INSTITUCIÓN DE LA RELIGIÓN CRISTIANA

JUAN CALVINO

INSTITUCIÓN

DE LA

RELIGIÓN CRISTIANA

TRADUCIDA Y PUBLICADA POR
CIPRIANO DE VALERA EN 1597
REEDITADA POR LUIS DE USOZ Y RÍO EN 1858
NUEVA EDICIÓN REVISADA EN 1967
SEGUNDA EDICIÓN INALTERADA 1981
TERCERA EDICIÓN INALTERADA 1986
CUARTA EDICIÓN INALTERADA 1994

QUINTA EDICIÓN INALTERADA
1999

(DOS TOMOS)

TOMO II

FUNDACIÓN EDITORIAL DE LITERATURA REFORMADA
FELiRe

ISBN del volumen II: 90 631 103 91
ISBN de la obra completa: 90 631 100 14
Depósito legal: B. 24.584 - 1999

Impreso en Romanyà/Valls, S.A.
Verdaguer, 1 - 08786 Capellades (Barcelona)

Impreso en España - Printed in Spain

FUNDACIÓN EDITORIAL DE LITERATURA REFORMADA
STICHTING UITGAVE REFORMATORISCHE BOEKEN
Apartado 1053 – 2280 CB Rijswijk – Países Bajos

ÍNDICE GENERAL

Prólogo de los Editores V
Tabla de abreviaturas VI
A todos los fieles de la nazion española XIII
Juan Calvino al lector XXIII
Al cristianísimo Rey de Francia XXV

LIBRO PRIMERO

DEL CONOCIMIENTO DE DIOS EN CUANTO ES CREADOR Y SUPREMO GOBERNADOR DE TODO EL MUNDO.

Capítulo Primero
El conocimiento de Dios y el de nosotros se relacionan entre sí. Manera en que convienen mutuamente 3
Capítulo II
En qué consiste conocer a Dios y cuál es la finalidad de este conocimiento 5
Capítulo III
El conocimiento de Dios está naturalmente arraigado en el entendimiento del hombre 7
Capítulo IV
El conocimiento de Dios se debilita y se corrompe, en parte por la ignorancia de los hombres, y en parte por su maldad . . . 10
Capítulo V
El poder de Dios resplandece en la creación del mundo y en el continuo gobierno del mismo 13
Capítulo VI
Es necesario para conocer a Dios en cuanto creador, que la Escritura nos guíe y encamine 26
Capítulo VII
Cuáles son los testimonios con que se ha de probar la Escritura para que tengamos su autoridad por auténtica, a saber del Espíritu Santo; y que es una maldita impiedad decir que la autoridad de la Escritura depende del juicio de la Iglesia . . 30
Capítulo VIII
Hay pruebas con certeza suficiente, en cuanto le es posible al entendimiento humano comprenderlas, para probar que la Escritura es indubitable y certísima 35
Capítulo IX
Algunos espíritus fanáticos pervierten los principios de la religión, no haciendo caso de la Escritura para poder seguir mejor sus sueños, so título de revelaciones del Espíritu Santo . . . 44
Capítulo X
La Escritura, para extirpar la superstición, opone exclusivamente el verdadero Dios a los dioses de los paganos 47

Capítulo XI
Es una abominación atribuir a Dios forma alguna visible, y todos cuantos erigen imágenes o ídolos se apartan del verdadero Dios 49
Capítulo XII
Dios se separa de los ídolos a fin de ser Él solamente servido 62
Capítulo XIII
La Escritura nos enseña desde la creación del mundo que en la esencia única de Dios se contienen tres Personas 66
Capítulo XIV
La Escritura, por la creación del mundo y de todas las cosas, diferencia con ciertas notas al verdadero Dios de los falsos dioses 95
Capítulo XV
Cómo era el hombre al ser creado. Las facultades del alma, la imagen de Dios, el libre albedrío, y la primera integridad de la naturaleza 113
Capítulo XVI
Dios, después de crear con su potencia el mundo y cuanto hay en él, lo gobierna y mantiene todo con su providencia . . . 124
Capítulo XVII
Determinación del fin de esta doctrina para que podamos aprovecharnos bien de ella 135
Capítulo XVIII
Dios se sirve de los impíos y doblega su voluntad para que ejecuten Sus designios, quedando sin embargo Él limpio de toda mancha 150

LIBRO SEGUNDO

DEL CONOCIMIENTO DE DIOS COMO REDENTOR EN CRISTO, CONOCIMIENTO QUE PRIMERAMENTE FUE MANIFESTADO A LOS PATRIARCAS BAJO LA LEY Y DESPUÉS A NOSOTROS EN EL EVANGELIO.

Capítulo Primero
Todo el género humano está sujeto a la maldición por la caída y culpa de Adán, y ha degenerado de su origen. Sobre el pecado original 161
Capítulo II
El hombre se encuentra ahora despojado de su arbitrio, y miserablemente sometido a todo mal 171
Capítulo III
Todo cuanto produce la naturaleza corrompida del hombre merece condenación 197
Capítulo IV
Cómo obra Dios en el corazón de los hombres 213
Capítulo V
Se refutan las objeciones en favor del libre albedrío 220

Capítulo VI
El hombre, habiéndose perdido a sí mismo, ha de buscar su redención en Cristo 239
Capítulo VII
La Ley fue dada, no para retener en sí misma al pueblo antiguo, sino para alimentar la esperanza de la salvación que debía tener en Jesucristo, hasta que viniera 245
Capítulo VIII
Exposición de la Ley moral, o los Mandamientos 261
Capítulo IX
Aunque Cristo fue conocido por los judíos bajo la Ley, no ha sido plenamente revelado más que en el Evangelio 307
Capítulo X
Semejanza entre el Antiguo y el Nuevo Testamento 312
Capítulo XI
Diferencia entre los dos Testamentos 329
Capítulo XII
Jesucristo, para hacer de Mediador, tuvo que hacerse hombre 341
Capítulo XIII
Cristo ha asumido la sustancia verdadera de carne humana 350
Capítulo XIV
Cómo las dos naturalezas forman una sola Persona en el Mediador 355
Capítulo XV
Para saber con qué fin ha sido enviado Jesucristo por el Padre y los beneficios que su venida nos aporta, debemos considerar en Él principalmente tres cosas: su oficio de Profeta, el Reino y el Sacerdocio 364
Capítulo XVI
Cómo ha desempeñado Jesucristo su oficio de Mediador para conseguirnos la salvación. Sobre su muerte, resurrección y ascensión 372
Capítulo XVII
Jesucristo nos ha merecido la gracia de Dios y la salvación . 392

LIBRO TERCERO

DE LA MANERA DE PARTICIPAR DE LA GRACIA DE JESUCRISTO. FRUTOS QUE SE OBTIENEN DE ELLO Y EFECTOS QUE SE SIGUEN.

Capítulo Primero
Las cosas que acabamos de referir respecto a Cristo nos sirven de provecho por la acción secreta del Espíritu Santo 401
Capítulo II
De la fe. Definición de la misma y exposición de sus propiedades 405
Capítulo III
Somos regenerados por la fe. Sobre el arrepentimiento . . . 447

Capítulo IV
Cuán lejos está de la pureza del Evangelio todo lo que los teólogos de la Sorbona discuten del arrepentimiento. Sobre la confesión y la satisfacción 472
Capítulo V
Suplementos que añaden los papistas a la satisfacción; a saber: las indulgencias y el purgatorio 510
Capítulo VI
Sobre la vida del cristiano. Argumentos de la Escritura que nos exhortan a ella 522
Capítulo VII
La suma de la vida cristiana: la renuncia a nosotros mismos 527
Capítulo VIII
Sufrir pacientemente la cruz es una parte de la negación de nosotros mismos 537
Capítulo IX
La meditación de la vida futura 546
Capítulo X
Cómo hay que usar de la vida presente y de sus medios . . . 552
Capítulo XI
La justificación por la fe. Definición nominal y real 556
Capítulo XII
Conviene que levantemos nuestro espíritu al tribunal de Dios, para que nos convenzamos de veras de la justificación gratuita 580
Capítulo XIII
Conviene considerar dos cosas en la justificación gratuita . . 588
Capítulo XIV
Cuál es el principio de la justificación y cuáles son sus continuos progresos 593
Capítulo XV
Todo lo que se dice para ensalzar los méritos de las obras, destruye tanto la alabanza debida a Dios, como la certidumbre de nuestra salvación 610
Capítulo XVI
Refutación de las calumnias con que los papistas procuran hacer odiosa esta doctrina 618
Capítulo XVII
Concordancia entre las promesas de la Ley y las del Evangelio 623
Capítulo XVIII
Es un error concluir que somos justificados por las obras, porque Dios les prometa un salario 639
Capítulo XIX
La libertad cristiana 650
Capítulo XX
De la oración. Ella es el principal ejercicio de la fe y por ella recibimos cada día los beneficios de Dios 663
Capítulo XXI
La elección eterna con la que Dios ha predestinado a unos para salvación y a otros para perdición 723

Capítulo XXII
Confirmación de esta doctrina por los testimonios de la Escritura . . . 733
Capítulo XXIII
Refutación de las calumnias con que esta doctrina ha sido siempre impugnada . . 746
Capítulo XXIV
La elección se confirma con el llamamiento de Dios, por el contrario los réprobos atraen sobre ellos la justa perdición a la que están destinados 762
Capítulo XXV
La resurrección final 782

LIBRO CUARTO

DE LOS MEDIOS EXTERNOS O AYUDAS DE QUE DIOS SE SIRVE PARA LLAMARNOS A LA COMPAÑÍA DE SU HIJO, JESCRISTO, Y PARA MANTENERNOS EN ELLA

Capítulo Primero
De la verdadera Iglesia, a la cual debemos estar unidos por ser ella la madre de todos los fieles 803
Capítulo II
Comparación de la falsa iglesia con la verdadera 826
Capítulo III
De los doctores y ministros de la Iglesia. Su elección y oficio 836
Capítulo IV
Estado de la Iglesia primitiva y modo de gobierno usado antes del Papa 848
Capítulo V
Toda la forma antigua del régimen eclesiástico ha sido destruida por la tiranía del papado 860
Capítulo VI
El primado de la Sede romana . 874
Capítulo VII
Origen y crecimiento del papado hasta que se elevó a la grandeza actual, con lo que la libertad de la Iglesia ha sido oprimida y toda equidad confundida 886
Capítulo VIII
Potestad de la Iglesia para determinar dogmas de fe. Desenfrenada licencia con que el papado la ha usado para corromper toda la pureza de la doctrina 909
Capítulo IX
Los concilios y su autoridad . 921
Capítulo X
Poder de la Iglesia para dar leyes. Con ello el Papa y los suyos ejercen una cruel tiranía y tortura con las que atormentan a las almas 930

Capítulo XI
Jurisdicción de la Iglesia y abusos de la misma en el papado 955
Capítulo XII
De la disciplina de la Iglesia, cuyo principal uso consiste en las censuras y en la excomunión . 969
Capítulo XIII
Los votos. Cuán temerariamente se emiten en el papado para encadenar miserablemente las almas . . 989
Capítulo XIV
Los sacramentos 1006
Capítulo XV
El Bautismo . 1028
Capítulo XVI
El bautismo de los niños está muy de acuerdo con la institución de Jesucristo y la naturaleza del signo 1043
Capítulo XVII
La Santa Cena de Jesucristo. Beneficios que nos aporta 1070
Capítulo XVIII
La misa del papado es un sacrilegio por el cual la Cena de Jesucristo ha sido, no solamente profanada, sino del todo destruida 1123
Capítulo XIX
Otras cinco ceremonias falsamente llamadas sacramentos. Se prueba que no lo son . . 1139
Capítulo XX
La potestad civil . . 1167

Índice de referencias bíblicas . . . 1197
Índice de autores, obras y personajes citados . . 1217
Índice de materias 1235

CAPÍTULO XVII

CONCORDANCIA ENTRE LAS PROMESAS DE LA LEY Y LAS DEL EVANGELIO[1]

1. Resumen de los capítulos XV y XVI

Prosigamos ahora con los otros argumentos mediante los cuales Satanás se esfuerza, con ayuda de sus ministros, en destruir o disminuir la justificación por la fe.

Me parece que ya hemos quitado a nuestros calumniadores la posibilidad de que puedan acusarnos de ser enemigos de las buenas obras. Porque nosotros negamos que las obras justifiquen, no para que no se hagan buenas obras, ni tampoco para negar que las buenas obras son buenas, y que no se las tenga en ninguna estima, sino para que no confiemos en ellas, ni nos gloriemos de ellas, ni les atribuyamos la salvación. Porque nuestra confianza, nuestra gloria y el áncora única de nuestra salvación es que Jesucristo Hijo de Dios es nuestro, y que también nosotros somos en Él hijos de Dios y herederos del reino de los cielos, llamados a la esperanza de la bienaventuranza eterna; y ello no por nuestra dignidad, sino por la benignidad de nuestro Dios. Mas como ellos nos acometen aún con otros engaños, según ya hemos dicho, preparémonos para rechazar sus ataques y sus golpes.

1º. Sentido y alcance de las promesas legales

En primer lugar se arman con las promesas legales que Dios ha hecho a todos aquellos que guardan su Ley; nos preguntan si son vanas y sin fruto alguno, o si tienen eficacia y valor. Como sería cosa fuera de razón decir que son vanas, ellos mismos se responden diciendo que son de algún valor y eficacia. De aquí concluyen que no somos justificados por la sola fe; porque el Señor habla de esta manera: Y si oyeres estos decretos y los guardares y pusieres por obra, Jehová tu Dios guardará contigo el pacto y la misericordia que juró a tus padres; y te amará, te bendecirá y te multiplicará... (Dt. 7,12-13). E igualmente: "Si mejorareis cumplidamente vuestros caminos y vuestras obras; si con verdad hiciereis justicia entre el hombre y su prójimo, y no oprimiereis al extranjero, al huérfano y a la viuda, ni en este lugar derramareis la sangre inocente, ni anduviereis en pos de dioses ajenos, os haré morar en este lugar" (Jer. 7,5-7). No quiero alegar muchos otros pasajes semejantes a éstos; pues

[1] A primera vista, este capítulo podría parecer una disputa polémica en la que Calvino se esfuerza por corregir diversas interpretaciones erróneas de la Escritura, presentadas contra la doctrina bíblica de la justificación mediante la sola fe por los teólogos católico-romanos y otros semipelagianos. Sin embargo, este capítulo nos ofrece un notable ejemplo de exégesis según el principio de la "analogía de la fe", es decir, la Escritura explicada por sí misma.

El lector reformado seguramente sentirá un vivo interés. Podrá constatar que este capítulo supera con mucho el estrecho cuadro de una discusión con lectores no reformados, porque le ofrece la solución de numerosas cuestiones que se le presentan, sea en la lectura de la Biblia, sea entre el fuego del combate de la vida cristiana. Esta lectura será para él ocasión de una profundización espiritual, y su conciencia y su paz se sentirán robustecidas.

siendo su sentido el mismo, a todos se puede aplicar idéntica solución. En resumen, es que Moisés atestigua que en la Ley se nos propone la bendición y la maldición; la muerte y la vida (Dt. 11,26; 30,15). Ellos argumentan de esta manera: o esta bendición está de más y no produce fruto alguno, o la justificación no viene solo de la fe.

Ya antes hemos demostrado cómo, si nos aferramos a la Ley, nos veremos despojados de toda bendición, y no nos quedará mas que la maldición anunciada a todos los transgresores de la misma (Dt. 27,26). Porque el Señor no promete nada sino a aquellos que entera y perfectamente guardan su Ley, lo cual ningún hombre puede hacer.

Por eso siempre es verdad que cuantos hombres existen son convencidos de culpa por la Ley, y que están sujetos a la maldición y a la ira de Dios, para ser librados de la cual es necesario que salgan de la sujeción a la Ley, y que de esclavos seamos declarados libres, no con una libertad carnal que nos aparte de la observancia de la Ley, nos invite a permitirnos cuanto queramos y deje que nuestra concupiscencia camine a rienda suelta y por donde se le antojare como caballo desbocado; sino una libertad espiritual, que consuele y confirme la conciencia perturbada y desfallecida, mostrándole que está libre de la maldición y de la condenación con que la Ley le atormentaba teniéndola encerrada y aprisionada. Esta libertad la conseguimos cuando por la fe alcanzamos la misericordia de Dios en Cristo, por la cual estamos seguros de que nuestros pecados nos son perdonados, sentimiento con el que la Ley nos punzaba y mordía.

2. Estas promesas sólo son válidas por la gracia del Evangelio

Por esta razón las mismas promesas que en la Ley se nos ofrecían eran ineficaces y sin poder alguno, de no socorrernos la bondad de Dios por el Evangelio. Pues la condición de la cual ellas dependen —que cumplamos la Ley de Dios— y por la cual nos ha de venir su cumplimiento, jamás se realizará. El Señor nos ayuda de tal forma, que no pone una parte de justicia en la obras que hacemos, y la otra en lo que Él supliere por su benignidad; sino que toda la hace consistir en señalarnos a Cristo como cumplimiento de justicia. Porque el Apóstol, después de decir que él y todos los demas judíos, sabiendo que el hombre no puede ser justificado por las obras de la Ley, habían creído en Jesucristo, da luego la razón: no porque hayan sido ayudados por la fe de Cristo a conseguir la perfección de la justicia, sino para ser justificados por esta fe, y no por las obras de la Ley (Gá. 2,16). Si los fieles se apartan de la Ley y vienen a la fe para alcanzar en ella la justicia, que ven no es posible encontrar en la Ley, ciertamente renuncian a la justicia de la Ley. Amplifiquen, pues, cuanto quisieren las retribuciones que la Ley promete a todos aquellos que la guardaren y cumplieren, con tal de que juntamente con esto consideren que nuestra perversidad es la causa de que no recibamos fruto ni provecho alguno, hasta que por la fe hubiéremos alcanzado otra justicia.

Así David, después de haber hecho mención de la retribución que el Señor tiene preparada para sus siervos, desciende al reconocimiento de los pecados con los cuales es destruida. Muestra también los admirables

beneficios que debían venirnos por la Ley, pero luego prorrumpe en esta exclamación "¿Quién podrá entender sus propios errores? Líbrame de los que me son ocultos" (Sal. 19, 12) Este lugar está totalmente de acuerdo con el otro, en el cual el profeta, después de haber dicho que todos los caminos del Señor son verdad y bondad para los que le temen, añade "Por amor de tu nombre, oh Jehová, perdonarás también mi pecado, que es grande" (Sal. 25, 11).

De esta misma manera también nosotros hemos de reconocer que la benevolencia de Dios se nos propone en su Ley, con tal que podamos merecerla por nuestras obras; pero que con el mérito de las mismas jamás la conseguiremos.

3. La eficacia de esas promesas no se refiere al mérito de nuestras obras, sino a la gracia de Dios

¿Entonces, dirá alguno, las promesas de la Ley han sido dadas en vano para que sin dar fruto alguno se redujesen a humo? No hace mucho he demostrado ya que no soy de este parecer. Lo que digo es que no extienden su eficacia hasta nosotros, mientras son referidas al mérito de nuestras obras, y, por tanto, que si se las considera en sí mismas, en cierta manera quedan abolidas.

De este modo el Apóstol dice que la admirable promesa del Señor: Os he dado buenos mandamientos; el hombre que haga estas cosas vivirá por ellos (Rom. 10, 5; Lv. 18, 5; Ez. 20, 11), carece de todo valor si nos detenemos en ella, y no nos aprovechará en absoluto, lo mismo que si nunca hubiera sido dada Porque ni aun los más santos y perfectos siervos de Dios pueden hacer lo que ella exige, ya que todos están muy lejos de poder cumplirla y se hallan cercados por todas partes de numerosas transgresiones. Pero cuando en lugar de ellas se nos proponen las promesas evangélicas que anuncian la gratuita remisión de los pecados, no solamente hacen que seamos gratos y aceptos a Dios, sino también que nuestras obras le plazcan y agraden; no solamente para que las acepte, sino además para que las remunere con las bendiciones que por el pacto que había establecido se debían a aquellos que cumpliesen enteramente la Ley.

Confieso, pues, que las obras de los fieles son remuneradas con el mismo galardón que el Señor había prometido en su Ley a todos aquellos que viviesen en justicia y santidad; pero en esta retribución habremos de considerar siempre la causa en virtud de la cual las obras son agradables a Dios. Ahora bien, tres son las causas de ello.

La primera es que el Señor, no mirando las obras de sus siervos, las cuales merecen más bien confusión que alabanza, los admite y abraza en Cristo, y mediante la sola fe, sin ayuda ninguna de las obras, los reconcilia consigo.

La segunda que por su pura bondad y con el amor de un padre, de tal manera honra las obras, sin mirar si ellas lo merecen o no, que las tiene en cierta estima y les presta cierta atención

La tercera, que con su misericordia las recibe, no imputándoles ni teniendo en cuenta sus imperfecciones, que de tal manera las afean que más bien deberían ser tenidas por pecados que no por virtudes.

Por aquí se ve hasta qué punto se han engañado los sofistas, al pensar que habían evitado todos los absurdos diciendo que las obras tienen virtud para merecer la salvación, no por su intrínseca virtud, sino por el pacto en virtud del cual el Señor por su propia liberalidad tanto las estimó. Pero entretanto no advierten cuán lejos están, las obras que ellos querrían que fuesen meritorias, de poder cumplir la condición de las promesas legales, si no precediese la justificación gratuita que se apoya en la sola fe y el perdón de los pecados, con el cual aun las mismas buenas obras tienen necesidad de ser purificadas de sus manchas.

Así que de las tres causas de la divina liberalidad que hemos señalado, por las cuales las obras de los fieles son aceptas a Dios, no han tomado en consideración más que una, callándose las otras dos, que eran las principales.

4. 2º. ¿Cómo es agradable a Dios quien practica la justicia?

Alegan el texto de san Pedro, que san Lucas refiere en los Hechos: "En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación se agrada del que le teme y hace justicia" (Hch. 10,34–35). De estas palabras creen poder deducir un firmísimo argumento: que si el hombre por sus buenas obras alcanza favor y gracia ante Dios, el que consiga la salvación no depende sólo de la gracia de Dios, sino que más bien socorre Dios al pecador con su misericordia de tal manera, que se mueve a mostrarse misericordioso por las buenas obras de aquél.

a. Aceptación del pecador por la bondad de Dios. Pero será imposible conciliar los numerosos pasajes de la Escritura, si no consideramos las dos maneras que Dios tiene de aceptar al hombre. Pues éste, considerado según su propia naturaleza, no tiene nada que pueda mover a Dios a misericordia y compasión; nada, sino su pura miseria. Si, pues, es evidente que el hombre al cual Dios inicialmente recibe en su gracia, está desnudo y privado de todo bien y, por el contrario, se halla cargado y atestado de cuantos males existen, ¿en virtud de qué, digo yo, merece que Dios lo llame a sí? Por tanto, dejemos a un lado toda idea de méritos, ya que el Señor tan claramente nos muestra su gratuita clemencia.

Lo que en el mismo lugar de los Hechos antes citado dice el ángel a Cornelio, que sus oraciones y limosnas han sido recordadas delante de Dios, ellos lo retuercen injustamente para hacerlo servir a su propósito, y dicen que el hombre mediante las buenas obras es preparado para recibir la gracia de Dios. Porque fue necesario que ya antes Cornelio fuese iluminado por el Espíritu de sabiduría, ya que estaba instruido en la verdadera sabiduría; es decir, en el temor de Dios. Y asimismo fue necesario que estuviera santificado con el mismo Espíritu, puesto que amaba la justicia, la cual, según el testimonio del Apóstol, es Su fruto (Gál. 5,5). Por tanto, todas estas cosas con las cuales se dice que agradó a Dios, las tenía él de Su gracia; luego, difícilmente podía prepararse por sus propios medios a recibirla.

Ciertamente, no se podrá citar una sola palabra de la Escritura que no esté conforme con esta doctrina; que no hay otra razón para que Dios reciba al hombre en su favor, sino el verlo totalmente perdido si lo

deja en manos de su albedrío para que obre a su antojo, pero como Él no quiere que el hombre se pierda, ejerce su misericordia para librarlo.

Vemos, pues, cómo el que Dios reciba al hombre no proviene de la justicia de éste, sino que es un puro testimonio de la bondad de Dios para con los miserables pecadores, quienes por su parte son más que indignos de gozar de un beneficio tan señalado.

5. *b. La aceptación de los fieles, incluso en vista de sus obras*

Después de que el Señor aparta al hombre de tal abismo de perdición y lo santifica para sí por la gracia de adopción, puesto que lo ha regenerado y reformado en una nueva vida, entonces lo recibe y abraza como a una nueva criatura con los dones de su Espíritu. Ésta es aquella adopción de que habla san Pablo, por la cual los fieles, después de haber sido llamados, son gratos a Dios aun por lo que respecta a sus obras (1 Pe 2,5): porque el Señor no puede dejar de amar el bien que por su Espíritu ha obrado en ellos.

Sin embargo, debemos tener siempre presente que de ningún modo son gratos a Dios en virtud de sus obras, sino únicamente en cuanto que Dios, a causa del amor gratuito que les profesa, al aumentar de día en día su liberalidad, tiene a bien aceptar sus obras. Porque, ¿de dónde les vienen a ellos las buenas obras, sino de que el Señor, por haberlos escogido como "vasos para honra", quiere también adornarlos con una verdadera pureza (Rom.9,21)? ¿Y de dónde proviene que ellas sean tenidas por buenas, como si nada les faltase y no tuviesen imperfección alguna, sino porque nuestro buen Padre perdona las faltas y las manchas que las afean?

En resumen, san Pablo no quiere decir otra cosa en ese lugar, sino que Dios ama a sus hijos en los cuales ve impresa la imagen y semejanza de su rostro. Pues ya hemos enseñado antes que nuestra regeneración es como una reparación de la imagen de Dios en nosotros. Y como quiera que Dios, doquiera que contempla su rostro lo ama, lo honra y estima con toda razón, no sin motivo se dice que le agrada la vida de los fieles, por estar ordenada de acuerdo con la santidad y la justicia. Mas como los fieles, encerrados en la carne mortal, todavía son pecadores y sus buenas obras solamente imperfectas, de manera que aún conservan cierto sabor a carne, Dios no puede serles propicio a no ser que los reciba en Cristo, más bien que en ellos mismos.

En este sentido se han de entender los diversos pasajes en que se afirma que Dios es piadoso y misericordioso para con todos los que viven justamente. Decía Moisés a los israelitas: "Jehová tu Dios es Dios, Dios fiel, que guarda el pacto y la misericordia a los que le aman y guardan sus mandamientos, hasta mil generaciones" (Dt 7,9); sentencia que después se convirtió en proverbio entre el pueblo. Y así dice Salomón en su solemne oración: "Jehová, Dios de Israel... que guardas el pacto y la misericordia a tus siervos, los que andan delante de ti con todo su corazón" (1 Re 8,23). Las mismas palabras repite Nehemías (Neh.1,5). La razón de ello es que, como el Señor en todos los pactos de misericordia que establece exige de sus siervos que por su parte vivan con integridad y santidad de vida, a fin de que la bondad que usa con ellos no sea objeto

de burla y tenida en poco, y para que nadie se llene de una vana confianza en su misericordia y se sienta seguro mientras vive conforme a sus deseos y apetitos, por eso despues de recibirlos en la sociedad de su pacto, quiere por este medio mantenerlos en el cumplimiento de su deber. Sin embargo, el pacto no deja por ello de ser gratuito al principio, y como tal permanece para siempre.

De acuerdo con esto David, aunque dice que Jehová le ha recompensado conforme a la limpieza de sus manos (Sal. 18,20), no se olvida, sin embargo, de este principio y manantial que he señalado; a saber, que Dios le ha sacado del seno de su madre porque le amó. Al hablar de este modo sostienen que su causa es justa y buena; pero de tal manera, que en nada rebaja la misericordia de Dios, la cual precede a todos los dones y beneficios, de los cuales es la fuente y el origen.

6. Promesas legales y promesa de misericordia

Será muy conveniente notar aquí de paso la diferencia que existe entre estas expresiones y las promesas legales.

Llamo promesas legales, no a aquellas que a cada paso ocurren en labios de Moisés (pues en ellas se contienen también muchas promesas evangélicas), sino a las que propiamente pertenecen a la doctrina de la Ley. Tales promesas, como quiera que las llaméis, prometen remuneración y salario a condición de hacer lo que está mandado.

En cambio, cuando se dice que el Señor guarda la promesa de su misericordia a aquellos que le aman, esto es más para demostrar cuáles son los siervos que de corazón y sin ficción han recibido su pacto, que para exponer la causa de por qué les es propicio. Y la razón que lo demuestra es que, como el Señor tiene a bien llamarnos a la esperanza de la vida eterna a fin de ser amado, temido y honrado, igualmente todas las promesas de su misericordia que se encuentran en la Escritura se dirigen evidentemente a este fin: que reverenciemos y honremos a quien tanto bien nos hace.

Por tanto, siempre que oigamos que Él hace bien a los que guardan su Ley, recordemos que con ello la Escritura nos muestra cuáles son los hijos de Dios por la marca que perpetuamente debe encontrarse en ellos: a saber, que nos ha adoptado por hijos suyos, para que le reverenciemos como a Padre. Así pues, para no renunciar al derecho de la adopción debemos esforzarnos en llegar a donde nuestra vocación nos llama. Mas, por otra parte, tengamos, por seguro que el cumplimiento de la misericordia de Dios no depende de las obras de los fieles, sino que Él cumple la promesa de salvación con los que responden a su vocación mediante una vida recta, porque reconoce en ellos la verdadera señal de hijos; es decir, el ser regidos y gobernados por su Espíritu.

A esto hay que referir lo que dice David de los ciudadanos de Jerusalem: "Jehová, ¿quién habitará en tu tabernáculo? ¿Quién morará en tu monte santo? El que anda en integridad y hace justicia", etc. (Sal. 15,1-2). Y lo mismo Isaías: "Quién de nosotros morará con el fuego consumidor? El que camina en justicia y habla lo recto", etc. (Is. 33,14-15). Porque aquí no se describe el fundamento sobre el cual los fieles han de apoyarse, sino la manera como el Padre clementísimo los llama y atrae a su compañía,

y los mantiene, defiende y ampara en ella. Porque como Él detesta el pecado y ama la justicia, aquellos a quienes quiere unir a sí los purifica con su Espíritu, para hacerlos semejantes a Él y a los que pertenecen a su reino.

Por tanto, si queremos saber la causa primera de que los santos tengan entrada en el reino de Dios, y de dónde les viene que perseveren y permanezcan en él, la respuesta es bien fácil: que el Señor los ha adoptado una vez por su misericordia, y perpetuamente los conserva. Y si se pregunta de qué manera ocurre esto, entonces debemos descender a la regeneración y a los frutos de la misma, de los cuales habla el salmo citado.

7. *3º. a. Pasajes de la Escritura que califican de justicia a las buenas obras*

Sin embargo, parece que ofrecen mucha mayor dificultad los pasajes que honran a las buenas obras con el título de justicia, y declaran que el hombre es justo por ellas.

En cuanto al primer grupo, son muy numerosos los textos en que al guardar los mandamientos se llama justificación y justicia.

Respecto al segundo, tenemos un ejemplo en Moisés, cuando dice: "Y tendremos justicia cuando cuidemos de poner por obra todos estos mandamientos" (Dt 6,25). Si se objeta que esta es una promesa legal, a la cual va añadida una condición imposible y que, por lo tanto, no viene a propósito, existen otros pasajes que no se solucionan de esta manera; como cuando se dice: Te será justicia delante de Jehová, tu Dios, volver prenda al pobre (Dt 24,13). E igualmente lo que el profeta dice: que el celo que movió a Fineas a vengar la afrenta del pueblo de Israel se le imputó a justicia (Sal 106,30-31).

Por eso los fariseos de nuestro tiempo creen tener ocasión y motivo de mofarse de nosotros respecto a este punto. Porque al decir nosotros que establecida la justicia de la fe, es necesario que se destruya la justicia de las obras, ellos argumentan del mismo modo, pero al contrario: que si la justicia es por las obras, se sigue que es falso que seamos justificados por la fe sola.

Aunque les concedo que los mandamientos de la Ley son llamados justicia, no hay en ello nada sorprendente, porque ciertamente lo son. Pero los lectores han de advertir que los traductores griegos no han vertido con mucha propiedad el término hebreo "hucim", que quiere decir *edictos* o *constituciones*, por "dicaiómata", que significa justificaciones. Pero no quiero discutir sobre la palabra, pues no niego que la Ley de Dios contiene justicia perfecta. Sin embargo, aunque seamos deudores de todo cuanto ella exige de nosotros; aunque seamos siervos inútiles, incluso después de haber hecho todo cuanto en ella se nos manda, como el Señor quiere honrar con el título de justicia el guardarla, no debemos nosotros quitarle lo que Él le atribuye. Confesamos, pues, de buen grado que hacer perfectamente lo que la Ley manda es justicia, y que guardar en particular cada uno de los mandamientos es parte de la justicia, siempre que no falte ninguna de las otras partes. Pero lo que negamos es que pueda existir tal justicia en el mundo. Y ésta es la causa de que no atri-

buyamos la justicia a la Ley; no porque ella en sí misma sea débil e insuficiente; sino porque a causa de la debilidad de nuestra carne no se puede encontrar en ninguna parte del mundo.

Es cierto que la Escritura no sólo llama simplemente justicia a los mandamientos del Señor, sino que incluso aplica este mismo nombre a las obras de los santos. Así cuando dice que Zacarías y su mujer andaban en las justicias del Señor (Lc. 1, 6). Pero al hablar de esta manera la Escritura considera las obras más bien por la naturaleza de la Ley, que no por lo que son en sí mismas. Aunque también hay que advertir aquí lo que no hace mucho he notado: que no debe servirnos de norma la impropiedad con que se ha hecho la traducción griega del hebreo. Mas como san Lucas no quiso alterar la traducción usada en su tiempo,[1] no insistiré yo tampoco en esto.

Es verdad que el Señor por el contenido de la Ley ha mostrado cuál es la justicia; pero nosotros no llevamos a cabo esta justicia sino guardando toda la Ley, porque la menor transgresión la corrompe. Ahora bien, como la Ley no manda nada que no sea justicia, si la consideramos en sí misma cada uno de sus mandamientos es justicia; pero si consideramos a los hombres que los guardan, evidentemente no merecen la alabanza de justos por guardar un mandamiento y faltar a los demás; y más viendo que no hacen obra alguna que de algún modo no sea viciosa a causa de su imperfección.

Nuestra respuesta, pues, es que cuando las obras de los santos son llamadas justicia, ello no proviene de sus méritos, sino de que van dirigidas a la justicia que Dios nos ha encargado, la cual de nada vale si no es perfecta. Ahora bien, perfecta es imposible hallarla en hombre alguno; luego, de aquí se sigue que una buena obra no merece por sí misma el nombre de justicia.

8. b. Otros pasajes en que se declara que el hombre es justificado por las obras

Pero pasemos ahora al segundo grupo, en el cual está la principal dificultad.

San Pablo no encuentra argumento más firme para probar la justificación por la fe que lo que está escrito de Abraham: la fe le fue contada por justicia (Rom. 4, 3; Gál. 3, 6). Ahora bien, puesto que el celo de Fineas, según el profeta, "le fue contado por justicia" (Sal 106, 31), lo que san Pablo pretende probar de la fe, nosotros podemos también atribuirlo a las obras. En conclusión, nuestros adversarios, como si ya pudiesen cantar victoria, deciden que aun concediendo que no seamos justificados sin fe, tampoco lo somos por la fe sola, sino que es preciso unir a ella las obras para conseguir la justicia.

Yo conjuro aquí a todos los que temen al Señor, para que, ya que ellos saben que es necesario tomar como regla verdadera de justicia la Escritura sola, diligentemente y con corazón humilde consideren conmigo el modo como se puede conciliar la Escritura consigo misma sin andar con sutilezas.

[1] La versión de los Setenta.

Sabiendo san Pablo que la justicia de la fe es un refugio para los que están privados de justicia propia, concluye resueltamente que quedan excluidos de la justicia de las obras todos aquellos que son justificados por la fe. Sabiendo también por otra parte que la justicia de la fe es común a todos los fieles, concluye de aquí con la misma seguridad que antes, que ninguno es justificado por las obras, sino al revés, que somos justificados sin ayuda de obra ninguna.

Pero es cosa muy distinta discutir acerca del valor que las obras tienen en sí mismas, o de la estima en que han de ser tenidas delante de Dios, después de que la justicia de la fe queda establecida. Si se trata de estimar las obras según su propia dignidad, decimos que no son dignas de comparecer ante el acatamiento divino; y por eso afirmamos que no existe hombre alguno en el universo que tenga nada en sus obras de que pueda gloriarse ante Dios; por lo cual sólo queda que, estando todos privados de toda ayuda de las obras, sean justificados por la sola fe.

Enseñamos que esta justicia consiste en que, siendo el pecador recibido en la comunión y compañía de Cristo, por su gracia e intercesión es reconciliado con Dios, en cuanto que purificado con su sangre alcanza la remisión de sus pecados; y revestido de la justicia del mismo Cristo como si fuese suya propia, puede con toda seguridad comparecer ante el tribunal divino. Una vez establecida la remisión de los pecados, las buenas obras que después siguen son estimadas de otra manera muy distinta de lo que en sí mismas merecían; porque toda la imperfección que en ellas hay queda cubierta con la perfección de Cristo; todas sus manchas y suciedad se quitan con la pureza de Cristo, para que todo ello no sea tenido en cuenta en el juicio de Dios. Y así, destruida de esta manera la culpa de las transgresiones que impedían a los hombres hacer cosa alguna grata a Dios, y sepultado el vicio de la imperfección que suele mancillar aun las mismas obras buenas, entonces las obras buenas que realizan los fieles son tenidas por justas; o, lo que es lo mismo, son imputadas a justicia.

9. *Refutación de la idea de una justicia parcial, intrínseca a las obras*

Si alguno ahora me objeta esto[1] para impugnar la justicia de la fe, primeramente le preguntaré si un hombre debe ser tenido por justo por haber hecho algunas buenas obras, siendo trasgresor de todas las demás. Ciertamente, cualquiera que esto afirmase iría muy fuera de razón.

Luego le preguntaría si, aunque hiciera muchas obras buenas, sería tenido por justo suponiendo que se le pudiese culpar de algo. Nadie podrá sostener semejante cosa, puesto que la Palabra misma de Dios le contradice declarando que son malditos los que no cumplieren todo cuanto manda la Ley (Dt.27,26).

Pero pasando adelante, pregunto además si existe obra alguna buena, siquiera una sola, en que no se pueda notar alguna imperfección o mancha. Ahora bien, ¿cómo podría ser así ante los ojos de Dios, en cuya presencia ni las mismas estrellas son lo bastante puras y claras, y ni los mismos ángeles suficientemente justos (Job 4,18)?

[1] Es decir, la objeción del principio del párrafo precedente.

Por consiguiente, nuestro adversario se verá forzado a confesar que no es posible hallar obra alguna que no esté manchada y corrompida, tanto por las transgresiones que su autor habrá cometido en otros aspectos, como por su propia imperfección; de tal manera, que no puede ser digna de llevar el nombre de justicia.

Mas si es evidente que de la justificación de la fe proviene que las obras, que por otra parte serían impuras, inmundas, imperfectas e indignas de comparecer ante el acatamiento divino ¡cuánto más de serle gratas y aceptas! sean imputadas a justicia, ¿por qué gloriándose de la justicia de las obras, procuran destruir la justicia de la fe, cuando de no existir ella, en vano se glorearían de su justicia de las obras? ¿Es que quieren hacer lo que suele decirse de las víboras, que los hijos al nacer matan a la madre?[1] Porque lo que nuestros adversarios dicen va encaminado a eso. No pueden negar que la justificación es el principio, fundamento, materia y sustancia de la justicia de las obras; sin embargo, concluyen que el hombre no es justificado por la fe, porque también las obras buenas son imputadas a justicia.

Dejemos a un lado todos estos despropósitos, y confesemos la verdad sencillamente como es. Si toda la justicia de las obras depende de la justicia de la fe, yo afirmo que la justicia de las obras, no solamente no queda rebajada ni aminorada en nada por la justicia de la fe, sino que más bien es confirmada por ella, para que de esta manera resplandezca más clara y evidentemente su virtud.

No pensemos tampoco que, después de la justificación gratuita, de tal manera son estimadas las obras, que la justificación del hombre se verifique por ellas, o que entren a medias con la fe para conseguirlo. Porque si la justificación por la fe no permanece íntegra y perfecta se descubrirá la impureza de las obras, de modo que no merecerán sino condenación.

Ni hay absurdo alguno en que el hombre sea justificado por la fe, de forma tal que no solamente sea justo, sino también que sus obras sean reputadas justas sin que lo merezcan.

10 Solamente la fe justifica las obras de los fieles

De esta manera concedemos que no solamente hay una cierta parte de justicia en las obras que es lo que nuestros adversarios pretenden – sino también que la justicia de las obras es aprobada por Dios como si fuese una justicia perfecta y absoluta, siempre que tengamos presente sobre qué se funda y asienta la justicia de las obras, y esto será suficiente para resolver todas las dificultades que acerca de esta materia se pudieran suscitar.

Ciertamente, la obra comienza a ser agradable a Dios cuando Él por su misericordia la acepta, perdonando la imperfección que en ella hay. ¿Y de dónde viene este perdón, sino de que Él nos mira a nosotros y a nuestras cosas en Cristo? Y así, desde que somos incorporados a Cristo parecemos justos delante de Dios, porque todas nuestras maldades están cubiertas con su inocencia; y por eso nuestras obras son justas y tenidas

[1] Así aquí su razonamiento destruiría la justificación por la fe mediante las obras, que de ella proceden.

por tales, porque no nos es imputado el vicio que hay en ellas por estar cubierto con la pureza de Cristo

Por tanto, podemos decir con toda justicia que no solamente nosotros somos justificados por la fe, sino también lo son nuestras obras Por consiguiente, si la justicia de las obras, tal cual es, depende y proviene de la fe y de la justificación gratuita, evidentemente debe ser incluida en ella, y ha de reconocerla y someterse a ella, como el efecto a su causa, y como el fruto a su árbol, y en modo alguno ha de levantarse para destruirla o empañarla

Por eso san Pablo, para probar que nuestra bienaventuranza descansa en la misericordia de Dios y no en las obras, insiste principalmente en lo que dice David. "Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado" (Rom 4,7-8, Sal. 32,1-2).

Si alguno quisiere alegar en contrario los numerosos testimonios de la Escritura que parecen hacer consistir la bienaventuranza del hombre en las obras, como por ejemplo: "Bienaventurado el hombre que teme a Jehová" (Sal. 112,1), "que tiene misericordia de los pobres" (Prov. 14,21); "que no anduvo en consejo de malos" (Sal. 1,1); "que soporta la tentación" (Sant 1,12), "dichosos los que guardan juicio, los que hacen justicia en todo tiempo" (Sal. 106,3; 119,1), "bienaventurados los pobres en espíritu", etc (Mt. 5,3-12), todo cuanto puedan alegar no conseguiría que no sea verdad lo que dice san Pablo; porque como quiera que las virtudes citadas en todos estos textos jamás podrán darse en el hombre de forma que por sí mismas sean aceptas a Dios, se sigue de aquí que el hombre es siempre miserable e infeliz hasta que es liberado de su miseria, al serle perdonados sus pecados.

Conclusión. Por tanto, si todas las clases de bienaventuranza que cita la Escritura quedan anuladas de forma que de ninguna de ellas puede el hombre percibir fruto alguno hasta que ha alcanzado la bienaventuranza mediante el perdón de sus pecados, que da lugar a todas las restantes bendiciones de Dios, se sigue que esta bienaventuranza no solamente es la suprema y principal, sino la única, a no ser que nos empeñemos en mantener que las bendiciones de Dios que en ella sola se apoyan y de ella reciben su consistencia, la destruyen y anulan

Mucho menos debe inquietarnos y causarnos escrúpulo el que los fieles sean llamados muchas veces en la Escritura justos. Confieso que este título lo tienen por su santidad y honestidad de vida, mas como su afán por ser justos es más eficaz que su positiva realización de la justicia, es muy razonable que esta justicia de las obras ceda y se someta a la justicia de la fe, sobre la cual se funda, y de la que tiene todo cuanto es

11. 4º. Santiago no contradice a san Pablo

Mas nuestros adversarios, no satisfechos con esto, dicen que aún nos queda entendernos con Santiago el cual nos contradice en términos irrefutables El enseña que Abraham fue justificado por las obras, y que también todos nosotros somos justificados por las obras, y no solamente por la fe (Sant. 2,14-26).

¿Es que por ventura pretenden que san Pablo contradiga a Santiago? Si tienen a Santiago por ministro de Cristo es preciso que interpreten sus palabras de forma que no esté en desacuerdo con lo que Cristo ha dicho El Espíritu, que ha hablado por boca de san Pablo, afirma que Abraham consiguió la justicia por la fe, y no por las obras. De acuerdo con esto nosotros también enseñamos que todos los hombres son justificados por la fe sin las obras de la Ley. El mismo Espíritu enseña por Santiago que la justicia de Abraham y la nuestra consiste en las obras, y no solamente en la fe. Es evidente que el Espíritu Santo no se contradice a sí mismo ¿Cómo pues hacer concordar a estos dos apóstoles?

A nuestros adversarios les basta con poder desarraigar la justicia de la fe, la cual nosotros queremos ver plantada en el corazón de los fieles, en cuanto a procurar la tranquilidad y la paz de las conciencias, esto les tiene a ellos sin cuidado Por eso todos pueden ver cómo se esfuerzan en destruir la justicia de la fe, sin que se preocupen de ofrecernos justicia alguna a la que las conciencias se puedan atener Triunfen, pues, en hora buena, con tal de que no pretendan gloriarse más que de haber destruido toda certeza de justicia Evidentemente podrán gozar de esta desventurada victoria, cuando extinguida la luz de la verdad, el Señor les permita que cieguen al mundo con las tinieblas de sus mentiras. Pero dondequiera que la verdad de Dios subsista no podrán conseguir nada.

Niego, pues, que lo que afirma Santiago, y que ellos tienen siempre en la boca, sirviéndose de ello como de un escudo fortísimo, sirva a su propósito lo más mínimo. Para aclarar esto es preciso ante todo considerar la intención del apóstol, y luego señalar en qué están ellos equivocados.

Como en aquel tiempo había muchos mal que suele ser perpetuo en la Iglesia que claramente dejaban ver su infidelidad menospreciando y no haciendo caso alguno de las obras que todos los fieles deben realizar, gloriándose a pesar de ello, falsamente, del título de fe, Santiago se burla en este texto de su loca confianza. Por tanto, su intención no es menoscabar de ningún modo la virtud y la fuerza de la verdadera fe, sino declarar cuán neciamente aquellos pedantes se gloriaban tanto de la mera apariencia de la fe, y satisfechos con ella, daban rienda suelta con toda tranquilidad a toda clase de vicios, dejándose llevar a una vida disoluta.

Fe viva y fe muerta. Una vez comprendida la finalidad del apóstol, es cosa fácil comprender en qué se engañan nuestros adversarios Y se engañan de dos maneras la primera en el término mismo de fe; la segunda, en el de justificar.

Que el apóstol llame fe a una vana opinión, que nada tiene que ver con la fe verdadera, lo hace a manera de concesión, lo cual en nada desvirtúa su causa. Así lo muestra desde el principio de la discusión con estas palabras: "Hermanos míos, ¿de qué aprovechará si alguno dice que tiene fe, y no tiene obras?" (Sant. 2, 14) No dice: si alguno tiene fe sin obras, sino si alguno se jacta de tenerla. Y aún más claramente lo dice después, cuando burlándose de esta clase de fe afirma que es mucho peor que el conocimiento que tienen los demonios; y finalmente, cuando la llama "muerta". Mas por la definición que pone se puede entender muy

fácilmente lo que quiere decir. Tú crees, dice, que Dios es uno. Ciertamente, si todo el contenido de esta fe es simplemente que hay Dios, no hay motivo para sorprenderse de que no pueda justificar. Y no es preciso pensar que esto quite nada a la fe cristiana, cuya naturaleza es muy distinta. Porque, ¿cómo justifica la fe verdadera, sino uniéndonos con Cristo, para que hechos una misma cosa con Él, gocemos de la participación de su justicia? No nos justifica, pues, por poseer cierto conocimiento de la esencia divina, sino porque descansa en la certidumbre de la misericordia de Dios.

12. San Pablo describe la justificación del impío, Santiago la del justo

Aún no hemos llegado a lo principal, hasta haber descubierto el otro error.[1] Porque parece que Santiago pone una parte de nuestra justificación en las obras. Pero si queremos que Santiago esté de acuerdo con toda la Escritura y consigo mismo, es necesario tomar la palabra justificar en otro sentido del que la toma san Pablo. Porque san Pablo llama *justificar* cuando, borrado el recuerdo de nuestra injusticia, somos reputados justos. Si Santiago quisiera decir esto, hubiera citado muy fuera de propósito lo que dice Moisés: Creyó Abraham a Dios, y esto le fue imputado a justicia. Porque él enhebra su razonamiento como sigue: Abraham por sus obras alcanzó justicia, pues no dudó en sacrificar a su hijo cuando Dios se lo mandó, y de esta manera se cumplió la Escritura que dice: Creyó Abraham a Dios y le fue imputado a justicia. Si es cosa absurda que el efecto sea primero que la causa, o Moisés afirma falsamente en este lugar que la fe le fue imputada a Abraham por justicia, o él no mereció su justicia por su obediencia a Dios al aceptar sacrificar a Isaac. Antes de ser engendrado Ismael, que ya era mayor cuando nació Isaac, Abraham había sido justificado por la fe. ¿Cómo, pues, diremos que alcanzó justicia por la obediencia que mostró al aceptar sacrificar a su hijo Isaac, cuando esto aconteció mucho después? Por tanto, o Santiago ha cambiado todo el orden —lo cual no se puede pensar— o

[1] El lector debe estar muy atento a una distinción a la que con frecuencia se presta poca atención en los medio reformados: "Todo creyente es objeto de una doble justificación".

En uno de sus cuatro "*Sermones sobre la justificación de Abraham*" (*Op. Calvini*, XXIII, pp. 718-719) es donde mejor precisa Calvino su pensamiento: "Cuando Dios nos justifica al principio . . . , usa un perdón general. Y luego, cuando nos justifica después . . . nos justifica en nuestras personas, y nos justifica incluso en nuestras obras por la pura fe . . . ; es decir, que nos hace agradables a Él como sus hijos, y luego justifica nuestras obras . . . ¿Y cómo? Por su pura gracia, perdonándonos las faltas y las imperfecciones que en ellas hay. Y así, lo mismo que existe diferencia entre un hombre fiel y un hombre al que Dios llama al principio al Evangelio, así la justificación se puede extender con toda propiedad a la marcha continua de la gracia de Dios desde la vocación hasta la muerte" (*Comentario a Romanos* 8, 30). Pablo trata de la primera; Santiago, de la segunda.

En el plano psicológico, la justificación del fiel o del justo perdonado es la certidumbre que, por el testimonio de su conducta y de sus obras, obtiene ese fiel de la sinceridad de su fe y de la realidad del estado de gracia justificante en que se encuentra. Como dirá Calvino, "es una declaración de justicia ante los hombres, y no la imputación de la justicia en cuanto a Dios". El fiel tiene, él también, necesidad de ser justificado tanto ante el tribunal de su propia conciencia, como ante los hombres.

por justificado no quiso decir que Abraham hubiese merecido ser tenido por justo. ¿Que quiso decir entonces? Claramente se ve que habla de la declaración y manifestación de la justicia, y no de la imputación, como si dijera: los que son justos por la verdadera fe, dan prueba de su justicia con la obediencia y las buenas obras, y no con una apariencia falsa y soñada de fe. En resumen: él no discute la razón por la que somos justificados, sino que pide a los fieles una justicia no ociosa, que se manifieste en las obras. Y así como san Pablo pretende probar que los hombres son justificados sin ninguna ayuda de las obras, de mismo modo en este lugar Santiago niega que aquellos que son tenidos por justos no hagan buenas obras.

Esta consideración nos librará de toda duda y escrupulo. Porque nuestros adversarios se engañan sobre todo al pensar que Santiago determina el modo como los hombres son justificados, siendo así que no pretende otra cosa sino abatir la vana confianza y seguridad de aquellos que para excusar su negligencia en el bien obrar, se glorían falsamente del nombre y del título de la fe. Y así, por más que den vueltas y retuerzan las palabras de Santiago, no podrán concluir otra cosa que estas dos sentencias: que la vana imaginación de fe no justifica, y que el creyente declara su justicia con buenas obras.

13. 5º. Explicación de Rom 2,13

De nada les sirve lo que alegan de san Pablo a este propósito, es decir, que "no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados" (Rom 2 13).

No quiero esquivar la dificultad con la solución que da san Ambrosio, según el cual esto se dijo porque el cumplimiento de la Ley es la fe de Cristo,[1] pues me parece que esto no es más que un subterfugio, al que no hay por qué recurrir cuando el camino está franco.

El Apóstol en este lugar rebate la vana confianza de los judíos, los cuales se gloriaban de ser los únicos que conocían la Ley, siendo así que por otra parte la escarnecían gravemente Por eso, para que no se afanasen tanto con el mero conocimiento de la Ley, advierte el Apóstol que si buscamos nuestra justicia por la Ley hemos de guardarla, y no simplemente saberla Ciertamente nosotros no dudamos que la justicia de la Ley consiste en las obras; como tampoco negamos que su justicia consista en la dignidad y los méritos de las mismas, mas, aun concediendo todo esto, todavía no se ha probado que seamos justificados por las obras, si no muestran siquiera el ejemplo de uno que haya cumplido la Ley.

Ahora bien, que san Pablo no ha querido decir otra cosa, el mismo contexto lo da a entender bien claramente. Después de haber condenado de injusticia, así a los judíos como a los gentiles indistintamente, desciende a particularizar y afirma que los que pecaron sin Ley, sin Ley perecerán; lo cual se refiere a los gentiles. Por otra parte, dice, que los que pecaron en la Ley seran condenados por la Ley, refiriéndose con ello a los judíos Mas como ellos cerraban los ojos a las transgresiones y se mostraban muy engreidos con la sola Ley, añade muy a propósito que la Ley no

[1] *Comentario a Romanos* 2, 13.

les fue dada para que con sólo oír su voz fuesen justos, sino que lo serán cuando obedecieren a sus mandamientos. Como si dijera ¿Buscas tu justicia en la Ley?, no alegues el mero hecho de haberla oído lo cual muy poco hace al caso, sino muestra las obras mediante las cuales declares que la Ley no te ha sido dada en vano Pero como todos estaban vacíos de esto, seguíase que estaban privados de la gloria que pretendían Por tanto, de la intención de Apóstol hay que deducir más bien un argumento en contra, como sigue: la justicia de la Ley consiste en la perfección de las obras, ninguno se puede gloriar de haberla satisfecho con sus actos; luego, de ahí se sigue que ninguno es justificado por la Ley

14. 6º. Pasajes en los cuales los fieles ofrecen su justicia a Dios

Combaten también nuestros adversarios contra nosotros sirviéndose de los lugares en que los fieles atrevidamente presentan a Dios su justicia, para que la examine en su juicio, y desean que Él dicte su sentencia conforme a ella. Así, por ejemplo: "Júzgame conforme a mi justicia, y conforme a mi integridad" (Sal 7,8). Y: "Oye oh Jehová, una causa justa...; tú has probado mi corazón, me has visitado de noche ...; y nada inicuo hallaste" (Sal. 17,1 3). "Jehová me ha premiado conforme a mi justicia; conforme a la limpieza de mis manos me ha recompensado, porque yo he guardado los caminos de Jehová, y no me aparté impíamente de mi Dios" (Sal. 18,20). Y también "Júzgame, oh Jehová, porque yo en mi integridad he andado No me he sentado con hombres hipócritas, aborrecí la reunión de los malignos No arrebates con los pecadores mi alma, ni mi vida con hombres sanguinarios, en cuyas manos está el mal, y su diestra está llena de sobornos Mas yo andaré en mi integridad" (Sal 26,..4.5.9 11)

Antes he hablado de la confianza que los santos parece que sienten sin más que sus obras. Los testimonios que a este propósito acabamos de alegar no nos ofrecerán mayor dificultad si los consideramos en sus debidas circunstancias, que son de dos clases En efecto, al expresarse así no quieren que toda su vida sea examinada, a fin de ser absueltos o condenados de acuerdo con ella; sino que simplemente presentan al Señor alguna causa particular para que la juzgue. Y en segundo lugar, ellos se atribuyen justicia, no respecto a Dios, sino en comparación con los inicuos y malvados.

Primeramente, cuando se trata del modo como el hombre es justificado, no solamente se requiere que la causa sea buena en algún asunto particular, sino además que haya una justicia íntegra durante todo el curso de la vida; cosa que jamás hombre alguno ha tenido ni tendrá De hecho los santos, cuando para probar su inocencia imploran el juicio de Dios, no intentan presentarse ante Él como si estuviesen libres de toda falta y pecado, y sin culpa ninguna; sino que después de poner la confianza de su salvación en la sola bondad de Dios, y seguros de que Él cuida de los pobres y los ampara cuando se ven afligidos contra todo derecho y justicia, ponen en sus manos su causa, en la cual siendo inocentes se ven afligidos

Por otra parte, como se presentan juntamente con sus adversarios ante el tribunal de Dios, no alegan jactanciosamente una inocencia capaz de

resistir a la pureza divina, si hubiera de ser examinada con todo rigor, sino que, sabiendo que Dios ve su sinceridad, justicia, sencillez y pureza, y que le es grata en comparación con la maldad, astucia y perversidad de sus enemigos, no temen invocar a Dios para que haga de juez entre ellos y los impíos. Así David, cuando decía a Saul "Jehová pague a cada uno su justicia y su lealtad" (1 Sm.26,23), no quería decir que el Señor examinase a cada uno en sí mismo y le remunerase según sus méritos, sino que confesaba delante del Señor cuánta era su inocencia en comparación con Saúl

Tampoco san Pablo, cuando se gloría de que su conciencia le era testigo de haber cumplido con simplicidad e integridad su deber para con la Iglesia (2 Cor.1,12; Hch 23,1), quiere con ello apoyarse en esta gloria delante de Dios, sino que forzado por las calumnias de los impíos, mantiene frente a toda posible maledicencia de los hombres su lealtad y honradez, que él sabía muy acepta a Dios. Porque vemos que en otro lugar afirma: "Aunque de nada tengo mala conciencia, no por eso soy justificado" (1 Cor.4,4). Y la razón de ello es que se daba muy bien cuenta de que el juicio de Dios es muy distinto del juicio de los hombres

Así pues, por más que los fieles pongan a Dios por testigo y juez de su inocencia frente a la hipocresía de los impíos, cuando tienen que entenderse a solas con Dios, todos a una voz exclaman: "Jah, si mirares a los pecados, ¿quién, oh Señor, podrá mantenerse?" (Sal.130,3). Y también: "No entres en juicio con tu siervo, porque no se justificará delante de ti ningún ser humano" (Sal 143,2); y desconfiando de sus obras, de buena gana confiesan que la bondad de Señor es mucho mejor que la vida.

15. 7º. Pasajes que atribuyen la justicia y la vida a las obras de los fieles

Hay también otros pasajes no muy diferentes de éstos, en los que algunos podrían enredarse

Salomón dice que el que anda con integridad es justo (Prov.20,7). Y: "En el camino de la justicia está la vida, y en sus caminos no hay muerte" (Prov 12,28;28,18). También Ezequiel declara que el que hiciere juicio y justicia vivirá (Ez.18,9 2.; 33,15)

Respondo que no queremos disimular, negar ni oscurecer ninguna de estas cosas. Pero presentadme uno solo entre todos los hijos de Adán con tal integridad. Si no hay ninguno es preciso que, o todos los hombres sean condenados en el juicio de Dios, o bien que se acojan a su misericordia.

Sin embargo, no negamos que la integridad que los fieles poseen les sirva como de peldaño para llegar a la inmortalidad. Mas, ¿de dónde proviene esto, sino de que cuando el Señor recibe a alguna persona en el pacto de su gracia no examina sus obras según sus méritos, sino que las acepta con su amor paternal sin que ellas en sí mismas lo merezcan? Y con estas palabras no entendemos sólo lo que los escolásticos enseñan: que las obras tienen su valor de la gracia de Dios que las acepta, con lo cual entienden que las obras, en sí mismas insuficientes para conseguir la salvación, reciben su suficiencia de que Dios las estima y acepta en virtud del pacto de su Ley. Yo, por el contrario, afirmo que todas las

obras, en cuanto están manchadas, sea por otras transgresiones o por la suyas propias, no pueden tener valor alguno sino en cuanto el Señor no les imputa sus manchas y perdona al hombre todas sus faltas, lo cual es darle la justicia gratuita.

Tambien aducen fuera de propósito las oraciones que algunas veces formula el Apóstol, en las que desea tan grande perfección a los fieles, que sean santos y sin mancha delante de Él en el día del Señor (Ef. 1,4, Fp. 2,15; 1 Tes 3,13, etc.). Los celestinos, antiguos herejes, insistían mucho en estas palabras y las tenían siempre en la boca para probar que el hombre puede, mientras vive en este mundo conseguir perfecta justicia Mas nosotros respondemos con san Agustín – y nos parece que es suficiente – que todos los fieles deben tener como blanco comparecer una vez delante de Dios limpios y sin mancha alguna, pero como el estado mejor y el más perfecto que podemos alcanzar en esta vida presente consiste en que de día en día vayamos aprovechando cada vez más, sólo llegaremos a dicho blanco cuando, despojados de esta carne pecadora, estemos del todo unidos a Dios.[1]

Tampoco discutiré obstinadamente con el que quiera atribuir a los santos el título de perfección, con tal de que la defina como lo hace san Agustín. Dice él: "Cuando llamamos perfecta a la virtud de los santos, para su perfección se requiere el conocimiento de su imperfección; o sea, que de veras y con humildad reconozcan cuán imperfectos son".[2]

CAPÍTULO XVIII

ES UN ERROR CONCLUIR QUE SOMOS JUSTIFICADOS POR LAS OBRAS PORQUE DIOS LES PROMETA UN SALARIO

1. 8º a. Cómo Dios da a cada uno según sus obras

Pasemos ahora a exponer los pasajes que afirman que Dios dará a cada uno conforme a sus obras (Mt. 16,27), como son los siguientes: Cada uno recibirá según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o malo (2 Cor 5,10). "Vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad; tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo" (Rom. 2,7.9). "Los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida" (Jn. 5,29). "Venid, benditos de mi Padre ..., porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber" (Mt. 25,34-35).

Añadamos a éstos los pasajes en que la vida eterna es llamada salario de las obras. Así cuando se dice: "le será pagado (al hombre) según la obra de sus manos"; y: "el que teme el mandamiento será recompensado" (Prov. 12,14; 13,13). Gozaos y alegraos, porque vuestro galardón es

[1] *De la perfección de la justicia del hombre*, IX, 20.
[2] *Contra dos cartas de los pelagianos, A Bonifacio*, lib. III, VII, 19.

grande en los cielos (Mt. 5,10; Lc 6,23). "Cada uno recibirá su recompensa conforme a su labor" (1 Cor. 3,8).

Respecto a que el Señor dará a cada uno conforme a sus obras, es cosa de fácil solución. Al hablar de esta manera más bien se designa un orden de consecuencia que no la causa por la que Dios remunera a los hombres. Es evidente que nuestro Señor usa estos grados de misericordia al consumar y perfeccionar nuestra salvación, que después de elegirnos nos llama; después de llamarnos nos justifica; y después de justificarnos nos glorifica (Rom. 8,30). Y así, aunque Él por su sola misericordia recibe a los suyos en la vida, como quiera que los introduce en su posesión por haberse ejercitado en las buenas obras, a fin de cumplir en ellos su benevolencia de acuerdo con el orden que Él ha señalado, no hay por qué maravillarse de que afirme que son coronados según sus obras, ya que con ellas sin duda alguna son preparados para recibir la corona de la inmortalidad. Más aún: por esta misma razón se dice con toda verdad que se ocupan de su salvación (Flp 2, 12) cuando aplicándose a hacer el bien meditan en la vida eterna. Y en otro lugar se les manda que trabajen por el alimento que no perece (Jn 6,27), cuando creyendo en Cristo alcanzan la vida eterna, sin embargo luego se añade que el Hijo del hombre les dará ese alimento. Por donde se ve claramente que la palabra trabajar no se opone a la gracia, sino que se refiere al celo y al deseo. Por tanto no se sigue que los fieles mismos sean autores de su salvación, ni que ésta proceda de las buenas obras que ellos realizan. ¿Qué, entonces? Tan pronto como por el conocimiento del Evangelio y la iluminación del Espíritu Santo son incorporados a Cristo, comienza en ellos la vida eterna; y luego es necesario que la obra que Dios ha comenzado en ellos se vaya perfeccionando hasta el día de Jesucristo (Flp 1,6). Ahora bien, esta obra se perfecciona en ellos cuando, reflejando con la justicia y la santidad la imagen de su Padre celestial, prueban que son hijos suyos legítimos y no bastardos.

2. b. Cómo es llamada la vida eterna recompensa

En cuanto al término "salario", no hay motivo para concluir de él que nuestras obras son causa de nuestra salvación.

Primeramente tengamos por cierto que el reino de los cielos no es un salario de siervos, sino herencia de hijos, de la cual solamente gozarán aquellos a quienes el Señor hubiere elegido por tales (Ef. 1,5-18); y ello no por otra causa que la estricta adopción; "porque no heredara el hijo de la esclava con el hijo de la libre" (Gál. 4,30). De hecho, el Espíritu Santo en los mismos lugares en que promete la vida eterna como salario de las obras, al llamarla expresamente herencia demuestra que su origen viene de otra parte. Así, cuando llama a los elegidos de su Padre a que posean el reino de los cielos, cita las obras que Él recompensa con ello, pero a la vez añade que lo poseerán por el título que tienen de herencia (Mt. 25,34-36). Por esto san Pablo exhorta a los siervos que cumplen fielmente con su deber a que esperen la retribución del Señor; pero luego añade que esta recompensa, es de herencia (Col. 3,24). Vemos pues, cómo Cristo y sus apóstoles se guardan muy bien de que atribuyamos la bienaventuranza eterna a las obras, y no a la adopción de Dios.

Mas, ¿por qué hacen también mención a la vez de las obras? La respuesta a esta pregunta se verá claramente con un solo ejemplo de la Escritura. Antes de que Isaac naciese se le había prometido a Abraham descendencia, en la cual todas las naciones de la tierra habían de ser benditas; y asimismo se le había prometido tal propagación de esta su descendencia, que había de igualar en número a las estrellas del cielo y a las arenas del mar (Gn. 15,5; 17,1; 18,10). Mucho tiempo después él se prepara a sacrificar a su hijo Isaac, conforme Dios se lo había ordenado. Después de haber demostrado con esta acción su obediencia, recibe la promesa. "Por mí mismo he jurado, dice Jehová, que por cuanto has hecho esto, y no me has rehusado tu hijo, tu único hijo; de cierto te bendeciré y multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo y como la arena que está a la orilla de la mar; y tu descendencia poseerá las puertas de sus enemigos. En tu simiente serán benditas todas las naciones de la tierra, por cuanto obedeciste a mi voz" (Gn. 22,16-18). ¿Qué es lo que oímos? ¿Mereció quizás Abraham por su obediencia esta bendición, cuya promesa le había sido hecha mucho antes de que Dios le mandase sacrificar a su hijo Isaac? Ciertamente aquí vemos sin rodeos de ninguna clase que el Señor remunera las obras de sus fieles con los mismos beneficios y mercedes que les tenía prometidos mucho antes de que ni siquiera pensasen en hacer lo que hicieron y cuando el Señor no tenía otro motivo para hacerles favores que su sola misericordia.

3. *Nuestras obras son medios que nos hacen dar los frutos de la promesa gratuita*

Y sin embargo el Señor ni nos engaña ni se burla de nosotros cuando dice que paga a las obras lo que gratuitamente había dado antes de que las hagamos. Porque como quiera que Él desea ejercitarnos en las buenas obras, para que meditemos en el cumplimiento y el gozo de las cosas que nos ha prometido y mediante ellas nos apresuremos a llegar a aquella bienaventurada esperanza que se nos propone en los cielos, con toda razón se les asigna el fruto de las promesas, pues son como medios para llegar a gozar de ellas.

El Apóstol expresó excelentemente ambas cosas al decir que los colosenses se empleaban en ejercitar la caridad a causa de la esperanza que les estaba guardada en los cielos, la cual ellos habían ya oído por la palabra verdadera del Evangelio (Col 1,4-5). Pues al decir el Apóstol que los colosenses habían comprendido por el Evangelio la herencia que les estaba guardada en los cielos, denota con ello que esta esperanza se fundaba únicamente en Cristo, y no en obras de ninguna clase.

Esta de acuerdo con esto lo que dice san Pedro, que los fieles son guardados por la virtud y potencia de Dios mediante la fe, para alcanzar la salvación que está preparada para ser manifestada a su tiempo (1 Pe. 1,5). Al decir que ellos se esfuerzan por esta causa en obrar bien, demuestra que los fieles deben correr durante toda su vida para alcanzarla.

Y para que no creyésemos que el salario que el Señor nos promete se debe estimar conforme a los méritos, el mismo Señor nos propuso una parábola en la cual se compara a un padre de familia que envía a todos sus operarios a trabajar en su viña, a unos a la primera hora del día, a otros a la segunda, a otros a la tercera y, en fin, a otros a la undécima,

y cuando llega la tarde paga a todos los jornaleros el mismo salario (Mt 20,1 16). La exposición de esta parábola la hizo perfectamente y con brevedad el antiguo doctor que escribió el libro titulado "*Sobre la vocación de los gentiles*", comúnmente atribuido a san Ambrosio Prefiero usar sus palabras a las mías. "Con esta semejanza", dice el referido autor, "el Señor quiso demostrar que la vocación de todos los fieles, aunque haya alguna diferencia en la aplicación externa, pertenece a su sola gracia en la cual, indudablemente, los que yendo a trabajar a la viña durante una hora son igualados en el jornal a los que trabajaron todo el día, representan la condición y suerte de aquellos a quienes Dios, para ensalzar la excelencia de su gracia, llama al declinar el día, hacia el fin de su vida, para remunerarlos segun su clemencia, no pagándoles el salario que por su trabajo merecían, sino derramando la riqueza de su bondad sobre aquellos a quienes había elegido sin sus obras; para que los que habían trabajado mucho y no habían recibido más salario que los últimos comprendiesen también que habían recibido don de gracia, y no salario de obras".[1]

Finalmente, hay que notar también que en los lugares en que la vida eterna es llamada salario de las obras no se toma simplemente por aquella comunicación que tenemos con Dios para gozar de aquella bienaventurada inmortalidad cuando Él con su paternal benevolencia nos abraza en Cristo para que seamos sus herederos, sino que se toma por la posesión misma y el gozo de la bienaventuranza que en su reino tenemos. Lo cual también dan a entender las palabras mismas de Cristo, cuando dice: "En el siglo venidero (tendréis) la vida eterna" (Mc 10,30). Y en otra parte: "Venid, heredad el reino" (Mt 25,34) Por esta razón san Pablo llama adopción a la revelación que tendrá lugar en el día de la resurrección; y luego explica esta palabra diciendo que es "la redención de nuestro cuerpo" (Rom. 8,23) Porque así como el estar apartado de Dios es muerte eterna, así, cuando el hombre es recibido por Dios en su gracia para comunicar y ser unido y hecho una misma cosa con Él, es transportado de muerte a vida, lo cual se hace por la sola gracia de la adopción. Y si ellos insisten, como suelen, con pertinacia en la expresión "salario de obras", nosotros saldremos a su encuentro con lo que dice san Pedro, que la vida eterna es el salario de la fe (1 Pe. 1,9).

4. *Las promesas de recompensa ayudan nuestra debilidad y las miserias de esta vida presente*

Por tanto, no pensemos que el Señor, por las promesas que hemos aducido, quiere engrandecer la dignidad de nuestras obras, como si ellas mereciesen tal salario; porque la Escritura no nos deja cosa alguna con la que podamos gloriarnos ante Dios Por el contrario, todo su empeño es confundir nuestra arrogancia y altivez, humillarnos, abatirnos y aniquilarnos del todo Mas el Espíritu Santo con las promesas mencionadas socorre nuestra debilidad, que al momento decaería y se vendría por tierra, si no fuera sustentada con esta esperanza y no mitigase sus dolores e insatisfacción con este consuelo.

[1] Pseudo-Ambrosio, *Op. cit.*, lib. I, v

Primeramente, que cada uno considere en su interior cuan dura y difícil cosa es renunciar, no solamente a todas nuestras cosas, sino además a sí mismo. Y sin embargo, ésta es la primera lección, el abece que Cristo enseña a sus discípulos; es decir, a todos los fieles. Después los tiene durante el curso de toda su vida bajo la disciplina de la cruz, a fin de que no se aficionen ni pongan su corazón en la ambición y confianza de los bienes presentes. En una palabra, los trata de tal suerte, que doquiera pongan sus ojos en toda la amplitud del mundo, no vean otra cosa que desesperación. De tal manera que san Pablo dice: "Si en esta vida solamente esperamos en Cristo, somos los más dignos de conmiseración de todos los hombres" (1 Cor. 15, 19). A fin de que no desmayemos con tales angustias, nos asiste el Señor, el cual nos advierte, que levantemos la cabeza y miremos mucho más allá y hacia arriba, prometiéndonos que en él hallaremos nuestra bienaventuranza, que en este mundo no podemos ver. A esta bienaventuranza la llama premio, salario y retribución; no estimando el mérito de las obras, sino dando a entender que es una recompensa de las miserias, tribulaciones y afrentas que padecemos en este mundo. Por tanto, no hay peligro alguno en que nosotros, a ejemplo de la Escritura, llamemos a la vida eterna remuneración, puesto que el Señor recibe en ella a los suyos del trabajo al reposo, de la aflicción a la prosperidad, de la tristeza al gozo, de la pobreza a las riquezas de la afrenta a la gloria y la honra. Finalmente, que Él cambia todos los males que han padecido en bienes mucho mayores. De esta manera no hay inconveniente alguno en pensar que la santidad de vida es el camino; no que ella sea quien nos abre la puerta para entrar en la gloria del reino de los cielos, sino que por ella Dios encamina y guía a sus escogidos a la manifestación de esta gloria, pues su beneplácito es glorificar a aquellos a quienes ha santificado (Rom. 8, 30)

Ninguna correspondencia entre mérito y recompensa. Testimonio de san Agustín No queramos, pues, imaginarnos correspondencia alguna entre mérito y salario, en la cual los sofistas insisten importunamente por no considerar el fin que hemos expuesto. Ahora bien, ¿qué desorden no es, cuando Dios nos llama a un fin, poner nosotros los ojos en otra parte y no querer ir a donde Él nos llama? No hay cosa más cierta y clara que a las buenas obras se promete el salario; y esto no para henchir de vanagloria nuestro corazón, sino para ayudar la debilidad de nuestra carne. Cualquiera pues, que de esto deduzca que las obras tienen su propio mérito, o contrapese obras y méritos, se aparta mucho del verdadero blanco que Dios nos propone

5. Por tanto, cuando la Escritura dice que Dios, como Juez justo que es, ha de dar a los suyos la corona de justicia (2 Tim. 4, 8), no solamente respondo como san Agustín: "¿A quién daría el justo Juez la corona, si el Padre misericordioso no le hubiese primero dado la gracia? ¿Y cómo habría justicia, si no hubiese precedido la gracia que justifica al impío? ¿Y cómo estas cosas que nos son debidas nos serían concedidas, si las cosas que no nos son debidas no nos fuesen primero dadas?";[1]

[1] *De la gracia y el libre albedrío*, VI, 14.

sino añado además: ¿cómo el Señor imputaría a justicia nuestras obras, si Él con su clemencia no encubriera toda la injusticia que hay en ellas? ¿Cómo las juzgaría dignas de salario y de recompensa, si Él con su inmensa benignidad no borrase todo lo que en ellas hay que merece castigo? Y añado esto a la opinión de san Agustín, porque el tiene por costumbre llamar gracia a la vida eterna debido a que nos es concedida por los dones gratuitos de Dios, cuando nos es dada como paga de las obras.

Pero la Escritura nos humilla aún más, y a la vez con esto nos levanta. Porque además de prohibir que nos gloriemos en las obras por ser dones gratuitos de Dios, nos enseña también que siempre están llenos de inmundicias, de tal manera que no pueden ser gratas a Dios si se las examina con el rigor del juicio divino Pero a fin de que nuestro celo y buen deseo no desfallezcan, la misma Escritura dice tambien que son agradables a Dios, porque Él las apoya

Aunque san Agustín se expresa hasta cierto punto de otro modo que nosotros, sin embargo, en cuanto al sentido y a la sustancia, por sus mismas palabras se ve que no estamos en desacuerdo en nada importante. Porque en el libro tercero que escribió a Bonifacio después de comparar entre sí a dos hombres, suponiendo que uno fuese de vida muy santa y perfecta, y que el otro, también de vida buena y honesta, pero no tan perfecto como el otro, al fin concluye que el que parece no ser tan perfecto como el otro por la rectitud de su fe en Dios por la cual vive y según la cual se acusa de todos sus pecados, alaba a Dios en todas sus obras buenas, atribuyéndose a sí mismo la ignominia y a Dios la honra, y recibiendo de Él la remisión de los pecados y el ansia de bien obrar, cuando llega la hora de dejar esta vida será recibido en compañía de Cristo. ¿Por qué esto, sino por la fe, la cual, si bien no salva al hombre sin obras puesto que ella es verdadera y viva, y obra por la caridad –, sin embargo es la causa de que los pecados sean perdonados? Porque, como dice el profeta, "el justo por su fe vivirá" (Hab. 2,4); y sin ella, incluso las obras que son tenidas por buenas se convierten en pecado.[1]

Evidentemente él confiesa en este lugar con toda claridad aquello por lo que tanto nosotros luchamos; a saber, que la justicia de las obras depende y procede de que Dios las aprueba al usar de su misericordia y perdonar las faltas que hay en ellas

6. 9º. a. Cómo las buenas obras son comparadas a futuras riquezas

Hay otros textos casi semejantes a los que acabamos de exponer. Así cuando se dice: "Ganad amigos por medio de las riquezas injustas, para que cuando éstas falten, os reciban en las moradas eternas" (Lc 16,9). Y: "A los ricos de este mundo manda que no sean altivos, ni pongan la esperanza en las riquezas, las cuales son inciertas, sino en el Dios vivo, que nos da todas las cosas en abundancia...Que hagan bien, que sean ricos en buenas obras, dadivosos, generosos, atesorando para sí buen fundamento para lo por venir, que echen mano de la vida eterna" (1 Tim. 6,17 19). Vemos que las buenas obras son comparadas a las riquezas, de las cuales gozaremos en la vida eterna.

[1] *Contra dos cartas de los pelagianos, a Bonifacio*, Lib. III, v, 14.

A esto respondo que jamas lograremos comprender el verdadero sentido de estos pasajes si no ponemos nuestros ojos en el fin al que el Espíritu Santo dirige y encamina sus palabras. Si es verdad lo que dice Cristo: "Donde este vuestro tesoro, allí estará también vuestro corazón" (Mt 6,21), de igual modo que los hijos de este siglo tienen por costumbre emplear todo su entendimiento en adquirir y amontonar las cosas que pueden procurarles el regalo y la felicidad de esta vida presente, así tambien es preciso que los fieles, viendo que esta vida ha de pasar como un sueño, transfieran las cosas de las que de veras quieren gozar al lugar donde han de vivir para siempre. Debemos, pues, imitar a aquellos que quieren mudarse a otro sitio, en el cual han determinado establecer su morada permanente. Estos envían por delante toda su hacienda y cuanto poseen, y no les causa pena carecer de ello durante algún tiempo, pues se tienen por tanto más dichosos, cuanto mayores bienes tienen en el lugar donde han de pasar toda su vida.

Si creemos que el cielo es nuestra tierra, allá debemos enviar todas nuestras riquezas, y no retenerlas aquí donde habremos de dejarlas de un momento a otro, cuando debamos partir. ¿Y cómo las transportaremos? Ayudando a los pobres en sus necesidades, ya que el Señor tiene en cuenta todo cuanto se les da, como si a Él mismo le fuese dado (Mt 25,40). De ahí aque la hermosa promesa: "A Jehová presta el que da al pobre" (Prov. 19,17). Y: "El que siembra generosamente, generosamente también segará" (2 Cor 9,6). Porque todo cuanto por caridad empleamos con nuestros hermanos, queda depositado en las manos de. Señor. Él, que con toda fidelidad guarda lo que se deposita en sus manos, restituirá en lo venidero con grande ganancia lo que le hubiéremos confiado.

¿Entonces, dirá alguno, las obras de caridad que hacemos merecen tanta estima delante de Dios, que son a modo de riquezas depositadas en sus manos? ¿Quién, digo yo, puede tener inconveniente en hablar de esta manera, cuando la Escritura tantas veces y con tanta claridad así lo afirma? Pero si alguno oscureciendo la pura benignidad de Dios, prefiere ensalzar la dignidad de las obras, a éste de nada le servirán tales testimonios para confirmación de su error. Porque ninguna otra cosa podemos concluir de ellos, sino que la bondad y regalo con que Dios nos trata son inmensos; ya que para animarnos e incitarnos a obrar bien, promete que no dejará sin recompensa y satisfacción ninguna buena obra que hagamos, aunque en sí mismas sean indignas de comparecer ante su acatamiento.

7. b Cómo nuestros sufrimientos nos hacen dignos del reino

Pero ellos insisten aun en la palabra del Apostol, quien consolando a los tesalonicenses en sus tribulaciones afirma que les son enviadas para que sean tenidos por dignos del reino de Dios, por el cual padecen (2 Tes. 1,5). Porque, añade, es justo delante de Dios pagar con tribulación a los que os atribulan, y a vosotros que sois atribulados, daros reposo cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder.

Igualmente el autor de la epístola a los Hebreos: "Dios no es injusto para olvidar vuestra obra y el trabajo de amor que habéis mostrado

hacia su nombre, habiendo servido a los santos y sirviéndoles aún" (Heb. 6,10)

Al primer texto respondo que en él no se indica dignidad alguna de los méritos, sino que únicamente quiere decir que como el Padre celestial quiere que nosotros, a quienes ha elegido por hijos, seamos conformes a la imagen de su Hijo primogénito (Rom 8,29), que así como fue necesario que primeramente padeciese antes de entrar en la gloria que le estaba preparada (Lc. 24,26), de la misma manera es necesario que nosotros "a través de muchas tribulaciones entremos en el reino de Dios" (Hch 14,22). Por tanto, cuando padecemos tribulaciones por el nombre de Cristo, es impresa en nosotros la marca con que el Señor suele señalar a las ovejas de su aprisco. Por esta razón somos tenidos por dignos del reino de los cielos, pues llevamos en nuestro cuerpo las marcas del Señor Jesús (Gál 6 17), que son las marcas de los hijos de Dios.

A este fin se refieren también las siguientes sentencias: que llevamos en nuestro cuerpo la mortificación de Jesucristo, para que su vida se manifieste en nosotros (2 Cor. 4,10); que somos semejantes a Él en su muerte, a fin de participar del poder de su resurrección (Flp 3,10–11). La razon que añade san Pablo, a saber, que es cosa justa ante Dios conceder reposo a los que han trabajado, no tiene como fin probar la dignidad de las obras, sino solamente confirmar la esperanza de la salvación. Como si dijera: así como conviene que el justo juicio de Dios tome venganza de vuestros enemigos por los agravios y molestias que os han hecho, de la misma manera lo es que os dé descanso y reposo de vuestras miserias.

c. De qué manera se acuerda Dios de nuestras buenas obras. El otro lugar según el cual es razonable que la justicia de Dios no eche en olvido los servicios que se le han hecho, de tal manera que casi da a entender que sería injusto si los olvidase, se debe entender en este sentido: que Dios nos ha dado, para despertarnos de nuestra pereza, la esperanza de que todo el esfuerzo que hagamos por la gloria de su nombre no se perderá ni será en vano. Tengamos siempre presente que esta promesa, como todas las demás, de nada nos aprovecharía si no procediera de la gratuita alianza de la misericordia, sobre la cual se funda toda la certeza. Teniendo esto por cierto debemos sentir una absoluta confianza de que la liberalidad de Dios no negara su retribución y su premio a los servicios que le hubiéremos hecho, aunque ellos de por sí no merezcan tal premio.

El Apóstol, para confirmarnos en esta esperanza, afirma que Dios no es injusto, de suerte que no haya de mantener su palabra y cumplir la promesa que una vez hubiere hecho. Así que esta justicia de Dios más se ha de referir a la verdad de su promesa, que no a la equidad de pagarnos lo que nos debe. En este sentido hay un notable dicho de san Agustín, el cual no dudó en repetirlo muchas veces como digno de tenerse en cuenta; y por tal lo tengo yo. "Fiel", dice, "es el Señor el cual se hace nuestro deudor, no tomando cosa alguna de nosotros, sino prometiéndonoslo todo liberalmente".[1]

[1] *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal 32, conv. II, serm. 1, 9, Sal 109, 1; Sal 83, 16, etcétera.

8. d. Cómo la caridad es más excelente que la fe

Aducen también nuestros adversarios los siguientes textos de san Pablo: "Si tuviese toda la fe, de tal manera que trasladase los montes, y no tengo amor, nada soy. Y ahora permanecen la fe, la esperanza y el amor; pero el mayor de ellos es el amor" (1 Cor.13 2.13). Igualmente: "Sobre todas estas cosas vestíos de amor, que es el vínculo perfecto" (Col.3,14).

De los dos primeros lugares, nuestros adversarios se esfuerzan en probar que somos justificados por la caridad más bien que por la fe; a saber, porque la caridad, a su entender, tiene una virtud mucho mayor que la fe. Pero esta sutileza se puede refutar muy fácilmente Ya antes hemos explicado que el primer texto no tiene nada que ver con la verdadera fe. En cuanto al segundo, también nosotros lo interpretamos de la verdadera fe, y que el Apóstol prefiere la caridad como superior a ella, no porque sea más meritoria, sino porque es más fructífera y provechosa, porque llega más allá, pues sirve a muchos más, ya que siempre conserva su fuerza y vigor; mientras que el uso de la fe sólo tiene vigencia durante un determinado tiempo Si atendemos a la excelencia, ocupará el primer lugar y será el principal el amor de Dios, del que san Pablo nos habla en este lugar, porque esto es en lo que ante todo insiste, que nos edifiquemos los unos a los otros con una caridad recíproca.

Pero supongamos que la caridad es más excelente que la fe desde todos los puntos de vista; ¿quien sera el hombre de sentido común y de mente sensata que de esto deduzca que la caridad justifica más? La fuerza de justificar que tiene la fe no consiste en la dignidad de las obras, sino en la sola misericordia de Dios y en los méritos de Cristo. Cuando la fe alcanza esto, entonces se dice que justifica.[1]

Si ahora preguntamos a nuestros adversarios en qué sentido atribuyen ellos la justificación a la caridad, responderán que en virtud de que es una virtud agradable a Dios, por cuyo mérito y mediante la aceptación de la divina bondad nos es imputada a nosotros la justicia.[2] Por aquí vemos qué bonita manera tienen de argumentar. Nosotros decimos que la fe justifica, no porque ella con su dignidad nos merezca la justicia, sino por ser el instrumento mediante el cual gratuitamente alcanzamos la justicia de Cristo. Ellos, sin hacer siquiera mención de la misericordia de Dios, ni tener para nada en cuenta a Cristo – en el cual consiste toda nuestra justicia – sostienen que somos justificados por la caridad, debido a que es mucho más excelente que la fe Como si alguien pretendiese que el rey es mucho más apto y competente que un zapatero, para hacer un par de zapatos, por ser sin compensación mucho más noble y excelente que él. Este solo argumento es suficiente para hacer ver claramente que las escuelas sorbónicas jamás han tenido ni idea de lo que es la justificación por la fe

Mas si alguno, amigo de discutir, replica contra lo que he afirmado

[1] Luego la fe no tiene valor en sí misma. Es una relación Nos salva porque nos une al que es plena justicia, y permite así que su justicia nos sea imputada y se convierta en el fundamento de nuestro perdón.

[2] Duns Scoto, *Comentario a las Sentencias*, lib. I, dist. 17, cu 3, par 22

que yo tomo el nombre de fe en muy distinto sentido que san Pablo sin justificación alguna, respondo que tengo muy buena razón para hacerlo así. Porque como quiera que todos los dones que cita, en cierta manera se reducen a la fe y a la esperanza por pertenecer al conocimiento de Dios, al hacer él el resumen y recapitulación al fin del capítulo, los comprende todos en estas dos palabras. Como si dijera: la profecía, las lenguas, el don de interpretar, la ciencia; todos estos dones van encaminados al fin de guiarnos al conocimiento de Dios. Ahora bien, nosotros no conocemos a Dios en esta vida mortal sino por la fe y la esperanza, por tanto, al nombrar la fe y la esperanza comprendo todos estos dones juntamente. Así que estas tres cosas permanecen: la fe, la esperanza y la caridad; es decir, que por mayor diversidad de dones que haya, todos se refieren a estos tres, entre los cuales la caridad es el principal.

Del tercer texto deducen que si la caridad es el vínculo de la perfección, también será vínculo de dar justicia, la cual no es otra cosa que la perfección.

Primeramente, dejando a un lado que san Pablo llama perfección en este lugar a que los miembros de una iglesia bien ordenada estén concordes entre sí, y admitiendo además que somos perfeccionados ante Dios por la caridad, ¿qué pueden concluir de nuevo de aquí? Yo siempre replicaré, por el contrario, que nunca llegaremos a esa perfección, si no cumplimos cuanto nos manda la ley de la caridad; de lo cual concluiré que como los hombres están muy lejos de poder cumplirlo, pierden toda esperanza de perfección.

9 e Cómo se promete la vida eterna a la obediencia

No quiero insistir en enumerar todos los pasajes que los caprichosos sorbonistas toman inconsideradamente de acá y de allá de la Escritura, según se les presentan, para combatirnos. Porque a veces aducen cosas tan ridículas y tan fuera de propósito, que ni me atrevo a referirlas, porque no me tengan por tan necio e insensato como ellos.

Concluiré, pues, esta materia exponiendo una frase de Cristo, que ellos consideran como un triunfo propio. Se trata de la respuesta que da al doctor de la Ley, que le preguntaba por lo que era necesario para conseguir la salvación: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos (Mt 19 17) ¿Qué más queremos, concluyen ellos, pues el mismo autor de la gracia nos manda que adquiramos el reino de Dios por la observancia de los mandamientos?

¡Como si no fuera de todos sabido que Cristo se ha conformado siempre en sus respuestas a aquellos con quienes trataba! En este pasaje, un doctor de la Ley le pregunta cuál es el modo de alcanzar la bienaventuranza; y lo hace no de cualquier manera, sino con estas palabras: ¿Qué bien haré para tener la vida eterna? Tanto la persona que habla, como la pregunta que propone, llevan al Señor a responder como lo hizo. En efecto, el doctor, lleno de orgullo con la falsa persuasión de la justicia legal, estaba obcecado con la confianza en las obras. Además, como no preguntaba otra cosa sino cuáles eran las obras de justicia con las que alcanzar la salvación, con toda razón es remitido a la Ley, en la que se nos propone un espejo perfectísimo de ella. También nosotros proclama-

mos abiertamente a todos los vientos que es preciso guardar los mandamientos si se pretende alcanzar la justicia y la vida por las obras.

Esta doctrina es necesario que la entiendan bien los cristianos. Porque, ¿cómo podrían acogerse a Cristo, si no reconociesen que han caído del camino de la vida en el precipicio y ruina total de la muerte? ¿Cómo comprenderían cuánto se han alejado del camino de la vida, si primero no comprenden cuál es este camino? Así pues, solo llegan a entender que el asilo y refugio para conseguir la salvación está en Cristo, cuando ven cuánta discrepancia hay entre su vida y la justicia de Dios, la cual se contiene en la observancia de la Ley.

En resumen: si buscamos la salvación por las obras, debemos necesariamente guardar los mandamientos, con los cuales somos instruidos en la perfecta justicia. Pero no debemos detenernos aquí, si no queremos quedarnos a medio camino. Porque ninguno de nosotros es capaz de guardar los mandamientos. Y como por ello quedamos excluidos de la justicia de la Ley, es menester que nos acojamos a otro refugio; a saber, a la fe en Cristo. Por consiguiente, así como el Señor en este pasaje remite al doctor de la Ley a la misma Ley, porque sabía que estaba henchido de vana confianza en las obras, a fin de que por ella aprendiese a reconocerse como pecador y sujeto a eterna condenación; igualmente el Señor en otro lugar consuela con la promesa de su gracia sin hacer mención alguna de la Ley a los que ya estaban humillados con semejante conocimiento de sí mismos: "Venid a mí, dice, todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar; ... y hallaréis descanso para vuestras almas" (Mt. 11,28-29).

10. f. Cómo la fe se llama una obra

Finalmente, después de que nuestros adversarios están cansados de revolver la Escritura, acuden a sus sutilezas y sofismas para sorprendernos con ellos.

Arguyen en primer lugar que la fe en ciertos textos es llamada obra (Jn 6,29), y de aquí deducen que nosotros oponemos sin razón la fe a las obras. Como si la fe en cuanto es una obediencia a la voluntad divina nos alcanzase la justicia por sus méritos; y no más bien, en cuanto que al aceptar la misericordia de Dios imprime en nuestro corazón la justicia de Cristo, que por la bondad gratuita del Padre celestial nos es ofrecida en la predicación del Evangelio. Que me perdonen los lectores si no me detengo a refutar tales necedades; pues, en efecto, son tan frívolas e inconsistentes, que por sí mismas se vienen a tierra.

g. Última respuesta a una objeción sacada de la regla de los opuestos.

Sin embargo, me parece bien responder a una objeción que formulan, que por tener cierta apariencia de verdad podría suscitar algún escrúpulo en las personas sencillas.

Como quiera que las cosas opuestas y contrarias siguen la misma regla, si cada pecado nos es imputado a injusticia, es necesario, de acuerdo con la razón, que cada obra buena nos sea también imputada como justicia.

Los que responden que la condenación de los hombres proviene pro-

piamente sólo de la infidelidad, y no de los pecados particulares no me satisfacen. Estoy de acuerdo con ellos en que la fuente y raíz de todos los males es la incredulidad; ella es el principio de que se renuncie a Dios y nos apartemos de Él, y de ahí se siguen las transgresiones particulares de la Ley. Pero en cuanto parece que contrapesan las buenas y la malas obras para juzgar de la justicia y de la injusticia, me veo obligado a disentir de ellos. Porque la justicia de las obras es la perfecta obediencia a la Ley. Luego ninguno puede ser justo por sus obras, si no sigue la Ley de Dios durante toda su vida como una línea recta, y tan pronto se aparta de ella a un lado u otro, ya ha caído en la injusticia. Por aquí se ve que la justicia no consiste en una sola o en unas cuantas obras, sino en la entera, continua e inmutable observancia de la voluntad de Dios.

En cuanto al modo de juzgar la injusticia es del todo diverso. Porque el que ha fornicado o robado, por un solo delito es reo de muerte por haber ofendido a la majestad divina. Por eso se engañan grandemente estos charlatanes al no considerar atentamente lo que dice Santiago; a saber: "Cualquiera que ofendiere en un punto (de la Ley) se hace culpable de todos. Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás" (Sant 2,10-11). Por lo cual no se debe tener por absurda nuestra afirmación de que la muerte es el justo salario de cualquier pecado, ya que cada pecado merece justamente la cólera y el castigo de Dios. Mas argumentaría muy neciamente el que, por el contrario, concluyese que el hombre puede conseguir la gracia de Dios con una sola obra, aunque por muchos pecados sea digno de su ira.

CAPÍTULO XIX

LA LIBERTAD CRISTIANA

1. Importancia de esta doctrina; su lazo de unión con la justificación

Hemos de tratar ahora de la libertad cristiana,[1] cosa que no ha de olvidar el que se propone recopilar en un breve compendio el conjunto de la doctrina evangélica. Porque es un punto muy necesario, y sin su conocimiento difícilmente se atreven las conciencias a emprender nada sino entre dudas; muchas cosas les hacen detenerse y volverse atrás, andar siempre con vacilaciones y temores. Además, esta doctrina de la libertad es a modo de apéndice o accesorio de la justificación, y nos sirve de mucho para comprender su virtud. Y aún digo más: todos los que de veras temen a Dios sentirán con esto que es inestimable el fruto de aquella doctrina

[1] El tema de la libertad cristiana, que Lutero expuso magistralmente en 1520 en su tratado *Sobre la libertad del hombre cristiano* aparece en la *Institución cristiana* desde la primera edición de 1536, en la que forma el capítulo VI. Ese capítulo es como una conclusión después de la exposición sobre los cinco puntos clásicos, tomados del *Catecismo* de Lutero, la ley, la fe, la oración, los sacramentos. Calvino, como Lutero, considera que "toda la suma de la vida cristiana está contenida ahí, si se comprende su sentido". La libertad cristiana no es la libertad en el sentido metafísico, la libertad de elegir y de poner un comienzo nuevo. Más exactamente es la liberación de las autoridades exteriores que pretenden esclavizar el alma; de las tiranías espirituales y de las coacciones religiosas

de la que los impíos, los escépticos, los ateos y gente sin Dios y sin religión alguna se ríen con sus burlas; porque en aquella su embriaguez espiritual, en la que pierden el sentido, cualquier desvergüenza y descaro les parece lícito. Éste, pues, es el lugar oportuno para tratar de esta materia.

Si bien ya anteriormente he tocado el tema de paso, ha sido muy oportuno reservarlo de propósito para este lugar. En efecto, tan pronto como se menciona la libertad cristiana, al momento unos dan rienda suelta a sus apetitos, y otros promueven grandes alborotos, si oportunamente no se pone freno a estos espíritus ligeros, que corrompen y echan por completo a perder cuanto se les pone delante por excelente que sea. Pues los unos, so pretexto de libertad, dejan a un lado toda obediencia a Dios y se entregan a una licencia desenfrenada, otros se indignan y no quieren oír hablar de esta libertad, creyendo que con ella se confunde y suprime toda moderación, orden y discreción.

¿Qué hacer en tal situación, viéndonos cercados por todas partes y colocados en tal apuro? ¿Será quizá lo mejor no hacer mención de la libertad cristiana ni tenerla en cuenta, para evitar así estos peligros? Pero ya hemos dicho que sin su conocimiento, ni Cristo, ni la verdad de su Espíritu, ni el reposo y la paz del alma pueden ser conocidos de veras. Siendo, pues, así, debemos por el contrario poner toda nuestra diligencia para que una doctrina tan necesaria como ésta no sea sepultada y arrinconada, y que a la vez, queden refutadas todas las absurdas objeciones que tocante a esta materia se suelen suscitar.

2. 1º. La libertad cristiana nos libera de la servidumbre de la Ley

La libertad cristiana, a mi entender, consta de tres partes. La primera es que la conciencia de los fieles, cuando tratan de buscar confianza de su justificación delante de Dios, se levante por encima de la Ley y se olvide de toda justicia legal. Porque como quiera que la Ley, según queda ya probado, no deja a nadie justo, o debemos ser excluidos de toda esperanza de ser justificados, o es necesario que nos veamos libres de ella de tal manera que no tengamos nada que ver con nuestras obras. Porque todo el que piensa que para conseguir la justicia debe poner de su parte siquiera un mínimo de obras, no podrá determinar su fin ni su medida, sino que se constituye deudor de toda la Ley. Así que cuando se trata de nuestra justificación es preciso que sin hacer mención alguna de la Ley y dejando a un lado toda idea sobre las obras, abracemos la sola misericordia de Dios, y que, apartando los ojos de nosotros mismos, los pongamos y fijemos solamente en Jesucristo. Porque aquí no se pregunta de qué manera somos justos. Lo que se pregunta es de qué manera nosotros, siendo injustos e indignos, somos tenidos por justos. Ahora bien, si nuestra conciencia quiere tener alguna certeza acerca de ello, no debe dar entrada ninguna a la Ley.

Tampoco debe nadie deducir de aquí que la Ley es superflua y no sirve de nada a los fieles, pues no deja de enseñarlos, exhortarlos e incitarlos al bien, aunque por lo que se refiere al tribunal de Dios no tenga lugar en su conciencia. Porque siendo estas dos cosas muy diversas en sí, también nosotros las debemos distinguir muy bien y con toda diligencia. Toda la vida del cristiano debe ser una meditación y un ejercicio de

piedad porque estamos llamados a la santificación (Ef. 1,4; 1 Tes. 4,3.7). El oficio de la Ley consiste en advertirnos de nuestro deber e incitarnos a vivir en santidad e inocencia. Pero cuando las conciencias se inquietan sin saber cómo pueden hacer a Dios propicio y tenerlo de su parte, cómo podrán levantar sus ojos cuando deban comparecer delante de su tribunal, entonces no deben preocuparse de la Ley, ni pensar qué es lo que ella exige; sino que deben tener ante sus ojos como única justicia suya sólo a Jesucristo, que sobrepasa y excede toda la perfección de la Ley.

3. Tal es la demostración de la epístola a los Gálatas

Casi todo el argumento de la epístola a los Gálatas versa sobre este tema. Es muy fácil probar, por el modo de argumentar de san Pablo, la necedad de los intérpretes, según los cuales el Apostol no combate en esta carta mas que la libertad de las ceremonias, como cuando dice: "Cristo nos redimió de la maldición de la Ley, hecho por nosotros maldición" (Gál. 3,13). Y: "Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de la esclavitud. He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo. Y otra vez testifico que todo hombre que se circuncida está obligado a guardar toda la ley. De Cristo os desligasteis los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído" (Gál. 5,1-6). En estos razonamientos del Apóstol sin duda se contiene otra cosa de mucha mayor importancia que la libertad de las ceremonias.

Confieso de buen grado que san Pablo trata en esta epístola de las ceremonias; en efecto, en ella combate a los falsos apostoles que intentaban meter a la Iglesia en las viejas sombras de la Ley, que con la venida de Cristo habían quedado anuladas y destruidas. Pero para explicar bien esta cuestión sería preciso subir mucho más alto; o sea, a la fuente de donde brota toda esta cuestión.

Primeramente, como la claridad del Evangelio era oscurecida con estas sombras y figuras judaicas, demuestra que en Jesucristo tenemos una plena y firme manifestación de todas aquellas cosas figuradas en las ceremonias mosaicas.

En segundo lugar, como aquellos falsarios sembraban en el corazón de los fieles la perniciosa opinión de que la obediencia en el cumplimiento de las ceremonias de la Ley valía para merecer la gracia de Dios, insiste principalmente sobre este punto: que no crean los fieles alcanzar justicia delante de Dios por ninguna obra de la Ley, y mucho menos por las menudencias de las ceremonias exteriores. Y a la vez enseña que por la muerte de Jesucristo estamos libres de la condenación de la Ley (Gál. 4,5), la cual pesa de otra manera sobre todo el linaje humano, a fin de que tengan completa tranquilidad de conciencia, argumento que viene muy a propósito para lo que aquí tratamos.

En conclusión, él defiende la libertad de las conciencias, declarando que no están obligadas a guardar cosas innecesarias.

4. 2º. Liberados del yugo de la Ley, obedecemos libremente a la voluntad de Dios

La otra parte de la libertad cristiana, que depende de la primera, es

que las conciencias obedezcan a la Ley, no como forzadas por la necesidad de la misma, sino que, libres del yugo de la Ley, espontáneamente y de buena gana obedezcan y se sujeten a la voluntad de Dios. Porque como quiera que se ven perpetuamente atormentadas por el miedo y la congoja mientras están bajo el imperio de la Ley, jamas se decidirán a obedecer alegremente y con prontitud al Señor, si primeramente no han logrado esta libertad. Con un ejemplo podremos entender mucho mas clara y brevemente el fin que pretendo con esto

Es un mandamiento de la ley que amemos a nuestro Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma y con todas nuestras fuerzas (Dt.6,5). Para que esto pueda realizarse es preciso que nuestra alma se vacíe primero de todo otro sentimiento y pensamiento; que el corazón este limpio de todo deseo distinto; y que todas nuestras energías se apliquen y entreguen solamente a esto Ahora bien, los que en comparación de los demas van muy por delante en el camino del Señor, están muy lejos de esta meta; porque aunque amen a Dios con hondo afecto y corazon sincero, a pesar de ello no dejan de tener buena parte de su alma y de su corazón enredada en afectos carnales, que les detienen e impiden acogerse libre y plenamente a Dios. Es verdad que se esfuerzan cuanto pueden por ir adelante, pero la carne en parte debilita sus fuerzas, y en parte las aplica a sí misma. ¿Que harán, pues, viendo que nada hacen menos que cumplir la Ley? Ellos quieren, procuran, intentan; pero nada con la perfección requerida. Si ponen sus ojos en la Ley, todo cuanto intentan y pretenden hacer ven que está maldito. Y nadie puede engañarse pensando que su obra no es del todo mala, a pesar de ser imperfecta, y que, por tanto, cuanto en ella hay de bueno es acepto a Dios; porque la Ley, al exigir un amor perfecto condena toda imperfección a menos que de antemano su rigor sea mitigado.[1] Considere, pues, cada uno sus obras, y verá que lo que a él le parecía bueno es transgresión de la Ley, en cuanto que no es perfecto

5. Nosotros servimos a Dios gozosamente porque nos tiene por hijos suyos

He aquí de qué manera todas nuestras obras están bajo la maldición de la Ley, si fuesen examinadas con el rigor que ella pide. ¿Cómo las pobres almas se sentirían con animo para hacer aquello con lo que estaban seguras de no conseguir sino maldición? Por el contrario, si libres de tan severa disposición de la Ley, o más bien de todo su rigor, oyen que Dios con dulzura paternal las llama, responderan con grande alegría y gozo a este llamamiento y lo seguirán a donde quiera que las lleve.

En resumen: todos los que están bajo el yugo de la Ley son semejantes a los siervos, a los cuales sus amos cada día les imponen tareas que cumplir. Éstos no piensan haber hecho nada, ni se atreven a comparecer delante de sus amos sin haber primero realizado plenamente la tarea que les han asignado. En cambio los hijos, que son tratados más benigna y liberalmente por los padres, no temen presentar ante ellos sus obras imperfectas y a medio hacer, e incluso con algunas faltas, confiados en que su obediencia y buena voluntad les serán agradables, supuesto que

[1] Se trata de una suposición imposible

rarse los medios para remediar su necesidad, debe salir de sí mismo y buscarlos en otra parte.

También hemos demostrado que el Señor voluntaria y liberalmente se nos muestra a sí mismo en Cristo, en el cual nos ofrece la felicidad en vez de la miseria y toda clase de riquezas en vez de la pobreza; en el cual nos abre y presenta los tesoros del cielo, a fin de que nuestra fe ponga sus ojos en su amado Hijo, que siempre estemos pendientes de Él y que toda nuestra esperanza se apoye y descanse en Él. Ésta, en verdad, es una secreta y oculta filosofía que no se puede entender por silogismos; solamente la entienden y aprenden aquéllos a quienes Dios ha abierto los ojos, para que vean claro con su luz.

Sabiendo, pues, nosotros por la fe, que todo el bien que necesitamos y de que carecemos en nosotros mismos se encuentra en Dios y en nuestro Señor Jesucristo, en quien el Padre ha querido que habitase la plenitud de su liberalidad para que de Él, como de fuente abundantísima, sacásemos todos, sólo queda que busquemos en Él y que mediante la oración le pidamos lo que sabemos que está en Él. Porque de otra manera, conocer a Dios por autor, señor y dispensador de todos los bienes, que nos convida a pedírselos, y por otra parte, no dirigirnos a Él, ni pedirle nada, de nada nos serviría. Como si una persona no hiciese caso y dejase enterrado y escondido bajo tierra un tesoro que le hubieran enseñado.

Y así el Apóstol, para probar que no puede existir verdadera fe sin que de ella brote la invocación, señaló este orden: como la fe nace del Evangelio, igualmente por ella somos instruidos para invocar a Dios (Rom. 10, 14). Que es lo mismo que poco antes había dicho: El espíritu de adopción, el cual sella en nuestros corazones el testimonio del Evangelio, hace que se atrevan a elevar a Dios sus deseos, suscitando en nosotros gemidos indecibles, y que clamen confiadamente: Padre (Rom. 8, 15-26).

Debemos, pues, tratar ahora más por extenso este último punto, del que hasta ahora sólo incidentalmente hemos hablado.

2. *Definición, necesidad y utilidad de la oración*

Así que por medio de la oración logramos llegar hasta aquellas riquezas que Dios tiene depositadas en sí mismo. Porque ella es una especie de comunicación entre Dios y los hombres, mediante la cual entran en el santuario celestial, le recuerdan sus promesas y le instan a que les muestre en la realidad, cuando la necesidad lo requiere, que lo que han creído simplemente en virtud de su Palabra es verdad, y no mentira ni falsedad. Vemos, pues, que Dios no nos propone cosa alguna a esperar de Él, sin que a la vez nos mande que se la pidamos por la oración; tan cierto es lo que hemos dicho, que con la oración encontramos y desenterramos los tesoros que se muestran y descubren a nuestra fe por el Evangelio.

No hay palabras lo bastante elocuentes para exponer cuán necesario, útil y provechoso ejercicio es orar al Señor. Ciertamente no sin motivo asegura nuestro Padre celestial que toda la seguridad de nuestra salvación consiste en invocar su nombre (Jl 2,32), pues por ella adquirimos la presencia de su providencia, con la cual vela, cuidando y proveyendo cuanto nos es necesario; y de su virtud y potencia, con la cual nos sostiene a nosotros, flacos y sin fuerzas; y asimismo la presencia de su bondad,

importancia de lo que el vulgo comunmente piensa. Porque una vez que las conciencias han caído en tales lazos, se meten en un largo laberinto del que no es facil salir luego. Si uno comienza a dudar de si le es licito usar lino en su traje, sus camisas, pañuelos y servilletas, después no estará seguro ni siquiera de si puede usar cañamo; y, al fin, comenzará incluso a dudar de si le es licito usar estopa. Si a uno le parece que no le es licito tomar alimentos un tanto delicados, este tal al fin no osará comer con tranquilidad de conciencia ni siquiera pan negro, ni alimentos vulgares, porque le pasará por la mente la idea de que podría sustentar su cuerpo con alimentos aún más inferiores. Si tiene escrúpulo de beber vino un tanto fino, luego no beberá con la conciencia tranquila ni las heces, y finalmente no se atreverá ni a tocar el agua que fuere más suave y clara que otra. En una palabra: llegará tan allá en sus locuras, que tendrá por gravísimo pecado pasar sobre una paja atravesada. Porque aquí no se trata de un ligero conflicto de conciencia, sino que la duda está en si Dios quiere que usemos de una cosa o no, pues su voluntad debe preceder cuanto pensáremos o hiciéremos. Por eso necesariamente desesperados se arrojan al abismo; y otros, haciendo caso omiso de Dios y de su temor, no se arredran por cuanto se les pone delante, sino que arremeten contra todo, sin saber cual es el camino que han de tomar. Porque cuantos se encuentran enredados en tales dudas, a dondequiera que se vuelvan no verán otra cosa sino escrupulos de conciencia.[1]

8. Esto es lo que enseña el apostol san Pablo

"Yo sé, "dice san Pablo," que nada es inmundo en sí mismo; mas para el que piensa que algo es inmundo, para el lo es" (Rom. 14,14). Con estas palabras coloca bajo nuestra libertad todas las cosas exteriores, con tal de que nuestra conciencia este segura ante Dios de esta libertad. Mas si alguna opinión supersticiosa nos suscita escrupulos, las cosas que por sí mismas y por su naturaleza eran puras, estan manchadas para nosotros. Por eso añade: "Bienaventurado el que no se condena a sí mismo en lo que aprueba. Pero el que duda en lo que come, es condenado, porque no lo hace con fe; y todo lo que no proviene de fe es pecado" (Rom. 14, 22-23).

Los que encerrados en tales estrecheces se atreven, no obstante, a hacer cualquier cosa contra su conciencia, ¿no se alejan por lo mismo de Dios? Por otra parte, los que sienten algún temor de Dios, aunque forzados a hacer muchas cosas contra su conciencia, se ven oprimidos por el temor, y al fin caen por tierra. Todas estas gentes ningun don ni beneficio reciben de Dios con gratitud, único modo, segun san Pablo, de que todas las cosas queden santificadas para nuestro uso y servicio (1 Tim. 4,4-5). Me refiero a una accion de gracias que salga del corazon, que reconozca la bondad y la liberalidad de Dios en sus dones. Porque muchos de ellos comprenden que son beneficios de Dios aquello de que gozan y alaban a Dios en sus obras, mas como no están convencidos de haberlos

[1] Subrayemos esta liberacion, que enseña Calvino, del escrupulo, en lo cual a veces se ve, erróneamente, una enfermedad del Protestantismo. Aquí y en otras partes, la doctrina de Calvino es del todo opuesta a la idea que comunmente se tiene.

recibido de Él, ¿cómo pueden agradecérselo, como si lo hubieran recibido?

Conclusión. Vemos, pues, en resumen, cuál es el fin de esta libertad, a saber, que usemos de los dones de Dios sin escrúpulo alguno de conciencia y sin turbación de nuestra alma, para el fin con que Dios nos los dio; y con esta confianza nuestra alma tenga paz y reconozca su liberalidad para con nosotros. Y aquí se comprenden todas las ceremonias cuya observancia es libre, para que las conciencias no se vean forzadas a guardarlas por necesidad de ninguna clase, sino mas bien entiendan que su uso, por beneficio gratuito de Dios, queda sometido a su discreción, según pareciere conveniente para edificación de los demás.

9. Naturaleza y eficacia de la libertad cristiana

Hay, pues, que considerar que la libertad cristiana, con todas sus partes, es una realidad espiritual cuya firmeza consiste totalmente en aquietar ante Dios las conciencias atemorizadas; sea que esten inquietas y dudosas del perdón de sus pecados, o acongojadas por si las obras imperfectas y llenas de los vicios de la carne agradan a Dios, o bien atormentadas respecto al uso de las cosas indiferentes.

Por tanto, la interpretan perversamente aquellos que quieren dorar con ella sus apetitos para de este modo abusar de los dones de Dios para sus deseites carnales, o que piensan que no hay libertad en absoluto si no la usurpan ante los hombres, y por ello, en su uso no tienen en cuenta para nada la flaqueza de sus hermanos.

a. Ella modera todos los abusos. Del primer modo se peca mucho actualmente Porque casi no hay, si tiene posibilidades, quien no viva entregado a los placeres de la comida, al lujo en el vestir, a la suntuosidad de los edificios, quien no desee exceder a los demás y superarlos en delicadezas y no se sienta muy satisfecho de su magnificencia. Y todas estas cosas se defienden bajo pretexto de libertad cristiana Dicen que son cosas indiferentes También yo lo confieso, si el hombre usa de ellas con indiferencia Pero como se apetecen en demasía, cuando los hombres se jactan de ellas con arrogancia cuando desordenadamente se desperdician, es claro que las cosas que en sí mismas eran indiferentes quedan mancilladas por todos estos vicios.

San Pablo distingue muy bien entre las cosas indiferentes. "Todas las cosas", dice, "son puras para los puros, mas para los corrompidos e incrédulos nada les es puro; pues hasta su mente y su conciencia están corrompidas" (Tit. 1, 15). ¿Por qué se maldice a los ricos que ya tienen su consuelo, que estan ya saciados, que ahora ríen, que duermen en camas de marfil, que añaden heredad a heredad, y en sus banquetes hay arpas, vihuelas, tamboriles, flautas y vino (Lc 6, 24–25; Am. 6, 1 6; Is. 5, 8)? Ciertamente el marfil, el oro y las riquezas son buenas criaturas de Dios, permitidas para que el hombre se sirva de ellas, e incluso ordenadas por la providencia divina a este fin, reirse, saciar el apetito, añadir nuevas posesiones a las antiguas recibidas de nuestros antepasados, deleitarse con la armonía de la musica, y el beber vino, en ningún sitio está prohibido; todo esto es verdad. Pero cuando uno tiene riquezas en abundancia,

el revolcarse entre deleites, embriagar su entendimiento y su corazón con los pasatiempos presentes y andar siempre en busca de otros nuevos, todo esto está muy lejos del uso legítimo de los dones de Dios.

Quiten, pues, lo desmedido del deseo, quiten la vanidad y la arrogancia, y con pura conciencia usen puramente de los dones de Dios. Cuando sus corazones estuvieren preparados de esta manera, entonces estarán en posesión de la regla para usar legítimamente de los dones divinos. Mas si falta esta moderación y templanza el modo mismo corriente de vivir pasará la medida. Pues es muy verdadero el refrán: "Debajo de mala capa suele haber buen bebedor"; debajo de la ropa pobre suele haber afán de púrpura; y, al contrario, debajo de la púrpura y la seda se esconde a veces un corazón humilde

Viva, pues, cada uno conforme a su estado y condición, en la pobreza, pasablemente, o con abundancia, con tal de que comprenda que Dios a todos mantiene y sustenta para que puedan vivir, no para encenagarse en deleites. Y piensen que en esto consiste la libertad cristiana: si han aprendido con san Pablo a contentarse con cualquier situación; si saben vivir humildemente y tener abundancia, si en todo y por todo están enseñados, así para tener abundancia como para padecer necesidad (Flp 4,11 12).

10 b. Se ejerce en el amor, teniendo en cuenta a los débiles

Son muchos también los que se engañan en la segunda falta que hemos señalado. Como si su libertad no pudiera ser verdadera y perfecta si los hombres no son testigos de ella, hacen uso de la misma imprudentemente y sin discernimiento, escandalizando muchas veces con su proceder inconsiderado a sus hermanos más débiles.

Se puede ver actualmente muchos hombres a quienes parece que no gozan bien de su libertad si no usan de ella para comer carne los viernes. Yo no los condeno porque la coman; pero es necesario quitar de su mente la falsa opinión de que no tienen verdadera libertad si no van haciendo ostentación de ella por todas partes, pues deberían considerar que con nuestra libertad no adquirimos cosa alguna ante los hombres, sino ante Dios; y que tanto existe en comer carne como en abstenerse de ella. Si ellos creen que ante Dios es indiferente comer carne o comer huevos, vestirse de color o de negro, es suficiente, ya está libre la conciencia, que es a quien pertenece el fruto de esta libertad. Por tanto, aunque después se abstengan durante toda su vida de comer carne y usen siempre el mismo color en sus vestidos, no por eso tendrán menos libertad, porque son libres, por eso se abstienen con libertad de conciencia. Pero esta clase de personas corre mucho peligro de no tener en cuenta la flaqueza de los hombres, que debe ser de tal manera ayudada, que no hagamos temerariamente nada de que se puedan escandalizar

Mas dirá alguno, que alguna vez conviene que mostremos nuestra libertad. También yo lo confieso así Pero es preciso tener gran diligencia para no pasar la raya, menospreciando el cuidado que se ha de tener con los más débiles, que el Señor tan encarecidamente nos ha recomendado.

11. Diversas clases de escandalo, escandalo dado y escándalo tomado

Trataré, pues, aquí algo acerca de los escándalos: qué cuidado hay que tener de ellos, cuál es son aquellos de los que hemos de guardarnos y aque los de los que no hemos de preocuparnos. Con ello todos podrán comprender cual es la libertad que pueden permitirse los hombres

Me agrada la distinción corriente de dos clases de escándalos, el uno dado y el otro tomado, ya que tal distincion se confirma con el testimonio evidente de la Escritura, y porque expone con toda propiedad lo que se quiere decir.

Si tú por importunidad, ligereza, intemperancia o temeridad, y no ordenadamente y en su tiempo y lugar oportunos haces algo con que los ignorantes o débiles puedan quedar escandalizados, a esto se le llamará escándalo que tú has dado, ya que por culpa tuya ha tenido lugar dicho escándalo Y en general, se dice que se ha dado escándalo en alguna cosa cuando la falta procede del autor de la misma.

El escándalo se llama tomado cuando la cosa que ni en sí misma es mala ni se ha hecho indiscretamente, se toma con mala voluntad y cierta malicia como ocasión de escándalo Porque en este caso el escándalo no fue dado, sino que sin motivo ninguno indebidamente lo interpretan como tal

Con la primera clase de escandalo no se ofende mas que a los debiles, con esta segunda se ofende la gente descontentadiza y los espíritus farisaicos Por tanto, al primero lo lamaremos "escándalo de los debiles", y al segundo, "escándalo farisaico", y moderaremos el uso de nuestra libertad de modo que ceda ante la ignorancia de los hombres que son débiles, pero no al rigor de los fariseos.

Cuanto debemos preocuparnos de los hermanos que son mas debiles, lo demuestra ampliamente san Pablo en muchos pasajes. Así, "Recibid al debil en la fe"; "ya no nos juzquemos más los unos a los otros, sino más bien decidid no poner tropiezo y ocasión de caer al hermano" (Rom. 14,1.13); y muchas otras cosas a este proposito, que es mejor leerlas en el texto que citarlas aquí. El resumen de todo ello es que "los que somos fuertes debemos soportar las flaquezas de los debiles, y no agradarnos a nosotros mismos, cada uno de nosotros agrade a su prójimo en lo que es bueno, para edificación" (Rom. 15,1-2). Y en otro lugar "Pero mirad que esta libertad vuestra no venga a ser tropezadero para los debiles" (1 Cor. 8,9). "De todo lo que se vende en la carniceria, comed, sin preguntar nada por motivos de conciencia. La conciencia, digo, no la tuya, sino la del otro. No seáis tropiezo ni a judios, ni a gentiles, ni a la iglesia de Dios" (1 Cor. 10,25.29.32). Asimismo en otro pasaje: "A libertad fuisteis llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión para la carne, sino servíos por amor los unos a los otros" (Gal. 5,13).

Así es, en verdad. Nuestra libertad no se nos ha dado contra nuestros prójimos débiles, de los cuales la caridad nos hace ser servidores del todo, sino para que, teniendo tranquilidad de conciencia ante Dios, vivamos tambien en paz entre los hombres.

Respecto al caso que hemos de hacer del escándalo de los fariseos, lo sabemos por las palabras del Señor, en las cuales ordena que los

dejemos sin preocuparnos de ellos; porque "son ciegos guías de ciegos" (Mt 15,14). Los discípulos le habían advertido de que los fariseos se habían escandalizado con sus palabras; el Señor les responde que no hagan caso de ellos, ni se preocupen por su escándalo.

12. Los débiles y los fariseos

A pesar de todo, este tema queda oscuro si no comprendemos quiénes son los que hemos de tener por débiles, y quiénes por fariseos. Sin esta diferencia no veo cómo se pueda usar de nuestra libertad cuando se trata de escándalo, ya que su uso sería muy peligroso.

Me parece que san Pablo ha determinado con toda claridad, así en su doctrina como en sus ejemplos, cuándo debemos moderar nuestra libertad, y cuándo debemos hacer uso de ella. Cuando tomó por compañero a Timoteo lo circuncidó, pero jamás le pudieron convencer para que circuncidase a Tito (Hch.16,3; Gal.2,3). Su proceder fue diverso; sin embargo no hubo cambio alguno en su mente ni en su voluntad. Porque en la circuncisión de Timoteo, siendo libre de todos, se hizo siervo de todos para ganar a mayor número. Se hizo a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la Ley – aunque él no estaba sujeto a ella – como sujeto a la Ley, para ganar a los que están sujetos a la Ley; a todos se hizo de todo, para de todos modos salvar a algunos, como él mismo lo dice (1 Cor.9,19-22). He aquí la justa moderación de la voluntad; a saber, cuando indiferentemente podemos abstenernos con algún fruto.

Cuál fue su intención al rehusar tan obstinadamente circuncidar a Tito, lo declara él mismo con estas palabras: "Mas ni aun Tito, que estaba conmigo, con todo y ser griego, fue obligado a circuncidarse; y esto a pesar de los falsos hermanos introducidos a escondidas, que entraban para espiar nuestra libertad que tenemos en Cristo Jesús, para reducirnos a esclavitud, a los cuales ni por un momento accedimos a someternos, para que la verdad del evangelio permaneciese con vosotros" (Gál. (2,3-5). Tenemos aquí asimismo un caso en que es necesario guardar nuestra libertad, si por la inicua coacción de los falsos apóstoles hubiese de sufrir detrimento en la conciencia de los débiles.

Siempre debemos servir a la caridad, siempre hemos de procurar edificar a nuestro prójimo. "Todo, dice en otra parte, me es lícito, pero no todo conviene; todo me es lícito, pero no todo edifica. Ninguno busque su propio bien, sino el del otro" (1 Cor.10,23-24). No puede haber cosa más clara que esta regla: que usemos de nuestra libertad, si de ello resulta provecho para el prójimo, pero que nos abstengamos de la misma, si es perjudicial para él.

Hay algunos que simulan imitar la prudencia de san Pablo en el abstenerse de su libertad, cuando lo que menos buscan es servir a la caridad; porque preocupados por su tranquilidad y reposo, desearían que fuese sepultado hasta el recuerdo de la libertad, siendo así que no menos conviene usar de ella para bien y edificación de nuestros prójimos, que abstenernos a su debido tiempo por los motivos expuestos. Por tanto, la obligación y el deber de un cristiano piadoso es considerar que se le ha concedido la libre potestad de las cosas exteriores para

que así esté más pronto a realizar todas las exigencias de la caridad.

13. Nuestra libertad debe someterse al amor al prójimo, y a la pureza de la fe

Todo cuanto he enseñado respecto a evitar los escándalos debe referirse a las cosas indiferentes, que de suyo no son ni buenas ni malas. Porque las que son obligatorias no se pueden dejar de hacer por mas peligro de escándalo que haya. Porque así como debemos someter nuestra libertad a la caridad, del mismo modo la caridad debe someterse a la pureza de la fe. Es verdad que hay que tener en cuenta la caridad; pero de tal manera que por amor del prójimo no se ofenda a Dios.

No se debe aprobar el desenfreno de los que nada hacen sino con tumultos y alborotos, y prefieren desgarrar a descoser. Ni tampoco se puede admitir a los que, induciendo a los otros con el ejemplo a infinidad de blasfemias, finjen que les es necesario obrar así para no escandalizar a sus hermanos. Como si no estuviesen ya dando mal ejemplo a la conciencia de sus prójimos; especialmente cuando permanecen encenagados sin esperanza alguna de salir de él.[1] Si se trata de instruir al prójimo con doctrina o con el ejemplo de la vida, dicen que es necesario alimentarlo con leche; y a este fin lo mantienen en impías y perniciosas opiniones. San Pablo refiere que alimentó a los corintios con leche (1 Cor. 3,2); mas si en aquel tiempo hubiera existido entre ellos la misa papista, ¿la hubiera él celebrado para ellos, a fin de darles a beber leche? No; porque la leche no es veneno. Mienten, pues, fingiendo alimentar a los que cruelmente matan con la apariencia de tal dulzor. Y aunque concediendo que semejante disimulo se puede admitir por algún tiempo, sin embargo, ¿hasta cuando van a estar dando esta leche a sus niños? Porque si nunca crecen lo suficiente para soportar algún alimento ligero, claramente se ve que jamás han sido mantenidos con leche.

Dos razones hay que me impiden combatir al presente a tales gentes de una manera más a propósito. La primera, que sus desatinos no merecen respuesta ni ser refutados, pues ningun hombre de sano entendimiento hace caso de ellos. La segunda, por no repetir la misma cosa, pues ya he tratado de propósito este tema en otros libros.[2] Simplemente, que los lectores tengan por indubitable que con cualquier clase de escándalos que Satanás y el mundo procuren apartarnos de lo que Dios nos manda, o de detenernos para que no sigamos la norma de su Palabra, a pesar de todo hemos de emplear toda nuestra diligencia en seguir adelante. Asimismo, que cualquiera que sea el peligro, no nos es lícito apartarnos de los mandamientos de Dios ni en un tilde, ni bajo ningún pretexto hemos de intentar cosa alguna que él no permita.

14. En las cosas indiferentes el cristiano está libre del poder de los hombres

Dado, pues, que la conciencia de los fieles, por el privilegio de la

[1] Calvino se yergue aquí contra los partidarios del compromiso en materia religiosa. Contra ellos escribió sobre todo su *Disculpa a los Señores Nicomeditas* (1544).

[2] Además de la *Disculpa a los Srs. Nicomeditas*, cfr. *De fugiendis impiorum illicitis sacris*, *De papisticisacerdotiis vel administrandis vel obiciendis* (1537); *De vitandis superstitionibus* (1545), y *Tratado de los escándalos* (1550).

libertad que tienen de Jesucristo están libres de los lazos y observancias de las cosas que el Señor ha querido que fuesen indiferentes, concluimos de aquí que están libres de toda autoridad y poder de los hombres. Porque no está bien que la alabanza que Jesucristo debe recibir por semejante beneficio sea oscurecida, ni que las conciencias pierdan su fruto y provecho. Y no debemos estimar como de poca importancia lo que sabemos que tanto ha costado a Cristo; pues lo adquirió no con cosas corruptibles, como oro o plata, sino con su sangre preciosa (1 Pe. 1,18-19); de modo que san Pablo no duda en decir que la muerte del Señor no conseguiría efecto alguno si nos ponemos bajo la sujeción de los hombres. Porque no se trata de otra cosa en los últimos capítulos de la epístola a los Gálatas, sino de que Cristo queda para nosotros oscurecido, e incluso del todo desaparece, si nuestra conciencia no permanece en libertad; de la cual sin duda alguna ha caído, si puede ser enredada en los lazos de las leyes y constituciones conforme al capricho de los hombres (Gál 5,1.4).

Mas como esto es cosa muy digna de ser comprendida, será preciso exponerlo más por extenso y con mayor claridad. Porque tan pronto como se dice una sola palabra respecto a abolir las constituciones humanas, se suscita infinidad de revueltas, una parte por gentes sediciosas, y otra por calumniadores; como si toda obediencia a los hombres quedase de un plumazo abolida y desterrada.

15. Hay que distinguir dos jurisdicciones: la espiritual y la temporal

Para no tropezar en esta piedra, advirtamos en primer lugar que hay un doble régimen del hombre, uno espiritual, mediante el cual se instruye la conciencia en la piedad y el culto de Dios; el otro político, por el cual el hombre es instruido en sus obligaciones y deberes de humanidad y educación que deben presidir las relaciones humanas. Corrientemente se suelen llamar jurisdicción espiritual y jurisdicción temporal; nombres muy apropiados, con los que se da a entender que la primera clase de régimen se refiere a la vida del alma, y la otra se aplica a las cosas de este mundo; no solamente para mantener y vestir a los hombres, sino que además prescribe leyes mediante las cuales puedan vivir con sus semejantes santa, honesta y modestamente. Porque la primera tiene su asiento en el alma; en cambio la otra solamente se preocupa de las costumbres exteriores. A lo primero lo podemos llamar reino espiritual; a lo otro, reino político o civil.

Hemos de considerar cada una de estas cosas en sí mismas, según las hemos distinguido: con independencia cada una de la otra. Porque en el hombre hay, por así decirlo, dos mundos, en los cuales puede haber diversos reyes y leyes distintas. Esta distinción servirá para advertirnos de que lo que el Evangelio nos enseña sobre la libertad espiritual no hemos de aplicarlo sin más al orden político; como si los cristianos no debieran estar sujetos a las leyes humanas según el régimen político, por el hecho de que su conciencia es libre delante de Dios; como si estuviesen exentos de todo servicio según la carne por ser libres según el espíritu.

Además, como incluso en las mismas constituciones que parecen pertenecer al reino espiritual se puede engañar el hombre, conviene también

que aun en éstas se distinga cuáles deben ser tenidas por legítimas por estar conformes a la Palabra de Dios, y cuáles, por el contrario, no deban en modo alguno ser admitidas por los fieles

Respecto al régimen político hablaremos en otro lugar Tampoco hablaré aquí de las leyes eclesiásticas, porque su discusión cae mejor en el libro cuarto, donde trataremos de la autoridad de la Iglesia. Demos, pues, aquí, por concluida esta materia.

Definición de la conciencia. Ésta no se refiere a los hombres sino a Dios

No habría dificultad alguna respecto a esta materia, como ya he dicho, si no fuera porque muchos se sienten embarazados por no distinguir bien entre orden civil y conciencia, entre jurisdicción externa o política y jurisdicción espiritual, que tiene su sede en la conciencia. Además, la dificultad se aumenta con lo que dice san Pablo al ordenarnos que nos sometamos a las autoridades superiores, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia (Rom. 13, 1, 5) De donde se sigue que las conciencias están sujetas incluso a las leyes políticas Lo cual, de ser así, echaría por tierra todo cuanto poco antes hemos dicho del régimen espiritual, y lo que ahora vamos a decir

Para resolver esta dificultad, primeramente hemos de comprender qué es la conciencia, cuya definición ha de tomarse de la etimología misma y de la derivación del término mismo Porque así como decimos que los hombres saben aquello que su espíritu y entendimiento han comprendido, de donde procede el nombre de ciencia; de la misma manera, cuando tienen el sentimiento del juicio de Dios, que les sirve como de un segundo testimonio ante el cual no se pueden ocultar las culpas, sino que les cita ante su sede de Juez supremo y allí los tiene como encarcelados, a este sentimiento se llama conciencia. Porque es a modo de medio entre Dios y los hombres, en cuanto que los hombres con esa impresión en su corazón no pueden destruir por olvido la idea que tienen del bien y del mal; sino que los persigue hasta hacerles reconocer su falta.

Esto es lo que quiere dar a entender san Pablo cuando dice que la conciencia da testimonio a los hombres, acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos (Rom. 2, 15) Un simple conocimiento podía estar en el hombre como sofocado. Por eso este sentimiento que coloca al hombre ante el juicio de Dios, es como una salvaguarda que se le ha dado para sorprender y espiar todos sus secretos, a fin de que nada quede oculto, sino que todo salga a luz. De lo cual nació aquel antiguo proverbio: La conciencia es como mil testigos.[1] Por esta misma razón san Pedro pone el testimonio de la buena conciencia para reposo y tranquilidad de espíritu, cuando apoyados en la gracia de Cristo nos atrevemos a presentarnos ante el acatamiento divino (1 Pe. 3, 21). Y el autor de la epístola a los Hebreos, al afirmar que los fieles no tienen ya más conciencia de pecado (Heb 10, 2), quiere decir que están libres y absueltos para que el pecado no tenga ya de qué acusarlos.

[1] *Cfr.* Quintiliano, *Instituciones oratorias* V, 11, 41

16. La conciencia dice relación a Dios en las cosas de suyo buenas o malas

Así como las obras tienen por objeto a los hombres, la conciencia se refiere a Dios, de suerte que la conciencia no es otra cosa que la interior integridad del corazón. De acuerdo con esto dice san Pablo: el cumplimiento de la ley "es el amor nacido de corazón puro y de buena conciencia, y de fe no fingida" (1 Tim 1,5). Y después en el mismo capítulo prueba la diferencia que existe entre ella y un simple conocimiento, diciendo que algunos por desechar la buena conciencia naufragaron en la fe (1 Tim 1,19), declarando con estas palabras que la buena conciencia es un vivo afecto de honrar a Dios y un sincero celo de vivir piadosamente.

Algunas veces la conciencia se refiere también a los hombres, como cuando el mismo san Pablo –según refiere san Lucas– afirma que ha procurado "tener siempre una conciencia sin ofensa ante Dios y ante los hombres" (Hch 24,16); pero esto se entiende en cuanto que los frutos de la buena conciencia llegan hasta los hombres. Pero propiamente hablando, solamente tiene por objeto y se dirige a Dios. De aquí que se diga que una ley liga la conciencia, cuando simplemente obliga al hombre, sin tener en cuenta al prójimo, como si solamente tuviese que ver con Dios. Por ejemplo, no sólo nos manda Dios que conservemos nuestro corazón casto y limpio de toda mancha, sino también prohibe toda palabra obscena y disoluta que sepa a incontinencia. Aunque nadie más viviese en el mundo, yo en mi conciencia estoy obligado a guardar esta ley. Por tanto, cualquiera que se conduce desordenadamente, no sólo peca por dar mal ejemplo a sus hermanos, sino también se hace culpable delante de Dios por haber transgredido lo que Él había prohibido.

La conciencia es libre en las cosas indiferentes, incluso cuando se abstiene por consideración hacia el prójimo. Otra cosa es lo que en sí es indiferente. Debemos abstenernos, si de ello proviene algún escándalo, pero con libertad de conciencia. Así lo demuestra san Pablo hablando de la carne sacrificada a los ídolos: "Si alguien os dijere: Esto fue sacrificado a los ídolos; no lo comáis... por motivos de conciencia. La conciencia, digo, no la tuya, sino la del otro" (1 Cor 10,28-29). Pecaría el fiel que, avisado de esto, comiese tal carne. Mas aunque Dios le mande abstenerse de tal alimento a causa de su prójimo y éste obligado a someterse a ello, no por esto su conciencia deja de ser libre. Vemos, pues, cómo esta ley sólo impone sujeción a la obra exterior, y que, sin embargo, deja libre la conciencia.

CAPÍTULO XX

DE LA ORACIÓN
ELLA ES EL PRINCIPAL EJERCICIO DE LA FE Y POR ELLA RECIBIMOS CADA DÍA LOS BENEFICIOS DE DIOS

1. Lugar de la oración en el conjunto de la vida cristiana

Por lo que hasta ahora hemos expuesto se ve claramente cuán necesitado está el hombre y cuán desprovisto de toda suerte de bienes, y cómo le falta cuanto es necesario para su salvación. Por tanto, si quiere procu-

rarse los medios para remediar su necesidad, debe salir de sí mismo y buscarlos en otra parte.

También hemos demostrado que el Señor voluntaria y liberalmente se nos muestra a sí mismo en Cristo, en el cual nos ofrece la felicidad en vez de la miseria y toda clase de riquezas en vez de la pobreza; en el cual nos abre y presenta los tesoros del cielo, a fin de que nuestra fe ponga sus ojos en su amado Hijo, que siempre estemos pendientes de Él y que toda nuestra esperanza se apoye y descanse en Él. Ésta, en verdad, es una secreta y oculta filosofía que no se puede entender por silogismos; solamente la entienden y aprenden aquéllos a quienes Dios ha abierto los ojos, para que vean claro con su luz.

Sabiendo, pues, nosotros por la fe, que todo el bien que necesitamos y de que carecemos en nosotros mismos se encuentra en Dios y en nuestro Señor Jesucristo, en quien el Padre ha querido que habitase la plenitud de su liberalidad para que de Él, como de fuente abundantísima, sacásemos todos, sólo queda que busquemos en Él y que mediante la oración le pidamos lo que sabemos que está en Él. Porque de otra manera, conocer a Dios por autor, señor y dispensador de todos los bienes, que nos convida a pedírselos, y por otra parte, no dirigirnos a Él, ni pedirle nada, de nada nos serviría. Como si una persona no hiciese caso y dejase enterrado y escondido bajo tierra un tesoro que le hubieran enseñado.

Y así el Apóstol, para probar que no puede existir verdadera fe sin que de ella brote la invocación, señaló este orden: como la fe nace del Evangelio, igualmente por ella somos instruidos para invocar a Dios (Rom. 10,14). Que es lo mismo que poco antes había dicho: El espíritu de adopción, el cual sella en nuestros corazones el testimonio del Evangelio, hace que se atrevan a elevar a Dios sus deseos, suscitando en nosotros gemidos indecibles, y que clamen confiadamente: Padre (Rom. 8,15-26).

Debemos, pues, tratar ahora más por extenso este último punto, del que hasta ahora sólo incidentalmente hemos hablado.

2. *Definición, necesidad y utilidad de la oración*

Así que por medio de la oración logramos llegar hasta aquellas riquezas que Dios tiene depositadas en sí mismo. Porque ella es una especie de comunicación entre Dios y los hombres, mediante la cual entran en el santuario celestial, le recuerdan sus promesas y le instan a que les muestre en la realidad, cuando la necesidad lo requiere, que lo que han creído simplemente en virtud de su Palabra es verdad, y no mentira ni falsedad. Vemos, pues, que Dios no nos propone cosa alguna a esperar de Él, sin que a la vez nos mande que se la pidamos por la oración, tan cierto es lo que hemos dicho, que con la oración encontramos y desenterramos los tesoros que se muestran y descubren a nuestra fe por el Evangelio.

No hay palabras lo bastante elocuentes para exponer cuán necesario, útil y provechoso ejercicio es orar al Señor. Ciertamente no sin motivo asegura nuestro Padre celestial que toda la seguridad de nuestra salvación consiste en invocar su nombre (Jl 2,32), pues por ella adquirimos la presencia de su providencia, con la cual vela, cuidando y proveyendo cuanto nos es necesario; y de su virtud y potencia, con la cual nos sostiene a nosotros, flacos y sin fuerzas; y asimismo la presencia de su bondad,

por la cual a nosotros miserablemente agobiados por los pecados, nos recibe en su gracia y favor; y, por decirlo en una palabra, lo llamamos, a fin de que nos muestre que nos es favorable y que esta siempre con nosotros.

De aquí nos proviene una singular tranquilidad de conciencia, porque habiendo expuesto al Señor la necesidad que nos acongojaba, descansamos plenamente en Él, sabiendo que conoce muy bien todas nuestras miserias Aquel de quien estamos seguros que nos ama y que puede absolutamente suplir a todas nuestras necesidades.

3. Objeción sacada de la omnisciencia de Dios. Respuesta

Nos dirá alguno: ¿Es que no sabe Él muy bien sin necesidad de que nadie se lo diga las necesidades que nos acosan y que es lo que nos es necesario? Por ello podría parecer en cierta manera superfluo solicitarlo con nuestras oraciones, como si Él hiciese que nos oye, o que permanece dormido hasta que se lo recordamos con nuestro clamor.

Los que así razonen no consideran el fin por el que el Señor ha ordenado la oración tanto por razón de Él, cuanto por nosotros. El que quiere, como es razonable, conservar su derecho, quiere que se le de lo que es suyo, es decir, que los hombres comprendan, confiesen y manifiesten en sus oraciones, que todo cuanto desean y ven que les sirve de provecho les viene de Él. Sin embargo todo el provecho de este sacrificio con el que es honrado revierte sobre nosotros. Por eso los santos patriarcas, cuanto más atrevidamente se gloriaban de los beneficios que Dios a ellos y a los demás les había concedido, tanto más vivamente se animaban a orar

En confirmación de esto basta alegar el solo ejemplo de Elías, el cual, seguro del consejo de Dios, después de haber prometido sin temeridad al rey Acab que lloviría, no por eso deja de orar con gran insistencia, y envía a su criado siete veces a mirar si asomaba la lluvia (1 Re. 18, 41-43); no que dudase de la promesa que por mandato de Dios había hecho, sino porque sabía que su deber era proponer su petición a Dios, a fin de que su fe no se adormeciese y decayera

Seis razones principales de orar a Dios. Por tanto, aunque Dios vela y está atento para conservarnos, aun cuando estamos distraídos y no sentimos nuestras miserias, y si bien a veces nos socorre sin que le roguemos, no obstante nos importa grandemente invocarle de continuo.

Primeramente, a fin de que nuestro corazón se inflame en un continuo deseo de buscarle, amarle y honrarle siempre, acostumbrándonos a acogernos solamente a Él en todas nuestras necesidades, como a puerto segurísimo

Asimismo, a fin de que nuestro corazón no se vea tocado por ningún deseo, del cual no nos atrevamos al momento a ponerlo como testigo, conforme lo hacemos cuando ponemos ante sus ojos todo lo que sentimos dentro de nosotros y desplegamos todo nuestro corazón en presencia suya sin ocultarle nada

Además, para prepararnos a recibir sus beneficios y mercedes con verdadera gratitud de corazón y con acción de gracias; ya que por la

oración nos damos cuenta de que todas estas cosas nos vienen de su mano.

Igualmente, para que una vez que hemos alcanzado lo que le pedimos nos convenzamos de que ha oído nuestros deseos, y por ellos seamos mucho más fervorosos en meditar su liberalidad, y a la vez gocemos con mucha mayor alegría de las mercedes que nos ha hecho, comprendiendo que las hemos alcanzado mediante la oración.

Finalmente, a fin de que el uso mismo y la continua experiencia confirme en nosotros, conforme a nuestra capacidad, su providencia, comprendiendo que no solamente promete que jamás nos faltará, que por su propia voluntad nos abre la puerta para que en el momento mismo de la necesidad podamos proponerle nuestra petición y que no nos da largas con vanas palabras, sino que nos socorre y ayuda realmente.

Por todas estas razones nuestro Padre clementísimo, aunque jamás se duerme ni está ocioso, no obstante muchas veces da muestras de que es así y de que no se preocupa de nada, para ejercitarnos de este modo en rogarle, pedirle e importunarle, porque ve que esto es muy conveniente para poner remedio a nuestra negligencia y descuido.

Muy fuera, pues, de camino van aquellos que a fin de alejar a los hombres de la oración objetan que la divina providencia está alerta para conservar todo cuanto ha creado y que, por tanto, es superfluo andar insistiendo con nuestras peticiones e importunidades; ya que el Señor por el contrario afirma: "Cercano está Jehová a todos los que le invocan" (Sal. 145,18).

No ofrece más consistencia la otra objeción, de que es cosa superflua pedir al Señor lo que Él está pronto a darnos por su propia voluntad, ya que Él quiere que atribuyamos a la oración todo cuanto alcanzamos de su liberal magnificencia. Lo cual confirma admirablemente aquella sentencia del salmista: "Los ojos de Jehová están sobre los justos, y atentos sus oídos al clamor de ellos" (Sal. 34,15). Esto demuestra que Dios procura la salvación de los fieles por Su propia voluntad, de tal manera que sin embargo, desea que ejerciten su fe en pedirle, a fin de purificar sus corazones de todo olvido o negligencia.

Velan, pues, los ojos del Señor para socorrer la necesidad de los ciegos; pero quiere no obstante, que nosotros de nuestra parte gimamos, para mejor mostrarnos el amor que nos tiene. De esta manera ambas cosas son verdad: No se dormirá el que guarda a Israel (Sal. 121,3); y que no obstante, se retira como si nos hubiese olvidado cuando nos ve perezosos y mudos.

LAS REGLAS DE LA ORACIÓN

4 1º El entendimiento y el corazón

a. Los pensamientos requeridos para hablar con Dios. Sea pues, ésta la primera ley para orar conveniente y debidamente: que vayamos preparados con tal disposición y voluntad, cual deben tenerla los que han de hablar con Dios.

Por lo que respecta a nuestra alma tendría efecto, si libre de los pensamientos y cuidados de la carne, con los cuales puede apartarse o estorbarse

para ver bien a Dios, no solamente toda ella se entrega a orar, sino además, en cuanto fuese posible, se levanta y sube sobre sí misma.

Por lo demás, tampoco exijo yo un ánimo tan desprendido que no tenga cosa alguna que le acongoje ni le apene; ya que, por el contrario, es preciso que nuestro fervor para orar se inflame y encienda en nosotros con las angustias y pesares. Como lo vemos en los santos siervos de Dios, quienes aseguran que se encontraban entre grandísimos tormentos -¡cuánto más entre inquietudes! -, cuando dicen que desde lo profundo del abismo claman al Señor (Sal. 130, 1). Mas sí creo que es necesario arrojar de nosotros todas las preocupaciones ajenas, que pueden desviar nuestra atención hacia otro lado y hacer que descienda del cielo para arrastrarse por la tierra. Asimismo sostengo que es preciso que el alma se levante por encima de sí misma; quiero decir, que no debe llevar ante la presencia divina ninguna de las cosas que nuestra loca y ciega razón suele forjarse, y que no debe encerrarse dentro de su vanidad, sino que ha de elevarse a una pureza digna de Dios y tal como Él la exige.

5. Seria aplicación y concentracion del espiritu ante la majestad de Dios

Hay que advertir muy bien dos cosas.

En primer lugar, que todo el que se prepara a orar ha de aplicar a este propósito todos sus sentidos y entendimiento, y que no se distraiga -como suele acontecer- con fantasías y pensamientos ligeros. Porque no hay cosa más contraria a la reverencia que debemos a Dios, que la ligereza que procede de la libertad que nos tomamos para andar divagando, según suele decirse, "como moro sin señor", cual si no nos importara gran cosa Dios. Y tanto más hemos de aplicar todas nuestras fuerzas a esto, cuanto más difícil vemos que es por experiencia. Porque no hay nadie tan concentrado en la oración, que no sienta cómo penetran furtivamente en su espíritu numerosas fantasías, que interrumpen el hilo de la oración, o la detienen con una especie de rodeos.

Así pues, hemos de recordar cuán vil e indigna cosa es cuando nos llama Dios y nos admite a hablar familiarmente con Él, abusar de tanta bondad y gentileza, mezclando el cielo con la tierra, lo sagrado con lo profano; de manera, que no se pueda retener nuestra atención en Él; y como si estuviéramos tratando con un hombre cualquiera interrumpamos la conversación cuando oramos distrayéndonos con cuanto se nos ocurre.

Comprendamos, pues, que solamente se prepara y dispone a orar como es menester aquel a quien la majestad de Dios toca, para que, desentendiéndose de todo cuidado y afecto terreno, se llegue a Él. Es lo que significa la ceremonia de alzar las manos, que usamos al orar, a fin de que los hombres recuerden que están muy lejos de Dios si no alzan sus sentidos al cielo. Como se dice en el salmo: "A ti, oh Jehová, levantaré mi alma" (Sal. 25, 1). Y con mucha frecuencia usa la Escritura expresiones como elevar oración (Is 37, 4), a fin de que los que desean que Dios los oiga no se entretengan en su miseria.

En resumen, cuanto más liberalmente se conduce Dios con nosotros, invitándonos graciosamente a descargar todos nuestros cuidados en su seno, tanta menor excusa tenemos, si no hacemos mucho más caso de un beneficio tan excelente e incomparable para atraernos a sí, que de

ninguna otra cosa, y no ponemos todo nuestro afán y sentidos en orar; lo cual de ningun modo podrá llegar a efecto, si nuestro entendimiento no resiste fuerte y firmemente a todos los impedimentos y estorbos que le salen a paso, hasta someterlos y ponerlos a sus pies.

Sobriedad: no pedir nada que Dios no permita. El segundo punto es que no pidamos a Dios más de lo que Él nos permite. Porque aunque su Majestad nos manda que le abramos nuestros corazones (Sal 62,9; 145,8), no por ello permite que indiferentemente demos rienda suelta a nuestros afectos inconsiderados y hasta perversos. Y cuando promete realizar los deseos de los fieles, no extiende su indulgencia y benignidad hasta someterse a sus caprichos.

En esto ciertamente se falta corrientemente; porque muchos no solamente se atreven a importunar a Dios con sus desvaríos sin reverencia ni pudor alguno, y a exponer sin reparo delante de su tribunal cuantos sueños pasan por su mente; sino que esta necedad y estupidez los tiene tan preocupados, que no sienten escrúpulo alguno en pedir a Dios que cumpla sus deseos, aunque sean tan torpes, que se sentirían grandemente abochornados, si llegaran a conocimiento de los hombres. Entre los paganos hubo algunos que se mofaron de este atrevimiento y hasta abominaron de él, no obstante, siempre ha reinado este vicio. De ahí que los ambiciosos tomaron a Júpiter por patrono; los avarientos, a Mercurio, los ansiosos de ciencia y sabiduría, a Apolo y Minerva, los belicosos, a Marte; los lujuriosos, a Venus. También actualmente, según hace poco indiqué, los hombres se toman mayor libertad en sus ilícitos apetitos cuando oran, que si estuviesen entre iguales y compañeros, hablando de pasatiempos y vanidades. Pero Dios no consiente que nadie se burle de su bondad y clemencia; sino que reteniendo su derecho de preeminencia, somete nuestros deseos a su voluntad y los reprime como con un freno. Por eso debemos observar esta regla de san Juan: "Esta es la confianza que tenemos en él, que si pedimos alguna cosa conforme a su voluntad, nos oye" (1 Jn. 5,14).

b. Los afectos del corazón bajo el dominio del Espíritu. Mas como nuestras facultades son muy débiles para poder llegar a tal perfección debemos buscar el remedio necesario. De la misma manera que es preciso que el entendimiento se fije en Dios, igualmente es necesario que el afecto del corazón le siga. Pero ambos andan arrastrándose por la tierra, o mejor dicho, están muy fatigados y desfalecidos y van del todo descaminados. Por eso Dios, para socorrer esta nuestra flaqueza, cuando oramos nos da su Espíritu por Maestro que nos dicte lo que es recto y justo y modere nuestros afectos. Pues como quiera que nosotros no sabemos ni qué hemos de pedir como conviene, el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos indecibles (Rom 8,26). No que Él literalmente ore y gima, sino que suscita en nosotros una confianza, unos deseos y tales suspiros, que las fuerzas naturales no podrían en modo alguno concebir. Y no sin motivo san Pablo llama gemidos indecibles a los que los fieles dan, guiados por el Espíritu de Dios. Porque no ignoran los que de veras tienen práctica de oración, que muchas veces se hallan tan enredados

en tales perplejidades y angustias, que con gran dificultad hallan cómo comenzar. E incluso cuando se esfuerzan en balbucir algo se sienten de tal manera embarazados, que no saben seguir adelante; de donde se sigue que el don de orar bien es muy singular.

Todo esto no lo he dicho para que resignemos en el Espíritu Santo la obligación de orar y nosotros nos durmamos en nuestro descuido y negligencia, al que estamos por naturaleza tan inclinados; como algunos, que impíamente afirman que debemos esperar hasta que Dios atraiga a sí nuestros entendimientos, que están ocupados en otras cosas; sino más bien para que disgustados de nuestro descuido y negligencia esperemos la ayuda y el socorro del Espíritu. Ciertamente cuando san Pablo manda que oremos en Espíritu, no deja por ello de exhortarnos a que seamos diligentes y cuidadosos (1 Cor. 14, 15; Ef 6, 18), queriendo decir, que el Espíritu Santo de tal manera ejercita su potencia cuando nos incita a orar, que no impide ni detiene nuestra diligencia; y el motivo es que Dios quiere experimentar con cuánta fuerza la fe excita nuestros corazones.

6. *Es necesario un vivo sentimiento de nuestra indigencia y de sus remedios*

La segunda regla debe ser que cuando oremos sintamos siempre de veras nuestra necesidad y pobreza y considerando conscientemente que tenemos necesidad de todo lo que pedimos, acompañemos nuestras peticiones de un ardiente afecto. Porque son muchos los que murmuran entre dientes sus oraciones, leyéndolas o recitándolas de memoria, como si cumpliesen con Dios. Y aunque confiesan que la oración debe proceder de lo íntimo del corazón, porque sería un gran mal carecer de la asistencia y ayuda de Dios que le piden, sin embargo se ve claro que hacen esto como por rutina, ya que entretanto, sus corazones están fríos y sin calor alguno, y no prestan atención a lo que piden. Es verdad que un sentimiento confuso y general de su necesidad los lleva a orar, pero no les urge como si sintiesen su necesidad en el momento y pidiesen en consecuencia ser aliviados de su miseria. Ahora bien, ¿qué cosa pensamos puede haber más odiosa y detestable a la majestad divina que este fingimiento, cuando el que pide perdón de sus pecados, al mismo tiempo está pensando que no es pecador, o no piensa que lo es? Evidentemente con esta ficción abiertamente se burlan de Dios. De hecho, todo el mundo, según poco hace lo he dicho, está lleno de esta perversidad, cada cual pide a Dios, solamente como por cumplir con Él, aquello que ya están seguros de conseguir de otros, o de tenerlo ya en la mano como cosa propia.

El defecto de otros que voy a exponer parece ser más ligero, pero tampoco se puede tolerar: consiste en que muchos recitan sus oraciones sin reflexión alguna. La causa de esto es que no se les ha instruido más que en que deben ofrecer a Dios sus sacrificios de esta manera. Es, pues, necesario que los fieles tengan mucho cuidado de no presentarse jamás delante de la divina majestad para pedir cualquier cosa, a no ser que la deseen de corazón y quieran obtenerla de Él. Y más aún; incluso aquellas cosas que pedimos solamente para gloria de Dios y que no nos parecen a primera vista decir relación con nuestras necesidades, no obstante es necesario que las pidamos con no menor fervor y vehemencia. Como

cuando pedimos que su nombre sea santificado debemos, por así decirlo, tener hambre y sed de esta santificación.

7. Siempre es oportuno rogar

Si alguno replicare que no siempre nos vemos oprimidos por una necesidad de idéntica manera, sino unas veces más que otras, admito que es así. Santiago ha notado muy bien esta distinción "¿Está alguno de vosotros afligido?", dice, "Haga oración. ¿Está alguno alegre? Cante alabanzas" (Sant. 5,13). Así pues, el mismo sentido común nos enseña que por ser nosotros tan excesivamente perezosos, según es la necesidad, así nos incita Dios a rogarle Este es el tiempo oportuno de que habla David (Sal 32,6), porque, como él en muchos lugares lo enseña, cuanto más fuertemente nos oprimen las molestias, las incomodidades, los temores y todos los demás géneros de tentaciones, tanto más libre entrada tenemos a Dios como si Él nos llamase personalmente a ello

No obstante no deja de ser muy cierto lo que dice san Pablo, que en todo tiempo debemos orar (Ef 6,18, 1 Tes. 5,17); porque aunque todo nos suceda a pedir de boca y conforme a nuestros deseos, y nada nos dé más contento, a pesar de ello no hay un solo momento en el que nuestra miseria no nos incite a orar. Si uno tiene gran abundancia de vino y trigo, no podrá disfrutar de un solo pedazo de pan si la bendición de Dios no continúa sobre él, ni sus graneros le dispensarán de pedir el pan de cada día. Además, si consideramos cuántos son los peligros que nos amenazan a cada momento, el mismo miedo nos enseñará que no hay instante en que no tengamos gran necesidad de orar.

Esto podemos conocerlo mucho mejor en las necesidades espirituales. Porque, ¿cuándo tantos pecados de los que nuestra propia conciencia nos acusa nos permitirán estar ociosos sin pedir humildemente perdón? ¿Cuándo las tentaciones harán treguas con nosotros, de suerte que no tengamos necesidad de acogernos a Dios, buscando socorro? Además, el deseo de ver el reino de Dios prosperado y su nombre glorificado, de tal manera debe apoderarse de nosotros, y no a intervalos sino de manera continua, que tengamos siempre presente la oportunidad y ocasión de orar. Por eso no sin causa tantas veces se nos manda que seamos asiduos en la oración. No hablo aún de la perseverancia, de la cual luego haré mención Mas la Escritura, al exhortarnos a orar de continuo, condena nuestra negligencia, porque no sentimos hasta que punto nos es necesaria esta diligencia y cuidado

La verdadera oración exige el arrepentimiento. Con esta regla se cierra del todo la puerta a la hipocresía y a todas las astucias y sofismas que los hombres inventan para mentir a Dios. Promete el Señor que estará cerca de todos los que le invocaren de verdad y dice que lo hallarán aquellos que de corazón le buscaren (Sal. 145,18; Jn 9,31) No ponen sus ojos en esto los que se sienten tan contentos con su suciedad

Así que la legítima oración requiere penitencia. De ahí aquello tan corriente en la Escritura: que Dios no oye a los malvados, que sus oraciones le son abominables, como también sus sacrificios. Porque es justo que hallen cerrados los oídos de Dios los que le cierran sus corazones;

y que los que con su dureza y obstinación provocan el rigor de Dios, lo sientan inexorable. Dios, por el profeta Isaías los amenaza de esta manera: "Cuando multiplicáis la oración, yo no oiré; llenas están de sangre vuestras manos" (Is. 1,15). Y por Jeremías: "Solemnemente protesté ...oíd mi voz, pero no oyeron, ...y clamarán a mí, y no los oiré" (Jer. 11,7-8.11); porque Él considera como muy grave injuria que los impíos, que durante toda su vida manchan su nombre sacrosanto, se gloríen de ser de los suyos. Por esta causa se queja por Isaías, diciendo que los judíos se acercan a Él con su boca y con sus labios le honran, pero su corazón está lejos de Él (Is.29,13). El Señor no limita esto a las solas oraciones, sino afirma que aborrece todo fingimiento en cualquier parte de su culto y servicio. A esto se refiere lo que dice Santiago: "Pedís y no recibís porque pedís mal, para gastar en vuestros deleites" (Sant 4,3). Es verdad —como algo más abajo lo trataremos otra vez— que las oraciones de los fieles no se apoyan en su dignidad personal; no obstante no es superfluo el aviso de san Juan: "Cualquier cosa que pidiéremos la recibiremos de él, porque guardamos sus mandamientos" (1 Jn.3,22), ya que la mala conciencia nos cierra la puerta. De donde se sigue que ni oran bien ni son oídos, mas que los que con corazón limpio sirven a Dios.

Por tanto, todo el que se dispone a orar, que se arrepienta de sus pecados y se revista de la persona y afecto de un pobre que va de puerta en puerta, lo cual nadie podrá hacer sin penitencia.

8. 3º. La humildad: ni sentimiento de propia justicia, ni confianza en sí mismo.

A estas dos reglas hay que añadir una tercera: que todo el que se presenta delante de Dios para orar se despoje de toda opinión de su propia dignidad, y, en consecuencia, arroje de sí la confianza en sí mismo, dando con su humildad y abatimiento toda la gloria a Dios, y esto por miedo a que si nos atribuimos a nosotros mismos alguna cosa, por pequeña que sea, no caigamos delante de la majestad divina con nuestra hinchazón y soberbia.

Tenemos innumerables ejemplos de esta sumisión, que abate toda elevación en los siervos de Dios; de los cuales cuanto más santo es alguno, tanto más, al presentarse delante de Dios se abate y humilla. De esta manera Daniel, tan ensalzado por boca del mismo Dios, dice: "No elevamos nuestros ruegos ante ti confiados en nuestras justicias, sino en tus muchas misericordias. Oye, Señor; oh Señor, perdona; presta oído Señor, y hazlo y no tardes por amor de ti mismo, Dios mío; porque tu nombre es invocado sobre tu ciudad y sobre tu pueblo" (Dan.9,18-19). Ni tampoco se debe decir que, según la costumbre común, él se pone entre los demás contándose como uno de ellos, sino más bien que en su propia persona se declara pecador y se acoge a la misericordia de Dios, como el mismo abiertamente lo atestigua diciendo: después de haber confesado mis propios pecados y los de mi pueblo. De esta humildad también David nos sirve de ejemplo: "No entres en juicio con tu siervo, porque no se justificará delante de ti ningún ser humano" (Sal. 143,2).

De la misma forma oraba Isaías: "He aquí, tú te enojaste porque pecamos, en los pecados hemos perseverado por largo tiempo: ¿podremos

acaso ser salvos? Si bien todos nosotros somos como suciedad, y todas nuestras justicias como trapo de inmundicia y caimos todos nosotros como la hoja, y nuestras maldades nos llevaron como viento Nadie hay que invoque tu nombre, que se despierte para apoyarse en ti; por lo cual escondiste de nosotros tu rostro, y nos dejaste marchitar en poder de nuestras maldades. Ahora, pues, oh Jehová, tu eres nuestro padre nosotros barro, y tú el que nos formaste; así que obra de tus manos somos todos nosotros. No te enojes sobremanera, Jehová, ni tengas perpetua memoria de la iniquidad, he aquí, mira ahora, pueblo tuyo somos todos nosotros" (Is.64,5-9) He aquí cómo ellos en ninguna otra confianza se apoyan más que en ésta, que considerándose del número de los siervos de Dios, no desesperan que Dios haya de mantenerlos debajo de su amparo y protección

No habla de otra manera Jeremías cuando dice: "Aunque nuestras iniquidades testifican contra nosotros, oh Jehová, actúa por amor de tu nombre" (Jer. 14,7). Por tanto, lo que está escrito en la profecía de Baruc, – aunque no se sabe quién es su autor – es muy grande verdad y está dicho muy santamente. "El alma triste y desolada por la grandeza de su mal, el alma agobiada, débil y hambrienta, y los ojos que desfallecen te dan a ti, oh Señor, la gloria. No según las justicias de nuestros padres presentamos delante de ti nuestras oraciones, ni pedimos ante tu acatamiento misericordia; mas porque tu eres misericordioso, ten misericordia de nosotros, puesto que hemos pecado delante de ti" [1]

9. Es necesario por el contrario, confesar nuestras faltas y pedir perdón

En suma; el principio y preparación para orar bien es pedir perdón a Dios de nuestros pecados humilde y voluntariamente, confesando nuestras faltas. Porque no debemos esperar que nadie, por más santo que sea, alcance cosa alguna de Dios, hasta que gratuitamente haya sido reconciliado con Él. Ahora bien, es imposible que Dios sea propicio más que a aquellos a quienes perdona los pecados Por lo cual no es de extrañar que los fieles abran con esta llave la puerta para orar, según se ve claramente por muchos pasajes de los salmos; porque David, al pedir otra cosa distinta de la remisión de los pecados, con todo dice: "De los pecados de mi juventud y de mis rebeliones, no te acuerdes; conforme a tu misericordia acuérdate de mí por tu bondad, oh Jehová". Y: "Mira mi aflicción y mi trabajo, y perdona todos mis pecados" (Sal.25,7.18). En lo cual asimismo vemos que no basta llamarse a sí mismo a cuentas cada día por los pecados cometidos durante el, sino que es también necesario traer a la memoria aquellos de los que por el mucho tiempo pasado podríamos haber olvidado. Porque el mismo profeta, habiendo en otro lugar confesado un grave delito, con este motivo se mueve a volver hasta el seno de su madre, en el cual ya mucho antes recibió la corrupción general (Sal. 51,5): y ello, no para disminuir la culpa con el pretexto de que todos estamos corrompidos en Adán, sino para amontonar todos los pecados que durante toda su vida había cometido, a fin de que cuanto más severo se muestra contra sí mismo, tanto más fácil encuentre a Dios para perdonarle.

[1] *Baruc*, 2, 18-20.

Confesión general y confesión especial. Y aunque no siempre los santos pidan con palabras expresas perdón de sus pecados, sin embargo, si consideramos diligentemente las oraciones que de ellos refiere la Escritura, en seguida veremos que es verdad lo que digo, que siempre han cobrado ánimos para orar por la sola misericordia de Dios, y que han comenzado procurando apaciguar su ira y aplacarlo. Porque si cada uno se pone la mano en el pecho y pregunta a su conciencia, tan lejos está de atreverse familiarmente a descargar ante Dios sus congojas, que sentirá horror de dar un paso adelante para acercarse a Él, a no ser que confíe que Dios por su pura misericordia lo ha recibido en su favor.

Es verdad que hay otra confesión especial, cuando pidiendo a Dios que aparte su mano y no los castigue, reconocen el castigo que han merecido. Porque sería gran absurdo y confusión de todo orden, querer quitar el efecto dejando la causa. Pues debemos guardarnos muy bien de imitar a los enfermos ignorantes, los cuales procuran cuanto pueden quitar lo accidental y no tienen cuidado alguno de la causa y raíz de la enfermedad. Por tanto, lo que ante todas las cosas debemos procurar es que Dios nos sea propicio y no que nos muestre su favor con señales externas; porque el quiere guardar este orden; y poco nos aprovecharía sentir su liberalidad, si nuestra conciencia no lo sintiese aplacado e hiciese que nos fuera amable. Lo cual se nos declara por lo que dice Jesucristo, cuando habiendo determinado curar al paralítico, declara: "Tus pecados te son perdonados" (Mt.9,2). Al hablar de esta manera levanta el corazón a lo que principalmente debemos desear; a saber, que Dios nos reciba en su gracia y después nos muestre el fruto de nuestra reconciliación ayudándonos.

Además de esta confesión especial que los fieles hacen de sus culpas y pecados, la introducción general por la que se confiesan pecadores y que hace que la oración sea acepta, en modo alguno ha de omitirse; porque jamás nuestras oraciones serán oídas si no van fundadas en la gratuita misericordia de Dios. A este propósito puede referirse lo que dice san Juan: "Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados y limpiarnos de toda maldad" (1 Jn. 1,9). De aquí nació que en la Ley, las oraciones para ser aceptas, eran consagradas con efusión de sangre, a fin de que el pueblo fuese advertido que no merecía tan excelente privilegio como es invocar a Dios, hasta tanto que, limpio de todas sus manchas, pusiese toda su confianza para orar, en la sola misericordia divina.

10. ¿En qué sentido los santos alegan su buena conciencia al orar?

Es verdad que algunas veces parece que los santos alegan su propia justicia como ayuda, a fin de alcanzar más fácilmente de Dios lo que piden; como cuando dice David: "Guarda mi alma, porque soy piadoso" (Sal. 86,2). Y Ezequías: "Te ruego, oh Jehová, te ruego que hagas memoria de que he andado delante de ti en verdad y con íntegro corazón, y que he hecho las cosas que te agradan" (2 Re.20,3). Sin embargo, tales expresiones no querían significar otra cosa, sino testimoniar que ellos eran por su regeneración siervos e hijos de Dios, a los cuales Él promete serles propicio. Él enseña por su profeta, según lo hemos visto, que tiene sus ojos sobre los justos y sus oídos atentos a su clamor (Sal.34,17). Y

por un apóstol, que alcanzaremos cuanto pidiéremos, si guardamos sus mandamientos (1 Jn 3,22); expresiones, que no quieren decir que las oraciones serán estimadas conforme a los méritos de las obras, sino que de esta manera quiere establecer y confirmar la confianza de aquellos que sienten sus conciencias puras y limpias y sin hipocresía alguna, lo cual debe realizarse en todos los fieles en general. Porque lo que dice san Juan al ciego, al cual le había sido devuelta la vista, está tomado de la verdad misma, que "Dios no oye a los pecadores" (Jn.9,31); si por pecadores entendemos, conforme a la manera común de hablar de la Escritura, los que se adormecen y reposan totalmente en sus pecados sin deseo alguno de obrar bien; puesto que jamás brotará del corazón una invocación, si a la vez no anhela la piedad y aspira a ella y a servir a Dios. Estas protestas, pues, que hacen los santos, con las que traen a la memoria su santidad e inocencia, responden a tales promesas, a fin de que sientan que se les concede aquello que todos los siervos de Dios deben esperar.

Además se ve claramente que ellos han usado esta manera de orar cuando ante el Señor se comparaban con sus enemigos, pidiendo a Dios que los librase de su maldad. Ahora bien, no hay que extrañarse de que en esta comparación hayan alegado la justicia y sinceridad de su corazón, a fin de mover a Dios a que a la vista de la equidad y justicia de su causa, los socorriese.

No quitamos, pues, al alma fiel que goce delante del Señor de la pureza y limpieza de corazón para consolarse en las promesas con que el Señor sustenta y consuela a aquellos que con recto corazón le sirven, lo que enseñamos es que la confianza que tenemos de alcanzar alguna cosa de Dios se apoya en la sola clemencia divina sin consideración alguna de nuestros méritos.

11 4º. La firme seguridad de ser oídos

La cuarta regla será que estando así abatidos y postrados con verdadera humildad, tengamos sin embargo buen ánimo para orar, esperando que ciertamente seremos escuchados. Parecen cosas bien contrarias a primera vista unir con el sentimiento de la justa cólera de Dios, la confianza en su favor, y, sin embargo, ambas cosas están muy de acuerdo entre sí: si oprimidos por nuestros propios vicios, somos levantados por la sola bondad de Dios. Porque, como ya hemos enseñado, la penitencia y la fe van siempre de la mano y están atadas con un lazo indisoluble; aunque no obstante, de ellas, una nos espanta y la otra nos regocija; y así de la misma manera es preciso que vayan acompañadas y de la mano en nuestras oraciones.

Esta armonía y conveniencia entre el temor y la confianza, la expone en pocas palabras David: "Yo", dice, "por la abundancia de tu misericordia entraré en tu casa, adoraré hacia tu santo templo en tu temor" (Sal.5,7). Bajo la expresión *bondad de Dios*, David entiende la fe, sin excluir, sin embargo, el temor. Porque no solamente Su majestad nos induce y nos fuerza a que nos sometamos a Él, sino incluso nuestra propia indignidad, haciéndonos olvidar toda presunción y seguridad, nos mantiene en el temor. Y hay que saber que por confianza yo no entiendo una

cierta seguridad que libre al alma de todo sentimiento de congoja y la mantenga en un perfecto y pleno reposo, porque semejante quietud es propia de aquellos a quienes todo les sucede a pedir de boca; por lo que no sienten cuidado ninguno ni deseo alguno los angustia, ni el temor los atormenta. Ahora bien, el mejor estímulo para mover a los fieles a que le invoquen es la gran inquietud que les atormenta al verse apretados por la necesidad, hasta tal punto, que se sienten desfallecer mientras no reciben la oportuna ayuda de la fe. Porque entre tales angustias, de tal manera resplandece la bondad de Dios, que, agobiados por el peso de los males que en el momento padecen, aun temen otros mayores y se sienten atormentados, y sin embargo, confiados en la bondad de Dios, superan la dificultad y se consuelan esperando llegar a buen término.

Es necesario, pues, que la oración fiel proceda de estos dos afectos y que los contenga a ambos; a saber, que gima por los males que sufre al presente, y tema otros nuevos, pero a la vez, que se acoja a Dios sin dudar en modo alguno que él está preparado y dispuesto a ayudarle. Porque ciertamente Dios se irrita sobremanera con nuestra desconfianza, si le pedimos algún favor, pensando que no lo podremos alcanzar de Él. Por tanto, no hay nada más conforme a la naturaleza de la oración que imponerle la ley de que no traspase temerariamente sus límites, sino que siga como guía a la fe.

A este principio nos conduce nuestro Redentor cuando dice: "Todo lo que pidiereis en oración, creyendo, lo recibireis" (Mt 21,22). Y lo mismo confirma en otro lugar: "Todo lo que pidiereis orando, creed que lo recibiréis, y os vendrá" (Mc. 11, 24). Con lo cual está de acuerdo Santiago cuando dice: "Si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, pídala a Dios, el cual da a todos abundantemente y sin reproche, y le será dada; pero pida con fe no dudando nada" (Sant. 1, 5-6); donde oponiendo el apóstol la fe a la duda, con toda propiedad declara la fuerza y naturaleza de la fe. Y no menos se debe notar lo que luego añade, que no en vano se esfuerzan y emprenden alguna cosa los que invocan a Dios entre dudas y perplejidades, y no deciden en sus corazones si serán oídos o no, a los cuales compara con las olas del mar, que son llevadas por el viento de acá para allá, y ésta es la causa de que en otro lugar llame "oración de fe" a aquella que es legítima y bien regulada para ser oída por Dios (Sant. 5, 15). Además, como quiera que Dios tantas veces afirma que dará a cada uno conforme a su fe (Mt 8, 13; 9, 29), con ello nos da a entender que nada podremos alcanzar sin la fe. En conclusión; la fe es quien alcanza todo cuanto se concede a nuestras oraciones.

Eso es lo que quiere decir aquella admirable sentencia del apóstol san Pablo, que los hombres insensatos no consideran debidamente: "¿Cómo, pues, invocarán a aquel en el cual no han creído? ¿Y cómo creerán en aquel de quien no han oído? ¿Así que la fe es por el oír, y el oír por la Palabra de Dios" (Rom. 10, 14-17). Porque deduciendo de grado en grado el principio de la oración de la fe, demuestra con toda claridad que no es posible que nadie invoque sinceramente a Dios, excepto aquellos de quienes su clemencia y bondad es conocida por la predicación del Evangelio; e incluso, familiarmente propuesta y declarada.

12. Con la Escritura, hay que mantener siempre esta seguridad en la oración

No tienen en cuenta nuestros adversarios esta necesidad. Por esta razón cuando enseñamos a los fieles que oren al Señor con una confianza llena de seguridad, convencidos de que les es propicio y los ama, les parece que decimos una cosa del todo fuera de razón y completamente absurda. Pero si tuviesen alguna experiencia de la verdadera oración, ciertamente comprenderían que es imposible invocar a Dios como conviene sin esta convicción de que Dios les ama. Mas como quiera que nadie puede comprender la virtud y la fuerza de la fe, sino aquel que por experiencia la ha sentido ya en su corazón, ¿de qué sirve disputar con una clase de hombres, que claramente deja ver que jamás ha experimentado más que una vana imaginación? Cuán importante y necesaria es esta certidumbre de que tratamos, se puede comprender principalmente por la invocación de Dios. El que no entendiere esto demuestra que tiene una conciencia sobremanera a oscuras.

Nosotros, pues, dejando aparte a esta gente ciega, confirmémonos en aquella sentencia de san Pablo, que es imposible que Dios sea invocado, excepto por aquellos que mediante el Evangelio han experimentado su misericordia y se han asegurado de que la hallarán siempre que la busquen. Porque, ¿qué clase de oración sería ésta: Oh Señor, yo ciertamente dudo si me querrás oír o no; pero como estoy muy afligido, me acojo a ti, para que si soy digno, me socorras? Ninguno de los santos, cuyas oraciones nos propone la Escritura, oró de esta manera, ni tampoco nos la enseñó el Espíritu Santo, el cual por el Apóstol nos manda que nos lleguemos confiadamente a su trono celestial para alcanzar la gracia (Heb.4,16); y en otro lugar dice que "tenemos seguridad y acceso con confianza por medio de la fe en él" (Ef.3,12). Por tanto, si queremos orar con algún fruto es preciso que retengamos firmemente con ambas manos esta seguridad de que alcanzaremos lo que pedimos, la cual Dios por su propia boca nos manda que tengamos, y a la que todos los santos nos exhortan con su ejemplo. Así que no hay otra oración grata y acepta a Dios, sino aquella que procede de tal presunción. Esta presunción puede llamarse de la fe, y que se funda en la plena certidumbre de la esperanza. Bien podría el Apóstol contentarse con el solo nombre de fe; pero no solamente añade confianza, sino que además la adorna y reviste de la libertad y el atrevimiento, para diferenciarnos con esta nota de los incrédulos que a la vez que nosotros oran, pero a bulto y a la ventura.

Por esta causa ora toda la Iglesia en el salmo: "Sea tu misericordia sobre nosotros, oh Jehová, según esperamos en ti" (Sal.33,22). La misma condición pone el profeta en otro lugar: "El día que yo clamare; esto sé, que Dios está por mí" (Sal.56,9). Y: "De mañana me presentaré delante de ti, y esperaré" (Sal.5,3). Por estas palabras se ve claro que nuestras oraciones son vanas y sin efecto alguno, si no van unidas a la esperanza, desde la cual, como desde una atalaya, tranquilamente esperamos en el Señor. Con lo cual está de acuerdo el orden que san Pablo sigue en su exhortación. Porque antes de instar a los fieles a orar en espíritu en todo tiempo con toda vigilancia y asiduidad, les manda que sobre todo tomen el escudo de la fe y el yelmo de la salvación y la espada del Espíritu, que es la Palabra de Dios (Ef.6,16-18).

Recuerden aquí, sin embargo, los lectores lo que antes he dicho, que la fe no sufre detrimento cuando va acompañada del sentimiento de la propia miseria del hombre, de su necesidad y bajeza. Porque por muy grande que sea la carga bajo la cual los fieles se sientan agobiados, de tal modo, que no solamente se sientan vacíos de todos aquellos bienes que podían reconciliarlos con Dios, sino, al contrario cargados de tantos pecados que son causa de que con toda justicia se enoje el Señor con ellos, a pesar de ello no deben dejar de presentarse delante de Él, ni han de perturbarles tanto ese sentimiento, que les impida acogerse a Él; y a que ésta, y ninguna otra, es la entrada para llegar al Señor. Porque la oración no se nos ordena para que con ella nos glorifiquemos arrogantemente delante de Dios, o para que no nos preocupemos para nada de nosotros; sino para que confesando nuestros pecados, lloremos nuestras miserias delante de Dios, como suelen familiarmente los hijos exponer sus quejas, para que los padres las remedien.

Y aún más; el gran cúmulo de nuestros pecados debe estar lleno de estímulos que nos punzen e inciten a orar, como con su propio ejemplo nos lo enseña el profeta diciendo: "Sana mi alma, porque contra ti he pecado" (Sal. 41,4). Confieso que ciertamente las punzadas de tales aguijones serían mortales, si Dios no nos socorriese. Pero nuestro buen Padre, según es de infinitamente misericordioso, aplica a tiempo el remedio con el que aquietando nuestra perturbación, apaciguando nuestras congojas y quitando de nosotros el temor, con toda afabilidad nos invita a llegarnos a Él; y, no solamente nos quita los obstáculos, sino aun todo escrúpulo para de esa manera hacernos el camino más fácil y hacedero.

13. Esta seguridad se funda en la bondad de Dios, que une la promesa al mandato de orar

En primer lugar, al mandarnos orar nos acusa con ello de impía contumacia si no le obedecemos. No se podría dar mandamiento más preciso y explícito, que el que se contiene en el salmo: "Invócame en el día de la angustia" (Sal. 50,15). Mas como en todo lo que se refiere a la religión y al culto divino no hay cosa alguna que más insistentemente nos sea mandada en la Escritura, no hay motivo para detenerme mucho en probar esto. "Pedid", dice el Señor, "y se os dará;...llamad, y se os abrirá" (Mt. 7,7). Aquí, además del precepto se añade la promesa, como es necesario. Porque aunque todos confiesan que hemos de obedecer al mandamiento de Dios, sin embargo la mayor parte volvería las espaldas cuando Dios los llamase, si Él no prometiese ser accesible a ellos, y que incluso saldría a recibirlos. Supuesto, pues, esto, es absolutamente cierto que los que andan tergiversando o con rodeos para no ir directamente a Dios, son rebeldes y salvajes, y además reos de incredulidad, pues no se fían de las promesas de Dios. Y esto se debe notar más, porque los hipócritas, so pretexto de humildad y modestia, desvergonzadamente menosprecian el mandamiento de Dios y no dan crédito a su Palabra, cuando Él tan afablemente los llama a sí; y, lo que es peor, le privan de la parte principal de su culto. Porque después de haber repudiado los sacrificios, en los cuales entonces parecía consistir toda la santidad, Dios declara que lo sumo y lo más precioso ante sus ojos es que en el día de

la necesidad se le invoque. Por tanto, cuando É pide lo que es suyo y nos insta a que le obedezcamos alegremente, no hay pretextos, por bonitos y hermosos que parezcan, que nos excusen.

Así que todos los testimonios que nos presenta la Escritura a cada paso, en los que se nos manda invocar a Dios, son otras tantas banderas puestas ante nuestros ojos, para inspirarnos confianza Ciertamente sería una gran temeridad presentarnos delante de la majestad divina sin que Él mismo nos hubiera invitado con su llamada. Por eso Él mismo nos abre y muestra el camino, asegurándonos por el profeta, "Diré Pueblo mío; y él dirá: Jehová es mi Dios" (Zac.13,9). Vemos cómo previene a sus fieles y cómo quiere que le sigan, y por esto no debemos temer que esta medida que Él mismo dicta, no le resulte gratísima Traigamos principalmente a nuestra memoria aquel insigne título que con toda facilidad nos hará superar todo impedimento: "Tú oyes la oración, a ti vendrá toda carne" (Sal.65,2). ¿Qué puede haber más suave y amable que el que Dios se revista de este título para asegurarnos que nada es más propio y conforme a su naturaleza que despachar las peticiones de aquellos que le suplican? De ahí deduce el profeta que la puerta se abre, no a unos pocos, sino a todos los hombres, puesto que a todos los llama con su voz: "Invócame en el día de la angustia; te libraré, y tú me honrarás" (Sal. 50,15) Conforme a esta regla David, para alcanzar lo que pide, le recuerda a Dios la promesa que le había hecho: "Porque tú,... Dios de Israel, revelaste al oído de tu siervo... por esto tu siervo ha hallado en su corazón valor para hacer delante de ti esta súplica" (2 Sm.7,27); de donde deducimos que él estaba perplejo, a no ser por la promesa que le daba seguridad. Y en otro lugar, lo confirma con esta doctrina general: "Cumplirá (el Señor) el deseo de los que le temen" (Sal 145,19).

También podemos notar en los salmos, que se corta el hilo de la oración mediante una digresión acerca de la potencia de Dios, de su bondad o de la certeza de sus promesas Podría parecer que David al entrelazar estas sentencias interrumpe las oraciones; pero los fieles, por el uso y la experiencia que tienen, comprenden que su fervor se enfría bien pronto, si no atizan el fuego procurando confirmarse Por tanto, no es superfluo que mientras oramos meditemos acerca de la naturaleza de Dios y de su Palabra. No desdeñemos, pues, entremezclar, a ejemplo de David, todo aquello que pueda confirmar y enfervorizar nuestro espíritu debilitado y frío.

14. Dejemos que nos toquen tantas gracias obedezcamos y oremos con atrevimiento y seguridad

Ciertamente maravilla que la dulzura de tantas promesas no nos conmueva sino muy fríamente o nada en absoluto, de manera que la mayor parte prefiere dando vueltas de un sitio para otro cavar cisternas secas y dejar la fuente de agua viva, a abrazar la liberalidad que Dios tan munificamente nos ofrece (Jer.2,13). "Torre fuerte", dice Salomón, "es el nombre de Jehová; a Él correrá el justo y será levantado" (Prov 18,10). Y Joel después de haber profetizado la horrible desolación que muy pronto había de acontecer, añade aquella memorable sentencia "Todo aquel que invocare el nombre de Jehova será salvo" (Jl.2,32), la

cual sabemos que pertenece propiamente al curso del Evangelio (Hch. 2,21) Apenas uno, de ciento, se mueve a salir al encuentro de Dios. Él mismo clama por Isaías diciendo: Me invocaréis y os oiré; incluso antes que clameis a mí, yo os oiré (Is 58,9, 65,24) En otro lugar honra con este mismo título a toda su Iglesia en general; porque lo que Él dice se aplica a todos los miembros de Cristo "Me invocará y yo le responderé; con el estare yo en la angustia" (Sal.91,15).

Pero tampoco es mi intento – según ya lo he dicho – citar todos los textos concernientes a este propósito, sino solamente entresacar algunos de los más notables, para que por ellos gustemos cuán gentilmente nos convida a sí el Señor y cuán estrechamente encerrada se encuentra nuestra ingratitud sin poderse escabullir, ya que nuestra pereza es tanta, que estimulada por tales acicates, aún se queda parada. Por tanto, resuenen de continuo en nuestros oídos estas palabras: "Cercano está Jehová a todos los que le invocan, a todos los que le invocan de veras" (Sal. 145 18) Y asimismo las que hemos citado de Isaías y de Joel, en las cuales Dios afirma que está atento a escuchar las oraciones y que se deleita como con un sacrificio de suavísimo olor, cuando en él descargamos nuestros cuidados y congojas. Este fruto singular recibimos de las promesas de Dios que no hacemos nuestras oraciones con dudas y tibiamente, sino confiados en la Palabra de Aquel, cuya majestad de otra manera nos aterraría; nos atrevemos a llamarle Padre, puesto que Él tiene a bien ordenarnos que le invoquemos con este suavísimo nombre. Sólo queda que nosotros, convidados con tales exhortaciones, nos persuadamos por esto que tenemos motivos de sobra para ser oídos, cuando nuestras oraciones no van fundadas ni se apoyan en ningún mérito nuestro, sino que toda su dignidad y la esperanza de alcanzar lo que pedimos descansa en las promesas de Dios y de ellas depende; de modo que no es necesario otro apoyo ni pilar alguno, ni es preciso andar mirando de un lado a otro

Convenzamonos, por tanto, de que aunque no sobresalgamos en santidad, tal cual la que se alaba en los santos patriarcas, profetas y apóstoles, no obstante, como el mandato de orar nos es común con ellos e igualmente la fe, si nos apoyamos en la Palabra de Dios, somos compañeros suyos en disfrutar de este privilegio. Porque, como ya lo hemos dicho, Dios al declarar que será propicio y benigno para con todos, da una cierta esperanza aun a los más miserables de mundo, de que alcanzarán lo que pidieren Por eso han de notarse estas sentencias generales por las que ninguno, del más bajo al más alto, queda excluido; solamente tengamos sinceridad de corazón, disgusto de nosotros mismos, humildad y fe, a fin de que nuestra hipocresía no profane con una falsa invocación el nombre de Dios No desechará nuestro buen Padre a aquellos a quienes no solamente Él mismo exhorta y convida a que vayan a Él, sino que de todas las formas posibles les induce a ello.

De ahí aquella forma de orar de David, que poco hace cité: "Tú . . . Dios de Israel, revelaste al oído de tu siervo...por esto tu siervo ha hallado en su corazón valor para hacer delante de ti esta súplica. Ahora, pues, Jehová Dios, tú eres Dios, y tus palabras son verdad, y tú has prometido este bien a tu siervo; ten ahora a bien bendecir la casa de tu

siervo... porque tú Jehová lo has dicho" (2 Sm. 7,27 29). Y todo el pueblo de Israel en general, siempre que se escudan en la memoria del pacto que Dios había hecho con ellos, deja ver bien claramente que no se debe orar tímidamente cuando Dios nos manda que le pidamos. En esto los israelitas imitaron el ejemplo de los santos patriarcas, y principalmente de Jacob, el cual, después de haber confesado que estaba muy por debajo de todas las gracias que había recibido de la mano de Dios, no obstante dice que se atreve a pedir cosas aún mayores, por cuanto Dios le había prometido escucharle (Gn 32,10–12).

Por excelentes, pues, que parezcan los pretextos que aducen los incrédulos, al no acogerse a Dios siempre que la necesidad los fuerza, no de otra manera privan a Dios del honor que se le debe, que si fabricasen nuevos dioses e ídolos, porque de este modo niegan que Dios haya sido el autor de todos sus bienes Por el contrario, no hay cosa más eficaz para librar a los fieles de todo escrúpulo, que animarse del sentimiento de que al orar obedecen el precepto de Dios, el cual afirma que no hay cosa que más le satisfaga que la obediencia; por lo cual no debe existir cosa alguna que nos detenga

Por aquí se ve también más claramente lo que arriba he expuesto, que el atrevimiento para orar que en nosotros causa la fe, está muy de acuerdo con el temor, reverencia y solicitud que en nosotros engendra la majestad de Dios, y que no debe resultarnos extraño que Dios levante a los que han caído.

De esta manera concuerdan perfectamente las diversas expresiones que usa la Escritura, y que a primera vista parecen contradecirse Jeremías y Daniel dicen que presentan sus ruegos en presencia de Dios (Jer. 42,9; Dan. 9,18); y en otro lugar dice el mismo Jeremías: caiga mi oración delante del acatamiento divino, a fin de que tenga misericordia del residuo de su pueblo (Jer. 42,2–4). Por el contrario, muchas veces se dice que los fieles elevan su oración Ezequías, rogando al profeta Isaías que interceda por Jerusalem, habla de la misma manera (2 Re. 19,4) David desea que su oración suba a lo alto como perfume de incienso (Sal. 141,2). La razón de esta diversidad es que los fieles, aunque persuadidos del amor paternal de Dios, alegremente se ponen en sus manos y no dudan en pedir el socorro que Él mismo voluntariamente les ofrece y con todo no se ensoberbecen con una excesiva seguridad, como si ya hubieran perdido el pudor; sino que de tal manera van subiendo grado por grado, de escalón en escalón por las promesas, que siempre permanecen abatidos en la humildad.

15. Por qué escucha Dios a veces plegarias no conformes a su Palabra

De aquí nacen numerosas cuestiones. Porque la Escritura refiere que Dios a veces ha cumplido los deseos de algunos, que no obstante no habían procedido de un espíritu pacífico. Es cierto que Jotam muy justamente maldijo a los habitantes de Siquem y les deseó que fueran destruidos, como así sucedió (Jue. 9,20); mas como se dejó llevar por la cólera y el deseo de venganza, parece que Dios al otorgarle lo que pedía, aprueba las pasiones desordenadas e impetuosas. Semejante fue también el ardor que arrebató a Sansón, al decir: "Señor Jehová...fortaléceme, te ruego...

para que de una vez tome venganza de los filisteos" (Jue. 16,28). Porque aunque se mezcló una parte de buen celo, sin embargo fue excesivo, y por tanto, un apetito culpable de venganza reinó en él; sin embargo Dios le otorga lo que le pide. De lo cual parece poder deducirse que, aunque las oraciones no vayan hechas conforme a la norma de la Palabra de Dios, a pesar de todo consiguen su efecto.

Respondo que la ley general que Dios ha establecido no puede quedar perjudicada por algunos ejemplos particulares. E igualmente, que Dios a veces ha inspirado a algunos en particular, movimientos de espíritu especiales, de donde procede esta diversidad, y que de este modo los ha exceptuado del orden comun. Porque debemos advertir aquella respuesta que Cristo dio a sus discípulos, cuando inconsideradamente desearon imitar el ejemplo de Elías: que no sabían de qué espíritu eran (Lc. 9,55).

Pero es necesario pasar incluso más adelante y afirmar que no todos los deseos que Dios cumple le agradan; mas que en cuanto lo hace para ejemplo e instrucción con testimonios del todo evidentes, claramente se ve que es verdad lo que la Escritura enseña: que Dios socorre a los afligidos y oye los gemidos de aquellos que injustamente oprimidos, le piden su favor, y que por esta causa ejecuta sus juicios cuando los pobres afligidos le dirigen sus ruegos, aunque sean indignos de alcanzar cosa alguna. ¡Cuántas veces castigando la crueldad de los impíos, sus rapiñas, violencias, excesos y otras abominaciones semejantes; refrenando el atrevimiento y furor, y echando por tierra la potencia tiránica, ha atestiguado que ha defendido a aquellos que eran indignamente oprimidos, aunque los tales no fuesen más que pobres ciegos, que al orar no hacían más que pegar en el aire!

Por un solo salmo, aunque no hubiese otra cosa, se podría claramente ver que incluso las oraciones que no penetran por la fe en los cielos, no dejan de cumplir su oficio. Porque reúne este salmo las oraciones que por un sentimiento natural, la necesidad fuerza a hacer tanto a los incrédulos como a los fieles, a los cuales, sin embargo los hechos demuestran que Dios les es propicio (Sal 107,6.13.19). ¿Da por ventura Dios a entender con esta facilidad, que tales oraciones le son gratas? Más bien ilustra su misericordia la circunstancia de que incluso las oraciones de los incrédulos no son desechadas; y además estimula más eficazmente a los suyos a orar, viendo que aun los gemidos de los impíos no dejan a veces de conseguir efecto.

Sin embargo, no por eso los fieles han de apartarse de la ley que Dios les ha dado, ni han de envidiar a los impíos, como si hubieran conseguido gran cosa al obtener lo que deseaban. De esta manera hemos dicho que Dios se movió por la falsa penitencia de Acab (1 Re 21,29), a fin de declarar con este testimonio cuán dispuesto está a escuchar a los suyos, cuando para aplacarlo se vuelven a Él con un verdadero arrepentimiento. Por eso se enoja por el profeta David con los judíos, porque sabiendo ellos por experiencia cuán propicio e inclinado era a escuchar sus peticiones, poco después se volvieron a su malicia y rebeldía (Sal. 106,43). Lo cual se ve también claramente por la historia de los Jueces; pues siempre que los israelitas lloraron, aunque en sus lágrimas no había más que hipocresía y engaño Dios los libró de las manos de sus enemigos (Jue 2,18; 3,9)

Así, pues, como Dios "hace salir su sol sobre buenos y malos" (Mt. 5,45), de la misma manera no menosprecia los gemidos de aquellos cuya causa es justa, y cuyas miserias merecen ser socorridas, aunque sus corazones no sean rectos. Sin embargo Él no los oye para salvarlos, sino más bien por lo que demuestra salvar a aquellos que cuando los mantiene, menosprecian su bondad

Cómo Abraham, Samuel y Jeremías han podido orar contra la voluntad de Dios. Mucho mas difícil parece la cuestión de Abraham y de Samuel, de los cuales el uno sin tener mandamiento de Dios, oró por los de Sodoma (Gn. 18, 23-32), y el otro por Saúl, habiendoselo Dios prohibido expresamente (1 Sm. 15, 11.35; 16 1). Y lo mismo se ve en Jeremías, el cual con su oración pretendía salvar a Jerusalem de ser destruida (Jer. 32, 16 ss.) Porque, aunque no fueron oídos, con todo parece bien duro decir que estas oraciones fueron hechas sin fe. Espero que esta solución satisfará a los lectores modestos, y es, que ellos se fundaron en el principio general de que Dios nos manda tener piedad aun de aquellos que no la merecen, y por esta causa no carecieron de todo punto de fe, aunque respecto al caso particular se engañaron.

San Agustín habla muy prudentemente a este propósito. "¿Cómo", dice, "oran los santos con fe cuando piden algo a Dios contra lo que ha decretado? Porque ciertamente ellos oran conforme a la voluntad de Dios; no conforme a aquella su oculta e inmutable voluntad, sino de acuerdo con aquella que Él les inspira para oirlos de otra manera, como Él sabe muy bien distinguir en su sabiduría."[1] Ciertamente es una admirable sentencia, porque Dios de tal manera, conforme a su incomprensible designio, modera todo cuanto acontece en el mundo, que las oraciones de los santos, aunque haya en ellas alguna inadvertencia o error mezclado con la fe, no son vanas ni sin fruto. A pesar de ello, no se debe tomar esto como ejemplo que imitar, como tampoco excusa a los santos, pues con ello pasaron de la medida

Por tanto, cuando no tuviéremos una promesa cierta que nos asegure, debemos orar a Dios condicionalmente Así nos lo advierte David cuando dice. "Despierta en favor mío el juicio que mandaste" (Sal 7 6) Porque él prueba que tenía una especial promesa para pedir el beneficio temporal.

16. Dios no rechaza, sin embargo, nuestras plegarias no conformes con estas reglas

Tambien hay que notar que lo que he expuesto referente a las cuatro reglas para orar bien, no se ha de entender tan rigurosamente como si Dios rechazara las oraciones en las que no hallare fe o penitencia perfecta juntamente con un ardiente deseo y tal moderación, que no se les pueda achacar falta alguna

Hemos dicho que aunque la oración sea un coloquio familiar entre los fieles y Dios, no obstante deben mantenerse respetuosos y reverentes; que no deben aflojar las riendas a cualquier deseo y pedir cuanto se les ocurra, y que no han de desear más que lo que Él permitiere, asimismo,

[1] *La Ciudad de Dios*, l, XXII, cap. II, 25.

para no despreciar la majestad divina, debemos elevar a lo alto nuestro espíritu, y dejando a un lado las preocupaciones terrenas, honrarle pura y castamente. Esto no lo ha hecho ninguno de cuantos han vivido en este mundo con la integridad y perfección que se requieren. Porque, dejando aparte la gente corriente, ¿cuántas quejas no vemos en David, que nos dejan ver una cierta demasía? No que él deliberadamente haya querido quejarse de Dios y murmurar de sus juicios; sino en cuanto que al verse desfallecer por su flaqueza, no halló mejor remedio y alivio que descargar de esta manera sus dolores. E incluso Dios soporta nuestro balbucir y perdona nuestra ignorancia y necedad, cuando algo se nos escapa involuntariamente, pues realmente ninguna libertad tendríamos para orar, si Dios no condescendiese con nosotros.

Por lo demás, aunque David estaba bien decidido a someterse a la voluntad de Dios y oraba con no menor paciencia que deseo tenía de alcanzar lo que pedía, no obstante a veces manifestaba, incluso hasta el exceso, ciertos deseos turbulentos, que se alejaban no poco de la primera regla que hemos expuesto. Se puede ver, principalmente al fin del salmo treinta y nueve, la vehemencia del dolor por el que este santo profeta se sintió arrastrado, hasta el punto de no poderse contener y guardar la medida. Retírate, dice a Dios, hasta que me vaya y perezca (Sal 39,13). Se diría que era un hombre desesperado que no deseaba otra cosa que pudrirse en su mal, con tal de no sentir la mano de Dios. No que con un corazón obstinado y endurecido se arrojara en tal desesperación, ni que quisiera, como suelen los réprobos, que Dios se apartara de él y le dejara; sino solamente que se quejaba de que la ira de Dios le resultaba insoportable.

Del mismo modo en semejantes tentaciones se les suelen escapar a los fieles muchas veces ciertos deseos no muy de acuerdo con la Palabra de Dios, y en los cuales no consideran bien qué es lo bueno y lo que les conviene. Ciertamente, todas las oraciones mancilladas con tales vicios merecen ser repudiadas. Mas Dios perdona semejante faltas, si los fieles se duelen de su miseria, se corrigen y vuelven en sí mismos.

Igualmente pecan contra la segunda regla, porque muchas veces han de luchar contra su tibieza, y su necesidad y miseria no les incitan de veras a orar como debían. Les ocurre lo mismo muchas veces que su espíritu anda vagando de un lado para otro, y como extraviado; es, pues, necesario que también Dios les perdone esto, a fin de que sus oraciones débiles, imperfectas y lánguidas no dejen de ser admitidas. Dios naturalmente ha imprimido en el corazón de los hombres este principio de que las oraciones no son legítimas y como debieran si nuestros espíritus no están levantados hacia lo alto. De aquí surgió, según lo hemos ya dicho, la ceremonia de alzar las manos, que en todo tiempo y en todos los pueblos ha sido usada y perdura hasta el presente. Mas, ¿quién es el que mientras eleva sus manos no se siente culpable de indolencia y torpeza, viendo que su corazón está aún encenagado en la tierra?

En cuanto a pedir perdón de sus pecados, aunque ningún fiel se olvide de este punto cuando ora, no obstante aquellos que de veras tienen práctica de oración saben que apenas ofrecen la décima parte del sacrificio de que habla David: "El sacrificio grato a Dios es el espíritu quebrantado,

al corazón contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios" (Sal. 51, 17). Así que continuamente debemos pedir doble perdón; el primero, que al sentir que sus conciencias les acusan de muchos pecados y, sin embargo, no los sienten tan a lo vivo como debieran para aborrecerlos, suplican a Dios no les tenga en cuenta en su juicio esta tardanza y negligencias; y luego, que penetrados de muy justo dolor por los pecados que han cometido, según lo que han adelantado en la penitencia y el temor de Dios, le piden ser admitidos en su favor

Pero sobre todo la flaqueza de la fe y la imperfección de los fieles echan a perder las oraciones, si la bondad de Dios no les asistiese. Y no hay que extrañarse de que Dios les perdone esta falta, ya que a veces los prueba tan ásperamente y les ocasiona tales sobresaltos, que no parece sino que deliberadamente quiere extinguir su fe. Durísima tentación es aquella en la que los fieles se ven obligados a exclamar: "¿Hasta cuándo mostrarás tu indignación contra la oración de tu pueblo?" (Sal. 80, 4); como si las mismas oraciones le irritasen más. Así cuando Jeremías dice: "Cuando clamé y di voces, cerró los oídos a mi oración" (Lam. 3, 8), no hay duda de que el profeta estaba profundamente turbado Son infinitos los ejemplos semejantes a éstos que se hallan en la Escritura, por los cuales se ve claramente, que la fe de los fieles se vio muchas veces mezclada de dudas y de tal manera acosada, que aun creyendo y esperando, descubrieron que existían en ellos todavía ciertos indicios de incredulidad. Pero cuando los fieles no llegan a aquella perfección que debieran, han de esforzarse tanto más en corregir sus faltas, a fin de poder acercarse más a la regla de la perfecta oración; y entretanto han de comprender en qué piélago de miserias están anegados, pues aun buscando el remedio no hacen más que caer en nuevas enfermedades, y que no hay oración que Dios no debiera rechazar justamente, si no cerrara los ojos y disimulara las numerosas manchas que la afean.

No digo esto para que los fieles se empeñen en tener la seguridad de que no dejan pasar por alto la mínima falta; lo digo para que, acusándose a sí mismos con severidad, se animen a superar todos los obstáculos e impedimentos Y aunque Satanás se esfuerce en cerrarles todos los caminos para que oren, sigan ellos adelante, convencidos de veras de que aunque no les falten dificultades en el camino, sin embargo su afecto y deseo no dejan de agradar a Dios, ni sus oraciones de ser aprobadas, con tal que se esfuercen y animen a ganar el puesto al que no pueden llegar tan pronto.

LA ORACIÓN EN NOMBRE DE CRISTO, ÚNICO MEDIADOR

17. Jesucristo es nuestro único Mediador ante el Padre

Mas como no hay hombre alguno que sea digno de presentarse delante de Dios, el mismo Padre celestial, para hacernos perder este temor que podría abatir nuestro ánimo, nos ha dado a su Hijo, Jesucristo nuestro Señor, a fin de que sea Abogado y Mediador (1 Tim 2, 5; 1 Jn 2, 1) delante de su majestad y bajo cuya guía podamos llegar seguramente

a Él, confiados en que no pediremos cosa alguna en su nombre que nos sea negada, puesto que nada le puede negar a Él el Padre.

A esto hay que referir cuanto hasta aquí hemos enseñado de la fe. Porque como la promesa nos muestra a Jesucristo como Mediador nuestro, si la esperanza de alcanzar lo que pedimos no se funda sobre Él, se priva del beneficio de orar. Pues tan pronto como se nos representa la terrible majestad de Dios, no podemos por menos de aterrarnos, y el conocimiento de nuestra propia indignidad nos rechaza muy lejos, hasta que Jesucristo nos sale al camino para cambiar el trono de gloria aterradora en trono de gracia; como el Apóstol nos exhorta a acercarnos "confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro" (Heb.4,16). Y así como se nos manda que invoquemos a Dios, y se ha prometido a todos los que le invocan que serán oídos, igualmente se nos manda particularmente que le invoquemos en nombre de Cristo, y tenemos la promesa de que alcanzaremos todo lo que en su nombre pidiéremos. "Hasta ahora", dice Jesucristo, "nada habéis pedido en mi nombre; pedid, y recibiréis". "Todo lo que pidiereis al Padre en mi nombre, lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo" (Jn.16,24, 14,13).

De aquí se concluye sin duda alguna, que todos aquellos que invocan a Dios en otro nombre que en el de Jesucristo, quebrantan el mandamiento de Dios, no hacen caso de su voluntad, y no tienen promesa alguna de alcanzar lo que pidieren. Porque, como dice san Pablo, "todas las promesas de Dios son en el Sí, y en él Amén" (2 Cor.1,20); es decir, que en Cristo son firmes, ciertas y perfectas.

18. Cristo glorificado es nuestro único intercesor

Conviene también notar diligentemente la circunstancia de tiempo, pues Jesucristo manda a sus discípulos que se acojan a Él como a su intercesor, despues que hubiere subido al cielo. "En aquel día", dice, "pediréis en mi nombre" (Jn 16,26). Es cierto que desde el principio nadie ha sido escuchado, sino por la gracia de. Mediador Por esta razón determinó Dios en la Ley, que sólo el sacerdote, cuando entrase en el santuario, llevase sobre sus hombros los nombres de las doce tribus de Israel y otras tantas piedras preciosas delante de su pecho (Éx.28,9–12, 21), y que el pueblo permaneciese alejado en el patio y desde allí orase juntamente con el sacerdote. Más aún; los mismos sacrificios servían para confirmar y ratificar las oraciones. Así que aquella ceremonia y figura nos enseña que todos estaban alejados de Dios, y por tanto, teníamos necesidad de mediador, que se presentase en nuestro nombre y nos llevase sobre sus hombros y nos tuviese ligados a su pecho, a fin de ser oídos en su persona; e igualmente, que nuestras oraciones, a las que según hemos dicho, nunca les faltan imperfecciones, quedasen purificadas con aspersión de sangre Y vemos que los santos cuando deseaban alcanzar algo pusieron su esperanza en los sacrificios, porque sabían que son una confirmación de todas las súplicas. Haga memoria, dice David, de todas tus ofrendas y acepte tu holocausto. De aquí se concluye que Dios, desde el principio fue aplacado por la intercesión de Jesucristo para escuchar las oraciones de los suyos.

¿Por qué, pues, señala Cristo una nueva hora para que los fieles comiencen a orar en su nombre, sino porque esta gracia, como es más evidente al presente, es tanto más digna de ser ensalzada? Esto es lo que poco antes había dicho en este mismo sentido: "Hasta ahora nada habeis pedido en mi nombre; pedid... " (Jn. 16,24). No que no hubiesen oído hablar jamás del oficio de Mediador, puesto que todos los judíos aceptaban este principio; sino porque aún no habían entendido de veras que Jesucristo, cuando hubiera subido al cielo, abogaría de una manera mucho más particular que antes por su Iglesia. Y así, a fin de mitigar el dolor de su ausencia, se atribuye a sí mismo el oficio de abogado, y les advierte que hasta entonces habían estado privados de un singular beneficio, del cual gozarían cuando confiando en su intercesión invocasen con más libertad a Dios, como dice el Apóstol, que por su sangre nos abrió un camino nuevo (Heb. 10,19-20). Y así no admite excusa nuestra maldad, si no nos aferramos firmemente a este inestimable beneficio directamente destinado a nosotros.

19. Como quiera, pues, que Él es el único camino y la sola entrada para llegar a Dios, todos los que se apartan de este camino y no entran por esta puerta, no tienen manera de llegar a Dios, porque no hay otra ninguna, y no podrán hallar ante su trono otra cosa que ira, juicio y terror. Finalmente, habiéndolo señalado y constituido el Padre como nuestra cabeza, todos los que se apartan de Él, por poco que sea, pretenden en cuanto está de su mano destruir y falsear la señal de Dios. De esta manera Jesucristo es constituido como único Mediador, por cuya protección el Padre nos es propicio y favorable.

Nuestras intercesiones dependen siempre de la intercesión de Jesucristo. Sin embargo, no por eso se suprimen las intercesiones de los santos,[1] mediante las cuales los unos por los otros recomiendan a Dios su salvación, como lo menciona san Pablo (Ef. 6,18-19; 1 Tim. 2,1); pero siempre de modo que dependan de la sola intercesión de Cristo, tanto menos que la rebajen o suprimen lo más mínimo. Porque como procede de un sentimiento de caridad mediante el cual nos unimos los unos a los otros como miembros de su cuerpo, también ellos se reducen a la unión con nuestra cabeza; y como están hechas en nombre de Cristo, ¿qué otra cosa testifican, sino que nadie puede ser ayudado por ninguna oración, sino en cuanto que Cristo es el Mediador e Intercesor? Y así como Cristo no impide con su intercesión que el uno ayude al otro con sus oraciones, igualmente hay que tener por cierto que todas las intercesiones de la Iglesia deben ir dirigidas a esta única intercesión. Más aun; hemos de guardarnos muy bien de no caer en la ingratitud; pues Dios, al soportar nuestra indignidad, no solamente permite que cada cual ore por sí mismo, sino además consiente que lo hagan los unos por los otros. Pues, ¿qué soberbia no sería que haciéndonos Él tan señalada merced como

[1] Hay que tomar aquí "santos" en el sentido, que le dan las epístolas: de creyentes, miembros de la Iglesia de Cristo. No se trata aquí de los santos ya difuntos, que continúan una intercesión en favor de los vivos.

es constituimos procuradores[1] de su Iglesia, cuando nosotros muy bien merecemos ser rechazados al orar por nosotros mismos, abusemos sin embargo de tal merced oscureciendo el honor de Jesucristo?

20. Los cristianos no son de ningún modo los mediadores de su intercesión

No es pues, otra cosa que ficción y mentira lo que propalan los sofistas, que Cristo es Mediador de redención, y los fieles lo son de intercesión. Como si Cristo, habiendo ejercido el oficio de Mediador, por algún tiempo haya dejado de serlo y haya confiado en lo porvenir para siempre tal cargo a los suyos. ¡Gran honor el que le hacen al asignarle una pequeña parte de todo lo que se le debe!

Pero de muy distinta manera procede la Escritura, a cuya simplicidad han de atenerse los fieles sin hacer caso de estos falsarios. Porque cuando san Juan dice: "Si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo" (1 Jn 2,1), no quiere decir que Cristo nos haya sido dado en el pasado como Abogado, sino afirma que es un perpetuo Intercesor. ¿Y qué diremos a lo que afirma san Pablo, cuando dice que Cristo, aun cuando sentado a la diestra de Dios intercede por nosotros? (Rom 8,34). Y cuando en otro lugar lo llama único Mediador entre Dios y los hombres (1 Tim 2,5), ¿por ventura no lo hace así teniendo en cuenta las oraciones de que poco antes había hecho mención? Porque después de decir que se debe orar a Dios por todos los hombres, luego, para confirmar esta sentencia, añade que hay un solo Dios y un solo Mediador para dar entrada a Él a todos los hombres.

San Agustín no expone esto de otra manera, cuando dice: "Los cristianos se encomiendan a Dios en sus oraciones rogando los unos por los otros, pero Aquel por quien ninguno intercede, sino Él por todos, Ése es el único y verdadero Mediador"[2]. Y el Apóstol san Pablo, aun siendo uno de los principales miembros, sin embargo, como era miembro del cuerpo de Cristo y sabía que el Señor Jesús, sumo y verdadero pontífice, había entrado por toda la Iglesia en lo íntimo del santuario de Dios, no en figura sino en realidad, se encomienda también a las oraciones de los fieles, y no se constituye a sí mismo mediador entre Dios y los hombres sino suplica que todos los miembros del cuerpo de Cristo oren por él, como él también ora por ellos, puesto que los miembros deben preocuparse los unos de los otros, y si un miembro padece, los otros han de padecer también con él (Rom 15,30; Ef.6,19; Col.4,3; 1 Cor.12,25). De esta manera las oraciones de todos los miembros que aún militan en la tierra, y que hacen unos por otros, deben subir a su Cabeza, que les precedió al cielo, en la cual tenemos la remisión de los pecados. Porque si san Pedro fuese mediador, sin duda lo serían también los demás apóstoles, y si hubiese muchos mediadores, no estaría de acuerdo con lo que el Apóstol había dicho, que hay "un solo Mediador entre Dios y los hombres" (1 Tim 2,5), en el cual nosotros también somos una misma

[1] Como intercesores podemos obrar los unos por los otros, ocuparnos de los intereses de los demás. También aquí emplea Calvino un término jurídico. En latín dice "patronos", que significa abogados, defensores de los otros.

[2] *Contra Parmeniano*, lib. II, cap. VIII, 16.

cosa si procuramos "guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz" (Ef.4,3). Todo esto está tomado de san Agustín en el libro segundo contra Parmeniano.[1] De acuerdo con esta doctrina, él mismo dice sobre el salmo noventa y cuatro: "Si tú buscas a tu sacerdote, en los cielos está; allí ora por ti, el que en la tierra murió por ti".[2]

Es verdad que no nos imaginamos que esté postrado de hinojos delante del Padre orando por nosotros, sino que, de acuerdo con el Apóstol, entendemos que de tal manera se presenta delante de Dios, que la virtud y eficacia de su muerte vale para interceder perpetuamente por nosotros; y que habiendo entrado en el santuario del cielo, Él solo presenta a Dios las oraciones del pueblo que permanece en el patio a lo lejos.

REFUTACIÓN DE LA INTERCESIÓN DE LOS SANTOS

21. La intercesión de los santos no se enseña en la Escritura; tal intercesión deshonra al Padre y al Hijo

Por lo que toca a los santos que han pasado de este mundo y viven con Cristo, si les atribuimos alguna oración, no nos imaginemos que tienen otro modo de orar que a Cristo, que es el único camino, ni supongamos que sus oraciones sean aceptas a Dios en nombre de nadie más que Cristo.

Siendo, pues, así que la Escritura nos aparta de todos los demás para que acudamos solamente a Cristo, porque el Padre celestial quiere reunir todas las cosas en Él, sería gran necedad, por no decir locura, pretender tener acceso y entrada a Él por medio de ellos y que nos apartásemos de Aquel sin el cual ni ellos mismos tendrían acceso. ¿Y quien puede negar que esto se viene haciendo desde hace ya muchos años, y que actualmente se practica dondequiera que reina el papismo? Para tener a Dios propicio le ponen delante los méritos de los santos, y se invoca a Dios en su nombre sin hacer de ordinario mención de Cristo. ¿No es esto, pregunto yo, transferir a ellos el oficio de intercesión exclusiva, que ya hemos probado conviene a Cristo solo?

Además, ¿quien, sea ángel o demonio, les ha revelado jamás a ninguno de ellos, ni siquiera una sola palabra de esta intercesión de los santos, que ellos se forjan? Porque en la Escritura no se hace mención alguna. ¿Qué razón tuvieron, pues, para inventarla? Ciertamente cuando el ingenio del hombre busca socorros que no estan conformes con la Palabra de Dios, bien a las claras descubre su desconfianza. Y si se llama como testigo a la conciencia de aquellos que se apoyan en la intercesión de los santos, veremos que esto viene unicamente de que están perplejos, como si Cristo les fuese a faltar o fuese muy severo. Con semejante perplejidad deshonran a Cristo y lo despojan del título de único Mediador; honor que por habérselo dado como singular prerrogativa, no se debe atribuir a nadie más que a Él. De esta manera oscurecen la gloria de su nacimiento, anulan su cruz, y, en fin, lo despojan del honor de cuanto ha hecho y padecido, porque todo ello tiende a que sea reconocido como único Mediador

[1] *Contra Parmeniano*, lib. II, cap. VIII, 16.
[2] *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. XCVI, 6

Además tampoco tienen en cuenta la voluntad de Dios, que les demuestra ser un Padre para ellos. Porque Dios no es su Padre si no reconocen a Cristo como hermano; lo cual claramente niegan si no estiman que Cristo los ama con un amor fraterno y tan tierno como no puede haber otro en el mundo. Por esto singularmente nos lo presenta la Escritura, a Él nos envía y en Él se para, sin pasar adelante. "Él", dice san Ambrosio, "es nuestra boca, con la que hablamos al Padre; nuestros ojos, con los que vemos al Padre; nuestra mano derecha, con la que ofrecemos al Padre; si Él no intercediese, ni nosotros, ni ninguno de cuantos santos existen tendrían acceso a Dios".[1]

Se defienden alegando que cuantas oraciones hacen en sus iglesias terminan pidiendo que sean aceptas a Dios por Jesucristo nuestro Señor. Es éste un refugio muy frívolo. Porque no menos se profana la intercesión de Cristo cuando la mezclan con las oraciones y méritos de los muertos, que si la dejasen completamente a un lado y no hiciesen mención más que de ellos. Además de esto, en todas sus letanías, himnos y prosas, engrandecen cuanto pueden a los santos, y no hacen mención alguna de Cristo.

22. Lleva consigo numerosos errores y supersticiones

El desvarío ha llegado tan lejos, que en ellos podemos contemplar a lo vivo la propiedad y naturaleza de la superstición, la cual una vez que se desmanda, no cesa de correr fuera de camino. Porque desde que pusieron su atención en la intercesión de los santos, poco a poco han ido dando a cada uno de ellos su cargo particular, de forma que según la diversidad de los asuntos, ora ponen a uno, ora a otro, como intercesor.

Además, cada uno elige su propio santo, poniéndose bajo su patrocinio, como si los santos fuesen dioses tutelares. Y no solamente han erigido tantos dioses cuantas son las ciudades que hay, lo cual el profeta reprochaba a los israelitas (Jer 2,28; 11 13), sino tantos cuantas personas existen; porque cada cual tiene el suyo.

Ahora bien, si es verdad que los santos tienen la verdad de Dios como norma y regla de todos sus deseos, y que en ella tienen puestos sus ojos, cualquiera que asigna otra oración que la de desear que venga el reino de Dios, los estima de una manera muy inconveniente, carnal, e incluso afrentosa. Por aquí se ve cuán gran desatino es lo que ellos les atribuyen, al creer que los santos se aficionan e inclinan más a quien más los honra.

Finalmente, muchos no se contentan con cometer este horrendo sacrilegio de invocarlos como intercesores, sino que también los consideran como rectores de su salud. He ahí hasta donde llega la miseria de los hombres, una vez que pasa el límite de la Palabra de Dios.

Omito aquí otros enormes monstruos de impiedad por los cuales los papistas son detestables a Dios, a los ángeles y a los hombres; sin embargo ellos no se avergüenzan ni se inquietan. Se hincan de rodillas delante de la imagen o la estatua de santa Bárbara o de santa Catalina y otros santos semejantes, y murmuran entre dientes un paternoster. Y tan lejos están sus pastores de remediar y curar este desenfreno, que ellos mismos los mantienen en ella, por las ganancias que de aquí obtienen.

[1] *Isaac, o del Alma*, cap VIII 75

Mas, aunque procuren lavarse las manos de tan grave sacrilegio, diciendo que eso no se hace ni en la misa ni en las horas canónicas, ¿qué pretexto les servirá para encubrir lo que ellos rezan o a voz en cuello cantan, cuando ruegan a san Eloy o a san Medardo, que miren desde el cielo y ayuden a sus siervos, y que la Virgen María mande a su Hijo que haga lo que ellos piden?

Se prohibió antiguamente en el concilio cartaginense que ninguna oración que se hace en el altar se dirigiera a los santos.[1] Es verosímil que los buenos obispos de aquel tiempo, no pudiendo reprimir por completo el ímpetu de la mala costumbre procuraran al menos poner esta limitación, de que las oraciones públicas no fuesen manchadas con esta desatinada forma de orar que los santurrones habían introducido: "Sancta Maria, o Sancte Petre, ora pro nobis". Pero la diabólica importunidad de los demás fue tanta, que no duda en atribuir a uno u otro lo que es propio de Dios y de Jesucristo

23. Los santos fallecidos no son ángeles

En cuanto al esfuerzo de algunos que quieren demostrar que esta intercesión de los santos se funda en la Escritura, ciertamente se fatigan en vano

Muchas veces se hace mención, dicen, de las oraciones de los ángeles Y no solamente esto, sino que también se lee que las oraciones de los fieles son presentadas por las manos de los ángeles delante de Dios Sea como ellos quieren. Pero si quieren comparar a los santos que han dejado esta vida con los ángeles es necesario que prueben primero que son espíritus encargados de procurar nuestra salvación (Heb. 1, 14), y que se les ha dado el cargo de guardarnos en todos nuestros caminos (Sal 91, 11), que estén en torno a nosotros, que nos aconsejen y consuelen y que velen por nosotros (Sal 34, 8), porque todas esas cosas se atribuyen a los ángeles, no a los hombres.

Mas cuán sin propósito mezclan a los santos fallecidos con los ángeles, se ve muy claro por los diversos oficios con que la Escritura los designa Nadie se atreverá a hacer de abogado delante de un juez terreno, si no es admitido primero. ¿De dónde, pues, se toman la libertad estos infelices gusanos para constituir y nombrar abogados delante de Dios a aquellos a quienes Dios no ha confiado tal cargo? Quiso Dios dar a los ángeles el oficio de que tuvieran cuidado de nuestra salvación; de aquí que estén presentes en las asambleas cuando los fieles se juntan para invocar a Dios y que la Iglesia les sea como un teatro en el que admiran la inmensa y sorprendente sabiduría de Dios. Pero los que atribuyen a otros lo que es peculiar y propio de los ángeles confunden y trastornan el orden establecido por Dios, que debe ser inviolable.

Jer 15, 1 no prueba la intercesión de los difuntos Con la misma destreza siguen citando testimonios. Aducen lo que Dios dijo a Jeremías "Si Moisés y Samuel se pusieran delante de mí para suplicarme, no estaría mi voluntad con este pueblo" (Jer. 15, 1). De aquí forman su argumento

[1] *Concilio III Cartaginense*, 337, 23.

como sigue: ¿Cómo iba a hablar de esta manera de los ya fallecidos, si no supiera que intercedían por los vivos? Yo, por el contrario, concluyo que como por este texto se ve claro que ni Moisés ni Samuel intercedieron entonces por el pueblo de Israel, es señal de que los muertos no oran por los vivos. Porque ¿quién entre los santos podemos pensar que esté solícito y preocupado por la salvación de su pueblo, si Moisés no se preocupa, siendo así que mientras vivió sobrepasó con mucho en este aspecto a todos los demás? Por tanto si ellos buscan estas nimias sutilezas para concluir que los muertos oran por los vivos, porque Dios dijo, si intercediesen; yo argumentaré, al contrario, y con mayoría de razón: en la extrema necesidad del pueblo Moisés no intercedía, pues se dice "si intercediese", luego es verosímil que ninguno otro lo hiciera, dado que todos los demas eran muy inferiores a Moisés por lo que hace a humanidad, bondad y paterna solicitud.

He aquí lo que ganan con sus cavilaciones; ser heridos por las mismas armas con que pensaban defenderse. Ciertamente es bien ridículo querer retorcer una sentencia clara; porque el Señor no dice otra cosa, sino que no perdonaría las iniquidades del pueblo, aunque tuviesen por abogados a otro Moisés u otro Samuel, por cuyas oraciones Él en el pasado tanto había hecho.

Que éste es el sentido se puede concluir claramente de otro pasaje semejante de Ezequiel "Si estuviesen", dice, "en medio de ella (Jerusalem) estos tres varones, Noé, Daniel y Job, ni a sus hijos ni a sus hijas librarían; ellos solos serían librados" (Ez. 14,14.16). En este texto no hay duda que Dios ha querido decir que si aconteciese que los dos resucitasen y viviesen en la ciudad, porque el tercero aún vivía, y es sabido que estaba en la flor de la edad y había dado una admirable muestra de su piedad.

Dejemos, pues, a un lado a aquellos de quienes la Escritura dice claramente que han terminado el curso de sus días. Por eso san Pablo, hablando de David no dice que con sus oraciones ayuda a sus sucesores, sino solamente que sirvió a su propia generación (Hch. 13,36).

24 El ministerio de amor de los santos fallecidos no implica en modo alguno que se comuniquen con nosotros

Replican a esto si los queremos despojar de todo afecto, cuando durante todo el curso de su vida fueron tan afectuosos y compasivos.

Como no quiero andar investigando sobre lo que hacen o lo que dejan de hacer, respondo que no es verosímil que los agiten una multitud de deseos; al contrario, sí lo es que con firme y constante voluntad buscan el reino de Dios, el cual no menos consiste en la destrucción de los impíos que en la conservación de los fieles. Y si esto es verdad, no hay duda que su caridad se contiene en la comunión del cuerpo de Cristo; y que no se extiende más de lo que esta comunión permite. Pero aunque yo les concediera que oran de esa manera por nosotros, aun así no se seguiría que pierdan su tranquilidad y que anden distraídos con preocupaciones de aquí abajo; y mucho menos, que por esto hayan de ser invocados por nosotros. Tampoco se sigue que se haya de hacer así, porque los hombres que viven en el mundo pueden encomendarse los unos a los otros en sus oraciones, pues este ejercicio sirve para mantener entre ellos la caridad y

el amor, al repartirse entre sí sus necesidades, y cada uno toma parte en ellas. Y ciertamente esto lo hacen por el mandamiento que tienen de Dios, y no está desprovisto de promesa, que son los dos puntos principales de la oración

Todas estas razones no se dan en los muertos con los cuales el Señor, al separarlos de nosotros, nos dejó sin comunicación alguna; ni tampoco, por lo que se puede conjeturar, se la dejó a ellos con nosotros (Ecl. 9,5-6).

Y si alguno replica que es imposible que no nos amen con la misma caridad con que nos amaron cuando vivieron, porque están unidos a nosotros en una misma fe, preguntaré quién nos ha revelado que tengan orejas tan largas, que se extiendan hasta nuestras palabras, y ojos tan perspicaces, que vean nuestras necesidades. Es verdad que los sofistas se imaginan y fingen que el resplandor del rostro de Dios es tan grande, que despide ingentes destellos, y que los santos, contemplando este resplandor ven en él desde el cielo, como en un espejo, todo cuanto pasa aquí abajo.[1] Pero afirmar esto, y principalmente con el atrevimiento con que ellos lo hacen, ¿qué otra cosa es sino querer con nuestros desvaríos y sueños penetrar en los secretos juicios de Dios sin su Palabra y poner bajo nuestros pies la Escritura, la cual tantas veces nos advierte que "la mente carnal es enemistad contra Dios" (Rom. 8,7) y que, echando por tierra nuestra razón, quiere que solamente pongamos nuestros ojos en la vida de Dios?

25. *En qué sentido el nombre de los patriarcas del Antiguo Testamento era invocado por sus sucesores*

Los otros textos de la Escritura que aducen en confirmación de sus mentiras, los corrompen perversamente Jacob, dicen, pidió en la hora de su muerte que su nombre y el de sus padres fuese invocado sobre su posteridad (Gn 48,16)

Primeramente veamos qué clase de invocación es ésta entre los israelitas. Ellos no llaman a sus padres para que les ayuden, sino solamente piden a Dios que se acuerde de sus siervos Abraham, Isaac y Jacob. Por tanto, su ejemplo no sirve de nada para los que dirigen sus palabras a los santos. Mas como estos necios no entienden tan torpes son lo que es invocar el nombre de Jacob, ni por qué ha de ser invocado, no es de maravillar que de la misma forma divaguen tanto

Para mejor comprender esto hay que notar que este modo de hablar se encuentra algunas veces en la Escritura. Así Isaías dice, que el nombre de los hombres es invocado por las mujeres, cuando ellas los tienen y reconocen por sus maridos y viven bajo la protección y el amparo de los mismos (Is 4,1). La invocación, pues, del nombre de Abraham sobre los israelitas consiste en que teniéndole por autor de su linaje retienen la memoria solemne de su nombre como su padre y autor.

Ni tampoco hace esto Jacob porque estuviese preocupado de que su recuerdo fuese celebrado y conservado, sino que, comprendiendo que toda la felicidad de su posteridad consistía en que ellos, como por

[1] Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, supl. cu. 72, art. 1.

herencia, gozasen del pacto que Dios había establecido con él, les desea lo que él sabía que había de darles la felicidad; que fuesen contados y tenidos por hijos suyos. Lo cual no es otra cosa que entregarles en la mano la sucesión del pacto

Por su parte también los sucesores cuando sus oraciones tienen este recuerdo, no se acogen a la intercesión de los difuntos, sino que presentan al Señor la memoria del pacto que Él había hecho, en el cual prometió que les sería Padre propicio y liberal por causa de Abraham, Isaac y Jacob. Pues por lo demas, cuán poca confianza han depositado los fieles en los méritos de sus padres se ve claramente por el profeta, cuando en nombre de toda la Iglesia dice: "Tú eres nuestro padre, si bien Abraham nos ignora, e Israel no nos conoce; tú, oh Jehová, eres nuestro padre; nuestro redentor perpetuo es tu nombre". Y no obstante, aunque la Iglesia habla de esta manera, añade luego: "Vuélvete por amor de tus siervos" (Is.63, 16-17); con lo cual no quiere decir que tenga en cuenta intercesión de ninguna clase, sino que traiga a la memoria el beneficio del pacto. Y como ahora tenemos al Señor Jesús, por cuya mano el eterno pacto de misericordia ha sido no solamente verificado, sino también confirmado, ¿qué otro nombre podemos pretender en nuestras oraciones?

Mas como estos venerables doctores querrían con estas palabras constituir a los patriarcas como intercesores, quisiera saber cuál es la causa de que entre tal multitud de santos, Abraham, padre de la Iglesia, no haya encontrado un hueco. Es bien sabido de qué chusma sacan ellos sus abogados. Que me digan si es decente que Abraham, al cual Dios prefirió a todos los demás y a quien ensalzó con el supremo honor y dignidad, sea de tal manera menospreciado, que no se haga caso alguno de él. La causa es ciertamente que todos sabían muy bien que esta costumbre jamás se usó en la Iglesia antigua; por eso para encubrir su novedad, prefirieron no hacer mención alguna de los patriarcas del Antiguo Testamento, como si la diversidad de los nombres excusase la nueva y bastarda costumbre.

En cuanto a lo que algunos alegan del salmo en el que los fieles ruegan a Dios, que por amor de David tenga misericordia de ellos (Sal. 132, 1-10), tan lejos está de confirmar la intercesión de los santos, que el mismo salmo es precisamente muy eficaz y apto para refutar tal error. Porque si consideramos el lugar que ha ocupado la persona de Dios, veremos que en este lugar es separado de la compañía de todos los santos, para que Dios confirmase y ratificase el pacto que con él había establecido. De esta manera el Espíritu Santo tuvo el pacto mas en cuenta que el hombre, y bajo esta figura dejó entrever la intercesión única de Jesucristo. Porque es del todo cierto que lo que fue singular y propio de David en cuanto figura de Cristo, no pudo convenir a los otros

26 *La eficacia de las súplicas de los santos aquí abajo no prueba su intercesión en el otro mundo*

Pero lo que a muchos mueve es el hecho de que muchas veces se lee que las oraciones de los santos han sido escuchadas. ¿Por qué? Ciertamente, porque oraron "En ti", dice el profeta, "esperaron nuestros padres; esperaron y tú los libraste. Clamaron a ti, y fueron librados,

confiaron en ti, y no fueron avergonzados" (Sal. 22, 4-5). Oremos, pues, nosotros como ellos oraron, para ser también oídos como ellos. Mas, ¡cuán fuera de razón argumentan nuestros adversarios, cuando dicen que nadie será oído, sino solamente aquel que ya lo haya sido! ¡Cuánto mejor argumenta Santiago! "Elías", dice, "era hombre sujeto a pasiones semejantes a las nuestras, y oró fervientemente para que no lloviese, y no llovió sobre la tierra por tres años y seis meses. Y otra vez oró, y el cielo dio lluvia, y la tierra produjo su fruto" (Sant. 5, 17-18). ¿Vamos a decir que Santiago deduce una cierta prerrogativa de Elías, a la cual nos debemos acoger? Evidentemente que no; sino que nos enseña la continua y gran virtud que tiene la oración piadosa y pura, exhortándonos con ello a que oremos como él. Porque entenderíamos muy mal la prontitud y liberalidad con que Dios oye a los suyos, si con tales experiencias de los santos no nos confirmamos en una mayor confianza en sus promesas, en las cuales afirma que su oído estará atento para oír no a uno o dos, o a unos pocos, sino a cuantos invocaren su nombre. Y por esto tanto menos admite excusa su ignorancia, pues parece como si deliberadamente despreciaran los avisos de la Escritura.

David fue muchas veces librado por la virtud y poder de Dios; ¿acaso fue para atraerle a sí, y que por su intercesión fuesemos nosotros librados? Muy de otra manera habla él: En mí tienen los justos puestos sus ojos, por ver cuándo me oirás (Sal. 142, 7). Y: "Verán esto muchos y temerán, y confiarán en Jehová; bienaventurado el hombre que puso en Jehová su confianza" (Sal. 40, 3-4). "Este pobre clamó, y le oyó Jehová" (Sal. 34, 6).

Muchas oraciones hay en los salmos semejantes a éstas, en las que suplica a Dios que le oiga, a fin de que los fieles no sean confundidos, sino que con su ejemplo se animen a esperar. Bástenos por ahora uno: "Por esto orará a ti todo santo en el tiempo en que puedas ser hallado" (Sal. 32, 6). Este texto lo cito con tanto mayor placer, porque estos indoctos abogados que han vendido su lengua para defender la tiranía del papado no han tenido vergüenza de alegarlo para sostener su intercesión de los difuntos. Como si Dios quisiera hacer otra cosa, que mostrar el fruto que se sigue de la clemencia y facilidad de Dios cuando concede lo que se le pide. En general hemos de notar que la experiencia de la gracia de Dios, tanto para nosotros como para los demás, es una ayuda no pequeña para confirmar la fidelidad de sus promesas.

No citaré los numerosos textos en los que David expone los beneficios que de la mano de Dios ha recibido, para tener motivo de confianza, porque todo el que leyere los salmos los encontrará a cada paso. Esto lo había aprendido David del patriarca Jacob, quien decía: "Menor soy que todas las misericordias y que toda la verdad que has usado para con tu siervo; pues con mi cayado pasé este Jordán, y ahora estoy sobre dos campamentos" (Gn. 32, 10). Es verdad que alega la promesa, pero no solamente ella, pues juntamente añade el efecto, a fin de confiar más animosamente, que Dios había de ser para él en el futuro el mismo que había sido antes. Porque Dios no es como los mortales, que les pesa haber sido liberales y que se les acaben sus riquezas, sino que hemos de considerarlo de acuerdo con su naturaleza, como prudentemente lo hace

David: "Tú me has redimido, Jehová, Dios de verdad" (Sal.31,5). Después de haber atribuido David a Dios la gloria de su salvación, añade que es veraz, porque si no fuese perpetuamente semejante a sí mismo, el argumento que se tomaría de sus beneficios no sería lo suficientemente firme para confiar en Él e invocarle. Mas sabiendo que siempre que nos socorre y nos ayuda nos da una muestra y una prueba de su bondad y fidelidad, no hay motivo para temer que nuestra esperanza se vea confundida, ni que nos veamos burlados cuando nos presentemos delante de Él.

27. Conclusión de los párrafos 1 a 26

Sea la conclusión de todo esto, que siendo así que la Escritura nos enseña que invocar a Dios es la parte principal y más importante del culto con que le debemos honrar – pues estima en más este deber que todos los restantes sacrificios – es un manifiesto sacrilegio que dirijamos nuestras oraciones a otro que no sea Él. Por esta razón se dice en el salmo: "Si hubiésemos alzado nuestras manos a dios ajeno, ¿no demandaría Dios esto? (Sal.44,20-21).

Asimismo, como quiera que Dios no desea ser invocado sino con fe, y que expresamente manda que nuestras oraciones se funden en la regla de su Palabra; y finalmente, puesto que la fe fundada en su Palabra es la madre de la verdadera oración, por fuerza, tan pronto como nos apartamos de su Palabra nuestra oración ha de ser bastarda y no puede agradar a Dios. Y ya hemos demostrado que en todo la Escritura se reserva este honor exclusivamente a Dios.

Por lo que se refiere a la intercesión, también hemos visto que es oficio peculiar de Cristo y que ninguna otra oración le agrada, sino la que este Mediador santifica

Hemos demostrado también que aunque los fieles hagan oraciones recíprocamente los unos por los otros, esto en nada deroga la intercesión exclusiva de Cristo; porque todos, desde el primero al último, se apoyan en ella para encomendarse, a sí mismos y a sus hermanos, a Dios.

Asimismo hemos probado que esto se aplica muy neciamente y sin propósito a los difuntos, a los cuales jamás vemos que se les haya encargado el orar por nosotros. La Escritura nos exhorta muchas veces a que oremos los unos por los otros, pero en cuanto a los difuntos, no hace mención de ello ni por asomo; por el contrario, Santiago al unir estas dos cosas que confesemos nuestros pecados y que oremos los unos por los otros (Sant.5,16), tácitamente excluye a los difuntos. Basta, pues, para condenar este error, la sola razón de que el principio de orar bien y como es debido nace de la fe, y que la fe procede de oír la Palabra de Dios, en ninguna parte de la cual se hace mención de que los santos ya difuntos intercedan por nosotros Pues no es más que una mera superstición atribuir a los difuntos el oficio y el cargo que Dios en modo alguno les ha confiado. Porque si bien en la Escritura hay muchas formas de oración, no se encontrará en ella ni un solo ejemplo, que confirme la intercesión de los santos difuntos, sin la cual en el papado ninguna oración se tiene por valedera y eficaz

Además se ve claramente que esta superstición ha nacido de una cierta

incredulidad, porque o no se han dado por satisfechos con que Cristo fuese el Mediador, o que lo han despojado por completo de este honor. Y esto último ciertamente se deduce de su desvergüenza, porque no tienen otro argumento más fuerte que alegar para probar y sostener esta fantasía de la intercesión de los santos, sino que son indignos de tratar familiarmente con Dios. Lo cual nosotros no negamos, sino que lo tenemos por muy gran verdad; pero de ahí concluimos que ellos no hacen caso alguno de Jesucristo, pues tienen su intercesión por de ningún valor, si no la acompañan con la de san Jorge, la de san Hipólito y otros espantajos semejantes.

CONSIDERACIONES DIVERSAS RELATIVAS A LA ORACIÓN

28. 1º. La alabanza y acción de gracias deben ir siempre unidas a nuestras oraciones.

Aunque hablando propiamente, la oración no comprende más que las peticiones y súplicas, sin embargo hay tanto parentesco entre las peticiones y la acción de gracias, que muy bien se puede comprender a ambas cosas bajo el mismo nombre. Porque las especies de oración de que hace mención san Pablo (1 Tim. 2,1) se reducen a la primera clase, o sea, suplicar y pedir a Dios. Al hacerlo así nosotros, le manifestamos nuestros deseos, pidiéndole no solamente lo que se refiere al aumento de su gloria y a ensalzar su nombre, sino también lo que mira a nuestro servicio y provecho. Al darle gracias, celebramos con alabanzas sus beneficios y mercedes, protestando que todo el bien que tenemos lo hemos recibido de su liberalidad. Estas dos partes las comprendió David cuando dijo: "Invócame en el día de la angustia, te libraré y tú me honrarás" (Sal. 50,15).

No sin motivo nos advierte la Escritura que nos ejercitemos sin cesar en ambas. Porque, como ya lo hemos dicho, y la experiencia lo demuestra claramente, nuestra necesidad es tan grande y tantas y tales son las angustias que por todas partes nos afligen y atormentan, que todos tenemos motivo para gemir y suspirar de continuo a Dios, y de suplicarle su ayuda y favor. Porque aunque haya algunos que no sienten lo que es la adversidad, no obstante aun a los más santos les debe punzar el sentimiento de sus pecados, y los continuos sobresaltos, y la alarma de las tentaciones, para que llamen a Dios.

En cuanto al sacrificio de alabanza y acción de gracias, no se puede hacer interrupción alguna en él sin que ofendamos gravemente a la divina majestad, ya que Dios nunca cesa de acumular sobre nosotros beneficios sobre beneficios, para obligarnos de esta manera a permanecer sometidos a Él por gratitud, por más torpes y perezosos que seamos. Finalmente, es tan grande y admirable su magnificencia para con nosotros, que no tenemos nada que no esté cubierto con ella; tantos y tan grandes sus milagros, que adonde quiera que miremos, jamás falta motivo suficiente para glorificarle y darle gracias.

A fin de entender esto mejor, como quiera que toda nuestra esperanza y todo nuestro bien de tal manera se apoyan en Dios —segun lo hemos probado suficientemente— que no podemos prosperar, ni nosotros ni

cosa alguna de cuantas hay en nosotros, si Él no lo bendice, es necesario que de continuo nos encomendemos a É., nosotros mismos y todo cuanto hay en nosotros.

Asimismo, todo cuanto nos proponemos, hablamos y hacemos, todo nos lo propongamos, hablemos y hagamos bajo su mano y voluntad y con la esperanza de que Él nos ha de ayudar y asistir. Porque el Señor maldice a todos aquellos que confiando en sí mismos o en otro cualquiera proponen y ejecutan sus consejos; y a los que al margen de su voluntad y sin invocarle emprenden cualquier empresa (Sant 4,12 15, Is.30,1; 31,1)

Y puesto que ya queda dicho que no se le da el honor que se le debe, si no se le reconoce como autor de todo bien, de aquí se sigue que hemos de recibir de tal manera todos las mercedes de su mano, que al hacerlo a la vez le demos continuamente gracias por ellas, y que no hay otro modo posible de gozar de continuo de las mercedes que nos hace, si por nuestra parte no seguimos glorificándole por su liberalidad y dándole gracias por ello. Porque cuando san Pablo dice, que todos los beneficios de Dios nos son santificados por la Palabra y por la oración (1 Tim.4,5), con ello nos da a entender que sin la Palabra y la oración, de ningún modo nos son santos y puros. Por Palabra entiende, en virtud de la figura llamada metonimia, la fe, la cual tiene correspondencia con la Palabra, a la que hemos de creer. Por esta causa David nos da una buena enseñanza, cuando habiendo él recibido una nueva merced de la mano del Señor, dice que puso en su boca un cántico nuevo (Sal.40,3); con lo cual sin duda nos da a entender, que nuestro silencio es muy censurable, si al recibir algun beneficio lo dejamos pasar por alto y no lo glorificamos, siendo así que cuantas veces nos hace algún favor, otras tantas nos da ocasion de bendecirlo. Y así tambien Isaías al promulgar un nuevo beneficio de Dios, exhorta a los fieles a cantar un cántico nuevo y no común (Is.42,10). Y en el mismo sentido dice David en otro lugar: Señor, abre mis labios, y publicará mi boca tu alabanza (Sal 51,15). Igualmente Ezequías y Jonas declaran que el fin de su libertad había de ser celebrar la bondad de Dios con cánticos en su templo (Is 38,20; Jon 2,9). La misma regla prescribe David en general a todos los fieles: "¿Que ', dice, "pagaré a Jehova por todos sus beneficios para conmigo? Tomaré la copa de salvación, e invocaré el nombre de Jehova" (Sal .16,12 13), Esta misma norma sigue la Iglesia en otro salmo. "Sálvanos, Jehová, Dios nuestro,.. para que alabemos tu santo nombre, para que nos gloriemos en tus alabanzas (Sal.106.47). Y. "Habrá considerado la oración de los desvalidos no habrá desechado el ruego de ellos. Se escribirá esto para la generación venidera, y el pueblo que está por nacer alabará a Jah", "para que publique en Sión el nombre de Jehová y su alabanza en Jerusalén" (Sal.102,17 18.2.).

Más aún, siempre que los fieles suplican a Dios por Su nombre que haga lo que le piden, así como ellos confiesan ser indignos de alcanzar cualquier cosa que en su propio nombre pidan, por lo mismo se obligan a dar gracias, y prometen usar limpiamente y como conviene de los beneficios de Dios, siendo pregoneros de ellos. De la misma manera Oseas, hablando de la redención de que en el porvenir había de gozar

la Iglesia, dice: "Quita toda iniquidad, y acepta el bien, y te ofreceremos la ofrenda de nuestros labios" (Os. 14,2).

Ciertamente, los beneficios y mercedes que Dios nos ha hecho no solamente requieren que los honremos con los labios, sino que naturalmente nos fuerzan a amarle "Amo", dice David, "a Jehová, pues ha oído mi voz y mis súplicas" (Sal. 116,1) Y en otro lugar, enumerando los auxilios y socorros que había experimentado: "Te amo, oh Jehová, fortaleza mía" (Sal. 18,1). Porque es cierto que jamás agradarán a Dios las alabanzas que no procedieren de esta fuente del amor.

Además hemos de tener presente aquella regla que nos da san Pablo: Todas las peticiones que no van acompañadas de acción de gracias son perversas y malas, pues él habla así, "sean conocidas vuestras peticiones delante de Dios en toda oración y ruego, con acción de gracias" (Flp. 4,6). Porque como quiera que muchos son impulsados por una especie de desabrimiento, descontento, impaciencia, excesivo dolor y miedo a murmurar cuando oran, expresamente advierte el Apóstol a los fieles que moderen sus afectos de tal manera, que aun antes de haber alcanzado lo que piden, bendigan y alaben al Señor con alegría. Y si las peticiones y acciones de gracias que parecen ser cosas contrarias, deben ir siempre a la par con cuánta mayor razón nos obliga Dios a que le bendigamos cuando nos concede lo que le pedimos.

Según lo hemos ya demostrado, – que de cualquier otra manera estarían mancilladas las peticiones son consagradas por la intercesión de Jesucristo Por eso el Apóstol, al mandarnos que por Cristo ofrezcamos sacrificio de alabanza (Heb. 13,15), nos advierte que nuestros labios no serán puros para celebrar y santificar el nombre del Señor, si no anda por medio el sacerdocio de Cristo. De aquí concluimos cuán extrañamente se hallan hechizados los hombres del papado donde la mayoría se espantan de que Cristo sea llamado abogado e intercesor.

Esta es la causa por la que san Pablo manda que oremos sin cesar y demos gracias en todo (1 Tes. 5 17-18), queriendo sin duda que con toda la diligencia posible, en todo tiempo, en todo lugar, en todo cuanto hacemos y tratamos, todos nuestros deseos estén levantados a Dios para esperar de Él todo bien y para darle las gracias por cuanto de Él recibimos; puesto que Él de continuo nos da motivo para pedirle y alabarle.

29 2º. La oración debe ser pública y privada

Aunque esta oración ininterrumpida ha de entenderse principalmente de cada persona particular, no obstante también en cierta manera se refiere a las oraciones públicas de la Iglesia, aunque no pueden ser continuas y han de hacerse de acuerdo con el orden dispuesto por el consentimiento común de la Iglesia. De aquí viene que haya ordenadas ciertas horas, las cuales en cuanto a Dios son indiferentes, pero al hombre le es necesario servirse de ellas, a fin de tener en cuenta la comodidad general, y que como dice el Apóstol, todo se haga decentemente y con orden (1 Cor. 14,40). Pero esto no impide que cada Iglesia se estimule a una mayor frecuencia en el ejercicio de la oración, singularmente cuando se vea oprimida por alguna particular necesidad.

En cuanto a la perseverancia, que tiene gran parentesco con la continuidad, al fin tendremos ocasión de hablar de ella.

Nada de redundancias. Pero esto no sirve en absoluto para mantener la supersticiosa y prolongada repetición de palabras en la oración, que Cristo nos prohibió (Mt 6,7). Él, en efecto, no nos prohibe que insistamos en la oración por mucho tiempo, una y otra vez y con gran afecto; lo que nos enseña es que no confiemos en que obligamos a Dios a concedernos lo que le pedimos, importunándolo con una excesiva locuacidad, como si Él pudiese cambiar y dejarse convencer con nuestras razones, cual si fuese un hombre. Bien sabemos que los hipócritas, que no se dan cuenta que tratan con Dios, despliegan gran pompa y se conducen llamativamente cuando oran, no de otra manera que si celebrasen un triunfo. Como aquel fariseo que daba gracias a Dios porque no era como los otros; éste sin duda alguna se ensalzaba ante los hombres, como si por medio de la oración quisiera ganar fama de santidad (Lc 18,11-12).

De aquí la repetición de palabras que actualmente por la misma causa reina en el papado; los unos pasan el tiempo repitiendo en vano una misma oración, recitando avemaría tras avemaría, o un padrenuestro tras otro, otros hojeando día y noche sus libros de coro y sus breviarios, venden sus largas oraciones al pueblo.[1] Puesto que esta palabrería no sirve más que para burlarse de Dios, como si fuese un niño de pecho, no es de extrañar que Jesucristo cierre la puerta para que no tenga lugar en su Iglesia, donde no se debe oír cosa que no esté hecha con seriedad y nazca de lo íntimo del corazón.

a. Cualidades de la oración privada. Existe un segundo abuso muy semejante a éste, que también condena Jesucristo; a saber, que los hipócritas para mayor ostentación procuran ser vistos por muchos y prefieren más ir a orar a la plaza pública, que consentir que sus oraciones no sean alabadas por todo el mundo. Mas como el fin de la oración es —según lo hemos expuesto antes— que nuestro espíritu se eleve hasta Dios para bendecirlo y pedirle socorro, se puede por ello comprender que lo principal de la oración radica en el corazón y en el espíritu; o, mejor dicho, que la oración propiamente no es otra cosa que este afecto interno del corazón que se manifiesta delante de Dios, quien escudriña los corazones.

Esa es la causa de que nuestro celestial Doctor, Cristo, queriendo establecer una ley perfecta de oración mandó que entremos en nuestro aposento y allí, cerrada la puerta, oremos al Padre que está en secreto, para que nuestro Padre que ve en lo secreto, nos recompense (Mt 6,6). Porque después de prohibirnos imitar a los hipócritas, que con ambiciosa pretensión de orar pretenden lograr crédito entre los hombres, añade lo que debemos hacer; a saber, entrar en nuestro aposento y allí, con la puerta cerrada, orar. Palabras con las que, a mi parecer, nos enseñó que hemos de buscar un lugar apartado que nos ayude a entrar en nuestro corazón, prometiéndonos que estos afectos de nuestro corazón serán bendecidos

[1] Sacan una ganancia exagerada de su cargo (por alusión a las conchas que se llevan de las peregrinaciones).

por Dios, de quien nuestros cuerpos deben ser templos. Pues Él no quiere negar que no sea lícito orar en ningún otro sitio que en nuestros aposentos, sino solamente enseñarnos que la oración es una cosa secreta, que radica principalmente en el corazón y el espíritu, y que requiere sosiego y que echemos afuera todos los afectos y cuidados que tenemos. No sin razón el mismo Señor, queriendo entregarse a la oración, se retiraba del tumulto de los hombres a un lugar apartado (Mt. 14,23, Lc 5,16); pero esto lo hacía ante todo para advertirnos con su ejemplo que no menospreciemos esas ayudas con las cuales nuestro espíritu, de suyo tan frágil, se eleve más fácilmente para orar más de veras. Sin embargo, así como Él no se abstenía de orar en medio de grandes multitudes, si la ocasión se ofrecía, igualmente nosotros no sintamos dificultad en elevar nuestras manos al cielo en cualquier lugar que sea, siempre que fuere menester. También hemos de estar convencidos de que todo el que rehusa orar en la congregación de los fieles no sabe lo que es orar a solas, o en un lugar apartado, o en su casa. Por el contrario, el que no hace caso de orar a solas, por mucho que frecuente las congregaciones públicas, sepa que sus oraciones son vanas y frívolas. Y la causa es, porque da más valor a la opinión de los hombres, que al juicio secreto de Dios.

b. Necesidad de las oraciones públicas. Sin embargo, para que las oraciones públicas de la Iglesia no fuesen menospreciadas, Dios las ha adornado de títulos excelsos, sobre todo al llamar a su templo "casa de oración" (Is 56,7). Pues con esto nos enseña que la oración es el elemento principal del culto y servicio con que quiere ser honrado; y que a fin de que los fieles de común acuerdo se ejercitasen en este culto, Él les había edificado el templo, que había de servirles a modo de bandera, bajo la cual se acogieran. Y además se añadió una preciosa promesa: "Tuya es la alabanza en Sión, oh Dios, y a ti se pagarán los votos" (Sal. 65,1), palabras con las que el profeta nos advierte que nunca son vanas las oraciones de la Iglesia, porque Dios siempre da a su pueblo motivo para alabarle con alegría. Ahora bien, aunque las sombras de la Ley han cesado y tenido fin, no obstante, como Dios ha querido mantenernos con esta ceremonia en la unidad de la fe, no hay duda que también se refiere a nosotros esta promesa que por lo demás Cristo mismo ha ratificado por su boca y san Pablo afirma que tendrá perpetuamente fuerza y valor.

30. Oraciones públicas y litúrgicas en el culto de la Iglesia.

Y como Dios en su Palabra ha ordenado que los fieles oren unidos, por la misma razón, es necesario que haya templos designados para hacerlo, y que de ese modo todos los que rehusen orar en ellos en compañía de los fieles, no puedan excusarse con el pretexto de que van a orar en sus aposentos, conforme al mandamiento del Señor, a quien pretenden que obedecen. Porque Cristo, que promete que hará todo cuando dos o tres congregados en su nombre le suplicaren (Mt. 18,19-20), da a entender bien claramente que no rechazará las oraciones hechas por toda la Iglesia, con tal de que se excluya de ellas toda ambición y vanagloria, y, por el contrario, haya un verdadero y sincero afecto, que resida en lo íntimo del corazón.

S. tal es el uso legítimo de los templos, – como evidentemente así es –, debemos también guardarnos de tenerlos – como durante mucho tiempo se ha hecho – por morada propia de Dios, en los que mucho más de cerca puede oírnos. Guardémonos de atribuirles una cierta especie de santidad oculta, que haga nuestra oración mucho más pura delante de Dios. Porque siendo nosotros los verdaderos templos de Dios, es menester que oremos dentro de nosotros mismos, si queremos invocar a Dios en su santo templo. Dejemos esa opinión vulgar y carnal a los judíos y gentiles, pues nosotros tenemos el mandamiento de invocar a Dios "en espíritu y en verdad" sin distinción alguna de lugar (Jn.4,23).

Es cierto que el templo antiguamente se dedicaba por mandato de Dios, para en él invocarle y ofrecerle sacrificios; pero eso era cuando la verdad estaba escondida bajo las sombras que la figuraban, pero ahora que se nos ha manifestado claramente y a lo vivo, no consiente que nos detengamos en ningún templo material. Además, el templo no fue recomendado a los judíos con la condición de que encerrasen la presencia de Dios entre las paredes del templo; sino a fin de ejercitarlos en contemplar la forma y figura del verdadero templo. Por eso son duramente reprendidos por Isaías y Esteban todos aquellos que creían que Dios de algún modo habitaba en los templos edificados por mano de hombres (Is 66,1; Hch.7,48).

31. 3º. La palabra y el canto en la oración

Asimismo se ve claramente por esto, que la voz y el canto, si se usan en la oración, no tienen valor alguno delante de Dios, ni sirven de nada, si no nacen de un íntimo afecto del corazón. Al contrario, irritan a Dios y provocan su cólera si solo salen de los labios; porque esto no es otra cosa que abusar de su sacrosanto nombre y burlarse de su majestad, como Él lo afirma por el profeta Isaías. Porque, si bien Él habla en general, no obstante lo que dice viene a propósito para corregir este abuso. "Este pueblo", dice, "se acerca a mí con su boca, y con sus labios me honra, pero su corazón está lejos de mí, y su temor de mí no es más que un mandamiento de hombres que les ha sido enseñado; por tanto, he aquí que yo excitaré de nuevo la admiración de este pueblo con un prodigio grande y espantoso; porque perecerá la sabiduría de sus sabios, y se desvanecerá la inteligencia de sus entendidos" (Is.29,13–14; Mt.15,8–9).

Sin embargo, no condenamos aquí ni la voz ni el canto, antes los apreciamos mucho, con tal de que vayan acompañados del afecto del corazón. Porque de esta manera ayudan al espíritu a pensar en Dios y lo mantienen en Él; pues siendo de débil y frágil, fácilmente se distraería con diversos pensamientos, si no recibiese auxilios varios. Además, como la gloria de Dios debe resplandecer en todos los miembros de nuestro cuerpo, conviene que la lengua, creada especialmente por Dios para anunciar y glorificar su santo nombre, se emplee en hacer esto, sea hablando o cantando. Pero principalmente ha de emplearse en las oraciones que públicamente se hacen en las asambleas de los fieles, en las cuales precisamente lo que se hace es glorificar todos en común y a coro al Dios que honramos con un mismo espíritu y una misma fe (Rom.15,5–6).

32 El canto en el culto público

En cuanto a la costumbre de cantar en las iglesias – sobre lo cual quiero decir unas palabras de paso – no solamente consta que es muy antigua en la Iglesia, sino también que se usó en tiempo de los apóstoles, como claramente se puede colegir de lo que dice san Pablo: Cantaré con la boca, pero cantaré también con el entendimiento (1 Cor. 14, 15). Y a los colosenses: "Enseñándoos y exhortándoos unos a otros, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales" (Col. 3, 16). En el primer pasaje manda que cantemos con la voz y con el corazón, en el segundo, alaba las canciones espirituales con que los fieles se edifican unos a otros.

Sin embargo vemos por lo que dice san Agustín, que esto no era general en todas las iglesias. Pues cuenta que en la iglesia de Milán se comenzó a usar el canto en tiempo de san Ambrosio, cuando Justina, madre del emperador Valentiniano, perseguía a los cristianos, y que de allí pasó la costumbre a las demás iglesias occidentales.[1] Pero poco antes había dicho que esta costumbre procedía de los orientales. También en el libro segundo de sus *Retractaciones*[2] afirma que esa costumbre fue recibida en su tiempo en África. "Un cierto Hilario", dice, "varón tribunicio, hablaba todo lo mal que podía de la costumbre, que entonces se había comenzado a usar en Cartago, de decir himnos tomados del libro de los salmos delante del altar, o antes de la ofrenda, o cuando se distribuía al pueblo lo que había sido ofrecido; a este por mandato de los hermanos respondí".

Ciertamente, si el canto se acomoda a la gravedad que se debe tener ante el acatamiento de Dios y de los ángeles, no solamente es un ornamento que da mayor gracia y dignidad a los misterios que celebramos, sino que además sirve mucho para incitar los corazones e inflamarlos en mayor afecto y fervor para orar. Pero guardémonos mucho de que nuestros oídos estén más atentos a la melodía, que nuestro corazón al sentido espiritual de las palabras. Lo cual el mismo san Agustín confiesa haber temido, diciendo que algunas veces había deseado que se guardase la costumbre de cantar que usaba Atanasio, el cual mandaba que el lector pronunciase tan bajo sus palabras, que más bien pareciese una lectura que un cántico; pero añade también que cuando se acordaba del fruto y edificación que había recibido oyendo cantar a la asamblea, se inclinaba más bien a la parte contraria, es decir, a aprobar el cántico.[3]

Por tanto, usado con moderación, no hay duda que el canto es una institución muy útil y santa. Y, al contrario, todos los cantos y melodías compuestos únicamente para deleitar el oído – como son los favordones, madrigales, canciones, contrapuntos y toda la música a cuatro voces, de que están llenos lo que los papistas llaman oficios divinos, de ningún modo convienen a la majestad de la Iglesia, y no se pueden cantar en ella, sin que disgusten a Dios sobremanera.

[1] *Confesiones*, lib. IX, cap. VII, 15.
[2] Cap. IX.
[3] *Confesiones*, lib. X, cap. XXXIII, 50.

33. Toda oración debe ser inteligible

Por aquí se ve también claramente que las oraciones públicas no se deben hacer en griego entre los latinos, ni en latín entre los franceses, españoles e ingleses, como es costumbre desde hace ya muchos tiempo, sino que se deben hacer en la lengua del país que usa la asamblea y que todos pueden entender, puesto que se hacen para edificación de toda la iglesia, la cual ningún fruto recibe cuando oye el sonido de las palabras y no las entiende. Pero los que para nada tienen en cuenta la caridad y la humanidad, deberían por lo menos conmoverse un poco con la autoridad de san Pablo, cuyas palabras son bien claras: "Si bendices", dice, "sólo con el espíritu, el que ocupa lugar de simple oyente, ¿cómo dirá el amén a tu acción de gracias?, pues no sabe lo que has dicho. Porque tu, a la verdad, bien das gracias; pero el otro no es edificado" (1 Cor 14,16). ¿Quién, pues, podrá extrañarse de la desenfrenada licencia que se han tomado los papistas, quienes, contra la manifiesta prohibición del Apóstol no temen cantar en lengua extraña lo que ni siquiera ellos mismos muchas veces entienden? Pero muy distinto es el orden que el Apóstol nos manda seguir, cuando dice, "¿Que, pues? Oraré con la voz, pero oraré también con el entendimiento" (1 Cor 14,15). En ese texto el Apostol usa el termino espíritu (que traducimos por voz), por el cual entiende él el singular don de lenguas del que muchos, queriendose gloriar, abusaban separándolo del entendimiento.

El ardor del corazón es quien debe mover la lengua. Concluyamos, pues, que es imposible, se trate de oración pública o privada, que la lengua sin el corazón no desagrade a Dios en gran manera. Y ademas, que el corazón debe estimularse con el fervor de lo que piensa e ir mucho más allá de lo que la lengua puede pronunciar. Finalmente, que en la oración particular la lengua no es necesaria, sino en cuanto el entendimiento es insuficiente para elevarse por sí solo, o bien con la vehemencia de la elevación fuerce a la lengua a hablar. Porque aunque algunas veces las mejores oraciones se hagan sin hablar, sucede sin embargo muchas veces que cuando el afecto del corazón está muy encendido, la lengua se suelta, y los demás miembros igual, y esto sin pretensión alguna, sino espontáneamente. De ahí sin duda aquel movimiento de labios (1 Sm.1,13) de Ana la madre de Samuel, cuando oraba; y los fieles experimentan continuamente lo mismo, que cuando oran se les escapan impensadamente algunas palabras y suspiros.

En cuanto a los gestos y actitudes exteriores del cuerpo que se suelen hacer al orar – como arrodillarse y descubrirse – son ejercicios con los que procuramos elevarnos a una mayor reverencia de Dios.

LA ORACIÓN DOMINICAL

34. Al darnos esta oración, el Padre nos atestigua su bondad, y asegura nuestra oración

Es conveniente que aprendamos ahora, no solamente la manera y el orden de orar, sino tambien la fórmula misma que el Padre celestial nos enseñó por boca de su propio Hijo Jesucristo (Mt.6,9; Lc.11,2),

por la cual podemos conocer su inmensa bondad y dulzura. Porque además de amonestarnos y exhortarnos a acogernos a Él en todas nuestras necesidades, como los hijos suelen acogerse a sus padres siempre que se encuentran en alguna aflicción, viendo que no podíamos ni siquiera entender cuanta es nuestra necesidad y miseria, ni tampoco qué sería lo que realmente deberíamos pedirle, y lo que es útil y provechoso, quiso remediar esta nuestra ignorancia y suplir por sí mismo todo lo que a nosotros nos faltaba. Nos señaló, pues, una fórmula de oración, en la cual como en una tabla, nos propuso todo cuanto nos es lícito desear de Él, todo cuanto nos puede ser útil y de provecho, y todo cuanto nos es necesario pedirle.

De esta su bondad podemos recibir un gran consuelo. Porque vemos y estamos seguros que no le pedimos algo ilícito, importuno o extraño, ni tampoco algo que le resulta desagradable; pues siguiendo la fórmula que Él nos ha prescrito, le rogamos como por su propia boca.

Platón, viendo la ignorancia de los hombres en las peticiones y súplicas que dirigían a Dios, las cuales muchas veces, si les fueran concedidas, no podrían por menos de causarles gran daño, afirma que la más perfecta manera de orar es, según lo formuló un poeta antiguo, rogar a Dios que nos haga bien, se lo pidamos o no; y que aparte de nosotros el mal, aun cuando nosotros se lo pidamos.[1] Cierto que este hombre pagano es muy sabio en este punto, pues entiende cuan peligroso es pedir al Señor lo que a nuestro apetito se le antojare, y a la vez descubre con ello nuestra desgracia; pues no podemos ni siquiera abrir la boca delante de Dios sin gran peligro nuestro, a no ser que el Espíritu Santo nos guíe a la forma debida de orar (Rom 8,26-27). Y por eso debemos tanto más apreciar este privilegio de que el Hijo Unigénito de Dios nos ponga en la boca las palabras que libran nuestro espíritu de todo temor y de toda duda.

35. *La oración dominical se divide en seis peticiones, que forman dos partes*

Esta fórmula o norma de oración contiene seis peticiones. La razón que me mueve a no dividirla en siete, es que el evangelista al decir, no nos metas en tentación, mas líbranos del mal, liga dos miembros, para hacer una petición; como si dijera: no permitas que seamos vencidos de la tentación, antes bien ayuda nuestra debilidad y líbranos para que no caigamos. Los antiguos Doctores de la Iglesia son de esta misma opinión y lo exponen como hemos dicho.[2] Por donde se ve que lo que añade san Mateo, y algunos han tomado por una séptima petición, no es más que una explicación de la sexta, y a ella se ha de referir.

Ahora bien, aunque esta oración es tal, que en cualquier parte de la misma se tiene en cuenta principalmente la gloria de Dios, no obstante las tres primeras peticiones están particularmente dedicadas a la gloria de Dios, la cual únicamente hemos de considerar en ellas sin tener para nada en cuenta nuestro provecho. Las otras tres miran a nosotros y contienen propiamente lo que tenemos necesidad de pedir. Así cuando

[1] *Alcibiades*, I, 142 E, 143 A.
[2] San Agustín, *Enquiridion*, cap. xxx, 13.

oramos que el nombre del Señor sea santificado, porque Dios quiere probar si le amamos gratuitamente o por la esperanza de la recompensa y el salario, nada entonces hemos de pensar tocante a nuestro provecho, sino solamente considerar la gloria de Dios, en la cual sola debemos fijar nuestros ojos Y la misma disposición debemos tener en las otras dos siguientes

Ciertamente de esto se sigue un gran provecho para nosotros. Porque cuando el nombre de Dios es como se lo pedimos santificado, juntamente con ello se opera nuestra santificación Pero es preciso, según lo acabamos de señalar, que no tengamos en cuenta este provecho, como si no existiese; de tal manera, que aunque no tuviésemos esperanza de alcanzar bien alguno, sin embargo no deberíamos cesar de desear y pedir en nuestras oraciones esta santificación del nombre del Señor, y todo cuanto se refiere a la gloria de Dios. Así lo podemos ver en el ejemplo de Moisés y de san Pablo, a los cuales no les fue molesto ni duro no mirarse a sí mismos, sino con un vehemente y ardoroso celo desear su propia muerte y destrucción a fin de que aun a costa de ellos la gloria de Dios fuese ensalzada y su reino multiplicado

Por otra parte cuando pedimos que nos sea dado nuestro pan de cada día, aunque esto lo hacemos principalmente para nuestro provecho, con todo debemos buscar primeramente en ello la gloria de Dios

Y ahora, comencemos a explicar esta oración

36. Lo que encierra en sí la invocación "Padre nuestro"

Primeramente al principio mismo de ella, se nos presenta lo que ya hemos dicho, que es necesario que ofrezcamos a Dios todas nuestras oraciones solamente en el nombre de Cristo y por ningún otro medio, porque ninguna de ellas puede ser aceptada a Dios, sino la que se hace en su nombre Porque al llamar Padre a Dios, nos dirigimos a Él en nombre de Jesucristo; pues, ¿quién podría tener confianza para llamar a Dios Padre? ¿Quién sería tan atrevido, que usurpase el honor del Hijo de Dios, si no hubiéramos sido adoptados por hijos de gracia en Cristo, el cual, siendo su Hijo verdadero y por naturaleza ha sido dado a nosotros por hermano para que lo que es suyo propio por naturaleza, por el beneficio de la adopción se haga nuestro, si con verdadera fe aceptamos esta tan grande magnificencia? Como afirma san Juan, que a los que creen en el nombre del Unigénito Hijo de Dios les ha sido dada potestad de ser hechos hijos y herederos de Dios (Jn. 1,12).

Por esto se llama a sí mismo nuestro Padre, y así quiere que le llamemos nosotros, librándonos con la dulzura que encierra su nombre, de toda desconfianza, porque no se puede hallar en ninguna cosa un amor mayor que el de un padre Por eso no nos pudo dar una prueba mas cierta de su inmensa caridad y amor para con nosotros que querer que seamos llamados sus hijos (1 Jn. 3,1)

Y este su amor para con nosotros, es tanto más excelente que el amor con que nuestros padres nos aman, cuanto excede a todos los hombres en bondad y misericordia, de tal manera que aunque aconteciese que todos los padres del mundo perdiesen su amor y afecto paternales y desamparasen a sus hijos, Él jamás nos desamparará, porque no se puede

negar a sí mismo (Sal.27,10; Is 63,16; 2 Tim.2,13). Porque tenemos su promesa: "Si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dadivas a vuestros hijos, ¿cuánto mas vuestro Padre que está en los cielos dará buenas cosas a los que le pidan?" (Mt.7,11). Y lo mismo por el profeta "¿Se olvidará la mujer de lo que dio a luz?; aunque olvide ella, yo nunca me olvidaré de ti" (Is.49,15). Y si somos sus hijos, como el hijo no puede acogerse a la protección y defensa de un extraño, sin que con ello demuestre la crueldad o la pobreza y miseria de su padre; de la misma manera no podemos buscar socorro fuera de nuestro Padre celestial, sino deshonrándolo e infamándolo como pobre y miserable, o como austero y cruel.

37. Nuestros pecados no nos impiden llamar "Padre" a nuestro Dios

Ni tampoco aleguemos que nuestros pecados nos acusan y nos hacen temer presentarnos delante de su acatamiento, y por eso, aunque Él sea un Padre benigno y afable sin embargo con nuestras ofensas le irritamos a cada momento. Porque si entre los hombres el hijo no podría tener mejor abogado e intercesor para con su padre ofendido a fin de reconciliarle con él, y devolverlo a su gracia, que reconocer con humildad y obediencia su falta y pedirle perdón – porque el afecto y las entrañas del padre no podrían de hacerlo así sin hijo disimular que no se conmovían por ello ¿qué no hará entonces aquel "Padre de misericordia y Dios de toda consolación" (1 Cor 1,3)? ¿Cómo no va a oir los gemidos y las lágrimas de los hijos que le ruegan por sí mismos siendo así que Él mismo nos convida y exhorta a hacerlo así mucho mejor que todos los ruegos que otros podrían hacer por ellos, a cuya intercesión se acogieran, no sin una especie de desesperación, por desconfiar de la mansedumbre y clemencia de su Padre?

Dios nos da a entender y nos describe a lo vivo esta su inagotable misericordia paternal en la parábola en que se nos presenta como un padre que con los brazos abiertos recibe al hijo que se había alejado de él y que había disipado en la disolución sus bienes y que de innumerables maneras le había ofendido. Y no espera a que el hijo le pida perdón sino que él mismo se adelanta, lo reconoce de lejos cuando volvía, sale a recibirlo él mismo, lo consuela y recibe en su gracia (Lc.15,20). Porque al proponernos en un hombre un ejemplo de tanta clemencia y dulzura, quiso enseñarnos cuánta mayor gracia, gentileza y benignidad debemos esperar de Él, que no solamente es Padre, sino tal padre, que excede a todos los demás en clemencia y bondad, aunque nosotros hayamos sido ingratos, rebeldes, desobedientes y malos hijos; pero esto, con tal que acudamos a su misericordia.

Y para darnos mayor seguridad de que si nosotros somos cristianos, Él es nuestro Padre, no solamente quiso que le llamáramos con ese nombre, sino también expresamente que le llamemos nuestro; como si le dijésemos: Padre, que eres tan dulce para con tus hijos, y tan fácil en perdonarles sus faltas, nosotros tus hijos te llamamos y a ti dirigimos nuestras súplicas, seguros y del todo convencidos de que no hay en ti más afecto y voluntad que los de un Padre, por más indignos que seamos de ti. Mas como la pequeñez de nuestro corazón no puede recibir ni comprender tan infinito favor, Cristo no solamente nos sirve de prenda

y garantía de nuestra adopción, sino que además nos da su Santo Espíritu como testigo de la misma, por el cual nos es dada la libertad de invocarle: "Abba, Padre" (Gál 4,6).

Así que siempre que nuestra pereza y negligencia nos oponga dificultades, acordémonos de suplicarle que corrija nuestra debilidad, que nos hace ser tímidos, y nos dé como guía a este su Espíritu de magnanimidad para que nos atrevamos a invocarle

38. Por qué debemos llamarle nuestro en común

El que aquí no se nos enseñe que cada uno en particular le llame Padre, sino más bien todos en común, es una exhortación de cuán fraterno afecto debemos tener los unos para con los otros, pues todos somos hijos de un mismo Padre, y con el mismo título y derecho de gratuita liberalidad. Porque si todos tenemos por Padre a Aquel de quien procede todo cuanto bien podemos recibir (Mt.23,9), no es lícito que nada en nosotros haya dividido y separado, que no estemos dispuestos y preparados de corazón y con toda alegría a comunicarla a los demás, en cuanto la necesidad lo requiera Y si estamos preparados como se debe, a asistirnos y ayudarnos los unos a los otros, no hay nada con que más podamos aprovechar a nuestros hermanos, que encomendarlos al cuidado y providencia de nuestro buen Padre, pues, si nos es propicio y favorable, nada nos puede faltar. Y ciertamente esto se lo debemos también a Él. Porque así como todo el que de veras y de corazón ama al padre de la familia, ama también a todos los que la integran; de la misma manera nosotros, si amamos a nuestro Padre celestial y deseamos servirle, es necesario que mostremos nuestro afecto y amor a su pueblo, a su familia y posesión, que Él ha honrado, y a la que llama plenitud de su Hijo Unigenito (Ef.1,23).

Regulará, pues, el cristiano y adaptará su oración a esta regla de modo que sea común y comprenda a todos aquellos que son hermanos suyos en Cristo; y no solamente a los que él sabe y ve que son tales, sino a cuantos viven sobre la tierra, acerca de los cuales no sabemos lo que Dios les ha deparado, sino solamente que debemos desearles todo bien y esperar para ellos cada día lo mejor.

Pero de modo particular estamos obligados a amar y servir a los que son domésticos de la fe, a los cuales especialmente nos manda san Pablo que los tengamos muy presentes (Gál.6,10).

En suma, todas nuestras oraciones deben ser de tal manera comunes, que tengan siempre los ojos puestos en aquella comunidad que nuestro Señor estableció en su reino y su casa

39. Con qué espíritu debemos orar por nosotros mismos y por los demás

Esto no impide que nos sea lícito orar por nosotros y por otras personas en particular, con tal que nuestro entendimiento no aparte su consideración de esta comunidad, sino que todo lo refiera a ella. Porque aunque esas oraciones se hagan en particular, como tienden a este blanco, no dejan de ser comunes.

Todo esto lo podremos fácilmente entender con un ejemplo. El mandamiento de Dios de socorrer a los pobres en sus necesidades es general;

sin embargo, a este mandamiento obedecen los que con este fin ejercitan la caridad para con aquellos que ven y saben que se encuentran necesitados, y ello, porque o no pueden conocer a todos los que lo están, o porque sus recursos no son suficientes para socorrerlos a todos. Así de la misma manera, no obran contra la voluntad de Dios los que considerando la comunidad de la Iglesia, usan tales oraciones particulares, con las cuales, con palabras particulares, pero con un afecto común y público, se encomiendan a Dios a sí mismos, y a los otros, cuya necesidad Dios ha querido que conocieran más de cerca.

Sin embargo no todo es semejanza entre la oración y la limosna; porque la liberalidad no la podemos ejercer más que con aquellos cuya necesidad conocemos; en cambio podemos ayudar con nuestra oración aun a los más extraños y alejados de nosotros, por grande que sea la distancia. Esto se hace por la generalidad de la oración, en la que están contenidos todos los hijos de Dios, en el número de los cuales quedan también comprendidos aquellos. A esto se puede reducir lo que san Pablo recomienda a los fieles de su tiempo, que levanten al cielo sus manos santas, sin ira ni contienda (1 Tim. 2,8); pues al advertirles que cuando existen diferencias se cierra la puerta a la oración, les manda que oren unánimes en toda paz y amistad.

40. Qué significa: "que estás en los cielos"

Sigue luego: "Que estás en los cielos". De lo cual no debemos concluir que Dios está encerrado y contenido en el circuito del cielo, como dentro de un límite o término. Pues el mismo Salomón confiesa que los cielos de los cielos no le pueden contener (1 Re. 8,27). Y el mismo Dios dice por su profeta: "El cielo es mi trono, y la tierra estrado de mis pies" (Is 66,1). Con lo cual sin duda quiere decir que no está limitado ni contenido en un lugar determinado, sino que se encuentra en todas partes, y que todo lo llena. Mas como nuestro entendimiento según su debilidad no puede comprender de otra manera su gloria inefable, Él nos la da a entender por el cielo, que es la cosa más alta y más llena de gloria celestial y de majestad que podemos imaginar y concebir. Y como quiera que nuestros sentidos, donde aprehenden una cosa, la suelen ligar a aquel lugar, Dios nos es colocado por encima de todo lugar, a fin de que cuando queramos buscarlo nos elevemos por encima de todos los sentidos del alma y del cuerpo. Además, con esta manera de expresarse queda libre de toda corrupción y cambio. Finalmente se nos da a entender que Él contiene todo el mundo y que con su potencia lo rige y gobierna todo. Por lo cual: "que estás en los cielos", es tanto como si dijera, que eres de un tamaño y altura infinitos, de una esencia incomprensible, de una potencia inmensa y de una eterna inmortalidad.

Por tanto, cuando oigamos esta expresión, nuestro entendimiento y espíritu deben elevarse, puesto que hablamos de Dios; y no debemos imaginarnos en Él cosa alguna carnal y terrena, ni hemos de querer acomodarlo a nuestra razón humana, ni supongamos que su voluntad se rige de acuerdo con nuestros deseos. Juntamente con esto hemos de confirmar nuestra confianza en Él, por cuya providencia y potencia vemos que el cielo y la tierra son gobernados.

La conclusión, pues, es que bajo este nombre de Padre se nos propone aquel Dios que se nos manifestó en la imagen de su Hijo, para que con la certidumbre de la fe lo invoquemos; y que ha de servirnos este nombre de Padre, según lo familiar que es, no solamente para confirmar nuestra confianza, sino también para retener nuestro espíritu, a fin de que no se distraigan con dioses desconocidos o imaginarios, antes bien, que guiados por su Unigénito Hijo, suban derechos a Aquel que es único Padre de los ángeles y de los hombres.

En segundo lugar cuando se coloca su trono en el cielo se nos advierte que puesto que Él gobierna el mundo, de ninguna manera nos acercaremos a Él en vano, ya que espontáneamente se presenta y ofrece a nosotros. "Es necesario", dice el Apóstol, "que el que se acerca a Dios crea que le hay, y que es galardonador de los que le buscan" (Heb. 11,6) Ambas cosas atribuye Cristo en este lugar a su Padre, a fin de que nuestra fe se funde y apoye en Él, y para que nos convenzamos de veras que se preocupa de nuestra salvación, puesto que tiene a bien extender su providencia hasta nosotros. Tales son los principios con los que san Pablo nos dispone a orar bien. Porque antes de exhortarnos a manifestar nuestras peticiones a Dios, pone esta introducción: "Por nada estéis afanosos". "El Señor está cerca" (Flp.4,6 5) Por donde se ve que los que no están bien convencidos de que los ojos del Señor están sobre los que le temen (Sal 33,18), revuelven en su corazón sus oraciones con grandes dudas y perplejidades

41. 1º Santificado sea tu Nombre

La primera petición es que el Nombre de Señor sea santificado; necesidad que debiera de darnos vergüenza. Porque, ¿qué cosa se puede pensar más vil ni más baja que ver la gloria de Dios oscurecida, parte por nuestra ingratitud, parte por nuestra malicia? Y lo que es más de considerar, que por nuestro atrevimiento, orgullo y desenfreno, en cuanto de nosotros depende, sea destruida y aniquilada. Es cierto que la santidad del Nombre de Dios resplandece a despecho de todos los impíos, aunque ellos con su sacrílega disolución revienten. Y no sin motivo exclama el Profeta: "Conforme a tu nombre, oh Dios, así es tu loor hasta los fines de la tierra" (Sal 48,10) Porque dondequiera que Dios se da a conocer es imposible que no se manifiesten sus virtudes, su potencia, bondad, sabiduría, justicia, misericordia y verdad, las cuales nos fuerzan a maravillarnos, y nos incitan a alabarlo Mas ya que tan indignamente se le quita a Dios su santidad en la tierra, si no la podemos mantener como debiera, se nos manda que al menos tengamos cuidado de pedir a Dios que la mantenga

En resumen, que pidamos que se sea dado a Dios el honor que se le debe de modo que nunca hablen ni piensen de Él los hombres, sino con gran reverencia, a lo cual se opone la profanación que siempre ha reinado en el mundo, como incluso hoy en día lo vemos. De aquí la necesidad que tenemos de hacer esta petición, que sería superflua, si en nosotros hubiese alguna piedad y religión

Y si el Nombre del Señor es santificado, ensalzado y glorificado como conviene cuando es separado de todos, no solamente se nos manda aquí

rogar a Dios que conserve su nombre en su integridad y perfección libre de todo menosprecio e ignominia, sino también que obligue a todo el mundo a honrarlo y reconocerlo por Señor. Y como Dios se nos ha manifestado, parte en su Palabra, y parte en sus obras, no es santificado por nosotros como conviene, si en alguno de ambos aspectos no le damos lo que es suyo y de esta manera comprendemos todo cuanto hemos recibido de Él, y que su severidad no sea menos estimada por nosotros que su clemencia, puesto que en la variedad de sus obras ha imprimido por todas partes clarísimas huellas de su gloria, capaces de forzar con toda razón a todas las lenguas a que le alaben. De esta manera la Escritura tendrá entre nosotros todo su valor y autoridad; y suceda lo que quiera, nada impedirá que Dios sea glorificado como se debe en todo el curso del gobierno del mundo.

También tiende esta petición a que toda la impiedad que profana este sacrosanto Nombre cese y tenga fin; que todas las detracciones y murmuraciones, y todos los escarnios que oscurecen esta santificación y atentan contra ella, sean exterminados, y que Dios, reprimiendo y poniendo bajo sus pies todo género de sacrilegios, haga que su majestad y excelencia crezcan de día en día.

42 2º. Venga tu reino

La segunda petición es que venga el reino de Dios. Aunque no contiene nada de nuevo, sin embargo con justa razón se diferencia y distingue de la primera. Porque si consideramos atentamente nuestra negligencia en un asunto de tanta importancia, es preciso que se nos repita muchas veces lo que por sí mismo debiéramos haber comprendido. Por eso, después de habernos sido mandado que pidamos a Dios que abata y totalmente destruya todo cuanto mancha su sacrosanto nombre, se añade aquí una segunda petición semejante y casi idéntica a la primera: que venga su reino.

Aunque ya hemos declarado qué cosa es este reino, lo repetiré ahora en pocas palabras. Dios reina, cuando los hombres, renunciando a sí mismos y menospreciando el mundo y esta vida terrestre, se someten a la justicia de Dios para aspirar a la vida celestial. Y por eso este reino tiene dos partes, una es que Dios, con la virtud y potencia de su Espíritu, corrija y domine todos los apetitos de la carne, que en tropel le hacen la guerra, la otra, que forme todos nuestros sentidos para que obedezcan sus mandamientos. Por tanto, solamente se atiene al orden legítimo en esta petición el que comienza por sí mismo; es decir, deseando ser limpio de toda corrupción que pueda perturbar el sereno estado del reino de Dios, e infectar su pureza y perfección.

Y como la Palabra de Dios es a modo de cetro real, se nos manda aquí que le pidamos que domine el corazón y el espíritu de todos, para que voluntariamente le obedezcan, lo cual se verifica cuando Él les toca y mueve con una secreta inspiración, dándoles a entender cuán grande es el poder de su Palabra, a fin de que ella tenga la preeminencia y sea tenida en el grado de honor que le corresponde.

Después de esto es menester reducir a los impíos, que obstinadamente y con un furor desesperado resisten a su imperio. Así que Dios eleva su

reino abatiendo a todo el mundo, pero de diversas maneras, porque a unos doma sus bríos y apetitos, y a otros les quebranta su indomable soberbia.

Debemos desear que esto se haga cada día, a fin de que Dios reúna a todas sus iglesias de todas las partes del mundo, las multiplique y aumente en número, las enriquezca con sus dones, y establezca en ellas buen orden; y, por el contrario, que derribe a todos los enemigos de la pura doctrina y religión, disipe sus propósitos y abata sus empresas.

Por esto se ve que no sin causa se nos manda que deseemos el continuo progreso y aumento del reino de Dios; ya que jamás las cosas de los hombres van tan bien, que limpias y despojadas de toda la suciedad de los vicios, florezcan y permanezcan en su integridad y perfección; antes bien, esta plenitud y perfección se extiende hasta el último día de la venida de Cristo, cuando, como dice san Pablo, "Dios sea todo en todos" (1 Cor. 15, 28). Y así esta oración debe apartarnos de todas las corrupciones del mundo que nos separan de Dios, para que su reino florezca entre nosotros, y a la vez debe encendernos en su vivo deseo de mortificar nuestra carne; y finalmente, debe enseñarnos a llevar con paciencia nuestra cruz, ya que Dios quiere propagar su reino de este modo.

Y no debe pesarnos que el hombre exterior se corrompa, con tal que se renueve el interior, porque toda la condición del reino de Dios es tal, que cuando nos sometemos a su justicia, nos hace partícipes de su gloria. Esto se realiza cuando de día en día hace más resplandecer su luz y verdad, a fin de que las tinieblas y mentiras de Satanás y de su reino se disipen, desvanezcan y destruyan, cuando ampara a los suyos, los guía con la asistencia del Espíritu por el recto camino, y los confirma en la perseverancia, y, al contrario, cuando destruye las impías conspiraciones de los enemigos, descubre sus engaños y asechanzas, sale al encuentro de su malicia y abate su rebeldía, hasta que finalmente mate con el espíritu de su boca al anticristo y destruya con el resplandor de su venida toda impiedad (2 Tes. 2, 8).

43. 3º. Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo

La tercera petición es que se haga la voluntad de Dios así en la tierra como en el cielo. Lo cual, aunque depende de su reino y no se puede separar de él, no obstante se pone aparte no sin motivo a causa de nuestra ignorancia, que no comprende pronto ni fácilmente lo que significa reinar Dios en el mundo. Por lo cual no está mal tomar esto como una exposición de que Dios será rey del mundo, cuando todos se hubieren sometido a su voluntad.

Y no se trata aquí de la secreta voluntad con la que modera las cosas y las conduce al fin que le agrada; porque aunque Satanás y los impíos se le oponen con gran animosidad, Él sabe muy bien con su incomprensible consejo, no solamente rechazar sus golpes, sino también dominarlos, y por medio de ellos hacer lo que ha determinado. Por lo cual aquí debemos entender otra voluntad de Dios, a saber, aquella a la que se debe una perfecta obediencia voluntaria. Por eso expresamente se compara el cielo con la tierra; porque, como dice el salmo, los ángeles voluntariamente obedecen a Dios y están atentos a hacer lo que les manda (Sal 103, 21).

Se nos manda, pues, que deseemos que así como en el cielo no se hace cosa ninguna sino como Dios quiere, y los ángeles están siempre preparados para conducirse siempre con toda rectitud, de la misma manera la tierra, alejando de sí toda contumacia y maldad, se someta al imperio de Dios.

Ciertamente, al pedir esto renunciamos a los apetitos y deseos de nuestra carne; porque todo el que no somete del todo sus afectos a Dios, se opone y resiste en cuanto está de su parte a la voluntad de Dios, puesto que cuanto procede de nosotros es vicioso y malo. Igualmente somos inducidos con esta oración a negarnos a nosotros mismos, a fin de que Dios nos rija y gobierne conforme a su beneplácito. Y no solamente esto, sino también para que cree en nosotros un espíritu y un corazón nuevos, después de haber destruido los nuestros, a fin de que no sintamos en nosotros movimiento alguno de deseo que le sea contrario, sino que halle en nosotros una perfecta ordenación a su voluntad. En suma, que no queramos cosa alguna por nosotros mismos, sino que su espíritu gobierne nuestros corazones, y que enseñándonos Él interiormente, aprendamos a amar lo que le agrada y a aborrecer lo que le disgusta; de lo cual también se sigue, que deshaga, anule y abrogue todos los apetitos que en nosotros resisten a su voluntad.

Conclusión de la primera parte. He aquí las tres primeras partes de la oración, en las cuales conviene que tengamos delante de nuestros ojos exclusivamente la gloria de Dios sin tener en cuenta en absoluto a nosotros mismos, ni nuestro provecho; que si bien de aquí se deriva hacia nosotros abundantemente, sin embargo no debemos en este lugar pretenderlo. Y aunque todas estas cosas sin duda alguna llegarán a su tiempo, sin que nosotros pensemos en ellas, las deseemos, o se las pidamos, sin embargo debemos desearlas y pedírselas. Y tenemos gran necesidad de hacerlo así, para testimoniar de ese modo que somos siervos e hijos de Dios, y que en cuanto está en nosotros le procuramos el honor que como a Señor y Padre se le debe. Por eso, todos aquellos que no se sienten movidos por este afecto y deseo de orar para que la gloria de Dios sea ensalzada, que su Nombre sea santificado, que venga su reino y que se haga su voluntad, no se deben contar entre los hijos de Dios, ni siquiera entre sus siervos. Y como estas cosas sucederán mal que les pese, vendrán sin duda para su confusión y ruina.

44. 4º Danos hoy nuestro pan cotidiano

Sigue luego la segunda parte de la oración, en la cual descendemos a nuestra utilidad y provecho; no que dejando a un lado la gloria de Dios y prescindiendo de ella, – la cual, según san Pablo, aun cuando comemos y bebemos hemos de buscar (1 Cor 10,31) – nos dediquemos exclusivamente a lo que nos conviene; sino que, según queda apuntado, la diferencia consiste en que Dios, atribuyéndose especialmente a sí mismo las tres primeras peticiones, nos atrae del todo a Él, a fin de probar mejor de este modo la honra que le damos. Después nos permite que nos preocupemos también de lo que a nosotros nos conviene; mas a condición de que no deseemos poseer ninguna cosa para otro fin, sino el de

que en todos los beneficios y mercedes que de Él recibimos, resplandezca su gloria; porque no hay cosa más justa que vivir y morir por Él.

Por lo demás, en esta petición pedimos al Señor las cosas que necesitamos, y que remedie nuestras necesidades, suplicándole en general todo aquello que nuestro cuerpo requiere, mientras vivimos en este mundo, no solamente ser mantenidos y vestidos, sino también todo aquello que Él sabe nos es provechoso y útil para usar de las mercedes que nos hace con toda paz y tranquilidad.

En suma, en esta petición nos ponemos en sus manos y nos dejamos dirigir por su providencia, para que nos alimente, mantenga y conserve. Porque nuestro buen Padre no se desdeña de tomar bajo su protección y amparo, incluso nuestro cuerpo, para ejercitar nuestra fe en estas cosas humildes y pequeñas, cuando todo lo esperamos de Él, hasta una migaja de pan o una gota de agua. Pues como quiera que nuestra perversidad es tal, que siempre tenemos mucho más en cuenta y nos tomamos mayor cuidado de nuestro cuerpo que de nuestra alma, muchos que se atreven a confiar su alma a Dios, no dejan sin embargo de estar preocupados por su cuerpo, y siempre están dudando si tendrán qué comer y con qué vestirse, y si no tienen siempre a mano gran abundancia de vino, trigo y aceite están temblando, creyendo que les ha de faltar. Esto es lo que decimos: que hacemos mucho mayor caso de la sombra de esta vida corruptible, que de la perpetua inmortalidad. En cambio, los que confiados en Dios han alejado de sí esta congoja de estar preocupados del cuerpo, juntamente con esto esperan de Él cosas de mucha mayor importancia, incluyendo la salvación y la vida eterna.

Así pues, no es pequeño ejercicio de fe esperar de Dios estas cosas, que por otra parte nos acongojarían y afligirían sobremanera; y no es poco lo que hemos avanzado cuando hemos logrado despojarnos de esta infidelidad, que está arraigada hasta en la médula de los huesos en casi todos los hombres.

Respecto a lo que algunos sutilizan, entendiendo esto del pan supersustancial,[1] me parece que no está muy de acuerdo con la intención de Cristo; más aun, que si incluso en esta vida frágil y caduca no atribuimos a Dios el oficio de Padre, que nos sustenta y mantiene, la oración sería manca e imperfecta. La razón que dan es muy profana; dicen que no conviene que los hijos de Dios, que deben ser espirituales, no solamente empleen su entendimiento en cuidados terrenos, sino que a la vez metan en ellos a Dios. ¡Como si su bendición y favor paternales no brillaran hasta en la comida y la bebida que nos procura, o que estuviese escrito en vano: "La piedad para todo aprovecha, pues tiene promesa de esta vida presente y de la venidera" (1 Tim.4,8)! Y aunque la remisión de los pecados sea muy más preciosa que el mantenimiento del cuerpo, no obstante Jesucristo puso en primer lugar lo que era de menos importancia, para elevarnos poco a poco a las dos peticiones que siguen, que son

[1] Alusión a la traducción de la Vulgata "panem supersubstantialem", para Mt 6, 11. Hay que notar que en Lucas 11, 3, la misma petición es traducida en la Vulgata: "panem quotidianum". Parece, pues, que san Jerónimo estuvo perplejo entre las dos traducciones.

particulares de la vida celestial; con lo cual ha soportado nuestra pereza. Nos manda, pues, que pidamos el pan nuestro cotidiano, para que nos demos por satisfechos con la ración que el Padre celestial tiene a bien dar a cada uno. Y para que no procuremos obtener ganancia ninguna por medios y artes ilícitos.

Además hemos de entender que el pan se hace nuestro por título de donación, porque ni nuestro trabajo, ni nuestra industria, ni nuestras manos, como lo dice Moisés, pueden adquirir cosa alguna, si no nos lo da la bendición de Dios (Lv. 26, 19-20), e incluso sostengo, que ni siquiera la abundancia de pan nos serviría de nada si por la voluntad del Señor no se convirtiese en alimento. Por tanto, esta liberalidad del Señor no es menos necesaria a los ricos y poderosos, que a los pobres y necesitados, ya que con sus graneros y bodegas llenos, perderían sus fuerzas si con Su gracia no les hiciese gozar del pan.

La palabra "hoy" o "cada día", como dice otro evangelista (Lc. 11, 3), y el epíteto "cotidiano", ponen un cierto freno al deseo y la codicia desordenada de las cosas transitorias, con que solemos encendernos sobremanera, y que lleva consigo otros muchos males. Porque si tenemos gran abundancia, somos deliberadamente pródigos en placeres, deleites, ostentación y otros géneros de prodigalidad. Por esta causa se nos manda, que tan sólo pidamos lo que se requiere para satisfacer nuestra necesidad, como durante la jornada; y con la confianza de que cuando nuestro Padre celestial nos haya mantenido ese día tampoco nos olvidará al siguiente. Por tanto, por mucha abundancia que tengamos, incluso aunque nuestras bodegas y graneros estén rebosantes, siempre debemos pedir nuestro pan cotidiano; porque debemos estar seguros de que cuantos bienes hay en el mundo de nada valen, ni nada son, sino en cuanto el Señor los multiplica y aumenta, derramando sobre ellos su bendición; y que la misma abundancia de que gozamos no es nuestra, sino en cuanto le place al Señor repartírnosla de hora en hora, y permitirnos su uso.

Mas como la soberbia de los hombres difícilmente se convence de esto, el Señor declara que ha dado un ejemplo muy notable, que sirva para siempre; y es cuando mantuvo a su pueblo en el desierto con maná; para advertirnos que no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios (Dt 8, 3; Mt 4, 4). Con lo cual se nos da a entender que solamente su virtud es con lo que nuestras vidas se mantienen y robustecen; aunque Él nos la dispensa y da por elementos corporales. Como por el contrario nos los muestra cuando quita la fuerza al pan, de tal manera que incluso los que lo comen perecen de hambre (Lv. 26, 26); y a la bebida su sustancia, de modo que los mismos que la beben, se mueren de sed.

En cuanto a los que no contentos con su pan de cada día apetecen por su desenfrenada codicia una infinidad de ello; o los que hartos con su abundancia, y seguros y confiados en sus grandes riquezas, no obstante dirigen esta petición a Dios, lo único que hacen es burlarse de Él. Porque los primeros piden lo que no querrían que les fuese concedido y en gran manera aborrecen, a saber, el solo pan cotidiano; y en lo que pueden disimulan y ocultan a Dios su insaciable avaricia, cuando en la verdadera

oración se debe manifestar a Dios nuestro corazón y cuanto en él se esconde. Los otros piden lo que no esperan de Él, pues creen que ya tienen lo que piden.

Al llamarle *pan nuestro*, se muestra y da a entender mucho más ampliamente la gracia y liberalidad de Dios, la cual hace nuestro lo que por ningún derecho se nos debe. Aunque tampoco me opongo mucho a aquellos que piensan que con esta palabra "nuestro", se entiende ganado con nuestro justo trabajo y sudor, sin engañar ni hacer daño alguno al prójimo; porque todo lo que se gana injustamente, jamás es nuestro, siempre es ajeno.

Cuando decimos "danos", se nos quiere significar que es puro y gratuito don de Dios, venga de donde viniere, por más que parezca que lo hemos ganado con nuestro ingenio, nuestra industria y nuestras manos; porque Su bendición sola es la que hace que nuestros trabajos tengan éxito.

45. 5º. Perdónanos nuestras deudas.

Sigue luego, *perdónanos nuestras deudas*. En esta petición y en la siguiente Jesucristo compendió en pocas palabras todo cuanto se puede decir de la salvación de nuestras almas, puesto que en estos dos miembros y puntos consiste el pacto espiritual que Dios ha hecho con su Iglesia: "Daré", dice, "mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón, y los limpiaré de toda su maldad con que pecaron contra mí" (Jer. 31, 33; 33, 8).

Aquí comienza Cristo por la remisión de los pecados; y luego añade la segunda gracia: que Dios nos defienda con la virtud de su Espíritu y nos ampare con su ayuda, para que permanezcamos invencibles contra todas las tentaciones.

Llama deudas a los pecados, porque por ellos debemos la pena y el castigo, que nos era imposible pagar y satisfacer de no haber sido liberados por esta remisión, que es el perdón de su gratuita misericordia, en cuanto le ha placido borrar liberalmente estas deudas sin recibir de nosotros cosa alguna, sino dándose por satisfecho por su misericordia en Jesucristo, el cual se entregó a sí mismo en compensación y satisfacción (Rom. 3, 24). Por tanto, todos aquellos que con sus merecimientos o con los de otros, confían en satisfacer a Dios y creen que tales satisfacciones pueden comprar la remisión de los pecados, de ningún modo pueden llegar a conseguir la gratuita remisión y al orar a Dios de esta forma no hacen otra cosa que firmar su propia acusación y ratificar con su propio testimonio su condenación. Se confiesan deudores, a no ser que por un perdón gratuito se les perdone la deuda; empero, este perdón ellos no lo aceptan, mas bien lo rehusan al presentar ante Dios sus méritos y satisfacciones; porque de esta manera no imploran su misericordia, sino apelan a su juicio.

En cuanto a los que sueñan una perfección que los exima de la necesidad de pedir perdón, éstos tengan los discípulos que quieran, pero sepan que todos ellos son arrebatados a Cristo; puesto que Él al inducirlos a todos a confesar su pecado, no admite más que a los pecadores; no porque Él aliente los pecados con halagos, sino porque sabe que jamás los fieles se verán del todo despojados de los vicios de la carne, sino que siempre serán deudores ante el juicio de Dios.

En verdad deberíamos desear y procurar con todo ahinco cumplir plenamente nuestro deber, para poder de veras felicitarnos delante de Dios de estar puros y limpios de toda mancha; pero como quiera que la voluntad de Dios es reformar poco a poco su imagen en nosotros, de modo que siempre queda en nuestra carne algún contagio del pecado, no debemos menospreciar el remedio. Y si Cristo, conforme a la autoridad que el Padre le ha dado, nos manda que durante todo el curso de nuestra vida recurramos a Él, pidiéndole perdón de nuestras faltas y pecados, ¿quién podrá aguantar a estos nuevos maestros, que con pretexto de una perfecta inocencia procuran cegar los ojos de la gente sencilla, haciéndoles creer que no hay en ellos falta alguna, sino que están limpios de todo pecado? Lo cual, según el testimonio de san Juan, no es otra cosa que hacer pasar a Dios por mentiroso (1 Jn. 1,10).

Por el mismo procedimiento estos malditos embrollones dividen en dos partes el pacto de Dios, en el que se contiene nuestra salvación; porque de los dos puntos suprimen uno, con lo cual lo deshacen todo, obrando no solamente de modo sacrílego al separar dos cosas tan enlazadas y unidas entre sí, sino que además son impíos y crueles, porque arrastran a las pobres almas a la desesperación e incluso, desleales y traidores a sí mismos y a los que son semejantes a ellos, procurando adormecerse en una negligencia, directamente contraria a la misericordia del Señor.

En cuanto a su objeción, que al desear que venga el reino de Dios pedimos también la abolición del pecado, es una trivialidad. Porque en la primera tabla de la oración se nos manda que busquemos la suma perfección, y aquí se nos pone ante los ojos nuestra flaqueza y debilidad. De esta manera ambas cosas concuerdan perfectamente entre sí, pues al aspirar al fin y meta que pretendemos, no menospreciamos el remedio que nuestra necesidad requiere.

Como nosotros perdonamos a nuestros deudores. Finalmente pedimos que esta remisión nos sea otorgada, como nosotros perdonamos a nuestros deudores; es decir, como nosotros perdonamos a todos aquellos que nos han hecho algún agravio o injuria, sea de palabra o de hecho. No que nosotros podamos perdonar la culpa del delito y la ofensa; pues esto pertenece sólo a Dios; sino que la remisión y perdón que hemos de hacer consiste en arrojar voluntariamente de nuestro corazón toda ira, odio y deseo de venganza, y olvidar definitivamente toda injuria y ofensa que nos hayan hecho sin guardar rencor alguno contra nadie.

Por tanto, de ningún modo debemos pedir a Dios perdón de nuestros pecados, si no perdonamos a todos las ofensas que nos han hecho. Si, por el contrario, guardamos en nuestro corazón algún odio, o pensamos vengarnos y procuramos la ocasión de hacer mal a nuestros enemigos, más aún, si no nos esforzamos en volver a su amistad, reconciliarnos con ellos, prestarles todos los servicios y gustos posibles, vivir en buena armonía, amistad y caridad con ellos, pedimos en esta oración a Dios que no nos perdone nuestros pecados; pues le suplicamos que haga con nosotros, como lo hacemos nosotros con los demás. Y esto no es otra cosa que pedirle que no nos perdone, si nosotros no perdonamos. ¿Qué alcanzan, pues, éstos con su oración, sino una más grave condenación?

Finalmente hemos de notar que esta condición de que nos perdone Dios nuestros pecados como nosotros perdonamos a nuestros deudores, no se ha puesto porque por la remisión que nosotros concedemos a los demás merezcamos que nuestro Señor nos perdone, como si esto fuese la causa, sino que el Señor quiso con estas palabras solamente ayudar la flaqueza de nuestra fe, pues la añade como una señal que nos confirme en que hemos sido perdonados por nuestro Señor tan ciertamente como de cierto sabemos que hemos nosotros perdonado a los demás, cuando nuestro corazón está vacío de todo odio, rencor y venganza. Y además quiso con esta nota dar a entender que Él borra del número de sus hijos a aquellos que fáciles para vengarse y difíciles en perdonar, se obstinan en sus enemistades; y que guardando su mal corazón contra el prójimo piden a Dios que se les perdone, mientras e los mantienen su ira contra los demás; para que no se atrevan a invocarlo como Padre, conforme Cristo mismo lo ha declarado por san Lucas.[1]

46. 6º No nos dejes caer en la tentación

La sexta petición responde, como hemos dicho, a la promesa que Dios nos ha hecho de imprimir su Ley en nuestros corazones. Mas por cuanto no obedecemos a Dios sin una continua batalla y con duros y crueles encuentros, pedimos aquí que nos provea de fuertes armas, y que nos ampare con su asistencia para que podamos alcanzar la victoria. Con ello se nos advierte que no solamente tenemos necesidad de que la gracia del Espíritu Santo ablande nuestros corazones, los enderece y encamine en el servicio de Dios, sino que también necesitamos su socorro, que nos haga invencibles contra las asechanzas de Satanás y sus violentos ataques.

Son muchas y de muy diversas clases las tentaciones. Porque todos los malos pensamientos de nuestra mente que suscita nuestra concupiscencia o los atiza el Demonio, que nos inducen a transgredir la Ley, son tentaciones; y las mismas cosas que en sí no son malas, sin embargo por arte e industria de Satanás se convierten en tentaciones cuando se nos ponen ante los ojos, a fin de que mediante ellas nos apartemos de Dios (Sant. 1,2.14, Mt 4,1.3, 1 Tes. 3,5). De estas últimas, unas están a la derecha, y otras a la izquierda. A la derecha, las riquezas, el poder, el honor y otras semejantes, que muchas veces bajo la apariencia de bien y majestad que parecen tener, ciegan los ojos y engañan con sus halagos, para que cogidos en tales astucias y embriagados en su dulzura, se olviden de Dios. A la izquierda, cosas como la pobreza, la ignominia, el menosprecio, las aflicciones y otras por el estilo, con cuya aspereza y dificultad se desaliente, pierda el ánimo y toda confianza y esperanza, apartándose finalmente por completo de Dios.

Así que pedimos en esta sexta petición a Dios nuestro Padre, que no permita que seamos vencidos por las tentaciones que luchan contra nosotros, bien sea aquellas que nuestra concupiscencia produce en nosotros mismos, bien aquellas a las que somos inducidos por la astucia de Satanás, sino que con su mano nos mantenga y levante, para que anima-

[1] Quizás Lc. 6, 37 38.

dos por su esfuerzo y virtud, podamos mantenernos firmes contra todos los asaltos de nuestro maligno enemigo, sean cuales sean los pensamientos a los que nos quiera inducir. E igualmente, que todo cuanto se nos presenta de una parte o de otra, lo convirtamos en bien; es decir, que no nos ensoberbezcamos con la prosperidad, ni perdamos el ánimo en la adversidad.

Sin embargo no pedimos aquí que no sintamos tentación alguna, pues nos es muy necesario que seamos estimulados y aguijoneados por ellas, para que no nos durmamos en el ocio. Porque no sin razón deseaba David ser tentado (Sal.26,2), y no sin motivo prueba el Señor a los suyos, castigándolos cada día con afrentas, pobreza, tribulación y otros géneros de cruces (Gn.22,1; Dt.8,2; 13,3; 2 Pe.2,9). Pero Dios tienta de otra manera que Satanás. Éste tienta para perder, destruir, confundir y aniquilar; Dios tienta para probar y experimentar la sinceridad de los suyos, para corroborar su fuerza con el ejercicio, mortificar su carne, purificarla y abrasarla, pues si no fuese tratada de esta manera, se revolvería y desmandaría. Además Satanás acomete a traición a los que están desapercibidos, desarmados, para destruirlos. Pero Dios no permite que seamos tentados más de lo que podemos resistir, y hace que la tentación termine felizmente para que los suyos puedan sufrir con paciencia todo cuanto les envía (1 Cor.10,13).

Mas líbranos del Maligno. Que entendamos por este nombre de Maligno al Diablo o al pecado, poco hace al caso, porque el Diablo es el enemigo que maquina nuestra ruina y perdición, y el pecado, las armas que emplea para destruirnos (2 Pe.2,9).

Nuestra petición es, pues, que no seamos vencidos y arrollados por ninguna tentación, sino que con la virtud y potencia de Dios permanezcamos fuertes contra todo el poder enemigo que nos combate, o sea, no caer en las tentaciones, para que recibidos bajo Su amparo y defensa, y asegurados con ello, quedemos vencedores contra el pecado, la muerte, las puertas del infierno y contra todo el reino de Satanás. Esto es ser librado del maligno. En lo cual hemos también de notar, que nuestras fuerzas no son tan grandes que podamos pelear con el Demonio, tan gran guerrero, ni podamos resistir a su fuerza. Pues de otra manera sólo en vano o por burla pediríamos a Dios lo que por nosotros mismos poseeríamos.

Ciertamente, los que confiados en sí mismos se disponen a pelear con el Diablo no saben bien con qué enemigo han de entenderse, lo fuerte y bien pertrechado que está. Aquí pedimos vernos libres de su poder, como de la boca de un león cruel y furioso (1 Pe 5,8), por cuyas uñas y dientes seríamos al momento despedazados, si el Señor no nos librara de la muerte; entendiendo a la vez, que si el Señor está presente y pelea por nosotros sin nuestras fuerzas, en su poder haremos proezas (Sal. 60,12). Confíen los otros, si les place, en las facultades y fuerzas de su libre albedrío, las cuales en su opinión proceden de ellos mismos; a nosotros bástenos permanecer firmes en la sola virtud del Señor y en Él poder cuanto podemos.

Esta petición contiene mucho más de lo que parece a primera vista.

Porque si el Espíritu de Dios es nuestra fuerza para pelear contra Satanás, evidentemente no podremos conseguir la victoria, sin que, despojados de la flaqueza de nuestra carne, estemos llenos de Él. Por eso, cuando pedimos ser liberados de Satanás y del pecado, pedimos que de continuo se aumenten en nosotros nuevas gracias de Dios, hasta que llegando a su plenitud triunfemos de todo mal.

Duro les parece a algunos pedir a Dios que no nos deje caer en la tentación, puesto que es contrario a su naturaleza tentarnos, como lo asegura Santiago (1,13-14). En cierto modo ya hemos contestado a esta cuestión. La solución es que propiamente hablando, nuestra concupiscencia es la causa de todas las tentaciones por las que somos vencidos, y, por tanto, que a ella se le debe echar la culpa. Realmente Santiago no quiere decir otra cosa, sino que en vano e injustamente se echa la culpa a Dios de los vicios y pecados, que debemos achacarnos a nosotros mismos, puesto que nuestra propia conciencia nos acusa de ellos.

De todas formas, esto no impide que Dios, cuando le parece, nos someta a Satanás y nos precipite en un sentido réprobo y en enormes concupiscencias, poniéndonos de esta manera en la tentación, y ciertamente por justo juicio, muchas veces oculto; porque con frecuencia los hombres ignoran la causa de que Dios haga esto, aunque Él la conoce muy bien.

De aquí se concluye que no es una manera impropia de hablar, si nos convencemos de que no son amenazas de niños, cuando Dios tantas veces anuncia que ejecutará su ira y su venganza sobre los réprobos hiriéndolos con ceguera y dureza de corazón.

47. Resumen de la segunda parte

Estas tres últimas peticiones, en las que especialmente nos encomendamos a Dios a nosotros mismos y todas nuestras cosas, claramente demuestra lo que antes dijimos, que las oraciones de los cristianos deben ser comunes para la pública edificación de la Iglesia, y para el bien y provecho comunes de la comunión de los fieles. Porque en estas peticiones no se pide el provecho y bien particulares, sino que todos en común pedimos nuestro pan, la remisión de los pecados, que no seamos puestos en la tentación, y vernos libres del maligno.

Doxología final. Después de las peticiones se pone la causa de donde proviene el atrevimiento para pedir y la confianza de alcanzar lo que pedimos. Esta causa, aunque no se indique en algunos ejemplares latinos,[1] sin embargo es tan propia y a propósito, que no se debe omitir; a saber, que de Dios es el reino, la potencia y la gloria por los siglos de los siglos. Es éste un firme y seguro apoyo de nuestra fe. Porque si nuestras oraciones se recomendaran ante Dios por nuestra dignidad, ¿quién se atrevería a ni siquiera abrir la boca delante de Dios? Pero ahora, cuanto más miserables somos y más indignos y por más que no tengamos de qué alabarnos

[1] Esta doxología no se encuentra, en efecto, en la Vulgata, como tampoco en Tertuliano y san Cipriano. Se encuentra en los Padres griegos a partir de san Juan Crisóstomo, pero falta en la mayoría de los manuscritos antiguos griegos de los evangelios (*Sinaiticus*, *Vaticanus*, *Codex Bezae*).

delante de Dios, sin embargo siempre tendremos motivo para rogarle y nunca perderemos la confianza, puesto que a nuestro Padre jamás le será quitado el reino, ni la potencia, ni la gloria.

Amén. Se añade al fin, Amén. Con esta palabra se denota el ardor del deseo que tenemos de alcanzar todo lo que hemos pedido a Dios, y se confirma nuestra esperanza de haberlas alcanzado todas y de que ciertamente se realizará, puesto que lo ha prometido Dios, el cual no puede mentir. Esto está de acuerdo con la fórmula que hemos expuesto. Haz, Señor, lo que te pedimos por tu nombre, no por nosotros, ni por nuestra justicia. Pues al hablar de esta manera, los santos no solamente muestran el fin para el que oran, sino también confiesan que no merecen alcanzar cosa ninguna, si Dios no busca en sí mismo la causa, y que por esto toda la confianza que tienen de ser oídos consiste en la sola bondad de Dios, la cual Él tiene por su misma naturaleza.

48. Perfección y plenitud de la oración dominical

Tenemos en esta oración todo cuanto debemos y podemos pedir; ella es la fórmula y regla que nos ha dado nuestro buen Maestro Jesucristo, al cual el Padre nos ha dado por Doctor, para que a Él solo oigamos (Mt. 17, 5). Porque Cristo siempre ha sido la sabiduría eterna del Padre, y al hacerse hombre ha sido dado a los hombres como mensajero del gran consejo.

Y es tan perfecta y completa esta oración, que todo cuanto se le añada, que a ella no se pueda referir ni en ella se pueda incluir, va contra Dios, es impío y no merece que Dios lo apruebe. Porque Él en esta oración nos ha demostrado todo lo que le es agradable, todo cuanto nos quiere otorgar.

Por tanto, aquellos que se atreven a ir más allá y presumen pedir a Dios lo que no se contiene en esta oración, primeramente pretenden añadir algo a la sabiduría de Dios, lo cual es una grave blasfemia; y en segundo lugar, no se someten a la voluntad de Dios, sino al contrario, se apartan mucho de ella y no hacen caso de la misma. Finalmente, jamás alcanzarán lo que piden, puesto que oran sin fe. Y que tales oraciones son hechas sin fe es indudable, porque falta en ellas la Palabra de Dios, en la cual si no se funda la fe, no puede ser auténtica. Ahora bien, los que sin tener en cuenta la norma que su Maestro les ha dado siguen sus propios apetitos y piden lo que se les antoja, no solamente no tienen la Palabra de Dios, sino en cuanto está en ellos, se oponen a ella. Por eso Tertuliano[1] se expresó admirablemente al llamarla oración legítima, dando tácitamente a entender que todas las demás oraciones son ilegítimas e ilícitas.

49. El espíritu de la oración dominical debe presidir todas nuestras oraciones

Con esto, sin embargo, no queremos ni es nuestra intención dar a entender que debamos atarnos a esta forma de oración, de tal manera

[1] *La Huida en las Persecuciones*, cap. II.

que no nos sea lícito cambiar una sola palabra. Porque a cada paso leemos en la Escritura oraciones bien diferentes de ésta, cuyo uso nos es saludable, y sin embargo han sido dictadas por el mismo Espíritu. El mismo Espíritu sugiere a los fieles numerosas oraciones, que en cuanto a las palabras se parecen muy poco. Solamente queremos enseñar que nadie pretenda, espere, ni pida nada fuera de aquello que en resumen se contiene en ésta; y que aunque sus oraciones sean distintas en cuanto a las palabras, no varíe sin embargo el sentido; y asimismo es cierto que todas las oraciones que se hallan en la Escritura y todas cuantas hacen los fieles se reducen a ésta; e igualmente, que no hay oración alguna que se pueda comparar ni igualar a ésta, y mucho menos sobrepujarla. Porque nada falta en ella de cuanto se puede pensar para alabar a Dios, y de cuanto el hombre debe desear para su bien y provecho. Y esto tan perfectamente está comprendido en ella, que con toda razón se le ha quitado al hombre toda esperanza de poder inventar otra mejor.

En suma, concluyamos que ésta es la doctrina de la sabiduría de Dios, que ha enseñado lo que ha querido y ha querido lo que ha sido necesario.

50 Tiempo y ocasiones de orar

Aunque ya arriba hemos dicho que hay que tener siempre el corazón elevado a Dios y debemos orar sin cesar, sin embargo como nuestra debilidad es tal, que muchas veces necesita ser ayudada, y nuestra pereza tan grande, que ha de ser estimulada, conviene que cada uno de nosotros determine ciertas horas para ejercitarse, en las cuales no dejemos de orar y de concentrar todo el afecto de nuestro corazón; a saber, por la mañana al levantarnos antes de comenzar ninguna acción; cuando nos sentamos a tomar el alimento que Dios por su liberalidad nos ofrece, y después de haberlo tomado; y cuando nos vamos a acostar. Con tal, no obstante, que todo esto no se convierta en una observancia de horas supersticiosa; y como si con ello hubiésemos ya cumplido nuestro deber para con Dios, pensemos que ya es suficiente para el resto del día, sino más bien que ello sea una especie de disciplina y aprendizaje de nuestra debilidad con que se ejercite y estimule lo más posible.

Principalmente hemos de tener cuidado siempre que nos veamos oprimidos por alguna aflicción particular, de acogernos al momento a Él con el corazón, y pedirle su favor. Asimismo no hemos de dejar pasar ninguna prosperidad que nos sobreviniere, o que sepamos que ha sucedido a otros, sin que al momento reconozcamos con alabanzas y acción de gracias que procede de su mano liberal.

Nuestras oraciones no deben imponer ley alguna a Dios. Finalmente, debemos guardarnos con toda diligencia en todas nuestras oraciones de no sujetar ni ligar a Dios a unas determinadas circunstancias, ni limitarle el tiempo, el lugar, ni el modo de realizar lo que le pedimos; como en esta oración se nos enseña a no darle leyes, ni imponerle condición alguna, sino dejar del todo a su beneplácito que haga lo que debe, de la forma, en el tiempo y el lugar que lo tuviere a bien. Por esta razón, antes de hacer alguna oración por nosotros mismos, le pedimos que se haga su voluntad; con lo cual ya sometemos nuestra voluntad a la suya, a manera

de freno, para que no presuma de someter a Dios a sí misma, sino que lo constituya árbitro y moderador de todos sus afectos y deseos.

51. Perseverancia y paciencia en la oración

Si teniendo nuestros corazones ejercitados en la obediencia nos dejamos regir por las leyes de la providencia divina, fácilmente aprenderemos a perseverar en la oración, y dominando nuestros afectos pacientemente esperaremos al Señor, seguros de que aunque no se deje ver, sin embargo está siempre con nosotros y que a su tiempo mostrará que jamás ha estado sordo a nuestras oraciones, que a los hombres parecían ser rechazadas. Esto nos servirá de admirable consuelo, para que no desmayemos ni desfallezcamos de desesperación, si a veces no satisface nuestros deseos tan pronto como se lo pedimos, como suelen hacerlo aquellos que movidos solamente de su propio ardor, de tal manera invocan a Dios, que si a la primera no les responde y asiste, se imaginan que está airado y enojado con ellos, y perdiendo toda esperanza de que les oiga, cesan de invocarle, sino más bien, prolongando con una debida moderación de corazón nuestra esperanza, insistamos en aquella perseverancia que tan encarecidamente se nos encarga en la Escritura. Porque muchas veces podemos ver en los salmos cómo David y los demás fieles, cuando ya casi cansados de orar no parecía sino que habían hablado al viento y que Dios, a quien suplicaban estaba sordo, no por eso dejan de orar (Sal 22,2). Y realmente no se le da a la Palabra de Dios la autoridad que se merece, si no se le da fe y crédito cuando todo lo que se ve parece contrario.

Asimismo esto nos servirá de excelente remedio para guardarnos de tentar a Dios y de provocarlo e irritarlo contra nosotros con nuestra impaciencia e importunidad, como hacen aquellos que no quieren acordarse de Dios, si no con ciertas condiciones; y como si Dios fuese su criado, que estuviese sujeto a sus antojos, quieren someterlo a las leyes de su petición; y si no obedece al momento, se indignan, rugen, murmuran y se alborotan. A éstos Dios les concede muchas veces en su furor lo que en su misericordia y favor niega a otros. Un ejemplo de ello lo tenemos en los hijos de Israel, a quienes les hubiera ido mucho mejor que el Señor no les concediera lo que le pedían, que no comer la carne que en su ira les envió (Nm.11,18-20,33).

52. La absoluta certeza de la concesión

Y si, no obstante, al fin nuestro sentido, aun después de haber esperado mucho tiempo, no comprende lo que hemos aprovechado orando, o si siente provecho alguno, a pesar de ello nuestra fe nos certificará lo que nuestro sentido no ha podido comprender, a saber, que habremos alcanzado de Dios lo que nos convenía, ya que tantas veces y tan de veras promete el Señor tener en cuenta nuestras desgracias, con tal que nosotros, siquiera una vez, se las hayamos expuesto; y así hará que tengamos en la pobreza abundancia, y en la aflicción consuelo. Porque, suponiendo que todo el mundo nos falte, Dios nunca nos faltará ni desamparará, pues jamás puede defraudar la esperanza y la paciencia de los suyos. Él solo nos servirá más que todos, pues Él contiene en sí mismo cuanto bien

existe, bien que al fin nos lo revelará en el día del juicio, en el cual manifestará su reino con toda claridad.

Además hay que notar que aunque Dios nos conceda al momento lo que le pedimos, no obstante no siempre nos responde conforme a la forma expresa de nuestra petición, sino que teniéndonos en apariencia suspensos, nos oye de una manera admirable y demuestra que no hemos orado en vano. Esto es lo que entendió san Juan al decir: "Si sabemos que Él nos oye en cualquier cosa que pidamos, sabemos que tenemos las peticiones que le hayamos hecho" (1 Jn. 5, 15). Esto parece mera superfluidad de palabras pero en realidad es una declaración muy útil para advertirnos que Dios, aun cuando no condesciende con nosotros concediéndonos lo que le pedimos, no por eso deja de sernos propicio y favorable, de manera que nuestra esperanza, al apoyarse en su Palabra, no será jamás confundida ni nos engañará.

Es tan necesario a los fieles mantenerse con esta paciencia, que si no se apoyasen en ella, no permanecerían en pie. Porque el Señor prueba a los suyos con no ligeras experiencias; y no solamente no les trata delicadamente, sino que muchas veces incluso les pone en gravísimos apretos y necesidades, y así abatidos les deja hundirse en el lodo por largo tiempo antes de darles un cierto gusto de su dulzura. Y como dice Ana: "Jehová mata, y él da vida, él hace descender a Seol, y hace subir" (1 Sm. 2, 6). ¿Qué les quedaría al verse afligidos de esta manera, sino perder el ánimo, desfallecer y caer en la desesperación, de no ser porque cuando se encuentran así afligidos, desconsolados y medio muertos, los consuela y pone en pie la consideración de que Dios tiene sus ojos puestos en ellos, y que al fin triunfarán de todos los males que al presente padecen y sufren? Sin embargo, aunque ellos se apoyen en la seguridad de la esperanza que tienen, a pesar de ello no dejan entretanto de orar; porque si en nuestra oración no hay constancia de perseverancia, nuestra oración no vale nada.

CAPÍTULO XXI

LA ELECCIÓN ETERNA CON LA QUE DIOS HA PREDESTINADO A UNOS PARA SALVACIÓN Y A OTROS PARA PERDICIÓN

1. Necesidad y utilidad de la doctrina de la elección y de la predestinación

En la diversidad que hay en el modo de ser predicado el pacto a todos los hombres, y que donde se predica no sea igualmente recibido por todos, se muestra un admirable secreto del juicio de Dios, porque no hay duda que esta diversidad sirve también al decreto de la eterna elección de Dios. Y si es evidente y manifiesto que de la voluntad de Dios depende el que a unos les sea ofrecida gratuitamente la salvación, y que a otros se les niegue, de ahí nacen grandes y muy árduos problemas, que no es posible explicar ni solucionar, si los fieles no com-

prenden lo que deben respecto al misterio de la elección y predestinación [1]

Esta materia les parece a muchos en gran manera enrevesada, pues creen que es cosa muy absurda y contra toda razón y justicia, que Dios predestine a unos a la salvación, y a otros a la perdición. Claramente se verá por la argumentación que emplearemos en esta materia, que son ellos quienes por falta de discernimiento se enredan. Y lo que es más, veremos que en la oscuridad misma de esta materia que tanto les asombra y espanta, hay no sólo un grandísimo provecho, sino además un fruto suavísimo

Jamás nos convenceremos como se debe de que nuestra salvación procede y mana de la fuente de la gratuita misericordia de Dios, mientras no hayamos comprendido su eterna elección, pues ella, por comparación, nos ilustra la gracia de Dios, en cuanto que no adopta indiferentemente a todos los hombres a la esperanza de la salvación, sino que a unos da lo que a otros niega. Se ve claro hasta qué punto la ignorancia de este principio (el de poner toda la causa de nuestra salvación solo en Dios) rebaja su gloria y atenta contra la verdadera humildad.

Pues bien; esto que tanto necesitamos entender, san Pablo niega que podamos hacerlo, a no ser que Dios, sin tener para nada en cuenta las obras, elija a aquel que en sí mismo ha decretado "En este tiempo", dice, "ha quedado un remanente escogido por gracia. Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia; y si por obras, ya no es gracia, de otra manera la obra ya no es obra" (Rom 11,5-6). Si debemos remontarnos al origen y fuente de la elección de Dios para entender que no podemos alcanzar la salvación, sino por la mera liberalidad de Dios, los que pretenden sepultar esta doctrina, en cuanto en su mano está, oscurecen indebidamente lo que a boca llena deberían engrandecer y ensalzar, y arrancan de raíz la humildad San Pablo claramente afirma que cuando la salvación del pueblo es atribuida a la elección gratuita de Dios, entonces se ve que Él por pura benevolencia salva a los que quiere, y que no les paga salario ninguno, pues no se les puede deber.

Los que cierran la puerta para que nadie ose llegar a tomar gusto a esta doctrina, no hacen menor agravio a los hombres que a Dios; porque ninguna cosa fuera de esta, será suficiente para que nos humillemos como debemos, ni tampoco sentiremos de veras cuán obligados estamos a Dios. Realmente, como el mismo Señor lo afirma, en ninguna otra cosa tendremos entera firmeza y confianza, porque para asegurarnos y librarnos de todo temor en medio de tantos peligros, asechanzas y ataques mortales, y para hacernos salir victoriosos, promete que ninguno de cuantos su Padre le ha confiado perecerá (Jn. 10,27-30).

De aquí concluimos que todos aquellos que no se reconocen parte del pueblo de Dios son desgraciados, pues siempre están en un continuo temor, y por eso, todos aquellos que cierran los ojos y no quieren ver

[1] Se advertirá que Calvino pone su enseñanza sobre la doctrina de la elección en el libro que trata de la salvación y de la participación de la gracia de Jesucristo, y no en el libro primero, que contenía la doctrina sobre Dios. No se trata, pues, para él de una doctrina metafísica.

ni oír estos tres frutos que hemos apuntado y querrían derribar este fundamento, piensan muy equivocadamente y se hacen gran daño a sí mismos y a todos los fieles. Y aún más; afirmo que de aquí nace la Iglesia, la cual, como dice san Bernardo,[1] sería imposible encontrarla ni reconocerla entre las criaturas, pues que está de un modo admirable escondida en el regazo de la bienaventurada predestinación y entre la masa de la miserable condenación de los hombres.

Pero antes de seguir adelante con esta materia es preciso que haga dos prenotandos para dos clases diversas de personas.

1º. En guardia contra los indiscretos y los curiosos. Como quiera que esta materia de la predestinación es en cierta manera oscura en sí misma, la curiosidad de los hombres la hace muy enrevesada y peligrosa, porque el entendimiento humano no se puede refrenar, ni, por más límites y términos que se le señalen, detenerse para no extraviarse por caminos prohibidos, y elevarse con el afán, si le fuera posible, de no dejar secreto de Dios sin revolver y escudriñar. Mas como vemos que a cada paso son muchos los que caen en este atrevimiento y desatino, y entre ellos algunos que por otros conceptos no son realmente malos, es necesario que les avisemos oportunamente respecto a cómo deben conducirse en esta materia.

Lo primero es que se acuerden que cuando quieren saber los secretos de la predestinación, penetran en el santuario de la sabiduría divina, en el cual todo el que entre osadamente no encontrará cómo satisfacer su curiosidad y se meterá en un laberinto del que no podrá salir. Porque no es justo que lo que el Señor quiso que fuese oculto en sí mismo y que Él solo lo entendiese, el hombre se meta sin miramiento alguno a hablar de ello ni que revuelva y escudriñe desde la misma eternidad la majestad y grandeza de la sabiduría divina, que Él quiso que adorásemos, y no que la comprendiésemos, a fin de ser para nosotros de esta manera admirable. Los secretos de su voluntad que ha determinado que nos sean comunicados nos los ha manifestado en su Palabra. Y ha determinado que es bueno comunicarnos todo aquello que veía sernos necesario y provechoso.

2. La advertencia de san Agustín.

"Hemos llegado al camino de la fe", dice san Agustín, "permanezcamos constantemente en ella, y nos llevará hasta la habitación del rey de la gloria, en la cual todos los tesoros de la ciencia y de la sabiduría están escondidos. Porque el Señor Jesús no tenía envidia a los discípulos que había exaltado a tan gran dignidad cuando les decía: Aún tengo muchas cosas que deciros, pero ahora no las podéis sobrellevar (Jn. 16, 12). Es preciso que caminemos, que aprovechemos, que crezcamos, para que nuestros corazones sean capaces de aquellas cosas que al presente no podemos entender. Y si el último día nos cogiere aprovechando, allá fuera de este mundo aprenderemos lo que no pudimos entender aquí."[2]

[1] *Sermón sobre el Cantar de los Cantares*, ser. LXXVIII, 4.
[2] Agustín, *Evangelio de Juan*, LIII, 7.

Si reina en nosotros el pensamiento de que la Palabra de Dios es el único camino que nos lleva a investigar todo cuanto nos es lícito saber de É., y la única y sola luz que nos alumbra para ver todo cuanto es menester que veamos fácilmente nos podrá refrenar y detener, de tal manera que no caigamos en ninguna temeridad. Porque sabremos que en el momento en que traspasemos los límites señalados por la Escritura, vamos perdidos, fuera de camino y entre grandes tinieblas; y, por tanto, que no podremos hacer otra cosa que errar, resbalar y tropezar a cada paso.

Ante todo, pues, tengamos delante de los ojos, que no es menos locura apetecer otra manera de predestinación que la que nos está expuesta en la Palabra de Dios, que si un hombre quisiera andar fuera de camino por rocas y peñascos, o quisiese ver en medio de las tinieblas. Y no nos avergoncemos de ignorar algo, si en ello hay una ignorancia docta. Más bien, abstengámonos voluntariamente de apetecer aquella ciencia, cuya búsqueda es loca y peligrosa, e incluso la ruina total. Y si la curiosidad de nuestro entendimiento nos acucia, tengamos siempre a mano para retenerla aquella admirable sentencia: "Comer mucha miel no es bueno, ni el buscar la propia gloria es gloria" (Prov. 25,27). Porque tenemos motivo para detestar este atrevimiento, ya que no puede hacer otra cosa que precipitarnos en la ruina y la perdición.

3. 2º. Los tímidos descuidan una parte de la Escritura

Hay otros, que queriendo poner remedio a este mal se esfuerzan en sepultar todo recuerdo de la predestinación; por lo menos enseñan que los hombres se deben guardar de cualquier cuestión sobre la predestinación, como de algo muy peligroso. Y aunque esta modestia de querer que los hombres no se metan en investigaciones sobre los secretos misterios de Dios sino con gran sobriedad es mucho más digna de alabanza, sin embargo como descienden demasiado bajo, de poco aprovecha al espíritu humano, a quien no es fácil vendarle los ojos.

Por tanto, para guardar también aquí la mesura y el orden debidos, es preciso que nos volvamos a la Palabra del Señor, en la cual tenemos una regla ciertísima para una debida inteligencia. Porque la Escritura es la escuela del Espíritu Santo en la cual ni se ha dejado de poner cosa alguna necesaria y útil de conocer, ni tampoco se enseña más que lo que es preciso saber. Debemos pues, guardarnos mucho de impedir que los fieles quieran saber todo cuanto en la Palabra de Dios está consignado referente a la predestinación, a fin de que no parezca que queremos defraudarlos o privarles del bien y del beneficio que Dios ha querido comunicarles, o acusar al Espíritu Santo de haber manifestado cosas que hubiera sido preferible mantener secretas.

Permitamos, pues, al cristiano que abra sus oídos y su entendimiento a todo razonamiento y a las palabras que Dios ha querido decirle, con tal que el cristiano use tal templanza y sobriedad, que tan pronto como vea que el Señor ha cerrado su boca sagrada, cese él también y no lleve adelante su curiosidad haciendo nuevas preguntas. Tal es el límite de la sobriedad que hemos de guardar: que al aprender, sigamos a Dios, dejándole hablar primero; y si el Señor deja de hablar, tampoco nosotros queramos saber más, ni pasar más adelante.

El peligro que éstos temen no es tampoco de tanta importancia que por eso debamos dejar de oír todo cuanto el Señor quiera decirnos. Celebre es el dicho de Salomón: "Gloria de Dios es encubrir un asunto" (Prov 25 2) Mas como la piedad y el sentido común nos enseñan que esto no se debe entender en general de todas las cosas, debemos hacer alguna distinción para no engañarnos bajo pretexto de modestia y sobriedad, y contentarnos con una ignorancia brutal Esta distinción en pocas y muy breves palabras la establece Moisés, cuando dice: "Las cosas secretas pertenecen a Jehová, nuestro Dios, mas las reveladas son para nosotros y para nuestros hijos para siempre" (Dt 29,22). Vemos, pues, cómo él exhorta a su pueblo a que se aplique al estudio de la Ley porque Dios ha tenido a bien manifestársela Pero, no obstante, mantiene a ese mismo pueblo dentro de los límites y términos de la enseñanza que se le había dado, en virtud de esta única razón: que no es lícito a los mortales la curiosidad de saber los secretos de Dios

4 3º *Otros se escandalizan de todo*

Confieso que la gente maliciosa encuentra en seguida en esta materia de la predestinación motivo para acusar, discutir, morder y burlarse. Mas si hemos de temer su petulancia y desvergüenza, ya podemos callarnos y sepultar los artículos principales de nuestra fe, de los cuales no dejan ni uno sin contaminarlo con sus blasfemias Un espíritu rebelde y contumaz se mofará no menos insolentemente al oír decir que en la esencia única de Dios hay tres Personas, que si oye que Dios creó al hombre previendo lo que había de ser de él. Ni tampoco dejará de burlarse, si se le dice que hace poco más de cinco mil años[1] que fue creado el mundo; porque preguntarán cuál es la causa de que la virtud y potencia de Dios hayan estado durante tanto tiempo ociosas y sin hacer nada En fin; no será posible afirmar nada de lo que no se rían y hagan burla.

¿Para evitar estos sacrilegios debemos por ventura dejar de hablar de la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo? ¿Hemos de callar la creación del mundo? Muy al contrario; la verdad de Dios no solamente en este punto, sino en todas las cosas, es tan poderosa, que no teme las malas lenguas de los impíos, como lo demuestra muy admirablemente san Agustín en el libro que tituló *Del don de la Perseverancia.*[2] Porque vemos que los falsos profetas, blasfemando e infamando la doctrina de san Pablo no han podido conseguir que el se avergonzase de ella

4º. *Otros, en fin, se inquietan por las consecuencias psicológicas de la predestinación.* En cuanto a lo que aducen algunos, que esta doctrina es muy peligrosa, incluso para los mismos fieles, porque es contraria a las exhortaciones, porque echa por tierra la fe, y porque revuelve y hace desfallecer el corazón de los hombres, todo esto que alegan es vano.

[1] Calvino adopta la cronología tradicional de su época para establecer el origen del mundo Los descubrimientos científicos todavía no han obligado a los exegetas de este siglo XVI a abondonar la interpretación literal de esta cuestión *Cfr. Institución*, I, xiv, 1.

[2] Caps. XV a XX.

El mismo san Agustín[1] no disimula que le han reprendido por todas estas razones, porque explicaba con toda libertad la predestinación; pero él los refutó suficientemente, como era capaz de hacerlo.

Respuesta. En cuanto a nosotros, como se nos objetan muy diversos absurdos respecto a esta doctrina, será muy conveniente que respondamos a cada uno de ellos oportunamente. Por el momento sólo deseo conseguir de todos los hombres en general, que no escudriñemos ni queramos saber lo que el Señor ha escondido y no quiere que se sepa, y que no menospreciemos lo que Él nos ha manifestado y declarado en su Palabra; y ello, para que por una parte no seamos condenados por nuestra excesiva curiosidad, y de otra, por nuestra ingratitud. Porque dice muy bien san Agustín[2] que con toda seguridad podemos seguir la Escritura la cual, como una madre con su criatura, va poco a poco conociendo nuestra debilidad, para no dejarnos atrás

En cuanto a los que son tan cautos y tímidos, que querrían que la Palabra de Dios fuese del todo sepultada y jamás se hablase de ella para no perturbar a los corazones tímidos, ¿bajo qué pretexto, pregunto yo, pueden ocultar su arrogancia cuando indirectamente tachan a Dios de loca inconsideración, como si no hubiera visto antes el peligro, que ellos con su prudencia creen que van a evitar?

Por tanto, todo el que hace odiosa la materia de la predestinación clara y abiertamente habla mal de Dios, como si inadvertidamente se le hubiera escapado manifestar algo que no puede menos de hacer gran daño a la Iglesia.

5. *La doctrina de la predestinación se funda en la Escritura y en la experiencia*

Nadie que quiera ser tenido por hombre de bien y temeroso de Dios se atreverá a negar simplemente la predestinación, por la cual Dios ha adoptado a los unos para salvación, y a destinado a los otros a la muerte eterna; pero muchos la rodean de numerosas sutilezas, sobre todo los que quieren que la presciencia sea causa de la predestinación. Nosotros admitimos ambas cosas en Dios, pero lo que ahora afirmamos es que es del todo infundado hacer depender la una de la otra, como si la presciencia fuese la causa y la predestinación el efecto. Cuando atribuimos a Dios la presciencia queremos decir que todas las cosas han estado y estarán siempre delante de sus ojos, de manera que en su conocimiento no hay pretérito ni futuro, sino que todas las cosas le están presentes, y de tal manera presentes, que no las imagina con una especie de ideas o formas a la manera que nos imaginamos nosotros las cosas cuyo recuerdo retiene nuestro entendimiento –, sino que las ve y contempla como si verdaderamente estuviesen delante de Él. Y esta presciencia se extiende por toda la redondez de la tierra, y sobre todas las criaturas.

Definición. Llamamos predestinación al eterno decreto de Dios, por

[1] *Ibid.*, cap. XVI, 34 y ss., XX, 52 etc., *Carta CCXXVI*, 8 – *De Hilario a Agustín.*
[2] *Sobre el Génesis en sentido literal*, lib. V, cap. III, 6.

el que ha determinado lo que quiere hacer de cada uno de los hombres Porque Él no los crea a todos con la misma condición, sino que ordena a unos para la vida eterna, y a otros para condenación perpetua. Por tanto, según el fin para el cual el hombre es creado, decimos que esta predestinado a vida o a muerte.

1º. La elección de las naciones. Pues bien, Dios ha dado testimonio de esta predestinación, no solamente respecto a cada persona particular, sino también a toda la raza de Abraham, a la cual ha propuesto como ejemplo para que todo el mundo comprenda que es Él quien ordena cuál ha de ser la condición y estado de cada pueblo y nación. "Cuando el Altísimo", dice Moises, "hizo herederar a las naciones, cuando hizo dividir a los hijos de los hombres, estableció los límites de los pueblos según el numero de los hijos de Israel. Porque la porcion de Jehová es su pueblo; Jacob la heredad que le tocó" (Dt.32,8-9). Aquí se ve claramente la elección; y es que en la persona de Abraham, como en un tronco seco y muerto, un pueblo es escogido y apartado de los demás, que son rechazados. Pero la causa no aparece, sino que Moisés, a fin de suprimir toda ocasión de gloriarse, enseña a sus sucesores que toda su dignidad consiste únicamente en el amor gratuito de Dios. Porque pone como razón de su libertad, que Dios amó a sus padres y escogió a su descendencia después de ellos (Dt.4,37). Y en otro lugar habla todavía más claramente: No por ser vosotros más en número que todos los pueblos os ha escogido, sino porque Jehová os amó (Dt.7,7-8). Esta advertencia la repite muchas veces: "He aquí, de Jehová, tu Dios, son los cielos, y los cielos de los cielos, la tierra y todas las cosas que hay en ella Solamente de tus padres se agradó Jehová para amarlos, y escogió su descendencia despues de ellos, a nosotros, de entre todos los pueblos" (Dt. 10,14-15). Y en otro lugar les manda que sean puros y santos, porque son elegidos como pueblo peculiar de Dios (Dt 26,18-19). Y lo mismo en otro pasaje repite que el amor que Dios les profesaba era la causa de que fuera su protector (Dt.23,5). Lo cual los fieles también confiesan a una voz: Él nos eligió nuestra heredad, la hermosura de Jacob, a cual amó (Sal 47,4). Pues ellos atribuyen a este amor gratuito todos los ornamentos con que Dios les había adornado. Y esto no solamente porque sabían que no los habían adquirido por ningún mérito suyo, sino tambien porque conocían que ni el mismo santo patriarca Jacob tuvo virtud suficiente para adquirir para sí y para su posteridad tan singular prerrogativa y dignidad Y para mejor suprimir toda ocasión de orgullo y de soberbia, les echa en cara a los judíos que ninguna cosa han merecido menos que ésta de ser amados por Dios, puesto que eran un "pueblo duro de cerviz" (Dt.9,6)

También los profetas hacen muchas veces mención de esta eleccion para más afrentar a los judíos por haberse apartado de ella tan vilmente

Como quiera que sea, respondan ahora los que quieren ligar la elección de Dios a la dignidad de los hombres, o a los méritos de las obras. Al ver que una nación es preferida a las demas, y comprender que Dios no se movió por consideración de ninguna clase a inclinarse a una nación tan pequeña y menospreciada, y lo que es peor, de gente mala y perversa,

¿van a emprenderla con Dios porque tuvo a bien dar tal ejemplo de misericordia? Mas con todas sus murmuraciones y lamentos no podrán impedir la obra de Dios; ni arrojando contra el cielo su despecho, cual si fueran piedras, herirán ni perjudicarán Su justicia; antes bien les caerán en la cara.

Se les recuerda también a los israelitas este principio de la elección gratuita cuando se trata de dar gracias a Dios, o de confirmarse en una esperanza respecto al futuro. "Él nos hizo, y no nosotros a nosotros mismos; pueblo suyo somos, y ovejas de su prado" (Sal. 100,3). La negación que emplea no es superflua, sino que se añade para excluirnos a nosotros mismos, a fin de que entendamos que de todos los bienes de que gozamos no solamente es Dios el autor, sino además que Él mismo se ha movido a hacernos estas mercedes, pues no había nada en nosotros que las mereciera.

Nos exhorta también a que nos contentemos con el solo beneplácito de Dios, diciendo: "Descendencia somos de Abraham, su siervo, hijos de Jacob, sus escogidos" (Sal. 105,6). Y después de haber enumerado los continuos beneficios que habían recibido como fruto de su elección, concluye que Dios se ha portado tan liberalmente con ellos por haberse acordado de su pacto. A esta doctrina responde el cántico de toda la Iglesia: Tu diestra y tu brazo, y la luz de tu rostro dieron esta tierra a tus padres, porque te complaciste en ellos (Sal 44,3) Sin embargo hemos de notar que cuando se hace mención de la tierra, se da como señal y marca visible de la secreta elección de Dios, por la que fueron adoptados.

A la misma gratitud exhorta David al pueblo: "Bienaventurada la nación cuyo Dios es Jehová, el pueblo que él escogió como heredad para sí" (Sal. 33,12). Y Samuel los anima a tener esperanza: "Jehová no desamparará a su pueblo, por su grande nombre; porque Jehová ha querido hacernos pueblo suyo" (1 Sm. 12,22). De la misma manera se anima a sí mismo David, pues viendo su fe asaltada, se arma para poder resistir, diciendo: "Bienaventurado el que tú escogieres y atrajeres a ti para que habite en tus atrios" (Sal 65,4).

Mas como la elección que de otra manera permanecería escondida en Dios ha sido ratificada, tanto con la primera libertad del cautiverio de los judíos, como con la segunda y con otros diversos beneficios que tuvieron lugar, la palabra elegir se aplica algunas veces a estos testimonios manifiestos, los cuales, sin embargo, llevan implícita esta elección. Como en Isaías: "Jehová tendrá piedad de Jacob y todavía escogerá a Israel" (Is 14,1) Porque hablando del futuro dice que la reunión que verificará del resto del pueblo, al que parecía haber desheredado, será una señal de que su elección permanecerá firme y estable, aunque parecía que ya había perdido su fuerza y valor Y cuando en otro lugar dice: "Te escogí, y no te deseché" (Is. 41,9), engrandece el curso ininterrumpido de su amor paternal, que con tantos beneficios y mercedes había mostrado. Y aún más claramente lo dice el ángel en Zacarías: "Y Jehová poseerá a Judá su heredad en la tierra santa, y escogerá aún a Jerusalem" (Zac. 2,12), como si al castigarla ásperamente la hubiese reprobado, o que el destierro y cautiverio hubiese interrumpido la elección, que siempre queda en su integridad e inviolable, aunque no siempre se vean las señales.

6. 2º. La elección en el seno mismo de las doce tribus de Israel

Añadamos ahora un segundo grado de eleccion, que no se extiende tanto, a fin de que la gracia de Dios se vea y conozca más en particular, en el hecho de haber Dios repudiado a algunos de la misma raza de Abraham y haber mantenido a otros en el seno de su Iglesia para mostrar que los conservaba como suyos.

Ismael al principio fue igual que su hermano Isaac, puesto que el pacto espiritual no menos había sido sellado en su cuerpo con el sacramento de la circuncisión. Es separado Ismael, y después Esaú, y finalmente una infinidad de gente, y casi todo Israel. La posteridad se suscitó en Isaac (Gn.21,12); la misma vocación continuó en Jacob. Un ejemplo semejante demostró Dios reprobando a Saúl (1 Sm.15,23; 16,1); lo cual en el salmo se ensalza sobremanera: "Desechó", dice, "la tienda de José, y no escogió la tribu de Efraín, sino que escogió la tribu de Judá" (Sal. 78,67). Lo cual la historia sagrada repite muchas veces, para que con este cambio se vea bien claro el admirable secreto de la gracia de Dios.

Confieso que Ismael, Esau, y otros semejantes, por su culpa fueron excluidos de la elección, porque se puso como condición que por su parte guardasen el pacto de Dios, el cual ellos deslealmente traspasaron. Sin embargo fue un singular privilegio de Dios que tuviera a bien preferirlos a todas las gentes, como se dice en el salmo "No ha hecho así con ninguna otra de las naciones; y en cuanto a sus juicios, no los conocieron" (Sal.147,20).

No sin motivo he dicho que hay que advertir aquí dos grados; porque ya en la elección de todo el pueblo de Israel mostró Dios que cuando Él usa de su mera liberalidad no tiene nada que ver con ley alguna, sino que es libre y obra como le agrada, de modo que por ningún concepto se le puede exigir que reparta su gracia por igual a todos; ya que la misma desigualdad muestra que su liberalidad es verdaderamente gratuita. Por esta causa el profeta Malaquías, queriendo agravar la ingratitud del pueblo de Israel, les reprocha que no solamente han sido escogidos entre todo el género humano, sino que perteneciendo a la casa sagrada de Abraham y siendo puestos aparte, no obstante han menospreciado vilmente a Dios, que era para ellos un padre liberal y munífico. "¿No era Esaú hermano de Jacob?, dice Jehová. Y amé a Jacob, y a Esau aborrecí" (Mal 1,2 3). Dios da por supuesto aquí como algo evidente, que habiendo sido ambos hermanos engendrados de Isaac, y siendo por consiguiente, herederos del pacto celestial y ramas de una raíz santa, sin embargo los hijos de Jacob estaban tanto más obligados, en cuanto que habían sido elevados a tan alta dignidad, mas, puesto que habiendo rechazado a Esau, que era el primogénito, su padre Jacob, que era inferior a su hermano según el orden natural, fue no obstante hecho único heredero, les acusa de doble ingratitud, quejándose de que ni siquiera con este doble lazo han podido ser mantenidos en sujeción

7. 3º. La elección de las personas particulares

Aunque se ve ya claramente que Dios en su secreto consejo elige a aquellos que le agrada, rechazando a los demás, sin embargo no queda del todo expuesta su elección gratuita mientras no descendamos a cada

persona en particular, a las cuales Dios no solamente ofrece la salvación, sino que además la sella de tal manera, que la certidumbre de conseguir su efecto no queda en suspenso ni dudosa. Estos son contados en aquella posteridad única que menciona san Pablo (Rom 9,8; Gál 3,16.19-20). Porque si bien la adopción fue puesta en manos de Abraham como en un depósito, como quiera que muchos de sus descendientes fueron cortados, como miembros podridos, a fin de que la elección consiga su eficacia y sea verdaderamente firme, es necesario que subamos hasta la cabeza, en la cual el Padre celestial ha unido entre sí a los fieles y los ha ligado a sí con un nudo indisoluble.

De esta manera se mostró el favor gratuito de Dios en la adopción del linaje de Abraham, lo cual negó a otros; pero la gracia que se ha concedido a los miembros de Cristo tiene otra preeminencia de dignidad; porque habiendo sido injertados en su Cabeza, jamás serán cortados ni perecerán. Por eso san Pablo argumenta muy bien del texto de Malaquías, poco antes aducido, y en el cual Dios, invitando a sí a un cierto pueblo y prometiéndole la vida eterna, tiene sin embargo una especial manera de elegir a una parte del mismo, de suerte que no todos son elegidos realmente con una misma gracia. Lo que dice: amé a Jacob se refiere a toda la descendencia del patriarca, la cual Malaquías opone a los descendientes de Esaú. Pero esto no impide que en la persona de un hombre se nos haya propuesto un ejemplo de elección, que en modo alguno puede frustrarse, sino que siempre llega a su pleno efecto. No sin causa advierte san Pablo que los que pertenecen al cuerpo de Jesucristo son llamados "un remanente" (Rom 11,5), puesto que la experiencia demuestra que de la gran multitud que forma la Iglesia, la mayoría de ellos se extravía, y se van unos por un sitio, otros por otro, de forma que no quedan sino muy pocos.

Si alguno pregunta cuál es la causa de que la elección general del pueblo no sea firme y no consiga su efecto, la respuesta es fácil; la causa es porque a aquellos con quienes Dios pacta, no les da en seguida su Espíritu de regeneración, en virtud del cual perseveren hasta el fin en el pacto y alianza; pero la vocación externa sin la interna eficacia del Espíritu Santo, que es lo que da fuerzas para seguir adelante, les sirve como de gracia intermedia entre la exclusión del género humano y la elección de un pequeño número de fieles.[1] Todo el pueblo de Israel fue llamado heredad de Dios, a la cual sin embargo muchos fueron extraños y ajenos; mas como no en vano Dios había prometido que sería su Padre y Redentor, ha querido, al darle este título, tener en cuenta más bien Su favor gratuito que la deslealtad de los muchos que habían apostatado y se habían separado de Él; los cuales sin embargo no pudieron abolir Su verdad; porque al conservar un remanente se vio que su vocación fue irrevocable, pues el hecho de que Dios haya formado su Iglesia de los descendientes de Abraham en vez de las naciones paganas, prueba que tuvo en cuenta su pacto, el cual, violado por la mayoría, lo limitó a pocos, a fin de que no fuese del todo anulado y sin valor.

Finalmente, aquella común y general adopción de la raza de Abraham

[1] Calvino tratará de la vocación general externa y de la vocación particular, interior y eficaz, en el capítulo XXIV.

ha sido como una imagen visible de un beneficio mucho mayor, del que hizo partícipes a algunos en particular, sin tener en cuenta a la generalidad. Esta es la razón por la que san Pablo distingue tan diligentemente entre los hijos de Abraham según la carne, y sus hijos según el espíritu, que han sido llamados conforme al ejemplo de Isaac (Rom. 9, 7-8). No que haber sido hijos de Abraham haya sido una cosa simplemente vana e inútil – lo cual no se puede decir sin ofender gravemente al pacto divino –, sino porque el inmutable consejo de Dios con el cual predestinó para sí a aquellos que tuvo a bien, ha demostrado su eficacia y virtud para salvación de aquellos que decimos ser hijos de Abraham según el espíritu.

Ruego y exhorto a los lectores a que no se anticipen a adherirse a ninguna opinión hasta que oyendo los testimonios de la Escritura que citaré, sepan a qué han de atenerse.

Resumen del presente capítulo y de los tres siguientes. Decimos, pues, como la Escritura lo demuestra con toda evidencia – que Dios ha designado de una vez para siempre en su eterno e inmutable consejo, a aquellos que quiere que se salven, y también a aquellos que quiere que se condenen. Decimos que este consejo, por lo que toca a los elegidos, se funda en la gratuita misericordia divina sin respecto alguno a la dignidad del hombre, al contrario, que la entrada de la vida está cerrada para todos aquellos que Él quiso entregar a la condenación; y que esto se hace por su secreto e incomprensible juicio, el cual, sin embargo, es justo e irreprochable.

Asimismo enseñamos que la vocación de los elegidos es un testimonio de su elección, y que la justificación es otra marca y nota de ello, hasta que entren a gozar de la gloria, en la cual consiste su cumplimiento. Y así como el Señor señala a aquellos que ha elegido, llamándolos y justificándolos; así, por el contrario, al excluir a los réprobos del conocimiento de su nombre o de la santificación de su Espíritu, muestra con estas señales cuál será su fin y qué juicio les está preparado.

No haré aquí mención de muchos desatinos que hombres vanos se han imaginado, para echar por tierra la predestinación, ya que ellos mismos muestran su falsedad y mentira con el simple enunciado de sus opiniones. Solamente me detendré a considerar las razones que se debaten entre la gente docta, o las que podrían causar algún escrúpulo o dificultad a las personas sencillas, o los que tienen cierta apariencia, que podría hacer creer que Dios no es justo, si fuese tal como nosotros creemos que es referente a esta materia de la predestinación.

CAPÍTULO XXII

CONFIRMACIÓN DE ESTA DOCTRINA POR LOS TESTIMONIOS DE LA ESCRITURA

1. Confirmación de la elección gratuita, tanto respecto a los que la hacen depender de la presciencia, como de los que se rebelan contra la elección de Dios

No todos admiten lo que hemos dicho; hay muchos que se oponen, y principalmente a la elección gratuita de los fieles

Comúnmente se piensa que Dios escoge de entre los hombres a uno u otro, conforme ha previsto que habían de ser los méritos de cada uno; y así adopta por hijos a los que ha previsto que no serán indignos de su gracia; mas a los que sabe que han de inclinarse a la malicia e impiedad, los deja en su condenación.

Esta gente hace de la presciencia de Dios como un velo con el que no solamente oscurecen su elección, sino incluso hacen creer que su origen lo tiene en otra parte. Y esta opinión no sólo es común entre el vulgo, sino que en todo tiempo ha habido gente docta que la ha mantenido, lo cual confieso voluntariamente, para que nadie piense que con citar sus nombres ya han conseguido gran cosa contra la verdad; porque la verdad de Dios es tan cierta por lo que se refiere a esta materia, que no puede ser derribada; y tan clara, que no puede quedar oscurecida por ninguna autoridad de hombres.

Hay otros que no estando ejercitados en la Escritura – por lo que no son dignos de crédito ni reputación alguna –, sin embargo son muy atrevidos y temerarios para infamar la doctrina que no entienden, y por esto es muy razonable que no se soporte su arrogancia. Acusan ellos a Dios de que conforme a Su voluntad elige a unos y deja a otros. Pero siendo evidente que es así,[1] ¿de qué les aprovechará murmurar contra Dios? No decimos nada que no lo prueba la experiencia, al afirmar que Dios siempre fue libre para repartir su gracia y hacer misericordia a quien bien le pareciere.

No quiero preguntarles cuál ha sido la causa de que la raza de Abraham haya sido preferida a las demás naciones; aunque es evidente que se debe a un particular privilegio cuya razón no se puede hallar más que en Dios. Pero que me respondan cuál es la causa de que ellos sean hombres y no bestias, ni bueyes o asnos: pues siendo así que Dios podía haberlos hecho perros, sin embargo los creó a semejanza suya. ¿Permitirán ellos que los animales brutos se quejen de Dios como injusto y tirano, porque pudiendo haberlos hecho hombres, los hizo bestias? Ciertamente no es más justo que ellos gocen de la prerrogativa que tienen de ser hombres, no conseguida por mérito alguno suyo, que el que Dios distribuya sus beneficios y mercedes conforme a su juicio.

Si descienden a las personas, en las cuales la desigualdad les resulta más odiosa, por lo menos debían temblar al considerar el ejemplo de Jesucristo, y no hablar tan a la ligera de un misterio tan profundo. He aquí a un hombre mortal, concebido de la semilla de David. ¿Con qué virtudes se podrá decir que mereció ya en el seno mismo de la Virgen ser hecho cabeza de los ángeles, Hijo unigénito de Dios, imagen y gloria del Padre, luz, justicia y salvación del mundo? San Agustín[2] considera muy sabiamente que tenemos en la misma Cabeza de la Iglesia un espejo clarísimo de la elección gratuita, para que no nos espantemos cuando

[1] Es que en realidad se trata de "hechos" patentes como lo ha demostrado Calvino en el capítulo precedente por la enseñanza de la Escritura, y no de una "teoría" abstracta, inventada no sabría decirse con qué fin, o de una extorsión de los textos de la Escritura.

[2] *Sermon CLXXIV*, 2.

veamos que lo mismo pasa en sus miembros, y es que el Señor no fue hecho Hijo de Dios por vivir rectamente, sino que gratuitamente se le ha dado esta honra y dignidad, a fin de que Él hiciese partícipes de estas mercedes a los demás.

Si alguno pregunta por qué los demás no son lo que Jesucristo o por qué hay tanta diferencia entre Él y nosotros; por que todos nosotros estamos corrompidos, y Él es la pureza misma, éste tal no sólo dejaría ver su error, sino también su desvergüenza. Y si todavía porfía en querer quitar a Dios la libertad de elegir y reprobar a aquellos que Él tiene a bien, que primeramente despojen a Jesucristo de lo que le ha sido dado.

Enseñanza de la Escritura sobre la elección individual. Es preciso considerar ahora lo que la Escritura declara en cuanto a lo uno y a lo otro.

San Pablo cuando enseña que fuimos escogidos en Cristo antes de la fundación del mundo (Ef 1,4), ciertamente prescinde de toda consideración de nuestra dignidad. Porque es lo mismo que si dijera que como el Padre celestial no halló en toda la descendencia de Adán quien mereciese su elección, puso sus ojos en Cristo, a fin de elegir como miembros del cuerpo de Cristo a aquellos a quienes había de dar vida. Estén, pues, los fieles convencidos de que Dios nos ha adoptado a nosotros en Cristo para ser sus herederos, porque no eramos por nosotros mismos capaces de tan gran dignidad y excelencia. Lo cual el Apóstol mismo nota también en otro lugar, cuando exhorta a los colosenses a dar gracias al Padre que nos hizo aptos para participar de la herencia de los santos (Col. 1,12). Si la elección de Dios precede a esta gracia por la que nos hizo idóneos para alcanzar la gloria de la vida futura, ¿que podrá hallar en nosotros que le mueva a elegirnos? Lo que yo pretendo se verá más claramente aún por otro pasaje del mismo Apostol: "Nos escogió", dice, "antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él" (Ef. 1,4)· donde expone la buena voluntad de Dios en todos nuestros méritos.

2. *Ef. 1,4–6 enseña quién es elegido, cuándo, en quién, en vista de qué, por que razón*

Para que la prueba sea más cierta debemos notar detalladamente todas las partes de este pasaje, las cuales, todas juntas, quitan cualquier ocasión de dudar.

Cuando él habla de los "elegidos" no hay duda que entiende los fieles, como luego lo explica. Por tanto, indebidamente tuercen este nombre los que lo aplican al tiempo en que fue publicado el Evangelio.

Al decir san Pablo que los fieles fueron elegidos antes de la fundación del mundo suprime toda consideración de dignidad. Porque ¿qué diferencia podría existir entre aquellos que aún no habían nacido, y que luego habían de ser iguales a Adán?

En cuanto a lo que añade, que fueron elegidos en Cristo, se sigue no solamente que cada uno fue elegido fuera de sí mismo, sino también que los unos fueron distinguidos de los otros, pues vemos que no todos los hombres son miembros de Cristo.

En lo que sigue, que fueron elegidos para ser santos, claramente refuta el error de aquellos que dicen que la elección procede de la pureza, puesto que claramente les contradice san Pablo diciendo que todo el bien y virtud que hay en los hombres, es efecto y fruto de la elección.

Y si se busca una causa más profunda, responde san Pablo que Dios así lo ha predestinado; y esto según el puro afecto de su voluntad; palabras con las que echa por tierra todos los medios que los hombres han inventado para ser elegidos. Porque él afirma que todos los beneficios que Dios nos hace para vivir espiritualmente proceden y nacen de esta fuente; a saber, que ha elegido a quienes ha querido, y que antes de haber nacido les había preparado y reservado la gracia que les quería comunicar.

3. Somos elegidos por gracia, sin consideración de obra alguna presente o futura, para glorificar a Dios con nuestras obras

Doquiera que reina esta decisión de Dios no se hace caso alguno de las obras. Es verdad que el Apóstol no lleva adelante aquí la antítesis existente entre estas dos cosas, pero la debemos entender tal cual él mismo la supone en otro lugar: "Nos salvó y llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo antes de los tiempos de los siglos" (2 Tim 1,9) Ya hemos demostrado que lo que sigue a continuación: para que fuésemos santos y sin mancha delante de Él, nos libra de todo escrúpulo; pues decir, que porque Dios ha previsto que seríamos santos, por eso nos ha escogido, es trastornar el orden que guarda san Pablo.

Podemos, pues, concluir con toda seguridad Si Dios nos ha escogido para que fuésemos santos, entonces no nos ha escogido por haber previsto que lo seríamos; pues son dos cosas contrarias, que los fieles tengan su santidad por la elección, y que por esta santidad de sus obras hayan sido elegidos

Y de nada valen los sofismas a los que corrientemente se acogen sosteniendo que es verdad que Dios comunica la gracia de su elección no por los meritos que hayan podido preceder, sino por los que habían de venir. Porque cuando dice el Apóstol que los fieles fueron escogidos para que fuesen santos, a la vez da a entender que la santidad que habían de tener trae su origen y principio de la elección. Mas, ¿cómo concordar que lo que es el efecto de la elección haya sido causa de la misma? Además el Apóstol confirma aún más claramente lo que había dicho, añadiendo que Dios nos ha escogido según el puro afecto de su voluntad, que en sí mismo había decretado. Porque esto vale tanto como decir, que ninguna cosa consideró fuera de sí mismo al hacer esta deliberación. Por esta razón prosigue luego que toda la suma de nuestra elección se debe referir al fin de ser "para alabanza de la gloria de su gracia" (Ef 1,6) Ciertamente la gracia de Dios no merecería ser ella sola glorificada en nuestra elección, si ésta no fuera gratuita; y no sería gratuita, si Dios al elegir a los suyos, tuviese en cuenta cuáles habían de ser las obras de cada uno.

Así pues, lo que decía Jesucristo a sus discípulos vemos que es muy gran verdad en todos los fieles: "No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros" (Jn 15,16) Con lo cual Jesucristo no solamente excluye los méritos pasados, sino que además da a entender a sus disci-

pulos que nada tenían por lo que merecieran ser elegidos, si Su misericordia no se les hubiera adelantado. De esta manera se ha de entender lo que dice san Pablo: "¿Quién le dio a él primero para que le fuese recompensado?" (Rom. 11,35). Porque él quiere probar que la bondad de Dios de tal manera previene a los hombres, que no halla cosa alguna en lo pasado ni en el futuro por la cual poder reconciliarse con ellos.

4. Rom. 9,6–8 afirma la elección particular gratuita

Asimismo en la carta a los Romanos, en la cual trata mas de propósito y más por extenso esta materia, niega que sean israelitas todos los que descienden de Israel (Rom. 9,6–8); porque si bien ellos a causa del derecho de la herencia eran todos benditos, sin embargo no todos llegaron igualmente a la sucesión.

El origen de esta disputa del Apóstol procedía del orgullo, soberbia y vanagloria del pueblo judío;porque atribuyéndose a sí mismos el nombre de Iglesia, querían ser ellos solos los señores y que no se diese más crédito al Evangelio del que ellos quisieran. Del mismo modo que actualmente los papistas de muy buena gana se colocarían en lugar de Dios bajo el nombre de Iglesia que se atribuyen.

San Pablo, aunque concede que la posteridad de Abraham es santa a causa del pacto, no obstante muestra que muchos de ellos le eran extraños y nada tenían que ver con esta posteridad, y ello no solamente por haber degenerado de manera que de legítimos se convirtieron en bastardos; sino porque la especial elección de Dios está por encima de todo, y sólo ella ratifica la adopción divina. Si los unos fuesen confirmados por su piedad en la esperanza de la salvación, y los otros por su sola defección y alejamiento fuesen desechados, ciertamente san Pablo hablaría muy necia y absurdamente transportando a los lectores a la elección secreta. Mas si es la voluntad de Dios – cuya causa ni se muestra ni se debe buscar – la que diferencia a los unos de los otros – de tal manera que no todos los hijos de Israel son israelitas, es en vano querer imaginarse que la condición y estado de cada uno tiene su principio en lo que tienen en sí.

San Pablo pasa más adelante, aduciendo el ejemplo de Jacob y Esaú (Rom. 9,10–13). Pues, siendo así que ambos eran hijos de Abraham, y estando ambos encerrados juntamente en el seno de su madre, el que el honor de la primogenitura fuese traspasado a Jacob, fue como una mutación prodigiosa, por la cual sin embargo san Pablo mantiene que la elección de uno fue atestiguada, lo mismo que la reprobación del otro.

Cuando se pregunta por el origen y causa de esto, los doctores de la presciencia la ponen en las virtudes de uno y en los vicios del otro. Les parece que con dos palabras resuelven la cuestión, y afirman que Dios ha mostrado en la persona de Jacob, que elige a aquellos que ha previsto que son dignos de su gracia; y en la de Esau, que reprueba a los que ha previsto que serán indignos de ella. Esto es lo que osadamente se atreve a sostener esta gente.

Mas, ¿que dice san Pablo? "No habían aún nacido, ni habían hecho aún ni bien ni mal para que el propósito de Dios conforme a la elección permaneciese, no por las obras, sino por el que llama – se le dijo: El mayor servirá al menor; como está escrito: A Jacob amé, mas a Esaú

aborrecí" (Rom. 9, 11-13). Si la presciencia valiera de algo para establecer diferencia entre estos dos hermanos, ¿a qué hacer mención del tiempo? Supongamos que Jacob fue elegido por haber merecido esta dignidad por las virtudes que había de tener en el futuro; ¿por qué iba a decir san Pablo que aún Jacob no había nacido? Además hubiera añadido inconsideradamente que no había hecho bien alguno; porque era fácil replicar que nada le está oculto a Dios, y por tanto, la piedad de Jacob estuvo siempre presente a Dios. Si las obras merecen la gracia, es del todo cierto que respecto a Dios era igual que hubiesen sido valoradas antes de nacer Jacob, que cuando era ya viejo.

Mas el Apóstol, prosiguiendo con esta materia, resuelve la duda y enseña que la adopción de Jacob no se debió a las obras, sino a la vocación de Dios. Para las obras el Apóstol no pone tiempo pasado ni venidero y al oponer expresamente las obras a la vocación de Dios, destruye a propósito lo uno con lo otro, como si dijera: debemos considerar cuál ha sido la buena voluntad de Dios, y no lo que los hombres han aportado por sí mismos. Finalmente, es evidente que por estas palabras de elección y propósito, el Apóstol ha querido desechar en esta materia todas las causas que los hombres se imaginan al margen del secreto designio de Dios.

5. ¿Con qué podrán oscurecer estas palabras los que en la elección atribuyen algo a las obras, precedentes o futuras? Ello sería destruir totalmente lo que pretende probar el Apóstol, que la diferencia entre estos dos hermanos no depende de ninguna consideración de las obras, sino de la pura vocación de Dios, puesto que Él estableció esta diferencia entre ellos aun antes de nacer. Y ciertamente san Pablo no hubiera ignorado esta sutileza que usan los sofistas, si tuviera algún fundamento; pero como sabía perfectamente que nada bueno puede prever Dios en el hombre, sino lo que hubiere determinado darle por la gracia de la elección, no tiene en cuenta este orden perverso de preferir las buenas obras a la causa y origen de las mismas.

Vemos, pues, por las palabras del Apóstol que la salvación de los fieles se funda sobre la sola benevolencia de Dios, y que este favor y gracia no se alcanza con ninguna obra, sino que proviene de su gratuita vocación. Tenemos también una especie de espejo o cuadro en que se nos representa esto mismo. Hermanos son Jacob y Esaú; engendrados de un mismo padre y una misma madre, e incluso enclaustrados en el mismo seno materno antes de nacer. Todas estas cosas son iguales entre ellos; sin embargo el juicio de Dios hizo gran diferencia entre ellos; porque al uno lo escoge, y al otro lo rechaza. No existía otra razón para que el uno pudiese ser preferido al otro, que la sola primogenitura; pero ni eso se tuvo en cuenta, y se da al menor lo que se niega al mayor. Más aún, en muchos otros parece que Dios a propósito ha menospreciado la primogenitura, a fin de quitar a la carne toda materia y ocasión de gloriarse; rechazando a Ismael, pone Dios su corazón en Isaac; rebajando a Manasés, prefiere a Efraín.

6. *En ese pasaje el Apóstol no fuerza de ningún modo los textos del Antiguo Testamento y está de acuerdo con san Pedro*

Y si alguno replica que no se puede en virtud de estos detalles sin

importancia pronunciarse en lo que se refiere a la vida eterna, y que es pura burla querer concluir que el que fue exaltado al honor de la primogenitura, ése fuese adoptado para ser heredero del reino de Dios pues hay muchos que no perdonan ni al mismo san Pablo, acusándole de haber retorcido el sentido de la Escritura para aplicarlo a esta materia respondo, como ya lo he hecho, que el Apóstol no habló inconsideradamente, ni ha retorcido el sentido de la Escritura, sino que veía lo cual esta gente no puede considerar - que Dios quiso declarar con una marca y señal corporal la elección espiritual de Jacob, la cual de otra manera permanecía secreta en su oculto consejo. Porque si no referimos la primogenitura dada a Jacob a la vida futura, la bendición que recibió sería vana y ridícula, puesto que de ella no obtuvo más que muchas miserias y desventuras, un triste destierro y grandes congojas y angustias. Viendo, pues, san Pablo que con esta bendición externa había testimoniado una bendición espiritual y no caduca, la cual había preparado en su reino a su siervo Jacob, no dudó en tomar como argumento y prueba la primogenitura que había recibido, para probar que había sido elegido por Dios.

Debemos también recordar que la tierra de Canaán fue una prenda de la herencia del reino de los cielos, de manera, que no debemos dudar que Jacob fue incorporado a Jesucristo para ser compañero de los ángeles en la vida celestial. Es, pues, elegido Jacob y rechazado Esaú; y son diferenciados por la predestinación de Dios aquellos entre los cuales no existía diferencia alguna en cuanto a los méritos.

Si se quiere saber la causa, es la que da el Apóstol: que fue dicho a Moisés: Tendré misericordia del que yo tenga misericordia, y me compadeceré del que yo me compadezca (Rom. 9, 15) Pregunto yo: ¿qué quiere decir esto? Sin duda el Señor clarísimamente asegura que no existe entre los hombres ningún otro motivo para que les otorgue beneficios que su sola y pura misericordia. Por tanto, si Dios solo establece y ordena en sí mismo tu salvación, ¿a qué desciendes a ti mismo? ¿Por qué te lo aplicarás a ti mismo? Puesto que Él te señala como causa total su sola misericordia, ¿por qué te vas a apoyar en tus propios méritos? Si Él quiere que pongas todos tus pensamientos en su sola misericordia, ¿por qué vas a aplicar tu una parte a la consideración de las obras?

Es, pues, necesario volver a aquel reducido número del que dice san Pablo en otro lugar que desde antes lo conoció (Rom 11, 2), no como éstos se lo imaginan, que Él prevé todas las cosas permaneciendo ocioso y sin preocuparse de nada, sino en el sentido en que esta palabra se toma muchas veces en la Escritura. Porque cuando san Pedro dice en los Hechos, que Jesucristo "(fue) entregado por el determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios" (Hch 2, 23), no presenta a Dios como un simple espectador, sino como autor de nuestra salvación. El mismo san Pedro al decir que los fieles, a los que el escribía, "(eran) elegidos según la presciencia de Dios" (1 Pe. 1, 2), con estas palabras declara propiamente aquella arcana y secreta predestinación, con la que Dios señaló como hijos suyos a los que Él quiso

Al añadir la palabra "propósito" como sinónimo, siendo así que significa una firme determinación, nos enseña que Dios no sale de sí mismo para buscar la causa de nuestra salvación. Y en ese sentido dice en el

mismo capítulo que Cristo fue el cordero ya destinado desde antes de la fundación del mundo (1 Pe 1,19-20), porque, ¿qué cosa habría más fría que decir que Dios había estado mirando desde arriba, de donde venía la salvación a los hombres? Así pues, vale tanto en san Pedro "pueblo preconocido", como en san Pablo un "remanente" sacado de una ingente multitud que falsamente se jacta del nombre de Dios.

También en otro lugar san Pablo, para abatir el orgullo y la jactancia de aquellos que cubriéndose meramente con el título externo, como con una máscara, se asignan el primer lugar en la Iglesia como columnas de la misma, dice: "Conoce el Señor a los que son suyos" (2 Tim 2,19).

Finalmente, san Pablo con estas palabras señala dos pueblos; uno es toda la descendencia de Abraham; el otro, la parte que de él fue sacada y que Dios se reserva para sí como un tesoro, de tal manera, que los hombres no saben dónde está. Y no hay duda que él lo ha tomado de Moisés, el cual afirma que Dios será misericordioso con quienes quiera – aunque hable del pueblo escogido, cuya condición en apariencia era igual –, como si dijera que no obstante ser común y general la adopción, sin embargo Él se había reservado una gracia aparte, como un singular tesoro, para aquellos a quienes tuviese a bien comunicarla; y que el pacto general no impedía que Él se escogiera y apartara un número reducido de entre aquella multitud. Y queriendo mostrarse como Señor absoluto y que libremente puede dispensar esto, expresamente niega que haya de ser misericordioso con uno más que con el otro, sino porque así le place; pues si la misericordia no se presenta sino a aquellos que la buscan, es cierto que no son rechazados; pero ellos previenen y adquieren en parte este favor, cuya alabanza Dios se atribuye y guarda para sí mismo.

7 La enseñanza de Cristo en el evangelio de san Juan

Oigamos ahora qué es lo que sobre toda esta materia nos dice el supremo Juez y Señor, que todo lo sabe y entiende.

Viendo tanta dureza en sus oyentes, que casi no sacaba provecho de ninguno, para remediar este escándalo que podrían recibir los débiles, exclama: Todo lo que el Padre me da vendrá a mí, porque ésta es la voluntad del Padre que me envió, que de todo lo que me diere no pierda yo nada (Jn.6,37.39). Notad bien que el principio para ser admitidos bajo la protección y amparo de nuestro Señor Jesucristo proviene de la donación del Padre.

Alguno puede que dé la vuelta al círculo y replique que Dios reconoce en el número de los suyos solamente a aquellos que de buen grado se entregan a Él por la fe. Pero Jesucristo solamente insiste en que, suponiendo que todo el mundo anduviese trastornado y hubiese en él infinitos cambios, no obstante el consejo de Dios permanecerá más firme que el mismo cielo, de forma que su elección subsista firme e íntegra.

Se dice que los elegidos pertenecían al Padre celestial antes de darlos a su Hijo Jesucristo. La cuestión es si esto se hace así por naturaleza, o, por el contrario, Él somete a sí mismo a los que le eran extraños y estaban apartados de Él, atrayéndolos a sí. Las palabras de Jesucristo son tan claras, que por más vueltas que den los hombres jamás las podrán oscurecer. "Ninguno", dice, "puede venir a mí, si el Padre que me envió no

le trajere" (Jn 6,44 65); mas "todo aquel que oyó a Padre, y aprendió de él, viene a mí" ((Jn.6,45). Si todos indistintamente se postrasen delante de Jesucristo, la elección sería común; pero, por el contrario, en el pequeño número de los creyentes aparece esta grandísima distinción Por eso, el mismo Jesucristo después de decir que los discípulos que le habían sido dados eran la posesión de su Padre, poco después añade: "No ruego por el mundo, sino por éstos que me diste; porque tuyos son" (Jn. 17,9). De donde se sigue que no todo el mundo pertenece a su Creador, sino en cuanto que la gracia de Dios retira a unos pocos de la maldición y la ira de Dios y de la muerte eterna; los cuales de otra manera se perderían; en cambio el mundo es dejado en la ruina y perdición a la que fue destinado

Por lo demás, aunque Cristo media entre el Padre y los hombres, con todo no deja de atribuirse el derecho de elegir que juntamente con el Padre le compete: "No hablo", dice, "de todos vosotros, yo sé a quienes he elegido" (Jn 13,18). Si alguno pregunta de dónde los ha elegido, Él mismo responde en otro lugar: "del mundo" (Jn. 15,19), al cual excluye de sus oraciones cuando encomienda sus discípulos al Padre. Notemos, sin embargo, que al decir que Él sabe a quiénes ha escogido, indica y entiende una cierta parte de los hombres, a la cual no diferencia de los demás por razón de las virtudes de que puedan estar adornados, sino a causa de que están separados por decreto divino De lo cual se sigue que todos aquellos que pertenecen a la elección de la que Jesucristo es autor, no exceden a los otros por su propia industria y diligencia.

En cuanto a que en otro lugar cuenta a Judas en el número de los elegidos (Jn 6,70), aunque era un diablo, esto ha de entenderse con respecto al cargo de apóstol, el cual, aunque es como un espejo excelente del favor divino – como san Pablo muchas veces lo reconoce en su propia persona – no por eso lleva consigo la esperanza de la vida eterna. Puede, pues, Judas usando impíamente de su oficio de apóstol, ser peor que un demonio, pero aquellos que Cristo incorporó una vez a sí mismo, no permitirá que ninguno de ellos perezca (Jn 10,28), ya que para conservarlos en vida hará cuanto ha prometido, es decir, desplegará la potencia de Dios, que supera a cuanto existe

Respecto a lo que en otro lugar dice Cristo: De los que me diste, ninguno de ellos se perdió, sino el hijo de perdición (Jn. 17,12), aunque es una manera difícil de hablar sin embargo no contiene ambigüedad alguna.

En resumen, que Dios por una adopción gratuita crea a aquellos que quiere tener por hijos, y que la causa de la elección, que llaman intrínseca, radica en Él mismo, pues no tiene en cuenta más que Su benevolencia.

8. *Refutación de las objeciones fundadas sobre los Padres. Testimonio de san Agustín*

Mas alguno dirá que san Ambrosio, Jerónimo y Orígenes han escrito que Dios distribuye su gracia entre los hombres según Él sabe que cada uno ha de usar bien de ella.[1] Yo voy aún más a lá, y afirmo que san

[1] Pseudo-Ambrosio – Ambrosiaster –, *Comentario a Romanos* 8,29, pseudo-Jerónimo – Juan Diácono –, *Exposición de Romanos* 7,8

Agustín también tuvo la misma opinión;[1] pero después de haber aprovechado más en la Escritura no solamente la retractó como evidentemente falsa, sino incluso la refutó con todo su poder y fuerza.[2] Y todavía después de haberla retractado viendo que los pelagianos persistían en este error, emplea estas palabras: "¿Quien no se maravillará de que el Apóstol no haya caído en la cuenta de esta gran sutileza? Porque después de exponer un caso bien extraño tocante a Esau y Jacob, considerándolos antes de que hubiesen nacido, y habiéndose formulado a sí mismo la pregunta '¿Qué, pues, diremos? ¿Que hay injusticia en Dios?' (Rom. 9,14), lo propio sería responder que Dios había previsto los méritos del uno y del otro, sin embargo no dice eso, antes se acoge a los juicios de Dios y a su misericordia".[3] Y en otro lugar, después de haber demostrado que el hombre no tiene mérito alguno antes de su elección, dice: "Ciertamente, aquí no tiene lugar el vano argumento de aquellos que defienden la presciencia de Dios contra su gracia, asegurando que hemos sido elegidos antes de la creación del mundo porque Dios supo que seríamos buenos, y no porque Él nos hacía tales. No habla de esta manera el que dice 'No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros' (Jn 15,16). Porque si Él nos hubiera elegido porque sabía que seríamos buenos, juntamente hubiera sabido que nosotros lo habíamos de elegir."[4]

Valga este testimonio de san Agustín entre aquellos que dan mucho crédito a lo que dicen los Padres. Por más que san Agustín no consiente ser separado de los otros Doctores antiguos, sino que prueba con claros testimonios que los pelagianos le calumniaban al acusarle de que él solo mantenía aquella opinión. Cita, pues, en su libro *De la Predestinación de los Santos*, el dicho de san Ambrosio, que Jesucristo llama a aquellos a quienes Él quiere hacer misericordia.[5] Y: "Si Dios hubiera querido, a los que no lo eran los hubiera hecho devotos; pero Dios llama a aquellos a quienes tiene a bien llamar, y convierte a quienes le place" (*Ibid.*) Si quisiera llenar un libro con los dichos notables de san Agustín tocantes a esta materia, me sería fácil hacer ver a los lectores, que no tengo necesidad de usar otras palabras que las del mismo san Agustín; pero no quiero serles molesto con mi prolijidad.

Mas supongamos que ni san Agustín ni san Ambrosio hablaran de esta materia, y considerémosla en sí misma. San Pablo suscitó una cuestión bien difícil a saber, si Dios obra justamente al no conceder la gracia más que a quien le parece. La hubiera podido solucionar con una sola palabra, diciendo que Dios considera las obras. Pero, ¿cual es la razón de que no lo haga así, antes bien continúa con su argumento que sigue envuelto en la misma dificultad? ¿Por qué, sino porque no debía hacerlo así? Pues el Espíritu Santo, que habló por boca de su Apóstol, no estaba expuesto a olvidarse de lo que había de responder. Responde, pues,

[1] Exposición de la proposición 60 sacada de la carta a los Romanos.
[2] *Retractaciones*, lib. I, cap. XXIII, 205, etc.
[3] *Carta CXCIV*, *CVII*, 35.
[4] *Tratado sobre san Juan*, tr. LXXXVI, 2.
[5] Se trata aquí de segundo libro sobre *La predestinación de los Santos*, cuyo título más corriente es *Del don de la perseverancia*, cap. XIX, 49. *Cfr.* Ambrosio, *Exposición del evangelio de Lucas*, I, 10.

claramente y sin lugar a tergiversaciones, que Dios admite en su gracia a los elegidos, porque así le place; que les hace misericordia, porque así le parece. Porque el testimonio de Moisés que él alega, "Tendré misericordia del que tendré misericordia, y seré clemente para con el que seré clemente" (Éx. 33, 19), vale tanto como si dijera que Dios se mueve a misericordia, no por otra razón, sino porque quiere hacer misericordia. Por eso permanece verdadero lo que san Agustín dice en otro lugar,[1] que la gracia de Dios no halla a nadie al que deba elegir, sino que ella hace a los hombres aptos para que sean elegidos.

9. Una sutileza de Santo Tomás de Aquino

No hago caso de la sutileza de Santo Tomás de Aquino, el cual dice que, aunque la presciencia de los méritos no pueda ser llamada causa de la predestinación por lo que se refiere a Dios, que predestina, sin embargo sí se puede por lo que a nosotros respecta, como cuando afirma que Dios ha predestinado a sus elegidos para que con sus méritos alcancen la gloria; porque ha determinado darles su gracia para que con ella merezcan la gloria.[2] Mas como el Señor no quiere que consideremos otra cosa en su elección que su pura bondad, si alguno quiere ver alguna otra cosa, evidentemente se propasa excesivamente.

Si quisiéramos oponer a una otra sutileza, no nos faltaría el modo de abatir lo de Santo Tomás. Él pretende probar que la gloria es en cierta manera predestinada a los elegidos por sus méritos, porque Dios les predestina la gracia con la que merezcan la gloria. Pero yo replico que por el contrario, la gracia que el Señor da a los suyos sirve para su elección y más bien le sigue que no la precede; puesto que se da a aquellos a quienes la herencia de la vida había sido ya asignada. Porque el orden que Dios sigue consiste en justificar después de haber elegido. De donde se sigue que la predestinación de Dios con la que delibera llamar a los suyos a su gloria es precisamente la causa de la deliberación que tiene de justificarlos, y no al contrario.

Pero dejemos a un lado estas disputas que son superfluas para los que creen que tienen suficiente sabiduría en la Palabra de Dios. Porque muy bien dijo un doctor antiguo que los que atribuyen la causa de la elección a los méritos, quieren saber más de lo que les conviene.[3]

10. ¿La vocación universal no contradice la elección particular?

Objetan algunos que Dios se contradiría a sí mismo, si llamase a todos en general, y no admitiese más que a unos pocos, a los que Él hubiera elegido; y que de esta manera, a su parecer, la generalidad de las promesas anula y destruye la gracia especial.

Admito que algunas personas doctas y modestas hablan de esta manera, no tanto por oprimir la verdad, cuanto por resolver ciertas cuestiones

[1] *Carta CLXXXVI*, cap. v, 15.
[2] *Sobre las Sentencias*, lib. I, dist. 41, cu. 1, art. 3.
[3] Las antiguas ediciones de la *Institución* ponen aquí en nota: "Ambrosius, *De vocatione Gentium*, lib. I, cap. II". La referencia no se encuentra en ninguno de los dos libros del Pseudo-Ambrosio sobre la vocación de los gentiles.

intrincadas y poner freno a la curiosidad de no pocos. Su voluntad es buena, pero su consejo no se puede aprobar, porque jamás es bueno andar con rodeos y tergiversaciones

En cuanto a aquellos que se desmandan desvergonzadamente, su sutileza ya citada es muy frívola, y cometen un grave error del que deberían avergonzarse en gran manera.

Cómo concuerdan estas dos cosas: que todos por la predicación exterior sean llamados a la penitencia y la fe, y sin embargo, que el espíritu de penitencia y de fe no se dé a todos, ya lo he expuesto; será necesario repetir aquí algo de lo que ya hemos dicho.

Yo les niego lo que ellos pretenden, porque así se debe hacer; y ello por dos razones: porque Dios, que amenaza con hacer llover sobre una ciudad y envía la sequía sobre otra; que anuncia que habrá hambre de su doctrina y Palabra (Am. 4, 7 8 1.), no se obliga a una ley determinada de llamar a todos de mismo modo. Al prohibir a san Pablo que predicase en Asia, y al retirarlo de Bitinia llevándolo a Macedonia, demuestra que es libre para distribuir el tesoro de vida a quien le agrada (Hch. 16, 6–10). Sin embargo, demuestra más claramente aún de qué modo particular ordena sus promesas para sus elegidos; porque sólo de ellos, y no indistintamente de todo el género humano, afirma que serán sus discípulos (Is 8, 16). Por donde se ve claro que los que quieren que la doctrina de vida se proponga a todos, para que todos se aprovechen eficazmente, se engañan sobremanera, puesto que solamente se propone a los hijos de la Iglesia

Baste, pues por el momento que aunque la voz del Evangelio llame a todos en general, sin embargo el don de la fe es muy raro La causa la da Isaías: que no a todos es manifestado el brazo de Dios (Is. 53, 1). Si dijera que el Evangelio es maliciosamente menospreciado, porque muchos con gran contumacia lo rehusan oir, puede que esto ofreciera alguna apariencia para probar la vocación general. Y no es la intención del profeta disminuir la culpa de los hombres, diciendo que la fuente de su ceguera es que Dios no ha tenido a bien manifestarles su brazo, su virtud y potencia. Solamente advierte que como la fe es un don singular de Dios, en vano se hieren los oídos con la sola predicación externa de la Palabra.

Mas yo querría que estos doctores me dijeran si la mera predicación nos hace hijos de Dios o bien la fe. Sin duda, cuando en el capítulo primero de san Juan se dice: "A los que creen en su nombre les dio potestad de ser hechos hijos de Dios" (Jn. 1, 12), no se propone una mezcla y confusión de todos los oyentes, sino que se mantiene un orden especial con los fieles, los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios

El consentimiento mutuo entre la Palabra y la fe Si replican que hay un consentimiento recíproco entre la fe y la Palabra, respondo que es verdad cuando hay fe Pero no es cosa nueva ni nunca vista, que la semilla caiga entre espinas y en lugares pedregosos; no solamente porque la mayor parte de los hombres se muestra rebelde y contumaz contra Dios, sino porque no todos tienen ojos para ver, ni oídos para escuchar.

Si preguntan a qué fin llama Dios a sí a aquellos que Él sabe no irán, responde por mí san Agustín: "¿Quieres", dice, "disputar conmigo de esta materia? Más bien maravíllate conmigo y exclama: ¡Oh alteza! Convengamos ambos en el temor, para que no perezcamos en el error".[1]

Además, si la elección, como lo afirma san Pablo, es madre de la fe, vuelvo el argumento contra ellos, y digo: la fe no es general, porque la elección de la que ella procede es especial. Pues cuando dice san Pablo que los fieles están llenos de todas las bendiciones espirituales según que les escogió antes de la fundación del mundo (Ef 1,3-4), es muy fácil concluir según el orden causa-efecto, que estas riquezas no son comunes a todos, puesto que no ha elegido más que a aquellos que Él ha querido. Esta es la razón por la que en otro sitio ensalza expresamente la fe de los elegidos (Tit. 1,1), a fin de que no parezca que cada uno adquiere la fe por sí mismo, sino que esa gloria reside en Dios, que Él ilumina gratuitamente a aquellos a quienes antes había elegido. Porque muy bien dice san Bernardo, que a los que Dios tiene por amigos los oye aparte, y que a ellos les dice: "No temáis, manada pequeña, porque a vuestro Padre le ha placido daros el reino" (Lc. 12,32). Luego pregunta: "¿Quiénes son éstos? Ciertamente los que Él antes había conocido y predestinado para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo. He aquí un grande y secreto consejo, que nos ha sido manifestado: Sabe el Señor quiénes son los suyos, pero lo que Él sabía, se ha manifestado a los hombres, y no permite que nadie entienda este misterio, excepto aquellos que Él antes supo y predestinó que serían suyos" (Rom. 8,29). Y poco después concluye: "La misericordia de Dios de eternidad en eternidad sobre los que le temen; de eternidad por la predestinación; en eternidad por la bienaventuranza; la una no tiene principio, y la otra jamás tendrá fin".[2]

Pero, ¿qué necesidad hay de alegar a san Bernardo como testigo, puesto que de la boca misma de nuestro Maestro oímos que no hay nadie que haya visto al Padre, sino los que son de Dios? (Jn. 6,46).[3] Palabras con las que quiere significar que todos aquellos que no son engendrados de Dios quedan deslumbrados y estupefactos con el resplandor de su cara. Ciertamente unen muy bien la fe con la elección; con tal que permanezca en segundo lugar. Este orden lo muestran claramente las palabras de Cristo: "Ésta es la voluntad del Padre: que de todo lo que me diere, no pierda yo nada" (Jn 6,39). Si quisiera que todos se salvasen, les daría a su Hijo para que los guardara y los incorporara a todos a El con el santo nudo de la fe. Pero la fe es una prenda singular de su amor paterno que reserva en secreto para los que Él adoptó como hijos. Por esta razón dice Cristo en otro lugar: "Las ovejas siguen al pastor, porque conocen su voz; pero no siguen al extraño, porque no conocen la voz de

[1] *Sermon* XXVI cap. XII, 13

[2] *Carta CVII*, 4 y 5

[3] Esta referencia puede parecer extraña, porque no es eso lo que dice el texto citado, que habla del Hijo de Dios, de Aquel que es de Dios. Sin embargo el v. 46 es la conclusión del precedente. En la unión mística, los creyentes reciben de Cristo las gracias que Él mismo posee. "Como arriba ha expuesto y enaltecido la gracia de su Padre, así ahora atrae cuidadosamente a sí solo a los fieles" (*Cfr. Comentario de Calvino* a Jn. 6, 46). Ver en el mismo sentido Jn 3, 3, 8, 47; 14 9

los extraños" (Jn. 10,4-5) ¿De dónde les viene este discernimiento, sino de que Cristo ha taladrado sus oídos? Porque nadie se hace a sí mismo oveja, sino que Dios es el que da la forma y lo hace. Y ésta es la razón de por qué nuestro Señor Jesucristo dice que nuestra salvación está bien segura y fuera de todo peligro para siempre porque es guardada por la potencia invencible de Dios (Jn 10,29) De donde concluye que los incrédulos no son del número de sus ovejas, porque no son del número de aquellos a quienes Dios ha prometido por medio del profeta Isaías, que serían sus discípulos (Jn 10,26; Is 8,18; 54,13)

Por lo demás, como en los testimonios que he citado, se hace notablemente mención de la perseverancia, esto muestra que la elección es firme y constante sin que se halle sometida a variación alguna.

11. Los réprobos

Tratemos ahora de los réprobos, de los cuales habla también el Apóstol en el pasaje ya indicado Porque así como Jacob sin haber aun merecido cosa alguna con sus obras es recibido en gracia, del mismo modo Esaú sin haber cometido ofensa alguna, es rechazado por Dios (Rom 9,13). Si consideramos las obras, haríamos grave injuria al Apóstol, como si no hubiera visto lo que es evidente para nosotros. Ahora bien, que él no lo ha visto se prueba porque insiste particularmente en que antes de que hubiera hecho bien o mal alguno, el uno fue escogido, y el otro rechazado, de donde concluye que el fundamento de la predestinación no consiste en las obras

Además, después de haber suscitado la cuestión de si Dios es injusto, no alega que Dios ha pagado a Esaú según su malicia; lo cual sería la más clara y cierta defensa de la justicia de Dios; sino que resuelve la cuestión con una solución bien diversa; a saber, que Dios suscita a los réprobos para exaltar en ellos Su gloria. Y finalmente pone como conclusión, que Dios tiene misericordia de quien quiere, y que endurece a quien le parece (Rom 9,18)

¿No vemos cómo el Apóstol entrega lo uno y lo otro a la sola voluntad de Dios? Si nosotros, pues, no podemos asignar otra razón de por qué Dios hace misericordia a los suyos, sino que porque le place, tampoco dispondremos de otra razón, de por qué rechaza y desecha a los otros, que este mismo beneplácito Porque cuando se dice que Dios endurece, o que hace misericordia a quien le agrada, es para advertirnos que no busquemos causa ninguna fuera de su voluntad

CAPÍTULO XXIII

REFUTACIÓN DE LAS CALUMNIAS CON QUE ESTA DOCTRINA HA SIDO SIEMPRE IMPUGNADA

1. Primera objeción

a. La elección de unos no implica la reprobación de los otros

Cuando la mente humana oye estas cosas no puede reprimir su vehemencia, y al momento se alborota, como si tocaran al ataque Muchos, fingiendo que quieren mantener el honor de Dios y evitar que se le haga

ningun cargo falsamente, admiten la elección, pero de tal manera que niegan que sea nadie reprobado.

La elección es la causa exclusiva de la salvación. Pero en esto se engañan grandemente, porque no existiría elección, si por otra parte no hubiese reprobación.[1] Se dice que Dios separa a aquellos que adopta para que se salven. Sería, pues, un notable desvarío afirmar que los otros alcanzan por casualidad, o adquieren por su industria lo que la elección da a pocos. Así que aquellos ante los cuales Dios pasa al elegir, los reprueba; y esto por la sola razón de que Él los quiere excluir de la herencia que ha predestinado para sus hijos. No se puede tolerar la obstinación de los que no permiten que se les ponga freno con la Palabra de Dios, tratándose de un juicio incomprensible suyo, que aun los mismos ángeles adoran.

Hace poco hemos oído que no menos está en manos de Dios y depende de su voluntad el endurecimiento que la misericordia. Ni tampoco san Pablo se esfuerza mayormente en excusar a Dios – como lo hacen muchos de éstos de quienes he hecho mención – de falsedad y mentira, solamente se limita a advertir que no es lícito que el vaso de barro alterque con el que lo formó (Rom 9,20–21).

Además de esto, los que no admiten que Dios repruebe a algunos, ¿cómo podrán librarse de aquel notable dicho de Cristo. "Toda planta que no plantó mi Padre celestial, será desarraigada"? (Mt. 15,13). Oyen que todos aquellos que el Padre no ha tenido a bien plantar en su campo como árboles sacrosantos, están claramente destinados a la perdición. Si niegan que esto es señal de reprobación, no habrá cosa por más clara que sea, que no les resulte oscura.

Mas si no cesan de murmurar, que nuestra fe se dé por satisfecha al oír el aviso que nos da san Pablo: que no hay motivo para querellarse con Dios, porque queriendo mostrar su ira y hacer notorio su poder, soportó con mucha paciencia los vasos de ira preparados para destrucción, y por otra parte, hizo notorias las riquezas de su gloria en los vasos de misericordia que Él preparó de antemano para gloria (Rom. 9,22 23). Noten los lectores cómo san Pablo, para quitar toda ocasión de murmurar, atribuye a la ira y la potencia de Dios el sumo poder y autoridad; porque está muy mal querer pedir cuentas a los profundos y ocultos secretos de Dios que sobrepujan todo nuestro entendimiento.

La respuesta que dan nuestros adversarios, que Dios no desecha por completo a los que soporta con su mansedumbre, sino que suspende su voluntad para con ellos para ver si luego se arrepienten, es muy frívola Como si san Pablo atribuyera a Dios la paciencia para esperar la conversión de los que dice que están preparados para la muerte San Agustín dice muy bien explicando este pasaje, que cuando la paciencia se junta con su potencia y virtud, Dios no permite, sino que gobierna actualmente [2]

[1] Recordemos los capítulos I a V del libro segundo de la *Institución*. Dejados a sí mismos, todos los hombres llevan en ellos su propia condenación La reprobación no es, pues, el doloroso reverso de la elección; por el contrario, ésta es la luz consoladora de la gracia de Dios proyectada sobre las tinieblas humanas.

[2] *Contra Juliano*, lib. V, cap. III, 13

Replican también que san Pablo cuando dice que los vasos de ira están preparados para destrucción, luego añade que Dios ha preparado los vasos de misericordia para salvación, como si por estas palabras entendiese que Dios es el autor de la salvación de los fieles y que a Él se le debe atribuir la gloria de ello; mas que aquellos que se pierden, ellos por sí mismos y con su libre albedrío se hacen tales, sin que Dios los repruebe. Mas, aunque yo les conceda que san Pablo con tal manera de hablar ha querido suavizar lo que a primera vista pudiera parecer áspero y duro; sin embargo es un despropósito atribuir la preparación, según la cual se dice que los reprobos están destinados a la perdición, a otra cosa que no sea el secreto designio de Dios, como el mismo Apóstol poco antes lo había declarado, afirmando que Dios suscitó a Faraón; y luego añade que Él "al que quiere endurecer, endurece" (Rom. 9, 18), de donde se sigue que el juicio secreto de Dios es la causa del endurecimiento.[1] Por lo menos yo he deducido esto, —lo cual es también doctrina de san Agustín— que cuando Dios, de lobos hace ovejas, los reforma con su gracia todopoderosa dominando su dureza, y que no convierte a los obstinados porque no les otorga una gracia más poderosa, de la que Él no carece, si quisiera ejercitarla.[2]

2. b ¿No sería injusto que Dios destinara a la muerte a criaturas que no le han ofendido aún?

Con esto bastaría para personas modestas y temerosas de Dios que tienen presente que son meros seres humanos. Mas como estos perros rabiosos profieren contra Dios no sólo una especie de blasfemia, es necesario que respondamos en particular a cada una de ellas; pues los hombres carnales en su locura disputan con Dios de diversas maneras, como si Él estuviese sometido a sus reprensiones.

Preguntan primeramente por qué se enoja Dios con las criaturas que no le han agraviado con ofensa de ninguna clase. Porque condenar y destruir a quien bien le pareciere es más propio de la crueldad de un verdugo, que de la sentencia legítima de un juez. Y así les parece que los hombres tienen justo motivo para quejarse de Dios, si por su sola voluntad y sin que ellos lo hayan merecido, los predestina a la muerte eterna.

Dios no hace nada injusto, su voluntad es la regla suprema de toda justicia. Si alguna vez entran semejantes pensamientos en la mente de los fieles, estarán debidamente armados para rechazar sus golpes, con sólo considerar cuán grave mal es investigar los móviles de la voluntad de Dios, puesto que de cuantas cosas suceden, ella es la causa con toda justicia. Porque, si hubiera algo que fuera causa de la voluntad de Dios, sería preciso que fuera anterior y que estuviera como ligada por ello

[1] Sin la menor contradicción, Calvino dirá con la Escritura, al fin del párrafo 3, "que la causa de su condenación está en ellos mismos". En efecto; hay dos planos que no se deben confundir: el de Dios y el del hombre.

[2] La referencia indicada en las antiguas ediciones es errónea: *De Praedestinatione Sanctorum*, lib. I, cap. 21. En san Agustín la expresión: "lobos trasformados en ovejas", se encuentra en particular en: *Sermón* XXVI, cap. IV, 5; *Tratados sobre S. Juan*, tr. XLV, 10

lo cual es grave impiedad sólo concebirlo. Porque de tal manera es la voluntad de Dios la suprema e infalible regla de justicia, que todo cuanto ella quiere, por el solo hecho de quererlo ha de ser tenido por justo. Por eso, cuando se pregunta por la causa de que Dios lo haya hecho así, debemos responder: porque quiso. Pues si se insiste preguntando por qué quiso, con ello se busca algo superior y más excelente que la voluntad de Dios; lo cual es imposible hallar. Refrénese, pues, la temeridad humana, y no busque lo que no existe, no sea que no halle lo que existe. Este, pues, es un freno excelente para retener a todos aquellos que con reverencia quieran meditar los secretos de Dios

Contra los impíos, a quienes nada les importa y que no cesan de maldecir públicamente a Dios, el mismo Señor se defenderá adecuadamente con su justicia, sin que nosotros le sirvamos de abogados, cuando quitando a sus conciencias toda ocasión de andar con tergiversaciones y rodeos, les haga sentir su culpa.

Dios, siendo la bondad y la justicia, es su propia ley para sí mismo. Sin embargo, al expresarnos así no aprobamos el desvarío de los teólogos papistas en cuanto a la potencia absoluta de Dios, error que hemos de abominar por ser profano.[1] No nos imaginamos un Dios sin ley, puesto que Él es su misma ley; pues – como dice Platón – los hombres por estar sujetos a los malos deseos, tienen necesidad de la ley; mas la voluntad de Dios, que no solamente es pura y está limpia de todo vicio, sino que además es la regla suprema de perfección, es la ley de todas las leyes. Nosotros negamos que esté obligado a darnos cuenta de lo que hace, negamos también que nosotros seamos jueces idóneos y competentes para fallar en esta causa de acuerdo con nuestro sentir y parecer. Por ello, si intentamos más de lo que nos es lícito temamos aquella amenaza del salmo que Dios será reconocido justo y tenido por puro cuantas veces sea juzgado por hombres mortales (Sal 51, 4).

3. *Dios no está obligado a conceder su gracia al pecador que encuentra en sí mismo la causa de su condenación*

He aquí cómo Dios con su silencio puede reprimir a sus enemigos. Mas para que no permitamos que su santo Nombre sea escarnecido, sin que haya quien lidie por su honra, Él nos da armas en su Palabra, para que les resistamos. Por tanto, si alguno nos ataca preguntándonos por qué Dios desde el principio ha predestinado a la muerte a algunos, que no podían haberla merecido, porque aún no habían nacido, la respuesta será preguntarles en virtud de qué piensan que Dios es deudor del hombre si lo consideran según su naturaleza. Estando, como todos lo estamos, corrompidos y contaminados por los vicios, Dios no puede por menos de aborrecernos; y esto no por una tiranía cruel, sino por una perfecta justicia Ahora bien, si todos los hombres por su natural condición merecen la muerte eterna, ¿de qué iniquidad e injusticia, pregunto yo,

[1] Alusión a la doctrina de Duns Scoto. Calvino ha refutado de antemano a los que en nuestros días le han reprochado haber estado sometido a la influencia de ese pensador.

podrán quejarse aquellos a quienes Dios ha predestinado a morir? Vengan todos los hijos de Adán, discutan con Dios por qué antes de ser engendrados han sido predestinados por su providencia eterna a perpetua miseria; ¿qué podrán murmurar contra Dios cuando les traiga a la memoria quiénes son ellos? Si todos están hechos de una masa corrompida, no podemos extrañarnos de que estén sujetos a condenación. No acusen, pues, a Dios de injusticia, si por su juicio eterno son destinados a muerte; a la cual, mal que les pese, su propia naturaleza les lleva, como ellos perfectamente comprenden.

Por aquí se ve claramente cuán perversa es la inclinación de esta gente a murmurar contra Dios, pues a sabiendas encubren la causa de su condenación, la cual se ven forzados a reconocer en sí mismos; y así, por más que lo doren, no se podrán justificar. Aunque yo confesase cien veces que Dios es el autor de su condenación – lo cual es muy verdad –, no por ello se purificarán del pecado que está esculpido en sus conciencias y que a cada paso se presenta ante sus ojos.

4. c. A los que Dios reprueba, ¿no están de antemano condenados al pecado?

Preguntan también si han sido predestinados por disposición de Dios a esta corrupción que afirmamos es la causa de su ruina. Porque si es así, cuando perecen en su corrupción no hacen otra cosa que llevar sobre sí la calamidad en que por haber sido predestinados para esto, cayó Adán y precipitó consigo a toda su posteridad. ¿No será, pues, injusto Dios, que tan cruelmente se burla de sus criaturas?

El querer de Dios nos es incomprensible, pero conocemos su justicia, odia toda iniquidad. Confieso que se debe a la voluntad de Dios el que todos los hijos de Adán hayan caído en este miserable estado y condición en que al presente se encuentran. Y es que, como al principio decía, es necesario en definitiva volver siempre al decreto de la voluntad divina, cuya causa está en Él escondida. Pero de aquí no se sigue que los hombres deban discutir con Dios; pues con san Pablo les salimos al paso diciendo: "Oh hombre, ¿quién eres tú, para que alterques con Dios? ¿Dirá el vaso de barro al que lo formó: ¿por qué me has hecho así? ¿O no tiene potestad el alfarero sobre el barro, para hacer de la misma masa un vaso para honra y otro para deshonra?" (Rom. 9, 20-21).

Ellos negarán que de esta manera se defienda verdaderamente la justicia de Dios y que no es más que un mero subterfugio del que suelen echar mano los que no encuentran excusa suficiente, porque parece que aquí no se dice otra cosa, sino que a la potencia de Dios no se le puede impedir hacer lo que bien le pareciere, mas yo sostengo que se trata de otra cosa muy diferente. Porque, ¿qué razón se puede aducir más firme y más sólida que mandarnos considerar quién es Dios? Pues, ¿cómo podría cometer iniquidad alguna el que es Juez del mundo? Si es propio de su naturaleza hacer justicia, naturalmente ama la justicia y aborrece la iniquidad. Por eso el Apóstol no anduvo con subterfugios ni buscó falsas excusas, como si no encontrara otra salida, simplemente demostró que la justicia de Dios es demasiado profunda y sublime para poder ser determinada con

medidas humanas, y ser comprendida por algo tan limitado como es el entendimiento del hombre. Es verdad; el Apóstol enseña que los juicios de Dios son tan secretos, que en ellos se hundirían todas las inteligencias de los hombres, si pretendieran penetrar en ellos; pero juntamente enseña que es un absurdo despropósito querer someter las obras de Dios a tal condición que en el momento en que no entendamos la razón y causa de las mismas nos atrevamos a condenarlas. Existe a este propósito una sentencia muy notable de Salomón, que muy pocos la entienden bien: "El creador de todos", dice, "es grande: dará a los locos y a los transgresores su salario" (Prov. 26, 10).[1] Se admira en gran manera de la grandeza de Dios en cuya mano y voluntad está castigar a los transgresores, aunque Él no les haya dado su Espíritu. El furor de los hombres es realmente sorprendente, al pretender comprender lo que es infinito e incomprensible, con una medida tan pequeña como es su entendimiento. San Pablo llama "escogidos" (1 Tim. 5, 21), a los ángeles que permanecieron en su integridad; si su constancia se fundó en la benevolencia de Dios, la rebelión de los demonios prueba que no fueron detenidos, sino que se les consintió; de lo cual no se puede aducir otra causa que la reprobación, que permanece escondida en el secreto consejo de Dios.

5. *Aceptemos sin avergonzarnos el misterio de una voluntad incomprensible, pero justa*

Venga pues, ahora algún maniqueo o celestino,[2] y calumnie la providencia de Dios. Yo afirmo con san Pablo, que no debemos dar razón de ella, pues con su grandeza sobrepuja nuestra capacidad. ¿Por qué maravillarse? ¿Qué hay de extraño en esto? ¿Pretenderán que la potencia de Dios sea limitada de tal manera que no pueda hacer más que lo que nuestro entendimiento pueda comprender? En unión de san Agustín,[3] yo afirmo que Dios ha creado a algunos, sabiendo con toda certidumbre que irían a la perdición; y que esto es así, porque así Él lo quiso. Mas por qué lo haya querido así, no debemos nosotros preguntarlo, puesto que no lo podemos comprender. Ni tampoco debemos discutir acerca de si es justa o no, la voluntad de Dios; puesto que siempre que se hace mención de ella, bajo su nombre se designa una regla infalible de justicia. ¿A qué, pues, dudar de si habrá iniquidad donde claramente se ve que hay justicia? Ni dudemos tampoco, conforme al ejemplo de san Pablo, en tapar la boca a los impíos, no una vez, sino cuantas la abrieren para ladrar como perros. Porque ¿quiénes sois vosotros, pobres y míseros hombres, para formular artículos contra Dios y acusarlo no por otra causa, sino porque no se presta a rebajar la grandeza de sus obras de acuerdo con vuestra rudeza y poca capacidad? ¡Como si las obras de Dios fueran malas, porque la carne no las comprende! Vosotros deberíais conocer muy bien, por las experiencias que os ha dado, la inmensa

[1] El texto bíblico es conjeturable. Las versiones modernas dan una traducción totalmente distinta de la de Calvino. Ésta aparece también en la antigua versión inglesa de 1611.
[2] Discípulo de Celestius, el pelagiano.
[3] *Carta CLXXXVI*, cap. VII, 23. *A Paulino*.

grandeza de los juicios de Dios. Bién sabéis que se les llama "abismo grande" (Sal 36,6) Considerad, pues, ahora vuestra poca capacidad, y ved si puede comprender lo que Dios ha decretado en sí mismo. ¿De que os sirve, entonces, haberos hundido por vuestra curiosidad en este abismo, el cual como vuestra misma razón os lo dicta – será vuestra ruina? ¿Es posible que no os refrene y aterrorice cuanto está escrito de la incomprensible sabiduría de Dios, de su terrible potencia, así en la historia de Job, como en los Profetas? Si tu entendimiento se ve agitado por diversos problemas, no te pese seguir el consejo de san Agustín "Tú, hombre", dice, "esperas mi respuesta, mas yo también soy hombre como tú; por tanto oigamos ambos al que nos dice: oh hombre, ¿tú quién eres? Mejor es una fiel ignorancia que una ciencia temeraria. Busca méritos; no hallarás más que castigo. ¡Oh alteza! Pedro niega a Cristo, el ladrón cree en Él Oh alteza! ¿Deseas tú saber la razón? Yo me sentire sobrecogido de tanta a teza. Razona tú cuanto quisieres, yo me maravillaré; disputa tú; yo creeré. La alteza veo; a la profundidad no llego San Pablo se dio por satisfecho con admirar. Él afirma que los juicios de Dios son inescrutables, ¿y tú vas a escudriñarlos? Él dice que los caminos de Dios no se pueden investigar, ¿y tú los quieres conocer?"[1]

No conseguiremos nada con pasar adelante; porque ni satisfaremos la desverguenza de ellos, ni el Señor tiene necesidad de mas defensa, que la que ha usado por su Espíritu, hablando por boca de san Pablo Y lo que es mas de considerar, nos olvidamos de hablar bien, siempre que dejamos de hablar según Dios

6. *Segunda objeción: ¿Por qué Dios va a castigar aquello cuya causa es Su predestinación?*

Otra objeción formula además la impiedad, si bien no tiende tanto a acusar a Dios, como a excusar el pecado de ellos, aunque, a decir verdad, el pecador que es condenado por Dios no puede justificarse sin infamar al Juez que lo condena.

Se queja, pues, esta gente contra Dios, diciendo que cómo podría Él imputar a los hombres como pecado las cosas que Él con su predestinación les ha obligado necesariamente a hacer Pues, ¿qué podrían hacer ellos? ¿Resistir a Sus decretos? Esto sería inútil, ya que no podrían prevalecer contra ellos Luego, Dios no los castiga justamente por cosas cuya causa principal es Su predestinación.

Respuestas que se deben rechazar. No me serviré aquí de la defensa comunmente empleada por los escritores eclesiásticos, según los cuales la presciencia de Dios no impide que sea tenido por pecador el hombre cuyos pecados Dios ha previsto, pues los pecados no son de Dios. Porque los calumniadores no se contentarían con esto, sino que pasarían adelante arguyendo que no obstante, si Dios lo quisiera, podría impedir los pecados que había previsto; mas como no lo ha hecho así, sino que ha creado al hombre para que viva de esta manera en el mundo, y la divina providencia le ha colocado en tal condición, que necesariamente ha de

[1] *Sermon XXVII* cap. III, 3, 4; VI, 6.

hacer cuanto hace, no se le debe imputar aquello que no puede evitar y que se ha sentido movido a hacer por la voluntad de Dios. Veamos, pues, cómo se puede solucionar esta dificultad.

En primer lugar, es necesario que estemos todos bien convencidos de lo que dice Salomón: "Todas las cosas ha hecho Jehová para sí mismo, y aun al impío para el día malo" (Prov. 6 4) Como quiera, pues, que la ordenación de todas las cosas está en las manos de Dios, y É., según le agradare, puede dar vida o muerte, también ordena con su consejo que algunos desde el seno materno sean destinados a una muerte eterna ciertísima, y que con su perdición glorifiquen su nombre

Si alguno para excusar a Dios dijere que Él con su providencia no les impone necesidad alguna, sino más bien previendo cuán perversos habían de ser, los crea en esta condición, este tal diría algo, pero no todo. Es verdad que los doctores antiguos usaron a veces esta solución pero con dudas. En cambio los escolásticos se dan por satisfechos con ella, como si nada se le pudiese reprochar.

No se puede oponer en Dios presciencia y voluntad Por mi parte concedo gustoso que la sola presciencia no causa necesidad alguna en las criaturas Aunque no todos estén de acuerdo en esto; pues hay algunos que la hacen causa de todas las cosas. Pero me parece que Lorenzo Valla, hombre por otra parte no muy versado en la Escritura, ha considerado esto con mucha sutileza y prudencia, al decir que esta disputa es inútil, y la razón que da es que la vida y la muerte son más acciones y obras de la voluntad de Dios que de su presciencia. Si Dios solamente hubiera previsto lo que había de acontecer a los hombres, y no lo ordenase según su gusto, entonces con toda razón se plantearía la cuestión de saber qué necesidad pondría en los hombres la divina presciencia pero como quiera que Él no ve las cosas futuras en ninguna otra razón, sino porque Él ha determinado que así sean, es una locura rompernos la cabeza disputando acerca de lo que causa y obra su presciencia, cuando es evidente, que todo se hace por ordenación y disposición divina.

7. *Dios ordena de antemano el fin y condición de todas sus criaturas Testimonio de san Agustín*

Niegan nuestros adversarios que jamás se puedan hallar en la Escritura estas palabras que Dios ha determinado que Adán pereciese por su caída. Como si aquel Dios, del cual dice la Escritura que hace todo cuanto quiere, fuese a crear la más excelente de sus criaturas sin señalarle un fin

Dicen que Adán fue creado con libre albedrío para que escogiese el modo de vivir que prefiriese, y que Dios no había determinado cosa alguna acerca de él, sino tratarlo conforme a lo que merecía por sus obras. Si se admite esta vana invención, ¿dónde queda aquella omnipotencia de Dios, que de ninguna otra cosa depende y con la cual, conforme a su secreto consejo, modera y gobierna todas las cosas? No obstante, la predestinación, mal que les pese, se ve en todos los descendientes de Adán; pues naturalmente no pudo acontecer que todos por culpa de uno cayesen del estado en que estaban ¿Qué les impide confesar del primer hombre

lo que contra su voluntad conceden de todo el género humano? Porque, ¿a qué perder el tiempo andándose por las ramas? La Escritura afirma bien claramente, que todos los hombres, en la persona de uno solo, fueron condenados a muerte eterna. Y como esto no se puede imputar a la naturaleza, claramente se ve que procede del admirable consejo de Dios. Es un gran absurdo, que a estos abogados, que se meten a mantenedores de la justicia divina, les sirva de obstáculo un impedimento cualquiera, aunque sea una paja, y que no tropiecen en vigas bien grandes para seguir adelante.

Pregunto asimismo, ¿de dónde viene que tantas naciones y tantas criaturas se hayan visto enredadas en la muerte eterna por la caída de Adán –y sin remedio–, sino de que así le plugo a Dios? Aquí es menester que estos charlatanes enmudezcan.

Confieso que este decreto de Dios debe llenarnos de espanto; sin embargo nadie podrá negar que Dios ha sabido antes de crear al hombre, el fin que había de tener, y que lo supo porque en su consejo así lo había ordenado. Si alguno se pronuncia contra la presciencia de Dios, procedería temeraria e inconsideradamente. Porque, ¿a qué acusar al juez celestial de no haber ignorado lo que había de suceder? Si hay queja alguna, justa o con apariencia de tal, formúlese contra la predestinación.

Y no ha de parecer absurda mi afirmación de que Dios no solamente ha previsto la caída del primer hombre y con ella la ruina de toda su posteridad, sino que así lo ordenó. Porque así como pertenece a su sabiduría saber todo cuanto ha de suceder antes de que ocurra, así también pertenece a su potencia regir y gobernar con su mano todas las cosas.

San Agustín trata también esta cuestión y, como todas las demás, la resuelve muy atinadamente diciendo: "Saludablemente confesamos lo que rectísimamente creemos, que Dios, que es Señor de todas las cosas, y que todas las ha creado en gran manera buenas, y que ha previsto que lo malo surgiría de lo bueno, y supo que a su omnipotente bondad le convenía más convertir el mal en bien que no permitir que existiera el mal, ha ordenado de tal manera la vida de los ángeles y de los hombres, que primero quiso mostrar las fuerzas del libre albedrío, y después lo que podía el beneficio de su gracia y su justo juicio".[1]

8. *Tampoco se puede oponer en Dios voluntad y permisión*

Algunos se acogen aquí a la distinción entre voluntad y permisión, diciendo que los impíos se pierden porque así lo permite Dios, mas no porque Él lo quiera. Pero, ¿cómo diremos que Él lo permite, sino porque así lo quiere? Pues no es verosímil que el hombre se haya buscado su

[1] *De la Corrección y de la Gracia*, cap. X, 27). Admite, pues, Calvino el libre arbitrio de Adán como lo ha afirmado ya en I, xv, 8. "En esta integridad el hombre tenía el libre albedrío, por el cual, si lo hubiera querido, hubiera obtenido la vida eterna". Pero afirma que al dejar al hombre la experiencia de ese libre albedrío, Dios quería demostrar la impotencia de mismo, a fin de mostrar luego el poder de su gracia. Posición dialéctica, que afirma a la vez el libre albedrío de Adán y la voluntad de Dios que ordenaba la caída. Dios podía impedir la caída. No la ha querido, a fin de que el hombre pudiese conocer toda la debilidad de su libre albedrío y toda la gracia de su Redentor.

perdición por la sola permisión de Dios, y no por su ordenación. Como si Dios no hubiera ordenado en que condición y estado quería que estuviese la más excelente de todas sus criaturas. No dudo, pues, un instante en confesar simplemente con san Agustín,[1] que la voluntad de Dios es la necesidad de todas las cosas, y que necesariamente ha de suceder lo que Él quiera, como también indefectiblemente sucederá cuanto Él ha previsto.

Como la causa y la materia de la perdición del hombre residen en él mismo, su condenación es justa. Así pues, si los pelagianos, maniqueos, anabaptistas, o epicúreos – pues con estas cuatro sectas nos enfrentamos al tratar de esta materia – alegan como excusa la necesidad con que se ven constreñidos por la predestinación de Dios, no dicen nada que dé validez a su causa. Porque si la predestinación no es sino una dispensación de la justicia de Dios, la cual no deja de ser irreprensible aunque sea oculta, así como es del todo cierto que ellos no eran indignos de su predestinación a tal fin, también lo es que la ruina en que caen por la predestinación de Dios es justa. Además, su perdición de tal manera depende de la predestinación de Dios, que al mismo tiempo ha de haber en ellos causa y materia de ella.[2] Cayó el primer hombre porque así lo había Dios ordenado, mas, por qué fue ordenado no lo sabemos. Pero sabemos de cierto que Él lo ordenó así porque veía que con ello su Nombre sería glorificado. Al oír hablar de gloria, pensemos a la vez en su justicia; porque es necesario que sea justo lo que es digno de ser alabado. Cae, pues, el hombre, al ordenarlo así la providencia de Dios; mas cae por su culpa.[3] Poco antes había declarado el Señor, que todo cuanto había hecho era "bueno en gran manera" (Gn 1,31). ¿De dónde, pues, le vino al hombre aquella maldad por la que se apartó de su Dios? Para que no pensase que le venía de Su creación, el Señor con su propio testimonio había aprobado cuanto había puesto en él. El hombre, pues, es quien por su propia malicia corrompió la buena naturaleza que había recibido de Dios; y con su caída trajo la ruina a toda su posteridad.

Por lo cual, contemplemos más bien en la naturaleza corrompida de los hombres la causa de su condenación, que es del todo evidente, en vez de buscar a en la predestinación de Dios, en la que está oculta y es del todo incomprensible. Y no llevemos a mal someter nuestro entendimiento

[1] *Sobre el Génesis en sentido literal*, lib. IV, cap. xv, 26.

[2] Ese "de tal manera" es digno de ser notado. Lo que Dios decreta no se realiza en sus criaturas bajo el imperio de la "coacción". Ninguna concepción determinista puede conciliarse con la omnipotencia de Dios, a la cual destruye. Sabemos, por otra parte, que la "necesidad", en el sentido definido por Calvino, deja libre curso a la libertad y a la voluntad. En una fórmula ceñida, el profesor Augusto Lecerf gustaba decir: "Creemos en un Dios todopoderoso, es decir, capaz de realizar libremente en el plano de las criaturas, lo que necesariamente quiere respecto a Él mismo".

[3] Hay, pues, dos causas en la caída del primer hombre: una causa oculta, la voluntad insondable de Dios; y una causa evidente, la falta de Adán adornado de libre albedrío. Dejemos a un lado la causa incomprensible y reconozcamos la causa evidente, la de la responsabilidad del hombre. Hay que buscar la causa de nuestra ruina en nuestras propias faltas y no en los secretos que Dios no ha juzgado oportuno darnos a conocer.

a la inmensa sabiduría de Dios, y que se le someta en muchos secretos. Porque en las cosas no lícitas y que no es posible saber, la ignorancia es sabiduría, y el deseo de saberlas, una especie de locura

9. Puede que alguno diga que aún no he aducido una razón capaz de refrenar aquella blasfema excusa Confieso que esto es imposible, porque la impiedad siempre murmurara. Sin embargo me parece que he dicho lo suficiente para quitar al hombre no sólo toda razón, sino hasta el pretexto de murmurar.

Los réprobos desean una excusa a su pecado, diciendo que no pueden evitar pecar por necesidad; principalmente cuando esta necesidad les viene impuesta por ordenación divina. Yo, por el contrario les niego que esto sea suficiente para excusarlos, puesto que esta ordenación de Dios de la que se quejan es justa Y aunque su justicia y equidad nos sea desconocida, sin embargo es bien cierta De lo cual concluimos que no sufren castigo alguno que no les sea impuesto por el justo juicio de Dios

Enseñamos tambien que obran muy mal al querer poner sus ojos en los secretos inescrutables del consejo divino, para inquirir y saber el origen de su condenación, disimulando y no haciendo caso de la corrupción de su naturaleza, de la cual realmente procede Y que esta corrupción no se debe imputar a Dios se ve claramente, porque Él mismo dio buen testimonio de su creación Porque aunque por la providencia eterna de Dios, el hombre haya sido creado para caer en la miseria en que está, sin embargo éste tomó la materia de sí mismo, y no de Dios pues la razón de que se haya perdido no es otra sino haber degenerado de la pura naturaleza en la que Dios lo creó, a la perversidad y maldad.

10. Tercera objeción: Al elegir a unos, Dios hace acepcion de personas, lo cual es contrario a la Escritura

Los enemigos de Dios disponen aún de otro absurdo, el tercero, con el que infaman su predestinación. Porque como nosotros, al referirnos a aquellos que el Señor ha apartado de la general condición de los hombres para hacerlos herederos de su reino, no señalamos otra causa que su benevolencia, de aquí deducen que hay acepción de personas en Dios, lo cual niega la Escritura a cada paso, y así dicen que una de dos: o la Escritura se contradice, o que Dios tiene en cuenta los méritos en su elección

La acepción de personas según la Escritura. En cuanto a lo primero, que la Escritura afirma que Dios no es aceptador de personas, ha de entenderse en otro sentido del que ellos lo hacen, porque con esta palabra de "personas", no entiende al hombre sino las cosas que se muestran a los ojos del hombre, y que suelen ganar favor, gracia y dignidad, o bien odio, menosprecio y afrentas; como son las riquezas, la abundancia, la potencia, nobleza, poder, patria, hermosura y otras semejantes; o, por el contrario pobreza, necesidad, humilde linaje, no tener crédito, ni honra, etc. En este sentido san Pedro y san Pablo niegan que Dios sea aceptador de personas (Hch. 10,34 Rom 2,10; Gá. 3,28), porque no hace diferencia entre el judío y el griego, para aceptar a uno y rechazar al otro sola-

mente a causa de la nacionalidad. Santiago usa también las mismas palabras, cuando dice que Dios, en su juicio no tiene en cuenta las riquezas (Sant.2,5). San Pablo en otro lugar afirma que cuando juzga no hace diferencia alguna entre amo y criado. Por tanto, no habrá contradicción alguna, si decimos que Dios, según el decreto de su benevolencia elige como hijos a aquellos a quienes le place; y esto sin mérito alguno de ellos, reprobando y rechazando a los demás

No hay acepción alguna de personas en la elección. Sin embargo, para satisfacerles más perfectamente se puede exponer esto como sigue: Preguntan cómo se explica que de dos, entre los cuales no hay diferencia alguna en cuanto a los méritos, Dios en su elección deje pasar a uno y escoja a otro. Por mi parte, les pregunto también, si creen que hay algo en el que es elegido por Dios, a lo que Él se aficione y por ello le elija. Si confiesan, como deben hacerlo, que no hay cosa alguna, se seguirá que Dios no tiene en cuenta al hombre, sino que toma de Su misma bondad la materia para hacerle beneficios. Así que bien elija a uno, bien rechace al otro, ello no se hace por consideración al hombre, sino por Su sola misericordia, la cual debe ser libre de manifestarse y ejercerse siempre y donde le pluguiere. Porque ya hemos visto que Dios al principio no ha elegido a muchos nobles, sabios y poderosos; y esto lo ha hecho para abatir la soberbia de la carne; tan lejos está que su favor se haya apoyado en apariencia de ninguna clase.

11. Al elegir a unos despliega su misericordia, al castigar a los otros, su justicia

Por tanto, erróneamente acusan algunos a Dios de no obrar con justicia porque en su predestinación no usa una misma medida con todos. Si a todos, dicen, los ve culpables, castigue a todos por igual; y si los halla sin culpa, que no castigue a ninguno.

Ciertamente se conducen con Dios como si le estuviese prohibido usar de misericordia, o como si al querer usar de ella se viese obligado a no hacer en absoluto justicia. ¿Qué es lo que exigen? Que si todos son culpables, todos sean igualmente castigados. Nosotros admitimos que la culpa es general; sin embargo, sostenemos que la misericordia de Dios socorre a algunos. Que socorra, dicen ellos, a todos. Pero les replicamos que también es razonable que se muestre como justo juez castigando. Al no poder ellos sufrir esto, ¿qué otra cosa pretenden, sino despojar a Dios del poder y facultad que tiene de ejercer la misericordia, o permitírselo, pero a condición de que se desentienda por completo de hacer justicia?

Testimonio de san Agustín. Por eso vienen muy a propósito las siguientes sentencias de san Agustín:[1] "Siendo así", dice, "que toda la masa del linaje humano ha caído en la condenación en el primer hombre, los hombres tomados para ser vasos de honra no son vasos por su propia justicia, sino por la misericordia de Dios. Y que otros sean vasos de afrenta, no se debe imputar a iniquidad, pues no la hay en Dios, sino

[1] *Carta CLXXXVI*, cap. VI, 18. *A Paulino*

a su juicio". Y: "Que Dios de a aquellos que ha reprobado el castigo que merecen, y a los que ha elegido la gracia que no merecen, se puede mostrar que es justo e irreprensible por el ejemplo de un acreedor, al cual le es lícito perdonar la deuda a uno y exigirla al otro [1] Así que el Señor puede muy bien dar su gracia a los que quiera, porque es misericordioso; y no darla a todos, porque es justo juez En dar a unos la gracia que no merecen, muestra su gracia gratuita; y al no darla a todos, muestra lo que todos merecen [2] Porque cuando dice el Apóstol que Dios "sujetó a todos a desobediencia para tener misericordia de todos", ha de añadirse a la vez, que a ninguno es deudor; porque ninguno le dio primero, para después exigirle lo prestado (Rom. 11,32 35).

12. Cuarta objeción: La predestinación favorece la despreocupación y la disolución

Se sirven también los enemigos de la verdad de otra calumnia para echar por tierra la predestinación. Afirman que si prevalece esta doctrina estaría de más toda solicitud y preocupación por vivir bien. Porque, ¿quién es el que al oír que su vida y su muerte están ya determinadas por el eterno e inmutable consejo de Dios, no le viene en seguida al pensamiento que poco importa que viva bien o mal, puesto que la predestinación de Dios no se puede evitar ni anticipar con lo que uno haga? Y así nadie se preocupará de sí mismo y cada cual hará lo que le pareciere dando rienda suelta a los vicios.

Es verdad que lo que dicen no es del todo falso; porque son muchos los puercos que con estas horribles blasfemias encenagan la predestinación de Dios y con este pretexto se burlan de todas las amonestaciones y reprensiones. Dios, dicen ellos, sabe muy bien lo que una vez ha determinado hacer de nosotros; si ha determinado salvarnos, cuando llegue la hora nos salvará; y si ha decidido condenarnos, es inutil atormentarse en vano para salvarse

Pero la Escritura, al mandarnos con cuánta reverencia y temor debemos meditar en este gran misterio, instruye a los hijos de Dios en un sentido muy diferente y condena el maldito descomedimiento de tales gentes Porque la Escritura no nos habla de la predestinación para que nos permitamos demasiado atrevimiento, ni para que presumamos con nuestra nefanda temeridad de escudriñar los inaccesibles decretos de Dios, sino más bien para que con toda humildad y modestia aprendamos a temer su juicio y a ensalzar su misericordia Por tanto, todos los fieles han de apuntar a este blanco.

El fin de nuestra elección es vivir santamente. San Pablo trata convenientemente de los sordos gruñidos de aquellos puercos Dicen que no les importa vivir disolutamente, porque si son del número de los elegidos sus pecados no serán obstáculo para que al fin se salven. Sin embargo san Pablo nos enseña lo contrario cuando dice que Dios nos ha escogido para que llevemos una vida santa e irreprensible delante de Él (Ef. 1,4).

[1] Pseudo-Agustín, *De la predestinación y de la gracia*, cap. III
[2] Agustín, *Del don de la perseverancia*, cap. XII, 28.

Si el fin y la meta de la elección es la santidad de vida, ella debe más bien despertarnos y estimularnos a emplearnos alegremente en la santidad, que no a buscar pretextos con que encubrir nuestra pereza y descuido. Porque es muy grande la diferencia entre estas dos cosas: dejar de obrar bien y no preocuparse de ello porque la elección basta para salvarnos, y que el hombre es elegido para que se ejercite en obrar bien. No tengamos, pues, nada que ver con tales blasfemias, que trastornan de arriba abajo el orden de la elección.

En cuanto a la otra afirmación, que el hombre reprobado por Dios perdería el tiempo y no conseguiría nada si procurase agradarle con la inocencia y promesa de vida, en esto se les convence de que hablan desvergonzadamente. Pues, ¿de dónde les podría venir este deseo, sino de la elección? Porque todos aquellos que son del número de los réprobos, siendo como son vasos hechos para afrenta, no dejan de provocar contra sí mismos la ira de Dios con sus perpetuas abominaciones, ni cesan de confirmar con manifiestas señales que el juicio de Dios está ya pronunciado contra ellos; ¡tan lejos están de resistirle en vano!

13. Por tanto, la predicación y las exhortaciones son absolutamente necesarias

Otros, maliciosa y descaradamente calumnian esta doctrina, como si ella echase por tierra todas las exhortaciones a bien vivir. Ya san Agustín fue acusado por ello en su tiempo; acusación de la que él se justifica muy bien en el libro titulado *De la Corrección y de la Gracia*, que escribió a Valentino. Su lectura tranquilizará y aquietará fácilmente a todos los espíritus dóciles y piadosos. De él aduciré algunas cosas apropiadas a este lugar.

Ya hemos oído cuán preclaro y excelso pregonero de la gracia de Dios ha sido san Pablo, ¿es que, entonces, se ha enfriado por esto en sus amonestaciones y exhortaciones? Coteje esta buena gente el celo y la vehemencia de san Pablo con el suyo, ciertamente, el de ellos no parecerá en comparación del increíble ardor de san Pablo más que un puro hielo. En verdad este principio suprime todo escrúpulo: "No somos llamados a inmundicia, sino para que cada uno posea su vaso en honra" (1 Tes. 4,7); y: "...hechura suya creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviesemos en ellas." (Ef.2,10). En suma, todos los que están medianamente versados en la Escritura entenderán sin mas amplia demostración cuán bien y propiamente concuerda el Apóstol lo que éstos fingen que se contradice entre sí. Manda Jesucristo que creamos en Él; sin embargo, cuando Él mismo dice que ninguno puede ir a Él, sino solamente aquellos a quienes su Padre se lo hubiere concedido (Jn.6,44.65), ni se contradice a sí mismo, ni dice nada que no sea gran verdad.

Siga, pues, su curso la predicación; atraiga a los hombres a la fe y hágales mantenerse perseverantes y aprovechar, pero a la vez no se impida la recta inteligencia de la predestinación, para que los que obedecen no se ensoberbezcan como si tuviesen esto por sí mismo; antes bien, se glorien en el Señor. No sin causa manda Cristo que "el que tenga oídos para oír oiga" (Mt.13,9). Por eso cuando nosotros exhortamos y

predicamos, los que tienen oídos obedecen de muy buena gana, mas en los que no lo tienen, se cumple lo que está escrito: Para que oyendo no oigan (Is. 6, 9)

"Mas, ¿por qué los unos", dice san Agustín, "los tienen, y los otros no? ¿Quién es el que ha conocido el consejo del Señor? ¿Se debe, por ventura, negar lo que es claro y manifiesto, porque no se puede comprender lo que está oculto?".[1]

Testimonios de san Agustín. Todo esto lo he tomado fielmente de san Agustín. Mas como puede que sus palabras tengan más autoridad que las mías, seguiré citando de él lo que sea oportuno.

"Si algunos", dice él, "después de oír esto se entregan a la negligencia y abandonando el esfuerzo se van en pos de sus apetitos y deseos, ¿debemos nosotros por esta causa pensar que es falso lo que se ha dicho de la presciencia de Dios? ¿Es que no ha de suceder que sean buenos aquellos que Dios ha previsto que lo sean, por muy grande que sea la maldad en que al presente se hallen encenagados; y que si Él ha previsto que sean malos realmente lo sean, por más santos que ahora parezcan? ¿Será preciso por esto negar o callar lo que con toda verdad se dice de la presciencia de Dios, principalmente cuando calando se cae en otros errores?"[2] Y: "Una cosa es callar la verdad, y otra tener necesidad de decir la verdad. Sería muy largo buscar todas las causas que hay para callar la verdad; pero entre otras hay una, y es no hacer peores a los que no entienden, por querer hacer más doctos a los que entienden, los cuales por decir nosotros semejantes cosas, no serían más doctos, ni tampoco peores. Suponiendo, pues, que decir la verdad produzca el efecto de que al decirla nosotros, el que no la entiende se haga peor, y que si la callamos, el que la pueda entender corra algún peligro, ¿qué nos parece deberíamos hacer en tal caso? ¿Es que no deberíamos decir la verdad, para que los que la puedan entender la entiendan, y no callar, de manera que ambos queden ignorantes, y que aun el más entendido se haga peor, cuando de oírla él y entenderla otros muchos la aprenderían por medio de él? Nosotros no rehusamos decir lo que la Escritura afirma que es lícito oír. Tememos que al hablar nosotros se escandalice y ofenda el que no la puede entender; y no tememos, que por callar, se engañe el que la puede entender".[3]

Después aún más claramente confirma esto mismo, terminando con esta breve conclusión: "Por tanto, si los apóstoles y los Doctores de la Iglesia que les siguieron hicieron lo uno y lo otro: tratar piadosamente de la eterna elección de los fieles y mantenerlos en un orden santo de bien vivir, ¿cual es la causa de que estos nuevos Doctores, forzados y convencidos por la invencible potencia de la verdad, dicen que no se debe predicar al pueblo la predestinación, aunque lo que de ello se diga sea verdad? Mas bien, pase lo que pase, se debe predicar, para que el que tiene oídos para oír oiga. ¿Y quién los tiene, si no los ha recibido de

[1] *Del don de la perseverancia* cap. XIV, 37.
[2] *Ibid.*, cap. XV, 38.
[3] *Ibid.* cap. XVI, 40.

Aquel que promete darlos? Así pues, el que no ha recibido tal don, que rechace la buena doctrina, con tal que el que lo ha recibido tome y beba, beba y viva. Porque siendo necesario predicar las buenas obras para que Dios sea servido como conviene, también se debe predicar la predestinación, para que el que tiene oídos se glorie de la gracia de Dios en Dios, y no en sí mismo" [1]

14. Prudencia y caridad son necesarias en la enseñanza de la predestinación

Sin embargo, como este santo Doctor tenía un singular celo y deseo de edificar las almas, tiene cuidado de moderar la manera de enseñar la verdad de tal forma, que se guarda con gran prudencia en cuanto es posible de escandalizar a nadie; pues advierte que la verdad se puede decir también con gran provecho.

Si alguno hablase de esta manera al pueblo: Si no creeis es porque Dios os ha predestinado ya para condenaros; este no sólo alimentaría la negligencia, sino también la malicia. Y si alguno fuese más allá y dijese a sus oyentes que ni en el futuro habían de creer por estar ya reprobados, esto sería maldecir en vez de enseñar. Esta clase de gente, san Agustín quiere,[2] y con toda razón, que no tenga nada que ver con la Iglesia, puesto que carecen del don de enseñar y atemorizan a las personas sencillas e ignorantes. Pero en otro lugar[3] dice que "el hombre aprovecha la corrección cuando Aquel que hace aprovechar aun sin corrección, se compadece y le ayuda, pero, ¿por qué Él ayuda a uno o a otro? No digamos que el juicio es del barro, y no del alfarero."

Poco después: "Cuando los hombres por medio de la corrección vuelven al camino de la justicia, ¿quien es el que obra en sus corazones la salvación sino Aquel que da el crecimiento sea uno u otro el que plante y el que riega? (1 Cor. 3,6). Cuando a Dios le place salvar a un hombre, no hay libre albedrío de hombre que lo impida y resista". "Por tanto no hay lugar a dudas, sino que debe tenerse por absolutamente cierto, que las voluntades de los hombres no pueden resistir a la voluntad de Dios, el cual hace en el cielo y en la tierra todo cuanto quiere, e incluso ha hecho lo que ha de suceder, puesto que con las mismas voluntades de los hombres hace todo cuanto quiere".[4] Y también: "Cuando Él quiere atraer a los hombres, ¿los ata quizás con ligaduras corporales? Obra interiormente; interiormente retiene los corazones interiormente mueve los corazones, y atrae a los hombres con la voluntad que ha formado en ellos".[5]

Sobre todo no se puede omitir en manera alguna lo que luego añade, a saber, que como nosotros no sabemos quienes son los que pertenecen o dejan de pertenecer al número y compañía de los predestinados, debemos tener tal afecto, que deseemos que todos se salven; y así, procuraremos hacer a todos aquellos que encontráremos partícipes de nuestra paz.[6]

Del don de la perseverancia, cap. XX, 5.
[1] *Ibid.*, cap. XXII, 61.
[2] *De la corrección y de la gracia*, cap. V, 8.
[3] *Ibid.*, cap. XIV, 43.
[4] *Ibid.*, cap. XIV, 45.
[5] *Ibid.*, cap. XIV, 45.
[6] Subrayemos esta conclusión que responde al reproche formulado con frecuencia de que la doctrina de la elección sería un obstáculo al fervor de la evangelización.

Por lo demás, nuestra paz no reposará más que en los que son hijos de paz.[1]

En conclusión: nuestro deber es usar, en cuanto nos fuere posible, de una corrección saludable y severa, a modo de medicina; y esto para con todos, a fin de que no se pierdan y no pierdan a los otros; mas a Dios le corresponde hacer que nuestra corrección aproveche a aquellos que Él ha predestinado.[2]

CAPÍTULO XXIV

LA ELECCIÓN SE CONFIRMA CON EL LLAMAMIENTO DE DIOS; POR EL CONTRARIO, LOS RÉPROBOS ATRAEN SOBRE ELLOS LA JUSTA PERDICIÓN A LA QUE ESTÁN DESTINADOS

1. El llamamiento eficaz de los elegidos se debe a su elección misericordiosa

Mas, para que se entienda esto mejor, será conveniente tratar aquí tanto del llamamiento de los elegidos, como de la obcecación y endurecimiento de los impíos.

En cuanto a la primera parte, ya he dicho algo cuando refuté el error de aquellos que al socaire de la generalidad de las promesas querían igualar a todo el género humano. Pero Dios se atiene a su orden, declarando finalmente por su llamamiento la gracia que de otra manera permanecía escondida en Él, a la cual se puede llamar por esta razón su testificación. "Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo". "Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó" (Rom 8,29-30).

El Señor, al elegir a los suyos, los ha adoptado por hijos; sin embargo, vemos que no entran en posesión de tan grande bien sino cuando los llama, por otra parte, vemos también que, una vez llamados, comienzan a gozar del beneficio de su elección. Por esta causa el apóstol san Pablo llama, al Espíritu que los elegidos de Dios reciben, "espíritu de adopción" (Rom 8,15-16), y sello y arras de nuestra herencia (Ef. 1,13-14, 2 Cor. 1,22, y otros pasajes), porque Él confirma y sella en su corazón, con Su testimonio, la certeza de esta adopción. Pues aunque la predicación del Evangelio mane y proceda de la fuente de la elección, como quiera que aquella es común incluso a los réprobos, no les serviría por sí sola de prueba suficiente de la misma. Pero Dios enseña eficazmente a los elegidos para atraerlos a la fe, según lo dice Cristo en las palabras que ya hemos alegado: Nadie ha visto al Padre, sino aquel que vino de Dios (Jn.6,46); siendo así que en otro lugar dice: "Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere" (Jn.6,44), palabras que san Agustín considera muy prudentemente como sigue: "Si, como dice la Verdad, todo aquel que ha aprendido, vino, cualquiera que no ha venido, ciertamente no ha aprendido. No se sigue, pues, que el que puede venir

[1] *De la corrección y de la gracia*, cap. XV, 45.
[2] *Ibid.*, cap. XVI, 49.

venga de hecho, si él no lo quisiere y lo hiciere, en cambio, cualquiera que hubiere sido enseñado por el Padre, no solamente puede venir, sino que viene de hecho. Porque éste ya está adelantado para poder, está aficionado para querer, y tiene el deseo de hacer".[1]

Y en otro lugar lo dice aún más claramente: "¿Qué quiere decir: Todo aquel que hubiere oído a mi Padre y hubiere aprendido de Él viene a mí, sino que no hay nadie que oiga a mi Padre y aprenda de Él, que no venga a mí? Porque si cualquiera que ha oído a mi Padre y ha aprendido de Él viene, sin duda todo el que no viene, ni ha oído al Padre, ni ha aprendido de Él; porque si hubiera oído y aprendido vendría. Muy lejos está de los sentidos de la carne esta escuela, en la cual el Padre enseña y es oído, para que los creyentes vengan al Hijo".[2] Y poco después dice: "Esta gracia que secretamente se da al corazón de los hombres no es recibida por ningún corazón duro; pues la causa por la que se da es para que, ante todo, se quite del corazón esta dureza. Así que cuando el Padre es interiormente oído, quita el corazón de piedra, y da uno de carne. He aquí cómo hace Él con los hijos de la promesa y los vasos de misericordia, que ha preparado para gloria. ¿Cuál es, pues, la causa de que no enseñe a todos para que vayan a Cristo, sino que a todos los que enseña les enseña por misericordia, y a todos los que no enseña, no les enseña por juicio? Pues de quien quiere tiene misericordia, y a quien quiere endurece".[3] Así que Dios señala por hijos suyos y establece ser Padre para ellos, a aquellos que Él ha elegido. Mas al llamar os los introduce en su familia y se une a ellos para que sean una misma cosa. Y así, cuando la Escritura junta el llamamiento con la elección, muestra bien claramente de este modo que en él no se debe buscar ninguna otra cosa sino la gratuita misericordia de Dios. Porque si preguntamos quiénes son aquellos a quienes llama y la razón por la que los llama, Él responde: que aquellos a quienes Él ha elegido. Mas cuando se llega a la elección, entonces la sola misericordia resplandece por todas partes. Y ciertamente aquí se verifica lo que dice san Pablo: "No depende del que quiere ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia" (Rom. 9, 16). Y no se debe entender esto – como comúnmente se entiende –, estableciendo una división entre la gracia de Dios y la voluntad del hombre; porque ellos explican que el deseo y el esfuerzo del hombre no sirven de nada por sí mismos si la gracia de Dios no los bendice y hace prosperar; pero además añaden que cuando Dios los bendice y ayuda, ambos hacen también su parte en la obra de adquirir y alcanzar la salvación. Esta sutileza prefiero refutarla con palabras del mismo san Agustín en vez de las mías propias. "Si el Apóstol", dice él, "no quiso decir otra cosa sino que no estaba solamente en la facultad del que quiere y del que corre, sino que es el Señor quien ayuda con su misericordia, nosotros podríamos retorcer el argumento y decir que no pertenece sólo a la misericordia, si no es ayudada por la voluntad y el concurso del hombre. Y si esto es evidentemente impío, no dudemos de que el Apóstol atribuye todo a la

[1] *De la Gracia de Jesucristo y del Pecado Original*, XIV, 15, XXXI.
[2] *De la Predestinación de los Santos*, VIII, 13
[3] *Ibid.* VIII, 3 y 14

misericordia del Señor, sin atribuir cosa alguna a nuestra voluntad y deseo."[1] Tales son las palabras de santo varón.

No me preocupa en absoluto la sutileza de que se sirven al decir que san Pablo no hablaría de esta manera si no hubiera algún esfuerzo y voluntad en nosotros. Porque él no tuvo en cuenta lo que hay en el hombre, sino que viendo que algunos atribuían una parte de su salvación a su industria, simplemente condena en el primer miembro el error de los mismos, y luego aplica e imputa totalmente la salvación a la misericordia de Dios. ¿Y qué otra cosa hacen los profetas, sino predicar de continuo el gratuito llamamiento de Dios?

2. *En el llamamiento eficaz, la iluminación del Espíritu Santo está unida a la predicación de la Palabra*

Además, la misma naturaleza y economía del llamamiento muestra esto mismo bien claramente, pues éste no consiste solamente en la predicación de la Palabra, sino también en la iluminación del Espíritu Santo. Por el Profeta se nos da a entender quiénes son aquellos a quienes Dios ofrece su Palabra: "Fui hallado por los que no me buscaban. Dije a gente que no invocaba mi nombre: Heme aquí" (Is.65,1). Y para que los judíos no pensasen que tal gracia se refería solamente a los gentiles, el Señor les trae también a la memoria de dónde ha sacado Él a su padre Abraham, cuando quiso recibirlo en su gracia y favor; a saber, de en medio de la idolatría en la cual estaba abismado con toda su familia (Jos 24,2-3).

Cuando Dios se muestra con la luz de su Palabra a aquellos que no lo merecían, con ello da una evidente señal de su gratuita bondad. En esto, pues, brilla ya su inmensa bondad; pero no como salvación para todos, pues a los réprobos les está preparando un juicio mucho más grave por haber rechazado el testimonio del amor de Dios. Y ciertamente Dios les quita la eficacia y virtud de su Espíritu, para hacer resplandecer su gloria. De aquí, pues, se sigue que este interno llamamiento es una prenda de salvación que no puede fallar.

A esto mismo se refiere lo que dice san Juan: "En esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado" (1 Jn.3,24). Y para que la carne no se gloríe de haber respondido al llamamiento de Dios, que espontáneamente se le ofrecía y convidaba, afirma que nosotros no tenemos más oídos para oír, ni ojos para ver, que los que Él nos diere; y que no los da conforme a lo que cada uno merece, sino conforme a su elección. De esto tenemos un ejemplo admirable en san Lucas cuando dice que los judíos y los gentiles oyeron juntamente el sermón que Pablo y Bernabé predicaron; y a pesar de que todos a la vez oyeron el sermón y fueron instruidos en la misma doctrina, no obstante san Lucas refiere que "creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna" (Hch. 13,48). ¿Cómo, pues, nos atreveremos a negar que el llamamiento es gratuito, cuando en él resplandece por todas partes únicamente la elección?

[1] *Enquiridion* IX, 32.

3. La elección no depende de la voluntad ni de la fe del hombre

Es preciso que en esta materia nos guardemos bien de caer en dos errores

Hay algunos que ponen al hombre como compañero de Dios en la obra de la salvación, para ratificar con su ayuda la elección divina. Con ello constituyen la voluntad del hombre superior al consejo de Dios. Como si la Escritura nos enseñase que solamente se nos concede poder creer, y no que la fe misma es un don de Dios.

Otros hay que, aunque no rebajan tanto como los anteriores la gracia del Espíritu Santo, sin embargo, movidos por no sé qué razón, hacen depender la elección de la fe, como si fuese dudosa e incluso del todo ineficaz mientras no es confirmada por la fe.

Ciertamente no hay duda de que al creer se confirma en cuanto a nosotros, y ya hemos visto que el consejo de Dios que antes permanecía oculto para nosotros, se nos manifiesta, aunque no entendamos por esto sino que la adopción de Dios, la cual antes no entendíamos ni conocíamos, se confirma en nosotros y es como impresa con un sello Pero es falsa su opinión de que la elección sólo comienza a ser eficaz cuando hemos abrazado el Evangelio, y que de aquí toma toda su fuerza y vigor. Es verdad que por lo que a nosotros se refiere, según lo he dicho, recibimos del Evangelio la certeza de la misma; porque si intentaramos penetrar en el eterno decreto y la ordenación de Dios, nos tragaría aquel profundo abismo. Mas después que Dios nos ha manifestado y dado a entender que somos de sus elegidos, es necesario que subamos más alto, para que el efecto no sofoque su causa. Porque, ¿qué hay más absurdo e irrazonable que cuando la Escritura nos enseña y afirma que Dios nos ha iluminado en cuanto que nos ha elegido, esta claridad ciegue de tal manera nuestros ojos que rehusemos ponerlos en nuestra elección?

Sin embargo, yo no niego que para estar ciertos de nuestra salvación sea necesario comenzar por la Palabra, y que nuestra confianza debe descansar sobre ella para que invoquemos a Dios como a Padre. Porque van muy fuera de camino los que quieren volar sobre las nubes para darnos certeza del consejo de Dios, que Él ha puesto cerca de nosotros; a saber, en nuestra boca y nuestro corazón (Dt 30,14) Debemos, pues, refrenar esta temeridad con la sobriedad de la fe, para que Dios nos sea testigo suficiente de su oculta gracia, que nos revela en su Palabra, con tal que este canal por el que corre el agua en gran abundancia para que bebamos de ella, no impida que la verdadera fuente tenga el honor que le es debido

4. La certeza de nuestra elección nos es suficientemente atestiguada por la Palabra

Por tanto, como proceden muy mal quienes enseñan que la virtud y eficacia de la elección depende de la fe en el Evangelio por la cual sentimos que ella nos pertenece, nosotros guardaremos el orden debido si, al procurar la certidumbre de nuestra salvación, nos asimos a las señales que de ello se siguen como a unos testimonios ciertos de la misma.

Con ningún género de tentaciones acomete más grave y peligrosamente Satanás a los fieles, que cuando inquietándolos con la duda de su elección

los induce a la vez, con un desatinado deseo, a buscarla fuera de camino. Y la buscan fuera de camino, cuando se esfuerzan por penetrar en los incomprensibles secretos de la sabiduría divina, y cuando, a fin de comprender lo que está establecido sobre ellos en el juicio de Dios, se esfuerzan en penetrar hasta la misma eternidad. Porque entonces se arrojan de cabeza a un pélago insondable donde se ahogarán, entonces se enredan en una infinidad de lazos de los que no podrán desatarse, entonces se hundirán en un abismo de oscuridad. Pues es justo que el desvarío del ingenio del hombre sea castigado con una ruina horrible y una total destrucción, cuando espontáneamente y por su propia voluntad procura levantarse tan alto, que pueda incluso llegar a la sabiduría divina. Y esta tentación es tanto más nociva cuanto que a ella más que a ninguna otra estamos casi todos muy inclinados. Porque hay muy pocos, por no decir ninguno, que no experimente alguna vez esta tentación: ¿De dónde te viene la salvación, sino de la elección? ¿Y quién te ha revelado que eres elegido? Si esta tentación ataca alguna vez al hombre, lo atormenta en gran manera, o lo deja del todo aterrado y abatido. Ciertamente no podría desear mejor argumento que esta experiencia, para probar y demostrar cuán perversamente se imagina la predestinación esta clase de gente. Porque el entendimiento humano no puede verse infectado con un error más pestilente que perder la tranquilidad, la paz y el reposo que debería tener en Dios, cuando la conciencia se ve alterada y turbada de esta manera.

Por tanto, si tememos naufragar, guardémonos con gran cuidado y solicitud de dar contra esta roca, contra la que no se puede chocar sin que se siga la total ruina y destrucción. Y aunque esta disputa de la predestinación sea temida como un mar peligrosísimo, sin embargo, navegar por él y tratar de ella es bien seguro y, me atrevo a decir, deleitable; a no ser que uno a propósito quiera meterse en el peligro. Porque así como aquellos que, para estar ciertos de su elección, penetran en el secreto consejo de Dios sin su Palabra, dan consigo en un abismo de que no podrán salir; del mismo modo, por el contrario, los que la buscan como se debe y conforme al orden que la Palabra de Dios nos muestra, sacan de ello muy grande consolación.

Sigamos, pues, este camino para buscarla, comencemos por la voluntad de Dios, y terminemos por la misma. Mas esto no impide que los fieles sientan que los beneficios que cada día reciben de la mano de Dios proceden y descienden de aquella oculta adopción, como ellos mismos lo dicen por el profeta Isaías: "Has hecho maravillas, tus consejos antiguos son verdad y firmeza" (Is 25,1), ya que el Señor quiere que ella nos sirva de testimonio para hacernos entender todo aquello que nos es lícito saber sobre su consejo.

Testimonio de san Bernardo. Y a fin de que este testimonio no parezca débil y de poca importancia, consideremos cuán grande claridad y certidumbre trae consigo. A este respecto san Bernardo se expresa muy a propósito. Después de haber hablado de los réprobos, dice estas palabras: "El propósito de Dios permanece firme, la sentencia de paz está asegurada sobre los que le temen, disimulando sus males y remunerando sus

bienes, para que de una extraña manera, no solamente sus bienes, sino aun sus males se conviertan en bien. ¿Quién acusará a los elegidos de Dios? A mí me basta solamente para poseer la justicia tener propicio y favorable a Aquel contra quien pequé. Todo cuanto Él ha determinado no imputarme es como si nunca hubiera existido".[1] Y poco después: "¡Oh lugar de verdadero reposo, al cual no sin razón podría llamar cámara en la que Dios es visto, no como turbado por la ira o angustiado por la preocupación, sino en la que se conoce que su benevolencia es buena, agradable y perfecta. Esta visión no espanta ni asombra, sino que sosiega y halaga; no suscita curiosidad alguna llena de inquietud, sino que la apacigua; no turba los sentidos, sino que los aquieta. He aquí donde de veras se consigue reposo: que Dios estando apaciguado nos tranquiliza, porque nuestro reposo es verlo y tenerlo apacible."[2]

5. *El fundamento, la realidad y la certeza de nuestro llamamiento y de nuestra elección está en Cristo solo*

Primeramente, si deseamos tener de nuestra parte la clemencia paternal de Dios y su benevolencia, debemos poner nuestros ojos en Cristo, en quien únicamente el Padre tiene su complacencia (Mt. 3, 17). Asimismo, si buscamos la salvación, la vida y la inmortalidad, no debemos ir a nadie más que a Él, puesto que Él solo es la fuente de la vida, el áncora de la salvación y el heredero del reino de los cielos. ¿De qué nos sirve la elección, sino para que, siendo adoptados por el Padre celestial como hijos, alcancemos con su favor y gracia la salvación y la inmortalidad? Revolved y escudriñad cuanto quisiereis: no conseguireis probar que el blanco y fin de nuestra elección vaya más allá.

Por tanto, a los que Dios ha tomado como hijos suyos no se dice que Él los ha elegido en ellos mismos, sino en Cristo (Ef. 1, 4); pues no podía amarlos, ni honrarlos con la herencia de su reino, sino haciéndolos partícipes de Él. Ahora bien, si somos elegidos en Él, no hallaremos la certeza de nuestra elección en nosotros mismos; ni siquiera en Dios Padre, si lo imaginamos sin su Hijo. Por eso Cristo es para nosotros a modo de espejo en quien debemos contemplar nuestra elección, y en el que la contemplaremos sin llamarnos a engaño. Porque siendo Él Aquel a cuyo cuerpo el Padre ha determinado incorporar a quienes desde la eternidad ha querido que sean suyos, de forma que tenga como hijos a todos cuantos reconoce como miembros del mismo, tenemos un testimonio lo bastante firme y evidente de que estamos inscritos en el libro de la vida, si comunicamos con Cristo.

Ahora bien, Él se nos ha comunicado suficientemente, cuando por la predicación del Evangelio nos ha testimoniado que es Él a quien el Padre nos ha dado, a fin de que Él con todo cuanto tiene sea nuestro. Se dice que nos revestimos de Él al unirnos con Él para vivir, porque Él es el que vive. Esta sentencia se repite muchas veces: que el Padre "no escatimó ni a su propio Hijo" (Rom 8, 32), "para que todo aquel que en él cree, no se pierda" (Jn. 3, 16). Y también se dice que el que en Él cree ha

[1] *Sermones sobre el Cantar de los Cantares*, XXIII, 15.
[2] *Ibid.*, XXIII 16.

pasado de la muerte a la vida (Jn. 5,24). En este sentido se llama a sí mismo pan de vida, del cual el que lo comiere no morirá jamás (Jn 6,35 38) Y afirmo también que Él es quien ha testificado que a todos los que lo hubieren recibido por la fe, el Padre los tendrá por hijos. Si deseamos algo mas que ser tenidos por hijos y herederos de Dios, será necesario que subamos más alto que Cristo Si tal es nuestra meta y no podemos pasar más adelante, ¡cuán descaminados andamos al buscar fuera de Él lo que ya hemos conseguido en Él, y sólo en Él se puede hallar Ademas, siendo Él la sabiduría inmutable del Padre, su firme consejo, no hay por qué temer que lo que Él nos dice en su Palabra disienta lo más mínimo de aquella voluntad de su Padre que buscamos; antes bien, Él nos la manifiesta fielmente, cual ha sido desde el principio y como siempre ha de ser.

La practica de esta doctrina debe tener también fuerza y vigor en nuestras oraciones. Porque aunque la fe de nuestra eleccion nos anima a invocar a Dios, sin embargo, cuando hacemos nuestras suplicas y peticiones estaría muy fuera de propósito ponerla delante de Dios y hacer como un pacto con Él, diciendo Señor, si soy elegido, óyeme; siendo asi que Él quiere que nos demos por satisfechos con sus promesas, sin buscar en ninguna otra cosa si nos será propicio o no. Esta prudencia nos librará de muchos lazos, si sabemos aplicar debidamente lo que está convenientemente escrito, no torciéndolo inconsideradamente ya hacia una parte, ya hacia otra, de acuerdo con nuestro capricho.

6. *Cristo, que nos llama, es nuestro pastor y confirma nuestra elección*

Tiene también mucha importancia para confirmar nuestra confianza, que la firmeza de nuestra elección está unida con nuestra vocación. Porque a los que Cristo ha iluminado con su conocimiento y los ha unido a la sociedad de su Iglesia, se dice que los recibe bajo su protección y amparo, y todos los que Él recibe, el Padre se los ha confiado y entregado para que los guarde para la vida eterna (Jn. 6,37 39) ¿Qué más podemos desear? Cristo dice bien alto que el Padre ha puesto bajo su protección a todos los que quiere que se salven (Jn. 17,6. 12). Por tanto, si queremos saber si Dios se preocupa de nuestra salvación, procuremos saber si nos ha encomendado a Cristo, a quien ha constituido como unico salvador de los suyos. Y si dudamos que Cristo nos haya recibido bajo su amparo y protección, Él mismo nos quita toda duda, cuando espontáneamente se nos presenta como pastor, y por su propia boca dice que seremos del número de sus ovejas si oyéremos su voz (Jn 10,3. 16). Abracemos, pues, a Cristo, pues Él espontáneamente se nos ofrece y nos contará en el número de sus ovejas, y nos guardara dentro de su aprisco.

El llamamiento eficaz implica la perseverancia final. Mas puede que alguno diga que debemos estar solícitos y acongojados por lo que en el futuro nos pueda acontecer. Porque así como san Pablo dice que Dios llama a aquellos que ha escogido (Rom 8,30) también el Señor prueba que "muchos son llamados, y pocos escogidos" (Mt 22,14); y el mismo san Pablo en otro lugar nos exhorta a estar seguros "El que piensa estar firme, mire que no caiga" (1 Cor. 10,12). Y "Tú por la fe estas en pie.

No te ensoberbezcas, sino teme" (Rom. 11,20). Finalmente, la experiencia misma muestra suficientemente que el llamamiento y la fe sirven de muy poco, si juntamente no hay perseverancia, la cual se nos da a todos.

Pero Cristo nos ha librado de esta solicitud. Porque sin duda estas promesas se refieren al futuro: "Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí, y al que a mí viene no le echo fuera". Y: "Ésta es la voluntad de quien me ha enviado: que todo aquel que ve al Hijo y cree en él, tenga vida eterna, y yo lo resucitaré en el día postrero" (Jn. 6,37.40). Igualmente: "Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy la vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano. Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre" (Jn. 10,27-29). Y cuando dice que toda planta que su Padre no plantó será arrancada (Mt. 15,13), prueba por el contrario, que es imposible que los que han echado vivas raíces en Dios puedan ser arrancados de Él. Está de acuerdo con ello lo que dice san Juan: "Si hubiesen sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros" (1 Jn. 2,19). Y esta es la razón por la que san Pablo se atreve a gloriarse frente a la muerte y la vida, frente a lo presente y lo por venir (Rom. 8,38), gloria que debe estar fundada sobre el don de la perseverancia. Y no hay duda que se refiere a todos los elegidos al decir: "El que comenzó en vosotros la obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo" (Flp. 1,6). Y David, cuando titubeaba en la fe, se apoyaba en este fundamento: "(Señor) no desampares la obra de tus manos" (Sal. 138,8). Y el mismo Jesucristo, cuando ora por los elegidos no hay duda de que en su oración pide lo mismo que pidió por san Pedro; a saber, que su fe no falte (Lc. 22,32). De lo cual concluimos que están fuera de todo peligro de apartarse por completo de Dios, puesto que al Hijo de Dios no le fue negada su petición de que sus fieles perseverasen constantes. ¿Qué nos quiso enseñar Cristo con esto, sino que confiemos en que seremos salvos para siempre, puesto que Él nos ha recibido por suyos?

7. Mediante una confianza humilde el creyente se asegura de que perseverará

Puede que alguno replique que es cosa ordinaria que los que parecían ser de Cristo se aparten de Él y perezcan. Más aún: que en el mismo lugar en que Cristo afirma que ninguno de los que el Padre le dio se perdió, exceptúa, no obstante, al hijo de perdición (Jn. 17,12). Esto es cierto; pero también es verdad que esos tales nunca se llegaron a Cristo con una confianza cual aquella en la cual yo afirmo que nuestra elección nos es certificada. "Salieron de nosotros", dice san Juan, "pero no eran de nosotros, porque si hubiesen sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros" (1 Jn. 2,19). No niego que tengan señales de su llamamiento semejantes a las que poseen los elegidos; pero que tengan aquella firme certeza que los fieles deben obtener —según lo he dicho— del Evangelio, eso no se lo concedo.

Por tanto, que semejantes ejemplos no nos alteren ni nos impidan descansar confiados en la promesa de Señor, cuando dice que el Padre le ha dado a todos aquellos que con verdadera fe lo reciben, de los cuales ni uno solo perecerá por ser Él su guardián y pastor

(Jn.3,16; 6,39). Por lo que se refiere a Judas, luego hablaremos de él.

En cuanto a san Pablo, él no nos prohibe tener una seguridad sencilla, sino la seguridad negligente y desenvuelta de la carne, que lleva consigo el orgullo, el fausto, la arrogancia y el menosprecio de los demás, que extingue la humildad y reverencia para con Dios y engendra el olvido de la gracia que hemos recibido. Porque él habla con los gentiles, enseñándoles que no deben burlarse soberbia e inhumanamente de los judíos, por haber sido aquéllos colocados en el lugar del que éstos fueron arrojados. Ni tampoco exige el Apóstol un temor que nos haga ir vacilando a ciegas; sino tal, que enseñándonos a recibir con humildad la gracia de Dios, no disminuya en nada la confianza que en Él tenemos, conforme lo hemos ya dicho.

Asimismo debemos notar que no habla con cada uno en particular, sino con las sectas que por entonces había; pues como estuviera la Iglesia dividida en dos bandos y la envidia ocasionase divisiones, advierte san Pablo a los gentiles que el haber sido puestos en lugar del pueblo santo y peculiar del Señor debía inducirlos al temor y la modestia, pues ciertamente entre ellos había algunos muy infatuados, y era preciso abatir su orgullo.

Por lo demás, ya hemos visto que nuestra esperanza se proyecta sobre el futuro, incluso después de nuestra muerte, y que no hay nada más contrario a su naturaleza y condición que estar inquietos y acongojados sin saber lo que va a ser de nosotros.

8. Distinción entre llamamiento universal y llamamiento especial

En cuanto a la sentencia de Cristo, "muchos son llamados, y pocos escogidos" (Mt.22,14), la aplican y entienden muy mal, pero se aclarará, si distinguimos dos clases de llamamiento; división que, según ya hemos expuesto, es evidente. Porque hay un llamamiento universal con el que Dios, mediante la predicación externa de su Palabra, llama y convida a sí indistintamente a todos, incluso a aquéllos a quienes se la propone para olor de muerte y materia de mayor condenación.

Hay otro particular —del cual no hace partícipes a la mayoría, sino sólo a sus fieles— cuando por la iluminación interior de su Espíritu hace que la Palabra predicada arraigue en su corazón. También a veces hace partícipes de ella a aquellos a quienes solamente ilumina durante cierto tiempo, y después, por así merecerlo su ingratitud, los desampara y los castiga con mayor ceguera.

Viendo, pues, el Señor, que su Evangelio había de ser anunciado a muchos pueblos y que muchísimos no harían caso de él, y pocos lo tendrían en la estima que se merece, nos describe a Dios bajo la forma de un rey que celebra un solemne banquete, y envía a sus servidores por todas partes para que conviden al mismo a gran número de personas, consiguiendo sólo que asistan a él muy pocas de ellas, pues cada una presenta una excusa; de manera que se ve obligado a enviar de nuevo a sus servidores a las encrucijadas de los caminos para que llamen a cuantos encuentren.

No hay quien no vea que esta parábola se debe entender hasta aquí de la vocación externa. Añade luego, que Dios obra como un buen

anfitrión, que va de mesa en mesa para alegrar a sus invitados; el cual, si halla a alguno sin el traje de boda, no consiente en modo alguno que su banquete sea deshonrado y difamado, sino que le obliga a abandonarlo. Esta parte se ha de entender de los que hacen profesión de fe, y así son admitidos en la Iglesia, pero sin embargo no van vestidos de la santificación de Cristo. Esta gente, que es deshonra de la Iglesia y escándalo del Evangelio, no la sufrirá Dios por largo tiempo; sino que, como su impureza lo merece, la arrojará fuera (Mt. 22, 2[illegible]-3).

Así que pocos son los escogidos entre tantos llamados, pero no con el llamamiento necesario para que los fieles estimen su elección. Porque aquel es común también a los impíos, en cambio este de que aquí hablamos lleva consigo el Espíritu de regeneración, que es como arras y sello de la herencia que poseeremos y con el cual nuestro corazón es sellado hasta el día del Señor (Ef. 1, 13-14).

En suma, mientras los hipócritas blasonan de piedad cual verdaderos siervos de Dios, Cristo afirma que al final serán arrojados del lugar que ocupan injustamente, como se dice en el salmo: "Jenová, ¿quién habitará en tu tabernáculo? El que anda en integridad y hace justicia, y habla verdad en su corazón" (Sal. 15, 1-2). Y en otro lugar: "Tal es la generación de los que le buscan, de los que buscan tu rostro, oh Dios de Jacob" (Sal. 24, 6). Y de esta manera exhorta el Espíritu Santo a los fieles a tener paciencia y no llevar a mal que los ismaelitas se mezclen con ellos en la Iglesia, puesto que al final les será quitada la máscara y serán arrojados de la Iglesia con gran afrenta suya.

9. Judas fue elegido para el cargo de apóstol, no para salvarse

Ésta es la causa de que Cristo haga la excepción mencionada cuando dice que ninguna de sus ovejas perecerá, excepto Judas (Jn. 17, 12). Porque él no era contado entre las ovejas de Cristo por serlo verdaderamente, sino porque estaba entre ellas.

Lo que el Señor dice en otro lugar, que Él lo había elegido juntamente con los otros apóstoles, debe entenderse solamente del oficio: "¿No os he escogido yo a los doce, y uno de vosotros es diablo?" (Jn. 6, 70); quiere decir, que lo había elegido para que fuese apóstol. Pero cuando habla de la elección para salvarse, lo excluye del número de los elegidos; como cuando dice: "No hablo de todos vosotros; yo sé a quiénes he elegido" (Jn. 13, 18). Si alguno confundiese el término elección en estos dos pasajes, se enredaría miserablemente; lo mejor y más fácil es hacer distinción.

Por eso san Gregorio se expresa muy desacertadamente cuando dice que nosotros conocemos solamente nuestra vocación, pero que estamos inciertos de la elección; por lo cual exhorta a todos a temer y temblar; y en confirmación de ello da como razón que, aunque sepamos cómo somos al presente, sin embargo no podemos saber cómo seremos en el porvenir.[1] Mas con su manera de proceder da a entender bien claramente cuánto se ha engañado en esta materia. Porque como fundaba la elección en los méritos de las obras, tenía motivo suficiente para abatir los corazones de los hombres y hacerlos desconfiar; confirmarlos no podía,

[1] *Homilías sobre los Evangelios*, lib. II, hom. XXXVIII, 14.

pues no los induce a que sin confiar en sí mismos se acojan a la bondad de Dios.

La predestinación fortalece la fe de los fieles. Con esto los fieles comienzan a sentir cierto gusto de lo que al principio hemos dicho, que la predestinación, si bien se considera, no hace titubear la fe, sino que mas bien la confirma

No niego por e lo que el Espíritu Santo se adapte a hablar conforme a la bajeza y pocas luces de nuestro entendimiento, como cuando dice "No estarán en la congregación de mi pueblo, ni seran inscritos en el libro de la casa de Israel" (Ez.13,9). Como si Dios comenzase a escribir en el libro de la vida a los que cuenta en el numero de los suyos; cuando sabemos, de labios del mismo Cristo, que los nombres de los hijos de Dios estan desde el principio escritos en el libro de la vida (Lc.10,20, Flp 4,3). Más bien con estas palabras se indica la exclusión de los judíos los cuales durante algun tiempo fueron tenidos por los pilares de la Iglesia, y como los primeros entre los elegidos, conforme a lo que se dice en el salmo: "Sean raídos del libro de los vivientes, y no sean escritos entre los justos" (Sal 69,28)

10. Mientras espera a llamarlos, Dios preserva a los elegidos de toda impiedad desesperada

Ciertamente los elegidos no son congregados por el llamamiento en el aprisco de Cristo desde el seno de su madre, ni todos a la vez, sino segun el Señor tiene a bien dispensarles su gracia. Antes de ser conducidos a este sumo Pastor, andan errantes como los demas, dispersos unos por un lado, y otros por otro, en el común desierto del mundo; y en nada difieren de los demás, sino en que el Señor los ampara con una singular misericordia para que no se precipiten en el despeñadero de la muerte eterna. Si no fijamos en ellos no veremos mas que hijos de Adán, que no pueden parecerse sino al perverso y desobediente padre de que proceden, y el que no caigan en una impiedad suprema y sin remedio no se debe a la natural bondad que pueda haber en ellos, sino a que los ojos de Dios velan por ellos y su mano está extendida para guardarlos. Porque los que sueñan que tienen no sé qué semilla de elección arraigada en su corazón desde su nacimiento y que en virtud de ella se inclinan a la piedad y al temor de Dios, no tienen testimonio alguno con que defenderse, y la misma experiencia les convence de ello

Citan algunos ejemplos para probar que los elegidos, aun antes de su iluminación, no estaban fuera de la religión; dicen que san Pablo vivió de manera irreprensible en su fariseísmo (Flp.3,5-6); y que Cornelio fue acepto a Dios por sus limosnas y sus oraciones (Hch 10,2)

Respecto a san Pablo, admito que están en lo cierto; pero se engañan en el caso de Cornelio, pues bien claro se ve que estaba iluminado y regenerado, de forma que nada le faltaba, sino que le fuese revelado manifiesta y claramente el Evangelio Pero, aun cuando esto fuese así, ¿qué podrían concluir de aquí? ¿Que todos los elegidos han tenido siempre el Espíritu de Dios? Esto sería como si alguno, despues de demostrar la integridad de Arístides, Sócrates, Escipión, Curión, Camilo y otros

personajes semejantes, concluyera de ahí que cuantos han vivido ciegamente en su idolatría han llevado una vida santa y pura. Pero además de que su argumento no vale nada, la Escritura les contradice abiertamente en muchos lugares. Porque el estado y condición en que los efesios, según san Pablo, vivieron antes de ser regenerados, no muestra un solo grano de esta simiente: "Estabais", dice, "muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en las obras de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás" (Ef. 2, 1-3). Y también: "En otro tiempo erais tinieblas, mas ahora sois luz en el Señor, andad como hijos de luz" (Ef. 5, 8).

Puede que alguno diga que esto ha de referirse a la ignorancia del verdadero Dios en la cual también ellos confiesan que los elegidos han vivido antes de su llamamiento. Pero esto sería una insolente calumnia, puesto que san Pablo concluye de lo dicho que los efesios no deben en adelante mentir ni robar (Ef. 4, 25-28). Mas, aunque fuese como ellos dicen, ¿qué responderán a otros pasajes de la Escritura? Así cuando el mismo Apóstol, después de advertir a los corintios de que "ni los fornicarios, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos... heredarán el reino de Dios", inmediatamente añade que ellos se vieron envueltos en los mismos crímenes antes de conocer a Cristo; pero que al presente estaban lavados en la sangre de Jesucristo y habían sido liberados por su Espíritu (1 Cor. 6, 9-11). Y a los romanos: "Así como para iniquidad presentasteis vuestros miembros para servir a la inmundicia y a la iniquidad, así ahora para santificación presentad vuestros miembros para servir a la justicia. Porque, ¿qué fruto teníais de aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis?" (Rom. 6, 19-21).

11. Antes de ser llamados, todos los elegidos son ovejas descarriadas

¿Qué semilla de elección, pregunto yo, fructificaba en aquellos que habían vivido toda la vida mal y deshonestamente y que, como desahuciados, ya se hundían en el vicio más execrable? Si el Apóstol hubiera querido expresarse conforme al parecer de estos nuevos doctores, hubiera debido mostrar cuán obligados estaban a la liberalidad que Dios había usado con ellos, al no dejarlos caer en tan grande abominación. E igualmente, también san Pedro debería exhortar a los destinatarios de su carta a ser agradecidos a Dios por la perpetua semilla de elección que había plantado en ellos. Mas por el contrario les amonesta porque ya es suficiente que en el pasado dieran rienda suelta a toda clase de vicios y abominaciones (1 Pe. 4, 3).

¿Y qué decir si pasamos a dar ejemplo? ¿Qué semilla de justicia había en Rahab la ramera antes de creer (Jos. 2, 1)? ¿Qué semilla en Manasés, cuando hacía derramar la sangre de los profetas hasta el punto, por así decirlo, que la ciudad de Jerusalem estaba anegada en sangre (2 Re. 21, 16)? ¿Y qué decir del ladrón, que en el último suspiro se arrepintió de su mala vida (Lc 23, 41-42)?

No hagamos, pues, caso de estas nuevas invenciones que hombres inquietos y temerarios se forjan sin fundamento alguno en la Escritura. Atengámonos firmemente a lo que dice la Escritura, que "todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó por su camino" (Is. 53, 6); es decir, por la perdición. A aquellos a quienes ha determinado librar de este abismo de perdición, el Señor los deja hasta la ocasión y el momento oportunos, cuidando solamente de que no caigan en una blasfemia irremisible.

12. Los réprobos son privados de la Palabra de Dios o endurecidos con ella

Así como el Señor, con la virtud y eficiencia de su llamamiento, guía a los elegidos a la salvación a que por su eterno decreto los ha predestinado; así también dispone y ordena contra los réprobos Sus juicios, con los cuales ejecuta lo que había determinado hacer de ellos. Por eso a aquellos a quienes ha creado para condenación y muerte eterna, para que sean instrumentos de su ira y ejemplo de su severidad, a fin de que vayan a parar al fin y meta que les ha señalado, los priva de la libertad de oír su Palabra, o con la predicación de la misma los ciega y endurece más. Aunque del primer caso hay muchos ejemplos, me contentaré con aducir uno mucho más notable que los demás. Casi cuatro mil años pasaron antes de la venida de Jesucristo, durante los cuales el Señor ocultó y escondió a todas las gentes la salvífica luz de su doctrina. Si alguno objeta que Dios no les comunicó tan grande bien debido a que los juzgó indignos de él, diremos que ciertamente los que después vinieron no lo merecieron más que sus antecesores. De lo cual, además de la evidencia que la experiencia misma nos da, el profeta Malaquías, en el capítulo cuarto de su profecía, nos presenta un testimonio inequívoco. Después de haberse levantado contra la incredulidad, las enormes blasfemias y otros crímenes y pecados, asegura que, a pesar de todo, el Redentor no dejará de venir (Mal. 4, 1). ¿Cuál es, entonces, la causa de que hiciera esta gracia a éstos, y no a los otros? En vano se atormentaría el que quisiera buscar otro motivo más alto que el secreto e inescrutable designio de Dios.

No hay que temer que, si algún discípulo de Porfirio o cualquier otro blasfemo se toma la libertad de recriminar la justicia de Dios, no tengamos modo de responderle. Porque cuando decimos que nadie es condenado sin que lo merezca, y que es gratuita misericordia de Dios que algunos se libren de la condenación y se salven, es esto suficiente para mantener la gloria de Dios, y no es menester, según se dice, andar por las ramas para defenderla de las calumnias de los impíos. Por tanto, el soberano Juez dispone Su predestinación cuando, privando de la comunicación de Su luz a quienes ha reprobado, los deja en tinieblas.

Por lo que se refiere a lo segundo, la experiencia común de cada día y numerosos ejemplos de la Escritura nos demuestran que es verdad.[1] De cien personas que oyen el mismo sermón, veinte lo aceptarán con pronta

[1] Tanto en un caso como en el otro apela a la experiencia en cuanto a la historia de la humanidad y la actualidad. La doctrina de la elección, que revela la Escritura, no es una teoría especulativa y abstracta, sino que corrobora la realidad que cada día experimentamos.

fe, y las demás no harán caso de él; se reirán de él, lo rechazarán y condenarán. Si alguno objeta que esta diversidad procede de la malicia y perversidad de los hombres, no será esto suficiente; porque la misma malicia imperaría en el corazón de los demás, si el Señor por su gracia y bondad no los corrigiese. Así que siempre quedaremos enredados, mientras no nos acojamos a lo que dice el Apóstol: "¿Quién te distingue?" (1 Cor. 4, 7). Con lo cual el Apóstol da a entender que si uno excede a otro, no se debe a su propia virtud y poder, sino a la sola gracia de Dios.

13 Los réprobos son instrumento de la justa cólera de Dios

La causa de que Dios otorgue a unos su misericordia, mientras deja a un lado a los otros, la da san Lucas, diciendo que "estaban ordenados para vida eterna" (Hch. 13, 48). ¿Cual pensamos que pueda ser la causa de que los otros hayan sido dejados, sino que son instrumentos de ira para afrenta? Siendo, pues, así, no nos de vergüenza hablar como lo hace san Agustín. "Bien podría Dios", dice él, "convertir la voluntad de los malos al bien, puesto que es omnipotente; no hay duda posible sobre ello. ¿Cuál es, entonces, la causa de que no lo haga? Porque no quiere. Mas, por qué no quiere, sólo Él lo sabe; nosotros no debemos saber más de lo que nos conviene."[1] Esto es mucho mejor que andar con rodeos y tergiversaciones, como san Crisostomo diciendo que Dios atrae a sí al que lo invoca y extiende su mano para ser ayudado.[2] Esto lo dice para que no parezca que la diferencia está en el juicio de Dios, sino sólo en la voluntad del hombre.

En suma, tan lejos está el acercarse a Dios de apoyarse en el propio movimiento del hombre, que aun los mismos hijos de Dios tienen necesidad de que su Espíritu los inste y estimule a ello. Lidia, vendedora de púrpura, temía a Dios; y sin embargo, fue necesario que el Señor abriese su corazón para que prestara atención a la doctrina de san Pablo y se aprovechase de ésta (Hch. 16, 14). Y esto no se dice de una mujer en particular sino para que sepamos que adelantar y aprovechar en la piedad es una obra admirable del Espíritu Santo.

Por eso su Palabra los endurece y les parece oscura. Ciertamente no se puede poner en duda que el Señor envía su Palabra a muchos cuya ceguera quiere aumentar. Pues, ¿con qué fin dispuso que se avisase tantas veces al faraón? ¿Fue quizá porque pensaba que su corazón se había de ablandar al enviarle una embajada tras otra? Muy al contrario; antes de comenzar ya sabía el término que el asunto iba a tener, y así lo manifestó antes de que llegase a efecto. Ve, dijo a Moisés, y declárale mi voluntad; pero Yo endurecere su corazon de modo que no dejará ir al pueblo (Éx. 4, 21). Del mismo modo, cuando suscita a Ezequiel le advierte que lo envía a un pueblo rebelde y obstinado, a fin de que no se asombre al ver que era como predicar en el desierto, y que teniendo oídos para oír, no oían (Ez. 2, 3; 12, 2). Igualmente predice a Jeremías que su doctrina sería como fuego para destruir y dispar al pueblo como paja (Jer. 1, 10).

[1] *Del Genesis en sentido literal* lib. XI, x, 13
[2] *Homilias sobre la conversión de san Pablo*, III, 6

Pero la profecía de Isaías es aún más terminante, pues tal es la embajada que Dios le da: "Anda, y di a este pueblo: Oíd bien, y no entendáis; ved por cierto, mas no comprendáis. Engruesa el corazón de este pueblo, y agrava sus oídos, y ciega sus ojos, para que no vea con sus ojos, ni oiga con sus oídos, ni su corazón entienda, ni se convierta, y haya para él sanidad" (Is. 6,9-10). Aquí vemos cómo les dirige la palabra, pero para que se hagan más sordos, les muestra su luz, pero para que se cieguen más; les propone su doctrina, pero para que se aturdan más con ella; les ofrece el remedio, pero para que no sanen. Citando san Juan este pasaje del profeta Isaías, afirma que los judíos no podían creer la doctrina de Jesucristo, porque pesaba sobre ellos la maldición de Dios (Jn 12,39).

Tampoco se puede poner en duda que a quienes Dios no quiere iluminar, les propone su doctrina llena de enigmas, a fin de que no les aproveche, y caigan en mayor embotamiento y extravío. Porque Cristo afirma que sólo a sus apóstoles explicaba las parábolas que había usado hablando con el pueblo, porque a ellos se les concedía la gracia de entender los misterios del reino de Dios, y no a los demás (Mt. 13,11). ¿Entonces, me diréis, pretende el Señor enseñar a aquellos que no quiere que le comprendan? Considerad dónde está el defecto y no preguntaréis más. Porque cualquiera que sea la oscuridad de su doctrina, siempre tiene luz suficiente para convencer la conciencia de los impíos.

14 Por su justo juicio, pero para nosotros incomprensible, los réprobos, responsables de su perdida, ilustran la gloria de Dios

Queda ahora por ver cuál es la razón por la que el Señor hace esto, una vez probado que indudablemente lo hace.

Si se responde que la causa es que los hombres, por su impiedad, maldad e ingratitud, así lo merecen, es ciertamente una gran verdad, mas a pesar de esta diversidad, por la que el Señor inclina a unos a que le obedezcan y hace que los otros persistan en su obstinación y dureza, para solucionar debidamente esta cuestión debemos acogernos necesariamente al pasaje que san Pablo citó de Moisés; a saber, que Dios desde el principio los suscitó para anunciar su nombre sobre la tierra (Rom. 9,17). Por tanto, que los réprobos no obedezcan la doctrina que se les ha predicado, ha de imputarse con toda razón a la malicia y perversidad que reina en su corazón, con tal, sin embargo, que se añada que han sido entregados a esta perversidad en cuanto que por el justo, pero incomprensible juicio de Dios han sido suscitados para ilustrar su gloria mediante su propia condenación.

Asimismo, cuando se dice de los hijos de Elí que no oyeron los saludables consejos que su padre les daba porque Jehová quería hacerlos morir (1 Sm 2,25), no se niega que la contumacia y obstinación procediera de su propia maldad, pero a la vez se advierte la causa de que hayan sido dejados en su contumacia ya que Dios podía haber ablandado su corazón; a saber, porque el inmutable designio de Dios los había predestinado a la perdición. A este propósito se refiere lo que dice san Juan: "A pesar de que (El Señor) había hecho tantas señales delante de ellos, no creían en él, para que se cumpliese la palabra del profeta Isaías, que dijo: Señor, ¿quién ha creído a nuestro anuncio?" (Jn. 12,37-38). Porque

aunque no excusa de culpa a los contumaces, se contenta con decir que los hombres no encuentran gusto ni sabor alguno en la Palabra de Dios, mientras el Espíritu Santo no se las haga gustar. Y Jesucristo, al citar la profecía de Isaías: "Serán todos enseñados por Dios" (Jn 6,45; Is.54,13), no intenta sino probar que los judíos están reprobados y no son del número de su Iglesia, por ser incapaces de ser enseñados; y no da otra razón sino que la promesa de Dios no les pertenecía. Lo cual confirma el apóstol san Pablo diciendo que Cristo crucificado, para los judíos ciertamente tropezadero, y para los gentiles locura, es para los llamados poder y sabiduría de Dios (1 Cor. 1,23-24). Porque después de haber dicho lo que comúnmente suele acontecer siempre que se predica el Evangelio; a saber, que exaspera a unos y otros se burlan de él, afirma que sólo entre los llamados es estimado y tenido en aprecio. Es verdad que poco antes había hecho mención de los fieles; pero no para abolir la gracia de Dios, que precede a la fe; antes bien, añade a modo de declaración este segundo miembro, a fin de que los que habían abrazado el Evangelio atribuyesen la gloria de su fe a la vocación de Dios que los llamó, como lo dice después.

Al oír esto los impíos se quejan de que Dios abusa de sus pobres criaturas, ejerciendo sobre ellas un cruel y desordenado poder, como si se estuviera burlando. Mas nosotros, que sabemos que los hombres de tantas maneras son culpables ante el tribunal de Dios que de ser interrogados sobre mil puntos no podrían responder satisfactoriamente a uno solo, confesamos que nada padecen los impíos que no sea por muy justo juicio de Dios. El que no podamos comprender la razón, debemos llevarlo pacientemente; y no hemos de avergonzarnos de confesar nuestra ignorancia, cuando la sabiduría de Dios se eleva hacia lo alto.

15. *Explicación de algunos pasajes de la Escritura alegados contra el decreto de Dios*

Mas como suelen formularnos objeciones tomadas de algunos pasajes de la Escritura, en los cuales parece que Dios niega que los impíos se condenen por haberlo así él ordenado, y que más bien ellos contra su voluntad se precipitan voluntariamente en la muerte, será necesario que brevemente los expliquemos para demostrar que no contradicen a lo que hemos enseñado.

1º. Ezequiel 33,11. Aducen las palabras de Ezequiel: "No quiero la muerte del impío, sino que se vuelva el impío de su camino, y que viva" (Ez 33,11). Si quieren entender esto en general de todo el género humano, yo pregunto cuál es la causa de que no inste a penitencia a mucha gente, cuyo corazón es mucho más flexible a la obediencia que el de aquellos que cuanto más les convidan y ruegan, tanto más se demoran y obstinan. Jesucristo afirma que su predicación y milagros habrían obtenido mucho más provecho en Nínive y en Sodoma, que en Judea (Mt 11,23). ¿Cómo, pues, sucede que, queriendo Dios que todos los hombres se salven, no abre la puerta de la penitencia a estos pobres miserables, que estaban mucho más preparados para recibir la gracia, de haberles sido propuesta y ofrecida? Con ello vemos que este texto queda violentado y como traído

por los cabellos, si ateniéndonos a lo que suenan las palabras del profeta, queremos invalidar y anular el eterno designio de Dios, con el que ha separado a los elegidos de los réprobos.

Si se me pregunta, pues, cuál es el sentido propio y natural de este pasaje, sostengo que la intención del profeta es dar a los que se arrepienten buena esperanza de que sus pecados les serán perdonados. En resumen, puede decirse que los pecadores no deben dudar de que Dios está preparado y dispuesto a perdonarles sus pecados tan pronto como se conviertan a Él. No quiere, pues, su muerte, en cuanto quiere su conversión. Mas la experiencia nos enseña que el Señor quiere que aquellos a quienes Él convida se arrepientan, de tal manera sin embargo, que no toca el corazón de todos. No obstante, no se puede decir en manera alguna que los trate con engaño; porque aunque la voz exterior haga solamente inexcusables a aquellos que la oyen y no la obedecen, a pesar de ello debe ser tenida como un testimonio de la gracia de Dios con que reconcilia consigo a los hombres. Entendamos, pues, que la intención del profeta es decir que Dios no se alegra de la muerte del pecador, para que los fieles confíen en que tan pronto como se arrepientan de sus pecados, Dios está preparado para perdonarles; y, por el contrario, que los impíos sientan que se duplica su pecado por no haber correspondido a tan grande clemencia y liberalidad de Dios. Así que la misericordia de Dios siempre sale a recibir a la penitencia; pero que no a todos se otorga el don de arrepentirse y convertirse a Dios, no solamente lo enseñan los demás profetas y apóstoles, sino también el mismo Ezequiel.

2º. *1 Timoteo 2,4.* Alegan en segundo lugar lo que dice san Pablo: "(Dios) quiere que todos los hombres sean salvos" (1 Tim.2,4), texto que, si bien es diferente de lo dicho por el profeta, no obstante en parte está de acuerdo con él.

Respondo que es evidente por el contexto de qué manera quiere Dios que todos sean salvos; porque san Pablo une dos cosas: desea que se salven, y que lleguen al conocimiento de la verdad. Si, como ellos dicen, ha sido determinado por el eterno consejo de Dios que todos sean hechos partícipes de la doctrina de vida, ¿qué quieren decir las palabras de Moisés: "¿Qué nación grande hay que tenga dioses tan cercanos a ellos como lo está Jehová nuestro Dios?" (Dt.4,7)? ¿Cuál es la causa de que Dios haya privado de la luz de su Evangelio a tantas naciones y pueblos, mientras otros gozan de ella? ¿Por qué el conocimiento puro y perfecto de la doctrina de la verdad no ha llegado a ciertas gentes, y otras apenas han gustado los rudimentos y primeros principios de la religión cristiana?

De aquí se puede concluir claramente cuál es la intención de san Pablo. Había ordenado a Timoteo que se hiciesen oraciones solemnes y rogativas por los reyes y los príncipes. Mas como parecía un gran desatino rogar a Dios por una clase de gente tan sin esperanza – pues no solamente estaban fuera de la congregación de los fieles, sino que además empleaban todas sus fuerzas en oprimir el reino de Dios – añade que es una cosa aceptable a Dios, el cual quiere que todos los hombres se salven. Con lo cual no se quiere decir otra cosa, sino que el Señor no ha cerrado las puertas de la salvación a ningún estado ni condición humana; sino que,

por el contrario, de tal manera ha derramado su misericordia, que quiere que todos participen de ella

3º. *Otros pasajes.* Los otros pasajes de la Escritura que aducen no declaran qué es lo que el Señor en su juicio secreto ha determinado sobre todos sino solamente anuncian que el perdón está preparado a todos los pecadores que lo piden con verdadero arrepentimiento. Porque si insisten pertinazmente en que Dios quiere tener misericordia de todos, yo por mi parte les opondré lo que en otro lugar dice la misma Escritura "Nuestro Dios está en los cielos todo lo que quiso ha hecho" (Sal. 115,3) De tal manera, pues, ha de interpretarse este texto, que convenga con el otro que dice: "Tendré misericordia del que tendré misericordia, y seré clemente para con el que seré clemente" (Éx. 33,19). El que escoge a quién hacer misericordia no la hace con todos Mas, como se ve manifiestamente que san Pablo no trata de cada hombre en particular, sino de todos los estados y condiciones de los hombres, no será necesario tratar de esto más por extenso. Aunque también hemos de notar que san Pablo no dice que esto lo haga Dios siempre y en todos; sino que nos advierte de que hemos de dejarle su libertad de atraer al fin a Él a los reyes, príncipes y magistrados, y hacerles partícipes de la doctrina celestial, aunque durante algun tiempo, por estar ciegos y andar en tinieblas, le persigan.

4º. *2 Pedro 3,9.* El texto de san Pedro que dice que el Señor no quiere que ninguno perezca, sino que todos procedan al arrepentimiento (2 Pe. 3,9), parece urgirnos mucho mas, sólo que la solución de este nudo que parece tan fuerte, se presenta en la segunda parte de la sentencia. Porque no ha de entenderse otra clase de voluntad de recibir la penitencia sino la que se propone en toda la Escritura. La conversión ciertamente está en manos de Dios. Que le pregunten a Él si quiere convertir a todos, dado que promete dar a un pequeño número un corazón de carne, dejando a los demas con su corazón de piedra (Ez. 36,26). Es evidente que si Dios no estuviese dispuesto en su misericordia a recibir a todos aquellos que se la piden, sería falsísimo el texto de Zacarías "Volveos a mí, y yo me volveré a vosotros" (Zac. 1,3) Mas yo afirmo que no hay hombre alguno que se acerque a Dios, sino aquel a quien Él atrae a sí. Si dependiese de la voluntad del hombre arrepentirse, no diría san Pablo: "Por si Dios les concede que se arrepientan" (2 Tim. 2,25). Y aun afirmo más si Dios mismo, que con su Palabra exhorta a todos a penitencia, no incitase a ella a sus elegidos con una secreta inspiración de su Espíritu, no diría Jeremías: Conviérteme y seré convertido, porque después que me convertiste hice penitencia (Jer. 31,18-19).

16.[1] *Respuesta a otras objeciones: Las promesas universales son condicionales y no contradicen el decreto de Dios*

Me dirá alguno: Si es así, muy poca certeza ofrecen las promesas del Evangelio, las cuales, hablando de la voluntad de Dios, dicen que quiere lo que repugna a lo que ha determinado en su inviolable decreto.

[1] Es el párrafo 17 de la edición latina, 1561.

Respondo que no es así: Porque aunque las promesas de vida sean universales, sin embargo no son contrarias en modo alguno a la predestinación de los réprobos, con tal que pongamos nuestros ojos en su cumplimiento. Sabemos que las promesas de Dios consiguen su efecto cuando las recibimos con fe; por el contrario, cuando la fe se extingue, las promesas son abolidas.

Si esta es la naturaleza y condición de las promesas, veamos ahora si repugnan a la predestinación divina. Leemos que Dios desde toda la eternidad ha elegido a aquellos que quiere recibir en su gracia y a aquellos en que quiere ejecutar su ira; y que, sin embargo, sin distinción alguna propone a todos la salvación. Yo respondo que todo esto está muy de acuerdo entre sí. Porque el Señor, al prometer esto no quiere decir otra cosa sino que su misericordia se ofrece a todos cuantos la buscan y piden su favor; lo cual, sin embargo, no hacen sino aquellos a quienes Él ha iluminado. Ahora bien, Él ilumina a quienes ha predestinado para ser salvos. Éstos son los que experimentan la verdad de las promesas cierta y firmemente; de manera que en modo alguno puede decirse que hay contradicción entre la eterna elección de Dios y el hecho de que ofrezca el testimonio de su gracia y favor a los fieles.

Sin embargo, ¿por qué nombra a todos los hombres? Evidentemente nombra a todos a fin de que la conciencia de los fieles goce de mayor seguridad viendo que no hay diferencia alguna entre los pecadores, con tal que crean; y a fin de que los impíos no pretexten que no tienen refugio alguno al que acogerse para escapar a la servidumbre del pecado, cuando ellos con su ingratitud lo rechazan. Así pues, como quiera que a los unos y a los otros se les ofrece por el Evangelio la misericordia de Dios, no queda otra cosa sino la fe, es decir, la iluminación de Dios, que distinga entre los fieles y los incrédulos, de suerte que los primeros sientan la eficacia y virtud de su iluminación, y los otros no consigan fruto alguno. Ahora bien, esta iluminación se regula según la eterna elección de Dios.

La queja de Jesucristo que alegan: Jerusalem, Jerusalem, cuantas veces quise juntar a tus hijos y no quisiste (Mt.23 37), de nada sirve para confirmar su opinión. Admito que Jesucristo no habla aquí como hombre, sino que reprocha a los judíos el que siempre y en todo tiempo hayan rehusado su gracia; sin embargo, debemos considerar cual es esta voluntad de Dios de la que se hace aquí mención, pues es cosa bien sabida la gran diligencia que puso Dios en conservar a este pueblo; y también se sabe con cuanta obstinación ya desde los primeros hasta el fin, se han resistido a ser elegidos, entregándose a sus desordenados deseos. Sin embargo, de aquí no se sigue que el inmutable designio de Dios fuera nulo y vano debido a la maldad de los hombres.

Dios no tiene dos voluntades contradictorias. Replican que no hay cosa que menos convenga a la naturaleza de Dios que afirmar que tiene dos voluntades. De buena gana se lo concedo, con tal que lo entiendan bien. Pero, ¿por qué no consideran tantos textos de la Escritura donde atribuyéndose sentimientos humanos habla como hombre, descendiendo, por así decirlo, de su majestad? Dice que extendió sus manos todo el día a un pueblo rebelde (Is 65,2), que ha procurado mañana y tarde atraerlo

a sí S. quieren entender esto al pie de la letra sin admitir figura de ninguna clase, abrirán la puerta a innumerables cuestiones vanas y superfluas, las cuales se pueden solucionar todas diciendo que Dios por semejanza se atribuye lo que es propio de los hombres. Pero es suficiente la solución que ya antes hemos dado; a saber, que aunque la voluntad de Dios sea diversa a nuestro parecer, no obstante Él no quiere esto o aquello en sí, sino dejar atónitos nuestros sentidos con su multiforme sabiduría, como dice san Pablo (Ef. 3,10), hasta que en el último día nos haga comprender que Él de un modo admirable y oculto quiere lo mismo que al presente nos parece contrario a su voluntad.

¿No es Dios Padre de todos? Echan mano también de otras sutilezas que no merecen respuesta. Dicen que Dios es Padre de todos y que como Padre no es razonable que desherede sino a aquel que por su culpa propia se hiciere merecedor de ello. ¡Como si la liberalidad de Dios no se extendiera incluso a los puercos y los perros! Y si nos limitamos al género humano, que me respondan cuál es la causa de que Dios haya querido ligarse a un pueblo para ser su Padre, prescindiendo de los demás; y por qué de este mismo pueblo ha entresacado un pequeño número como flor. Pero el rabioso deseo que esta gente desenfrenada tiene de maldecir, le impide considerar que como Dios hace brillar el sol sobre los buenos y los malos (Mt. 5,45), así también reserva la herencia eterna para el pequeño número de sus elegidos, a los que dirá "Venid, benditos de mi Padre; heredad el reino" (Mt. 25,34).

Últimas objeciones. Objetan también que Dios no aborrece cosa alguna de cuantas ha creado. Aunque se lo concedo de buena gana, esto en nada está contra lo que enseñamos, que los réprobos son odiados por Dios y con toda razón, porque desprovistos de su Espíritu, no pueden mostrar otra cosa sino causa de maldición.

Dicen también que no hay diferencia alguna entre judío y gentil, y que por esto Dios propone su gracia indiferentemente a todos. También yo lo admito, con tal que se entienda, como lo expone san Pablo, que Dios, tanto de los judíos como de los gentiles, llama a aquellos que bien le parece sin ser obligado por nadie (Rom 9,24).

Esta misma respuesta vale también para los que alegan que Dios encerró todas las cosas debajo de pecado, a fin de tener misericordia de todos (Rom. 11,32). Esto es muy cierto, pues Él quiere que la salvación de los bienaventurados se impute a Su misericordia, aunque este beneficio no sea común a todos.

Conclusión. En conclusión: después de mucho discutir y de acumular razones de un lado y de otro, es preciso concluir como san Pablo, llenos de estupefacción ante tal profundidad; y si ciertas lenguas desenfrenadas vomitan su veneno contra esto, no nos avergoncemos de exclamar: "¡Oh hombre! ¿Quién eres tú, para que alterques con Dios?" (Rom. 9,20). Porque dice muy bien san Agustín que quienes miden la justicia de Dios por la de los hombres obran muy mal.[1]

[1] Pseudo-Agustín, *De la predestinación y de la gracia*, II.

CAPITULO XXV

LA RESURRECCIÓN FINAL

1. La esperanza de la resurrección final y de la gloria celeste nos ayuda a llevar la cruz

Aunque Jesucristo, sol de justicia, después de vencer a la muerte, "sacó a la luz la vida y la inmortalidad por el evangelio", como dice san Pablo (2 Tim. 1, 10), por lo cual se dice que el que cree ha pasado de la muerte a la vida (Jn. 5, 24), y que ya no somos extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios, que nos hace sentar en los lugares celestiales con Jesucristo (Ef. 2, 19, 6), de suerte que no nos falte cosa alguna para gozar de perfecta felicidad, sin embargo, para que no se nos haga duro tener que ejercitarnos en este mundo en una guerra penosa e ininterrumpida, como si no consiguiésemos fruto ni provecho alguno de la victoria que Cristo nos ha ganado, debemos tener presente lo que en otro lugar nos enseña la Palabra de Dios hablando de la naturaleza de la esperanza. Porque como quiera que "esperamos lo que no vemos" (Rom 8, 25), y que – como en otro lugar está escrito – la fe es la demostración de lo que no se ve (Heb. 11, 1), mientras permanecemos encerrados en la carcel de nuestra carne "estamos ausentes del Señor" (2 Cor. 5, 6). Por lo cual el mismo san Pablo dice en otro lugar que estamos muertos, y que nuestra vida está escondida con Cristo en Dios; y que cuando Cristo, nuestra vida, se manifieste, entonces nosotros también seremos manifestados con Él en gloria (Col 3, 3-4). He aquí, pues, nuestra condición: que "vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo" (Tit. 2, 12-13).

Es menester que tengamos aquí una paciencia admirable para que al sentirnos cansados no nos volvamos atras ni abandonemos el lugar que se nos ha confiado. Así que todo cuanto hemos tratado hasta ahora de nuestra salvación requiere que tengamos nuestro corazón elevado a cielo, para que amemos a Cristo a quien no vemos, y para que creyendo en Él, nos alegremos con gozo inefable y glorioso, hasta que obtengamos el fin de nuestra fe, como dice san Pedro (1 Pe. 1, 8-9). Por lo cual san Pablo asegura que la fe y la caridad de los fieles tienen sus ojos fijos en la esperanza que les está guardada en los cielos (Col. 1, 5). Cuando de esta manera ponemos nuestros ojos en el cielo y no hay cosa alguna que los detenga en la tierra y les impida fijarse en la esperanza de las cosas que se nos han prometido, se cumple en nosotros lo que dice el Señor, que nuestro corazón está donde está nuestro tesoro (Mt. 6, 21).

He ahí por qué la fe es una cosa tan rara en el mundo: porque no hay cosa más difícil para nuestra pereza que, superando las innumerables dificultades e impedimentos, seguir adelante hasta alcanzar la victoria de la vocación celestial. A las innumerables miserias y calamidades que casi a cada paso nos anegan, se juntan los escarnios de los hombres, que atentan a nuestra simplicidad y arremeten contra ella; se burlan de nosotros, teniéndonos por necios y locos, ya que, renunciando voluntariamente a

los deleites y diversiones de la vida presente, buscamos una bienaventuranza desconocida, cual si persiguiésemos una sombra que nunca hemos de alcanzar. Finalmente, por arriba y por abajo, por delante y por detrás, estamos cercados de tan innumerables y horribles tentaciones, que sería imposible poderlas soportar si, desprendidos de las cosas terrenas, no nos entregásemos a la vida celestial, que tan lejos parece de nosotros. Por tanto, ha aprovechado de veras en el Evangelio aquel que está acostumbrado a meditar de continuo en la resurrección bienaventurada.

2. Nuestro supremo bien, y el de todas las criaturas, está en la redención final

Los filósofos han tratado expresamente sobre el supremo bien, sosteniendo grandes disputas sobre ello, pero ninguno, excepto Platón, comprendió que el sumo bien y la felicidad del hombre consiste en estar unido a Dios.[1] Mas el modo de esta unión no lo pudo comprender, y no hemos de extrañarnos de ello, pues no había aprendido nada del sacrosanto vínculo de esta felicidad.

En cambio, nosotros, incluso durante nuestra peregrinación, sabemos cuál es la única y perfecta felicidad; pero de tal manera que cada día debe encender más y más nuestros corazones con su deseo, hasta que podamos saciarnos plenamente de su gozo. He ahí por qué he dicho que no podemos gozar de ningún beneficio de Cristo, si no levantamos nuestra mente a la resurrección. El mismo san Pablo propone este fin a los fieles, diciendo que se esfuerza por tender a él, olvidando lo que queda atrás, hasta llegar a la meta (Flp 3,13-14). Y con tanta mayor alegría debemos tender hacia él, temiendo que si el mundo nos enreda y entretiene aquí abajo, tengamos el pago que nuestro descuido merece. Por eso en otro lugar da esta señal a los fieles, que su conversación esté en los cielos, de donde esperan a su Salvador (Flp. 3,20).

Y para que no desfallezcan ni cesen de ir adelante, les da por compañeras a todas las criaturas (Rom. 8,19). Porque como quiera que por todas partes no se ve otra cosa en el mundo sino ruina y desolación a causa del pecado de Adán, dice que cuanto hay en el cielo y en la tierra aspira con gran deseo a ser renovado. Porque habiendo roto Adán con su caída el buen orden y la armonía de la naturaleza, la servidumbre en que se ven todas las cosas les resulta penosa y dura de soportar. No que ellas tengan entendimiento o sentimiento alguno, sino porque naturalmente apetecen recobrar aquel estado y condición de que cayeron. Por esto san Pablo, hablando de ellas, dice que están con dolores como una mujer cuando está de parto; y ello, a fin de que nosotros, que hemos recibido las primicias del Espíritu, sintamos rubor de permanecer en nuestra corrupción y de no imitar ni a los elementos insensibles, que soportan la pena del pecado ajeno.

Y a fin de punzarnos más en lo vivo, llama a la última venida de Cristo nuestra redención. Es verdad que todos los requisitos de nuestra redención han sido ya satisfechos; mas como Jesucristo, después de haberse ofrecido ya una vez por nuestros pecados, aparecerá de nuevo sin pecado

[1] *De las Leyes*, 715 E a 716 E.

para salvación (Heb. 9, 28), esta última redención debe sostenernos hasta el fin en medio de las miserias que nos agobien.

3. Nuestra resurrección será conforme a la de Jesucristo

La importancia del problema debe estimular nuestra diligencia y afán; porque no sin razón hace hincapié san Pablo en que si los muertos no resucitan, todo el Evangelio será vanidad y mentira (1 Cor. 15, 14); porque nuestra condición sería mucho más miserable que la de todos los hombres, pues expuestos al odio, a los reproches y vituperios de la mayor parte del mundo, nos encontramos a cada hora y en cada momento en gran peligro de nuestra vida, e incluso cual ovejas conducidas al matadero (Rom 8, 36; Sal 44, 22). Y de esta manera no solamente sufrirá menoscabo la autoridad del Evangelio en este punto, sino en su totalidad, que comprende tanto nuestra adopción, como el cumplimiento de nuestra salvación.

Por tanto, estemos muy sobre aviso en cosa que tanto nos importa, para que lo prolongado del tiempo no nos canse ni haga desmayar. Por esta causa he diferido tratar de la resurrección hasta este lugar; para que los lectores aprendan a elevar su corazón más alto, después de haber recibido a Jesucristo como autor de su total salvación, y para que sepan que está revestido de inmortalidad y gloria celestial, a fin de que todo su cuerpo sea conforme a su cabeza; como el mismo Espíritu Santo muchas veces nos propone el ejemplo de la resurrección en la persona de Jesucristo.

Es cosa bien difícil de creer que los cuerpos consumidos por la podredumbre hayan de resucitar al fin de los tiempos. Ésta es la causa de que, aunque muchos filósofos han afirmado que las almas son inmortales, muy pocos han defendido la resurrección de la carne. Y aunque en esto no son excusables, con ello se nos advierte sin embargo que la resurrección de la carne es una cosa tan alta y difícil, que el entendimiento humano no la puede comprender.

Para que la fe supere un obstáculo tan grande, la Escritura viene en nuestra ayuda de dos maneras: una, con la semejanza de Jesucristo; otra, con la omnipotencia de Dios. Así pues, siempre que se trate de la resurrección, pongamos delante de los ojos la imagen de Jesucristo, el cual ha concluido el curso de su vida mortal en la naturaleza que tomó de nosotros, de tal manera que, gozando ahora de la inmortalidad, nos sirve de prenda de la que nosotros hemos de poseer. Porque en medio de todas las miserias de que estamos rodeados llevamos en nuestro cuerpo su mortificación, a fin de que su vida se manifieste en nosotros (2 Cor. 4, 10). Y no es lícito separarlo de nosotros, ni nos es siquiera posible hacerlo sin despedazarlo. De lo cual argumenta san Pablo que, "si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó" (1 Cor. 15, 13): porque él tiene como incontrovertible el principio de que Jesucristo no se sometió a la muerte para su provecho particular, ni para con su resurrección alcanzar para Él solo la victoria, sino que se comenzó en la Cabeza lo que es necesario que se cumpla en todos los miembros conforme al orden y grado de cada uno, porque no era posible que en todo fueran iguales a Él. En el salmo está escrito: "Porque no dejarás mi alma en el sepulcro"

(Sal 16,10) Aunque una parte de esta confianza nos pertenezca conforme a la medida que se nos ha dado, sin embargo el efecto perfecto no se ha visto más que en Jesucristo, el cual, libre de toda corrupción, recobró entero y perfecto su cuerpo. A fin, pues, de que no tengamos duda alguna de que seremos compañeros de Jesucristo resucitado, como Él resucitó, el apóstol san Pablo expresamente afirma que la razón de que Cristo esté sentado en el cielo y haya de venir como Juez en el último día es transformar el cuerpo de nuestra humillación, para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya (Flp.3,21). Y en otro lugar dice que Dios no ha resucitado a su Hijo de la muerte para dar solamente una muestra de su virtud y potencia, sino para hacer partícipes de esta misma virtud de su Espíritu a sus fieles (Col.3,4). Y por eso llama a este Espíritu, vida, cuando habita en nosotros, pues por esta razón nos es dado, para que vivifique lo que hay en nosotros de mortal.

Brevemente toco lo que merece ser tratado mucho más por extenso y es digno de un estilo mucho más elevado y elocuente que el mío. Confío, sin embargo, en que los lectores hallarán aquí en estas pocas palabras materia suficiente para edificar y confirmar su fe.

Resucitó, pues, Jesucristo para tenernos por compañeros de la vida venidera. Fue resucitado por el Padre en cuanto que era Cabeza de la Iglesia, de la cual de ningún modo puede consentir ser separado. Fue resucitado por la virtud del Espíritu Santo que nos es común con Él en cuanto al oficio de vivificar. En suma, fue resucitado para ser nuestra resurrección y vida. Y así como, según lo hemos ya dicho, tenemos una viva imagen de nuestra resurrección en este espejo, de la misma manera es para nosotros un firme fundamento en el que nuestro espíritu puede apoyarse, a fin de que a lo largo de la espera no nos perturbe y aflija; porque no nos toca a nosotros contar conforme a nuestra voluntad los minutos de tiempo, sino esperar tranquila y pacientemente, hasta que el Señor, según su oportunidad, erija y establezca su reino. A este propósito se refiere aquella expresión de san Pablo, que Cristo es las primicias; y luego, los que son de Cristo (1 Cor.15,23).

La resurrección de Cristo nos es formalmente testimoniada. Y a fin de que ninguna duda nos agite respecto a la resurrección de Jesucristo, sobre la cual se funda la nuestra, vemos de cuántas y cuán diversas maneras nos es testimoniada. Los espíritus burlones se reirán de lo que cuentan los evangelistas en su historia, como si se tratase de cuentos de hadas. Porque, ¿que autoridad, dicen ellos, pueden tener las noticias que nos dan unas pobres mujeres llenas de temor y miedo, confirmadas después por los discípulos medio muertos de espanto? ¿Por qué Jesucristo no mostró los ilustres testimonios de su victoria y triunfo en medio del templo y en la plaza pública? ¿Por que no se presenta con su terrible majestad ante Pilato? ¿Por qué no se aparece resucitado a los sacerdotes y a toda la ciudad de Jerusalem? En suma, dirán estos hombres sin religión ni temor alguno de Dios, los testigos de la resurrección que Cristo tomó no son dignos de fe.

Respondo que, aunque los orígenes han sido muy débiles, todo ello ha sido dispuesto por la admirable providencia de Dios; de tal manera

que los que poco antes habían estado medio muertos de miedo fuesen, como a la fuerza, llevados al sepulcro, parte por el amor que tenían a su Maestro y por el celo de la piedad, y parte por su incredulidad, y no solamente para ser testigos de vista de la resurrección de Cristo, sino también para oír de la boca de los ángeles lo que con sus ojos veían. ¿Cómo tener por sospechosos a los que pensaban que era una fábula lo que las mujeres les habían dicho, y por tal lo tuvieron hasta que con sus propios ojos lo vieron?

En cuanto a Pilato, los sacerdotes, y el resto del pueblo, no es de extrañar que, después de haber sido tantas veces convencidos, hayan sido privados de la vista de Cristo, como de sus señales y milagros. El sepulcro es sellado; los guardas vigilan; al tercer día no se encuentra su cuerpo; los soldados sobornados con dinero echan la culpa a los discípulos de haberlo robado (Mt 27,66; 28,13-15). ¡Como si ellos fuesen tan poderosos que pudieran reunir mucha gente, o estuviesen bien armados y ejercitados en actos semejantes! Y si los soldados no tenían valor para resistirles, ¿por qué no los siguieron para, ayudados por el pueblo, coger a algunos de los discípulos? Así que Pilato, con sellar el sepulcro confirmó la resurrección de Cristo, y la guardia colocada para custodiarlo, con su silencio y sus mentiras fue pregonera de la resurrección.

3. Además se oyó la voz de los ángeles: "No está aquí, sino que ha resucitado" (Lc. 24,6). El resplandor celestial demostró claramente que eran ángeles y no hombres.

Finalmente, Cristo en persona quitó toda duda, si aún quedaba alguna. Porque sus discípulos lo vieron; y no una vez, sino muchas. Tocaron sus pies y sus manos (Lc 24,39), y su incredulidad sirvió no poco para confirmar nuestra fe. Trató con ellos familiarmente de los misterios del reino de Dios; y, al fin, contemplándolo ellos con sus propios ojos, subió al cielo (Hch. 1,3.9); y no solamente los once lo vieron, sino más de quinientos hermanos (1 Cor. 15,6).

Además, al enviar al Espíritu Santo dio una prueba certísima, no sólo de su vida, sino también de su supremo dominio e imperio, como lo había predicho. "Os conviene que yo me vaya, porque si no me fuere, el Consolador no vendría a vosotros; mas si me fuere, os lo enviaré" (Jn. 16,7).

Finalmente san Pablo no fue derribado a tierra, cuando iba camino de Damasco, por la virtud y fuerza de un muerto, sino que sintió perfectamente que Aquel a quien perseguía estaba armado de un poder invencible (Hch. 9,4).

A Esteban se le apareció por otro motivo muy diverso; para hacerle perder el miedo a la muerte con la certidumbre de la vida (Hch. 7,55). No querer dar fe a tantos y tan auténticos testimonios, no sólo sería incredulidad, sino una perversa y furiosa obstinación.

4. Nuestra resurrección se verificará por la potencia infinita de Dios

Lo que hemos dicho, que para estar seguros de la resurrección hemos de aplicar nuestros sentidos a la inmensa potencia de Dios, lo explica san Pablo en pocas palabras, diciendo: "El cual (Cristo) transformará

el cuerpo de la humillación nuestra, para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya, por el poder con el cual puede también sujetar a sí mismo todas las cosas" (Flp. 3, 21).

Por tanto, no hay nada mas fuera de razón que andar considerando aquí qué es lo que naturalmente se puede hacer ya que se nos presenta ante los ojos un milagro admirable que ahoga todos nuestros sentidos con la excelencia de su grandeza. Sin embargo san Pablo, sirviéndose de un ejemplo, convence de ignorancia a los que niegan la resurrección: "Necio", dice, "lo que tú siembras no se vivifica, si no muere antes" (1 Cor. 15, 36). Quiere que contemplemos la imagen de la resurrección en la simiente, la cual se produce de la corrupción. Y tampoco sería tan difícil de creer, si prestáramos atención como debíamos a tantos milagros como se ofrecen a nuestros ojos en todas partes del mundo.

Por lo demás, notemos que nadie se convencerá jamás perfectamente de la resurrección futura, a no ser que, arrebatado de admiración, dé a la potencia de Dios la gloria que se merece. Isaías, animado por esta confianza, exclama: "¡Despertad y cantad, moradores del polvo!" (Is. 26, 19). Cuando no se veía esperanza alguna, él se dirige al autor de la vida, que tiene en sus manos el librar de la muerte, como se dice en el salmo (Sal. 68, 20). También Job, que más parecía un cadáver que un hombre, confiado en la potencia divina no duda, como si estuviese en la plenitud de su fuerza y su vigor, en esperar aquel día: "Yo sé", dice, "que mi redentor vive, y al fin se levantará sobre el polvo; a saber, para mostrar así su potencia; y después de deshecha esta mi piel, en mi carne he de ver a Dios, al cual veré por mí mismo" (Job 19, 25). Aunque algunos sutilmente retuercen estos pasajes como si no debiesen ser entendidos de la resurrección, con ello confirman, sin embargo, lo que tanto desean destruir; porque no en otra parte buscan los santos consuelo a sus aflicciones y miserias, sino en la semejanza de la resurrección. Esto se entenderá mucho mejor por el texto de Ezequiel. Porque como los judíos no hiciesen caso de la promesa de su vuelta, y objetasen que no era mas verosímil que se les abriese el camino que el que los muertos resucitasen de sus sepulcros, se le presenta al profeta la visión del campo lleno de huesos secos, y Dios manda que vuelvan a tomar su carne y sus nervios (Ez 37, 1-10). Aunque Dios incita con este símbolo a su pueblo a tener esperanza de que volverán a su tierra, no obstante, toma materia y ocasión de darles esperanza de que Él es quien resucita a los muertos, como también ella es el principal ejemplo de todas las liberaciones que los fieles experimentan en este mundo. Así Jesucristo, después de haber enseñado que la palabra del Evangelio es vivificadora, como los judíos no lo creían, añade: No os maravilléis de esto; porque vendrá hora cuando todos los que están en los sepulcros oirán la voz del Hijo del hombre y saldrán de ellos (Jn 5, 28-29).

Por tanto, como hace san Pablo, triunfemos nosotros alegremente en medio de los combates, puesto que quien nos ha prometido la vida eterna es poderoso para guardar nuestro depósito (2 Tim. 1, 12); y así, gloriémonos de que nos está guardada la corona de justicia, la cual nos dará el justo Juez (2 Tim. 4, 8). De esta manera, cuantas miserias y aflicciones padecemos nos servirán como puerta de la vida futura. Porque está muy

de acuerdo con la naturaleza de Dios pagar con la misma moneda a los impíos que nos afligen; y a nosotros, que injustamente somos afligidos, darnos reposo y descanso "cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder, en llama de fuego" (2 Tes. 1,7-8). Pero debemos tener presente lo que más abajo dice, que vendrá para ser glorificado en sus santos y ser admirado en todos los que creyeron por haber dado fe al Evangelio (2 Tes. 1,10).

5. Refutación de los que niegan o corrompen la resurrección.

1º Los saduceos. Y aunque sería conveniente que el entendimiento de los hombres se ocupase continuamente de esto, ellos, como si adrede quisieran que no quedara recuerdo alguno de la resurrección, han llamado a la muerte el fin de todas las cosas y la destrucción del hombre [1]. Pues ciertamente Salomón habla de acuerdo con la opinión común entre el vulgo, cuando dice: "Mejor es perro vivo que león muerto" (Ecl. 9,4). Y: "¿Quién sabe que el espíritu de los hombres sube arriba, y que el espíritu del animal desciende abajo a la tierra?" (Ecl. 3,21). Ciertamente, en todo tiempo ha reinado esta necedad, e incluso penetró en la Iglesia; porque los saduceos se atrevieron a enseñar públicamente que no existe resurrección alguna; e incluso que las almas son mortales (Mc. 12,18; Lc. 20,27; Hch. 23,8).

Mas a fin de que esta crasa ignorancia no sirva de excusa a los infieles, siempre se han sentido impulsados por un cierto instinto natural a tener ante sus ojos alguna imagen de la resurrección. Porque, ¿para qué servía aquella santa e inviolable costumbre de enterrar a los muertos, sino como prenda de una nueva vida? Y no se puede argüir que esto nació de un determinado error, puesto que esto mismo observaron con gran piedad los patriarcas desde siempre. Y Dios quiso que esta misma costumbre se observase entre los gentiles, para que poniendo ante sus ojos la imagen de la resurrección despertasen de su sopor. Y si bien esta ceremonia no les sirvió de nada, sin embargo, si prudentemente consideramos el fin y la intención de la misma, nos es muy provechosa a nosotros. Porque no es pequeña refutación de su incredulidad que todos ellos hayan hecho profesión de una cosa que ninguno de ellos creía ni entendía.

Por su parte, Satanás, no solamente adormeció el entendimiento de los hombres para que juntamente con los cuerpos enterrasen el recuerdo de la resurrección, sino que también ha intentado con diversas ficciones corromper esta doctrina para que al fin pereciese por completo este artículo.

2º. Los quiliastas y los milenaristas. No expondré aquí que ya en tiempo de san Pablo procuró Satanás destruirla. Pero poco después surgieron los quiliastas, que señalaron al reino de Cristo el término de mil años. Este desvarío está tan fuera de camino, que no merece respuesta. Ni el pasaje que citan del Apocalipsis, el cual sin duda dio el pretexto a su error, favorece en nada su opinión, ya que el número de mil de que allí se hace mención (Ap. 20,4) no se debe entender de la eterna felicidad

[1] Horacio, *Carta I*, 16, 79.

de la Iglesia, sino de las diversas revueltas con que la Iglesia militante había de verse afligida. Por lo demás, toda la Escritura a una voz dice que ni la felicidad de los elegidos, ni los tormentos de los réprobos tendrán fin (Mt 25,41.46). De las cosas invisibles y las que sobrepasan la capacidad de nuestro entendimiento no hay más certeza sino la que la Palabra de Dios nos da, por tanto, a ella sola debemos atenernos, y hemos de rechazar todo lo que fuera de ella nos fuere propuesto.

Los que asignan a los hijos de Dios mil años para que gocen de la bienaventuranza, no consideran cuan grave afrenta infieren a Cristo y a su reino. Porque si no han de ser revestidos de inmortalidad, se sigue de ahí que tampoco el mismo Cristo, en cuya gloria han de ser transformados, ha sido recibido en la gloria inmortal. Si su felicidad ha de tener fin, se sigue que el reino de Cristo, en cuya firmeza aquella se apoya, es temporal. Finalmente, o ignoran del todo las cosas divinas, o con una oculta malicia pretenden deshacer totalmente la gracia de Dios y el poder de Jesucristo, cuyo cumplimiento no puede llegar a efecto sin que, destruido el pecado y aniquilada la muerte, la vida eterna sea perfectamente restaurada.

Su temor de atribuir a Dios una excesiva crueldad afirmando que los réprobos han sido ya predestinados a tormentos eternos, es un desvarío tal, que los mismos ciegos lo ven. ¡Grave injuria cometería Dios privando y desterrando de su reino a los que se han hecho indignos de él por su ingratitud! Me dirán que sus pecados son temporales. Lo mismo digo yo; pero la majestad divina y su justicia, que ellos han violado, es eterna. Es muy justo, pues, que el recuerdo de su iniquidad no perezca. De ser esto así, añaden, el castigo sería mayor que el pecado. Ésta es una blasfemia intolerable, pues tiene en muy poco a la majestad divina, al no estimarla en más que la condenación de un alma. Pero dejemos a estos habladores, para que no parezca que sus desvaríos merecen respuesta, contra lo que al principio dijimos.

6. 3º. Los que sostienen la muerte y la resurrección de las almas

Otros dos desvaríos hay, que hombres demasiado curiosos han introducido. Unos pensaron que las almas habían de resucitar juntamente con el cuerpo, como si todo el hombre pereciese al morir. Otros, concediendo que las almas son inmortales, creyeron que habían de ser revestidas de cuerpo nuevo, con lo cual niegan la resurrección de la carne.

En cuanto a los primeros, como ya he tratado algo de esta materia al hablar de la creación del hombre, me bastará advertir a los lectores cuan craso error es reducir nuestro espíritu, hecho a imagen de Dios, a un soplo que se desvanece, que solamente en esta vida caduca mantenga al cuerpo; reducir a nada el templo del Espíritu Santo, y despojar a la parte más noble y excelente que hay en nosotros de las notables huellas que Dios ha impreso en ella de su divinidad, para mostrar que es inmortal, y de tal manera prevenirlo todo, que sea la condición y estado del cuerpo más excelente que la del alma.

Muy diverso es el lenguaje de la Escritura, la cual compara nuestro cuerpo a una frágil morada, de la cual dice que partimos al morir, mostrando así que el alma es la parte principal del hombre y lo que nos

diferencia de las bestias. Por esto san Pedro, viéndose cercano a la muerte, dice que le ha llegado el momento de dejar su tabernaculo (2 Pe 1,14). Y san Pablo hablando con los fieles, después de decir que al deshacerse nuestra morada terrena tenemos un edificio de Dios en los cielos, añade que "entre tanto que estamos en el cuerpo, estamos ausentes del Señor; pero confiamos, y mas quisiéramos estar ausentes del cuerpo, y presentes a. Señor" (2 Cor 5,1 6 8). Si las almas no sobreviviesen a los cuerpos, ¿qué es lo que estaría presente a Dios, después de haberse separado del cuerpo? Esta duda la suprime el Apóstol diciendo que somos semejantes a los espíritus de los justos hechos perfectos (Heb. 12,23), entendiendo con estas palabras que estamos asociados a los santos patriarcas, quienes aun muertos no dejan de honrar a Dios juntamente con nosotros, porque ciertamente no podemos ser miembros de Jesucristo, si no estamos unidos a ellos. Además, si las almas separadas del cuerpo no conservasen su ser y no fuesen partícipes de la gloria celestial, Jesucristo no hubiera dicho al ladrón. "Hoy estarás conmigo en el paraíso" (Lc. 23,43).

Confirmados, pues, con tan evidentes testimonios, no dudemos en encomendar nuestra alma a Dios al morir, a ejemplo de Jesucristo (Lc. 23,46), y entregarla, como hizo Esteban, a la custodia de nuestro Redentor, Jesucristo, el cual no sin razón es llamado "Pastor y Obispo de nuestras almas" (1 Pe 2,25).

4º. Los que investigan el lugar donde moran las almas, y su condición. Querer investigar curiosamente el estado y condición de las almas desde que se separan del cuerpo hasta la resurrección final no es lícito ni provechoso. Muchos se atormentan grandemente disputando acerca del lugar que ocupan, y si gozan o no de la bienaventuranza. Ciertamente es cosa temeraria y loca querer saber respecto a las cosas secretas más de lo que Dios nos permite.

La Escritura, despues de decir que Cristo les está presente y que las recibe en el paraíso (Jn 12,32) para darles reposo y consuelo, y que las almas de los reprobos padecen los tormentos que han merecido (Mt. 5,8.26), se para ahí. ¿Qué doctor, pues, o maestro nos aclarara lo que Dios nos oculta?

Tambien es frívola y vana la cuestion del lugar, pues sabemos que las almas no tienen las dimensiones de longitud y anchura que poseen los cuerpos. Que el bienaventurado reposo de las almas santas sea llamado seno de Abraham, debe sernos suficiente; pues con ello se nos enseña que al partir las almas de su peregrinación terrena son recibidas por el padre de todos los creyentes, para que juntamente con nosotros participe del fruto de su fe.

Por lo demás, puesto que la Escritura a cada paso nos manda que estemos pendientes de la venida de Cristo, y que nos dice que difiere la corona de la gloria hasta ese momento, démonos por satisfechos y no pasemos los límites que Dios ha puesto, a saber, que las almas de los fieles, al concluir su lucha en esta vida mortal, van a un descanso bienaventurado, donde con gran alegría esperan gozar de la gloria que se les ha prometido; y que de esta manera todo queda en suspenso hasta que Jesucristo aparezca como Redentor.

En cuanto a los reprobos, no hay duda de que su estado y condición es tal cual lo describe san Judas; a saber, el mismo que el de los diablos, en prisiones eternas para el juicio del gran día (Jds. 6).

7. 5º. Los que hacen de la resurrección una nueva creación del cuerpo

No es menos enorme el error de los que se imaginan que las almas no han de recibir los mismos cuerpos que antes tuvieron, sino otros nuevos. La razón con que los maniqueos lo probaban es bien inconsistente, afirmaban que no es cosa conforme a la razón que la carne, que es inmunda, resucite. Como si no hubiese almas que también lo son, y sin embargo, según ellos mismos confesaban, serán partícipes de la vida eterna. Esto es ni más ni menos igual que si dijesen que Dios no puede limpiar lo que está infectado y manchado por el pecado.

El otro error diabólico, según el cual la carne es naturalmente sucia, porque el diablo la creó, lo paso por alto por ser demasiado brutal. Solamente advierto de que cuanto en nosotros hay indigno del cielo no impedirá la resurrección, en la cual todo será reformado. Cuando san Pablo manda a los fieles que se limpien de toda contaminación de carne y de espíritu (2 Cor. 7, 1), de aquí se sigue lo que en otro lugar él mismo declara, a saber, que cada uno recibirá según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo (2 Cor 5, 10). Con lo cual está de acuerdo lo que dice a los corintios "Para que también la vida de Jesús se manifieste en nuestros cuerpos" (2 Cor. 4, 10). Por lo cual ruega en otro lugar que Dios guarde los cuerpos enteros hasta el día del juicio, así como las almas y los espíritus (1 Tes. 5, 23). Y no hay por qué maravillarse, pues sería del todo absurdo que los cuerpos que Dios ha consagrado como templo suyo, se corrompieran sin esperanza alguna de resurrección. Y aún más, porque son miembros de Cristo (1 Cor 6, 15); y Dios manda y ordena que todas sus partes sean santificadas para Él; y quiere que su nombre sea ensalzado por nuestra lengua, y que los hombres eleven al cielo sus manos limpias y puras (1 Tim. 2, 8), y que sean instrumentos para ofrecerle sacrificios. Ahora bien, si el Juez celestial de tal manera honra nuestro cuerpo y nuestros miembros, ¿qué locura lleva al hombre mortal a convertirlos en podredumbre sin esperanza alguna de que sean restaurados en su ser? Igualmente san Pablo, exhortándonos a llevar al Señor en nuestra alma y en nuestro cuerpo, porque uno y otro son de Dios (1 Cor. 6, 20), no permite que sea para siempre condenado a la corrupción lo que Dios con tanta estimación y diligencia se ha reservado para sí.

Realmente no hay en la Escritura artículo de fe más claro y nítido que éste: que resucitaremos con la misma carne que tenemos. "Es necesario", dice san Pablo, "que esto corruptible se vista de incorrupción, y esto mortal se vista de inmortalidad" (1 Cor. 15, 53). Si Dios formase nuevos cuerpos, ¿dónde estaría este cambio y alteración de que habla san Pablo? Si el Apóstol dijera que es necesario que seamos renovados, pudiera suceder que su ambigua manera de expresarse diera lugar a alguna vacilación; mas al hablar del cuerpo que tenemos y prometerle la incorrupción, claramente niega que Dios haya de formar otro nuevo. Mas claramente no podía expresarse, como dice

Tertuliano, a no ser que tuviera su propia piel en la mano para demostrarlo.[1]

Por más que discurran no podrán librarse de ser condenados por lo que en otro lugar afirma, cuando san Pablo, para probar que Jesucristo será Juez del mundo, aduce el testimonio de Isaías: "Vivo yo, dice el Señor, que ciertamente se doblará toda rodilla" (Rom. 14,11; Is. 45,23), porque abiertamente declara que aquellos mismos a quienes habla serán llamados a rendir cuentas; lo cual no concordaría si ellos hubiesen de comparecer ante el tribunal de Dios, no con su propio cuerpo, sino con otro formado de nuevo.

Además, las palabras del Daniel tampoco ofrecen oscuridad alguna. "Muchos", dice, "de los que duermen en el polvo serán despertados, unos para vida eterna, y otros para vergüenza y confusión perpetua" (Dan. 12,2) Porque no dice que Dios tomará materia de los cuatro elementos para formarles cuerpos nuevos, sino que los llamará de los sepulcros en que habían sido colocados. La misma razón lo dicta así. Porque si la muerte, que comenzó con la caída del hombre, es accidental, la restauración verificada por Cristo pertenece a aquel mismo cuerpo que comenzó a ser mortal Del hecho de que los atenienses se rieran cuando san Pablo les habló de la resurrección, podemos ciertamente deducir cuál era su doctrina; sin duda su risa y sus burlas tienen mucho valor para confirmar nuestra fe

También es digno de consideración lo que dice Jesucristo: "No temais a los que matan el cuerpo, mas el alma no pueden matar; temed más bien a aquel que puede destruir el alma y el cuerpo en el infierno" (Mt. 10,28) Pues no habría motivo para temer, si el cuerpo que llevamos con nosotros no estuviese sometido al castigo de que se habla. Ni es más oscuro lo que dice el Señor en otra parte. Vendrá hora cuando todos los que están en los sepulcros oiran la voz del Hijo de Dios; y los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida, mas los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación (Jn. 5,28 29). ¿Diremos por ventura que las almas descansan en el sepulcro, para desde allí oir la voz de Cristo? ¿No será más exacto decir que los cuerpos al mandato del Señor volverán a tomar la fuerza y el vigor que habían perdido?

Ademas, si Dios hubiese de darnos cuerpos nuevos ¿dónde estaría la conformidad entre la Cabeza y los miembros? Cristo resucitó. ¿Resucitó quizás haciéndose un cuerpo nuevo? Al contrario; según Él mismo lo había dicho. "Destruid este templo, y en tres días lo levantaré" (Jn 2,19), el mismo cuerpo mortal que había tenido es el que volvió a sí Pues de muy poco nos serviría, si en su lugar hubiera sido puesto otro nuevo, y aquel que fue ofrecido en sacrificio de expiación por nosotros hubiera sido destruido. Porque hemos de conservar la unión y comunión de la que habla el Apóstol, a saber, que nosotros resucitaremos porque Cristo resucitó (1 Cor. 15,12 y ss). Pues no hay cosa más desprovista de razón que privar de la resurrección de Cristo a nuestra carne, cuando en ella llevamos la mortificación de Cristo (2 Cor. 4,10). Lo cual se puso de manifiesto con un ejemplo notable, cuando en la resurrección de Cristo

[1] *De la resurrección de la carne* LI.

muchos cuerpos de los santos salieron de sus sepulcros (Mt.27,52). Pues no se puede negar que esto fue una muestra, o mejor dicho, una prenda de la última resurrección que esperamos, como ya antes se había manifestado en Enoc y Elías, los cuales Tertuliano dice que fueron asignados para la resurrección, en cuanto que libres de toda corrupción así en el cuerpo como en el alma, fueron recibidos bajo la tutela de Dios.

8. Vergüenza me da, en una cosa tan clara y manifiesta, emplear tantas palabras; pero pido a los lectores que tengan paciencia juntamente conmigo, a fin de que las mentes perversas y desvergonzadas no encuentren resquicio alguno por donde penetrar para engañar a la gente sencilla.

Esta gente levantisca contra la que disputo, afirma, según lo han inventado en su cerebro, que en la resurrección Dios creará nuevos cuerpos. ¿Qué razón les mueve a pensar así, sino que les parece increíble que un cuerpo hediondo, tanto tiempo hace corrompido, pueda tomar su primitivo estado? Así que solo la incredulidad es madre de esta opinión.

Nuestro propio cuerpo es el que resucita. Mas, por el contrario, el Espíritu de Dios a través de toda la Escritura nos exhorta a esperar la resurrección de nuestra carne. Por esta causa, como san Pablo lo asegura, el Bautismo nos es dado como un sello de la resurrección futura (Col. 2,12); y no menos la Santa Cena nos convida a esta confianza cuando en nuestra boca recibimos los símbolos y señales de la gracia espiritual. Realmente la exhortación de san Pablo, que presentemos nuestros miembros para servir a la justicia (Rom.6,13.19), sería vana si no se aplicase lo que luego sigue: "El que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales" (Rom.8,11). Porque, ¿de qué serviría aplicar nuestros pies, manos, ojos y lengua al servicio de Dios, si no fuesen partícipes del fruto y del galardón? Lo cual san Pablo claramente atestigua, diciendo que el cuerpo no es para la fornicación, sino para el Señor, y el Señor para el cuerpo; y que quien resucitó a Cristo nos resucitará a nosotros también por su virtud y potencia. Y más claro es aún lo que sigue: que nuestros cuerpos son templos del Espíritu Santo y miembros de Cristo (1 Cor.6,13.15.19). Vemos, pues, cómo junta la resurrección con la castidad y la santidad; porque poco después extiende el principio de la redención hasta los cuerpos. Y no sería razonable que el cuerpo de san Pablo, que llevó las marcas de Jesucristo (Gál.6,17), y en el cual admirablemente lo glorificó, se viera privado de la corona. Y por eso él se gloría diciendo: Esperamos de los cielos al Salvador Jesús, el cual transformará el cuerpo de nuestra humillación, para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya (Flp.3,21).

Y si es verdad que "es necesario que a través de muchas tribulaciones entremos en el reino de Dios" (Hch.14,22), no hay razón alguna para prohibir que entren los cuerpos, a los cuales Dios ejercita bajo la bandera de la cruz y los honra con el loor de la victoria. Por eso jamás dudaron los fieles en esperar que habían de acompañar en esta entrada a Jesucristo, el cual transfiere a su misma persona todas las aflicciones con que somos probados, para mostrar que ellas son vivificantes.

Y aun afirmo que Dios confirmó en esta fe a los patriarcas con una

ceremonia visible. Porque, ¿de qué serviría, según lo hemos dicho, el rito del entierro, sino para que supiesen que había otra nueva vida para los cuerpos que se enterraban? Esto mismo se significaba con los ungüentos aromáticos y otras figuras de la inmortalidad, que suplían, no menos que los sacrificios, a la oscuridad de la doctrina en tiempo de la Ley. Porque la superstición no produjo esta costumbre, ya que vemos al Espíritu Santo insistir en que se diera sepultura, con tanta diligencia como en los demás artículos fundamentales de la fe. Y Cristo recomienda encarecidamente este acto de humanidad de enterrar a los muertos, como cosa digna de gran alabanza (Mt.26,12), y ello no por otra razón, sino porque por este medio nuestros ojos no se detienen en el sepulcro, que consume todas las cosas, sino que se elevan a contemplar el espectáculo de la renovación futura.

Además, la diligente observancia de esta ceremonia, por la que son alabados los patriarcas, prueba suficientemente que les sirvió de ayuda preciosa para su fe. Porque Abraham no hubiera cuidado con tanta solicitud de la sepultura de su mujer (Gn 23,4.19), de no haberle incitado a ello la piedad, y si no hubiera visto en ello algún provecho superior a las cosas de este mundo; a saber, adornando el cadáver de su mujer con las señales de la resurrección, confirmar su fe y la de su familia.

Esto se ve más claramente en el ejemplo de Jacob, quien para testimoniar a sus descendientes que incluso al morir no había perdido la esperanza de ir a la tierra de promisión, manda que sus restos sean transportados allá (Gn.47,30). Si él, pregunto yo, había de ser revestido de un cuerpo nuevo, ¿no sería su disposición ridícula y vana, al tener tanta consideración con un poco de polvo y ceniza que se había de reducir a nada? Así que, si hacemos caso de la Escritura, no hay artículo más claro y más cierto que éste.

Esto mismo significan las palabras *resurrección* y *resucitar*, incluso para un niño; pues nunca diríamos que resucita lo que es creado de nuevo; ni sería verdad lo que dice Cristo: De todo lo que me dió el Padre, nada perecerá; sino que yo lo resucitaré en el último día (Jn 6,39). Y lo mismo significa la palabra "dormir", que no conviene más que al cuerpo. De ahí procede también el nombre de cementerio, que quiere decir dormitorio.

Modo de nuestra resurrección. Queda ahora por tratar brevemente del modo de resucitar. Expresamente pretendo dar un simple gusto de ello, porque san Pablo, al llamarlo misterio (1 Cor.15,51), nos exhorta a la sobriedad y mesura, y nos frena, para que no nos tomemos la libertad de especular atrevidamente en cuanto a este misterio.

En primer lugar debemos retener lo que ya hemos dicho: que resucitaremos con la misma carne que ahora tenemos, en cuanto a la sustancia; pero no en cuanto a la calidad. Igual que resucitó la misma carne de Jesucristo que había sido ofrecida en sacrificio, pero con otra dignidad y excelencia, como si fuera totalmente distinta. Lo cual san Pablo explica con ejemplos familiares; porque como la carne del hombre y la de los animales es de la misma sustancia, pero no de idéntica calidad; y como la materia de las estrellas es la misma, pero su claridad es diversa (1 Cor 15,39–40), de la misma manera dice que, aunque conservaremos la sustan-

cia del cuerpo, sin embargo habrá cambio, para hacerlo de condición más excelente. Así que nuestro cuerpo corruptible no perecerá ni se deshará para ser nosotros resucitados; sino que, despojándose de la corrupción, se vestirá de incorrupción. Y como Dios tiene a su disposición todos los elementos, ninguna dificultad podrá impedir que mande a la tierra, a las aguas y al fuego que devuelvan lo que parecía que habían destruido. Así lo atestigua Isaías, aunque figuradamente: "He aquí que Jehová sale de su lugar para castigar al morador de la tierra por su maldad contra él; y la tierra descubrirá la sangre derramada sobre ella, y no encubrirá ya más a sus muertos" (Is.26,21).

Los muertos resucitarán, los vivos serán transformados. Pero hay que hacer una diferencia entre los que fallecieron mucho tiempo atrás y los que aquel día permanecerán con vida. Porque, como lo dice san Pablo: "No todos dormiremos; pero todos seremos transformados" (1 Cor. 15,51). Quiere decir que no será necesario que haya intervalo alguno de tiempo entre la muerte y el principio de la segunda vida, porque "en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, ... se tocará la trompeta, y los muertos serán resucitados incorruptibles y nosotros seremos transformados" (1 Cor. 15,52). Y en otro lugar consuela a los fieles que habían de morir; dice que los que en aquel día se hallaren vivos no precederán a los que ya han muerto, sino que quienes hubieren muerto en Cristo resucitarán los primeros (1 Tes 4,15-16).

Si alguno objeta lo que dice el Apóstol: "Está establecido para los hombres que mueran una sola vez" (Heb.9,27), la solución es clara, cuando el estado de la naturaleza es transformado tenemos una especie de muerte, y muy bien se la puede llamar así. Por tanto, se pueden conciliar perfectamente estas dos cosas: que todos serán renovados por la muerte cuando se despoja del cuerpo mortal, y, sin embargo, que no será necesario que el alma se separe del cuerpo, pues este cambio se hará de repente.

9. Los justos y los injustos resucitarán del mismo modo

Pero aquí se plantea una cuestión mucho más difícil. ¿Con qué derecho resucitarán los impíos, que son malditos de Dios, dado que la resurrección es un beneficio singular de Cristo? Bien sabemos que todos fueron condenados a muerte en Adán, y que Jesucristo vino para ser la resurrección y la vida (Jn.11,25). ¿Fue ello por ventura para vivificar indiferentemente a todo el género humano? No parece muy razonable que los incrédulos alcancen en su obstinada ceguera aquello que los verdaderos siervos de Dios consiguen por la sola fe. Lo que sí queda fuera de toda duda es que unos resucitarán para vida y los otros para muerte, y que Jesucristo vendrá a apartar las ovejas de los cabritos (Mt.25,32.41).

Respondo que no nos debe parecer tan extraño, pues cada día tenemos ejemplos de ello. Sabemos que en Adán fuimos privados de la herencia del universo y que con no menor razón se nos prohíben los alimentos, pues se nos prohibió el fruto del árbol de la vida. ¿De donde viene, pues, que Dios haga salir su sol no menos sobre los malos que sobre los buenos (Mt.5,45), sino que además ejerza su inestimable liberalidad dándonos con toda abundancia cuanto necesitamos en esta vida presente? Por esto

vemos que las cosas que son propias de Cristo y de sus miembros se extienden también en parte a los impíos; no porque las posean más legítimamente, sino para que sean más inexcusables. Ciertamente, Dios se muestra muchas veces tan liberal con los impíos, que las bendiciones que de Él reciben los fieles quedan oscurecidas; sin embargo todo esto se les convertirá en hiel; todo será para mayor condenación suya.

Si alguno objeta que la resurrección se compara indebidamente a los beneficios caducos y terrenos, a esto respondo que tan pronto como se apartaron de Dios, que es la fuente de la vida, merecieron ser arruinados con el Diablo y totalmente destruidos como él, pero que por un admirable designio divino se halló el medio de que vivan en la muerte fuera de la vida. Por esto no debe parecernos extraño que la resurrección sea accidentalmente común a los impíos, para con ella llevarlos contra su voluntad delante del tribunal de Cristo, a quien ahora desdeñan de tener por maestro e instructor. Porque sería una pena muy leve perecer con la muerte, si no hubiesen de comparecer ante el Juez para ser castigados por su contumacia, cuando tantas veces han provocado su ira contra sí mismos.

Por lo demás, aunque hemos de mantener lo que hemos dicho, y que se contiene en aquella célebre confesión de san Pablo ante Félix, que él esperaba que había de haber resurrección, así de justos como de injustos (Hch. 24, 15), sin embargo la Escritura muchas veces propone la resurrección, y juntamente con ella la bienaventuranza, solamente a los hijos de Dios; porque propiamente hablando, Cristo no ha venido para condenar, sino para salvar al mundo. Ésta es la causa por la cual en el Símbolo de la Fe solamente se hace mención de la vida eterna.

10. Nuestra felicidad eterna

Y como entonces se cumplirá la profecía que dice: "Sorbida es la muerte en victoria" (Os 13, 14; 1 Cor 15, 54), tengamos siempre en la memoria la eterna felicidad que es el fin de nuestra resurrección, de cuya excelencia, cuanto pudiesen proclamar las lenguas de los hombres, apenas sería una parte insignificante de lo que se merece. Porque aunque oigamos – lo cual es muy cierto – que el reino de Dios está lleno de claridad, de gozo, felicidad y gloria, no obstante todas estas cosas están muy alejadas de nuestros sentidos y envueltas en enigmas y figuras hasta que venga el día en que el Señor se nos manifestará en su gloria, para que cara a cara lo contemplemos. "Ahora", dice san Juan, "somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser, pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es" (1 Jn 3, 2). Por esto los profetas, no pudiendo explicar con palabras aquella espiritual bienaventuranza, la han descrito y como pintado bajo figuras corporales.

Mas, como es necesario que nuestro corazón se inflame en el amor y deseo de ella, es preciso que nos detengamos en este pensamiento. Si Dios, como fuente viva que nunca se agota, contiene en sí la plenitud de todos los bienes, nada fuera de él han de esperar aquellos que se esfuerzan en alcanzar el sumo bien en toda su plenitud y perfección, como en muchos pasajes nos lo enseña la Escritura. No temas, Abram

dice, yo soy tu galardón sobremanera grande (Gn. 15, 1). Está de acuerdo con ello lo que dice David: "Jehová es la porción de mi herencia y de mi copa; tú sustentas mi suerte" (Sal. 16, 5). Y en otro lugar: Quedaré saciado con tu vista (Sal. 17, 15). Y san Pedro declara que los fieles son llamados "a ser participantes de la naturaleza divina" (2 Pe. 1, 4). ¿Cómo se verificará esto? Porque será glorificado en sus santos y admirado en todos los que creyeron (2 Tes. 1, 10). Si el Señor ha de hacer partícipes a sus elegidos de su gloria, virtud y justicia, e incluso se dará a sí mismo para que gocen de Él, y lo que es más excelente aún, se hará en cierta manera un misma cosa con ellos, hemos de considerar que toda clase de felicidad se halla comprendida en este beneficio.

Por más que aprovechemos en la meditación de estas cosas, entendamos que aun estamos muy abajo y como a la puerta, y que mientras vivimos en esta vida mortal no podremos comprender la sublimidad de este misterio. Por eso debemos ser tanto más sobrios tocante a este misterio, por temor a que, olvidando nuestra miseria y pretendiendo locamente volar sobre las nubes, quedemos ofuscados por la claridad celestial. Sentimos también cuán desmesurado es nuestro deseo de saber lo que no debemos, de donde proceden muchas disputas frívolas y nocivas. Llamo frívolas a aquellas de las que ningún provecho podemos sacar. Pero aun es peor lo segundo; porque los que se deleitan en ellas se enredan en especulaciones perniciosas; y esa es la causa de llamarlas yo nocivas.

Los diversos grados de la gloria celeste. Debemos tener por cierto sin duda alguna lo que la Escritura nos enseña: que como Dios distribuye sus dones en este mundo diversamente entre sus fieles y los ilumina de modo diferente con Su resplandor, de la misma manera en el cielo, donde coronará Sus dones, la medida de la gloria no será igual. Porque lo que dice san Pablo de sí mismo: Vosotros sois mi gloria y mi corona en el día de Cristo (1 Tes. 2, 19), es aplicable a todos en general. Asimismo lo que el Señor dice a sus discípulos: "...os sentaréis sobre doce tronos, para juzgar a las doce tribus de Israel" (Mt. 19, 28). Sabiendo, pues, san Pablo que Dios glorifica en el cielo a sus santos conforme los ha enriquecido en la tierra con sus dones espirituales, no duda que ha de recibir una corona especial conforme a los trabajos que padeció. Y Jesucristo, para ensalzar la dignidad del oficio que había confiado a sus apóstoles, les advierte cuál será el fruto que en el cielo les está guardado, según lo había dicho antes por Daniel: "Los entendidos resplandecerán como el resplandor del firmamento; y los que enseñan la justicia a la multitud, como las estrellas a perpetua eternidad" (Dan. 12, 3). Realmente, si se considera la Escritura con atención, no solamente promete vida eterna a los fieles, sino además un salario especial a cada uno. Por esto dijo san Pablo: Que el Señor conceda a Onesíforo que halle misericordia cerca del Señor en aquel día por cuanto me ayudó en Efeso (2 Tim. 1, 18). Lo cual confirma la promesa de Cristo, que los discípulos recibirán cien veces más en la vida eterna (Mt. 19, 29).

En suma: como el Señor Jesús comienza la gloria de su Cuerpo en este mundo con la diversidad de los dones que reparte a los suyos, y la aumenta gradualmente, de la misma manera la perfeccionará en el cielo.

11. Alejemos de nuestro espíritu toda funesta especulación

Como quiera que todos los hijos de Dios admitirán esto unánimemente, puesto que tan claramente se enseña en la Escritura, dejarán a un lado toda suerte de disputas intrincadas, que sólo les pueden servir de estorbo y no traspasarán los límites que les han sido señalados. Por lo que a mí toca, no solamente me refreno para no meterme a investigar cosas inútiles, sino además me guardo muy bien de que por responder a gente curiosa y amiga de sutilezas, los mantenga en sus desvaríos.

Existen ciertas personas vanas e ignorantes, que se preguntan qué diferencia habrá entre los profetas y los apóstoles, y entre los apóstoles y los mártires, y en qué proporción excederán las vírgenes a las casadas; en una palabra, no dejan rincón sin escudriñar. Después se les ocurre preguntar de qué servirá la reparación del mundo, dado que los hijos de Dios no tendrán necesidad de ninguna cosa de cuantas existen en el mundo, sino que "serán como los ángeles" (Mt 22,30), que viven sin comer ni beber, y conservan su inmortalidad sin ayuda ninguna de este mundo.

Respondo a esto, que será tal el deleite de la sola vista de los bienes de Dios, que aunque los santos no usen de ellos, su solo conocimiento les regocijará de tal forma que esta felicidad sobrepasará en gran manera todas las comodidades que al presente se nos conceden. Supongamos que vivimos en la región más abundante y opulenta de cuantas hay en el mundo, en la cual no falta nada que pueda procurarnos placer y satisfacción. ¿Quién es el que no se ve muchas veces impedido por sus propias enfermedades de gozar de los beneficios de Dios? ¿Quien no se ve forzado a abstenerse de sus bienes y ayunar a causa de su intemperancia? De donde se sigue que el colmo de la felicidad es gozar pura y limpiamente de los bienes de Dios, aunque no nos sirvamos de ellos para el uso de esta vida corruptible.

Otros van más allá y preguntan si la escoria de los metales será purificada o no. Aunque en cierto modo les concedo esto, espero, sin embargo, con san Pablo, que sean reparados los defectos que tuvieron su principio en el pecado; reparación por la que toda la creación gime a una y está con dolores de parto (Rom 8,22)

Pasando más adelante, preguntan en qué será mejor el estado y condición del género humano, puesto que la bendición de engendrar cesará. Fácilmente se puede responder a esto: que la Escritura tenga en tanto aprecio el don de la descendencia, se entiende del estado presente, en el cual Dios de día en día lleva adelante el orden de la naturaleza hasta su perfección; pero cuando llegue a ella, ya no será necesario

Mas como mucha gente simple e inconsiderada se deja llamar a engaño con semejantes halagos, y luego se adentran más en el laberinto, y finalmente cuando cada uno se obstina en su opinión, no tienen número los combates; lo más expeditivo es que mientras peregrinamos aquí abajo nos contentemos con ver "por espejo, oscuramente", las cosas que al fin "veremos cara a cara" (1 Cor. 13,12) Porque son muy pocos entre la ingente multitud de hombres que hay en el mundo los que pretenden saber cuál es el camino para ir al cielo; pero todos desean antes de tiempo conocer qué es lo que en él se hace. Casi todos sin excepción, son torpes

y perezosos para combatir, y entretanto se imaginan triunfos esclarecidos, como si todo lo hubiesen vencido

12. El castigo de los incredulos

Como quiera que ninguna descripción bastaría para dar a entender bien el horror de la venganza que Dios tomara de los incredulos, los tormentos que han de padecer se nos presentan bajo la figura de cosas corporales, como tinieblas, llanto, crujir de dientes, fuego inextinguible, gusano que sin cesar roe el corazon (Mt. 3,12, 8,12, 22,13, Mc. 9,43-44; Is. 66,24). Pues es evidente que el Espíritu Santo quiso con estas maneras de hablar poner de relieve un horror tal, que fuera capaz de conmover nuestros sentidos; como cuando dice que una gehenna profunda les está preparada desde toda la eternidad con ardiente fuego, para mantener el cual hay siempre preparada leña, y que el soplo de Jehová, como torrente de azufre, lo enciende (Is 30,33).

Aunque con estas expresiones se nos instruye para que en cierta manera sintamos la miserable condición de los impíos, sin embargo debemos fijar principalmente nuestra consideración en la desgracia que es estar totalmente separado de la compañía de Dios, y no solamente esto, sino además sentir su majestad tan contraria y enemiga, que el hombre no puede escapar de ella, sin que lo persiga donde quiera que se encontrare. Porque en primer lugar Su ira e indignación es como "hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios" (Heb 10,27) Y ademas, todas las criaturas de tal manera le sirven para ejecutar su juicio, que han de sentir al cielo, la tierra, el mar, las bestias y el resto de las cosas como inflamadas y armadas contra ellos para su perdición; de esta manera manifestara Dios su ira hacia ellos. Por eso el Apóstol no dijo una cosa sin importancia, al declarar que los infieles serán castigados siendo "excluidos de la presencia del Señor y de la gloria de su poder" (2 Tes. 1,9). Y siempre que los profetas amenazan a los impios con semejanzas corporales para aterrarlos, aunque ellos no se exceden al hablar, sin embargo insinúan en sus expresiones ciertos indicios del juicio futuro al afirmar que el sol se oscurecerá, la luna perderá su claridad y todo el edificio del mundo será disipado y confundido

Por eso las miserables conciencias no hallan reposo alguno, viéndose atormentadas e impulsadas como por una gran tempestad, sintiéndose como desgarradas por Dios, que es enemigo suyo, y traspasadas por heridas mortales, temblando por los rayos del cielo y despedazadas por la mano del Señor; de tal manera que preferirían verse arrojadas al más profundo golfo, que padecer un solo momento aquellos terrores. ¡Que horrible castigo ser de esta manera atormentados para siempre sin remedio posible! Sobre lo cual hay una sentencia notable en el salmo noventa que aunque Dios con su furor y con su ira extermina a todas las criaturas mortales, no obstante estimula a los suyos cuanto más temerosos viven en este mundo; y ello para incitarlos a que, aun agobiados bajo el peso de la cruz, sigan hasta que Él sea todo en todos (1 Cor. 15,28).

LIBRO CUARTO

DE LOS MEDIOS EXTERNOS O YUDAS DE QUE DIOS SE SIRVE PARA LLAMARNOS A LA COMPAÑÍA DE SU HIJO, JESUCRISTO Y PARA MANTENERNOS EN ELLA

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA VERDADERA IGLESIA, A LA CUAL DEBEMOS ESTAR UNIDOS POR SER ELLA LA MADRE DE TODOS LOS FIELES

1 La Iglesia Plan del presente libro

En el libro precedente hemos expuesto cómo Jesucristo, por la fe en el Evangelio, se hace nuestro, y cómo nosotros somos hechos partícipes de la salvación que Él nos trajo; igualmente tratamos de la felicidad eterna.

Mas, como nuestra ignorancia y pereza, y hasta la vanidad de nuestra alma, tienen necesidad de ayudas exteriores por las que la fe se engendre en nosotros, crezca y llegue a ser perfecta, Dios nos proveyó de ellas para sostener nuestra flaqueza Y a fin de que la predicación del Evangelio siguiese su curso, puso como en depósito este tesoro en su Iglesia, instituyó pastores y doctores mediante los cuales enseña a los suyos, y les confió su autoridad (Ef.4,11) En resumen, no dejó pasar nada de cuanto convenía para alimentar una santa unión de fe, y un buen orden entre nosotros Ante todo instituyó los sacramentos, que como sabemos por experiencia nos sirven de gran ayuda para alimentar y confirmar nuestra fe Porque siendo así que nosotros, por estar encerrados en la cárcel de nuestra carne, no hemos llegado aún al grado angélico, Dios, acomodándose a nuestra capacidad, ordenó conforme a su providencia admirable, el modo por el que nos acerquemos a Él, por muy alejados que nos encontremos.

Por tanto, el orden y método de enseñanza requiere que tratemos primero de la Iglesia, de su gobierno, de los oficios comprendidos en ella, de su autoridad, de sus sacramentos, y finalmente de su orden político;[1] y que al mismo tiempo procuremos apartar a los piadosos lectores de las corrupciones y abusos con que Satanás, mediante el papado, ha ido falsificando lo que Dios había ordenado para nuestra salvación

Comenzaré, pues, por el tratado de la Iglesia, en cuyo seno Dios quiere recoger a sus hijos, y no solamente para que sean mantenidos por ella mientras son niños, sino también para que con cuidado de madre los rija y gobierne hasta que lleguen a ser hombres, consiguiendo el objetivo a que conduce la fe. Porque no es lícito a nadie separar lo que Dios unió (Mc 10,9); a saber, que la Iglesia sea la madre de todos aquellos de quienes Dios es Padre Cosa que no sucedió solamente bajo la Ley, sino que persiste todavía después de la venida de Jesucristo, como afirma san Pablo quien declara que somos hijos de la nueva Jerusalem celeste (Gál 4,26)

2 Explicación del artículo del Símbolo de los Apóstoles

Cuando decimos en el Símbolo de los Apóstoles que *creemos la Iglesia*, no debe entenderse solamente de la Iglesia visible, de la que ahora tratamos, sino que comprende también a todos los elegidos de Dios, en

[1] El orden político comprende a la vez la organización y la disciplina.

cuyo número están todos los que han pasado a la otra vida. Ésta es la razón del empleo, en el Símbolo, de la palabra creer, porque con frecuencia no se puede notar ninguna diferencia entre los hijos de Dios y los infieles, entre Su rebaño y las fieras salvajes.

Creemos la Iglesia. Muchos intercalan aquí la partícula *en*, sin razón alguna. Confieso ser esto lo que más comunmente se emplea hoy día, y que ya antiguamente había estado en uso pues el mismo Símbolo Niceno, según se cita en la *Historia Eclesiástica*, dice, "Creo en la Iglesia".[1] A pesar de ello, la fórmula creo la Iglesia, y no *en* la Iglesia, aparece también en los escritos de los antiguos Padres, y ha sido aceptada sin dificultad. Porque san Agustín[2], lo mismo que el autor del tratado sobre el Símbolo que se ha atribuido a san Cipriano,[3] no solamente hablan así, sino que expresamente notan que esta manera de hablar sería impropia si se añadiese la partícula *en*. Confirman su opinión con una razón que no es despreciable. Testificamos que creemos en Dios, porque nuestro corazón descansa en Él como Dios verdadero, y que nuestra confianza reposa en Él. Lo cual no se aplica a la Iglesia, ni tampoco a la remisión de los pecados ni a la resurrección de la carne Por tanto, aunque yo no quisiera discutir por meras palabras, sin embargo preferiría usar los términos con propiedad para que queden claras las cosas, en vez de emplear términos que oscurezcan el asunto sin razón

La elección es el fundamento de la Iglesia universal. La finalidad consiste en saber que aunque el Diablo haga todo lo posible por destruir la gracia de Jesucristo, y todos los enemigos de Dios conspiren a una y se esfuercen en ello con una furia impetuosa, la gracia de Jesucristo no puede sufrir menoscabo, ni resultar estéril su sangre, sin producir fruto alguno. Y de la misma forma debemos examinar la elección de Dios y su interna vocación, porque sólo Él conoce quiénes son los suyos y los tiene como contenidos bajo su sello, como afirma san Pablo (2 Tim. 2, 19), e incluso les pone las señales por las que pueden ser diferenciados de los réprobos. Pero dado que aquéllos no son más que un número muy reducido, esparcidos entre la gran multitud, de modo que vienen a ser como unos pocos granos de trigo escondidos entre la paja, nos es necesario dejar a Dios solo el privilegio de conocer su Iglesia, cuyo fundamento es su elección eterna. De hecho no basta concebir que Dios tenga sus elegidos si no comprendemos al mismo tiempo la gran unidad de la Iglesia, de tal forma que nos persuadamos de que estamos como injertados en ella. Porque si no estamos unidos con todos los demás miembros bajo la única Cabeza, Cristo, no esperemos conseguir la herencia que esperamos.

[1] Alusión al Símbolo Niceno-constantinopolitano. Pero Calvino se equivoca aquí El texto del Símbolo no se encuentra en la *Historia Eclesiástica* de Eusebio sino en las actas del Concilio de Calcedonia En Casiodoro, *Historia Tripartita*, libro III cap. VI, la expresión "en la Iglesia" se encuentra en la confesión de Arrio.

[2] *De la Fe y del Símbolo*, x,21; Pseudo-Agustín (*Quodvultdeus*), *Del Símbolo, Sermones a los catecúmenos*, ser II, XIII, 13

[3] Pseudo-Cipriano (Rufino), *Exposición del Símbolo de los Apóstoles*, XXXVI

Ésta es la razón por la que la Iglesia se llama católica o universal porque no es posible dividirla en dos o tres partes sin despedazar a Jesucristo, lo cual es imposible. Los elegidos de Dios están unidos de tal manera en Cristo, que así como dependen todos de una sola Cabeza, así todos ellos no constituyen más que un solo cuerpo: la misma unión que vemos existe entre los miembros del cuerpo humano. Así es que todos forman una sola cosa, viviendo de una misma fe, esperanza y caridad por el Espíritu de Dios, siendo llamados a ser herederos de la vida eterna y a participar de la gloria de Dios y de Jesucristo. Por tanto, aunque la horrible desolación que vemos por todas partes dé a entender que todo está destruido y que no queda ya Iglesia, estemos seguros de que la muerte de Cristo es fructífera, que ha de producir su efecto, y que Dios protege milagrosamente a su Iglesia, según le fue dicho a Elías: "Yo haré que queden en Israel siete mil, cuyas rodillas no se doblaron ante Baal" (1 Re. 19, 18).

3. La comunión de los santos

El artículo del Símbolo se extiende también en cierta manera a la Iglesia externa, para que cada uno de nosotros se mantenga en fraterna concordia con todos los hijos de Dios; y para que reconozca a la Iglesia la autoridad que le pertenece, y, en fin, para que se comporte como oveja del aprisco. Por esta razón se añade *la comunión de los santos*; tal expresión, a pesar de que los antiguos no la mencionan, no se debe suprimir, porque declara muy bien la cualidad de la Iglesia. Es como si dijera que los santos están congregados en la compañía de Cristo con la condición de comunicarse mutuamente los beneficios que de Dios han recibido. A pesar de esto no desaparece la diversidad de gracias, puesto que todos vemos cómo el Espíritu Santo distribuye sus dones muy diversamente; y tampoco se destruye el orden, conforme al cual es lícito a cada uno ser dueño de su hacienda, pues es necesario para conservar la paz entre los hombres. La comunión de que aquí se trata debemos entenderla como la describe san Lucas: "La multitud de los que habían creído era de un corazón y un alma" (Hch. 4, 32), y de la que san Pablo hace mención cuando exhorta a los efesios a ser un solo cuerpo y un solo espíritu, ya que son llamados a una misma esperanza (Ef 4, 4). Porque, efectivamente, si en verdad están persuadidos de que Dios es el Padre común de todos, y de que Cristo es su única Cabeza, se amarán los unos a los otros como hermanos, comunicándose mutuamente lo que poseen.

Ahora nos conviene saber qué provecho podemos sacar de todo esto. Pues creemos que hay Iglesia para estar persuadidos de que somos miembros de ella. Porque de tal manera está fundada nuestra salvación, que aunque el mundo entero se bambolee, nuestra certeza de salvación permanecerá en pie y no caerá.

Ante todo el primer fundamento es la elección de Dios, que no puede fallar si no es que su eterna providencia ha desaparecido.

Además, está relacionada con la firmeza de Cristo, quien no permitirá que sus fieles sean arrancados de Él ni que sus miembros sean despedazados.

También estamos ciertos de que mientras permanecemos en el seno de la Iglesia la verdad permanece en nosotros.

Finalmente, creemos que nos pertenecen *estas* promesas en que se dice que "*en el* monte de Sión y en Jerusalem habrá salvación" (Jl 2,32); y que Dios permanecerá para siempre en Jerusalem y no se apartará nunca de ella (Abd 17) Tal es la grandeza de la unidad de la Iglesia, que por ella nos mantenemos en la compañía de Dios.

También es muy consoladora la palabra *comunión*, pues gracias a ella todos los dones que el Señor reparte entre sus *miembros* nos pertenecen también *a nosotros*, y así nuestra esperanza se confirma con los bienes que ellos poseen

Por lo demás, para permanecer en unidad con la Iglesia no es necesario verla con nuestros ojos o tocarla con la mano; antes bien, debemos creerla y reconocerla como tal, más cuando nos es invisible que si la viésemos un día realmente Pues nuestra fe no es menor *al reconocer* una Iglesia que no comprendemos, ya que aquí no se nos manda diferenciar a réprobos y elegidos cosa que sólo a Dios pertenece, y no a nosotros , sino que se nos manda tener la certidumbre, en nuestro corazón de que todos aquellos que por la misericordia de Dios Padre y por virtud del Espíritu Santo han llegado a participar de Cristo, son seleccionados para ser heredad y posesión de Dios, y que nosotros, por ser de *este número*, somos herederos de tal *gracia*.

4. *La Iglesia visible es madre de todos los creyentes*

Mi intención es tratar aquí de la Iglesia visible, y por eso aprendamos ya de sólo su título de *madre* qué provechoso y necesario nos es conocerla, ya que no hay otro camino para llegar a la vida sino que *seamos* concebidos en el seno de *esta madre*, que nos dé a luz que nos alimente con sus pechos, y que nos ampare y defienda hasta que, despojados de esta carne mortal, seamos semejantes a los ángeles (Mt 22,30) Porque nuestra debilidad no sufre que seamos despedidos de la escuela hasta que hayamos pasado toda nuestra vida como discípulos

Anotemos también que fuera del gremio de la Iglesia no hay *remisión* de pecados ni salvación *como lo* atestiguan Isaías y Joel (Is 37,32; Jl 2,32), con los que concuerda Ezequiel cuando dice que los que Dios quiere excluir de la vida celestial no serán contados entre los ciudadanos de su pueblo (Ez. 13,9); y por el contrario se dice que quienes se conviertan al servicio de Dios y a la verdadera religión serán numerados entre los ciudadanos de Jerusalem (Sal.87,6). Por lo cual canta otro salmo: "Acuérdate de mí, oh Jehová, *según tu* benevolencia para con tu pueblo, *visítame* con tu salvación, para que yo vea el bien de tus escogidos, para que me goce en la alegría de tu nación, y me glorie con tu heredad" (Sal 106,4-5). Con estas palabras se restringe el favor paternal de Dios y el testimonio de la vida espiritual a las ovejas del aprisco de Dios, para que advirtamos que el apartarse de la Iglesia de Dios es pernicioso y mortal.

5. *Dios ha dado a la Iglesia los ministerios de la predicación y la enseñanza para perfeccionar a los creyentes*

Vamos a seguir tratando lo que propiamente pertenece a este tema. Escribe san Pablo que Jesucristo "constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de

perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo" (Ef.4,11-13).

Notemos que, aunque Dios pueda perfeccionar a los suyos en un momento, no quiere que lleguen a edad perfecta sino poco a poco. Fijémonos también en que lo consigue por medio de la predicación de la doctrina celestial, encomendada a los pastores. Y veamos que todos, sin excepción, están bajo una misma ley: obedecer con espíritu dócil a sus doctores, que han sido elegidos para regir. Ya mucho antes el profeta Isaías había descrito el reino de Cristo con estas señales. "El Espíritu mío que está sobre tí, y mis palabras que puse en tu boca, no faltarán de tu boca" (Is.59,21). De lo cual se deduce que son dignos de perecer de hambre y miseria todos los que rehusan este alimento espiritual del alma que la Iglesia les ofrece.

Dios nos inspira la fe sirviéndose del Evangelio, como san Pablo nos lo advierte: "La fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios" (Rom. 10,17). El poder de salvar reside solamente en Dios (Rom.1,16), pero lo manifiesta únicamente, como también lo testifica san Pablo, en la predicación del Evangelio. Por eso ordenó Dios en los tiempos de la Ley que el pueblo se reuniese en el santuario que había mandado construir, a fin de que la doctrina enseñada por medio de los sacerdotes mantuviese la unidad en la fe. De hecho, estos excelentes títulos: que el templo es el lugar de reposo de Dios, y su santuario y su morada (Sal.132,14), que está entre querubines (Sal 80,1), no tenían otro propósito sino hacer apreciar y amar con toda reverencia la predicación de la doctrina celestial, la cual tenía tal dignidad que quedaría menoscabada si alguno se detenía en los hombres que la enseñaban.

Y para que sepamos que se nos ofrece un tesoro inestimable, pero "en vasos de barro" (2 Cor.4,7), Dios mismo sale al frente, y puesto que Él es el autor de este orden de cosas, quiere ser reconocido precisamente en lo que ha instituido. Por eso, después de prohibir a su pueblo relacionarse con adivinos, agueros, artes mágicas, nigromancia y otras supersticiones, añade que Él les dará un modo de aprender que sea apto para todos, a saber, que jamás les faltarán profetas (Lv.19,31; Dt 18,10-14). Y del mismo modo que no envió ángeles al pueblo antiguo, sino que les suscitó doctores que hiciesen de verdad entre ellos el oficio de ángeles, así también ahora Él nos quiere enseñar por medio de otros hombres. Y como entonces no se contentó con sola la Ley, sino que puso a los sacerdotes por intérpretes de la misma, por cuya boca el pueblo conocía el verdadero sentido de la Ley; así ahora no sólo quiere que cada uno la lea atentamente en particular, sino que también nos da maestros y expositores que nos ayuden a entenderla.

Utilidad de los ministerios de la Palabra. Todo esto nos reporta un doble provecho, pues por una parte es un buen modo de probar la docilidad de nuestra fe, al escuchar a sus ministros como si fuese Él mismo quien hablase, y por otra, tiene en cuenta nuestra flaqueza al hablar con nosotros por medio de intérpretes que son hombres como nosotros, y

así atraernos, en lugar de tronar en su majestad y hacernos huir de Él. Y de hecho, todos los fieles ven cuánto nos conviene esta manera familiar de enseñarnos, ya que sería imposible que no nos atemorizásemos en gran manera si Dios nos hablase en su majestad.

Los que piensan que la autoridad de la Palabra es menoscabada por la baja condición de los ministros que la predican, descubren su ingratitud, porque entre tantos y tan excelentes dones con que Dios ha adornado al linaje humano, es una prerrogativa particular que se haya dignado consagrar para sí la boca y lengua de algunos para que en ellas resuene su voz. Que no se nos haga, pues, costoso abrazar con docilidad la doctrina de salvación que nos ha propuesto con su expreso mandato. Porque aunque su poder no esté sujeto a medios externos, ha querido atarnos a esta manera ordinaria de enseñar, y quien la desecha – como lo hacen muchos amigos de fantasías[1] –, se enreda en muchos lazos de muerte.

Muchos llegan a persuadirse, bien sea por orgullo y presunción, o por desden o envidia, de que podrán aprovechar mucho leyendo y meditando a solas, y así menosprecian las asambleas públicas, pensando que el oír sermones es cosa superflua. Mas como estos tales deshacen y rompen, en cuanto pueden, el santo vínculo de unión que Dios quiere sea inviolable, es justo que reciban el salario de tan impío divorcio, y así queden tan envueltos en errores y desvaríos, que les lleven a la perdición.

Por tanto, para que la pura simplicidad de la fe permanezca entre nosotros íntegra y perfecta, no llevemos a mal ejercitar la piedad que Dios mismo al instituirla demuestra sernos necesaria, y como tal nos la recomienda mucho. Jamás se ha hallado alguien, por desvergonzado que fuese, que se haya atrevido a decir que cerremos los oídos cuando Dios nos habla; sin embargo los profetas y santos doctores han sostenido en todo tiempo largos y difíciles combates contra los impíos, para someterlos a la doctrina que predicaban, ya que por su arrogancia no podían soportar el yugo de verse enseñados por boca y ministerio de hombres. Esto sería como intentar borrar la imagen de Dios que resplandece en la doctrina. Porque no por otra causa se mandó antiguamente a los fieles buscar el rostro de Dios en el santuario (Sal. 105,4), y tantas veces se reitera en la Ley, sino porque la doctrina de la Ley y las exhortaciones de los profetas eran para ellos viva imagen de Dios; igual que san Pablo se gloría de que el resplandor de Dios brilla en el rostro de Cristo por su predicación (2 Cor. 4,6). Por todo esto son más detestables los apóstatas que trabajan por destruir las iglesias, como quien arroja las ovejas de sus apriscos y las expone a los lobos.

Solo la predicación edifica la Iglesia. Por lo que nos toca a nosotros, atengámonos a lo que he alegado de san Pablo, que la Iglesia no se puede edificar sino por la predicación externa, y que los santos no se mantienen unidos entre sí por otro vínculo que el de guardar el orden que Dios ha establecido en su Iglesia para aprender y aprovechar (Ef. 4,12). Para este fin principalmente, como ya he dicho, mandaba Dios en la Ley que se reuniesen los fieles en el santuario, al que Moisés llama también lugar

[1] Herejes, como eran en el siglo XVI los anabaptistas y los libertinos espirituales.

del nombre del Señor, porque Él quiso que allí fuese celebrado su recuerdo (Éx 20,24). Con lo cual claramente enseña que no varía de nada ir al Templo sin hacer uso de la piadosa doctrina.

No hay duda de que David, por esta misma causa se queja con gran dolor y amargura de espíritu de que por la tiranía y crueldad de sus enemigos, le era prohibido ir al Tabernáculo (Sal 84,3). A muchos parece pueril esta lamentación de David, puesto que ni él perdía gran cosa, ni tampoco era privado de una satisfacción tan grande por no poder entrar en los patios del Templo, mientras él gozase otras comodidades y delicias. Con todo, él deplora esta molestia, congoja y tristeza que le abrasa, atormenta y consume, y ello porque los verdaderamente fieles nada estiman tanto como este medio por el que Dios eleva a los suyos de grado en grado.

Es preciso notar también que Dios, de tal manera se mostró antiguamente a los patriarcas en el espejo de su doctrina, que siempre quiso ser conocido espiritualmente. De aquí vino el llamar al Templo, no solamente "su rostro", sino también "estrado de sus pies" (Sal. 132,7; 99,5; 1 Cr. 28,2), para evitar así toda superstición. Éste es el dichoso encuentro de que habla san Pablo, que nos proporciona la perfección en la unidad de la fe, al aspirar todos, desde el más grande al más pequeño, a la Cabeza.

Todos cuantos templos edificaron los gentiles a Dios con otra finalidad que esta, fueron mera profanación del culto divino; en cuyo vicio cayeron también los judíos, aunque no tan groseramente como los gentiles, según san Esteban les reprocha por boca de Isaías: que "el Altísimo no habita en templos hechos de mano" (Hch. 7,48), sino que Él solo se dedica y santifica sus templos para legítimo uso. Y si algo intentamos inconsideradamente, sin que Él nos lo mande, al momento comienza una cadena de males, y es porque a un mal principio se añaden muchos desvaríos, de suerte que la corrupción va de mal en peor.

Sin embargo, Jerjes, rey de Persia, procedió muy desatinada y locamente al quemar y destruir, por consejo de sus magos, todos los templos de Grecia, alegando que los dioses, puesto que poseen toda libertad, no debían estar encerrados entre paredes ni debajo de techados.[1] ¡Como si Dios no tuviese poder de descender hasta nosotros para manifestársenos más de cerca, sin necesidad de moverse ni cambiar de lugar, y, sin atarnos a ningún medio terreno, hacernos subir hasta su gloria celestial, que Él llena con su inmensa grandeza, y que traspasa con su alteza los cielos!

6. *El ministerio de la Palabra no debe su eficacia mas que al Espíritu Santo*

Ha habido en nuestros tiempos grandes debates sobre la eficacia del ministerio, queriendo unos ensalzar demasiado su dignidad; pretendiendo otros en vano atribuir al hombre mortal lo que es propio del Espíritu Santo, diciendo que los ministros y doctores penetran los entendimientos y los corazones para corregir la ceguera y la dureza que hay en ellos.[2] Vamos, pues, a tratar aquí y decidir esta cuestión.

[1] Cicerón, *Leyes* lib. II, cap. x, 26.
[2] Con toda veracidad, Calvino en los primeros tiene presentes a los luteranos, y en los segundos a los zwinglianos.

Lo que alegan tanto unos como otros, fácilmente podrá esclarecerse considerando con diligencia los pasajes en que Dios, que es el autor de la predicación, aplica su Espíritu a ella, y promete que no quedará sin ningún fruto; o por otra parte, aquellos en que, desechando toda ayuda externa, se atribuye a sí mismo, no sólo el principio de la fe, sino aun su perfección.

El oficio del segundo Elías, como dice Malaquías, fue alumbrar los entendimientos, convertir los corazones de los padres hacia los hijos, y a los incrédulos a la prudencia de los justos (Mal. 4,6). Jesucristo dice que envía a sus apóstoles a recoger el fruto de su trabajo (Jn. 15,16). En qué consiste este fruto lo declara san Pedro en pocas palabras cuando dice que somos regenerados por la Palabra que nos es predicada y que es germen incorruptible de vida (1 Pe. 1,23). Asimismo san Pablo se gloría de haber engendrado a los corintios por el Evangelio (1 Cor. 4,15), y de que ellos son el sello de su apostolado (1 Cor. 9,2); y aun de que él no era ministro de la letra, con la que solamente toca sus oídos con el sonido de su voz, sino que se le había dado la eficacia del Espíritu, y así no era inútil su doctrina (2 Cor. 3,6). En el mismo sentido dice en otra parte que su Evangelio no consiste sólo en palabras, sino en potencia de Espíritu (1 Cor. 2,4-5). Afirma también que los gálatas han recibido el Espíritu por la predicación de la fe (Gál. 3,2). En fin, en muchos lugares se hace, no sólo cooperador de Dios, sino que se atribuye hasta el oficio de comunicar la salvación (1 Cor. 3,9). Ciertamente no dijo esto para atribuirse a sí mismo alguna cosa sin dar por ella gloria a Dios, como él mismo lo dice con pocas palabras: Nuestro trabajo no ha sido en vano en el Señor (1 Tes. 3,5), porque su potencia obra poderosamente en mí (Col. 1,29). Y también: "El que actuó en Pedro para el apostolado de la circuncisión, actuó también en mí para con los gentiles" (Gál. 2,8).

Y todavía más, según aparece en otros lugares en que no atribuye cosa alguna a los ministros cuando los considera en sí mismos: "Ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios, que da el crecimiento" (1 Cor. 3,7). "He trabajado más que todos ellos; pero no yo, sino la gracia de Dios conmigo" (1 Cor. 15,10). Hemos, pues, de notar diligentemente las sentencias con que Dios, atribuyéndose a sí mismo la iluminación de los entendimientos y la renovación de los corazones, afirma que comete grave sacrilegio quien se arrogare alguna de estas cosas. Mientras tanto, según la docilidad que cada uno muestre a los ministros que Dios ha ordenado, sentirá, en efecto, con gran provecho propio, que este modo de enseñar ha complacido a Dios no sin razón, y que no sin motivo ha impuesto a todos sus fieles este yugo de modestia.

7 *Distinción entre la Iglesia invisible y la Iglesia visible*

Creo que está bastante claro, por lo que ya he dicho, qué es lo que debemos pensar acerca de la Iglesia visible, que es la que nosotros podemos conocer y palpar. Ya hemos dicho que la Escritura habla de la Iglesia de dos modos. Unas veces, usando el nombre de Iglesia entiende que verdaderamente es tal ante el Señor aquella en que nadie es recibido sino quienes son hijos adoptivos de Dios y miembros auténticos de Cristo por la santificación del Espíritu. La Escritura no se refiere aquí únicamente

a los santos que viven en este mundo, sino también a cuantos han sido elegidos desde el principio del mundo

Otras muchas veces entiende por Iglesia toda la multitud de hombres esparcidos por toda la Tierra, con una misma profesión de honrar a Dios y a Jesucristo; que tienen el Bautismo como testimonio de su fe; que testifican su unión en la verdadera doctrina y en la caridad con la participación en la Cena; que consienten en la Palabra de Dios, y que para enseñarla emplean el ministerio que Cristo ordenó. En esta Iglesia están mezclados los buenos y los hipócritas, que no tienen de Cristo otra cosa sino el nombre y la apariencia unos son ambiciosos, avarientos, envidiosos, malas lenguas, otros de vida disoluta, que son soportados sólo por algún tiempo, porque, o no se les puede convecer jurídicamente, o porque la disciplina no tiene siempre el vigor que debería. Así pues, de la misma manera que estamos obligados a creer la Iglesia, invisible[1] para nosotros y conocida solo de Dios, así tambien se nos manda que honremos esta Iglesia visible y que nos mantengamos en su comunión.

8. Sólo Dios conoce quienes son los suyos

El Señor nos da a conocer la Iglesia en cuanto debemos, por medio de ciertas marcas y características. Es cierto que la de conocer a los suyos es una prerrogativa que Dios se reservó únicamente para sí, como afirma san Pablo (2 Tim 2,19) Es cierto que proveyó esto para que la temeridad de los hombres no fuese demasiado lejos, avisándonos por la diaria experiencia de cómo sus secretos rebasan nuestro entendimiento. Porque, por una parte, los mismos que parecían tota mente perdidos y sin remedio alguno, llegan a buen camino; y por otra, los que parecían seguros, caen muchas veces. Así que, según la oculta predestinación de Dios - como dice san Agustín -, hay muchas ovejas fuera y muchos lobos dentro.[2] Porque Él conoce y tiene señalados a aquellos que ni le conocen a Él, ni a sí mismos. Respecto a los que exteriormente llevan la marca, no existen más que sus ojos para ver quiénes son santos sin hipocresía, y quienes han de perseverar hasta el fin, cosa que es la principal para nuestra salvación

Sin embargo, Él nos muestra a quiénes debemos tener por tales. Por otra parte, viendo el Señor que nos convenía en cierta manera conocer a quienes hemos de tener por nuestros suyos, se acomodó a nuestra capacidad. Y dado que para esto no había necesidad de la certeza de la fe, puso en su lugar un juicio de caridad por el que reconozcamos como miembros de la Iglesia a aquellos que por la confesión de fe, por el ejemplo de vida y por la participación en los sacramentos, reconocen al mismo Dios y al mismo Cristo que nosotros.

Pero he aquí que teniendo nosotros mucha mayor necesidad de conocer

[1] Esta noción de Iglesia invisible que, sin comprenderla, ha sido con tanta frecuencia criticada en Calvino, se encuentra ya en Agustín cuando habla de los falsos cristianos separados del edificio invisible de la caridad (*ab illa invisibili charitatis compage*); *cfr Del Bautismo contra los Donatistas*, lib III cap xix 26.

[2] *Tratados sobre el Evangelio de san Juan*, XLV, 12

el cuerpo de la Iglesia para juntarnos a él, nos lo ha marcado con señales tan evidentes, que lo vemos claramente y como a simple vista.

9. Las señales de la Iglesia visible

He aquí cómo conoceremos a la Iglesia visible: dondequiera que veamos predicar sinceramente la Palabra de Dios y administrar los sacramentos conforme a la institución de Jesucristo, no dudemos de que hay allí Iglesia; pues su promesa no nos puede fallar: "Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt. 18,20). Sin embargo, para entender bien el contenido de esta materia, nos es necesario proceder por los siguientes grados.

La Iglesia universal es una multitud de gentes de acuerdo con la verdad de Dios y con la doctrina de su Palabra, aunque procedan de naciones diversas y residan en muy remotos lugares, que están unidas entre sí con el mismo vínculo de religión.

Bajo esta Iglesia universal están comprendidas todas la iglesias particulares que están distribuidas en las ciudades y en los pueblos de modo que cada una de ellas, y con justo derecho, tiene el nombre y la autoridad de Iglesia.

Los miembros de la Iglesia. Las personas que por tener una misma profesión de religión son reconocidas en dichas iglesias, aunque en realidad no son de la Iglesia, sino extrañas a ella, con todo en cierta manera pertenecen a la Iglesia mientras no sean desterradas de ella por juicio público.

Hay, en efecto, una manera diferente de considerar las personas en concreto y las iglesias. Porque suele acontecer que hemos de tratar como hermanos y tener por fieles a aquellos de quienes pensamos que no son dignos de tal nombre por razón del común consentimiento de la Iglesia que los sufre y soporta en el cuerpo de Cristo. Nosotros a estos tales no los juzgamos ni aprobamos como miembros de la Iglesia, pero les permitimos ocupar el lugar que poseen en el pueblo de Dios hasta que les sea quitado en juicio legítimo.

Respecto a la multitud, hemos de proceder de otra manera. Pues si mantiene el ministerio de la Palabra, teniéndola en estima, y tiene la administración de los sacramentos, debe tenerse por Iglesia de Dios. Porque es cierto que la Palabra y los sacramentos no pueden existir sin producir fruto. De esta manera conservaremos la unión de la Iglesia universal, a la que los espíritus diabólicos siempre han intentado destruir; y así nosotros no defraudaremos la autoridad que tienen las congregaciones eclesiásticas que existen para la necesidad de los hombres.

10. No está permitido romper la unidad de la verdadera Iglesia, o separarse de su comunión

Hemos puesto la predicación de la Palabra y la administración de los sacramentos como marcas y señales para conocer la Iglesia, porque estas dos cosas no pueden existir sin que por la bendición de Dios fructifiquen y prosperen. Yo no digo que se vea el fruto al momento dondequiera que se predica la Palabra de Dios; pero pienso que en cualquier

parte donde la Palabra tenga alguna permanencia, muestra su eficacia. De todos modos, es cierto que dondequiera se escuche con reverencia la predicación del Evangelio, y no se menosprecien los sacramentos, allí hay una forma de Iglesia, de la que no se puede dudar, y a nadie es lícito menospreciar su autoridad, o hacer caso omiso de sus amonestaciones, ni contradecir sus consejos o burlarse de sus correcciones. Mucho menos será lícito apartarse de ella y romper su unión. Porque tanto aprecia el Señor la comunión de su Iglesia, que tiene como traidor y apóstata de su religión cristiana a todo el que de manera contumaz se aparta de cualquier compañía cristiana en que se hallare el ministerio verdadero de su Palabra y de sus sacramentos. En tanta estima tiene el Señor la autoridad de su Iglesia, que considera menoscabada su propia autoridad cuando lo es la de su Iglesia. Porque no es título despreciable ser llamada "columna y baluarte de la verdad" y "casa de Dios" (1 Tim. 3, 15), con cuyas palabras quiere decir san Pablo que la Iglesia es la guardiana de la verdad de Dios para que así no desaparezca del mundo, y que Dios se sirve del ministerio eclesiástico para conservar y mantener la predicación pura de su Palabra y mostrarse buen padre de familia para con nosotros, apacentándonos con alimento espiritual, y procurándonos con toda solicitud todo cuanto necesitamos para nuestra salvación. No es tampoco pequeña alabanza lo que se dice de ella, que Jesucristo la ha escogido y segregado para que sea su esposa, a fin de hacerla pura y limpia de toda mancha (Ef. 5, 27), y además, que ella es su cuerpo y su plenitud (Ef. 1, 23).

De donde se sigue que quien se aparta de la Iglesia, niega a Dios y a Jesucristo. Y por eso hemos de evitar el hacer tan enorme divorcio por el que intentamos, cuanto está en nuestras posibilidades, arruinar la verdad de Dios, y por el que nos hacemos dignos de que Dios nos envíe sus rayos de ira para abrasarnos y destruirnos. No hay crimen más detestable que violar con nuestra infidelidad el matrimonio que el Unigénito Hijo de Dios ha tenido a bien realizar con nosotros.

11. Es necesario que retengamos y juzguemos rectamente las marcas de la Iglesia

Nos es, pues, necesario retener con gran diligencia las marcas de que hemos hablado, y estimarlas como el Señor las estima. Porque no hay cosa que con más ahínco procure Satanás, que hacernos llegar a una de estas dos cosas: o abolir las verdaderas marcas con las que podríamos conocer la Iglesia de Dios, o, si esto no es posible, inducirnos a menospreciarlas no haciendo caso de ellas, y así apartarnos de la Iglesia. Efectivamente su astucia ha conseguido que la pura predicación del Evangelio se haya desvanecido durante tantos años, y ahora con la misma malicia procura destruir el ministerio, porque Jesucristo lo instituyó de tal manera en su Iglesia, que destruido él, caiga por tierra necesariamente todo el edificio de la Iglesia que Él edificó. ¡Cuán peligrosa, o mejor dicho, cuán perniciosa es cuando entra en el corazón de los hombres esta tentación de apartarse de la congregación en que se ven las señales y marcas con que el Señor pensó distinguir su Iglesia sobradamente! Démonos cuenta de la previsión que hemos de tener en lo uno y en lo otro.

Porque para que no seamos engañados con el título de Iglesia, es

menester que examinemos la tal congregación que pretende su nombre con esta regla que Dios nos ha dado como piedra de toque: si posee el orden que el Señor ha puesto en su Palabra y en sus sacramentos, no nos engaña en manera alguna; podremos darle con seguridad la honra que se debe a la Iglesia. Por el contrario, si pretende ser reconocida como Iglesia no predicándose en ella la Palabra de Dios ni administrándose sus sacramentos, no tengamos menor cuidado de huir de tal temeridad y soberbia para no ser engañados con tales embustes.

12. Principios de la unidad

a. Puntos fundamentales y puntos secundarios. Vamos diciendo que el puro ministerio de la Palabra y la limpia administración de los sacramentos son prenda y arras de que hay Iglesia allí donde vemos tales cosas. Esto debe tener tal importancia, que no podemos desechar ninguna compañía que mantiene estas dos cosas, aunque en ella existan otras muchas faltas.

Y aun digo más: que podrá tener algún vicio o defecto en la doctrina o en la manera de administrar los sacramentos, y no por eso debamos apartarnos de su comunión. Porque no todos los artículos de la doctrina de Dios son de una misma especie. Hay algunos tan necesarios que nadie los puede poner en duda como primeros principios de la religión cristiana. Tales son, por ejemplo: que existe un solo Dios; que Jesucristo es Dios e Hijo de Dios, que nuestra salvación está en sola la misericordia de Dios. Y así otras semejantes. Hay otros puntos en que no convienen todas las iglesias, y con todo no rompen la unión de la Iglesia. Así por ejemplo, si una iglesia sostiene que las almas son transportadas al cielo en el momento de separarse de sus cuerpos, y otra, sin atreverse a determinar el lugar, dijese simplemente que viven en Dios, ¿quebrarían estas iglesias entre sí la caridad y el vínculo de unión, si esta diversidad de opiniones no fuese por polémica ni por terquedad? Estas son las palabras del Apóstol: que si queremos ser perfectos, debemos tener un mismo sentir; por lo demás, si hay entre nosotros alguna diversidad de opinión, Dios nos lo revelará (Flp. 3, 15). Con esto nos quiere decir que si surge entre los cristianos alguna diferencia en puntos que no son absolutamente esenciales, no deben ocasionar disensiones entre ellos. Bien es verdad que es mucho mejor estar de acuerdo en todo y por todo: mas dado que no hay nadie que no ignore alguna cosa, o nos es preciso no admitir ninguna iglesia, o perdonamos la ignorancia a los que faltan en cosas que pueden ignorarse sin peligro alguno para la salvación y sin violar ninguno de los puntos principales de la religión cristiana.

No es mi intento sostener aquí algunos errores, por pequeños que sean, ni quiero mantenerlos disimulándolos y haciendo como que no los vemos. Lo que defiendo es que no debemos abandonar por cualquier disensión una iglesia que guarda en su pureza y perfección la doctrina principal de nuestra salvación y administra los sacramentos como el Señor los instituyó. Mientras tanto, si procuramos corregir lo que allí nos desagrada, cumplimos con nuestro deber. A esto nos induce lo que el Apóstol dice: "Si algo le fuere revelado a otro que estuviere sentado, calle el primero" (1 Cor. 14, 30). Por esto vemos claramente que a cada miembro

de la Iglesia se le encarga edificar a los otros en proporción de la gracia que se le da, con tal que esto se haga oportunamente, con orden y concierto. Quiero decir en resumidas cuentas que, o renunciamos a la comunión de la Iglesia, o si permanecemos en ella, no perturbemos la disciplina que posee.

13 b. Perfección e imperfección de costumbres

Debemos soportar mucho mas la imperfección en las costumbres y en la vida, pues en esto es muy facil caer, aparte de que el Diablo tiene gran astucia para engañarnos.

Porque siempre han existido gentes que, creyendo tener una santidad perfectísima y ser unos ángeles, menosprecian la compañía de los hombres en quienes vieren la menor falta del mundo. Tales eran, antiguamente, los que se llamaban a sí mismos cátaros, o sea, los perfectos, los puros, también los donatistas, que siguieron la locura de los anteriores. Y en nuestro tiempos los anabaptistas, que pretenden mostrarse mas hábiles y aprovechados que los demas.

Hay otros que pecan más bien por un inconsiderado celo de justicia y rectitud, que por soberbia. Porque al ver ellos que entre aquellos que se predica el Evangelio no hay correspondencia entre la doctrina y el fruto de vida, piensan a instante que allí no hay iglesia alguna. No deja de ser justo el que se sientan ofendidos, porque damos ocasión, no pudiendo excusar en manera alguna nuestra maldita pereza, a la que Dios no dejara impune, pues ya ha comenzado a castigar con horribles azotes. ¡Desgraciados, pues, de nosotros, que con disoluta licencia de pecar escandalizamos y lastimamos las conciencias debiles!

Pero a pesar de eso, estos de quienes tratamos faltan tambien mucho de su parte, pues no saben medir su escándalo. Porque donde el Señor les manda usar de la clemencia, ellos, no teniendola en cuenta para nada, emplean el rigor y la severidad. Pues al creer que no hay Iglesia donde el os no ven una gran pureza y perfeccion de vida, so pretexto de aborrecer los vicios, se apartan de la Iglesia de Dios, pensando apartarse de la compañía de los impíos.

Primera objecion: la santidad de la Iglesia en la totalidad de sus miembros. Alegan que la Iglesia de Dios es santa (Ef. 5,26). Mas es necesario que oigan lo que la misma Escritura dice: que la Iglesia está compuesta de buenos y malos. Escuchen la parábola de Cristo en que compara la Iglesia a una red que arrastra consigo toda clase de peces, los cuales no son escogidos hasta tenerlos en la orilla (Mt. 13,47-50). Aprendan también lo que les dice en otra parabola, en que la Iglesia es comparada a un campo que, después de haber sido sembrado de buena simiente, es llenado de cizaña por el enemigo, cuya separacion ya no podrá efectuarse hasta que se lleve todo a la era (Mt. 13,24-30). Leo también que en la era el trigo permanece escondido bajo la paja hasta que es aventado y zarandeado para llevarlo limpio al granero (Mt. 3,12).

Así pues, si es el Señor quien dice que la Iglesia estará sujeta a estas miserias hasta el día del juicio, siempre llevará a cuestas muchos impíos y hombres malvados, y por tanto, inutil es que quieran hallar una Iglesia pura, limpia y sin ninguna falta.

14. Segunda objeción: en la Iglesia los vicios son intolerables

Tienen ellos por cosa intolerable que reinen los vicios por todas partes con tanta licencia. Es cierto que hemos de desear que no sea así, pero por respuesta les voy a dar lo que dice el Apóstol. No era pequeño el número de gente que había faltado entre los corintios, estando corrompido casi todo el cuerpo, no ya con un solo género de pecado, sino con muchos. Las faltas no eran cualesquiera, sino transgresiones enormes. No era sólo la vida la que estaba corrompida, sino también la doctrina. Pues bien, ¿qué hace en tal situación el santo apóstol, instrumento escogido de Dios, por cuyo testimonio está en pie o se derrumba la Iglesia de Dios? ¿Intenta apartarse de ellos? ¿Los destierra del reino de Cristo? ¿Les arroja el rayo de la excomunión? No sólo no hace nada de eso, sino más bien los reconoce como a iglesia de Cristo y compañía de los santos, honrándolos con tales títulos. Por tanto, si permanece la Iglesia entre los corintios a pesar de reinar entre ellos tantas disensiones, sectas y envidias; a pesar de abundar los pleitos, las pendencias y la avaricia, y de aprobarse públicamente un tan horrendo pecado que entre los mismos paganos debía ser execrable; a pesar de que infamaron a san Pablo en lugar de reverenciarle como a padre, y de que había quienes se burlaban de la resurrección de los muertos, cosa que, de ser derrumbada, daba con todo el Evangelio por tierra (1 Cor. 1,11-16; 3,3-8; 5,1; 6,7-8; 9,1-3; 15,12); a pesar de que para muchos de ellos las gracias y dones de Dios servían de ambición y no de caridad, entre quienes se hacían cosas muy deshonestas y sin orden, si, no obstante, aun entonces había Iglesia entre los corintios, y la había porque mantuvieron la predicación de la Palabra y la administración de los sacramentos, ¿quién se atreverá a quitar el nombre de Iglesia a quienes no se les puede reprochar ni la décima parte de tales abominaciones? ¿Qué habrían hecho a los gálatas, que casi se habían rebelado contra el Evangelio (Gál. 1,6), los que tan severamente juzgan a las iglesias presentes? Y sin embargo, san Pablo reconocía la Iglesia entre ellos.

15. Tercera objeción: es necesario romper con el pecador

Objetan también que san Pablo reprende ásperamente a los corintios porque permitían vivir en su compañía a un hombre de malísima vida, y añade en seguida una sentencia general en que dice que no es lícito comer ni beber con un hombre de mala vida (1 Cor. 5,2-11). A esto argumentan: si no es lícito comer el pan común en compañía de un hombre de mala vida, cuánto menos lo será comer juntos el pan del Señor.

Confieso que es grande deshonra que los perros y los cerdos tengan sitio entre los hijos de Dios, y mayor aún que les sea regalado el sacrosanto cuerpo de Jesucristo. Cierto que si las iglesias son bien gobernadas no soportarán en su seno a los bellacos, ni admitirán indiferentemente a dignos e indignos a aquel sagrado banquete. Mas, dado que los pastores no siempre vigilan con la debida diligencia, y a menudo son más gentiles y suaves de lo que convendría, o que tal vez se les impide ejercer tanta severidad como desearían, el hecho es que no siempre los malos son echados de la compañía de los buenos. Confieso que esto es falta y no lo excuso, ya que san Pablo lo reprende agriamente a los corintios. Pero

aunque la iglesia no cumpla con su deber, no por eso un particular se tomará la autoridad de apartarse de los demás. No niego que un hombre piadoso no deba abstenerse de toda familiaridad y conversación con los malos, y de mezclarse con ellos en cosa alguna. Mas una cosa es huir la compañía de los malos, y otra renunciar por odio a ellos a la comunión de la Iglesia

Si ellos tienen por sacrilegio el participar en la Cena del Señor juntamente con los malos, son en esto más severos que san Pablo. Porque él exhorta a que pura y santamente recibamos la Cena del Señor; no nos manda examinar a nuestro vecino, o a toda la congregación; lo que nos manda es que cada uno se examine y pruebe a sí mismo (1 Cor. 11,28). Si fuese cosa ilícita comulgar en compañía de un hombre malo e indigno, él ciertamente nos hubiera mandado mirar en nuestro derredor por si había alguno con cuya suciedad nos manchasemos. Mas cuando él nos manda solamente que cada uno se pruebe a sí mismo, muestra que no nos viene daño alguno aunque se mezclen con nosotros algunos indignos. Y no tiene otro propósito lo que dice un poco más abajo, que quien come indignamente, juicio come y bebe para sí (1 Cor. 11,29). No dice la condenación de los otros, sino la suya propia. Y con razón. Porque no debe tener cada uno la autoridad de admitir segun su propio juicio a éstos y desechar a otros. Esta autoridad pertenece y es propia de toda la congregación, que además no la puede ejercer sin orden legítimo, como más largamente tratamos después. Cosa inicua sería que un hombre particular se manchase con la indignidad de otro, a quien por otra parte no puede ni debe desechar.

16. Causas de la intransigencia sectaria. El espíritu de la disciplina eclesiástica

Aunque esta tentación sobreviene algunas veces aun a hombres buenos por un celo inconsiderado de que todo se haga bien, con todo hallaremos que ordinariamente este gran rigor y severidad, las más de las veces nace de soberbia, arrogancia y falsa santidad; no de verdadero ni de auténtico celo de ella. Por tanto, los que son más atrevidos que otros para apartarse de la Iglesia, poniendose en cabeza como capitanes, no suelen ordinariamente tener otra causa que mostrarse a sí mismos como mejores que todos, menospreciando a los demás.

Muy bien habla, pues, san Agustín al decir que "la regla de la disciplina eclesiástica debe vigilar principalmente la unidad del espíritu para el vínculo de la paz, cosa que nos manda observar el Apóstol, soportándonos unos a otros; y si esto no se observa, no sólo sería superflua la medicina, sino aun perjudicial, y en tal caso ya no es medicina. Los hombres malignos que por deseo de polemica, más que por el odio que puedan tener contra los vicios, se esfuerzan en atraer a sí a los simples, o bien en dividirlos, estando como estan hinchados de altivez, transportados de obstinación, astutos para calumniar, ardiendo en sediciones, y pretendiendo usar de gran severidad para que todo el mundo crea que ellos poseen la verdad, abusan para conseguir sus cismas y divisiones en la Iglesia, de los lugares de la Escritura en que se nos manda tener moderación y prudencia en la corrección de las faltas de los

hermanos, con amor sincero y unión de paz."[1] Después da otro consejo a quienes aman la paz y la concordia: "que corrijan con misericordia y suavidad lo que puedan, y lo que no pueda corregirse que lo soporten con paciencia y lo lloren con caridad hasta que, o Dios lo enmiende y corrija, o lo arranque en el tiempo de la siega, como cizaña y mala simiente, y lo avente en su era separando el trigo de la paja."[2]

Procuren todos los fieles armarse con estas armas y reciban este aviso, que queriendo mostrarse por temor tan rigurosos celadores de la justicia, no se alejen del reino del cielo, que es el único reino de justicia. Porque si es cierto que Dios quiere mantener la comunión de su Iglesia con esta compañía externa y visible, quien se aparte de ella, aunque sea por odio contra los malos, está en grave peligro de separarse de la comunión de los santos.

Piensen, mas bien, que en esta gran multitud hay muchos hombres buenos, que ante Dios son santos de verdad e inocentes, aunque no los conozcan.

Consideren, también, que aun entre los que parecen malos y viciosos hay muchos que no se complacen ni se deleitan en sus vicios, y que a menudo desean vivir en santidad y justicia por poco que sean tocados por el verdadero sentimiento del temor de Dios.

Además, que no debe tenerse por malo a un hombre por una caída, ya que aun los más santos pueden caer alguna vez miserablemente.

Otra razón es que debe ser de más peso y más importante la Palabra de Dios y la administración de los sacramentos para mantener la Iglesia en unidad y paz, que las faltas de algunos que viven mal para disiparla.

Y finalmente, tengan en cuenta que, cuando se trata de discernir si una iglesia es de Dios o no, el juicio de Dios debe preferirse al de los hombres.

17. Cuarta objeción: Santidad de la Iglesia en la persona de sus miembros

Oponen asimismo, que la Iglesia, no sin motivo, se llama santa. Debemos, pues, ante todo examinar que santidad haya en ella. Porque si no queremos tener por Iglesia sino solamente a la que fuere perfectísima y no tenga falta alguna, ciertamente no hallaremos ninguna.

No deja de ser verdad lo que dice el Apóstol, que "Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha" (Ef. 5,25-27). Así es. Sin embargo, no es menos cierta esta otra sentencia: que el Señor trabaja día tras día para borrarle sus arrugas y limpiarle las manchas, de lo que se deduce que su santidad no es aún perfecta. De tal manera, pues, la Iglesia es santa, que va mejorándose de día en día. Luego no es aun perfecta, porque si cada día avanza, no ha llegado aún al colmo y perfección de la santidad, como más largamente trataremos en otro lugar.

Por tanto, lo que los profetas anuncian de Jerusalem, que será santa

[1] *Contra la carta de Parmeniano*, Lib. III, cap. I, 1.
[2] *Ibid.*, cap. II, 15.

y que por ella no pasarán extraños (Jl. 3, 17), y que su templo será santo y no pasará por él nada inmundo (Is. 35, 8; 52, 1), no lo entendamos como si no hubiese de haber ninguna falta en los miembros de la Iglesia, sino que, dado que los fieles aspiran con todo su corazón a una entera santidad y pureza, se les atribuye tal perfección por la liberalidad de Dios, aunque ellos aún no la tengan.

Y a pesar de que muy pocas veces se ven en los hombres estas grandes señales de santificación, debemos decidir que nunca ha habido algun tiempo, desde el principio del mundo, en que Dios no haya tenido su Iglesia, y que jamás la dejará de tener hasta el fin del mundo. Porque aunque casi desde el principio del mundo quedó corrompido y pervertido todo el linaje humano por el pecado de Adán, no por eso ha dejado Él de santificar algunos instrumentos para honra de esta masa corrompida, de manera que no ha habido edad que no haya experimentado su misericordia, cosa que Él ha testificado con promesas ciertas, como cuando dice: "Hice pacto con mi escogido; juré a David mi siervo, diciendo: Para siempre confirmaré tu descendencia, y edificaré tu trono por todas las generaciones" (Sal 89, 3–4). O esto otro: "Porque Jehová ha elegido a Sion, la quiso por habitación para sí; éste es para siempre el lugar de mi reposo" (Sal 132, 13–14). O el texto de Jeremías: "Así ha dicho Jehová, que da el sol para luz del día, las leyes de la luna y de las estrellas para luz de la noche: Si faltaren estas leyes delante de mí, también la descendencia de Israel faltará para no ser nación delante de mí eternamente" (Jer 31, 35–37).

18. Testimonios de los profetas

Tanto Jesucristo como sus apóstoles y casi todos los profetas, nos dan ejemplo de ello. Es horrible leer lo que escriben Isaías, Jeremías, Joel, Abacuc y otros, del gran desorden que había en la Iglesia de Jerusalem en su tiempo. El pueblo, los magistrados y los sacerdotes estaban tan corrompidos que Isaías no duda en igualar en maldad a Jesuralem con Sodoma y Gomorra (Is 1, 10). La religión misma era menospreciada y en parte contaminada. En cuanto a las costumbres no había más que hurtos, rapiñas, traiciones, muertes y otras maldades semejantes. Mas con todo, los profetas, ni establecían Iglesias nuevas, ni se edificaban otros altares en que sacrificar aparte sus víctimas; sino que aunque fuesen los hombres así, entendían los profetas que Dios había puesto su Palabra entre ellos, y había ordenado las ceremonias que ellos usaban, y aun en medio de compañía tan mala alzaban sus manos santas al cielo y adoraban a Dios. Cierto que si los profetas hubieran pensado que se contaminaban de alguna manera, hubieran preferido cien veces morir a mezclarse con ellos. No había, pues, otra razón que les hiciese permanecer en la Iglesia, en medio de tanto malvado, sino su estima en conservar su unidad.

Y si los profetas no se atrevieron a separarse de la Iglesia por los grandes pecados que reinaban en ella, y no sólo en un hombre sino en casi todo el pueblo, para nosotros es muy arrogante atrevernos a apartarnos de su comunión dondequiera que esté, porque no nos agrade la manera de vivir de alguno, o no correspondan a su profesión de cristianos.

19. Testimonios de Cristo y de los apóstoles. Conclusión

¿Qué sucedía igualmente en el tiempo en que vivieron Jesucristo y sus apóstoles? No obstante, ni la desesperada impiedad de los fariseos, ni la vida disoluta del pueblo, les impidió usar de los mismos sacrificios que ellos y acudir al templo juntamente con los demás a adorar a Dios y a ejercitar otros actos de religión. Esto no lo hubieran hecho nunca, si no hubiesen estado ciertos de que nadie se contamina por acercarse con limpia conciencia a los sacramentos del Señor en compañía de los malos, porque de no ser así, ellos se hubieran abstenido. Así que, quien no se contentare con el ejemplo de los profetas y de los apóstoles, que acepte por lo menos la autoridad de Jesucristo.

Por eso san Cipriano habla muy bien cuando dice que, aunque haya cizaña en la Iglesia, aunque haya en ella vasos sucios e inmundos, no por eso nos hemos de separar nosotros de ella; sino que nuestro deber es procurar ser trigo, ser, cuanto nos sea posible, vasos de oro o de plata. El romper los vasos de tierra a solo Jesucristo le compete, al cual le ha sido dada la vara de hierro para hacerlo. Que nadie se atribuya a sí mismo lo que es propio del Hijo de Dios: arrancar la cizaña, limpiar la era, aventar la paja y separar el buen grano del malo. Esto sería una obstinación muy orgullosa y una sacrílega presunción.

Por tanto, estos dos puntos quedan ya resueltos: que no tiene ninguna excusa quien por motivos propios se aparta de la comunión externa de la Iglesia, en la que se predica la Palabra de Dios y se administran los sacramentos. Y en segundo lugar, que las faltas y pecados de otros, sean pocos o muchos, no nos impiden el hacer profesión de nuestra religión usando los sacramentos y los otros ejercicios eclesiásticos juntamente con ellos. Y esto porque una buena conciencia nunca puede ser dañada por la indignidad de los otros ni por la del mismo pastor, y los sacramentos del Señor tampoco dejan de ser puros y santos para el hombre limpio por ser recibidos en compañía de los impuros y malvados.

20. Quinta objeción de los perfeccionistas

Su agresividad y arrogancia llega todavía a más, porque no reconocen por Iglesia más que a la que está limpia aun de las más pequeñas faltas del mundo; y aún más: se enojan contra los buenos pastores que procuran fielmente cumplir su deber de exhortar a los fieles a obrar el bien, advirtiéndoles al mismo tiempo de que mientras vivan en este mundo se verán oprimidos por algún vicio, y por eso les instan a gemir ante Dios para conseguir el perdón. Y así les reprochan los grandes correctores que por este medio no hacen sino apartar al pueblo de la perfección.

a. En entrando en la Iglesia, los creyentes quedan purificados de sus pecados. Confieso sinceramente que para incitar a los hombres a la santidad no hemos de emplear la flojedad ni la frialdad, sino que es necesario darse de veras a este trabajo. Pero digo también que es un desvarío del Diablo el hacer creer a los hombres que mientras viven en este mundo pueden alcanzar esa perfección. Muy a propósito se pone en el Símbolo el artículo de la remisión de los pecados después del artículo por el que

creemos en la existencia de la Iglesia, porque efectivamente nadie alcanza el perdón de sus pecados, sino sólo aquellos que son sus ciudadanos y miembros, como dice muy bien el profeta (Is 33,24). Es, pues, necesario edificar primero esta Jerusalem celestial en que luego sea posible esta merced y misericordia de Dios, de que se les perdonen sus pecados a cuantos a ella se acogieren.

Digo que es necesario edificarla primero, pero no digo que pueda existir Iglesia alguna sin remisión de pecados, porque el Señor nunca ha prometido su misericordia sino en la comunión de los santos. Así que la remisión de los pecados es nuestra primera entrada en la Iglesia y reino de Dios, sin lo cual no es posible ni pacto ni amistad con Dios, como Él mismo dice por boca del profeta Oseas: "En aquel tiempo haré para ti pacto con las bestias del campo, con las aves del cielo y con las serpientes de la tierra; y quitaré de la tierra arco y espada y guerra, y te haré dormir segura. Y te desposaré conmigo para siempre; te desposaré conmigo en justicia, juicio, benignidad y misericordia" (Os 2,18-19). Vemos claramente de qué manera nos reconcilia el Señor consigo mismo por la misericordia. Lo mismo afirma en otro lugar cuando profetiza que recogerá al pueblo que en su ira había disipado: "Los limpiaré de toda su maldad con que pecaron contra mí" (Jer.33,8). Ésta es la causa por la que somos recibidos en nuestra primera entrada en la Iglesia con la señal y marca de la purificación. Con lo cual queda patente que no tenemos entrada ni acceso a la familia de Dios, si primero no son lavadas nuestras suciedades con su bondad.

21. b. En la Iglesia, los creyentes reciben diariamente el perdón de sus pecados

Por la remisión de los pecados no solamente nos recibe y admite el Señor en la Iglesia una sola vez, sino que, más aún, por ella nos mantiene y conserva en la misma. Porque, ¿para qué nos perdonaría el Señor nuestros pecados si este perdón no nos sirviese de nada? Y por otra parte todo hombre piadoso ve claramente que la misericordia de Dios sería inútil y sin efecto si nos fuese otorgada una sola vez. Porque no hay nadie que no se sienta cargado durante toda su vida de muchas miserias, que necesitan de la misericordia de Dios. Es cierto que Dios no promete sin motivo merced y gracia particularmente a sus domésticos, y que no manda en balde que cada día les sea notificado este mensaje de reconciliación. Así que, trayendo a cuestas durante toda nuestra vida las reliquias del pecado, no podríamos ciertamente permanecer en la Iglesia ni un momento, si no nos asistiera continuamente la gracia de Dios, perdonándonos nuestras faltas. Al contrario, si Dios llamó a los suyos a la salvación eterna, deben pensar ellos que la gracia de Dios está siempre dispuesta a perdonarles sus pecados.

Por tanto hemos de llegar a esta conclusión: que por la misericordia de Dios, por los méritos de Cristo y por la santificación del Espíritu Santo han sido perdonados nuestros pecados, y que se nos perdonan diariamente mientras estamos incorporados al cuerpo de la Iglesia.

22. El ministerio de las llaves se ejercita continuamente con los creyentes

En efecto, ésta es la causa por la que el Señor ha dado las llaves a la Iglesia, para que e la dispense la gracia haciéndonos partícipes de la misma. Pues cuando Jesucristo mandó a sus apostoles y les dio el poder de perdonar los pecados (Mt. 16,19, 18,18; Jn 20,23), no quiso que sólo desligasen de sus pecados a aquellos que se convertían de su impiedad a la fe en Jesucristo, ni que hiciesen esto una sola vez, sino que su intento fue que usaran continuamente de este oficio en favor de los fieles. Es lo que enseña san Pablo cuando escribe que Dios confió a los ministros de su Iglesia el encargo de la reconciliación, para exhortar al pueblo continuamente a reconciliarse con Él en el nombre de Cristo (2 Cor. 5,19–20).

En la comunión de los santos, pues, se nos perdonan los pecados continuamente por el ministerio de la Iglesia, cuando los presbíteros, o los obispos, a quienes se encomendó este oficio, confirman las conciencias de los fieles con las promesas del Evangelio, certificando que Dios quiere hacerles misericordia y perdonarles. Esto, tanto en general como en particular, según requiera la necesidad Porque hay muchos que, por estar enfermos, tienen necesidad de ser consolados a solas y aparte, ya san Pablo dice que, no solamente en los sermones públicos, sino que aun de casa en casa enseñó al pueblo la fe en Jesucristo, amonestando a cada uno en particular acerca de la doctrina de la salvación (Hch. 20,20–21).

Es necesario, pues, que tengamos aquí en cuenta tres cosas. La primera es que, por grande que sea la santidad de los hijos de Dios, es tal su condición, que mientras viven en este cuerpo mortal no pueden aparecer delante de Dios si no ha habido remisión de sus pecados, puesto que siempre son unos pobres pecadores.

La segunda cosa es que de tal manera es propio de la Iglesia este beneficio, que en manera alguna podemos gozar de él si no es permaneciendo en su comunión.

Y la tercera es que este gran beneficio se nos comunica y dispensa por medio de los ministros y pastores, tanto en la predicación del Evangelio, como en la administración de los sacramentos, mostrándosenos principalmente en esto el poder de las llaves que el Señor dio a su Iglesia Por consiguiente, que nadie busque en otra parte remisión alguna de pecados, sino solamente donde el Señor la ha puesto

La reconciliación pública, que pertenece a la disciplina, se tratará en su lugar correspondiente

23 Sexta objeción Imposibilidad del perdón después del bautismo

Puesto que aquellos espíritus amigos de fantasías, de quienes vengo hablando, se empeñan en quitarle a la Iglesia esta única áncora de salvación, es menester que confirmemos las conciencias contra un error tan pestilencial.

En tiempos pasados turbaron a la Iglesia con esta falsa doctrina los novacianos,[1] ahora en nuestros tiempos han surgido algunos anabaptistas que renuevan este desatino. Se imaginan que el pueblo de Dios es

[1] Herejes del siglo III, discípulos de Novaciano. *Cfr.* Sócrates, *Historia eclesiástica*, lib I, cap. x).

regenerado por el Bautismo a una vida perfecta y angélica, que no se contamina con ninguna suciedad de la carne. Y si sucede que alguno peque después del bautismo, no le dan otra esperanza de perdón al pecador que ha caído después de haber recibido la gracia. Y la causa es que no conocen otra remisión de pecados sino aquella por la que somos regenerados al principio.

Y aunque no hay mentira más claramente refutada en la Escritura que esta, ya que éstos engañan a muchos ignorantes —como también los encontró Novaciano en su tiempo— vamos a mostrar brevemente cuán pernicioso es su error, tanto para ellos como para los otros.

a. El mandato de Cristo de pedir perdón. En primer lugar, todos los santos, por mandato de Dios, repiten cada día esta oración: "Perdónanos nuestras deudas" (Mt. 6, 12), con lo cual confiesan ser también pecadores. Y no es que lo pidan en balde, ya que el Señor no nos ha mandado pedir cosas que no quiera concedernos. Y más aún, pues habiendo Él prometido de manera general que su Padre oirá toda oración que nos mandó hacer, selló aun esta absolución con promesa particular. ¿Qué más queremos? El Señor quiere que todos sus santos se confiesen pecadores diariamente durante toda su vida, y así Él les promete perdón. ¿Qué atrevimiento es, pues, negar que ellos sean pecadores, o excluirlos totalmente de la gracia en caso de que hubieren pecado? Igualmente, ¿no quiere Él que perdonemos a nuestros hermanos hasta sententa veces siete (Mt. 18, 22), esto es, todas cuantas veces pecaren contra nosotros? ¿Y por qué manda esto sino para que imitemos su clemencia? Él perdona, pues, no una vez, ni dos, sino todas las veces que el pecador, agobiado por el sentimiento de sus faltas, suspira por Él.

24. b. Ejemplos tomados del Antiguo Testamento

Y, para comenzar casi desde el principio mismo de la Iglesia, los patriarcas fueron recibidos en el pacto de Dios a ser circuncidados, y no dudemos de que, cuando conspiraron para matar a su hermano (José), habían aprendido de su padre a observar la justicia y a ser íntegros. Esto era la mayor abominación, aborrecida incluso de los mismos salteadores. Por fin acabaron vendiéndolo, vencidos por las exhortaciones de Judá (Gn. 37, 18-28) y esto también fue una crueldad intolerable. Simeón y Leví mataron a todo el pueblo de Siquem por vengar a su hermana, mas ello no les era lícito, y hasta su padre lo condenó (Gn. 34, 25-30). Rubén comete un execrable incesto con la mujer de su padre (Gn. 35, 22). Judá, queriendo fornicar, quebrantó la honestidad natural, uniéndose con su nuera (Gn. 38, 16). Y en lugar de ser desechados del pueblo de Dios, son constituidos por el contrario en cabezas del mismo.

¿Y qué diremos de David? Porque, ¡qué grave pecado comete, cuando siendo él cabeza de la justicia, hace derramar la sangre inocente para satisfacer su deseo carnal! (2 Sm. 11, 4-25). Y David había sido ya regenerado, teniendo a su favor y por encima de los otros regenerados, ilustres testimonios de la boca misma de Dios. A pesar de todo cometió una abominación que es horrible aun entre los mismos paganos; pero alcanzó el perdón (2 Sm. 12, 13).

Y para no detenernos más contando ejemplos particulares, ¿cuántas promesas hizo la misericordia de Dios a los israelitas, segun leemos en la Ley y en los Profetas, por las cuales demostró el Señor que fue propicio a sus faltas? ¿Que es lo que prometió Moisés al pueblo si se convertía a Dios después de su apostasía e idolatría? "Entonces Jehová hará volver a tus cautivos, y tendrá misericordia de ti, y volverá a recogerte de entre todos los pueblos adonde te hubiere esparcido Jehová tu Dios" (Dt. 30,3).

25. c. Las promesas de los profetas

No quiero comenzar a citar un catálogo que no acabaría nunca. Porque los profetas están repletos de tales promesas de misericordia hacia un pueblo que habia cometido innumerables pecados.

¿Qué mayor pecado que la rebelión? Se le llamó divorcio entre Dios y la Iglesia; y sin embargo fue perdonada por la gran bondad de Dios "Si alguno dejare a su mujer", dice Dios por boca de Jeremías, "y yéndose esta de el se juntare a otro hombre, ¿volverá a ella mas? ¿No será tal tierra del todo amancillada? Tú, pues, has fornicado con muchos amigos; mas ¡vuelvete a mi! dice Jehova." "Vuélvete, oh rebelde Israel; no haré caer mi ira sobre ti, porque misericordioso soy yo" (Jer 3,1 12) Ciertamente no podía tener otro afecto Aquel que dice "¿Quiero yo la muerte del impío? ¿No vivirá, si se apartare de sus caminos?" (Ez. 18,23 32) Por esto, cuando Salomón dedicó el templo, lo destinó a hacer oraciones para alcanzar el perdón de los pecados. "Si pecaren contra ti (porque no hay hombre que no peque), y estuvieres airado contra ellos, y los entregares delante del enemigo, para que los cautive y lleve a tierra enemiga, sea lejos o cerca, si se convirtieren, y oraren a ti, y dijeren Pecamos, hemos hecho lo malo, hemos cometido impiedad, tú oirás en los cielos, en el lugar de tu morada, su oración y su súplica, y les harás justicia" (1 Re. 8,46–49)

d. Los sacrificios por los pecados No en vano ordenó Dios en la Ley sacrificios ordinarios por los pecados de su pueblo (Nm 28,3), porque si el Señor no hubiera previsto que su pueblo había de ser manchado continuamente por muchos vicios nunca le hubiera ordenado este remedio

26. e. En Cristo tenemos nosotros la plenitud de la misericordia

Yo pregunto, si por la venida de Cristo, en la que se ha manifestado la plenitud de la gracia, han sido privados los fieles de este beneficio, por no atreverse a pedir a Dios el perdón de sus pecados; y así, despues de haber ofendido a Dios, no hallan misericordia. Y, ¿no sería esto lo mismo que decir que Cristo vino para ruina de los suyos, no para su remedio, si la clemencia de Dios para perdonar los pecados, siempre abierta a los santos del Viejo Testamento, está ahora absolutamente cerrada? Mas, si damos credito a la Escritura que clama bien alto que la gracia de Dios y el amor que tiene a los hombres se ha mostrado enteramente en Cristo (Tit. 2,11), que en Él se han desplegado las riquezas de su misericordia (Tit. 3,4), y que se ha cumplido la reconciliación con los hombres (2 Tim. 1,9), no dudemos de que la clemencia del Padre celestial se nos presenta

ahora mucho más abundante, y no menoscabada y disminuida. Y de esto tampoco nos faltan ejemplos.

San Pedro, que había oído de labios de Cristo que a quien negase su nombre delante de los hombres, Él lo negaría delante de los ángeles del cielo (Mt. 10,33, Mc. 8,38), le negó tres veces en una noche, y con enormes imprecaciones (Mt. 26,69–74); y sin embargo no fue excluido del perdón. Aquellos que entre los tesalonicenses vivían desordenadamente son castigados de modo que Pablo les convida a penitencia (2 Tes. 3,6 11 14). San Pedro tampoco desespera a Simón Mago, sino que incluso a él le da esperanza, exhortándole a rogar a Dios que le perdone su pecado (Hch. 8,22).

27 f. El ejemplo de las iglesias apostólicas

Más aun. ¿No ha habido en otros tiempos faltas gravísimas que llenaron toda una iglesia de parte a parte? ¿Qué hizo san Pablo en tal caso, sino volver con amor la iglesia al buen camino, y no lanzar excomuniones contra ella? La revuelta de los gálatas contra el Evangelio no fue una falta ligera (Gal. 1,6; 3,1; 4,9). Aun eran menos excusables que ellos los corintios, porque había entre ellos vicios enormemente mayores (1 Cor. 5,1, 2 Cor. 12,21). Sin embargo, ni los gálatas ni los corintios quedan excluidos de la misericordia de Dios. Antes bien, estos mismos que con su suciedad, fornicación y disolución, habían pecado más que otros, son llamados a penitencia por sus nombres. Porque el pacto que nuestro Señor hizo con Cristo y con sus miembros, permanecerá para siempre inviolable. Dice así: "Si profanaren mis estatutos, y no guardaren mis mandamientos, entonces castigaré con vara su rebelión, y con azotes sus iniquidades. Mas no quitaré de él mi misericordia, ni falsearé mi verdad" (Sal. 89,31–33).

Finalmente, el orden que hay en el Símbolo nos muestra que la gracia de perdonar los pecados reside perpetuamente en la Iglesia, porque después de haber sido constituida la Iglesia, viene la remisión de los pecados.

28. Séptima objeción: Los pecados voluntarios no pueden ser perdonados

Algunos, un tanto más prudentes, viendo que la doctrina de Novaciano está claramente refutada en la Escritura, no hacen irremisibles todos los pecados, sino solamente las transgresiones voluntarias de la Ley, en que el hombre haya caído deliberadamente y a sabiendas. Quienes hablan así, piensan que no se perdona otro pecado que el cometido por ignorancia.

Mas, ya que el Señor ha ordenado en la Ley unos sacrificios por los pecados voluntarios, y otros por los de ignorancia, ¿qué temeridad será no dar ninguna esperanza de perdón al pecado voluntario? Mantengo que no hay cosa más clara que ésta: que el sacrificio de Cristo sirve para perdonar los pecados, aun voluntarios, de su pueblo, ya que el Señor así lo ha testificado en los sacrificios carnales, que eran meras figuras.

Además, ¿quién excusará a David por ignorancia, del que sabemos que fue versado e instruido en la Ley? ¿No sabía David que el homicidio y el adulterio eran pecados graves, siendo así que los castigaba a diario

en sus vasallos? ¿Pensaban los patriarcas que era lícito y legítimo matar a su hermano? ¿Tan poco adelantados estaban los corintios, que pensasen que la incontinencia, la suciedad la fornicación, los odios y revueltas podían agradar a Dios? ¿Ignoraba san Pedro después de haber sido avisado tan diligentemente, qué gran pecado era el negar a su Maestro?

Así que, no cerremos con nuestra inhumanidad la puerta a la misericordia de Dios, que tan liberalmente nos la ofrece.

29. Octava objeción No pueden ser perdonados más que los pecados cometidos por debilidad

No me es desconocido que algunos de los antiguos doctores interpretaron los pecados que diariamente se nos perdona como faltas ligeras en que caemos por flaqueza de la carne;[1] y que eran también de la opinión que la penitencia solemne no debía reiterarse, lo mismo que el Bautismo.[2] Esta opinión no debe entenderse como si ellos quisieran poner en la desesperación a aquellos que hubiesen recaído después de haber sido admitidos una vez a misericordia; ni que ellos quieran menoscabar las faltas cotidianas, como si fuesen pequeñas delante de Dios. Ellos sabían muy bien que los fieles tropiezan muchas veces con infidelidades; que a menudo se les escapan de la boca juramentos sin necesidad, que alguna vez llegan a decirse grandes injurias movidos por la ira; y que caen en otros vicios que el Señor abomina. Mas ellos empleaban esta manera de hablar para diferenciar las faltas particulares de los grandes y públicos pecados, que eran ocasión de escándalo en la Iglesia.

Si perdonaban con tanta dificultad a los que habían cometido tales ofensas que merecían corrección eclesiástica, no lo hacían para que tales pecadores pensaran que Dios les perdonaba a duras penas, sino para atemorizar con tal severidad a los demás y evitarles caer temerariamente en tales abominaciones por las que mereciesen ser excomulgados de la Iglesia.

Sin embargo, la Palabra de Dios, que debe sernos en esto la única regla, requiere una mayor moderación y humanidad Porque enseña que el rigor de la disciplina eclesiástica no debe ser tal que consuma de tristeza a aquel cuyo provecho se busca, como largamente lo hemos tratado.

CAPÍTULO II

COMPARACIÓN DE LA FALSA IGLESIA CON LA VERDADERA

1. Conclusión del capítulo precedente sobre la unidad

Hemos expuesto la estima y aprecio que hemos de tener del ministerio de la Palabra del Señor y de sus sacramentos, y cuán grande ha de ser nuestra veneración, para que nos sirvan de señal y marca para conocer

[1] Agustín, *Contra dos cartas de los pelagianos*, lib. I, cap. XIII 27.
[2] Clemente de Alejandría, *Stromata*, lib II, cap. XIII, 57,3; Tertuliano, *De la Penitencia*, VII, 9

la Iglesia; es decir, que donde permanece este ministerio en su integridad, allí hay Iglesia, y por tanto, que no deja de llamarse Iglesia porque existan algunos vicios y faltas en las costumbres. Además que este ministerio no deja de ser legítimo por verse manchado con ligeras faltas.

Hemos demostrado también que los errores que deben perdonarse son los que no destruyen ninguno de los principales puntos de la religión cristiana, ni van contra los artículos de la fe, en los cuales deben convenir y no discrepar todos los fieles.

En cuanto a los sacramentos, deben sobrellevarse las faltas que no menoscaban ni deshacen la institución del Señor.

Donde la mentira destruye los puntos fundamentales de la doctrina cristiana, no hay Iglesia. Mas, si sucede que la mentira acomete los principales puntos de la doctrina, y destruye lo que es necesario entender de los sacramentos, hasta tal punto que no sirva de nada el usarlos, sobreviene entonces, sin duda, la ruina de la Iglesia, lo mismo que sucede al hombre que le han cortado la garganta o le hieren el corazón. Es lo que demuestra san Pablo cuando dice que la Iglesia está fundada sobre la doctrina de los profetas y de los apóstoles, siendo Jesucristo la principal piedra angular (Ef 2,20). Si el fundamento de la Iglesia es la doctrina de los profetas y de los apostoles, que enseña a los fieles a poner su salvación en Jesucristo, ¿qué quedará en pie del edificio, una vez destruida esta doctrina? Es lógico, pues, que caiga necesariamente la Iglesia cuando es destruida la doctrina que la sustenta. Y aparte de eso, si la verdadera Iglesia es "columna y baluarte de la verdad" (1 Tim.3,15), será cierto también que aquella en quien reinan la mentira y la falsedad no es Iglesia.

2. A pesar de sus pretensiones, el papado no es la Iglesia de Dios

Y puesto que el papado es así, es fácil juzgar qué Iglesia es. En lugar del ministerio de la Palabra de Dios tiene un gobierno perverso, forjado de mentiras y falsedades, que oscurece la claridad de la doctrina. En lugar de la Santa Cena del Señor tiene un execrable sacrilegio. El culto divino está totalmente desfigurado con diversas supersticiones. La doctrina, sin la que el cristianismo no puede existir, está toda sepultada y destruida. Las asambleas públicas no son más que escuelas de idolatría e impiedad.

Por tanto, no tenemos por qué temer que, absteniéndonos de la participación en tales sacrilegios, nos apartemos de la Iglesia de Cristo. La comunión de la Iglesia no fue instituida para sernos la ligadura que nos atara a la idolatría, a la impiedad o a la ignorancia y otras abominaciones; antes bien, para mantenernos en el temor de Dios y en la obediencia a su verdad.

Bien sé que los aduladores del Papa ensalzan su iglesia hasta las nubes, para hacernos creer que no hay en el mundo otra iglesia sino la suya. Luego, como si hubiesen ganado el proceso, concluyen que todos cuantos se apartan de su obediencia son cismáticos; y herejes los que se atreven a abrir la boca contra su doctrina.

En vano apela a la sucesión apostólica. ¿Cómo prueban que son la verdadera Iglesia? Alegan historias antiguas, que sucedieron en tiempos

pasados en Italia, en España y en Francia; y que descienden de aquellos santos varones, primeros fundadores de las iglesias en tales tierras, quienes sellaron su doctrina con la propia sangre. Así pues, dicen también que, siendo la Iglesia consagrada de este modo entre ellos, tanto por los dones espirituales de Dios, como por la sangre de los mártires, se ha conservado por la sucesión de los obispos, de modo que siempre ha permanecido. Se agarran también al gran aprecio que tuvieron a esta sucesión, Ireneo, Tertuliano, Orígenes, san Agustín y otros doctores antiguos.

Con todo, a quien quisiera considerar atentamente todas estas cosas, le haré entender fácilmente qué frívolas son sus alegaciones. Me atrevo también a exhortar a quienes las alegan a que ponderen lo que les diré, pues creo que les puede ser provechoso. Pero viendo que ellos, sin tener en cuenta para nada la verdad, no buscan sino su propio provecho, diré solamente lo que pueda librar de tales cavilaciones a los buenos y deseosos de conocer la verdad.

Pregunto en primer lugar a nuestros adversarios, por qué no nombran también al África, a Egipto y a toda el Asia. Y no es por otra cosa sino porque ha faltado en esas tierras la sucesión de obispos por la que ellos se glorían de haber mantenido sus iglesias. Vienen, pues, a concluir que ellos poseen la verdadera Iglesia, porque desde que empezó a serlo, nunca ha estado sin obispos, sino que se han sucedido continuamente unos después de otros.

Mas, ¿qué pasará si yo, por el contrario, les nombro a Grecia? ¿Por qué, insisto, decís que ha perecido la Iglesia de los griegos, entre quienes jamás ha cesado esta sucesión de obispos, que según vuestra fantasía es el único medio de conservar la Iglesia, y que siempre la han tenido sin ninguna interrupción? Hacen cismáticos a los griegos; pero, ¿por qué? Porque – responden los papistas – al apartarse de la santa sede apostólica romana perdieron su privilegio. ¿Cómo? ¿No merecen perderlo mucho más los que se apartaron de Cristo?

Luego, en conclusión, es vano su pretexto de sucesión, y más aún que ellos posean en toda perfección la verdad de Jesucristo, tal como la recibieron de sus antepasados, los antiguos doctores.

3 *La sucesión apostólica no es una sucesión de personas, sino la sucesión en la doctrina*

Bien claro está que los romanistas no pretenden hoy por hoy otra cosa sino la que pretendían antiguamente los judíos, cuando los profetas de Dios les acusaban de ceguera, de impiedad y de idolatría. Pues así como éstos se gloriaban del templo, de las ceremonias y de su estado sacerdotal, en lo cual pensaban que consistía la Iglesia, así también aquéllos nos ponen en lugar de Iglesia unas máscaras, que muchas veces estarán bien donde no haya Iglesia, pero que sin ellas la Iglesia podrá subsistir muy bien. Por tanto, yo no tengo necesidad de usar, para refutarlos, otro argumento que el que empleó Jeremías para abatir la vana confianza de los judíos; esto es, que no se gloriasen equivocadamente diciendo: "Templo de Jehová, templo de Jehová, templo de Jehová es éste" (Jer. 7,4); porque Dios no reconoce por templo suyo el lugar donde no es oída ni apreciada su Palabra. Por esta misma causa, aunque antiguamente

la gloria de Dios había estado entre los querubines del santuario (Ez. 10,4), y Él había prometido establecer allí su trono para siempre, se marchó de allí su majestad dejando aquel lugar sin gloria ni santidad alguna, porque los sacerdotes corrompieron el culto divino con sus supersticiones. Pues si fue posible que Dios desamparase el templo convirtiéndose en lugar profano, cuando parecía haber sido dedicado para residencia perpetua de la divina majestad, no deben hacernos creer éstos que Dios está ligado a personas, lugares o ceremonias externas, de tal manera que Él este como coaccionado a permanecer entre quienes tienen solamente el título o apariencia de Iglesia.

Éste es el combate que sostiene san Pablo desde el capítulo nono hasta el undécimo de la Epístola a los Romanos. Porque turbaba mucho a las conciencias débiles que los judíos, que parecían el pueblo de Dios, no solamente desechaban el Evangelio, sino que incluso lo perseguían. Por lo que el Apóstol, después de haber tratado la doctrina, responde a esta dificultad negando que los judíos enemigos de la verdad, fuesen de la Iglesia, aunque no les faltase ninguna de las apariencias exteriores; y no alega otra razón que ésta: que no reciben a Cristo.

Todavía habla más claramente en la carta a los gálatas, donde comparando a Isaac con Ismael, dice que muchos ocupan un lugar en la Iglesia, pero que no por eso les pertenece la herencia, ya que no han sido engendrados por madre leal y libre. Y de ahí pasa a oponer las dos Jerusalemes (Gal. 4,22-31); porque así como la Ley fue publicada en el monte Sinaí, y el Evangelio salió de Jerusalem, así hay muchos que, habiendo nacido y crecido en doctrinas serviles, se jactan atrevidamente de ser hijos de Dios y de la Iglesia; y aun más, pues siendo simiente bastarda, menosprecian a los verdaderos y legítimos hijos de Dios.

En cuanto a nosotros, ya que fue proclamado una vez: Que sea exterminada la esclava y sus hijos (Gn 21,10), armados con este inviolable decreto tiremos a nuestros pies todas sus necias fantasías. Porque si se glorían por su profesión externa, también Ismael estaba circuncidado, si se fundan en su antigüedad, él era el primogénito de Abraham, y con todo, fue echado de la casa. Si se nos pregunta la causa, san Pablo nos la da, y es que "no los que son hijos según la carne son los hijos de Dios, sino que los que son hijos según la promesa son contados como descendientes" (Rom 9,8). Según esto, Dios nos declara que Él en manera alguna queda obligado a los malos sacerdotes, ya que Él había pactado con su padre Leví para que les sirviera de ángel o intérprete (Mal. 2,4). Y al mismo tiempo, vuelve contra ellos su falsa gloria, con la que se levantaban contra los profetas, diciendo que debía estimarse y reverenciarse ante todo la dignidad sacerdotal. Esto se lo concedía Dios de buen grado pero para agravar más su causa, ya que Él estaba dispuesto a observar fielmente lo que había prometido, y de lo que ellos no hacían el menor caso, mereciendo ser desechados por tal deslealtad. Ved de qué sirve la sucesión de padres a hijos, si no hay un tenor y conformidad continuos que demuestren de verdad que los sucesores siguen a sus predecesores. Cuando no existe esto, será necesario privar de todo honor a quienes sean convencidos de haberse degenerado de sus antepasados; a no ser que pretendan dar el título y autoridad de Iglesia a una perversa

y maldita sinagoga, cual era la del tiempo de Jesucristo, alegando que Caifás había sucedido a muchos sacerdotes buenos, y que desde Aarón hasta él había habido sucesión continua.

Pero está tan lejos de la verdad, que ni a los mismos gobiernos terrenos les sería soportable. Porque tampoco fueron tenidos por verdaderos y buenos estados de la república romana las tiranías de Calígula, de Nerón, de Heliogábalo y otros semejantes, por haber sucedido a gobernadores buenos, elegidos por el pueblo, como fueron Bruto, Escipión y Camilo. Así es que no hay cosa de menor peso que evocar para el gobierno de la Iglesia la sucesión de las personas, olvidando la doctrina. Y ni aun los santos doctores, a quienes equivocadamente se nos opone, tuvieron jamás el intento de probar que, simplemente por derecho hereditario, hay Iglesia allí donde los obispos han ido sucediéndose unos a otros.

Mas, ya que era notorio y manifiesto que desde los apóstoles hasta ellos no había habido ningún cambio en la doctrina, tanto en Roma como en las otras ciudades, toman esto como garantía suficiente para derrumbar todos los errores que de nuevo se habían infiltrado, a saber, que eran contrarios a la verdad que de común acuerdo habían conservado y mantenido constantemente desde el tiempo de los apóstoles.

Así que no hay por qué hacer caso de nuestros adversarios cuando nos quieren espantar con el título de Iglesia. En cuanto a nosotros, el solo título de Iglesia nos es honorable; mas la cuestión está en saber distinguir cuál es esta Iglesia. Para lo cual ellos no solamente están impedidos, sino sumergidos en su cieno; y así nos ponen delante una hedionda y desvergonzada ramera en lugar de la esposa santa de Jesucristo. Y para que no nos engañe tal suposición, recordemos el aviso que entre otros nos da san Agustín: que la Iglesia está a veces como oscurecida y envuelta bajo las espesas nubes de infinitos escándalos; otras veces se nos muestra clara y sosegada; otros cubierta de aflicciones y tentaciones.[1] Y luego pone el ejemplo de que muchas veces son desterrados por la fe los que habían sido sus más firmes puntales, viéndose obligados a esconderse hoy aquí, y mañana en otra parte.[2]

4. *Donde no es honrada la Palabra de Dios, no hay Iglesia*

De esta manera los romanistas importunan y asombran a los rudos e ignorantes con el nombre de Iglesia, siendo así que Jesucristo no tiene enemigos mayores que el Papa y sus seguidores.

Así que, aunque nos aleguen su templo, el sacerdocio y otras apariencias semejantes, no debe movernos a concederles que haya Iglesia donde no hay Palabra de Dios. Porque es esta la marca con que el Señor ha señalado a los suyos. "Todo aquel que es de la verdad, oye mi voz" (Jn 18,37). "Yo soy el buen pastor; y conozco mis ovejas, y las mías me conocen. Mis ovejas oyen mi voz y yo las conozco, y me siguen" (Jn. 10,14.27). Y poco antes dice que las ovejas siguen a su pastor porque conocen su voz, en cambio no siguen al extraño, sino que huyen de él porque no conocen su voz (Jn. 10,4-5). ¿Por qué, pues, nos equivocamos

[1] *Carta XCIII*, cap. IX, 30 (A Vicente).
[2] *Ibid.*, cap. IX, 31

conscientemente buscando la Iglesia, si Jesucristo nos ha dado una seña infalible, que nos asegura y certifica que hay Iglesia donde existe tal señal, y que, por el contrario, donde no la hay no existe nada que pueda darnos alguna muestra de que hay allí Iglesia verdadera? San Pablo ya nos dice que la Iglesia está fundada "sobre el fundamento de los apóstoles y los profetas" (Ef 2,20), y no sobre opiniones de hombres o sacerdocios.

Más aún, que es necesario distinguir Jerusalem de Babilonia, la Iglesia de Dios de las congregaciones de los infieles y malvados, por la única diferencia que ha puesto Jesucristo al decir que el que es de Dios, oye la Palabra de Dios; y por el contrario, el que no la quiere oír, no es de Dios (Jn. 8,47)

En resumen, ya que la Iglesia es el reino de Cristo, y Cristo no reina más que por su Palabra, ¿quién dudará de que es una mentira la creencia que nos quieren imponer de que el reino de Jesucristo está donde no existe su cetro, esto es, su Palabra, con que únicamente gobierna su reino?

5. *Refutación de la acusación que lanza el papado contra las iglesias evangélicas de ser herejes y cismáticas*

Nos acusan de ser herejes y cismáticos porque enseñamos una doctrina contraria a la suya, porque no obedecemos a sus leyes y decretos, y porque hacemos aparte nuestras congregaciones tanto para las oraciones públicas como para la administración de los sacramentos. Es una acusación grave, pero no hay necesidad de larga defensa.

Se llaman herejes y cismáticos quienes, apartándose de la Iglesia, rompen la unión con ella. Esta unión consiste en dos vínculos: que esté de acuerdo con la sana doctrina, y que posea una caridad fraternal. Por eso san Agustín distingue entre herejes y cismáticos, diciendo que los herejes corrompen la pura verdad con falsas doctrinas, mientras que los cismáticos se separan de la compañía de los fieles aun cuando hagan juntos una misma confesión de fe.[1] Pero también hemos de tener en cuenta que esta unión de caridad depende de tal manera de la unión en la fe, que esta es su principio, su fin y su única regla. Así es que hemos de concordar en que siempre que se nos encomienda la unión de la Iglesia, no debemos entender otra cosa sino que, tal como convenimos en la doctrina de Jesucristo, convenga también con Él nuestra voluntad por el buen amor. También san Pablo, al exhortarnos a la unión, toma como fundamento que no hay más que un solo Dios, una fe, y un solo Bautismo (Ef. 4,5). Y más aún: pues enseña que estemos de acuerdo en la doctrina y en la voluntad añadiendo: en Cristo, nuestro Señor (Flp 2,2.5), dando a entender que todo acuerdo que se realiza fuera de la Palabra de Dios es una conspiración de infieles y no un acuerdo entre fieles.

6. *Testimonio de san Cipriano*

Igualmente san Cipriano, siguiendo a san Pablo, afirma que la fuente de unión en la Iglesia consiste en que Jesucristo sea el único obispo. Añade después que no hay más que una sola Iglesia, que está extendida

[1] *Diecisiete cuestiones sobre el evangelio según san Mateo*, cap. XI, 2.

por todas partes, como los rayos del sol, que siendo muchos no despiden mas que una sola claridad; o como el árbol que tiene muchas ramas, pero una sola fuerza, firmemente asentada en su raíz; o también como una fuente con muchos caños, lo que no impide que la fuente sea sólo una. Separad del cuerpo el rayo de sol, la unidad que había no quedará dividida. Así pasa con la Iglesia, que siendo alumbrada con la claridad de Dios está esparcida por todo el mundo, por lo cual no hay más que una sola claridad que se extiende por todo, y por tanto no está rota la unidad del cuerpo. No pudo decirse cosa más excelente para definir la individua conexión o trabazón que tienen entre sí todos los miembros de Cristo. Fijémonos cómo siempre nos lleva a una misma Cabeza. Luego concluye diciendo: De ahí que las herejías y cismas procedan de que no se acude a la fuente de la verdad, o no se busca la única Cabeza, o no se tiene en cuenta para nada la doctrina del Maestro celestial.[1]

Que griten, pues, nuestros adversarios que somos herejes por habernos separado de su Iglesia. Porque la única causa de haberlos dejado es que ellos no permiten que se predique la verdad.

Por lo demás, Roma nos ha excomulgado. No me interesa decir que nos han echado de sí con excomuniones y anatemas,[2] razón, por lo demás, suficiente para justificar nuestra causa, ya que condenan juntamente por cismáticos a los mismos apóstoles, pues la causa es la misma.

Lo que digo ahora es que ya Jesucristo predijo a sus apóstoles que habían de ser arrojados de las sinagogas por causa de su nombre (Jn. 16,2), y estas sinagogas eran reputadas entonces por legítimas y verdaderas iglesias.

Siendo, pues, así que somos arrojados de sus iglesias papistas, y que nosotros estamos dispuestos a demostrar que se nos ha hecho esto por el nombre de Cristo, deberíase considerar primero la causa antes de sentenciar por una y otra parte. Mas si a ellos así les place, transijo incluso en esto, porque me basta con saber que nos fue necesario apartarnos de ellos para acercarnos a Cristo.

7. *Comparación de la iglesia romana con la antigua Iglesia de Israel*

Aun se verá mas claro en qué estima hemos de tener todas las iglesias sujetas a la tiranía del Papa, si las comparamos con la antigua Iglesia de Israel, tal como nos la pintan los profetas.

Cuando los judíos e israelitas observaban el pacto que Dios había hecho con ellos, poseían verdadera Iglesia, ya que por la gracia de Dios tenían aquello en que consiste la verdadera Iglesia; es decir, poseían la verdadera doctrina comprendida en la Ley, predicada al mismo tiempo por sacerdotes y profetas. Se les recibía en la Iglesia por medio de la circuncisión. Los demás sacramentos les servían como de ejercicio para la confirmación de su fe. No hay duda de que le convenían por entonces todas las alabanzas con que el Señor honró a su Iglesia.

Pero luego que se apartaron de la Ley de Dios dándose a la idolatría y a la superstición, perdieron en parte aquella prerrogativa. Pues ¿quién

[1] *De la unidad de la Iglesia católica*, cap. V, 3.
[2] Se trata de la bula "Exsurge Domine", fulminada por León X el 15 de junio de 1520.

se atreverá a quitar el título de Iglesia a aquellos a quienes Dios ha confiado su Palabra y el uso de los sacramentos? Y por otra parte, ¿quien osará dar el nombre de Iglesia, sin ninguna excepción, a una asamblea que pisotea manifiestamente y sin ningún castigo la Palabra de Dios, y que destruye la predicación de la verdad, fuerza principal y alma de toda la Iglesia?

8. Pues, ¿qué?, puede que pregunte alguno, ¿no quedó entre los judíos ninguna parte de Iglesia despues de que cayeran en la idolatría? La respuesta es facil

Lo primero que digo es que no cayeron de un solo golpe en la idolatría total, sino poco a poco y como por grados, porque no puede decirse que haya sido igual la falta de Israel y de Juda cuando comenzaron a apartarse del verdadero culto a Dios

Cuando Jeroboam construyó los becerros contra la prohibición expresa de Dios y eligió el lugar para sacrificar, cosa que no le era lícito hacer, corrompió totalmente la religion en Israel (1 Re. 12,28 30).

Los judíos, antes de caer en la idolatría, se contaminaron por su mala vida y por sus opiniones supersticiosas. Porque aunque ya en tiempos de Roboam habían introducido muchas ceremonias perversas, permanecían intactos en Jerusalem la doctrina de la Ley, el orden sacerdotal y las ceremonias que Dios les había ordenado, y por tanto, aún tenían los fieles un tolerable estado de Iglesia.

En Israel no hubo enmienda alguna desde Jeroboam hasta el reinado de Acab, y despues las cosas fueron de mal en peor. Y ya sus sucesores, hasta la destrucción del reino, fueron semejantes a él, y los que quisieron mejorarse no consiguieron más que imitar a Jeroboam. Sea lo que fuere, todos ellos fueron malditos idólatras.

En Judea hubo más cambios. Pues si algunos reyes corrompieron con falsas supersticiones el culto divino, otros se esforzaron en reformar los abusos que se habían introducido. En resumen, aun los mismos sacerdotes ensuciaron el templo de Dios con su manifiesta idolatría.

9. No pueden los papistas, sin iniquidad, forzarnos a la comunión de su Iglesia

Así pues, que los papistas nieguen, si pueden, para excusar una vez más sus vicios, que el estado de la Iglesia no está tan corrompido y depravado entre ellos como lo estuvo en el reino de Israel en tiempos de Jeroboam.

Su idolatría es mucho más bochornosa; y en doctrina no son más puros, sino más impuros. Dios me es testigo, y lo mismo todos los que tengan algo de juicio, de que yo no exagero ni aumento nada, sino que la misma cosa lo demuestra.

Al querer, pues, forzarnos a la comunión con su Iglesia requieren de nosotros dos cosas. La primera que comulguemos en todas sus oraciones, sacramentos y ceremonias La segunda, que atribuyamos a su Iglesia todo el honor, el poder y la jurisdicción con que Jesucristo dotó a la suya.

a Nosotros no podemos comulgar en sus oraciones, sacramentos y ceremonias. En cuanto a esto, confieso que los profetas que estuvieron en

Jerusalem cuando ya las cosas estaban muy corrompidas, ni sacrificaron ni hicieron aparte sus asambleas, porque tenían el mandato de Dios de hacer todo esto en el templo de Salomón y sabían que los sacerdotes levíticos, aunque indignos de tal oficio, habían de ser reconocidos como ministros legítimos por cuanto habían sido ordenados por Dios y aun no estaban depuestos (Éx. 29, 9). Pero y esto constituye el punto principal de nuestra disputa no les obligaban a ninguna superstición, ni a hacer cosa alguna que no fuese ordenada por Dios.

¿Pero qué tiene que ver esto con lo que hacen los papistas? Porque a duras penas podremos reunirnos con ellos en sus iglesias por no contaminarnos con su manifiesta idolatría. Ciertamente su principal vínculo de comunión es el de la misa, que nosotros abominamos como perverso sacrilegio. Si esto es atinado o sin razón, lo veremos en su lugar. Por el momento me basta mostrar que nuestra causa en este asunto es muy diferente de la de los profetas, quienes no fueron obligados a ver ni a hacer otros ritos que los instituidos por Dios, aun cuando sacrificaban juntamente con los impíos. Así pues, si queremos tener un ejemplo semejante en todo y por todo, será preciso tomarlo del reino de Israel.

Según la ordenación de Jeroboam, observábase la circuncisión, se ofrecían sacrificios, se tenía la Ley por santa, y se invocaba al Dios que los padres habían adorado. Con todo, Dios condenaba y abominaba cuanto allí se hacía porque usaban ritos y ceremonias por ellos inventadas y que Dios había prohibido (1 Re. 12, 31). Que me presenten un solo profeta o un hombre bueno que alguna vez haya adorado o sacrificado en Betel. No hay ni uno, porque sabían muy bien que no podían hacerlo sin contaminarse con sacrilegio.

Defendemos, pues, que no debe extenderse tanto la comunión de la Iglesia, que debamos seguir a aun cuando degenere de su deber usando ritos y cultos profanos, condenados por la Palabra de Dios.

10. b. No podemos atribuirle el honor, el poder y la jurisdicción de la Iglesia verdadera.

Aún tenemos mayores razones para contradecirles en cuanto a la segunda cosa que nos exigían. Porque si se considera la Iglesia tal que debamos reverenciarla, reconocer su autoridad, recibir sus avisos, someternos a su juicio y conformarnos con ella en todo y por todo, no podemos conceder el nombre de Iglesia a los papistas, según esta consideración, porque no nos es necesario tributarles sujeción y obediencia.

Con todo, de buena gana les concederíamos lo que los profetas concedieron a los judíos e israelitas de su tiempo, cuando las cosas estaban en un estado semejante, o aún mejor. Vemos, pues, cómo a cada paso gritaban los profetas que sus asambleas eran conventículos profanos con los que no era lícito consentir, como tampoco lo era el renegar de Dios (Is. 1, 14–15). Y ciertamente, si tales asambleas hubiesen sido iglesias de Dios, se seguiría que ni Elías, ni Miqueas, ni otros profetas de Israel, habían sido miembros de la Iglesia. Igualmente en Judea, Isaías, Jeremías, Oseas y otros como ellos, a quienes los sacerdotes y el pueblo abominaban más que a los mismos incircuncisos. Y si tales asambleas fueran iglesias de Dios, se seguiría también que la Iglesia de Dios no sería "columna de

la verdad" (1 Tim. 3, 15), sino apoyo de mentiras; y no sería tampoco santuario de Dios, sino receptáculo de ídolos. El deber, por tanto, de los profetas era no consentir en tales asambleas, ya que no eran más que una maldita conspiración contra Dios.

Por lo mismo, si alguien reconoce por iglesias las asambleas papistas, que están contaminadas de idolatría, de diversas supersticiones y de falsa doctrina, y piensa que debe persistir en su comunión hasta dar consentimiento a su doctrina, piense que va soberanamente equivocado. Porque si fuesen iglesias, tendrían la autoridad de las llaves; pero las llaves van siempre juntas con la Palabra, a la que ellos han exterminado.

Si son iglesias, les pertenece igualmente la promesa de Jesucristo de que todo cuanto ataren en la tierra será atado en el cielo... (Mt 16, 19; 18, 18, Jn. 20 23). Mas por el contrario, todos cuantos de corazón profesan ser siervos de Jesucristo, son arrojados de ellas. Luego síguese que, o sería inútil la Palabra de Jesucristo, o que ellos no son iglesias.

Finalmente, en lugar del ministerio de la Palabra no tienen los papistas mas que escuelas de impiedad y un abismo de toda suerte de errores. Por tanto, o por esto no son iglesias, o no existe ninguna marca ni señal que diferencie las asambleas de las mezquitas de los turcos.

11. A veces en el papado persiste algún vestigio de Iglesia

A pesar de todo, así como en aquellos tiempos existían ciertas prerrogativas que pertenecían a la Iglesia de los judíos, así también ahora no negamos que haya entre los papistas ciertos vestigios de Iglesia que ha dejado el Señor después de tanta disipación.

Dios hizo una vez pacto con los judíos, y si permanecía en pie era porque estribaba en su propia firmeza, no porque ellos lo observasen. Y aún mas, porque la impiedad de ellos era un impedimento que la firmeza del pacto tenía que sobrepujar. Por tanto, aunque merecían por su deslealtad que Dios rompiese su pacto con ellos, con todo, siempre continuó manteniendo en pie su promesa, pues Él sí es constante y firme en hacer bien. Así por ejemplo, la circuncisión nunca pudo ser profanada por sus manos impuras de manera que dejase de ser señal y sacramento del pacto que Dios había hecho con ellos. Y por esto Dios llamaba suyos a los hijos que nacían de ellos (Ez. 16, 20–21), los cuales nada tenían que ver con Él, a no ser por gracia y bendición especiales.

Igualmente el pacto que ha hecho el Señor en Francia, Italia, Alemania, España e Inglaterra. Pues, aunque casi todo haya sido destruido por la tiranía del Anticristo, con todo quiso, para que así permaneciera inviolable su pacto, que quedara el bautismo como testimonio de la misma, el cual retiene su virtud, a pesar de la impiedad de los hombres, porque fue consagrado y ordenado por Su boca.

Asimismo ha hecho el Señor que permaneciesen por su Providencia algunas otras reliquias, para que así la Iglesia no pereciese del todo. Y así como a veces son derribados los edificios, pero quedan los cimientos y otras cosas que había en ellos, así tampoco nuestro Señor permitió que su Iglesia fuese arruinada y asolada por el Anticristo de tal manera que no quedase muestra alguna del edificio.

Y aunque permitió que haya sobrevenido una tan horrible ruina y

disipación para vengarse de la ingratitud de los hombres que habían menospreciado su Palabra, quiso que permaneciese algo del edificio como señal de que no era totalmente destruido

12. El Papa es el capitán del reino del Anticristo

Cuando nosotros rehusamos simplemente atribuir a los papistas el título de Iglesia, no negamos en absoluto que haya entre ellos algunas iglesias, sino que únicamente discutimos por el verdadero y legítimo estado de Iglesia, que lleva consigo comunión tanto en doctrina como en todo lo que pertenece a la profesión de nuestra religión cristiana

Daniel y san Pablo predijeron que el Anticristo se sentaría en el templo de Dios (Dan. 9,27, 2 Tes. 2,4), y nosotros decimos que el Papa es el capitán general de este reino maldito, por lo menos en la iglesia occidental. Y puesto que está escrito que la silla del Anticristo estará en el templo de Dios, se significa con ello que su reino será tal que no borrará el nombre de Cristo ni de su Iglesia.

De aquí se deduce claramente que nosotros no negamos que sean iglesias aquellas sobre las que él ejerce su tiranía, sino que decimos que él las ha profanado con su impiedad, que las ha afligido con su inhumano imperio, que las ha envenenado con falsas e impías doctrinas, y que casi las ha metido en el matadero, hasta tal punto que Jesucristo está medio enterrado, el Evangelio ahogado, la piedad exterminada y el culto divino casi destruido.

En suma, que todo está tan revuelto, que más parece una imagen de Babilonia que de la santa ciudad de Dios.

Conclusión de este capítulo. Concluyendo, digo que son iglesias, primero porque Dios conserva milagrosamente las reliquias de su pueblo, aunque estén miserablemente dispersas. Y segundo, porque quedan aún ciertos indicios de iglesias, principalmente los que no han podido deshacer ni la astucia ni la malicia de los hombres

Mas, ya que han destruido las marcas, cosa primordial de esta disputa, afirmo que ni sus asambleas, ni su cuerpo tienen la forma legítima de Iglesia

CAPÍTULO III

DE LOS DOCTORES Y MINISTROS DE LA IGLESIA SU ELECCIÓN Y OFICIO

1. Para gobernar su Iglesia, Dios se sirve del ministerio de los hombres

Es preciso que tratemos ahora del orden según el cual ha querido Dios que fuese gobernada su Iglesia. Porque aunque Él solo debe gobernarla y regirla y tener toda la preeminencia, ejerciendo este gobierno e imperio sólo con su Palabra; sin embargo, como no habita entre nosotros con su presencia visible, de modo que podamos escuchar su voluntad de sus propios labios, se sirve para ello del ministerio y servicio de los hombres, haciéndolos sus lugartenientes (Lc. 10,16); no que resigne en

ellos su honor y superioridad, sino que por medio de ellos realiza su obra, ni más ni menos como un obrero se sirve de su instrumento.

Me veo forzado a repetir lo que ya he dicho. Es cierto que Él podía hacer esto perfectamente por sí mismo sin ayuda o instrumento alguno, o por medio de sus ángeles, pero son numerosas las razones de por qué no ha procedido así, y lo ha hecho por medio de los hombres.

Primeramente con esto les declara sus amistosos sentimientos, al escoger entre los hombres aquellos a quienes desea hacer sus embajadores, con encargo de exponer su voluntad al mundo y de representar su misma persona; así demuestra que no en vano nos llama tantas veces templos suyos (1 Cor. 3, 16, 2 Cor. 6, 16), puesto que por boca de los hombres nos habla como desde el cielo.

En segundo lugar, nos sirve de admirable y muy útil ejercicio de humildad que nos acostumbre a obedecer a su Palabra, aunque sea predicada por hombres semejantes a nosotros, y a veces incluso inferiores en dignidad. Si Él mismo hablase desde el cielo, no sería maravilla que todo el mundo aceptase su voluntad con temor y reverencia. Porque, ¿quién no quedaría atónito al ver su potencia? ¿Quién no se sentiría sobrecogido de temor al contemplar por primera vez su gran majestad? ¿Quién no quedaría deslumbrado con su infinita claridad? Pero cuando es un simple hombre de humilde condición y desprovisto de autoridad en su propia persona quien habla en nombre de Dios, entonces, según prueba la experiencia, demostramos nuestra humildad y la honra y estima en que tenemos a Dios, al ser dóciles sin resistencia alguna a su ministro, aunque por lo que hace a su propia persona no tenga mayor excelencia que nosotros. Y por esta razón, el Señor esconde el tesoro de su sabiduría celestial en vasos frágiles de barro (2 Cor 4, 7), para probar en qué estima le tenemos.

En tercer lugar, no hay cosa más apropiada para mantener la caridad fraterna entre nosotros, que unirnos mediante este vínculo: que uno sea constituido pastor para enseñar a los demás y que éstos reciban la doctrina y la instrucción de él. Porque si cada uno tuviese en sí mismo cuanto le es preciso sin necesidad de recurrir a los otros, según somos naturalmente de orgullosos, cada uno de nosotros despreciaría a sus prójimos, siendo a su vez despreciado por ellos.

Por eso Dios ha unido a su Iglesia con el vínculo que le pareció más apropiado para mantener en ella la unión, confiando la salvación y la vida eterna a hombres, a fin de que por su medio les fuese comunicada a los demás.

Explicación de Efesios 4, 4-16. A esto apuntaba san Pablo cuando en la Epístola a los Efesios dijo: "(Vosotros sois) un cuerpo, y un Espíritu, como fuisteis también llamados en una misma esperanza de vuestra vocación; un Señor, una fe, un bautismo, un Dios y Padre de todos, el cual es sobre todos, y por todos y en todos. Pero a cada uno de nosotros fue dada la gracia conforme a la medida del don de Cristo. Por lo cual dice: Subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad, y dio dones a los hombres. Y eso de que subió, ¿qué es, sino que también había descendido primero a las partes más bajas de la tierra? El que descendió, es el mismo

que también subió por encima de todos los cielos para llenarlo todo. Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas, a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo; para que ya no seamos niños fluctuantes, llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres que para engañar emplean con astucia las artimañas del error, sino que siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todo en aquel que es la Cabeza, esto es, Cristo, de quien todo el cuerpo, bien concertado y unido entre sí por todas las coyunturas que se ayudan mutuamente, según la actividad propia de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor" (Ef. 4,4-16).

2. Con estas palabras muestra primeramente que el ministerio de los hombres, del cual Dios se sirve para el gobierno de su Iglesia, es el nervio principal para unir a los fieles en un cuerpo. Muestra también que la Iglesia no puede conservarse en su ser y perfección más que ayudándose de los medios que el Señor ha ordenado para su conservación. Dice que Jesucristo subió por encima de todos los cielos para llenar lo todo. Ahora bien, el medio de conseguirlo es que dispensa y distribuye a su Iglesia sus gracias por medio de sus ministros, a los cuales ha confiado este oficio, dándoles la facultad de poder realizarlo; e incluso, en cierta manera Él mismo se presenta a su Iglesia, dando eficacia a su ministerio por la virtud de su Espíritu, a fin de que su trabajo no sea estéril.

He aquí cómo se realiza la restauración de los santos. He aquí cómo se edifica el cuerpo de Cristo; cómo somos unidos unos con otros; cómo somos llevados a la unión con Cristo; cuando la profecía tiene lugar entre nosotros, cuando recibimos a los apóstoles, cuando no despreciamos la doctrina que nos es presentada.

Por tanto, todo el que pretende destruir este orden y modo de gobierno, o lo menosprecia como si no fuese necesario, procura la destrucción y la ruina total de la Iglesia. Porque ni el sol, ni los alimentos y la bebida son tan necesarios para la conservación de la vida presente, como lo es el oficio de los apóstoles y pastores para la conservación de la Iglesia.

3. *Dignidad y excelencia de los ministerios de la Palabra*

Ya antes he advertido que nuestro Señor ensalzó la dignidad de este estado con todas las alabanzas posibles, a fin de que lo estimemos como una cosa superior a todas en excelencia.

Cuando el Señor manda a su profeta exclamar: "Cuan hermosos los pies del que trae alegres nuevas! (Is. 52,7), y que su venida es muy feliz, cuando llama a sus apóstoles "luz del mundo" y "sal de la tierra" (Mt. 5,14.13), demuestra con ello que otorga un singular beneficio y merced a los hombres al enviarlos como maestros. Finalmente, no podía demostrar mayor aprecio hacia este estado, que diciendo a sus apóstoles: "El que a vosotros oye, a mí me oye; y el que a vosotros desecha, a mí me desecha" (Lc. 10,16). Pero no hay lugar más notable que el testimonio

de san Pablo en su segunda Epístola a los Corintios, donde expresamente trata esta materia. Prueba allí el Apóstol que no hay en la Iglesia vocación ni dignidad más excelente que el ministerio del Evangelio, puesto que es ministerio del Espíritu, de la salvación y la vida eterna (2 Cor. 3,6; 8,4.6).

Todas estas sentencias tan admirables y otras semejantes vienen a parar a lo mismo: que con nuestra negligencia no destruyamos ni menospreciemos la manera de gobernar y conservar la Iglesia por el ministerio de los hombres, que el Señor ha instituido para que permanezca siempre.

Además, no solamente con la palabra, sino también con el ejemplo ha declarado cuán necesario es en su Iglesia este ministerio. Cuando quiso iluminar al centurión Cornelio de una manera más completa en la doctrina del Evangelio, le envía un ángel para que lo conduzca a san Pedro (Hch. 10,3). Cuando quiso llamar a sí a san Pablo y recibirlo en su Iglesia, es verdad que él mismo le habla por su propia boca; sin embargo le envía un hombre mortal para que reciba la doctrina de la salvación y ser por él bautizado (Hch. 9,6.17-19). Si no es de ningún modo temerario que un ángel, cuyo oficio es ser embajador de la voluntad divina, se abstenga de anunciarle el Evangelio, sino que para ello el ángel lo envía a un hombre; y que Jesucristo, que es el único Maestro de los fieles, en lugar de enseñar a san Pablo, lo envía a que le enseñe un hombre, – a san Pablo, a quién Él arrebató hasta el tercer cielo para revelarle secretos inefables (2 Cor. 12,2) –, ¿quien se atreverá a menospreciar el ministerio de los hombres, o prescindir de él como cosa superflua, cuando el Señor ha demostrado de tantos modos cuan necesario es en su Iglesia?

4. Diversidad de los ministerios de la Palabra

Por lo que hace a los que deben presidir la Iglesia para gobernarla conforme a la institución de Jesucristo, san Pablo pone en primer lugar a los apóstoles, luego a los profetas, a continuación a los evangelistas, después a los pastores, y finalmente a los doctores (Ef 4,11). De todos éstos, solamente los dos últimos desempeñan un ministerio ordinario en la Iglesia; los otros tres los suscitó el Señor con su gracia al principio, cuando el Evangelio comenzó a ser predicado. Aunque no deja de suscitarlos de vez en cuando, según lo requiere la necesidad.

a. Los ministerios de la Iglesia apostólica. Si se me pregunta cuál es el oficio de los apóstoles, se ve claro por lo que el Señor les mandó: "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura" (Mc. 16,15). No les señala el Señor límite alguno; sino que los envía para que reduzcan a todo el mundo a su obediencia, a fin de que sembrando el Evangelio por doquier, ensalzasen su reino por todas las naciones. Por esto san Pablo, queriendo justificar su apostolado, no dice que haya conquistado para Cristo una ciudad u otra, sino que ha predicado el Evangelio por todas partes, y que no ha edificado sobre fundamento ajeno, sino que ha edificado las iglesias donde el nombre del Señor no había sido nunca oído (Rom. 15,19-20). Los apóstoles, pues, fueron enviados para apartar al mundo de la perdición en que se encontraba y llevarlo a la obediencia de Dios, y por la predicación del Evangelio edificar por todo el mundo

su reino; o, para decirlo con otras palabras, para echar por todo el mundo los fundamentos de la Iglesia, como primeros y principales maestros y artífices del edificio

San Pablo llama profetas, no a todos los que en general declaran la voluntad de Dios, sino a los que recibían alguna revelación particular (Ef. 2,20; 4,11). De éstos, en nuestro tiempo no los hay, o son menos manifiestos.

Por el nombre de evangelistas entiendo a los que en oficio y dignidad venían después de los apóstoles, y hacían sus veces. De este número fueron Lucas, Timoteo, Tito u otros semejantes, incluso es posible que lo fueran también los setenta discípulos que Jesucristo eligió para que ocupasen el segundo lugar después de los apóstoles (Lc 10,1).

Si admitimos esta interpretación – y debe serlo en mi opinión, como muy conforme con las palabras y la intención del Apóstol –, aquellos tres oficios no han sido instituidos para ser permanentes en la Iglesia, sino únicamente para el tiempo en que fue necesario implantar iglesias donde no existían, o para anunciar a Jesucristo entre los judíos, a fin de atraerlos a Él como a su Redentor Aunque no niego con esto que Dios no haya después suscitado apóstoles o evangelistas en su lugar, como vemos que lo ha hecho en nuestro tiempo [1] Porque fue necesaria su presencia para reducir a la pobre Iglesia al buen camino del que el Anticristo[2] la había apartado. Sin embargo sostengo que este ministerio fue extraordinario, puesto que no tiene cabida en las iglesias bien ordenadas

b. Ministerios necesarios en todo tiempo en la Iglesia. Vienen finalmente los pastores y doctores, de los cuales la Iglesia nunca puede prescindir. La diferencia que establezco entre estos dos oficios es que los doctores no tienen a su cargo la disciplina, ni la administración de los sacramentos, ni hacer exhortaciones ni avisos; su cargo únicamente es exponer la Escritura, a fin de que se conserve y mantenga la pura y sana doctrina en la Iglesia; en cambio, el oficio y cargo pastoral abraza todas estas cosas.

5. *Profetas y doctores; apóstoles y pastores*

Ya sabemos qué oficios han sido temporales en el gobierno de la Iglesia, y cuáles han de permanecer para siempre Si equiparamos a los apóstoles y evangelistas, nos quedan dos pares de oficios que se corresponden entre sí Porque la semejanza que nuestros doctores tienen con los profetas antiguos, la tienen a su vez los pastores con los apóstoles.

El oficio de profeta fue mucho más excelente a causa del don particular de revelación que comportaba. Pero el oficio de doctores persigue absolutamente el mismo fin, y casi se ejerce mediante los mismos medios Así los doce apóstoles que el Señor eligió para publicar su Evangelio por todo el mundo, excedieron a todos los demás en dignidad y en orden

[1] *Cfr.* la *Respuesta contra Pighius*, donde Calvino dice que tiene a Lutero por un excelente apóstol de Jesucristo, por cuya labor y ministerio la pureza del Evangelio ha recuperado su honra (*Opera Calvini*, t. VI, col 250).

[2] El Papa.

(Mt. 10, 1; Lc. 6, 13). Porque, aunque según la etimología o derivación del nombre todos los ministros de la Iglesia pueden ser llamados apóstoles por ser enviados de Dios y sus mensajeros, sin embargo, como era de suma importancia saber con certeza quiénes fueron enviados por el Señor a una misión tan nueva y nunca oída, convino que los doce que tenían esta comisión – a los cuales se añadió después san Pablo (Gál. 1, 1; Hch. 9, 15) – tuviesen un título mucho más excelente que los otros. Es verdad que san Pablo concede este honor a Andrónico y a Junias, declarándolos incluso excelentes entre los otros (Rom. 16, 7). Pero cuando quiere hablar con toda propiedad no atribuye este nombre más que a aquellos que tenían la preeminencia que hemos indicado. Y así comúnmente se emplea en la Escritura.

Sin embargo los pastores tienen el mismo cargo que tenían los apóstoles, exceptuando que cada pastor tiene a su cargo una iglesia determinada. Esto es necesario exponerlo con mayor amplitud.

6. El ministerio de los pastores es semejante al de los apóstoles

El Señor, cuando envió a sus apóstoles, les mandó, según ya hemos dicho, que predicasen el Evangelio por todo el mundo y que bautizasen a todos los creyentes en la remisión de los pecados (Mt. 28, 19). Y antes les había ordenado que distribuyesen el sacramento de su cuerpo y de su sangre a ejemplo suyo (Lc. 22, 19). He ahí una ley inviolable impuesta a todos los sucesores de los apóstoles: predicar el Evangelio y administrar los sacramentos. De aquí concluyo que cuantos menosprecian una u otra de estas cosas, afirman falsamente que son sucesores de los apóstoles.

¿Qué hay que decir de los pastores? San Pablo no habla solamente de sí mismo, sino de todos los pastores cuando dice: "Téngannos los hombres por servidores de Cristo, y administradores de los misterios de Dios" (1 Cor. 4, 1). Y en otro lugar: "(Es menester que el obispo retenga) la palabra fiel tal como ha sido enseñada, para que también pueda exhortar con sana enseñanza y convencer a los que contradicen" (Tim. 1, 9). De estas dos sentencias y otras semejantes podemos concluir que el oficio de pastor comprende estas dos cosas: predicar el Evangelio y administrar los sacramentos.

El modo de enseñar no consiste solamente en enseñar en público, sino también en exhortar en particular. Por esto san Pablo pone a los efesios por testigos de que no ha rehusado anunciarles todo cuanto les convenía saber, enseñándoles en público y en sus propias casas, recomendando a los judíos y a los gentiles la conversión a Dios y la fe en Jesucristo (Hch. 20, 20-21); y poco después protesta que no ha cesado de amonestar con lágrimas a cada uno de ellos (Hch. 20, 31).

No es mi intención enumerar aquí todas las virtudes de un buen pastor, sino únicamente exponer brevemente cuál es la profesión de los que se llaman pastores, y por tales quieren ser tenidos; a saber, presidir la iglesia en forma tal que su dignidad no permanezca ociosa; que instruyan al pueblo en la doctrina cristiana; que administren los sacramentos, y que mediante oportunas amonestaciones corrijan las faltas, usando la disciplina paternal que Jesucristo ha ordenado. Porque Dios anuncia a todos

aquellos que ha puesto como atalayas de su Iglesia, que si alguno perece en su ignorancia a causa de la negligencia de ellos demandará su sangre de sus manos (Ez. 3, 17). Y a todos ellos se les aplica lo que el Apóstol dice de sí mismo: "¡Ay de mí, si no anunciare el evangelio!" (I Cor 9, 16), porque se le ha encomendado tal misión.

En conclusión: todo cuanto los apóstoles realizaron por todo el mundo, cada pastor está obligado a hacerlo en la iglesia a la cual es enviado.

7. A cada pastor se le confía la carga y el servicio de una iglesia

Aunque señalamos a cada pastor su iglesia, no negamos que el pastor que tiene a su cuidado una iglesia pueda ayudar a las demás, sea porque se haya producido algún tumulto que pueda apaciguar con su presencia, o porque deseen pedir su consejo en alguna dificultad. Mas como para mantener la paz de las iglesias es necesario guardar esta disciplina: que cada uno sepa lo que ha de hacer y a dónde debe acudir a fin de que no anden de un lado para otro perturbándose entre sí, de lo cual nace la confusión, para que no desamparen a sus iglesias a su talante los que se preocupan más de su provecho propio que de la edificación de la Iglesia, hay que mantener en cuanto es posible la aludida división de las iglesias, a fin de que cada uno se mantenga dentro de sus propios límites y de las obligaciones de su cargo, y no se entrometa y usurpe el de los demás.

Y esto no es invención humana, sino institución del mismo Dios. Porque leemos que Pablo y Bernabé ordenaron ancianos en cada una de las iglesias de Listra, Antioquía, e Iconio (Hch. 14, 23). Asimismo Pablo manda a Tito que ordene ancianos en todas las ciudades (Tit. 1, 5). Y en otra parte hace mención de los obispos de Filipos (Flp. 1, 1); y en otro, de Arquipo, obispo de los colosenses (Col 4, 17). Asimismo san Lucas refiere aquel excelente sermón que el Apóstol dirigió a los ancianos de la iglesia de Efeso (Hch. 20, 18–35).

Por tanto, todo el que tenga a su cargo una iglesia sepa que está obligado a servirla conforme a la vocación a que Dios le ha llamado; no que esté ligado de tal manera a ella que no pueda irse a otra parte, cuando la necesidad pública lo exigiere, siempre que se haga por buen orden. Lo que quiero decir es que el que es llamado a un lugar, no debe pensar ya en cambiarse, ni tomar cada día nuevas decisiones en vistas a su provecho particular; y asimismo, que cuando sea necesario que el pastor cambie de lugar, no lo haga por su personal decisión, sino que debe regirse por la autoridad pública de la iglesia.

8. Las palabras obispo, anciano, pastor, ministro, designan el mismo cargo en el Nuevo Testamento

En cuanto a que llamo indiferentemente obispos, ancianos, pastores y ministros a los que gobiernan la Iglesia, lo he hecho conforme al uso de la Escritura, que toma todos estos vocablos por una misma cosa. Porque a todos los que tienen el cargo de anunciar la Palabra de Dios los llama obispos. Así, san Pablo, después de haber mandado a Tito que ordene ancianos en cada lugar, añade enseguida: "Porque es necesario que el obispo sea irreprensible" (Tit. 1, 7). Y de acuerdo con esto saluda a los obispos de Filipos (Flp 1, 1), como si en un mismo lugar hubiera

varios. Y san Lucas, despues de decir que san Pablo convocó a los ancianos de Efeso, poco después los llama obispos (Hch. 20,17-28).

Otras funciones y cargos eclesiásticos. Lo que hemos de notar aquí es que hasta el presente no he hablado mas que de los oficios que consisten en administrar la Palabra de Dios. Tampoco san Pablo hace mención alguna en el capítulo alegado mas que de éstos. Pero en la Carta a los Romanos y en la primera a los Corintios nombra otros, como potestades, don de curar las enfermedades, interpretación, gobierno, y cuidado de los pobres (Rom. 12,7-8, 1 Cor. 12,28). De entre éstos omitiremos los que fueron temporales, puesto que al presente no tienen aplicación.

Dos clases hay de oficios que durarán perpetuamente; a saber, el gobierno, y el cuidado de los pobres. En mi opinión, él llama "gobernadores" a los ancianos del pueblo elegidos para asistir a los obispos en las amonestaciones, y mantener al pueblo en la disciplina. No se puede entender de otra manera lo que él dice: El que gobierna, que lo haga con solicitud (Rom. 12,8). Por esta razón, al principio cada iglesia tenía su consejo o consistorio de hombres piadosos, prudentes, graves y de buena vida, los cuales estaban revestidos de autoridad para corregir los vicios, según lo veremos después. Y que este oficio no haya sido temporal, la misma experiencia lo demuestra. Hay, pues, que concluir que el oficio de gobernar es necesario en la Iglesia en todo tiempo y edad.

9. *El cargo de diácono*

La asistencia a los pobres fue encargada a los diáconos. Aunque san Pablo, en la Epístola a los Romanos, distingue dos clases de diáconos: El que distribuye, dice, que lo haga con simplicidad; y el que hace misericordia, con alegría (Rom. 12,8). Ciertamente habla en este lugar de los oficios públicos de la Iglesia; por eso es necesario que haya dos clases diferentes de diáconos. Si no me engaño, en la primera cláusula entiende los diáconos que distribuían las limosnas; y en la segunda, los que tenían cuidado de los pobres, asistiéndoles y sirviéndoles; de esto se encargaban las viudas de que habla Timoteo. Porque las mujeres no podían ejercer otro oficio público que el de encargarse de servir a los pobres (1 Tim. 5,9-10). Si aceptamos esta exposición, como debe hacerse, puesto que se apoya en una buena razón, debe de haber dos clases de diáconos: unos servirán a la iglesia administrando y distribuyendo los bienes de los pobres; los otros, asistiendo a los enfermos y demás necesitados. Aunque el nombre de diácono tiene un sentido más amplio, sin embargo la Escritura llama especialmente diáconos a los que son constituidos por la iglesia para distribuir las limosnas y cuidar de los pobres, como procuradores suyos. El origen, la institución y el cargo de los diáconos lo refiere san Lucas en los Hechos de los Apóstoles (Hch. 6,3). La causa fue las quejas de los griegos contra los hebreos, porque no se tenía en cuenta a sus viudas en el servicio de los pobres. Los apóstoles, excusándose de que no podían cumplir a la vez con dos oficios, piden al pueblo que elija siete hombres de buena vida, para que se hagan cargo de esto.

He aquí la misión de los diáconos en tiempo de los apóstoles, y cómo debemos tenerlos conforme al ejemplo de la Iglesia primitiva.

10. Vocación de los ministros de la Iglesia

Y si todo debe hacerse en la Iglesia "decentemente y con orden" (1 Cor. 14, 40), esto principalmente se ha de observar en cuanto al gobierno eclesiástico, pues en esto había mayor peligro que en lo demás de producirse algun desorden. Y por eso, para que no se entrometan temerariamente en el oficio de enseñar o regir la Iglesia ciertos espíritus ligeros y sediciosos, el Señor ha ordenado expresamente que no entre nadie en un oficio público eclesiástico sin vocación.

Así pues, para que uno pueda ser legítimo ministro de la Iglesia es menester que sea llamado debidamente (Heb 5,4); y que luego responda a su vocación; es decir, que cumpla bien el cargo que ha aceptado. Esto se puede ver en muchos pasajes de san Pablo. Siempre que quiere probar su apostolado, alega comunmente su vocación y su fidelidad en cumplir su deber (Rom 1, 1, 1 Cor. 1, 1) Si tan gran ministro de Jesucristo no se atreve a arrogarse autoridad para ser oído en la Iglesia, sino en cuanto es constituido por disposición del Señor, y fielmente cumple con su vocación, ¿cuál no sería la desverguenza del que, sea quien fuere, pretendiese usurpar esta dignidad sin ser llamado, y sin preocuparse de cumplir los deberes de su cargo? Pero como acabamos de tratar de lo que respecta al desempeño de este oficio, nos limitaremos ahora a exponer lo que se refiere a la vocación.

11. Vocación interna y vocación externa

Esta materia se apoya en cuatro puntos, saber cómo han de ser los ministros que se eligen; cómo deben ser elegidos; quien los debe elegir; y ceremonias empleadas al conferirles el oficio Hablo solamente de la vocación externa, que se refiere al orden publico de la Iglesia. No menciono la vocación secreta e interna, de la que todo ministro debe tener el testimonio de su conciencia delante de Dios, y de la cual no pueden los hombres ser testigos.

Esta vocación interior es una buena seguridad, que debemos tener en el corazón, de que no entramos en este estado por ambición, ni por avaricia, sino por un verdadero temor de Dios y por el celo de edificar la Iglesia. Como he dicho, esto es absolutamente necesario en cada uno de los que somos ministros, si queremos que Dios apruebe nuestro ministerio. No obstante, si alguno entra en el ministerio con mala conciencia, no deja por eso de ser llamado legítimamente en cuanto a la Iglesia, si su maldad no es descubierta.

Solemos también decir de algunos hombres particulares que son llamados al ministerio cuando vemos que son aptos para ello; porque la ciencia unida a la piedad y las demás virtudes necesarias en un buen ministro son como una preparación para el ministerio, pues a los que Dios escoge para el ministerio los pertrecha primero de las armas necesarias para desempeñar su oficio, a fin de que no vayan a él desprovistos y mal preparados

Por esto san Pablo, al tratar en la primera Epístola a los Corintios de los oficios, enumera primero los dones o gracias de que han de estar adornados los que son llamados (1 Cor. 12, 7) Pero pasemos a tratar de este punto, que es el primero que señalamos.

12. 1º. Cómo han de ser aquellos que pueden ser elegidos para el santo ministerio

En dos sitios trata san Pablo por extenso acerca de cómo deben ser quienes han de ser elegidos obispos. En resumen, enseña que no deben ser elegidos más que los de sana doctrina y vida santa, que no estén manchados por ningún vicio notable que los haga despreciables y sea causa de afrenta para su ministerio (1 Tim 3,2-7; Tit. 1,7 9). Y lo mismo respecto a los diáconos y ancianos.

En primer lugar hay que tener siempre mucho cuidado de que no sean ineptos e incapaces de llevar la carga que se pone sobre sus hombros; es decir, que estén adornados de las gracias y dones requeridos para el cumplimiento de su oficio. Así nuestro Señor, cuando quiso enviar a sus discípulos, los dotó primero de las armas y demás requisitos sin los cuales no podían pasar (Lc. 21,15, 24,49, Mc. 16,17 18; Hch 1,8) Y san Pablo, después de hacer la descripción de un buen obispo, advierte a Timoteo que no se contamine eligiendo personas que no tengan las cualidades expuestas (1 Tim. 5,22).

2º. Cómo hay que elegirlos. En cuanto a la manera de elegirlos, no hay que referirlo a las ceremonias, sino a la reverencia y solicitud que se ha de poner en la elección. A esto pertenecen los ayunos y oraciones que, como refiere san Lucas, hacían los fieles cuando había que elegir ancianos (Hch. 14,23). Porque sabiendo ellos muy bien que era cosa de suma importancia, no se atrevían a intentarla sino con gran temor, considerando detenidamente lo que tenían entre manos. Y cumplían su deber principalmente pidiendo a Dios que les diese espíritu de consejo y de discernimiento

13. 3º. A quién pertenece elegir los ministros. Vocación particular de los apóstoles

El tercer punto de nuestra división es: A quien pertenece elegir los ministros. En cuanto a la elección o institución de los apóstoles no se puede seguir una regla fija Los apostoles no fueron elegidos de la misma forma y manera que los demás. Siendo su ministerio extraordinario, para que tuviesen una cierta preeminencia y se distinguieran de los demás, fue preciso que fueran elegidos por la boca misma del Señor Y por eso, cuando quisieron introducir otro apóstol en lugar de Judas, no se atrevieron a nombrar a ninguno, sino que eligieron a dos y pidieron a Dios que mediante la suerte declarase cuál de ellos quería que le sucediese (Hch. 1,23-25) De la misma manera hay que entender lo que san Pablo dice a los gálatas, cuando afirma haber sido elegido apostol "no de hombres ni por hombre, sino por Jesucristo y por Dios el Padre" (Gál 1,1).

En primer lugar, el no haber sido elegido de hombres lo tuvo en común con todos los buenos ministros; porque ninguno debe ejercer el santo ministerio de la Palabra si no es llamado por Dios. Respecto a que no fue elegido por hombres, fue cosa particular y propia suya. Por eso, cuando se gloría de no haber sido elegido por hombres, no solamente se jacta de tener lo que todo buen ministro debe tener, sino que también

presenta las credenciales de su apostolado. Porque, como hubiese entre los gálatas algunos que rebajaban su autoridad alegando que él no era más que un discípulo de tantos, elegido por los apóstoles, él, para mantener la dignidad de su predicación, que éstos maliciosamente pretendían socavar, intenta demostrar, por convenirle así, que en nada era inferior a los demás apóstoles. Y por eso afirma que no fue elegido por el juicio de los hombres, como lo son los pastores comunes, sino por decreto y disposición de Dios.

14. Los pastores deben ser elegidos por hombres

Que sea preciso en la vocación legítima de los pastores ser elegidos por los hombres, nadie que tenga algo de sentido lo podrá negar; ya que tantos testimonios hay de ello en la Escritura.

A esto no se opone lo que, según acabamos de decir, afirma san Pablo de sí mismo: que no fue elegido de hombres ni por hombres (Gál. 1,1); puesto que él no habla en ese lugar de la elección ordinaria de los ministros, sino del privilegio especial de los apóstoles. Aunque, sin embargo, él mismo fue elegido por el Señor de tal manera que en su elección interviniera el orden eclesiástico. Porque san Lucas refiere que, mientras oraban y ayunaban los apóstoles, el Espíritu Santo les dijo: "Apartadme a Bernabé y a Saulo para la obra a que los he llamado" (Hch. 13,2). ¿Cuál era el fin de esta separación e imposición de manos, después de que el Espíritu Santo había testificado su elección, sino para mantener la disciplina eclesiástica de que los ministros fuesen elegidos por los hombres? Y así Dios no pudo aprobar este orden con un ejemplo más notable y evidente que querer, después de haber elegido a san Pablo por apóstol de los gentiles, que no obstante fuera nombrado por la Iglesia.

Lo mismo se puede ver en la elección de Matías. Porque siendo tan alto el oficio de apóstol que la Iglesia no se atrevía a poner en él a nadie, por su propia decisión propone a dos para que sobre uno de ellos recaiga la suerte. Y así se ejerció la disciplina eclesiástica en esta elección, al mismo tiempo que se dejaba a Dios el saber a cuál de aquellos dos había elegido.

15. La elección de los pastores debe ser hecha por otros pastores con la aprobación de la iglesia

La cuestión ahora es saber si el ministro debe ser elegido por toda la iglesia, o solamente por los otros ministros y ancianos, que son los censores de la Iglesia, o si bien puede ser elegido por un hombre sólo.[1]

Los que sostienen que debe ser elegido por un hombre solo, alegan lo que san Pablo escribe a Tito: Por esta causa te dejé en Creta, para que estableciese ancianos en cada ciudad (Tit. 1,5). Y a Timoteo: "No impongas con ligereza las manos a ninguno" (1 Tim. 5,22). Opinan ellos que Timoteo ha ejercido en Efeso una autoridad regia, disponiendo de todo a su placer; y que Tito ha hecho lo mismo en Creta; pero se engañan grandemente. Porque ambos han presidido las elecciones, a fin de guiar al pueblo con su buen consejo, y no para excluir, hacer y deshacer a su

[1] O sea, el régimen presbiterial o el régimen episcopal.

capricho. Y para que no se crea que esto lo invento por mí mismo, mostraré con un ejemplo semejante que es realmente como digo.

Refiere san Lucas que san Pablo y Bernabé eligieron ancianos en las iglesias; pero en seguida añade de qué modo se verificó: por voto, o por las voces del pueblo, como lo expresa el vocablo griego que usa san Lucas.[1] Por tanto, ellos dos los elegían; pero el pueblo, según la costumbre del país, atestiguada por la historia, alzaba la mano para declarar a quien quería. Y esta es una manera corriente de expresarse; como los cronistas romanos relatan que el cónsul eligió nuevos magistrados u oficiales, escuchando las voces del pueblo y presidiendo la elección. Ciertamente no es de presumir que san Pablo permitiese más a Timoteo y a Tito de lo que él mismo se atrevía a hacer. Ahora bien, vemos que su manera de elegir los ministros era con el consentimiento y el voto del pueblo. Por lo tanto, hemos de entender los pasajes citados de tal manera que en nada se menoscabe ni disminuya la común libertad y el derecho de la Iglesia.

Por ello san Cipriano, afirmando que esto procede de la autoridad de Dios, dice muy bien que el anciano debe ser elegido delante de todos y en presencia de todo el pueblo, a fin de que sea aprobado como digno e idóneo por el testimonio de todos.[2] Porque vemos que por mandato de Dios se observó esto mismo en cuanto a los sacerdotes levíticos, que eran llevados y presentados ante todo el pueblo antes de ser consagrados (Lv. 8, 3-4). Y de esta manera Matías fue añadido al grupo de los apóstoles; y los siete diáconos no de otra manera fueron elegidos, sino ante su vista y con su aprobación (Hch. 1, 26; 6, 2-6). Estos ejemplos, dice san Cipriano, muestran que la elección del sacerdote no se debe hacer sino con la asistencia del pueblo, a fin de que la elección, examinada por el testimonio de todos, sea justa y legítima.

Vemos, pues, que es legítima la vocación de los ministros por la Palabra de Dios, cuando las personas idóneas son elegidas con el consentimiento y aprobación del pueblo. Por lo demás, los pastores deben presidir la elección, a fin de que el pueblo no proceda a la ligera, por facciones o con tumultos.

16. 4º. *La ceremonia de la ordenación*

Queda el cuarto y último punto, que hemos señalado en la vocación de los ministros; o sea, la ceremonia de la ordenación.

Bien claramente se ve que los apóstoles, al elegir a alguno como ministro, no usaron más ceremonias que la imposición de las manos. Yo creo que esto lo tomaron de la costumbre de los judíos, quienes mediante la imposición de las manos presentaban a Dios lo que querían consagrar o bendecir. Así, cuando Jacob quiso bendecir a Efraím y Manasés puso las manos sobre sus cabezas (Gn 48, 14). Otro tanto hizo nuestro Señor Jesucristo con los niños por los cuales oraba (Mt. 19, 15). Y pienso que con el mismo fin se mandaba en la Ley que pusiesen las manos sobre los sacrificios que ofrecían

[1] χειροτονήσαντες: habiendo hecho elegir levantando las manos (Hch. 14, 23).
[2] *Carta LXVII*, 4.

Por tanto los apóstoles, con la imposición de las manos significaban que ofrecían a Dios aquel a quien introducían en el ministerio Aunque también lo hacían con aquellos a quienes distribuían las gracias visibles del Espíritu Santo (Hch. 19,6). Sea de ello lo que fuere, los apóstoles usaron esta solemne ceremonia siempre que ordenaron a alguien para el ministerio de la Iglesia, como vemos por el ejemplo de los pastores, igual que el de los doctores y diáconos.

Aunque no haya ningún mandamiento expreso en cuanto a la imposición de las manos, como quiera que los Apóstoles siempre la usaron, está muy puesto en razón que lo que ellos tan diligentemente observaron nosotros lo tengamos por mandamiento. Y ciertamente, es cosa muy provechosa enaltecer ante el pueblo la dignidad del ministerio con semejante ceremonia, y advertir con ella al ordenando que ya no se pertenece, sino que está dedicado al servicio de Dios y de su Iglesia

Además, esta ceremonia no sería inútil y sin valor reduciéndola a su verdadero origen. Porque si el Espíritu Santo no ha ordenado en su Iglesia cosa alguna en vano, comprenderemos que esta ceremonia de que Él se ha servido no es inútil, con tal que no se convierta en superstición

Finalmente debemos notar que no todo el pueblo ponía las manos sobre los elegidos, sino solamente los otros ministros, aunque no se sabe de cierto si eran muchos o uno sólo el que imponía las manos. Claramente se ve que se procedió así con los siete diáconos, con san Pablo y Bernabé, y con otros (Hch 6,6; 13,3) Pero san Pablo afirma que solo él impuso las manos a Timoteo. "Te aconsejo que avives el fuego del don de Dios que está en ti por la imposicion de mis manos" (2 Tim. 1,6) Lo que en otro lugar dice de la imposición de las manos del presbiterio (1 Tim. 4,14), no lo entiendo, como algunos hacen, de la compañía de los ancianos, sino del estado y del oficio, como si dijese. Cuida de que la gracia que has recibido por la imposición de manos, cuando yo te elegí en el orden del presbiterado, no sea vana.[1]

CAPÍTULO IV

ESTADO DE LA IGLESIA PRIMITIVA Y MODO DE GOBIERNO USADO ANTES DEL PAPA

1. La forma de gobierno de la Iglesia primitiva

Hasta ahora hemos hablado del modo de gobernar la Iglesia, según se nos manda en la pura Palabra de Dios. También hemos tratado de los ministerios, conforme Jesucristo lo ordenó. Ahora, para mejor entender esto e imprimirlo en la memoria será preciso comprender de qué modo la Iglesia primitiva ha procedido respecto a estas cosas, pues ella nos podrá representar perfectamente, como un espejo, esta institución divina. Porque, aunque los obispos antiguos han formulado muchos cánones o

[1] Parece que la opinión que Calvino combate es, sin embargo, la única posible, y que hay que entender la compañía (el grupo) de los ancianos, el "presbiterion".

reglas con los cuales les parecía que exponían las cosas más por extenso de lo que están en la Escritura, sin embargo acomodaron toda su disciplina a la regla de la Palabra de Dios, de tal modo que se puede ver fácilmente que no ordenaron nada contrario a aquélla. Y aunque haya habido algo censurable en sus constituciones, sin embargo, por el celo con que se esforzaron en conservar la institución del Señor y por no haberse apenas apartado de ella, nos será de gran provecho exponer aquí en resumen el orden que siguieron para llevarla a la práctica.

Tres órdenes de ministros. Según hemos dicho, la Escritura habla de tres clases de ministros. También la Iglesia primitiva los retuvo. Del orden del presbiteriado tomaron los pastores y doctores; los otros se ocupaban de la disciplina y las correcciones. Los diáconos tenían por cometido servir a los pobres y distribuir las limosnas. En cuanto a los lectores y acólitos, no eran nombres de oficio ninguno, sino que a los clérigos los ejercitaban desde su juventud en el servicio de la Iglesia, para que mejor pudieran comprender el fin a que estaban dedicados, y así se preparasen mejor al desempeño de su oficio, cuando fueran llamados, como lo probaré luego más por extenso. Y así san Jerónimo, después de afirmar que en la Iglesia hay cinco clases de personas, las va nombrando por orden: primero los obispos, luego los presbíteros, detrás los diáconos, a continuación los fieles, y por fin los catecúmenos, que aun no estaban bautizados, pero se presentaban en la Iglesia para ser instruidos en la religión cristiana y recibir después el bautismo. San Jerónimo[1] no hace mención alguna de otros clérigos, ni de los frailes.

2. *Los presbíteros y los obispos*

Llamaban ellos presbíteros a cuantos tenían el oficio de enseñar. Estos elegían uno de su compañía en cada ciudad, al cual daban especialmente el título de obispo, a fin de que la igualdad no fuese causa, como suele acontecer, de discusiones. Sin embargo, el obispo no era en modo alguno superior en dignidad y honor a sus compañeros, de tal manera que tuviese autoridad sobre ellos, sino que su oficio era como el del presidente de un consejo, o sea, proponer los asuntos, pedir pareceres, guiar a los demás con oportunos avisos y amonestaciones, impedir con su autoridad que se produjesen desórdenes, y poner en ejecución lo que de común consentimiento se había determinado. Tal era el oficio del obispo entre los presbíteros.[2]

Los Padres antiguos confiesan que esto se introdujo por acuerdo de los hombres en fuerza de la necesidad. San Jerónimo[3], comentando la epístola a Tito, dice estas palabras: "Lo mismo es presbítero que obispo; y antes de que por instigación del Diablo naciesen las discordias en la religión y se dijese entre los hombres: Yo soy de Pablo, yo de Cefas, las iglesias se regían por el común acuerdo de los presbíteros. Mas después, para suprimir toda ocasión de discusiones, todo el cargo se dio a uno,

[1] *Comentario sobre Isaías*, lib. IV, 19, 18.
[2] Cipriano, *Cartas*, XIV, cap. iv; XIX, XXXIV, cap. iv.
[3] *Comentario a Tito*, cap. I.

Por tanto, como los presbíteros saben por la costumbre introducida en la Iglesia, que están sometidos al obispo que preside; así ni más ni menos, sepan los obispos que son superiores a los presbíteros más por costumbre que por institución divina, y que los obispos deben gobernar la iglesia de común acuerdo con los presbíteros." Sin embargo, en otro lugar muestra el mismo san Jerónimo cuán antigua era esa costumbre.[1] Asegura que en Alejandría, desde el tiempo de san Marcos evangelista (hasta Eracleas y Dionisio), los presbíteros elegían siempre uno del grupo para que presidiese entre ellos, al cual llamaban obispo.

Así pues, en cada ciudad había un colegio formado por pastores y doctores. Todos éstos tenían el oficio que san Pablo impone a los obispos: enseñar, exhortar y corregir; y para dejar sucesores después de ellos, instruían a la juventud, que era recibida entre el clero, para sucederles en el oficio. Cada ciudad tenía su diócesis, a la cual proveía de presbíteros; y por tanto los de la ciudad como los de las aldeas formaban todos un solo cuerpo de Iglesia. Cada colegio, según queda dicho, obedecía a su obispo solamente por razón de orden y disciplina y para conservar la paz. El obispo precedía a los demás en dignidad, pero estaba sometido a la asamblea de los hermanos. Si la diócesis era tan grande que el obispo no podía cumplir su oficio con todos, elegían presbíteros en algunos pueblos, los cuales en asuntos de poca importancia hacían las veces del obispo. Se les llamaba obispos de aldeas, porque representaban al obispo fuera de la ciudad.

3. *Presbíteros y obispos dispensaban la Palabra de Dios y los sacramentos*

Sin embargo, por lo que hace al oficio que ahora tratamos era menester que tanto el obispo, como los presbíteros dispensasen la Palabra de Dios y los sacramentos. Solamente en Alejandría se ordenó que el presbítero no predicase; y esto porque Arrio había revuelto aquella iglesia como lo refiere Sócrates en su *Historia Tripartita*, en el libro nono; lo cual reprueba san Jerónimo,[2] y con razón.

Evidentemente, sería cosa monstruosa que alguien se jactara de ser obispo y no cumpliera con las obligaciones de su cargo. Tal fue la severidad y disciplina de aquellos tiempos, que todos los ministros eran forzados a cumplir con su oficio tal como Dios lo había ordenado. Y no digo que esto fuera así solamente durante un período de tiempo; sino siempre. Pues aun en tiempo de san Gregorio, cuando la Iglesia iba ya decayendo y degenerando de su estado primero, era cosa inadmisible que el obispo no predicase. Dice en cierto lugar,[3] que el obispo está muerto si no se oye su voz, porque provoca la ira de Dios contra sí mismo si no hace que su predicación sea escuchada. Y en otro lugar: "Cuando san Pablo protesta que estaba limpio de la sangre de todos (Hch 20,26), con estas palabras todos nosotros, los que nos llamamos obispos, somos citados, acusados y declarados culpables, puesto que, además de nuestros propios pecados, somos culpables de la muerte de otros; porque a tantos matamos,

[1] *Carta CXLIV, a Evangelus.*
[2] *Carta LII, 7.*
[3] *Cartas*, lib. I, carta XXIV.

a cuantos con nuestra tibieza y nuestro silencio vemos cada día ir a la muerte."[1] Dice que él y los demás se callan, cuando no cumplen su oficio con la debida diligencia. Si, pues, él no perdona a aquellos que cumplían con su oficio simplemente a medias, ¿qué creemos que hubiera hecho en el caso de que alguno lo hubiera descuidado por completo?

En conclusión, durante mucho tiempo se mantuvo en la Iglesia que el oficio principal del obispo era apacentar a su pueblo con la Palabra de Dios y edificar la Iglesia con la sana doctrina, así en público como en privado.

4. Los arzobispos y patriarcas

En cuanto a que cada provincia, además de los obispos tenía un arzobispo, y que el Concilio Niceno dispuso que hubiese patriarcas, que en dignidad y honor estuviesen incluso por encima de los arzobispos, todo esto tenía como finalidad la conservación de la disciplina. Sin inconveniente alguno podría omitir estos temas, por no haber sido usados frecuentemente; sin embargo no vendrá mal llamar la atención sobre él como de pasada.

Estos grados se establecieron principalmente, a fin de que si acontecía algo en una Iglesia, que no pudiese ser solucionado por pocos, se remitiese al Sínodo provincial, y si el asunto era de tanta importancia y dificultad que era necesario pasar adelante, se daba parte de ello a los patriarcas, que reunían en Sínodo a todos los obispos. De ahí no se podía apelar más que al Concilio general.

Algunos denominaron esta clase de gobierno, "jerarquía"; impropiamente, a mi parecer, o por lo menos con un nombre inusitado en la Escritura. Porque el Espíritu Santo ha querido evitar que, cuando se tratase del modo de gobernar la Iglesia, nadie inventase dominio o señorío alguno. Sin embargo, atendiendo a la realidad misma y dejándonos de palabras, veremos que los obispos antiguos no quisieron inventar una nueva forma de gobierno de la Iglesia, diversa de la que Dios había ordenado en su Palabra.

5. Los diáconos, subdiáconos y arcedianos

Asimismo el estado de los diáconos no era en su tiempo distinto de lo que había sido en tiempo de los apóstoles. Cada día recibían las limosnas que entregaban los fieles, y también las rentas anuales, para darles buen uso; a saber, una parte, para el mantenimiento de los ministros, y la otra, para los pobres. Y todo esto se hacía con la autorización del obispo, al cual cada año daban cuentas. Porque lo que ordenan los Cánones, que el obispo distribuyera los bienes de la Iglesia, no se ha de entender como si el obispo tuviese el cargo de distribuir por sí mismo los bienes de la Iglesia; sino porque ellos ordenaban a los diáconos a qué personas habían de mantener con los bienes de la comunidad, y a cuáles otras habían de distribuir el resto; y porque ellos tenían la superintendencia para saber cómo marchaba todo.

Entre los Cánones, que llaman de los Apóstoles, hay uno que dice así:

[1] *Homilías sobre Ezequiel*, hom. XI.

"Ordenamos que el obispo tenga en su poder los bienes de la Iglesia, porque si le son encomendadas las almas de los hombres, que son mucho más preciosas, con mayor razón pueden tener el gobierno del dinero, a fin de que todo se distribuya con su autoridad por los presbíteros y diáconos con temor y solicitud". Y en el Concilio de Antioquía se ordenó que se corrigiera a los obispos que se hacían cargo del manejo de los bienes de la Iglesia, sin tener presbíteros o diáconos como coadjutores.

Pero no hay por qué hablar más de esto, dado que bien claramente aparece por numerosas cartas de san Gregorio, en cuyo tiempo las cosas se iban ya corrompiendo, y sin embargo aún se mantenía la costumbre de que los diáconos dispensasen los bienes de la Iglesia con autorización de sus obispos

Es muy verosímil que ya desde el principio se les diera a los subdiáconos para ayudarles a servir a los pobres; pero esta diferencia poco a poco se fue perdiendo

Los arcedianos comenzaron cuando los bienes de la Iglesia fueron en aumento; con lo cual la carga era mayor y requería una manera de gobernar mas delicada, aunque ya san Jerónimo[1] hace mención de ellos en su tiempo. En sus manos se depositaban las posesiones, rentas, alhajas y limosnas cotidianas. Así san Gregorio[2] escribe al arcediano de Salona que si algo se perdía de los bienes de la Iglesia, por negligencia o por fraude, él sería el responsable.

En cuanto a que se les ordenaba que leyesen el Evangelio, que exhortasen al pueblo a orar, que distribuyesen el cáliz a los fieles en la Cena, todo esto se hacía para dar autoridad a su estado y que cumpliesen su deber con mayor reverencia y temor de Dios, en cuanto que con tales ceremonias se les advertía que su cargo no era político, ni profano, sino espiritual y consagrado a Dios.

6. *Uso y administración de los bienes de la Iglesia*

De aquí es fácil hacerse una idea acerca del uso de los bienes eclesiásticos y cómo eran dispensados.

Muchas veces dicen, tanto los cánones, como los doctores antiguos, que todo cuanto la Iglesia tenía en posesiones, o en dinero, era patrimonio de los pobres En consecuencia se repite frecuentemente a los obispos y diáconos, que las riquezas que ellos manejan no son suyas, sino destinadas a las necesidades de los pobres, y que son dignos de muerte, si las disipan indebidamente, o las retienen para ellos. Y son amonestados para que distribuyan lo que se les ha encomendado, a aquellos para quienes es, sin ninguna acepción de personas, con temor y reverencia, como ante el acatamiento de Dios. De aquí las públicas protestas de Crisóstomo, Ambrosio, Agustín y los demás, atestiguando ante el pueblo su integridad.

Y como quiera que es justo y está ordenado por la Ley de Dios que los que se emplean en el servicio de la Iglesia sean alimentados de los bienes comunes, y como en aquel tiempo había muchos presbíteros, que ofrecían a Dios sus patrimonios, haciéndose voluntariamente pobres, la

[1] *Carta CXLVI*
[2] *Carta X*

distribución se verificaba de tal manera que se proveía a los ministros, y se tenía en cuenta a los pobres. Sin embargo se ponía mucho cuidado en que los ministros, que deben servir de ejemplo a los demás de sobriedad y templanza, no tuviesen salarios excesivos de los cuales pudieran abusar para lujo y delicadezas, sino que simplemente proveyesen a sus necesidades. Por esta razón dice Jerónimo: "Los clérigos que pueden mantenerse con su patrimonio, si toman bienes de los pobres, cometen un sacrilegio y comen y beben su condenación" [1]

7. Libre al principio, la administración de los bienes eclesiásticos fue bien pronto regulada

Al principio la distribución era libre y voluntaria, porque se podían fiar perfectamente de la buena conciencia de los obispos y diáconos, ya que su integridad de vida era para ellos ley. Después, con el correr del tiempo, la avaricia de algunos, y la mala dispensación de lo cual nacían graves escándalos, fueron la causa de que se promulgasen ciertos cánones, que distribuían la renta de la Iglesia en cuatro partes: la primera era para los ministros; la segunda, para los pobres; la tercera, para reparación de las iglesias y cosas similares; y la cuarta para los extranjeros y pobres accidentales. No se opone a esta división el que otros cánones apliquen al obispo la última parte; pues no querían decir que tal parte fuese propiedad del obispo, para que él la consumiese o gastara a su gusto, sino para que pudiese mostrarse liberal y dar hospitalidad con los huéspedes, como lo manda san Pablo (1 Tim 3,2).

Así lo interpretan también Gelasio y Gregorio.[2] El primero no da otra razón para que el obispo pueda tomar algo, sino para tener el modo de socorrer con largueza a los extranjeros y a los encarcelados. San Gregorio habla aún más claramente: "La costumbre", dice, "de la Sede Apostólica es mandar al obispo cuando es constituido, que haga cuatro partes de toda la renta de la Iglesia, la primera, para el obispo; la segunda, para los clérigos; la tercera, para los pobres, la cuarta, para reparación de los templos".[3]

Así pues, no era lícito al obispo tomar cosa alguna, sino únicamente lo que necesitaba para vivir sobriamente y para vestir sin lujo. Y si alguno comenzaba a excederse y se pasaba de la raya en la abundancia, la suntuosidad y la pompa, al momento era amonestado por los otros obispos vecinos; y si no se corregía era depuesto.

8. En caso de necesidad los ornamentos sagrados servían para socorrer a los pobres

Lo que se dedicaba al adorno de los templos, al principio era bien poco. Incluso después que la Iglesia se enriqueció bastante, no se dejó de observar cierta moderación en esto. Sin embargo, todo el dinero que se destinaba a este fin, se depositaba y dedicaba a los pobres, cuando la necesidad lo requería. Así Cirilo, obispo de Jerusalem, como no podía

[1] *Decretos de Graciano*, pte. II, dist. 1, que cita este pasaje de san Jerónimo.
[2] *Ibid.*, pte. I, que cita la *Carta X* de Gelasio.
[3] *Ibid.*, cita a *Carta LXVI* de san Gregorio.

socorrer de otra manera la necesidad de los pobres en tiempo de hambre, vendió todos los vasos y ornamentos sagrados.[1] Asimismo Acacio, obispo de Amida, viendo una gran multitud de persas en tan gran necesidad, que casi se morían de hambre, convocó a los clérigos, y después de dirigirles una admirable exhortación, exponiéndoles que Dios no tiene necesidad ni de platos ni de cálices, puesto que Él ni come ni bebe, lo fundió todo y dio toda la plata para rescatar y alimentar a los pobres.[2] Y san Jerónimo, reprendiendo el exceso que ya en su tiempo se usaba en adornar los templos, alaba a Exuperio, obispo de Tolosa, su contemporáneo, porque llevaba el cuerpo de nuestro Señor en una canastilla de mimbre, y la sangre en un vaso de cristal, al mismo tiempo que ordenaba que ningún pobre padeciese hambre.[3]

Lo que he referido de Acacio, lo cuenta san Ambrosio[4] de sí mismo. Como los arrianos le reprochasen que había roto los vasos sagrados para pagar el rescate de los prisioneros que los infieles habían hecho cautivos, él da esta admirable excusa, digna de perpetua memoria: "El que envió a sus apóstoles sin oro, ha reunido también a su Iglesia sin oro. La Iglesia tiene oro, no para guardarlo, sino para distribuirlo y remediar las necesidades; ¿a qué guardar lo que no sirve de nada? ¿No sabemos cuánto oro y plata robaron los asirios del templo del Señor? ¿No es mejor que el sacerdote lo convierta en dinero para ayudar y mantener a los pobres que el que un enemigo sacrílego se lo lleve? ¿No dirá Dios: por qué has consentido que tantos pobres murieran de hambre, teniendo oro con que comprarles alimentos? ¿Por qué has dejado llevar cautivos a tanta pobre gente, y no los has rescatado? ¿Por qué has permitido que se matara a tantos? ¿No hubiera sido mejor conservar los vasos vivos, que no los vasos muertos de metal? ¿Que se podría responder a esto? Si contestáis: Yo temía que no quedaran ya ornamentos en el templo, Dios responderá: Los sacramentos no tienen necesidad de oro; y como no se los compra con oro, tampoco son agradables por el oro. El ornamento de los sacramentos es redimir cautivos."

En conclusión, vemos que en aquel tiempo era verdad lo que él mismo dice en otro lugar: que todo cuanto la Iglesia posee es para socorrer a los pobres, y que todo cuanto tiene el obispo es de los pobres.[5]

9. *La institución de los clérigos*

Tales son los ministerios y oficios que antiguamente hubo en la Iglesia. Los otros estados del clero que muchas veces se mencionan en los libros de los doctores y en los Concilios, más bien eran ejercicios y preparaciones que oficios. Porque para que hubiese siempre en la Iglesia semilla y nunca se encontrase desprovista de ministros, los jóvenes que con consentimiento y autorización de sus padres se ofrecían para servir a la Iglesia en el futuro, eran admitidos en la clerecía, y los llamaban clérigos

[1] Casiodoro, *Historia Tripartita*, lib. V, cap. XXXVII.
[2] *Ibid.*, lib. XI, cap. XVI.
[3] San Jerónimo, *Carta CXXV*.
[4] *De Oficiis*, lib. II, cap. XXVIII.
[5] *Carta XVIII* y *XX*.

Durante aquel tiempo los instruían y los acostumbraban a todas las cosas buenas, a fin de que no se encontrasen ignorantes y sin experiencia alguna, cuando les encomendasen algún cargo en la Iglesia.

Yo hubiera preferido que les hubieran dado otro nombre más conveniente, puesto que san Pedro llama a toda la Iglesia el clero[1] del Señor (1 Pe 5,2), que quiere decir heredad, por tanto ese nombre no conviene a un estado determinado. Sin embargo el modo de proceder era santo y útil, a saber, que todos aquellos que deseaban dedicarse a la Iglesia fuesen educados bajo la disciplina del obispo, para que ninguno entrase al servicio de la Iglesia antes de haber sido bien instruido en la buena y santa doctrina desde su juventud, y de haberse ejercitado en llevar el yugo y en ser humilde y obediente; y también, ocupado en cosas santas para olvidarse de todas las profanas. Y así como se acostumbra a los jóvenes que quieren ejercitarse en las armas con justas y torneos y otros ejercicios semejantes, para que sepan cómo han de conducirse en el combate real frente al enemigo, igualmente había antiguamente entre el clero ciertos ejercicios, para preparar a los que aun no tenían oficio.

Primeramente les encargaban que abrieran y cerraran los templos; a estos los llamaban porteros; después los denominaban acólitos, cuando asistían al obispo, acompañándolo tanto por honestidad, como para evitar toda sospecha, a fin de que el obispo, dondequiera que fuese no estuviese solo y sin testigos. Después para que poco a poco fuesen conocidos del pueblo y comenzasen a ser respetados y asimismo aprendiesen a conducirse ante el pueblo y perdiesen el miedo a hablar públicamente, para que cuando fuesen promovidos al presbiterio no se apocasen ni turbasen al predicar, les hacían leer los salmos en el púlpito. De esta manera gradualmente los ejercitaban en todos los oficios antes de hacerlos subdiáconos.

Mi intención es que se sepa que estas cosas fueron preparaciones y aprendizaje y no oficios verdaderos, según ya lo he expuesto.

10. La vocación de los ministros

Según lo que hemos dicho, el primer punto en la elección de los ministros es cómo deben ser los que han de ser elegidos, y el segundo, con qué madura deliberación se debe proceder en la elección. En lo uno y lo otro ha observado la Iglesia antigua lo que ha ordenado san Pablo.

La costumbre era reunirse con gran reverencia, e invocar el nombre del Señor para elegir a los pastores. Además seguían una especie de formulario para investigar la vida y doctrina de los que habían de elegir, conforme a la misma regla de san Pablo. Solamente hubo en esto un defecto; que con el tiempo usaron de excesiva severidad, exigiendo en un obispo aún más de lo que san Pablo requiere (1 Tim.3,2-7); y principalmente cuando ordenaron que el ministro no se casase. En todo lo demás se conformaron a la descripción de san Pablo, que hemos indicado.

Por lo que hace al tercer punto: a quién toca elegir los ministros, en esto los Padres antiguos no han observado una misma regla. Al principio no se recibía a ninguno, ni aun para ser clérigo, sin el consentimiento de

[1] Gr κλῆρος, grey.

todo el pueblo, de tal manera que san Cipriano se excusa muy diligentemente de haber constituido lector a un cierto Amelio, sin haberlo comunicado con la iglesia, porque, según dice, esto era contra la costumbre, aunque no sin razón. Pone, pues, esta introducción: "Solemos, hermanos, amadísimos, pedir vuestro parecer en la elección de los clérigos, y después de haber oído el parecer de toda la iglesia, considerar y pesar los meritos y costumbres de cada uno".[1] Tales son sus palabras. Mas como en estos pequeños ejercicios de lectores y acólitos no había gran peligro, puesto que se trataba de cosas de poca importancia y después debían ser probados por largo tiempo, no se pidió para ellos el consentimiento del pueblo.

Lo mismo sucedió despues en los otros estados y órdenes. Excepto en la elección de los obispos, el pueblo casi permitió al obispo y a los presbíteros, que ellos decidiesen quienes eran idóneos y hábiles y quienes no; menos cuando había que elegir sacerdote para una parroquia; porque entonces era preciso que el pueblo diese su consentimiento.

No es de extrañar que el pueblo descuidase mantener su derecho en las elecciones, porque ninguno era ordenado subdiácono sin que fuera probado por largo tiempo en su clericato con toda la severidad que hemos indicado. Después de haber sido probado como subdiácono, lo promovían a diácono; y si cumplía fiel y debidamente este oficio, lo hacían presbítero. Así que ninguno era promovido sin haber sido examinado muy a la larga y además en presencia del pueblo.

Había asimismo muchos cánones para corregir los vicios; de modo que la Iglesia no se podía cargar de malos ministros ni de malos diáconos, a no ser que dejara a un lado los remedios que se habían dictado.

Por lo demás, para elegir los presbíteros siempre se requería el consentimiento del pueblo del que habían de ser ministros, según lo atestigua el canon primero, llamado de Anacleto, que se contiene en los *Decretos*, distinción 67.

Las ordenaciones se celebraban en ciertos periodos determinados del año, a fin de que ninguno fuese ordenado en secreto sin el consentimiento del pueblo, y que nadie fuese promovido a la ligera sin tener un buen testimonio.

II. La elección de los obispos

En cuanto a la elección de los obispos, el pueblo usó de su derecho por mucho tiempo, y ninguno era admitido sino por el común consentimiento de todos. Por esto el Concilio de Antioquía prohibe que ninguno sea ordenado contra la voluntad del pueblo. León I confirma esto diciendo: "Elíjase aquel que el clero y el pueblo han querido, o por lo menos la mayor parte". Y: "Aquel que debe presidir a todos, sea elegido por todos; porque el que es ordenado sin ser conocido y examinado, es introducido a la fuerza". Y también: "Elíjase el que ha sido elegido por el clero y pedido por el pueblo, y sea consagrado por los obispos de la provincia con la autorización del metropolitano".[2]

[1] Cipriano, *Carta XXXVIII*.
[2] León I, *Cartas*, XIV, cap. v, X, cap. vi.

Los santos Padres se preocupaban tanto de que esta libertad del pueblo no fuese menoscabada, que el mismo Concilio universal congregado en Constantinopla no quiso ordenar a Nectario como obispo sin la aprobación de todo el clero y del pueblo, según consta por la carta enviada al obispo de Roma.[1]

Y por eso cuando algun obispo nombraba un sucesor, tal acto no era válido si no lo ratificaba el pueblo. De lo cual no solamente tenemos numerosos ejemplos, sino además un formulario en el nombramiento que hizo san Agustín[2] de Eraclio, para que fuese su sucesor. Y el historiador Teodoreto,[3] al referir que Atanasio nombró a Pedro como sucesor suyo, añade luego que los ancianos ratificaron el nombramiento, aprobándolo el magistrado, los nobles y todo el pueblo.

12. Admito que fue muy razonable la disposición del Concilio de Laodicea, que no se permitiese la elección al pueblo, pues es muy difícil que se pongan de acuerdo tantas personas para llevar a término un asunto. Y casi siempre es verdad aquel proverbio: "el vulgo inconstante se divide en diversas opiniones".[4] Pero había un buen remedio para evitar este inconveniente. Primeramente elegía el clero solo; después presentaban el elegido al magistrado y a los nobles; despues de deliberar de común acuerdo ratificaban la elección si les parecía buena, y si no elegían otro. Después se daba la noticia al pueblo, el cual, aunque no estaba obligado a admitir la elección ya hecha, sin embargo no tenía ya ocasión de promover tumulto ninguno; o si comenzaban por el pueblo, se hacía para saber a quién prefería; y así, conocidas sus preferencias, el clero procedía a la elección. De este modo el clero no tenía libertad de elegir a quien le pareciese, y sin embargo no se sujetaba a complacer el desordenado capricho del pueblo.

León I en otro lugar hace mención de este orden, diciendo: "Hay que contar con la voz de los ciudadanos, el testimonio del pueblo, la autoridad del magistrado y la elección del clero". Y: "Téngase el testimonio de los gobernadores, la aprobación del clero, el consentimiento del senado y del pueblo, porque la razón no permite que se haga de otra manera".[5] Y realmente, el sentido del canon del Concilio de Laodicea, ya citado, no es sino que los gobernadores y los clérigos no se dejen llevar por el vulgo, que es inconsiderado; más bien, que deben reprimir con gravedad y prudencia su loco apetito, cuando fuere menester.

13. Esta forma de elegir se observó aún en tiempo de san Gregorio; y es verosímil que haya durado todavía mucho tiempo después. Hay muchas cartas en su registro, que claramente lo atestiguan así. Porque siempre que se trataba de elegir obispo en alguna parte tenía por costumbre escribir al clero y al cabildo del pueblo, y algunas veces al príncipe o señor, segun el modo de gobierno de la ciudad a la que se dirigía.

[1] Teodoreto *Historia Eclesiástica*, lib. V, cap. IX
[2] *Carta CCXXVI*
[3] *Historia Eclesiástica*, lib. IV, cap. XX
[4] Virgilio, *Eneida*, II, 39.
[5] *Carta X*

Y cuando a causa de alguna revuelta o diferencia, da al obispo del lugar la superintendencia en la elección, siempre exige que haya decreto solemne confirmado por el consentimiento de todos. Mas aún; una vez que habían elegido a Constancio por obispo de Milán, como a causa de las guerras, muchos milaneses se habían retirado a Genova, no permitió que la elección fuese tenida por legítima hasta que los que estaban fuera se reunieron y dieron su consentimiento a la misma.

Y todavía más importante es que aún no hace quinientos años que un Papa, llamado Nicolas, dio este decreto respecto a la elección del Papa: que los cardenales fuesen los primeros, luego los obispos, que después congregasen al resto de los clérigos, y, finalmente, que la elección fuese confirmada por el consentimiento del pueblo. Y al fin alega el decreto de León I, poco antes mencionado, mandando que se observe en el porvenir. Y si llega a tanto la maldad de algunos, que el clero se ve forzado a salir de la ciudad para hacer una buena elección, ordena que en tal caso se hallen presentes algunos representantes del pueblo en la elección.

El consentimiento del emperador se requería solamente en dos ciudades, en Roma y en Constantinopla, por ser como se puede conjeturar, las dos sedes del imperio. Porque cuando san Ambrosio fue enviado a Milán por el emperador Valentiniano, para que como lugarteniente del emperador presidiese la elección, fue un caso extraordinario debido a las grandes diferencias reinantes entre los ciudadanos.

En Roma la autoridad del emperador era de tanta importancia en la creación del obispo, que san Gregorio escribe al emperador Mauricio, que él había sido hecho obispo por su mandato, bien que había sido pedido solemnemente por el pueblo. La costumbre era que luego que uno había sido elegido obispo de Roma por el clero, el senado y el pueblo, el electo lo hacía saber al emperador, el cual aprobaba o anulaba la elección.

No son contrarios a esto los *Decretos* recopilados por Graciano, pues no dicen sino que de ninguna manera se debe consentir que si la elección no es canónica, el rey constituya obispos según su parecer; y que los metropolitanos no deben consagrar al que hubiere sido promovido de esta manera a la fuerza. Porque una cosa es privar a la Iglesia de su derecho, para que un solo hombre haga todo según a él se le antojare, y otra conceder al rey o al emperador el honor de que él con su autoridad confirme la elección legítimamente hecha.

14. La ceremonia de la ordenación en la Iglesia antigua

Queda por exponer qué ceremonias usaban antiguamente en la ordenación de los ministros, después de haberlos elegido. Los latinos llamaban a esto ordenación o consagración; los griegos empleaban dos términos que significaban imposición de manos.[1]

Existe un decreto del Concilio Niceno que ordena al metropolitano y a todos los obispos de la provincia, que se reúnan para ordenar al electo;

[1] *χειροτονία* y *χειροθεσία*. El primero designa el modo de elección con las manos levantadas. El segundo es el gesto de bendición que nosotros llamamos propiamente imposición de manos.

y que si alguno de ellos no puede por enfermedad o por dificultad del viaje, por lo menos se hallen presentes tres, y que los ausentes manifiesten su consentimiento por carta. Como este canon no se observaba desde hacía ya mucho tiempo fue renovado más tarde en muchos concilios. Se ordena a todos, o por lo menos a los que no tenían excusa, que se hallen presentes en la elección, para que el examen de la doctrina y costumbres se hiciese con mayor madurez, pues no era consagrado antes de ser examinado de esta manera.

Lo mismo se ve por las cartas de san Cipriano, que antiguamente no llamaban a los obispos después de la elección, sino que estaban presentes a ella, para que fuesen como superintendentes, a fin de que el pueblo no decidiese nada provocando tumultos. Porque después de decir que el pueblo tiene autoridad para elegir a los que saben que son dignos, añade: "Por tanto, es menester que retengamos y guardemos lo que el Señor y sus apóstoles nos han trasmitido, como lo observamos en casi todas las provincias: que todos los obispos comarcanos se reúnan en el lugar donde ha de verificarse la elección del obispo, y que sea elegido estando presente el pueblo".[1]

Mas como tal reunión a veces se retrasaba demasiado, y mientras tanto los ambiciosos tenían oportunidad de poner por obra sus malas intenciones, advierte que basta con que después de hecha la elección, se junten los obispos para consagrar al electo, después de haberlo examinado ellos.

15. Esto se hacía en todas partes sin excepción alguna. Después se introdujo un procedimiento muy distinto: el elegido iba a la ciudad metropolitana para ser confirmado. Esto se hizo por ambición y corrupción, y no por razón alguna que lo justificara.

Poco después de que la Sede romana creciera, se introdujo otro procedimiento aún peor: todos los obispos de Italia iban a Roma para ser consagrados, así se puede leer en las cartas de san Gregorio. Solamente algunas ciudades mantuvieron su antiguo derecho y se negaron a someterse: como Milán, según puede verse por una carta.[2] Puede que las ciudades metropolitanas conservaran su privilegio y su derecho. Porque la costumbre antigua fue que todos los obispos de la provincia se juntaran en la ciudad principal para consagrar a su metropolitano.

Por lo demás, la ceremonia era la imposición de las manos. Yo no he leído otras, sino que los obispos usaban un vestido especial para ser diferenciados de los otros presbíteros. Asimismo ordenaban a los presbíteros y diáconos con la sola imposición de las manos. Pero cada obispo ordenaba a los presbíteros de su diócesis con el consejo de los demás presbíteros. Y aunque en general esto lo hacían todos, sin embargo como el obispo presidía y todo se hacía bajo su dirección, por eso decía que él ordenaba. Y así dicen muchas veces los doctores antiguos que el presbítero no difiere del obispo, sino en cuanto que no tiene el poder de ordenar.

[1] Cipriano, *Carta LXVII*, 5.
[2] Gregorio, *Cartas XXX* y *XXXI*.

CAPÍTULO V

TODA LA FORMA ANTIGUA DEL REGIMEN ECLESIÁSTICO HA SIDO DESTRUIDA POR LA TIRANÍA DEL PAPADO

1. Quienes y cuáles son los que se llama al episcopado en la Iglesia romana

Es menester ahora exponer el orden del gobierno eclesiástico que actualmente sigue la corte romana y cuantos de ella dependen, y el modelo de su jerarquía, de que ellos tanto se jactan, para compararlo con el que hemos demostrado que se observaba en la Iglesia antigua. Por esta comparación se verá claramente qué Iglesia tienen los que se ufanan y glorían de tener la exclusiva de este título, y tan orgullosos se muestran para oprimirnos y hundirnos del todo.

Será conveniente comenzar por la vocación, para que se vea quiénes y de qué clase son los llamados al ministerio, y por qué medios llegan a él. Después veremos cómo desempeñan su oficio.

Daremos el primer lugar a los obispos, aunque con ello no van a ganar mucha honra. Ciertamente mi deseo sería que el comenzar por ellos les sirviese de título de honor; pero la materia es tal, que no se puede tocar sin que de ello se siga una ignominiosa afrenta. Sin embargo, no olvidaré hacer lo que he propuesto: o sea, enseñar simplemente, y no hacer largas invectivas, de lo que me abstendré en lo posible.

Para entrar ya en materia, desearía que alguien, que no sea un descarado, me respondiese qué obispos son los que hoy comunmente se eligen. Examinar su doctrina es evidentemente algo ya muy viejo y casi inexistente. Y si en algo se tiene en cuenta la doctrina, no es sino para elegir a algun jurista, el cual entiende más de juicios y de cancillerías, que de predicar en el templo. Es una cosa bien sabida, que de cien años a esta parte, apenas se hallará uno entre cien obispos que esté versado en la Sagrada Escritura. Y no hablo de lo que antes sucedía: no porque las cosas estuviesen mejor, sino porque nuestra discusión versa sobre el estado de la Iglesia actual.

Si miramos su vida, veremos que no ha habido muchos, o casi ninguno, que no hubiera sido juzgado indigno del oficio a tenor de los canones antiguos. El que no ha sido borracho, ha sido lascivo; y si alguno estaba limpio de todos estos vicios, o se entregaba a jugar a las cartas, o a la caza; o eran de vida disoluta. Sin embargo, los cánones antiguos, por faltas menores que éstas prohiben a uno ser obispo.

Pero aún es mucho más absurdo, que niños de apenas diez años sean obispos. Y ha llegado a tal punto la desverguenza o necedad, que sin reparo han admitido una cosa tan torpe y monstruosa, que va contra todo sentimiento y razón. Por aquí se puede ver cuán santas habrán sido sus elecciones, en las que ha existido una negligencia tan supina.

2. El pueblo despojado de sus derechos en la elección de los obispos

Además, se ha perdido toda la libertad que el pueblo tenía en la elección de los obispos. Ya no existe ni el recuerdo de voces, ni votos de consentimiento o aprobación, ni cosas semejantes. Toda la autoridad reside en los canónigos. Ellos dan los obispados a quien les place. Al

elegido, lo muestran al pueblo; mas, ¿para que?; sera para que lo adoren, no para examinarlo.

Ahora bien, León es contrario a todo esto a. decir que va contra toda razón, y que es una introducción violenta y forzada.[1] Y san Cipriano, cuando dice que es de derecho divino que la elección no se haga sin el consentimiento del pueblo, da a entender que todas las elecciones hechas de otra manera se oponen a la Palabra de Dios.[2] Existen muchos decretos y concilios que estrictamente prohíben esto, y ordenan que si se hace, la elección sea inválida. Si todo esto es verdad, se sigue necesariamente que en el papado no hay elección alguna canónica que se pueda aprobar, ni en virtud del derecho divino, ni del humano.

Aunque no hubiese ningún otro mal que éste, ¿cómo podrían excusarse de haber despojado a la Iglesia de su derecho? Dicen que la corrupción del tiempo así lo exigía, pues el pueblo en general más se deja llevar de. afecto o del odio en la elección de los obispos que del buen juicio, y por eso esta autoridad se da a unos pocos: al Cabildo de Canónigos.

Aun concediendo que esto fuera remedio para un mal desesperado, sin embargo viendo ellos que el remedio hace más daño que la misma enfermedad, ¿por qué no procuran también remediar este mal? Responden a esto que los cánones prescriben estrictamente a los canónigos el orden que han de guardar en la elección. Dudamos que el pueblo no comprendiera antiguamente que estaba sujeto a leyes muy santas, cuando veía la regla que le era impuesta por la Palabra de Dios para elegir a los obispos Porque una sola palabra que Dios diese debía, con toda razón, estimarla más sin comparación que cuantos cánones puedan existir. Sin embargo, corrompido por la maldita pasión, no tuvo en cuenta la ley, ni la razón

De esta misma manera actualmente, aunque hay muy buenas leyes escritas, permanecen arrinconadas y enterradas en el papel. Y entretanto la mayoría observa la costumbre de no ordenar pastores eclesiásticos más que a borrachos, lascivos y jugadores. Y aun es poco lo que digo, pues los obispados y oficios eclesiásticos han sido salario de adulterios y alcahueterías. Porque cuando se dan a cazadores y monteros, la cosa todavía marcha bien Es inutil defender tales cosas con los cánones.

Repito que el pueblo seguía antiguamente un canon muy excelente cuando la Palabra de Dios le mostraba que el obispo debe ser irreprensible, de sana doctrina, no violento, n. avaricioso (1 Tim.3,2). ¿Por qué, entonces, el cargo de elegir obispo se ha transferido del pueblo a estos señores? Solamente se les ocurre responder que porque la Palabra de Dios no era escuchada entre los tumultos y facciones del pueblo. ¿Por qué, entonces, no se quita actualmente a los canónigos, que no solamente violan todas las leyes, sino que con todo descaro confunden el cielo con la tierra mediante su ambición, su avaricia y sus desordenados apetitos?

3. En cuanto a que esto se introdujo como remedio, no es verdad. Ciertamente leemos que los antiguos tuvieron muchas veces contiendas a

[1] León I, *Carta CLXVII*
[2] *Carta LXVII*

causa de las elecciones de los obispos, sin embargo ninguno de ellos pensó jamás en quitar la elección al pueblo, porque tenían otros remedios para impedir este mal, o para remediarlo cuando aconteciese

La verdad es que el pueblo con el correr del tiempo se fue desentendiendo de la elección, dejando todo el cuidado de la misma a los presbíteros Estos, al presentárseles la ocasión, abusaron de ella para alcanzar la tiranía que actualmente ejercen, y que han confirmado mediante nuevos cánones La manera que tienen de ordenar o consagrar a los obispos, no es más que una pura farsa. Porque la apariencia de examen que usan es tan frívola y vana, que no tiene ni fuste para engañar al mundo.

Lo que en algunas partes los príncipes han conseguido de los papas mediante pacto mutuo, para poder nombrar obispos, en esto la Iglesia no ha recibido daño nuevo alguno [1] Solamente se quita la elección a los canónigos, quienes contra toda ley y razón la habían cogido para sí mismos, o mejor dicho, la habían robado Evidentemente es un ejemplo malo y pernicioso, que sean los cortesanos quienes hacen los obispos. La obligación de un buen príncipe sería abstenerse de semejante corruptela. Es un abuso impropio e inicuo que sea nombrado obispo de una ciudad alguien a quien los ciudadanos nunca han pedido, o por lo menos libremente aprobado El procedimiento desordenado y confuso que desde hace mucho tiempo se ha mantenido en la Iglesia, es lo que ha dado ocasión a los príncipes para arrogarse el derecho de presentación de los obispos. Porque ellos prefirieron tener la autoridad de conferir los obispados, a que la ejercieran los que tenían menos derecho que ellos, y no menos abusaban de la autoridad

4. Abusos en la elección de los presbíteros y diáconos

Tal es la alta vocación por la cual los obispos se jactan de ser los sucesores de los apóstoles

En cuanto a la elección de los presbíteros, dicen que les compete a ellos de derecho; sin embargo esto lo hacen contra la costumbre antigua. Porque ellos ordenan sus presbíteros, no para enseñar, sino para sacrificar Asimismo, cuando ordenan a los diáconos, no se trata de un oficio propio y verdadero simplemente los ordenan para ciertas ceremonias, como presentar el cáliz y la patena

Pero el Concilio Calcedonense ordena que no se hagan órdenes absolutas; quiere decir, que no se ordene a ninguno, sin que se le señale el lugar donde ha de servir. Este decreto es muy útil por dos causas. La primera, para que las iglesias no se carguen de cosas superfluas, y para que lo que se debe repartir entre los pobres no se gaste en mantener gente ociosa. La segunda, para que los que son ordenados entiendan que no son promovidos a honores, sino colocados en un oficio al cual se obligan mediante un solemne compromiso.

Pero los doctores del papado, que solamente tienen en cuenta su vientre, y que piensan que de ninguna otra cosa debe preocuparse la cristiandad, interpretan que es menester tener título para ser recibidos, quieren

[1] Se trata de las "investiduras" por las cuales en la Edad Media los príncipes otorgaban a los prelados las funciones eclesiásticas.

decir, renta para ser mantenidos, o por beneficio o por patrimonio. Por esto cuando en el papado ordenan un diácono o un sacerdote sin tener en cuenta dónde ha de servir, no se oponen a recibirlo, con tal que sea suficientemente rico para mantenerse. Pero, ¿quién puede creer que el título que exige el Concilio es una renta anual para poder mantenerse?

Asimismo, como los cánones que han hecho después condenaban a los obispos a mantener a los que hubiesen ordenado sin título suficiente, para corregir la excesiva facilidad en recibir a todos los que se presentaban, han inventado un nuevo subterfugio para evitar el peligro; y consiste en que el que pide ser ordenado muestre un título o beneficio cualquiera, prometiendo darse con el por satisfecho. De este modo pierde el derecho a reclamar del obispo el ser alimentado

Omito infinidad de trampas que aquí se hacen, como cuando algunos amañan falsos títulos de beneficios, de los cuales no podrán obtener cuatro reales de renta al año. Otros toman beneficios prestados con la promesa secreta de restituirlos inmediatamente, aunque muchos no lo hacen; y otros misterios semejantes

5. Presbíteros y diáconos son nombrados sin funciones definidas y sin preparación suficiente

Mas aunque se suprimiesen estos graves errores, ¿no sería bien absurdo ordenar a un presbítero sin asignarle lugar? Ellos solamente lo ordenan para sacrificar; sin embargo la legítima ordenación de un presbítero es para que gobierne la Iglesia, y la de un diácono, para ser procurador de los pobres. Ellos disponen muy bien cuanto hacen, con mucha pompa y ceremonias, para engañar a los simples fieles y moverlos a devoción; pero, ¿de qué sirven estos engaños entre personas juiciosas, cuando no hay en ello cosa solida y verdadera? Porque las ceremonias que usan, en parte las han tomado de los judíos, y en parte son inventadas por ellos mismos, cuando valdría más dejarlas a un lado.

Por lo que hace al verdadero examen, al consentimiento del pueblo y a todas las demás cosas verdaderamente necesarias, no se ve de ello ni rastro De las apariencias que simulan yo hago bien poco caso. Llamo apariencias a todas las necias actitudes y gestos que usan para querer hacer ver que proceden de acuerdo con la costumbre antigua. Los obispos tienen sus provisores o vicarios, que examinan la doctrina de los que piden ser ordenados. ¿Y qué? Preguntan si saben decir bien la misa, si saben declinar un nombre corriente, conjugar un verbo, el significado de una palabra, cosas todas que se preguntan a un muchacho de escuela; pues no es ni necesario que sepan traducir un solo versículo. Y lo que es peor, aun aquellos que no saben dar razón de los primeros rudimentos propios de niños, no serán con todo rechazados, con tal que traigan algún presente, o alguna carta de recomendación.

Otra cosa parecida es lo que sucede, cuando los ordenandos se presentan ante el altar, y les preguntan tres veces en latín si son dignos de aquel honor; y uno, que no los conoce ni jamás los ha visto, responde que lo son. Y esto en latín, aunque el que responde no lo entienda; ni más ni menos que un actor representa su papel en una comedia.

¿De qué se puede acusar a estos santos padres y venerables prelados,

sino de que al jugar con estos horribles sacrilegios, se burlan abiertamente de Dios y de los hombres? Pero les parece que como tienen la posesión desde hace tanto tiempo, les es lícito cuanto se les antojare. Porque si alguno alza la voz contra una impiedad tan execrable pone en grave peligro su vida, como si hubiese cometido un crimen enorme. ¿Harían esto si pensasen que hay un Dios en el cielo?

6 La colación de los beneficios

En cuanto a la colación[1] de los beneficios, lo cual antiguamente iba unido a la promoción, de la cual ahora se separa completamente, ¿se conducen mejor? Respecto a esto hay procedimientos diversos. No sólo son los obispos los que dan beneficios; y aun cuando ellos los confieran, no siempre tienen autoridad absoluta, pues hay otros que tienen la presentación. En suma, cada uno se lleva lo que puede. Hay también nombramientos para los graduados. Asimismo, resignaciones,[2] unas veces simples, otras con permutación; mandatos,[3] prevenciones,[4] y otras cosas semejantes. En cualquier caso todo sucede de tal manera que ni el Papa, ni los nuncios, obispos, abades, priores, canónigos, ni los patronos[5] pueden reprocharse nada el uno al otro.

De esto concluyo que entre ciento apenas se da un solo beneficio en el papado sin simonía,[6] si por simonía entendemos lo que los antiguos entendían. No digo que todos los beneficios se compren con dinero contante y sonante, pero sí desafío a que me muestren uno entre veinte que posea un beneficio sin haberlo adquirido por algún procedimiento ilegítimo. Unos por parentesco, otros por afinidad, otros por el crédito y autoridad de sus padres, y otros por servicios prestados; en resumen, se dan los beneficios no para proveer a las iglesias sino a los hombres que los reciben. Y por eso se les llama beneficios, declarando abiertamente con la palabra misma, que únicamente se los estima en cuanto presentes gratuitamente otorgados, o como recompensa. Y quiero decir que muchas veces los beneficios son el salario de barberos, cocineros, muleros, y otra gentuza por el estilo.

Además no hay actualmente materia que dé lugar a tantos pleitos y procesos como los beneficios. Hasta tal punto que se puede decir que es la presa tras la cual corren los perros. ¿Es tolerable que se llame pastor de una iglesia a un hombre que ha tomado posesión de ella como si fuera tierra conquistada al enemigo, o que la haya ganado en un pleito, o

[1] Acto de conferir un beneficio eclesiástico, producto de misas, etc. Todos estos párrafos nos recuerdan que el padre del autor, Gerardo Calvino, era hombre de negocios del obispo y del Capítulo de Noyon, y que precisamente en el estudio de un notario es donde ha crecido el reformador. Por tanto ha visto de muy cerca las prácticas que condena.

[2] Renuncia a un beneficio.

[3] Rescripto de. Papa en el que ordena otorgar a alguien el primer beneficio vacante.

[4] Derecho del Papa de proveer a un beneficio en seis meses, adelantando así la dilación ordinariamente fijada.

[5] Se llamaba patrón laico a un soldado inválido que el rey colocaba en una abadía, cuyo nombramiento le competía a él, a fin de asegurarle una pensión.

[6] Comprar con dinero un cargo espiritual. El nombre viene de Simón Mago, que pretendía comprar el poder espiritual de los apóstoles (Hch. 8, 18).

comprado con dinero, o mediante servicios deshonestos? ¿Y qué decir de los niños recién nacidos, que tienen ya beneficios de sus tíos o parientes, como por sucesión; e incluso a veces, los bastardos los reciben de sus padres?

7 La acumulación de beneficios

¿Se ha visto jamás que el pueblo, por malo y corrompido que fuese, se tomase semejante licencia? Pero es aún más monstruoso que un hombre solo – no digo quién, pero un hombre que no puede gobernarse a sí mismo – tenga a su cargo el gobierno de cinco o seis iglesias. Se pueden ver hoy en día en las cortes de los príncipes, jóvenes alocados que tendrán un arzobispado, dos obispados, tres abadías. Es cosa corriente entre canónigos tener seis o siete beneficios, de los cuales el único cuidado que tienen es cobrar sus rentas.

No les echaré en cara que la Palabra de Dios va contra todo esto, pues hace ya mucho tiempo que les importa bien poco. Tampoco les objetaré que los Concilios antiguos dieron numerosos decretos, castigando rigurosamente tales desafueros, porque se burlan de tales cánones y decretos, cuando bien les parece. Pero sí afirmo que es abominación contra Dios, contra la naturaleza y contra el gobierno de la Iglesia, que un bandido o un ladrón posea él solo varias iglesias, y que se llame pastor a un hombre que no puede ni estar con su rebaño, aunque lo quisiese. Sin embargo, su desverguenza llega a encubrir con el nombre de la Iglesia suciedades tan hediondas, para que nadie las condene. Y lo que es peor, esta famosa sucesión que alegan, diciendo que la Iglesia se ha conservado entre ellos desde el tiempo de los apóstoles hasta nuestros días, permanece encerrada en estas maldades.

8. Los sacerdotes-monjes están en la incapacidad de cumplir un verdadero ministerio

Veamos ahora con qué fidelidad desempeñan su ministerio; lo cual es la segunda señal por la que se reconoce a los verdaderos pastores.

De los sacerdotes que ordenan, a unos llaman frailes, a otros seculares. Los primeros fueron por completo desconocidos en la Iglesia antigua. Y de hecho, el oficio de sacerdote de tal manera se opone a la profesión monacal, que cuando en tiempos pasados elegían a un fraile como clérigo, dejaba su primer estado. El mismo san Gregorio, en cuyo tiempo sin embargo ya habían penetrado en la Iglesia muchas corruptelas, no puede sufrir semejante confusión. Él quiere que si uno es elegido abad, abandone el estado clerical; porque, según él dice, nadie puede ser fraile y clérigo a la vez, pues lo uno no se aviene con lo otro.[1]

Si ahora preguntamos a esta gente cómo cumplirá con su deber aquel a quien los cánones declaran no idóneo para un oficio, ¿qué responderán? Supongo que alegarán los decretos abortivos de Inocencio y de Bonifacio, que admiten a los monjes a la ordenación sacerdotal, con tal que permanezcan en sus monasterios. ¿Pero es razonable que un asno cualquiera sin formación ni prudencia, por el hecho de sentarse en la sede de Roma

[1] Gregorio Magno *Carta XI.*

eche por tierra todos los decretos antiguos? Pero de esto hablaremos después. Baste al presente afirmar, que cuando la Iglesia no estaba tan corrompida como ahora, se tenía por cosa absurda que un fraile fuese sacerdote. San Jerónimo niega que desempeña el oficio de sacerdote mientras vivía entre monjes, sino que se equipara a los fieles, para ser gobernado por los sacerdotes.[1]

Mas, aun perdonándoles esta falta, ¿cómo desempeñan su cargo? Algunos entre los mendicantes, y otros, predicando, los demas, no sirven más que para cantar o murmurar entre dientes sus misas en sus cavernas. Como si Jesucristo hubiera querido que sus presbíteros fueran ordenados para esto, o el oficio lo llevase naturalmente consigo. La Escritura dice bien claramente que el oficio y la obligación del presbítero es gobernar la Iglesia (Hch. 20,28). ¿No es, pues, una impía profanación torcer a otro fin, o mejor dicho, cambiar y obstruir del todo la santa institución del Señor? Porque cuando los ordenan, expresamente les prohiben lo que el Señor manda que hagan todos sus presbíteros. Y que esto es así, se ve por esta lección que les recitan: el fraile debe contentarse con permanecer en su monasterio; no intente enseñar, ni administrar los sacramentos, ni ejercer oficio alguno público.[2]

Nieguen, si se atreven, que es burlarse abiertamente de Dios hacer a uno presbítero, para que jamás ejerza su oficio, y que un hombre tenga el título de una cosa que no puede conseguir.

9. *La mayoría de los sacerdotes seculares, no se ocupa de ningún ministerio verdadero*

En cuanto a los sacerdotes seculares, unos son beneficiados, como ellos los llaman; es decir, que ya tienen beneficios con que proveer a sus estómagos; los otros, sin beneficios, jornaleros que ganan su vida cantando, diciendo misas, oyendo confesiones, enterrando muertos, y haciendo cosas semejantes.

De los beneficios, unos tienen cura de almas, como los obispos y los párrocos, otros son salario de gente cómoda que vive cantando, como prebendas, canongías, dignidades, capellanías y cosas similares. Pero todo anda tan descompuesto, que las abadías y prioratos se dan no solamente a sacerdotes seculares, sino incluso a niños; y esto se hace por privilegio hasta convertirse en una costumbre ordinaria.

En cuanto a los sacerdotes mercenarios, que se ganan su jornal, ¿qué podrían hacer, sino lo que hacen, a saber, alquilarse para desempeñar oficios tan vergonzosos? Y son tantos estos mercenarios, que está el mundo lleno de ellos. Y como les da vergüenza andar mendigando públicamente, y además piensan que no van a ganar mucho de ese modo, andan corriendo por el mundo, como perros hambrientos, y con su importunidad, como con ladridos, sacan por fuerza de unos y otros con qué llenar su estómago.

Si quisiera demostrar aquí la deshonra que es para la Iglesia que el

[1] Carta de Epifanio de Chipre al obispo Juan de Jerusalem traducida por Jerónimo, *Carta LI*.
[2] Pseudo-Basilio de Cesarea, *Constituciones Monásticas*, cap. IX.

estado presbiterial se encuentre tan por los suelos, no acabaría nunca. No emplearé muchas lamentaciones para exponer cuán grande vergüenza es Solamente dire, que si el oficio del presbítero es apacentar la Iglesia y administrar el reino espiritual de Jesucristo (1 Cor. 4, 1), como lo ordena la Palabra de Dios y lo exigen los cánones antiguos, todos los sacerdotes que no tienen otra cosa que hacer que andar comerciando con sus misas, no solamente dejan de cumplir con su deber, sino que además no tienen oficio legítimo en el cual ejercitarse; porque no les permiten enseñar, ni les señalan ovejas que apacentar. En resumen, no tienen más que el altar, para ofrecer a Jesucristo en sacrificio; lo cual no es sacrificar a Dios, sino al Diablo, segun luego se verá.

10. Lo mismo sucede con los canónigos, deanes, capellanes, prepósitos, chantes, etc.

No me refiero aquí a las faltas de las personas, sino solamente al mal que dimana de la misma institución, y que no se puede desarraigar.

Añadiré unas palabras, que resultarán muy desagradables a sus oídos; pero es preciso decirlo, porque es la verdad; y es que en la misma estima hay que tener a los canónigos, deanes capellanes, prepósitos, y cuantos viven ociosamente de sus beneficios. Porque, ¿que servicio prestan a la Iglesia? Se han descargado de la predicación de la Palabra de Dios, del cuidado de la disciplina, y de la administración de los sacramentos, como cosas muy penosas. ¿Qué les queda, entonces, para poder gloriarse de ser verdaderos presbíteros? Ellos se ocupan del canto, de la pompa y majestad de las ceremonias Pero, ¿de qué sirve todo esto? Si ellos alegan en su favor la costumbre, el uso y la prescripción del tiempo inmemorial, yo apelo a la sentencia de Cristo, en la cual nos ha declarado cuáles son los verdaderos presbíteros, y cómo deben de ser los que por tales quieren ser tenidos Si no pueden tolerar una condición tan dura como es someterse a la regla de Jesucristo, por lo menos que consientan que esta causa se determine y juzgue por la autoridad de la Iglesia primitiva; aunque su condición no será mejor, si esta causa es fallada por los cánones antiguos Los canónigos deberían ser presbíteros del pueblo, como lo fueron en tiempos pasados, para gobernar la Iglesia de común acuerdo con el obispo, y ser sus coadjutores en el oficio pastoral. Ninguna de las dignidades de los cabildos tienen nada que ver con el gobierno de la Iglesia, y mucho menos las capellanías, y demás zarandajas. ¿En qué estima, pues, podemos tenerlos a todos ellos? Ciertamente la Palabra de Jesucristo y la disciplina de la Iglesia antigua los arrojan del todo del orden del presbiterio, sin embargo, ellos sostienen que son presbíteros Es, pues, necesario quitarles la máscara; así se verá que su profesión es totalmente diversa del oficio presbiterial y extraña al mismo, según las declaraciones de los apóstoles y el uso antiguo de la Iglesia.

Por tanto, todas las órdenes y estados, cualquiera que sea el título con que los hayan adornado y compuesto para ensalzarlos, como quiera que se han inventado posteriormente, o por lo menos no se fundan en la institución del Señor ni se usaron en la Iglesia antigua, no deben tener lugar alguno en la descripción del gobierno eclesiástico, que ha sido ordenado por boca del mismo Dios y recibido de la Iglesia O si quieren

oirlo más claramente; puesto que los canónigos, deanes, prepósitos y demás estómagos ociosos, ni con el dedo meñique tocan una mínima parte de lo que necesariamente se requiere en el oficio presbiterial, no se les debe consentir de ningún modo que usurpando falsamente el honor, violen la santa institución de Jesucristo.

11. Los obispos y los párrocos con frecuencia no residen en sus parroquias

Quedan los obispos y beneficiados que tienen cura de almas, los cuales nos darían una gran alegría, si se tomasen la molestia de mantener su estado; porque de buena gana les concederíamos que su oficio y estado es santo y honorable, con tal que lo ejerciesen. Mas, cuando descuidan las iglesias que tienen a su cargo, y echan la carga sobre las espaldas de otros, y sin embargo quieren ser tenidos por pastores, quieren darnos a entender que el oficio de pastor consiste en no hacer nada. Si un usurero, que jamás en su vida ha salido de la ciudad, dijese que era campesino o viñador; si un soldado que hubiese pasado toda su vida en la guerra y no hubiese saludado un libro en toda ella, y sin haber contemplado un juicio se jactase e hiciera pasar por doctor en leyes o abogado, ¿quién podría aguantar semejantes pretensiones? Pues más locos son éstos, al querer que se los tenga por legítimos pastores de la Iglesia, sin querer serlo. Porque, ¿quién de ellos desea al menos parecer que cumple su deber en su iglesia? La mayor parte se pasan la vida comiendo las rentas de las iglesias que jamás vieron; otros van una vez al año o envían a su mayordomo a recoger las rentas, para no perder nada. Cuando comenzó a introducirse esta corrupción, los que querían gozar de estas vacaciones o no residencia, se eximían con privilegios. Ahora es cosa muy rara que uno resida en su iglesia. Sus parroquias las tienen como granjas, y en ellas ponen a sus vicarios, como administradores. Ahora bien, repugna a la naturaleza que se tenga a un hombre como pastor de un rebaño, del cual jamás ha visto una sola oveja.

12. No predican ni enseñan al pueblo

Parece que esta mala semilla de que los pastores se hiciesen negligentes en predicar y enseñar al pueblo, comenzó a crecer en tiempo de san Gregorio, de lo cual se queja diciendo: "El mundo está lleno de sacerdotes, y sin embargo, muy pocos obreros se hallan en la mies. Es verdad que nosotros tomamos el oficio; pero no cumplimos con nuestro deber". Y: "Como los sacerdotes no tienen caridad, por eso quieren ser tenidos por señores, y no se reconocen como padres: así cambian la humildad en orgullo y señorío". Igualmente: "Mas nosotros, pastores, ¿qué hacemos, que recibimos el jornal, y no trabajamos? Nos entregamos a ocupaciones que no nos pertenecen; hacemos profesión de una cosa, y nos aplicamos a otra; dejamos la carga de la predicación y, por lo que veo, somos llamados obispos para nuestro mal, porque tenemos el título de honor, pero no la virtud."[1]

Y si tan duro se mostraba contra los que no cumplían sino a medias su deber, ¿qué, pregunto yo, diría actualmente, si viera que apenas hay

[1] Gregorio Magno, *Homilías sobre los Evangelios*, hom. XVII, 3, 4, 8, 14.

obispo que suba en su vida una vez al pulpito para predicar, y de los beneficiados apenas uno entre ciento? Porque ha llegado a tal desvario la situación, que el predicar les parece una cosa ignominiosa y degradante para la dignidad episcopal.

En tiempo de san Bernardo las cosas estaban aún peor; y vemos qué amargas reprensiones dirige al estado eclesiástico, aunque es verosímil que no estaba tan perdido y corrompido como en la actualidad.

13. En vano apelan a la sucesión apostolica y a la jerarquía para ocultar tales escándalos

Y si alguno mira y considera detenidamente toda la manera del gobierno eclesiastico que actualmente vige en el papado, verá que no hay en el mundo bandidos más desvergonzados. Todo es tan contrario a la institución de Jesucristo, y tan opuesto a ella; tan diferente de la costumbre antigua, y tan contra la naturaleza y la razón, que no se podría hacer mayor injuria a Jesucristo, que servirse de su nombre para dorar un régimen tan confuso y desordenado.

Nosotros, dicen, somos los pilares de la Iglesia, los prelados de la cristianidad, vicarios de Jesucristo, cabeza de los fieles, porque tenemos el poder y la autoridad de los apóstoles por sucesión. Continuamente se glorían de todas estas tonterías, como si hablasen con troncos. Mas cuando recurren a tales jactancias, yo les pregunto qué tienen de común con los apóstoles. Porque la cuestión no es la dignidad hereditaria, que le viene al hombre incluso durmiendo, sino el oficio de predicar, que tanto rehuyen.

Asimismo, cuando nosotros decimos que su reino es la tiranía de Anticristo, al momento replican que no es sino la santa y venerable jerarquía, que los Padres antiguos tanto ensalzaron y estimaron. Como si los Padres al apreciar y ensalzar la jerarquía eclesiástica o gobierno espiritual que los apóstoles habían dejado, hubiesen soñado este abismo y confusión tan deforme, en la cual los obispos no son más que asnos, que no saben los primeros rudimentos de la religión cristiana, que cualquier simple fiel esta obligado a saber; o bien, son niños, que apenas han salido del cascarón, o si algunos de ellos son doctos, — que son bien pocos — creen que el obispado no es otra cosa que un título honorífico de fausto y de magnificencia, en el que los pastores de la Iglesia no piensan ni se preocupan de apacentar su ganado, más que un zapatero de arar la tierra; donde todo está tan disipado, que apenas se encuentra una señal del modo de gobierno que los Padres antiguos tuvieron.

14. Costumbres del clero

¿Y si examinamos sus costumbres y su vida? ¿Dónde estará aquella luz del mundo que Jesucristo exige? ¿Dónde la sal de la tierra? (Mt 5, 13–14). ¿Dónde encontrar una santidad tal que pueda servir de regla perpetua de vida honesta? No hay actualmente estado más sumergido en superfluidades, vanidad, diversiones, y todo género de disoluciones que el eclesiástico. No hay estado en el que se hallen hombres más aptos y expertos en la ciencia del fraude, el engaño, la traición y la deslealtad. No hay hombres más sutiles y más desvergonzados para hacer el mal.

Dejo a un lado el orgullo, la altivez, avaricia, rapiña y crueldad; ni hablo de la desordenada licencia que siempre se toman; todo lo cual hace tanto que el mundo lo viene soportando, que no hay miedo que yo lo amplifique excesivamente. Sólo diré una cosa, que ninguno de ellos podrá negar, y es que apenas hay uno entre sus obispos, y de sus beneficiados uno de ciento, que no sea digno de ser excomulgado, o por lo menos privado de oficio, si hubiese que juzgarlos según los cánones antiguos. Esto, como la disciplina que se usaba antiguamente hace mucho que ha caído en desuso y está como enterrada, puede que parezca increíble; pero es así.

Así pues, que todos los servidores y secuaces del Papa se glorien de su orden sacerdotal. Ciertamente, el orden que tienen no lo han recibido ni de Jesucristo, ni de sus apóstoles, ni de los santos doctores, ni de la Iglesia antigua

15. El ministerio de los diáconos y la administración de los bienes

Vengan ahora los diáconos con la santa distribución que hacen de los bienes eclesiásticos. Aunque ellos no ordenan sus diáconos para esto. Porque no les encargan más que servir al altar, cantar el evangelio y otras niñerías semejantes. En cuanto a las limosnas y el cuidado de los pobres y de todo aquello en que en tiempos pasados se ocupaban los diáconos, no queda ni el recuerdo. Y me refiero a la institución misma que tienen como regla verdadera; porque si nos fijamos en lo que hacen, el orden de diácono entre ellos no es oficio, sino solamente un grado para llegar al sacerdocio

Hay una cosa en la que los que hacen de diáconos en la misa representan un espectáculo ridículo de la antigüedad; y es recibir las ofrendas que se hacen antes de la consagración. La costumbre antigua era que los fieles antes de comulgar en la Cena se besaban los unos a los otros, y luego ofrecían sus limosnas para el altar. De esta manera daban testimonio de su caridad, primeramente por la señal, y después por la obra El diácono, que era el procurador de los pobres, recibía la ofrenda para distribuirla a los pobres Actualmente de todo lo que se ofrece, ni un céntimo va a parar a los pobres; ni más ni menos que si lo arrojasen al fondo del mar. Y sin embargo, se burlan de la Iglesia con este vano pretexto de mentira que emplean en el oficio de los diáconos. Ciertamente no hay en él nada que se parezca a la institución de los apóstoles, ni a la costumbre antigua.

En cuanto a la administración de los bienes, lo han transferido por completo a otro uso; y de tal manera está ordenado, que no se podría imaginar nada más desordenado. Como los salteadores, después de dar muerte a los caminantes, dividen la presa, así ni más ni menos, esta buena gente, después de haber extinguido la claridad de la Palabra de Dios, como si hubieran cortado la cabeza a la Iglesia, piensan que todo cuanto estaba dedicado a usos sagrados pueden cogerlo como botín de su rapiña; y, en consecuencia, el que más puede más coge

16. De esta manera la costumbre antigua no solamente está cambiada, sino también arruinada La parte principal la cogen los obispos y los sacerdotes de la ciudad, que enriquecidos con este botín se han con-

vertido en canónigos. Sin embargo, es evidente que sus repartos no se han hecho sin disputas, pues no hay cabildo que no tenga pleito con su obispo. Sea de ello lo que fuere, están todos ellos tan de acuerdo, que ni un céntimo va a parar a los pobres, quienes al menos debían tener la mitad, como antes se hacía. Porque los cánones expresamente les asignaban la cuarta parte, y la otra cuarta parte para el obispo, a fin de que pudiese socorrer a los extranjeros y a los pobres. Dejo a los clérigos decidir qué deberían hacer con su cuarta parte, y en qué deberían emplearla. En cuanto a la última parte, que se destinaba a la reparación de los templos y otros gastos extraordinarios, ya hemos visto que en tiempo de necesidad era toda para los pobres.

Si esta gente tuviera siquiera una centella de temor de Dios en sus corazones, ¿podrían vivir una sola hora en reposo, viendo que cuanto comen, beben, con lo que se visten y calzan, les viene no solamente de latrocinio, sino también de sacrilegio? Mas como el juicio de Dios no les conmueve mayormente, desearía que pensasen que aquellos a quienes quieren convencer de que su jerarquía está tan bien ordenada, que no lo puede estar mejor, son hombres dotados de sentido y de inteligencia para juzgar. Respondan en pocas palabras: ¿el orden del diaconado es una licencia para robar y asaltar? Si lo niegan, se verán forzados a confesar que este orden ha cesado ya entre ellos, puesto que la dispensación de los bienes eclesiásticos se ha convertido entre ellos en un manifiesto latrocinio lleno de sacrilegio.

17. Pompa y suntuosidad de la Iglesia

Pero ellos emplean un bonito pretexto; dicen que la magnificencia que usan es un medio honesto y conveniente para conservar la dignidad eclesiástica. Y algunos son tan desvergonzados que se atreven a decir que cuando los eclesiásticos son semejantes a los príncipes en pompa y suntuosidad, cumplen con ello las profecías que prometen que en el reino de Cristo habrá tal gloria. No sin razón, dicen, Dios ha hablado así a su Iglesia: Los reyes vendrán y ofrecerán presentes, todos los reyes se postrarán delante de Él (Sal. 72, 10-11). "Despierta, despierta, vístete de poder, oh Sión; vístete tu ropa hermosa, oh Jerusalem, ciudad santa"; "...vendrán todos los de Saba, traerán oro e incienso, y publicarán alabanzas de Jehová; todo el ganado de Cedar será juntado para ti..." (Is 52, 1; 60, 6-7).

Si me detuviese a refutar esta desverguenza, temo que me tacharan de inconsiderado. Por tanto, no emplearé muchas palabras en vano. Sin embargo, es pregunto: Si algún judío objetase estos testimonios de la Escritura a este propósito, ¿qué le responderían? Evidentemente reprenderían su necedad, por aplicar a la carne y a las cosas mundanas lo que se ha dicho espiritualmente del reino espiritual de Jesucristo. Porque bien sabemos que los profetas han representado la gloria celestial de Dios, que debe resplandecer en la Iglesia bajo la figura de cosas terrenas. Y que esto es así, se comprueba porque jamás la Iglesia abundó menos en estas bendiciones terrenas prometidas por los profetas, que en tiempo de los apóstoles; y sin embargo, el reino de Jesucristo estuvo entonces en su cumbre.

¿Qué significan entonces estas sentencias de los profetas?, dirá alguno. Respondo que el sentido es que todo cuanto hay de precioso, alto y excelente debe estar sometido a Dios. Y en cuanto a lo que expresamente se dice de los reyes, que someteran sus cetros a Cristo, que pondrán sus coronas a sus pies y dedicarán todas sus riquezas a la Iglesia, ¿cuándo se cumplió esto más plenamente que cuando el emperador Teodosio, quitándose su manto de púrpura y toda su pompa se presentó como si fuera un simple hombre del pueblo a san Ambrosio, para hacer penitencia pública, o cuando él y otros príncipes cristianos tanto se esforzaron en mantener la pura doctrina de la Iglesia; en sostener y defender a los buenos doctores? Y que los presbíteros de aquel tiempo no tuvieron grandes riquezas se ve por lo que se dice en las actas del Concilio de Aquilea presidido por san Ambrosio. Allí se dice: "La pobreza es en los ministros de Jesucristo gloriosa y honrosa". Ciertamente, entonces los obispos tenían en sus manos las rentas de las que podían servirse para vivir con fausto y gran majestad, si hubieran pensado que en esto consistía el verdadero ornato de la Iglesia; pero como sabían que no hay nada más contrario al oficio de un pastor que las mesas exquisitas, los vestidos lujosos, los ricos palacios, seguían y guardaban la humildad y modestia, que Jesucristo consagró en todos sus ministros.

18. El lujo de las iglesias

Pero para no ser prolijos en esta materia, digamos en resumen cuánto esta dispensación, o por mejor decir, disipación de bienes eclesiásticos, que al presente se usa, está lejos del verdadero ministerio de los diáconos, tal como lo muestra la Palabra de Dios, y como la Iglesia antiguamente lo observó.

Afirmo que lo que se gasta en adornar los templos está muy mal gastado, si no se observa la moderación que la naturaleza y propiedad del culto divino y de los sacramentos cristianos requieren, como los apóstoles y doctores antiguos, tanto con sus enseñanzas como con los hechos, han mostrado. ¿Qué hay y que se ve actualmente en los templos, que esté de acuerdo con esto? Todo lo que es moderación es arrojado de los templos; y no ya tomando como norma la sobriedad de la Iglesia primitiva; hablo simplemente de una honesta mediania. Ninguna cosa resulta agradable en nuestro tiempo, si no lo que huele a corrupción y superfluidad. Y mientras tanto, tan lejos se está de preocuparse de los templos verdaderos y vivos, que antes consentirán en que perezcan cien mil pobres de hambre, que fundir un solo cáliz o romper un vaso de plata para socorrer una necesidad.

Y para no decir por mí mismo nada que pueda parecer áspero en demasía, ruego a los lectores que consideren lo que voy a decir. Si fuese posible que los santos obispos, que ya hemos citado; a saber, Exuperio, Acacio y san Ambrosio resucitasen de entre los muertos, ¿qué dirían? Ciertamente no aprobarían que, hallándose en tanta necesidad los pobres, se gastasen los bienes de la Iglesia en otras cosas que no sirven para nada. Por el contrario, se ofenderían grandemente al ver que se gastaban en abusos perniciosos, aunque no hubiese pobres a quien darlos. Pero dejemos el juicio de los hombres.

Estos bienes estan dedicados a Jesucristo; por tanto deben dispensarse segun su voluntad. Por lo cual de nada servirá poner a cuenta de Jesucristo lo que se hubiere gastado contra su mandamiento, porque Él no lo aprobará. Aunque, a decir verdad, no es tan grande el gasto ordinario de la Iglesia en capas, vasos, imágenes y otras cosas. Porque no hay obispados tan ricos, ni abadías tan pingues, y, en una palabra, beneficios tan grandes, que basten a satisfacer la voracidad de quienes los poseen Por esto ellos, para poder guardar, inducen al pueblo a la superstición de hacerles convertir lo que habían de dar a los pobres, en edificar templos, hacer imágenes, y dar cálices y ornamentos costosísimos. Este es el abismo que consume todas las ofrendas y limosnas que cada día se hacen

19. Obispos y abades llevan una vida de príncipes

En cuanto a la renta que perciben de herencias y posesiones, ¿qué más puedo decir de lo que he dicho, y cada uno ve con sus propios ojos? Vemos con qué conciencia y fidelidad los que se llaman obispos y abades administran la mayor parte de los bienes eclesiasticos. Sería, pues, un despropósito buscar entre ellos un orden autentico. ¿Es justo que los obispos y abades se quieran igualar con los príncipes en la multitud de criados, en el fausto, los vestidos y la suntuosidad de la mesa y de la casa, cuando su vida deber a ser un ejemplo y un dechado de sobriedad, templanza, modestia y humildad? ¿Es propio de un pastor adueñarse no solamente de ciudades, villas y castillos, sino también de grandes condados y ducados, y finalmente poner sus garras sobre reinos e imperios, cuando el mandamiento inviolable de Dios les prohibe toda codicia y avaricia y les ordena vivir sencillamente?

Y si no hacen caso de la Palabra de Dios, ¿qué responderán a los Concilios que mandan tener una casa pequeña cerca de la iglesia, una mesa frugal, y que sus ornamentos no sean suntuosos? ¿Qué declaró el Concilio de Aquilea?: la pobreza es honrosa y gloriosa en los obispos cristianos. Lo que san Jerónimo[1] dice a Nepociano, que los pobres y extranjeros tengan entrada y sean recibidos en su mesa, y Jesucristo juntamente con ellos, es posible que no lo admitan, como cosa muy dura y austera. En cambio se avergonzarán de negar lo que luego sigue: "La gloria de un obispo es proveer a los pobres, y es gran afrenta para los sacerdotes buscar su propia comodidad y bienestar particular". Mas no pueden admitir esto sin condenarse a sí mismos de ignominia.

Pero no hay necesidad de perseguirlos ahora mas asperamente, ya que mi intento ha sido únicamente mostrar que el orden de los diáconos está arruinado entre ellos desde hace mucho tiempo; a fin de que no se jacten tanto de este título para ensalzar a su Iglesia. Creo que este punto está suficientemente tratado.

Carta LII, 5 y 6.

CAPÍTULO VI

EL PRIMADO DE LA SEDE ROMANA

1. *Pretensión de que la Sede romana garantiza la autenticidad de la Iglesia católica*

Hasta ahora hemos tratado de los órdenes y estados que había antiguamente para el gobierno de la Iglesia, los cuales, corrompidos con el tiempo y cada vez más pervertidos, al presente solamente retienen el título y el nombre de Iglesia papista; pero por lo demás no son más que un mero disfraz. Lo he hecho así para que los lectores puedan juzgar con esta comparación que especie de Iglesia tienen los papistas actualmente, ya que quieren hacernos cismáticos por habernos separado de ellos. Pero aún no hemos tocado la cabeza y la cumbre de toda su organización; o sea, el primado de la Sede romana, con la cual se esfuerzan en probar que no hay Iglesia católica fuera de ellos.

La razón de no haber hablado aún de ella es porque no tiene su origen ni principio en la institución de Jesucristo, ni en el uso de la Iglesia primitiva, como lo tuvieron los estados y oficios de que he hablado, y acerca de los cuales he demostrado que descienden de la Iglesia primitiva, y que solamente en el transcurso del tiempo han declinado de su pureza; o por mejor decir, han sido del todo alterados.

Sin embargo nuestros adversarios se esfuerzan, como ya he dicho, en persuadir al mundo que el principal, y casi el único vínculo de la unión eclesiástica es unirse a la Sede romana y perseverar en su obediencia. He aquí el fundamento en que se apoyan para querer quitarnos la Iglesia y ponerla de su parte: que ellos retienen la cabeza, de la cual depende la unidad de la Iglesia, y sin la cual no puede por menos de disiparse y fragmentarse. Ellos defienden la fantasía de que la Iglesia es un tronco sin cabeza, si no se somete a la Iglesia romana, como a su cabeza. Y por esto, cuando disputan de su jerarquía siempre comienzan por este principio: que el Papa preside la Iglesia universal en lugar de Jesucristo, como vicario suyo, y que la Iglesia no puede estar de ningún modo bien organizada, si esta Sede no tiene el primado sobre las otras. Por tanto, es preciso examinar esta materia, para no dejar atrás nada que se relacione con el régimen total de la Iglesia.

2. *El primado de la Sede romana no puede apoyarse en el sacerdocio del Antiguo Testamento*

El punto central de este litigio es el siguiente: Si es necesario para la verdadera jerarquía o gobierno de la Iglesia, que una Sede tenga preeminencia sobre todas las demás en dignidad y poder, de tal manera que sea la cabeza de todo el cuerpo.

Evidentemente sometemos a la Iglesia a una condición muy dura e inicua, si queremos obligarla a esta necesidad, sin la Palabra de Dios. Por tanto, si nuestros adversarios quieren salirse con la suya, ante todo deben probar que este orden ha sido instituido por Jesucristo. A este fin alegan el sumo sacerdocio de la Ley y la suprema jurisdicción del Sumo Sacerdote que Dios había constituido en Jerusalem. Mas la

respuesta es fácil, y lo que es más, hay varias soluciones, por si alguna no les satisface

En primer lugar no es muy razonable extender a todo el mundo lo que ha sido útil y provechoso a una nación. Al contrario, existe una gran diferencia entre el resto del mundo y una nación en particular. Como los judíos estaban rodeados por todas partes de idólatras, Dios, temiendo que se sintiesen atraídos por aquella diversidad de religiones, había colocado la sede del culto y de su servicio en el centro del país, y allí había instituido un sacerdote, al cual todos debían someterse, para mejor poder conservar su unidad. Pero ahora que la religión está extendida por toda la tierra, ¿quién no ve que es un gran disparate dar a un solo hombre el gobierno de Oriente y de Occidente? Esto sería como tratar de que todo el mundo estuviese gobernado por un solo señor, porque cada nación tiene el suyo

Pero hay aún otra razón de que lo que ellos concluyen no tiene ningún valor. No hay quien ignore que el Sumo Sacerdote de la Ley fue figura de Jesucristo; y habiendo sido ahora traspasado el sacerdocio (Heb. 7, 12), conviene que este derecho lo sea también. ¿Y a quién es traspasado? Evidentemente no al Papa, como él se atreve desvergonzadamente a gloriarse alegando este pasaje en provecho propio, sino a Jesucristo; y como éste ejerce por sí solo su oficio sin vicario ni sucesor alguno, en nadie resigna su honor. Porque este sacerdocio figurado en la Ley no consiste solamente en la predicación o doctrina, sino también en la reconciliación de Dios con los hombres, que Jesucristo realizó con su muerte y con la intercesión mediante la cual se presenta a su Padre por nosotros, para darnos acceso y entrada a Él. No deben, pues, forzar este ejemplo que vemos fue algo temporal, como si se tratara de una ley perenne.

3. *Explicación de Mateo 16, 18-19*

Del Nuevo Testamento no tienen gran cosa que alegar en su favor, sino que Jesucristo dijo a un solo hombre: "...tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi Iglesia. Y todo lo que atares en la tierra será atado en los cielos, y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en los cielos" (Mt. 16, 18-19). Y también: "Simón, hijo de Jonás, ¿me amas? Pastorea mis ovejas" (Jn. 21, 16)

Si ellos quieren que estas pruebas que alegan tengan solidez, deben demostrar primeramente que cuando se dijo a un hombre que apacentase el ganado de Cristo, se le dio por ello dominio y autoridad sobre todas las iglesias; y que atar y desatar no es otra cosa que presidir sobre todo el mundo. Pero resulta que Pedro, que había recibido este encargo del Señor, exhorta él mismo a todos los otros presbíteros a que apacienten la Iglesia (1 Pe. 5, 2). De ello se deduce fácilmente que al ordenar Jesucristo a san Pedro que apacentase sus ovejas, no le ha dado ningún poder especial sobre los otros; o que el mismo Pedro ha comunicado a los demás el derecho que él había recibido

Mas para no hacer largas disquisiciones, en otro texto tenemos la verdadera interpretación, hecha por boca del mismo Cristo, donde nos declara qué entiende por atar y desatar; a saber, retener los pecados o perdonarlos (Jn. 20, 23). La forma de atar y desatar se puede entender

por muchos lugares de la Escritura, pero principalmente por uno de san Pablo, cuando dice que los ministros del Evangelio tienen el cargo de reconciliar a los hombres con Dios y el poder de castigar a todos aquellos que hayan rehusado tal beneficio (2 Cor. 5, 18; 10, 6)

4 El poder de las llaves era común a todos los apóstoles

Ya he advertido cuán malamente depravan los textos en que se hace mención de atar y desatar; y aún habrá que exponerlo más ampliamente. De momento fijemos nuestra atención en lo que ellos concluyen de la respuesta de Jesucristo a san Pedro.

Él le promete darle las llaves del reino de los cielos, y que todo cuanto atare en la tierra será atado en el cielo. Si podemos ponernos de acuerdo en lo que se entiende por las llaves y la manera de atar, no hay motivo para seguir discutiendo. En efecto, el Papa renunciaría de buena gana a este cargo que nuestro Señor ha confiado a sus apostoles, porque está lleno de trabajo y molestias, y le priva de sus pasatiempos, sin procurarle ningún provecho. Como por la doctrina del Evangelio los cielos nos son abiertos, la comparación de las llaves le conviene muy bien. Ahora bien, tenemos que nadie es atado o desatado delante de Dios, sino en cuanto que unos son reconciliados por la fe, y los otros, por su incredulidad, son mucho más atados. Si el Papa se contentase con esto, no habría quien le envidiase ni le contradijese.

Mas como esta sucesión llena de trabajo y sin fruto alguno, no le agrada mucho al Papa, de ahí que debamos primeramente discutir este punto: qué es lo que Jesucristo ha prometido a san Pedro. Bien claro se ve que ha querido engrandecer el estado apostólico, cuya dignidad es inseparable del cargo mismo. Porque si la definición que hemos dado es buena, y no puede ser rechazada, sino desvergonzadamente, Cristo no ha dado cosa alguna a san Pedro en este lugar, que no fuese común a los doce apóstoles; porque no sólo se les perjudicaría en sus personas, sino que incluso la majestad de la doctrina sufriría menoscabo. Los papistas gritan bien alto en contra. Pero, ¿de qué les sirve darse con la cabeza contra esta roca? Porque nunca conseguirán que, así como la predicación del Evangelio ha sido común a todos los apóstoles, igualmente no hayan estado adornados de la misma autoridad de atar y desatar.

Jesucristo, dicen, al prometer a san Pedro darle las llaves, lo constituyó prelado de toda la Iglesia. Respondo que lo que el Señor ha prometido en este lugar a Pedro solo, lo dio después a todos en comun; y, por así decirlo, lo puso en las manos de todos. Si la misma prerrogativa que se promete a uno es otorgada a todos, ¿cómo uno puede ser superior a los demás?

La preeminencia, dicen, consiste en que Pedro en comun, y además él solo aparte recibió lo que los demás recibieron sólo en común. ¿Y si respondo como san Cipriano y san Agustín, que Jesucristo no hizo esto para anteponer Pedro a los demás, sino para mostrar la unidad de la Iglesia? Las palabras de san Cipriano son éstas. "Nuestro Señor en la persona de un hombre ha dado las llaves a todos, para notar la unión de todos. Lo mismo eran los otros que Pedro, compañeros en honor y potestad; mas Jesucristo comienza por uno para mostrar que la Iglesia

es una."[1] Por su parte san Agustín dice. "Si la figura de la Iglesia no hubiera estado en Pedro, el Señor no le hubiera dicho: Yo te daré las llaves. Porque si esto se dijo a Pedro solo, la Iglesia no tiene llaves. Y si la Iglesia las tiene, fue figurada en la persona de Pedro." Y en otro lugar. "Siendo así que todos habían sido preguntados, y Pedro solo responde. Tu eres Cristo; a el se le dijo Yo te dare las llaves, como si la autoridad de atar y desatar se le hubiera dado a él solo; mas como él habia respondido por todos, asi recibe las llaves con todos, como quien representaba la persona de unidad. Es, pues, nombrado por todos, porque hay unión entre todos."[2]

5 Jamás Pedro tuvo poder sobre los otros apóstoles

Pero arguyen. lo que se añade a estas palabras: sobre esta piedra edificare mi Iglesia (Mt. 16, 18), no se dijo jamás a ninguno de los demás. ¡Como si Jesucristo dijese aquí de san Pedro otra cosa que lo que el mismo san Pedro y san Pablo dicen de todos los cristianos! En efecto, san Pablo dice que Jesucristo es la piedra principal angular que sustenta todo el edificio, sobre la cual son puestos todos aquellos que son edificados como templo santo para el Señor (Ef. 2, 20) Y san Pedro manda que seamos piedras vivas, teniendo por fundamento a Jesucristo, la piedra por excelencia, elegida para ser unidos y juntados con Dios y entre nosotros mediante ella (I Pe. 2, 5)

San Pedro, dicen, ha estado por encima de los demás, en cuanto que ha sido especialmente nombrado. De mil amores concedo el honor a san Pedro de ser colocado en el edificio de la Iglesia entre los primeros, y si así lo prefieren, el primero de todos. Sin embargo no consiento que deduzcan de ahí que tiene el primado sobre los demás Porque, ¿que especie de argumentación sería ésta san Pedro precede a todos los demás en fervor, celo, doctrina y animosidad; luego se sigue que tenia la preeminencia sobre todos? Como si yo no pudiera concluir, y con mayor motivo, que Andrés precede en orden a Pedro, porque le precedió en tiempo y que él lo ganó y lo llevó a Cristo (Jn. 1, 40–42). Pero dejo esto a un lado. Concedo que san Pedro precede a los otros, sin embargo, hay gran diferencia entre el honor de preceder, y el tener autoridad sobre los demás. Vemos que los apostoles concedieron ordinariamente a san Pedro el honor de que hablase el primero en la asamblea de los fieles, como para dirigir los asuntos, advirtiendo y exhortando a sus compañeros; pero de su autoridad sobre los demás, no leemos una sola palabra

6. La piedra sobre la cual se funda la Iglesia

Aunque no hemos entrado aún a disputar sobre ello, quiero al presente demostrar que argumentan muy sin razón al querer establecer a un hombre por encima de toda la Iglesia, fundándose unicamente en el nombre de Pedro Porque las infundadas y necias razones que alegaban al principio para engañar al mundo, no merecen ni citarse. Así por ejemplo que la Iglesia ha sido fundada sobre san Pedro por cuanto a él

[1] *De la unidad de la Iglesia católica*, cap. IV.
[2] *Sobre el evangelio de san Juan*, trat. L, 12 y CXVIII, 4.

se le ha dicho: sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Se defienden, diciendo que así lo han interpretado algunos Padres. Mas, como quiera que toda la Escritura les contradice, ¿de qué les sirve escudarse en la autoridad de los hombres, contra Dios?

Mas, ¿a qué dicutir sobre el sentido de las palabras, como si fuese oscuro y dudoso, cuando nada se puede decir más cierto y claro? Pedro, tanto en su nombre como en el de sus hermanos, había confesado que Cristo es el Hijo de Dios (Mt 16,16). Sobre esta piedra[1] Cristo edifica su Iglesia, por ser el único fundamento, como lo atestigua san Pablo (1 Cor.3,11), fuera del cual ningún otro puede ponerse. Y no es que yo rechace la autoridad de los Padres sobre este punto, como si no tuviese a ninguno de mi parte si quisiera citarlos, sino que no quiero, según lo he dicho ya, importunar a los lectores alargando excesivamente esta cuestión; y también, porque otros la han tratado ya muy por extenso y con plena competencia.

7. El lugar de san Pedro en el Nuevo Testamento

Aunque en verdad, no hay nadie que pueda resolver mejor esta cuestión que la misma Escritura, si comparamos todos los pasajes de la misma donde se habla del oficio y autoridad de san Pedro entre los apóstoles, cómo él se ha conducido respecto a ellos, y en qué estima ellos lo han tenido a él. Que lo examinen muy bien de la primera a la última página, y verán que no pueden encontrar sino que fue uno de los doce, igual que ellos, compañero, y no señor suyo.

Es verdad que propone en la asamblea lo que se debe hacer y amonesta a los otros; pero también los escucha a ellos; y no solamente les permite emitir su opinión, sino que ordenen y determinen lo que bien les pareciere (Hch. 15,7-29). Y cuando ellos han determinado alguna cosa, él obedece y la sigue.

Cuando escribe a los pastores no les manda con autoridad, como superior, sino que los trata como a compañeros; los exhorta amablemente, como suele hacerse entre iguales (1 Pe.5,1).

Cuando es acusado de haber mantenido relaciones con los gentiles, aunque equivocadamente, él responde y se excusa (Hch.11,3-18).

Cuando le envían sus compañeros que vaya juntamente con Juan a Samaria, él no rehusa ir (Hch 8,14). Al enviarle los apóstoles, muestran que no lo tienen por superior. Al obedecer y aceptar el encargo que le dan, admite que se tiene por uno del grupo, no por señor, sino por igual.

Y aunque no conociésemos ninguna de estas cosas, bastaría la epístola a los Gálatas para quitar toda duda. En ella san Pablo casi en dos capítulos enteros (Gál. 1 y 2), no hace otra cosa que mostrar que él es igual a san Pedro en la dignidad del apostolado. Refiere que fue a ver a san Pedro, no para prestarle obediencia, sometiéndose a él, sino para comprobar la conformidad de doctrina que había entre ellos (Gál 1,18); e incluso que san Pedro no le exigió esto, antes bien le dio la mano en señal de que lo tenía por compañero, para trabajar juntamente con él en la viña del Señor. Y además afirma que Dios le había dado la gracia

[1] La confesión de la divinidad de Cristo.

a el entre los gentiles, como se la había dado a Pedro entre los judíos. Finalmente, que como san Pedro no se había conducido muy rectamente le reprendió, y que Pedro aceptó su reprensión (Gál.2,7-14).

Todas estas cosas muestran claramente que existía igualdad entre san Pedro y san Pablo; o por lo menos que san Pedro no tenía más autoridad sobre los otros apóstoles que la que ellos tenían sobre él. Y ciertamente esa es la intención de san Pablo; demostrar que no debe ser tenido por inferior en su apostolado ni a Pedro, ni a Juan, porque todos son iguales a él y compañeros suyos, y no sus señores.

8. El ejemplo personal de Pedro no da pie a ninguna generalización

Mas aunque yo les concediese, según piden, que san Pedro fue príncipe de los apóstoles, y que les precedía en dignidad, sin embargo no hay fundamento para establecer una regla general de un ejemplo particular, y hacer que valga para siempre lo que una vez se hizo, cuando la razón es muy diversa.

Hubo una principal entre los apóstoles; la razón es que eran pocos. Si uno preside sobre doce, ¿se sigue de ahí que uno pueda presidir sobre cien mil? Que entre los doce se haya elegido a uno para dirigirlos, no es de extrañar. Es una cosa que está de acuerdo con la naturaleza misma y con la razón humana, que en cualquier sociedad, aunque todos sean iguales en poder, haya uno que sea el conductor y el guía, por quien los otros se dejen gobernar. No hay Senado, ni Cancillería, no hay Colegio, que no tenga su presidente, no hay compañía de soldados que no tenga un capitán. Por eso no hay inconveniente alguno en admitir que los apóstoles concedieron tal primado a san Pedro. Pero lo que tiene lugar respecto a un número pequeño no puede hacerse extensivo a todo el mundo, al cual es imposible que un solo hombre gobierne.

Pero el orden de la naturaleza, replican ellos, nos enseña que en todo cuerpo debe haber una cabeza. En confirmación de esto traen el ejemplo de las grullas y de las abejas, que siempre eligen un rey o gobernador entre ellas. Admito de buen grado los ejemplos aducidos. Pero pregunto a mi vez si todas las abejas del mundo se juntan en un lugar para elegir un rey común. Evidentemente cada rey se da por satisfecho con serlo de su colmena; e igualmente cada banda de grullas tiene su guía propio. ¿Qué concluiremos de aquí, sino que cada iglesia debe tener su obispo?

Aducen también el ejemplo de los principados civiles, y acumulan dichos de los poetas y los historiadores para ensalzar ese orden y monarquía. A todo esto podemos responder fácilmente que la monarquía no es alabada por los escritores paganos en el sentido de que un solo hombre deba gobernar a todo el mundo; solamente quieren decir y afirman, que ningún príncipe puede tolerar otro igual a él en el gobierno.

9. Cristo solo es el jefe de la Iglesia. Él no tiene vicario

Mas, concediendo que como ellos quieren, sea bueno y útil que todo el mundo sea reducido a una monarquía única – lo cual es inadmisible –; aun cuando así fuese, no les concedería que es bueno en el gobierno de la Iglesia; porque la Iglesia tiene a Jesucristo como única Cabeza (Ef. 4,15-16), bajo cuyo principado todos nos reunimos de acuerdo con el

orden y la forma de gobierno que Él ha establecido. Por lo tanto, los que quieren dar la preeminencia sobre toda la Iglesia a un hombre solo, so pretexto de que no puede prescindir de tener una Cabeza, hacen grandísima injuria a Cristo, que es la verdadera Cabeza, al cual, como dice san Pablo, todo miembro debe adherirse, para que todos a la vez conforme a la medida y facultad que le es otorgada crezcan en Él (Ef.4,13ss). Vemos que en el cuerpo pone a todos los hombres del mundo, sin exceptuar a ninguno, reservando a Jesucristo solo la honra y el nombre de Cabeza. Vemos que señala a cada miembro cierta medida y un oficio determinado, a fin de que tanto la perfección de la gracia, como el supremo poder de gobernar, resida en Jesucristo solamente.

Sé muy bien lo que suelen responder, cuando se les dice esto: que Jesucristo es llamado Cabeza única en sentido propio, en cuanto que Él solo gobierna en su nombre y con su autoridad, pero que esto no impide que haya otra cabeza subordinada a Él en relación al ministerio, que haga sus veces en la tierra y sea su vicario. Pero de poco les aprovechan tales cavilaciones, si no prueban primero que Cristo ha instituido esta cabeza, que ellos denominan ministerial. Porque el Apóstol enseña que la administración es distribuida entre todos los miembros, y que la virtud procede de aquella sola Cabeza celestial, Cristo (Ef.1,22-23, 4,15-16; 5,23, Col.1,18, 2,10). O bien, si prefieren que hable más claramente, digo que la Escritura atestigua que puesto que Jesucristo es la Cabeza, y a Él solo atribuye y da este honor, no se debe transferir a persona ninguna, sino a quien Jesucristo hubiere constituido vicario suyo. En cuanto a que Jesucristo haya dejado vicario, no solamente no se lee en ninguna parte de la Escritura, sino que por muchos lugares de la misma se puede ampliamente refutar.

10 San Pablo no habla jamás de un vicario de Cristo

San Pablo nos ha pintado a veces al vivo la imagen de la Iglesia; sin embargo no hace mención ni le pasa por el pensamiento la idea de una cabeza visible. Más bien se puede inferir de la descripción que él hace, que tal cosa no está de acuerdo con la institución de Jesucristo, quien al subir al cielo nos privó de su presencia visible, y sin embargo, Él ha subido "para llenarlo todo" (Ef.4,10). De esta manera lo tiene aun presente, y lo tendrá siempre.

Cuando san Pablo nos quiere mostrar el medio por el cual gozamos de su presencia, trae a nuestra memoria los ministerios que usa, diciendo: El Señor Jesús está en nosotros según la medida de la gracia que ha dado a cada miembro; por esto "constituyó a unos apóstoles, a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros" (Ef.4,7-11). ¿Por qué no dice el Apóstol que el Señor ha constituido a uno sobre todos, para que sea su vicario? Pues la materia que trata lo pedía; y no hubiera dejado de decirlo, si ello fuera verdad. Cristo, dice el Apóstol, nos asiste. ¿De qué manera? Por el ministerio de los hombres a quienes ha encomendado el gobierno de la Iglesia. ¿Por qué no dice más bien que por la cabeza ministerial que ha puesto en su lugar? Es verdad que habla de unión, ¿mas en quién? En Dios y en la fe de Jesucristo. En cuanto a los hombres, no les deja nada más que el ministerio ordinario, y a cada uno su medida particular

Al encomendarnos la unión, diciendo que somos un cuerpo y un espíritu, que tenemos una misma esperanza de vocación, un Dios, una misma fe y un bautismo (Ef.4,4-5), ¿por qué no añade luego que tenemos un Sumo Pontífice, que mantiene la unidad de la Iglesia? Porque si ello fuera así, no podría decir nada que viniera más a propósito. Ponderen bien este pasaje, y tomen nota de él. No hay duda que en él se nos ha querido describir el gobierno espiritual de la Iglesia, al cual los que después vinieron llamaron jerarquía. Ahora bien, él no admite monarquía ni principado alguno de un hombre solo entre los ministros. Al contrario, da a entender que no lo hay.

Ni tampoco se puede dudar que ha querido exponer la manera de unión con que los fieles están unidos con Jesucristo, su Cabeza. Pues bien, no solamente no hace mención de una cabeza ministerial, sino que atribuye a cada miembro su operación particular conforme a la medida de la gracia que a cada uno le es dada.

La comparación que establecen entre jerarquía celeste y terrena es frívola. De la jerarquía celestial no necesitamos saber más que lo que la Escritura dice; y para constituir el orden que tenemos sobre la tierra no debemos seguir otro modelo que aquel que el Señor mismo nos ha dado.

11. Aun suponiendo que Pedro debiera tener un sucesor, ¿por qué iba a ser el de Roma?

Mas, aunque yo les conceda este punto, que jamás admitirá ninguna persona sensata: que san Pedro tuvo el primado de la Iglesia con la condición de que este primado permaneciese siempre en ella, y que fuese transmitiéndose por sucesión ininterrumpida, ¿de dónde se concluye que la Sede romana ha sido tan privilegiada, que todo el que sea obispo de ella debe presidir y ser cabeza de todo el orbe? ¿Con qué derecho o título asignan esta dignidad a un lugar determinado, cuando a san Pedro se le dio sin especificar ni nombrar lugar alguno?

Dicen que san Pedro residió en Roma, y allí murió. Pues bien, ¿Jesucristo no ha ejercido el oficio de obispo de Jerusalem mientras vivió? ¿Y en su muerte no ha cumplido todo cuanto era preciso para el Sumo Sacerdocio? El Príncipe de los Pastores, el Obispo Supremo, la Cabeza de la Iglesia, no pudo adquirir el honor de primado para el lugar donde residió; ¿cómo, entonces, pudo adquirirlo san Pedro, sin comparación inferior a Cristo? ¿No es una locura y una frivolidad hablar de esto? Jesucristo dio el honor de primado a san Pedro; Pedro tuvo su sede en Roma, luego de ahí se sigue que fijó su primado en Roma. Por la misma razón el pueblo de Israel debía antiguamente colocar su primado en el desierto, porque Moisés, gran doctor y príncipe de los profetas, ejerció allí su oficio y allí murió (Dt.34,5).

12. Mas veamos el gracioso argumento que forman. Pedro tuvo el primado entre los apóstoles; luego la iglesia en la que tuvo su sede debe gozar del mismo privilegio. Yo les pregunto: ¿De qué iglesia fue Pedro obispo primeramente? Responden que de Antioquía. Entonces de aquí concluyo yo que el primado de la Iglesia conviene de derecho a Antioquía.

Ellos admiten que la Iglesia de Antioquía fue la primera, pero dicen que san Pedro al irse de allí, trasladó a Roma la dignidad del primado, que había llevado consigo. Porque existe en los Decretos una carta del papa Marcelo escrita a los presbíteros de Antioquía, que dice así: "La silla de Pedro al principio estuvo en vuestra ciudad, pero después por mandato de Dios fue trasladada aquí. De esta manera la ciudad de Antioquía, que al principio fue la primera, cedió su vez a la sede de Roma".[1] Mas yo pregunto: ¿en virtud de qué revelación supo aquel buen hombre que Dios lo mandó así?

Si esta cuestión se ha de tratar y debatir conforme a derecho, es preciso que me respondan si el privilegio dado a Pedro es personal, real o mixto. No pueden por menos que decidirse por una de estas tres distinciones, de acuerdo con todos los juristas. Si dicen que es personal, entonces no tiene nada que ver con el lugar. Si real, no se puede quitar al lugar al que se dio, ni por muerte de la persona, ni por partida de la misma. Resta, pues, que sea mixto. Pero entonces no hay que considerar simplemente el lugar sin correspondencia con la persona. Que se decidan por lo que quieran; yo concluiré luego fácilmente que Roma no puede de ningún modo atribuirse el primado.

13. Las afirmaciones de Roma se destruyen por el absurdo

Mas, concedámosles esto, y supongamos que el primado fue trasladado de Antioquía a Roma. Pregunto: ¿cuál es la razón de que Antioquía no haya conservado al menos el segundo lugar? Porque si Roma es la primera en virtud de que Pedro fue en ella obispo hasta su muerte, ¿cual debe ser la segunda, sino aquella donde tuvo su primera sede? ¿Cuál fue, pues, la razón de que Alejandría precediese a Antioquía? ¿Es razonable que la sede de un simple obispo preceda en dignidad a la silla de Pedro?

Si a cada iglesia se la debe honrar y estimar conforme a la dignidad de su fundador, ¿qué diremos de las otras iglesias? San Pablo nombra tres apóstoles, que eran reputados por columnas: a saber, Santiago, Pedro y Juan (Gál 2,9). Si atribuyen el primer lugar a la silla de Roma en honor de Pedro, Éfeso y Jerusalem, donde Juan y Santiago tuvieron sus sedes, ¿no merecen, y con todo título, el segundo y tercer lugares? Sin embargo, entre los patriarcas, el de Jerusalem fue antiguamente el último; el de Éfeso, nulo; y lo mismo los de las iglesias que san Pablo fundó, y los de aquellas que presidieron los demas apóstoles. La sede de san Marcos, que no fue más que uno de tantos discípulos, tuvo la dignidad sobre todas las otras.

Confiesen que este orden es bien extraño, o bien concedan que no hay correspondencia entre el grado de honor que se concede a una iglesia y la dignidad de su fundador.

14. Por lo demás, no es cierto que Pedro haya sido obispo de Roma

Además, todo lo que cuentan respecto a que san Pedro fue obispo de Roma, a mi parecer no es cosa muy cierta.

[1] Graciano, *Decretos*, parte II, causa XXIV, qu. 1, dist. 15

No hay duda que lo que Eusebio dice[1], que san Pedro estuvo en Roma veinticinco años, se puede refutar sin dificultad alguna. Por los capítulos primero y segundo de la Carta a los Gálatas se ve claramente que estuvo en Jerusalem casi veinte años después de la muerte de Jesucristo, y que de allí fue a Antioquía, donde estuvo algún tiempo, no se sabe cuanto. Gregorio dice siete años[2] Eusebio, veinticinco. Ahora bien, después de la muerte de Jesucristo hasta el fin del imperio de Nerón, quien, según ellos, hizo matar a san Pedro, no hay más que treinta y siete años. Porque nuestro Señor padeció el año dieciocho del emperador Tiberio. Si se quitan veinte años, que san Pablo afirma que san Pedro permaneció en Jerusalem, no quedan a lo sumo más que diecisiete años, que hay que repartir entre los dos obispados. Si fue mucho tiempo obispo de Antioquía, no pudo serlo de Roma más que muy poco. Pero esto se puede exponer de una manera aún más sencilla.

San Pablo escribió su Carta a los Romanos camino de Jerusalem, donde fue preso y llevado a Roma (Rom. 15,25). Por tanto es verosímil que esta carta fuese escrita cuatro años antes de que él fuera a Roma. En la carta no se hace mención alguna de Pedro, lo cual no hubiera omitido de ser Pedro obispo de Roma. Hacia el final de la misma enumera una multitud de fieles a los que saluda, haciendo una especie de catálogo de los que él conocía (Rom. 16,1-16) y tampoco hace mención alguna de san Pedro. Tratando con gente de buen juicio no serán precisas grandes sutilezas ni disputas. La materia y el argumento mismo de la carta prueban claramente que san Pablo no hubiera dejado de ninguna manera de hacer mención de san Pedro de haberse encontrado éste en Roma.

15. Después san Pablo fue llevado prisionero a Roma. Refiere san Lucas (Hch. 28,13-16), que fue recibido por los hermanos, de Pedro no hace mención. Estando san Pablo en Roma prisionero escribió a muchas iglesias. En algunas de estas cartas envía saludos en nombre de los fieles que con él estaban en Roma, pero en ellas no se dice una sola palabra por la que se pueda conjeturar o sospechar que san Pedro estuviera en Roma. Pregunto yo: ¿quién puede creer que si san Pedro hubiera estado allí no lo iba a nombrar san Pablo entre los otros fieles?

Más aún, en la Carta a los Filipenses, después de decir que no tenía persona alguna que cuidara tan fielmente de la obra del Señor como Timoteo, se queja de que cada uno busca su provecho particular (Flp 2,20-21). Y escribiendo al mismo Timoteo se le queja más amargamente aún de que ninguno le había asistido en la primera defensa, sino que todos le habían abandonado (2 Tim. 4,16). ¿Dónde estaba entonces san Pedro? Porque si se encontraba en Roma, san Pablo le imputa un grave cargo, al decir que había desamparado el Evangelio; y que habla de los fieles se ve en que luego dice: Que Dios no se lo impute. ¿Cuánto tiempo, pues, ha gobernado Pedro la iglesia de Roma?

Dirán que es opinión común que vivió en Roma hasta su muerte. Yo replico que los escritores antiguos no están de acuerdo en cuanto al

[1] *Crónica*, lib. II.
[2] Gregorio Magno, *Carta XL*.

sucesor. Los unos dicen que fue Lino; otros, que Clemente. Además refieren una multitud de fábulas necias sobre la disputa entre san Pedro y Simón Mago. El mismo san Agustín, hablando de supersticiones no disimula que la costumbre que se guardaba en Roma de no ayunar el día que se creía haber ocurrido la victoria contra Simón Mago[1] procedía de un cierto rumor y de una opinión concebida muy a la ligera.[2] En conclusión, los sucesos de aquel tiempo son tan confusos y hay tal diversidad de opiniones, que no se debe aceptar a la ligera todo cuanto se dice.

A pesar de todo, puesto que los escritores están de acuerdo en que san Pedro murió en Roma, no lo contradiré. Pero que haya sido obispo de Roma, sobre todo por mucho tiempo, no hay quien me lo pueda hacer creer. Por lo demás, tampoco me preocupa gran cosa, puesto que san Pablo afirma que el apostolado de san Pedro pertenecía especialmente a los judíos, y el suyo a los gentiles, que somos nosotros. Por tanto, si queremos estar de acuerdo con el convenio que ellos establecieron, o por mejor decir, con lo que el Espíritu Santo ha ordenado, hemos de reconocer que nosotros más pertenecemos al apostolado de san Pablo, que al de san Pedro, porque el Espíritu Santo dividió sus tareas de tal forma, que a san Pedro lo destinó a los judíos, y a san Pablo, a nosotros.

Busquen, pues, los romanistas su primado en otra parte, y no en la Palabra de Dios, porque no lo hallarán en ella.

16. Pasemos ahora a la Iglesia antigua, a fin de que se vea claramente que nuestros adversarios no yerran menos al decir que la tienen de su parte, que al gloriarse de que la Palabra de Dios confirma su opinión.

Cuando alegan este su artículo de fe, que la Iglesia no puede permanecer de ningún modo unida sin tener una cabeza suprema en la tierra, a la cual todos los demás miembros deben estar sujetos, y que por esta razón nuestro Señor ha dado el primado a Pedro, y en él a sus sucesores para que permanezca siempre en Roma, aseguran que esto se ha hecho así desde el principio.

Como quiera que ellos acumulan muchos testimonios, retorciéndolos, para hacerles decir lo que ellos quieren, yo declaro ante todo que no pretendo negar que los antiguos escritores hablan siempre con mucha estima y reverencia de la iglesia romana. Ello se debe, a mi entender, a tres causas.

Primeramente, la opinión común de que san Pedro había sido su fundador sirvió de mucho para darle crédito y autoridad. Por esto las iglesias occidentales la han llamado por honor Sede Apostólica.

La segunda causa es porque Roma era la cabeza del imperio, y por esta razón era verosímil que hubiera en ella hombres más excelentes en conocimientos y en prudencia, y con mayor experiencia que en ninguna otra parte del mundo; se tenía cuidado, y con toda razón, de no menospreciar la nobleza de la ciudad, y los otros dones de Dios que en ella había.

[1] Mas exactamente, la víspera. Se trata del ayuno de sábado, muy en boga en Roma.
[2] Agustín. Las antiguas ediciones remiten a la *Carta II a Jenaro*. Hay que leer: *Carta XXXVI*, 9.

La tercera era que, al ser arrojados los buenos obispos de sus iglesias, se acogían a Roma como a un santuario y refugio. Porque así como los pueblos de occidente no son tan dados a ingeniosidades ni sutilezas como los de Asia y África, tampoco son tan ligeros ni ansiosos de novedades.

Así pues, todo esto acrecentó notablemente la autoridad de la iglesia romana, porque mientras las demás iglesias eran presa de tantas disensiones, ella permaneció constante en la doctrina que una vez había recibido, como luego más ampliamente declararemos.

Digo, pues, que por estas tres causas la Sede romana ha sido más estimada por los antiguos.

17. Los antiguos no conocían el primado de la Sede romana

Mas cuando nuestros adversarios quieren servirse de esto para otorgarle el primado y la autoridad suprema sobre las demás iglesias, se engañan grandemente, según he dicho. Y para que esto se entienda mejor, demostraré brevemente en primer lugar que es lo que han entendido los antiguos por esta unidad en la que tanto insisten nuestros adversarios.

San Jerónimo, escribiendo a Nepociano, después de alegar muchos ejemplos de unidad, llega finalmente a la jerarquía de la Iglesia y dice: "En cada iglesia hay un obispo, un arcipreste, un arcediano: y todo el orden de la iglesia consiste en estos gobernadores".[1] Notemos que quien esto dice era presbítero romano, que alaba la unión de la Iglesia en el orden eclesiástico. ¿Por qué no dice que todas las iglesias están unidas por medio de una cabeza, como por un vínculo? Nada podía venir más a propósito que esto. Y no se puede decir que lo haya omitido por olvido; porque nada hubiera hecho con más placer, si hubiera habido lugar.

Es, pues, evidente que se daba perfectamente cuenta de que el verdadero modo de unión es el que san Cipriano describe diciendo: "No hay más que un solo obispado del cual cada obispo participa plenamente; no hay más que una sola Iglesia, la cual con su fructífero crecimiento está extendida por todas partes; como los rayos del sol son muchos, pero la luz es una sola; y en un árbol hay muchas ramas, aunque el tronco es uno y se apoya en sus firmes raíces; y como de una fuente corren muchos arroyos sin que su multitud impida que la fuente sea una. Separad los rayos del cuerpo del sol; la unidad de la luz no sufre división. Quebrad un ramo del árbol; el ramo quebrado no brotará. Así, ni más ni menos, la Iglesia, alumbrada con luz divina, extiende sus rayos por todo el mundo; y sin embargo, no hay más que una sola luz que se extiende por todo sin que la unidad del cuerpo quede destruida". Y poco más abajo, después de haber dicho esto, concluye que todas las herejías y cismas provienen de que no se va a la fuente de la verdad, que no se busca la Cabeza, ni se tiene en cuenta la doctrina del Maestro celestial.[2]

Bien claro se ve cómo este santo varón hace a Cristo solamente obispo universal, que comprende en sí a toda la Iglesia, y que todos los que bajo esta Cabeza principal, que es Cristo, son obispos tienen por entero las partes de este obispado suyo. ¿Dónde está, entonces, el primado de la

[1] *Carta CXXV*, 15.
[2] Cipriano, *De la unidad de la Iglesia católica*, cap. v, 3.

Sede romana, si la plenitud del obispado reside únicamente en Cristo, y cada uno tiene su parte?

He citado este texto para hacer comprender a los lectores que la máxima que los romanistas tienen por artículo de fe, de que en la jerarquía de la Iglesia se requiere de necesidad que haya una cabeza en la tierra, ha sido ignorada por los antiguos.

CAPÍTULO VII

ORIGEN Y CRECIMIENTO DEL PAPADO HASTA QUE SE ELEVÓ A LA GRANDEZA ACTUAL, CON LO QUE LA LIBERTAD DE LA IGLESIA HA SIDO OPRIMIDA Y TODA EQUIDAD CONFUNDIDA

1. El obispo de Roma no tenía la preeminencia en los concilios antiguos

En cuanto a la antigüedad del primado de la Sede romana, no existe documento más antiguo con el que poder darle apariencia de justificación que el decreto del concilio de Nicea, en el que se da el primer lugar entre los patriarcas al obispo de Roma, y la suprema administración de todas las iglesias de su comarca. Este decreto dividió de tal manera las provincias entre él y los otros patriarcas, que a cada uno de ellos le señala sus límites propios. Ciertamente no le hace cabeza de todos, sino el principal entre ellos. Julio,[1] que por entonces era obispo de Roma, había enviado al concilio dos vicarios, Vito y Vicente, para que asistiesen en su lugar. A éstos los sentaron en el cuarto lugar. Si hubieran reconocido a Julio por cabeza de la Iglesia, ¿es posible que pusieran en cuarto lugar a quienes representaban su persona? ¿Iba a presidir Atanasio en un concilio general, donde el orden de la jerarquía eclesiástica se debe guardar con todo rigor?[2]

En el concilio de Éfeso, parece que Celestino, entonces obispo de Roma, se sirvió de una sutil artimaña para conferir mayor dignidad a su Sede. Porque, si bien envió a ciertos representantes para que asistiesen en su nombre, pidió a Cirilo, obispo de Alejandría, quien aun sin eso debía presidir, que hiciese sus veces. ¿A qué iba esto encaminado, sino a conseguir lícita o ilícitamente el primer puesto para su Sede? Porque sus legados ocuparon un lugar inferior; se les preguntaba como a los demás; firmaron según el orden que les correspondía, sin embargo, el patriarca de Alejandría tenía un doble título.

¿Y qué diré del segundo concilio de Éfeso? Aunque León, obispo de Roma, envió a él sus legados, no obstante presidió sin oposición alguna, y como le correspondía de derecho, Dióscoro, patriarca de Alejandría. Replicarán que no fue un concilio legítimo, pues en él fue condenado Flaviano, obispo de Constantinopla, absuelto Eutiques, y su herejía aprobada; pero yo no hablo del fin del mismo. Lo que afirmo es que el

[1] En vez de Julio hay que leer Silvestre.
[2] Atanasio, que entonces no era más que diácono, no presidió el concilio. El presidente fue probablemente Osio de Córboda.

concilio estaba reunido y que cada uno de los obispos ocupaba su puesto, que los legados del papa de Roma estaban con los otros, como en un concilio legítimamente reunido y ordenado; que estos legados no disputaron para conseguir el primer lugar, sino que lo cedieron a los otros, lo cual no hubieran hecho nunca si hubieran pensado que era suyo. Porque jamás los obispos de Roma han tenido inconveniente en promover contiendas, y no pequeñas, por mantener su estado y dignidad, ni les ha importado perturbar a las iglesias y dividirlas por este motivo. Pero como León veía muy bien que su atrevimiento iba a ser tenido por excesivo si hubiera pretendido que sus legados ocuparan el primer lugar, se dio por satisfecho con el que tenían.

2. La Sede romana preside en el concilio de Calcedonia, pero no en los siguientes

Después tuvo lugar el concilio de Calcedonia, en el cual los legados de Roma presidieron con licencia y por mandato del emperador. Pero el mismo León confiesa que esto fue una gracia especial y extraordinaria. En efecto, al pedirlo él al emperador Marciano y a la emperatriz Pulquería, muestra que no le era debido. La causa de pedirlo la expone luego: que los obispos orientales que habían presidido en el concilio de Éfeso habían usado muy mal de su autoridad. Y así, como era necesario que presidiese un hombre grave, y no siendo verosímil que quienes una vez habían procedido tumultuosamente[1] fuesen aptos, León pide que por no serlo los otros le confíen a él el cargo. Sin duda lo que él pide como privilegio y gracia particular no es cosa corriente y ordinaria. Cuando alegan el pretexto de que es necesario tener un nuevo presidente, porque los que lo habían sido no se habían conducido bien, dejan ver que antes no había sido así, y por eso no se puede proponer como regla general, porque se hizo solamente a causa del peligro y de la necesidad del momento. Ésta es la causa de que el obispo de Roma tuviera el primer lugar y presidiera el concilio calcedonense; no por derecho de su iglesia, sino porque el concilio carecía de presidente oportuno, pues los que solían y debían serlo se habían hecho indignos con sus desafueros y mal gobierno.

Que esto fue así, se ve porque el sucesor de León, llamado mucho tiempo después al quinto concilio de Constantinopla, no discute sobre la preeminencia del lugar, sino que sus legados consienten sin oposición alguna en que presida Menas, patriarca de la ciudad donde se celebraba el concilio. Asimismo, en el concilio de Cartago, en el que estuvo presente san Agustín, presidió Aurelio, arzobispo de Cartago, y no los legados de la Sede romana; aunque a propósito y expresamente habían ido al concilio para mantener la autoridad de su obispo de Roma. Más aún, en Italia mismo se celebró un concilio general al que no asistió el obispo de Roma; fue el concilio de Aquilea, presidido por san Ambrosio, por el gran concepto que de él tenía el emperador. En este concilio no se hace mención alguna del obispo de Roma. Vemos, pues, que la dignidad de san Ambrosio fue la razón de que Milán fuese entonces preferida a Roma.

[1] Alusión al concilio de Éfeso de 449, que fue tan movido que ha sido llamado el bandolerismo de Éfeso

3. Origen de los títulos de primado de la Sede romana

En cuanto al título de primado y otros rimbombantes, de los que tanto se enorgullece y gloría el papa, es fácil comprender cuándo y por qué camino comenzaron a ser usados.

San Cipriano, obispo de Cartago, hace mención muchas veces de Cornelio, obispo de Roma, al cual llama simplemente hermano, compañero y obispo semejante a él (coobispo); y escribiendo a Esteban, sucesor de Cornelio, no solamente lo hace igual a sí y a los otros, sino que incluso llega a tratarlo ásperamente, llamándole unas veces arrogante, y otras ignorante. Bien sabido es lo que la iglesia africana determinó después de la muerte de san Cipriano porque en el concilio de Cartago se prohibió que ninguno se llamase príncipe de los sacerdotes ni obispo supremo, sino solamente obispo de la primera sede.

Si alguno lee diligentemente las historias antiguas, verá que el obispo de Roma se contentaba entonces con el nombre común de hermano. Es innegable que mientras la Iglesia permaneció en su verdadero y puro estado, estos nombres orgullosos que después ha usurpado la iglesia romana para engrandecerse jamás se oyeron ni conocieron. No se tenía idea de lo que era el Sumo Pontífice, ni la Cabeza única en la tierra. Y si el obispo de Roma se hubiera atrevido a usurpar tales títulos, había entonces personas que al momento hubieran destruido su loca presunción y orgullo.

San Jerónimo, siendo sacerdote de Roma, no se mostró corto en ensalzar la autoridad de su iglesia cuanto la verdad y la condición del tiempo lo permitía, y sin embargo vemos cómo la pone en el número de las otras. "Si se trata", dice san Jerónimo, "de autoridad, el mundo es mucho mayor que una ciudad. ¿Para qué me alegas la costumbre de una sola ciudad? ¿Para que sometes el orden de la Iglesia a un pequeño número, del cual procede la presunción? Dondequiera que hay obispo, sea en Roma o en Gubbio, sea en Constantinopla o en Reggio, tiene la misma dignidad y sacerdocio. El poder de las riquezas y la abyección de la pobreza no hacen al obispo superior ni inferior."[1]

4. El título de obispo universal combatido ásperamente por Gregorio Magno

En cuanto al título de obispo universal, la primera disputa se tuvo en tiempo de san Gregorio, por la ambición de Juan, obispo de Constantinopla, el cual quería llamarse obispo universal, lo que nadie antes había osado. San Gregorio, al tratar de esta cuestión no alega que el otro le quitaba el título que le pertenecía a él; al contrario, protesta que es un título profano, sacrílego y un anuncio de la llegada del Anticristo. "Si el que se llama universal", dice san Gregorio, "cae, toda la Iglesia cae". Y en otro lugar: "Triste cosa es soportar que nuestro hermano y compañero, menospreciando a todos los demás, se llame él solo obispo. Mas por este su orgullo, ¿qué otra cosa podemos conjeturar sino que el Anticristo está cerca? Porque él imita al que, menospreciando la compañía de los ángeles, quiso subir más alto para estar él solo en el lugar supremo."

[1] Jerónimo, *Cartas*, CXXVI, 1, 2

Y en otro lugar, escribiendo a Eulogio, obispo de Alejandría, y a Anastasio, obispo de Antioquía, dice así: "Ninguno de mis predecesores ha querido jamás usar este nombre profano. Porque si hay un patriarca que se llame universal, el nombre de patriarca se quita a todos los demás. Mas no quiera Dios que ningún cristiano pretenda alzarse tanto que rebaje el honor de sus hermanos, por poco que sea. Consentir este nombre execrable sería arruinar la cristiandad. Una cosa es conservar la unión de la fe, y otra reprimir la altivez de los orgullosos. Yo afirmo impávidamente que cualquiera que se llame obispo universal o apetezca ser así llamado, es precursor del Anticristo, porque con su altivez se prefiere a sí mismo a los demás." Y otra vez a Anastasio, "Digo que el obispo de Constantinopla no puede tener paz con nosotros si no corrige la altivez de este título supersticioso y orgulloso, que ha sido encontrado por el primer apóstata. Y aunque yo calle la injuria que os hace – si alguno se llama obispo universal toda la Iglesia universal cae, si cae éste." Tales son las palabras de san Gregorio.

En cuanto a la afirmación de que en el concilio de Calcedonia se ofreció este honor a León, no tiene aspecto de verosimilitud; porque ninguna mención se hace de ello en las actas del concilio; y el mismo León, que reprueba en muchas cartas el decreto que en el concilio se había dado en favor del obispo de Constantinopla, no hubiera dejado pasar por alto el argumento que le venía a propósito mejor que ninguno otro, que tal honor se le había ofrecido a él y lo había rechazado. Y como quiera que era una persona muy ambiciosa, no hubiera dejado pasar lo que aumentaba su honor. Se engaña, pues, san Gregorio al pensar que el concilio calcedonense ha querido ensalzar tanto a la iglesia romana. Ciertamente es una equivocación pensar que un concilio general haya querido ser el autor de un título profano, execrable, orgulloso y sacrílego, que procede del mismo Diablo, y publicado por el precursor del Anticristo, como el mismo Gregorio dice. Y sin embargo él afirma que su predecesor lo rehusó por miedo a que los otros obispos fuesen privados del honor que se les debía. Y en otro lugar dice: "Ninguno se ha querido llamar así; ninguno se adjudicó este título temerario, por temor a que pareciese que despojaba a sus hermanos de su honra, colocándose en el supremo lugar."

5. *Origen de la jurisdicción del Papa*

Voy a hablar ahora de la jurisdicción que el Papa se atribuye sin más ni mas sobre todas las iglesias. Sé muy bien cuán grandes han sido en el pasado las contiendas sobre esto; porque no ha habido un momento en que la Sede romana no haya apetecido una cierta superioridad sobre las otras iglesias. Y no estará fuera de lugar que demuestre cuál ha sido el medio con el cual el Papa ha llegado desde la antigüedad a cierta preeminencia. No me refiero a esta desenfrenada tiranía que de poco tiempo acá el Papa ha usurpado, esto lo dejaré para otro lugar. Aquí es necesario exponer como y por qué medios se viene ensayando desde hace ya mucho tiempo, para adquirir cierta jurisdicción sobre las otras iglesias.

Cuando las iglesias de Oriente estaban perturbadas y divididas por los arrianos bajo el imperio de Constancio y Constante, hijos de Constantino el Grande, Atanasio, defensor principal de la fe ortodoxa, fue arrojado

de su iglesia. Esta desgracia le forzó a dirigirse a Roma, a fin de poder, con ayuda de la autoridad de la iglesia romana, resistir el furor de sus enemigos y confortar a los buenos creyentes, que estaban en gran aprieto. En Roma fue recibido con todo honor por Julio, entonces obispo de aquella Sede, y por su medio consiguió que los obispos de Occidente hiciesen suya su causa. Por este motivo, estando los fieles de Oriente necesitados de ayuda, y viendo que su principal socorro estaba en la iglesia romana, le atribuyeron todo el honor que pudieron. Pero todo se reducía a que ellos apreciaban mucho la comunión con ella y se tenía como grave afrenta ser excomulgado de ella.

Después de esto fue la gente de mala vida quien aumentó en gran manera su dignidad. Porque el común refugio de cuantos merecían ser castigados en sus iglesias era acogerse a Roma, como a un santuario. Y así, si algún presbítero era condenado por su obispo, o algún obispo por el sínodo de su provincia, en seguida apelaba a Roma, como remedio. Los obispos de Roma, por su parte, estaban más deseosos de oír tales apelaciones de lo que era razonable. Les parecía que era una especie de preeminencia mezclarse en negocios de iglesias muy distantes. De esta manera, cuando Eutiques, impío hereje, fue condenado por Flaviano, arzobispo de Constantinopla, fue a quejarse a León de que había sido tratado injustamente. A. momento León se mezcló en una causa impía para aumentar su autoridad, y dirigió graves invectivas contra Flaviano, como si hubiera condenado a un hombre inocente antes de oírlo. Y tanto pudo su ambición, que la impiedad de Eutiques fue arraigando entretanto, en vez de terminarse de una vez, si él no se hubiera metido por medio.

Lo mismo aconteció muchas veces en África. Luego que un malvado era condenado por su juez ordinario, en seguida iba a Roma y calumniaba a su obispo, alegando que se había procedido inicuamente contra él. Y la Sede romana siempre estaba dispuesta a mezclarse en tales asuntos. Ciertamente esta ambición de los obispos de Roma fue la causa de que los obispos de África ordenaran que ninguno, so pena de excomunión, apelase a otra parte.[1]

6. *El obispo de Roma no ordenaba antiguamente más que a los obispos de su provincia*

Sea como fuere, veamos qué autoridad y jurisdicción tuvo por entonces la Sede romana.

Para entender esto notemos que la autoridad eclesiástica consiste en cuatro puntos principales: en ordenar a los obispos, en reunir los concilios, en oír apelaciones, y en aplicar correcciones.

En cuanto a lo primero, todos los concilios antiguos mandan que cada obispo sea ordenado por su metropolitano; y nunca prescriben que sea llamado el obispo de Roma, excepto en su provincia. Pero después poco a poco se fue introduciendo la costumbre de que todos los obispos de Italia fuesen a Roma para ser consagrados, excepto los metropolitanos, que no quisieron someterse a esta servidumbre. Cuando era menester ordenar a algún metropolitano, el obispo de Roma enviaba alguno de

[1] Concilio Milevetano.

sus presbíteros solamente para asistir a su elección, no para presidirla. Un ejemplo de esto se puede ver en una carta de san Gregorio,[1] referente a la consagración de Constancio, arzobispo de Milán, después de muerto Lorenzo; aunque yo creo que este orden se ha seguido mucho tiempo antes. Sin embargo es verosímil que al principio, en señal de la unión que entre ellos existía, se enviasen mensajeros unos a otros a título de honor y amistad, para que fuesen testigos de la consagración. Después se hizo ley lo que al principio era simple buena voluntad y amistad. De cualquier forma es evidente que el obispo de Roma no tenía antiguamente autoridad de consagrar obispos, excepto a los de su provincia, que eran los de las iglesias dependientes de Roma, como dice el canon del concilio de Nicea.

A la consagración del obispo iba aneja la costumbre de enviar una carta sinodal, en la cual el obispo de Roma en nada aparece superior a los demás. Y para entender lo que esto quería decir, los patriarcas, en seguida de ser consagrados, solían enviarse los unos a los otros cartas, en las que daban testimonio de su fidelidad, afirmando su adhesión a la doctrina de los santos concilios. De esta manera al hacer confesión de su fidelidad, aprobaban su elección respectiva. Si el obispo de Roma hubiera recibido de los otros una confesión semejante, y él, por su parte, no la enviara, con esto hubiera sido reconocido por superior; pero como estaba obligado a hacer lo mismo que los demás, y se veía sujeto a la misma ley que ellos, esto demostraba compañerismo e igualdad, y no señorío. De esto tenemos muchos ejemplos en las cartas de san Gregorio, como a Ciriaco, a Anastasio, y a todos los patriarcas juntamente.

7. El obispo de Roma estaba sometido a las censuras de los otros

Vienen luego las correcciones y censuras. Lo mismo que los obispos de Roma las han usado contra los otros, así también han permitido que los otros las usaran contra ellos.

Ireneo, obispo de Lyón, reprende ásperamente a Víctor, obispo de Roma, porque por una cosa de muy poca importancia había promovido una revuelta muy perniciosa para la Iglesia. Víctor, sin oposición de su parte, se sometió a la corrección. Mucho tiempo duró entre los santos obispos esta libertad de amonestar fraternalmente a los obispos de Roma, y reprenderlos cuando habían dado motivo para ello. Y lo mismo hacían los obispos de Roma, cuando la necesidad lo requería.

Así san Cipriano, exhortando a Esteban, obispo de Roma, a que avisase a los obispos de Francia, no da como argumento que él tenía autoridad sobre los otros, sino el derecho común y recíproco existente entre los obispos. Si Esteban hubiera tenido jurisdicción en Francia, ¿no le diría san Cipriano: Castígalos, puesto que están bajo tu jurisdicción? Sin embargo, habla de una manera muy distinta: "La unión fraternal", dice, "que nos une, requiere que nos amonestemos los unos a los otros". Y vemos cuán vehementes palabras usa él —aunque por otra parte muy correctas— cuando en otro lugar reprende al mencionado Esteban, porque quería permitirse demasiada licencia.

[1] *Ad Anastasium*, Anastasio, lib. 1, epist. 25.

En conclusión: no sé que, respecto al punto que tratamos, el obispo de Roma haya tenido jurisdicción alguna sobre los que no eran de su provincia.

8. Sólo el emperador convocaba el concilio universal

En cuanto a congregar concilios, el oficio de cada metropolitano era hacer que se celebrasen sínodos en sus provincias una o dos veces al año, según estaba ordenado. En esto el obispo de Roma no tenía nada que ver. El concilio universal lo convocaba sólo el emperador, quien llamaba a los obispos. Y si algún obispo hubiera intentado tal cosa, no solamente no le hubieran obedecido los que no pertenecían a su provincia, sino que al momento se hubiera armado un gran revuelo. El emperador era quien intimaba a todos a que se reuniesen.

Es cierto que el historiador Sócrates cuenta que Julio, obispo de Roma, se quejó de los de Oriente porque no le habían llamado al concilio de Antioquía, alegando que los cánones prohibían ordenar cosa alguna sin primero comunicarlo al obispo de Roma,[1] pero, ¿quién no ve que esto hay que entenderlo de los decretos que se refieren a la Iglesia universal? Y no es de extrañar que hayan concedido tanto a la antigüedad y nobleza de la ciudad como a la dignidad de la iglesia, este honor de ordenar que no se diese decreto alguno universal referente a la doctrina cristiana sin estar presente el obispo de Roma, con tal que no rehusase asistir. Mas, ¿de qué sirve esto en orden a fundar un señorío sobre toda la Iglesia? No negamos que el obispo de Roma haya sido uno de los principales; pero de ninguna manera podemos admitir lo que afirman actualmente los romanistas: que ha tenido superioridad sobre todos

9. En el siglo V Roma no poseía aún ninguna jurisdicción superior

Queda el cuarto punto de la autoridad eclesiástica, que consiste en las apelaciones.

Es cosa sabida que aquel a quien se apela tiene jurisdicción superior. Muchos fueron antiguamente los que apelaron al obispo de Roma, y él se esforzaba en traer a sí el conocimiento de las causas, pero siempre que se excedía de sus límites se han reído de él

No hablo ya de Oriente, ni de Grecia. Los mismos obispos de Francia leemos que se le opusieron muy seriamente cuando él dejó ver que quería atribuirse alguna autoridad sobre ellos.

Esto se debatió por mucho tiempo en Africa. El concilio Milevitano, al que asistió san Agustín, excomulgó a todos aquellos que apelasen a la otra parte del mar. El obispo de Roma trabajó mucho para hacer corregir este decreto; envió para ello a sus legados, para que mostrasen que el concilio de Nicea le había concedido este privilegio; y así mostraban ciertas actas del concilio Niceno, según ellos decían, las cuales realmente habían tomado de los archivos de su iglesia. Los africanos se oponían, dando como razón que no se debía dar crédito al obispo de Roma en su propia causa. La conclusión fue enviar a Constantinopla y otras ciudades de Grecia, para que consultasen ejemplares menos sospechosos,

[1] Sócrates, *Historia eclesiástica*, l. b. II, 8

en los cuales no se encontró nada de lo que los legados de Roma alegaban.[1] De esta manera el decreto que abrogaba la suprema jurisdicción del obispo de Roma permaneció firme y en todo su valor. Con ello quedó patente la ingente desvergüenza del obispo de Roma, pues como en vez del concilio de Sárdica adujo el concilio de Nicea, fue cogido en manifiesta falsedad.

Pero aún fue mayor la desvergüenza y mala fe en quienes añadieron a las actas del concilio una carta amañada a sus propósitos, en la cual un cierto obispo de Cartago, sucesor de Aurelio, condenando la arrogancia de su predecesor por haberse atrevido excesivamente a apartarse de la obediencia a la Sede Apostólica, humildemente se somete a ella, tanto él como los suyos, pidiendo misericordia.

He aquí los bellos monumentos de la antigüedad en que se funda la majestad de la Sede romana. So pretexto de antigüedad mienten tan infantilmente, que los mismos tontos y ciegos pueden caer en la cuenta de mentiras tan crasas y manifiestas. Aurelio, según esta famosa carta, estaba henchido de atrevimiento y diabólica contumacia; se rebeló contra Jesucristo y contra san Pedro; por tanto es digno de ser anatematizado. Y, ¿qué dicen de san Agustín? ¿Qué de tantos Padres como asistieron al concilio Milevitano? ¿Pero a qué perder el tiempo refutando tan vano escrito, cuando los mismos escritores romanistas se avergüenzan de él, de no estar completamente desprovistos de pudor y dignidad? Graciano, en esta materia, no se sabe si por malicia o por ignorancia, después de citar este canon: que ninguno, so pena de excomunión, apele a la otra parte del mar, añade esta excepción: a no ser que apele a la Sede romana. ¿Cómo se debe tratar a tales bestias sin entendimiento alguno? Exceptúan precisamente lo que dio origen a la ley, como todos saben. Porque el concilio, al prohibir que se apele a la otra parte del mar, no quiere decir sino que nadie apele a Roma. ¡Pero este excelente intérprete exceptúa precisamente a Roma!

10. Testimonio de san Agustín

Para concluir esta materia, bastará simplemente aducir una historia que refiere san Agustín para ver cuál ha sido antiguamente la jurisdicción del obispo de Roma.

Donato, por sobrenombre Casas Negras, cismático, había acusado a Ceciliano, obispo de Cartago; y tanto se movió, que consiguió que lo condenaran sin ser oído; porque sabiendo que los obispos habían conspirado contra él, no quiso comparecer. La causa se llevó ante el emperador Constantino, el cual, queriendo que se fallase en juicio eclesiástico, encargó el asunto a Melciades, por entonces obispo de Roma, y a varios otros obispos que nombró de Italia, Francia y España. Si esto hubiera pertenecido a la jurisdicción ordinaria de la Sede romana, ¿cómo iba a consentir Melciades que el emperador le asignase otros asesores? Y lo que es más, ¿por qué viene la apelación por mandato del emperador, y no la toma él por su propia autoridad?

Pero oigamos lo que después aconteció. Ceciliano ganó la causa.

[1] *Carta del concilio de África a Bonifacio I* (419).

Donato de Casas Negras fue convencido de calumnia. Sin embargo apeló; el emperador Constantino envió la apelación al obispo de Arlés. Vemos aquí al obispo de Arlés sentado en tribunal para retractar, si así le parecía, la sentencia dada por el obispo de Roma, o por lo menos para juzgar como superior si había sido bien dada o no. Si la Sede romana hubiera tenido la suprema jurisdicción de modo que no se pudiera apelar de sus decisiones, ¿cómo Melcíades pudo consentir la injuria de que fuese preferido el obispo de Arlés? ¿Y qué emperador obra así? El emperador Constantino, de quien tanto se glorian; que no solamente puso toda la diligencia posible, sino que también empleó casi todo su imperio en ensalzar la dignidad de esta Sede.

Vemos, pues, cuán lejos estaba por entonces el obispo de Roma de la suprema dominación sobre todas las iglesias, que pretenden haberle sido dada por el mismo Jesucristo; y que falsamente se jacta de poseerla desde el principio por consentimiento común de todo el mundo

11. Testimonio de León I

Sé muy bien que hay numerosas cartas, escritos y decretales de papas en que engrandecen su autoridad cuanto cabe imaginar Pero no hay persona de sano entender, ni de tan escasos conocimientos, que no sepa que estas cartas son tan vanas, que a primera vista se cae en la cuenta del almacén de que proceden

¿Qué persona de buen sentido puede creer que Anacleto es el autor de la célebre interpretación que Graciano aduce en su nombre, según la cual Cefas quiere decir Cabeza? Otras muchas frivolidades semejantes acumuló Graciano sin discernimiento alguno, de las cuales actualmente los romanistas abusan contra nosotros para defender su Sede. Y no se avergüenzan de manifestar cómo en tiempos pasados engañaban al pobre pueblo con tales tinieblas Pero no quiero detenerme mucho en refutar cosas tan frívolas, que por sí mismas se disipan.

Confieso que hay algunas cartas de papas antiguos, en las cuales se esfuerzan en ensalzar la grandeza de su Sede dándole magníficos títulos Tales son algunas de León, el cual, si bien fue erudito y elocuente, también fue no menos ambicioso y deseoso de gloria y de preeminencia en alto grado. Pero lo que hay que saber es si las iglesias le dieron crédito al ensalzarse de esta manera Ahora bien, es innegable que muchas iglesias, cansadas de su ambición, se opusieron a ella En una carta nombra al obispo de Tesalónica, vicario en Grecia y los países limítrofes; al de Arles, o no sé que otro, en Francia; a Hormisdas, obispo de Sevilla en España; pero siempre pone como excepción, que les da este cargo a condición de que los privilegios antiguos de los metropolitanos no sufran detrimento. Y el mismo dice que uno de los privilegios es que si se promueve alguna dificultad o controversia, se haga sabedor de ella primero al metropolitano. Por tanto, este vicariato se daba a condición de que ningún obispo fuera estorbado en su jurisdicción ordinaria, ningún arzobispo en el gobierno de su provincia, ni ningún sínodo provincial en la dirección de sus iglesias. Ahora bien, ¿qué era esto sino abstenerse de toda jurisdicción, y únicamente intervenir para apaciguar las discordias, cuando la ley y la naturaleza de la comunión de

la Iglesia permitía que sus miembros no se estorbasen unos a otros?

12. La decadencia del Imperio refuerza la autoridad de Roma para reprimir y corregir a los rebeldes

Esta antigua costumbre había cambiado mucho en tiempo de san Gregorio. Como el Imperio estuviese ya muy quebrantado y Francia y España abatidas por las guerras; Iliria, desgastada; Italia, atormentada; y África casi del todo destruida, los obispos cristianos, queriendo proveer para que en una tal confusión del estado político, por lo menos la unidad de la fe permaneciese intacta, se reunieron con el obispo de Roma; de lo cual resultó que creció grandemente la dignidad de la Sede romana, y aumentó sobremanera su poder. Aunque no me importa saber por qué medios se llegó a ello, es lo cierto que entonces fue mucho mayor de lo que antes había sido.

Sin embargo no llegó a tener tal superioridad que dominase sobre los otros a su antojo. Solamente se le daba esta reverencia a la Sede romana para que pudiese reprimir y corregir a los rebeldes, que no consentían en obedecer a los otros. Pues san Gregorio afirma siempre, con gran diligencia, que no menos quería guardar los derechos de los otros, que éstos guardasen los suyos. "No quiero", dice, "por ambición privar a nadie de sus derechos; más bien deseo en todo y absolutamente honrar a mis hermanos". No hay nada en sus escritos que más ensalce su primado que cuando dice: "No conozco a ningún obispo que no esté sujeto a la Sede Apostólica cuando es reo de culpa". Pero luego añade: "Cuando no hay culpa, todos, conforme al derecho de humildad, son iguales".[1] Con esto se atribuye autoridad de corregir a los que han faltado; haciéndose igual con los que cumplen su deber. Pero hemos de advertir que es él mismo quien se atribuye esta autoridad. Entre los otros unos estaban de acuerdo, y otros no, pudiendo oponérsele, como parece que lo hicieron muchos

Asimismo debemos advertir que él habla del primado de Bizancio, o de Constantinopla, el cual, condenado por el sínodo provincial, había rehusado la sentencia de los obispos del sínodo, quienes se quejaron al emperador de su rebeldía, y el emperador encargó a Gregorio esta causa para que la fallase Por tanto, él no intentó nada que pudiese herir la jurisdicción ordinaria, y lo que hacía aun para ayudar a los otros, no lo hacía sin expreso mandato del emperador

13. Gregorio Magno se queja de los cargos que asume

Así pues, la autoridad que por entonces tenía el obispo de Roma consistía en resistir a los rebeldes y obstinados, siempre que había necesidad de algún remedio extraordinario, y ello para ayudar a los obispos, no para estorbarlos. Por tanto no toma a los otros sino lo que él les permite que tomen de él, confesando que está preparado para ser reprendido y corregido por todos.

De acuerdo con eso ordena al obispo de Aquilea que vaya a Roma a dar cuenta de su fe, referente a un artículo sobre el que entonces había

[1] *Carta XLVII*, 49.

una controversia entre él y sus vecinos. Mas esto lo hace por mandato del emperador, como él mismo dice, y no por su propia autoridad. Asimismo asegura que no será el solo juez, sino que promete que reunirá un concilio de su provincia el cual juzgará la causa.

Si bien por entonces existía tal moderación: que la autoridad de la Sede romana tenía sus límites, que no podía pasar, y que el obispo de Roma no presidía sobre los demas más de lo que él mismo estaba sometido a ellos, sin embargo se ve cuánto desagradaba a san Gregorio este estado de cosas. En diversos lugares se queja de que, so pretexto de ser elegido obispo, ha vuelto al mundo; y que estaba más envuelto en negocios mundanos que nunca lo había estado mientras vivió como seglar; hasta tal punto que afirma encontrarse como anegado en asuntos del mundo. Y en otra parte: "Estoy tan cargado de negocios, que mi alma no puede en absoluto elevarse a lo alto. Me veo embestido por las olas de los pleitos y las quejas; después de aquella vida de quietud que yo llevaba, me veo acosado por las tempestades de una vida agitadísima; de modo que bien puedo decir: He penetrado hasta la profundidad del mar y la tempestad me ha hundido."[1] ¡Figurémonos lo que diría si viviera en nuestro tiempo! Aunque él no cumplía el oficio de pastor, sin embargo lo hacía. No se mezclaba en el terreno político y mundano sino que confesaba que estaba sujeto al emperador ni más ni menos que cualquier otro. No se injería en los negocios de otras iglesias, sino cuando la necesidad lo exigía. Sin embargo, pensaba que se encontraba en medio de un laberinto por cuanto no podía emplearse totalmente en su oficio de obispo.

14. Lucha entre la autoridad de Roma y la de Constantinopla

El obispo de Constantinopla, según hemos dicho, disputaba con el de Roma sobre el primado; porque después que el trono imperial se asentó en Constantinopla, la majestad del Imperio parecía exigir que aquella iglesia ocupase el segundo lugar después de la romana. Ciertamente no hubo cosa que más valiese para que Roma obtuviese el primado, que el hecho de encontrarse en ella la cabeza del Imperio. Graciano menciona un rescripto del papa Lucinio que dice: "Las ciudades donde los metropolitanos y los primados deben residir no se diferencian unas de otras sino respecto al gobierno político que antes había en ellas". Existe también otro bajo el nombre del papa Clemente, que dice: "Los patriarcas se constituyen en las ciudades en las que antes habían estado los sumos sacerdotes de los gentiles".[2] Y si bien esto es erróneo, se tomó en serio. Pues es sabido que para hacer los menos cambios posibles las provincias se dividieron de acuerdo con la situación existente. Y así los primados y metropolitanos fueron colocados en las ciudades más nobles y magníficas. Y en el primer concilio de Turín se decretó que las ciudades principales en el orden político de cada provincia fuesen también las principales sedes episcopales, y que si la autoridad del gobierno político

[1] Gregorio I, *Cartas*, II, 1; I, 16; I, 5; I, 7; I, 25.
[2] Graciano, *Decretos*, I, LXXX, 1, 2.

se cambiaba de una ciudad a otra, se cambiase también la autoridad del metropolitano a la misma.

Pero Inocencio, obispo de Roma, considerando que desde que el trono imperial había pasado a Constantinopla la dignidad de la ciudad de Roma iba decayendo de día en día, y temiendo que también su Sede decayese, promulgó una ley contraria a la antes mencionada. En ella niega que sea necesario que se mude la preeminencia eclesiástica según que se traslade o no el gobierno político. Sin embargo, la razón dicta que se ha de anteponer la autoridad de un concilio a la de un hombre. Y además Inocencio debe resultarnos sospechoso tratándose de su propia causa. Pero sea como fuere, el con su decreto demuestra claramente que al principio los primados se distribuyeron conforme al orden externo y el régimen del Imperio.

15. El patriarca de Constantinopla colocado en segundo rango

De acuerdo con esta constitución se ordenó en el primer concilio de Constantinopla que el obispo de aquella ciudad gozase del privilegio de honor después del obispo de Roma, por ser ella nueva Roma. Pero mucho tiempo después, al confirmarse este decreto en el concilio Calcedonense, el papa León, según se ve por sus cartas, se opuso adrede; y a tanto llegó su osadía, que no sólo pasó por alto lo que habían determinado los seiscientos obispos, sino que los injurió acremente, acusándoles de haber quitado con grande afrenta a las demás sedes episcopales el honor que se habían atrevido a dar a la de Constantinopla. ¿Qué cosa, pregunto yo, pudo mover a este hombre a turbar todo el mundo? ¿Y por qué, sino por su propia ambición?

Dice que lo que una vez había decretado el concilio de Nicea debía ser inviolable. ¡Como si peligrara la fe cristiana por ser una iglesia preferida a otra! ¡Como si los patriarcados se hubieran instituido con otro fin que el régimen y gobierno de la Iglesia! Ahora bien, sabemos que este orden admite, o mejor dicho, requiere diversos cambios conforme a la diversidad de los tiempos. Por tanto es vano lo que objeta León, que el honor dado por el concilio de Nicea a la sede de Alejandría no se tenía que dar a la de Constantinopla. Porque la misma razón dicta que el decreto era de tal naturaleza, que se podía cambiar según las exigencias de los tiempos.

Además, ninguno de los orientales, a quienes este asunto tocaba de cerca, se opuso. Proterio, al cual habían puesto en lugar de Dióscoro, estuvo presente. También estuvieron los demás patriarcas cuyo honor padecía detrimento. E los eran quienes debían oponerse, y no León, que permanecía en su lugar. Por tanto, cuando todos ellos callan, o mejor dicho, consienten, y sólo el de Roma se resiste, es fácil adivinar el motivo que le movía. Y lo que le movía efectivamente era que preveía lo que no mucho tiempo después había de acontecer: que al disminuir la gloria de la antigua Roma, había de suceder que Constantinopla, no satisfecha con el segundo lugar, pretendería también la primacía.

A pesar de toda su oposición, no pudo evitar León que el concilio promulgase este decreto. Por eso sus sucesores, viendo lo inutil de su esfuerzo, no llevaron adelante su obstinación, y consintieron en que el obispo de Constantinopla fuese el segundo patriarca.

16 El obispo de Constantinopla se declara patriarca universal

Mas poco después, Juan, que era obispo de Constantinopla en tiempo de Gregorio, pasó tan adelante, que se tituló patriarca universal. A éste se opuso animosamente Gregorio para defender con aquella buena ocasión el honor de su Sede. Ciertamente la locura y soberbia de Juan era intolerable: quería que su obispado se extendiese y fuese tan grande cuanto lo era el Imperio. Sin embargo, Gregorio no se atribuía a sí mismo lo que negaba al otro siempre que recrimina aquella pretensión, fuese de quien fuese, como maldita, impía y nefanda. E incluso se enoja con Eulogio, obispo de Alejandría, por haberle honrado con este título "Me habéis dado", dice, "un título de soberbia, al llamarme papa universal; y esto al principio de la carta que me enviasteis, a mí que me había opuesto a tal título. Lo que os pido es que vuestra santidad no lo vuelva a hacer, porque a vos se quita lo que se da a otro, más allá de lo que la razón exige. Yo no tengo por honra aquello con lo que veo que se menoscaba la honra de mis hermanos Porque mi honra es que el estado de la Iglesia universal y el de mis hermanos mantenga su vigor. Y si vuestra santidad me llama papa universal, esto es confesar que vos no sois en parte lo que del todo a mí me atribuís."[1]

Ciertamente, la causa que Gregorio defendía era buena y honesta; sin embargo, Juan, confiado en el favor del emperador Mauricio, permanecía en su obstinación Y con Ciriaco, su sucesor, no se pudo conseguir que desistiese de este título.

17. El Emperador confiere el primado a Roma

Al fin Focas, que dio muerte a Mauricio y fue nombrado emperador, no sé por qué se hizo mas amigo de los romanos quizá porque había sido coronado en Roma sin oposición concedió a Bonifacio III lo que Gregorio nunca pidió: que Roma fuese la cabeza de todas las iglesias De esta manera acabó la controversia

Pero este favor del emperador no hubiera aprovechado gran cosa a la Sede romana, de no haberse juntado otras circunstancias después Porque no mucho más tarde, Grecia y toda Asia se apartaron de su comunión. Francia le obedecía de tal manera que lo hacía cuando le venía bien; y esta libertad permaneció hasta Pipino, en cuyo tiempo fue sometida. Porque, habiéndole ayudado Zacarías, obispo de Roma, en su traición y latrocinio para alzarse con el reino, destronando al legítimo rey, en recompensa de su servicio obtuvo que las iglesias de Francia se sometiesen a la romana. Igual que los salteadores de caminos suelen repartirse la presa así estos buenos señores concertaron que Pipino, una vez destronado el verdadero rey, fuese rey y señor de lo temporal, y que Zacarías fuese cabeza de todos los obispos y obtuviese la autoridad espiritual y eclesiástica

Sin embargo, tal autoridad, al principio no era muy robusta, como suele acontecer en las situaciones nuevas. La consolidación vino con otra ocasión, por autoridad de Carlomagno. También él estaba muy obligado al Pontífice, pues había sido nombrado emperador en parte gracias a la

[1] San Gregorio, *Cartas*, V, 31, 39, 41, 44, 45. Sec. 4, nota 11.

diligencia del Papa. Y aunque es de creer que las iglesias estaban ya en todas partes muy debilitadas, se sabe de cierto, no obstante, que entonces se perdió definitivamente en Francia y Alemania la antigua forma de la Iglesia. Aún hoy día existe en los archivos del Parlamento de París una breve historia de aquellos tiempos, que al tratar de los asuntos eclesiásticos hace mención de los acuerdos que Pipino y Carlomagno hicieron con el pontífice romano. De ello se puede deducir que entonces se cambió la antigua forma de la Iglesia

18. Testimonio de san Bernardo sobre la corrupción de la Iglesia

Como las cosas fuesen de mal en peor, la tiranía de la iglesia romana fue robusteciéndose y creciendo de día en día, parte por la ignorancia de los obispos, y parte por su negligencia. Porque al adjudicarse uno la autoridad de todos y contra toda ley y derecho elevarse sin medida alguna, los obispos no se opusieron con el celo que debían, para reprimir esta ambición, y aunque tuvieran ánimo para hacerlo, carecían de la verdadera ciencia y sabiduría, de modo que eran incapaces de acometer tal empresa.

Así vemos que inconcebible profanación de todas las cosas sagradas y cuánta disipación ha reinado en el orden eclesiástico en Roma en tiempo de san Bernardo. Se queja él de que todo el mundo corría a Roma, los ambiciosos, los avarientos, los simoníacos, los sacrílegos, amancebados, incestuosos y otra chusma semejante, para alcanzar de la autoridad apostólica dignidades eclesiásticas, o conservarlas, y que el engaño, el robo y la violencia reinaban por todas partes. Dice: "El orden que entonces se seguía en los juicios era execrable; y no solamente era una vergüenza usarlo en las iglesias, sino incluso en los tribunales". Grita que la Iglesia está llena de ambiciosos, a quienes no les preocupa más cometer actos abominables que a los ladrones cuando en una cueva se reparten el fruto de sus robos. "Pocos", dice "miran a los labios del legislador; todos miran a las manos. Y no sin causa. Porque las manos son las que realizan todos los negocios del Papa." Luego, hablando del Papa, dice: "¿Qué es esto que de los despojos de las iglesias compras aduladores que te dicen: Todo va bien, todo va bien? La vida de los pobres está sembrada en los lugares de los ricos. La plata reluce en el lodo, todos corren; pero la coge, no el más pobre, sino el mas fuerte, o el que más pronto llega. Esta costumbre, o mejor dicho, esta muerte, no procede de ti, ojalá se acabe contigo. Y entretanto, tu, que eres el pastor, llevas muchos y preciosos vestidos. Si yo me atreviese, diría que éstos son más bien pastos de demonios que de ovejas. ¿Lo hacía así san Pedro? ¿Así se burlaba san Pablo? Tu corte está más acostumbrada a recibir buenos, que a hacerlos; porque los malos empeoran en ella, y los buenos se hacen malos." Ningún fiel puede leer sin estremecerse de horror los abusos que se cometían en las apelaciones.

Al fin concluye de esta manera, hablando del desenfrenado apetito de la Sede romana al usurpar la jurisdicción: "Hablo de la queja común de las iglesias; se lamentan de estar despedazadas y desmembradas No hay ninguna, o muy pocas, que no sientan esta herida o no la teman. ¿Preguntas que cuál? Los abades se substraen a la jurisdicción de los

obispos; los obispos a la de los arzobispos. Sería maravilla que esto se pueda excusar. Al hacerlo así confirmáis que tenéis absoluto poder, pero no justicia. Hacéis esto porque podéis; pero la cuestión es si debéis hacerlo así. Estáis puesto para conservar a cada uno en su honor y dignidad, y no para tenerle envidia."[1]

Me ha parecido conveniente, entre las muchas cosas que dice san Bernardo, citar esto, para que los lectores vean en parte cuán lamentable era ya el estado de la Iglesia y en parte también conozcan en cuánta tristeza y aflicción se encontraban las almas fieles a causa de esta calamitosa situación.

19. Las exorbitantes pretensiones de los decretos de Graciano

Pero aunque le concedamos al romano pontífice la amplia y suprema jurisdicción de que gozó en tiempos de León y de Gregorio, ¿qué es todo esto comparado con el papado, tal cual es hoy día? Y no hablo de la potestad temporal, ni de la autoridad política, de lo que trataremos a su tiempo. Pero su mismo gobierno espiritual del que tanto se glorían, ¿qué tiene que ver con el de aquellos tiempos? Porque la definición que dan del Papa es como sigue: El Papa es la suprema cabeza de la Iglesia en la tierra, y el obispo universal de todo el mundo. Y los mismos pontífices romanos, cuando hablan de su autoridad, afirman con gran majestad que tienen el poder absoluto de mandar, y que los demás están obligados a obedecer; que sus determinaciones han de tenerse por válidas como si el mismo san Pedro las hubiera pronunciado por su boca, que los concilios provinciales no tienen valor ni fuerza por no estar presente el Papa, que él puede conferir las órdenes a quien quiera y en cualquier iglesia; que puede llamar a su iglesia a los que fueren ordenados en otras.

Muchas otras cosas cuenta Graciano en la recopilación que no enumero por no ser molesto a los lectores. En resumen dice: Sólo el romano pontífice puede entender en todas las causas eclesiásticas y tener la suprema jurisdicción de las mismas, sea para juzgar, definir doctrina, promulgar leyes, ordenar la disciplina, o ejecutar sus sentencias. Sería largo e innecesario contar todos los privilegios que se toma en los casos reservados[2] que llaman. Pero lo que por encima de todo resulta intolerable es que no dejan poder en la tierra que pueda reprimir y refrenar su insaciable apetito, cuando abusaren de su autoridad. Ninguno, dicen, puede retractar o invalidar el juicio de esta Sede, a causa del primado que ejerce. Y: En cuanto juez, no podrá ser juzgado ni por el emperador, ni los reyes, ni todo el orden eclesiástico, ni por el pueblo. Ciertamente sobrepasa toda medida que un hombre solo se constituya juez de todos, y que no quiera someterse al juicio de ninguno. Pero, ¿qué sucederá si él se conduce despóticamente con el pueblo de Dios? ¿Si convierte su oficio de pastor en latrocinio? ¿Si destruye el reino de Cristo? ¿Si perturba

[1] San Bernardo, *De consideratione* I, IV, 5, X, 13, IV, II, 4, 5, IV, IV, 77, III, II, 6-12, III, IV, 14.

[2] La "reserva" es el derecho que el Papa monopoliza de conferir ciertos beneficios cuando quedan vacantes. Este abuso privaba de derecho de elección y de nombramiento a quienes les pertenecía legítimamente.

a toda la Iglesia? Incluso aunque sea un perverso y maldito, dice que nadie debe obligarle a dar cuentas. Porque tales son las palabras de los pontífices; "Dios ha querido que las causas y pleitos de los demás hombres las decidiesen hombres; mas al prelado de esta Sede lo ha reservado sin excepción alguna para su propia jurisdicción" Y: "Lo que nuestros súbditos hicieren será por nosotros juzgado; pero lo que nosotros hiciéremos solamente lo será por Dios" [1]

20. Para justificar sus pretensiones, los papas no han temido recurrir al engaño

Y para que sus decretos gozasen de mayor autoridad, los han falseado publicándolos con el nombre de antiguos pontífices, como para hacer ver que las cosas habían sido así ordenadas desde un principio. Sin embargo, es certísimo que todo cuanto se atribuye al romano pontífice, fuera de lo que nosotros hemos concedido que le fue reconocido por los antiguos concilios, es cosa del todo nueva y creada de poco tiempo acá. Y ha sido tanta su desvergüenza, que han publicado un rescripto bajo el nombre de Anastasio, patriarca de Constantinopla, en el cual atestigua que antiguamente se dispuso que no se tratase cosa alguna, ni en las más apartadas regiones, sin que antes fuese notificada de ello la Sede romana. Además de que consta que esto es falsísimo, ¿quién puede creer que un enemigo y emulo del pontífice romano en honor y dignidad iba a dar tal testimonio alabando de tal manera la Sede de Roma? Fue preciso que estos Anticristos cayesen en tanta locura y necedad, que cualquier persona que quiera considerar las cosas no podrá por menos que ver su maldad.

Las *Cartas Decretales* que Gregorio IX recopiló, las *Clementinas* y las *Extravagantes* de Martín, demuestran más abiertamente, y a boca llena gritan esta su gran crueldad y tiranía propia de bárbaros. Tales son los oráculos por los que los romanistas quieren que su papado actual sea estimado. De aquí nacieron aquellos notables axiomas, tenidos al presente en el papado por oráculos: que el Papa no puede equivocarse; que el Papa está sobre el concilio, que el Papa es obispo universal de todo el mundo y cabeza suprema de la Iglesia en la tierra.

Omito otros desvaríos que los canonistas disputan en sus escuelas, a los cuales los teólogos romanistas, no sólo dan su consentimiento, sino que incluso los aplauden para adular de esta manera a su ídolo.

21. El papado actual juzgado por Gregorio Magno y por san Bernardo

No les seguiré en esto rigurosamente Cualquiera podría oponer a su descarada insolencia el dicho de san Cipriano, que dirigió a los obispos en un concilio por él presidido: "Ninguno de nosotros se llama a sí mismo obispo de los obispos, ni con tiránico terror fuerza a sus compañeros a que se le sometan por necesidad". Cualquiera puede objetar lo

[1] Calvino toma estas frases típicas para describir la autoridad papal, de los *Decretos* de Graciano Estas referencias se encuentran en OS V. 122f. Sin embargo, la fuente de donde Graciano saca esta última afirmación es los *Decretos Falsificados* Innumerables expresiones de este tipo emanaron de Gregorio VII y otros papas del siglo XIII.

que no mucho tiempo después se ordenó en Cartago: que ninguno fuese llamado príncipe de los sacerdotes, ni el principal de los obispos. Y podría citar también muchos testimonios de la historia y muchos cánones de los concilios, y muchas sentencias de los libros antiguos, que redujesen al romano pontífice a sus debidos límites. Yo no lo haré, para que no parezca que insisto demasiado

Pero respóndanme los mejores defensores del papado con qué cara se atreven a defender el título de obispo universal, cuando ven que san Gregorio ha anatematizado tal título. Si tiene valor el testimonio de san Gregorio, dejan ver bien a las claras que su pontífice es el Anticristo, puesto que lo hacen obispo universal.

Tampoco el nombre de cabeza se usaba más que el de obispo universal. Porque en otra parte dice así, "Pedro era miembro principal del cuerpo, Juan, Andrés y Santiago, cabezas de pueblos particulares; sin embargo todos son miembros de la Iglesia bajo una Cabeza Más aún: los santos antes de la Ley, los santos bajo la ley, los santos bajo la gracia, todos perfeccionan el cuerpo del Señor, son constituidos miembros suyos, y ninguno de ellos quiso ser llamado universal."[1]

En cuanto a la autoridad de mandar que el pontífice se apropia, tampoco está de acuerdo con lo que el mismo Gregorio dice en otro lugar. Porque como Eulogio, obispo de Alejandría, hubiese escrito "Conforme a lo que me mandáis", Gregorio le responde así: "Os ruego que no oiga esta palabra mandar, porque yo sé quién soy y quiénes sois vosotros; en grado sois hermanos, y en santidad, padres. Así que yo no mandé, sino que procuré mostrar lo que me parecía conveniente."[2]

Respecto a que el romano pontífice extiende indefinidamente su jurisdicción, con esto infiere grave afrenta, no solamente a los demás obispos, sino también a cada iglesia en particular, puesto que las destroza para edificar con sus ruinas la Iglesia.

Y por lo que hace a eximirse de toda jurisdicción y a querer dominar como tirano, y que su capricho sea ley, esto ciertamente es tan indigno y ajeno a la manera de gobernar la Iglesia, que resulta intolerable. Porque no solamente es contra todo sentimiento de piedad, sino también de humanidad.

22. Pero para no proseguir y terminar todo lo que hay que decir de esta materia, de nuevo me dirijo a los que actualmente pretenden ser los mejores y más fieles defensores de la Sede romana. Quiero preguntarles si no les abochorna el estado presente del papado, cien veces mucho más corrompido que en tiempo de san Gregorio o de san Bernardo, y que tanto desagradaba a estos hombres venerables

Muchas veces se queja san Gregorio de que se distraía con negocios ajenos; que con el pretexto de ser obispo había vuelto al mundo, y que en este estado tenía que servir a tantos cuidados terrenos como no se acordaba de haber abandonado en su vida de seglar; que se veía atormentado con infinidad de negocios mundanos, de tal forma que su

[1] Gregorio I, *Cartas*, V, 54.
[2] Gregorio I, *Cartas*, VIII, 29.

corazón no podía elevarse a las cosas de arriba; que estaba agitado por las olas de los negocios y se veía afligido por las tempestades de una vida tumultuosa, hasta tal punto que con toda razón puede decir: penetré en lo profundo del mar. Cierto; pero en medio de aquellas ocupaciones terrenas podía, sin embargo, enseñar a su pueblo, predicando, y amonestar y corregir en particular a los que lo necesitaban; podía ordenar bien su iglesia, aconsejar a sus compañeros y exhortarles a que cumpliesen con su deber. Además, le quedaba tiempo para escribir; y sin embargo, lamenta su miseria y que estaba anegado en un mar profundísimo.

Si el gobierno de aquel tiempo fue un mar proceloso, ¿qué habrá que decir del estado presente del papado? Porque, ¿qué semejanza tiene éste con el otro? Ahora no hay sermones, ni cuidado alguno de la disciplina, no se tienen en cuenta las iglesias, no hay funciones espirituales que ejercer. En suma, es otro mundo. Y sin embargo, de tal manera se alaba este laberinto como si nada pudiese haber más concertado.

¿Y qué quejas no profiere san Bernardo? ¿Qué gemidos no da, cuando considera los vicios que en su tiempo reinaban? ¿Qué hubiera dicho, entonces, si hubiera sido testigo de esta nuestra edad de hierro, y peor incluso que aquélla? ¿Qué clase de maldad es, no solamente mantener como sacrosanto y divino lo que los Padres antiguos a una voz condenaron, sino incluso abusar de su testimonio para defender el papado, al cual ciertamente no conocieron? Es verdad que en tiempo de san Bernardo las cosas estaban tan rematadamente mal, que nuestro tiempo no puede ser mucho peor que el de entonces. Pero los que se excusan escudados en el tiempo de León y de Gregorio, no tienen vergüenza alguna. Hacen ni más ni menos como los que, para confirmar la monarquía de los emperadores, alabasen el antiguo gobierno de la República romana, es decir, que tomasen las alabanzas de una República libre y las aplicasen a ensalzar la tiranía.

23. Roma no es una iglesia, y el papa no es un obispo

Finalmente, aun concediéndoles todo esto, sin embargo surge otra nueva cuestión, al negarles que haya en Roma una iglesia en la que poder encontrar los beneficios propios de ella; cuando les negamos que haya en Roma un obispo al cual convengan los privilegios de honor y dignidad propios del mismo. Así pues, aunque fuera verdad lo que dicen —y ya hemos probado que no lo es— que Pedro por boca de Cristo fue constituido Cabeza de la Iglesia universal; que Pedro dejó a la iglesia romana el honor y la dignidad que a él se le había concedido, que esto mismo fue ordenado por la autoridad de la Iglesia antigua y ha sido confirmado por una costumbre inmemorial; que todos unánimemente otorgaron al Sumo Pontífice el poder y autoridad supremos; que es juez de todas las controversias y de todos los hombres, sin que él pueda ser por ninguno de ellos juzgado, y todo cuanto les pareciere; a todo ello respondo que no sirve de nada, si en Roma no hay iglesia ni obispo.

Necesariamente han de concederme que no puede ser madre de las iglesias la que no es iglesia, y que no puede ser príncipe de los obispos el que no es obispo. ¿Quieren que la Sede apostólica esté en Roma? Hagan que el verdadero y legítimo apostolado esté en ella.

¿Quieren tener en ella al Sumo Pontífice? Hagan que haya en ella obispo.

Mas, ¿cómo me mostrarán que lo es la suya? Es verdad que así la llaman y la tienen en la boca de continuo, pero la Iglesia se conoce por ciertas señales, y el obispado es nombre de oficio. Yo no hablo aquí del pueblo, sino del gobierno que debe existir siempre en la Iglesia. ¿Dónde está en Roma el ministerio tal cual lo requiere la institución de Cristo? Recordemos lo que ya hemos dicho del oficio de los presbíteros y del obispo. Si de acuerdo con esta regla juzgamos del oficio de los cardenales, veremos que no son nada menos que presbíteros. Quisiera saber qué tiene su pontífice por lo que se pueda reconocer que es obispo. Lo primero y principal del oficio de un obispo es enseñar al pueblo la Palabra de Dios, lo segundo, administrar los sacramentos, lo tercero, amonestar, exhortar e incluso corregir a los que pecan, y mantener al pueblo en santa disciplina. ¿Cuál de estas cosas hace él? Más aún, ¿cuál de ellas finge hacer? Digan, pues, en virtud de qué quieren que sea tenido por obispo el que ni con el dedo meñique toca lo más mínimo de su oficio ni da muestras de hacerlo.

24. La corrupción romana es la causa de su oposición al Evangelio

No es lo mismo un obispo que un rey. Aunque el rey no cumpla con sus obligaciones conserva su honor y su título. Pero al juzgar a un obispo hay que tener en cuenta el mandato de Cristo, que siempre debe tener valor en su Iglesia. Que me resuelvan esta dificultad los romanistas. Niego que su pontífice sea príncipe de los obispos, puesto que no es obispo. Ante todo es necesario que me prueben que es falso esto último, si quieren conseguir la victoria en lo primero. Ahora bien ¿no es verdad que su pontífice, no solamente no tiene nada en que se parezca a un obispo, sino incluso todo lo contrario? Y en cuanto a esto, ¿por dónde comenzaré? ¿Por la doctrina, o por las costumbres? ¿Donde terminaré? Diré esto que si el mundo está actualmente lleno de doctrinas tan perversas e impías, y rebosa de tanta superstición y se encuentra cegado por tantos errores, y anegado en tanta idolatría, nada de esto hay en el mundo que no haya manado de allí, o por lo menos allí haya encontrado su confirmación.

Y la razón de que los pontífices acometan con tanta rabia la doctrina del Evangelio que renace, y se sirvan de todas sus fuerzas para oprimirla, e inciten a los reyes y príncipes a perseguirla, no es otra sino porque ven que todo su reino se tambaleará y caerá tan pronto como arraigue el Evangelio de Cristo. Cruel fue el papa León; sanguinario, Clemente; inhumano, Paulo. Pero su naturaleza no les llevó a oprimir la verdad, lo que por lo demás es el único medio de mantener su tiranía. En consecuencia, como no pueden subsistir más que desterrando a Cristo, se esfuerzan en arruinar el Evangelio, como si se tratara de la defensa de su vida. ¿Pensaremos entonces, que la silla apostólica se encuentra donde no vemos otra cosa que una horrible apostasía? ¿Será vicario de Cristo el que, persiguiendo con sus frenéticas empresas al Evangelio, claramente se da a conocer como el Anticristo? ¿Será sucesor de san Pedro el que a sangre y fuego hace la guerra para destruir todo cuanto edificó Pedro? ¿Será cabeza de la Iglesia el que la desmenuza y despedaza, separándola

de la única y verdadera Cabeza, Cristo? Concedamos que Roma haya sido en el pasado madre de todas las iglesias. Pero desde que comenzó a ser la Sede del Anticristo ha dejado de ser lo que antes era.

25. El Papa se ha convertido en el Anticristo anunciado por san Pablo

Paréceles a algunos que somos amigos de maldecir y muy atrevidos al llamar Anticristo al romano pontífice. Mas los que dicen esto no comprenden que acusan a san Pablo de desvergonzado, pues nosotros hablamos de acuerdo con lo que él dice. Y para que ninguno nos reproche que retorcemos contra el romano pontífice las palabras de san Pablo, como si él las hubiera dicho con otra finalidad, en breves palabras demostraré que lo que dice el Apóstol no puede entenderse sino del papado.

Escribe san Pablo que el Anticristo habrá de sentarse en el templo de Dios (2 Tes. 2,4). Y en otro lugar, el Espíritu Santo, pintando la imagen del Anticristo en la persona de Antioco, muestra que su reino consistirá en hablar grandes cosas y decir blasfemias contra el Altísimo (Dan. 7,8.25; Ap. 13,5). De aquí concluimos que su tiranía es más contra las almas, que contra los cuerpos; que se suscitará contra el reino espiritual de Cristo. Y además, que la tiranía será tal que no suprimirá el nombre de Cristo y de su Iglesia; antes bien, tomará a Cristo por pretexto, y se encubrirá como con una máscara con el título de Iglesia.

Aunque todas las sectas y herejías que desde un principio han surgido pertenezcan al reino del Anticristo, sin embargo, cuando san Pablo predice que tendrá lugar una apostasía (2 Tes. 2,3), con esta descripción declara que aquella sede de abominación será erigida cuando tenga lugar en la Iglesia una cierta defección universal, aunque muchos miembros de la Iglesia perseveren en la verdadera unidad de la fe.

Cuando luego añade que ya en su tiempo comenzó el Anticristo a edificar el misterio de iniquidad que luego habrá de consumar claramente (2 Tes 2,7), con esto comprendemos que esta iniquidad no la ha de causar un hombre solo, ni tampoco ha de terminar con la vida de un hombre.

Además, puesto que nos da como señal para conocer al Anticristo que quitará a Dios su gloria para adjudicársela a sí mismo, éste es el principal indicio que hemos de tener en cuenta para reconocerlo; principalmente cuando tal soberbia acomete hasta causar la ruina manifiesta de la Iglesia. Por tanto, como consta que el pontífice romano se ha apropiado desvergonzadamente de lo que es propio y exclusivo de Dios y de Cristo, no hay duda de que él es el capitán de un reino impío y abominable.

26. Nada hay de común entre la cancillería del Papa y el orden legítimo de la Iglesia

Que los romanistas nos vengan, pues, objetando la antigüedad. Como si con un cambio tal pudiera permanecer la dignidad de la silla donde no hay silla alguna!

Cuenta Eusebio que Dios, en justa venganza, trasladó la Iglesia que residía en Jerusalén a una población de Siria, denominada Pella. Lo que vemos que aconteció una vez, pudo muy bien suceder muchas otras. Por tanto, sería cosa ridícula y vana querer ligar a un lugar la dignidad del

primado, de tal manera que el que es enemigo mortal de Cristo, adversario supremo del Evangelio, destructor cruelísimo de todos los santos, sea tenido por vicario de Cristo, sucesor de san Pedro, y sumo pontífice de la Iglesia, solamente porque ocupa la silla que antiguamente fue la principal de todas.

No quiero exponer la diferencia que existe entre la cancillería del Papa y el orden legítimo de la Iglesia, aunque esto solo puede muy bien suprimir todas las dificultades de esta materia. Nadie con sentido común encerrará el oficio de obispo en un poco de plomo y en unas bulas, y mucho menos en aquel magisterio de engaños y finezas en que se hace consistir el reino espiritual del Papa. Bien dijo alguno que la que se jacta de ser iglesia romana ha dejado hace ya mucho tiempo de existir, para convertirse en la corte que vemos actualmente en Roma.

Conste que no hablo aquí de los vicios de las personas; simplemente muestro que el papado en sí mismo es completamente contrario a todo el orden eclesiástico.

27. La persona espiritual de los papas de hoy

Si pasamos a hablar de las personas, bien sabemos qué vicarios de Cristo nos encontramos. ¿Serán las columnas de la religión cristiana y sus principales intérpretes Julio, León, Clemente y Paulo, los cuales no supieron más de Cristo que lo que aprendieron en la escuela de Luciano?[1] Mas, ¿a qué nombro sólo tres o cuatro papas, como si no se supiera qué profesión de religión hacen y han hecho desde hace ya mucho tiempo los papas y su consistorio de cardenales?

El primer artículo de su secreta teología es que no hay Dios. El segundo, que todo cuanto está escrito y se dice de Cristo es engaño y mentira. El tercero, que la doctrina de la vida futura y la resurrección son meras fábulas. Admito que no todos son de esta opinión y que pocos lo dicen así. Sin embargo hace ya mucho tiempo que ésta ha sido y es la religión ordinaria y común de los papas; y esto lo saben muy bien todos los que conocen Roma.

Sin embargo, los teólogos romanistas no cesan de pavonearse de que por privilegio de Cristo el Papa no puede errar, porque se dijo a san Pedro: "Yo he rogado por ti, que tu fe no falte" (Lc.22,32). ¿De qué les sirve burlarse tan descaradamente, sino para que todo el mundo comprenda que han llegado al colmo de su impiedad, pues ni temen a Dios, ni les importa nada lo que piensen los hombres?

28. La herejía del papa Juan XXII

Pero supongamos que nadie conoce la impiedad de estos papas que he citado, porque no la han hecho pública en sus sermones ni en sus escritos, sino que solamente la han descubierto en la mesa o en sus habitaciones, o a lo más en sus casas. Ciertamente, si quieren que sea válido este privilegio que pretenden, deberán excluir del número de los

[1] Luciano de Samosata (siglo II después de Jesucristo) es considerado como el tipo del escéptico. En sus brillantes escritos se burla de toda la religión y la moral. Calvino a veces llama a los escépticos de su época "lucianistas".

papas a Juan XXII, quien públicamente afirmó que las almas son mortales y que mueren juntamente con el cuerpo hasta el día de la resurrección. Y para que veáis que toda la Sede juntamente con sus principales apoyos cayó entonces del todo, ninguno de los cardenales se opuso a semejante error. Solamente la Universidad de París instigó al rey de Francia a que le obligara a desdecirse; y el rey ordenó a sus subditos que negaran su obediencia al Papa si no se arrepentía al momento, lo cual, según la costumbre, lo hizo pregonar por todo el reino. El Papa, obligado por la necesidad, se retractó de su error, como refiere Gersón.[1]

Este ejemplo me ahorra tener que disputar más con mis adversarios si la Sede romana o el Papa pueden errar en la fe o no, lo cual ellos niegan, porque se dijo a san Pedro: "Yo he rogado por ti, que tu fe no falte" (Lc.22,32). Ciertamente este papa se apartó de la verdadera fe; de tal manera que es un maravilloso testimonio para todos los tiempos de que no son de Pedro todos los que le suceden en su cátedra. Aunque esto es tan pueril, que no hay por qué responder a ello. Si quieren aplicar a los sucesores de Pedro todo cuanto se dijo a Pedro, se sigue que todos son Satanás, puesto que el Señor también dijo a Pedro, "Quítate de delante de mí, Satanás, me eres tropiezo" (Mt 16,23). Porque, así como ellos alegan el pasaje precedente, podemos nosotros replicarles con éste.

29. Pero no me agrada discutir por discutir. Vuelvo, pues, a mi propósito; y afirmo que ligar a Cristo, al Espíritu Santo y a la Iglesia a un cierto lugar, de tal manera que todo el que allí presida, aunque sea el mismo Diablo, ha de ser tenido por vicario de Cristo y cabeza de la Iglesia, porque en tiempos pasados ha estado allí la cátedra de san Pedro, esto no solamente es impío y afrentoso para Jesucristo, sino también absurdo y opuesto al sentido común. Hace ya mucho tiempo que los papas de Roma, o no tienen religión alguna, o son enemigos mortales de ella. No son, pues, vicarios de Cristo en virtud de la silla que ocupan más de lo que un ídolo puede ser tenido por Dios porque esté en su templo.

Las costumbres de los papas de hoy Si se trata de censurar sus costumbres, respondan personalmente los papas, qué hay en ellos en virtud de lo cual se les pueda tener por obispos Primeramente, el modo de vida que se lleva en Roma, que ellos no solamente lo disimulan y callan, sino además, al consentirlo, lo aprueban, es ciertamente bien indigno de obispos, cuyo oficio y obligación es refrenar con la severidad de la disciplina la licencia que el pueblo se toma. Pero no quiero llevar mi severidad hasta hacerles cargo de los pecados que otros cometen; mas que ellos y toda su familia, con todo el consistorio de cardenales y la chusma clerical se abandonen tan desvergonzadamente a toda maldad y lascivia y a todo género de abominaciones, hasta parecer más bien monstruos que seres humanos, en esto ciertamente demuestran que nada son menos que obispos

[1] Juan Gersón, *Sermón sobre la Fiesta de Pascua*

Pero no teman que descubra más su infamia, pues ciertamente me resulta enojoso tratar cosas tan repelentes y hediondas, y además hay que tener cuidado en no herir los oídos de las personas honestas y púdicas.[1]

Me parece que he demostrado suficientemente mi propósito, que aunque Roma antiguamente haya sido la cabeza de las iglesias, sin embargo actualmente no merece ser tenida ni siquiera por el dedo más pequeño de sus pies.

30. ¿De dónde viene la creación de los cardenales?

Respecto a los que llaman cardenales, no sé cómo han podido subir tan pronto a tal grado de majestad. Este título se daba en tiempo de Gregorio solamente a los obispos. Y así, cuando él hace mención de cardenales, no entiende solamente a los de Roma, sino a cualesquiera otros; de modo que sacerdote cardenal no quiere decir otra cosa sino obispo. El nombre de cardenal no lo encuentro entre los antiguos, sin embargo veo que fueron en el pasado muy inferiores a los obispos, a los que hoy en día exceden en mucho. Es bien sabida la sentencia de san Agustín: "Aunque según los títulos de honor que la Iglesia usa, el nombre de obispo es superior al de presbítero, sin embargo Agustín en muchas cosas es inferior a Jerónimo".[2] En este lugar no se establece diferencia entre presbítero de la Iglesia romana y los demás; a todos sin excepción los pospone a los obispos. Y esto se observó tanto, que como en el concilio de Cartago hubiese dos legados de la Sede romana, uno obispo y el otro presbítero, el presbítero se sentó en un lugar inferior.

Pero para no referir cosas tan antiguas, en Roma se celebró un concilio en tiempo de Gregorio en el cual los presbíteros se sentaron en el lugar más bajo y firmaron los últimos, los diáconos no firmaron. Y es cierto que los presbíteros romanos no hacían entonces más que asistir al obispo como coadjutores, predicando y administrando los sacramentos. Ahora está todo tan cambiado, que son parientes de reyes y emperadores. Y no hay duda de que crecieron poco a poco con su cabeza, hasta llegar a la cumbre del honor y la dignidad en que al presente están.

31. La jerarquía juzgada por Gregorio Magno

He querido tocar este punto como de paso, para que los lectores puedan comprender mejor la Sede romana tal cual es hoy día, y vean que es muy diferente de lo que era antiguamente, aunque se mantiene y defiende amparándose con su sombra. Pero de cualquier modo que fuesen antiguamente, dado que hoy en día no les queda nada del verdadero y legítimo oficio eclesiástico más que una mera apariencia; más aun, que todo cuanto tienen es totalmente contrario a los verdaderos presbíteros, por fuerza tiene que haberles sucedido lo que tantas veces escribe san Gregorio: "Llorando lo digo, con gemidos lo anuncio: cuando el orden presbiterial decae interiormente, no podrá permanecer mucho exterior

[1] Se puede advertir aquí la discreción de Calvino, a quien no obstante se le reprocha a veces cierta brutalidad de lenguaje. La historia de ciertos papas, en particular Borgia, hubiera podido dar pie a ciertas explicaciones sobre la inmoralidad de la Sede romana. La controversia protestante no ha sido más tarde tan discreta.

[2] *Cartas*, LXXXII

mente".[1] O mas bien es necesario que se cumpla en ellos lo que dice Malaquías. "Vosotros os habéis apartado del camino; habéis hecho tropezar a muchos en la ley; habeis corrompido el pacto de Leví, dice Jehová de los ejércitos Por tanto, yo también os he hecho viles y bajos ante todo el pueblo" (Mal.2,8–9).

Dejo ahora a cada uno que considere cuál es la suprema cumbre de la jerarquía romana, a la cual los papistas no dudan en someter con una nefasta desvergüenza la misma Palabra de Dios, que debe ser tenida como sacrosanta y digna de veneración para el cielo y la tierra, para los hombres y los ángeles.

CAPÍTULO VIII

POTESTAD DE LA IGLESIA PARA DETERMINAR DOGMAS DE FE. DESENFRENADA LICENCIA CON QUE EL PAPADO LA HA USADO PARA CORROMPER TODA LA PUREZA DE LA DOCTRINA

1. La edificación es el fin del poder espiritual de la Iglesia

Viene ahora el tercer punto, que es acerca de la potestad de la Iglesia, la cual se concentra, parte en cada uno de los obispos, parte en los concilios, éstos son provinciales, o bien generales Hablo solamente de la potestad espiritual, que es propia de la Iglesia, y consiste en la doctrina, la jurisdicción y la facultad de legislar. El punto de la doctrina tiene dos partes: autoridad de constituir dogmas, y autoridad de interpretarlos.

Antes de comenzar a tratar cada una de estas cosas en particular, quiero advertir a los lectores de que todo cuanto se dijere de la autoridad de la Iglesia, sepan que debe referirse a aquel fin para el cual dice san Pablo que fue dada; a saber, para edificación, y no para destrucción (2 Cor. 10,8) Y todos los que usan de ella legítimamente no se tienen más que como "servidores de Cristo", y a la vez del pueblo, en Cristo (1 Cor 4,1). Y la única manera de edificar la Iglesia es que los ministros procuren conservar su autoridad a Cristo, lo cual no se puede hacer más que dejándole todo aquello que recibió del Padre; a saber, ser el único Maestro de la Iglesia. Porque de ninguno más que de Él está escrito: "A él oíd" (Mt.17,5) Así que la autoridad de la Iglesia no debe componerse maliciosamente, sino que ha de encerrarse en determinados límites, para no ser arrastrada por la fantasía de los hombres ya a una cosa ya a otra. A este fin servirá de mucho considerar cómo la describen los profetas y los apóstoles. Si concedemos sin más a los hombres que se tomen la autoridad que quisieren, ya se sabe cuán fácil será caer en la tiranía; lo cual debe estar muy lejos de la Iglesia de Cristo

2. Solo la Palabra fundamenta toda la doctrina y la autoridad del ministerio

Por ello debemos tener presente que toda la autoridad y dignidad que el Espíritu Santo da en la Escritura a los sacerdotes o profetas, a los apóstoles o a sus sucesores, no se otorgan propiamente a los hombres,

[1] *Cartas*, LIII.

sino a su ministerio. O más claramente: a la Palabra, cuyo ministerio les es encomendado. Porque si los consideramos a todos por orden, veremos que no han tenido autoridad ninguna para enseñar, o para mandar, sino en el nombre y en virtud de la Palabra de Dios. Pues cuando son llamados a ejercer su oficio, se les ordena que no hagan cosa alguna por sí mismos, sino que hablen en nombre del Señor. Ni Dios los pone ante el pueblo para que le enseñen antes de ordenarles lo que han de decir, a fin de que no expongan más que su Palabra.

a. Moisés y los sacerdotes del Antiguo Testamento. El mismo Moisés, príncipe de todos los profetas, fue oído más que nadie; pero antes tuvo que recibir instrucciones, para que no dijese sino lo que el Señor le había ordenado. Y así dice la Escritura que el pueblo, al aceptar su doctrina, creyó "a Jehová y a Moisés su siervo" (Éx. 14, 31).

También la autoridad de los sacerdotes, para que no fuese menospreciada, fue establecida con la amenaza de grandes castigos (Dt. 17, 9-12). Pero a la vez muestra el Señor con qué condición han de ser escuchados, cuando dice que hizo su pacto con Leví, para que la Ley de la verdad estuviese en su boca (Mal 2, 4). Y poco después añade: "Los labios del sacerdote han de guardar la sabiduría, y de su boca el pueblo buscará la ley; porque mensajero es de Jehová de los ejércitos" (Mal 2, 7). Por tanto, si el sacerdote quiere ser oído, muéstrese como embajador de Dios; es decir, exponga fielmente lo que su Señor le ha ordenado. De hecho, cuando se trata de que oigan al sacerdote, expresamente se dice que respondan conforme a la Ley del Señor (Dt. 17, 10-12).

3. b. Los profetas

Cuál ha sido la autoridad de los profetas, lo describe admirablemente Ezequiel: "Hijo de hombre, yo te he puesto por atalaya a la casa de Israel; oirás, pues, tú la palabra de mi boca, y los amonestarás de mi parte" (Ez. 3, 17). Aquel a quien se le manda que oiga de la boca de Dios, ¿no se le prohíbe por lo mismo que invente cosa alguna por sí mismo? ¿Y qué quiere decir anunciar de parte del Señor, sino hablar de tal manera que uno pueda gloriarse de que lo que dice no es palabra suya, sino del Señor? Esto mismo dice Jeremías con otras palabras: "El profeta que tuviere un sueño, cuente el sueño; y aquel a quien fuere mi palabra, cuente mi palabra verdadera" (Jer. 23, 28).

Ciertamente, a todos les impone una ley: no permite que nadie enseñe otra doctrina sino la que se le manda predicar. Y luego llama paja a todo cuanto Él no ha mandado que se predique. Así que ningún profeta abrió su boca sin que el Señor le dijese primero lo que había de anunciar. De aquí que tantas veces repitan: Palabra del Señor, encargo del Señor, así dice el Señor, la boca del Señor ha dicho. Y con toda razón. Porque Isaías exclamaba que sus labios eran inmundos (Is. 6, 5); Jeremías confesaba que no sabía hablar, porque era un niño (Jer. 1, 6). ¿Qué podía salir de la boca inmunda de aquél, y de los labios infantiles de éste, sino cosas impuras y frívolas, si hubieran hablado por sí mismos? Pero sus labios quedaron santos y puros cuando comenzaron a ser instrumentos del Espíritu Santo. Cuando los profetas tienen el celo y la conciencia de

no decir sino lo que se les ha ordenado, entonces se les honra con títulos magníficos y se les atribuye gran autoridad. Porque cuando Dios declara que los ha "puesto... sobre naciones y sobre reinos, para arrancar y para destruir, para arruinar y para derribar" (Jer 1,10), indica la causa "He aquí he puesto mis palabras en tu boca" (Jer. 1,9)

4. c. Los apóstoles

Si pasamos ahora a los apóstoles, es verdad que se les da grandes y admirables títulos: que son "luz del mundo" y "sal de la tierra" (Mt. 5,13-14), que han de ser escuchados como si Cristo mismo hablase (Lc. 10,16); que todo cuanto ataren o desataren en la tierra, será atado o desatado en el cielo (Jn 20,23; Mt 18,18). Mas su mismo nombre de apóstoles indica de dónde viene la licencia de su oficio; si son apóstoles, es decir, enviados, no hablan lo que se les antojare, sino que dicen fielmente lo que se les ha mandado decir. Las palabras con las que Cristo, al enviarlos como sus embajadores, les delimitó su cometido, son muy claras, pues les manda ir y enseñar a todas las naciones todo lo que Él les había ordenado (Mt 28,19-20).

Mas aún: el mismo Señor se sometió a esta ley, para que nadie se atreviese a eximirse de ella. "Mi doctrina", dice, "no es mía, sino de aquel que me envió" (Jn. 7,16). Él, que siempre fue único y eterno consejero del Padre, a quien el Padre constituyó como Maestro y Señor de todos, sin embargo, en cuanto había venido al mundo a enseñar, muestra con su ejemplo a todos los ministros la regla que deben guardar al exponer la doctrina.

Así que la autoridad de la Iglesia no es ilimitada, sino que está sujeta a la Palabra del Señor, y como encerrada en ella.

5. La Iglesia ha estado siempre sometida a la Palabra de Dios

Si bien desde el principio tuvo validez en la Iglesia, y actualmente debe valer igual, que los siervos de Dios no enseñen cosa alguna que no hayan aprendido de Él; sin embargo, según la diversidad de los tiempos ha habido diversas maneras de aprender. Pero la manera de hoy es muy diferente de las pasadas.

En primer lugar, si es verdad lo que Cristo dice, que nadie conoce al Padre, sino el Hijo, y aquel a quien el Hijo lo ha querido revelar (Mt. 11,27), ha sido necesario que los que querían llegar a conocer a Dios fueran encaminados a aquella eterna sabiduría. Porque, ¿cómo podrían comprender con su entendimiento humano los misterios de Dios, o comunicarlos a los otros, sino enseñándoselos Aquel que únicamente conoce todos los secretos y misterios del Padre? Por eso los antiguos patriarcas, de ningún otro modo conocieron a Dios, sino contemplándolo en el Hijo, como en un espejo. Al decir esto, entiendo que Dios nunca se manifestó a los hombres sino a través del Hijo, o sea, de su única sabiduría, luz y verdad. De esta fuente bebieron Adán, Noe, Abraham, Isaac, Jacob y todos cuantos estuvieron en posesión de la doctrina celestial. De la misma fuente sacaron los profetas todos los oráculos que pronunciaron

Revelaciones secretas concedidas a los patriarcas. Sin embargo, esta divina sabiduría no se manifestó siempre de la misma manera. Con los

patriarcas usó secretas revelaciones; pero a la vez, para confirmarlas empleó señales tales, que no pudieran dudar de que era Dios quien les hablaba. Los patriarcas fueron transmitiendo a sus sucesores lo que recibían. Porque Dios se lo había comunicado con la condición de que lo transmitiesen a su posteridad, y ésta a su vez, por inspiración de Dios, sabía indubitablemente que lo que oían procedía del cielo y no de la tierra.

6. *Redacción escrita de la Ley*

Mas cuando quiso Dios edificar su Iglesia de una forma más ilustre, determinó que su Palabra fuese consignada por escrito, para que los sacerdotes tomasen de ella lo que habían de enseñar al pueblo, y que toda la doctrina fuese regulada con el nivel de su Palabra. Por eso cuando después de la promulgación de la Ley se ordena a los sacerdotes que enseñen de la boca del Señor (Mal. 2, 7), el sentido es que no enseñen cosa alguna ajena y extraña a aquel género de doctrina que el Señor había incluido en su Ley, y no les estaba permitido añadirle o quitarle nada.

Explicación de la Ley por los profetas. Vinieron después los profetas, a través de los cuales publicó Dios nuevos oráculos, que fuesen añadidos a la Ley; pero no eran de tal manera nuevos que no manasen de la Ley, y no la tuviesen presente. Porque en cuanto a la doctrina no fueron sino intérpretes de la Ley, y no le añadieron más que las profecías de las cosas que habían de acontecer. Fuera de estas profecías no enseñaron nada nuevo, sino la pura interpretación de la Ley. Mas como era voluntad de Dios que la doctrina fuese más ilustre y más clara para que las conciencias enfermas pudiesen más fácilmente tranquilizarse, ordenó que las profecías se redactasen por escrito y fuesen tenidas por Palabra suya. A las profecías se juntaron las historias, obra también de los profetas, que el Espíritu Santo les dictó. Los salmos, yo los incluyo entre las profecías, pues tratan del mismo argumento.

Así pues, todo aquel cuerpo compuesto de la Ley, los Profetas, los Salmos y las Historias se llamó en el pueblo antiguo Palabra del Señor. A esta regla los sacerdotes y doctores hubieron de acomodar su doctrina hasta la venida de Cristo, y no les era lícito apartarse a derecha ni a izquierda. Todo su cometido estaba confirmado en estos términos: responder al pueblo de la boca del Señor. Así se deduce de aquel notable pasaje de Malaquías, donde se dispone que se atengan a la Ley (Mal. 4, 4), y que la tengan en cuenta hasta la predicación del Evangelio. De esta manera los aparta de todo género de doctrina inventada por los hombres, y no les permite apartarse lo más mínimo del camino que fielmente les había mostrado Moisés. Y por esta razón David habla tan magníficamente de la excelencia de la Ley, y la ensalza con tantos loores (Sal. 19, 8; 119, 89-105), a fin de que los judíos no se aficionasen a ninguna otra cosa, puesto que toda la perfección estaba encerrada en ella.

7. *La encarnación de la sabiduría de Dios, último y eterno testimonio*

Sin embargo, cuando al fin la sabiduría de Dios se manifestó abiertamente en carne humana, nos declaró todo cuanto con el entendimiento

del hombre se puede comprender y se debe pensar del Padre celestial. Por eso ahora, desde que Cristo, el sol de justicia, salió, tenemos una perfecta iluminación de la divina verdad, cual la que brilla al mediodía, mientras antes era crepuscular. Porque el Apóstol ciertamente no quiso dar a entender una cosa de pequeña importancia cuando dijo: "Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo" (Heb.1,1-2). Pues da a entender, e incluso declara manifiestamente, que de allí en adelante no había de hablar Dios como antes solía hacerlo, bien por unos, bien por otros; y qué no añadiría profecías a profecías, y revelaciones a revelaciones, sino que de tal manera había llevado su doctrina a la perfección en su Hijo que desea que su doctrina sea tenida por su última e inviolable voluntad. Y así por "el último tiempo" (1 Jn.2,18), "los postreros tiempos" (1 Tim.4,1; 1 Pe 1,20), "los postreros días" (Heb.2,17; 2 Tim.3,1; 2 Pe.3,3), se entiende todo el tiempo del Nuevo Testamento, desde que Cristo apareció entre nosotros con la predicación del Evangelio, hasta el día del juicio. Y todo esto para que satisfechos con la perfección de la doctrina de Cristo aprendamos a no inventar otra doctrina nueva, ni, si alguno inventase algo, a recibirla.

Por eso no sin razon concedió el Padre a su Hijo la gran prerrogativa de ser nuestro Maestro y Doctor, ordenando que a Él, y a ningún otro, escuchemos. Con bien pocas palabras nos recomendó su magisterio, al decir: "A él oíd" (Mt.17,5), pero en estas pocas palabras se encierra más de lo que comunmente se cree, porque es como si dijera que permanezcamos en esta sola doctrina sin tener en cuenta lo que los hombres enseñan; a Él solo nos manda que le pidamos toda doctrina de vida, que de Él solo dependamos, que a Él solo nos lleguemos, y, en fin – según suenan las mismas palabras – que oigamos su sola voz.

Y verdaderamente ¿qué debemos esperar o desear de los hombres, cuando la Palabra de vida se nos ha declarado familiar y abiertamente? Más bien, es necesario que toda boca humana se cierre una vez que ha hablado Aquel en quien están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento (Col 2,3). Y ha hablado tal como debía hacerlo la sabiduría de Dios – la cual no tiene defecto alguno –, y como debía hacerlo el Mesías, de quien habíamos de esperar la revelación de todas las cosas (Jn.4,25); quiero decir, que después de hablar Él, no había de quedar lugar para nadie más.

8. La Iglesia debe tener como Palabra de Dios la Ley, los Profetas y los escritos inspirados de los apóstoles

Debemos, pues, tener como incontrovertible que no se debe tener como Palabra de Dios, para que como tal tenga lugar en la Iglesia, otra doctrina que la contenida primeramente en la Ley y en los Profetas, y después en los escritos de los apóstoles; y que no hay otro modo auténtico de enseñar en la Iglesia sino el que se atiene a esto.

De ahí concluimos también que no se les permitió a los apóstoles otra manera de enseñar que la usada por los profetas; es decir, que explicasen las Escrituras antiguas y mostrasen que en Cristo se había cumplido lo

que en ella se contenía; y, sin embargo, que no hiciesen esto sino por el Señor; es decir, con la asistencia del Espíritu de Cristo, dictándoles en cierta manera las palabras. Porque Cristo puso este límite a su embajada, al mandarles ir y enseñar, no lo que temerariamente se imaginasen, sino exclusivamente lo que Él les había mandado (Mt. 28, 19-20). Ni pudo decir cosa más clara que lo que en otra parte afirma: "Pero vosotros no queráis que os llamen Rabí; porque uno es vuestro Maestro, el Cristo" (Mt. 23, 8). Y a fin de grabarlo mejor en su corazón, lo repite dos veces en el mismo lugar. Y como debido a su ignorancia no podían entender lo que habían oído y aprendido de boca de su Maestro, les promete el Espíritu de verdad, que los encaminará a la verdadera inteligencia de todas las cosas. Porque hay que advertir muy atentamente aquella restricción en que se dice que el oficio del Espíritu Santo es traerles a la memoria todo lo que antes les había enseñado de su boca.

9. La Iglesia no puede sino administrar esta Palabra, y atreverse a todo por ella, sin corromperla

Por esto san Pedro, muy bien adoctrinado por su Maestro, no toma para sí mismo ni para los otros más autoridad de la que debía; o sea, dispensar la doctrina que Dios le había confiado. "Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios" (1 Pe 4, 11), quiere decir, no titubeando, como suelen hacerlo los que tienen mala conciencia, sino con gran confianza, como conviene que hable el siervo de Dios. ¿Y qué otra cosa significa esto, sino dejar a un lado todas las invenciones del entendimiento humano, sean de quien fueren, pretendiendo que no se enseñe y aprenda en la Iglesia de los fieles la pura Palabra de Dios; y echar por tierra todas las doctrinas, o mejor dicho, las invenciones de los hombres, de cualquier condición y estado que fueren, para que permanezcan sólo las disposiciones de Dios?

Estas son las poderosas armas espirituales dadas por Dios para la destrucción de fortalezas, con las que los soldados leales de Cristo derriban "argumentos, y toda altivez que se levanta contra el conocimiento de Dios, y llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a Cristo" (2 Cor. 10, 4-5). He aquí la suma autoridad que los pastores de Cristo, llámense como quieran, deben tener: que armados con la Palabra de Dios sean animosos para acometer cualquier hazaña, de manera que fuercen todo el poder, la gloria, sabiduría y alteza del mundo a someterse y a obedecer a la Palabra de Dios, y confiados en su virtud tengan dominio sobre todos, desde el mayor al más pequeño; que edifiquen la casa del Señor y destruyan la de Satanás, apacienten a las ovejas, ahuyenten a los lobos; instruyan y exhorten a los dóciles; convenzan a los rebeldes y contumaces, los riñan y sujeten, aten y desaten, y, en fin, si fuere preciso, truenen, lancen rayos, pero todo dentro de la Palabra de Dios.

Sin embargo, como ya lo he advertido, entre los apóstoles y sus sucesores hay la diferencia de que aquéllos fueron intérpretes ciertos y auténticos del Espíritu Santo y que, por tanto, sus escritos se deben tener por oráculos divinos; y en cambio, los otros no tienen más oficio que enseñar lo que está escrito en la Sagrada Escritura. Concluimos, pues, que los ministros fieles de Dios no tienen autoridad para hacer ningún dogma

o artículo de fe nuevo, sino que deben sencillamente atenerse a la doctrina a la cual Dios sujetó a todos, sin exceptuar a persona alguna. Al decir esto, no solamente quiero mostrar qué es lo que cada uno en particular debe hacer, sino también lo que debe hacer toda la Iglesia.

Por lo que hace a cada uno en particular, san Pablo fue ciertamente constituido por Dios apóstol de los corintios, y sin embargo niega que se enseñoree de su fe (2 Cor. 1,24). ¿Quién, pues, se atrevera a arrogarse a sí mismo el señorío que san Pablo asegura que no le pertenece a él? Y si el Apóstol hubiera aprobado esta desenfrenada licencia de que todo cuanto él pastor enseña se debe creer por el mero hecho, nunca hubiera ordenado a sus corintios que dos o tres profetas hablasen y los demás juzgasen, y que si alguno de los que estaban sentados tenía alguna revelación, que el primero callase (1 Cor. 14,29-30). De esta manera, sin excluir a nadie, a todos los sometió a la censura de la Palabra de Dios.

Dirá alguno que otro es el procedimiento de la Iglesia universal. Respondo que san Pablo solucionó esta dificultad en otro lugar, al decir que "la fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios" (Rom. 10,17). Si la fe depende de la sola Palabra de Dios; si solamente en ella debe fijar sus ojos, y en ella exclusivamente se apoya, ¿qué lugar queda ya para la palabra de los demás? Y no puede tener de ello duda alguna el que supiere bien lo que es la fe. Porque la fe debe tener tal firmeza, que permanezca invencible y sin temor frente a Satanás, frente a todas las maquinaciones del infierno, y frente a todo el universo. Esta firmeza sólo la encontramos en la Palabra de Dios

Además de esto, debemos tener aquí presente una razón general. Dios quita a los hombres la facultad de formular nuevos dogmas, a fin de ser Él solo el Maestro que nos enseñe la doctrina espiritual, porque sólo Él es veraz, incapaz de engañar ni mentir. Esta razón se aplica lo mismo a toda la Iglesia en general, que a cada fiel en particular.

10. La tiránica doctrina de la iglesia romana

Si cotejamos esta autoridad de la Iglesia, de que hemos hablado, con aquella de que se glorían los tiranos espirituales, que falsamente se llaman obispos y prelados de la Iglesia, veremos que no conviene la una con la otra más de lo que coincide Cristo con Belial. No es mi propósito al presente exponer de qué manera y cuán cruelmente han ejercido su tiranía; solamente trataré de la doctrina que actualmente sostienen, primeramente en sus escritos, y luego a sangre y fuego.

Infalibilidad de los concilios universales. Y como ellos admiten como cosa cierta que el concilio universal es la verdadera imagen de la Iglesia, fundados en este principio concluyen que indudablemente los concilios universales son regidos por el Espíritu Santo, y que por tanto, no pueden errar. Pero como son ellos los que rigen los concilios, e incluso los hacen, se atribuyen a sí mismos todo cuanto afirman que se debe a aquéllos. Y así quieren que nuestra fe dependa de ellos, de tal manera, que todo cuanto determinaren en pro o en contra, debamos tenerlo por absolutamente cierto, y que todo cuanto ellos aprobaren, lo aprobemos sin oposición alguna; y si alguna cosa condenan, la demos por condenada. Pero

entretanto, ellos a su antojo y sin hacer caso alguno de la Palabra de Dios formulan nuevos dogmas, a los cuales quieren que se dé crédito; y no tienen por cristiano más que a quien sin dudar admite todos sus dogmas, tanto afirmativos como negativos; al menos con fe implícita. Porque dicen que la Iglesia tiene autoridad para formular nuevos artículos de fe

11. Refutación de las pretensiones romanas sobre la infalibilidad de los concilios

Veamos primeramente las razones con las que confirman que se ha dado a la Iglesia esta autoridad. Luego veremos de cuánto les sirve lo que alegan, respecto a la Iglesia.

1º. Afirman que la Iglesia posee admirables promesas de que jamás su Esposo la ha de abandonar, sino que siempre será guiada por su Espíritu por el camino de la verdad

Pero las promesas que alegan, muchas de ellas pertenecen no menos a cada fiel en particular que a toda la Iglesia en general. Porque aunque el Señor hablaba con los doce apóstoles cuando decía: "He aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo" (Mt 28,20); y: "Yo rogaré al Padre, y os dará otro Consolador, el Espíritu de verdad" (Jn. 14, 16-17), no prometía esto sólo a los doce, sino también a cada uno de ellos, e incluso también a los otros discípulos que ya tenía, o que habían de serlo.

Y al interpretar aquellas promesas llenas de consolación como si no hubieran sido hechas a ningún cristiano en particular, sino únicamente a la Iglesia en general, ¿qué hacen sino quitar a todos los cristianos la confianza que en ellas tenían para cobrar ánimo? No niego yo que la asociación de los fieles en general esté adornada con gran diversidad de dones y enriquecida con un tesoro mucho más rico que cada uno en particular; ni tampoco quiero que se entienda en el sentido de que los fieles en general tienen por igual los dones del Espíritu de inteligencia y de doctrina, sino que no se debe conceder a los enemigos de Cristo que retuerzan la Escritura en otro sentido para defensa de su causa perversa

Dejando, pues, esto a un lado, admito que el Señor está perpetuamente presente con los suyos y los rige con su Espíritu. Y este Espíritu no es espíritu de error, de ignorancia, de mentira y de tinieblas, sino Espíritu de revelación indubitable, verdad y luz; del cual sin falsedad alguna aprenden cuanto saben; quiero decir, la esperanza de su vocación y cuáles son las riquezas de la gloria de su herencia en los santos (Ef. 1, 18) Mas como los fieles mientras viven en la carne reciben las primicias y un cierto gusto solamente de este Espíritu, aun aquellos que han recibido dones mucho mayores que los otros, lo mejor que pueden hacer es reconocer su flaqueza y mantenerse con toda solicitud dentro de los límites de la Palabra de Dios, a fin de no andar errando con su propio sentido, y que no se aparten del recto camino por estar vacíos de aquel Espíritu; pues solamente teniéndole a Él por Maestro se conoce donde está la verdad y dónde la mentira Porque todos ellos juntamente con san Pablo confiesan que no han llegado aún al blanco (Flp. 3, 12), y por tanto, se esfuerzan por aprovechar cada día más, en vez de gloriarse de su perfección

12. 2º. Pero replicarán nuestros adversarios que todo lo que se atribuye en particular a cada uno de los santos, todo ello compete a la Iglesia en su totalidad. Aunque esto tiene alguna apariencia de verdad, sin embargo no lo es. Porque el Señor distribuye de tal manera los dones de su Espíritu a cada uno de sus miembros según su medida, que no falte nada necesario a su Cuerpo al repartir los dones en común. Sin embargo, las riquezas de la Iglesia siempre están muy lejos de aquella perfección de que tanto alardean nuestros adversarios. Ciertamente la Iglesia no está privada de nada, sino que tiene cuanto le basta, pues el Señor sabe muy bien lo que necesita; pero para mantenerla en la humildad y la modestia no le da más de lo que sabe que le conviene.

3º. Bien sé lo que a esto suele objetarse, que la Iglesia ha sido purificada en el lavamiento del agua por la Palabra de vida, para que no tuviese mancha ni arruga (Ef. 5,25-27); y por esto también en otro lugar se la llama "columna y baluarte de la verdad" (1 Tim. 3,15). Pero en el primer texto se demuestra más bien lo que Cristo cada día obra en ella, que no lo que ya ha hecho. Porque si cada día santifica más y más a los suyos, los lava, los purifica y les quita las manchas, es evidente que aún tienen faltas y arrugas, y que su santificación todavía no es perfecta y total. Y sería muy vano y ridículo tener a la Iglesia por santa y totalmente sin mancha ninguna, cuando sus miembros están aún manchados y sucios. Es verdad, pues, que la Iglesia es santificada por Cristo, pero en ello no se ve más que un principio de esta su santificación. Su fin y perfección tendrá lugar cuando Cristo, el santo de los santos, verdadera y enteramente la llene de su santidad. Es verdad también que sus manchas y arrugas son borradas, pero de tal manera que cada día siguen borrándose, hasta que Cristo con su venida quite totalmente todo lo que queda. Y si no admitimos esto, necesariamente hemos de decir lo que los pelagianos decían: que la justicia de los fieles es perfecta en esta vida; y asimismo lo que los cátaros y donatistas: que la Iglesia no tiene defecto alguno.

El otro texto, según ya lo hemos declarado, tiene un sentido muy diferente del que ellos le dan. Cuando san Pablo instruye a Timoteo y le muestra el oficio del verdadero obispo, dice que él ha hecho esto a fin de que Timoteo sepa cómo se ha de conducir en la Iglesia. Y para que con mayor piedad y diligencia se dedique a ello, añade que la Iglesia es columna y baluarte de la verdad. ¿Qué otra cosa quiere decir con esto sino que la verdad de Dios se mantiene y conserva en la Iglesia y esto por el ministerio de la predicación? Así lo dice él mismo en otro lugar: "Él mismo (Cristo) constituyó a unos, apóstoles, a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, ...para que ya no seamos ... llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres, ...sino que siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todo en aquel que es la cabeza, esto es, Cristo" (Ef. 4,11-15). Así, pues, si la verdad no perece en el mundo, sino que conserva su vigor, es porque la Iglesia es su fiel guardiana, con cuya ayuda y apoyo se conserva. Y si esta custodia consiste en el ministerio profético y apostólico, síguese que toda ella depende de que la Palabra del Señor fielmente se conserve y mantenga su pureza.

13. Fuera de la Palabra, la Iglesia no tiene autoridad. No posee otra cosa que la Palabra

Y para que los lectores comprendan mejor cuál es el fundamento en que esta discusión ante todo descansa, dire en pocas palabras qué es lo que nuestros adversarios pretenden y en que nos oponemos a ellos.

Su afirmación de que la Iglesia no puede errar, la interpretan como sigue: como la Iglesia se gobierna por el Espíritu de Dios, puede, evidentemente, prescindir de la Palabra; y dondequiera que esté no podrá sentir ni decir más que la verdad, por tanto, si determina alguna cosa fuera de la Palabra de Dios, se debe tener como si fuera el mismo oráculo divino pronunciado por su boca.

Nosotros admitimos que la Iglesia no puede errar en las cosas necesarias para la salvación, pero entendido en el sentido de que la Iglesia al no hacer caso de toda su sabiduría se deja enseñar por el Espíritu Santo y por la Palabra de Dios. La diferencia, pues, es ésta: ellos atribuyen autoridad a la Iglesia fuera de la Palabra de Dios; en cambio nosotros unimos ambas cosas inseparablemente. ¿Y qué hay de extraño en que la esposa y discípula de Cristo se someta a su Esposo y Maestro para depender siempre de Él? Pues el orden de una casa bien regulada es que la mujer obedezca y haga lo que el marido le manda; y la regla de una escuela bien dirigida es que en ella no se proponga otra doctrina sino la que el maestro enseña. Por tanto, que la Iglesia no sea sabia por sí misma, ni piense por su propia iniciativa, sino que deje a un lado su iniciativa allí donde el Señor ha hablado. De esta manera desconfiará de todo cuanto hubiera ella inventado, y sin dudas ni vacilaciones se apoyará sobre la Palabra de Dios con toda confianza y seguridad. Y así también confiando en la grandeza de las promesas que ha recibido tendrá en qué apoyar su fe admirablemente, de modo que no pueda dudar de que el Espíritu Santo está siempre con ella; Él es un guía perfecto y la dirige. Pero a la vez ha de recordar cuál es el uso que Dios quiere que se haga de este Espíritu: El Espíritu, dice el Señor, que yo enviaré del Padre os guiará a toda la verdad. ¿De qué manera? "Él os recordará todo lo que yo os he dicho" (Jn. 16,13, 14,26). No dice que hayamos de esperar otra cosa de su Espíritu sino que alumbrara nuestro entendimiento para recibir la verdad de su doctrina. Por eso dice muy bien Crisóstomo: "Muchos se jactan de. Espíritu, pero los que hablan por sí mismos falsamente pretenden tenerlo. Como Cristo afirmaba que no hablaba por sí mismo, sino que todo lo que decía era de la Ley y los Profetas; así si alguna cosa nos fuere enseñada fuera del Evangelio so título de Espíritu, no la creamos. Porque como Cristo es el cumplimiento de la Ley y de los Profetas, así lo es el Espíritu del Evangelio."[1] Tales son las palabras de Crisóstomo.

Ahora es fácil concluir cuan extraviados andan nuestros adversarios, los cuales únicamente se jactan del Espíritu Santo, para entronizar en su nombre doctrinas extrañas y muy contrarias a la Palabra de Dios, siendo así que Él siempre quiere estar unido con su Palabra. Y así lo afirma Cristo al prometerlo a su Iglesia, pues Él desea que guarde la sobriedad que le ha recomendado, y le ha prohibido que añada o quite

[1] Pseudo-Crisóstomo, *Sermón sobre el Espíritu Santo*, cap. X.

cosa alguna a su Palabra. Este es un decreto inviolable de Dios y del Espíritu Santo, que nuestros adversarios procuran abolir cuando fingen que la Iglesia se rige por el Espíritu sin la Palabra.

14. La desvergüenza de apelar a una tradición oral

Arguyen también que convenía que la Iglesia añadiese algo a los escritos de los apóstoles, o que ellos mismos de palabra supliesen lo que no habían expuesto claramente en sus escritos, siguiendo en esto lo que Cristo les dijo "Aún tengo muchas cosas que deciros, pero ahora no las podeis sobrellevar" (Jn.16,12); y que estas cosas son las determinaciones que sin Escritura ninguna han sido introducidas solamente por uso y costumbre

¿Qué desvergüenza es ésta? Es verdad que cuando el Señor dijo esto a sus discípulos eran aún ignorantes y groseros; pero, ¿seguían siéndolo aún cuando redactaron por escrito su doctrina hasta necesitar suplir de palabra lo que por ignorancia habían dejado de consignar? Si, por el contrario, guiados ya por el Espíritu de verdad, escribieron lo que escribieron, ¿qué impedimento pudo haber para que no consignaran en sus escritos un conocimiento perfecto de la doctrina evangélica?

Pero supongamos que es como ellos dicen. Díganme ahora, ¿cuáles eran las cosas que debían ser reveladas de viva voz? Si se atreven a ello les opondré las palabras de san Agustín, que habla de esta manera: "Si el Señor ha callado, ¿quién de nosotros dirá: son éstas o las otras? Y si se atreviere a decirlo, ¿cómo podrá probar lo que dice?"[1]

Pero, ¿a qué perder el tiempo en cosas superfluas, cuando los mismos niños saben que en los escritos de los apóstoles, que éstos tienen por imperfectos, se contiene el fruto de aquella revelación que el Señor les prometía entonces?

15. Argumento de autoridad

Mas, ¿qué?, dicen. ¿No puso Cristo fuera de toda controversia cuanto la Iglesia enseñare o determinare, al mandar que sea tenido por pagano y publicano cualquiera que la contradijere? (Mt 18,17).

Respondo que en este lugar no se trata de la doctrina, sino solamente de la autoridad de la Iglesia para corregir los vicios con censuras, a fin de que los amonestados o corregidos no se opongan a su juicio.

Pero dejando esto a un lado, resulta extraño que estos malvados tengan tan poca vergüenza que no duden en vanagloriarse con este testimonio Porque, ¿qué pueden deducir de ahí, sino que no se puede menospreciar el consentimiento de la Iglesia, la cual nunca se conforma más que a la verdad de la Palabra de Dios? Hay que escuchar a la Iglesia, dicen ellos. ¿Quién lo niega, puesto que ella nada dice sino la Palabra de Dios? Pero si pretenden algo más, sepan que estas palabras de Cristo no sirven para su propósito.

Ni tienen por que tacharme de demasiado amigo de discusiones porque insisto tanto en que la Iglesia no debe inventar ninguna doctrina nueva; es decir, que no enseñe ni dé como oráculo divino más que lo revelado

[1] *Tratados sobre san Juan*, tr XCVI.

por el Señor en su Palabra. Cualquier persona desapasionada puede ver qué gran peligro se encierra en conceder a los hombres semejante autoridad. Bien claro está que se abre la puerta a los reproches y sutilezas de los impíos, al afirmar que lo que han determinado los hombres ha de tenerse entre los cristianos por oráculo divino

Adviértase, además, que Cristo hablaba teniendo en cuenta las costumbres de su tiempo, y da ese título al consistorio de los judíos, a fin de que sus discípulos aprendiesen después a reverenciar a los ministros de la Iglesia. Mas si fuese como éstos dicen, cada ciudad y cada pueblo tendría la misma libertad de hacer nuevos dogmas.

16. Repulsa de los malos ejemplos

Los ejemplos que citan carecen en absoluto de valor. Dicen que el bautismo de los niños se usa no tanto por mandato expreso de la Escritura cuanto por decisión eclesiástica. Sería un miserable refugio, si para defender el bautismo de los niños tuviéramos que acogernos a la sola autoridad de la Iglesia. En otra parte se verá que esto es de muy distinta manera

Objetan también que en toda la Escritura no se encuentra lo que dijo el concilio de Nicea: que el Hijo es consustancial al Padre. Con esto ofenden gravemente a los Padres, como si hubieran condenado temerariamente a Arrio por no haber opinado como ellos, mientras que él profesaba toda la doctrina contenida en los escritos de los profetas y de los apóstoles. Admito sin dificultad que la palabra consustancial no está en la Escritura; pero dado que tantas veces se lee en ella que hay un solo Dios; y además, que tantas veces llama la Escritura a Cristo verdadero y eterno Dios, uno con el Padre, ¿qué otra cosa hacen los Padres nicenos al declarar que era de una misma esencia, sino exponer simplemente el sentido natural de la Escritura?

De hecho, refiere Teodoreto que el emperador Constantino habló así al principio del concilio: "En la discusión de las cosas divinas debemos atenernos a la doctrina del Espíritu Santo; los libros de los evangelistas y los profetas claramente nos muestran la voluntad de Dios. Por tanto, dejando a un lado toda disputa, tomemos de las palabras del Espíritu Santo la decisión de la cuestión que ahora se trata."[1]

A estas santas amonestaciones no hubo nadie que se opusiese; nadie que replicara que la Iglesia puede añadir algo por sí misma; que el Espíritu Santo no lo había revelado todo a los apóstoles; o que por lo menos no había llegado a conocimiento de sus sucesores, o cosa alguna semejante. Si es verdad lo que nuestros adversarios propugnan, muy mal hizo Constantino en privar a la Iglesia de su autoridad. Además, que ninguno de los obispos se levantara para defenderla, no puede excusarse de traición, porque con su silencio hubieran sido traidores al derecho de la Iglesia. Teodoreto, por el contrario, cuenta que los Padres admitieron complacidos las palabras del emperador; luego consta que este nuevo dogma era entonces desconocido.

[1] *Historia Eclesiástica*, lib. I, cap. VII.

CAPÍTULO IX

LOS CONCILIOS Y SU AUTORIDAD

1. *Introducción*

Aun cuando les concediera cuanto dicen de la Iglesia, todavía entonces no habrían conseguido su propósito, porque todo lo que dicen de ella, lo aplican en seguida a los concilios, que, según su opinión, representan a aquélla. Más todavía: lo que tan pertinazmente afirman de la autoridad de la Iglesia no lo hacen sino para aplicar al romano pontífice y a los suyos todo cuanto puedan conseguir por la fuerza.

Mas antes de comenzar a tratar de esta cuestión necesito decir brevemente dos cosas. La primera es que el mostrarme yo un tanto severo en esta materia no se debe a que no tenga a los concilios antiguos en la estima debida. Yo los reverencio de todo corazón, y deseo que todos los estimen como merecen serlo. Pero en esto también hay que proceder con medida, a saber, que nada se derogue a Cristo. Y el derecho de Cristo es presidir todos los concilios y no tener en esta dignidad a hombre alguno por compañero suyo. Y yo entiendo que es Él quien preside cuando toda la asamblea se rige por su Palabra y su Espíritu.

Lo segundo es que el no conceder yo a los concilios tanto como mis adversarios desean, no se debe al temor de que los concilios confirmen la tesis de nuestros adversarios y sean opuestos a la nuestra. Porque para la plena aprobación de nuestra doctrina y la destrucción total del papado nos basta con la Palabra del Señor, sin que tengamos necesidad de ninguna otra cosa. Mas, si es preciso, los concilios antiguos nos proveen perfectamente de lo que necesitamos para ambas cosas.

2. *Autoridad de los concilios según la Palabra de Dios*

Pasemos, pues, a nuestro tema. Si queremos saber cuál es la autoridad de los concilios según la Escritura, no hay promesa mayor que la que se contiene en estas palabras de Cristo: "Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt 18,20). Esto se aplica no menos que a cualquier reunión particular, al concilio universal. Sin embargo no es ésta la dificultad de la cuestión, sino la condición que se añade: que Cristo estará en medio del concilio siempre que el mismo fuere reunido en su nombre. Por tanto, poco habrán conseguido nuestros adversarios por más concilios de obispos que nombren, ni conseguirán que creamos que sus concilios están regidos por el Espíritu Santo, antes de haber probado que han sido congregados en nombre de Cristo. Porque con la misma facilidad pueden los impíos y malos obispos conspirar contra Cristo, como los piadosos y buenos reunirse en su nombre. Una prueba bien patente de ello la tenemos en tantos decretos que se promulgaron en tales concilios. Pero de esto trataremos después. Ahora respondo, en una palabra, que Cristo no promete nada sino a quienes estuvieren congregados en su nombre. Expliquemos, pues, lo que esto significa.

Niego que estén congregados en nombre de Cristo quienes, sin tener en cuenta el mandato de Dios, en el cual prohíbe que se añada o se quite nada a su Palabra, decretan cuanto les viene en gana, pues éstos, no

contentos con los oráculos de la Escritura, que son la regla de la perfecta sabiduría, no cesan de inventar cosas nuevas. Y puesto que Jesucristo no promete estar presente en todos los concilios, sino que ha puesto una señal particular para diferenciar los verdaderos de los que no lo son, no podemos nosotros desentendernos de esta diferencia. El pacto que Dios hizo antiguamente con los sacerdotes levíticos fue que enseñasen lo que oían de su boca (Mal. 2,7) Esto mismo pidió siempre a sus profetas; y esta misma ley ha impuesto a los apóstoles. Y a quienes quebrantan este pacto no los reconoce Dios como sacerdotes suyos, ni les da autoridad alguna Resuelvan esta dificultad los adversarios, si quieren que yo dé crédito a las decisiones de los hombres que han sido tomadas al margen de la Palabra de Dios.

3 Refutación de diversas objeciones

a. La verdad no permanece en su Iglesia más que por sus pastores y sus concilios. Porque respecto a su opinión de que la verdad no permanece en la Iglesia si los pastores no convienen entre sí, y que la Iglesia no puede subsistir si no se muestra en los concilios generales, está todo esto muy lejos de ser verdad, si es que los profetas nos dejaron testimonios auténticos de su tiempo.

Había Iglesia en Jerusalem en tiempo de Isaías, a la cual Dios no había aún abandonado. Sin embargo habla de esta manera de sus pastores: "Sus atalayas son ciegos, todos ellos ignorantes; todos ellos perros mudos, no pueden ladrar; soñolientos, echados, aman el dormir; y los pastores mismos no saben entender; todos ellos siguen siempre sus propios caminos" (Is 56,10-11).

Los mismo dice Oseas: El atalaya de Efraim para con Dios, lazo de cazador, odio en la casa de Dios (Os. 9,8), donde irónicamente muestra que los títulos de que sus sacerdotes se vanagloriaban eran vanos.

También duró la Iglesia hasta los tiempos de Jeremías Oigamos lo que él dice de los pastores: "Desde el profeta hasta el sacerdote, todos son engañadores" (Jer 6,13). Y: "Falsamente profetizan los profetas en mi nombre, no los envié, ni les mandé, ni les hablé" (Jer. 14,14). Y para no alargarnos citando palabras suyas, léanse el capítulo veintitrés y el cuarenta.

No se muestra más amable con ellos Ezequiel, cuando dice: "Hay conjuración de sus profetas en medio de ella, como león rugiente que arrebata presa; devoraron almas, tomaron haciendas y honra, multiplicaron sus viudas en medio de ella Sus sacerdotes violaron mi ley, y contaminaron mis santuarios; entre lo santo y lo profano no hicieron diferencia" (Ez. 22,25-26); y todo lo que se refiere a este tema.

Quejas semejantes se encuentran a cada paso entre los profetas; y son tantas, que no hay tema más continuo entre ellos.

4. Quizás alguno diga que esto pasó en el pueblo judío, pero que en nuestros tiempos no sucede tal cosa. Ojalá que así no fuera Pero el Espíritu Santo vaticinó que pasaría de muy otra manera. "Hubo también profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras" (2 Pe. 2,1). He ahí

cómo san Pedro predice que el peligro no había de venir de la gente humilde, sino de aquellos que se gloríen de sus títulos de doctores y de pastores. Asimismo, ¿cuántas veces no han dicho Cristo y sus apóstoles que los grandes peligros de la Iglesia habían de proceder de los pastores? (Mt 24,11-24). Y san Pablo dice claramente que el Anticristo no ha de tener su sede en otro sitio sino en el templo de Dios (2 Tes. 2,4); con lo cual quiere dar a entender que aquella horrible calamidad de que allí habla no había de venir sino de aquellos que, como pastores, se sentarán en la Iglesia. Y en otro lugar dice que el principio de tanto mal ya comenzaba a amenazar en su tiempo, pues habla a los obispos de Éfeso de esta manera: "Porque yo sé que después de mi partida entrarán en medio de vosotros lobos rapaces, que no perdonarán al rebaño. Y de vosotros mismos se levantarán hombres que hablen cosas perversas para arrastrar tras sí a los discípulos" (Hch. 20,29-30).

Si en tan poco tiempo tanta corrupción pudieron introducir los pastores, ¿hasta dónde no habrá podido crecer en el curso de tantos años? Y para no llenar muchas páginas siguiendo este tema, el ejemplo de todos los tiempos nos advierte que ni la verdad reside siempre en los pastores, ni la salvación de la Iglesia depende de ellos. Ciertamente, ellos deberían ser los guardianes y protectores de la paz y del bienestar de la Iglesia, pues para ello se les ha puesto en el grado en que están; pero una cosa es hacer lo que se debe y otra deber hacer lo que no se hace.

5. b. Siendo pastores, papas y obispos permanecen en la verdad

Sin embargo no quisiera que alguno tomara todo esto como si mi intento fuera rebajar temeraria e inconsideradamente la autoridad de los pastores. Lo que digo es que se procure conocerlos, para que luego no tengamos sin más por pastores a aquellos que se lo llaman a sí mismos. Ahora bien, el Papa y todo su cortejo de obispos hacen cuanto se les antoja por la sencilla razón de que se llaman pastores, sin preocuparse lo más mínimo por la Palabra de Dios. Y entretanto procuran convencer a los demás de que nunca pueden errar, porque el Espíritu Santo reside en ellos, que por ellos vive la Iglesia y con ellos muere. Como si ya no hubiera juicios de Dios para castigar al mundo con el mismo género de castigos con que antiguamente castigó la ingratitud del pueblo judío; a saber, herir con ceguera y necedad a los pastores (Zac. 12,4). Ni se dan cuenta estos insensatos de que cantan la misma canción que antiguamente entonaban los que luchaban contra Dios: "Venid, y maquinemos contra Jeremías; porque la ley no faltará al sacerdote, ni el consejo al sabio, ni la palabra al profeta" (Jer. 18,18).

6. c. Los concilios generales representan a la Iglesia

Con esto se responde fácilmente al segundo punto relativo a los concilios universales. No se puede negar que los judíos tuvieron verdadera Iglesia en tiempo de los profetas. Y si entonces se hubiera celebrado un concilio general de los sacerdotes, ¿quién hubiera reconocido en él a la Iglesia? Hemos oído lo que Dios les anuncia, no a uno de ellos, sino a todos: "Los sacerdotes estarán atónitos y se maravillarán los profetas" (Jer. 4,9). Y también: "Mas la ley se alejará del sacerdote, y de los

ancianos el consejo" (Ez. 7,26). Y: "De la profecía se os hará noche, y oscuridad del adivinar, y sobre los profetas se pondra el sol, y el día se entenebrecera sobre ellos" (Miq. 3,6). Pregunto yo: Si con todos éstos se reuniera un concilio, ¿qué espíritu sería el que lo presidiera? Un notable ejemplo de esto lo tenemos en el concilio que reunió Acab En él estuvieron presentes cuatrocientos profetas Mas como se habían congregado para adular al impío rey, Dios envía a Satanas para que sea espíritu de mentira en la boca de todos ellos. En este concilio la verdad es condenada por boca de todos los profetas. Miqueas es condenado por hereje, golpeado y arrojado a la cárcel (1 Re 22,5-22 27) Y lo mismo le sucedió a Jeremías y a los demas profetas.

7. Pero un ejemplo admirable bastará por todos. En el concilio que los pontífices y fariseos celebraron en Jerusalem contra Cristo, ¿qué se puede echar de menos en la apariencia exterior? Si entonces no hubiera habido Iglesia en Jerusalem, Cristo no hubiera nunca asistido a sus sacrificios, ni a las restantes ceremonias Se hace una solemne invocación. Preside el sumo sacerdote, y todos los demás asisten (Jn 11,47). Sin embargo Cristo es condenado en este concilio y su doctrina desterrada. Esta abominación prueba que la Iglesia no estaba dentro de aquel concilio.

Pero se dirá que no hay peligro de que ahora suceda lo mismo ¿Quién nos lo asegura? Porque en cosa de tanta trascendencia es una grave imprudencia no tener seguridad. Mas cuando el Espíritu Santo por boca de san Pablo anuncia con palabras clarísimas que vendrá la apostasía que no puede tener lugar si primero los pastores no se apartan de Dios (2 Tes 2,3) – ¿a qué nos cegamos a nosotros mismos para nuestra completa ruina?

Por tanto, no debemos conceder de ninguna manera que la Iglesia consista en la multitud de los pastores a los cuales el Señor nunca les prometió que serían buenos; y en cambio sí ha anunciado a veces que serían malos Y si Él nos advierte del peligro, lo hace para que seamos cautos y prudentes

8 Condiciones de la autoridad de un concilio

Entonces, me diréis, ¿el concilio no tiene autoridad alguna para definir? Sí la tiene; y mi intento no es condenar aquí todos los concilios, ni borrar de un plumazo todos sus decretos Sin embargo, insistiréis, dudáis de todos; de tal manera que cada uno puede admitir o rechazar lo que ellos han determinado No es así

Lo que yo digo es que querría que siempre que se alega algún decreto de un concilio, ante todo se considerase diligentemente cuándo se celebró el concilio, la razón de celebrarse, y qué personas asistieron a él; además, que lo que se trata en el concilio fuera examinado a la luz de la Escritura, para que la determinación del concilio tuviese autoridad; pero que esta autoridad no impidiese el examen que hemos dicho

Ojalá todos guardasen el orden que san Agustín propone en el libro tercero contra Maximino Para cerrar la boca a este hereje que argumentaba con decretos de concilios, le dice: "Ni yo para perjudicarte debo

argüirte con el concilio de Nicea, ni tú a mí con el de Rimini. Ni yo estoy sujeto a la autoridad de éste, ni tú a la del otro. Que el asunto se dispute con conocimiento de causa, mediante razones y por la autoridad de la Escritura, común a ambas partes."[1] Entonces los concilios tendrían la majestad que deben tener; la Escritura ocuparía el lugar supremo, que debe ocupar; y nada habría que no se sometiese a esta regla.

Concilios antiguos que admitimos. De acuerdo con esto y muy gustosos abrazamos y aceptamos reverentemente como sacrosantos, por lo que respecta a los dogmas de la fe, los concilios antiguos, como son el de Nicea, de Constantinopla, el primero de Éfeso, el Calcedonense, y otros semejantes, los cuales se celebraron para refutar los errores. Pues estos concilios no comprenden otra cosa que la pura y verdadera interpretación de la Escritura, que los santos Padres aplicaron con prudencia espiritual para destruir a los enemigos de la religión, que entonces habían surgido.

También vemos en algunos otros concilios que después se han celebrado un verdadero deseo de piedad y manifiestas muestras de espíritu, prudencia y doctrina. Mas, como las cosas suelen ir de mal en peor, por los concilios que se han celebrado hace poco se puede ver cuánto ha degenerado la Iglesia paulatinamente de aquella pureza de su edad de oro. Y no es que dude de que en estos corrompidos tiempos haya habido todavía en los concilios buenos obispos. Pero a estos les ha sucedido aquello de que se quejaban los senadores romanos en el Senado: que como los pareceres eran simplemente contados, y no ponderados, necesariamente la mejor parte quedaba muchas veces vencida por la mayoría. Y ello fue origen de tantas malas constituciones. Pero no es necesario descender ahora a particularidades, porque sería muy largo; además lo han hecho ya otros diligentemente, y no hay necesidad de añadir nada.

9. *Sólo la Escritura puede solucionar las contradicciones de algunos concilios*

Pero, ¿a qué citar las contradicciones de los concilios? Que nadie me diga que en el caso de semejante contradicción, uno de ellos es el legítimo. Porque, ¿cómo lo sabremos? Evidentemente, si no me engaño, decidiremos si los decretos de los concilios son ortodoxos por la Escritura. Tal es la única regla para juzgar sobre este punto.

Hace ya casi novecientos años que se celebró un concilio en Constantinopla, convocado por el emperador León.[2] En él se decretó que se destruyesen las imágenes de los templos. Poco después se tuvo otro en Nicea,[3] que la emperatriz Irene convocó en oposición al anterior, y en el que se decidió en favor de las imágenes. ¿Cuál de ambos ha de ser tenido por legítimo? Comúnmente ha sido tenido como tal este último, en el cual se ordenó que se repusiesen las imágenes en los templos. Pero san Agustín niega que esto sea lícito sin grave peligro de idolatría. San

[1] San Agustín, *Contra Maximino y Arrio*, II, xiv, 3.
[2] El concilio de Hiera (753), más exactamente bajo Constantino V, Coprónimo, hijo de León III.
[3] II de Nicea (787).

Epifanio, que vivió antes de san Agustín, habla aún más ásperamente y dice que es una abominación y una cosa nefanda que haya imágenes en los templos de los cristianos. Los que dicen esto, ¿hubieran aprobado aquel concilio de vivir entonces? Y si es verdad lo que dicen las historias, y se da crédito a los decretos de este concilio, no solamente las imágenes, sino además el culto a las mismas fue aprobado. ¿Qué diremos? Que los que tal cosa decretaron depravando y torciendo el sentido de la Escritura, han mostrado la cuenta que de ella han hecho, como ya lo he manifestado ampliamente en otro lugar.

Sea de ello lo que fuere, nosotros no podemos diferenciar entre los concilios que se contradicen y han sido muchos si no los examinamos con la regla con que deben ser examinados todos los hombres y ángeles, que es la Palabra de Dios. Por esta causa abrazamos el concilio Calcedonense y repudiamos el segundo de Éfeso, en el cual se confirmó la impiedad de Eutiques, que en el de Calcedonia había sido condenada. La decisión de los Padres del concilio de Calcedonia se basó únicamente en la Escritura. Y su juicio lo seguimos porque la Palabra de Dios que a ellos iluminó, nos ilumina también a nosotros ahora.

Vengan, pues, ahora los romanistas y gloríense, como suelen, de que el Espíritu Santo permanece unido y ligado a sus concilios.

10 Razones por las cuales, incluso los concilios antiguos no han sido perfectos

Aunque, incluso en los más puros de los concilios antiguos no deja de haber sus faltas; bien sea porque los que asistieron, aunque eran doctos y prudentes embarazados por los negocios que traían entre manos no consideraron otras muchas cosas, o porque ocupados con asuntos de mayor trascendencia se despreocuparon de otros que no tenían tanta; o simplemente porque, como hombres, estaban sujetos a error; o bien por dejarse llevar a veces de su excesivo afecto.

Los concilios de Nicea y de Calcedonia. Un ejemplo notable de esto último, que parece lo más duro, lo tenemos en el concilio de Nicea, cuya dignidad, sin embargo, por consentimiento unánime es aceptada por todos con la reverencia que se merece Como en él se tratase y pusiese en duda el principal artículo de nuestra fe, y siendo de tanta importancia que estuviesen de acuerdo, viendo a Arrio dispuesto a luchar; sin embargo, no considerando el daño que les podía venir de su falta de unanimidad, y lo que es más, olvidando toda gravedad, modestia y humildad, dejando a un lado el asunto para el que precisamente se habían reunido, como si de propósito quisieran complacer a Arrio y para esto se hubieran juntado, comenzaron a morderse, hablando mal los unos de los otros; y el tiempo que debían emplear en disputar y convencer a Arrio, lo perdían en injuriarse unos a otros. No hubieran terminado sus disputas de no poner remedio el emperador Constantino, quien declarando que no le competía a él investigar sus vidas, reprimió el desorden alabándolos en vez de reprenderlos.

¿Es verosímil que los demás concilios que después siguieron cayeran también en faltas? No cuesta mucho probar que así fue. Cualquiera que

leyere sus decretos, verá en ellos numerosas flaquezas, por no decir otra cosa.

11. El mismo papa León no duda en tachar de ambición y de inconsiderada temeridad al concilio Calcedonense, que por lo demas lo admito como ortodoxo en cuanto a la doctrina. No niega que es legítimo; pero afirma claramente que ha podido errar.[1]

Los concilios pueden errar. Puede que algunos me consideren poco listo por tratar de mostrar semejantes errores, puesto que los mismos adversarios confiesan que los concilios pueden errar en cosas que no son necesarias para la salvación. Pero no carece de importancia lo que yo hago. Porque, si bien de palabra lo confiesan así, como quiera que nos meten como oráculos del Espíritu Santo los decretos de todos los concilios, traten de lo que traten, realmente piden y exigen mucho más de lo que al principio declaraban. ¿Que es lo que pretenden al obrar así, sino que los concilios, o no pueden errar, o que si yerran, sin embargo no es lícito ver la verdad y no consentir en sus errores?

Lo que yo pretendo es que de aquí se puede concluir que el Espíritu Santo de tal manera dirige los santos y buenos concilios, que permite que les suceda lo que suele acontecer a los hombres, para que no confiemos excesivamente en ellos. Esta opinión es mucho mejor que la de Gregorio Nacianceno; a saber, que jamás vio buen fin en ningún concilio. Porque el que afirma que todos sin excepción acabaron mal, no les da mucha autoridad.

No es necesario mencionar en particular los concilios provinciales, pues es fácil conjeturar por los generales la autoridad que deben tener para hacer nuevos artículos de fe y para admitir cualquier clase de doctrina que les pareciere.

12. Los católicos no pueden refugiarse más que en el argumento de autoridad.

Pero nuestros romanistas, viendo que sus esfuerzos no les sirven de nada, se acogen a un último y bien miserable refugio. Aunque sean ignorantes en cuanto al entendimiento, y en su deseo y voluntad perversos, sin embargo persiste el mandato de Dios de obedecer a nuestros superiores.

¿Como es posible? ¿Y si yo niego que sean superiores los que ellos llaman así? Porque no se deben atribuir más de lo que se atribuyó Josue, quien además de profeta del Señor fue excelente pastor. Oigamos las palabras con que fue entronizado por el Señor en su oficio: "Nunca se apartará de tu boca este libro de la ley, sino que de día y de noche meditarás en él, para que guardes y hagas conforme a todo lo que en él está escrito, porque entonces harás prosperar tu camino, y todo te saldrá bien" (Jos 1,8). Así que serán nuestros superiores espirituales aquellos que no se aparten de la luz del Señor ni a un lado ni a otro.

Si hubiera que admitir sin poner dificultad alguna la doctrina de

[1] León I, *Cartas*, CIV, 2-4; CV, CVI.

cualquier pastor, ¿de qué nos serviría ser tantas veces y tan cuidadosamente avisados por boca del Señor, que no oigamos a los falsos profetas? "No escucheis", nos dice Jeremías, "las palabras de los profetas que os profetizan, os alimentan con vanas esperanzas, hablan visión de su propio corazón, no de la boca de Jehová" (Jer 23,16) Y: "Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces" (Mt.7,15). En vano tambien nos exhortaria san Juan a probar los espíritus, si son de Dios o no (1 Jn 4,1) Y de esta prueba ni aun los mismos ángeles quedan exentos; cuanto menos Satanás con sus mentiras. ¿Y qué quiere decir aquello de "si el ciego guiare al ciego, ambos caerán en el hoyo" (Mt.15,14)? ¿No demuestra de cuánta importancia es conocer cuáles son los pastores a quienes se debe oir, y que no es bueno escuchar temerariamente a todos?

Por esto no hay razón para que quieran aterrarnos con sus títulos, para hacernos partícipes de su ceguera; pues por el contrario vemos cuánto cuidado ha puesto el Señor en avisarnos y atemorizarnos para que no nos dejemos llevar por el error ajeno, por más escondido que esté el engaño con otro título Porque si es verdad la respuesta de Cristo, que todos son ciegos, llámense obispos prelados o pontífices, no pueden por menos que llevar al despeñadero a quienes los siguen. Por tanto, que no nos estorben nombres de concilios, pastores, ni obispos que pueden emplearse lo mismo para el bien que para el mal –, avisados con el ejemplo de lo que oímos y vemos, el considerar conforme a la regla de la Palabra de Dios el espíritu de quienquiera que sea, y ver y probar si es de Dios o no.

13. El poder de la Iglesia en la interpretación de la Escritura

Puesto que hemos probado que la Iglesia no tiene autoridad para formular nuevas doctrinas, hablemos ahora de la autoridad que le confieren para interpretar la Escritura

De buen grado les concedemos que si hay disputa acerca de algún dogma, no existe medio mejor y más cierto que reunir un concilio de verdaderos obispos, en el cual se examine el dogma en litigio; pues mucha mayor autoridad tendrá la determinación convenida en comun por los pastores de las iglesias, después de invocar al Espíritu de Cristo que si cada uno la enseñase por su propia iniciativa al pueblo, o lo hiciesen unos cuantos en particular

Además, cuando los obispos se reunen, tienen más oportunidad para comparar y mirar lo que deben enseñar, y en qué forma, y así conseguir unanimidad, a fin de que la diversidad no engendre escándalo.

En tercer lugar, san Pablo, al juzgar las doctrinas, nos prescribe esta forma; pues al atribuir a cada una de las iglesias autoridad de juzgar, muestra el orden que se ha de seguir en cosas de mayor importancia; a saber, que las iglesias se reúnan para llegar al conocimiento de la causa (1 Cor. 14,29). Y el mismo sentido común dicta que si alguno turbare la Iglesia con un nuevo dogma, y el asunto adquiriese tal importancia que hubiera peligro de caer en mayores inconvenientes, entonces ante todo que se reúnan las iglesias y examinen la causa; y finalmente, decidan de acuerdo con la Escritura, la cual quite toda duda al pueblo y cierre

la boca a los amigos de novedades peligrosas, para que no vayan adelante.

De esta manera, cuando Arrio se levantó, se reunió el concilio Niceno, que con su autoridad hizo fracasar su impía empresa y restituyó la paz a las iglesias que había agitado, confirmando la eterna divinidad de Cristo contra su impío dogma. Poco después, como Eunomio y Macedonio promovieran nuevas revueltas, el sínodo de Constantinopla usó el mismo remedio, condenándolos. En el concilio de Éfeso se condenó la herejía de Nestorio. En resumen, tal fue desde el principio la forma ordinaria de conseguir la paz que se usó en la Iglesia cada vez que Satanás comenzaba a maquinar algo.

Pero pensemos que no en todos los tiempos ni en todos los lugares hay Atanasios, Basilios, ni Cirilos, y otros defensores semejantes de la verdadera doctrina, que en aquellas ocasiones Dios suscitó. Más bien debemos tener presente lo que aconteció en el concilio segundo de Éfeso, en el cual la herejía de Eutiques venció, y Flaviano, hombre de santa memoria, fue desterrado, y con él algunos otros; y tantos desatinos como se cometieron con el; siendo la causa de todo que no presidió el concilio el Espíritu Santo, sino un tal Dióscoro, hombre sedicioso y de corazón malvado.

Quizás me digan que no había allí Iglesia. Lo admito. Porque yo estoy convencido de que la verdad no perece en la Iglesia por el hecho de ser conculcada en un concilio, sino que el Señor la conserva milagrosamente para que se muestre a su debido tiempo y triunfe. Mas niego que siempre sea cierto que la interpretación de la Escritura admitida en el concilio sea por el hecho mismo cierta.

14. En vano los católico-romanos reivindican el poder soberano de los concilios para interpretar la Escritura

Pero es otra cosa lo que pretenden los romanistas al decir que los concilios tienen autoridad y poder de interpretar la Escritura, y tales, que no se puede apelar de ellos. Porque abusan de este pretexto para llamar interpretación de la Escritura a cuanto hubieren decretado los concilios.

Del purgatorio, de la intercesión de los santos, de la confesión auricular, y otras cosas por el estilo, ni una palabra se puede encontrar en la Escritura. Pero como todas estas cosas se han confirmado por la autoridad de la Iglesia, o mejor dicho, han sido recibidas por el uso, la costumbre y opinión, hay que tenerlas todas por interpretación de la Escritura. Y no sólo esto; también cuanto el concilio ordenare se llama interpretación, aunque vaya contra la Sagrada Escritura.

Manda Cristo que beban todos del cáliz que Él da en su Cena (Mt 26,27); el concilio de Constanza prohíbe que se dé al pueblo y ordena que beba de él solamente el sacerdote. Y quieren ellos que sea interpretación de Cristo lo que tan evidentemente va contra la institución de Cristo. San Pablo llama a la prohibición del matrimonio "hipocresía de mentirosos" (1 Tim.4,2); y en otra parte el Espíritu Santo declara que el matrimonio es santo y honorable en todas las personas (Heb 13,4), y ellos después quieren que se tenga por verdadera y legítima interpretación de la Escritura el haber prohibido el matrimonio a los sacerdotes.

cuando no se puede imaginar cosa más contraria. Si alguno se atreve a hablar contradiciéndoles, en seguida le tachan de hereje; porque no hay apelación de lo que ha determinado la Iglesia y es una gran abominación dudar de que la interpretación que la Iglesia ha dado no sea la verdadera. ¿Para qué gritar, ante tamaña desverguenza? Bastante es ya haberla puesto en evidencia.

O para aprobarla. En cuanto a lo que enseñan respecto al poder de la Iglesia de aprobar la Escritura, lo omito adrede. Porque someter los oráculos divinos a la censura y juicio de los hombres de modo que su validez dependa de la opinión de los mismos es ciertamente una grave blasfemia. Ya antes he tratado de esto. Sin embargo, quiero hacerles una pregunta. Si la autoridad de la Escritura se funda en la aprobación de la Iglesia, ¿qué decreto pueden alegar para probar su opinión? Creo que ninguno. ¿Por qué Arrio se dejó vencer en Nicea por los testimonios del evangelio de san Juan que contra él se citaron? Según la opinión de éstos hubiera podido repudiarlos, ya que el evangelio de san Juan no había sido aún aprobado en ningún concilio general. Citan un viejo catálogo, llamado el canon de la Escritura, que según ellos procede de la determinación de la Iglesia. Pero yo insisto en preguntar en qué concilio se compuso aquel canon. A esto no pueden responder. Aunque también me gustaría saber qué clase de canon es éste, porque en esto no hay acuerdo entre los antiguos. Y si nos atenemos a la autoridad de san Jerónimo, los libros de los Macabeos, de Tobías, el Eclesiástico y otros semejantes se deben tener por apócrifos,[1] en lo cual estos no pueden en manera alguna consentir.

CAPÍTULO X

PODER DE LA IGLESIA PARA DAR LEYES. CON ELLO EL PAPA Y LOS SUYOS EJERCEN UNA CRUEL TIRANÍA Y TORTURA CON LAS QUE ATORMENTAN A LAS ALMAS

1. ¿Puede la Iglesia someter las conciencias a sus llamadas leyes "espirituales"?

Viene luego la segunda parte, que hacen consistir en dar leyes. De esta fuente nacieron infinitas tradiciones humanas, como otros tantos lazos para ahogar las infelices almas. Porque ellos no sienten más escrúpulo que los escribas y fariseos al poner sobre los hombros de los hombres cargas pesadas y difíciles de llevar, mientras ellos ni con un dedo querían moverlas (Mt 23,4).

Ya he mostrado en otra parte qué cruel tortura es lo que mandan por lo que se refiere a la confesión auricular. En otras leyes no se ve tanta violencia; pero aun las más tolerables oprimen tiránicamente a las conciencias. Omito que adulteran y profanan el culto divino, y despojan de su derecho al mismo Dios, único legislador.

[1] *Prefacio a los libros de Samuel y los Reyes.*

Sobre este poder tenemos que tratar ahora: si es lícito a la Iglesia obligar a las conciencias con sus leyes. Esta discusión no se refiere al orden político. Solamente se trata de que Dios sea honrado de acuerdo con el orden que Él ha establecido, y que quede a salvo la libertad espiritual, que se refiere a Dios. Es costumbre llamar tradiciones humanas a todas las disposiciones relativas al culto divino que los hombres han hecho al margen de la Palabra de Dios. Contra éstas se dirige nuestra controversia, no contra las santas y útiles determinaciones de la Iglesia, que sirven para mantener la disciplina, la honestidad o la paz.

No puede imponer una necesidad de la que Cristo nos ha liberado. El fin de esta discusión es reprimir el excesivo y bárbaro dominio que se toman sobre las almas los que quieren ser tenidos por pastores de la Iglesia, pero que en realidad no son más que crueles verdugos. Dicen que las leyes que dan son espirituales, que se refieren al alma y son necesarias para la salvación. De esta manera asaltan y violan el reino de Cristo. De esta manera la libertad que Él dio a la conciencia de los fieles es del todo oprimida y destruida

No hablo ahora de la impiedad en que fundan la observancia de sus leyes, enseñando que mediante ella alcanzarán el perdón de los pecados, la justicia y la salvación, y haciendo consistir en ello la suma de la religión y la piedad Lo que sostengo es que no se puede obligar a las conciencias con cosas en las que Cristo ha dado libertad; y que si no son libres, no pueden tener tranquilidad de conciencia ante Dios. Que reconozcan a Cristo como libertador suyo y su único rey, y que sean gobernadas por la ley de la libertad, y se dirijan por la sacrosanta palabra del Evangelio, si quieren conservar la gracia que una vez alcanzaron de Cristo, que no se sometan a servidumbre ninguna, ni se aten con lazos de ninguna clase.

2. *Roma liga las almas con observancias necesarias, pero imposibles*

Simulan estos Salomones que sus constituciones son leyes de libertad, un yugo suave y una carga ligera. Pero ¿quién no ve que todo esto es una solemne mentira? Desde luego, ellos no sienten el peso de sus leyes, puesto que, dejando a un lado el temor de Dios, no tienen en cuenta en absoluto las leyes, ni divinas ni humanas. Pero los que se preocupan algo de su salvación estan muy lejos de sentirse libres mientras se ven atados con estos lazos.

Vemos con cuánto cuidado se ha conducido san Pablo en esta materia, hasta el punto de no atreverse a imponerles un lazo en una sola cosa (1 Cor.7,35). Y con razón. Él veía qué grande herida se causaba a las conciencias si se les imponía obligación en aquellas cosas en que el Señor había dejado libertad. Por el contrario, apenas se pueden enumerar las obligaciones que estos han establecido bajo pena de muerte eterna, las cuales mandan que se observen como si sin ellas el hombre no se pudiera salvar. Ahora bien, entre ellas hay muchas que muy difícilmente se pueden guardar; y todas ellas, si se las reúne, es imposible en absoluto observarlas. ¿Cómo, entonces, no se van a ver atormentados por la ansiedad, el horror y la perplejidad quienes se debaten entre tanta dificultad? Contra estas leyes es mi intención hablar, pues están hechas con el propósito

de ligar internamente las almas delante de Dios, y de oprimir con ellas las conciencias como si fueran cosas necesarias de guardar si queremos conseguir la salvación.

3. ¿Pueden tales leyes imponerse a la conciencia de los fieles?

Son muchos los que se sienten embarazados con esta cuestión, porque no saben distinguir entre el foro que llaman externo, y el juicio de la conciencia, o foro humano. Aumenta además la dificultad lo que manda san Pablo, que obedezcamos al magistrado, no solamente por temor del castigo, sino también por causa de la conciencia (Rom. 13, 1-5), de donde se sigue que las conciencias están obligadas a guardar incluso las leyes políticas. Si fuese así, todo cuanto hemos dicho en el capítulo precedente, y lo que ahora vamos a decir sobre el gobierno espiritual, cae por tierra.

Definición de la conciencia. Para solucionar esta dificultad ante todo es necesario saber qué es la conciencia. Daremos la definición de acuerdo con la etimología de la palabra. Así como cuando los hombres alcanzan con la mente y el entendimiento la noticia de las cosas se dice que saben – de lo cual proviene el nombre de ciencia –, del mismo modo cuando tienen como testigo el sentimiento del juicio divino, que no les permite ocultar sus pecados, sino que los hace patentes delante del tribunal del juez, a ese sentimiento se le llama conciencia. Es una realidad intermedia entre Dios y los hombres, que no permite que la persona oculte en sí misma lo que sabe, sino que la persigue hasta obligarla a reconocer su falta. Esto es lo que entiende san Pablo cuando dice que la conciencia da testimonio a los hombres, acusándolos o defendiéndolos sus razonamientos en el juicio de Dios (Rom. 2, 15). Un simple conocimiento podría permanecer en el hombre como encerrado. En cambio, este pensamiento que hace comparecer al hombre delante del juicio de Dios es como una guardia puesta al hombre, que mira y observa todos sus secretos, para que ninguna cosa quede escondida. De aquí el proverbio antiguo: "La conciencia es como mil testigos".[1] Y por esta misma razón san Pedro pone "la aspiración de una buena conciencia" (1 Pe. 3, 21), para la tranquilidad del alma, cuando convencidos por la gracia de Cristo nos presentamos sin temor alguno delante de Dios. Y el autor de la Carta a los Hebreos dice que los fieles no tendrán ya más conciencia de pecado (Heb. 10, 2), por estar ya libres, o absueltos, de manera que el pecado ya no les remuerde.

4. La conciencia respecto a Dios liga necesariamente

Y así como nuestros actos tienen relación con los hombres, así igualmente la conciencia tiene relación con Dios; de manera que una buena conciencia no es otra cosa que una integridad interior del corazón. De acuerdo con esto dice san Pablo que el cumplimiento de la Ley es "el amor nacido de corazón limpio, y de buena conciencia, y de fe no fingida" (1 Tim. 1, 5). Y luego en el mismo capítulo muestra cuánto difiere de la inteligencia, diciendo que algunos han hecho naufragio en la fe por

[1] Quintiliano, *Instituciones oratorias*, lib. V, xi, 41.

haber dejado la buena conciencia. Con estas palabras demuestra que es un vivo afecto de honrar a Dios y un sincero deseo de vivir piadosa y santamente

Algunas veces también se extiende a lo que concierne a los hombres como cuando el mismo san Pablo dice, según refiere san Lucas, que procuraba "tener siempre una conciencia sin ofensa ante Dios y ante los hombres" (Hch 24,16). Pero esto lo dijo en cuanto que los frutos de la buena conciencia se extienden a los hombres. Pero hablando propiamente se refiere sólo a Dios, como hemos dicho. Por eso se dice que la Ley liga la conciencia simplemente cuando liga al hombre independientemente de los otros hombres y sin tenerlos en cuenta. Pongamos un ejemplo: No solamente manda Dios que tengamos el corazón limpio de toda impureza, sino que además prohibe toda palabra inconveniente y la lujuria externa. Mi conciencia está obligada a guardar esta ley aunque no hubiese ningún hombre en el mundo. Por eso el que vive desordenadamente, no solamente peca dando mal ejemplo a sus hermanos, sino que también liga su conciencia con la culpa delante de Dios.

En las cosas de suyo indiferentes respecto al prójimo, nuestra conciencia queda libre. Otra cosa es en los actos indiferentes.[1] En cuanto a ellos debemos preocuparnos si son motivo de escándalo; pero la conciencia queda libre. San Pablo, a propósito de la carne sacrificada a los ídolos, habla así "Mas si alguien os dijere: Esto fue sacrificado a los ídolos; no lo comáis, por motivos de conciencia, no la tuya, sino la del otro" (I Cor 10,28–29) Pecaría el fiel que, advertido, sin embargo comiese tal carne Mas, si bien debe abstenerse en consideración a sus hermanos, como Dios se lo manda, sin embargo no deja de tener libertad de conciencia Vemos, pues, cómo esta ley obliga en cuanto a la obra exterior, pero deja libre la conciencia.

5. *Las leyes civiles y políticas no pertenecen al régimen espiritual de las almas*

Volvamos ahora a las leyes humanas. Si son dadas con el fin de obligar la conciencia, como si el guardarlas fuera de por sí necesario, afirmamos que se carga la conciencia de una manera ilícita. Porque nuestra conciencia no tiene que ver con los hombres, sino solamente con Dios. Tal es el sentido de aquella diferencia entre foro de la conciencia y foro externo Cuando el mundo entero estaba rodeado de la oscuridad de la ignorancia, sin embargo brillaba este débil destello de luz de la conciencia, a fin de que los hombres conociesen que estaba por encima de todos los juicios humanos. Aunque lo que confesaban de palabra lo destruían con los hechos. No obstante, quiso el Señor que aun entonces hubiese algún testimonio de la libertad cristiana que libertase a los hombres de la tiranía de los mismos.

Pero aún no está solucionada la dificultad que surge de las palabras de san Pablo. Porque si se debe obedecer a los príncipes no solamente

[1] Se llama indiferente la cosa cuya observancia o no observancia no importa para la salvación

a causa del castigo, sino también por la conciencia, parece que de ahí se sigue que incluso las leyes que dan los príncipes obligan a las conciencias. Y si esto es verdad, lo mismo hay que decir de las eclesiásticas.

Respondo que hay que distinguir aquí entre el género y la especie. Si bien todas las leyes no obligan en conciencia, sin embargo estamos obligados en general a guardarlas por mandato de Dios, que ha aprobado y establecido la autoridad de los magistrados. Y la disputa de san Pablo se centra en esto: que hay que honrar a los magistrados, porque están establecidos por Dios (Rom 13,1). Pero no enseña que las leyes que dan los magistrados pertenezcan al régimen espiritual de las almas, puesto que él ensalza el servicio de Dios y la regla espiritual de bien vivir sobre todos los decretos humanos.

Tampoco ligan las conciencias. Lo otro que se debe notar y depende de lo primero, es que las leyes humanas, o las que han hecho el magistrado o la Iglesia, aunque sea necesario guardarlas —me refiero a las leyes justas y buenas— sin embargo no obligan de por sí a la conciencia, puesto que la necesidad se refiere al fin general, y no consiste en las cosas que se han mandado. Muy lejos están de este camino los que prescriben nuevas formas de servir a Dios, y ponen como obligatorias cosas que son libres.

6. *La iglesia romana liga las conciencias con innumerables leyes establecidas fuera de la Palabra de Dios*

Tales son las leyes que actualmente se llaman en el papado eclesiásticas, que, según ellos, se introducen por un verdadero y necesario culto divino. Estas leyes son innumerables, e innumerables, por tanto, son los lazos para atar y enredar las conciencias. Aunque de esto hemos tratado ya en la exposición de la Ley, procuraré ahora exponerlo en conjunto y brevemente de la manera más ordenada posible por ser este lugar más adecuado al tema. Como hace poco tratamos cuanto nos pareció necesario de la tiranía que los malos obispos se arrogan en la libertad que se toman de enseñar cuanto se les antoja, dejaré a un lado este punto. Aquí me detendré solamente a exponer la autoridad que pretenden tener para dar leyes.

Los malos obispos cargan la conciencia de los fieles con nuevas leyes con el pretexto de que son legisladores espirituales, puestos por Dios para el gobierno de la Iglesia. Quieren que todo el pueblo cristiano guarde y observe como necesario para la salvación todo cuanto ellos ordenan y disponen. Y dicen que quien violare tales leyes es dos veces desobediente, pues es rebelde a Dios y a su Iglesia. Si ellos fueran verdaderos obispos, no tendría inconveniente en concederles alguna autoridad en este punto, no tanta cuanta ellos desean, sino la que se requiere para el buen orden de la administración eclesiástica. Pero como quiera que nada son menos que lo que dicen ser, no se pueden tomar la menor atribución sin que al momento pasen de la medida.

Mas como ya hemos tratado este punto, concedámosles de momento que toda la autoridad que tienen los verdaderos obispos les pertenece por derecho legítimo. Pues aun así niego que en virtud de este derecho

sean dados al pueblo cristiano como legisladores, como si por sí mismos pudieran dar reglas de vida, y forzar al pueblo a ellos encomendado a observar sus prescripciones. Al decir esto entiendo que no les es lícito mandar que la Iglesia guarde como cosa necesaria lo que ellos por sí mismos al margen de la Palabra de Dios se han imaginado. Y como los apóstoles nunca han conocido tal derecho, y tantas veces por boca del Señor se ha prohibido a los ministros de la Iglesia, me sorprende que haya habido hombres que se hayan atrevido, y que hoy en día se atrevan a tomárselo sin que los apóstoles hayan dado ejemplo, y contra la manifiesta prohibición de Dios.

7. La perfecta regla de buen vivir se comprende en la Ley del Señor

Por lo que hace a la regla perfecta de buen vivir, el Señor lo ha comprendido todo en su Ley, de tal manera que no ha dejado que los hombres puedan añadir nada. Y esto lo hizo primeramente para que le tengamos como único Maestro, pues toda la perfección de nuestra vida consiste en que todas nuestras acciones vayan encaminadas y dirigidas conforme a la voluntad de Dios, como única regla de vida. Y en segundo lugar, para darnos a entender que no hay cosa que más pida de nosotros que la obediencia.

Por esto dice Santiago: "El que murmura del hermano y juzga a su hermano, murmura de la ley y juzga a la ley; pero si tú juzgas a la ley, no eres hacedor de la ley, sino juez. Uno solo es el dador de la ley, que puede salvar y perder" (Sant 4,11-12). Vemos aquí cómo el Señor se atribuye a sí mismo como cosa propia el regirnos con los mandamientos y leyes de su Palabra. Y esto mismo lo había dicho antes Isaías, aunque no con palabras tan claras: "Jehová es nuestro Juez, Jehová es nuestro legislador; él mismo nos salvará" (Is 33,22). En uno y otro pasaje se muestra que nuestra vida y nuestra muerte dependen de su autoridad, y que él tiene derecho sobre nuestra alma. Y Santiago claramente afirma incluso que ningún hombre se puede tomar esta autoridad. Así pues, debemos reconocer a Dios por único rey de las almas, con poder Él solo para salvar y condenar, como lo dicen las palabras de Isaías: que es Rey, Juez y Legislador. Y así también san Pedro, cuando advierte a los pastores su deber, les exhorta a que apacienten su rebaño de tal manera que no se tomen señorío sobre la heredad del Señor (1 Pe 5,2-3), entendiendo con el nombre de heredad a los fieles. Si consideraramos bien qué gran maldad es atribuir al hombre lo que el Señor dice que le pertenece a Él solo, veríamos que con esto se les priva de toda la autoridad que se atribuyen a sí mismos quienes se atreven a mandar en la Iglesia cualquier cosa independientemente de la Palabra de Dios.

8. Sólo Dios es nuestro legislador, y ordena lo que le agrada

Mas como toda la cuestión es que, si Dios es nuestro único legislador, no es lícito a los hombres atribuirse este honor, es preciso recordar a la vez las dos razones que ya hemos expuesto, en virtud de las cuales el Señor dice que esto le pertenece a Él solo. La primera es que Él quiere que su voluntad sea para nosotros regla perfecta de toda justicia y santidad, y que de esta manera la ciencia perfecta del bien vivir sea conocer lo que le agrada.

La segunda es que, cuando se trata del modo de servirle bien y santamente, sólo Él quiere tener el señorío de nuestras almas; que a Él solo debemos obedecer y de Él solo depender.

El criterio de las buenas y legítimas constituciones. Teniendo en cuenta estas dos razones, fácil será juzgar y saber qué constituciones humanas son contrarias a la Palabra de Dios. Tales son aquellas que se afirma pertenecen al culto divino, a cuya observancia se está obligado en conciencia como cosas necesarias que son. Pensemos, pues, con este criterio de todas las constituciones humanas si queremos estar seguros de que no nos engañaremos al juzgarlas.

Apoyado en la primera razón, discute san Pablo en la Carta a los Colosenses contra los falsos apóstoles que intentaban agravar las iglesias con nuevas cargas (Col 2,8). De la segunda se sirve en la Epístola a los Gálatas para el mismo fin.

Expone en la Carta a los Colosenses, que respecto al verdadero culto divino no se debe tener en cuenta la doctrina de los hombres, porque el Señor nos ha enseñado fiel y plenamente el modo en que quiere ser servido. Y para probarlo, dice en el capítulo primero que en el Evangelio se contiene toda la sabiduría, para que el hombre llegue a la perfección en Cristo (Col. 1,28). Al principio del capítulo segundo afirma que todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento están escondidos en Cristo (Col. 2,3); y de aquí concluye luego que los fieles se guarden de ser apartados del aprisco de Cristo por la vana filosofía conforme a las constituciones de los hombres (Col. 2,8). Y al fin del capítulo condena con mayor energía todos los cultos inventados por los hombres o recibidos de otros hombres, y todos los preceptos que se atreven a dar referentes al culto divino (Col. 2,16-23). Vemos, pues, que son impías todas las constituciones en cuya observancia se imagina el hombre que se contiene el culto divino.

Los pasajes con que convence a los gálatas para que no pongan lazos a las conciencias, pues sólo Dios es quien debe regirlas (Gál 5,1), son bien claros, principalmente en el capítulo quinto. Baste, pues, con haberlo advertido.

9. *Crítica de las constituciones romanas, en cuanto a las ceremonias y a la disciplina*

Pero como toda esta doctrina se entenderá más claramente con ejemplos, será muy a propósito aplicarla a nuestros tiempos.

Afirmamos que las constituciones que llaman eclesiásticas, con las que el Papa y los suyos gravan a la Iglesia, son perniciosas e impías. Nuestros adversarios, por el contrario, afirman que son saludables y santas.

Dos son las clases de estas constituciones, unas se refieren a las ceremonias y ritos; otras, más bien a la disciplina. ¿Tenemos razón para hablar contra unas y otras? La razón es más justa de lo que quisiéramos.

En primer lugar, ¿no mantienen claramente sus mismos autores que el verdadero culto divino consiste en ellas? ¿Con qué fin instituyen sus ceremonias, sino para honrar con ellas a Dios? Y esto no se hace sólo por ignorancia del vulgo, sino con la aprobación de los que ocupan el

puesto de maestros y doctores. Y no hablo aún de las graves abominaciones con que han intentado echar por tierra toda la piedad. Mas es cierto que no tendrían por un enorme crimen faltar a la más mínima tradición, si no creyesen que el culto divino consistía en estas invenciones suyas.

Por lo tanto, ¿qué pecado cometemos, si no queremos soportar que la legítima manera de servir a Dios sea ordenada por el capricho de los hombres, cuando san Pablo enseña que es algo intolerable; principalmente cuando nos mandan honrar a Dios según "los rudimentos del mundo" (Co. 2,20), que según san Pablo contradicen a Cristo?

Además, bien sabido es con qué rigor obligan a las conciencias a observar todo cuanto ellos mandan. Al oponernos a esto, nuestra causa es la de san Pablo, el cual no quería de ningún modo consentir en que la conciencia de los fieles se sometiese al capricho de los hombres.

10. Se desprecia los mandamientos de Dios en beneficio de las tradiciones humanas

Pero aún hay algo peor. Después que se ha comenzado una vez a adornar la religión con tan vanas invenciones, a esta iniquidad le sigue incesantemente otra execrable impiedad, de la que Cristo acusaba a los fariseos, que era quebrantar el mandamiento de Dios por sus propias tradiciones (Mt 15,3). No quiero discutir con mis palabras contra los legisladores de nuestro tiempo. Ciertamente conseguirán la victoria, si de algún modo pueden purificarse de esta acusación de Cristo. Mas, ¿cómo lo lograrán, cuando entre ellos se tiene por mayor abominación el no haberse confesado una vez al año, que haber vivido durante todo él una vida de perversidad; o el haber probado un poco de carne, que haber profanado todo el cuerpo diariamente en la fornicación; o el haberse entregado a algún honesto trabajo en un día dedicado a cualquiera de sus santos, que el haber empleado todos sus miembros incesantemente en actos malvados; o que el sacerdote se una a una mujer legítima, que el que esté enredado en mil adulterios; o no cumplir una promesa de peregrinación, que el no mantener promesa alguna; o no dar algo para los enormes y no menos superfluos e inútiles gastos de los templos, que el no socorrer las necesidades extremas de los pobres, o pasar delante de algún ídolo sin hacerle reverencia alguna, que el poner perdidos a todos los hombres del mundo; o no decir a ciertas horas una infinidad de palabras sin sentimiento alguno, que el no haber orado nunca legítimamente con el espíritu? ¿Qué es quebrantar el mandamiento de Dios por sus propias tradiciones, si no lo es esto, cuando friamente y solo por cumplir encomiendan la observancia de los mandamientos de Dios, mas incitando a guardar los suyos como si en ellos se contuviese toda la Ley de Dios, y castigando la transgresión más mínima de uno de ellos con un castigo no menor que la cárcel, el destierro, el fuego o la espada? Contra los que no hacen caso de Dios no se muestran tan inhumanos; pero a quienes los menosprecian, les profesan un odio mortal y no paran hasta acabar con ellos. Y de tal manera enseñan a aquellos cuya simplicidad tienen cautiva, que verían con mayor serenidad ver quebrantada toda la Ley de Dios, que traspasada una tilde de los mandamientos que llaman de la Iglesia.

En primer lugar, es un grave pecado menospreciar y desechar lo uno por cosas bien ligeras, e incluso indiferentes, ante el juicio de Dios. Sin embargo ahora, como si esto no fuese un grave mal, se estima en más aquellos frívolos "rudimentos de este mundo", como los llama san Pablo escribiendo a los gálatas (Gál. 4,9), que los mismos oráculos divinos. Y el que casi es absuelto de adulterio resulta condenado por lo que come; a quien se le permite una amante, se le prohibe una mujer. Sin duda éste es el fruto de aquella obediencia prevaricadora, que tanto más se aparta de Dios, cuanto más se acerca a los hombres.

11. Esas constituciones son inútiles e inadecuadas

Hay aún en sus constituciones otros dos vicios no pequeños que condenamos. El primero es que mandan guardar cosas que en su mayor parte son inútiles e inadecuadas. El segundo, que la conciencia de los fieles se ve oprimida por su gran número, y, recayendo en el judaísmo, de tal manera se para en las sombras, que no puede llegar a Cristo

En cuanto al apelativo de inadecuadas e inútiles, que les doy, sé muy bien que la prudencia de la carne no las tendrá por tales, pues le resultan tan agradables que le parece que la Iglesia quedaría desfigurada si se las quitasen. Pero esto es lo que escribe san Pablo: que "tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en culto voluntario, en humildad, y en duro trato del cuerpo" (Col 2,23) Este saludable aviso nunca debiéramos olvidarlo. Engañan las tradiciones humanas, dice también san Pablo, so pretexto y color de sabiduría. ¿De dónde viene este color? Evidentemente de que el ingenio humano reconoce en ellas lo que es suyo, ya que están inventadas por hombres, y al reconocerlo las abraza con mayor placer que otra cosa aun mejor, pero que no esté de acuerdo con su vanidad. Además, porque le parecen instrucciones aptas para mantener el entendimiento en la humildad. Finalmente, porque dan la impresión de que su intento es refrenar los deleites de la carne y domarla con el rigor de la abstinencia. Por todas estas razones le parece que están ordenadas con mucha prudencia

¿Que responde a esto san Pablo? ¿Quita quizás la máscara, para que los fieles no se engañen con el falso pretexto? Al contrario, como pensaba que era suficiente refutación decir que eran invenciones de los hombres, pasó de largo sin hacer mención de ello Más aún como sabía que todas las maneras de servir a Dios inventadas por los hombres están condenadas, y que tanto más se han de tener por sospechosas, cuanto más agradables resultan al ingenio humano; como sabía que aquella falsa apariencia de humildad exterior difiere tanto de la verdadera humildad que fácilmente se puede reconocer; en fin, como sabía que esta pedagogía no es más estimada que el ejercicio corporal; quiso que aquellas mismas cosas sirviesen a los fieles para refutar las tradiciones humanas, por cuya causa eran tan estimadas de los hombres

12. Conducen las almas al paganismo y al judaísmo

De esta manera actualmente, no sólo la gente ignorante, sino también los que están hinchados de sabiduría humana, encuentran tanto placer en la pompa de las ceremonias. Los hipócritas y ciertas necias

mujeres creen que no se puede imaginar nada más hermoso y mejor. Mas los que miran las cosas por dentro y las examinan de verdad conforme a la regla de la piedad, a la primera se dan cuenta de que el valor de tantas y tales ceremonias no pasa de frivolidades que a nada conducen, y además, que son engaños y juegos de manos que con su pompa vana engañan los ojos de quienes los miran.

Hablo de las ceremonias en que los grandes doctores del papado ven tan grandes misterios, aunque nosotros no hallamos en ellas sino puros engaños. Y no es de extrañar que los autores de tales ceremonias hayan caído en semejantes desatinos, para engañarse a sí mismos y a los demás con frívolas vanidades; porque una parte la toman de los desvaríos de los gentiles, y otra, imitando servilmente los antiguos ritos de la ley mosaica, con los cuales no tenemos más que ver que con los sacrificios de animales y otras cosas por el estilo.

Ciertamente, aunque no hubiera otra prueba, bastaría con esto para que ningún hombre de sano entendimiento esperara bien alguno de una tal multitud de remiendos tan mal hilvanados. La realidad misma muestra claramente que hay muchas ceremonias que no sirven más que para entontecer al pueblo, y no para instruirlo. Los hipócritas tienen en tanta estima los nuevos cánones, que echan por tierra la disciplina. En cambio, quien considerare atentamente la realidad verá que no son sino vana apariencia y un simulacro de disciplina.

13. Cada vez son más numerosas y pesadas.

Viniendo al otro punto, ¿quién no ve que a fuerza de amontonar tradiciones sobre tradiciones han crecido hasta tal punto, que no se pueden ya consentir en la Iglesia de Cristo? De aquí que en las ceremonias exista un verdadero judaísmo. Las demás observancias llevan consigo una horrible tortura, que cruelmente atormenta las pobres conciencias.

Se quejaba san Agustín de que en su tiempo, por no hacer caso de los mandamientos de Dios, todo estaba lleno de tales fantasías que era reprendido mucho más severamente quien durante la octava de su bautismo tocaba el suelo con el pie descalzo, que quien se hubiera embriagado. Y asimismo se lamentaba de que la Iglesia –la cual el Señor quiso que fuese libre– de tal manera se veía oprimida, que la condición de los judíos era más tolerable.[1] Si este santo varón viviera en nuestros tiempos, ¿con qué amargos lamentos no lloraría la servidumbre que padece actualmente la Iglesia? Porque el número se ha hecho diez veces mayor, y se ordena que se observe cualquier minucia con un rigor cien veces más grande.

El resultado es que una vez que estos perversos legisladores toman el mando, no dejan de mandar y prohibir, hasta que llegan al colmo del rigor. Lo cual expuso muy propiamente san Pablo con estas palabras: "Si habéis muerto con Cristo en cuanto a los rudimentos del mundo, ¿por qué, como si viviéseis en el mundo, os sometéis a preceptos tales como: No manejes, ni gustes, ni aun toques?" (Col 2,20-21). Aquí pinta san Pablo muy a lo vivo el modo de proceder de los falsos apóstoles.

[1] *Cartas*, LV.

Comienzan por la superstición, que no solamente les prohíbe comer tal alimento, sino incluso gustarlo. Cuando se les ha concedido esto, dicen que no es lícito ni siquiera tocarlo con el dedo.

14. Lejos de ser útiles a la gente sencilla, la alejan de Jesucristo

Con gran razón condenamos en las constituciones humanas esta tiranía, con la cual se ha logrado que las infelices conciencias se vean en gran manera atormentadas con infinitos preceptos y con la excesiva extorsión a que los guarden.

Respecto a los cánones relativos a la disciplina, ya hemos hablado de ello.

Mas, ¿qué diré de las ceremonias con que se ha conseguido que, quedando Cristo como sepultado, nos hayamos vuelto a las figuras judaicas? "Nuestro Señor Jesucristo", dice san Agustín, "congregó a su nuevo pueblo mediante los sacramentos, pocos en número, excelentísimos en significado, facilísimos de ser guardados."[1] Mas ¿quién podrá decir cuán lejos está de esta simplicidad la multitud y diversidad de ritos y ceremonias en que actualmente vemos enmarañada a la Iglesia? Conozco muy bien el artificio con que algunos, que presumen de sabios, excusan esta perversidad. Dicen que hay entre nosotros muchísimos tan rudos e ignorantes como en el pueblo de Israel, y que a causa de éstos se ha inventado esta pedagogía, de la cual los más fuertes podrían prescindir, pero que sin embargo no se puede menospreciar, dado que es muy provechosa para los hermanos más débiles.

A esto respondo que no ignoramos que se debe condescender con la flaqueza de los demás, pero también les objetamos que el camino para que aprovechen los más débiles no es ahogarlos en una multitud de ceremonias. No sin motivo Dios estableció entre nosotros y el pueblo antiguo esta diferencia: a ellos quiso enseñarles como a niños, con señales y figuras; en cambio a nosotros, de una manera mucho más sencilla, sin tanto aparato exterior. Así como el niño es gobernado por los tutores conforme a la capacidad de su edad, y es mantenido en la disciplina, así los judíos eran mantenidos debajo de la ley; mas nosotros somos semejantes a las personas mayores, que libres ya de la tutela y protección no tienen necesidad de los rudimentos de los niños (Gál. 4, 1–3). Bien veía el Señor cuál había de ser la gente vulgar en su Iglesia, y cómo debería ser gobernada. Sin embargo, estableció entre nosotros y los judíos la diferencia que hemos indicado. Por tanto, carece de validez la razón si, para que aprovechen los ignorantes, queremos resucitar el judaísmo, que Cristo abolió.

El mismo Jesucristo se refirió a esta diferencia entre el pueblo viejo y el nuevo, cuando dijo a la samaritana que había llegado el tiempo de que los verdaderos adoradores adoraran a Dios en espíritu y en verdad (Jn 4, 23). Esto ciertamente se hizo siempre así; pero en esto difieren los nuevos adoradores de los viejos: que la adoración espiritual de Dios estaba en tiempo de la ley de Moisés figurada, y en cierta manera enmarañada con muchas ceremonias; y al desaparecer ellas, adoramos ahora

[1] *Cartas*, LIV

a Dios de manera mucho más sencilla Por tanto, los que confunden esta diferencia destruyen el orden que Cristo estableció.

Me diréis: ¿No hemos de tener ceremonia alguna para ayudar a los ignorantes? Yo no afirmo tal cosa: al contrario, creo que les sirven de ayuda. Solamente pretendo que se cuide de que con ellas se ilustre a Cristo en vez de oscurecerlo Dios nos dio pocas ceremonias y no enrevesadas, para que muestren a Cristo presente. A los judíos les dio muchas más, para que les sirviesen de imagen de Cristo ausente. Digo ausente, no en virtud, sino en el modo de significar. Si queremos, pues, tener un buen método, es preciso cuidar de que las ceremonias sean pocas, fáciles de guardar, y que en su significado sean claras. Ahora bien, que esto no se ha tenido en cuenta, no es necesario decirlo, pues es cosa que todos pueden ver

15. Esta clase de ceremonias no son expiatorias ni meritorias, sino nocivas

No expongo aquí las perniciosas opiniones que con las ceremonias conciben los hombres; a saber, que son sacrificios muy agradables a Dios, con los que se purifica uno de sus pecados y se alcanza la justicia y la salvación

Alguno me dirá que, si son cosas buenas en sí mismas, no pueden corromperse más que por errores añadidos, lo cual también sucede con las obras que Dios mismo nos ha mandado. Pero lo peor de todo es atribuir tanta honra a obras inventadas temerariamente por el juicio humano, y que se crea que son meritorias para la vida eterna. Las obras que Dios mandó tienen retribución, porque el mismo legislador las acepta en virtud de la obediencia. Por tanto, no reciben este premio por su propia dignidad, o por su intrínseco valor, sino por la estima que Dios tiene de nuestra obediencia Me refiero aquí a la perfección de las obras que Dios pide, no de las que los hombres hacen. Porque ni aun las obras de la Ley que nosotros hacemos son aceptas sino por la gratuita liberalidad divina, ya que nuestra obediencia a ejecutarlas es imperfecta y deficiente. Pero como aquí no trato del valor de las obras sin Cristo, dejaré esta cuestión.

Lo que al presente interesa, repito, es que toda la dignidad que tienen las obras en sí la tienen en relación a la obediencia, que es lo único que Dios mira, como afirma el profeta: Nada mandé acerca de holocaustos y de víctimas, sólo os mandé que escucharais mi voz (Jer. 7,22). De las obras inventadas por los hombres habla en otro lugar: "Gastáis el dinero en lo que no es pan" (Is. 55,2), y: "su temor de mí no es más que un mandamiento de hombres" (Is 29,13) Por tanto nunca podrán excusarse de permitir que el pueblo infeliz busque su justicia en estas meras niñerías para oponerla a Dios y con ella defenderse ante el tribunal divino

Además, ¿no es este vicio digno de reprensión, usar de tanto aparato de ceremonias no entendidas, como una representación teatral o un encantamiento mágico? Porque es cosa certísima que todas las ceremonias son perversas y nocivas, si por ellas los hombres no se encaminan a Cristo. Ahora bien, las ceremonias que se usan en el papado no tienen nada que ver con la doctrina, y solamente entretienen a los hombres en señales que nada significan.

Finalmente, como el estómago es un artífice ingenioso, se ve claramente que muchas de ellas las inventaron sacerdotes avaros, para que sirviesen de lazo con que cazar y sacar dinero. Tengan el origen que tengan, es necesario suprimir muchas de ellas, si queremos que no haya en la Iglesia una profana y sacrílega almoneda de ceremonias.

16. Jamás podemos servir a Dios con tradiciones humanas

Aunque parezca que lo que hasta ahora he dicho de las tradiciones humanas vale solamente para el presente, como condena de las supersticiones del papado, con todo no hay una sola de las cosas que he expuesto que no convenga a todos los tiempos. Porque siempre que entra en el corazón de los hombres la superstición de querer honrar a Dios con sus propias invenciones, todas las leyes que hacen para este fin degeneran en seguida en estos graves abusos. Pues Dios no amenaza a una época u otra, sino a todos los siglos y edades, con esta maldición Perecerá la sabiduría y se desvanecerá la inteligencia de todos aquellos que lo honraren con doctrinas de hombres (Is. 29, 14). Esta ceguera es la causa de que los hombres, menospreciando tantos avisos de Dios, se enreden en lazos tan mortíferos y caigan siempre en todo género de absurdos.

Mas, si dejando a un lado todas las circunstancias, queremos simplemente saber cuáles son en todo tiempo las tradiciones humanas que conviene desterrar de la Iglesia, y que todas las almas piadosas abominen de ellas, veremos que es cierta y clara aquella definición que hemos expuesto: tradiciones humanas son unas leyes hechas por los hombres sin la Palabra de Dios, con el fin de prescribir el modo de honrar a Dios o para obligar a las conciencias, como si se tratara de cosas necesarias para la salvación. Si a ello se añaden otros defectos; a saber, que con su gran número oscurecen la claridad del Evangelio; que no edifican, sino que son ocupaciones inútiles y vanidades, en vez de ejercicios verdaderos de piedad; que se usan para sacar con ellas dinero; que son muy difíciles de guardar; que están afeadas con supersticiones; todo esto ayudará a entender mucho mejor cuánto mal se encierra en ellas

17. Refutación de los argumentos romanos para defender las tradiciones

Sé muy bien lo que a esto responden que sus tradiciones no son suyas, sino de Dios; porque la Iglesia, a fin de que no pueda errar, es regida por el Espíritu Santo; y que su autoridad reside entre ellos. Concedido esto, se sigue luego que sus tradiciones son revelaciones del Espíritu Santo, las cuales no se puede menospreciar sin caer en impiedad y menospreciar al mismo Dios. Y para que no parezca que han inventado algo sin apoyarse en grandes autores, quieren que se crea que gran parte de sus ritos se ha tomado de los apóstoles. Aducen un solo ejemplo, pretendiendo que es suficiente prueba de lo que han hecho los otros apóstoles; a saber: cuando los apóstoles, reunidos en concilio, determinaron por un decreto del mismo que todos los gentiles se abstuviesen de las cosas sacrificadas a los ídolos, de sangre y de ahogado (Hch. 15, 20–29)

a. Nuestras tradiciones son de Dios y de la Iglesia de Dios, que no puede errar Ya hemos demostrado en otra parte cuán falsamente, para mejor

probar su autoridad, se jactan del título de Iglesia Respecto a la presente materia, si dejando a un lado máscaras y disfraces, procuramos de veras saber — y de esto sobre todo hemos de preocuparnos por ser cosa que tanto nos interesa — cuál es la Iglesia que quiere Cristo para conformarnos a ella, fácilmente veremos que no es Iglesia la que, traspasando los límites de la Palabra de Dios, a su capricho se forja nuevas leyes. ¿No ha de ser, quizá, perpetua la ley que una vez se ha establecido en la Iglesia: "Cuidarás de hacer todo lo que yo te mando, no añadirás a ello, ni de ello quitarás" (Dt 12,32)? Y en otro lugar: "No añadas a sus palabras, para que no te reprenda, y seas hallado mentiroso" (Prov.30,6). Como no pueden negar que esto se ha dicho a la Iglesia, ¿qué otra cosa hacen, sino pregonar su contumacia, de la cual se jactan hasta el punto de que, despues de tales prohibiciones, se han atrevido a añadir sus imaginaciones a la doctrina de Dios? No quiera Dios que consintamos en sus mentiras, con las cuales de tal manera mancillan a la Iglesia Más bien démonos cuenta de cuán falsamente se pretende el nombre de Iglesia siempre que se trata de este apetito y temerario deseo de los hombres, que no pueden mantenerse dentro de los límites que Dios ha señalado sin que desvergonzadamente sigan sus imaginaciones Nada hay enrevesado, oscuro o ambiguo en estas palabras con que se manda a la Iglesia que, cuando se trata del culto divino y de preceptos saludables, no añada ni quite nada a la Palabra de Dios

Pero replicarán: Esto se dijo sólo de la Ley, a la cual siguieron las profecías y toda la economía del Evangelio. Concedo que es así; y añado ademas, que estas cosas son antes cumplimiento de la Ley, que no añadiduras o supresiones Y si el Señor no permite que se añada ni quite nada al ministerio de Moisés, aunque era bien oscuro y confuso, hasta que Él, por medio de sus siervos los profetas, y finalmente por su amado Hijo, aportó más claridad de doctrina, ¿cómo no pensamos que a nosotros nos estará mucho más severamente prohibido que añadamos cosa alguna a la Ley, los Profetas, los Salmos y el Evangelio? Ciertamente no ha cambiado de parecer el Señor, quien mucho tiempo antes declaró que con ninguna cosa se ofende tanto como cuando le quieren honrar con invenciones humanas

De esto tenemos notables sentencias, que por boca de los profetas ha pronunciado, las cuales deberían resonar de continuo en nuestros oídos. "No hablé yo con vuestros padres, ni nada les mandé acerca de holocaustos y de víctimas el día que los saqué de la tierra de Egipto Mas esto les mandé, diciendo. Escuchad mi voz, y vosotros me seréis por pueblo; y andad en todo camino que os mande" (Jer 7,22 23) Y: "Porque solemnemente protesté a vuestros padres: oid mi voz" (Jer. 11,7). Y otras muchas. Pero sobre todas sobresale ésta "¿Se complace Jehová tanto en los holocaustos y víctimas, como en que se obedezca a las palabras de Jehová? Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios, y el prestar atención que la grosura de los carneros. Porque como pecado de adivinación es la rebelión, y como ídolos e idolatría la obstinación (1 Sm 15,22-23).

18. Así que todas las invenciones humanas que con la autoridad de la Iglesia se mantienen, como no se pueden excusar del crimen de

impiedad, es fácil probar que falsamente se imputan a la Iglesia. Por esta razón hablamos libremente contra esta tiranía de las tradiciones humanas que se nos presentan a título de Iglesia. Porque no nos burlamos de la Iglesia, como falsamente mienten nuestros adversarios, sino que le tributamos tanta obediencia cuanta se le debe dar. Ellos más bien son quienes injurian gravísimamente a la Iglesia, pues la hacen rebelde contra su Señor al obligarla a pasar los términos que en la Palabra de Dios le han sido señalados. Y no quiero decir cuán enorme desverguenza y malicia es pregonar continuamente el poder de la Iglesia, y mientras disimular y dejar pasar por alto lo que Dios le ha mandado y la obediencia que por mandato de Dios le debe. Mas si nuestra intención es, como debe serlo, estar de acuerdo con la Iglesia, importa mucho considerar y tener en la memoria lo que el Señor nos ha mandado a nosotros y a la Iglesia, para que todos de común acuerdo le obedezcamos. Porque no hay que dudar de que estaremos perfectamente de acuerdo con la Iglesia si en todo obedecemos al Señor.

b. El origen de nuestras tradiciones se remonta a los apóstoles. En cuanto a referir a los apóstoles el origen de las tradiciones con que la Iglesia se ha visto oprimida hasta el día de hoy, es una impostura y un engaño; pues toda la doctrina de los apóstoles tiene como finalidad que las conciencias no se vean gravadas con nuevas observancias, y que el culto divino no se contamine con nuevas invenciones. Además, si hay que dar crédito a las historias antiguas, los apóstoles ni conocieron lo que éstos nos dicen, ni siquiera lo oyeron.

Y que no se glorien de que la mayor parte de las constituciones de los apóstoles fueron aceptadas por el uso y la costumbre, sin que quedaran consignadas por escrito; a saber, las que durante la vida de Cristo ellos no eran capaces de entender, y que solamente después de su ascensión comprendieron por revelación del Espíritu Santo. Este pasaje ya lo hemos expuesto antes en el capítulo octavo.

Por lo que hace a la discusión que ahora tratamos, realmente se ponen en ridículo al imaginarse que aquellos grandes misterios, que tanto tiempo permanecieron ignorados de los apóstoles, en parte fueron ceremonias judías o gentiles – todas ellas mucho antes conocidas entre ellos –, y en parte necias actitudes e insulsas ceremonias que ignorantes sacerdotes se saben de memoria; e incluso que los locos y los niños imitan con tal perfección que parece que no puede haber nadie más idóneo para este fin. Y aunque no poseyéramos historia alguna sobre esto, la realidad misma dicta a las personas de sano juicio que tal multitud de ritos y ceremonias no ha entrado en la Iglesia de golpe, sino poco a poco. Porque a aquellos santos obispos que sucedieron a los apóstoles, siguieron luego otros hombres no tan ponderados y excesivamente curiosos y deseosos de novedades, que procuraron superar a sus predecesores inventando cosas nuevas. Y como temían que sus invenciones, gracias a las cuales creían que iban a conseguir gran renombre ante la posteridad, cayeran pronto en desuso, para que no perecieses enseguida ordenaron con suma severidad que se guardasen fielmente. Esta perniciosa imitación fue la que produjo gran parte de los ritos y ceremonias que éstos nos

quieren hacer pasar por apostólicas. Pero las historias nos dan testimonios suficientes de la verdad.

19. Para no resultar excesivamente prolijo con una larga exposición, nos contentaremos con un solo ejemplo. En tiempo de los apóstoles reinó una gran sencillez en la administración de la Cena del Señor. Los que le sucedieron, para realzar la dignidad del misterio, añadieron algo no censurable. Pero luego vinieron aquellos locos imitadores que, uniendo piezas de diversos sitios, nos han confeccionado las vestiduras del sacerdote que conocemos, los ornamentos del altar, todas las actitudes, y las alhajas y cosas inútiles que se exhiben en la misa, como si fuera una farsa.

Mas objetarán que antiguamente los hombres estaban convencidos de que lo que de común consentimiento se hacía en la Iglesia universal procedía de los apóstoles. En confirmación de ello citan a san Agustín. Yo no les propondré otra solución sino la que el mismo san Agustín presenta "Las cosas", dice, "que todo el mundo guarda, podemos entender que fueron ordenadas, o por los mismos apóstoles, o por los concilios generales, cuya autoridad es muy útil para la Iglesia; así, por ejemplo, que cada año haya un día señalado para celebrar la Pasión del Señor, su Resurrección, su Ascensión y la venida del Espíritu Santo Y otras cosas semejantes a éstas que se observan en toda la extensión de la Iglesia."[1]

Cuando tan pocos ejemplos cita, ¿quién no ve que no se refiere a las observancias de entonces sin más, sino únicamente a aquéllas, pocas en número, sobrias, y que sirven para conservar la Iglesia en orden? Ahora bien, esto es muy diferente de lo que los doctores del papado quieren que les concedamos: que no hay entre ellos una sola ceremonia que no se deba tener por apostólica.

20. Y para no ser más prolijo, solamente pondré un ejemplo Si alguno les pregunta de dónde procede el uso del agua bendita, responden que de los apóstoles. Como si los historiadores no atribuyeran su invención a no sé qué pontífice romano, el cual, si hubiera tomado consejo de los apóstoles, ciertamente nunca hubiera contaminado el Bautismo con esta basura, queriendo hacer un memorial del sacramento que no sin causa ha sido ordenado para ser recibido una sola vez. Aunque no me parece probable ni siquiera que el origen de esta consagración sea tan antiguo como allí se dice. En efecto: el testimonio de sán Agustín, según el cual ciertas iglesias de su tiempo no admitieron la solemne imitación de Cristo del lavatorio de los pies, a fin de que no pareciese que aquel rito pertenecía al Bautismo,[2] da a entender que no hay otro género de lavamiento que tenga alguna semejanza con él. Sea lo que fuere, yo nunca concederé que ha procedido de espíritu apostólico que cuando se recuerda el Bautismo con una ceremonia cotidiana, en cierta manera se reitere aquél.

Tampoco doy importancia al hecho de que el mismo san Agustín en

[1] *Cartas*, LIV, A Genaro.
[2] *Cartas*, LV

otro lugar atribuya otras cosas a los apostoles; porque como no existe prueba alguna y sólo se trata de conjeturas, no se debe en virtud de ellas hacer afirmaciones a propósito de cosas tan importantes.

Finalmente, aun concediendo que las cosas que él refiere provengan de los apóstoles, sin embargo hay mucha diferencia entre instituir un ejercicio de piedad del que puedan usar los fieles con libertad de conciencia, y si no les aprovecha que se abstengan de él, y establecer una ley que reduzca a servidumbre las conciencias. Por tanto, provengan de quien sea, no hay inconveniente alguno para que, sin hacer injuria a su autor, sean abolidas; ya que no se nos recomiendan como si fuera necesario que permanezcan siempre en la Iglesia.

21. c. Los decretos de los apóstoles en el concilio de Jerusalem

No les aprovecha gran cosa para explicar su tiranía el ejemplo que traen de los apóstoles. Dicen que los apostoles y los ancianos de la Iglesia primitiva dieron un decreto sin mandamiento de Cristo, en el cual ordenaban a todos los gentiles que se abstuvieran de cosas sacrificadas a los ídolos, de cosa ahogada, y de sangre (Hch. 15, 20). Si esto les fue lícito a ellos, ¿por qué no han de poder tambien sus sucesores imitarlos, siempre que sea necesario?

¡Ojalá que los imitasen en todas las cosas, y particularmente en ésta! Yo no niego que los apóstoles hayan constituido y ordenado con este acto una cosa nueva, como es bien facil de probar. Porque san Pedro, al decir en este concilio que se tentaba a Dios si se imponía un yugo sobre los discípulos, él mismo hubiera obrado en contra de lo que había dicho si después hubiese consentido en que se les impusiera. Ahora bien, ciertamente se les hubiera impuesto, si con su autoridad los apostoles hubieran determinado que se prohibiese a los gentiles tocar la carne sacrificada a los ídolos, ahogada y con sangre. Sin embargo, queda todavía una duda, pues parece que, efectivamente, lo prohíben. La solución es fácil, si se considera de cerca el sentido del decreto, cuyo punto principal era que se dejase a los gentiles su libertad, y no se les perturbase ni molestase con la observancia de la Ley. Hasta aquí nos favorece directamente. La excepción que luego se pone no es una nueva ley que los apóstoles hayan promulgado, sino el divino y eterno mandamiento de Dios de no quebrantar la caridad, y no les quita nada de su libertad; únicamente advierte a los gentiles de qué modo han de conducirse respecto a sus hermanos, para que no abusen de su libertad con escándalo de los mismos. Por tanto, el segundo punto es que los gentiles usen de su libertad sin hacer daño con ella y sin escandalizar a sus hermanos.

Replicarán que prescriben una cosa determinada. Cierto; enseñan y señalan, según lo requerían las circunstancias de entonces, las cosas con que pueden escandalizar a sus hermanos, para que estén sobre aviso y se guarden de hacerlas. Sin embargo, no añaden por sí mismos ninguna cosa nueva a la ley eterna de Dios, la cual prohíbe que se dé escándalo a los hermanos.

22. Como si actualmente los pastores fieles, que presiden iglesias aún no bien constituidas, ordenasen a los suyos que, hasta que los débiles

en la fe crezcan y lleguen a un mayor conocimiento, no coman públicamente carne el viernes, ni trabajen en público los días de fiesta, o cosas de este estilo. Porque, si bien estas cosas, dejando a un lado la superstición, de por sí son indiferentes, cuando pueden ser ocasión de escándalo se convierten en pecado. Y los tiempos que corremos son tales que los fieles no pueden permitirse dar tal ejemplo a los hermanos débiles sin herir grandemente su conciencia. ¿Quién, sin calumnia, podrá decir que con esto imponen nuevas leyes aquellos que evidentemente sólo pretenden impedir el escándalo que el Señor tan expresamente condenó?

No se puede decir otra cosa de los apóstoles, cuya finalidad era únicamente poner delante de los ojos la ley divina de evitar el escandalo. Es como si dijeran: Es mandamiento del Señor que no hagáis daño a los hermanos débiles; no podéis comer lo sacrificado a los ídolos, lo ahogado y la sangre, sin que ellos se escandalicen. Por tanto, os mandamos en nombre del Señor que no comáis dando escándalo.

Y que los apóstoles pretendían esto lo atestigua san Pablo, el cual por decreto de este concilio escribe de esta manera: "Acerca pues, de las viandas que se sacrifican a los ídolos, sabemos que un ídolo no es nada en el mundo. Porque algunos habituados hasta aquí a los ídolos, comen como sacrificado a ídolos y su conciencia, siendo débil, se contamina. Mirad que esta libertad vuestra no venga a ser tropezadero para los débiles" (1 Cor. 8,4.7.9). Quien considere bien esto no se verá después engañado por los que encubren su tiranía bajo el nombre de los apóstoles, como si pudiesen con sus decretos rebajar la libertad de la Iglesia.

Pero para que no puedan escabullirse sin aprobar con su propia confesión esta solución, que me respondan con qué derecho se han atrevido a abolir este mismo decreto. Sólo pueden alegar que ya no hay ocasión de escandalo, ni peligro de disensiones, que es lo que los apóstoles querían impedir, y sabían muy bien que la ley se ha de juzgar por el fin e intención con que es promulgada. Al desaparecer la causa, la ley no debe ya seguir en vigor. Si, pues, esta ley fue dada por razón de la caridad y nada se manda en ella que no se refiera a la misma, al confesar que la trasgresión de esta ley no es otra cosa que una violación de la caridad, ¿no entienden con ello a la vez que no es una invención añadida a la Ley de Dios, sino una pura y simple aplicación de la Palabra de Dios a los tiempos y costumbres?

23. d. Los fieles deben obedecer a sus pastores legítimos

Mas por nocivas e inicuas que sean estas leyes, ellos siguen porfiando en que, no obstante, debemos guardarlas sin exceptuar ninguna, pues no se trata de que estemos de acuerdo con los errores, sino solamente de que nosotros, por ser súbditos, debemos obedecer a nuestros superiores aun cuando nos manden cosas duras, contra las cuales no debemos murmurar.

A pesar de todo, aun respecto a esto el Señor nos pone alerta con la verdad de su Palabra, y nos libra de tal servidumbre, libertad que Él nos ha ganado con su sangre, y cuyo beneficio, no una, sino mil veces ha afirmado con su Palabra. Porque no se trata solamente, según ellos maliciosamente fingen, de que suframos alguna grave opresión de nuestro

cuerpo, sino de que nuestra conciencia, despojada de su libertad, o sea, del beneficio de la sangre de Jesucristo, sea servilmente atormentada. Mas dejemos esto a un lado como si no importara mucho. Pero, ¿cuál es a nuestro parecer la importancia de quitar al Señor el reino que quiere conservar para sí? Siempre que es honrado con leyes inventadas por los hombres, se le priva de él, puesto que Él solo quiere ser el legislador de las leyes con que se le ha de honrar. Y para que nadie piense que este asunto no es de gran trascendencia, oigamos en cuanta estima lo tiene el Señor. Dice Él: "Su temor de mí no es más que un mandamiento de hombres que les ha sido enseñado; por tanto, he aquí que de nuevo excitaré yo la admiración de este pueblo con un prodigio grande y espantoso; porque perecerá la sabiduría de sus sabios, y se desvanecerá la inteligencia de sus entendidos" (Is. 29, 13-14). Y en otro lugar: "En vano me honran enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres" (Mt 15, 9). Evidentemente, el que los hijos de Israel se hayan manchado con tantas idolatrías se imputa íntegramente como causa a esta mezcla y confusión por la cual han trasgredido los mandamientos de Dios y se han fabricado nuevos cultos. Por esto dice la Sagrada Escritura que los nuevos moradores que el rey de Babilonia hizo ir para que habitasen en Samaría fueron despedazados por bestias feroces, porque no sabían los juicios ni estatutos del Dios de aquella tierra. Aunque no hubieran pecado ni faltado en sus ceremonias, Dios sin embargo no aprobó su vana pompa; y, al contrario, castigó la violación de su culto, porque los hombres introducían invenciones que nada tenían que ver con su Palabra. Por lo cual se dice después que, atemorizados con este castigo, aceptaron los ritos mandados en la Ley. Mas como aún no honraban al verdadero Dios como debe ser honrado, se repite dos veces que lo temieron y que no lo temieron (2 Re 17, 24-34).[1]

De lo cual deducimos que la reverencia que se le debe consiste simplemente en que sigamos lo que Él manda, no mezclando en modo alguno nuestras invenciones. Y esta es la causa de que se alabe a los reyes piadosos, que todo lo hicieron conforme se les había mandado, sin apartarse a la derecha ni a la izquierda (2 Re. 22, 1-2).

Y aún afirmo más. Aunque en el culto inventado por los hombres no se vea claramente la impiedad, no obstante el Espíritu Santo lo condena severamente por apartarse del mandamiento de Dios. El altar de Acaz, cuyo modelo se trajo de Samaria, a primera vista aumentaba la dignidad del templo, pues su finalidad era ofrecer en él sacrificios a solo Dios, lo cual parecía hacerse con mayor magnificencia que en el otro altar, ya viejo (2 Re. 16, 10). Sin embargo vemos cómo el Espíritu Santo detesta este atrevimiento por la única y exclusiva razón de que las invenciones humanas en el culto de Dios son otras tantas corrupciones. Y cuanto más se ha manifestado la voluntad de Dios, tanto es menos excusable la osadía en intentar algo. Y por esto el pecado de Manasés se agrava tanto en virtud de esta circunstancia, pues edificó un nuevo altar en Jerusalem, donde el Señor había dicho que en ella pondría su nombre

[1] Es decir, que adoraban a Dios eterno, pero que al mismo tiempo servían a sus dioses a la manera de las naciones paganas.

(2 Re 21,3-4); porque ya casi deliberadamente era como abatir la autoridad de Dios

24 Muchos se maravillan de que Dios tan severamente amenace con tan horribles castigos al pueblo que le honre con mandamientos de hombres, y diga que en vano le honra con ellos. Pero si se dieran cuenta de lo que significa en el problema religioso – que es el asunto de la sabiduría celestial – depender exclusivamente de la boca de Dios, comprenderían a la vez que no es por una causa ligera y sin trascendencia por lo que Dios abomina de tan perversos servicios, con los cuales los hombres pretenden servirle a su antojo. Porque si bien en ellos hay cierta apariencia de humildad y se obedece a Dios con leyes que le honran, sin embargo no son humildes ante Dios, pues le imponen a Él mismo las leyes con que le honran. Y esta es la razón por la que san Pablo tan diligentemente quiere que nos guardemos de ser engañados por medio de filosofías y huecas sutilezas, según las tradiciones de los hombres (Col.2,8), ni con aquel culto que él llama voluntario, inventado por los hombres sin palabra alguna de Dios (*Ibid.*, v. 23).

Así es ciertamente. Y es necesario que nuestra sabiduría y la de todos los hombres nos sea locura, para que le permitamos a Él solo ser sabio. Este camino, por supuesto, no lo siguen quienes con sus tradiciones inventadas según el capricho de los hombres, quieren como imponerle a Dios por la fuerza aquella perversa obediencia que se suele dar a los hombres. Así se viene haciendo durante mucho tiempo, y, según nuestros conocimientos, se hace actualmente doquiera que la criatura tiene más autoridad y mando que el Creador; donde la religión – si así merece ser llamada – está tan mancillada con mayor número de supersticiones que las que hubo en el paganismo. Porque, ¿qué podía producir el ingenio del hombre sino cosas carnales y totalmente desatinadas que representasen a sus autores?

25. Ejemplos de Samuel y Manoa

Lo que alegan los defensores de las supersticiones, que Samuel sacrificó en Rama (1 Sm.7,17), y que a pesar de él o agradó a Dios, es fácil de solucionar. No se trató de otro altar que él opusiera al único y propio altar; sino que como no había aún un lugar señalado para el arca de la alianza, señaló el pueblo en que habitaba como lugar apropiado para sacrificar. Ciertamente la intención del santo profeta no fue introducir innovación de ninguna clase en lo que se refería al culto divino. Bien sabía él que Dios prohibía muy severamente que se añadiese o quitase nada al mismo (Dt.4,2).

En cuanto al ejemplo de Manoa, padre de Samsón (Jue 13,19), digo que fue extraordinario y particular; porque se trataba de un hombre particular que sacrificó a Dios, y no sin que éste lo aprobase, pues él no se atrevía a hacerlo por sí mismo temerariamente sin inspiración divina.

Y cuánto abomina Dios lo que los hombres inventan por sí mismos para honrarle, lo demuestra Gedeón con un ejemplo no inferior al de Manoa; porque el efod que deseó con una loca devoción fue causa de la ruina, no solamente suya, sino también de su familia y de todo el

pueblo (Jue. 8, 27). En fin, cualquier nueva invención con que los hombres procuran honrar a Dios, no es sino una contaminación de la verdadera santidad.

26. e. Cristo pide que se obedezca a los escribas y fariseos

¿Por qué, entonces, dicen ellos, quiso Cristo que se aguantasen aquellas cargas intolerables que los escribas y fariseos imponían (Mt. 23, 3–4)? Yo a mi vez les pregunto: ¿Por qué en otro lugar el mismo Cristo mandó que se guardasen de la levadura de los fariseos (Mt. 16, 6–12)? Llama levadura, según lo interpreta el evangelista san Mateo (*cfr.* la cita anterior), todo cuanto mezclaban con la pureza de la verdadera doctrina de la Palabra de Dios. ¿Qué cosa más clara podemos desear que mandársenos que huyamos y nos guardemos de toda su doctrina? Por aquí vemos, sin lugar a dudas, que el Señor no quiso en el otro texto que la conciencia de los suyos se viese atormentada con las tradiciones de los fariseos.

Las mismas palabras, con tal que no se retuerza su sentido, quieren decir eso mismo. Queriendo el Señor en ese lugar hablar severamente contra las costumbres de los fariseos, enseña simplemente a sus oyentes que, aunque no viesen en la vida de los fariseos nada digno de imitación, sin embargo no dejasen de hacer lo que les enseñaban de palabra cuando estaban sentados en la cátedra de Moisés, o sea, cuando enseñaban lo que la ley ordenaba. La intención, pues, de Cristo no fue sino impedir que el pueblo, viendo los malos ejemplos de sus maestros, llegase a menospreciar la doctrina.

Mas como algunos no se mueven por razones, sino que siempre buscan la autoridad, citaré las palabras de san Agustín, que dicen lo mismo que yo he expuesto: "Tiene el aprisco del Señor", dice, "pastores, unos fieles y otros mercenarios; los pastores fieles son verdaderos pastores, sin embargo, también los mercenarios son necesarios. Porque muchos en la Iglesia, buscando la comodidad terrena predican a Cristo; y las ovejas siguen, no al mercenario, sino al Pastor por el mercenario. Oíd como el Pastor nos señaló los mercenarios. Los escribas, dice, y los fariseos se sientan en la cátedra de Moisés; haced lo que dicen, mas lo que hacen no lo queráis hacer. ¿Qué otra cosa dijo sino: oíd por medio de los mercenarios la voz del Pastor?, porque al sentarse ellos en la cátedra, enseñan la Ley de Dios. Así que por medio de ellos enseña Dios. Pero si ellos quisieran enseñar sus propias cosas, no los queráis oír, ni las queráis hacer."[1] Hasta aquí san Agustín.

27. Son necesarias, buenas y legítimas constituciones

Mas como la mayor parte de la gente ignorante, cuando oye que la conciencia de los hombres es ligada impíamente con las tradiciones humanas y que en vano se honra a Dios con ellas, piensa lo mismo de todas las leyes que mantienen el orden de la Iglesia, es necesario poner remedio a este engaño. Desde luego es bien fácil engañarse en esto, porque no se ve a primera vista la gran diferencia que hay entre unas leyes

[1] *Tratados sobre san Juan*, XLVI.

y otras. Pero trataré de todo esto con tal claridad, que nadie pueda llamarse a engaño por la semejanza que hay entre ellas

Primeramente debemos considerar que si es necesario que en toda asociacion de hombres haya cierto orden para mantener la paz común y la concordia de todos, si en los asuntos hay siempre un modo de tratarlos que no se puede omitir, y es en provecho del bien público, como por una cierta humanidad igualmente en las iglesias, que se conservan muy bien cuando hay este orden y armonía en ellas; y, al contrario, se echan a perder en seguida sin ello Por eso, si queremos que la Iglesia vaya de bien en mejor, debemos procurar con diligencia, según dice san Pablo, "que todo se haga decentemente y con orden" (1 Cor. 14,40).

Ahora bien, como quiera que hay tanta diversidad de condiciones entre los hombres, tanta variedad en los corazones, y tanta oposición en los juicios y opiniones, no puede existir un gobierno lo bastante firme, si no se ordena con leyes, ni se puede guardar ningun rito, si no hay una forma prescrita. Por eso, tan lejos estamos de condenar las leyes que se dan a este propósito que, al contrario, afirmamos que las iglesias, si se les quita las leyes, pierden su vigor, y se deforman y arruinan por completo Porque lo que dice san Pablo, que todo se haga decentemente y con orden, no se puede conseguir si no se mantiene en pie el orden y la honestidad mediante las observancias, que son a modo de vínculos. Pero en estas observancias se ha de evitar siempre que se crean necesarias para la salvacion, y de esta manera se obligue a las conciencias a guardarlas; que se haga consistir en ellas el culto divino, como si fueran la verdadera religión

28. Las ordenanzas tienen por fin la honestidad pública, la paz y la concordia

Tenemos, pues, una buena y fidelísima marca para diferenciar las constituciones impías mediante las cuales la verdadera religión se entenebrece y se perjudica a las conciencias y las legítimas observancias de la Iglesia, si tenemos presente que el fin de éstas es que todas las cosas se hagan decentemente en la congregación de los fieles, y con la dignidad que conviene, y además que se mantenga el orden como si fueran vínculos de humanidad y moderacion Una vez que se comprende que la razón de la ley es la honestidad pública, no hay ya lugar para la superstición en que caen los que miden el culto divino con invenciones humanas

Además, cuando se comprende que la ley tiene en cuenta el uso comun, cae por tierra aquella falsa opinion de la obligación y la necesidad, que tanto aterra a las conciencias, pensando que las tradiciones eran necesarias para la salvacion. Porque lo unico que aquí se pretende es que con un deber común se conserve la caridad entre nosotros

Pero conviene definir aun mas claramente qué es la honestidad y tambien el orden que san Pablo nos recomienda El fin de la honestidad consiste, en parte, en que cuando se celebran los ritos den una cierta veneración a las cosas sagradas y fomenten en nosotros la piedad, y, en parte también, en que brillen la modestia y la gravedad que en todas las acciones honestas, y especialmente aquí, deben resplandecer

En cuanto al orden, lo principal es que los que presiden conozcan la regla del buen gobierno, y el pueblo se acostumbre a obedecer a Dios

y a observar la debida disciplina. Y además de mantener en buen orden a la Iglesia, se cuide de la paz y la tranquilidad.

29. Honestidad y buen orden en la Iglesia

No llamaremos, pues, honestidad a aquello en que no hay más que una vana delectación. Un ejemplo de esto lo tenemos en aquel tétrico aparato que usan los papistas en las solemnidades y en el culto divino, donde no se ve más que elegancia sin fruto, y derroche sin provecho. Tendremos por honestidad aquello que de tal manera es propio para la reverencia de los misterios sagrados, que a la vez es apto para el ejercicio de la piedad, o al menos que sirva de ornato conveniente para la acción, y que no sea estéril, sino que avise a los fieles de cuánta es la modestia, la religiosidad y reverencia con que se han de tratar los misterios divinos. Mas para que las ceremonias nos sirvan de ejercicio de piedad, es preciso que nos lleven directamente a Cristo.

De mismo modo, no haremos consistir el orden en aquellas vanas pompas, que en sí mismas no tienen más que un esplendor llamativo, sino en aquella disposición de todos los elementos que suprime la confusión, la barbarie, la contumacia y toda discusión.

Ejemplos de lo primero los tenemos en san Pablo, cuando prohibe que se mezclen las comidas profanas con la Cena del Señor; que las mujeres salgan en público descubiertas (1 Cor. 11,21.5). Otras cosas semejantes de cada día son: que oremos de rodillas y descubiertos, que no administremos los sacramentos del Señor irreverentemente, sino con dignidad; que al enterrar a los difuntos usemos de una cierta honestidad; y otras cosas por el estilo.

Ejemplos de lo segundo son: que tengamos horas señaladas para la oración pública, para los sermones y los sacramentos; que durante el tiempo del sermón reine tranquilidad y silencio; que se canten salmos, y que haya días fijos para celebrar la Cena del Señor; que las mujeres no intenten enseñar en la Iglesia (1 Cor. 14,34); y otras cosas semejantes. Principalmente hay que clasificar aquí todo lo que sirve para mantener la disciplina, como el catecismo, las censuras eclesiásticas, la excomunión, los ayunos, y otras por el estilo.

De este modo todas las constituciones eclesiásticas que recibimos como santas y saludables pueden referirse a uno de estos dos puntos principales: unas se refieren a los ritos y ceremonias; las otras, a la disciplina y la paz.

30. Todas las ordenanzas deben fundarse en la autoridad de Dios y estar sacadas de la Escritura

Pero como aquí hay gran peligro de que los malos obispos, por una parte busquen en ello un pretexto para excusar sus impías y tiránicas leyes; y por otra, que haya algunos demasiado tímidos, que con la experiencia de los males pasados no den lugar a ninguna ley por santa que sea, será bueno declarar que yo apruebo todas aquellas constituciones humanas que se fundan sobre la autoridad divina, que se deducen de la Escritura, y que, por tanto, se les puede llamar totalmente divinas. Sirva de ejemplo el arrodillarnos al hacer las oraciones solemnes. Se pregunta si esto es tradición humana, la cual cada uno puede repudiar y no hacer

caso de ella. Respondo que es humana de tal manera que a la vez es divina. Es de Dios en cuanto forma parte de aquella honestidad, cuidado y observancia que nos recomienda el Apóstol; es de los hombres, en cuanto demuestra en particular lo que en general había sido mostrado. Con este solo ejemplo podemos ver lo que debemos sentir de todo este género, a saber, que como el Señor en la Escritura ha reunido fielmente, y ha declarado plenamente todo el conjunto de la verdadera justicia y de su culto divino, y todo lo necesario para la salvación, respecto a estas cosas sólo Él es el Maestro a quien se debe escuchar.

Mas como no quiso prescribir en particular lo que debemos seguir en la disciplina y las ceremonias – porque sabía muy bien que esto depende de la condición de los tiempos, y que una sola forma no les conviene a todos –, es preciso acogernos aquí a las reglas generales que Él dio, para que conforme a ellas se regule y ordene todo cuanto exigiere la necesidad de la Iglesia tocante al orden y al decoro.

Finalmente, como no dejó expresa ninguna cosa, por no tratarse de algo necesario para nuestra salvación, y porque deben adaptarse diversamente para edificación de la Iglesia conforme a las costumbres de cada nación, conviene, según lo exigiere la utilidad de la Iglesia, cambiar y abolir las ya pasadas, y ordenar otras nuevas.

Admito que no debemos apresurarnos a hacer otras temerariamente a cada paso y sin motivo serio. La caridad decidirá perfectamente lo que perjudica y lo que edifica, si permitimos que ella gobierne, todo irá bien.

31. Los fieles deben guardar con toda libertad cristiana tales ordenanzas

El deber, pues, del pueblo cristiano es guardar todo aquello que conforme a esta regla se ordene; y esto con libertad de conciencia y sin superstición de ninguna clase, sino con una propensión piadosa y fácil para obedecer; y no menospreciarlo, ni dejarlo a un lado, como por descuido. Tan lejos está de que lo deba violar o quebrantar con altivez o rebeldía.

Mas, ¿qué libertad de conciencia, se dirá, puede uno tener, cuando se está obligado a observarlas? Yo afirmo que la conciencia no dejará de ser libre cuando se comprenda que no se trata de ordenanzas perpetuas a las cuales se está obligado; sino que se trata de ayudas extremas de la debilidad humana, de las cuales, si bien no todos tenemos necesidad, sin embargo sí debemos servirnos; tanto mas cuanto que todos estamos obligados mutuamente a conservar la caridad.

Esto se puede entender por los ejemplos que antes hemos expuesto. ¿Cómo? ¿Hay algún misterio en el velo de la mujer, que si saliera con la cabeza descubierta cometería un grave mal? ¿Es tan sagrado el silencio de la mujer, que no se puede quebrantar sin gran pecado? ¿Se contiene la religión en el arrodillarse y enterrar a los muertos, de tal manera que no se puede omitir sin grave ofensa? Ciertamente que no. Porque si la mujer se ve en tal necesidad de socorrer al prójimo que no le da tiempo a taparse la cabeza, no peca si va destocada. Y asimismo hay momentos en que no es menos conveniente que hable, que el que en otros se calle. Ni hay mal alguno en que uno, si no puede arrodillarse por algún impedimento, ore de pie. Finalmente, es mucho mejor enterrar al muerto

desnudo, que no, por falta de sudario, esperar a que el cuerpo se corrompa.

Sin embargo, hay ciertas cosas respecto a esto, que la costumbre de los países, sus leyes, y la misma regla de la modestia dictarán si se deben hacer o no. Si en ello hay alguna falta por inadvertencia u olvido, no hay pecado alguno pero si se hace por desprecio, esta obstinación es condenable. Asimismo, es igual que sean unos u otros los días y las horas, que el edificio sea de ésta o de la otra manera, que en tal día se canten estos salmos en vez de los otros Sin embargo, conviene señalar ciertos días y ciertas horas, y que el lugar sea lo suficientemente amplio para que todos quepan, si queremos preocuparnos de que reine la paz. Pues sería una gran ocasión de disturbios la confusión de estas cosas, si a cada uno le fuese lícito cambiar conforme a su capricho lo que se refiere al estado en general, puesto que nunca sucederá que una cosa agrade a todos, si se deja que cada uno imponga su parecer Y si alguno insiste todavía y quiere mostrarse más sabio de lo conveniente en esta materia, vea con que razones puede apoyar sus pretensiones ante Dios A nosotros debe satisfacernos lo que dice san Pablo. "Nosotros no tenemos tal costumbre (de contender), ni las iglesias de Dios" (1 Cor. 11, 16).

32. Lo hacen con caridad, sin superstición, y según la oportunidad del tiempo y de las circunstancias

Debemos, pues, cuidar mucho de que no se infiltre poco a poco ningún error que corrompa y oscurezca este buen uso. Lo cual tendrá efecto si todas las observancias llevan consigo algún evidente provecho y no son excesivamente numerosas; y principalmente, si en ellas resplandece la doctrina del Señor, que cierra la puerta a las malas opiniones. Este conocimiento hace que cada uno mantenga su libertad en todas estas cosas, y sin embargo imponga una cierta necesidad a su libertad, en cuanto lo exigiere el decoro de que hemos hablado, o la caridad

Ademas, que no seamos supersticiosos al guardarlas, ni las exijamos de los demás con excesivo rigor; que no estimemos que el culto divino es mucho mas excelente por la multitud de las ceremonias, y que una iglesia no desprecie a la otra por la diversidad de la disciplina exterior. Finalmente, que como esto no nos lo impone ninguna ley permanente, refiramos todas las observancias a la edificación de la Iglesia; y que a requerimiento de la misma, no solamente permitamos que se cambie algo, sino que no llevemos a mal que se muden todas las observancias que antes usábamos. Porque tenemos actualmente experiencia de que las exigencias de los tiempos permiten que ciertos ritos de suyo no malos ni indecorosos, se abroguen conforme a la oportunidad de las circunstancias. Porque como quiera que la ceguera e ignorancia de los tiempos pasados fue tan grande que las iglesias se dejaron llevar por las ceremonias con un criterio tan corrompido y un afán tan pertinaz, resulta muy difícil limpiarlas de supersticiones sin que se supriman muchas ceremonias, que quizás en tiempos pasados se dictaran con motivo, y en sí mismas no se las puede condenar de impiedad alguna.

CAPÍTULO XI

JURISDICCIÓN DE LA IGLESIA Y ABUSOS DE LA MISMA EN EL PAPADO

1. *Necesidad de una disciplina eclesiástica*

La tercera parte de la potestad eclesiástica dijimos que consiste en la jurisdicción, que es lo más importante en una iglesia bien ordenada.

Toda la jurisdicción de la Iglesia se refiere a la disciplina de las costumbres, de la cual luego trataremos. Porque así como ninguna ciudad puede permanecer sin gobernantes y sin orden, también la Iglesia de Dios —según lo he dicho ya, y ahora necesito repetirlo— tiene necesidad de un cierto orden espiritual, totalmente distinto, sin embargo, del orden civil. Y tan lejos está esto de ser un obstáculo para ella, que por el contrario, le ayuda mucho a conservarse.

Esta potestad de jurisdicción no es en resumen otra cosa sino un orden establecido para la conservación de la disciplina espiritual. A este fin se ordenaron en la Iglesia desde el principio ciertos organismos que mirasen por las costumbres, castigasen los vicios, y empleasen la excomunión cuando fuese preciso. San Pablo se refiere a este orden en la Epístola a los Corintios, cuando habla de "los que administran" (1 Cor. 12,28); y en la Epístola a los Romanos, al decir: "El que preside, (hágalo) con solicitud" (Rom. 12,8). Él no habla con los gobernantes, de los cuales ninguno entonces era cristiano, sino que se dirige a los que se daban como coadjutores a los pastores, para que les ayudaran en el gobierno espiritual de la Iglesia. Igualmente en la Carta a Timoteo distingue dos clases de ancianos; unos que trabajan en la Palabra, y otros que no predican, pero gobiernan bien (1 Tim. 5,17). No hay duda que por estos segundos entiende los que estaban colocados para ocuparse de las costumbres y corregir a los delincuentes con la excomunión.

Doble aspecto del poder de las llaves. Esta potestad de que hablamos depende toda de las llaves, que Cristo dio a su Iglesia en el capítulo dieciocho de san Mateo (vs. 15-18). Allí manda que sean gravemente amonestados en nombre de todos, los que no hicieren caso de las amonestaciones que se les hacen en particular. Y ordena además que, si la obstinación sigue adelante, sean arrojados de la compañía de los fieles. Como estas amonestaciones y correcciones no se pueden hacer sin conocimiento de causa, es preciso que haya algún procedimiento de juicio y algún orden.

Por tanto, si no queremos hacer vana la promesa de las llaves, la excomunión, las amonestaciones públicas, y otras cosas semejantes, debemos atribuir necesariamente a la Iglesia una jurisdicción. Note el lector que no se trata en este lugar en general de la autoridad de la doctrina, como en san Mateo en el capítulo dieciseis, o en el capítulo veintiuno de san Juan, sino que Jesucristo transfiere para el futuro a su Iglesia el derecho y la administración que hasta entonces había radicado en la sinagoga. Hasta entonces los judíos habían tenido su forma de gobierno; y Cristo ordena que se use de ella en su Iglesia, con tal que se retenga en su pureza la institución. Y esto con gran severidad, debido a que muchos

temerarios y presuntuosos pueden menospreciar el juicio de la Iglesia, que en apariencia era humilde y oscura. Y para que los lectores no se turben por el hecho de que Cristo nombra con las mismas palabras cosas algun tanto diferentes entre sí, será conveniente solucionar esta dificultad.

El poder de las llaves en cuanto al ministerio de la Palabra no se refiere a la jurisdicción. – Mateo 16,19 (Jn.20,23). Hay dos pasajes que hablan de atar y desatar. El uno es en san Mateo, capítulo dieciséis, donde Cristo, después de haber prometido a Pedro que le daría las llaves del reino de los cielos, añade en seguida que todo lo que él atare o desatare en la tierra, será considerado válido en los cielos. En estas palabras no quiso el Señor decir otra cosa sino lo que se dice en san Juan, cuando al enviar a sus discípulos a predicar, después de soplar sobre ellos, les dijo: "A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos" (Jn 20,23). La interpretación que yo doy de este pasaje no es sutil, forzada ni retorcida; sino propia, natural y a propósito.

El mandamiento de perdonar y retener los pecados, y la promesa hecha a san Pedro de atar y desatar no se han de referir sino al ministerio de la Palabra, el cual, al entregarlo el Señor a los apóstoles, juntamente les encomendaba el oficio de atar y desatar. Porque, ¿en qué se resume el Evangelio, sino en que todos nosotros, siervos del pecado y de la muerte, somos por la redención de Cristo Jesús desatados y puestos en libertad, y que quienes no reciben ni reconocen a Jesucristo por Salvador y Redentor son condenados y destinados a las prisiones eternas?

Cuando el Señor encomendó esta embajada a los apóstoles para que la llevasen a todas las naciones, a fin de confirmar que era suya y que Él la enviaba, la honró con este ilustre testimonio; y esto para un singular consuelo, tanto de los apóstoles, como de los oyentes a los cuales se dirigía la embajada.

Era conveniente que los apóstoles tuvieran una certidumbre constante y firme de su predicación, en la cual habían de proseguir, no solamente con infinitos cuidados, molestias y peligros, sino que incluso al final la habían de sellar con su sangre. Por eso, a fin de que supiesen que esta predicación suya no era vana ni inútil, sino llena de potencia y de virtud, se requería que en medio de tantas angustias, dificultades y peligros, tuviesen el convencimiento de que el asunto que traían entre manos era de Dios, que, aunque todo el mundo les contradijera y persiguiera, estuviesen inalterablemente ciertos de que Dios estaba de su parte, que comprendiesen que Cristo era el autor de su doctrina, y que aunque no lo viesen corporalmente presente en la tierra, sin embargo lo tenían en el cielo para confirmar la verdad de su doctrina.

Por otra parte, era también necesario que los creyentes tuviesen un testimonio cierto de que la doctrina del Evangelio no era palabra de los apóstoles, sino del mismo Dios, que no era una voz terrena, sino descendida del cielo. Porque el perdón de los pecados, la promesa de la vida eterna, y la buena nueva de la salvación no son cosas que estén en la potestad de los hombres. Por eso Cristo atestiguó que no había en la predicación del Evangelio nada propio de los apóstoles, fuera del ministe-

rio mismo; que era Él, quien por boca de ellos, como por un instrumento, lo decía todo y exponía las promesas, por tanto, que la remisión de los pecados que anunciaban, era verdadera promesa de Dios, y la condenación con la cual amenazaban, juicio certísimo de Dios. Esta testificación se ha hecho en todo tiempo, y permanece firme, para asegurar a todos que la palabra del Evangelio – sea quien sea el que la predica – es la Palabra misma de Dios, pronunciada en su supremo tribunal, escrita en el libro de la vida; dada, confirmada y hecha irrevocable en el cielo.

Vemos, pues, que la potestad de las llaves significa simplemente en aquellos pasajes la predicación del Evangelio; y que no es tanto potestad cuanto ministerio, por lo que se refiere a los hombres. Porque propiamente hablando, no dio Cristo esta potestad a los hombres, sino a su Palabra, de la cual hizo a los hombres ministros.

2. El poder de las llaves en cuanto a la disciplina

El otro pasaje que dijimos de la potestad de las llaves, se encuentra en el capítulo dieciocho de san Mateo, donde Cristo dice: "Si (alguno de los hermanos) no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano. De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo" (Mt. 18,17–18).

Este texto no es del todo igual al anterior, sino algo diferente. No digo que no haya afinidad alguna entre ellos. La semejanza está en que uno y otro son una sentencia general; la potestad de atar y desatar es la misma, a saber, por la Palabra de Dios; el mismo mandamiento y la misma promesa. Pero difieren en que el primer pasaje se entiende particularmente de la predicación de los ministros de la Palabra; en cambio éste habla de la disciplina de la excomunión que se confía a la Iglesia. Ahora bien, ésta liga a aquel que excomulga, no porque lo ponga en una perpetua ruina y desesperación, sino en cuanto condena su vida y sus costumbres, y si no se arrepiente, le avisa desde ese momento de su condenación. En cambio desata al que recibe en su comunión, porque lo hace partícipe de la unión que tiene con Cristo.

Por tanto, ninguno menosprecie obstinadamente el juicio de la Iglesia, ni considere en poco el ser condenado por el sufragio de los fieles. El Señor atestigua que tal sufragio no es otra cosa que una promulgación de la sentencia que Él ha dado, y que se tiene por confirmado en el cielo lo que ellos hubieren hecho en la tierra. Porque tienen la Palabra de Dios, con la que condenan a los rebeldes; y tienen la misma Palabra, con la que reciben en gracia a los penitentes. Y no pueden errar ni apartarse del juicio de Dios, porque no juzgan sino por la Ley de Dios, que no es incierta, ni opinión humana, sino la santa voluntad de Dios y su celestial oráculo.

Roma abusa de este poder. De estos dos pasajes, que me parece haber expuesto breve, llanamente y de acuerdo con la verdad, esta gente desenfrenada, sin hacer diferencia alguna, sino según el ciego furor que los impulsa, pretenden establecer la confesión, la excomunión, la jurisdicción, la potestad de hacer leyes y las indulgencias.

Alegan el primer texto para establecer el primado de la Sede romana.

Tal es su habilidad para hacer que sus llaves ganzúas – sirvan para todas las puertas y cerraduras a su capricho, que no parece sino que toda la vida han sido cerrajeros.

3. Otros quisieran destruir toda disciplina eclesiástica

En cuanto a lo que algunos se imaginan, que todas aquellas cosas fueron temporales, porque los gobernantes eran aún enemigos de la profesión de nuestra religión, evidentemente se engañan, al no advertir la diferencia que existe entre el poder civil y el eclesiástico. La Iglesia no tiene la espada para castigar y poner freno; no tiene mando para obligar, ni cárcel, ni las demás penas con que la autoridad civil suele castigar. Además no se esfuerza porque el que pecó sea castigado contra su voluntad, sino que con su voluntario castigo muestre estar arrepentido. Hay, pues, una gran diferencia, porque ni la Iglesia se apropia lo que pertenece a la autoridad civil, ni la autoridad civil puede hacer lo que la Iglesia hace.

Distinción necesaria entre poder civil y poder espiritual. Todo esto se entenderá mejor con un ejemplo. Se emborracha una persona. En una ciudad bien ordenada el castigo será la cárcel. Comete pecado de fornicación. Se le aplica el mismo castigo, si no mayor. De esta manera se satisface a las leyes, a la autoridad y al fuero externo. Pero puede que el culpable no dé ninguna muestra de arrepentimiento, sino que murmure y se deje llevar del despecho. ¿Debe abstenerse aquí la Iglesia? Evidentemente no se puede admitir a tales personas a la Cena sin hacer injuria a Cristo y a su sagrada institución. Además, la razón exige que quien ofende a la Iglesia con un mal ejemplo repare con una muestra solemne de penitencia el escándalo que ha dado.

La razón que dan los de parecer contrario es muy frívola. Aseguran que Cristo encomendó este oficio a la Iglesia, cuando no había magistrado que lo hiciese. Pero muchas veces sucede que la autoridad es negligente, e incluso que el mismo representante de la autoridad deba ser castigado, como se ve en el emperador Teodosio. Además, lo mismo se puede casi decir de todo el ministerio de la Palabra. Dejen, pues, según esto los pastores de reprender las transgresiones evidentes. Dejen de reñir, acusar y castigar, porque hay autoridad cristiana, que con las leyes y con la espada debe castigar estas cosas. Pero como la autoridad civil debe purificar la Iglesia de tales escándalos castigando y reprimiendo, de la misma manera el ministro de la Palabra debe ayudar por su parte al magistrado para que no pequen tanto. Deben ir tan de acuerdo estas dos potestades, eclesiástica y civil, que una ayude a la otra, y no sirva de impedimento.

4. El ejercicio de la disciplina es perpetuo en la Iglesia

Todo el que detenidamente considere las palabras de Cristo, fácilmente verá que allí se prescribe un orden perpetuo y no temporal. Porque no es procedente que presentemos al magistrado a quienes no quieren obedecer a nuestras exhortaciones, lo cual sería necesario, si el magistrado fuese puesto en lugar de la Iglesia. Y ¿qué diremos de esta promesa: "De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo" (Mt. 18, 18)? ¿Diremos que se dio para un año o unos pocos?

Además Cristo no instituye con esto nada nuevo, sino que siguió la costumbre guardada desde antiguo en la Iglesia de su nación. Con ello dio a entender que la Iglesia no podía carecer de la jurisdicción espiritual, que desde el principio se usaba, y se usó en todo tiempo. Porque esta jurisdicción espiritual no cesó ni fue abolida cuando los emperadores y magistrados fueron cristianos, solamente fue ordenada de tal manera, que en nada aboliese a la civil, ni se confundiese con ella. Y esto con mucha razón. Porque el magistrado, si es piadoso, no querrá eximirse de la común sujeción de los hijos de Dios, a la cual pertenece; y no está en último lugar el sujetarse a la Iglesia, que juzga conforme a la Palabra de Dios; lejos, pues, esté de prescindir de este juicio. "¿Qué cosa más honorífica", dice san Ambrosio, "puede haber, que el emperador se llame hijo de la Iglesia? Porque el buen emperador está dentro de la Iglesia, y no por encima de ella"[1]

Por tanto, los que para ensalzar al magistrado despojan a la Iglesia de esta potestad, no solamente corrompen la sentencia de Cristo con una falsa interpretación, sino que a todos los santos obispos que ha habido desde el tiempo de los apóstoles los condenan por haber usurpado con falso pretexto el honor y el oficio del magistrado.

5 *Fines y uso verdadero de la disciplina*

Mas por otra parte, conviene saber cuál ha sido antiguamente el verdadero uso de la jurisdicción eclesiástica, y el gran abuso que se ha introducido. Y esto para que sepamos lo que se ha de abolir y lo que se ha de restituir conforme a lo que antiguamente se usaba, si queremos destruir el reino de Anticristo y levantar otra vez el verdadero reino de Cristo.

Primeramente, el fin es prevenir los escándalos, y que si alguno surge, se suprima.

En su uso hay que considerar dos cosas: la primera, que se separe esta jurisdicción espiritual de la civil; la segunda, que no se administre conforme al capricho de una persona, sino por un grupo designado para esto. Ambas cosas se guardaron en la Iglesia antigua.

El poder espiritual está netamente separado del poder temporal. Porque los santos obispos no ejercieron su potestad con penas pecuniarias, ni con cárceles, ni con otras penas civiles, sino que únicamente se sirvieron de la Palabra de Dios (1 Cor. 5, 3–4). El más severo castigo que la Iglesia usa, y que es como su último recurso, es la excomunión, a la cual recurre sólo por necesidad. Ahora bien, esta excomunión no requiere la fuerza, sino que se contenta con la Palabra de Dios.

Finalmente, la jurisdicción de la Iglesia antiguamente no fue otra cosa sino una práctica o un ejercicio de lo que san Pablo enseña respecto a la potestad espiritual de los pastores. "Las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas en Dios para la destrucción de fortalezas, refutando argumentos, y toda altivez que se levanta contra el conocimiento de Dios, y llevando cautivo todo pensamiento a la obediencia a

[1] *Sermón contra Augencio*, cap. XXXVI.

Cristo, y estando prontos para castigar toda desobediencia..." (2 Cor. 10,4–6). Así como esto se hace con la predicación del Evangelio, así también, para que no se burlen de la doctrina, deben ser juzgados los que se profesan domésticos de la fe de acuerdo con el contenido de esta doctrina. Ahora bien, esto no se puede hacer si con el ministerio no se junta la autoridad de poder hacer comparecer a quienes han de ser amonestados en particular, o más rigurosamente corregidos, y la autoridad de privar también de la Cena a aquellos que no podrían ser recibidos sin profanar un tan gran misterio. Por eso, cuando en otro lugar se niega que a nosotros nos pertenezca el juzgar a los extraños (1 Cor 5,12), el Apóstol somete a los hijos de Dios a las censuras con que sus faltas han de ser castigadas, y da a entender que entonces se ejercía la disciplina de la que nadie estaba exento.

6. La disciplina no depende de un solo hombre, sino de un consejo

Esta autoridad no estaba en manos de una sola persona, a fin de que no obrase de acuerdo con su capricho, sino que residía en el consejo de los ancianos, que era en la Iglesia lo que en una ciudad se llama el consejo.

San Cipriano, cuando hace mención de quiénes eran los que en su tiempo ejercían esta autoridad, une de ordinario el clero a los obispos; pero en otros pasajes muestra que a veces ha presidido el clero sin que el pueblo fuera excluido del conocimiento de la causa. Son sus palabras: "Desde que fui obispo determiné no hacer cosa alguna sin el consejo de los presbíteros y sin el consentimiento del pueblo".[1] Pero la manera corriente que se usaba era que la jurisdicción de la Iglesia fuese ejercida por el consejo de los ancianos, que se dividía en dos clases, según ya lo he dicho. los unos eran destinados a enseñar, y otros solamente eran censores de costumbres.

La decadencia en la Iglesia romana. Esta institución degeneró poco a poco de su origen; de manera que ya en tiempo de san Ambrosio solamente los clérigos oían las causas eclesiásticas; de lo cual se quejaba, diciendo: "La antigua sinagoga, y la Iglesia después, tuvo sus ancianos, sin cuyo consejo no se hacía cosa alguna; lo cual no sé en virtud de qué negligencia ha cesado, si no es por descuido de los sabios, o mejor, por su soberbia, por querer demostrar que ellos solos valen algo".[2]

Vemos cuánto se indigna este santo varón por haberse desviado un poco de la pureza inicial, aunque el orden que entonces se seguía era todavía tolerable ¿Qué hubiera dicho de ver estas deformes ruinas, en las que apenas aparece señal alguna del viejo edificio? ¿Cómo lo lamentaría? Primeramente, el obispo, contra todo derecho y justicia se alzó con lo que se le había dado a la Iglesia, atribuyéndoselo a él solo. Es ni más ni menos como si un cónsul gobernase él solo sin dar razón alguna al Senado Y si bien él es ciertamente superior en dignidad a cada uno, sin embargo el conjunto de los senadores tiene más autoridad que un solo hombre.

[1] *Carta XIV.*
[2] Ambrosiaster, *Comentario a 1 Timoteo 5, 12*

Fue, pues, un enorme delito que un hombre se alzara con la autoridad de todos y abriese la puerta a su tiránica fantasía; y luego, que quitase a la Iglesia lo que le pertenecía y suprimiese y aboliese el Senado que el Espíritu de Cristo había establecido.

7 Lamentable institución de los oficiales

Mas como de un mal siempre nace otro, los obispos dieron este cargo a otras personas, desdeñándolo como cosa indigna de su cuidado y preocupación. De aquí nacieron los oficiales, para que hiciesen sus veces. No digo aún qué clase de gente eran; solamente afirmo que en nada se diferencian de los jueces profanos. Y sin embargo llaman aun jurisdicción espiritual a aquella en que no se litiga sino de cosas terrenas. Y aunque no haya otro mal alguno, ¿cómo se atreven a llamar tribunal eclesiástico a una audiencia de litigantes?

Dirán que en ella se emplean amonestaciones y se lanzan excomuniones. ¿Es posible que así jueguen con Dios? ¿Debe algún pobre dinero? Lo citan. Si comparece, le condenan. Si no paga después de condenado, le amonestan. Después de la segunda admonición, lo excomulgan. Si no comparece, le avisan para que se presente a juicio, si tarda, le amonestan, y luego lo excomulgan. Pregunto yo, ¿que tiene esto que ver con la institución de Cristo, con el orden que antiguamente se guardaba, o con el modo de la Iglesia?

Dirán también que en ella se censuran los vicios. Ciertamente. No sólo toleran las fornicaciones, embriagueces y otras abominaciones semejantes, sino que en cierta manera las mantienen y confirman con una tácita aprobación; y esto no solamente en el vulgo, sino incluso en los mismos eclesiásticos. De muchos exhortan a algunos, bien por no parecer demasiado negligentes, bien para sacar dinero. Me callo los saqueos, robos, despojos y sacrilegios que de aquí se obtienen. Omito también quienes son en general elegidos para este oficio. Basta y sobra, que mientras los romanistas se vanaglorian de que su jurisdicción es espiritual, resulta cosa sumamente fácil demostrar, que no hay cosa más contraria al orden que Cristo instituyó que esto; y que tiene menos que ver con la costumbre que antiguamente se guardó en la Iglesia, que las tinieblas con la luz.

8 Roma abusa del poder espiritual

Aunque no hemos dicho cuanto se podía referir, y lo que hemos expuesto se ha hecho sucintamente, y en pocas palabras, confío sin embargo haber conseguido la victoria, de modo que nadie pueda dudar que la potestad espiritual de que el Papa y todo su reino se vanagloria es impía, contra la Palabra de Dios; y en parte, las inicuas tradiciones con que le han enredado, así como la falsa jurisdicción eclesiástica que ejercen mediante sus sufragáneos, vicarios, penitenciarios y oficiales. Porque si aceptamos que Cristo reine entre nosotros, todo este género de imperio y dominio no puede por menos de venirse a tierra y destruirse.

Abusa también de la potestad espiritual. En cuanto a la potestad de la espada, que también se atribuyen a sí mismos, como no se ejerce sobre

las conciencias, no es preciso tratarla aquí.[1] En ello sin embargo, conviene notar cuán consecuentes son siempre consigo mismos; a saber, que nada son menos que pastores de la Iglesia, por lo que quieren ser tenidos. Y no hablo contra los vicios de hombres particulares, sino contra la abominación pestilencial de todo su proceder en general; puesto que lo tienen en poco y lo consideran defectuoso si no resplandece por su gran opulencia y soberbios títulos.

Si investigamos cuál es el parecer de Cristo en cuanto a esto, sin duda veremos que apartó completamente a los ministros de su Palabra de la potestad civil y el mando terreno al decir: "los gobernantes de las naciones se enseñorean de ellas; ...mas entre vosotros no será así" (Mt. 20, 25–26, Lc 22, 25–26). En efecto con ello indica que el oficio del pastor no solamente es distinto del oficio del príncipe, sino que son cosas tan diferentes y dispares, que no pueden concurrir en un mismo hombre.

El que Moisés tuviera ambos oficios conjuntamente (Éx. 18, 16), ante todo fue algo raro y milagroso; además no fue más que por algún tiempo, hasta que las cosas se ordenaron debidamente. Cuando el Señor dispuso una forma concreta, él se quedó con la potestad civil, y se le ordenó que resignase el sacerdocio en su hermano; y con toda razón. Porque está más allá de las fuerzas humanas, que un mismo hombre pueda cumplir con ambos oficios.

Esto mismo se observó con toda diligencia en la Iglesia en todos los tiempos. No hubo obispo alguno, mientras la Iglesia dio señales de ser auténticamente tal, que pensase en usurpar la potestad de la espada; hasta tal punto, que en tiempo de san Ambrosio era proverbio común decir que los emperadores habían deseado más el sacerdocio que los sacerdotes el imperio.[2] Porque estaba bien grabado en la mente de todos lo que dice después. "Al emperador pertenecen los palacios, al sacerdote, las iglesias".[3]

9. *Refutación de las razones invocadas en favor de un poder temporal*

Pero desde que se inventó la manera de que los obispos tuviesen títulos, honores y riquezas, sin la carga y la solicitud de su oficio para que no permaneciesen totalmente ociosos se les confió la potestad de la espada, o mejor dicho, se alzaron ellos con ella. Esta desvergüenza, ¿con qué pretexto pueden defenderla? ¿Era obligación de los obispos mezclarse en conocimiento de juicios, en administrar y gobernar las ciudades y provincias, en darse a oficios tan diferentes del suyo? Si se ocuparan de cumplir sus obligaciones, es tanto lo que tienen que hacer, que empleándose de verdad y con toda su mente sin distraerse en nada, apenas podrían desempeñarlo debidamente. Sin embargo, es tal su obstinación y atrevimiento, que no dudan en proclamar que de esta manera la gloria del reino de Cristo aumenta en dignidad, y que no por eso dejan ellos de cumplir con sus deberes pastorales.

[1] Sin embargo, Calvino va a hablar de ello en lo que sigue de este párrafo, incluido en la edición de 1543, y en los párrafos siguientes, añadidos en ulteriores ediciones.
[2] *Cartas*, XX, XXIII.
[3] *Ibid.*, XX, 1.

Por lo que respecta al primer punto, si es un decoroso ornato de su sagrado oficio estar tan encumbrados, que los mismos monarcas los teman, tienen motivo para quejarse de Cristo, quien perjudicó grandemente su honra. Porque, ¿qué cosa más afrentosa se podría decir en su opinión que estas palabras: "Los gobernantes de las naciones se enseñorean de ellas, pero entre vosotros no será así" (Mt.20,25-26; Lc.22, 25-26)? Y sin embargo, con ello no impone a sus siervos una ley más dura de la que primero se impuso a sí mismo. "¿Quién", dice, "me ha puesto sobre vosotros como juez o partidor?" (Lc.12,14). Vemos cómo Jesucristo sencillamente no admite para sí el oficio de juzgar, lo cual no hubiera hecho, si se tratara de algo compatible con su oficio. Entonces, ¿no han de tolerar los siervos someterse al orden, al que el mismo Señor se sometió voluntariamente?

En cuanto a lo segundo, me gustaría que pudieran probarlo con tanta facilidad como lo afirman. Si a los apóstoles no les pareció conveniente entregarse a la distribución de las limosnas, abandonando con ello la Palabra del Señor (Hch.6,2), esto debe convencerlos que una misma persona no puede ejercer a la vez el oficio de buen pastor y de buen príncipe. Porque si los que, conforme a la grandeza de los dones de que estaban adornados, podían haber desempeñado oficios mucho más numerosos e importantes que cuantos han existido después, sin embargo han confesado que no podían entregarse a la vez a la predicación de la Palabra y a la distribución de las limosnas sin faltar a lo uno o a lo otro, ¿cómo esta gente, que no son nada en comparación de los apóstoles, podrán conseguir con su sola destreza llegar mucho más allá que ellos? Ciertamente sólo el intentarlo era ya una desvergonzada osadía. De hecho se han atrevido a ello. Y bien se ve el resultado. No era posible que sucediese de otra manera. Al abandonar su oficio, habían de meterse en el ajeno.

10. Razones por las que Roma se ha convertido en un poder temporal

No hay duda que ellos, desde la nada, poco a poco han llegado a la cumbre de la grandeza en que ahora están. Jamás hubieran podido encumbrarse tan alto de un solo salto; sino que unas veces con astucias y mil artimañas fueron encaramándose ocultamente, de modo que nadie cayera en la cuenta hasta que ya no había remedio; otras veces, cuando la ocasión se presentaba, con terror y amenazas consiguieron de los príncipes por la fuerza una parte de su poder; y otras, viéndolos inclinados a dar, abusaron de su loca e inconsiderada facilidad.

Antiguamente las personas piadosas, si tenían alguna controversia, para evitar la ocasión de litigar ponían como árbitro al obispo, dejando el asunto a su discreción, esto lo hacían porque no dudaban de su integridad. De semejantes arbitrajes se ocupaban muchas veces los obispos antiguamente. Ello les disgustaba grandemente, como en cierto lugar lo declara san Agustín; mas a fin de que las partes no llegasen a litigar en juicio, los obispos, aunque contra su voluntad, aceptaban tales arbitrajes. Pero sus sucesores han convertido un arbitraje voluntario, muy ajeno al ruido de las audiencias reales, en un asunto de jurisdicción ordinaria.

Algo más tarde, viéndose las ciudades y las provincias perturbadas con dificultades de diversas clases, se acogieron a los obispos, para que

ellos las defensiesen con su amparo. Pero ellos con hábiles artificios se constituyeron dueños y señores. Ni se puede negar que una buena parte de lo que poseen lo adquirieron sirviéndose de violentas facciones.

En cuanto a los príncipes que voluntariamente concedieron jurisdicción a los obispos, evidentemente se vieron forzados a ello por diversas razones. Mas, admitiendo que su gentileza obedeciera a motivos de piedad realmente con esta su indebida liberalidad no hicieron bien alguno a la Iglesia, corrompiendo con ello su antigua y auténtica disciplina, o mejor dicho, del todo la destruyeron. Por su parte, los obispos que abusaron de esa gentileza de los príncipes para su particular comodidad, sólo con esto dejaron ver bien a las claras que no eran obispos. Porque si hubieran tenido alguna chispita de espíritu apostólico sin duda hubieran respondido lo que dice san Pablo: "las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas en Dios" (2 Cor 10,4). Mas ellos, arrebatados de ciega codicia, se echaron a perder a sí mismos, a sus sucesores y a la Iglesia.

11. El poder terreno de Roma juzgado por san Bernardo

Finalmente, el Romano Pontífice, no contento con mediocres señoríos, primeramente echó mano a los reinos, y después al mismo Imperio. Y para mantener con algún pretexto esta posesión con la que, como un salteador, se había alzado, bien se gloria de que la tiene "de jure divino", bien alega la donación de Constantino u otros títulos supuestos.

Ante todo respondo con san Bernardo: "Suponiendo que haya alguna razón para atribuírselo, evidentemente que no por derecho apostólico. Porque san Pedro no pudo dar lo que no tuvo; sino que dio a sus sucesores lo que tenía, la solicitud por las Iglesias."[1] Luego añade: "Siendo así que el Señor y Maestro dice que no ha sido constituido juez entre dos (Lc 12,14), no le ha de parecer al siervo y al discípulo que pierde algo de su honra por no juzgar a todos".[2] Habla allí san Bernardo de juicios civiles, y añade hablando del Papa: "Así que vuestro poder debe ejercerse sobre los pecados, y no sobre las posesiones; pues por aquellos, y no por éstas habéis recibido las llaves del reino de los cielos. ¿Qué os parece mayor dignidad, perdonar los pecados, o distribuir posesiones? No hay comparación alguna. Estas cosas terrenas tienen sus jueces, que son los príncipes y los reyes. ¿Por qué os meteis en terreno ajeno?" E igualmente al Papa Eugenio: "Habéis sido hecho superior. ¿Para qué? Creo que no para dominar. Así que cualquiera que sea la reputación en que os tengáis a Vos mismo, recordad que se os ha encargado un ministerio, no un señorío. Aprended que necesitáis una pala para cultivar la viña del Señor y no un cetro para ejercer el oficio de profeta."[3] Y también: "Es claro que se prohíbe el señorío a los apóstoles. ¿Cómo, pues, te atreves tú a usurpar o el apostolado, como señor, o el señorío, estando sentado en la silla apostólica?".[4] Y poco más abajo: "La forma apostólica es ésta: se prohíbe el señorío, se manda el ministerio".[5]

[1] *La Consideración*, lib. II, cap. vi, 10.
[2] *Ibid.*, lib. I, cap. vi, 7.
[3] *Ibid.*, lib. II, cap. vi, 9.
[4] *Ibid.*, lib. II, cap. vi, 10-11.
[5] *Ibid.*, lib. II, cap. vi, 11.

Aunque lo que dice san Bernardo es tan claro, que parece que la verdad misma lo ha dicho, e incluso no necesita que nadie lo diga, sin embargo el Papa no se avergonzó en el concilio de Arlés de dar el decreto de que por derecho divino le competían a él ambas potestades, la espiritual y la temporal.

12. La pretendida donación de Constantino

En cuanto a la donación de Constantino, los que están medianamente versados en la historia de aquel tiempo no necesitan que se les muestre cuán, no digo ya fantástico, sino incluso, ridículo, es esto. Mas dejando aparte las historias, san Gregorio solo es testigo más que suficiente de esto. Siempre que habla del emperador le llama Serenísimo Señor; y a sí mismo, su indigno siervo. Y en otro lugar dice: "Mas no se indigne nuestro Príncipe y Señor con los sacerdotes, por cuanto tenéis potestad terrena sobre ellos, sino tened presente esta excelente consideración: que por amor de Aquel cuyos siervos son, domináis sobre ellos de tal manera, que a la vez les deis la reverencia que debeis"[1]. Vemos cómo san Gregorio se pone en la misma línea que cualquiera otro del pueblo para someterse a sí mismo; porque no trata de los demás, sino de él mismo. En otro pasaje: "Confío en el Dios omnipotente, que dará larga vida a los señores piadosos, y que nos gobernará según su misericordia bajo vuestra mano."

No he dicho esto para tratar de propósito la cuestión de la donación de Constantino; sino únicamente para que como de paso vean los lectores cuán sin razón mienten los romanistas al afirmar que su Pontífice tiene la potestad terrena.

Por eso tanto mayor fue la desvergüenza de Agustín Esteuco, bibliotecario del Papa, que se atrevió en una causa tan desahuciada, a emplear sus dotes y su inteligencia en servicio del Pontífice.[2] Lorenzo Valla refutó valientemente esta fábula; cosa bien fácil para un hombre tan docto y de tan grande ingenio como él era. Sin embargo, como hombre poco versado en asuntos eclesiásticos, no dijo todo lo que debía.[3] Esteuco sale a la lid con unas simplezas y frivolidades para oscurecer la claridad de la luz. Por lo demás trata el asunto de su señor con tanta frialdad, como podría hacerlo quien, fingiendo hacer lo que hacía, de hecho confirmase la opinión de Valla. Pero la causa es tal, que bien merece que el Papa pague a tales patronos para que la defiendan; y los indoctos abogados alquilados con dinero, son también dignos de que los engañe la esperanza de la ganancia, como sucedió a Esteuco.

13. Ambición del Papa Gregorio VII

Por lo demás, si alguien quiere saber cuándo comenzó la invención de este imperio, no hace aún quinientos años que los Pontífices estaban

[1] *Cartas*, lib. I, cap. v; V, cap. xx.
[2] Agustín Esteuco, de Eugubio, escribió un libro, *De donatione Constantini*, Lyon, 1545.
[3] Lorenzo Valla, canónigo de san Juan de Letrán, escribió un libro, *De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio*, Basilea, 1540.

sujetos a los príncipes, y que no se elegía Pontífice sin la autoridad del emperador.

El emperador Enrique IV, hombre ligero y temerario privado de toda prudencia, de gran osadía y de vida disoluta, fue quien dio ocasión a Gregorio VII para innovar este orden. Porque como tuviese en su mano todos los obispados de Alemania, unos puestos en venta, los otros a la ventura, para que el primero que pudiera se apoderase de ellos, Hildebrando, a quien el había maltratado, encontró en ello un plausible pretexto para vengarse. Y como parecía que el mencionado Hildebrando defendía una causa justa y piadosa, fueron muchos los que se pusieron de su parte. Por otro lado, Enrique era odiado de muchos príncipes por su insolente manera de gobernar. Finalmente, Hildebrando, que se llamó Gregorio VII, como hombre malvado y perverso, dejó ver la maldad de sus intenciones; lo cual fue causa de que muchos que habían conspirado en unión suya, lo desamparasen Sin embargo se salió con la suya, y llegó a tanto, que a sus sucesores no sólo les fue lícito rechazar el yugo, sino también imponerlo a los emperadores, sometiéndolos a ellos.

A esto se añadió que después hubo muchos emperadores más semejantes a Enrique que a Julio César, a los cuales no resultó difícil someter, pues estaban ociosos en sus casas sin preocuparse de nada, cuando hubiera sido necesario estar alerta y reprimir con valor y medios legítimos el insaciable apetito de los Pontífices

Vemos, pues, cual fue el pretexto de aquella famosa donación de Constantino, con la que el Papa finge que se le ha dado el Imperio de Occidente

14 Desde entonces los pontífices no cesaron jamás, ya con fraudes, ya con perfidia, o por la fuerza de las armas, de adueñarse de los señoríos ajenos. Y hará casi unos ciento treinta años que se alzaron con la misma ciudad de Roma, que entonces era libre, hasta llegar al poder que actualmente tienen; y por mantener o aumentar este poder, de tal manera han perturbado todo el orbe cristiano por espacio de doscientos años pues comenzaron antes de apoderarse de Roma , que casi lo han destruido.

Tales prácticas se condenan por sí mismas. Antiguamente, cuando en tiempo de san Gregorio los tesoreros de los bienes eclesiásticos echaron mano de las posesiones que creían ser de la Iglesia, como fiscales les pusieron títulos en señal de verdadera posesión. San Gregorio reunió un concilio de obispos, hablando muy acremente contra esta profana costumbre. Preguntó si no tenían por anatema al clérigo que por sí mismo presumiera ocupar posesión alguna con inscripción de título; y semejantemente, al obispo que mandase hacer tal cosa, o que haciéndolo sin su mandato no lo castigase. Todos respondieron que era anatema Ahora bien; si es una abominación digna de excomunión en un clérigo apropiarse de una posesión con inscripción de título, cuando hace ya más de doscientos años que los Pontífices no se ocupan de ninguna otra cosa que de guerrear, saquear unas ciudades, asolar a otras, afligir a la gente, destruir los reinos; y todo esto solamente por echar mano a los señoríos

ajenos, ¿qué excomuniones podrían bastar para castigar tales ejemplos? Bien claro se ve que lo que menos buscan ellos es la gloria de Cristo. Porque si voluntariamente renunciaran a todo el poder secular que poseen, ningún mal se seguiría de esto para la gloria de Dios, para la sana doctrina, o para el bien de la Iglesia. Pero ellos están llenos de orgullo, poseídos del apetito de dominar, y por eso piensan que todo está perdido si no se enseñorean de ello con dureza y violencia (Ez. 34, 4).

15. La inmunidad que Roma reivindica era desconocida de la Iglesia antigua, excepto en las causas eclesiásticas

A la jurisdicción va unida la inmunidad, que los eclesiásticos del papado se arrogan. Porque tienen a gran menoscabo de su honra responder ante el magistrado civil en las causas personales, y creen que tanto la libertad como la dignidad de la Iglesia consisten en que ellos estén exentos y tengan que ver con los juicios y leyes comunes.

Mas los obispos antiguos, por otra parte severísimos en mantener el derecho de la Iglesia, no creyeron que se les hacía ningún perjuicio ni a ellos ni a los suyos por someterse a ello. Y los emperadores piadosos, sin que hubiera oposición alguna, siempre que era menester, citaban ante su tribunal a los eclesiásticos. Constantino, en la carta que escribió a los obispos de Nicomedia habla de esta manera: "Si alguno de los obispos inconsideradamente promueve algún tumulto, se pondrá freno a su atrevimiento por el ministro de Dios, es decir, por mí mismo" [1] Y Valentiniano dice: "Los buenos obispos no murmuran contra el poder del emperador, sino que guardan sinceramente los mandamientos de Dios, Rey soberano, y obedecen nuestras leyes".[2] Esto era aceptado por todos sin disputa alguna.

Las causas eclesiásticas se reservaban al obispo, así, si un clérigo no había faltado en nada contra las leyes, sino exclusivamente en lo pertinente a su oficio, su causa solamente se juzgaba conforme a los cánones, y no le llamaban delante del tribunal común; en tal caso el obispo era su juez.

Principio de la separación de poderes. Asimismo si se trataba de algo referente a la fe, o que propiamente pertenecía a la Iglesia, ésta fallaba tal causa. De esta manera se debe entender lo que san Ambrosio escribe a Valentiniano: "Vuestro padre, de feliz memoria, no solamente respondió de palabra, sino que incluso dictó edictos de que en controversias sobre la fe debía ser juez aquel que en el oficio no fuera desigual, ni en el derecho desemejante".[3] Y: "Si miramos las Escrituras o los ejemplos antiguos, ¿quién puede negar que en asuntos de fe los obispos suelen juzgar a los emperadores cristianos, y no los emperadores a los obispos?".[4] Y: "Yo hubiera ido a vuestro consistorio, oh emperador, si los obispos y el pueblo me hubieran dejado. Dicen que la causa de la fe debe tratarse

[1] Teodoreto, *Historia Eclesiástica*, lib. I, cap. xx.
[2] *Ibid.*, lib. IV, cap. VIII.
[3] *Cartas* XXI, 2.
[4] *Cartas* XXI, 4.

en la Iglesia delante del pueblo".[1] Afirma que la causa espiritual - quiere decir, de la religión – no se debe tratar en la audiencia civil, donde se debaten las controversias civiles Todos, y con razón, alaban su constancia en esto. Y sin embargo, a pesar de tener razón llega a decir que si se recurriese a la fuerza, él cedería. "Nunca", dice, "cedería voluntariamente el lugar que se me ha encomendado; pero si me fuerzan, no opondré resistencia, porque nuestras armas son las oraciones y las lágrimas" [2]

Consideremos bien la singular modestia y prudencia de este santo varón, unida a tanta grandeza de ánimo y tan grande confianza Justina, madre del emperador, porque no podía atraerlo al arrianismo intentaba deponerlo de su oficio; y esto se hubiera llevado a cabo, si él se hubiera presentado en palacio a responder de sí mismo. Niega, pues, que el emperador sea juez competente para oír una causa de tanta trascendencia, como la necesidad de las circunstancias lo requería, y también la naturaleza misma del asunto. Antes estaba determinado a morir, que a dejar tal ejemplo a sus sucesores por su propio consentimiento; y sin embargo, de recurrir a la fuerza, no pensaba resistir Niega que el deber del obispo sea mantener la fe y el derecho de la Iglesia con las armas En otros asuntos dice que está dispuesto a hacer cuanto el emperador le ordenare. "Si exige tributo", afirma, "no lo negamos; las posesiones de la Iglesia pagan el tributo, si pide posesiones, poder tiene para tomarlas; ninguno de nosotros lo impedirá".

De la misma manera habla san Gregorio ' No ignoro la disposición de ánimo de nuestro señor el emperador, pues no suele mezclarse en las causas de los sacerdotes para no verse cargado con nuestros pecados".[3] No excluye de una manera absoluta que el emperador juzgue a los sacerdotes; únicamente dice que hay ciertas causas, que debe dejar al juicio eclesiástico.

16 Ciertamente estos santos varones no pretendían con esta excepción, sino que los príncipes poco religiosos no impidiesen con su tiránica violencia y su capricho el recto curso de la Iglesia. No condenaban que los príncipes alguna vez interpusiesen su autoridad en los asuntos eclesiásticos, con tal que ello sirviese para mantener el buen orden de la Iglesia, y no para alterarlo; para conservar la disciplina, no para relajarla. Porque como la Iglesia no tiene poder de forzar, ni lo debe tener me refiero a la coacción civil – es deber de los reyes y príncipes piadosos mantener la religion con leyes, edictos y juicios

De acuerdo con esto, cuando el emperador Mauricio mandó a ciertos obispos que acogieran a unos colegas vecinos suyos, arrojados por los bárbaros de sus sedes, Gregorio confirma este mandato y los exhorta a obedecer.[4] Y cuando el emperador le amonesta a el mismo a que se reconcilie con Juan, obispo de Constantinopla, da la razón de por qué no debe ser culpado; pero no se vanagloria de estar exento del foro civil,

[1] *Cartas*, XXVII, 17.
[2] *Sermón contra Augencio*, 2.
[3] *Cartas*, lib. IV, carta 20; P.L. 77, 689.
[4] *Cartas*, lib. I, carta 45.

al contrario, promete que obedecerá cuando su conciencia se lo permita: y asegura que Mauricio ha cumplido con el deber de un príncipe cristiano, al ordenar a los sacerdotes que permanezcan unidos

CAPÍTULO XII

DE LA DISCIPLINA DE LA IGLESIA, CUYO PRINCIPAL USO CONSISTE EN LAS CENSURAS Y EN LA EXCOMUNIÓN

1. Necesidad y utilidad de una disciplina en la Iglesia

La disciplina eclesiástica, cuya exposición se ha diferido hasta este lugar, se explicará en pocas palabras, a fin de poder pasar en seguida a lo que resta

Esta disciplina en su mayor parte depende del poder de las llaves y de la jurisdicción espiritual Para mejor entender esto, dividamos la Iglesia en dos órdenes principales: clero y pueblo.

Llamamos clérigos, según se los designa corrientemente, a los que sirven a la Iglesia en algún ministerio público. Primeramente hablaremos de la disciplina común, a la que todos han de estar sujetos. Luego trataremos del clero, que además de la común, tiene otra propia.

Mas como algunos, por el odio a la disciplina, aborrecen aun el nombre de la misma, han de entender bien esto: si no hay sociedad ni casa, por pequeña que sea la familia, que pueda subsistir en buen estado sin disciplina, mucho más necesaria ha de ser en la Iglesia, que debe mantenerse perfectamente ordenada. Así como la doctrina salvadora de Cristo es el alma de la Iglesia, así la disciplina es como sus nervios, mediante la cual los miembros del cuerpo de la Iglesia se mantienen cada uno en su debido lugar. Por ello, todos los que desean que no haya disciplina o impiden que se establezca o restituya, bien sea que lo hagan deliberadamente, bien por inconsideración, ciertamente éstos tales procuran la ruina total de la Iglesia Porque, ¿qué sucederá si a cada uno le es lícito hacer cuanto se le antojare? Pues esto es lo que sucedería si a la predicación de la Palabra no se juntasen las amonestaciones privadas, las correcciones, y otras ayudas semejantes que echan una mano a la doctrina para que no quede sin eficacia. Así que la disciplina es como un freno con el que son detenidos y domados los que se revuelven contra la doctrina de Cristo; o como un aguijón que estimula a los que son negligentes o perezosos; o a veces, a modo de castigo paterno, para castigar con clemencia y conforme a la mansedumbre del espíritu de Cristo, a los que han faltado gravemente.

Vemos, pues, que es el principio cierto de una gran desgracia para la Iglesia, no tener cuidado ni preocuparse de mantener al pueblo en la disciplina, y consentir que se desmande, por lo cual la misma necesidad clama que es menester poner remedio. Ahora bien, éste es el único remedio que Cristo mandó, y que siempre estuvo en uso entre los fieles.

2. a. Grados de la disciplina: admoniciones privadas

El primer fundamento de la disciplina es que las amonestaciones

privadas no sean letra muerta; quiero decir, que si alguno no cumple con su deber voluntariamente, o se conduce mal y no vive honestamente, o hace algo digno de reprensión, que tal persona consienta en ser amonestada; y que cada uno, cuando el asunto lo requiera, amonesta a su hermano. Sobre todos, los pastores y presbíteros velen por esto; pues su oficio no es solamente predicar al pueblo, sino también amonestarlo y exhortarlo en particular en sus casas, cuando la doctrina expuesta en común no les ha aprovechado; como lo muestra san Pablo cuando dice que él había enseñado por las casas (Hch 20,20), y protesta que está limpio de la sangre de todos, porque no había cesado de amonestar a cada uno con lágrimas, de día y de noche (Hch.20,26-27.31). Porque la doctrina tendrá fuerza y autoridad, cuando el ministro no solamente exponga a todos en común lo que deben a Cristo, sino también cuando cuenta con el modo de pedir esto en particular a los que viere que no son muy obedientes a la doctrina, o negligentes en su cumplimiento.

Amonestaciones públicas. Si alguno obstinadamente desechara tales amonestaciones, o prosiguiendo en su mala vida, demostrare menospreciarlas, manda Cristo que este tal, después de ser amonestado por segunda vez delante de testigos, sea llamado ante el juicio de la Iglesia, para que si tiene respeto a la Iglesia se someta a su autoridad y obedezca.

Excomunión. Mas, si ni siquiera así se consigue dominarlo, y persevera en su maldad, entonces ordena el Señor que a este individuo, como despreciador de la Iglesia, se le arroje de la compañía de los fieles (Mt. 18,15-17).

3. b. Diversas clases de pecados. pecados ocultos y pecados notorios

Mas como Jesucristo habla allí solamente de lo vicios secretos, debe establecerse la distinción entre pecados secretos y pecados públicos y de todos conocidos.

De los primeros dice Jesucristo a cada uno en particular: "Repréndele estando tú y él solos" (Mt 18,15)

De los pecados notorios dice san Pablo a Timoteo: "Repréndelos delante de todos, para que los demás también teman" (1 Tim.5,20).

Porque Jesucristo había dicho antes: "Si pecare contra ti tu hermano...", frase que no puede entenderse sino en el sentido de: si lo sabes tu solo, de modo que no haya nadie mas que lo sepa.

Respecto al mandato del Apóstol a Timoteo de reprender en público a los que pecan públicamente, el mismo lo hizo así con Pedro. Porque como éste pecase con escándalo público, no le amonestó en privado, sino publicamente "delante de todos" (Gál.2,14).

Por tanto el recto orden y el buen proceder consistirá en actuar conforme a los grados que Cristo ha establecido cuando se trata de pecados privados, y en los pecados públicos proceder derechamente a la corrección solemne de la Iglesia, si el escándalo es público.

4. Faltas ligeras y crímenes patentes

Hay que establecer además otra división Hay pecados ligeros, y otros que son crímenes o vicios horrendos

Para corregir estos últimos no solamente es necesario amonestar o reñir, sino que se debe usar un remedio mucho más severo, como lo muestra san Pablo, quien no solamente castiga de palabra al incestuoso de Corinto, sino que además lo excomulga, tan pronto como supo con certeza el crimen que había cometido (1 Cor. 5, 4–5).

Ahora, pues, comenzamos ya a ver mejor de qué manera la jurisdicción espiritual de la Iglesia, que, conforme a la Palabra de Dios castiga los pecados, es un buen remedio para su bienestar, fundamento del orden y vínculo de unión. Así que cuando la Iglesia eche de su compañía a los que manifiestamente son adúlteros, fornicarios, ladrones, salteadores, sediciosos, perjuros, testigos falsos, y otros semejantes; e igualmente a los obstinados, que amonestados debidamente de sus faltas, aunque sean ligeras, se burlan de Dios y de su juicio, no usurpa cosa alguna contra la razón o la justicia, sino que simplemente se sirve de la jurisdicción que el Señor le ha dado.

Y para que nadie menosprecie el juicio de la Iglesia, o tenga en poco el ser condenado por la sentencia de los fieles, el Señor ha declarado que esto no es más que una proclamación de su misma sentencia, y que es ratificado en el cielo lo que ellos hubieren determinado en la tierra (Mt 16, 19; 18, 18, Jn. 20, 23). Porque tienen la Palabra del Señor para condenar a los perversos; y tienen esa misma Palabra para devolver Su gracia a los arrepentidos.

Por tanto, los que piensan que las iglesias pueden subsistir mucho tiempo sin el reinado de la disciplina, ciertamente se engañan grandemente, pues no podemos prescindir del castigo que el Señor nos indicó como cosa necesaria. Y se ve mejor cuánta necesidad tenemos de ella, por los muchos usos que de la misma se hace.

5. c. Fines de la disciplina

1º. No profanar la Iglesia y la Cena. Tres son los fines que la Iglesia persigue con semejantes correcciones y con la excomunión

El primero es para que los que llevan una vida impía y escandalosa no se cuenten, con afrenta de Dios, en el número de los cristianos, como si Su santa Iglesia fuese una agrupación de hombres impíos y malvados. Porque siendo ella "el cuerpo de Cristo" (Col. 1, 24), no puede contaminarse con semejantes miembros corrompidos sin que alguna afrenta recaiga también sobre la Cabeza Y así, para que no suceda tal cosa en la Iglesia, de la cual pueda provenir algún oprobio a Su santo nombre, han de ser arrojados de su seno todos aquellos cuya inmundicia podría deshonrar el nombre de cristiano.

Hay que tener también en cuenta la Cena del Señor; no sea que dándola indiferentemente a todos, sea profanada. Porque es muy verdad que el que tiene el cargo de dispensar la Cena si a sabiendas y voluntariamente admite a ella al que es indigno, cuando por derecho debía privarle de ella, él mismo es tan culpable de sacrilegio, como si hubiera echado el cuerpo del Señor a los perros.

Por esto san Juan Crisóstomo reprende severamente a los sacerdotes que temiendo la potencia de los grandes no se atreven a desechar a ninguno. "La sangre", dice, "será demandada de vuestras manos (Ez. 3, 18;

33,8). Si teméis a. hombre, él se burlará de vosotros, pero si teméis a Dios, los mismos hombres os estimarán. No temamos las insignias temporales, ni la púrpura y las diademas; nosotros tenemos aquí un poder mayor. Yo ciertamente antes entregaría mi cuerpo a la muerte y permitiría que mi sangre se derramase, que ser partícipe de tal mancha."[1] Por tanto hay que tener mucho cuidado y discreción al dispensar este sagrado misterio, para que no sea profanado; lo cual de ninguna manera se puede tener si no es por la jurisdicción de la Iglesia.

2º. Evita la corrupción de los buenos. El segundo fin es para que los buenos no se corrompan con el trato continuo de los malos, como suele acontecer. Porque es tal nuestra inclinación a apartarnos del bien, que nada hay más fácil que apartarnos del recto camino del bien vivir con los malos ejemplos. Esta utilidad la puso de relieve el Apóstol, cuando mandó a los corintios que apartasen de su compañía al incestuoso: "¿No sabéis", dice, "que un poco de levadura leuda (corrompe) toda la masa?" Y veía que en esto se encerraba un peligro tan grande, que manda que no se junten con él. "No os juntéis", dice, "con ninguno que, llamándose hermano, fuere fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal, ni aún comáis" (1 Cor 5,6.11).

3º. Suscitar el arrepentimiento de los pecadores. El tercero es para que ellos, confundidos por la vergüenza de su pecado, comiencen a arrepentirse. De esta manera es conveniente, incluso para su salvación, que su maldad sea condenada, a fin de que, advertidos por la vara de la Iglesia, reconozcan sus faltas, en las cuales permanecen y se endurecen cuando se les trata dulcemente. Es lo que quiere dar a entender el Apóstol al hablar de esta manera: "Si alguno no obedece a lo que decimos por medio de esta carta, a ése señaladlo, y no os juntéis con él, para que se avergüence" (2 Tes 3,14). Y en otro lugar, cuando afirma que él ya ha entregado al incestuoso de Corinto a Satanás para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor (1 Cor 5,5), quiere decir, según yo lo entiendo, que lo había entregado a condena temporal, a fin de que se salvara eternamente. Por eso dice que lo entregó a Satanás, porque fuera de la Iglesia está el Diablo, como en la Iglesia está Cristo. Pues entenderlo de algún tormento temporal realizado por el Diablo parece muy incierto.[2]

6. d. Cómo la Iglesia ejerce la disciplina

Expuestos estos fines, queda por ver de qué manera la Iglesia ejecuta esta parte de la disciplina, que consiste en la jurisdicción.

Primeramente retengamos aquella división ya propuesta, de pecados públicos y secretos. Los públicos son los que se han cometido no delante de uno o dos, sino abiertamente con escándalo de toda la Iglesia. Ocultos llamo, no a los que los hombres totalmente ignoran, cuales son los pecados de los hipócritas, pues con tales pecados no tiene que ver la

[1] *Comentario a Mateo*, homilía LXXXII, 6.
[2] San Juan Crisóstomo, *Comentario a 1 Corintios*, hom. XV, 2.

Iglesia , sino cuando no deja de haber algún testigo, y sin embargo no son públicos.

Respecto a los pecados públicos y los pecados ocultos El primer género de pecados no requiere aquellos grados que Cristo propone, sino que la Iglesia, cuando algo así aconteciere, debe cumplir su oficio llamando al pecador y corrigiéndolo conforme a su delito.

En el segundo género no se suele recurrir a la Iglesia, conforme a la regla de Cristo, hasta que además del pecado se da la contumacia

Según la gravedad de las faltas. Al tratar del pecado, téngase en cuenta la otra división entre crímenes y delitos. No se debe usar tanta severidad en las faltas ligeras; basta una reprensión de palabra, hecha afable y paternalmente, que no exaspere al pecador, ni lo confunda, antes lo haga volver en sí; de modo que más bien se alegre de haber sido corregido, que se sienta triste de ello.

Los pecados graves hay que castigarlos con mayor severidad Pues no basta, si alguien con el mal ejemplo de su crimen ha escandalizado en gran manera a la Iglesia, que este tal sea castigado simplemente de palabra, sino que debe ser también privado de la Cena por algún tiempo, hasta que de muestras de su arrepentimiento. Porque san Pablo no castiga solamente de palabra al de Corinto, sino que lo arroja de la Iglesia, y reprende a los corintios, por haberlo sufrido tanto tiempo (1 Cor. 5, 5).

Este proceder observó siempre la Iglesia antigua cuando florecía el legítimo modo de gobierno. Si alguno cometía algún grave pecado de donde procedía escándalo, le ordenaba primeramente que se abstuviese de la Cena, y luego que se humillase delante de Dios, y que diese muestras de su penitencia delante de la Iglesia. Y había unos ritos solemnes que se solían imponer a los delincuentes, a modo de indicios de su penitencia. Cuando el pecador satisfecía de este modo a la Iglesia, lo recibían en la comunión con la imposición de manos. A esta recepción san Cipriano muchas veces la llama paz, al describir brevemente este rito "Penitencia", dice, "hacen durante el tiempo que se les ha ordenado; después vienen a la confesión de su falta y por la imposición de las manos del obispo y del clero obtienen paz y comunión".[1] Aunque el obispo con el clero presidía la reconciliación, se necesita juntamente el consentimiento del pueblo, como lo prueba en otro lugar [2]

7 *Nadie está exento de la disciplina de la Iglesia*

Y de tal manera no se eximía a nadie de esta disciplina, que los príncipes lo mismo que los simples fieles estaban sometidos a ella. Y con toda razón; pues se sabía que procedía de Cristo, a quien en justicia todos los cetros y coronas de los reyes deben someterse. Así el emperador Teodosio, privado por san Ambrosio de la comunión por los que había hecho dar muerte en Tesalónica, se despojó de sus galas imperiales, lloró pública-

[1] *Cartas*, XVI 2; XVII, 2
[2] *Cartas*, XIV, 4

mente en la Iglesia el pecado que había cometido por engaño de otros, y pidió perdón con lágrimas y gemidos.[1]

No deben los reyes tener por afrenta postrarse humildemente en tierra delante de Cristo, Rey de reyes, ni deben llevar a mal ser juzgados por la Iglesia. Porque como en sus cortes apenas oyen otra cosa que adulaciones, les es muy necesario ser corregidos por el Señor por boca de los sacerdotes, y más bien deben desear que los sacerdotes no les perdonen, para que los perdone Dios.

La disciplina se ejerce por el clero asistido de la Iglesia No digo aquí quien ha de ejercer esta jurisdicción, pues ya lo he expuesto arriba. Solamente añadiré que la legítima manera de proceder en la excomunión es que los presbíteros no lo hagan por sí solos, sino sabiéndolo la iglesia, y con su aprobación, de modo que la multitud no disponga de lo que se hace, sino que simplemente sea testigo de ello, a fin de que los presbíteros no hagan nada conforme a su capricho Todo el modo de proceder, además de la invocación del nombre de Dios, debe mostrar la gravedad que dé a conocer la presencia de Dios; de manera que no haya duda que Él preside aquel juicio.

8. El espíritu y la moderación de la disciplina

No hay que olvidar que la Iglesia ha de usar tal severidad, que vaya unida con el espíritu de mansedumbre. Porque siempre se debe tener en cuenta, como lo ordena el Apóstol, que el que es corregido "no sea consumido de demasiada tristeza" (2 Cor.2,7). Porque de otra manera el remedio se convertiría en ruina

La regla de la moderación se podrá deducir mejor del fin que se ha de perseguir. Porque lo que se pretende con la excomunión es que el pecador se arrepienta, que se supriman los malos ejemplos, para que el nombre de Cristo no sea blasfemado, y que otros no se sientan incitados a hacer otro tanto. Si consideramos estas cosas, fácilmente podemos juzgar hasta qué punto ha de llegar nuestra severidad y dónde debe terminar. Por tanto, cuando el pecador da muestras de penitencia a la Iglesia, y con este testimonio borra, cuanto está de su parte, el escándalo, no ha de ser más molestado; y si lo es, el rigor ya pasa de sus límites.

En esto no admite excusa la excesiva severidad de los antiguos, que totalmente se apartaba de lo que el Señor prescribió, y que era sobremanera peligrosa. Porque al imponer al pecador una penitencia solemne y la privación de la santa Cena por tres, por cuatro, por siete años, y a veces por toda la vida, ¿qué se puede conseguir con eso, sino la hipocresía o una grave desesperación? Asimismo, el no admitir a nueva penitencia a ninguno que recayese, sino excluirlo de la Iglesia hasta el fin de su vida, era inútil y contrario a la razón Todo el que sensatamente lo considere verá que pecaron en esto. Aunque en esta materia más bien condeno la costumbre pública y común, que a los que la usaron; a alguno de los cuales es del todo cierto que le disgustaba; pero la soportaban, porque no podían corregirla

[1] Ambrosio, *Oración fúnebre de Teodosio*, cap. XXVIII, 34

San Cipriano declara sin lugar a dudas cuán contra su voluntad había sido tan riguroso: "Nuestra paciencia, afabilidad y dulzura está dispuesta y preparada para recibir a todos los que vienen. Deseo que todos vuelvan a la Iglesia; deseo que todos nuestros compañeros se encierren en los reales de Cristo y de Dios Padre Todopoderoso; muchas cosas las disimulo; con el deseo que tengo de recoger a los hermanos, aun las cosas que son contra Dios no las examino por entero; casi peco yo perdonando delitos más de lo que convendría; abrazo con amor pronto y entero a los que con arrepentimiento vuelven, confesando su pecado con humilde y simple satisfacción."[1]

Crisóstomo, aunque fue algo más duro, sin embargo habla de esta manera: "Si Dios es tan misericordioso, ¿para qué su sacerdote quiere parecer riguroso?"[2]

Bien sabemos cuánta benignidad usó san Agustín con los donatistas, ya que no puso dificultad en recibir en la dignidad de obispos a los que habían sido cismáticos, y ello poco después de su arrepentimiento. Pero como el procedimiento contrario había prevalecido, se vieron obligados a renunciar a su opinión y parecer, y a seguir a los otros.

9. Toda la Iglesia debe hacer prevalecer el juicio de la caridad y dejar el lugar a la misericordia de Dios

Y así como en todo el cuerpo de la Iglesia se requiere esta mansedumbre y que corrija a los pecadores con clemencia y no con sumo rigor, antes bien, conforme al precepto de san Pablo, que confirme el amor para con él (2 Cor 2, 8), del mismo modo cada uno en particular debe por su parte mostrarse clemente y humano. No debemos, pues, borrar del número de los elegidos a los que son separados de la Iglesia, ni hemos de desesperar de su salvación, como si ya estuviesen perdidos y condenados. Es verdad que podemos tenerlos como extraños a la Iglesia y, por tanto, a Cristo, pero solo por el tiempo que dura su separación. Mas si aun entonces muestran más orgullo y obstinación que humildad, dejémoslos a pesar de todo al juicio de Dios, esperando mejor de ellos en lo porvenir de lo que al presente vemos, y no dejemos por esto de rogar a Dios por ellos. Para decirlo en pocas palabras, no condenemos a muerte eterna a la persona que está en manos y en la voluntad de Dios, únicamente estimemos las obras de cada uno según la Palabra de Dios.

Si seguimos esta regla hemos de atenernos más bien a la sentencia y juicio de Dios, que al nuestro. No nos arroguemos la autoridad de juzgar, si no queremos limitar la potencia de Dios y dictar leyes a su misericordia, pues siempre que quiere cambia y muda a los más perversos en santos y recibe en la Iglesia a los que son extraños a ella. Y esto lo hace el Señor para frustrar la opinión de los hombres y reprimir su temeridad; la cual, si no es reprimida, se atreve a atribuirse mayor autoridad de la que le compete.

10. En que sentido la Iglesia liga a los pecadores

En cuanto a lo que Cristo promete: que será ligado en el cielo lo

[1] *Cartas*, LIX, 16.

[2] Tal pensamiento se encuentra con frecuencia en Crisóstomo, *cfr.* en particular la Homilía "No hay que anatematizar a los vivos ni a los muertos", 2, 3.

que los suyos hubieren ligado en la tierra (Mt. 18, 18), con estas palabras limitó la autoridad de ligar a las censuras de la Iglesia, por las cuales los que son excomulgados no son colocados en perpetua ruina y desesperación, sino que al ver que su vida y costumbres son condenadas, al mismo tiempo quedan advertidos de su propia condenación, si no se arrepienten. Porque la diferencia que hay entre anatema (o execración) y excomunión consiste en que el anatema no deja esperanza alguna de perdón y entrega al hombre y lo destina a muerte eterna; en cambio, la excomunión más bien castiga y corrige las costumbres. Y aunque también ella castiga al hombre, lo hace de tal manera que al avisarle de la condenación que le está preparada, lo llama a la salvación. Y si él obedece, a mano tiene la reconciliación y la vuelta a la comunión de la Iglesia. El anatema muy pocas veces o casi nunca se usa.

Por tanto, aunque la disciplina eclesiástica prohíba comunicar familiarmente y tener estrecha amistad con los excomulgados, sin embargo hemos de procurar por todos los medios posibles que se conviertan a mejor vida, y se acojan a la compañía y unión de la Iglesia, como el mismo Apóstol lo enseña: "No lo tengáis por enemigo, sino amonestadle como a hermano" (2 Tes. 3, 15). Si no se tiene este espíritu humanitario, tanto en particular como en general, se corre el peligro de que la disciplina se convierta pronto en oficio de verdugos.

11. En el amor, la disciplina debe siempre procurar la unidad de la Iglesia

También se requiere principalmente en la moderación de la disciplina, lo que san Agustín dice disputando contra los donatistas: que los particulares, si ven que los presbíteros no emplean la debida diligencia en corregir los vicios, no por eso se aparten en seguida de la Iglesia, y tampoco que los pastores, si no pueden, como desearían, corregir todas las cosas que necesitan enmienda, no por eso se desentiendan del ministerio, ni perturben a toda la Iglesia con una insólita aspereza. Porque es muy gran verdad lo que escribe: que cualquiera que corrige lo que puede reprendiendo; o lo que no puede corregir lo excluye manteniendo el vínculo de la paz; o lo que, manteniendo el vínculo de la paz, no puede excluir, lo reprueba con equidad y lo soporta con firmeza, éste dice que está libre de maldición y no es culpable del mal.[1] Y da la razón en otro lugar: "Porque toda regla de disciplina eclesiástica debe siempre tener en cuenta la unión del espíritu en el vínculo de la paz, lo cual el Apóstol nos manda observarlo 'soportándonos los unos a los otros' (Ef. 4, 2-3); y si lo descuidamos, la medicina del castigo comienza a hacerse no sólo superflua, sino incluso perniciosa; y por tanto deja de ser medicina." Y continúa: "El que diligentemente considera esto, ni en la conservación de la unión menosprecia la severidad de la disciplina, ni con el demasiado castigo rompe el vínculo de la concordia."[2]

Confiesa que no sólo los pastores deben procurar por su parte que no haya vicio alguno en la Iglesia, sino que cada uno en particular ha de procurarlo también, y no disimula que el que menosprecia amonestar,

[1] *Contra la Carta de Parmenion*, lib. II, cap. I, 3.
[2] *Ibid.*, lib. III, cap. II.

reprender y corregir a los malos, aunque no les favorezca ni peque con ellos, es culpable delante del Señor; y que si es persona con autoridad para privarlos del uso de los sacramentos, y no lo hace, ya no peca con pecado ajeno, sino con el suyo propio. Solamente quiere que se proceda en esto con prudencia, la cual exige también el Señor, a fin de que al arrancar la cizaña, no arranque también el trigo (Mt. 13,29). De aquí concluye san Cipriano: "Castigue, pues, el hombre con misericordia lo que puede; y lo que no puede, sufralo con paciencia y llórelo con amor."[1]

12. El rigor hipócrita de los donatistas y de los anabaptistas

En cuanto a san Agustín, dice esto por la austera severidad de los donatistas, quienes viendo que los obispos reprendían los vicios de palabra y que no los castigaban con la excomunión, creyendo que no hacían nada de este modo, descaradamente hablaban contra ellos, como traidores a la disciplina, y con un cisma se separaban de la compañía de Cristo. Así también actualmente lo hacen los anabaptistas, quienes no reconociendo por Iglesia de Cristo más que a la que resplandece con una perfección evangélica, so pretexto de celo destruyen cuanto está edificado.

"Estas gentes", dice san Agustín, "afectan, no por odio de los pecados ajenos, sino por el afán de sus disputas, atraer al pobre pueblo, o al menos separarlo, seduciéndolo con la jactancia de su nombre. Henchidos de orgullo, locos en su obstinación, cautelosos en calumniar, ansiosos de revueltas, para que no se vea claramente la luz que hay en ellos, se cubren con la sombra de una rigurosa severidad, y lo que la Escritura les manda hacer para corregir los vicios de sus hermanos con un moderado cuidado, manteniendo la sinceridad del amor y el vínculo de la paz, lo usurpan para cometer un sacrilegio y crear un cisma, dando ocasión de división en la Iglesia."[2]

He ahí cómo Satanás se trasfigura en ángel de luz (2 Cor. 11,14) cuando so pretexto de una justa severidad induce a una perversa crueldad, no deseando más que corromper y destruir el vínculo de la paz y de la unión; pues si esto permaneciera firme, todas las fuerzas de Satanás serían incapaces de causar daño alguno.

13. La severidad debe ser moderada por la misericordia

Después de haber dicho todo esto, san Agustín encarga particularmente que si todo un pueblo en general estuviese afectado de algún vicio, como de una enfermedad contagiosa, que se modere la severidad con la misericordia. Porque la separación es un consejo vano, pernicioso y sacrílego; y más perturba a los buenos que son débiles, que corrige a los malos decididos. Y lo que allí manda a los otros, lo hizo él fielmente. Porque, escribiendo a Aurelio, obispo de Cartago, se queja de que la embriaguez es muy común en Africa, cuando tan severamente es condenada en la Escritura, y exhorta a que se reúna un concilio provincial para poner remedio a ello. Y luego añade: "Estas cosas, en mi opinión no se quitan con aspereza y severidad; más se consigue enseñando que man-

[1] *Cartas*, LIX, 16.
[2] *Contra la Carta de Parmenión*, lib. III, cap. iv.

dando; exhortando que amenazando. Porque con la multitud, cuando peca, se ha de proceder así. La severidad se debe usar cuando el número de los que faltan no es tan grande" Sin embargo no quiere decir que los obispos deban disimular y callar cuando no pueden castigar severamente los vicios públicos, como lo declara después; sino que quiere que la corrección se modere de tal manera que, en cuanto sea posible, cause bien al cuerpo, en vez de destrucción. Y así concluye diciendo: "Por lo cual, aquel precepto del Apóstol de separar los malos no se debe menospreciar en modo alguno cuando se puede hacer sin violar la paz; pues no de otra manera quiso él que se procediese (1 Cor. 3 7) y asimismo se ha de cuidar también de que soportándonos los unos a los otros, procuremos conservar la unión del espíritu en vínculo de paz" (Ef 4,2-3) [1]

14. Oportunidad de los ayunos y de las oraciones solemnes

La otra parte de la disciplina, que propiamente no se contiene en la potestad de las llaves, consiste en que los pastores, conforme a las exigencias de los tiempos, exhorten al pueblo a ayunos, u oraciones solemnes, o a otros ejercicios de humildad, penitencia y fe, para lo cual no se prescribe en la Palabra de Dios, ni tiempo, ni modo ni forma, sino que se deja al juicio de la Iglesia. Sin embargo, como la práctica de tales cosas es provechosa, siempre se guardó en la Iglesia antigua desde el tiempo de los apóstoles. Aunque tampoco los apóstoles fueron sus primeros autores, sino que tomaron el modelo y la forma de la Ley y los Profetas. Allí vemos que siempre que acontecía algún grave asunto, se convocaba al pueblo, se ordenaban plegarias, y se mandaba el ayuno (Jl 2,15) Y los apóstoles siguieron lo que no era novedad para el pueblo de Dios y veían que era útil (Hch. 13,2 3)

La misma razón se da para los otros ejercicios con los que se puede incitar al pueblo a cumplir con su deber, o mantenerlo en sus obligaciones y en la obediencia. De ello tenemos ejemplos a cada paso en las historias, que no es necesario referir aquí El resumen puede exponerse así: Siempre que surge alguna controversia en cuanto a la religión, y que tiene gran trascendencia; siempre que se ha de elegir algún ministro, o bien se trata de algo difícil e importante; asimismo, cuando se manifiestan señales de la ira de Dios, como son la peste, la guerra o el hambre, siempre se puso en práctica esta saludable institución de que los pastores exhortasen al pueblo a celebrar ayunos públicos y oraciones extraordinarias.

Si alguno no admite los testimonios del Antiguo Testamento que en confirmación de esto se pueden traer, por parecerle inconvenientes para la Iglesia cristiana, le responderé que los apóstoles hicieron lo mismo

Respecto a las oraciones apenas creo que haya quien lo dude Digamos, pues, algo del ayuno; porque son muchos los que desconociendo su utilidad, piensan que no es necesario. Otros lo rechazan del todo, como cosa superflua Por otra parte, si no se entiende bien su uso, fácilmente puede convertirse en superstición.

[1] *Contra la Carta de Parmenión*, lib. III, cap. II, 15.

15. Fines del ayuno

El ayuno santo y legítimo se observó con tres fines: pues ayunamos, o para dominar y someter la carne, a fin de que no se regocije demasiado; o para estar mejor preparados a orar y meditar cosas santas; o para humillarnos delante de Dios cuando queremos confesar nuestras faltas delante del Señor.

El primer fin no tiene siempre lugar en el ayuno público; porque no todos los cuerpos gozan de una misma constitución y disposición de salud; por eso más bien se refiere al ayuno privado

El segundo conviene a ambos; pues tanto necesita toda la Iglesia esa preparación para orar, como cada uno de los fieles en particular.

Lo mismo debe decirse del tercero. Porque a veces puede acontecer que Dios aflija a una nación con guerras, pestes, o con otras calamidades. En un castigo tan general es menester que todo el pueblo se reconozca culpable, y que confiese su pecado. Y si la mano del Señor hiere a alguno en particular, ha de hacer lo mismo, bien él a solas, bien en unión de su familia Es cierto que este reconocimiento se refiere principalmente al afecto del corazón; pero cuando el corazón se siente tocado, difícilmente puede contenerse y no dar alguna muestra exterior de sus sentimientos; y principalmente cuando de ello se deduce alguna edificación común, para que confesando públicamente su pecado, todos a la vez den gloria a Dios por su justicia, y unos y otros se exhorten recíprocamente con su ejemplo

16. Los ayunos públicos y privados van siempre unidos a la oración

De aquí que el ayuno, por ser señal de humillación, se usa más frecuentemente en común y en público, que en privado; aunque convenga a ambos aspectos, como queda dicho. Lo que se refiere a la disciplina de que ahora tratamos es que siempre que hemos de pedir a Dios por alguna cosa importante conviene proclamar el ayuno juntamente con la oración. De esta manera los fieles de Antioquía, cuando imponen las manos a Pablo y a Bernabé, para mejor encomendar a Dios su ministerio, que tanta importancia tenía, ayunan y oran (Hch 13 3)

Así también ellos acostumbraron despues a orar y ayunar cuando ordenaban ministros en las iglesias. En este género de ayuno no tuvieron en cuenta otra cosa sino disponerse mejor y más alegremente a orar. Y todos sabemos por la experiencia que cuando el vientre está lleno la mente no es capaz de levantarse hasta Dios para orar con un afecto ardiente y perseverante en la oración

Así debemos entender lo que san Lucas cuenta de Ana, que servía de noche y de día con ayunos y oraciones (Lc 2,37) Porque no hace consistir el culto divino en el ayuno, sino que quiere dar a entender que aquella santa mujer se ejercitaba de esta manera para entregarse continuamente a la oración. Tal fue el ayuno de Nehemías, cuando con gran fervor oraba a Dios por la libertad de su pueblo (Neh. 1,4)

Por esto dice san Pablo que los fieles hacen muy bien en abstenerse del lecho conyugal por algún tiempo, para entregarse con mayor libertad a la oración y al ayuno (1 Cor. 7,5). Al unir aquí el ayuno a la oración como una ayuda suya, advierte que el ayuno no tiene importancia ninguna,

sino en cuanto se refiere a este fin. Además, al mandar en este pasaje a los casados, que unos a otros se den mutua consideración (1 Cor. 7 3), es claro que él no habla de oraciones ordinarias y cotidianas, sino de oraciones que requieren mucha mayor atención.

17. Los ayunos públicos son necesarios

Igualmente si la peste, una guerra, o el hambre comienzan a desarrollarse, o cualquier otra calamidad amenaza al país o al pueblo, el deber de los pastores es también exhortar a la Iglesia a ayunar, para que oren humildemente ante Dios y haga cesar su ira Porque Él anuncia que se prepara y en cierta manera se arma para infligir el castigo cuando hace que el peligro aparezca Por tanto, así como antiguamente con la barba crecida, el cabello despeinado, y el vestido de luto solían los delincuentes humillarse para de esta manera mover al juez a misericordia, así nosotros, cuando somos acusados delante del tribunal divino, debemos, dando muestras de abatimiento, pedirle que aleje su ira. Y esto es conveniente tanto para su gloria y la pública edificación, como para nosotros mismos.

Que esto estuvo en uso en el pueblo de Israel, fácilmente se ve por las palabras del profeta Joel; porque cuando manda que se toque la trompeta, que se proclame el ayuno, y se convoque la asamblea (Jl 2,15), y todo lo demás que sigue, habla de ello como de cosa recibida por la común costumbre. Y poco antes había dicho que Dios hacía ya el proceso del pueblo, y que el día de su sentencia estaba próximo, y había citado a los delincuentes para que compareciesen en juicio. Y luego los exhorta a recurrir al saco, a la ceniza, al llanto y al ayuno; o sea, a que se postren delante del Señor, dando también muestras exteriores de su arrepentimiento (Jl.2,12–13).

Puede que la ceniza y el saco estuviesen más en consonancia con aquellos tiempos; pero convocar al pueblo, el llanto, el ayuno y otras cosas semejantes a éstas, no hay duda que están también en consonancia con los nuestros, siempre que la condición de las circunstancias así lo requiera. Porque siendo un ejercicio santo, tanto para humillar a los hombres, como para confesar su humildad, ¿por qué hemos de usar de ello menos que los antiguos en necesidades semejantes? Leemos que no sólo la Iglesia de Israel que estaba instruida por la Palabra de Dios ayunó en señal de tristeza (1 Sm.7,6, 31,13; 2 Sm.1,12; 1 Re 21,12), sino incluso los ninivitas, que no habían escuchado más doctrina que una sola exhortación de Jonás (Jon.3,5). ¿Por qué, pues, no hemos de hacer nosotros lo mismo?

Quizás diga alguno que se trata de una ceremonia externa, que juntamente con las otras tuvo su fin en Jesucristo. Mas yo replico que también hoy es una ayuda excelente para los fieles – como siempre lo fue , y un aviso muy provechoso para despertar, y no seguir provocando más a Dios con la pereza y excesiva confianza en sí mismos cuando son castigados con sus azotes. Por eso Cristo, cuando excusa a sus apóstoles de que no ayunan, no dice que el ayuno ha sido abrogado, sino que es para tiempos calamitosos, y lo une al llanto y a la tristeza: "Vendrán días", dice, "cuando el esposo les será quitado" (Lc.5,35, Mt.9,15).

18. Definición de ayuno; tiempo, clase y cantidad de los alimentos

Y para que no haya error en cuanto al nombre, digamos lo que es ayuno; pues por ayuno no entendemos simplemente la abstinencia y privación del alimento, sino algo más determinado. La vida de las personas piadosas debe moderarse con la sobriedad y la frugalidad de tal modo, que durante toda su vida resplandezca en cuanto es posible, una cierta especie de ayuno. Pero hay además otra especie de ayuno temporal, cuando nos privamos de algo del mantenimiento ordinario; o cuando por un día, o un tiempo determinado nos imponemos una cierta abstinencia en el mantenimiento, más rigurosa y severa de lo ordinario. Esta restricción consiste en tres cosas, el tiempo, la calidad de los alimentos, y la medida de los mismos.

Por el tiempo quiero decir que hagamos uso de aquellas prácticas del ayuno para las cuales el mismo fue instituido. Así, por ejemplo, si alguno ayuna a causa de una solemne oración, que vaya en ayunas.

La calidad consiste en que al ayunar no usemos de delicadezas, y nos contentemos con alimentos comunes y baratos, y que no excitemos el sentido del gusto con manjares exquisitos

La cantidad o medida consiste en que comamos con más sobriedad de lo que solemos; solamente por necesidad y no por placer.

19. Reglas del ayuno

Pero siempre hay que estar alerta para que no se introduzca ninguna superstición, como ha acontecido ya antes de ahora con gran daño de la Iglesia Porque sería mucho mejor no ayunar jamás, que guardar diligentemente el ayuno, y entre tanto corromperlo con falsas y perniciosas opiniones, en las que el mundo cae poco a poco, si los pastores no lo preven con gran diligencia y prudencia, y ponen remedio.

a El ayuno está en el corazón. Lo primero que deben hacer los pastores es insistir siempre en lo que enseña Joel: que rasguen sus corazones, y no sus vestidos (Jl.2,13); o sea, que amonesten al pueblo, que Dios no tiene en gran estima el ayuno, si no lleva consigo un afecto íntimo del corazon, un verdadero disgusto del pecado y de sí mismo, una verdadera humillación, y un verdadero dolor que proceda del temor de Dios. Más aún: que adviertan que el ayuno no es útil por otra razón que porque se une a estas cosas como una ayuda siempre inferior. Porque no hay cosa que más aborrezca Dios, que el que los hombres, poniendo ante sus ojos ciertas señales exteriores en lugar de la inocencia del corazón, procuren engañarse a sí mismos. Por esto Isaías habla tan severamente contra esta hipocresía, pues creían los judíos que con solo ayunar ya habían satisfecho a Dios, aunque en el corazón mantuviesen la impiedad y sus malvados pensamientos. "¿Es tal", dice, "el ayuno que yo escogí...?" (Is 58,5). Así que el ayuno de los hipócritas no solamente es un esfuerzo inútil y superfluo, sino además una grandísima abominación.

b. El ayuno no es meritorio. El segundo mal, que tiene gran parentesco con éste, del que nos debemos guardar sobremanera, es que no tengamos al ayuno por obra meritoria, ni por una especie de culto divino

Porque siendo el ayuno de por sí un medio, y no debiendo ser estimado sino por aquellos fines a los que se dirige, sería una perniciosa superstición confundirlo con las obras mandadas por Dios, y que son necesarias por sí mismas, sin relación a ninguna otra cosa

Tal fue en tiempos pasados el error de los maniqueos. San Agustín, al refutarlos, enseña bien claramente que el ayuno no se debe estimar sino por los fines que hemos indicado, y que Dios no lo aprueba, si no se refiere a alguno de ellos.[1]

c. El ayuno no es digno de ninguna alabanza particular. El tercer error, no tan impío, pero sin embargo peligroso, es exigirlo con gran severidad y rigor, como algo muy importante, y colmarlo de tan excesivas alabanzas, que los hombres crean que han hecho algo muy grande cuando han ayunado. En esto no me atrevo a excusar del todo a los antiguos de no haber esparcido ciertos gérmenes de superstición y haber dado ocasión a la tiranía que después surgió Es verdad que se hallan en ellos a veces sanos y avisados consejos sobre el ayuno; mas después se ven con frecuencia loores excesivos del mismo, colocándolo entre las más importantes virtudes

20. Observancia supersticiosa de la Cuaresma

Ya por entonces se había extendido por todas partes la supersticiosa observancia de la Cuaresma;[2] pues el vulgo pensaba que con ello hacía algún servicio a Dios, y los pastores lo recomendaban como una santa imitación de Cristo (Mt. 4, 2).[3] Ahora bien, es evidente que Cristo no ayunó para imponer su ejemplo a los demás, sino para confirmar, comenzando así la predicación del Evangelio, que no se trataba de una doctrina humana, sino verdaderamente descendida del cielo En verdad es sorprendente que tan burda imaginación haya podido penetrar en hombres dotados de tanto ingenio, cuando con tantas y tan claras razones se refuta. ¿Por qué no ayunó Cristo muchas veces, como debiera haberlo hecho, si quería imponer la ley de que ayunasemos cada año; sino que tan sólo una vez lo hizo, cuando se preparó a predicar el Evangelio?

Además no ayuna Jesús como los hombres suelen hacerlo y sería razonable que Él lo hubiera hecho, si quería incitar a los hombres a que lo imitasen; sino más bien propone un ejemplo apto, más para suscitar su admiración, que para exhortarlos a imitarlo

Finalmente, la razón de este ayuno no es otra que la del ayuno de Moisés, cuando recibió la Ley de la mano de Dios (Éx 24, 18 34, 28) Pues habiendo Dios mostrado aquel milagro en Moisés para confirmarción de la autoridad de la Ley, era razonable que el mismo milagro se

[1] *Costumbres de la Iglesia y de los maniqueos*, lib. II, cap. XIII, 27, *Contra Fausto*, cap. XXX. 5

[2] Eusebio, *Historia eclesiástica*, lib. V, cap. XXIII, 2, muestra que el ayuno antes de Pascua era muy corto. Algunos ayunaban un día; otros cuarenta horas.

[3] Alusión a los cuarenta días de ayuno de Jesucristo antes de la tentación. La palabra Cuaresma en latín quadragesima significa cuarenta; o sea cuarenta días antes de Pascua; *cfr.* san Agustín, *Cartas*, LV, cap XV.

hiciera en Jesucristo, para que no pareciera que el Evangelio era inferior a la Ley. Ciertamente, desde aquel tiempo a ninguno le vino al pensamiento suscitar en el pueblo de Israel una forma semejante de ayuno so pretexto de imitar a Moises. Y ninguno entre los profetas y los fieles se imitaron en esto, por más que tuviesen gran celo por todos los ejercicios piadosos. Porque lo que se cuenta de Elías, que pasó cuarenta días sin comer ni beber (1 Re. 9,8), no tenía otra finalidad que la de hacer saber al pueblo que Elías era suscitado como mantenedor de la Ley, de la que casi todo el pueblo se había apartado. Así que ha sido una pura imitación llena de falsedad y superstición imponer el ayuno so pretexto de imitar a Cristo.

En cuanto al modo de ayunar, había entonces gran diversidad, como lo cuenta Casiodoro en el libro nono de su *Historia Tripartita*. Porque los romanos, según dice, no tenían más que tres semanas en las que ayunaban continuamente, excepto el sábado y el domingo. Los Iirios y los griegos tenían seis semanas; otros, siete; pero su ayuno no era continuo, sino a intervalos de tiempo. Y no menos se diferenciaban en los alimentos. Unos se mantenían sólo a pan y agua; otros añadían legumbres; otros no dejaban de comer pescado y aves; otros no se abstenían de ningún alimento. De esta diferencia hace mención también san Agustín en su segunda carta a Genaro.[1]

21. La iglesia romana ha corrompido el ayuno

Después vinieron tiempos mucho peores, y al desordenado deseo del vulgo se unió en parte la ignorancia y rudeza de los obispos, y en parte el apetito de dominar y el tiránico rigor.

Se establecieron impías leyes que ahogan las conciencias con lazos insoportables. Se prohibió comer carne, como si contaminase al hombre. Se acumularon opiniones sacrílegas, hasta llegar a un abismo de errores. Y para que no faltase nada, comenzaron a jugar con Dios con el vano pretexto de la abstinencia. Porque la alabanza del ayuno la ponen en exquisitos manjares. Nunca se da tal abundancia, diversidad y selección de alimentos. Y a un tan espléndido aparato lo llaman ayuno, y creen que con ello sirven a Dios como deben. Me callo que los que quieren ser tenidos por más santos, nunca llenan mas su estomago que entonces.

En resumen; esto es para ellos lo sumo de culto divino: no comer carne, y entretanto tener toda abundancia de delicadezas y regalos, y, al contrario, tienen por suma impiedad, que apenas se puede expiar con la muerte, el que una persona pruebe un poco de tocino, o un pedazo de carne salada con pan.

San Jerónimo cuenta que ya en su tiempo había algunos que jugaban con Dios con semejantes necedades. Por no comer alimentos de grasa, procuraban que de todas partes les trajesen manjares regalados; e incluso para forzar a la naturaleza, no bebían agua, pero procuraban que les hiciesen bebidas especiales, que no tomaban en vasos, sino con una concha.[2] Este vicio era de pocos entonces, pero actualmente es común entre todos

[1] Hay que leer primera carta a Genaro, ep. LIV, cap. II, 2.
[2] *Cartas*, LII, 12.

los ricos; ellos ayunan simplemente para comer más costosa y espléndidamente.

Pero no quiero alargarme en una cosa tan clara y manifiesta. Solamente afirmo que los papistas, tanto en sus ayunos como en todo el resto de su disciplina, no tienen cosa alguna buena, sincera, bien ordenada y compuesta, de la que puedan enorgullecerse

22. La disciplina del clero en la antigua Iglesia

Viene después la segunda parte de la disciplina, que propiamente se refiere a los eclesiásticos. Consiste ésta en los cánones, que los obispos antiguamente ordenaron para sí mismos y para sus clérigos. Así por ejemplo, que ningún eclesiástico se diese a la caza, ni a juegos de azar, ni a tomar parte en banquetes; que no fuesen usureros, ni se dedicasen a comerciar, que no se hallasen presentes en danzas lascivas; y cosas semejantes

Establecían además las penas con las que se salvaguardaba la autoridad de los cánones, para que nadie los quebrantase impunemente. A este fin se encargaba a cada obispo el gobierno de sus eclesiásticos, para que los rigiese conforme a los canones y los mantuviese en el cumplimiento del deber. A este fin se ordenaron las visitas anuales, para que si alguno era negligente en su oficio, lo amonestasen; y si alguno pecaba, lo castigasen conforme a su delito

Ademas los obispos tenían cada año sínodos provinciales, y antiguamente incluso dos veces al año, por los cuales eran juzgados si hacían algo no de acuerdo con su oficio. Porque si algún obispo era más severo y riguroso de lo debido con sus clérigos, se apelaba al sínodo, aunque no fuese mas que uno el que se quejase. El castigo era muy severo; el que había pecado era depuesto de su oficio y se le privaba de la comunión por cierto tiempo. Y nunca solían concluir un sínodo sin designar el lugar y el tiempo para el siguiente Porque convocar concilio universal correspondía solamente al emperador, según lo atestiguan las historias antiguas.

Mientras reinó esta severidad, los eclesiásticos no exigían del pueblo más de lo que ellos hacían y de lo que daban e emplo. Y aún eran más rigurosos consigo mismos que con el pueblo Y de hecho, conviene que el pueblo sea regido con una disciplina más suave y, por así decirlo, más libre, y que los eclesiásticos se apliquen a sí mismos con más rigor las censuras

Decadencia de esta disciplina No hay para que contar cómo todo esto se deshizo, ya que actualmente nada se puede imaginar más desenfrenado y disoluto que el orden eclesiástico; y es tal su desvergüenza, que todo el mundo clama contra ellos. Y para que no parezca que toda la antigüedad está sepultada entre ellos, confieso que engañan los ojos de la gente sencilla con una especie de sombras; pero todo eso no se parece a las antiguas costumbres más de lo que los gestos de un mono a lo que hace el hombre dirigido por la razón

Digno es de perpetua memoria el pasaje de Jenofonte, en el que enseña que cuando los persas habían degenerado de las costumbres de sus antepasados y, abandonando su austero modo de vivir, se habían entregado

a los regalos y voluptuosidades, para encubrir esta ignominia guardaban con gran diligencia los ritos de los antiguos. Porque como en tiempo de Ciro fuese tal la sobriedad y templanza, que no era lícito sonarse, y hacerlo se tenía por gran vergüenza y afrenta, esto lo guardaron los sucesores como cosa sagrada; pero se les permitió sorber los mocos y mantener dentro los hediondos humores que de su intemperancia se originaban, hasta que se pudriesen. Igualmente era cosa abominable según las reglas antiguas poner vasos en la mesa, pero estaba permitido llenarse de vino hasta tener que retirarlos de la mesa embriagados. Se mandó en otro tiempo que no se comiese más que una sola vez al día; estos legítimos sucesores no abolieron tal costumbre, pero de tal manera que el banquete se continuaba desde medio día hasta la media noche. Que el ejército no caminase durante el día sino en ayunas, también lo guardaron, pero restringiendo la jornada a dos horas [1].

Siempre que los papistas se jacten de sus degeneradas reglas para mostrar que imitan a los santos Padres, este ejemplo los acusará de lo ridículo de su imitación de tal manera, que no hay pintor que lo pueda representar mas al vivo.

23. Tiranía e inmoralidad del celibato de los clérigos, contrario a la Palabra de Dios

En una cosa han sido demasiado rigurosos, y hasta inexorables; en no permitir que los sacerdotes se casen.[2] No es necesario decir la licencia que se han tomado de vivir lujuriosamente, y cómo, confiados en su sucio celibato, han encallecido en toda clase de lascivia. Esta prohibición muestra cuan perniciosas son las tradiciones humanas, puesto que ésta no solamente ha privado a la Iglesia de pastores buenos e idóneos, sino que ha traído también consigo una infinidad de abominaciones, precipitando a nuestras almas en el abismo de la desesperación.

Ciertamente, el haber privado a los sacerdotes del matrimonio ha sido una impía tiranía, no sólo contra la Palabra de Dios, sino además contra toda justicia.

En primer lugar, no hay razón alguna que permita a los hombres prohibir lo que el Señor dejó a la libertad de cada uno.

Además, que el Señor ordenó expresamente en su santa Palabra que esta libertad no fuese nunca violada, es tan claro, que no necesita probarse.

San Pablo ordena que el obispo sea marido de una sola mujer (1 Tim. 3,2; Tit 1,6). Pero, ¿se puede decir algo más vehemente, que lo que el Espíritu Santo afirmó: que en los últimos tiempos habría hombres impíos que prohibirían el matrimonio; a los cuales no solamente llama seductores, sino también diablos? (1 Tim.4,1-3). Sin embargo tal profecía es del Espíritu Santo, que quiso con ello desde el principio prevenir a su Iglesia contra tales peligros, declarando que prohibir el matrimonio es doctrina diabólica.

Nuestros adversarios creen haber encontrado una buena escapatoria,

[1] *Ciropedia*, lib. VIII, cap. VIII.
[2] Concilio de Letrán (1123), cap. III.

diciendo que la sentencia del Apóstol se entiende de los montanistas, seguidores de Taciano, encratitas, y otros herejes antiguos. Solo ellos, dicen los romanistas, condenaron el matrimonio; nosotros no lo condenamos; solamente lo prohibimos a los sacerdotes, pues creemos que no está bien que estén casados. ¡Como si esta profecía, además de cumplirse en aquéllos, no se aplicara también a éstos! ¡Como si tan pueril sutileza mereciera ser oída! Niegan que prohiban el matrimonio, porque no lo prohiben a todos. Esto es ni más ni menos que si un tirano pretendiese que una ley no es inicua, porque no afecta a toda la ciudad, sino a una sola parte.

24. Objetan que los sacerdotes deben diferenciarse en algo del pueblo. ¡Como si el Señor no hubiera previsto con qué ornato deben los sacerdotes resplandecer! Al hablar así acusan al Apóstol de haber perturbado el orden y confundido el decoro eclesiástico, puesto que al proponer la idea perfecta de buen obispo, entre las dotes que exige en él se atreve a poner el matrimonio (1 Tim.3,2). Bien sé cómo interpretan ellos esto, a saber, que no ha de ser elegido por obispo el que tuviere una segunda mujer. Concedo que esta interpretación no es nueva; pero bien claro se ve por el contexto que es falsa; porque luego prescribe cómo han de ser las mujeres de los obispos y diáconos (1 Tim.3,11). Vemos, pues, cómo san Pablo nombra entre las principales virtudes de un buen obispo el matrimonio; pero éstos dicen que es un vicio intolerable en los eclesiásticos. Y lo que es peor; no contentos con vituperarlo de esta manera en general, van más adelante y lo llaman suciedad y polución de la carne, según las propias palabras del papa Siricio a los obispos de España, que los romanistas citan en sus cánones.[1]

Que cada uno reflexione de qué almacen procede esto. Cristo honra tanto el matrimonio, que quiere que sea una imagen de su sagrada unión con la Iglesia (Ef 5,22-23). ¿Que se podría decir más honorífico para enaltecer la dignidad del matrimonio? ¿Con qué cara entonces, se atreven a llamar inmundo y sucio a aquello en lo que resplandece la semejanza espiritual de la gracia de Cristo?

25. Y aunque su prohibición es tan manifiestamente contraria a la Palabra de Dios, sin embargo hallan todavía en la Santa Escritura con que defenderla. Era obligatorio, dicen, que los sacerdotes leviticos, siempre que les llegaba el turno de servir en el templo, se apartasen de las mujeres, para que tratasen las cosas sagradas limpios y puros (1 Sm. 21,5 ss.). Siendo, pues, nuestros sacramentos mucho más excelentes y cotidianos, sería indecoroso e inconveniente que los administrasen hombres casados. ¡Como si fuera el mismo el oficio del ministerio evangélico y el del sacerdote levítico! Muy al contrario. Los sacerdotes leviticos representaban la persona de Cristo, el cual, siendo mediador entre Dios y los hombres, nos había de reconciliar con el Padre. Y como ellos, siendo pecadores, no pudiesen ser perfectamente figura de su santidad, se les ordena que cuando habían de acercarse al santuario se purificasen más

[1] Siricio, *Cartas*, I, 7, Graciano *Decretos*, p. I, dist. 82, caps. 3 y 4.

de lo que acostumbraban los hombres, por cuanto entonces figuraban a Cristo y se presentaban ante el Tabernáculo, que era a su vez una figura del tribunal divino, como pacificadores para reconciliar al pueblo con Dios. Mas como los actuales pastores eclesiásticos no representan su persona, en vano se los compara con ellos.

Por eso el Apóstol, sin hacer excepción alguna, declara que el matrimonio es honroso para todos, pero que a los fornicarios y adúlteros los juzgará Dios (Heb. 10,4). Y los mismos apóstoles con su ejemplo confirmaron que el matrimonio no era indigno para nadie por más altas que fueran las funciones que desempeñase. Porque san Pablo atestigua que no solamente retuvieron los apostoles sus mujeres, sino que además las llevaban consigo de una parte para otra (1 Cor 9,5)

26. El celibato de los sacerdotes no existía en la Iglesia antigua

Además ha sido una indecible desverguenza proponer el decoro de la castidad como una cosa necesaria, para afrenta de la Iglesia antigua, que si brilló por la pureza de la doctrina divina, más aún floreció en santidad. Porque, si a veces no hacen caso ni de los apóstoles, ¿cómo lo van a hacer de los Padres antiguos, quienes es del todo cierto que, no solamente permitieron el matrimonio a los obispos, sino que incluso lo aprobaron? ¡Como que ellos iban a conservar una sucia profanación de las cosas sagradas, ya que al celebrar los misterios divinos estando casados no lo hacían como debieran, según estos!

Es verdad que en el concilio de Nicea se trató de prohibir el matrimonio; pues nunca faltan supersticiosos deseosos de inventar algo nuevo para ser estimados; pero, ¿qué se determinó? Estuvieron de acuerdo con el parecer de Pafrucio, el cual declaro que la cohabitación del hombre con la mujer era castidad. Y así el santo matrimonio permaneció entre ellos en su integridad, y no se les reputo como afrenta a los obispos casados, ni se creyó que con él se manchase de ningún modo su ministerio

27. La virginidad no es superior al matrimonio

Después vinieron otros tiempos, en los que se estimó mucho y se tuvo en gran admiración la superstición del celibato. De aquí proceden las continuas alabanzas a la virginidad; de tal manera, que el vulgo pensaba que no existía virtud que se pudiera comparar con ella. Y aunque no condenaban el matrimonio como cosa impía, sin embargo tanto rebajaban su dignidad y oscurecían su santidad, que parecía que no eran lo bastante fuertes para perseguir la perfección los que no se abstenían de él. De aquí procedieron aquellos cánones, en los que primeramente se ordenó a los sacerdotes que no se casasen, y luego, que ninguno fuese ordenado sacerdote si no era soltero, o vivía en castidad perpetua con el consentimiento de su mujer.

Estas cosas, porque parecían conferir cierta dignidad al sacerdocio, confieso que antiguamente fueron admitidas con gran aplauso. Pero si los adversarios quieren objetarme la antigüedad, ante todo les respondo que la libertad de que los obispos se casasen permaneció en la Iglesia en tiempo de los apóstoles, y aun mucho tiempo después. Afirmo que los obispos usaron de ella sin dificultad alguna, y lo mismo los demás

pastores que gozaron de gran autoridad y siguieron a los apóstoles. Sostengo que el ejemplo de la Iglesia primitiva lo debemos estimar con toda razón; y que no debemos pensar que es ilícito e indecoroso lo que entonces se usaba y era estimado.

Afirmo también que, cuando debido a la gran estima que se tenía de la virginidad no se estimaba el matrimonio como se debía, no se impuso la ley del celibato a los sacerdotes como si fuese una cosa simplemente necesaria en sí misma, sino porque se prefería los solteros a los casados.

Finalmente digo que no la exigieron de tal manera que obligasen a la fuerza a guardar continencia al que no tenía el don de la misma. Esto se ve claramente por los cánones antiguos, que ordenaron severísimos castigos contra los clérigos incontinentes y fornicarios, y en cuanto a los que se casaban, dispusieron solamente que siguiesen desempeñando sus funciones.

28. Conclusión sobre el celibato de los sacerdotes

Por lo tanto, siempre que los defensores de esta nueva tiranía recurren a pretexto de la antigüedad para defender su celibato, se les ha de replicar que muestren en sus sacerdotes la castidad que brillaba en los antiguos; que supriman a los adúlteros y amancebados; que no consientan que se den libremente a todo género de lujuria aquellos a quienes no permiten la unión conyugal casta y honesta; que renueven aquella antigua disciplina entre ellos abolida, para poner freno a todo género de lascivia; que libren a la Iglesia de esta deforme suciedad, que hace tanto tiempo la afea.

Cuando hayan concedido esto, les advertiré también que no proclamen como necesario lo que de por sí es libre y depende de la utilidad de la Iglesia. Y no digo esto porque piense que no se deben permitir, con alguna condición, los cánones que imponen el yugo del celibato a los clérigos; sino para que entiendan los más avisados con qué descaro nuestros adversarios infaman en los sacerdotes el santo matrimonio so pretexto de antigüedad.

Por lo que se refiere a los Padres antiguos, cuyos libros han llegado a nosotros, cuando hablaban según lo que sentían, excepto Jerónimo,[1] ninguno combatió tanto la honestidad del matrimonio. Nos contentaremos con el encomio y alabanza de Crisóstomo, que habiendo sido el principal mantenedor y admirador de la virginidad, no será sospechoso de demasiado afecto al matrimonio. Sus palabras son: "El primer grado de la castidad es la sincera virginidad; el segundo, el leal matrimonio. Es, pues, una especie de segunda virginidad el casto amor del matrimonio."[2]

[1] *Contra Jovinianum*, lib. I.

[2] Las referencias antiguas dan Crisóstomo, *Homilia De inventione Crucis*. Esta homilía, impresa en la edición de Erasmo (Basilea, 1530, t. II, pág. 130) se omite en las ediciones modernas.

CAPÍTULO XIII

LOS VOTOS. CUÁN TEMERARIAMENTE SE EMITEN EN EL PAPADO PARA ENCADENAR MISERABLEMENTE LAS ALMAS

1. De los votos que se hacen fuera de la Palabra de Dios

Es deplorable que la Iglesia, cuya libertad se compró con el inestimable precio de la sangre de Jesucristo, haya sido oprimida por tan cruel tiranía y esté como agobiada por una infinita multitud de tradiciones. Sin embargo, la locura de cada uno en particular, demuestra que Dios no ha permitido tanta licencia a Satanás y a sus ministros sin causa justificada. Porque no bastó a los que querían ser tenidos por piadosos, despreciando el mandato de Dios, llevar todas las cargas que los falsos doctores les impusieron, sino que además, cada uno se las procuraba por sí mismo hasta tal punto, que se cavaron las fosas en las que hundirse profundamente. Esto sucedió cuando cada uno a porfía se dio a inventar votos con los que contraer una obligación mayor y más estrecha de la de las leyes y deberes comunes.

Y habiendo enseñado ya que el culto divino ha sido profanado con el atrevimiento de aquellos que bajo el título de pastores se adueñaron de la Iglesia enredando en sus inicuas leyes las pobres almas, no estará fuera de propósito tratar aquí de otro mal unido a éste, para que se vea que el mundo, siguiendo sus malvados propósitos, ha desechado siempre con cuantos medios ha tenido a su alcance la ayuda con que someterse a Dios. Y para que se vea el grave mal que los votos han causado, recuerden los lectores los principios que hemos ya expuesto.

En primer lugar hemos enseñado, que todo cuanto se puede desear para llevar una vida santa y piadosa está comprendido en la Ley.

Asimismo hemos expuesto que el Señor, para mejor apartarnos de inventar obras nuevas resumió toda la alabanza de la justicia en la simple obediencia a su voluntad.

Si esto es verdad, fácilmente comprenderemos que todos los falsos cultos que inventamos para merecer delante de Dios, de ninguna manera pueden resultarle aceptables, por más que a nosotros nos agraden. Y ciertamente, el Señor mismo en muchos pasajes de la Escritura no solamente los desecha, sino que abomina vehementemente de ellos. De aquí surge la duda: en qué estima han de tenerse los votos que se hacen al margen de la Palabra expresa de Dios, y si los hombres pueden emitirlos con la conciencia tranquila y de forma que les obliguen.

Lo que entre los hombres se llama promesa, esto mismo respecto a Dios se llama voto. A los hombres les prometemos lo que creemos que les es grato, o las cosas que les debemos en virtud de nuestro cargo u oficio. Por tanto, mucha mayor cuenta hay que tener con los votos que se hacen a Dios, pues no se puede con Él andar con bromas.

En esto se ha extendido mucho la superstición; pues los hombres hacían votos a Dios y le prometían al momento sin reflexión alguna cuanto les venía a la mente o a la boca. De ahí nacieron las locuras, o

mejor dicho, las inconcebibles abominaciones que los gentiles ofrecían como votos, con las que se burlaban de Dios desvergonzadamente. Ojalá que los cristianos no hubiesen imitado este atrevimiento de los gentiles. Evidentemente no ha estado bien; sin embargo vemos que durante muchos siglos nada hubo más común que esta impiedad de que el pueblo, despreciando la Ley de Dios, haya apetecido alocadamente hacer voto de cuanto soñaba.

No quiero exagerar, ni exponer detalladamente cuán gravemente y de cuántas maneras se ha pecado en este punto; pero me ha parecido conveniente decir esto de paso, para que se vea mejor, que al tratar de los votos no se trata de ninguna cosa superflua.

2. *Votos legítimos e ilegítimos*

Si no queremos equivocarnos al juzgar qué votos son legítimos y cuales no lo son, debemos considerar tres cosas; a saber, quién es aquel al que se hace el voto, quiénes somos nosotros los que lo ofrecemos; y, en fin, con qué intención lo hacemos.

1º. *A quién se dirige el voto.* Lo primero que debemos considerar es que tratamos con Dios, al cual tanto agrada nuestra obediencia, y que declara que todos los cultos voluntarios – que son los que forjamos en nuestra mente sin mandato alguno de Dios – son malditos, por más notables y excelentes que parezcan a los ojos de los hombres (Col.2,23). Si Dios abomina todos estos cultos voluntarios, síguese de aquí que ningún culto le puede ser grato y acepto, sino el que es aprobado por su Palabra.

No nos tomemos, pues, tanta libertad, que osemos y presumamos hacer voto a Dios de algo respecto a lo cual no tenemos testimonio alguno de que agrade a Dios. Porque lo que enseña san Pablo: "todo lo que no proviene de fe es pecado" (Rom 14,23), siendo una sentencia general se extiende a todas nuestras acciones, pero principalmente se aplica cuando directamente dirigimos nuestro pensamiento a Dios. Más aún; si en cualquier cosa, por pequeña que sea, faltamos y nos equivocamos si no brilla la luz de la fe y no estamos iluminados por la Palabra de Dios, ¡cuánta mayor modestia debemos tener cuando tenemos entre manos una cosa de tanta importancia! Porque no hay cosa que más en serio debamos tomar que todo lo que se refiere a la religión.

Sea, pues, la primera advertencia respecto a los votos, que jamas hemos de hacer a Dios voto de ninguna cosa, sin que nuestra conciencia este plenamente segura de que no obra temerariamente. Y estará fuera de peligro de temeridad, cuando tuviere a Dios bien presente, como si le dictara lo que está bien que haga, y lo que debe evitar por ser malo.

3. 2º. *El que emite el voto*

En lo segundo que dijimos se debe tener presente, se incluye que midamos nuestra fuerza y consideremos nuestra vocación para no menospreciar el beneficio de la libertad que Dios nos ha dado. Porque el que hace voto de lo que no está en su mano o es contrario a su vocación, obra

temerariamente; y el que desprecia la liberalidad de Dios por la cual es constituido señor de todas las cosas, es un ingrato.

Al hablar así, no quiero decir que algo dependa de nosotros, de modo que confiados en nuestra propia virtud, lo prometamos a Dios. Porque con toda razón se decretó en el concilio Arausicano,[1] que nada podemos prometer a Dios como conviene, sino lo que hemos recibido de su mano; pues cuanto le ofrecemos son dones suyos. Pero como debido a su liberalidad, unas cosas nos son otorgadas, y otras nos son negadas por su equidad, mire cada uno, como dice san Pablo, en qué medida se le ha dado la gracia (Rom 12,3; 1 Cor 12,11). Lo único que con esto pretendo afirmar es que los votos se deben regular conforme al modo que el Señor en su liberalidad nos ha prescrito, a fin de no ir más allá de lo que nos permite, sin que nos atribuyamos más de lo conveniente.

Veamos un ejemplo. Cuando aquellos asesinos de que habla san Lucas, hicieron voto de que no tomarían cosa alguna antes de haber dado muerte a san Pablo (Hch 23,12), aun en el caso que su determinación no fuera abominable, era inadmisible su temeridad por querer hacer depender la vida de un hombre de la voluntad de ellos. Igualmente Jefté fue castigado por su locura, cuando con un celo temerario hizo un voto imprudente (Jue 11,30-31).

El voto del celibato. En esta materia, el celibato tiene el primado en cuanto a atrevimiento temerario. Porque clérigos, frailes y monjas, olvidando su flaqueza, confían en poder guardar el celibato. Mas, ¿qué oráculo les enseña que guardarán castidad todos los días de su vida, según el fin de su voto de castidad? Oyen lo que dice el Señor de la condición universal de los hombres: "No es bueno que el hombre esté solo" (Gn. 2,18). Comprenden, y quisiera Dios que lo entendiesen, que el pecado que habita en nosotros no carece de aguijones crueles. ¿Con qué osadía se atreven a desentenderse para toda la vida de aquella vocación general, cuando el don de la continencia se da la mayoría de las veces durante algún tiempo, según la oportunidad lo requiere? No esperen que Dios les ayude en su obstinación; antes bien recuerden lo que está escrito: "No tentarás al Señor tu Dios" (Dt.6,16). Ahora bien, esto es tentar a Dios: porfiar contra la naturaleza que nos ha dado y menospreciar los dones que nos ofrece, como si no tuviésemos necesidad de ellos. Lo cual éstos no solamente se atreven a hacerlo, sino que incluso osan llamar polución al matrimonio, al cual Dios no juzgó cosa indigna de instituirlo, declarándolo "honroso en todos" (Heb 13,4), al cual Cristo nuestro Señor santificó con su presencia honrándolo con su primer milagro (Jn 2,2-10).

Y todo esto lo hacen para poner su celibato por las nubes, como si no testimoniaran suficientemente con su vida que una cosa es el celibato y otra la virginidad, a la cual desvergonzadamente llaman angélica. Con ello afrentan gravemente a los ángeles, comparando con ellos a los amancebados, los adúlteros, e incluso otras gentes mucho peores. Ciertamente no se necesitan grandes pruebas, pues los hechos mismos lo atestiguan.

[1] De Orange

Claramente vemos con cuán horrendos castigos aflige Dios a cada paso tal arrogancia y menosprecio nacido de la excesiva confianza en sus dones. Los más secretos no los nombro por pudor; y ya es excesivo lo que se insinúa.

Esta fuera de duda que no se debe hacer voto de nada que nos impida cumplir las obligaciones de nuestra vocación. Así, si un padre de familia hiciera voto de dejar a sus hijos y a su mujer y tomar otro género de vida, o si el que tiene dotes de magistrado hace voto, cuando lo eligen, de llevar una vida retirada.

En cuanto a lo que hemos afirmado, que no debemos menospreciar nuestra libertad, puede ofrecer alguna dificultad, si no se explica. Brevemente expuesto, el sentido es que, como quiera que el Señor nos ha hecho señores de todas las cosas y las ha sometido a nosotros, para que usemos de ellas a nuestra comodidad, no hemos de esperar que hacemos un servicio a Dios, sometiendonos a cosas exteriores que deben servirnos de ayuda. Digo esto, porque algunos procuran ser alabados de humildes ateniéndose a muchas prescripciones, de las que el Señor con toda razón quiso que estuviésemos libres y que no nos preocupásemos de ellas. Por tanto, si queremos evitar este peligro, tengamos siempre en la memoria, que no debemos apartarnos del orden que el Señor ha establecido en su Iglesia.

4. 3º. La intención de los votos

Pasemos al tercer punto; a saber, la gran importancia de la intención con que se emite el voto si queremos que Dios lo apruebe. Porque como Dios mira el corazón y no las apariencias exteriores, sucede que una misma cosa, según la intención y el ánimo con que se hace, unas veces le agrada y satisface, y otras le disgusta sobremanera. Si hacéis voto de no beber vino, como en esto no hay santidad alguna, pecáis de supersticiosos; si lo hacéis por otro fin que no sea malo, nadie os puede condenar.

Cuatro son los fines, a mi entender, por los que se pueden hacer votos; de ellos, dos, por razones de claridad pedagógica, se refieren al pasado, y otros dos al futuro.

Votos de acción de gracias, y votos de penitencia. Al pasado se refieren los votos con los que atestiguamos, o nuestra gratitud para con Dios por los beneficios recibidos, o bien, para que Dios no deje caer su ira sobre nosotros, cuando nos imponemos alguna pena o castigo por los pecados que hemos cometido. A los primeros podemos llamarlos votos de acción de gracias; a los otros, votos de penitencia.

Ejemplo de los primeros los tenemos en los diezmos que Jacob ofreció con voto, si el Señor le permitía volver del destierro a su patria con prosperidad (Gn. 28, 20–21). Igualmente en los sacrificios antiguos, llamados pacíficos, que los piadosos reyes y caudillos prometían ofrecer a Dios cuando iban a la guerra, si les otorgaba la victoria; o bien, cuando se veían afligidos por alguna gran desgracia, si Dios los libraba de ella. De esta manera han de entenderse todos los pasajes de los salmos en los que se habla de los votos (Sal 22, 26; 56, 13; 116, 14 18). Tales votos podemos tambien usarlos actualmente siempre que Dios nos libra de alguna des-

gracia, o de alguna grave enfermedad, o de cualquier otro peligro Porque no es contrario a los deberes de una persona piadosa ofrecer a Dios en semejantes ocasiones alguna ofrenda votiva, como señal solemne de reconocimiento, para no ser ingrato con la liberalidad del Señor.

En cuanto a la segunda especie, con un solo ejemplo familiar lo explicaremos. Si alguno hubiere caído en un grave pecado de gula, no obrará mal si por algún tiempo se priva de toda suerte de manjares delicados, para castigar de esta manera su destemplanza haciendo voto de ello para obligarse más estrechamente. Sin embargo, yo no pretendo imponer una ley a los que pecaren de esta manera, simplemente les muestro qué es lo que pueden hacer los que crean que tal clase de voto les será útil. Por tanto, al mismo tiempo que declaro lícito tal voto, dejo a cada uno en libertad de hacerlo o no

5. Votos que se refieren al futuro

En los votos que se refieren al futuro, unos tienen como fin, según ya hemos indicado, hacernos más cuidadosos; los otros son para incitarnos a cumplir con nuestro deber.

Si uno se siente tan inclinado a un vicio determinado que no se puede reprimir en algo que de por sí no es malo, sin que caiga en seguida en pecado, este hará bien, si durante algún tiempo hace voto de no hacer uso de aquello. Lo mismo si uno comprende que tal clase de vestido le resulta peligroso, y sin embargo siente un vehemente deseo de usarlo, lo mejor que puede hacer es refrenarse, imponiéndose la necesidad de abstenerse del mismo, para cortar por lo sano su apetito Igualmente, si alguien es desmemoriado o negligente en el cumplimiento de sus obligaciones piadosas, ¿por qué no puede obligándose con un voto, desechar la pereza y cumplir fielmente con sus deberes? Admito que es una pedagogía un poco pueril; pero por eso mismo se revela como ayuda de los ignorantes e imperfectos, de la que pueden servirse no sin provecho

En consecuencia, los votos que se hacen por uno de estos fines, y principalmente en cosas exteriores, con tal que Dios los apruebe y estén de acuerdo con nuestra vocación y con la facultad de la gracia que Dios nos ha dado, afirmo que son legítimos.

6. La doctrina de los votos. El voto de nuestro bautismo

No será ahora difícil concluir qué es lo que debemos entender en general por los votos.

Hay un voto común a todos los fieles, que emitido en el bautismo, lo confirmamos con la declaración pública de nuestra fe, y recibiendo la Cena Porque los sacramentos son a modo de escrituras en las cuales el Señor nos da su misericordia, y con ella la vida eterna, y nosotros de nuestra parte le prometemos obediencia. El resumen de este voto es que nosotros renunciando a Satanás, nos sometemos a Dios para obedecer sus santos mandamientos, y no obedecemos a los malos deseos de nuestra carne. No se debe dudar en modo alguno que este voto, teniendo como tiene la aprobación de la Escritura, y que se exige a todos los hijos de Dios, es santo y bueno. Y no se opone a ello el que ninguno en esta vida cumple perfectamente la obediencia de la Ley, que Dios pide de

nosotros. Porque como quiera que la estipulación que Dios hace, exigiendo que le sirvamos, está incluida en el pacto de la gracia, que contiene la remisión de los pecados y la regeneración para hacer de nosotros criaturas nuevas, la promesa que allí hacemos supone la petición del perdón y de la ayuda necesaria del Espíritu Santo para nuestra debilidad.

Los votos particulares. Al juzgar de los votos particulares es necesario recordar aquellas tres reglas que hemos expuesto, mediante las cuales podemos juzgar con toda seguridad respecto a cualquier voto. Sin embargo, que nadie piense que alabo los votos, ni siquiera los que tengo por santos, de tal manera que aconseje servirse de ellos a diario. Porque si bien no me atrevo a determinar el número ni el tiempo, el que siguiere mi consejo no hará votos sino sobriamente y por algún tiempo. Pues si a cada paso se hacen votos sin consideración alguna, se corre peligro de no observarlos diligentemente, y con facilidad se caerá en la superstición. Y si alguien se liga con un voto perpetuo, o bien lo cumplirá con gran molestia y disgusto, o cansado por la duración llegará a quebrantarlo alguna vez.

7. Hay que guardarse de toda superstición

Así pues, bien claro se ve cuánta superstición hay en el mundo desde hace ya muchos años. Uno hacía voto de no beber vino, como si abstenerse de beber vino fuera de por sí un culto agradable a Dios; otro se obligaba a ayunar; otro a no comer carne durante determinado número de días, engañándose miserablemente, al creer que en estas cosas se encerraba una santidad mayor que en las otras. También se hacía voto de otras cosas aún más pueriles, aunque los que las hacían no eran niños precisamente. Así se tenía por gran sabiduría hacer el voto de ir en peregrinación a los Santos Lugares, haciéndolo a veces de realizar esta peregrinación a pie, o medio desnudos, para merecer más con el cansancio. Si estas cosas y otras semejantes, en las que el mundo se ocupó con tan increíble fervor, se examinan de acuerdo con las reglas que hemos expuesto, no solamente se verá que son vanas y pueriles, sino además, que están llenas de manifiesta impiedad. Porque juzgue de ello como quiera la carne, no hay cosa que abomine Dios más que los falsos cultos.

Añádase a esto las perniciosas y nocivas ideas de los hipócritas, que cuando han llevado a cabo tales tonterías creen que han alcanzado una santidad no corriente, y, en consecuencia, hacen consistir la suma de la piedad en las observancias externas, y menosprecian a todos los que no dan valor especial a tales cosas.

8. Los votos monásticos

a. Los monjes en la Iglesia antigua. No hay por qué enumerar en concreto todas las formas. Pero como los votos monásticos son tenidos en mayor veneración por parecer que son aprobados por el juicio público de la Iglesia, hablaremos brevemente de ellos.

En primer lugar, para que nadie defienda el monaquismo cual se presenta actualmente, diciendo que tiene tantos siglos de existencia, debemos notar que antiguamente hubo en los monasterios otra forma muy diferente

de vida. Los que querían ejercitarse en una vida de austeridad y grande paciencia se iban a los monasterios, porque en ellos existía una disciplina semejante a la que se usaba en tiempo de Licurgo entre los lacedemonios, e incluso mucho más austera. Dormían en el suelo, su bebida era el agua, su pan yerbas y raíces, sus principales regalos aceite y garbanzos, y se abstenían de toda delicadeza en el comer y en el vestir.

Estas cosas podían parecer exageradas si no las refiriesen testigos de vista que las experimentaron, como Gregorio Nacianceno, Basilio y Crisóstomo. Con tales principios se preparaban para oficios más altos. Pues que los monasterios fueron una especie de seminarios del orden eclesiástico lo prueban suficientemente los testimonios que hemos citado, ya que de la vida monástica fueron llamados para ser obispos; y asimismo otros muchos excelentes varones que en aquel tiempo vivieron.[1]

San Agustín muestra también que en su tiempo era corriente que los monasterios proveyesen a la Iglesia de clérigos; pues habla de esta manera a los monjes de la isla Capraria: "Os exhortamos, hermanos en el Señor, a que guardéis vuestra resolución y perseveréis hasta el fin; y que si nuestra madre la Iglesia tuviera necesidad de vuestros servicios, no recibáis el cargo ambiciosamente, ni lo rechacéis por pereza, sino que con humilde corazón obedezcáis a Dios. Y no prefiráis vuestro ocio a las necesidades de la Iglesia, a la cual, si los buenos no quieren asistir y servir a dar a luz a sus hijos, tampoco vosotros hubieseis llegado a nacer en ella"[2] San Agustín habla aquí del ministerio por el cual los fieles renacen espiritualmente.

Escribiendo a Aurelio le dice también: "Si los que han dejado los monasterios son elegidos para la milicia eclesiástica, se da ocasión a los otros de hacer lo mismo y se infiere una grave injuria al orden eclesiástico, ya que no solemos tomar para clérigos, aun entre los que permanecen en el monasterio, más que a los muy probados y de mejor vida. Si no, como el vulgo dice: el mal tamborilero hace buen músico, también se burlará de nosotros diciendo el mal monje hace buen clérigo Sería que eleváramos a los monjes a tan peligroso orgullo, y haríamos una grave injuria al clero, puesto que algunas veces el buen monje apenas hace un buen clérigo, si lleva una vida ejemplar; pero le falta la instrucción necesaria"[3]

Por estos pasajes puede verse que los hombres piadosos solían prepararse con la disciplina monástica para gobernar la Iglesia, a fin de estar más capacitados y mejor instruídos para ejercer tan alto cargo. No que todos alcanzaran este cargo, ni que lo pretendiesen, puesto que la mayoría de los monjes eran personas ignorantes y sin letras, pero a los que eran aptos los sacaban de los monasterios y les daban cura de almas.

9. El mismo san Agustín, en dos lugares principalmente, describe la forma del monaquismo antiguo; a saber, en el libro titulado *De las*

[1] Incluso ahora en la Iglesia de Oriente los obispos son elegidos ordinariamente de los monasterios. En todo caso hacen voto de celibato

[2] *Carta 48, 2, a Eudoxio*

[3] *Carta 60, a Aurelio*

costumbres de la Iglesia católica, donde opone a las calumnias de los maniqueos la santidad de los monjes cristianos; y en otro, que tituló *Sobre el trabajo de los monjes*, donde habla contra ciertos monjes, que habían degenerado y comenzaban a corromper su estado. Resumiré lo que allí dice, empleando en lo posible sus mismas palabras: "Menospreciando los regalos de este mundo, viven juntos en comunidad llevando una vida castísima y santísima; viven en oraciones, lecturas y conferencias, sin soberbia alguna, sin turbulencias, obstinación ni envidias. Ninguno posee nada propio, ninguno es una carga para el otro. Con trabajos manuales ganan el sustento de su cuerpo sin impedir que el alma permanezca con Dios; presentan sus trabajos a los que llaman deanes, y éstos, con el dinero que obtienen, dan cuenta solícitos a uno, al cual llaman padre. Estos padres[1], no solamente son de una vida santísima, sino además excelentes en la doctrina divina, admirables en todo, sin soberbia alguna dan consejo a aquellos que llaman hijos, mandando con gran autoridad y obedecidos voluntariamente. Al fin del día se reunen saliendo cada uno de su celda, hasta entonces en ayunas, para oir a aquel padre." (Y añade que principalmente en Egipto y Oriente, cada uno de aquellos padres tenía a su cargo unos tres mil monjes) "Luego toman su refección corporal en la cantidad suficiente para alimentarse y conservar la salud; y cada uno refrena su apetito para no tomar más de lo necesario, incluso de aquellos alimentos ni abundantes ni apetitosos. Así, no sólo se abstienen de carne y de vino para dominar su concupiscencia, sino también de todas aquellas cosas que tanto más vehementemente provocan el apetito de la gula, cuanto más puras parecen a otros: con lo cual suele excusarse el torpe deseo de alimentos exquisitos, porque no comen carne. Y todo lo que sobra del mantenimiento necesario – y sobra mucho, tanto porque trabajan diligentemente, como por la sobriedad que usan – lo distribuyen a los pobres con mayor diligencia de la que ponen en ganarlo para ellos. Porque no se preocupan absolutamente de tener abundancia de estas cosas, sino que procuran por todos los medios posibles, que lo que ha sobrado no quede entre ellos."[2]

Después de referir la austeridad que él vio en Milán y en otras partes, dice: "Sin embargo a nadie se le obliga a hacer lo que no puede; a ninguno se le manda lo que rehusa; y no es condenado por los demás por confesar que no es tan fuerte que pueda hacer lo que ellos. Porque recuerdan perfectamente cuánto se recomienda la caridad, y que "todas las cosas son puras para los puros" (Tit. 1,15). Por eso ponen todo cuidado en no rechazar ninguna clase de alimentos como impuros, sino en dominar su concupiscencia y en mantener la caridad entre sus hermanos. Recuerdan que "las viandas son para el vientre, y el vientre para las viandas ..." (1 Cor 6,13). Sin embargo, muchos que son fuertes se abstienen por los débiles. Muchos no tienen motivo para hacer esto; no obstante lo hacen, porque les agrada sustentarse de alimentos humildes y baratos. Y así, los que cuando están sanos se abstienen, si la salud lo exige por caer enfermos, lo toman sin temor alguno. Muchos no beben vino; y

[1] De este título de padre (Abba), procede el de Abad.
[2] *De las costumbres de la Iglesia católica*, lib. I, cap. XXXI, 67.

sin embargo no piensan que se contaminan con el vino, porque ellos mismos ordenan, movidos por sus sentimientos humanitarios, que se de a los que no están bien dispuestos, y a los que sin él no podrían conservar la salud del cuerpo, y amonestan fraternalmente, a los que reciamente lo rehusan, a que no se hagan por una insensata superstición más bien débiles que santos. De esta manera ejercitan diligentemente la piedad. En cuanto al ejercicio del cuerpo, saben que aprovecha para poco tiempo. Ante todo observan la caridad; a ella acomodan el comer, sus palabras, costumbres y su porte. Todos conspiran a guardar la caridad, violarla se tiene por grande abominación, como si se hiciera con el mismo Dios. Si alguien resiste a ella, lo despiden; y si alguno la hiere, no le permiten que permanezca entre ellos un solo día."[1]

10. b Los monjes actuales

No es mi intención tratar aquí este tema en toda su amplitud, sino únicamente mostrar, como de paso, cuáles han sido las asociaciones de monjes que hubo en la Iglesia en el pasado, y sobre todo cuál era entonces la profesión monástica, a fin que los lectores probos, haciendo la comparación, juzguen cuál es la desverguenza de los que para mantener el monaquismo actual nos aportan el testimonio de la antiguedad.

San Agustín, al describirnos el monaquismo santo y legítimo, rechaza todo rigor en las cosas que son libres, de acuerdo con la Palabra de Dios. En cambio ahora, no hay nada que se exija más rigurosamente. Porque tienen por una abominación imperdonable que alguien se aparte lo más mínimo en cuanto al color o al modo de vestir, o la clase de alimentos y otras ceremonias frívolas por el estilo.

San Agustín sostiene firmemente que no es lícito que los monjes vivan ociosos de los bienes ajenos; y niega que en su tiempo existiera monasterio alguno bien ordenado que hiciese semejante cosa. Nuestros frailes colocan lo principal de la santidad en el ocio. Porque si les privas de él, ¿cómo pueden llevar aquella su vida contemplativa con la que se glorían de sobrepujar a los demás hombres y colocarse casi al lado de los ángeles?

Finalmente, san Agustín exige que el monaquismo no sea más que un ejercicio y una ayuda para los deberes de la caridad que se recomienda a todos los cristianos. Pues ¡qué! Cuando resume y reduce casi todas las reglas a la caridad, ¿creemos que alaba una institución de unos cuantos hombres, que unidos entre sí se aparta de todo el cuerpo de la Iglesia? Ahora bien, tan diferente es el monaquismo actual de todo esto, que apenas se puede hallar nada más distinto, por no decir contrario. Pues nuestros frailes, no contentos con la piedad, a cuyo ejercicio Cristo manda que los suyos se apliquen asiduamente, se forjan no sé qué otra nueva, con lo cual llegan a ser mucho más perfectos que todos los demás.

11. Los monjes pretenden falsamente poseer el estado de perfección

Y si niegan esto, desearía que me dieran por qué llaman exclusivamente a su estado vida de perfección, y no dan este título a ninguna otra clase de vocación de las instituidas por Dios.

[1] *De las costumbres de la Iglesia católica*, lib. I, cap. XXXIII, 70-73.

Y no ignoro su sofística solución que no se llama así por contener la perfección en sí, sino porque es la mejor de cuantas vocaciones existen para conseguir la perfección. Cuando quieren alabarse ante el pueblo, cuando quieren poner lazos a la juventud imprudente e ignorante, cuando desean ensalzar sus privilegios, cuando quieren, rebajando a los demás, alabar su dignidad, se glorían de que están en estado de perfección. Y si se les apremia que no pueden mantenerse en esta vana arrogancia, se acogen al subterfugio de decir que ellos no han alcanzado aún la perfección, pero que viven en un estado que les conduce más directamente a ella que a los demás hombres.

Entretanto el pueblo los admira como si sólo la vida monástica fuera angélica, perfecta y limpia de todo vicio; y con este pretexto llevan el agua a su molino, como suele decirse y venden bien cara su santidad, mientras que esa su interpretación permanece encerrada y como sepultada en sus libros. ¿Quién no ve que esto es una intolerable burla?

Sin embargo, prescindamos de lo demás y consideremos únicamente que ellos llaman a su profesión, estado para alcanzar la perfección.

Al darle este nombre la diferencian con una nota especial de todos los demás géneros de vida. Ahora bien, ¿quién puede sufrir que transfieran toda esta honra a un género de vida jamás aprobado en la Escritura con una sola palabra y que, por otra parte todas las demás vocaciones que Dios ha instituido sean consideradas indignas, cuando no sólo son ordenadas por su sacrosanta Palabra, sino incluso ensalzadas con notables alabanzas? ¿Cuánta injuria no se hace a Dios al preferir no sé que clase de invención humana a todos los géneros de vida que Él ha instituido y aprobado con su testimonio?

12. No hay en el Evangelio consejos reservados a unos pocos

Que prueben, si pueden, que es una mera calumnia lo que he dicho: que no se contentan con la regla que Dios ha prescrito. Mas aunque yo calle, de sobra se acusan ellos a sí mismos, puesto que manifiestamente enseñan que ellos echan sobre sí más carga de la que Cristo ha impuesto a los suyos, en cuanto que prometen guardar los consejos evangélicos[1], a los cuales los cristianos en general no están obligados. ¿Qué testimonio de la antigüedad pueden darnos para probar esto? Nadie entre los antiguos se ha imaginado tal cosa; todos a una protestan que Cristo no ha pronunciado una sola palabra, a la cual no debamos necesariamente obedecer, y expresamente mencionan las mismas cosas que éstos buenos intérpretes falsamente dicen que Cristo sólo las ha aconsejado, y sin lugar a dudas enseñan que Cristo las ha mandado.

Pero como ya antes hemos demostrado que esto es un error muy pernicioso, bastará con haber advertido ahora que el monaquismo, cual hoy en día existe, se funda sobre una opinión tal, que las personas piadosas deben detestar con toda razón, a saber, que los papistas se forjan un

[1] Calvino recuerda aquí la falsa distinción entre consejos y preceptos, los consejos no están ordenados a todos; los preceptos son mandamientos obligatorios para todos. Cfr. Tomás de Aquino, *Suma teológica* p. II, qu. 108, art. 4; p. II, 2, qu. 184, art. 3.

monaquismo que es una regla de vida más perfecta que la común, dada por Dios a toda su Iglesia. Todo cuanto se edifique sobre este fundamento no puede ser sino abominable.

13. El voto de pobreza

Aducen aún otro argumento, para probar la perfección de su estado, que ellos tienen por muy firme. Nuestro Señor dijo al joven que le preguntaba en qué consistía la perfección de la justicia: "Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes y dalo a los pobres" (Mt 19,21).

No trato ahora de si ellos lo practican o no; supongamos que sí lo hacen. Se glorían de que son perfectos, porque dejan todas las cosas. Si en esto consiste la suma de la perfección, ¿qué quiere decir lo que enseña san Pablo: "Si repartiese todos mis bienes para dar de comer a los pobres, y no tengo amor, de nada me sirve" (1 Cor. 13,3)? ¿Qué clase de perfección es esta, que si está desprovista de la caridad se convierte juntamente con el hombre en quien reside en nada? Necesariamente deben responder que, si bien esto es muy importante, no es la única obra de la perfección. Pero san Pablo responde a esto que le objetan, que la caridad es el vínculo de la perfección (Col 3,14). Si es cierto que entre el Maestro y el discípulo no puede haber contradicción, y uno de ellos niega claramente que la perfección del hombre consista en dejar cuanto posee, y afirma que puede existir sin ello, vemos cómo se ha de entender lo que dice Cristo: Si quieres ser perfecto, vende cuanto tienes (Lc. 18,22).

El sentido de estas palabras no es oscuro, si consideramos, como debemos hacerlo en todas las respuestas de Cristo, a quien se dirigen tales palabras. Pregunta el joven qué debe hacer para entrar en la vida eterna (Mt 19,16). Cristo, como el joven le preguntaba por las obras, le remite con toda razón a la Ley. Porque la Ley, si se considera en sí misma, es el camino de la vida eterna, y su incapacidad para procurarnos la salvación no se debe más que a nuestra iniquidad. Con esta respuesta declaró Cristo que Él no enseñaba otra manera de gobernar nuestra vida, sino la que antiguamente se había expuesto en la Ley del Señor. De esta manera atestiguaba que la Ley del Señor es doctrina de justicia perfecta, y a la vez salía al encuentro de las calumnias, para que no pareciese que incitaba al pueblo con una nueva forma de vida a desentenderse de la Ley.

El joven, que evidentemente no tenía mala disposición de espíritu, aunque estaba lleno de vana confianza, respondió que desde niño había guardado todos los mandamientos (Mt 19,20). Ahora bien, es claro que estaba bien lejos del lugar al que se figuraba haber llegado; pues de ser verdad aquello de que se gloriaba no le hubiera faltado nada para la suma perfección. Porque antes hemos demostrado que la Ley contiene en sí la perfecta justicia, lo cual se ve también porque la observancia de la Ley es llamada camino de la salvación eterna. Por eso, para enseñar al joven hasta dónde había llegado en esta justicia, que él atrevidamente afirma haber cumplido, fue necesario demostrarle lo que le faltaba para ello. Porque como tenía muchas riquezas, su corazón lo tenía puesto en ellas. Y por ello, como no sentía esta secreta llaga, Cristo le hiere en ella, diciéndole: Anda, vende lo que tienes.

Si él hubiera sido tan diligente observante de la Ley como pensaba, al

oí. tas palabras no se hubiera retirado triste. Porque el que ama a Dios con todo su corazón, no sólo reputa como estiércol cuanto es contrario a su amor, sino que también abomina de ello como la peste. Y así, el que Cristo ordenase a este rico avariento dejar todo cuanto poseía es exactamente igual que ordenar al ambicioso renunciar a todos los honores, al voluptuoso, privarse de todos los deleites; al lujurioso, de sus instrumentos de placer. De esta manera hay que inducir las conciencias al sentimiento particular de sus vicios, cuando no se conmueven con las amonestaciones generales.

Por tanto, los que alegan este pasaje para ensalzar la vida monástica, se engañan de medio a medio al tomar un caso particular como si se tratase de una norma general; como si Cristo hiciese consistir la perfección de un hombre en renunciar a lo que tiene; cuando Cristo no ha pretendido otra cosa al decir esto, que forzar a aquel joven, que tan contento y satisfecho estaba de sí mismo, obligándole a reconocer su mal, para que comprendiese cuán lejos estaba aun de la perfecta obediencia a la Ley, que falsamente se atribuía.

Confieso que este pasaje ha sido mal entendido por algunos Padres; y de aquí nació la afectación de la pobreza voluntaria, en virtud de la cual eran tenidos por bienaventurados los que, renunciando a todas las cosas, se ofrecían desnudos de ellas a Cristo. Pero confío que los lectores rectos y no amigos de disputas quedarán satisfechos con mi interpretación, y no tendrán dudas sobre el propósito de Cristo.

14. Los monjes se separan de la Iglesia en un segundo cristianismo

Realmente los Padres ninguna cosa pensaron menos que establecer una perfección semejante a la que después han inventado los monjes en su cogulla, instituyendo de esta forma un cristianismo verdaderamente doble; pues aún no había venido al mundo la doctrina sacrílega que compara la profesión monástica al bautismo, e incluso afirma claramente que es un segundo bautismo. ¿Quién puede dudar que los Padres han detestado semejante blasfemia con todo el corazón?

La cumbre de la perfección, según dice san Agustín, la hicieron consistir los monjes en acomodarse totalmente a la caridad. ¿Son precisas muchas palabras para demostrar cuán lejos de ello esta esta nueva profesión? La realidad mismo nos dice que todos aquellos que se meten frailes se separan de la Iglesia. Pues, ¿no se separan ellos de la compañía de los fieles, buscándose un ministerio particular y una administración especial de sacramentos? ¿Que es destruir la comunión de la Iglesia, si no lo es esto?

Y, continuando la comparación que comencé antes, ¿en que se parecen estos frailes a los antiguos monjes? Los monjes, aunque habitaban separadamente de los demás fieles, sin embargo no tenían iglesias para sí, pues participaban de los sacramentos juntamente con los otros, asistían a las reuniones solemnes, en las que tomaban parte como el resto del pueblo. Mas éstos, al erigir para ellos un altar particular, ¿qué otra cosa han hecho sino quebrantar el vínculo de la unidad? Porque ellos se han excomulgado del cuerpo general de la Iglesia, y han menospreciado el ministerio ordinario con el cual quiso el Señor que reinase la caridad y

la paz entre los suyos. Por eso afirmo que cuantos monasterios hay actualmente son otros tantos conventículos de cismáticos, que turbando el orden de la Iglesia, se han separado de la legítima compañía de los fieles.

Y para que esta separación quede bien patente, se han puesto diversos nombres de sectas, y no se han avergonzado de aquello que san Pablo detesta sobre todas las cosas. A no ser que pensemos que los corintios dividían a Cristo, cuando cada uno se gloriaba de su propio doctor, y en cambio ahora no se infiere injuria ninguna a Cristo cuando oímos que en lugar de llamarse cristianos, unos de llaman benedictinos, otros franciscanos, otros dominicos; y a la vez que se llaman así intentan diferenciarse de los demás cristianos, considerando muy altivamente estos títulos como una profesión especial.

15. Las costumbres de los monjes actuales

Estas diferencias que hasta ahora he establecido entre los monjes antiguos y los frailes actuales no se refieren a las costumbres, sino a la misma profesión. Además, recuerden los lectores que más bien me he referido a la institución que no a los mismos frailes; y que he puesto de manifiesto los vicios, no de éste o de aquél, sino los que van unidos y son inseparables de su institución y modo de vida

Cuán grande es la diferencia que hay en las costumbres, no es necesario exponerlo detalladamente. Todos pueden comprobar que no hay clase de hombres más corrompida con todo género de vicios. En ninguna parte reinan más las facciones, los odios, las pendencias, parcialidades y ambiciones. En pocos monasterios se vive honestamente, si se ha de llamar honestidad a reprimir los apetitos carnales lo suficiente para no ser recriminado públicamente de infamia: y sin embargo apenas hallaréis un monasterio entre diez que no sea más bien un burdel que un tabernáculo de castidad.

En cuanto a la alimentación, ¿qué frugalidad se usa? La misma con que se engorda a los puercos en sus pocilgas. Mas, para que no se quejen de que los trato muy ásperamente, no sigo adelante; si bien, cualquiera que tenga experiencia de ello confesará que en lo poco que he mencionado nada he dicho que no sea verdad.

San Agustín se queja, a pesar de que según su testimonio los monjes vivían tan castamente, de que muchos de ellos eran vagabundos, que con malas artes y engaños sacaban el dinero a la gente sencilla, y que llevaban de un lado para otro las reliquias de los mártires, o bien otros huesos de un muerto cualquiera que mostraban como si fueran reliquias de mártires, y que con su maldad difamaban el orden monacal. Y lo mismo que afirma que no ha visto hombres mejores que los que aprovecharon en los monasterios, igualmente se lamenta de no haberlos encontrado peores que los que en ellos se corrompieron. ¿Qué diría hoy, si viera que en casi todos los monasterios abundan vicios tan enormes? Y no afirmo nada que no sea conocido de todos.

No digo que esta acusación alcance a todos sin excepción alguna. Porque igual que nunca la disciplina y regla de vida estuvo tan bien ordenada en los monasterios, que no hubiese algunos malvados muy diferentes de

los otros, del mismo modo no afirmo que los frailes hayan degenerado tanto de aquella santidad antigua, que no queden aún entre ellos algunos buenos. Pero estos pocos están diseminados y permanecen ocultos entre la ingente multitud de los malvados y los impíos; y no solamente son menospreciados, sino también desvergonzadamente injuriados, y hasta a veces cruelmente tratados por los demás, quienes – conforme al proverbio de los de Mileto – piensan que no debe existir ninguno bueno entre ellos.

16. Críticas generales contra el principio de los monasterios

Con esta comparación entre el antiguo monaquismo y la institución actual de los frailes confío haber logrado lo que pretendía: poner de manifiesto que nuestros encapuchados falsamente alegan en defensa de su profesión el ejemplo de la Iglesia primitiva, puesto que no se diferencian menos de ellos, que las monas de los hombres.

Sin embargo, no niego que incluso en aquella antigua institución que alaba san Agustín, no haya algo que no me satisface del todo. Confieso que no fueron supersticiosos en los ejercicios externos de rigurosa disciplina; pero afirmo que no carecieron de un afecto excesivo y un pernicioso afán de imitación entre ellos.

Fue cosa digna de alabanza renunciar a sus bienes para carecer de toda terrena solicitud, pero Dios tiene en mucha mayor estima el cuidado de gobernar debidamente la propia familia, cuando el hombre, libre de toda avaricia, ambición y otros apetitos de la carne, tiene presente servir a Dios en una vocación acepta a él.

Es cosa digna de alabanza permanecer aislado, separado de la compañía de los demás, para filosofar; pero no es propio de la mansedumbre cristiana apartarse del género humano como despechado del mismo, e irse al desierto y a la soledad, desentendiéndose con ello de las obligaciones que Dios ante todo nos pide. Aun concediendo que no hubo otro mal en aquella profesión, ya esto no fue pequeño defecto, pues introdujo en la Iglesia un ejemplo inútil y peligroso.

17. Los votos monásticos

Veamos ahora cuáles son los votos con los que actualmente los frailes entran en este estado.

Primeramente, como su intención es instituir un culto nuevo y ficticio para más merecer delante de Dios, concluyo de lo arriba expuesto que todos sus votos son abominables delante de Dios.

Además, como ellos inventan un género de vida nuevo de acuerdo con su capricho, sin tener en cuenta la vocación de Dios y sin aprobación del mismo, declaro que este atrevimiento es temerario y, por tanto, ilícito; pues su conciencia no tiene nada en que apoyarse delante de Dios, y todo lo que no proviene de fe es pecado (Rom. 14,23).

En tercer lugar, dado que se obligan a tantos cultos perversos e impíos como el monaquismo actual contiene, afirmo que no se consagran ni dedican a Dios, sino al demonio. Porque, si pudo el profeta decir que los israelitas sacrificaban sus hijos a los demonios y no a Dios (Dt. 32,17; Sal. 106,37), solamente por haber corrompido el verdadero culto divino

con ceremonias profanas, ¿por qué no se ha de poder afirmar lo mismo de los frailes que al vestirse su capa ocultan a la vez mil supersticiones bajo ella?

El voto de continencia. Y, ¿cuáles son los votos que hacen? Prometen a Dios virginidad perpetua, como si antes hubieran hecho un pacto con Dios para que los libre de la necesidad de casarse. Y es inútil decir que hacen este voto confiados en la gracia de Dios. Porque al decir Él que no a todos les es dado este don (Mt. 19, 11), no hay razón para suponer que se nos dará a nosotros lo que se concede a pocos. Los que lo tienen que usen de él; y si alguna vez sienten que la carne los molesta, que se acojan al socorro de Aquel con cuya virtud únicamente pueden resistir. Y si esto no es suficiente, que no desprecien el remedio que Dios les ofrece. Porque indudablemente son llamados al matrimonio los que no tienen el don de la continencia. Y llamo continencia, no solamente a preservar el cuerpo limpio de fornicación, sino también a mantener el alma en castidad. Porque san Pablo no manda solamente que seamos puros exteriormente, sino también que no nos quememos interiormente de concupiscencia (1 Cor. 7, 9).

Dicen que desde el principio se admitió que los que querían dedicarse al Señor hiciesen voto de castidad. Concedo que antiguamente se hizo así; pero no que aquellos tiempos estuviesen tan completamente exentos de vicios, que hayamos de tener como regla inviolable cuanto entonces se hacía. Poco a poco surgió aquella inexorable severidad, según la cual, después de haber hecho voto a Cristo, no se permitía arrepentirse. Así lo atestigua san Cipriano, cuando dice: "Si las vírgenes se han dedicado fielmente a Cristo, perseveren honesta y castamente sin ficción alguna. De esta manera, fuertes y perseverantes, esperen el premio de la virginidad. Mas si no quieren, o no pueden perseverar, mejor es que se casen, que no caer en el fuego por sus deleites."[1] ¿Qué injurias no dirían hoy al que quisiera moderar el voto de virginidad con semejante equidad?

Por tanto, se han apartado muchísimo de aquella antigua costumbre, pues no solamente no admiten moderación alguna, ni perdonan si ven que uno es incapaz de cumplir lo que ha prometido; sino que desvergonzadamente declaran que peca mucho más gravemente tomando mujer para remediar la intemperancia de su carne, que mancillando con la fornicación su cuerpo y su alma.

18. Las viudas en la Iglesia apostólica

Sin embargo porfían aún, y quieren demostrar que tal género de voto se usó en tiempo de los Apóstoles, porque san Pablo dice que las viudas, si una vez recibidas en el ministerio público se casaban, quebrantaban su primera fe (1 Tim. 5, 21). Yo no niego que las viudas que se habían ofrecido al servicio de la Iglesia se obligaran a la vez a no casarse jamás por hacer consistir en ello la santidad, como después se ha hecho; sino porque no podían desempeñar debidamente aquel oficio, si no eran dueñas de sí mismas, libres del yugo del matrimonio. Y si después de

[1] *Cartas*, IV, cap. 2, 3.

dar su palabra querían volver a casarse, ¿qué otra cosa era esto, sino rechazar la vocación de Dios? No hemos, pues, de extrañarnos que el Apóstol diga que, al querer casarse impulsadas por sus deseos, se rebelaban contra Cristo. Y después añade ampliando más su pensamiento, que están tan lejos de cumplir lo que han prometido a la Iglesia, que violan y quebrantan la fe primera que habían dado en el bautismo: en la cual se comprende que cada uno viva conforme a su vocación. A no ser que prefiramos entender estas palabras en el sentido de que habieran perdido la vergüenza, no haciendo ya caso alguno de la honestidad al entregarse a la lascivia y la disolución, y demostrando con su vida libre y licenciosa, que eran cualquier cosa menos cristianas; interpretación que me agrada mucho.

Por tanto, respondemos que las viudas que entonces se recibían para dedicarse al ministerio público se obligaban a la ley de un celibato perpetuo. Si después se casaban fácilmente se comprende que acontecía lo que san Pablo dice; que perdido el pudor, estas mujeres se hacían más insolentes de lo que era propio de mujeres cristianas; y de esta manera no sólo pecaban violando la fe que habían dado a la Iglesia, sino además por no conducirse como mujeres honestas.

Mas niego, en primer lugar, que profesaran el celibato por ninguna otra razón, sino porque no convenía al oficio y vocación que se habían impuesto; y no se obligaban al celibato, sino en cuanto la necesidad de su vocación lo requería.

Además, niego que estuviesen ligadas de tal manera, que no les fuese lícito entonces casarse, antes que abrasarse con el estímulo de la carne, o caer en alguna torpeza o miseria.

En tercer lugar digo que san Pablo prescribe una edad en que la mayor parte están ya fuera de este peligro, principalmente al mandar el Apóstol que solamente fueran admitidas a este oficio las que no habían estado casadas más de una vez, dando con ello muestras de su continencia.

Ahora bien, nosotros no impugnamos el voto del celibato sino porque locamente es tenido como un culto que se ofrece a Dios, y porque hacen voto de él temerariamente los que no tienen el don de la continencia.

19. Pero además, ¿con qué fundamento se aplica lo que aquí dice san Pablo, a las monjas? Porque las diaconisas eran elegidas, no para adular o lisonjear a Dios con sus cantos y sus rezos entre dientes, viviendo ociosas lo restante del tiempo; sino para que sirvieran a los pobres de toda la Iglesia, dedicándose enteramente a las obligaciones de la caridad. No hacían voto de celibato, como si por abstenerse del matrimonio hiciesen algún servicio a Dios; sino solamente para estar más libres, a fin de cumplir sus obligaciones. Finalmente, no hacían voto de castidad al principio de su juventud, o cuando estaban en la flor de la edad, para que después a través de una larga experiencia fueran aprendiendo en qué precipicio se habían expuesto a caer; sino cuando ya era verosímil que había pasado todo el peligro, entonces, y no antes, hacían un voto, no menos seguro que santo.

Mas, dejando a un lado lo demás, afirmo que no era lícito recibir a una viuda menor de sesenta años, puesto que el Apóstol lo había prohi-

bido, ordenando a las más jóvenes que se casaran (1 Tim. 5,9 14). Por tanto, no admite excusa alguna el que se haya llegado a señalar como termino para hacer el voto los treinta años, los veinte, y hasta los doce.[1] Y mucho menos es tolerable que las pobres jóvenes, antes que puedan conocerse a sí mismas y tener alguna experiencia propia se aten con aquellos malditos lazos; a lo cual no solamente son inducidas por engaño, sino no pocas veces a la fuerza y con amenazas.

Voto de pobreza y de obediencia. No me detendre en condenar los otros dos votos. Solamente diré que, aparte de hallarse rodeados de muchas supersticiones, según se hacen en el dia de hoy, parecen concebidos adrede para que los que los emiten se burlen de Dios y de los hombres. Mas para que no parezca que maliciosamente exageramos cada detalle, nos contentaremos con la refutación general que queda ya expuesta

20. Los votos ilicitos no obligan en conciencia

Creo que he expuesto suficientemente cuáles son los votos legitimos y aceptos a Dios. Mas como a veces las conciencias ignorantes y timidas, aun cuando les digusta el voto y lo condenan, dudan de si están obligadas a guardarlo, lo cual las atormenta grandemente porque temen violar la fidelidad que han prometido a Dios, y, al contrario, temen que guardando el voto vayan a pecar más, es preciso ayudarlas a que puedan resolver esta dificultad

Para suprimir de una vez todo escrúpulo digo que todos los votos que no son legítimos y van contra la razón y el derecho, como delante de Dios no valen nada, por lo mismo hemos de considerarlos de ningún valor Porque si en los contratos humanos solamente obligan aquellas promesas a las que aquel con quien tratamos nos quiere obligar; sería cosa bien absurda obligarnos a cumplir aquello que Dios de ninguna manera exige de nosotros; principalmente siendo así que ninguna de nuestras obras es buena más que cuando agradan a Dios y poseen el testimonio de la conciencia de que él las ha aceptado. Pues siempre permanece en pie que "todo lo que no proviene de fe es pecado" (Rom. 14,23). Con lo cual quiere decir san Pablo que lo que se hace con una conciencia dudosa es malo porque la fe es la raíz de todas las buenas obras en virtud de la cual estamos ciertos de que tales obras agradan a Dios.

Por tanto, si el cristiano no debe emprender cosa alguna sino con esta certidumbre, ¿por qué no van a dejar de hacer aquello que temerariamente y con completa ignorancia han comenzado si después llegan a desengañarse? Ahora bien, como los votos hechos inconsideradamente son así no solamente no obligan, sino que incluso deben ser necesariamente anulados y dados por no hechos. Y aun digo más; no solamente Dios no los tiene en nada sino que, al contrario, abomina de ellos, como ya hemos demostrado

Sería superfluo tratar más por extenso una cosa innecesaria. Me parece que es más que suficiente para aquietar y librar de todo escrupulo las

[1] El frances pone 48 40 y 30 años Cfr. Concilio de Zaragoza (380), can. 8, Concilio Calcedonense (451), can. 15; Concilio de Hipona (393), can. 1.

conciencias timoratas esta sola razón: que todas las obras que no manan y proceden de una fuente limpia y se dirige a un fin legítimo, Dios las repudia; y de tal manera las repudia, que no menos nos prohibe seguir adelante con ellas que comenzarlas. De aquí se concluye que los votos hechos con ignorancia y supersticiosamente, ni Dios los estima, ni los hombres deben cumplirlos.

21. Refutación de las calumnias contra los monjes que han abandonado el convento

El que conozca esta solución podrá también defender contra las calumnias de los malos a los que salen de los monasterios y se consagran a algún género honesto de vida. Los acusan de haber quebrantado gravemente la fe, y de ser perjuros por haber roto el vínculo, según comunmente se cree, indisoluble, con el que estaban obligados a Dios y a la Iglesia. Mas yo afirmo que no existe vínculo alguno, cuando Dios anula y deshace lo que el hombre promete. Además, aun suponiendo que estuvieran obligados cuando vivían en el error y en la ignorancia de Dios, afirmo que ahora son libres por la gracia de Cristo, después de haber sido iluminados con la luz de la verdad. Porque si la cruz de Cristo tiene tanta virtud que nos libra de la maldición de la Ley, a la que estábamos sujetos (Gal 3,13), ¡cuánto más nos librará de lazos extraños, que no son más que engañosas redes de Satanás! Por tanto, todos aquellos a quienes Jesucristo ha iluminado con la luz de su Evangelio, no hay duda que los libra de los lazos en que habían caído por la superstición.

Y aún tienen otra excusa, si no eran aptos para el celibato. Porque si un voto imposible es una destrucción segura del alma – la cual Dios quiere que se salve, y que no se pierda –, se sigue que no deben perseverar en él. Ahora bien, cuan imposible es el voto de continencia para los que no tienen el don particular de ella, ya lo hemos demostrado, y la misma experiencia lo prueba sin necesidad de palabras. Porque nadie ignora cuánta suciedad hay en casi todos los conventos. Y si algunos parecen más honestos, no son castos, porque dentro de sí reprimen la incontinencia y no dejan que aparezca fuera.

De esta manera castiga Dios con ejemplos horribles el atrevimiento de los hombres, cuando olvidándose de su flaqueza, afectan contrariamente a su naturaleza lo que se les ha negado, y menospreciando los remedios que Dios ha puesto en sus manos, piensan vencer con su obstinación y contumacia la enfermedad de su incontinencia. Porque, ¿de qué otra manera lo llamaremos, sino contumacia, cuando uno, avisado de que tiene necesidad de casarse y que éste es el remedio que Dios le ha dado, no solamente lo menosprecia, sino incluso se obliga con juramento a menospreciarlo?

CAPÍTULO XIV

LOS SACRAMENTOS

1. Definición de los sacramentos

Otra ayuda de la fe semejante a la predicación del Evangelio la tenemos

en los sacramentos, respecto a los cuales importa mucho que tengamos una doctrina cierta, para que sepamos con qué fin han sido instituidos y qué uso debe hacerse de ellos.

Ante todo debemos saber lo que es un sacramento. A mi parecer, su definición propia y sencilla puede darse diciendo que es una señal externa con la que el Señor sella en nuestra conciencia las promesas de su buena voluntad para con nosotros, a fin de sostener la flaqueza de nuestra fe, y de que atestiguemos por nuestra parte, delante de Él, de los ángeles y de los hombres, la piedad y reverencia que le profesamos.

También se puede decir más brevemente que es un testimonio de la gracia[1] de Dios para con nosotros, confirmado con una señal externa y con el testimonio por nuestra parte de la reverencia que le profesamos.

Cualquiera de estas definiciones que tomemos está de acuerdo en cuanto al sentido con la que propone san Agustín cuando dice: "Sacramento es una señal visible de una cosa sagrada", o bien, que es una forma visible de una gracia invisible[2]. Yo simplemente he intentado exponer la realidad de modo más claro. Porque como en su brevedad hay cierta oscuridad en la que tropiezan muchos indoctos, he querido explicarlo de manera más clara, para que no hubiese motivo de duda.

2. Significado de la palabra sacramento

La razón por la que los antiguos usaron esta palabra en tal sentido es clara. Siempre que el antiguo intérprete quiso traducir del griego al latín la palabra misterio, y principalmente cuando se trataba de cosas divinas, la tradujo por sacramento. Así, en la Carta a los Efesios dijo: A fin de darnos a conocer el sacramento de su voluntad (Ef 1,9). Y: Si es que habéis oído de la administración de la gracia de Dios que me fue dada para con vosotros; que por revelación me fue declarado el sacramento (Ef.3,2-3). Y a los Colosenses: El misterio que había estado oculto desde los siglos y edades, pero que ahora ha sido manifestado a sus santos, a quienes Dios quiso dar a conocer las riquezas de la gloria de este sacramento (Col 1,26-27). Igualmente a Timoteo: Grande es el sacramento de la piedad: Dios se ha manifestado en carne (1 Tim.3,16). Vemos, pues, que no quiso traducir misterio, o secreto, por no parecer que no usaba un término en consonancia con la grandeza requerida por las cosas que trataba; y así puso este nombre como sinónimo de secreto, pero de cosas sagradas.

Muchas veces se encuentra este término en los doctores eclesiásticos con este significado. Y es bien conocido que aquello que los griegos llaman misterio, los latinos lo llaman sacramento; esta sinonimia suprime toda discusión.

De aquí vino que se aplicase a aquellas señales que contenían una representación de las cosas espirituales. Lo cual san Agustín también advierte en cierto lugar: "Largo", dice, "sería disputar de la diversidad de las señales, las cuales, cuando pertenecen a las cosas divinas, se llaman sacramentos."

[1] Hay que subrayar que Calvino no habla de *una* gracia sino de "la" gracia de Dios; por la cual se debe entender el don gratuito de su perdón y de su fuerza viviente.
[2] *La Catequesis* XXVI 50; *Cartas*, 105, III, 12.

3. En el sacramento Dios nos presenta y confirma sus promesas

Por esta definición que hemos dado comprendemos que nunca existe un sacramento si no precede una promesa, pero se le pone como algo añadido, a fin de que confirme y selle la promesa y nos la haga más firme, y en cierta manera válida, segun que Dios ve que nos es necesario primeramente para nuestra ignorancia y rudeza, y después para nuestra flaqueza.

Y sin embargo, propiamente hablando, no es tanto para confirmar su sacrosanta palabra, cuanto para confirmarnos a nosotros en ella. Porque la verdad de Dios es por sí misma suficientemente sólida, firme y cierta, y de ningun lado puede recibir mayor confirmación que de sí misma. Mas como nuestra fe es pequeña y débil, al momento duda, vacila y decae si no es apuntalada por todas partes y sostenida por todos los medios. Mas el Señor, en su misericordia, de tal manera se acomoda indulgentemente a nuestra capacidad, que siendo nosotros como animales que de continuo nos arrastramos por el suelo, fijos siempre en las cosas carnales, sin pensar en cosa alguna espiritual, ni pudiendo siquiera concebirla, no desdeña atraernos a Él con estos elementos terrenos, y proponernos en la misma carne un espejo de los bienes espirituales. Porque si fuesemos incorpóreos, como dice san Crisóstomo, Él nos presentaría estas cosas directamente y sin figuras. Mas como nuestras almas están dentro del cuerpo, nos ofrece ahora las cosas espirituales bajo signos visibles[1] No porque tal sea la naturaleza de las cosas que en los sacramentos se nos proponen, sino porque Dios los ha señalado para que signifiquen esto

4. La palabra unida al signo hace un sacramento

Esto es lo que se dice comúnmente que el sacramento consiste en la Palabra y el signo externo. Porque con la Palabra queremos dar a entender, no que la Palabra pronunciada sin sentimiento ni fe tenga virtud en cuanto mero sonido y como por arte de magia, para consagrar el elemento; sino una Palabra que nos es predicada, para hacernos saber lo que significa el signo visible.

Por eso lo que se hace comunmente bajo la tiranía del papado no deja de ser una grave profanación de los sacramentos. Ellos pensaron, en efecto, que bastaba con que el sacerdote murmurase, o dijese entre dientes una fórmula de consagración, mientras el pueblo permanecía estupefacto sin entender una palabra de lo que se hacía. E incluso procuraron adrede que el pueblo no dedujese de esto ninguna doctrina; por eso todo lo decían en latín entre gente ignorante que no les entendía. Después, andando el tiempo, la superstición llegó a tal punto, que creyeron que la consagración no se podía hacer como convenía, si no se pronunciaba en voz baja, de modo que no la oyesen

Muy de otra manera habla san Agustín de las palabras sacramentales. "Que la Palabra", dice, "se una al elemento (o signo sensible), y resultará el sacramento. Porque, ¿de donde procede esta virtud tan grande del agua, que toque el cuerpo y lave el alma, sino por la virtud de la Palabra?;

[1] Las antiguas ediciones indican como referencia: *Homilía 60, Al Pueblo*. Esta homilía impresa en las obras de Crisóstomo aparecidas en Basilea (t. IV, p. 581), se omite en las ediciones modernas

y no porque se pronuncia, sino porque se cree. Porque en la misma Palabra, una cosa es el sonido que pasa, y otra la virtud que queda. Ésta es la Palabra de fe que predicamos, dice el Apóstol (Rom. 10,8). Y de aquí se dice en los Hechos de los Apóstoles: Purificando por la fe sus corazones (Hch. 15,9). Y san Pedro dice: El bautismo que corresponde a esto ahora nos salva (no quitando las inmundicias de la carne, sino como la aspiración de una buena conciencia...) (1 Pe. 3,21). Ésta es la Palabra de fe que predicamos, mediante la cual sin duda alguna el Bautismo es consagrado para que pueda purificar."[1]. Vemos, pues, cómo exige la predicación, de la cual nacerá la fe.

Mas no hay por qué perder mucho tiempo en probar esto, pues bien claro está lo que Cristo ha hecho, lo que nos mandó hacer, lo que los apóstoles siguieron, y lo que la primitiva Iglesia ha guardado. Incluso es sabido que desde el principio del mundo, siempre que Dios dio alguna señal a los patriarcas, la unió indisolublemente con la doctrina, sin la cual nuestros sentidos quedarían atónitos con la sola vista del signo. Por tanto, cuando oigamos que se hace mención de la palabra sacramental, entendamos por ello la promesa, que debe ser predicada en voz alta por el ministro para llevar al pueblo a donde tiende el signo.

5. *Los sacramentos confirman y sellan las promesas de Dios*

No hemos de escuchar a ciertos hombres que se oponen a esto con un dilema más agudo que sólido. O sabemos, dicen, que la Palabra de Dios que precede al sacramento es verdaderamente la voluntad de Dios, o no lo sabemos. Si lo sabemos, nada nuevo aprendemos con el sacramento, que viene después. Si no lo sabemos, tampoco nos lo enseñará el sacramento, ya que su virtud reside en la Palabra.

A esto respondo brevemente que los sellos que se ponen en las escrituras y documentos públicos, por sí solos tampoco valen nada, y que sería superfluo ponerlos, si en el pergamino no hubiera nada escrito, y sin embargo, no dejan de confirmar y sellar el contenido del documento. Y no pueden acusarnos de que esto no pasa de una comparación que inventamos ahora, pues ya la usa san Pablo llamando a la circuncisión sello; con lo cual pretende probar que la circuncisión no le fue concedida a Abraham por justicia, sino como un sello del pacto de la fe, por la cual había sido ya antes justificado (Rom. 4,11). ¿Y por qué se ha de molestar nadie porque enseñemos que la promesa es sellada con los sacramentos, cuando es evidente por las promesas mismas que la una se confirma con la otra? Porque cuanto más clara es la promesa, tanto más apta es para confirmar la fe. Ahora bien, los sacramentos traen consigo promesas clarísimas; y tienen de especial, más allá de la Palabra, que nos representan al vivo las promesas como en un cuadro.

Tampoco debe preocuparnos lo que se suele objetar de la diferencia entre los sacramentos y los sellos de las cartas credenciales, que si bien unos y otros consisten en elementos materiales de este mundo, los sacramentos no pueden ser aptos para confirmar las promesas divinas, que son espirituales y eternas, al modo que los sellos se emplean para sellar

[1] *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3.

los edictos de los príncipes, que son cosas transitorias y caducas. Porque el creyente, cuando tiene ante los ojos los sacramentos, no se detiene en lo que ve, sino que por una piadosa consideración se eleva a contemplar los sublimes misterios encerrados en los sacramentos, según la conveniencia de la figura sensible con la realidad espiritual.

6. Los sacramentos son signos del pacto, pilares de la fe

Y como el Señor llama a sus promesas pactos o alianzas (Gn. 6,18; 9,9; 17,20-21), y a los sacramentos, señales y testimonios de los pactos, podemos servirnos perfectamente de la semejanza de los pactos y alianzas humanas.

Los antiguos tenían por costumbre matar una cerda en confirmación de sus pactos. ¿De qué hubiera servido la cerda muerta, si no existieran las palabras del acuerdo, o mejor dicho, si no precedieran al mismo? Porque muchas veces se matan cerdas, sin que haya en ello misterio alguno. ¿De qué serviría darse la mano?, porque muchas veces los hombres estrechan la de sus enemigos para causarles daño. Pero cuando preceden las palabras del acuerdo, con tales señales se confirman los mismos, aunque ya antes hayan sido hechos, establecidos y determinados.

Por tanto, los sacramentos son unos ejercicios que nos dan una certidumbre mucho mayor de la Palabra de Dios. Y como nosotros somos terrenos, se nos dan en cosas terrenas, para enseñarnos de esta manera conforme a nuestra limitada capacidad y llevarnos de la mano como a niños. Ésta es la razón por la que san Agustín llama al sacramento "palabra visible",[1] porque representa las promesas de Dios como en un cuadro, y las pone ante nuestros ojos al vivo y de modo admirable.

Se puede proponer otras semejanzas para explicar más clara y plenamente los sacramentos, como llamarlos columnas de nuestra fe. Porque así como un edificio se mantiene en pie y se apoya sobre su fundamento, pero está mucho más seguro si se le ponen columnas debajo, igualmente la fe descansa en la Palabra de Dios, como sobre su fundamento, pero cuando se le añaden los sacramentos, encuentra en ellos un apoyo aún más firme, como si fueran columnas. También se les podría llamar espejos en que podemos contemplar las riquezas de la gracia de Dios, que su majestad nos distribuye. Porque en ellos, como queda dicho, se nos manifiesta en cuanto nuestra cortedad puede comprenderlo, y se nos atestigua mucho más claramente que en la Palabra, su benevolencia y el amor que nos tiene.

7. Crítica de los que debilitan la utilidad y eficacia de los sacramentos

No argumentan bien cuando de aquí pretenden probar que los sacramentos no son testimonios de la gracia de Dios, puesto que también se dan a los malvados, los cuales, sin embargo, no sienten que Dios les sea más propicio; sino que por el contrario se hacen acreedores, por recibirlos, de mayor condenación. Porque según esa misma razón, ni el Evangelio sería testimonio de la gracia de Dios, pues muchos lo oyen y lo menosprecian. Más aún: ni Cristo mismo lo sería, ya que muchos le vieron y conocieron, y muy pocos le recibieron.

[1] *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3, *Contra Fausto*, lib. XIX, cap. XVI.

Lo mismo se puede ver también en los documentos oficiales de los príncipes. Porque si bien la mayor parte del pueblo entiende que aquel sello auténtico ha sido puesto por el príncipe para sellar su voluntad, sin embargo se burlan de él. Los unos lo pasan por alto, como si no fuera con ellos; otros, incluso abominan de él. Por ello veo tal parecido entre ambas cosas, que no puede por menos de agradarme la semejanza propuesta

Sabemos pues ciertamente, que tanto en su sagrada Palabra, como en sus sacramentos, nos ofrece el Señor su misericordia y una prenda de su gracia. Pero solamente la comprenden quienes con fe indubitable reciben la Palabra y los sacramentos; del mismo modo que Cristo es ofrecido al Padre y propuesto a todos como salvación; y sin embargo, no es reconocido y aceptado por todos.

Queriendo dar a entender esto mismo, san Agustín dijo que la eficacia de la Palabra se muestra en el sacramento, no en cuanto es pronunciada, sino por ser creída Por eso san Pablo, hablando de los sacramentos a los fieles, incluye en ellos la comunión de Cristo, como cuando dice: "Todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos" (Gál. 3,27). Y: "por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo" (1 Cor 12,13). Pero cuando habla del abuso de los sacramentos, no les atribuye nada más, que a unas figuras vanas y frívolas. Con lo cual quiere decir que, por más que los impíos e hipócritas opriman, oscurezcan o impidan con su perversidad el efecto de la gracia divina en los sacramentos, todo ello no podrá impedir que, siempre que Dios lo quiera, los sacramentos den verdadero testimonio de la comunicación con Cristo, y que el Espíritu de Dios ofrezca lo que ellos prometen.

Concluimos, pues, que los sacramentos con toda verdad son llamados testimonios de la gracia de Dios, y que son a modo de sellos de la buena voluntad que Él nos tiene; los cuales al sellarla en nosotros sustentan, mantienen, confirman y aumentan con ello nuestra fe

Las razones que algunos suelen objetar contra esto son muy frívolas y sin fuerza alguna. Dicen que nuestra fe, si es buena, no se puede hacer mejor; porque, según ellos, no es fe sino aquella que firmemente y sin temor ni duda alguna descansa en la misericordia de Dios A éstos les sería mucho mejor orar juntamente con los apóstoles, que el Señor les aumentase la fe (Lc. 17,5), en vez de gloriarse de una perfección de la fe tal, que ninguno entre los hombres la ha alcanzado ni la alcanzará mientras en esta vida viviere. Que me respondan qué piensan de la fe de aquel que decía: "Creo, ayuda mi incredulidad" (Mc. 9,24) Porque esta fe de cualquier manera que comenzare es buena, y podía hacerse aún mejor disminuyendo la incredulidad. Pero el mejor argumento para refutarlos es su propia conciencia. Porque si se confiesan pecadores – lo cual, quiéranlo o no, no pueden negar , es necesario que imputen esto a la imperfección de su fe.

8 Explicación de Hechos 8,37

Pero Felipe, dicen, respondió al eunuco que podía ser bautizado, si creía con todo el corazón (Hch. 8,37). ¿Qué lugar hay aquí para la confirmación del Bautismo, cuando la fe llena todo el corazón? Además les

pregunto, ¿no sienten ellos la mayor parte de su corazón vacía de fe? ¿No perciben cada día nuevas adiciones a ella? Gloriábase un pagano[1] de que se hacía viejo aprendiendo. Bien miserables, entonces, seríamos nosotros los cristianos, si envejeciéramos sin aprender cosa alguna, cuando la fe debe ir desarrollándose gradualmente hasta que lleguemos al "varón perfecto" (Ef 4,13). Así, que, en este lugar, creer de todo corazón no significa creer perfectamente en Cristo, sino solamente abrazarlo con el alma y el entendimiento, no significa estar henchido de Él, sino, con un vehemente afecto, tener hambre y sed de Él, y por Él suspirar. Éste es el modo corriente de expresarse la Escritura, cuando dice que se hace algo con todo el corazón, queriendo dar a entender que se hace sinceramente y de corazón. Así por ejemplo, "Con todo mi corazón te he buscado; no me dejes desviarme de tus mandamientos"; y otros semejantes (Sal.119,10; 111,1; 138,1). Como, por el contrario, cuando reprende a los hipócritas y engañadores les suele echar en cara que tienen "corazón y corazón", es decir, "doblez de corazón" (Sal 12,2).

Insisten todavía diciendo que si la fe se aumenta por los sacramentos en vano se ha dado el Espíritu Santo, cuya obra y virtud es comenzar, mantener y perfeccionar la fe. Les concedo que la fe es obra íntegra y propiamente del Espíritu Santo, iluminados por el cual conocemos a Dios y los tesoros de su liberalidad, sin cuya luz nuestro entendimiento sería tan ciego, que no podría ver cosa alguna, y tan débil, que no podría entender ninguna cosa espiritual. Mas por un beneficio que ellos engrandecen, nosotros consideramos tres. Porque, primeramente, el Señor con su Palabra nos enseña e instruye. Además de esto, nos confirma por los sacramentos. Y, finalmente, ilumina nuestro entendimiento con la luz de su santo Espíritu y abre la puerta para que penetren en nuestro corazón la Palabra y los sacramentos, los cuales de otra manera golpearían nuestros oídos y se presentarían delante de nuestros ojos, pero no moverían nuestro corazón.

9. *La eficacia de los sacramentos reside en la acción del Espíritu Santo*

Querría, pues, que el lector estuviera sobre aviso de que el atribuir yo a los sacramentos el oficio de confirmar y aumentar la fe, no es porque crea que tienen ligada a sí no sé qué oculta virtud, con la que por sí mismos puedan impulsar y aumentar la fe, sino porque Dios los instituyó para este fin. Por lo demás, ellos desempeñan perfectamente su oficio cuando aquel interno Maestro, que es el Espíritu, añade su propia virtud, la cual únicamente penetra nuestro corazón, mueve nuestros afectos, y abre la puerta a los sacramentos para que penetren en nuestra alma. Si Él falta, los sacramentos no pueden hacer en nuestra alma más que lo que hace la claridad del sol en los ojos de un ciego; o la voz cuando resuena en los oídos de un sordo. Así pues, yo establezco esta diferencia entre el Espíritu y los sacramentos: que la virtud de obrar está y reside en el Espíritu, y los sacramentos sirven solamente de instrumentos, los cuales sin la operación del Espíritu son frívolos y vanos; mas si el Espíritu actúa interiormente y muestra su fuerza y virtud, entonces son eficacísimos.

[1] Cicerón, *De la Vejez*, VIII, 26.

Queda ahora claro de que manera el creyente se confirma, según esta doctrina, en la fe por los sacramentos; a saber, del modo como los ojos ven la claridad del sol, y los oídos oyen el sonido de la voz; ni los ojos podrían ver cosa alguna por más luz que tuviesen delante si no estuviesen dotados de una potencia visual para recibirla, y en vano llegaría el sonido, por intenso que fuese, a los oídos, si éstos no fuesen aptos por sí mismos, y tuviesen la facultad de oír. Y si es verdad — como debemos tenerlo por indubitable — que lo que la potencia visual hace en nuestros ojos para que veamos la luz, y la potencia auditiva en el oído para que oiga, esto mismo lo obra el Espíritu Santo en nuestro corazón para concebir la fe, mantenerla y aumentarla, no menos se sigue que los sacramentos de nada sirven sin la virtud del Espíritu Santo y que no hay impedimento alguno para que ellos confirmen y aumenten en el corazón la fe que ya aquel Maestro ha enseñado anteriormente. La única diferencia es que la potencia y facultad de oír y de ver es natural a los oídos y a los ojos, en cambio, Cristo consigue este efecto en nuestro corazón fuera de todo el orden de la naturaleza, por una gracia especial.

10. Esta acción es semejante a la que Él ejerce por la Palabra

Con esto quedan resueltas las objeciones que atormentan a algunos: que si atribuimos a las criaturas el aumento y confirmación de la fe, se infiere una grave injuria al Espíritu de Dios, a quien únicamente debemos reconocer por su autor. Porque con lo que hemos dicho no le privamos de la alabanza que le es debida de ser quien confirma y aumenta la fe; ya que este mismo confirmar y aumentar la fe, no es otra cosa sino preparar con su luz interior nuestro entendimiento para que reciba la confirmación que en los sacramentos se le ofrece.

Y por si aún no me he explicado claramente, esta semejanza lo aclarará debidamente: si uno pretende persuadir a otro con palabras a que haga una cosa determinada, meditará en todas las razones posibles de inducirle a ello y cómo obligarle a que siga su consejo. Pero todo su esfuerzo será inutil y vano si, por su parte, el aconsejado no está dotado de un ingenio sagaz y penetrante, para poder juzgar el verdadero valor de las razones; y, además, si no es por naturaleza dócil e inclinado a escuchar lo que se le dice; y, en fin, si no tiene tal opinión de la prudencia y fidelidad del que aconseja, y le merece tal crédito que el o le sirva de preparación para hacer lo que se le aconseja. Porque hay muchas cabezas tercas y obstinadas, a las que no se puede doblegar con razón alguna, y cuando no hay mucho crédito y autoridad, poco se gana incluso con los dóciles. Por el contrario, cuando existen estas cosas, ellas conseguirán ciertamente que sea seguido el consejo que se da, el cual de otra manera sería menospreciado.

Esto mismo hace en nosotros el Espíritu Santo. Para que la Palabra no hiera en vano nuestros oídos, y los sacramentos no sean expuestos en vano ante nuestros ojos, muestra que es Dios quien habla en ellos; suaviza la dureza de nuestro corazón, y lo prepara para que preste a la Palabra de Dios la obediencia debida. Finalmente, traslada aquella Palabra, y los sacramentos, de los oídos al alma. Así que la Palabra y los sacramentos confirman nuestra fe, al ponernos a la vista la benevolencia

que nos tiene el Padre celestial, en cuyo conocimiento estriba toda la firmeza de nuestra fe, y se apoya toda su fuerza. El Espíritu la confirma cuando, imprimiendo en nuestro corazón esta confirmación, la hace eficaz. Sin embargo, no se puede impedir que "el Padre de las luces" (Sant. 1,17) ilumine nuestro entendimiento con los sacramentos como con un resplandor intermedio, igual que ilumina nuestros ojos con los rayos del sol.

11. La acción del Espíritu, unida a la Palabra, da y fortalece la fe

El Señor enseñó que la Palabra externa tiene esta propiedad cuando en la parábola la llamó semilla. Porque como la semilla, si cae en una tierra no cultivada ni labrada, no hará otra cosa sino perderse; mas si cae en tierra bien cultivada y labrada, dará su fruto y en gran abundancia, así, ni más ni menos, la Palabra de Dios, si cae en alguna cerviz dura, quedará estéril, igual que si hubiere caído en la arena; pero si cae en un alma cultivada por la acción del Espíritu del cielo, será muy fructífera (Mt. 13,4-9.18-23; Lc. 8,15). Y si vale la semejanza entre la semilla y la Palabra, como decimos que el trigo nace de la semilla, crece y llega a madurar, ¿por qué no podremos decir también que la fe recibe su principio, aumento y perfección de la Palabra?

San Pablo trata de ambas cosas en muchos pasajes. Cuando quiere llevar a la memoria de los corintios cuán eficazmente ha usado de su predicación, se gloría de que su ministerio ha sido espiritual; como si la virtud del Espíritu Santo estuviese unida indisolublemente a la predicación del Apóstol, para iluminar interiormente el entendimiento y mover los corazones (1 Cor. 2,4). Pero cuando quiere advertir lo que vale la Palabra de Dios predicada por un hombre, compara a los ministros con los labradores, quienes después de realizar su trabajo no pueden hacer otra cosa. ¿De qué aprovecharía cultivar, sembrar y regar, si Dios no diese su virtud del cielo? Por lo cual concluye: "Ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios, que da el crecimiento" (1 Cor. 3,7).

Así pues, los apóstoles muestran en su predicación la potencia del Espíritu en cuanto Dios usa de los medios que ha instituido para manifestar su gracia espiritual. Sin embargo hay que hacer una distinción entre lo que el hombre puede por sí mismo, y lo que es propio de Dios.

12. Del mismo modo el Espíritu alimenta espiritualmente la fe por los sacramentos

De tal manera confirman los sacramentos la fe, que a veces el Señor, cuando quiere quitar la confianza en las cosas que ha prometido, quita los mismos sacramentos. Cuando priva y despoja a Adán del don de la inmortalidad, dice: "No alargue su mano, y tome también del árbol de la vida, y coma y viva para siempre" (Gn. 3,22). ¿Qué significa esto? ¿Podía aquel fruto restituir a Adán su incorrupción, que ya había perdido? Ciertamente que no. Mas esto es como si dijera: Para que no tenga una vana confianza, si se le deja el signo de la promesa, que se le quite lo que puede darle alguna esperanza de inmortalidad. Por esta razón, cuando el Apóstol exhorta a los efesios a que recuerden que en otro tiempo estuvieron sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los

pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios, dijo que no fueron partícipes de la circuncisión (Ef.2,11-12). Con lo cual quiere decir que quedan excluidos de la promesa quienes no habían recibido el signo de la misma.

Ponen otra objeción: que la gloria de Dios se da a las criaturas, con lo cual se atribuye a él as tanta virtud, cuanto es lo que se quita a Dios. Esto se soluciona fácilmente diciendo que no ponemos virtud alguna en las criaturas. Solamente afirmamos que Dios usa de los medios e instrumentos que Él sabe son necesarios para que todas las criaturas se sometan a su gloria, puesto que Él es el Señor y Juez de todas las criaturas. Y así como por medio de pan sustenta nuestros cuerpos, y por medio del sol ilumina al mundo, y mediante el fuego calienta; y sin embargo, ni el pan, ni el sol, ni el fuego son nada, sino en cuanto Él por medio de estos instrumentos nos dispensa sus bendiciones; de la misma manera, espiritualmente sustenta nuestra fe por medio de los sacramentos, cuyo único oficio es poner ante nuestros ojos las promesas, y servirnos como prenda de ellas. Y así como es nuestro deber no poner confianza alguna en las otras criaturas, de las que el Señor en su liberalidad quiso que nos sirviésemos y por cuyo medio nos da lo que necesitamos, sin que las estimemos y alabemos como si ellas fueran la causa de nuestro bien; así tampoco debemos poner nuestra confianza en los sacramentos, ni debemos quitar la gloria a Dios y dársela a ellos; sino que, dejando a un lado todas las cosas, debemos dirigir y elevar nuestra fe y alabanza a Aquel que es el autor de los sacramentos y de todos los demás bienes.

13. Un sacramento no es un signo puramente simbólico

La razón que algunos proponen, tomada de la palabra misma sacramento, no tiene solidez. Esta palabra, dicen, si bien en los autores latinos tiene muchos significados, no obstante uno solo conviene a los signos; a saber, en cuanto significa el solemne juramento que hace el soldado a su capitán cuando se enrola bajo su bandera. Así como los bisoños con aquel sacramento militar prometen ser obedientes a sus jefes declarándose soldados suyos; así nosotros con nuestros signos confesamos que Cristo es nuestro capitán y atestiguamos que combatimos bajo sus banderas.

Añaden también algunas semejanzas para declarar mejor su pensamiento. Como la ropa talar diferenciaba a los romanos de los griegos, que usaban capas; como en Roma se diferenciaban los diversos órdenes por ciertas señales: los senadores de los patricios, en que se vestían de púrpura y calzaban sandalias puntiagudas; y el patricio del plebeyo, en que llevaba anillo; así nosotros tenemos nuestros signos, por los que nos diferenciamos de los profanos.

Pero por lo que hemos dicho, se ve claro que los antiguos que dieron el nombre de sacramento a los signos, no tuvieron en cuenta el significado en que los latinos tomaban esta palabra, sino que sencillamente inventaron uno nuevo para servirse de él, designando por el mismo los signos sagrados.

Y si queremos examinar esto más hondamente, parece que la razón de aplicar esta palabra para significar esto es la misma por la que tomaron la palabra fe en el sentido en que ahora se emplea. Porque si bien la fe es la verdad que se debe mantener en cumplir lo que se promete, sin

embargo dijeron que la fe es la certidumbre que se tiene de la verdad misma. Igualmente, aunque sacramento sea el juramento por el cual el soldado se obliga a su capitán, ellos lo han tomado para designar el signo que usa el capitán cuando recibe a los soldados bajo su bandera y a su sueldo. Porque el Señor promete por sus sacramentos que será nuestro Dios y que nosotros seremos su pueblo.

Pero dejemos aparte estas sutilezas, pues me parece que he probado con razones lo bastante claras y evidentes que no tuvieron en cuenta otra cosa que significar que estos signos lo eran de cosas santas y espirituales. En cuanto a las semejanzas que traen de las señales exteriores y la manera de vestir de la gente de guerra, las admitimos; pero no consentimos que hagan de lo que es lo último en los sacramentos, lo primero y lo único. Porque lo primero es que sirvan para nuestra fe; y luego, que den testimonio ante los hombres de nuestra profesión. Sus semejanzas se aplican a lo segundo, pero queda en pie lo primero; porque los sacramentos no servirían de nada, si no fuesen una ayuda de nuestra fe y accesorios de la doctrina.

14. Crítica de quienes atribuyen a los sacramentos el poder de justificar y conferir la gracia

Hemos de estar sobre aviso también, porque así como éstos menoscaban la virtud y fuerza de los sacramentos y suprimen del todo su uso, hay otros que, por el contrario, ponen no sé qué virtud oculta en ellos, que en ningún lugar de la Escritura vemos que Dios la haya puesto. Con este error se engaña peligrosamente a los sencillos e ignorantes, enseñándoles a buscar los dones de Dios donde jamás los podrán encontrar; y así poco a poco se apartan de Dios de tal manera, que en vez de abrazar la verdad abrazan la pura vanidad y mentira. Porque a una voz y de consuno las escuelas de los sofistas han enseñado que los sacramentos de la nueva Ley – que son los que hoy se usa en la Iglesia cristiana – justifican y dan gracia, con tal de que no opongamos el impedimento del pecado mortal.

No es posible ponderar lo dañosa y perniciosa que es semejante doctrina, y tanto más cuanto durante muchos años y aun siglos, ha sido aceptada en gran parte del mundo con grave daño de la Iglesia. Ciertamente es del todo diabólica, porque al prometer la justicia fuera de la fe, precipita las almas a su ruina total. Además, al poner la causa de la justicia en los sacramentos, ata con esta superstición las infelices almas de los hombres, que por sí mismas tan inclinadas están a ello, para que se paren ante el espectáculo de una cosa corporal más bien que en el mismo Dios. ¡Ojalá no tuviéramos demasiada experiencia de ambas cosas! ¡Tan poca necesidad tenemos de pruebas!

¿Qué es el sacramento independientemente de la fe, sino la ruina de la Iglesia? Porque no debiendo esperar de él cosa alguna aparte de la promesa, y como ésta no menos amenaza con la ira a los incrédulos que ofrece la gracia a los fieles, se engaña quien cree que por los sacramentos se le da cosa alguna, excepto lo que, presentado por la Palabra, se recibe con verdadera fe. De lo cual se deduce también, que la confianza en la salvación no depende de la recepción del sacramento, como si nuestra

justificación consistiese en esto. Pues sabemos que se apoya sólo en Cristo, aunque nos es comunicada por la predicación del Evangelio y sellada por los sacramentos, pudiendo subsistir plenamente sin los mismos. Porque es muy verdadero lo que escribe san Agustín, que la santificación invisible puede existir sin el signo visible; y, al contrario, que el signo visible puede darse sin la verdadera santificación.[1] Pues, como él mismo dice en otro lugar, los hombres se revisten algunas veces de Cristo hasta la participación de los sacramentos, y otras, hasta la santificación de la vida. Lo primero puede ser común a buenos y malos; pero lo segundo es propio únicamente de los buenos y de los fieles.[2]

15. Con Agustín, hay que distinguir el sacramento de la realidad sacramental

A esto se refiere también aquella distinción entre el sacramento y la realidad del sacramento, que establece el mismo san Agustín. Porque no significa que la figura y la realidad se contengan allí; sino que de tal manera están unidas, que no se pueden separar, y que es necesario en la misma unión distinguir siempre la cosa significada, del signo, para no atribuir a una lo que es propio de la otra.

Habla de la separación, cuando dice que los sacramentos hacen lo que figuran solamente en los elegidos,[3] y también cuando escribe respecto a los judíos como sigue. "Siendo los sacramentos comunes a todos, su gracia no era común, la cual es la virtud de los sacramentos. Así también ahora el lavamiento de regeneración es común a todos; mas la gracia con que los miembros de Cristo son regenerados, no es común a todos".[4] Y en otro lugar, hablando de la Cena del Señor, "Nosotros también actualmente recibimos el mantenimiento visible; pero una cosa es el sacramento, y otra la virtud del sacramento. ¿Cuál es la causa de que muchos se acerquen al altar, y les sirva de condenación lo que allí reciben? Porque el mismo bocado que el Señor dio a Judas, le sirvió de veneno; no por haber recibido algo malo, sino porque, siendo el malo, recibió indebidamente lo que era bueno."[5]. Y poco después: "El sacramento de esto; es decir, de la unión del cuerpo y sangre de Cristo,[6] es ofrecido en la mesa del Señor; a unos para vida, y a otros para muerte, pero la realidad misma del sacramento es para todos vida, y a ninguno muerte, sea quien sea el que la recibiere".[7] Y poco antes había dicho: "No morirá el que hubiere comido; pero el que reciba la virtud del sacramento y no el sacramento visible; el que come por dentro y no exteriormente; el que come con el corazón, no quien mastica con los dientes".[8]

En todos estos pasajes vemos que el sacramento es separado de su verdad por la indignidad de quien lo toma de tal manera que no queda

[1] *Cuestiones sobre el Heptateuco*, lib. III, 84
[2] *Del Bautismo contra los donatistas*, lib. V, xxiv, 34.
[3] *Pena y remisión de los pecados*, lib. I, xxi, 30
[4] *Sobre los Salmos*, Sal. 77, 2.
[5] *Tratados sobre san Juan* XXVI, 11.
[6] La versión francesa dice: "... de la unión espiritual que nosotros tenemos con Cristo ...".
Tratados sobre san Juan XXVI, 15
[8] *Ibid.*, 2

sino una vana e inútil figura. Y para no recibir el signo solo sin su verdad, sino la cosa significada y el signo que la representa es preciso llegar por la fe a la palabra que en él se contiene. De esta manera, cuanto aprovechéis por el sacramento en la comunicación con Cristo, tanto provecho recibiréis de ellos.

16. Cristo solo es el fundamento espiritual de los sacramentos

Por si queda alguna oscuridad en esto debido a haberlo tratado brevemente, lo expondré más por extenso.

Digo que Cristo es la materia de todos los sacramentos, o si lo preferís, la sustancia[1] de los mismos, puesto que en Él tienen toda su firmeza, y fuera de Él no prometen cosa alguna. Por eso es tanto menos tolerable el error de Pedro Lombardo, quien expresamente los hace causa de la justicia y de la salvación.[2] Porque los sacramentos no tienden sino a excluir todas las demás causas de justicia que se forja el entendimiento humano, para retenernos en Jesucristo. Por tanto, cuanto somos ayudados por ellos para conservar, confirmar y aumentar en nosotros el verdadero conocimiento de Cristo y para poseerlo más plenamente, tanta es la eficacia que surten en nosotros. Y esto tiene lugar cuando con verdadera fe recibimos lo que allí se nos ofrece.

Me diréis: ¿Entonces los impíos, con su ingratitud, hacen que la ordenación divina sea vana y no sirva de nada? Respondo que no se debe entender lo que he dicho como si la virtud y verdad del sacramento dependiera de la condición y el arbitrio de quien lo recibe. Porque queda en pie lo que Dios instituyó y conserva su naturaleza y propiedad, por más que los hombres cambien. Pero como una cosa es ofrecer y otra recibir, no hay inconveniente alguno en que el signo o señal consagrada por la Palabra de Dios sea realmente lo que se dice que es, y que conserve su virtud, y no obstante el hombre impío y malvado no reciba provecho alguno de él[3].

San Agustín trata muy bien en pocas palabras esta materia. Dice: "Si carnalmente lo recibes, no por eso deja de ser espiritual, pero para ti no lo es"[4]. Y así como en los textos antes citados demostró que el sacramento, si no está unido a su verdad, carece de importancia; así también en otro pasaje advierte que, incluso en la misma unión, es necesario hacer esta distinción y no detenernos demasiado en el signo externo. "Como seguir la letra", dice, "y tomar los signos por su realidad es propio de una bajeza servil; así también es propio de un error inconstante interpretar inútilmente los signos".[5] Dos vicios señala, de los que hemos de guardarnos. Uno es recibir los signos de tal manera como si nos hubieran sido dados en vano, y, menoscabando con nuestra falsa

[1] Sustancia se toma aquí por Calvino en el sentido de fundamento, según la etimología de latín *substantia* y del griego ὑπόστασις.
[2] *Libros de las Sentencias*, lib. IV, dist. 1, secc. 4.
[3] Calvino se separa aquí de Lutero, quien admite "la comunión de los indignos"; es decir, enseña que el incrédulo no deja de recibir por ello el verdadero sacramento.
[4] Ignoramos la referencia de las palabras de san Agustín. *Cfr.* Agustín, *Evangelio de san Juan*, XXVI, 11, 12, 15.
[5] *De la doctrina cristiana*, lib. III, IX, 13.

interpretación su oculto significado, hacer que no nos aprovechen nada. El otro vicio es, por no elevar nuestro entendimiento por encima del signo visible, atribuir al mismo la alabanza de las mercedes que solamente Cristo nos confiere, y que mediante el Espíritu Santo, que nos hace partícipes del mismo Cristo por los signos externos, nos ayuda si nos invita a ir a Cristo, mientras que, si se tuerce hacia otro sitio, toda su utilidad queda perdida.

17. Los sacramentos ofrecen y presentan nuestra fe a Jesucristo

Por tanto, retengamos como cierto que el oficio de los sacramentos no es otro que el de la Palabra de Dios: presentarnos y ponernos delante de los ojos a Cristo, y en Él, los tesoros de la gracia celestial, los cuales de nada nos sirven y aprovechan si no los recibimos con fe, del mismo modo que si echáis vino, aceite o cualquier otro líquido, se derramará si el recipiente no está abierto; o bien, si estuviese agujereado, nunca se llenará, sino que permanecerá siempre vacío.

Hemos de cuidar también que aquello que los antiguos han dicho un tanto retóricamente para ensalzar la dignidad de los sacramentos no nos haga caer en otro error como éste de que hablamos; a saber, pensar que está unida a los sacramentos cierta virtud oculta, de tal modo que por sí mismos nos den las gracias del Espíritu Santo, como el vino se bebe en un vaso; siendo así que solamente Dios les ha dado esta virtud y los ha instituido para testificar y confirmar en nosotros la buena voluntad que Dios nos profesa; y no pasar adelante si no viene el Espíritu Santo a abrir nuestro entendimiento y corazón, y a hacernos capaces de este testimonio.

En esto aparecen también gracias de Dios claramente distintas y diversas. Porque los sacramentos, según hemos notado, nos sirven de parte de Dios de lo mismo que los mensajeros que nos traen buenas nuevas de parte de los hombres; a saber, en cuanto que no dan la gracia por sí mismos, sino que la muestran y anuncian, y confirman a modo de arras y signos las cosas que el Señor nos ha dado por su liberalidad. El Espíritu Santo (a quien los sacramentos no dan indiferentemente a todos, sino que el Señor lo da en particular a los suyos) es quien trae consigo las gracias de Dios; Él, quien da lugar en nosotros a los sacramentos, y hace que fructifiquen. Y aunque no negamos que Dios mismo asiste con la virtud de su santo Espíritu a su institución, sin embargo afirmamos que para que la administración de los sacramentos que instituyó no sea vana y sin fruto, es necesario considerar en sí misma la gracia interna del Espíritu como algo distinto del ministerio externo. Así que Dios cumple verdaderamente cuanto promete y figura en sus signos; y éstos no carecen de efecto, para que se confirme que el autor de los mismos es veraz y fiel. Solamente se pregunta aquí si Dios obra con Su virtud propia e intrínseca, como la llaman, o si resigna su oficio en favor de los símbolos y signos externos. Lo que afirmamos es que, use Dios de los instrumentos o medios que quiera, sin embargo su obra principal no pierde nada.

Conclusión sobre la eficacia de los sacramentos. Al atribuir esto a los

sacramentos, ensalzamos debidamente su dignidad, queda a todos patente el uso de los mismos; se predica suficientemente su utilidad, y son mantenidos en su debido puesto; de modo que ni se les atribuye lo que no les conviene, ni se les quita lo que les pertenece. Al mismo tiempo se disipa la ficción de que la causa de nuestra justificación y la virtud del Espíritu Santo se encierran en los elementos o sacramentos, como en un vaso, y se expone bien claramente su principal virtud, que otros han dejado pasar por alto sin hacer siquiera mención de ello.

Hay que notar también que lo que el ministro significa con la acción externa y la figura, Dios interiormente lo cumple, para que no se atribuya al hombre mortal lo que Dios se apropia como exclusivamente suyo. Esto nos lo advierte también prudentemente san Agustín diciendo: "¿De qué manera santifica Moisés, y de qué manera lo hace Dios? No santifica Moisés en nombre de Dios sino solamente con signos visibles conforme a su ministerio, y Dios con su gracia invisible por el Espíritu Santo; en lo cual está todo el fruto de los sacramentos. Porque sin esta santificación de la gracia invisible, ¿de qué sirven los sacramentos visibles?"[1]

18. Algunos sacramentos particulares del Antiguo Testamento

El nombre de sacramento, según hemos expuesto, significa conforme a su definición y comprende en general todos los signos que Dios ha dado a los hombres para asegurarles y darles certidumbre de la verdad de sus promesas. Estos signos quiso mostrarlos a veces en cosas naturales; y otras, con milagros.

Ejemplo de lo primero son: cuando dio a Adán y Eva el árbol de la vida como prenda y señal de la inmortalidad, para que estuviesen seguros de poseerla todo el tiempo que comiesen de su fruto (Gn.2,9.17; 3,3), cuando puso el arco iris en el cielo, como señal para Noé y sus descendientes de que en adelante no destruiría la tierra con un diluvio (Gn.9,13). Adán y Noé tuvieron estas cosas por sacramentos. No que el árbol diese la inmortalidad por sí mismo, pues no tenía virtud para ello, ni que el arco iris pudiese contener las aguas – pues no es otra cosa sino un reverbero de los rayos del sol en las nubes opuestas –; sino porque en él tenían una señal, esculpida por la Palabra de Dios, que les servía a modo de documento y sello de sus promesas. Evidentemente, antes el árbol era árbol, y el arco iris, arco iris; mas al ser marcados por la Palabra de Dios, se les dio una nueva forma, para que comenzasen a ser lo que antes no eran. Y a fin de que nadie piense que esto se afirma gratuitamente, el arco iris nos es dado aun hoy día como testimonio de aquel pacto que Dios hizo con Noé, y siempre que lo contemplamos leemos en él aquella promesa de Dios, de que la tierra jamás será destruida por un diluvio.

Por ello, si alguno, con pretensiones de filósofo, porfía para burlarse de la sencillez de nuestra fe en que aquella diversidad de colores la causa naturalmente la reflexión de los rayos del sol en la nube opuesta, admitimos que es cierto, pero no podemos por menos que reírnos de su necedad, pues no reconoce a Dios por Señor de la naturaleza, que se sirve según su beneplácito de todos los elementos para que sirvan a su gloria; y si

[1] *Cuestiones sobre el Heptateuco*, III, 84

hubiera imprimido estas señales en el sol, las estrellas, la tierra y las piedras, todas estas cosas serían sacramentos. Porque...¿cuál es la causa de que la plata en bruto y la labrada no tengan el mismo valor, aunque son un mismo metal? Evidentemente, que la plata sin labrar no tiene más que lo que naturalmente le pertenece; y en cambio, cuando está labrada con la forma de la acuñación oficial, se convierte en moneda y adquiere un nuevo precio. ¿Y no podría Dios sellar a sus criaturas con su Palabra, para que se conviertan en sacramentos las cosas que antes no eran sino meros elementos?

Ejemplos del segundo género fueron: cuando Dios mostró a Abraham la antorcha en el horno que humeaba (Gn. 15, 17); cuando llenó de rocío el vellocino, sin que la tierra recibiera rocío, y, al contrario, cuando derramó el rocío sobre la tierra, dejando seco el vellocino, para prometer la victoria a Gedeón (Jue. 6, 37-40); cuando hizo volver atrás la sombra del reloj diez líneas, para prometer la salud a Ezequías (2 Re 20, 9-11; Is. 38, 7-8). Como estas cosas se realizaban para confirmar y confortar la flaqueza de su fe, eran para ellos también sacramentos.

19. Necesidad, utilidad y fines de los sacramentos en la Iglesia

Pero lo que al presente nos interesa es tratar en particular de aquellos sacramentos que Dios quiso que fuesen ordinarios en su Iglesia, para mantener a los suyos en una misma fe y confesión. Porque – para usar las palabras de san Agustín – "los hombres no pueden unirse en una religión, sea verdadera o falsa, si no poseen algunos sacramentos visibles" [1]. Y así, viendo esta necesidad, como un buen Padre ordenó desde el principio a sus servidores ciertos ejercicios de piedad, los cuales después Satanás, aplicándolos a cultos impíos y supersticiosos, ha depravado y corrompido de múltiples maneras. De ahí han surgido todos los cultos que usaron los paganos en su idolatría. Si bien estaban llenos de errores y supersticiones, eran muestra y testimonio de que en la profesión de la religión los hombres no podían en modo alguno carecer de semejantes señales externas. Mas como todas estas señales no se fundaban en la Palabra de Dios, ni se referían a aquella verdad que es el fin de los sacramentos, no merecen ser tenidas en cuenta al hacer mención de los símbolos sagrados que Dios ha instituido y que no se han apartado de su fundamento, permaneciendo en su pureza para servir de ayuda a la verdadera piedad. Y consisten, no en simples signos, sino en ceremonias, o si lo preferís: los signos que aquí se dan son ceremonias. Según queda dicho, estos signos sagrados, además de ser instituidos por el Señor para ser testimonios de su gracia y salvación, nos sirven de señales de nuestra profesión de fe, con las que nos sometemos públicamente al Señor, consagrándole nuestra fe.

Por eso san Crisóstomo los llama con razón pactos que Dios establece con nosotros, y por los cuales nos obligamos a servirle pura y santamente.[2] Aquí se estipula un pacto mutuo y se hace una promesa por

[1] *Contra Fausto*, lib. XIX, xi.
[2] *Cfr.* edición de Erasmo, Basilea, 1530, vol. II, p. 82. Este pasaje se omite en las ediciones modernas.

ambas partes entre Dios y nosotros. Como el Señor promete destruir y borrar la culpa que hubiéremos cometido, y la pena que por ello debíamos sufrir, y nos reconcilia consigo en su Hijo Unigenito; así nosotros, por nuestra parte, nos obligamos a Él con esta profesión a servirle santa y puramente.

Por tanto, podemos muy bien afirmar que ta es sacramentos son ceremonias con que Dios quiere ejercitar a su pueblo primeramente para mantener, levantar y confirmar interiormente la fe; y en segundo lugar para hacer profesion y dar testimonio de nuestra religión ante los hombres.

20. Los sacramentos de la Iglesia bajo el Antiguo Testamento prefiguraban al Cristo prometido; bajo el Nuevo Testamento son testimonios de la manifestación de Cristo

Estos sacramentos, según las diversas épocas han sido diversos conforme a la dispensación que el Señor ha tenido a bien mostrar a los hombres de uno u otro modo. Él ordenó la circuncisión a Abraham y a su posteridad, a la cual se añadió las purificaciones, sacrificios y otros ritos en la Ley dada a Moises (Gn. 17,11; Lv 1-7). Todas estas cosas fueron sacramentos de los judíos hasta la venida de Cristo, con la cual aquéllos quedaron abolidos, siendo instituidos dos sacramentos: el Bautismo y la Santa Cena, de los que ahora hace uso la Iglesia cristiana (Mt 28,19; 26,26-29). Hablo de los sacramentos instituidos para que se sirva de ellos toda la Iglesia. Porque la imposición de las manos, mediante la cual los ministro de la Iglesia son recibidos en su oficio eclesiástico, si bien consiento en que es llamada sacramento, no la cuento sin embargo entre los sacramentos ordinarios. En cuanto a los otros que comúnmente se llaman sacramentos, luego veremos si deben ser llamados con este nombre o no.

Los sacramentos mosaicos tendían al mismo blanco que los nuestros; a saber, encaminaban los hombres a Cristo y los llevaban a Él como de la mano, o, mejor dicho, lo representaban a modo de imágenes y lo daban a conocer. Porque, según hemos ya demostrado, los sacramentos son ciertos sellos con que se sellan las promesas de Dios; y es cierto que ninguna promesa de Dios se ha propuesto a los hombres sino en Cristo (2 Cor. 1,20). Por tanto, para que los sacramentos nos propongan alguna promesa de Dios, es necesario que nos muestren a Cristo. Esto lo significaba aquel celestial modelo del tabernáculo y del culto legal que fue mostrado a Moisés en el monte (Éx. 25,40). Solamente hay una diferencia: que los sacramentos mosaicos figuraban a Cristo prometido, cuando aún se le esperaba; mientras que nuestros sacramentos testifican que ya ha venido.

21. Sentidos y fines de los sacramentos del Antiguo Testamento

Cuando todas estas cosas hayan sido expuestas en particular, quedarán mucho más claras.

La circuncisión sirvió de signo a los judíos, con el que se les advertía que todo cuanto procede del semen humano, es decir, toda la naturaleza humana, está corrompido y tiene necesidad de ser amputado. Además,

fue un testimonio y memorial para confirmar a los hombres en la promesa, hecha a Abraham, de la semilla bendita en que todas las naciones habían de ser bendecidas (Gn 12,3; 22,18). Y aquella semilla bendita, como nos lo enseña san Pablo, era Cristo (Gál 3,16), en el cual solo confiaban que habían de recobrar todo cuanto habían perdido en Adán. Por eso la circuncisión era para ellos lo mismo que san Pablo dice haber sido para Abraham, es decir, "sello de la justicia de la fe" (Rom.4,11); un sello con el que quedara mucho más firmemente confirmada su fe, por la que esperaban que aquella semilla bendita les sería imputada por Dios como justicia. Pero en otro lugar y más a propósito, expondremos la comparación entre la circuncisión y el Bautismo.

Las abluciones y purificaciones les ponían ante los ojos su inmundicia, suciedad e impureza con que naturalmente estaban contaminados; pero les prometían otra purificación que limpiaría y lavaría todas sus manchas. Este baño nuevo era Cristo, con cuya sangre limpios y purificados, presentamos ante el acatamiento divino su limpieza, para que cubra todas nuestras manchas (Heb.9,1.14; 1 Jn 1,7; Ap.1,5; 1 Pe.2,24).

Los sacrificios les acusaban de su iniquidad, y a la vez les enseñaban que es necesaria alguna expiación con que satisfacer al juicio de Dios. A este fin era necesario un sumo Pontífice mediador entre Dios y los hombres, el cual satisfacía a Dios mediante la efusión de la sangre y la inmolación de un sacrificio, suficiente para alcanzar el perdón de los pecados. Este sumo Sacerdote fue Cristo, quien derramó su propia sangre y se ofreció en sacrificio (Heb 4,14; 5,5-6; 9,11). Porque, obedeciendo al Padre, se ofreció a la muerte (Fp.2,8), y con esta obediencia destruyó la desobediencia del hombre, la cual había provocado la ira de Dios (Rom 5,19).

22. *El Bautismo y la Santa Cena*

Por lo que se refiere a nuestros sacramentos, tanto más claramente nos representan a Cristo, cuanto más de cerca se ha manifestado a los hombres, desde que nos ha sido dado por el Padre, como lo había prometido. Porque el Bautismo nos atestigua que somos lavados y purificados, y la Cena, que estamos redimidos. En el agua se significa el lavamiento; en la sangre, la satisfacción. Ambas cosas se encuentran en Cristo, el cual, como dice san Juan, "vino mediante agua y sangre" (1 Jn 5,6); quiere decir, para limpiar y redimir. De lo cual también el Espíritu de Dios es testigo, o mas bien, tres son a la vez testigos, el agua, la sangre y el Espíritu (1 Jn 5,8). En el agua y la sangre tenemos testimonio de nuestra purificación y redención; y el Espíritu, que es el principal testigo, nos da certidumbre de ello de manera indubitable. Este sublime misterio se nos ha manifestado admirablemente en la cruz de Cristo, cuando brotaron de su sacratísimo costado agua y sangre (Jn.19,34); y por eso san Agustín lo llamó, con toda razón, fuente de nuestros sacramentos.[1] De ellos, sin embargo, hemos de hablar un poco más largamente.

No hay duda, además, si comparamos un tiempo con otro, de que la gracia del Espíritu Santo se nos muestra en nuestros sacramentos mucho

[1] *Tratados sobre san Juan*, CXX.

más plenamente Y así conviene a la gloria del reino de Dios, como lo deducimos de muchos pasajes de la Escritura, y principalmente del capítulo séptimo de san Juan Y en este sentido hay que entender tambien lo que dice san Pablo, que hubo sombras bajo la ley, pero el cuerpo era de Cristo (Col.2,17). Y no es la intención del Apóstol privar de su efecto y virtud a los testimonios de gracia con que Dios quiso mostrar a los patriarcas en tiempos pasados que era veraz; no de otra manera que en el día de hoy se nos muestra en el Bautismo y en la Santa Cena, sino que su intento fue ensalzar, por comparación, lo que a nosotros nos ha sido dado, para que ninguno se maraville de que las ceremonias hayan sido abolidas con la venida de Cristo.

23. Los sacramentos del Nuevo Testamento no son superiores a los del Antiguo Testamento

El dogma de los escolásticos, que establece tanta diferencia entre los sacramentos de la vieja y la nueva Ley, como si aquéllos no sirviesen sino para representar y figurar la gracia de Dios, y los de la nueva la mostrasen y la diesen, debe ser totalmente excluido Porque san Pablo no habla mas admirablemente de los unos que de los otros, cuando enseña que los patriarcas del Antiguo Testamento comieron juntamente con nosotros el mismo alimento espiritual, y explica que este alimento era Cristo (1 Cor. 10,3-4) ¿Quién se atreverá a declarar vano aquel signo que daba a los judíos la verdadera comunión de Cristo? La cuestión que allí trata el Apóstol aboga claramente en nuestro favor Porque para que nadie, confiado en un frío conocimiento de Cristo, en un título vano de cristianismo y en unos signos externos, se atreva a hacer caso omiso del juicio de Dios, pone el Apóstol ante nuestros ojos los ejemplos de la severidad con que Dios castigó al pueblo judío, advirtiendo que con esos mismos ejemplos nos castigará a nosotros si seguimos sus huellas, cometiendo los vicios en que ellos cayeron. Así pues, para que la comparación fuese adecuada, hubo de probar que no hay entre ellos y nosotros desigualdad alguna en estos bienes, de los que nos prohibe gloriarnos falsamente Y por eso nos equipara a ellos ante todo en los sacramentos, y no nos concede la menor prerrogativa que pueda darnos alguna esperanza de escapar del peligro. Ni debemos atribuir a nuestro Bautismo mas de lo que en otro lugar atribuye a la circuncisión, cuando la llama "sello de la justicia de la fe" (Rom.4,11). Así que cuanto se nos presenta a nosotros actualmente en los sacramentos, todo lo recibían antiguamente los judíos en los suyos; a saber, a Cristo con sus riquezas espirituales. La misma virtud que tienen nuestros sacramentos, esa misma tenían los judíos en los suyos; les servían de sellos de la benevolencia de Dios para la esperanza de la vida eterna.

Si nuestros oponentes hubieran entendido la Epístola a los Hebreos no se hubieran engañado tanto. Como leían en esta carta que los pecados no se habían purificado con las ceremonias legales y que las sombras antiguas no servían para alcanzar la justicia (Heb. 10,1), fijándose únicamente en que la Ley no sirvió de nada a quienes la guardaron, sin tener en cuenta la comparación de que allí se trata, pensaron simplemente que las figuras eran vanas y estaban vacías de verdad Pero la intención del

Apóstol es mostrar que la Ley ceremonial no sirve de nada mientras los hombres no lleguen a Cristo, del cual solamente depende toda su eficacia y virtud.

24. La circuncisión no era inferior al Bautismo

Pero me objetarán lo que Pablo dice de la circuncisión: que por sí misma no merece reputación alguna ante Dios y que es vana (Rom. 2,25.27 29; 1 Cor 7,19, Gál 6,15); porque semejantes palabras parece que la ponen muy por debajo del Bautismo. Ciertamente, no es así, porque lo mismo, y con toda razón, se podría decir del Bautismo; e incluso san Pablo lo dice el primero, al afirmar que Dios no hace caso de la ablución exterior (1 Cor. 10,5) por la que entramos en la religión cristiana, si el alma no está interiormente purificada y persevera en esta pureza hasta el fin. Además también Pedro lo atestigua, al decir que la verdad del Bautismo no consiste en la ablución externa, sino en el buen testimonio de la conciencia (1 Pe. 3,21).

Pero parece que también en otro lugar desprecia totalmente la circuncisión hecha por mano de hombre, al compararla a la circuncisión espiritual de Cristo Respondo que tampoco allí rebaja en nada su dignidad. Porque san Pablo disputa en este lugar contra quienes querían mantener la circuncisión como cosa necesaria, por estar ya abolida Advierte, pues, a los fieles que, dejando a un lado las sombras antiguas, se adhieran a la verdad. Estos doctores, dice el Apóstol, insisten en que vuestros cuerpos sean circuncidados. Ahora bien, vosotros estais espiritualmente circuncidados en cuanto al alma y en cuanto al cuerpo; poseeis, pues, el cumplimiento de la realidad, que es mucho más excelente que la sombra.

Alguien podría objetar que no se debe despreciar la figura por tener la realidad, puesto que los patriarcas se despojaron del hombre viejo de que habla el Apóstol; y sin embargo, la circuncisión externa no fue vana ni superflua. El Apóstol resuelve esta objeción, cuando añade que los colosenses fueron sepultados juntamente con Cristo por el Bautismo (Col. 2,12). Con lo cual quiere decir que el Bautismo es actualmente para los cristianos lo mismo que era la circuncisión para los antiguos; y que, por tanto, la circuncisión no se podía imponer a los cristianos sin hacer injuria al Bautismo

25. ¿En qué sentido las ceremonias judías eran sombras de las cosas futuras?

No es tan fácil de resolver lo que poco antes he citado, que todas las ceremonias judaicas fueron sombra de lo que ha de venir, pero el cuerpo es de Cristo (Col. 2,17). Y lo más difícil de todo es lo que se dice en muchos pasajes de la Carta a los Hebreos: que la sangre de los animales no llegaba a la conciencia (Heb. 9,9); que la ley fue sombra de los bienes futuros, no imagen expresa de las cosas;[1] que los que guardaban

[1] Calvino sigue aquí palabra por palabra, en la cita de Heb. 10, 1, el griego *τὴν εἰκόνα τῶν πραγμάτων*, y el latín de la Vulgata "imaginem rerum", que nuestros modernos traducen: "la forma real de las cosas" En su comentario de este pasaje, explica: "El Apóstol toma esta semejanza del arte de la pintura . . . porque los pintores tienen la costumbre de trazar a carbón lo que se proponen representar, antes de tener los vivos colores del pincel".

la Ley no alcanzaron perfección alguna por las ceremonias mosaicas, y otras semejantes.

Para responder a esto repito lo que ya he dicho, que san Pablo no reduce las ceremonias a una sombra por no tener en sí mismas consistencia alguna, sino que su cumplimiento en cierta manera estaba en suspenso hasta la venida de Cristo. Digo además, que esto se debe entender, no de la eficacia, sino del modo de significar. Porque hasta que Cristo se manifestó en carne, todos los signos lo figuraban como ausente, aunque Él mostrase interiormente a sus fieles su propia presencia y virtud.

Pero ante todo se ha de observar que san Pablo no habla en este lugar simplemente del tema, sino teniendo en cuenta aquellos con quienes disputaba. Pues él combatía a los falsos apóstoles, que querían hacer consistir la piedad en las solas ceremonias, sin preocuparse para nada de Cristo. De ahí que para refutarlos bastaba tratar solamente del valor de las ceremonias consideradas en sí mismas. Éste es también el blanco al que apunta el autor de la Carta a los Hebreos. Recordemos, pues, que aquí se disputa de las ceremonias consideradas, no en su propio y verdadero significado, sino pervertidas con una interpretación falsa. No se trata de su legítimo uso, sino del abuso de la superstición. ¿Es, pues, de extrañar que las ceremonias, separadas de Cristo queden privadas de toda su virtud? Porque todos los signos se reducen a nada, si se suprime la realidad que representan y figuran. Y así Cristo, al tratar con gente que pensaba que el maná no había sido sino un alimento corporal, acomoda sus enseñanzas a su burda opinión y dice que Él da un alimento mucho mejor y que alimenta a las almas con la esperanza de la inmortalidad (Jn. 6, 27).

Si se quiere una solución más clara, podemos resumirlo como sigue: En primer lugar, todas las ceremonias que hubo en la Ley de Moisés son vanas y de ningún efecto, si no van dirigidas a Cristo. En segundo lugar, que de tal manera tenían en vista a Cristo, que al manifestarse Él en carne llegaron a su cumplimiento. Finalmente, que fue necesario que con la venida de Cristo quedase todo abolido, ni más ni menos que como la sombra se desvanece con la clara luz del sol.

Pero no prolongaré ahora más este tema, pues lo reservo para el lugar en que al tratar del Bautismo lo compararé con la circuncisión.

26. *Los sacramentos del Antiguo Testamento y los del Nuevo no difieren sino en grado*

Puede que las grandes alabanzas de los sacramentos que se leen en los autores antiguos hayan engañado a estos infelices sofistas. Así por ejemplo, lo que dice san Agustín. "Los sacramentos de la ley antigua solamente prometían al Salvador; pero los nuestros dan la salvación".[1] Al no advertir que este modo de hablar era hiperbólico, expusieron sus dogmas también hiperbólicamente, pero en un sentido muy diferente de los antiguos. Porque san Agustín no quiso decir otra cosa sino lo mismo que en otro lugar: que los sacramentos de la Ley de Moisés preanunciaban

[1] *Sobre los Salmos*, Sal. 73, 2.

a Cristo; en cambio los nuestros, lo anunciaban.[1] Y contra Fausto "que fueron promesas de cosas que se habían de cumplir; mas los nuestros son signos de cosas ya cumplidas".[2] Como si dijera: aquéllos figuraban algo que se esperaba; los nuestros representan al que ya se ha dado. Y habla aquí del modo de significar, como lo da a entender en otro lugar, al decir: "La Ley y los profetas tenían sus sacramentos, que anunciaban lo que había de venir; mas los sacramentos de nuestro tiempo dan testimonio de que ya ha venido lo que aquéllos anunciaban que había de venir".[3]

En cuanto al sentido y la eficacia, lo expone en diversos lugares. Así cuando dice: "Los sacramentos de los judíos fueron diversos en los signos, pero iguales en lo que significaban, diversos en la apariencia sensible, iguales en la virtud espiritual".[4] Y: "La misma fe en signos distintos, y en palabras diversas; porque las palabras cambian de sonido según la diversidad de los tiempos, y no son otra cosa sino signos. Bebían los patriarcas la misma bebida espiritual, porque la corporal no era la misma. Ved, pues, que permaneciendo la fe, los signos cambiaron. Para ellos la piedra era Cristo, para nosotros Cristo es lo que se ofrece en el altar. Para ellos fue un gran sacramento beber el agua que manaba de la roca; lo que nosotros bebemos lo saben los fieles. Si miráis la especie visible, es otra cosa; si miráis lo que significa, bebieron la misma bebida espiritual". Y en otro lugar, "En cuanto al misterio, es el mismo alimento y la misma bebida la de ellos y la nuestra: lo mismo en su significado, pero no en el signo visible; porque lo mismo se les figuró a ellos en la piedra, que a nosotros se nos manifestó en carne".[5]

Concedemos, sin embargo, que incluso en cuanto a esto hay alguna diferencia. Porque unos y otros sacramentos dan testimonio de que se nos ofrece la paternal benevolencia de Dios en Cristo, y las gracias del Espíritu Santo; pero los nuestros lo presentan de una manera mucho más excelente y abundante. En unos y otros se nos da a Cristo, pero en los nuestros más entera y plenamente; es decir, en cuanto lo permite la diferencia entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, de que ya he hablado.

Esto es lo mismo que entendió san Agustín, a quien he citado muchísimas veces como al mejor y más fiel testigo de los antiguos, cuando dice: "Al ser revelado Cristo, los sacramentos fueron instituidos pocos en número, en significado mucho más excelentes, en virtud, sin comparación más eficaces".[6]

Es preciso que los lectores estén al tanto también de que todo cuanto los sofistas han erróneamente expuesto acerca de la obra *obrada*,[7] no

[1] *Cuestiones sobre el Heptateuco*, lib. IV, xxxiii.
[2] *Contra Fausto*, lib. XIX, xiv.
[3] *Contra las cartas de Petiliano*, lib. II, xxxviii, 87.
[4] *Tratados sobre san Juan*, XXVI, 12.
[5] *Sobre los Salmos*, Sal. 77, 2.
[6] *Contra Fausto*, lib. XIX, xiii.
[7] En latín *opus operatum*. Es la doctrina según la cual el sacramento tiene su eficacia en su misma realización por el hecho de que lo realizamos, en vez de recibir su eficacia únicamente de la acción del Espíritu Santo. (*Cfr.* Tomás de Aquino, *Comentario a las Sentencias*, lib. IV, dist. 2, q. 1, art. 4; etc.).

solamente es falso, sino que repugna a la naturaleza de los sacramentos los cuales instituyó Dios, para que los fieles, privados de todos los bienes no tuviesen nada consigo más que la pobreza. De donde se sigue que, al recibir los sacramentos, no hacen cosa alguna por la que deban ser alabados, y que en esta misma acción, que respecto a ellos es verdaderamente pasiva, no se les puede imputar cosa alguna. Yo lo llamo acto pasivo, porque Dios lo hace todo, y nosotros solamente recibimos. Ahora bien, los teólogos de la Sorbona pretenden que nosotros ponemos algo de nuestra parte, a fin de no quedar sin algún mérito.

CAPÍTULO XV

EL BAUTISMO

1. Definición del Bautismo

El Bautismo es una marca de nuestro cristianismo y el signo por el cual somos recibidos en la sociedad de la Iglesia, para que injertados en Cristo seamos contados entre los hijos de Dios. Nos ha sido dado por Dios en primer lugar, para servir a nuestra fe en Él, y en segundo lugar, para confesarla ante los hombres. Trataremos por orden estos dos puntos y las razones de ambos.

1º. El Bautismo atestigua la remisión de los pecados. Lo primero que el Señor nos propone en él es que nos sirva de signo y documento de nuestra purificación, o para explicarlo mejor, que nos sirva de carta patentada,[1] que nos confirme que todos nuestros pecados de tal manera nos son perdonados, deshechos, olvidados y borrados, que jamás podrán presentarse ante su acatamiento, ni nos serán recordados o imputados. Porque Él quiere que todos los que creyeren sean bautizados para la remisión de los pecados. Por eso, los que opinan que el Bautismo no es otra cosa que una señal o marca, con la que confesamos ante los hombres nuestra religión, ni más ni menos que los soldados como emblema de su profesión llevan el distintivo de su capitán, éstos no tienen presente lo principal del Bautismo; es decir, que debemos recibirlo con la promesa de que todo el que creyere y fuere bautizado, será salvo (Mc. 16, 16).

2. Testimonio de la Escritura

En este sentido hay que tomar lo que escribe san Pablo, que la Iglesia es santificada en el lavamiento de agua por la palabra de vida (Ef. 5, 26). Y en otro lugar: "Nos salvó por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo" (Tit. 3, 5). Y lo que dice san Pedro, que el Bautismo nos salva (1 Pe. 3, 21). Porque san Pablo no quiere decir que nuestro lavamiento y salvación se verifiquen con agua, y que el agua tenga en sí misma virtud para purificar, regenerar y renovar, ni que en ella resida la causa de la salvación; solamente quiere

[1] Actos públicos de la autoridad suprema para conferir una cualidad; diploma. Término jurídico.

decir que en este sacramento se recibe el conocimiento y la certidumbre de tales dones, como claramente lo demuestran las palabras mismas. San Pablo, en efecto, une la Palabra de vida con el Bautismo del agua; como si dijese que por el Evangelio se nos da la buena nueva de nuestra purificación y santificación, y que tal nueva es sellada por el Bautismo. Y san Pedro dice que este Bautismo no consiste en quitar la suciedad del cuerpo sino en la buena conciencia delante de Dios, que procede de la fe. Y además, que el Bautismo no nos promete más purificación que la que se hace por el derramamiento de la sangre de Cristo, la cual está figurada en el agua, por la semejanza que tiene con ella de limpiar y lavar. «Quién, pues, podrá decir que somos lavados con este agua, la cual evidentemente atestigua que nuestra verdadera y única aspersión es la sangre de Cristo?» (I Pe 1,2). Y así, de ninguna otra cosa se puede tomar un argumento mejor y más sólido para refutar la fantasía de esta gente que todo lo refiere a la virtud del agua, que de significado mismo del Bautismo, el cual nos aparta tanto del elemento visible que contemplamos con nuestros ojos corporales como de cualquier otro medio de conseguir la salvación, para llevar nuestras almas a Cristo sólo.

3. *El Bautismo atestigua la remisión de los pecados pasados y futuros*

Tampoco hemos de pensar que el Bautismo sirve únicamente para el pasado; de modo que para las nuevas faltas que después del Bautismo hubiéremos cometido tengamos que buscar en no sé qué otros sacramentos el remedio y modo de expiarlos, como si el Bautismo no tuviese ya fuerza y virtud. Este error fue la causa de que algunos antiguamente no quisieran bautizarse hasta la hora de la muerte, pensando que de este modo alcanzaban el perdón de todos los pecados cometidos durante la vida; contra lo cual los obispos antiguos hablaron muchas veces en sus escritos.[1]

A este respecto hemos de saber que en cualquier tiempo en que seamos bautizados, somos lavados y purificados de una vez para toda la vida. Por tanto, cuantas veces hubiéremos caído, debemos refrescar de nuevo la memoria del Bautismo, y con este recuerdo se ha de armar el alma, para asegurarse del perdón de sus pecados. Pues aunque parezca que, por haber sido administrado sólo una vez, ya ha pasado, sin embargo no ha perdido su virtud respecto a los pecados que cometemos después de recibirlo. En efecto, en él se nos ofrece la pureza de Cristo, y esta pureza permanece siempre en su integridad, y no hay mancha que la pueda empañar; antes bien ella quita y borra toda nuestra suciedad.

Mas no por eso debemos tomar licencia para pecar después. Ciertamente, con esto no se nos da ocasión para tal atrevimiento; simplemente se nos propone una doctrina según la cual, los que se sienten fatigados y oprimidos por el peso de los pecados, encuentren motivo para levantarse, y se consuelen para no sentirse confundidos y caer en la desesperación. Por esto dice san Pablo, que Cristo ha sido propuesto como propiciación para remisión de los pecados pasados (Rom. 3,25), con lo cual no quiere

[1] Gregorio Nacianceno, *Discurso XL*, 11. Gregorio de Nisa, *Discurso contra los que difieren el Bautismo*.

decir que no se contenga en Él una perpetua y continua remisión de los pecados hasta la muerte, sino que Cristo ha sido dado por el Padre solamente para los infelices pecadores, que heridos por el cauterio de su conciencia suspiran por el médico. A éstos se les ofrece la misericordia de Dios. Pero los que confiando en la impunidad, se toman motivo y licencia de pecar, no hacen más que provocar contra sí mismos la ira y el juicio de Dios.

4. El Bautismo es un sacramento de penitencia

Sé muy bien que la opinión común es diferente. Según ella, después del Bautismo alcanzamos el perdón por el beneficio y la virtud de la penitencia y de las llaves, mientras que en la primera regeneración ese perdón lo obtenemos por el solo Bautismo. Pero los que esto se imaginan se engañan no considerando que la virtud de las llaves de que hablan, de tal manera depende del Bautismo, que no se puede separar en modo alguno. El pecador consigue el perdón de sus pecados por el ministerio de la Iglesia; es decir, no sin la predicación del Evangelio. ¿Y qué dice esta predicación? Que por la sangre de Cristo quedamos limpios de nuestros pecados. ¿Y cuál es la seña, y el testimonio de esta purificación, sino el Bautismo? Vemos, pues, que esta absolución se refiere al Bautismo. Este error engendró el imaginario sacramento de la penitencia, sobre el cual ya he tratado y en su lugar añadiré lo que falta.

No hemos de extrañarnos de que hombres que, conforme a la vulgaridad de su ingenio, se aferran excesivamente a las cosas exteriores, hayan mostrado también en esto su ignorancia; y que no satisfechos con la pura institución de Dios, introdujesen nuevos remedios, que ellos mismos han forjado, como si el Bautismo no fuese en sí mismo un sacramento de penitencia. Ahora bien, si esta penitencia se nos exige durante toda nuestra vida, la virtud del Bautismo ha de extenderse también a toda ella. Por tanto, no hay duda alguna de que los fieles durante todo el curso de su vida, siempre que los atormenta la conciencia de sus pecados, han de renovar el recuerdo de su Bautismo para confirmarse de este modo en la confianza de aquel único y perpetuo lavamiento que tenemos en la sangre de Cristo.

5. El Bautismo nos muestra nuestra mortificación y nuestra vida nueva en Cristo

El segundo provecho que nos aporta también es que nos muestra nuestra mortificación en Cristo y la vida nueva en Él. Porque, como dice san Pablo, "somos sepultados juntamente con él para muerte en el bautismo, para que andemos en vida nueva" (Rom. 6, 4). Con estas palabras no sólo nos exhorta a que le imitemos —como si dijera que por el Bautismo somos amonestados a que a ejemplo de la muerte de Cristo muramos a nuestra concupiscencia, y a ejemplo de su resurrección nos levantemos para vivir en justicia; sino que cala mucho más hondo y afirma que Cristo por el Bautismo nos ha hecho partícipes de su muerte para ser injertados en ella. Y así como el injerto recibe su sustancia y alimento de la raíz en la que está injertado, así, ni más ni menos, los que reciben el Bautismo con la fe con que debe ser recibido sienten verdaderamente

la virtud y eficacia de la muerte de Cristo en la mortificación de su carne, y a la vez, la de la resurrección, en la vivificación del Espíritu. De ahí toma ocasión y materia para exhortarnos a que, si somos cristianos, debemos estar muertos al pecado y vivir en justicia. Y el mismo argumento explica en otro lugar, al decir que estamos circuncidados y nos hemos despojado del hombre viejo después de haber sido sepultados por el Bautismo en Cristo (Col.2,12). Y en el mismo sentido en el lugar antes citado, lo llama lavamiento de regeneración y renovación (Tit.3,5). Así que primeramente se nos promete el perdón gratuito de los pecados para aceptarnos como justos; y luego, la gracia del Espíritu Santo, para que nos reforme en novedad de vida.

6. El Bautismo atestigua nuestra unión con Cristo

Finalmente, nuestra fe recibe del Bautismo la utilidad de que nos garantiza con toda certidumbre que no solamente somos injertados en la muerte y vida de Cristo, sino que somos unidos a Él de tal manera, que nos hacemos partícipes de todos sus bienes. Porque Él dedicó y santificó el Bautismo en su cuerpo (Mt.3,13), a fin de que nos sea común con Él, como un vínculo inquebrantable de la unión que ha tenido a bien establecer con nosotros, hasta el punto de que san Pablo dice que somos hijos de Dios porque por el Bautismo estamos revestidos de Cristo (Gá 3,27). Y así vemos que el cumplimiento del Bautismo está en Cristo, al cual por esta causa llamamos objeto del Bautismo.

No hay, pues, motivo para extrañarse cuando oímos que los apóstoles bautizaran en su nombre (Hch.8,16, 19,5), aunque habían sido enviados a bautizar en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Porque todos los dones de Dios que se ofrecen en el Bautismo se encuentran en Cristo solo. Sin embargo es imposible que uno bautice en nombre de Cristo, sin que a la vez invoque el nombre del Padre y del Espíritu Santo (Mt.28,19). Porque somos purificados con su sangre, pues el Padre misericordioso, queriendo recibirnos en su gracia por su incomparable clemencia, puso entre sí mismo y nosotros a este Mediador, para que nos restituya a su gracia. Y de esta manera alcanzamos por su muerte y resurrección la regeneración, si santificados por su Espíritu somos vestidos de una naturaleza nueva y espiritual. Por consiguiente, tanto la causa de nuestra purificación como la de nuestra regeneración, la alcanzamos en el Padre; la materia, en el Hijo, y en el Espíritu Santo, el efecto. Y así san Juan bautizó primeramente, y luego los apostoles, con el Bautismo de penitencia para remisión de los pecados; entendiendo con el término de penitencia, la regeneración, y con la remisión de los pecados, la ablución (Mt 3,6-11; Lc.3,16 Jn.3,23, 4,1).

7. Identidad del Bautismo de Juan y del Bautismo cristiano

Por esto es indubitable que el ministerio de Juan fue el mismo absolutamente, que el que después se confió a los apóstoles. Porque las diversas manos con que es administrado el Bautismo no lo hacen diverso; en cambio, la identidad de doctrina demuestra que es uno y el mismo (Hch.2,38-41). San Juan y los apóstoles estaban de acuerdo en la misma doctrina. Tanto él como ellos bautizaron para penitencia, todos ellos

bautizaron para la remisión de los pecados; todos bautizaron en nombre de Cristo, de quien procedía la penitencia y la remisión de los pecados. San Juan dijo que Cristo era el cordero por el cual se quitaban los pecados del mundo (Jn. 1,28-29); con lo cual lo presenta como sacrificio acepto al Padre, propiciación de justicia y autor de la salvación. ¿Que podían añadir los apóstoles a esta confesión?

Y que nadie se turbe por el hecho de que los antiguos escritores han establecido diferencia entre un Bautismo y otro, pues no podemos estimar su opinión hasta el punto de que haga vacilar la certeza misma de la Escritura. Porque, ¿quién puede dar más crédito a Crisóstomo,[1] cuando niega que la remisión de los pecados estuviera comprendida en el Bautismo de Juan, que a san Lucas, que afirma lo contrario; que Juan ha predicado el Bautismo de penitencia en remisión de los pecados? (Lc. 3,3). No se puede admitir tampoco la sutileza de san Agustín, que los pecados fueron perdonados por el Bautismo de Juan en esperanza, mas por Cristo lo fueron en realidad.[2] Porque como quiera que el evangelista claramente atestigua que Juan prometió en su Bautismo la remisión de los pecados, no es posible privarle de esta alabanza, ni hay motivo para hacerlo. Si alguno busca en la Palabra de Dios una diferencia entre el Bautismo de uno y el otro, la única que encontrará es que Juan bautizaba en el nombre del que había de venir, y los apóstoles, en el del que había ya venido (Lc. 3,16; Hch 19,4)

8. En cuanto a que las gracias del Espíritu Santo se han manifestado más plenamente después de la resurrección de Cristo, nada tiene que ver para probar que los Bautismos eran diversos. Porque el Bautismo que los apóstoles administraban en vida de Cristo se llamaba de Cristo; y sin embargo no tenía más dones del Espíritu que el Bautismo de Juan (Hch. 8,14-17). Ni siquiera los samaritanos, aunque habían sido bautizados en nombre de Jesús, recibieron más dones del Espíritu después de la ascensión, que los que normalmente habían recibido los demás fieles, hasta que les fueron enviados Pedro y Juan, para que les impusieran las manos. En mi opinión, lo que engañó a los antiguos para hacerles pensar que el Bautismo de Juan no era más que una preparación para el otro Bautismo, fue el leer que san Pablo rebautizó a los que ya habían sido bautizados con el Bautismo de Juan (Hch 19,3 ss.).[3] Pero claramente se verá en el lugar oportuno cuán grandemente se han equivocado.

¿Qué quiso, entonces, decir Juan, al afirmar que él ciertamente bautizaba en agua, pero que luego vendría Cristo, que bautizaría en Espíritu Santo y en fuego? (Mt. 3,11). En pocas palabras se puede solucionar esta duda diciendo que no pretendió establecer diferencia alguna entre uno y otro Bautismo, sino que comparó su persona con la de Cristo, afirmando de sí mismo que era ministro del agua, mas que Cristo daba el Espíritu Santo, y que había de manifestar esta virtud con un milagro visible el

[1] *Comentario a san Mateo*, hom. X, 1.
[2] *Del Bautismo, contra los donatistas*, lib. V, cap. x, 12.
[3] Los anabaptistas se apoyaban en esta diversidad, para enseñar la necesidad de un segundo bautismo.

día que enviara el Espíritu Santo a los apóstoles en forma de lenguas de fuego ¿Qué más pudieron atribuirse los apóstoles? ¿Qué más pueden atribuirse los que bautizan hoy día? Porque ellos son solamente ministros del signo exterior pero Cristo es el autor de la gracia interior; como los mismos antiguos enseñan a cada paso, y especialmente san Agustín, quien se apoya contra los donatistas en que, sea quien fuere el que bautiza, sin embargo el que preside es Cristo.[1]

9. La mortificación y la purificación fueron figuradas en el Antiguo Testamento

Lo que hemos dicho de la mortificación y de la ablución, fue figurado en el pueblo de Israel, del cual por esta causa dice el Apóstol que "todos fueron bautizados en la nube y en el mar" (1 Cor. 10, 2). La mortificación fue figurada cuando el Señor, librándolos del poder del faraón y de la cruel servidumbre, les abrió camino por el mar Rojo y anegó en él al faraón y a sus enemigos los egipcios, que iban en su persecución y estaban ya para caer sobre ellos (Ex. 14, 21 26). Porque también de este modo nos promete en el Bautismo, y nos lo muestra con este signo, que Él con su virtud y potencia nos ha sacado y librado de la cautividad de Egipto, que es la servidumbre del pecado; que ha anegado a nuestro faraón, que es el Diablo, aunque sin embargo no cesa de molestarnos e inquietarnos. Mas como aquel egipcio no fue arrojado a lo profundo del mar, sino derribado en la orilla, y aún seguía espantando a los israelitas con su temible aspecto, si bien no podía dañarlos, así también este nuestro egipcio nos sigue aún amenazando, agita las armas y se hace oír, mas no puede vencer.

En la nube se figuró la purificación Porque, como entonces los cubrió el Señor con una nube (Nm. 9, 18), refrescándoles, para que con el excesivo calor del sol no desmayaran y se consumieran, así, ni más ni menos, reconocemos que en el Bautismo somos cubiertos y amparados con la sangre de Cristo, para que el rigor de Dios, que es verdaderamente un fuego intolerable, no caiga sobre nosotros

Aunque este misterio quedó por entonces oculto y por muy pocos fue entendido; sin embargo, como no hay modo alguno para alcanzar la salvación sin estas dos gracias, no quiso Dios privar del signo de las mismas a los padres antiguos, a quienes había hecho sus herederos.

10. El Bautismo no restaura la justicia y la pureza originales

Ya podemos ver claramente por esto cuán falso es lo que hace ya mucho tiempo enseñaron algunos, en lo que muchos aún persisten, que por el Bautismo somos librados y eximidos del pecado original y de la corrupción que desde Adán se extendió a toda su posteridad, y restituidos en la misma pureza y justicia de naturaleza que Adán hubiera tenido de haber permanecido en la integridad en que fue creado. Esta clase de doctores jamás ha entendido lo que es el pecado original, qué es la justicia original, ni la gracia del Bautismo.

Hemos ya demostrado que el pecado original es una maldad y corrup-

[1] *Contra las cartas de Petiliano*, lib. III, cap. 49, 59.

ción de nuestra naturaleza, que primeramente nos hace reos de la cólera de Dios, y además produce en nosotros obras, que la Escritura denomina "obras de la carne" (Gál. 5, 19). Por tanto, hay que distinguir perfectamente estas dos cosas: que en todas las partes de nuestro ser y naturaleza estamos manchados y pervertidos, y que por esta sola corrupción estamos justamente condenados y convictos de culpabilidad delante de Dios, al cual no le agrada más que la justicia la inocencia, y la pureza Y además, que hasta los niños traen consigo desde el seno de su madre su propia condenación, pues aunque no han producido frutos de iniquidad, sin embargo llevan en sí mismos su semilla; más aún, que toda su naturaleza es una cierta semilla de pecado; por lo cual no puede por menos de ser odiosa y abominable a Dios

A los fieles se les asegura que por el Bautismo se les ha quitado y arrojado esta condenación; puesto que, según lo hemos visto, el Señor promete con esta señal, que se nos concederá plena y sólida remisión de los pecados; tanto de la culpa, que se nos había de imputar, como de la pena, que habíamos de padecer por la culpa Asimismo obtienen la justicia, pero tal como el pueblo de Dios puede conseguirla en esta vida; es decir, solamente por imputación, en cuanto que el Señor los tiene por justos e inocentes por su misericordia.

11. Lo segundo es que esta perversidad jamás cesa en nosotros, sino que produce sin cesar nuevos frutos; es decir, aquellas obras de la carne, que hemos mencionado; igual que un horno encendido arroja continuamente llamas y chispas; o como un manantial, que no deja de manar agua. Porque la concupiscencia nunca jamás muere ni se apaga en los hombres por completo hasta que, libres por la muerte del cuerpo de muerte, son totalmente despojados de sí mismos.

Es verdad que el Bautismo nos promete que nuestro Faraón está ahogado, y asimismo la mortificación del pecado; sin embargo no de tal manera, que ya no exista ni nos dé que hacer, sino solamente que no nos vencerá Porque mientras vivamos encerrados en la cárcel de nuestro cuerpo, las reliquias del pecado habitarán en nosotros; mas si tenemos fe en la promesa que se nos ha hecho en el Bautismo, no se enseñoreará ni reinará en nosotros

Mas que ninguno se engañe ni se lisonjee de su mal, cuando oye que el pecado habita siempre en nosotros. Esto no se dice para que los hombres se duerman tranquilamente en sus pecados, pues ya son demasiado propensos a pecar; solamente se les dice, para que no titubeen ni desmayen los que se ven tentados y atormentados por su carne, antes bien, consideren que se encuentran en camino, y crean que han aprovechado mucho si experimentan que su concupiscencia va cada día disminuyendo, siquiera un poquito, hasta que, al fin lleguen a donde se dirigen; es decir, a la destrucción final de la carne, que tendrá lugar en la muerte Entretanto, que no dejen de pelear animosamente y de animarse a ganar terreno, incitándose a lograr la victoria. Pues debe animarles ver que después del esfuerzo, aún les quedan grandes dificultades; ya que con ello tienen mayor ocasión de progresar en la virtud.

En conclusión: lo que debemos retener de este tema es que somos

bautizados para mortificación de nuestra carne; mortificación que comienza en nosotros desde el Bautismo, y en la que hemos de proseguir cada día; y que será perfecta, cuando pasemos de esta vida al Señor.

12. Testimonio de san Pablo

Lo que aquí exponemos no es mas que lo que san Pablo clarísimamente dice en el capítulo sexto a los Romanos. Después de haber disputado de la justicia gratuita, como algunos perversos concluían de ahí que cada uno podía vivir a su albedrío, puesto que no eran gratos a Dios por los méritos de las obras, añade en seguida, que todos aquellos que están vestidos de la justicia de Dios, son a la vez regenerados en el espíritu, y que en el Bautismo tenemos las arras de esta regeneración (Rom. 6,3 ss.) De ahí exhorta a los fieles, que no consientan que el pecado se enseñoree de sus miembros (*Ibid.* vs. 12). Mas como sabía que siempre existen flaquezas en los fieles, para que no desmayasen a causa de ello, les consuela diciendo que ya no están bajo Ley (*Ibid.* vs. 14).

Por otra parte, como podría ser que los cristianos se ensoberbecieran por no estar bajo el yugo de la Ley, expone en que consiste esa abolición, y ademas cuál es el uso de la misma. Ahora bien, lo que allí expone es en resumen, que somos liberados del rigor de la Ley para unirnos a Cristo, y que el oficio de la Ley es que nosotros, convencidos de nuestra maldad, confesemos nuestra impotencia y miseria.

Además, como la corrupcion de la naturaleza no aparece tan fácilmente en un hombre profano, que sin temor alguno va en pos de sus apetitos, se pone como ejemplo a sí mismo, en cuanto hombre regenerado por el Espíritu de Dios. Dice que mantiene una lucha perpetua con las reliquias de la carne, y que ligado a una miserable servidumbre, se ve retenido y obstaculizado para no dedicarse y emplearse totalmente en la obediencia de la Ley de Dios, hasta el punto de verse forzado a exclamar: "Miserable de mí, ¿quien me sacara de este cuerpo de muerte?" (Rom. 7,24) Si los hijos de Dios son retenidos prisioneros en la cárcel todo el tiempo que viven, necesariamente deben estar acongojados al pensar en el peligro en que se encuentran, si no se les da algún remedio contra ese temor. Por eso añade consolándolos: que ya no hay condenación alguna para los que están en Cristo Jesús (Rom. 8,1); con lo cual enseña, que aquellos que el Señor recibió una vez en su gracia los injerta en la comunión de Cristo, y por el Bautismo los introduce en la compañía de la Iglesia, cuando perseveran en la fe en Cristo, aunque estén cercados por el pecado; y aunque lo lleven en sí mismos, sin embargo están libres de la culpa y de la condenación. Si esta es la verdadera interpretación de san Pablo, nadie debe pensar que enseñamos una doctrina nueva.

13. 2º. El Bautismo sirve para nuestra confesión delante de los hombres

De esta manera el Bautismo sirve de confesion delante de los hombres. Porque es una nota con la que públicamente profesamos que queremos ser contados en el numero del pueblo de Dios; con lo cual testificamos que convenimos con todos los cristianos en el culto de un solo Dios y en una religión; con la cual, finalmente afirmamos públicamente nuestra fe, de tal manera que no solamente nuestros corazones, sino nuestra

lengua y todos los miembros de nuestro cuerpo entonan de todos los modos posibles a abanzas a Dios. De esta manera todo cuanto hicieremos lo emplearemos como se debe en servir a la gloria de Dios, de la cual todo debe estar lleno; y los demás con su ejemplo se moverán a hacer lo mismo. Esto tenía presente san Pablo cuando pregunta a los corintios si no habían sido bautizados en nombre de Cristo (1 Cor. 1, 13), dando a entender que por el hecho de ser bautizados en el nombre de Cristo se habían ofrecido a Él; que habían jurado en su nombre, y que le habían dado su fe delante de los hombres; de tal manera que ya no podían confesar a otro más que a Él, si no querían renegar de la confesión que habían hecho en el Bautismo.

14. Uso del Bautismo en cuanto a la confirmación de nuestra fe

Después de haber demostrado cuál fue la intención del Señor en la institución del Bautismo, es fácil juzgar qué cuidado hemos de poner para usarlo y recibirlo.

En cuanto se nos da para elevar, mantener y confirmar nuestra fe, hemos de recibirlo como si nos fuese administrado por la mano misma del que lo instituyó; y debemos estar ciertos y convencidos que es Él quien nos habla por ese signo; quien purifica, limpia y rae el recuerdo de los pecados; Él quien nos hace partícipes de su muerte, quien quita el reino y el imperio a Satanás; quien deshace las fuerzas de nuestra concupiscencia; más aun, quien se hace una sola cosa con nosotros, para que revestidos de Él seamos tenidos y reputados por hijos de Dios. Y debemos estar tan totalmente convencidos de que hace esto interiormente en nuestras almas, como vemos que el cuerpo es lavado, sumergido y rodeado por el agua. Porque esta analogía o semejanza es la regla ciertísima de los sacramentos: ver en las cosas corporales las espirituales, ni más ni menos que si las viéramos con nuestros propios ojos, puesto que el Señor ha tenido a bien representárnoslas con estas figuras. No que las gracias estén ligadas o encerradas en el sacramento para dársenos por la virtud del mismo; sino solamente que el Señor ha querido mediante tales signos darnos una prueba de su buena voluntad, es decir, que quiere darnos todas esas cosas. Y no entretiene nuestros ojos solamente con un espectáculo vacío, sino que nos guía hasta las cosas que realmente se nos presentan; que Él figura y a la vez realiza eficazmente.

15. Un ejemplo notable de ello lo tenemos en el centurión Cornelio, quien, después de recibir el perdón de los pecados y las gracias visibles del Espíritu Santo, sin embargo fue luego bautizado (Hch. 10, 48), no porque esperara del Bautismo un perdón más amplio de los pecados, sino un juicio más cierto y un aumento de fe por la prenda que en él se le daba.

Alguno puede que objete: ¿por qué, entonces, Ananías decía a Pablo que lavase sus pecados por el Bautismo (Hch. 9, 17; 22, 16), si los pecados no se perdonan por la virtud del mismo? Respondemos que se dice que recibimos, obtenemos y alcanzamos lo que, según el sentir de nuestra fe, el Señor nos ofrece y nos da, sea que él lo atestigue entonces, o que habiéndolo hecho ya, lo confirme entonces de un modo mucho más

completo. Así que lo que quiso decir Ananías es esto: Para que tu, Pablo, estés cierto de que tus pecados te son perdonados, bautízate; como el Señor promete en el Bautismo la remisión de los pecados, recíbela y asegúrate de ella.

Mi intención no es rebajar la virtud del Bautismo, diciendo que la cosa significada y la verdad no están unidas con el Bautismo en cuanto Dios obra por medios externos. Sin embargo afirmo que de este sacramento, ni más ni menos que de los otros, no recibimos nada, sino en cuanto lo recibimos por la fe. Si no hay fe, el Señor servirá de testimonio de nuestra ingratitud, con el cual seremos declarados culpables ante el juicio de Dios de haber sido incrédulos a la promesa que en el sacramento se nos hizo. Y en cuanto es un signo y un testimonio de nuestra confesión debemos manifestar que nuestra confianza se apoya en la misericordia de Dios, y nuestra purificación en la remisión de los pecados que hemos alcanzado por Jesucristo; y que entramos en la Iglesia de Dios para vivir unidos con todos los fieles en un mismo sentimiento de fe y caridad. Esto es lo que quiso significar san Pablo, cuando dice que "por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo" (1 Cor 12,13).

16. Cualquiera que sea el ministro el Bautismo es válido

Si es verdad lo que decimos, que el sacramento no se debe estimar como si lo recibiésemos de mano de quien lo administra, sino como si lo recibiésemos de la mano del mismo Dios, quien sin duda alguna nos lo da, puede deducirse de aquí que ni se le quita ni se le añade nada al sacramento a causa de la dignidad del que lo administra. Y así como entre los hombres, cuando se envía una carta poco hace al caso quien la trae, con tal que se reconozca la firma, del mismo modo nos debe bastar reconocer la mano y la firma de nuestro Señor en sus sacramentos, sea quienquiera el portador.

El error de los donatistas se pone muy bien de manifiesto con esto, ya que ellos medían la virtud y eficacia del sacramento por la dignidad del ministro. Así hacen también actualmente los anabaptistas, quienes niegan que hayamos sido bautizados, porque nos ha bautizado gente impía e idólatra en el reino del Papa. Por ello furiosamente quieren forzarnos a que nos volvamos a bautizar.

Contra tales despropósitos nos sirve de firme argumento considerar, que no somos bautizados en nombre de ningún mortal, sino en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mt. 28,19); y, por tanto, que el Bautismo no es del hombre, sino de Dios, sea quienquiera el que lo administra. Por más ignorantes e impíos que hayan sido los que nos bautizaron, sin embargo no lo hicieron en la comunión de su ignorancia e impiedad, sino en la fe de Jesucristo. Porque ellos no invocaron su nombre, sino el de Dios, y no nos bautizaron en nombre de ninguno otro. Ahora bien, si el Bautismo era de Dios, tuvo sin duda alguna encerrada en sí mismo la promesa de la remisión de los pecados, la mortificación de la carne, la vivificación espiritual y la participación de Cristo. De mismo modo, en nada perjudicó a los judíos el ser circuncidados por sacerdotes impíos y apóstatas; no por ello el signo de Dios fue dado

inútilmente, de manera que fuese necesario reiterarla, sino que les bastó volver a su puro origen.

La objeción, que el Bautismo debe ser administrado en compañía de los fieles, no prueba que lo parcialmente vicioso corrompa toda la virtud del Bautismo. Porque cuando enseñamos lo que debe guardarse para que el Bautismo sea puro y esté limpio y libre de toda suciedad, no destruimos la institución de Dios, aunque los idólatras la corrompan. Y así cuando la circuncisión en tiempos pasados estaba corrompida con numerosas supersticiones, no por eso dejó de ser tenida por señal de la gracia de Dios. Ni tampoco Josías ni Ezequías cuando reunieron a todos los israelitas que se habían apartado de Dios, los hicieron circuncidar de nuevo (2 Re.23; 2 Cr.29)

17 Los frutos del Bautismo administrado por infieles

En cuanto a la pregunta: qué fe es la que en nosotros ha seguido al Bautismo durante varios años, para de aquí deducir que es vano, pues no nos es santificado, si la Palabra de la promesa no es recibida por la fe, respondemos que ciertamente por largos años hemos estado ciegos, y que no hemos aceptado la promesa que se nos hacía en el Bautismo; pero que la promesa, por haberla hecho Dios, ha permanecido siempre constante, firme y verdadera. Porque aunque todos los hombres sean mentirosos y pérfidos, no por ello deja Dios de ser veraz; y aunque todos estuviesen perdidos y condenados, Jesucristo sigue siendo la salvación. Admitimos, pues, que el Bautismo no nos ha servido de nada durante aquel tiempo, puesto que la promesa que en Él se nos hacía, y sin la cual de nada sirve el Bautismo, estaba como arrinconada y no hacíamos caso de ella. Pero ahora, cuando por la misericordia de Dios comenzamos a volver en nosotros, condenamos nuestra ceguera y dureza de corazón por haber sido durante tanto tiempo ingratos a su gran bondad. Sin embargo, no creemos que la promesa se haya desvanecido; al contrario, nos hacemos esta consideración: Dios promete por el Bautismo la remisión de los pecados; si la ha prometido, sin duda alguna la cumplirá con todos los que creyeren en ella. Esta promesa se nos ha ofrecido en el Bautismo; abracémosla, pues, por la fe. Es cierto que por nuestra infidelidad ha estado por largo tiempo sepultada; recibámosla ahora por la fe. Por esta razón, cuando el Señor convida y exhorta al pueblo judío a la penitencia, no le manda que se circuncide de nuevo, si bien por haber sido circuncidados por hombres impíos y sacrílegos vivieron algún tiempo en la misma impiedad; únicamente insiste en que se conviertan de corazón. Porque si bien el pacto había sido violado por ellos, el signo del mismo permanecía firme e inviolable para siempre por institución divina. Por eso eran recibidos de nuevo en el pacto que Dios había establecido una vez con ellos en la circuncisión, con la sola condición de arrepentirse, a pesar de que al recibirla de manos de un sacredote sacrílego, la habían falseado, y destruido su virtud y eficacia en cuanto de ellos dependía.

18. Explicación de Hechos 19,3-5

Pero les parece que no hay manera alguna de solucionar la dificultad que alegan: que san Pablo rebautizó a los que una vez habían sido

bautizados con el Bautismo de Juan (Hch. 19,3-5). Porque, si según nuestra exposición, el Bautismo de Juan fue el mismo en todo que el que hoy en día usamos, así como entonces aquellos mal instruidos, cuando comprendieron bien lo que habían de creer, se bautizaron de nuevo en esta fe, igualmente no se ha de tener en cuenta cualquier bautismo que haya sido administrado sin la verdadera doctrina; y de nuevo debemos bautizarnos en la verdadera religión en que ahora somos instruidos.

Algunos opinan que el que los había bautizado anteriormente era algún malvado imitador de san Juan, y que lo había hecho más bien en vanas supersticiones que en la verdad. Y les parece una buena razón para tal conjetura, que los bautizados confiesan no haber jamás oído hablar del Espíritu Santo, respecto al cual san Juan nunca hubiera dejado en la ignorancia a sus discípulos. Sin embargo, no es verosímil que los judíos, incluso los no bautizados, no tuvieran alguna noticia del Espíritu Santo, cuando en la Escritura se hace mención de Él en tantos lugares y con tantos encomios. Por tanto, su respuesta de que no saben que exista el Espíritu ha de entenderse como si dijeran, que no habían oído decir que las gracias del Espíritu, acerca de las que san Pablo les preguntaba, se concediesen a los discípulos de Cristo.

Por mi parte, concedo que habían sido bautizados con el verdadero Bautismo de Juan, el cual era idéntico al de Cristo; pero niego que hayan sido bautizados de nuevo. ¿Qué quieren, entonces, decir estas palabras: fueron bautizados en el nombre de Jesús? Algunos interpretaban esto diciendo que san Pablo solamente los instruyó en la verdadera doctrina. Yo prefiero entenderlo de una manera mas sencilla; es decir, que él habla del Bautismo del Espíritu Santo, y quiere decir que les fueron concedidas las gracias visibles del Espíritu Santo por la imposición de las manos. Estas gracias no raras veces reciben en la Escritura el nombre de bautismo. Así el día de Pentecostés se dice que los apóstoles se acordaron de las palabras del Señor respecto al bautismo de fuego y del Espíritu (Hch. 1,5). Y san Pedro cuenta que las mismas palabras le vinieron a la memoria al ver que aquellas gracias fueron derramadas sobre Cornelio y su familia (Hch. 11,16). Y no se opone a esto lo que luego sigue: que al imponerles él las manos, descendió el Espíritu sobre ellos. Porque Lucas no refiere dos cosas diversas, sino que prosigue su narración, imitando a los hebreos, quienes suelen proponer al principio todo en resumen, y después exponen el asunto más ampliamente. Así puede verlo todo el mundo por el contexto mismo, donde se dice: oídas estas cosas fueron bautizados en el nombre de Jesús; y cuando san Pablo les impuso las manos, el Espíritu Santo descendió sobre ellos. En esta última expresión se ve claramente qué clase de Bautismo fue aquél.

Además, si el primer Bautismo quedara anulado a causa de la ignorancia, los apóstoles habían de ser los primeros en ser bautizados de nuevo, porque durante tres años enteros después de ser bautizados, apenas habían logrado un mínimo conocimiento de la verdadera doctrina. Y entre nosotros, ¿qué ríos bastarían para lavar tanta ignorancia, cuanta por la misericordia del Señor se corrige cada día?

19. La verdadera ceremonia del Bautismo

La virtud, dignidad, provecho y fin de este sacramento quedan, si no me engaño, suficientemente aclarados

Por lo que respecta al signo exterior, ojalá que la propia institución de Cristo retuviera el valor que merece, para reprimir el atrevimiento de los hombres. Pues, como si fuera cosa de menos valor y digna de poca estima bautizar con agua, conforme a la institución de Cristo, han inventado una bendición, o mejor dicho, un cierto encantamiento, para profanar la verdadera consagración del agua. Después han añadido el cirio con el crisma; y les ha parecido que soplar para conjurar al Diablo abría la puerta del Bautismo

No ignoro cuán antiguo es el origen de todas estas corruptelas; sin embargo es lícito y razonable rechazar todo cuanto los hombres se han atrevido a añadir a lo que Cristo instituyó.

Viendo Satanás que sus engaños habían sido desde el principio mismo de la predicación del Evangelio recibidos tan fácilmente y sin oposición alguna por la necia credulidad del mundo, se atrevió a seguir adelante con cosas más graves. De ahí el esputo, la sal y otros semejantes desatinos que con horrible licencia se han empleado en el Bautismo públicamente, para oprobio y menosprecio del sacramento.

Aprendamos con estas experiencias que no hay cosa más santa, mejor, ni más segura que contentarnos con la sola autoridad de Jesucristo Sería, pues, mucho mejor dejar a un lado estas pompas y farsas que ciegan los ojos de la gente sencilla y entontece sus sentidos; y cuando alguno se ha de bautizar, presentarlo a Dios, siendo toda la Iglesia testigo, y ofrecérselo con las oraciones de los fieles; recitar la confesión de fe en que ha de ser instruido, proponer y declarar las promesas que en el Bautismo se contraen, y que sea bautizado en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo; y, finalmente, despedirlo con oraciones y acción de gracias. De esta manera no se omitiría nada de lo perteneciente al Bautismo, y brillaría claramente la única ceremonia que Dios instituyó, sin que se viera ofuscada con sucias añadiduras.

En cuanto a lo demás, tiene poca importancia si se ha de sumergir totalmente en el agua al bautizado, si se ha de hacer tres veces o una solamente, derramando agua sobre él. Esto debe dejarse a la discreción de la Iglesia, según la diversidad de los países. Porque el signo se representa de cualquiera de estas maneras. Aunque la palabra misma "bautizar" significa sumergir; y consta que la iglesia primitiva usó este rito

20. Sólo los pastores deben administrar el Bautismo

Es necesario tambien advertir que está muy mal que una persona particular administre el Bautismo o la Cena. Porque la dispensación de ambos sacramentos forma parte del ministerio público Que esto es así, se ve claramente porque Jesucristo no mandó a las mujeres ni a los hombres particulares que bautizasen, sino que encomendó este oficio a los que Él había ordenado apóstoles. Y cuando ordenó a sus discípulos que al celebrar la Cena hiciesen lo que Él había hecho, sin duda los quiso instruir en que, imitando su ejemplo, hubiese uno que administrase el sacramento a los otros.

En cuanto a que hace ya mucho tiempo, casi desde el principio de la Iglesia, se introdujo la costumbre de que, a falta de ministro, pudiese un particular bautizar a una criatura en peligro de muerte, tal costumbre no se funda en razón alguna. Y los mismos antiguos que usaban esta costumbre o la toleraban, no están ciertos de si obraban bien o mal. Porque san Agustín hablaba de esto con dudas y no puede determinar si esto se hace sin pecado. Y así dice: "Si un seglar, forzado por la necesidad administra el Bautismo, no sé si alguno puede decir piadosamente que tal Bautismo debe ser reiterado".[1]

En cuanto a las mujeres, en el concilio de Cartago, celebrado en tiempo del mismo san Agustín, se ordenó que no bautizasen en modo alguno, bajo pena de excomunión.

Objetan que si una criatura muere sin el Bautismo no sería partícipe de la gracia de la regeneración. A esto respondo que no hay temor de que así suceda. Porque Dios mismo dice que adopta a nuestros hijos y los tiene por suyos antes de que nazcan, al decir que será el Dios de nuestra descendencia después de nosotros (Gn. 17, 7). En estas palabras se apoya y queda comprendida la salvación de nuestra descendencia; y se haría gran injuria a Dios, si se negase que su promesa es suficiente para llevar a cabo lo que contiene.

Muy pocos se han dado cuenta del grave daño ocasionado por la mala inteligencia de aquel dogma: el Bautismo es necesario para la salvación. Porque si se admite que nadie que no esté bautizado se puede salvar, nuestra condición sería mucho peor que la del pueblo judío, puesto que la gracia de Dios sería más limitada ahora que lo fue en tiempo de la Ley; y así se podría pensar que Cristo había venido no a cumplir las promesas, sino a destruirlas, ya que la promesa de la salvación tenía fuerza y virtud plenas antes del día octavo, anteriormente al cual nadie se podía circuncidar; y ahora no la tendría sin la ayuda del signo.

21. Cuál fue la costumbre que se observó en la Iglesia antes de nacer san Agustín se ve claramente en muchos de los Padres antiguos.

En primer lugar en Tertuliano, cuando dice que no se permite a la mujer hablar en la Iglesia, ni enseñar ni bautizar, ni ofrecer, a fin de que no usurpe el oficio del hombre, y menos el del sacerdote.[2] Tenemos también a Epifanio, testigo muy digno de fe, el cual echa en cara a Marción que permitía a las mujeres bautizar.[3]

Sé muy bien lo que se objeta a esto: que hay gran diferencia entre el uso común y ordinario, y lo que se hace en fuerza de la necesidad. Mas como Epifanio dice que es una burla permitir que las mujeres bauticen, y no hace excepción alguna, se ve claramente que este abuso lo condena de tal manera, que no admite pretexto que lo puede excusar. E igualmente en el libro tercero dice que ni aun a la Virgen María le fue permitido bautizar; por tanto no hay razon para restringir en modo alguno sus palabras.

[1] *Contra la carta de Parmenio*, lib. II, cap. 13, 19.
[2] *Del Bautismo*, cap. VIII 4 y 5.
[3] *Contra las Herejías*, cap. 42, 1.

22. Refutación de algunas objeciones

El ejemplo de Séfora es traído fuera de propósito. Dicen que el ángel de Dios se aplacó desde que ella circuncidó a su hijo (Éx. 4,25); de aquí concluyen indebidamente que Dios aprobó lo que ella hizo. Según esta razón hay que decir igualmente que fue acepto a Dios el culto que los asirios establecieron en Samaria, puesto que no fueron ya molestados por las fieras salvajes (2 Re 17,32).

Pero existen muchas otras y sólidas razones para probar que es un gran desatino proponer como ejemplo que imitar lo que realizó una loca mujer. Si dijese que esto fue un caso particular y excepcional que no se debe imitar, o que como no había en otro tiempo un mandato expreso que ordenase a los sacerdotes circuncidar, existe cierta diversidad entre el Bautismo y la circuncisión, quizás esto bastase para cerrar la boca de los que quieren permitir a las mujeres bautizar. Porque las palabras de Cristo son claras: Id, enseñad a todas las naciones, y bautizadlas (Mt. 28,19). Y si Él no nombra a otros como ministros para bautizar, sino a los mismos que designó para predicar el Evangelio, y si el apóstol atestigua que ninguno debe usurpar este honor, sino el que fuere llamado, como Aarón (Heb. 5,4), cualquiera que sin vocación legítima bautiza obra muy mal, al ingerirse en la jurisdicción de otro. San Pablo dice claramente que todo cuanto se emprende sin tener certidumbre de fe, aunque se trate de cosas de poca importancia, como es el comer y el beber, es pecado (Rom 14,23). Por tanto, peca mucho más una mujer cuando bautiza, puesto que manifiestamente traspasa el orden que Cristo ha establecido en su Iglesia, pues bien sabemos cuán grande pecado es separar las cosas que Dios ha juntado (Mt 19,6).

Pero omito tratar todo esto. Solamente quiero advertir a los lectores que Séfora en nada pensó menos que en hacer un servicio a Dios. Ella, viendo a su hijo en peligro de muerte, se enoja y murmura; y no sin cólera arroja el prepucio al suelo, y riñe con su marido, revolviéndose contra Dios. En resumen, todo lo que hace procede de un furor desordenado, puesto que se enoja y habla contra Dios y contra su marido, porque se ve obligada a derramar la sangre de su hijo. Además, aunque se hubiera conducido bien en todo lo demás, su temeridad al querer circuncidar a su hijo estando presente su marido, tan excelente profeta de Dios, que no hubo otro como él en Israel, es del todo inexcusable. Pues esto no le fue más lícito, que lo sería ahora a una mujer bautizar estando presente el obispo.

Por lo demás, todas estas cuestiones se resolverán fácilmente, si quitamos del entendimiento humano la fantasía de que las criaturas que parten de este mundo sin el Bautismo no tienen parte en el Paraíso. Según lo hemos ya notado, se infiere una grave injuria a la verdad y pacto de Dios, si no confiamos en él, como si el solo no bastara por sí mismo para salvarnos; puesto que su efecto no depende ni del Bautismo, ni de ningún otro aditamento cualquiera. El Bautismo se añade después como un sello, no para dar virtud y eficacia a la promesa, como si ella fuese débil por sí misma, sino solamente para ratificarla en nosotros, a fin de que la tengamos por más cierta. De donde se sigue que los hijos de los fieles no son bautizados para que comiencen entonces a ser hijos de Dios,

como si antes fueran extraños a la Iglesia; sino para que por esta solemne señal se declare que los reciben en ella como miembros que ya eran de la misma. Porque cuando el Bautismo no se omite ni por desprecio, ni por negligencia, no hay motivo alguno de temor.

En conclusión; lo mejor es honrar el orden establecido por Dios; es decir, que no recibamos los sacramentos de mano de nadie más que de aquellos a quienes ha confiado tal dispensación. Y cuando no los podemos recibir de esta manera, no pensemos que la gracia de Dios está de tal manera ligada a los sacramentos, que no la podemos conseguir en virtud de la sola Palabra del Señor.

CAPÍTULO XVI

EL BAUTISMO DE LOS NIÑOS ESTÁ MUY DE ACUERDO CON LA INSTITUCIÓN DE JESUCRISTO Y LA NATURALEZA DEL SIGNO

1. El Bautismo de los niños se funda en la Palabra de Dios

Mas como ciertos espíritus amigos de fantasías han promovido grandes discusiones en la Iglesia en nuestro tiempo a causa de la disposición que tenemos de Dios de bautizar a los niños, y no cesan de discutir, como si Dios no hubiese ordenado esto, sino que los hombres lo hubiesen inventado ahora, o a lo sumo algún tiempo después de los apóstoles, parece que será muy bien confirmar en este punto la conciencia de los fieles y refutar las falsas objeciones que tales embusteros pueden presentar para trastornar la verdad de Dios en el corazón de la gente sencilla, que no está preparada para responder a tales engaños y sutilezas.

Ellos se sirven de un argumento bastante aceptable en apariencia; el tal es que no desean sino que la Palabra de Dios se guarde y conserve en toda su pureza e integridad, sin añadir ni quitar cosa alguna, como lo hicieron quienes al principio inventaron el Bautismo de los niños, sin que existiera mandato alguno sobre ello. Les concederíamos que esta razón es suficiente, si pudiesen probar su propósito de que tal Bautismo es invención de los hombres, y no disposición de Dios. Mas cuando, por el contrario, hayamos claramente demostrado que son ellos quienes falsa y erróneamente inventan esta calumnia, llamando tradición humana a esta institución perfectamente fundada sobre la Palabra de Dios, ¿qué otra cosa quedará, sino que este pretexto, que en vano inventan, se deshaga y convierta en humo? Por tanto veamos cuándo se comenzó a bautizar a los niños. Porque si esto fue invención humana, confieso que es preciso dejarlo y seguir la verdadera regla que el Señor ha ordenado; porque los sacramentos estarían pendientes de un hilo si no se fundasen en la pura Palabra de Dios. Mas si vemos que los niños son bautizados por la autoridad de Dios, guardémonos muy bien de hacerle una injuria reprobando su disposición.

2. Las promesas del Bautismo convienen a los niños

En primer lugar, es doctrina en que todos los fieles están de acuerdo,

que la debida consideración de los signos o sacramentos que el Señor ha dejado e instituido en su Iglesia, no consiste solamente en lo exterior ni en las ceremonias visibles, sino que principalmente depende de las promesas y misterios espirituales que el Señor ha querido representar con tales ceremonias. Por lo mismo el que quisiere saber el valor del Bautismo y a qué fin está destinado, no debe pararse meramente en el agua y en las ceremonias exteriores; sino que ha de levantar su consideración a las promesas de Dios, que se nos hacen en el Bautismo, y a las realidades internas y espirituales que en él se nos representan. Si llegamos a esto, tenemos verdaderamente la sustancia y verdad del Bautismo; y por aquí llegaremos a comprender para que fin ha sido ordenada la aspersión del agua, que se hace en el Bautismo, y de qué nos sirve. Por el contrario, si no tenemos esto presente, y nuestro entendimiento se detiene exclusiva y únicamente en lo que exteriormente se ejecuta, jamás llegaremos a comprender su virtud, ni cuán importante cosa es el Bautismo, ni qué significa el agua, ni cuál es su uso. No trataremos ampliamente de esto, puesto que es una cosa tan clara y tan común en la Escritura, que ningún cristiano puede dudar de ella e ignorarla. Así pues, queda que investigueemos las promesas hechas en el Bautismo; cuales son la sustancia y naturaleza propias del mismo.

La Escritura nos enseña que la remisión y purificación de los pecados, que alcanzamos por la efusión de la sangre de Cristo, nos es representada en el Bautismo en primer lugar; y luego, la mortificación de nuestra carne, que conseguimos comunicando con su muerte, para resucitar a una vida nueva; es decir, en inocencia, santidad y pureza. Con esto comprendemos en primer lugar que la señal visible y material no es sino una representación de cosas más altas y excelsas, para cuyo conocimiento es necesario que recurramos a la Palabra de Dios, en la cual se funda toda la virtud del signo. Mediante ella vemos que las cosas significadas y representadas son la purificación de nuestros pecados y la mortificación de nuestra carne, para ser hechos partícipes de la regeneración espiritual, que debe existir en todos los hijos de Dios. Además nos muestra que todas estas cosas son efectuadas en Cristo, que es el fundamento.

He aquí, pues, en resumen, la declaración del Bautismo, a la que se puede referir todo cuanto se dice en la Escritura, excepto un punto que aún no se ha tocado, a saber, que nos sirve también como de señal y marca por la cual confesamos ante los hombres a Dios como Señor nuestro, y somos inscritos y empadronados en el número de su pueblo.

3. Circuncisión y bautismo. Promesas, figuras y fundamento son los mismos.

Como el pueblo de Dios antes de ser instituido el Bautismo usaba la circuncisión en su lugar, es preciso ver aquí la diferencia y conveniencia que existe entre estos dos signos, para ver lo que de uno se puede aplicar al otro.

Cuando el Señor ordena la circuncisión a Abraham, se sirve de estas palabras: que quiere ser su Dios y el Dios de su descendencia (Gn. 17, 7-10), declarándose Todopoderoso, y mostrando que en Él se da la abundancia y plenitud de todos los bienes, para que Abraham comprenda que todos sus bienes proceden de Él. En estas palabras se contiene la

promesa de la vida eterna, como lo declara Jesucristo al argumentar en cuanto a esto que su Padre se llama Dios de Abraham, para convencer a los saduceos de la inmortalidad y resurrección de los fieles. "Porque", dice Cristo "no es Dios de muertos, sino de vivos" (Lc 20,38). Y por ello san Pablo, hablando con los efesios, y mostrándoles de qué ruina los ha sacado Dios, concluye que no tenían la circuncisión, que estaban sin Cristo, extraños a las promesas, sin Dios y sin esperanza (Ef 2,12); todo lo cual el pacto de la circuncisión comprendía en sí. El primer paso para acercarnos a Dios y entrar en la vida eterna es la remisión de los pecados. De donde se sigue que esta promesa corresponde a la del Bautismo en cuanto a la purificación y a la ablución.

Después el Señor manda a Abraham que camine delante de Él en integridad e inocencia de corazón; lo cual no es otra cosa sino la mortificación para resucitar a una vida nueva. Y Moisés, para quitar toda duda de si la circuncisión es o no señal y figura de la mortificación, lo expone mucho más por extenso en otros lugares, cuando exhorta al pueblo de Israel a circuncidar su corazón al Señor, puesto que él era el pueblo que Dios había escogido entre todas las naciones de la tierra (Dt.10,16; 30,6). Igual que Dios, cuando adopta a la posteridad de Abraham por su descendencia, le manda que se circuncide, así también Moisés declara que se debe circuncidar en el corazón, como queriendo mostrar cuál es la verdad de la circuncisión carnal. Asimismo, para que nadie pensase que podía conseguir tal mortificación por sus propias fuerzas y virtud, enseña Moisés que esta mortificación es obra de la gracia de Dios.

Todas estas cosas se repiten tanto en los profetas, que no hay para qué perder tiempo en probarlas.

Concluimos, pues, de esto, que los padres tuvieron en la circuncisión la misma promesa espiritual que nosotros poseemos ahora en el Bautismo, y que significaba la remisión de los pecados, y la mortificación de la carne para vivir en justicia. Además, según lo hemos enseñado, Cristo es fundamento del Bautismo, en el que ambas cosas residen; e igualmente lo es de la circuncisión. Porque Él es el que fue prometido a Abraham, y en Él, la bendición de todas las gentes (Gn.12,2); como si el Señor dijera que toda la tierra, en sí maldita, recibiría la bendición por Él, en confirmación de lo cual se les da la circuncisión como un sello.

4. Ahora resulta fácil ver la conveniencia y la diferencia que existe entre el signo de la circuncisión y el del Bautismo

La promesa en la cual hemos dicho que consiste la virtud de los signos, es la misma en ambos; es decir, de la misericordia de Dios de la remisión de los pecados, y de la vida eterna.

Además, la cosa significada es siempre la misma: nuestra purificación y mortificación.

El fundamento en que se apoya el cumplimiento de estas cosas es también el mismo en ambos.

Por consiguiente, se sigue que no hay diferencia alguna entre el bautismo y la circuncisión en cuanto al misterio interno, en lo cual consiste toda la sustancia de los sacramentos, según hemos demostrado. La única diferencia se refiere a las ceremonias externas, que es lo menos impor-

tante en los sacramentos, puesto que la consideración principal depende de la Palabra y de la cosa significada y representada

Podemos, pues, concluir que todo cuanto pertenece a la circuncisión pertenece también al Bautismo, excepto la ceremonia externa y visible.

A esta deducción nos encamina la regla que establece san Pablo, de que toda la Escritura se debe medir y pesar conforme a la analogía y proporción de la fe (Rom. 12,3.6), la cual siempre tiene presentes las promesas. Y, de hecho, la verdad en este punto se puede tocar con las manos Porque igual que la circuncisión fue un signo y marca para los judíos con que reconocer que Dios los recibía por pueblo suyo y que ellos le tenían por su Dios, sirviéndoles de esta manera como de una primera entrada externa en la Iglesia de Dios, del mismo modo por el Bautismo somos primeramente recibidos en la Iglesia del Señor, para ser tenidos por pueblo suyo, y, por nuestra parte, manifestamos que queremos tenerle por nuestro Dios. Por lo cual se ve claramente que el Bautismo ha sucedido a la circuncisión.

5. Como la circuncisión, el Bautismo pertenece a los niños

Y si alguno pregunta ahora si el Bautismo debe ser comunicado a los niños, como si les perteneciera por disposición de Dios, ¿quién será tan desatinado y loco, que para resolverlo se pare a considerar solamente el agua visible, y no tenga presente el misterio espiritual? Porque si lo tenemos presente, no podrá haber duda alguna de que el bautismo se administra con toda razón a los niños Al ordenar el Señor antiguamente la circuncisión para los niños, demostró claramente que los hacía partícipes de todo cuanto en ella les representaba Pues de otra manera habría de decirse que tal institución no había sido más que mentira, falsedad y engaño, sólo pensar lo cual es un horrible pecado El Señor dice expresamente que la circuncisión que se administra al niño le servirá de confirmación del pacto que hemos expuesto Si, pues, el pacto permanece siempre el mismo, es del todo cierto que los hijos de los cristianos no son menos partícipes de él, que lo fueron los de los judíos en el Antiguo Testamento Y si participan de la realidad significada ¿por qué no es ha de ser comunicado también el signo? Si poseen la verdad, ¿por qué alejar la figura?; pues la señal externa en el sacramento va de tal manera unida a la Palabra, que no se puede separar de ella

Si se trata de establecer diferencia entre el signo visible y la Palabra, ¿cuál de estas dos cosas ha de ser tenida en mayor estima? Evidentemente, dado que el signo sirve a la Palabra, bien claro se ve que es inferior a ella; y puesto que la Palabra del Bautismo conviene a los niños, ¿por qué quitarles el signo, que depende de la Palabra? Si no hubiese más razón que ésta, sería suficiente para cerrar la boca a todos los que defienden una opinión contraria.

La objeción de que había un día señalado para la circuncisión (Gn 17,12, 21,4), no viene a propósito. Es verdad que el Señor no nos ha obligado a ciertos días, como lo hizo con los judíos; pero dejándonos en libertad en cuanto a esto nos ha declarado, sin embargo, que los niños deben ser solemnemente recibidos en su pacto. ¿Queremos algo más que esto?

6. El pacto de gracia es también el fundamento del Bautismo

Sin embargo, la Escritura nos lleva aún a un mayor conocimiento de la verdad. Porque es del todo cierto que el pacto que el Señor en otro tiempo hizo con Abraham, diciendo que sería su Dios y el de su descendencia, no se aplica menos en el día de hoy a los cristianos, que antiguamente al pueblo de Israel; y estas palabras no se dirigen menos a los cristianos, que en otro tiempo a los patriarcas del Antiguo Testamento. Pues de otra manera se seguiría que la venida de Jesucristo ha aminorado la gracia y misericordia del Padre, siendo una horrible blasfemia decirlo o pensarlo.

Así como los hijos de los judíos fueron llamados linaje santo, por ser herederos de este pacto, y se les separaba de los hijos de los infieles y de los idolatras; así del mismo modo los hijos de los cristianos son llamados santos, aunque no sean engendrados más que de padre o de madre fiel, y son diferenciados de los otros por el testimonio de la Escritura (1 Cor. 7,14). Ahora bien, el Señor, después de haber establecido este pacto con Abraham, quiso que fuera sellado en los niños con el sacramento visible y externo (Gn. 17,12) ¿Que excusa, pues, podemos alegar nosotros para no atestiguarlo y sellarlo actualmente lo mismo que lo era entonces? Y no pueden replicar que el Señor no ha instituido ningún otro sacramento para testificar este pacto, sino el de la circuncisión, que ya está abolido. A esto puede responder muy fácilmente que el Señor instituyó la circuncisión en aquel tiempo para confirmar su pacto, y que al ser abolida la circuncisión, sin embargo permanece siempre en pie la razón de confirmar el pacto; pues nos conviene tanto a nosotros como a los judíos.

Así pues, debemos considerar siempre diligentemente aquello en que convenimos con ellos, y en lo que nos diferenciamos. Convenimos en el pacto y en el motivo de confirmarlo, nos diferenciamos solamente en la manera Ellos tienen la circuncisión para confirmación; nosotros tenemos en su lugar el Bautismo. Porque de otra manera, la venida de Cristo habría sido causa de que la misericordia de Dios no se hubiera manifestado a nosotros tanto como a los judíos, si el testimonio que ellos tenían para sus hijos se nos hubiera quitado a nosotros. Si esto no se puede decir sin grave ofensa de Cristo, por quien la infinita bondad del Padre nos ha sido más amplia y abundantemente comunicada y manifestada que nunca, es necesario conceder que esta gracia divina no se debe ocultar más que lo estaba bajo la Ley, ni debe ser para nosotros menos cierta que lo era para ellos.

7. Cristo recibe y bendice a los niños

Y por eso Jesucristo, para demostrar que había venido más bien para aumentar y multiplicar las gracias del Padre que para disminuirlas, recibe amablemente y abraza a los niños que le presentaban, reprendiendo a sus apóstoles, que intentaban impedirlo, y procuraban apartar a aquellos a quienes pertenecía el reino de los cielos de Él, que es el camino (Mt 19,13 14).

Respuesta a tres objeciones. Pero, quizá diga alguno, ¿qué relación hay entre que Cristo abrazara a los niños y el Bautismo? Porque no se dice

que Él los haya bautizado, sino sólo que los ha recibido, abrazado y orado por ellos. Por tanto, si queremos seguir este ejemplo del Señor, será necesario orar por los niños, pero no bautizarlos, pues Él no lo hizo.

Consideremos mejor nosotros lo que Jesucristo hizo; pues no debemos dejar pasar a la ligera y sin más consideración el mandato del Señor de que le presenten los niños; y la razón que luego añade: porque de ellos es el reino de los cielos. Y además, luego muestra de hecho su voluntad, abrazándolos y orando por ellos al Padre. Si es razonable llevar los niños a Cristo, ¿por qué no lo será también admitirlos al Bautismo, que es la señal exterior mediante la cual Jesucristo nos declara la comunión y sociedad que con Él tenemos? Si el reino de los cielos les pertenece, ¿cómo negarles la señal por la que se nos abre como una entrada en la Iglesia, para que ingresando en ella seamos declarados herederos del reino de Dios? ¿No seríamos muy perversos, si arrojásemos fuera a quienes el Señor llama a sí? ¿Si les quitásemos lo que Él les da? ¿Si cerrásemos la puerta a quienes Él la abre? Y si se trata de separar del Bautismo lo que Jesucristo ha hecho, ¿qué es más importante, que Cristo los haya recibido, haya puesto las manos sobre ellos en señal de santificación, haya orado por ellos, demostrando así que son suyos; o que nosotros testifiquemos con el Bautismo que pertenecen a su pacto?

Las sutilezas que aducen para escabullirse de este texto de la Escritura son del todo frívolas. Querer probar que estos niños eran ya mayores, en virtud de que Cristo dice: dejadlos que vengan a mí, evidentemente repugna a lo que dice el evangelista, que los llama niños de pecho; pues eso significan las palabras que emplea. Y, por tanto, la palabra venir, simplemente significa aquí acercar.[1] He aquí cómo los que se endurecen contra la verdad buscan en cada palabra ocasión de tergiversar las cosas.

No es más sólida la objeción de que Cristo no dice: el reino de los cielos pertenece a los niños; sino: el reino de los cielos pertenece a los que son semejantes a los niños. Porque si esto fuera así, ¿qué fuerza tendría la razón de Cristo, que los niños deben acercarse a Él? Cuando dice: dejad que los niños vengan a mí, no hay duda que entiende los niños en edad. Y para mostrar que es razonable que así sea, añade: porque de los tales es el reino de los cielos. Si es necesario comprender a los niños, se ve claramente que el término tales quiere decir: a los niños y a los que son semejantes a ellos pertenece el reino de los cielos.

8. Otra objeción: los apóstoles no bautizaron a los niños

Es, pues, evidente que el bautismo de los niños no ha sido inventado temerariamente por los hombres, pues se confirma de modo irrefutable por la Escritura.

Tampoco tiene valor alguno la objeción que algunos hacen: que no se puede demostrar con ningún texto de la Escritura que los apóstoles bautizaran un solo niño. Porque, aun admitiendo que no existe texto alguno que lo diga expresamente, no por eso podemos decir que no hayan sido bautizados, ya que jamás se excluye a los niños cuando se hace

[1] Calvino alude al texto de san Lucas, que contiene, en efecto, los términos de "niño de pecho" (βρέφη), y llevar (προσέφερον) (Lc 18, 15).

mención de que alguna familia recibió el Bautismo (Hch. 16, 15. 33). Pues si esta razón fuese válida, podríamos concluir también de ella que las mujeres no deben ser admitidas a la Cena del Señor, puesto que no hay un texto en la Escritura que diga que ellas comulgaron en tiempo de los apóstoles. Mas en esto seguimos, como se debe hacer, la regla de la fe, considerando únicamente si la institución de la Cena les conviene a ellas; y, si conforme a la intención del Señor, se les debe administrar. Así también lo hacemos en el Bautismo. Porque cuando consideramos el fin para el cual fue instituido el Bautismo, vemos que no menos conviene a los niños que a los adultos. Y por ello no se les puede privar del mismo, sin defraudar la intención del que instituyó el Bautismo.

Por lo que hace a los que esparcen entre el vulgo la opinión de que durante muchos años después de la resurrección de Cristo no se supo lo que era bautizar a los niños, ciertamente en esto mienten, porque no hay escritor, por más antiguo que sea, que no declare que este Bautismo se usaba ya en tiempo de los apóstoles.

9. *Uso y frutos del Bautismo de los niños*

Queda ahora demostrar qué provecho sacan los fieles de la costumbre de bautizar a sus hijos, y el que reciben los niños al ser bautizados: así nadie lo menospreciará como cosa inútil y vana. Y si alguno pretende burlarse del Bautismo con este pretexto, por la misma razón se burla del mandato de la circuncisión. Porque, ¿qué pueden decir contra el Bautismo, que no se pueda también aplicar a la circuncisión? De esta manera castiga Dios la arrogancia de los que condenan en seguida todo lo que no pueden comprender con su sentido carnal.

Pero Dios nos ha equipado con armas mejores para reprimir su loca necedad. Porque esta santa institución por la que sentimos que nuestra fe es ayudada con un grande consuelo, no puede ser tenida por superflua. Porque la señal que Dios comunica a los niños, confirma, como si fuese ratificada con un sello, la promesa que el Señor ha hecho a los suyos, que Él será su Dios y el de su descendencia por mil generaciones. En lo cual primeramente brilla la bondad de Dios para glorificar y ensalzar su nombre, y, en segundo lugar, para consolar al hombre fiel y darle mayor ánimo para entregarse totalmente a Dios al ver que no solamente se preocupa de él, sino también de sus hijos y su posteridad. Y no se puede decir que la promesa bastaría para asegurar la salvación de nuestros niños. Porque otro ha sido el pensamiento de Dios, que conociendo la flaqueza de nuestra fe, la ha querido fortalecer. Por tanto, todos los que con plena confianza descansan en la promesa de que Dios quiere hacer misericordia a su descendencia, deben presentar a sus criaturas para recibir el signo de la misericordia; y con ello consolarse y corroborar su fe, al ver con sus mismos ojos la alianza del Señor sellada en el cuerpo de sus hijos.

El provecho que los niños reciben es que la Iglesia, reconociéndolos como miembros suyos, los tiene en mayor estima, y ellos, al ser mayores tienen ocasión de inclinarse más al servicio de Dios, que se les ha manifestado como Padre antes de que tuviesen entendimiento para comprenderlo, recibiéndolos en el número de los suyos desde el seno mismo de su madre.

Finalmente, debemos siempre temer que, si menospreciamos marcar a nuestros hijos con la señal del pacto, el Señor nos castigue por ello (Gn. 17, 14); porque al hacerlo así renunciamos al beneficio y a la merced que nos ofrece.

10. Argumentos de los anabaptistas

1º. La circuncisión no es comparable al Bautismo. Pasemos ahora a las razones y argumentos con que el espíritu maligno procura engañar a muchos con el pretexto de que quieren fundamentarse en la Palabra de Dios; y consideremos la fuerza que tienen las sutilezas de Satanas, con las que pretende invalidar esta disposición del Señor, que siempre fue mantenida en la Iglesia como se debía.

Los que, impulsados por el diablo, se oponen en esta materia a la Palabra de Dios, al verse cogidos y convencidos con la semejanza que hemos expuesto entre la circuncisión y el Bautismo, se esfuerzan en probar que existe una gran diferencia entre estos dos signos, de tal modo que apenas convengan nada entre sí. Dicen primeramente que la cosa significada no es la misma; en segundo lugar, que el pacto es diferente; y, en fin, que el término de niños ha de entenderse de diversa manera.

Para probar lo primero alegan que la circuncisión fue figura de la mortificación, y no del Bautismo; lo cual nosotros les concedemos de buen grado, pues redunda en nuestro favor. En efecto, para probar nuestra tesis no empleamos otras palabras sino éstas, la circuncisión y el Bautismo representan igualmente la mortificación. De lo cual concluimos que el Bautismo ha sucedido a la circuncisión, puesto que el Bautismo significa para los cristianos lo mismo que la circuncisión significaba para los judíos.

En cuanto a lo segundo que alegan, muestran con ello cuán trastornado tienen su entendimiento, corrompiendo y destruyendo la Escritura con gran temeridad; y esto no en un solo lugar, sino en general. Porque ellos nos presentan a los judíos como un pueblo carnal y embrutecido; más semejante a las bestias que a los hombres; con el cual Dios no ha establecido más que un pacto en orden a esta vida temporal, ni les ha hecho más promesa que la de los bienes presentes y corruptibles. De ser esto así, ¿qué quedaría sino considerar al pueblo judío como una piara de puercos, que el Señor ha querido engordar en la pocilga, para dejarlos después perecer para siempre? Porque siempre que les citamos la circuncisión y las promesas que les fueron hechas, en seguida responden que la circuncisión fue señal literal, y sus promesas, carnales.

11. 2º. La circuncisión no ha sido más que un signo literal y carnal

Ciertamente, si la circuncisión fue un signo literal, también lo es el Bautismo, puesto que san Pablo no considera más espiritual al uno que al otro, al decir que fuimos circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de nosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo (Col 2, 11). Y después, para aclarar esto, añade que por el Bautismo somos sepultados juntamente con Cristo. ¿Qué quieren decir estas palabras, sino que el cumplimiento y la verdad del Bautismo es también el cumplimiento y la verdad de la circuncisión, por cuanto

figuran la misma cosa? Pues él pretende demostrar que el Bautismo es lo mismo para los cristianos, que la circuncisión era para los judíos.

Mas como ya he demostrado bien claramente que las promesas de ambos signos, y los misterios que en ellos se representan, convienen entre sí, no me detendré más en ello al presente. Solamente quiero advertir a los fieles que consideren por sí mismos si se debe tener por terreno y literal un signo que no contiene cosa alguna que no sea espiritual y celestial. Mas como ellos alegan ciertos pasajes de la Escritura para probar su mentira, y así engañar a los ignorantes, contestaremos brevemente a las objeciones que a este propósito pueden hacer.

Es cosa muy cierta que las principales promesas que el Señor ha hecho a su pueblo en el Antiguo Testamento, y en las cuales se contenía el pacto que con él estableció, eran espirituales y se referían a la vida eterna. De acuerdo con ello, los patriarcas las entendieron espiritualmente para concebir la esperanza de la gloria venidera, y sentirse arrebatados de afecto a ella. Sin embargo, no negamos que les ha manifestado su benevolencia con otras promesas carnales y terrenas; y ello para confirmar las promesas espirituales; como vemos que Dios, después de haber prometido a Abraham la bienaventuranza inmortal, añade la promesa de la tierra de Canaán, para declararle su gracia y favor hacia él (Gn. 15, 1–18). De esta manera se deben entender todas las promesas terrenas que hizo al pueblo judío, haciendo preceder la promesa espiritual como fundamento y principio, a la cual se ha de referir todo lo demás. Esto lo trato aquí sucintamente, porque ya lo he expuesto por extenso en el tratado acerca del Antiguo y del Nuevo Testamento.[1]

12. 3º Los hijos de Abraham fueron su descendencia carnal

La diferencia que establecen entre los niños del Antiguo y los del Nuevo Testamento es que los hijos de Abraham eran entonces su descendencia según la carne; pero que ahora se llaman hijos de Abraham a quienes le imitan en la fe. Por esto aquella infancia según la carne, que por la circuncisión ingresaba en el pacto, figuraba a los hijos espirituales del Nuevo Testamento, que por la Palabra de Dios son regenerados para gozar de la inmortalidad. En esto hay ciertamente algún destello de verdad; pero yerran sobremanera estos espíritus ligeros, cuando inconsideradamente toman lo primero que les viene a mano, en vez de pasar adelante cotejando unas con otras todas las cosas, y no aferrándose pertinazmente a una sola palabra. Por eso no pueden por menos que andar siempre a tientas; y la causa es que nada tiene fundamento sólido.

Admitimos que la descendencia carnal de Abraham ocupó por algún tiempo el lugar de los hijos espirituales, que por la fe son incorporados a él. Porque nosotros somos llamados sus hijos, aunque según la carne no tengamos parentesco alguno con él. Pero si ellos entienden, como sus palabras indican, que la bendición espiritual no fue nunca prometida a la descendencia carnal de Abraham, se engañan grandemente. Por tanto, es mejor que apunten en otra dirección; a saber, aquella hacia la cual la Escritura misma nos encamina. Pues el Señor promete a Abraham que

[1] En el lib. II, cap. x.

en su descendencia todas las gentes de la tierra habrán de ser benditas; y a la vez, que Él será su Dios y el de su posteridad. Todos los que reciben a Cristo, autor de esta bendición, son herederos de esta promesa; y por eso se llaman hijos de Abraham

13. Y aunque después de la resurrección de Jesucristo, el reino de Dios ha dilatado sus fronteras para que todos los pueblos y naciones tengan indiferentemente entrada en él, a fin de que, como Él mismo dice, los fieles sean reunidos de todas las partes del mundo y se sienten en la gloria celestial en compañía de Abraham, Isaac y Jacob (Mt. 8, 11); sin embargo, todo el tiempo que precedió a la misma nuestro Señor tuvo esta gracia como encerrada entre el pueblo judío, y a él llamaba su reino, su pueblo peculiar, y su heredad (Ex. 19, 5). Ahora bien, el Señor, para hacer pública esta merced, les dio la circuncisión, que les servía de señal por la que Él declaraba que era su Dios, recibiéndolos bajo su amparo y protección, para guiarlos a la vida eterna Porque cuando Dios nos toma bajo su protección, ¿que nos puede faltar?

Testimonio de san Pablo. Por esta causa, san Pablo, queriendo demostrar que los gentiles son hijos de Abraham exactamente igual que los judíos, dice así Abraham fue justificado por la fe, antes de ser circuncidado; despues recibió la circuncisión como signo de la justicia, para que fuese padre de todos los creyentes, incircuncisos y circuncidados; no de aquellos que se glorían de la sola circuncisión, sino de los que siguen la fe que nuestro padre Abraham tuvo en la incircuncisión (Rom. 4, 10-12). Vemos cómo equipara los unos a los otros en dignidad Porque Abraham fue todo el tiempo que Dios dispuso, padre de los fieles circuncidados; pero cuando la pared se derrumbó, como dice el Apóstol, para abrir la puerta a los que estaban fuera y que entrasen en el reino de Dios (Ef 2, 14), fue hecho padre de ellos, aunque no estuviesen circuncidados, porque el Bautismo les servía de circuncisión. Y lo que el Apóstol niega expresamente: que Abraham no haya sido padre más que de los que no tenían otra cosa sino la circuncisión, lo dijo *ex professo* para abatir la vana confianza de algunos judíos, que sin hacer caso alguno de la piedad, se preocupaban mucho de las meras ceremonias. Y lo mismo se podría decir de Bautismo, para refutar el error de aquellos que no buscan otra cosa en él sino el agua solamente

14. Pero, ¿qué es lo que el Apóstol quiere decir en otro lugar, cuando enseña que los verdaderos hijos de Abraham no son quienes lo son según la carne, sino según la promesa (Rom. 9, 7-8)? Ciertamente de aquí quiere concluir que el parentesco según la carne no sirve de nada Pero es preciso que consideremos atentamente lo que el Apóstol trata en este lugar Queriendo demostrar a los judíos que la gracia de Dios no está ligada a la descendencia de Abraham según la carne, y que este parentesco en sí mismo no merece estima alguna, en confirmación de esto aduce, en el capítulo nono, el ejemplo de Ismael y Esaú, los cuales, si bien eran descendientes de Abraham segun la carne, sin embargo fueron desechados como extraños, recayendo la bendición sobre Isaac y Jacob; de lo cual

se sigue, como él mismo concluye, que la salvación depende de la misericordia de Dios, que Él otorga a quien le place, y que, por tanto, los judíos no tienen de qué vanagloriarse de pertenecer a la Iglesia de Dios, si no guardan la condición del pacto; a saber, si no obedecen a su Palabra. Sin embargo, después de haber abatido la vana confianza de los judíos, sabiendo por otra parte que el pacto establecido por Dios con Abraham y su descendencia no era vano, sino que conservaba su valor y estimación, en el capítulo once declara que no se debe menospreciar a esta descendencia de Abraham según la carne, y que los judíos son los verdaderos y primeros herederos del Evangelio, a no ser que, por su ingratitud, se hagan indignos y queden desheredados, pero de tal manera que la gracia celestial nunca se ha apartado por completo de esta nación. Por eso el Apóstol, aunque contumaces y rebeldes, les llama santos. Tan grande es la honra que les atribuye a causa del origen santo de que proceden. En cuanto a nosotros, dice, si nos comparamos con ellos, no somos más que hijos abortivos de Abraham; y aun esto por adopción, y no por naturaleza; como si un renuevo fuese injertado en otro árbol. Y por eso, para que no perdiesen su privilegio, fue necesario que primeramente a ellos antes que a ninguna otra nación se les anunciase el Evangelio. Porque ellos son los primogénitos en la casa de Dios. Por eso hubo que darles esta honra, hasta que ellos mismos la desecharon y con su ingratitud hicieron que se ofreciese a los gentiles. Y por más rebeldes que se muestren al Evangelio, no debemos menospreciarlos, esperando que la bondad de Dios aún está sobre ellos a causa de la promesa. Porque san Pablo declara que nunca se apartará de ellos, al decir que los dones y la vocación de Dios son sin arrepentimiento ni mutación (Rom. 11, 29).

15. Conclusión. Los judíos y los cristianos participan del beneficio del mismo pacto

He aquí, pues, de cuánta importancia es la promesa hecha a la posteridad de Abraham. Por eso, aunque la sola elección domine en cuanto a esto para diferenciar a los herederos del reino de los cielos de quienes no lo son, sin embargo ha querido Dios poner los ojos particularmente en la raza de Abraham, y testimoniar esta su misericordia, y sellarla con la circuncisión. Y lo mismo vale para los cristianos. Porque así como san Pablo afirma en cierto lugar que los judíos son santificados por ser de la raza de Abraham, así también en otro pasaje declara que los hijos de los cristianos son ahora santificados por sus padres (1 Cor 7, 14), y, por tanto, deben ser diferenciados de los otros, que permanecen todavía en su impureza. De ahí se puede fácilmente juzgar que es completamente falso lo que éstos pretenden concluir; a saber, que los niños que antiguamente se circuncidaban figuraban solamente la infancia espiritual, que procede de la regeneración de la Palabra de Dios. Porque el Apóstol no argumenta tan sutilmente cuando escribe que "Cristo Jesús vino a ser siervo de la circuncisión... para confirmar las promesas hechas a los padres" (Rom 15, 8). Como si dijera. Puesto que el pacto hecho con Abraham pertenece también a su descendencia, Jesucristo, a fin de cumplir la verdad de su Padre, ha venido para llamar a esta nación a la salvación. He aquí cómo san Pablo entiende que la promesa se debe cumplir siempre

al pie de la letra, como suenan las palabras, en la descendencia según la carne, aun después de la resurrección de Cristo. Y lo mismo dice san Pedro en el capítulo segundo de los Hechos: anuncia a los judíos que la promesa les pertenece a ellos y a sus descendientes. Y en el capítulo tercero les llama hijos del pacto (Hch. 3,25), que quiere decir herederos (en virtud siempre de la promesa). Y así lo confirma san Pablo, según lo hemos citado; pues él pone la circuncisión de los niños como testimonio de la comunión espiritual que tienen con Cristo (Ef. 2,11-12). Si las cosas fuesen como éstos dicen, ¿qué responderían a la promesa que el Señor hace a sus fieles en la Ley, de mostrar su misericordia a sus descendientes por mil generaciones? Si recurren a la alegoría, la respuesta es vana. ¿O dirán quizás que la promesa ya está abolida? Esto sería destruir la Ley de Dios, que más bien ha sido confirmada por Cristo, en cuanto sirve para nuestro bien y salvación.

Permanezcamos, pues, firmes en que el Señor es tan bueno y munífico con los suyos, que no solamente los tiene a ellos por pueblo suyo, sino también a sus descendientes por causa de ellos.

16 4º Otros argumentos para diferenciar la circuncisión del Bautismo

Las otras diferencias que se esfuerzan por establecer entre la circuncisión y el Bautismo son vanas y ridículas, y se contradicen unas a otras. Porque después de afirmar que el Bautismo pertenece al primer día de la batalla cristiana, que es espiritual, y la circuncisión, al octavo, después que la mortificación de la carne ha sido del todo realizada, prosiguen diciendo que la circuncisión figura la mortificación del pecado, y el Bautismo la sepultura, después de que hemos muerto en él.

Ciertamente un loco no se contradiría de modo tan flagrante. Porque de lo primero que afirman se seguiría que el Bautismo debería preceder en el tiempo a la circuncisión, y de lo segundo, lo contrario, a saber, que debería serle posterior.

No hemos de extrañarnos de tales contradicciones; porque el espíritu del hombre, cuando se da a inventar fábulas e imaginaciones semejantes a los sueños, necesariamente ha de caer en tales desvaríos.

Si querían ver una alegoría en el octavo día, debían haber procedido de otra manera. Mucho mejor hubiera sido exponer, como lo hicieron los antiguos, que esto era para mostrar que la renovación de vida depende de la resurrección de Cristo, la cual tuvo lugar al octavo día; o bien, que es preciso que esta circuncisión del corazón sea perpetua y mientras dure la vida.[1] Aunque hay al parecer alguna razón para creer que el Señor, al diferir la circuncisión hasta el octavo día, haya tenido en cuenta la tierna edad de los niños; porque la herida en los recién nacidos sería más peligrosa, y queriendo su Majestad que su pacto fuera impreso en sus cuerpos, es verosímil que haya fijado este término, a fin de que estuviesen lo suficientemente fuertes como para que su vida no peligrase.

La segunda diferencia que establecen no tiene más solidez, pues es una burla decir que por el Bautismo somos sepultados después de la

[1] Agustín, *Carta CLVII*, m 14; *Contra Fausto*, lib. XVI, xxix.

mortificación, porque más bien somos enterrados para ser mortificados, como lo enseña la Escritura (Rom 6,4)

Finalmente alegan que si nosotros tomamos la circuncisión por fundamento del Bautismo, no deberíamos bautizar a las niñas puesto que solamente los niños se circuncidaban. Pero si consideran debidamente el significado de la circuncisión, no podrán decir esto Porque siendo así que el Señor con este signo demostraba la santificación de la posteridad de Israel, es del todo cierto que e la servía lo mismo para as niñas que para los niños, pero la señal no se les aplicaba a ellas porque su sexo no la admitía Y así el Señor, al ordenar que los varones fuesen circuncidados, en ellos comprendía también al sexo contrario, que al no poder recibir la circuncisión en su propio cuerpo, participaba en cierto modo de la circuncisión de los varones.

En conclusión dejemos a un lado todas estas locas fantasías, como se merecen, y retengamos firmemente la semejanza que existe entre el Bautismo y la circuncisión en cuanto al misterio interior a las promesas, al uso y a la eficacia.

17. 5º. Los niños son incapaces de comprender el bautismo

Les parece también que tienen razón sobrada para que no sean bautizados los niños, por el hecho de que no tienen uso de razón para comprender el misterio que en él es representado, a saber, la espiritual regeneración, de la cual los niños no son capaces De ahí concluyen que se les debe dejar como a hijos de Adán, hasta que hayan llegado a una edad en que sean capaces de esta regeneración.

Pero la verdad de Dios es muy contraria a todo esto. Porque si se les debe dejar como a hijos de Adán, se les deja en la muerte, pues en Adán no hay más que muerte Cristo, por el contrario manda que los lleven a Él (Mt. 19,14). ¿Por qué? Porque Él es la vida. Quiere, pues, hacerlos compañeros suyos, para vivificarlos. Pero éstos luchan contra su voluntad, diciendo que permanezcan en la muerte. Porque, si piensan que los niños no se pierden por ser hijos de Adán, su error es ampliamente refutado por el testimonio de la Escritura. Al decir que todos mueren en Adán (1 Cor. 15,22), se sigue que no hay esperanza alguna de vida sino en Cristo. Por tanto, para ser herederos de la vida es preciso tener parte con Cristo. Asimismo en otro lugar se dice que todos somos por naturaleza hijos de ira concebidos en pecado (Ef. 2,3), el cual trae siempre consigo la condenación, por tanto, debemos despojarnos de nuestra naturaleza, para poder entrar en el reino de Dios. ¿Y se puede decir algo más claro que estas palabras. "la carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios" (1 Cor. 15,50)? Es necesario, pues, que cuanto hay en nosotros perezca, para ser hechos herederos de Dios; lo cual no puede tener lugar sin ser regenerados. Finalmente es necesario que permanezca verdadera la Palabra del Señor, cuando dice que Él es la vida (Jn. 11,25; 14,6) Así pues, es necesario que seamos injertados en Él para quedar libres de la servidumbre de la muerte.

6º. No pueden ser regenerados. Mas, ¿de qué manera, argumentan ellos, son regenerados los niños, que no conocen el mal ni el bien? A esto

respondemos que, aunque la acción de Dios permanezca oculta e incomprensible para nosotros, sin embargo no por eso hay que dejar de hacerlo. Que el Señor regenere a las criaturas que quiere salvar, como es del todo cierto que salva a algunas, es del todo evidente. Porque si nacen en la corrupción, deben ser purificadas antes de entrar en el reino celestial, donde no puede penetrar cosa alguna manchada (Ap. 21, 27). Si las criaturas nacen en pecado, como lo declaran David y san Pablo (Sal 51, 5, Ef. 2, 3), necesariamente, o permanecen en desgracia de Dios y como objeto de su ira, o son justificadas para serle gratas. Pero, ¿a qué buscamos más, cuando el mismo Juez celestial nos dice que para entrar en su reino es menester que renazcamos (Jn 3, 3)? Y para cerrar la boca a todos los amigos de murmuraciones, nos ofrece un ejemplo admirable en san Juan Bautista, santificándolo en el vientre de su madre (Lc 1, 5), y demostrando con ello que lo mismo podía hacer con los demás.

La otra escapatoria que proponen tampoco tiene valor. Dicen que esto lo hizo Dios una vez, y que de ahí no se sigue que lo haga con las otras criaturas. Nosotros no afirmamos tal cosa, simplemente pretendemos demostrar que ellos sin razón alguna quieren restringir la virtud y potencia de Dios con los niños; la cual, sin embargo, ya una vez la ha Él demostrado.

El otro subterfugio a que se acogen no es más sólido. Aseguran que es un modo de hablar de la Escritura decir "desde el vientre de la madre", en vez de desde la juventud. Porque se puede ver muy bien que el ángel, al decir estas palabras a Zacarías no quiso decir lo que ellos pretenden, sino que el niño, antes de nacer, sería lleno del Espíritu. Por tanto, no intentemos dar leyes a Dios, dejemosle que santifique a quien bien le parezca, como lo hizo con san Juan, puesto que su mano no se ha acortado.

18. Sin embargo los niños tienen parte en la santificación de Cristo

De hecho, la razón de que Cristo fuese santificado desde su infancia fue que todas las edades indistintamente fuesen santificadas en Él, según le pareciera. Porque de la misma manera que para destruir la culpa de desobediencia que en nuestra carne se había cometido, se revistió de esta misma carne, en la cual por nuestra causa y en nuestro nombre dar cumplida y perfecta obediencia, así también fue concebido por el Espíritu Santo para que del todo lleno de esta santidad nos la comunicase a nosotros. Y si tenemos en Jesucristo un perfectísimo dechado de todas las gracias y mercedes que Dios hace a los suyos, también en esto nos servirá de prueba de que la mano de Dios no se ha acortado más para los niños que para los de otra edad. Sea de ello lo que fuere, tengamos por cierto que el Señor no saca de esta vida a ninguno de sus elegidos sin santificarlo y regenerarlo primero con su Espíritu.

A la objeción de que la Escritura no conoce ninguna otra regeneración que la que tiene lugar de la semilla incorruptible por la Palabra de Dios (1 Pe 1, 23), respondemos que entienden muy mal lo que dice san Pedro, pues él se dirige únicamente a los fieles que habían sido enseñados con la Palabra de Dios. A éstos afirmamos que la Palabra de Dios es la sola y única semilla de la regeneración espiritual, pero negamos que de esto

se siga que los niños no puedan ser regenerados por la virtud y potencia de Dios a nosotros oculta y admirable, pero para É. fácil y común. Además, sería una cosa poco segura afirmar que el Señor no pueda de ninguna manera manifestarse a los niños.

19. 7º. Los niños no pueden tener fe

¿Cómo, dicen, puede ser esto, si, como asegura san Pablo, "la fe es por el oír" (Rom 10,17), y los niños son incapaces de discernir el bien del mal?

Pero ellos no consideran que san Pablo habla aquí solamente de la manera ordinaria que usa el Señor para infundir la fe a los suyos; no que no pueda usar otra, como ciertamente lo hace con muchos, a los cuales, sin jamás hacerles oír la Palabra, los ha tocado interiormente para llamarlos a su conocimiento. Y como les parece que esto repugna a la naturaleza de los niños, los cuales, como dice Moisés, "no saben lo bueno ni lo malo" (Dt. 1,39), les pregunto por qué quieren restringir la potencia de Dios, como si no supiese hacer con los niños lo que poco después hace perfectamente con ellos. Porque si la plenitud de la vida consiste en conocer perfectamente a Dios, como quiera que el Señor salva a algunos que mueren aun niños, es cierto que Dios se les ha manifestado enteramente. Y como ellos han de tener este perfecto conocimiento en la otra vida, ¿por qué no pueden tener mientras viven aquí un destello del mismo, principalmente cuando no decimos que Dios les quite esta ignorancia hasta que los saque de la prisión del cuerpo? No que yo quiera temerariamente afirmar que los niños tengan una fe cual la que nosotros tenemos; nuestra intención es solamente mostrar la temeridad y presunción de los que siguiendo su loca fantasía afirman y niegan cuanto se les antoja, sin tener en cuenta la razón para hacerlo así.

20. 8º. Los niños no pueden arrepentirse

Para más forzarnos dicen que el Bautismo es sacramento, según lo enseña la Escritura, de penitencia y de fe. Mas como los niños no son capaces de ello, hemos de guardarnos de que al recibirlos en el Bautismo no hagamos vano y ridículo lo que el Bautismo significa.

Pero estos argumentos más combaten contra lo que Dios ha ordenado, que contra nosotros. Porque que la circuncisión fue signo de penitencia se ve muy claramente en muchos lugares de la Escritura, principalmente en el capítulo cuarto de Jeremías. Y san Pablo la llama "sello de la justicia de la fe" (Rom.4,11). Que pregunten, pues, a Dios, por qué hacía que se aplicara a los niños, porque es la misma razón en el Bautismo que en la circuncisión. Si la circuncisión no se les dio a los niños sin motivo, tampoco ahora se les dará el Bautismo. Si se acogen a los subterfugios que suelen, a saber: que los niños han figurado a los que verdaderamente son niños en espíritu y en regeneración, ya se les ha cerrado esta puerta.

Lo que nosotros decimos es, pues, esto: que si el Señor ha querido que la circuncisión —aunque era sacramento de fe y de penitencia— fuese comunicada a los niños, no hay inconveniente alguno en que lo sea también ahora el Bautismo; a no ser que estos calumniadores quieran acusar

a Dios por haberlo así ordenado. Pero la verdad, sabiduría y justicia de Dios brilla en todas sus obras para confundir la locura, mentira y maldad. Porque aunque los niños no comprendían lo que la circuncisión significaba, sin embargo no dejaban de ser circuncidados en su carne para mortificación interna de su naturaleza corrompida, para que meditasen en ello cuando la edad se lo permitiese. En resumen, esta objeción se soluciona en una palabra diciendo que son bautizados en la penitencia y en la fe futuras; de las cuales, aunque no vean cuando son bautizados apariencia alguna, sin embargo la semilla de ambas por una oculta acción del Espíritu Santo queda plantada.

De esta manera se responde a todos los textos referentes al Bautismo cuyo significado retuercen contra nosotros. Así, de que san Pablo lo llama lavamiento de la regeneración y de renovación (Tit. 3, 5) concluyen que el Bautismo solamente se debe dar al que es capaz de ser regenerado y renovado; a lo cual les replicamos que la circuncisión es señal de regeneración y renovación, luego no se debía dar sino a los que eran capaces de la regeneración que significaba; de ser verdad lo cual, la ordenación de Dios de circuncidar a los niños sería frívola e irrazonable. Por consiguiente, todas las razones que aducen contra la circuncisión en nada dañan al Bautismo.

Y no se pueden escapar diciendo que se debe dar por hecho lo que el Señor ha ordenado, y que se debe tener por firme, bueno y santo sin investigar más sobre ello; la cual reverencia no se debe a las cosas que Él no ha ordenado expresamente, como el bautismo de los niños y otras semejantes. Porque fácilmente les cogeremos con nuestra respuesta. Dios ha ordenado con razón que los niños fuesen circuncidados, o no. Si Él lo ha ordenado de manera que nada se pueda decir en contra, tampoco habrá mal alguno en bautizar a los niños.

21. Así que la acusación de absurdo que ellos procuran aducir, la deshacemos de esta manera: los niños que reciben la señal de la regeneración y renovación, si mueren antes de llegar a la edad del discernimiento para comprenderlo, si son del número de los elegidos del Señor, son regenerados y renovados por su Espíritu del modo que a Él le place, conforme a su virtud y potencia oculta e incomprensible para nosotros. Si llegan a una edad en que pueden ser instruidos en la doctrina del Bautismo, comprenderán que en toda su vida no deben hacer otra cosa sino meditar en la regeneración de la cual llevan en sí mismos la señal desde su niñez.

De esta manera hay que entender también lo que enseña san Pablo, que "somos sepultados juntamente con (Cristo) por el bautismo" (Rom. 6,4, Col 2,12). Porque al decir esto no entiende que deba preceder al Bautismo; solamente enseña cual es la doctrina del Bautismo, la cual se puede mostrar y aprender después de recibirlo, tan bien como antes. Asimismo Moisés y los profetas muestran al pueblo de Israel lo que la circuncisión significaba, aunque habían sido circuncidados en su niñez (Dt. 10,16; Jer. 4,4).

Por tanto, si quieren concluir que todo cuanto se representa en el Bautismo le debe preceder, se engañan grandemente, puesto que todas

estas cosas se escribieron a personas que habían sido ya bautizadas.

Lo mismo quiere decir san Pablo cuando escribe a los gálatas, que cuando fueron bautizados se revistieron de Cristo (Gál. 3,27). ¿Con qué fin? Para que después viviesen en Cristo, lo cual no habían hecho. Y si bien las personas mayores no deben recibir el signo sin que entiendan primero lo que significa, la razón no es la misma para los niños pequeños, como luego diremos.

Al mismo fin tiende lo que dice san Pedro, cuando afirma que el Bautismo, que se corresponde con el arca de Noé, nos ha sido dado para salvación; no el lavamiento externo de las suciedades de la carne, sino la respuesta de la buena conciencia para con Dios, que es por la fe en la resurrección de Jesucristo (1 Pe. 3,21). Si la verdad del Bautismo, dicen, es el buen testimonio de la conciencia delante de Dios, cuando no se da esto en él, ¿qué será, sino una cosa vana y sin importancia? Por tanto, si los niños no pueden tener esta buena conciencia, su Bautismo no es sino vanidad. Pero se engañan siempre al querer que la verdad, que es precisamente lo que es significado, preceda sin excepción alguna al signo. Error que ya hemos refutado suficientemente. Porque la verdad de la circuncisión también consistía en el testimonio de la buena conciencia; y si esto hubiera de preceder necesariamente, Dios nunca hubiera mandado circuncidar a los niños. Pero al enseñarnos el mismo Señor que ésta es la sustancia de la circuncisión, y, sin embargo, ordenar que los niños se circuncidasen, nos demuestra claramente con ello que se les conced a respecto a eso para el futuro.

Por tanto la verdad presente que debemos considerar en el bautismo de los niños es que es un testimonio de su salvación, que sella y confirma el pacto que Dios ha establecido con ellos. Los demás significados de este sacramento los comprenderán después, cuando agradare al Señor.

22. 9º. Refutación de otros argumentos

Las demás razones que suelen traer las trataremos brevemente.

Dicen que el Bautismo es un testimonio de la remisión de los pecados. También yo lo concedo; y afirmo que precisamente por esta razón conviene a los niños. Porque siendo pecadores, tienen necesidad de perdón y remisión de los pecados. Y como el Señor afirma que quiere ser misericordioso con esta tierna edad, ¿por qué vamos a prohibirles el signo de la misma, que es mucho menos importante que la realidad que significa? Y por eso nosotros volvemos el argumento contra ellos y decimos: el Bautismo es señal de la remisión de los pecados; luego la señal que sigue a la cosa, les es comunicada con todo derecho.

Alegan también lo que dice san Pablo, que el Señor purificó a su Iglesia en el lavamiento de agua por la Palabra (Ef. 5,26). Lo cual es una prueba contra ellos; porque de lo que dice el Apóstol deducimos el argumento siguiente: si el Señor quiere que la purificación que Él opera en su Iglesia sea atestiguada y confirmada con el signo del Bautismo, y los niños pertenecen a la Iglesia, puesto que son contados en el pueblo de Dios, y pertenecen al reino de los cielos, se sigue que deben recibir el testimonio de su purificación como los demás miembros de la Iglesia. Porque san Pablo, sin exceptuar a persona alguna, comprende a toda la

Iglesia en general cuando dice que Nuestro Señor la purificó con el lavamiento del agua (Ef 5,26).

Lo mismo podemos concluir de lo que alegan, que por el Bautismo somos incorporados a Cristo (1 Cor 12,13). Porque si los niños pertenecen al cuerpo de Cristo, como está claro por lo que hemos dicho, se sigue que es razonable que sean bautizados, para que no estén separados de su cuerpo. He aquí con que ímpetu y fuerza pelean contra nosotros, acumulando textos de la Escritura sin entenderlos

23. 10º Los apóstoles no bautizan a los niños

Después quieren probar todo esto por la práctica que se siguió en tiempo de los apóstoles, en el cual ninguno era bautizado antes de hacer profesión de su fe y su penitencia Porque san Pedro, dicen, preguntado por los que se querían convertir al Señor, qué era lo que debían hacer, les responde que se arrepientan y que se bauticen para remisión de sus pecados (Hch.2,37 38). Asimismo, cuando el eunuco pregunta a Felipe si debía bautizarse, le responde: "Si crees de todo corazón, bien puedes" (Hch 8,37) De esto concluyen que el bautismo no está mandado más que a aquellos que tienen fe y penitencia; y que el que carece de esto no debe ser bautizado.

Si esta razon vale, se ve por el primer texto alegado que solamente bastaría la penitencia, pues no se hace en él mencion alguna de la fe; y, a su vez, por el segundo, que solamente bastaría la fe, pues no se exige la penitencia Dirán que un texto y otro se completan, y hay que unirlos para poder entenderlos bien. Del mismo modo decimos nosotros también que para dar cohesión a todo hay que unir todos los demás pasajes que pueden ayudar a resolver esta dificultad, pues el verdadero sentido de la Escritura depende muchas veces del contexto

Vemos, pues, que las personas que preguntan qué es lo que deben hacer para salvarse son personas que están ya en el uso de la razón De éstos decimos que no deben ser bautizados sin que primeramente den testimonio de su fe y penitencia en cuanto se puede tener entre hombres Mas los niños engendrados de padres cristianos no se han de contar en este número Que esto sea así, y no una invención nuestra, se ve por los textos de la Escritura que confirman esta diferencia Así vemos que si alguno antiguamente se hacía miembro del pueblo de Dios era preciso que antes de ser circuncidado fuese instruido en la Ley de Dios y en el pacto que se confirmaba con el sacramento de la circuncisión

24. Pero la práctica de los apóstoles está de acuerdo con la doctrina del pacto

Tampoco el Señor, cuando hizo alianza con Abraham, comenzó diciéndole que se circuncidase sin saber por qué había de hacerlo, sino que le explica el pacto que quiere confirmar con la circuncisión; y después que Abraham creyó en la promesa, entonces le ordeno el sacramento. ¿Por qué Abraham no recibe la señal sino después de haber creído, y en cambio su hijo Isaac la recibe antes de poder comprender lo que hacía? Porque el hombre, estando ya en la edad del discernimiento, antes de ser hecho partícipe del pacto debe saber primero qué es y en qué consiste.

En cambio, el niño engendrado por este hombre, siendo heredero del mismo pacto por sucesión, conforme a la promesa hecha al padre, con todo derecho es capaz del signo, aunque no comprenda lo que el mismo significa. O para decirlo más clara y brevemente, como el hijo del creyente participa del pacto de Dios sin entenderlo, no se le debe negar el signo, pues es capaz de recibirlo sin necesidad de comprenderlo. Ésta es la razón por la que Dios dice que los hijos de los israelitas son sus hijos, como si Él los hubiese engendrado (Ez 16,20; 23,37), pues sin duda alguna Él se considera Padre de todos aquellos a quienes ha prometido ser Dios de los mismos y de su descendencia. En cambio, el que nace de padres infieles no es contado en el pacto hasta que por la fe se une con Dios. No es, pues, de extrañar que no se le dé el signo; pues de hacerlo se le daría en vano. Por eso dice san Pablo que los gentiles estaban durante el tiempo de su idolatría sin pacto (Ef 2,12).

Me parece que toda esta materia quedará bien clara resumiéndola de esta manera: las personas mayores que abrazan la fe en Cristo no deben ser aceptadas para recibir el Bautismo antes de tener fe y penitencia, pues éstas solamente pueden abrir la puerta para entrar en el pacto. Mas los niños que sean hijos de cristianos, a los cuales les pertenece el pacto por herencia en virtud de la promesa, por esta sola razón son aptos para ser admitidos al Bautismo. Y lo mismo ha de decirse de los que confesaban sus faltas y pecados para que san Juan los bautizase (Mt 3,6); el cual ejemplo se debe hoy seguir; porque si un turco o un judío viniera no debemos administrarle el Bautismo antes de haberlo instruido y de que haya hecho tal confesión que satisfaga a la iglesia.

25. 11º. Explicación de Juan 3,5

Aducen también las palabras de Cristo, que cita san Juan: "El que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios" (Jn 3,5). Aquí vemos, arguyen, cómo el Señor llama, al Bautismo, regeneración. Siendo así que los niños son incapaces de la regeneración, ¿cómo pueden ser aptos para recibir el Bautismo que no puede existir sin la misma?

Primeramente se engañan al pensar que este texto deba entenderse del Bautismo, porque en él se hace mención del agua. Porque después de exponer Jesucristo a Nicodemo la corrupción de nuestra naturaleza, y decirle que es preciso que seamos regenerados, como Nicodemo se imaginaba un segundo nacimiento corporal, le muestra Cristo de qué manera Dios nos regenera, a saber, en agua y en Espíritu; como si dijese: Por el Espíritu, el cual purificando y regando las almas hace el oficio del agua. Así que yo tomo el agua y el Espíritu simplemente por el Espíritu, que es agua. Esta manera de hablar no es nueva, sino que está de acuerdo con la que se encuentra en san Mateo, donde Juan el Bautista dice: "El que viene tras mí, él os bautizará en Espíritu Santo y fuego" (Mt 3,11). Por tanto, como bautizar en Espíritu Santo y fuego es dar el Espíritu Santo, el cual tiene la naturaleza y la propiedad del fuego para regenerar a los fieles, así también renacer por agua y por Espíritu no quiere decir otra cosa sino recibir la virtud del Espíritu Santo, que hace en el alma lo mismo que el agua en el cuerpo.

Sé que otros interpretan este pasaje de otra manera, pero yo no tengo duda de que este es el sentido propio y natural del mismo, puesto que la intención de Cristo no es otra que advertirnos sobre la necesidad de despojarnos de nuestra propia naturaleza si queremos entrar en el reino de Dios. Aunque si quisiera andar con sutilezas a estilo de ellos, podría replicarles muy bien que aun concediéndoles cuanto dicen se seguiría que el Bautismo precede a la fe y a la penitencia, pues en las palabras de Cristo se nombra primero el Bautismo que el Espíritu. No hay duda que en este pasaje se habla de los dones espirituales; si tales dones siguen al Bautismo, he conseguido mi intento. Pero dejando a un lado todas estas sutilezas, contentémonos con la simple interpretación que he dado: que ninguno puede entrar en el reino de Dios hasta ser regenerado con el agua viva; es decir, con el Espíritu.

26. La verdadera regeneración no depende del Bautismo

Con esto también se convence de error a los que condenan a muerte eterna a todos los que no son bautizados. Supongamos, conforme a su opinión, que el Bautismo no se debe administrar sino a los adultos. ¿Qué dirían si un muchacho, instruido convenientemente en la religión, llegase a morir antes de poder ser bautizado? Nuestro Señor dice: "El que cree al que me envió, tiene vida eterna, y no vendrá a condenación mas ha pasado de muerte a vida" (Jn.5,24). No hay ningún lugar en que haya condenado a quienes no han sido bautizados. No quiero que esto se entienda como si yo fuera de la opinión de que se puede prescindir del Bautismo sin miedo alguno; solamente quiero demostrar que no es de tal manera necesario que no sea excusable quien no lo ha recibido, si tenía un impedimento legítimo. En cambio, según la opinión de éstos, todos ellos sin excepción alguna serían condenados, aunque tuviesen fe, con la cual poseemos a Cristo. Y además condenan a todos los niños a los cuales no quieren conferir el Bautismo, el cual dicen que es necesario para la salvación. Vean ahora cómo pueden ponerse de acuerdo con lo que dice Cristo: que "de los tales es el reino de los cielos" (Mt.19,14). Por lo demás, aunque les concedamos todo lo que piden a este respecto, ninguna otra cosa pueden concluir de ahí, si primero no consiguen refutar la doctrina referente a la regeneración de los niños, que hemos expuesto con claras y sólidas razones

12º Explicación de Mt.28,19. Pero sobre todo aducen como principal fundamento de su opinión la primera institución del Bautismo, la cual, dicen, tuvo lugar, como refiere san Mateo en el capítulo último de su evangelio, cuando Cristo dijo: "Id, y haced discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñandoles que guarden todas las cosas que os he mandado" (Mt 28,19 20). A lo cual unen lo que está escrito en san Marcos: "El que creyere y fuere bautizado, será salvo" (Mc.16,16). He aquí, dicen, cómo nuestro Señor manda enseñar antes que bautizar, con lo cual demuestra que la fe debe preceder al Bautismo. De hecho, lo ha demostrado con su propio ejemplo, pues no fue bautizado hasta la edad de treinta años (Mt.3,13; Lc. 3,23)

En esto se engañan grandemente. Pues es un error manifiesto decir que el Bautismo ha sido aquí instituido por primera vez, cuando el Señor desde el principio de su predicación mandó a sus apóstoles que lo administrasen. No hay, pues, razón para pretender que la ley y regla del Bautismo ha de tomarse de estos pasajes que citan, como si en ellos se contuviese la institución primera del Bautismo.

Mas aun perdonándoles este error, ¿qué fuerza puede tener su argumento? Ciertamente, al que quisiera andar con tergiversaciones no le faltaría modo de escapar de ellos. Porque, ya que tanto insisten en el orden de las palabras, pretendiendo que como está dicho: Id y bautizad; y: El que creyere y se bautizare; se debe concluir que primero es predicar que bautizar, y creer que ser bautizado, ¿por qué no podemos replicar nosotros que antes se debe administrar el Bautismo que enseñar a guardar todo lo que se ha mandado, puesto que está escrito: Bautizad, enseñando a guardar todo lo que os he mandado? Lo cual también lo hemos advertido en la otra sentencia de Cristo de regeneración de agua y de Espíritu, que poco antes adujo. Porque si se entienden como a ellos les agrada, hay que concluir de ahí que el Bautismo ha de preceder a la regeneración espiritual, pues se nombra en primer lugar, ya que el Señor no dice que debemos ser regenerados de Espíritu y agua, sino de agua y de Espíritu.

28. Así, pues, el argumento al que tanta importancia daban resulta muy débil. Pero no nos detendremos aquí, sino que daremos una respuesta más firme y sólida en defensa de la verdad; a saber, que el principal mandamiento que el Señor da aquí a sus discípulos es que prediquen el Evangelio, a la cual predicación añade el ministerio de bautizar, como algo subordinado a su principal tarea. Por tanto, aquí no se habla del Bautismo sino en cuanto va unido a la predicación y la doctrina; lo cual se puede entender mejor exponiendo un poco más ampliamente las cosas.

El Señor envía a los apóstoles a instruir a los hombres, de cualquier nación que fueren, en la doctrina de la salvación. ¿Qué hombres? Evidentemente no entiende sino a los que son capaces de recibir la doctrina. Luego prosigue que éstos, después de haber sido instruidos, sean bautizados, añadiendo la promesa. Los que creyeren y se bautizaren serán salvos. ¿Se hace mención alguna de los niños en toda esta argumentación? ¿Qué clase de razonamiento es entonces la que éstos emplean?: las personas mayores deben ser instruidas y han de creer antes de ser bautizadas; se sigue, por tanto, que el Bautismo no conviene a los niños. Por más que se atormenten no podrán deducir de este pasaje sino que se debe predicar el Evangelio a quienes son capaces de oírlo antes de bautizarlos, puesto que de ellos se trata únicamente. Por tanto no se puede ver en tales palabras impedimento alguno para bautizar a los niños.

29. Y para que todo el mundo pueda ver claramente sus engaños, les demostraré con un ejemplo en que se fundan.

Cuando dice san Pablo: "Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma" (2 Tes 3,10), el que de ahí quisiera concluir que los niños, como no trabajan, no deben comer, ¿no merecería que todo el mundo se riera de él? ¿Por qué? Porque lo que se dice de una parte, ése lo aplica en general

a todos. Pues otro tanto hacen éstos; porque lo que se dice de las personas mayores lo aplican a los niños, haciendo una regla general

En cuanto al ejemplo de Cristo, no prueba nada en favor de ellos. Dicen que Jesucristo no fue bautizado antes de los treinta años. Es verdad; pero la respuesta es muy clara que entonces quiso Él comenzar su predicación, y con ella fundar el Bautismo, que ya san Juan había comenzado a administrar Queriendo el Señor instituir el Bautismo con su propia doctrina, para dar mayor autoridad a esta institución, santificó el Bautismo en su cuerpo, y ello cuando sabía que era más propio y conveniente; a saber, al poner por obra el cargo de predicar que se le había dado.

En suma: no pueden deducir otra cosa sino que el Bautismo tiene su origen en la predicación del Evangelio Y si les parece que hay que señalar el término de los treinta años, ¿por qué no guardan esto, sino que bautizan a todos aquellos que les parece se encuentran suficientemente instruidos? Incluso Servet, uno de sus maestros, que tan pertinazmente insistía en los treinta años, había ya comenzado a los veintiuno a ser profeta. ¡Como si fuese admisible que un hombre pueda jactarse de ser doctor de la Iglesia antes incluso de ser miembro de ella!

30. Si se bautiza a los niños, habrá que admitirlos también a la Cena

Objetan también que según esa razón habría que administrar a los niños la Cena, lo cual nosotros queremos excluir. ¡Como si la diferencia no se estableciera expresamente en la Escritura, y con toda claridad! Admito que antiguamente se hizo así en la Iglesia, como se ve en algunos escritores eclesiásticos, especialmente en san Cipriano y en san Agustín, pero esta costumbre fue abolida, y con toda razón. Porque si consideramos la naturaleza del Bautismo, veremos que es la primera entrada que tenemos para ser reconocidos como miembros de la Iglesia y contados en el número del pueblo de Dios. Por tanto, el Bautismo es la señal de nuestra regeneración y nacimiento espiritual por el cual somos hechos hijos de Dios. Por el contrario, la Cena ha sido instituida para aquellos que, habiendo pasado ya de la primera infancia, son capaces de un alimento más sólido Esta diferencia se indica bien claramente en las palabras del Señor. Para el Bautismo no establece distinción alguna de edad, mas para la Cena sí, al no permitir que sea comunicada más que a quienes pueden discernir el cuerpo del Señor, que se pueden examinar y probar, y pueden anunciar la muerte de Señor (Lc.22,19), y entender cuánta es su virtud. ¿Podemos desear nada mas claro?: "Pruebese cada uno a si mismo, y coma así de pan, y beba de la copa" (1 Cor.11,28) Es menester, pues, que preceda el examen, lo cual no pueden hacer los niños Y: "El que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí" (1 Cor.11,29). Si no pueden participar de la Cena dignamente sino quienes se prueban y son capaces de conocer bien la santidad del cuerpo del Señor, ¿estaría bien que diéramos a nuestros niños veneno en lugar de pan de vida? ¿Qué quiere decir este mandato del Señor: "Haced esto en memoria de mí?" ¿Qué quiere decir lo que de aquí concluye el Apóstol: Todas las veces que comereis este pan, anunciaréis la muerte del Señor hasta que venga? ¿Que recuerdo podemos

exigir de los niños respecto a lo que nunca han entendido? ¿Cómo podrán anunciar la muerte del Señor, cuando ni siquiera saben hablar? Ninguna de estas cosas se requiere en el Bautismo. Por tanto la diferencia es muy grande entre estas dos señales, diferencia que también existió en el Antiguo Testamento entre signos semejantes y correspondientes a éstos. Porque la circuncisión, que evidentemente corresponde a nuestro Bautismo, se aplicaba a los niños (Gn. 17,12), pero el cordero pascual no se daba a todos indistintamente, sino sólo a los niños capaces de preguntar por el sentido del rito (Éx. 12,26). Si esta gente tuviera un poco de discernimiento, no dejaría de comprender una cosa tan clara y manifiesta.

31. Refutación de los argumentos de Miguel Servet

Aunque me resulta enojoso hacer un catálogo de tantos desvaríos, que podrán resultar pesados al lector, sin embargo, como Servet, uno de los jefes principales de los anabaptistas, cree que ha aportado razones decisivas contra el Bautismo de los niños, será necesario refutarlas brevemente.

1º. Pretende que los signos que Cristo ha dado, siendo perfectos, requieren que aquellos a quienes se dan sean perfectos o capaces de perfección. La solución es fácil. En vano se limita la perfección del Bautismo a un solo momento, cuando se extiende y prolonga hasta la muerte. Más aún: deja ver bien a las claras su necedad al exigir perfección en el hombre el primer día que es bautizado, cuando el Bautismo nos invita a ella para todo el tiempo de nuestra vida, avanzando en ella cada día.

2º. Objeta que los sacramentos de Jesucristo son instituidos como memorial, para que cada uno recuerde que es sepultado con Cristo. Respondo que lo que él ha inventado no necesita respuesta. Por lo demás, bien claro se ve por las palabras de san Pablo, que lo que Servet quiere atribuir al Bautismo se refiere a la Cena, es decir, que cada cual se examine (1 Cor. 11,26-28), lo cual no se dice del Bautismo. De donde concluimos que las criaturas que aún no se pueden examinar a sí mismas son justamente bautizadas.

3º. A su tercer argumento: que todo el que no cree en el Hijo de Dios permanece en la muerte, y que la ira de Dios está sobre él (Jn 3,36), y que por esta causa los niños, los cuales no pueden creer, están sumergidos en la condenación, respondo que Cristo no habla aquí de la culpa general que afecta a todos los hijos de Adán, sino que solamente amenaza a los que menosprecian el Evangelio; los cuales con su soberbia y obstinación menosprecian la gracia que por el Evangelio se les ofrece y presenta. Ahora bien, esto no tiene nada que ver con los niños. Además le opongo una razón contraria: que todo lo que Cristo bendice está libre de la maldición de Adán y de la ira de Dios, ahora bien, sabemos que bendijo a los niños; luego se sigue que están libres de la muerte. Cita además falsamente lo que no se lee en ningún pasaje de la Escritura: Todo el que es nacido del Espíritu oye la voz del Espíritu. Mas, aun admitiendo que se halle escrito, no podrá concluir de aquí sino que los fieles son inducidos a seguir a Dios, según el Espíritu obra en ellos. Ahora bien, es un grave defecto aplicar a todos en general lo que se dice de algunos en particular.

4º. Su cuarta objeción es que como es antes lo que es animal o sensual (1 Cor. 15,46), hay que esperar un tiempo conveniente para el Bautismo, que es espiritual. Admito que todos los descendientes de Adán, siendo engendrados según la carne, tienen consigo su condenación desde el seno de su madre; sin embargo, niego que esto impida a Dios poner remedio cuando bien le pareciere. Porque Servet nunca podrá demostrar que haya un término señalado en que la renovación espiritual deba comenzar. San Pablo declara que aunque los hijos de los fieles se encuentren por su naturaleza en la misma perdición que los demás, sin embargo son santificados por gracia sobrenatural (1 Cor. 7,14).

5º. Trae después una alegoría. David, al subir a la fortaleza de Sión, no llevó consigo ciegos ni cojos, sino soldados esforzados (2 Sam. 5,8). Mas, ¿qué respondería Servet si le opusiese la parábola en que Dios convida al banquete celestial a los ciegos y a los cojos (Lc 14,21)? Le pregunto también si los cojos y mancos habían servido primero a Dios en la guerra. De lo cual se sigue que eran miembros de la Iglesia. Pero es superfluo insistir más tiempo en esto, puesto que no es más que una falsedad que él ha inventado.

Sigue luego otra alegoría: que los apóstoles fueron pescadores de hombres (Mt. 4,19), y no de niños. Mas yo le pregunto qué quiere decir Cristo al afirmar que en la red del Evangelio se recogen toda clase de peces (Mt. 13,47). Pero como no me gusta andar jugando con alegorías, respondo que cuando se les mandó a los apóstoles predicar, no se les prohibió bautizar a los niños. Y quisiera que me dijera, puesto que la palabra griega que usa el evangelista significa toda criatura humana, por qué excluye a los niños.

6º. Dice luego que las cosas espirituales se han de acomodar a las espirituales (1 Cor. 2,13); y que no siendo los niños espirituales no son aptos para recibir el Bautismo. Pero en primer lugar se ve claramente que retuerce perversamente el texto de san Pablo. Allí se trata de la doctrina; como los corintios se deleitaban sobremanera con sutilezas e ingeniosidades, san Pablo reprende su negligencia por tener aún necesidad de aprender los primeros rudimentos de la religión cristiana. ¿Quién se atreverá a concluir de aquí que los niños no deben ser bautizados; a los cuales, si bien engendrados según la carne, Dios los consagra y dedica a sí mismo por una gratuita adopción?

7º. En cuanto a la objeción de que si son hombres nuevos, como nosotros decimos, deben ser alimentados con un sustento espiritual, es fácil la respuesta. Los niños son admitidos en el redil de Cristo por el Bautismo, y esta marca de su adopción basta hasta que crezcan y puedan mantenerse con un alimento sólido; y por tanto, que hay que esperar al tiempo del examen que Dios exige para la Cena.

8º. Objeta luego que Cristo convida a todos a su Cena. Pero está bien claro que Cristo admite solamente a aquellos que están ya preparados para celebrar la memoria de su muerte. De donde se sigue que los niños, a quienes ha tenido a bien recibir en sus brazos, no dejan de pertenecer a la Iglesia, aunque permanezcan en un grado inferior hasta que lleguen a la edad de la discreción.

A su réplica, que es algo monstruoso que un hombre después de haber

nacido, no coma, respondo que las almas se apacientan con otro mantenimiento distinto del pan visible de la Cena; y, por tanto, que Cristo no deja de ser pan con que sustentar a los niños, aunque no reciban su señal visible, pero que respecto al Bautismo la razón es muy diferente; pues por él solamente se les abren las puertas para entrar en el gremio de la Iglesia.

9º Objeta también que un buen mayordomo distribuye a su familia el sustento a su tiempo y sazón. De muy buen grado lo admito. Pero, ¿con qué autoridad y derecho determina un momento propio en el Bautismo, para probar que en los niños no se da el momento oportuno de recibirlo?

10º. Aduce también el mandato de Cristo a sus apóstoles de que se den prisa para la siega, pues ya los campos blanquean (Jn. 4, 35). Con esto Cristo no quiso decir otra cosa sino que, viendo los apóstoles el fruto de su trabajo, se preparasen a enseñar con alegría. ¿Quién concluirá de ahí que no hay otro tiempo conveniente y adecuado para el Bautismo que el de la siega?

11º. Su onceno argumento es que en la Iglesia primitiva todos los cristianos se llamaban discípulos (Hch. 11, 26), y por esto los niños no pueden entrar en el número de los mismos. Pero ya hemos visto cuán neciamente argumenta elevando a ley general lo que se dice en particular. San Lucas llama discípulos a aquellos que habían sido instruidos y hacían profesión de cristianos, igual que en tiempo de la Ley, los judíos se llamaban discípulos de Moisés; pero ninguno concluirá de aquí que los niños eran extraños, cuando Dios había declarado que eran sus familiares, y como tales los ha considerado.

12º. Dice también que todos los cristianos son hermanos, y que si no damos la Cena a los niños, no los tenemos por tales. Pero yo vuelvo a mi principio: que no son herederos del reino de los cielos sino quienes son miembros de Cristo, y que el honrar y abrazar Cristo a los niños fue una verdadera señal de su adopción, mediante la cual los ha unido a los mayores. El que durante algún tiempo no sean admitidos a la Cena, no impide que sean verdaderamente miembros de la Iglesia. Porque el ladrón que se convirtió en la cruz no dejó de ser hermano de todos los fieles por no haber recibido nunca la Cena.

13º. Añade luego que ninguno es hermano nuestro sino por el Espíritu de adopción, que solamente se da por la fe (Rom. 10, 17). Respondo que no hace más que cantar siempre la misma canción, aplicando sin propósito a los niños lo que solamente está dicho de los mayores. Enseña allí san Pablo que Dios comúnmente llama a sus elegidos a la fe suscitando buenos doctores, por cuyo ministerio y diligencia les tiende la mano. Mas, ¿quién se atreverá a imponerle a Dios ley para que no incorpore a los niños a Jesucristo por otro camino secreto?

14º. La objeción de que Cornelio fue bautizado después de haber recibido el Espíritu Santo es tan desatinada como querer convertir en regla general un caso particular. Lo cual se ve por el eunuco y los samaritanos (Hch. 8, 17.38, 10, 44), con los cuales Dios observó un orden diverso, queriendo que fuesen bautizados antes de recibir el Espíritu.

15º. La razón décimoquinta es bien necia. Afirma que por la regenera-

ción nosotros somos hechos dioses; y que son dioses aquellos a quienes se ha anunciado la Palabra de Dios (Jn 10,35), lo cual no es propio de los niños. El atribuir la divinidad a los fieles es uno de sus desvaríos del que no quiero tratar ahora. Pero obra descaradamente al traer por los cabellos el texto del salmo, torciéndolo en otro sentido muy diferente. Cristo dice que los reyes y los magistrados son llamados dioses por el profeta, porque Dios los ha constituido en su estado y dignidad. Este sutil doctor lo que se dice de modo especial del cargo de gobernar lo aplica a la doctrina del Evangelio, para arrojar a los niños del seno de la Iglesia.

16º. Arguye también que los niños no deben ser tenidos por hombres nuevos, pues no son engendrados por la Palabra. Pero vuelvo a repetir lo que tantas veces he dicho: que la doctrina del Evangelio es la semilla incorruptible para regenerar a aquellos que son capaces de recibirla; pero en cuanto a los que por su edad no son capaces de ser enseñados, Dios tiene sus medios y caminos para regenerarlos.

17º. Vuelve luego a las alegorías, que los animales bajo la Ley no fueron ofrecidos de recién nacidos (Éx. 12,5). Si es lícito traer así figuras a nuestro talante, podría replicarle que todos los primogenitos eran consagrados a Dios apenas salían del vientre de sus madres (Éx 13,2). De donde se sigue que para santificar a los niños no debemos esperar a que lleguen a ser adultos, sino que deben ser dedicados y ofrecidos desde su nacimiento.

18º. Porfía también diciendo que ninguno puede llegar a Cristo si no ha sido preparado por el Bautista. Como si el oficio de san Juan no hubiera sido temporal. Pero aun dado esto, afirmo que tal preparación no tuvo lugar en los niños que Cristo abrazó y bendijo. Por tanto no hagamos caso de ella, ni de su falso principio.

19º. Finalmente cita en defensa suya a Mercurio Trismegisto[1] y las Sibilas, según los cuales las abluciones sagradas no convienen sino a personas de edad. He aquí en qué estima y reverencia tiene el Bautismo de Cristo, que quiere regularlo conforme a los ritos profanos de los paganos, de tal manera que sea administrado como lo prescribe Trismegisto, discípulo de Platón. Pero la autoridad de Dios debe ser para nosotros de mayor estima; y a Él le ha placido dedicar a sí mismo los niños, santificándolos con una señal solemne, cuya virtud aun no entienden. Y no creemos lícito tomar de las explicaciones de los gentiles cosa alguna que mude o altere en nuestro Bautismo la inviolable y eterna Ley de Dios, que Él ordenó en la circuncisión.

20º. Como conclusión argumenta de esta manera: si es lícito bautizar a los niños que carecen de entendimiento, también será válido el Bautismo que dan los niños cuando juegan.

Respecto a esto que se las entienda con Dios, quien ordenó que la

[1] Hermes Trismegisto, lo cual significa Mercurio el tres veces grande. A este Trismegisto se le atribuía un gran número de libros neoplatónicos, libros "herméticos", contra los cuales lucharon los Padres de la Iglesia. Clemente de Alejandría cita cuarenta y dos libros atribuidos a Hermes Trismegisto. Un poco más abajo Calvino lo menciona como uno de los discípulos de Platón.

circuncisión se aplicase lo mismo a niños que a mayores. Y si tal ha sido el mandato de Dios, será un miserable quien bajo tal pretexto quiera trastocar la santa e inviolable institución que Dios ha ordenado. Pero no hay que maravillarse de que tales espíritus malvados, como arrebatados de un frenesí, profieran absurdos tan enormes para mantener sus errores, ya que Dios castiga justamente su soberbia y obstinación con tal locura.

Me parece que he demostrado con suficiente evidencia cuán débiles son las razones con que Servet ha querido ayudar a sus compañeros los anabaptistas.

32. Conclusión contra los anabaptistas

Lo que hemos dicho creo que bastará para demostrar cuán sin causa y sin razón alguna turba esta gente la Iglesia del Señor al promover disputas y cuestiones sobre el Bautismo de los niños. Por eso estará bien considerar qué es lo que Satanás pretende con esta astucia. Y lo que él pretende es evidentemente quitarnos aquel singular fruto de confianza y de gozo espiritual que el Señor nos ha querido dar con su promesa, y oscurecer igualmente la gloria de su nombre. Porque, ¡cuán grato es a los fieles asegurarse no sólo con la Palabra, sino también con sus propios ojos, de que han alcanzado tanta gracia y favor ante el Padre de las misericordias, que no solamente tiene cuidado de ellos, sino incluso, por amor a ellos, de toda su posteridad!

Por aquí podemos considerar cómo Dios se conduce con nosotros, como un buen padre de familia, que después de nuestra muerte no deja de cuidar de nosotros, y hasta remedia y provee a nuestros hijos. ¿No debemos, al considerar esto, saltar de gozo a ejemplo de David, para que por esta demostración de su bondad, su nombre sea santificado? He aquí por qué Satanás se esfuerza tanto en privar a nuestras criaturas del beneficio del Bautismo; su finalidad es que al ser borrada de nuestra consideración la testificación que el Señor ha ordenado para confirmarnos las gracias que quiere concedernos, poco a poco nos vayamos olvidando de la promesa que nos hizo respecto a ellos. De donde no sólo nacería una impía ingratitud para con la misericordia de Dios, sino también la negligencia en instruir a nuestros hijos en el temor de Dios, en la disciplina de la Ley y en el conocimiento del Evangelio. Porque no es pequeño estímulo para movernos a educarlos en la verdadera piedad y obediencia de Dios saber que desde su nacimiento los ha recibido el Señor en su pueblo, haciéndolos miembros de su Iglesia. Por tanto, sin rechazar tan grande liberalidad del Señor, presentémosle confiadamente nuestras criaturas, a las cuales ha dado con su promesa entrada en la compañía de aquellos que Él ha establecido como sus familiares y domésticos, que son la Iglesia cristiana.

CAPÍTULO XVII

LA SANTA CENA DE JESUCRISTO. BENEFICIOS QUE NOS APORTA

1. Por qué Cristo instituyó la Cena

Después de recibirnos Dios en su familia, y no para servirse de nosotros como criados, sino para tenernos en el número de sus hijos, a fin de conducirse como un buen padre de familia, que se preocupa de sus hijos y descendientes, piensa en el modo de sustentarnos durante toda nuestra vida. Y no contento con esto, nos quiso dar seguridad de su perpetua liberalidad hacia nosotros, dándonos una prenda de ello. A este fin instituyó por medio de su Unigénito Hijo otro sacramento; a saber, un banquete espiritual, en el cual Cristo asegura que es pan de vida (Jn.6,51), con el que nuestras almas son mantenidas y sustentadas para la bienaventurada inmortalidad.

Y como es muy necesario entender un misterio tan grande, y por ser tan alto requiere una explicación particular; y Satanás, por el contrario, a fin de privar a la Iglesia de este tesoro inestimable, hace ya mucho que lo ha oscurecido, primeramente con tinieblas, y luego con nieblas mas espesas; y además ha suscitado discusiones y disputas, para disgustar a los hombres; e incluso en nuestros días[1] se ha servido de las mismas armas y artificios, me esforzaré en primer lugar por explicar lo que se debe saber respecto a esta materia, conforme a la capacidad de la gente ruda e ignorante; y despues expondre las dificultades con que Satanás ha procurado enceguecer a todo el mundo.

El pan y el vino signos de una realidad espiritual. Ante todo, los signos son el pan y el vino; los cuales representan el mantenimiento espiritual que recibimos del cuerpo y sangre de Cristo. Porque como en el Bautismo, al regenerarnos Dios, nos incorpora a su Iglesia y nos hace suyos por adopción, así también hemos dicho que con esto desempeña el oficio de un próvido padre de familia, proporcionándonos de continuo el alimento con el que conservarnos y mantenernos en aquella vida a la que nos engendró con su Palabra. Ahora bien, el único sustento de nuestras almas es Cristo; y por eso nuestro Padre celestial nos convida a que vayamos a Él, para que alimentados con este sustento,[2] cobremos de día en día mayor vigor, hasta llegar por fin a la inmortalidad del cielo. Y como este misterio de comunicar[3] con Cristo es por su naturaleza incomprensible, nos muestra Él la figura e imagen con signos visibles muy propios

[1] Alusión a las divisiones de la Reforma naciente sobre la doctrina de la Cena.

[2] El francés pone: "Sustancia". Y explica: "Alimentados de su fuerza viviente". Calvino emplea varias veces la palabra sustancia en este capítulo, pero no le da el sentido filosófico o teológico. La sustancia es para él sinónimo de presencia vivificadora.

[3] En el lenguaje moderno solemos decir: comulgar, comunión. Calvino emplea comunicar, comunicación. En general, no hemos modernizado estas palabras, que presentan aun la ventaja para el espíritu moderno de atraer la atención sobre la realidad espiritual vinculada al acto de comulgar y a la ceremonia.

de nuestra débil condición. Más aún, como si nos diera una prenda, nos da tal seguridad de ello como si lo viéramos con nuestros propios ojos, porque esta semejanza tan familiar: que nuestras almas son alimentadas con Cristo exactamente igual que el pan y el vino natural alimentan nuestros cuerpos, penetra en los entendimientos, por más rudos que sean.

Veamos, pues, a qué fin se ha instituido este sacramento; a saber, para asegurarnos que el cuerpo del Señor ha sido una vez sacrificado por nosotros, de tal manera que ahora lo recibimos, y recibiéndolo sentimos en nosotros la eficacia de este único sacrificio. Y asimismo, que su sangre de tal manera ha sido derramada por nosotros, que nos pueda servir de bebida perpetuamente. Esto es lo que dicen las palabras de la promesa, que allí se añade: "Tomad, comed, esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado" (Mt.26,26, Mc.14,22, Lc.22,19, I Cor.11,24). Así que se nos manda que tomemos y comamos el cuerpo que a la vez fue ofrecido por nuestra salvación, a fin de que viéndonos partícipes de él, tengamos plena confianza de que la virtud de este sacrificio se mostrará en nosotros. Y por eso llama al cáliz, pacto en su sangre, porque en cierta manera renueva el pacto que una vez hizo con su sangre; o mejor dicho, lo continúa en lo que se refiere a la confirmación de nuestra fe, siempre que nos da su preciosa sangre para que la bebamos.

2. Los frutos de la Santa Cena

Nuestras almas pueden sacar de este sacramento gran fruto de confianza y dulzura; pues tenemos testimonio de que Jesucristo, de tal manera es incorporado a nosotros, y nosotros a Él, que todo cuanto es suyo lo podemos llamar nuestro; y todo cuanto es nuestro podemos decir que es suyo. Por eso con toda seguridad nos atrevemos a prometernos la vida eterna y que el reino de los cielos en el que Él ha entrado no puede dejar de ser nuestro, como no puede dejar de ser de Jesucristo, y, por el contrario, que no podemos ser condenados por nuestros pecados, puesto que Él nos ha absuelto de ellos, tomándolos sobre sí y queriendo que le fueran imputados, como si Él los hubiese cometido. Tal es el admirable trueque y cambio que Él, meramente por su infinita bondad, ha querido hacer con nosotros. Él, aceptando toda nuestra pobreza, nos ha transferido todas sus riquezas; tomando sobre sí nuestra flaqueza, nos ha hecho fuertes con su virtud y potencia, recibiendo en sí nuestra muerte, nos ha dado su inmortalidad, cargando con el peso de todos nuestros pecados, bajo los cuales estábamos agobiados, nos ha dado su justicia para que nos apoyemos en Él, descendiendo a la tierra nos ha abierto el camino para llegar al cielo, haciéndose hijo del hombre, nos ha hecho a nosotros hijos de Dios.

3. La Cena demuestra nuestra redención y que Cristo es nuestro

Todas estas cosas nos las ha prometido Dios tan plenamente en este sacramento, que debemos estar ciertos y seguros que nos son figuradas en él, ni más ni menos que si Cristo estuviese presente y lo viésemos con nuestros propios ojos, y lo tocásemos con nuestras manos. Porque no puede fallar su palabra, ni mentir: Tomad, comed, y bebed; esto es mi

cuerpo que es entregado por vosotros, esto es mi sangre que es derramada para remisión de vuestros pecados. Al mandar que lo tomen, da a entender que es nuestro; al ordenar que lo coman y que beban, muestra que se hace una misma sustancia con nosotros. Cuando dice. Esto es mi cuerpo, que se entrega por vosotros; esto es mi sangre, que es derramada por vosotros, nos declara y enseña que ellos no son tanto suyos como nuestros, pues los ha tomado y dejado, no para comodidad suya, sino por amor a nosotros y para nuestro provecho

Debemos notar diligentemente, que casi toda la virtud y fuerza del sacramento consiste en estas palabras. que por vosotros se entrega, que por vosotros se derrama, porque de otra manera no nos serviría de gran cosa que el cuerpo y la sangre del Señor se nos distribuyesen ahora si no hubieran sido ya entregados una vez por nuestra salvación y redención. Y así nos son representados bajo el pan y el vino, para que sepamos que no solamente son nuestros, sino que también nos da la vida y el sustento espiritual. Ya hemos advertido que por las cosas corporales que se nos proponen en los sacramentos debemos dirigirnos según una cierta proporción y semejanza, a las cosas espirituales. Y así cuando vemos que el pan nos es presentado como signo y sacramento del cuerpo de Cristo, debemos recordar en seguida la semejanza de que como el pan sustenta y mantiene el cuerpo, de la misma manera el cuerpo de Jesucristo es el único mantenimiento para alimentar y vivificar el alma. Cuando vemos que se nos da el vino como signo y sacramento de la sangre, debemos considerar para qué sirve el vino al cuerpo y qué bien le hace, para que entendamos que lo mismo hace espiritualmente la sangre de Cristo en nosotros; nos confirma, conforta, recrea y alegra Porque si consideramos atentamente qué provecho obtenemos de que el cuerpo sacrosanto de Cristo haya sido entregado y su sangre preciosa derramada por nosotros, veremos claramente, que lo que se atribuye al pan y al vino les conviene perfectamente según la analogía y semejanza a que aludimos.

4. Cristo es nuestro pan y nuestra bebida de vida

No es, pues, lo principal del sacramento darnos simplemente el cuerpo de Jesucristo, lo principal es sellar y firmar esta promesa en la que Jesucristo nos dice que su carne es verdadera comida, y su sangre bebida, mediante las cuales somos alimentados para la vida eterna, y nos asegura que Él es el pan de vida, del cual el que hubiese comido, vivirá eternamente Y para hacer esto, quiero decir, para sellar la mencionada promesa, el sacramento nos remite a la cruz de Cristo, donde esta promesa ha sido del todo realizada y cumplida Porque no recibimos a Jesucristo con fruto, sino en cuanto Él ha sido crucificado, con una comprensión viviente de la virtud de su muerte. Porque Él se llama pan de vida, no por razón del sacramento, como muchos falsamente lo han entendido,[1] sino porque nos ha sido dado como tal por el Padre; y se nos muestra tal, cuando habiéndose hecho partícipe de nuestra humana condición

[1] Calvino piensa que el discurso sobre el pan de vida del capítulo 6 de san Juan debe interpretarse no en relación con la institución de la Santa Cena únicamente, sino en la perspectiva de toda la obra de Cristo y de su Persona

mortal, nos ha hecho participantes de su divina inmortalidad; cuando ofreciéndose en sacrificio, tomó sobre sí toda nuestra maldición, para llenarnos de su bendición, cuando con su muerte devoró a la muerte; cuando en su resurrección resucitó gloriosa e incorruptible nuestra carne corruptible, de la cual Él se había revestido.

5. Recibimos a Cristo, pan de vida, en el Evangelio y en la Cena

Queda que esto se nos aplique a nosotros. Y se aplica cuando el Señor Jesús se ofrece a nosotros con todos cuantos bienes tiene y nosotros lo recibimos con fe verdadera, primero por el Evangelio; pero mucho más admirablemente por la Cena. Así que no es el sacramento el que hace que Jesucristo comience a ser para nosotros pan de vida, sino en cuanto nos recuerda que ya una vez lo fue, para que continuamente seamos alimentados de Él, nos hace sentir el gusto y sabor de este pan, para que nos alimentemos del mismo. Porque nos asegura que todo esto que Jesucristo ha hecho y padecido, es para vivificarnos. Y además, que esta vivificación es perpetua. Porque como Cristo no sería pan de vida si una vez no hubiera nacido, muerto y resucitado por nosotros, así también es menester que la virtud de estas cosas sea permanente e inmortal, a fin de que recibamos el fruto de las mismas.

Esto lo expone muy bien en san Juan, cuando dice: "El pan que yo daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo" (Jn 6,51), donde sin duda alguna demuestra que su cuerpo había de ser pan para dar la vida espiritual a nuestras almas, en cuanto lo debía entregar a la muerte por nuestra salvación. Porque Él lo ha dado una vez por pan, cuando lo entregó para ser crucificado por la redención del mundo, y lo da cada día, cuando por la Palabra del Evangelio se ofrece y presenta, para que participemos de Él, en cuanto ha sido crucificado por nosotros; y, por consiguiente, sella una tal participación con el misterio de su Santa Cena; y cuando interiormente cumple lo que externamente significa.

No despojemos a los signos de su realidad. Comulgar no es solamente creer. No hay nadie, a no ser que carezca absolutamente de sentimientos religiosos, que no admita que Jesucristo es el pan de vida, con el que los fieles son sustentados para la vida eterna; pero en lo que no están de acuerdo es en el modo de realizarse tal participación.

Hay algunos que en una palabra definen que comer la carne de Cristo y beber su sangre no es otra cosa sino creer en Él. Pero a mí me parece que el mismo Cristo ha querido decir en este notable sermón algo mucho más alto y sublime, al recomendarnos que comamos su carne; a saber, que somos vivificados por la verdadera participación que nos da en Él, la cual se significa por las palabras comer y beber, a fin de que ninguno pensase que consistía en un simple conocimiento.[1] Porque, como el comer y beber, y no el mirarlo, es lo que da sustento al cuerpo, así también es necesario que el alma sea verdaderamente partícipe de Cristo para ser mantenida en vida eterna.

[1] Calvino supera aquí una noción intelectual, que concedería al sacramento una función únicamente cognoscitiva. Se coloca en el plano realista de una comunicación de vida, de una comunión con Cristo, de una participación.

Sin embargo, confesamos que este comer no se verifica sino por la fe, pues no se puede imaginar ningún otro. Pero la diferencia que existe entre nosotros y los que exponen lo que yo he impugnado, es que precisamente para ellos comer no es otra cosa sino creer. Yo afirmo que nosotros comemos la carne de Cristo creyendo, y que este comer es un fruto y efecto de la fe. O más claramente dicho; ellos entienden que el comer es la fe misma; mas yo digo que procede de la fe. En cuanto a las palabras, la diferencia es pequeña, pero en cuanto a la real dad es grande. Porque si bien el Apóstol enseña que Jesucristo habita en nuestro corazón por la fe (Ef. 3, 17), sin embargo, nadie puede interpretar que tal inhabitación es la fe misma; sino que todos comprenden que ha querido expresar un singular beneficio y efecto de la fe, en cuanto que por ella los fieles alcanzan que Cristo habite en ellos. De este mismo modo el Señor, al llamarse pan de vida, no solamente ha querido denotar que nuestra salvación consiste en la fe en su muerte y resurrección, sino que por la verdadera comunicación que con Él tenemos, su vida es transferida a nosotros y hecha nuestra, no de otra manera como el pan, cuando se toma como alimento, da vigor y fuerza al cuerpo.

6. Testimonio de san Agustín y de Crisóstomo

Y cuando san Agustín, a quien ellos citan como defensor, escribió que comemos el cuerpo de Cristo creyendo en Él,[1] lo único que decía es que tal comer se hace con la fe, y no con la boca, yo no lo niego; pero a la vez añado, que nosotros con la fe abrazamos a Cristo, no mostrándosenos de lejos, sino uniéndose y haciéndose uno con nosotros; de tal manera que Él es nuestra cabeza y nosotros sus miembros. No repruebo del todo esa manera de hablar, pero afirmo que no es una interpretación sana y perfecta, si se trata de definir qué cosa es comer la carne de Cristo. Porque como modo de expresarse, san Agustín lo usa muchas veces. Así cuando dice en el libro tercero de la *Doctrina Cristiana*: "'Si no coméis la carne del Hijo del Hombre no tenéis vida en vosotros' (Jn. 6, 53), es una figura: manda que comuniquemos con la pasión del Señor y que imprimamos bien en la memoria que su carne ha sido crucificada por nosotros." Y lo mismo cuando dice que aquellas tres mil personas, que se convirtieron por la predicación de san Pedro (Hch. 2, 41), creyendo bebieron la sangre de Cristo, la cual habían cruelmente derramado persiguiendolo.[2] Pero en muchos otros lugares enaltece cuanto puede esta comunión con Jesucristo por la fe; a saber, que nuestra alma no es mantenida con su carne, menos que nuestro cuerpo lo es con el pan que comemos.[3]

Así lo entendió también el Crisóstomo al decir que Cristo no solamente nos hace su cuerpo por la fe, sino realmente.[4] Porque él no entiende que un bien tan grande proviene únicamente de la fe, sino que sólo quiere excluir que cuando se dice por la fe, que comuniquemos por una mera imaginación.

[1] *Tratados sobre san Juan*, tr. XXVI, 1.
[2] *Ibid.*, XXXI, 9, XL, 2.
[3] San Agustín, *Sermón 131*, 1.
[4] Las antiguas ediciones indican: *Homilía 60, al Pueblo.* Esta homilía, editada por Erasmo (Basilea, 1530, t. IV, p. 581), se omite en las ediciones modernas.

No expongo la opinión de los que tienen la Cena por un cierto signo con el cual proclamamos ante los hombre nuestra profesión de cristianos; porque me parece que ya he refutado suficientemente tal error al tratar de los sacramentos en general. Baste ahora advertir a los lectores, que cuando la copa es llamada pacto en la sangre de Cristo (Lc. 22,20), es necesario que haya promesa que sirva para confirmar la fe. De lo cual se sigue que no usamos bien de la Cena, si no ponemos los ojos en Dios y no aceptamos lo que Él nos ofrece.

7. Comulgar no es simplemente participar del Espíritu de Cristo

Tampoco me satisfacen los que después de haber confesado que tenemos una cierta comunicación con el cuerpo de Cristo, al exponer tal comunicación, la reducen a una simple participación de su Espíritu, dejando a un lado todo el recuerdo de la carne y de la sangre, como si se hubiera dicho en vano que su carne es verdaderamente comida y su sangre verdadera bebida, que no tienen vida más que quienes hubieren comido esta carne y bebido esta sangre; y otras sentencias semejantes. Por eso, si es evidente que la comunicación de que aquí se trata, va más allá de lo que éstos dicen, expondré sumariamente hasta dónde se extiende, antes de hablar del exceso contrario, pues habré de mantener una controversia más larga con ciertos doctores exagerados y amigos de hipérboles, quienes inventando conforme a su burdo ingenio una manera absurda de comer y de beber el cuerpo y la sangre de Cristo, despojan al Señor de su cuerpo y lo reducen a un fantasma. Lo intentaré, claro está, en cuanto tan alto misterio se puede explicar con palabras; pues bien veo que no lo puedo comprender con mi entendimiento, y así lo confieso de buen grado, para que ninguno mida su grandeza por mis palabras, tan humildes, que no pueden llegar tan alto. Por eso exhorto a los lectores a no mantener sus sentidos en tan pequeños y estrechos límites, sino a que se esfuercen por subir mucho más alto de adonde yo les puedo llevar. Porque yo mismo, siempre que trato de esta materia, después de esforzarme en decir cuanto me es posible, creo que he dicho aún muy poco. Tan grande es su dignidad y excelencia, que no la puedo comprender. Y aunque el entendimiento pueda ir más allá de lo que la lengua puede declarar y exponer, el mismo entendimiento se queda corto y no puede llegar mas allá. No queda, pues, más que admirar y adorar este misterio, que ni el entendimiento puede comprender, ni la lengua declarar. No obstante, propondré aquí el resumen de mi doctrina, la cual, como no dudo que es verdadera, así también espero que las personas sencillas y temerosas de Dios la aprobarán.

8. a. Cristo es el Verbo de vida, que habita en nosotros

Primeramente la Escritura nos enseña que Jesucristo desde el principio ha sido aquel Verbo vivificador del Padre, fuente de vida y origen de donde todas las cosas han recibido su ser. Por lo cual san Juan, ora lo llama Verbo de vida (Jn. 1,1-2), ora dice que en Él estaba la vida (Jn. 1,4); queriendo dar a entender que siempre ha derramado su virtud y su fuerza sobre todas las criaturas para darles vida, vigor y ser. Sin embargo, luego añade que la vida se manifestó cuando el Hijo de Dios, habiendo tomado

nuestra carne, se hizo visible y palpable. Porque aunque antes derramaba sus dones sobre las criaturas, sin embargo, como el hombre, apartado de Dios por el pecado, había perdido la comunicación de la vida y estaba cercado de la muerte por doquiera, tenía necesidad de ser recibido de nuevo en la comunión de este Verbo para recobrar alguna esperanza de inmortalidad. Porque, ¿qué confianza puede uno concebir, si oye que el Verbo de Dios tiene en sí toda la plenitud de vida, y entretanto permanece apartado de Él, no viendo en sí mismo ni en torno a él más que muerte? Pero después que aquel la fuente de vida comenzó a habitar en nuestra carne, ya no está escondida ni lejos de nosotros, sino que se da y ofrece manifiestamente para que gocemos de ella. He aquí cómo Jesucristo ha acercado a nosotros el beneficio de la vida, cuya fuente y origen es Él mismo.

b. Ha hecho que la carne que ha tomado nos sea vivificadora. Asimismo ha hecho que la carne de que se revistió sea para nosotros vivificadora, a fin de que por la participación de la misma seamos sustentados en inmortalidad. Yo soy, dice Cristo, el pan de vida, que descendió del cielo; el pan que yo daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo (Jn.6,48.51). En estas palabras enseña que no sólo es vida en cuanto es Verbo eterno de Dios, que descendió del cielo hasta nosotros, sino también que al descender ha derramado esta virtud en la carne que ha tomado, para que la comunicación de vida pudiese llegar a nosotros. De ahí estas sentencias: que su carne es verdaderamente comida, y su sangre verdaderamente bebida, con las cuales los fieles son mantenidos para la vida eterna. Así que los fieles tienen el gran consuelo de saber que en su propia carne hallan ahora la vida. Porque de tal manera no solamente penetran con gran facilidad hasta esta vida, sino que ella misma espontáneamente les sale al encuentro y se les brinda. Simplemente con abrirle la puerta del corazón para recibirlo, la alcanzarán.

9. La plenitud de la vida habita incluso en su humanidad

Y aunque la carne de Jesucristo no tenga por sí misma tanta virtud que nos pueda vivificar, puesto que en su primer estado y condición estuvo sujeta a morir, y ahora al ser inmortal, toma su vida y su fuerza de otra parte, sin embargo, con todo derecho se la llama vivificadora, por estar llena de vida, la cual se derrama sobre nosotros. En este sentido se debe entender lo que dice Cristo, y así lo interpreta san Cirilo: "Como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo el tener vida en sí mismo" (Jn.5,26). Porque en este lugar no se habla de las propiedades que tuvo eternamente en su divinidad, sino de las que ha sido dotado en la carne, en la que se ha manifestado. Por tanto, demuestra que la plenitud de vida habita aun en su misma humanidad, de tal manera, que cualquiera que comunique con su carne y con su sangre gozará también de la participación de esta vida. Esto lo podemos exponer de una manera más clara con un ejemplo familiar. Como el agua de una fuente basta para que bebamos de ella y con ella reguemos, y para otros servicios a que la aplicamos, y, sin embargo, la fuente no tiene tal abundancia de sí misma, sino que le viene del manantial, que perpetuamente

mana y la llena, y así nunca se seca; del mismo modo la carne de Cristo es semejante a una fuente que nunca jamas se agota, en cuanto ella recibe la vida que brota y mana de la divinidad para hacerla fluir de su carne a nosotros

¿Quién no ve ahora que la comunión de la carne y sangre de Jesucristo es necesaria a todos aquellos que aspiran a la vida celestial? A esto tienden todas estas sentencias del Apóstol: que la Iglesia es el cuerpo de Cristo y su plenitud (Ef 1,23); que Él es la cabeza, de quien todo el cuerpo, bien concertado y unido entre sí por las coyunturas que se ayudan mutuamente, recibe su crecimiento (Ef. 4,15–16). Todo lo cual de ningún modo puede verificarse, si Él con su cuerpo y su Espíritu no se une plenamente a nosotros. Mas el Apóstol ha expuesto esta unión con la que somos incorporados a su carne de una manera más clara, diciendo que "somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos" (Ef. 5,30). Y finalmente, para demostrar que esto supera todo entendimiento y no se puede declarar con palabras, concluye su razonamiento con esta exclamación: ¡grande es este misterio! (Ef. 5,32). Por tanto, sería gran locura no reconocer comunión alguna entre la carne y la sangre de Cristo y los fieles, cuando san Pablo dice que es tan grande, que más que explicarla se debe admirar

10 La realidad se une a los signos por el Espíritu Santo

El resumen de todo esto es que nuestra alma no es menos alimentada con el cuerpo y la sangre de Cristo, que sustentada por el pan y el vino la vida corporal. Pues de otra manera la semejanza del signo no convendría, si nuestra alma no encontrase en Jesucristo con qué saciarse. Lo cual no puede verificarse en modo alguno, si Cristo verdaderamente no se adhiere y une a nosotros, y nos mantiene y sustenta con la comida de su carne y la bebida de su sangre. Y aunque parezca increíble que la carne de Cristo, tan alejada de nosotros por la distancia, penetre hasta nosotros haciendose alimento nuestro, pensemos hasta qué punto la oculta virtud del Espíritu excede y supera nuestro entendimiento, y cuán vana y loca cosa es querer medir su inmensidad con nuestra medida. Así pues, lo que nuestro entendimiento no puede comprender, recíbalo la fe: que el Espíritu verdaderamente junta las cosas que permanecen alejadas, y Jesucristo asegura y sella en la Cena esta participación de su carne y de su sangre, por la cual hace fluir y transfiere a nosotros su vida, ni mas ni menos como si entrase en nuestros huesos y en nuestra medula. Y no nos ofrece un signo vacío y sin valor, sino que nos muestra en él la eficacia de su Espíritu, cumpliendo lo que promete. Y verdaderamente ofrece y da a todos los que toman parte en este espiritual banquete la realidad en él significada, aunque solamente los fieles la reciben con fruto, puesto que reciben tan inmensa liberalidad del Señor con verdadera fe y grande gratitud

Por esto dijo el Apóstol: "La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo?" (1 Cor. 10 16). Y no hay razón para replicar que se trata de una expresión metafórica, en la que el nombre de la cosa significada se da al signo de la misma. Admito que partir el

pan es un signo y no la cosa misma; sin embargo, de aquí podemos concluir que, puesto que se nos da el signo, también se nos dará realmente la sustancia, que es lo significado por el signo. Porque nadie, a no ser que quiera llamar a Dios engañador, se atreverá jamás a decir que el Señor propone un signo vano. Por tanto, si el Señor por "partir el pan" verdaderamente representa la participación de su cuerpo, no hay duda de que lo da realmente. Por ello ésta es la regla que deben tener todos los fieles: siempre que vean el signo instituido por el Señor, convénzanse y tengan por cierto que la verdad de la cosa significada está presente. Porque, ¿con qué fin el Señor te pondría en la mano el signo de su cuerpo, sino para asegurarte que verdaderamente participas de él? Y si es verdad que se nos da la señal visible para sellar la donación invisible, tengamos por cierto que al recibir el signo de su cuerpo recibimos juntamente el mismo cuerpo.

11. Conclusión de esta primera parte

Digo, pues – lo cual siempre se ha profesado en la Iglesia, y así lo enseñan en el día de hoy cuantos aman la buena doctrina –, que hay dos cosas en la Santa Cena, en las que consiste: en los signos visibles que en ella nos son dados condescendiendo con nuestra débil capacidad, y en la verdad espiritual que en los signos es figurada y a la vez dada.

Al querer exponer esta verdad de un modo familiar, afirmo que hay tres cosas que considerar en los sacramentos, además del signo exterior del que ahora no trato: el significado, la materia o sustancia que de ella depende, y la virtud que de ambos procede.

El significado consiste en las promesas, que en cierta manera están impresas en el signo.

Materia o sustancia llamo a Cristo con su muerte y resurrección.

Por virtud o efecto entiendo la redención, justicia, santificación, vida eterna, y todos los demás beneficios y mercedes que Cristo nos hace. Y si bien todos estos beneficios se reciben por la fe, sin embargo de ningún modo admito el subterfugio de que, aunque recibimos a Jesucristo por la fe, lo recibimos solamente con el pensamiento y la imaginación. Porque las promesas nos lo ofrecen, no para que lo miremos únicamente entreteniéndonos con una simple y vana contemplación, sino para hacernos gozar verdaderamente de su comunión. Realmente no veo cómo un hombre puede confiar en que tiene su redención y justicia en la cruz de Cristo, y la vida en su muerte, si primero no mantiene una verdadera comunicación con Él. Porque jamás se nos comunicarán estos bienes, si primeramente Cristo no se hace nuestro. Sostengo, pues, que en la Santa Cena, Jesucristo se nos da verdaderamente bajo los signos del pan y del vino, y que verdaderamente se nos da su cuerpo y sangre, en los cuales ha cumplido toda justicia con su obediencia para alcanzarnos la salvación. Y digo que esto se hace primeramente para hacer de Él y de nosotros un solo cuerpo; y en segundo lugar, a fin de que, siendo partícipes de su sustancia, sintamos también su virtud, comunicando con todos sus bienes.

12. No hay que ligar la realidad a los signos. La transustanciación

Es necesario hablar ahora de las hiperbólicas mezclas, quiero decir,

de los grandes excesos, que la superstición ha introducido. Porque Satanás ha empleado aquí gran astucia y engaño para apartar del cielo el entendimiento de los hombres y retenerlos aquí abajo, haciéndoles creer que Jesucristo está encerrado y adherido a elemento del pan.

En primer lugar guardémonos de imaginarnos una presencia de Cristo en el sacramento cual la forjada por los sofistas del Papa; como si el cuerpo de Cristo descendiese a la mesa y estuviese en ella con una presencia local, de modo que las manos pudiesen tocarlo, los dientes masticarlo, y la garganta tragarlo. Esta fue la fórmula que el papa Nicolás dictó a Berengario,[1] para que diese prueba de su arrepentimiento al profesar a. Estas palabras del Papa son tan enormes y prodigiosas, que el glosador del Derecho Canónico se ve obligado a decir que, si los lectores no son juiciosos y discretos, podría suceder que les hiciera caer en una herejía peor que la de Berengario. El Maestro de las Sentencias, aunque procura excusar tal absurdo, se inclina con todo a la opinión contraria. Porque como no dudamos que tiene su medida y cantidad, conforme lo requiere la naturaleza de su cuerpo humano, y que esté contenido en el cielo, en el cual una vez fue recibido, hasta que venga a juzgar, así también pensamos que es cosa del todo absurda y fuera de razón poner bajo unos elementos corruptibles o imaginar que su cuerpo esté presente en todo lugar. Desde luego, esto no es necesario para gozar de su participación, ya que el Señor nos hace mediante su Espíritu el beneficio de que en cuerpo, espíritu y alma seamos una misma cosa con Él. Así que el vínculo de esta unión es el Espíritu de Cristo, mediante el cual somos unidos, y es como un canal por donde todo cuanto Cristo es y tiene fluye hacia nosotros. Porque si vemos con los ojos que el sol, al alumbrar toda la tierra envía con sus rayos en cierta manera su sustancia para engendrar, mantener y hacer crecer los frutos de la tierra, ¿por qué el resplandor e irradiación del Espíritu de Cristo va a tener menos eficacia para traernos la comunión de su carne y de su sangre? Por eso la Escritura, cuando habla de la participación que tenemos con Cristo, refiere toda la virtud de la misma al Espíritu. Entre muchos textos, baste aducir uno de san Pablo en la Carta a los Romanos, en el cual declara que Cristo no habita en nosotros sino por su Espíritu (Rom 8,9, ss). Con ello, sin embargo, no suprime esta comunión de la carne y la sangre de que ahora tratamos; sino que enseña que el Espíritu es el medio por el cual poseemos a Cristo enteramente, y lo tenemos residiendo y habitando en nosotros.

13. La concepción de los escolásticos

Los teólogos escolásticos, sintiendo horror de tan bárbara impiedad, hablan algo más sobriamente, o con palabras más veladas; lo cual hacen simplemente para escabullirse sutilmente.

Conceden que Jesucristo no está encerrado en el pan y en el vino localmente ni de manera corporal; pero inventan otra nueva, que ni ellos mismos entienden, ni la pueden hacer comprender a los demás. En resu-

[1] Berengario de Tours, muerto en 1088, combatió la transustanciación y fue obligado por el concilio de Letrán, en 1059, a suscribir la fórmula citada.

men, todo se reduce a que hay que buscar a Cristo bajo la especie como ellos la llaman del pan.

Mas al decir que la sustancia del pan se convierte en Cristo, ¿no la vinculan a su blancura, que ellos afirman permanece? Según ellos, Cristo de tal manera se contiene en el pan, que a la vez está en el cielo, y llaman a esto presencia de habitud. Pero cualesquiera que sean las palabras que se imaginen para encubrir su mentira y darle visos de veracidad siempre vienen a parar a que lo que era pan se convierte, por la consagración, en Cristo; de tal forma, que bajo el color del pan está Cristo oculto. Y no se avergüenzan de decirlo así públicamente; pues he aquí las palabras mismas del Maestro de las Sentencias: "El cuerpo de Cristo, que en sí es invisible, se oculta después de la consagración bajo la especie o apariencia de pan".[1] Así que la figura de aquel pan no es otra cosa sino una máscara que quita la vista del cuerpo.

No hay para qué andar con conjeturas, a fin de comprender cómo han querido engañar al mundo con sus palabras, pues los hechos mismos lo muestran. Bien clara está la superstición en que desde hace no poco tiempo viven no solamente el vulgo y la gente corriente, sino aun los grandes doctores; como hoy mismo puede verse en las iglesias del papado. Porque haciendo poco caso de la verdadera fe mediante la cual únicamente llegamos a la unión con Cristo, con tal de gozar de su presencia carnal, como ellos se la han imaginado, creen que lo tienen lo bastante presente. Vemos, pues, que todo lo que han conseguido con esta su tibieza es que se tenga al pan por el mismo Dios.

14. La transustanciación se opone a la enseñanza de la Escritura y de los Padres de la Iglesia

De ahí ha salido su fantástica concepción de la transustanciación, por la cual los papistas combaten actualmente con mayor encarnizamiento que por todos los demás artículos de su fe.

Los primeros inventores de esta opinión no podían resolver de qué manera el cuerpo de Jesucristo podía estar mezclado con la sustancia del pan, sin que afloraran a su mente numerosos absurdos. Y así la necesidad misma los ha forzado a acogerse al miserable refugio de que el pan se convierte en el cuerpo de Cristo; no que propiamente hablando, el pan se haga cuerpo de Cristo, sino en cuanto Cristo, para ocultarse bajo la especie de pan, destruye y aniquila la sustancia del pan. Es asombroso cómo han podido caer en tal ignorancia, o mejor dicho, en tal estupidez, que no sólo se han atrevido a contradecir a la Escritura, sino incluso a lo que siempre se ha recibido en la Iglesia desde la antigüedad por común consentimiento; y todo para defender semejante monstruosidad.

Admito, desde luego, que algunos autores antiguos emplearon el término de conversión, no para aniquilar la sustancia de los signos externos, sino para enseñar que el pan dedicado a este misterio es diferente del pan común, y muy distinto del que antes allí había.[2] Pero todos ellos

[1] *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. 10, cap. 2.
[2] *Cfr.* Cirilo de Jerusalem, *Catequesis*, XXII, 2; Gregorio de Nisa, *Discursos Catequéticos*, XXXVII; etc.

afirman claramente que la Santa Cena consiste en dos cosas: una terrena y otra celestial. Y no tienen inconveniente en afirmar que el pan y el vino son el elemento terreno.

Ciertamente, digan lo que quieran, es evidente que en lo que respecta a esta materia, son bien contrarios a los Padres antiguos, a los cuales, sin embargo, muchas veces se atreven a oponer incluso a la misma autoridad de la Palabra de Dios. Porque esta imaginación no hace mucho tiempo que fue inventada; y es del todo cierto, que no solamente no se conoció cuando florecía la pura doctrina, sino ni siquiera cuando ya comenzaba a ir en decadencia.[1] No hay uno solo entre los Padres, que no confiese expresa y claramente que el pan y el vino son los signos sagrados del cuerpo y la sangre de Cristo; aunque, según hemos indicado, a veces, para enaltecer la dignidad del misterio, les dan diversos títulos. Pues cuando dicen que en la consagración se verifica una secreta conversión, de tal manera que ya hay otra cosa que pan y vino, con esto no quieren decir que el pan y el vino se desvanezcan, sino que los debemos tener en una estima mayor que a los alimentos comunes, que solamente sirven para alimento del estómago; ya que en este pan y en este vino se nos da un alimento y una bebida espirituales. Esto tampoco nosotros lo negamos.

Pero si hay conversión, replican nuestros adversarios, necesariamente una cosa tiene que hacerse otra. Si quieren decir que se hace algo que antes no era, lo admito. Pero si lo quieren aplicar a sus fantasías y desvaríos, que me respondan qué mutación les parece que se verifica en el Bautismo. Porque también dicen los Padres que hay en él una admirable conversión, afirmando que del elemento corruptible se realiza una purificación espiritual de las almas; y sin embargo, ninguno negará que el agua permanece en su sustancia.

Contestan que sobre el Bautismo no hay un testimonio semejante al de la Cena: esto es mi cuerpo. Pero no se trata ahora de estas palabras, sino del término conversión, que no tiene más extensión en un lugar que en el otro. Que nos dejen, pues, en paz y no nos vengan con enredos de palabras, mediante los cuales sólo logran demostrar su necedad.

Realmente su significado no podría subsistir, si la verdad figurada no tuviese su viva imagen en el signo exterior. Jesucristo quiso demostrar visiblemente que su carne es alimento. Si no hubiera propuesto más que una apariencia de pan sin sustancia alguna, ¿dónde estaría la semejanza, que debe llevarnos de las cosas visibles al bien invisible por ellas representado? Porque de creerlos a ellos, no podemos concluir sino que somos alimentados con una vana apariencia de la carne de Cristo. Como si en el Bautismo no hubiese más que una figura de agua que engañase nuestros ojos: esto no nos serviría de testimonio y prenda de nuestra purificación; y lo que es peor, con tan vano espectáculo se nos daría gran ocasión de vacilar. En resumen, la naturaleza de los sacramentos se confundiría, si el signo terreno no correspondiese a la realidad celestial para significar debidamente lo que se debe entender. Así la verdad de este misterio quedaría destruida, sin que hubiese verdadero pan que representase el verdadero cuerpo de Cristo.

[1] Alusión a la época de Gregorio Magno.

Repito, pues, que como la Cena no es más que una manifiesta confirmación de la promesa hecha en el capítulo sexto de san Juan, que Cristo es el pan de vida que descendió del cielo, es necesario que haya pan material y visible para figurar y representar el pan espiritual, a no ser que pretendamos que el medio que Dios nos ha dado para soportar nuestra flaqueza, se pierde sin que nos aprovechemos de él.

Asimismo, ¿cómo san Pablo podría concluir que nosotros, que participamos todos de un pan, somos hechos un pan y un cuerpo (1 Cor. 10, 17), si no hubiese más que una apariencia de pan, y no la propia sustancia y verdad del mismo?

15. Los errores de la consagración eucarística romana

En verdad, jamás hubiesen sido tan torpemente engañados con las artes y astucia de Satanás, de no haberse dejado embaucar por el error de que el cuerpo de Cristo oculto bajo el pan se toma con la boca para pasarlo al estómago. La causa de esta crasa fantasía ha sido la palabra consagración, que les ha servido a modo de encantamiento o conjuro mágico. No han comprendido el principio de que el pan no es sacramento, sino respecto a los hombres, a los cuales se dirige la Palabra. El agua del Bautismo no cambia en sí misma, mas cuando se la aplica a la promesa comienza a ser lo que antes no era.

Esto quedará más claro con el ejemplo de otro sacramento semejante. El agua que fluía de la roca en el desierto servía a los judíos de señal y marca de la misma cosa que a nosotros hoy nos figura el vino en la Cena. Porque san Pablo enseña que ellos "bebieron la misma bebida espiritual" (1 Cor. 10, 4). Y sin embargo, la misma agua servía para abrevar el ganado. De donde fácilmente se deduce que cuando los elementos terrenos se aplican a un uso espiritual de la fe, no se hace en ellos conversión alguna, sino solamente respecto a los hombres, en cuanto que les sirven de sello de las promesas de Dios.

Asimismo, que como el propósito de Dios es elevarnos hasta Él por los medios que Él sabe convenientes, atentan contra el intento de Dios los que a llamarnos a Cristo quieren que lo busquemos estando invisiblemente encerrado en el pan. Para ellos no se trata de subir a Cristo, por estar separado de nosotros por una tan infinita distancia. Por eso han procurado enmendar con un remedio mucho más pernicioso lo que la naturaleza les había negado, a saber, que permaneciendo nosotros en la tierra no tengamos necesidad alguna de acercarnos celestialmente a Cristo. He aquí la necesidad que los forzó a transfigurar el cuerpo de Cristo. En tiempo de san Bernardo es cierto que se empleaba un lenguaje más tosco y duro; pero sin embargo, nunca se oyó el nombre de transustanciación. Y antes de él, el lenguaje común que todos empleaban era que el cuerpo y sangre de Cristo están unidos en la Cena con el pan y con el vino.

Les parece que tienen buenos subterfugios para renuir el texto citado de la Escritura en el que expresamente las dos partes del sacramento se llaman pan y vino. Porque replican que la vara de Moisés, ya convertida en serpiente (Éx 4, 3; 7, 10), aunque tenía el nombre de serpiente, sin embargo retenía su primer nombre, y se le llama vara. De donde con-

cluyen que no hay inconveniente alguno en que el pan, aunque esté cambiado en otra sustancia, en virtud de que a los ojos sigue pareciendo pan, retenga su nombre y así se le llame. Mas, ¿qué ven de semejante entre el milagro de Moisés, de todo claro, y su diabólica ilusión, que no hay ojo humano capaz de atestiguarla? Los magos hacían sus encantamientos para engañar a los egipcios y convencerlos de que ellos poseían virtud divina para transformar las criaturas. Se enfrenta a ellos Moises, que poniendo de manifiesto sus engaños demuestra que la invencible potencia de Dios está de parte de él, y no de la de ellos, y así solamente su vara se traga todas las varas de los otros (Éx. 7, 12). Mas como la conversión de la vara se hizo en presencia de todos, no tiene nada que ver con ésta de que hablamos. Y así, la vara poco después volvió a ser lo que antes era (Éx. 7, 15). Además no se sabe si tal conversión fue de la sustancia realmente. Hay que notar también que Moises opuso su vara a la de los magos, y por esta causa le dejó su nombre natural, para que no pareciese que admitía la conversión de aquellos embaucadores, que era nula, puesto que habían hecho que una cosa pareciera otra, engañando así con sus encantamientos los ojos de quienes los contemplaban.

Ahora bien, ¿qué tiene que ver con esto las sentencias que dicen que el pan que partimos es la comunión del cuerpo de Cristo (1 Cor. 10, 16), y: todas las veces que comiereis esta pan, la muerte del Señor anunciais (1 Cor. 11, 26); y: perseveraban en el partimiento del pan (Hch. 2, 42), y otras semejantes? Es del todo cierto que los magos con sus encantamientos no hacían sino engañar a los ojos. En cuanto a Moises, hay mucha mayor duda, pues a Dios no le fue más difícil hacer por su mano una vara serpiente, o viceversa, una serpiente vara, que vestir a los angeles con cuerpos de carne y luego privarles de ellos. Si el misterio de la Cena tuviera algo que ver con esto, o se le pareciera en algo, esta gente tendría algun pretexto para justificar su solución. Mas como no lo hay, estemos seguros de que no habría razón ni fundamento alguno para figurarnos en la Cena que la carne de Jesucristo nos es verdaderamente alimento, si la verdadera sustancia del signo entero no correspondiese a ello.

Y como un error causa otro, tan desatinadamente han traído por los cabellos un texto de Jeremías para probar su transustanciación, que me da vergüenza citarlo. Se queja Jeremías de que le han echado lena en su pan, queriendo con ello decir que sus enemigos le han quitado cruelmente el gusto de lo que come. Así también David con una figura parecida se queja de que le han echado a perder el pan con hiel, y le han avinagrado la bebida (Sal. 69, 21). Estos sutiles doctores exponen alegóricamente que el cuerpo de Cristo fue colgado del madero. Podrían alegar que así lo entendieron algunos Padres. A lo cual respondo que se les debe perdonar tal ignorancia y encubrirla en vez de añadir a ello la desvergüenza de tomarlos como defensores contra el sentido propio y natural del Profeta.

16. La consustanciación luterana

Los otros,[1] al ver que no se puede destruir la relación que existe

[1] Los teólogos luteranos.

entre el signo o figura y lo figurado sin que caiga por tierra la verdad del misterio, confiesan que es verdad que el pan de la Cena es verdaderamente sustancia del elemento terreno y corruptible, y que no sufre cambio alguno; pero dicen que el cuerpo de Cristo está encerrado en él. Si afirmasen que cuando el pan nos es presentado en la Cena también se nos da verdaderamente el cuerpo, porque la verdad no se puede separar de su signo, no les contradiría. Mas como al encerrar el cuerpo en el pan, se imaginan que el cuerpo está en todo lugar, lo cual es totalmente contrario a su naturaleza, y al añadir que está debajo de él, lo encierran como si estuviese escondido allí, es necesario tratar expresamente esta materia; mas únicamente para echar el fundamento de la materia que a su tiempo se expondrá.

Quieren ellos que el cuerpo de Cristo sea invisible e infinito para que esté oculto bajo el pan; pues piensan que de ningún modo pueden recibirlo, si no desciende al pan. Mas no comprenden el modo de descender con el que nos eleva hasta sí. Es verdad que exponen muchos pretextos y paliativos; pero después de haberlo declarado todo, se ve que insisten en la presencia local de Cristo. ¿De dónde procede esto, sino de que no pueden concebir ninguna otra forma de participación del cuerpo y la sangre de Jesucristo, si no lo tienen aquí abajo, y lo tocan y manejan a su gusto?

17. Refutación de la ubicuidad del cuerpo de Cristo

Y para mantener obstinadamente el error que han concebido no dudan algunos de ellos en afirmar que el cuerpo de Cristo jamás ha tenido más dimensión o medida que la extensión del cielo y de la tierra en su totalidad. En cuanto a que ha nacido del seno de su madre como un niño pequeño, que ha crecido, que fue crucificado y colocado en el sepulcro, dicen que todo esto tuvo lugar por una especie de privilegio, para cumplir en apariencia lo que se le exigía para nuestra salvación. Respecto a sus manifestaciones después de la resurrección a su ascensión al cielo, y a que después de la ascensión fue visto por Esteban y Pablo (Hch. 1,3-9; 7,55; 9,3-5), dicen que ello se verificó en virtud del mismo privilegio para mostrar de una manera evidente a los hombres que era el supremo rey del cielo. Pero, ¿qué significa esto, sino levantar a Marción del infierno? Pues nadie dudaría de que el cuerpo de Jesucristo no es una especie de fantasma, si fuera tal como éstos se lo figuran.

Otros se escapan con algo más de sutileza. Dicen que el cuerpo que se da en el sacramento es glorioso e inmortal, y por tanto no hay inconveniente alguno en que esté en diversos lugares, o en ninguno, y que no tenga forma alguna en el sacramento. Pero pregunto: ¿qué cuerpo dio Jesucristo a sus discípulos la noche antes de padecer? Las mismas palabras que Él pronunció ¿no declaran que era el mismo que poco después iba a ser entregado? Replican que ya había hecho ver su gloria a tres de los discípulos en el monte (Mt. 17,2). Es cierto; sin embargo, afirmo que ello no fue más que para darles un cierto gusto de su inmortalidad, y por un breve espacio de tiempo. Pero por ello no pueden ver allí un doble cuerpo, sino uno solo; aquel que adornado con nueva gloria tenía Cristo, y que en seguida volvió a su continente acostumbrado. Mas cuando

distribuyó su cuerpo en la última Cena, se acercaba la hora en que había de ser herido y humillado por Dios para ser desfigurado como un leproso, privado de todo atractivo y hermosura (Is.53,2). ¡Tan lejos estaba de querer mostrar por entonces la gloria de su resurrección!

Además, ¿qué puerta no abrirían a la herejía de Marción, si el cuerpo de Jesucristo fuese visto en un lugar, mortal y sujeto a padecimientos; y en otro, inmortal y glorioso? Si se admite la opinión de éstos, así sucede cada día. Porque se ven forzados a confesar que el cuerpo de Jesucristo, que afirman encontrarse invisiblemente encerrado bajo la especie de pan, es sin embargo visible en sí mismo. Y no obstante, los que profieren tan monstruosos disparates, no sólo no sienten rubor de su desvergüenza, sino que nos injurian terriblemente porque no somos de su opinión.

18. La consustanciación conduce a contradicciones insolubles

Además, si alguien quiere unir el cuerpo y la sangre de Cristo con el pan y el vino, será necesario que el cuerpo, estando unido con el pan, sea separado de la sangre contenida en el cáliz; y que el pan y el vino estén separados cada uno en su lugar; por más que sutilicen no pueden evitar que la sangre esté separada del cuerpo. Y lo que suelen responder, que la sangre está por concomitancia, según dicen, en el cuerpo, y el cuerpo en la sangre, es bien fútil, ya que los signos y señales en que están encerrados los ha distinguido el Señor.

Por lo demás, si elevamos nuestros ojos y nuestro entendimiento al cielo, y somos transportados allá para buscar a Cristo en la gloria de su reino, así como los signos nos conducen a Él todo entero, igualmente bajo el signo del pan seremos distintamente alimentados con su cuerpo, y bajo el del vino, con su sangre, teniendo así plena participación en Él. Porque aunque Él nos ha privado de la presencia de su carne y ha subido al cielo con el cuerpo, sin embargo está sentado a la diestra del Padre; lo que quiere decir, que reina con el poder, majestad y gloria del Padre. Este reino no está limitado por espacios ni lugares de ninguna clase, ni tiene término ni medida alguna. Jesucristo muestra su virtud y potencia donde le place, en el cielo y en la tierra; está presente en todo lugar con su potencia y virtud; siempre está con los suyos, inspirándoles vida, vive en ellos, los sostiene y confirma; les da fuerza y vigor, ni más ni menos como si estuviese corporalmente presente con ellos; en suma, los apacienta con su cuerpo, haciendo que de Él fluya hasta ellos la participación del mismo por la virtud de su Espíritu. Tal es el modo como se recibe en el sacramento el cuerpo y la sangre de Cristo.

19. La verdadera presencia de Cristo en la Cena

Debemos, pues, establecer una presencia tal de Jesucristo en la Cena, que ni lo ate al pan, ni lo encierre dentro del mismo; que no lo ponga aquí abajo en estos elementos corruptibles —lo cual no conviene a su gloria celestial—, ni tampoco le prive de su extensión, haciendo su cuerpo infinito, para ponerlo en diversos lugares, o para hacer creer que está en todo lugar, en el cielo y en la tierra. Todo esto repugna a la verdad de su naturaleza humana.

Mantengamos, pues, firmemente estas dos excepciones: no permitir

que se rebaje en nada la gloria celestial de nuestro Señor, lo cual se verifica, cuando le atraemos a este mundo con la imaginación, o lo vinculamos a las criaturas terrenas; ni que se atribuya a su cuerpo nada que repugne a su naturaleza humana; lo que tiene lugar cuando se le proclama infinito, o se le pone en diversos lugares. Suprimidos estos dos inconvenientes admito de buen grado cuanto pueda ayudar a explicar la verdadera comunicación que Jesucristo nos da por la Cena en su cuerpo y en su sangre. Cuando digo explicar, lo entiendo de suerte que se sepa que no se reciben solamente con la imaginación, sino que verdaderamente los recibimos para alimento de vida eterna.

No hay razón alguna para que esta doctrina sea tan odiada y aborrecida en el mundo; ni para que tan injustamente se prohiba protegerla y defenderla, excepto que Satanás ha embrujado con sus infernales encantamientos la inteligencia de muchos. Ciertamente, lo que enseñamos está plenamente de acuerdo con la Sagrada Escritura, y no contiene en sí oscuridad alguna, absurdo, ni perplejidad; ni es contraria a la verdadera piedad y a la regla de la fe. Finalmente, no contiene cosa alguna que pueda escandalizar ni ofender a nadie; sino que una luz tan clara y una tan evidente verdad han sido indignamente oprimidas desde hace ya muchos años, cuando la barbarie y sofistería reinaba en la Iglesia. Mas, como quiera que Satanás se esfuerza aún hoy día en oscurecerla con toda clase de calumnias y denuestos posibles, por medio de espíritus inquietos y revoltosos, y para conseguirlo pone en juego todas sus fuerzas, es preciso que también nosotros empleemos toda nuestra diligencia en mantenerla.

20. *Las palabras de la institución de la Cena se oponen a la transustanciación y a la consustanciación*

Antes de pasar más adelante es necesario considerar la institución de Cristo, y principalmente porque nuestros adversarios tienen siempre en la boca la objeción de que no estamos de acuerdo con las palabras de Cristo. Para descargarnos, pues, de esta acusación que nos hacen – aunque falsamente – será conveniente comenzar por la interpretación de las tales palabras.

Refieren tres evangelistas, y san Pablo, que Jesucristo, habiendo tomado el pan, lo partió y, después de dar gracias, lo ofreció a sus discípulos diciendo: "Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es dado". Respecto al caliz, san Mateo y san Marcos dicen como sigue: "Esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados" (Mt 26,28, Mc 14,24). San Pablo y san Lucas cambian algo las palabras, diciendo: "Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre" (Lc.22,17-20, 1 Cor 11,24-25).

Los defensores de la transustanciación piensan que el término demostrativo "esto", se refiere a la especie del pan, porque la consagración no se hace sino por todo el conjunto de la fórmula; y no hay, según ellos, sustancia alguna visible, que se pueda mostrar. Pero si la reverencia de las palabras los detiene hasta ese punto, como quiera que Jesucristo afirma que lo que daba con sus manos a sus discípulos era su cuerpo, evidentemente se apartan mucho de ello, al exponer que lo que era pan

es ahora el cuerpo de Jesucristo. Sostengo además que Jesucristo afirma que lo que Él había tomado entre sus manos para darlo a sus discípulos es su cuerpo. Ahora bien, Él había tomado el pan. ¿Quién, pues, no ve que es el mismo pan que Él mostraba? Por eso no hay cosa más fuera de razón que aplicar a una vana apariencia y a un fantasma lo que expresamente se dice del pan.

Los que interpretan "ser" como transustanciar, como si dijera: Esto se convierte en mi cuerpo, se sirven de una sutileza aún más forzada.

Por tanto, ni unos ni otros tienen pretexto alguno para decir que se atienen a las palabras de Cristo, y que sobre ellas se fundan. Pues nunca se ha oído en idioma ninguno, que el verbo sustantivo "ser" se tome por ser convertido en otra cosa.

En cuanto a los que confiesan[1] que el pan permanece, mas con todo entienden que es el cuerpo de Cristo, evidentemente se contradicen a sí mismos.

Los que hablan más modestamente, aunque insisten excesivamente en la letra, diciendo que conforme a las palabras de Jesucristo: "Esto es mi cuerpo", se debe tener al pan por su cuerpo, sin embargo, luego ceden de su rigor y explican las palabras como si quisieran decir que el cuerpo de Jesucristo está con el pan, en el pan y bajo el pan. Algo he dicho respecto a la opinión de éstos, y aún diré más. Ahora solamente me refiero a las palabras de Jesucristo, por las cuales dicen que se ven forzados a no admitir que el pan se llame cuerpo, por ser signo del mismo. Mas si rehuyen toda exposición, como si fuera necesario atenerse estrictamente a las palabras, ¿por qué, apartándose de lo que dice Cristo, siguen otros modos de hablar tan diferentes? Porque son cosas muy diferentes la una de la otra, que el pan sea cuerpo y que el cuerpo esté en el pan. Mas como ven que es imposible sostener esta simple proposición: el pan es verdadero cuerpo de Jesucristo, han intentado escaparse sirviéndose de estas expresiones como rodeos: que el cuerpo se da bajo el pan y con el pan.

Los otros, más atrevidos, no dudan en afirmar que propiamente hablando, el pan es el cuerpo, en lo cual se muestran verdaderamente literales. Si se les replica que de esta manera el pan es Cristo y Dios, lo niegan, porque tal cosa no se expresa en las palabras de Cristo. Pero de nada les vale negarlo, pues todos están de acuerdo en que Jesucristo todo entero se nos ofrece en la Cena. Ahora bien, es una blasfemia intolerable decir que sin figura alguna, un elemento caduco y corruptible sea Jesucristo. Yo les pregunto si estas dos proposiciones: Jesucristo es Hijo de Dios, y: el pan es cuerpo de Jesucristo, son equivalentes. Si dicen que son diferentes, como por más que les pese han de concederlo, que me respondan de dónde procede tal diferencia. Creo que no sabrán indicarme otra, sino que el pan se llama cuerpo al modo de los sacramentos. De lo cual se sigue que las palabras de Jesucristo no están sujetas a la regla general, y que no se deben examinar según la gramática.

Pregunto también a estos amigos de fantasías, que no pueden admitir interpretaciones de las palabras de Cristo, si cuando san Lucas y san

[1] Los teólogos luteranos.

Pablo dicen que la copa es el Nuevo Testamento en la sangre, esto quiere decir lo mismo que estaba dicho en el primer miembro: que el pan es el cuerpo. Ciertamente deben observar el mismo escrúpulo en un miembro como en otro; y como la brevedad resulta oscura, lo que se expone más ampliamente explica mejor el sentido. Por tanto, cuando combatan protegiéndose con una palabra, que el pan sea el cuerpo de Jesucristo, yo les aduciré la interpretación de san Pablo y de san Lucas a modo de aclaración de que el cuerpo de Jesucristo nos es dado. ¿Dónde encontrar interpretación mejor que ésta?

Sin embargo yo no pretendo disminuir en nada la participación que ya he admitido tenemos con el cuerpo de Jesucristo, sólo intento destruir su obstinación en combatir tan furiosamente por las palabras. Yo entiendo, siguiendo lo que san Lucas y san Pablo declaran, que el pan es el cuerpo de Cristo, porque es el testamento o pacto. Si ellos no admiten esto, que no se metan conmigo, sino con el Espíritu de Dios, por más que protesten que profesan tal reverencia a las palabras de Jesucristo, que no se atreven absolutamente a admitir figura alguna en lo que Él tan claramente ha expresado. Este pretexto no es suficiente para hacer que tan orgullosamente reprueben todas las razones que nosotros alegamos en contrario. Mas debemos notar cuál es este testamento en el cuerpo y en la sangre de Jesucristo. Porque de muy poco nos serviría que el pacto de gracia nos haya sido ratificado y confirmado por el sacrificio de su muerte, si esta comunicación, con la que somos hechos una misma cosa con Él, no estuviese al mismo tiempo unida.

21. La denominación sacramental de los signos

Queda, pues, que por la afinidad que existe entre la figura y lo figurado confesamos que el nombre de cuerpo se atribuye al pan, no simplemente como suenan las palabras, sino por una semejanza muy apropiada. No introduciré nuevas figuras ni parábolas, para que no me reprochen que busco subterfugios y modos de escaparme, apartándome del texto.

Sostengo que esta manera de hablar es muy usada en la Escritura, cuando se trata de sacramentos. Porque no se puede entender de otra manera que la circuncisión es pacto de Dios (Gn. 17, 13); que el cordero es la salida de Egipto (Éx. 12, 11); los sacrificios de la Ley, las satisfacciones por los pecados (Lv. 7, 11; Heb 9, 22); y, en fin, que la roca de la que brotó agua en el destierro era Jesucristo, sino en sentido figurado. Y no sólo se da a la cosa inferior el nombre de otra más excelente, sino también al revés, el de la cosa visible se atribuye a la cosa significada, como cuando se dice que Dios apareció a Moisés en la zarza (Éx. 3, 2), que el arca de la alianza se llama Dios, y rostro de Dios (Sal. 84, 7; 42, 2), y a la paloma se la llama Espíritu Santo (Mt. 3, 16). Porque aunque la señal difiere sustancialmente de la verdad figurada, en cuanto es corporal, visible y terrena, y lo figurado, espiritual e invisible; sin embargo, como no sólo figura la cosa a que está dedicada, como si fuese una simple y mera representación, sino que verdadera y realmente la representa, ¿cómo no le va a convenir el nombre? Porque si los signos inventados por los hombres, que más son imágenes de cosas ausentes que señales de las

presentes, y en las que muchas veces no hay más que una vana representación, sin embargo toman el nombre de las cosas que significan; con mayor razón las que Dios ha instituido podrán tomar los nombres de las cosas que significan sin engaño alguno, y cuya verdad llevan consigo mismas para comunicárnosla.

En resumen: es tanta la semejanza y afinidad entre lo uno y lo otro, que no debe parecer extraño esta acomodación. Dejen, pues, nuestros adversarios de llamarnos neciamente "tropistas", ya que exponemos las cosas de acuerdo con el uso de la Escritura cuando se refiere a los sacramentos. Porque como los sacramentos guardan entre sí gran semejanza, se parecen especialmente en la aplicación de los nombres.

Por ello, así como el Apóstol enseña que la roca de la que brotó la bebida espiritual para los israelitas era Cristo (I Cor. 10,4), en cuanto que era una señal bajo la cual verdaderamente, aunque no a simple vista, estaba aquella bebida espiritual; igualmente en el día de hoy se llama al pan cuerpo de Cristo, en cuanto es símbolo y señal bajo el cual nuestro Señor nos presenta la verdadera comida de su cuerpo. Y para que ninguno tenga por una novedad mis afirmaciones, y por ello lo condene, vea que san Agustín no lo ha entendido, ni hablado de otra manera. "Si los sacramentos", dice, "no tuviesen una cierta semejanza con las cosas de que son sacramentos, ciertamente no serían sacramentos. En virtud de esta semejanza muchas veces toman los nombres de las cosas que figuran. Por eso, como el sacramento del cuerpo de Cristo es en cierta manera el cuerpo de Cristo, y el sacramento de la sangre de Cristo es la sangre de Cristo, así también el sacramento de la fe es llamado fe."[1] Muchas otras sentencias hay en sus obras a este propósito, reunirlas y exponerlas aquí sería superfluo; baste, pues el lugar alegado. Solamente advertiré a los lectores que este santo doctor repite lo mismo en la *Carta a Evodio* (169).

Lo que los adversarios replican a esto es bien fútil. Dicen que san Agustín al hablar de esta manera de los sacramentos no hace mención de la Cena. De ser esto así no valdría el argumento del género a la especie o del todo a la parte. Si no quieren suprimir la razón, no se puede decir algo de los sacramentos en general, que no convenga por lo mismo a la Cena. Aunque el mismo doctor soluciona claramente la cuestión en otro lugar, diciendo que Jesucristo no tuvo dificultad en llamarlo su cuerpo cuando daba el signo del mismo.[2] Y en otro lugar: "Admirable paciencia ha sido la de Jesucristo al admitir a Judas al banquete, en el cual instituyó y dio a sus discípulos la figura de su cuerpo y de su sangre".[3]

22. *Sentido escriturario de "Esto es mi cuerpo"*

Sin embargo, si algún obstinado, cerrando los ojos a todo, persiste solamente en las palabras "esto es mi cuerpo", como si el verbo sustantivo "es" separase la Cena de los demás sacramentos, la solución es bien fácil.

[1] *Carta 98*, 9.
[2] *Contra Adimanto*, cap. XII, 3.
[3] *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. 3, 1.

Dicen que el verbo sustantivo tiene tanta fuerza, que no admite tropo ni figura de ninguna clase. Aunque admitiese esto, les replicaría que el apóstol san Pablo usa del verbo sustantivo cuando dice: El pan que partimos es la comunicación del cuerpo de Cristo (1 Cor. 10, 16). Ahora bien, comunicación es una cosa distinta del cuerpo de Cristo. Más aún; este verbo sustantivo casi siempre que se habla de los sacramentos se emplea en la Escritura. Así cuando se dice: Esto os será de pacto conmigo (Gn 17, 13), este cordero os será pascua o salida (Éx. 12, 11). Para abreviar, cuando san Pablo dice que la piedra era Cristo (1 Cor. 10, 4), ¿por qué el verbo sustantivo ha de tener aquí menos valor y fuerza que en las palabras de la Cena? Respóndanme qué significa el verbo era, cuando san Juan dice que el Espíritu aún no era (había) venido, porque Jesús no había sido aún glorificado (Jn 7, 39). Pues si aún siguen obstinados en adherirse a su regla, la esencia del Espíritu Santo no sería eterna, pues tendría su principio a partir de la ascención del Señor. Respóndanme también cómo entienden el texto de san Pablo que dice: que el Bautismo es lavamiento de la regeneración y renovación (Tit. 3, 5); pues consta que a muchos no les aprovecha el Bautismo. No hay cosa mas apta para refutarlos que lo que el mismo san Pablo dice en otro lugar: que la Iglesia es Jesucristo. Porque después de exponer la semejanza del cuerpo humano añade: "así también Cristo" (1 Cor 12, 12). Con las cuales palabras entiende al Unigénito Hijo de Dios, no en sí, sino en sus miembros.

Lo que he dicho me parece que es suficiente para que los hombres conscientes y desapasionados tengan horror de las calumnias de nuestros adversarios, cuando dicen que desmentimos a Jesucristo, no dando crédito alguno a sus palabras; las cuales tenemos en mucha mayor veneración y reverencia que ellos, y las consideramos con mucha mayor atención. La misma despreocupación suya muestra muy bien lo poco que les preocupa lo que Cristo ha querido dar a entender, con tal que les sirva de escudo para encubrir su propia obstinación; y por el contrario, la diligencia que nosotros ponemos en investigar el verdadero sentido demuestra en cuánto estimamos la autoridad de nuestro maestro Cristo.

Nos reprochan maliciosamente que el sentido humano no impide creer lo que Cristo ha pronunciado con su propia boca. Pero ya he demostrado, y lo demostraré mas por extenso, la grave injuria que nos hacen al imputarnos tal calumnia. Nada nos impide creer en Cristo, y tan pronto como Él diga algo dar crédito a su Palabra. Lo único de que ahora se trata es si es pecado investigar cuál es el verdadero sentido de sus palabras.

23. *Error y contradicciones de la interpretación literal*

Prohiben estos buenos doctores para aparecer muy letrados, apartarse lo más mínimo de la letra. Yo replico por el contrario: cuando la Escritura llama a Dios Varón de guerra (Éx. 15, 3), como esta manera de hablar sería muy áspera y dura, si se tomara al pie de la letra, no dudo en entenderla metafóricamente, y como una semejanza tomada de los hombres. De hecho, los herejes que antiguamente se llamaron antropomorfistas, la única razón que tenían para molestar y perturbar

a la Iglesia era que entendían literalmente expresiones como éstas: los ojos del Señor ven, ha llegado a sus oídos; su mano está extendida; la tierra es escabel de sus pies (Prov. 15,3, Sal. 18,6; Is 9,12, 66,1), clamando contra los santos Doctores porque privaban a Dios del cuerpo que la Escritura sagrada le atribuía. Si se admitiese esta manera de interpretar literalmente y sin figuras la Escritura, ¿qué confusión y desvarío no habría en la religión cristiana? Porque no hay monstruosidad, por absurda que sea, que los herejes no puedan derivar de la Escritura, si se les permite so pretexto de mala inteligencia de las palabras, determinar lo que les venga a la fantasía.

En cuanto a lo que alegan nuestros adversarios, que no es verosímil que Jesucristo, queriendo dar una singular consolación a sus discípulos en sus trabajos, les haya hablado oscuramente y como en enigmas, esto habla en nuestro favor. Porque si los discípulos no hubieran entendido que el pan era llamado cuerpo figuradamente, en cuanto era prenda y señal del mismo, se hubieran turbado grandemente con una cosa tan prodigiosa. San Juan refiere que los discípulos casi en el mismo momento dudaban y encontraban dificultad en cada palabra. Los que discuten de qué modo irá Cristo a su Padre y encuentran dificultad en como partirá de este mundo (Jn 14,5-8; 16,17); los que no entienden nada de lo que se les dice de Padre celestial, ¿cómo iban a creer tan fácilmente lo que va contra toda razón humana; a saber, que Jesucristo, que estaba sentado a la mesa, según lo veían perfectamente con sus propios ojos, iba a estar a la vez encerrado en el pan invisiblemente? Por tanto, si se muestran de acuerdo, sin replicar nada a lo que se les dice, y comen el pan sin oponer reparo alguno, con ello se ve que entendían las palabras de Jesucristo como ahora nosotros las entendemos; porque sabían muy bien que es una cosa corriente en materia de sacramentos dar al signo el nombre de aquello que significa. Así que les sirvió a los discípulos de grande y seguro consuelo, como lo es para nosotros. Y la única razón de que nuestra interpretación no les parezca bien es que el Diablo los ha cegado con sus hechicerías; de modo que llaman tinieblas y enigmas a una interpretación tan clara y sencilla.

Además, si quisiéramos precisamente insistir en las palabras, estaría fuera de propósito que Jesucristo hable de una manera del pan, y de otra del vino. Al pan lo llama su cuerpo, y al vino su sangre. Esto es una repetición confusa, o es una separación de ambas cosas. E incluso se podrá decir con toda verdad de la copa, o del vino que en ella se contiene: Esto es mi cuerpo; como del mismo pan; y exactamente igual se podría llamar al pan su sangre.

Si responden que se debe considerar el fin para que han sido instituidos los sacramentos, también yo lo admito, sin embargo, ellos no podrán evitar que su error traiga como consecuencia que el pan es sangre y el vino es cuerpo.

Además, no sé como entienden que concediendo que el pan y el cuerpo son cosas diversas, sin embargo afirman que el pan es propiamente y sin figura alguna el cuerpo de Cristo. Como si uno dijera que el vestido es cosa diferente del hombre; y sin embargo se le llama y es propiamente hombre.

No obstante, como si su victoria consistiese en su obstinación y en proferir injurias, gritan que al buscar nosotros la verdadera interpretación de las palabras de Cristo le acusamos de mentiroso. Ahora podrán los lectores juzgar fácilmente cuán grave afrenta nos causan estos señores, al querer aferrarse a la letra hasta ese punto, haciendo creer a la gente vulgar e ignorante que nosotros escatimamos la autoridad de las palabras de Jesucristo, que ellos tan furiosamente pervierten y confunden, mientras nosotros las interpretamos como conviene, segun he demostrado.

24 La explicacion reformada de la Cena no es racionalista

Mas esta falsedad y mentira no se puede comprender bien si no es refutando otra calumnia. Nos acusan nuestros adversarios de que nos regimos por la razón humana hasta tal punto que medimos la potencia de Dios conforme a lo que nuestra razón nos dicta, y no le atribuimos más que lo que ella nos enseña y demuestra.

Frente a tan impías calumnias yo apelo a la doctrina que he enseñado, la cual de modo suficientemente claro y evidente da testimonio de que no he medido ni pesado este misterio segun los cálculos de la razón humana, ni lo he hecho depender del curso de la naturaleza. ¿Por ventura, pregunto yo, he aprendido de la filosofía natural que Jesucristo apacienta desde el cielo nuestras almas con su carne, como los cuerpos son sustentados con el pan y con el vino? ¿De dónde le viene a la carne esta fuerza y virtud de vivificar las almas? Nadie dirá que esto se hace naturalmente. Ni tampoco se le alcanzará a la razón humana que la carne de Cristo penetre de tal manera en nosotros, que se haga nuestro alimento. Finalmente, cualquiera que hubiere gustado nuestra doctrina se sentirá arrebatado de admiración ante la impenetrable potencia de Dios.

Pero estos buenos doctores tan llenos de celo, se imaginan un milagro sin el cual creen que Dios no puede hacer nada. De nuevo pido a los lectores que adviertan con toda diligencia y ponderen muy bien nuestra doctrina, y vean si depende de la razón humana, o si con las alas de la fe no trasciende a todo el mundo, y llega de un vuelo hasta el mismo cielo. Decimos que Jesucristo desciende hasta nosotros, tanto por el signo exterior y visible, como por su Espíritu, para vivificar verdaderamente nuestras almas con la sustancia de su carne y de su sangre. Los que no entienden que esto puede realizarse sin muchos milagros, más que nada son unos necios e insensatos; ya que no hay cosa más contraria a la razón humana que afirmar que las almas reciben su vida espiritual y celestial de la carne, que tiene su origen y principio de la tierra y está sujeta a la muerte. No existe nada más increíble que afirmar que cosas tan distantes entre sí como lo están el cielo y la tierra, no solamente se juntan, sino que se unen de modo que nuestras almas reciben el alimento de la carne de Cristo, sin que ella baje del cielo.

Dejen, pues, estos amigos de fantasías de hacernos tal cargo, esforzandose con semejante calumnia en conseguir que los demás nos odien, como si nosotros adrede pusiéramos límites a la inmensa omnipotencia de Dios. Porque, o bien yerran lamentablemente, o mienten con todo descaro; pues no se trata ahora de lo que Dios ha podido hacer, sino de lo que ha querido hacer. Nosotros declaramos que se ha hecho lo que

a Él bien le ha parecido. Ahora bien, Dios tuvo a bien que Jesucristo se hiciese semejante a sus hermanos en todas las cosas excepto el pecado (Heb 4,15). ¿Cómo es nuestra carne? ¿No es finita? ¿No tiene una determinada extensión? ¿No ocupa lugar, y se toca y se ve? Mas, ¿por qué, dicen ellos, no puede hacer Dios que una misma carne esté al mismo tiempo en diferentes lugares, en vez de estar vinculada a uno solo, y que carezca de toda forma y medida? ¡Qué desatino! ¿Qué es lo que piden de la potencia de Dios, sino que la carne al mismo tiempo sea y no sea carne? Esto es como si le pidiesen que la luz fuera a la vez luz y tinieblas. Mas Él quiere que la luz sea luz, y las tinieblas tinieblas, y quiere que la carne sea carne. Es verdad que Él puede, cuando le plazca, convertir las tinieblas en luz, y la luz en tinieblas. Mas pedir que la luz y las tinieblas no difieran entre sí, ¿qué es, sino pervertir el orden y el curso de la sabiduría divina? Es preciso que la carne sea cuerpo, y que el espíritu sea espíritu; cada uno en el estado y condición en que Dios lo creó. Ahora bien, la condición y el estado de la carne es que esté y ocupe un determinado lugar con su propia forma y medida. Con esta condición Jesucristo tomó carne haciéndose hombre; y a ella, según el testimonio de san Agustín [1] le ha conferido gloria e incorrupción; pero no le ha quitado lo que naturalmente le pertenecía, ni su ser verdadero. Porque el testimonio de la Escritura es bien claro y manifiesto: Él subió al cielo, de donde ha de volver del modo que lo vieron subir (Hch 1,11).

25 Nosotros adoramos más que ellos la Palabra y el poder de Dios

Replican que ellos tienen la Palabra por la que la voluntad de Dios se ha manifestado. Así sería si se les permitiese desterrar de la Iglesia el don de interpretación (1 Cor 12,10), por medio del cual la Palabra es entendida como se debe. Ciertamente alegan la Escritura para confirmar su opinión, pero al modo que lo hacían los antropomorfistas para reducir a Dios a un ser corpóreo, o como Marción y Maniqueo, que suponían el cuerpo de Cristo celestial o fantástico. Pues e los aducían estos textos de la Escritura: "El primer hombre es de la tierra, terrenal; el segundo hombre, que es el Señor, es del cielo" (1 Cor.15,47). Y también: "(Cristo) se despojó a sí mismo tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres" (Flp 2,7). Pero éstos, semejantes a los jugadores de pasapasa, no piensan que existe la potencia de Dios, sino que por el engendro que se han forjado en su cerebro, quieren confundir todo el orden de la naturaleza. Lo cual es precisamente poner límites a Dios y señalarle términos para que se vea forzado a atenerse a nuestras fantasías. Porque, ¿de qué Palabra de Dios han deducido que el cuerpo de Jesucristo está visible en el cielo, y al mismo tiempo encerrado invisiblemente en la tierra bajo una infinidad de pedacitos y migajas de pan? Dirán que así lo exige la necesidad, para que el cuerpo de Cristo se distribuya en la Cena. Ciertamente, así es; porque ellos han querido deducir de las palabras de Cristo un modo carnal de comer su cuerpo; dejándose llevar de su fantasía se han visto obligados a echar mano de esta sutileza del todo contraria a la divina Escritura. Tan lejos estamos de aminorar la

[1] *Carta 187.*

potencia de Dios, que no hay cosa que mas la ensalce y enaltezca que la doctrina que proponemos.

Pero como no cesan de acusarnos de que privamos a Dios de su honra, al rechazar lo que difícilmente puede admitir el sentido comun, aunque Jesucristo lo haya prometido con sus propios labios, respondo de nuevo, que nosotros no nos aconsejamos del sentido comun en lo que toca a los misterios de la fe, sino que con toda docilidad y mansedumbre recibimos como nos exhorta Santiago todo cuanto el Espíritu de Dios ha revelado en su Escritura (Sant. 1,21). Sin embargo, no dejamos de permanecer en una útil moderación, para no caer en el error tan pernicioso de nuestros adversarios. Ellos, al oir las palabras de Cristo: "Esto es mi cuerpo", se imaginan un milagro muy contrario al propósito de Jesucristo. De aquí nacen tan enormes absurdos en que han caído por su loca temeridad, para escapar de los cuales, recurren al abismo de la omnipotencia de Dios, oscureciendo de esta manera la luz de la verdad. De aquí les viene aquella presunción y desdén, diciendo que no quieren saber de qué manera el cuerpo de Cristo está encerrado debajo de. pan sino que se dan por contentos y satisfechos con estas palabras: "Esto es mi cuerpo". Nosotros, en cambio, procuramos saber el verdadero sentido de este texto, lo mismo que el de los demás. A este fin empleamos toda nuestra diligencia, mas también la obediencia y sumisión, y no tomamos temerariamente y sin consideración lo primero que se presenta a nuestro entendimiento, sino que después de haber meditado bien y de haberlo considerado todo, admitimos el sentido que el Espíritu Santo nos dicta y enseña, descansando sobre tan excelente fundamento, no hacemos caso de cuanto la sabiduría mundana puede oponernos en contrario, y mantenemos cautivo y sumiso nuestro entendimiento, para que no se levante y proteste contra la voluntad de Dios. De aquí procede la interpretación que damos de las palabras de Cristo, la cual todos los que están medianamente versados en la Sagrada Escritura saben y ven que es común y genera. a todos los sacramentos. De esta manera, siguiendo el ejemplo de la santa virgen, no creemos que esté prohibido en una cosa tan excelsa, preguntar cómo puede ser esto (Lc. 1,34).

26. La Escritura enseña que la naturaleza humana de Cristo es verdaderamente humana

Mas como no puede haber cosa más apta para confirmar la fe de los hijos de Dios, que demostrarles que la doctrina que hemos expuesto está plenamente sacada de la Escritura, y se funda en su autoridad, trataré brevemente esta materia.

No es Aristóteles, sino el Espíritu Santo, el que enseña que el cuerpo de Jesucristo, después de haber resucitado de entre los muertos, permanece con su extensión y medida, y es recibido en el cielo donde permanecerá hasta que venga a juzgar a los vivos y a los muertos. No ignoro que nuestros adversarios se burlan de todos los pasajes que nosotros alegamos en confirmación de esto. Siempre que Jesucristo dice que partirá de este mundo (Jn. 14,3.28; 16,7.28), replican que este su irse no es otra cosa que un cambio de su estado mortal. Mas si esto se hubiera de entender como ellos dicen, Jesucristo no enviaría al Espíritu Santo, para suplir la

falta de su ausencia, puesto que no le sucede. Como tampoco Jesucristo descendió otra vez de su gloria celestial para tomar una condición terrena y mortal. Ciertamente la venida del Espíritu Santo a este mundo y la ascensión de Jesucristo son cosas diversas, por tanto es imposible que Él habite en nosotros, segun la carne, del modo como envía su Espíritu.

Además claramente dice que no estará siempre con sus discípulos en este mundo (Mt 26,11). Les parece que se escapan de este texto diciendo que Jesucristo ha entendido simplemente, que no será siempre pobre y miserable, ni ha de tener necesidad de ser socorrido en esta vida. Pero se opone a ello la circunstancia del lugar; porque no se trata allí de pobreza, de necesidad, ni de otras miserias de esta vida temporal, sino de honrarlo. La unción con la que la mujer lo había ungido, no agradó a los discípulos; la razón era que aquel dispendio les parecía superfluo e inútil, e incluso una pompa excesiva y censurable. Mas Jesucristo dice que no siempre estará presente para recibir tal servicio. No de otra manera comenta el pasaje san Agustín, cuyas palabras no dejan lugar a duda: "Cuando Jesucristo decía: no me tendréis siempre con vosotros, hablaba de la presencia de su cuerpo. Porque según su majestad, segun su providencia, según su gracia invisible se cumplió lo que en otra parte había prometido: Yo estaré con vosotros hasta la consumación del mundo: mas según la carne que había tomado, según que nació de la Virgen, según que fue apresado por los judíos, segun que fue crucificado, bajado de la cruz, amortajado, colocado en el sepulcro y resucitado, se cumplió esta sentencia: no siempre me tendreis con vosotros. ¿Por qué esto? Porque según el cuerpo vivió cuarenta días con sus discípulos y siguiéndolo ellos con la vista, pero sin ir en su seguimiento, subió al cielo. No está aquí, porque está sentado allí a la diestra del Padre. Y, sin embargo, está aquí en cuanto no se ha retirado de nosotros según la presencia de su majestad, según la presencia de su carne dijo: no siempre me tendréis. Porque la Iglesia lo tuvo presente por unos pocos días segun el cuerpo; ahora lo tiene por la fe, mas no lo ve con los ojos."[1]

Vemos cómo este santo doctor hace consistir la presencia de Jesucristo con nosotros en tres cosas: en su majestad, en su providencia y en su gracia inefable; y bajo esta gracia comprendo yo esta admirable comunión de su cuerpo y de su sangre; con tal que entendamos que se verifica por virtud del Espíritu Santo, y no por aquella imaginaria inclusión del cuerpo debajo del elemento o signo. Porque el mismo Señor certificó de sí mismo que tenía carne y huesos, que podían ser tocados, palpados y vistos (Jn.20,27). E irse y subir no significan aparentar irse o subir, sino que verdaderamente se fue y subió como lo indican las mismas palabras.

Quizás pregunte alguno si hay que asignar alguna parte del cielo a Cristo. A esto respondo con san Agustín, que esta cuestión es demasiado superflua y curiosa; creamos que está en él, y es suficiente.[2]

[1] *Tratados sobre san Juan*, L, 13.
[2] *Sobre la fe y el Símbolo*, VI, 13.

27. ...Y que su ascensión también es real

¿Y qué significa la palabra ascensión, tantas veces repetida, sino que Jesucristo se trasladó de un lugar a otro? Ellos lo niegan, porque en su opinión la altura no significa otra cosa que la majestad de su imperio. Pero de nuevo les pregunto, ¿cómo subió? ¿No se elevó hacia lo alto a la vista de sus discípulos? ¿No refieren claramente los evangelistas que entró en el cielo? Pero esta gente obstinada, para demostrar la agudeza de su sofistería, dice que una nube se interpuso entre ellos y no lo pudieron ver (Hch. 1,9.11; Mc 16,19, Lc 24,51). ¡Como si no debiera desaparecer en un momento, si quería hacernos creer en su presencia invisible, o la nube no debiera cubrirlo, antes de que Él hubiera elevado un pie! Mas al ser elevado por el aire y al interponerse después entre Él y los discípulos la nube, demuestra que no lo debemos ya buscar en la tierra; de lo cual concluimos que ciertamente tiene su morada en el cielo. Así lo afirma también san Pablo, y nos manda que lo esperemos hasta que vuelva de allí (Flp. 3,20). Por esto advierten los ángeles a los discípulos que en vano siguen mirando a lo alto, porque aquel Jesucristo que ha sido llevado al cielo, habrá de volver del mismo modo que lo han visto subir (Hch. 1,11).

También, queriendo nuestros enemigos evadirse, recurren a la tergiversación de decir que entonces volverá visible, porque no se ha ido de este mundo de tal manera que no permanezca invisible con los suyos. Como si los ángeles hablasen en este lugar de una doble presencia de Jesucristo y no fuese su intención quitar toda duda respecto a la ascensión de Cristo, de la que los discípulos eran testigos. Es como si dijeran: Cristo, según lo habéis visto con vuestros propios ojos, al penetrar en el cielo ha tomado posesión del reino celestial; sólo queda que le esperéis pacientemente hasta que vuelva de nuevo al mundo a juzgarlo; porque no ha entrado ahora en el cielo para ocuparlo El solo, sino para reuniros con Él a vosotros y a todos los demás fieles.

28. El testimonio de los Padres corrobora la doctrina reformada

Mas como esta gente no siente rubor de alegar en confirmación de su doctrina a los Padres antiguos, y principalmente a san Agustín, como si hablasen en su favor, demostraré brevemente cuán deslealmente se conducen en este punto. Como algunas personas piadosas y doctas han confirmado suficientemente la doctrina que exponemos como verdadera mediante el testimonio de los antiguos escritores, no recogeré aquí sus testimonios. El que los quiera ver, que lea los libros compuestos acerca de este tema. Ni siquiera citaré de san Agustín todo lo que puede servir de confirmación de nuestra doctrina; me contentaré con demostrar brevemente que está completamente de nuestro lado.

Ante todo nuestros adversarios, para quitárnoslo, pretenden que muchas veces se encuentra en los escritos de san Agustín esta afirmación: que la carne y la sangre de Cristo nos son administradas en la Cena; a saber, el sacrificio que una vez fue ofrecido en la cruz. Pero no pasa esto de un pretexto, puesto que también llama a los signos sacramentos del cuerpo y de la sangre.[1] Por lo demás no hay para qué emplear largos

[1] *De la Trinidad*, lib. III, cap. 4

razonamientos en investigar el sentido en el que el santo doctor toma las palabras de cuerpo y sangre, ya que él mismo lo declara diciendo: "Los sacramentos toman los nombres de la semejanza que tienen con las cosas que significan; y así, el sacramento del cuerpo es en cierta manera el cuerpo".[1] Con lo cual está de acuerdo lo que el mismo san Agustín dice en otro lugar: "No dudó el Señor en decir: Esto es mi cuerpo, cuando daba el signo de su cuerpo."[2] Replican que san Agustín expresamente dice que el cuerpo de Cristo cae en tierra y entra en la boca.[3] Ciertamente, en el mismo sentido, como lo expone a continuación, que se consume en el vientre.[4] Ni les vale tampoco de nada lo que dice, que acabado el misterio, el pan se consume; porque poco antes había dicho: "Dado que este misterio es patente y manifiesto, y es administrado por hombres, puede ser estimado y honrado como cosa santa, mas no como milagro."[5] Y lo mismo se dice en otro lugar, que nuestros adversarios retuercen cuanto pueden para su propósito: que Jesucristo al distribuir el pan en la Cena a sus discípulos, en cierta manera se ha llevado a sí mismo en sus propias manos.[6] Porque al emplear el adverbio de semejanza "en cierta manera", demuestra claramente que el cuerpo de Cristo no ha sido encerrado realmente bajo el pan. Lo cual no debe parecer extraño, ya que en otro lugar abiertamente sostiene que si se quita a los cuerpos su medida y su ubicación, no estarán en ningun lugar; y, por tanto, no existirán en absoluto.[7] Su argumento es muy débil, al decir que no trata de la Cena, en la cual Dios muestra una virtud especial. Porque la cuestión se había suscitado expresamente acerca del cuerpo de Cristo; y este santo doctor, respondiendo deliberadamente, dice que Jesucristo ha dado la inmortalidad a su cuerpo, pero que no le ha quitado su naturaleza. Por lo cual añade: "Según el cuerpo, Jesucristo no está en todos los lugares. Porque hemos de cuidar de afirmar la divinidad del Mediador, que se ha hecho hombre, sin que con ello destruyamos la verdad de su cuerpo. Porque no se sigue – aunque Dios esté en todo lugar – que todo cuanto hay en Dios esté también en todo lugar como Dios." Y da luego la razón: "Porque Cristo, no siendo más que uno, es Dios y Hombre a la vez en su Persona. En cuanto es Dios está en todo lugar; en cuanto es Hombre, está en el cielo."[8] Hubiera sido un grave descuido no exceptuar el misterio de la Cena, que es cosa de tanta importancia, si hubiera sido algo que contradijera la materia que trataba. Y lo que es más de nota: si se lee con atención lo que luego sigue, se verá claramente que bajo aquella doctrina general se incluía también la Cena. Porque él dice que el Hijo único de Dios, siendo a la vez Hombre, está en todo lugar; y verdaderamente todo entero como Dios; está en su templo, a saber, en la Iglesia, como Dios que habita en ella; y está en algún lugar del cielo, en virtud de que tiene una determinada extensión por tener un cuerpo auténtico.[9] Vemos cómo para unir a Cristo con su Iglesia no

[1] *Carta 98.*
[2] *Contra Adimanto*, 12.
[3] Pseudo-Agustín, *Sermón 265*, 4.
[4] *De la Trinidad*, lib. III, cap. x, 19.
[5] *Ibid.*, cap. x, 20.
[6] *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. 33.
[7] *Carta CLXXXVII*, vi.
[8] *Ibid.*, iii, 10.
[9] *Ibid.*, ii, vi.

saca su cuerpo del cielo, lo cual ciertamente debería hacer, si el cuerpo de Cristo no fuese verdaderamente nuestro mantenimiento sino encerrado bajo el pan. Y en otro lugar, queriendo dar a entender cómo poseen los fieles aquí a Cristo, dice: "Nosotros lo tenemos por el signo de la cruz, por el sacramento del Bautismo, y por el alimento y bebida del altar."[1] No discuto si ha estado bien igualar una necia superstición con las verdaderas señales de la presencia de Jesucristo; solamente digo que al comparar la presencia de la carne con la señal de la cruz demuestra suficientemente que no concibe dos cuerpos en Cristo, para ocultarlo, de una parte, en el pan, y de otra dejarlo visible en el cielo. Y si alguno quiere una exposición más amplia, luego añade que tenemos siempre a Jesucristo según la presencia de su majestad, pero no según la presencia de su carne; pues según esta última está dicho: no me tendréis siempre con vosotros.[2]

Nuestros adversarios replican que él dice estas palabras: "Según su gracia inefable e invisible se cumple lo que dice: que estará con nosotros hasta el fin del mundo." Pero esto no prueba nada en su favor, porque no es más que una parte de esa majestad que opone al cuerpo, poniendo como distintas estas dos cosas: carne y virtud o gracia. Lo mismo que en otro lugar pone como opuestas estas dos cosas que Jesucristo ha dejado a sus discípulos en cuanto a la presencia corporal, para estar entre ellos con la presencia espiritual. Por donde se ve que expresamente distingue la esencia de la carne de la virtud del Espíritu, la cual nos junta y une con Cristo, aunque estemos separados de Él por una gran distancia. Muchas veces emplea este modo de hablar, como cuando dice: "Vendrá Cristo con su presencia corporal a juzgar a vivos y a muertos, conforme a la regla de la fe y la sana doctrina, porque con la presencia espiritual siempre está con su Iglesia."[3] Por tanto esta sentencia se dirige a los fieles, a quienes había comenzado a guardar cuando les estaba presente con su cuerpo, y a los que, al ausentarse, había de dejar privados de su presencia corporal, para guardarlos con su presencia espiritual. Es un error tomar corporal por visible; ya que él opone el cuerpo a la virtud divina; y al añadir que juntamente con el Padre los guarda claramente demuestra que Dios derrama sobre nosotros la gracia del cielo por el Espíritu Santo.

29. *Refutación de la presencia invisible en las especies*

Mas como confían tanto en este escondrijo de la presencia invisible, veamos cómo la ocultan.

En primer lugar, no aducen una sola palabra de la Sagrada Escritura para probar que Cristo es invisible; sino que dan por plenamente seguro lo que nadie que tenga algo de sentido les concederá, que el cuerpo de Cristo no se puede dar en la Cena sino oculto bajo la máscara del pan. Pero éste es precisamente el punto de controversia entre ellos y nosotros; tan lejos estamos de tenerlo como un principio infalible

[1] *Tratados sobre san Juan*, L, 12.
[2] *Ibid.*, 13.
[3] *Ibid.*, CVI, 2.

Al hablar de esta manera se ven forzados a poner dos cuerpos en Cristo; porque según ellos está visible en el cielo, y en la Cena es invisible por una especie de dispensa especial. Si esto es concebible, se puede ver fácilmente por muchos pasajes de la Escritura; en particular por lo que dice san Pedro: Es menester que el cielo reciba a Cristo, hasta que venga otra vez (Hch.3,21).

Enseña esta gente que Cristo está en todo lugar, pero sin forma. Dicen que no está bien someter la naturaleza de un cuerpo glorioso a las leyes comunes de la naturaleza. Esta respuesta lleva en sí el error de Servet, a quien con razón abominan y detestan todos los que temen a Dios, a saber; que el cuerpo de Cristo después de su ascensión ha sido asumido por la divinidad. No digo que ellos sean de esta opinión. Mas si entre las dotes de un cuerpo glorificado se cuenta llenarlo todo de un modo invisible, es evidente que se le priva de la sustancia corporal y que no existirá diferencia alguna entre la divinidad y la humanidad. Además, si el cuerpo de Cristo es así de varias y de tan diferentes maneras, que en un lugar es visible y en otros invisible, ¿dónde está su naturaleza de cuerpo, que debe tener sus dimensiones y extensión? ¿Dónde la unidad de su ser?

Mucho mejor se expresa Tertuliano al enseñar que Jesucristo tiene un verdadero cuerpo natural, puesto que la figura nos es dada en el misterio de la Cena por prenda y certidumbre de la vida espiritual. Porque la figura sería falsa si lo que en ella se representa no fuera verdad.[1] Ciertamente, Jesucristo decía de su cuerpo glorioso: "Palpad y ved; porque un espíritu no tiene carne ni huesos" (Lc.24,39). He aquí cómo por la boca misma de Jesucristo se prueba la verdad de su carne, pues se puede palpar y ver. Quitad e esto, y al momento dejará de ser carne.

Ellos se acogen siempre al pretexto que han inventado, de la excepción. Pero nuestra obligación es aceptar de tal manera lo que Cristo ha expresado absolutamente, que tengamos como indudable y del todo cierto todo lo que Él ha querido decir. Prueba que no es un fantasma, como sus discípulos pensaban, puesto que es visible en su carne. Quítesele al cuerpo lo que le es propio según su naturaleza, y se verá que entonces resulta otra nueva definición del mismo. Además, por mas vueltas que den, la dispensa que ellos se han forjado no tiene lugar en lo que dice san Pablo: Nosotros esperamos del cielo al Salvador, que conformará el cuerpo de nuestra humillación con su cuerpo glorioso (Flp 3,20-21). Porque no hemos de esperar una conformidad en aquellas cualidades que ellos se imaginan en Cristo, es decir, que cada uno tenga un cuerpo invisible e infinito. Y no se hallará hombre tan necio en el mundo al cual puedan convencer de semejante absurdo. Así que dejen de atribuir esta propiedad al cuerpo glorioso de Cristo, de estar al mismo tiempo en diversos lugares, y de no estar contenido en ningún lugar del espacio. En resumen, que nieguen abiertamente la resurrección de la carne, o concedan que Cristo vestido de gloria celestial no se despojó de la carne; y que en nuestra carne nos ha de hacer partícipes y compañeros de esta misma gloria; puesto que la resurrección nos ha de ser común con Él. Porque, ¿hay algo

[1] *Contra Marcion*, lib. IV, XL.

en toda la Escritura más claro que el artículo de que así como Jesucristo se ha revestido de nuestra carne naciendo de la virgen María, y en ella padeció para destruir nuestros pecados, así también volvió a tomar esta misma carne al resucitar, y la subió al cielo? Porque la esperanza que tenemos de nuestra resurrección y subida al cielo es que Cristo resucitó y subió, y como dice Tertuliano, que ha llevado consigo al cielo las arras de nuestra resurrección.[1] Muy débil sería nuestra esperanza si esta carne nuestra que Jesucristo ha tomado de nosotros, no hubiese resucitado y entrado en el cielo.

Por tanto, que cese el error que liga al pan tanto a Cristo como al entendimiento de los hombres. Porque, ¿de qué sirve aquella oculta presencia bajo el pan, sino para que los que desean tener a Cristo consigo se detengan en el signo externo? Mas el Señor, no solamente quiso apartar de la tierra nuestros ojos, sino también todos nuestros sentidos, prohibiendo a las mujeres que habían ido al sepulcro que le tocaran, porque aún no había subido al Padre (Jn.20,17). Al ver que María iba, llena de piadoso afecto y reverencia, a besarle los pies, ¿por qué no le consiente, sino que le prohíbe que le toque, porque no ha entrado aún en el cielo? No hay otra razón sino que quiere que no lo busquen más que allí.

La objeción de que después fue visto de Esteban, es fácil de solucionar; para esto no fue necesario que cambiase de lugar, pues pudo dar una vista sobrenatural a los ojos de su discípulo, de suerte que penetrase en los cielos. Y lo mismo hay que decir de san Pablo (Hch.9,4).

Lo que objetan que Cristo salió del sepulcro sellado, y que estando cerradas las puertas entró a donde estaban reunidos los discípulos, no sirve de nada para defender su error (Mt 28,6; Jn 20,19). Porque así como el agua sirvió a Jesucristo de calle pavimentada cuando anduvo sobre el lago (Mt.14,25), así también no debe parecerles extraño que la dureza de la piedra haya cedido para dejarle pasar, aunque parece ser más probable que la piedra, a su mandato, se separó; y después de pasar Él, volvió a su anterior lugar. Ni entrar con las puertas cerradas quiere decir lo mismo que penetrar por la materia sólida, sino que por virtud divina se abrió, de manera que milagrosamente se encontró en medio de sus discípulos, aunque las puertas estaban cerradas.

Lo que aducen de san Lucas, que Cristo súbitamente desapareció de la vista de sus discípulos, en compañía de los cuales había ido a Emaus (Lc.24,31), no prueba en favor de ellos, sino de nosotros. Porque no se hizo invisible para impedirles que lo viesen, sino que simplemente desapareció. Como, según atestigua el mismo san Lucas, cuando caminó con ellos no tomó un rostro nuevo, para no ser reconocido, sino que "mantuvo sus ojos velados" (Lc.24,16). Mas nuestros adversarios no solamente transforman a Cristo para que permanezca en el mundo, sino que lo conciben diverso de sí mismo, y de modo distinto en el cielo que en la tierra. En suma, según sus desatinos, aunque no digan de palabra que la carne de Cristo es espíritu, sin embargo lo enseñan indirectamente. Y no contentos con esto, le atribuyen cualidades distintas y del todo contrarias. De donde se sigue que necesariamente hay dos Cristos.

[1] *De la resurrección de la carne*, LI.

30. El dogma de la ubicuidad conduce a concebir un "cuerpo infinito".

Mas aunque les concedamos lo que charlan de la presencia invisible, con todo no habrán probado la inmensidad, sin la cual en vano intentarán encerrar a Cristo bajo el pan. Jamás harán creer que Cristo está encerrado bajo el pan de la Cena, mientras no hayan probado que el cuerpo de Cristo está al mismo tiempo en un mismo lugar, sin encontrarse en absoluto inscrito por él. Esta necesidad los ha forzado a introducir la monstruosa opinión de la ubicuidad, o cuerpo infinito. Porque ya hemos mostrado con firmes y claros testimonios de la Sagrada Escritura, que el cuerpo de Cristo se encuentra circunscrito y contenido en un determinado lugar exactamente igual que los demas cuerpos, según lo requiere la medida del cuerpo humano. Además, con su subida al cielo ha mostrado claramente que no está en todo lugar, sino que cuando se traslada a otro lugar abandona el primero donde estaba.

La promesa que alegan: "He aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo" (Mt. 28, 20), no se ha de entender de cuerpo. De ser así, sería menester que Jesucristo habitase en nosotros corporalmente fuera del uso de la Cena, pues en este texto se habla de una unión perpetua. Y así no tienen razón alguna para combatir tan furiosamente y encerrar a Cristo bajo el pan dado que ellos mismos confiesan que tambien lo tenemos fuera de la Cena. Asimismo se ve claramente por el contexto que Jesucristo no habla aquí de su carne, sino que promete a sus discípulos un socorro invencible, con el que los defenderá y mantendrá contra todos los asaltos de Satanás y del mundo. Pues como les confiaba un cargo muy difícil y pesado, para que no duden en aceptarlo ni desfallezcan les asegura y confirma con la confianza de su presencia; como si les dijera: Mi socorro y asistencia invencibles, nunca os faltarán.

Si no se empeñaran en confundir todas las cosas, ¿no deberían distinguir esta clase de presencia? Pero prefieren dejar ver con todo descaro su necedad, que apartarse lo más mínimo de su error. No hablo de los papistas, cuya opinión es más tolerable, o al menos tiene alguna apariencia de verdad. Pero hay otros que arrebatados por el ardor de las disputas y la controversia no se averguenzan de decir que a causa de la unión de las dos naturalezas, dondequiera que está la divinidad de Cristo, está tambien su carne, de la que es inseparable.[1] Como si de tal unión se siguiera que de las dos naturalezas ha surgido una tercera, que ni es Dios ni hombre. Eutiques y después de é. Servet, así lo ha imaginado. Pero de la Escritura se concluye claramente que la Persona única de Cristo de tal manera consta de dos naturalezas, que cada una de ellas tiene enteramente sus propiedades. No dirán nuestros adversarios que Eutiques ha sido condenado sin razon; pero es extraño que no vean la causa de tal condena; a saber, que al suprimir la diferencia entre las dos naturalezas e insistir en la unidad de la Persona, hacía a Cristo en cuanto es Dios, hombre; y en cuanto es hombre, Dios. ¿Qué frenesí es este de revolver el cielo y la tierra antes que renunciar a esta fantasía de querer sacar el cuerpo de Cristo del santuario celestial?

[1] Se trata de ciertos teólogos luteranos, que sostenían la consustanciación, apoyándose en la teoría de las dos naturalezas.

En cuanto a estos testimonios de la Escritura que alegan en su defensa: "Nadie subió al cielo, sino el que descendió del cielo, el Hijo del Hombre, que está en el cielo" (Jn.3,13), "El Unigenito Hijo, que está en el seno del Padre, él le ha dado a conocer" (Jn.1,18), con ello demuestran su necedad, al menospreciar la comunicación de idiomas[1] o propiedades, la cual no sin motivo ha sido inventada por los Padres antiguos. Ciertamente, cuando se dice que el Señor de la gloria ha sido crucificado (1 Cor.2,8), no entiende san Pablo que haya padecido cosa alguna en cuanto a su divinidad; sino que Cristo, que humillado y menospreciado sufría en su carne, Él mismo era Dios y Señor de la gloria. Del mismo modo, el Hijo del Hombre estaba en la tierra, porque el mismo Cristo según la carne estuvo aquí abajo todo el tiempo de su vida mortal, y a la vez no dejaba de residir en el cielo, como Dios que era. Y por eso se dice en el mismo lugar que descendió del cielo según su divinidad, no que su divinidad haya bajado del cielo para encerrarse en el cuerpo, como en una mazmorra; sino porque si bien lo llenaba todo, sin embargo habitaba corporalmente, es decir, naturalmente en la humanidad de Cristo, y esto de un modo inefable.

Existe una distinción muy común entre los teólogos escolásticos, que no me da reparo citar: que aunque todo Cristo está en todo lugar, sin embargo no todo cuanto hay en Él está en todo lugar. Ojalá que los escolásticos hubieran considerado y ponderado bien lo que esto quiere decir; de haberlo hecho así, su corrupción de la presencia carnal de Cristo en la Cena hubiera caído por tierra.

Así pues, nuestro Mediador, como está todo entero en todo lugar, siempre está con los suyos, y de modo particular se les presenta en la Cena; pero está de tal manera presente, que no trae consigo todo lo que hay en Él; porque, según hemos dicho, en cuanto a la carne necesariamente tiene que estar en el cielo, hasta que aparezca para el juicio.

31. ...Y a excluir la acción del Espíritu que nos une a Jesucristo

Por lo demás, se engañan sobremanera los que no comprenden ni conciben presencia alguna de la carne de Cristo en la Cena, si no está vinculada al pan. Porque al obrar así, excluyen la acción secreta del Espíritu, que nos une con Cristo. Les parece que Cristo no está presente con nosotros, si no desciende a nosotros. Como si a, elevarnos hasta Él, no nos hiciera también gozar de su presencia.

Por tanto, nuestra controversia y diferencia es sólo en cuanto al modo. Ellos ponen a Cristo en el pan, nosotros decimos que no es lícito hacer descender a Cristo del lugar que ocupa en el cielo. Quién de nosotros está en lo cierto, que lo juzguen los lectores, con tal que se evite la calumnia de quitar a Cristo de la Cena, si lo encierran bajo el pan. Porque dado que este misterio es celestial, no es necesario que Jesucristo sea traído aquí abajo para que esté unido a nosotros.

[1] Se llama en teología "comunicación de propiedades" (κοινωνία, idiomatum) la teoría según la cual los caracteres de la divinidad se encuentran a veces en la humanidad de Cristo, por ejemplo cuando hace un milagro o tiene un conocimiento sobrenatural, sin que por ello haya confusión de naturalezas.

32 El verdadero misterio de nuestra participación en Cristo

Si alguno insiste en preguntarme cómo se realiza esto, no tengo inconveniente en confesar que es un misterio tan profundo que ni mi entendimiento lo puede comprender, ni acierto a explicarlo con palabras. Y para decirlo más claramente: más bien lo experimento, que lo entiendo. Por ello, para no alargar más esta disputa, yo adoro y abrazo la promesa de Jesucristo, en la cual podemos descansar. El declara que su carne es el sustento de nuestra alma, y su sangre nuestra bebida. Yo le ofrezco mi alma para que la sustente y mantenga con ese alimento. Él ordena que en su Cena reciba su cuerpo y su sangre bajo los signos de pan y de vino; me manda que lo coma y que lo beba. Yo por mi parte no dudo, sino creo que verdaderamente me lo da, y que lo recibo. Solamente rechazo las absurdas y desatinadas fantasías que, o son indignas de tan gran majestad, o contrarias a la verdad de su naturaleza humana, porque también repugnan a la Palabra de Dios, la cual nos enseña que Jesucristo, después de entrar en la gloria celestial, no debe ser buscado aquí abajo (Lc 24,26), y atribuye a su humanidad todo lo que conviene al hombre.

Y esto no debe parecer increíble. Porque como todo el reino de Cristo es espiritual, del mismo modo todo cuanto hace en su Iglesia no se debe examinar conforme al orden natural de este mundo; o, para usar las palabras mismas de san Agustín: "Este misterio, como los demás, se trata por los hombres, mas de un modo divino, se administra en la tierra, mas de un modo celestial"[1]. Digo que la presencia de Cristo es tal cual el sacramento la requiere; la cual afirmamos que se muestra aquí con tanta virtud y eficacia, que no solamente traerá a nuestras almas una indubitable confianza en la vida eterna, sino también nos dé la certeza y la seguridad de la inmortalidad de nuestra carne, que ya comienza a ser vivificada por la carne inmortal de Cristo, y en cierta manera le comunica su inmortalidad. Los que con su exagerada manera de hablar van más allá de esto, no hacen otra cosa sino oscurecer la verdad, que en sí misma es tan simple y evidente.

Si aún hay alguno que no se dé por satisfecho, quisiera que considerase juntamente conmigo que ahora tratamos de un sacramento en el cual todo ha de referirse a la fe. Nosotros no alimentamos menos la fe con la participación del cuerpo que hemos expuesto, que los que creen necesario bajar a Cristo del cielo. Sin embargo confieso gustosamente que rechazo la mezcla que ellos quieren establecer de Jesucristo con nuestras almas, como si ella se introdujese por un alambique, pues nos debe bastar que Jesucristo, de la sustancia de su carne, inspire vida en nuestra alma, y que su misma carne destile su vida en nosotros, aunque ella no entre en nosotros.

Además de esto, la analogía o regla de la fe, conforme a la cual san Pablo manda que se regule toda interpretación de la Escritura, nos apoya a nosotros en este punto. Por el contrario, todos los que contradicen una verdad tan manifiesta, vean y consideren a que regla o medida de la fe se adhieren (Rom 12,6). Porque no es de Dios el que no confiesa que Jesucristo ha venido en carne (1 Jn 4,3); y esta

[1] *La Ciudad de Dios*, XVI, 37

gente, aunque lo disimule, o no lo advierta, le despojan de su carne.

33. El Espíritu Santo nos hace comunicar verdadera y realmente con el cuerpo y la sangre de Cristo

Lo mismo se ha de entender de la comunion, la cual creen que es nula si no toman la carne de Cristo bajo el pan. Mas se infiere una grave injuria al Espíritu Santo si no se cree que comunicar con el cuerpo y la sangre de Cristo se verifica por su virtud incomprensible. Asimismo, si la virtud de este sacramento, tal como nosotros la enseñamos y cual se enseñó también antiguamente en la Iglesia, hubiese sido durante estos cuatrocientos años como debía, tendríamos motivo bastante de satisfacción, y se hubiera cerrado la puerta a tan enormes desvaríos y desatinos, de los que han nacido las horribles discusiones con que la Iglesia se ha visto tan atormentada, lo mismo en nuestro tiempo que en el pasado.

El mal está en que hombres curiosos en demasía, quieren un modo de presencia en el cual la Escritura nunca pensó. Y lo que es peor, se esfuerzan con todo ahínco por mantener el descarrío que loca y temerariamente han inventado; y no pueden sufrir, como si con ello se destruyese toda la religión, que Jesucristo no esté encerrado en el pan.

Lo que primero y principalmente se debería considerar es cómo el cuerpo de Cristo, según que una vez ha sido ofrecido en sacrificio por nosotros, es hecho nuestro, y cómo nosotros somos hechos partícipes de la sangre que Él ha derramado; porque esto es poseer todo entero a Cristo crucificado, para gozar de sus bienes. Pero estos curiosos, dejando a un lado estas cosas de tanta importancia, y aun menospreciándolas y casi sepultándolas, no encuentran placer sino en embrollarse en esta cuestión: cómo el cuerpo de Cristo está oculto debajo del pan, o de la apariencia del mismo.

Es del todo falso lo que nos echan en cara; que todo cuanto enseñamos sobre el comer del cuerpo de Cristo es contrario a la verdadera y real manducación, como ellos la llaman. Porque no se trata más que del modo, el cual para ellos es carnal, ya que encierran a Cristo en el pan; en cambio para nosotros es una comida espiritual, porque la arcana virtud del Espíritu Santo es el vínculo de nuestra unión con Cristo.

No encierra mayor verdad la otra objeción: que nosotros solamente, como de paso, tocamos el fruto y efecto que los fieles reciben de comer la carne de Cristo. Ya hemos dicho que Jesucristo es la materia o sustancia de la Cena, y que de aquí procede el efecto de ser absueltos de nuestros pecados por el sacrificio de su muerte; de ser lavados con su sangre, y elevados por su resurrección a la esperanza de la vida celestial. Mas el loco desenfreno con que los ha abrevado el Maestro de las Sentencias ha pervertido su entendimiento. He aquí sus palabras textuales: "El sacramento sin la cosa son las especies del pan y del vino; el sacramento y la cosa son la carne y la sangre de Cristo, la cosa sin sacramento es su carne mística". Y poco después: "La cosa significada y contenida es la propia carne de Cristo, la significada y no contenida es su cuerpo místico".[1] En cuanto a distinguir entre la carne y la virtud que tiene

[1] *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. VIII, cap. IV

de sustentar, estoy de acuerdo con él; pero sus fantasías de que la carne es el sacramento en cuanto está encerrada debajo del pan, es un error intolerable

Refutación del comer sacramental de los incrédulos. He aquí de dónde viene que hayan interpretado falsamente la palabra "comer sacramental". Piensan que los malvados, aunque sean totalmente ajenos a Cristo y estén apartados de Él, no dejan por eso de comer el cuerpo de Cristo. Pero la carne de Jesucristo en el misterio de la Cena no es cosa menos espiritual que nuestra salvación eterna. De donde concluyo, que todos aquellos que están vacíos del Espíritu de Cristo no pueden comer la carne de Cristo; como no pueden beber del vino que no tiene gusto ni sabor alguno. Evidentemente, con toda injusticia se destruye a Jesucristo al imaginarlo con un cuerpo muerto y sin vigor, que sin respeto alguno se da a los incrédulos. Sus palabras se oponen claramente a esto: "El que come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece, y yo en él" (Jn.6,56). Replican que aquí no se trata del comer sacramental. Yo se lo concedo, con tal que no repitan siempre la misma canción: que se puede comer la carne de Jesucristo sin recibir fruto alguno. Quisiera que me dijeran cuanto tiempo la conservan en el estómago, después de haberla comido Creo que a duras penas podrán responder a esta pregunta

Objetan que la verdad de las promesas de Dios no puede sufrir detrimento, y mucho menos fallar por la ingratitud de los hombres. Tambien yo lo admito; e incluso afirmo que la verdad de este misterio permanece siempre en su integridad, por más que los impíos se esfuercen cuanto pueden por destruirla. Otra cosa muy distinta es que la carne de Jesucristo nos sea ofrecida, y que nosotros la recibamos. Jesucristo da a todos en general esta comida y bebida espirituales, pero unos la comen con gran apetito y sabor, y a otros les causa hastío, como gente que tiene el paladar estragado. E que estos lo rehusen, ¿hará que la comida y la bebida pierdan su naturaleza?

Dirán que esta semejanza les favorece a ellos, porque la carne de Jesucristo, aunque los incrédulos no le encuentren gusto ni sabor, no por eso deja de ser carne. Pero yo niego que esta carne se pueda comer sin gusto de fe; o para hablar como lo hace el mismo san Agustín, niego que los hombres puedan sacar más del sacramento de lo que pueden sacar con el vaso de la fe.[1] Por lo cual nada se quita, ni en nada se menoscaba el sacramento, sino que quedan su verdad, virtud y eficacia, aunque los impíos, después de haber participado externamente, se queden vacíos y sin provecho alguno

Si nuestros adversarios replican a esto que de este modo se quita el valor a las palabras de Cristo: Esto es mi cuerpo, por no recibir los impíos otra cosa sino pan corruptible, la solución es fácil. Dios no quiere ser reconocido veraz en que los impíos reciban lo que Él les da, sino en la constancia de su bondad, cuanto está dispuesto, por más indignidad que haya en ellos, a hacerlos partícipes de aquello que desechan y que Él tan libera mente les ofrece. He aquí cuál es la integridad y perfección

[1] Se ignora la referencia.

del sacramento, y que nadie en modo alguno puede violar; a saber que la carne y la sangre de Cristo son tan verdaderamente dados y ofrecidos a los impíos, como a los elegidos de Dios y a los infieles. Con tal que sepamos que, como la lluvia al caer sobre una piedra dura resbala por un lado y otro, no hallando entrada alguna en ella, así ni más ni menos, los impíos rechazan con su impiedad la gracia de Dios, para que no penetre en ellos. Ni hay mas motivo para decir que Cristo es recibido sin fe, que afirmar que una semilla puede fructificar en el fuego.

En cuanto a su pregunta de cómo Jesucristo ha venido para condenación de muchos, sino porque ellos lo reciben indignamente, es un argumento muy fútil. Pues en ninguna parte de la Escritura leemos que los hombres, al recibir indignamente a Cristo adquieran su perdición, sino más bien por rechazarlo. Y no pueden traer en su apoyo la parábola en que Jesucristo dice que alguna simiente nace entre las espinas, la cual se ahoga y después se corrompe (Mt 13,7). Porque allí trata el Señor del valor de la fe temporal, la cual nuestros adversarios no estiman necesaria para comer la carne de Jesucristo, y beber su sangre, ya que respecto a esto ponen a Judas como compañero igual a san Pedro. Incluso su errónea opinión queda muy bien refutada con esta misma parábola, cuando se dice en ella que una parte de la semilla cayó sobre el camino, y la otra sobre las piedras, y que ninguna de las dos arraigó. De donde se sigue que la incredulidad es el obstáculo y el impedimento para que Cristo sea recibido por los incrédulos.

Cualquiera que desee que nuestra salvación adelante con la Santa Cena, no hallará cosa más propia para guiar y encaminar a los fieles a la fuente de vida, que es Jesucristo, para sacar agua de Él. La dignidad queda de sobra ensalzada cuando mantenemos y creemos que es una ayuda para incorporarnos a Cristo, o bien, que ya incorporados, somos más firmemente fortalecidos, hasta que Él nos una perfectamente consigo en la vida celestial.

Cuando objetan que si los incrédulos no participaran del cuerpo y de la sangre de Cristo, san Pablo no los haría culpables (1 Cor. 11,29), respondo que no son condenados por haber comido y bebido, sino solamente por haber profanado el misterio, pisando con sus pies las arras y prenda de la sacrosanta unión que tenemos con Jesucristo, y que merecía ser ensalzada con toda reverencia.

34. El comer sacramental no puede apelar al testimonio de san Agustín

Y como quiera que san Agustín es uno de los principales doctores antiguos que han mantenido el artículo de que en nada se perjudica a los sacramentos por la infidelidad o la perversidad de los hombres, que la gracia que ellos figuran no sufre menoscabo, será muy conveniente probar sin lugar a dudas, por sus mismas palabras, que quienes quieren arrojar el cuerpo de Cristo a los perros para que lo coman, abusan indebidamente del testimonio de este santo doctor. El comer sacramental si les hemos de dar crédito consiste en que los impíos reciben el cuerpo y la sangre de Cristo sin la virtud de su Espíritu y el efecto de la gracia. San Agustín, por el contrario, examinando atentamente estas palabras "El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna" (Jn. 6,54),

pone esta exposición: "Ciertamente la virtud del sacramento, no el sacramento visible solamente; y esto, a la verdad, por dentro, no por fuera; el que lo come con el corazón, no con los dientes". De donde concluye que el sacramento de la unión que tenemos con el cuerpo y la sangre de Jesucristo se propone en la Cena, a unos para vida, a otros para condenación, mas la cosa significada no puede en manera alguna ser dada sino para vida a todos cuantos de ella participan.[1]

Si nuestros adversarios quieren discutir que las palabras "cosa significada" no se toman ni deben entenderse del cuerpo, sino de la gracia del Espíritu, que no siempre va unida con él, este subterfugio desaparece por las palabras visible e invisible. Porque a despecho suyo, siguiendo su desvarío, será necesario que confiesen que el cuerpo de Cristo no puede estar comprendido bajo la palabra "visible". De donde se sigue que los impíos no comunican sino el signo externo

Para mejor quitar esta dificultad, san Agustín, después de haber dicho que este pan requiere un apetito y gusto del hombre interior, añade que Moisés, Aarón y otros muchos comieron del maná, y agradaron a Dios. ¿Y por qué? Porque tomaban espiritualmente el alimento visible, espiritualmente lo apetecían, espiritualmente lo gustaban, para quedar espiritualmente hartos y satisfechos. Porque también nosotros recibimos hoy el alimento visible; pero una cosa es el sacramento, y otra la virtud del sacramento.[2] Y poco mas abajo añade: "Por tanto, el que no permanece en Cristo, y aquel en quien Cristo no permanece, no come su cuerpo ni bebe su sangre espiritualmente, aunque carnal y visiblemente rompa con los dientes el signo del cuerpo y de la sangre."[3] Otra vez oímos aquí cómo el signo visible se opone al comer espiritual; con lo cual se refuta el error de que el cuerpo de Jesucristo, siendo invisible, se come realmente y de hecho, aunque no espiritualmente Y asimismo vemos que él no deja nada a los impíos y profanos, sino la recepción del signo visible. Y por eso aquella su notable sentencia, que los otros discípulos comieron el pan que era Jesucristo, mas que Judas comió el pan de Jesucristo.[4] Con lo cual excluye claramente a los incrédulos de la participación del cuerpo y de la sangre. Y a lo mismo viene a parar lo que dice en otro lugar: "¿Por qué te maravillas de que el pan de Cristo se diera a Judas, por el cual fue sometido al Diablo, viendo que por el contrario, el ángel del Diablo fue dado a san Pablo para que fuese perfeccionado en Cristo (2 Cor. 12, 7)?"[5] Y en otro lugar: "Es verdad que el pan de la Cena no dejó de ser el cuerpo de Jesucristo para aquellos que lo comían indignamente para su condenación; y que no dejaron de recibirlo, por haberlo recibido mal". Pero en otro lugar declara su intención: porque al exponer por extenso de qué modo los malvados e impíos que con la boca hacen profesión de vida cristiana, y la niegan con la vida, comen el cuerpo de Cristo, y disputando contra algunos que pensaban que no solamente recibían el sacramento, sino también su realidad, que es el cuerpo, dice:

[1] *Tratados sobre san Juan*, XXVI, 12. 15.
[2] *Ibid.*, 11.
[3] *Ibid.*, 18
[4] *Ibid.*, LIX, 1
[5] *Ibid.*, LXII, 1.

"No es preciso pensar que estos tales coman el cuerpo de Cristo, pues no deben ser contados entre los miembros de Cristo. Porque dejando a un lado muchas otras razones, no pueden ser miembros de Cristo y una ramera (1 Cor 6,15). Además, al decir el Señor: El que come mi cuerpo y bebe mi sangre, permanece en mí y yo en él; muestra qué cosa es comer verdaderamente su cuerpo, y no sólo sacramentalmente, a saber, permanecer en Cristo a fin de que Él permanezca en nosotros. Como si dijera: El que no permanece en mí, y aquel en quien yo no permanezco, no piense ni se glorie de comer mi carne y beber mi sangre."[1] Pesen bien los lectores estas palabras en que se opone comer sacramentalmente y comer verdaderamente, y no les quedará duda alguna.

Aún mas claramente confirma esto mismo diciendo: "No preparéis vuestra garganta, sino disponed el corazón, porque para esto se nos da la Cena. Creemos en Jesucristo, y así lo recibimos por la fe; cuando lo recibimos, bien sabemos lo que pensamos; recibimos un pequeño pedazo de pan, y quedamos saciados en el corazón. No es, pues, lo que se ve lo que sacia, sino lo que se cree."[2] También en este lugar, como en el otro ya citado, limita al signo visible lo que reciben los impíos; y declara que Jesucristo no puede ser recibido de otra manera sino por la fe.

Lo mismo repite en otro lugar: que todos, buenos y malos, comunican los signos, pero excluye a los malos del verdadero comer de la carne de Cristo. Si no lo hiciera así, sería de la misma disparatada opinión que nuestros adversarios, a la cual ellos quieren traerle.

En otro lugar, tratando del comer y de su fruto, concluye de esta manera: "El cuerpo y la sangre de Cristo, son vida a cada uno si lo que se toma visiblemente se come y bebe espiritualmente."[3] Por tanto, los que quieren hacer a los incrédulos partícipes del cuerpo y de la sangre de Cristo, para estar de acuerdo con san Agustín, que nos presenten el cuerpo de Jesucristo visible; puesto que él dice que toda la verdad del sacramento es espiritual. Bien fácil sería probar con sus palabras que comer sacramentalmente no quiere decir otra cosa sino comer externa y visiblemente el signo, mientras que la incredulidad cierra la puerta a la sustancia y la verdad. Y ciertamente, si se pudiera comer verdaderamente el cuerpo de Cristo sin comerlo espiritualmente, ¿qué querría decir lo que él mismo afirma en otro lugar: "No habéis de comer este cuerpo que veis, ni habéis de beber la sangre que derramarán los que me han de crucificar; os he instituido un sacramento, que espiritualmente entendido os vivificará"?[4] Evidentemente no quiso negar que no sea el mismo el cuerpo que se da en la Cena, que el que ofreció en sacrificio; sino que quiso poner de relieve el modo de comerlo; a saber, que este cuerpo de Cristo, aunque esta en la gloria celestial, nos inspira vida por la secreta virtud y eficacia del Espíritu Santo. Admito que este santo doctor dice muchas veces que los infieles comen el cuerpo de Cristo; pero se explica diciendo que esto se hace sacramentalmente, y después declara que el

[1] *La Ciudad de Dios*, lib. XXI, xxv.
[2] *Sermón 112*, 5.
[3] *Sermón 131*, 1.
[4] *Conversaciones sobre los Salmos*, Sal. 98, 9.

comer espiritual se da cuando consumimos la gracia de Dios con nuestros bocados.[1]

Y para que los adversarios no digan que quiero aparecer victorioso a fuerza de amontonar citas, me gustaría saber cómo podrán resolver lo que el mismo san Agustín dice: que los sacramentos solamente en los elegidos obran lo que figuran.[2] Desde luego no pueden negar que el pan en la Cena figura el cuerpo de Cristo. De donde se sigue que los impíos no lo reciben.

Cual haya sido el sentir de Cirilo, lo demuestran estas palabras: De la misma manera que si una persona echase más cera sobre otra cera ya derretida, mezclaría la una con la otra; así también es necesario que cualquiera que recibe el cuerpo y la sangre de Cristo se haga una cosa con Él, para que se halle todo en Cristo, y Cristo en él.[3]

Creo que he probado suficientemente y aclarado que quienes sólo reciben el cuerpo de Cristo sacramentalmente están muy lejos de comer verdadera y realmente su cuerpo, porque la esencia del cuerpo no se puede separar de su virtud; y que por esto la fe de las promesas de Dios no se menoscaba, puesto que Él no deja de llover del cielo, aunque las piedras y las rocas no reciban dentro de sí líquido alguno.

35 *Cristo no debe ser adorado en el sacramento de la Cena*

El conocimiento de estas cosas nos apartará fácilmente de la adoración carnal, que algunos con perversa temeridad han introducido en el sacramento. La causa de esto ha sido que ellos se hacían esta reflexión: si está el cuerpo, necesariamente se sigue que también está juntamente con él el alma y su divinidad, que jamás pueden separarse; luego, se debe adorar aquí a Jesucristo.

Ante todo, si se les negase esta deducción que llaman concomitancia, ¿qué harán? Pues, por más que digan que es un absurdo separar el alma y la divinidad del cuerpo, sin embargo, ¿quién que esté en su sano juicio se convencerá de que el cuerpo de Cristo es Cristo? Creen que esta conclusión se sigue perfectamente de sus argumentos. Mas como quiera que Jesucristo habla claramente de su cuerpo y de su sangre, sin especificar el modo de su presencia, ¿qué pueden concluir de una cosa dudosa? Ciertamente, si su conciencia se viese atormentada con alguna fuerte tentación, fácilmente se quedarían atónitos y confusos con sus silogismos, viendo que no tienen en su favor una sola palabra de Dios, en la cual únicamente puede apoyarse nuestra alma cuando ha de dar cuenta y razón; y sin la cual al momento dan consigo en tierra y perecen, al ver que la doctrina y el ejemplo de los apóstoles les contradicen, y que ellos son los inventores de sus fantasías.

A estos asaltos se añadirán muchos otros remordimientos de conciencia. Es cosa de poca importancia adorar a Dios de esta manera, sin que se nos haya ordenado nada? ¿Se debe hacer tan inconsideradamente aquel o sobre lo que no existe palabra alguna de Dios, cuando se trata

[1] *Tratados sobre san Juan*, XXVII, 3.
[2] *De la pena y remisión de los pecados*, lib. I, XXI, 30.
[3] *Comentario sobre san Juan*, VI, 5.

del culto divino y de su gloria? Si los inventores de tales argumentos hubiesen refrenado su inteligencia con la humildad que debían, sometiéndola a la Palabra de Dios, sin duda hubiesen escuchado lo que Él dice: Tomad, comed, y bebed; y habrían obedecido al mandamiento de que sea recibido el sacramento y no adorado. Por eso quienes lo toman sin adoración, como el Señor lo mandó, están seguros y ciertos de que no se apartan de la disposición de Dios. Esta certidumbre es el mejor consuelo que podemos tener cuando emprendemos alguna cosa. Tienen el ejemplo de los apóstoles. Nunca leemos que adoraran de rodillas el sacramento, sino que lo tomaron y comieron sentados, como antes se hacía. Tienen la costumbre de la Iglesia apostólica, la cual, según refiere san Lucas, comunicaba, no en la adoración, sino en la fracción del pan (Hch 2,42). Tienen la doctrina apostólica, con la que san Pablo instruye a la iglesia de los corintios, protestando que él había recibido del Señor lo que les enseñaba (1 Cor. 11,23)

36. Esta adoración es contraria a la enseñanza de la Iglesia antigua y de la Escritura

Todas estas cosas van encaminadas al fin de que los cristianos adviertan muy bien cuán grave peligro hay en andar haciendo conjeturas con nuestras fantasías en cosas tan altas y de tanta trascendencia sin tener el apoyo de la Palabra de Dios. Lo que hasta ahora hemos expuesto debe suprimir en esta materia toda duda y escrúpulo. Porque para que los fieles reciban en este sacramento a Cristo como conviene, es preciso que eleven su espíritu al cielo. Y si el oficio de este sacramento es ayudar al entendimiento del hombre, que por sí mismo es débil, a que se levante hacia lo alto para recibir la grandeza de estos misterios espirituales, los que se detienen en el signo externo se alejan muchísimo del verdadero camino para hallar a Cristo

¿Quién, pues, podrá negar que es un culto y un vicio del todo supersticioso hincarse de rodillas delante del pan, para adorar en él a Cristo? No hay duda de que el Concilio Niceno quiso prevenir el remedio a tal inconveniente, prohibiendo a los cristianos detener su entendimiento con humildad en los signos visibles.[1] Y no hay otra razón para explicar la disposición de la Iglesia antigua de que el diácono exhortase en voz alta y clara al pueblo antes de la consagración, a que cada uno levantase a lo alto su corazón [2] Y la misma Escritura, además de exponernos diligentemente la ascensión del Señor, cuando hace mención de Él nos exhorta a levantar nuestro corazón a lo alto y buscarlo en el cielo sentado a la diestra del Padre, a fin de apartar de nosotros todo pensamiento carnal. De acuerdo con esta regla, más bien hay que adorar espiritualmente al Señor en la gloria celestial, que inventar este peligroso género de adoración, que procede de una crasa concepción de Dios.

De ahí que los que inventaron la adoración del sacramento, no solamente la soñaron ellos mismos sin apoyo alguno de la Escritura, pues no existe ni mención de ello en la misma cosa que no dejaría de hacer

[1] Canon 20.
[2] *Sursum corda*. Cipriano, *Oración dominical*, XXXI

si fuera grato a Dios, sino que aun contradiciéndoles claramente, se han forjado un nuevo Dios, dejando al Dios eterno. Ahora bien, ¿qué es idolatría, sino adorar los dones en vez de Aquel que los da? Con lo cual han cometido un doble pecado. Porque han quitado el honor a Dios, dándoselo a una criatura; y además han deshonrado también a Dios profanando su don y beneficio, al hacer de su santísimo sacramento un ídolo abominable.

Nosotros, por el contrario, para no caer en la misma fosa, fijemos por completo nuestros oídos, nuestros ojos, nuestro corazón y pensamientos en la sagrada doctrina de Dios. Porque ella es la escuela del Espíritu Santo, que es un excelente Maestro, en la que se aprovecha de tal manera que no es menester aprender de ningún otro; y de buen grado se ha de ignorar todo cuanto en esta escuela no se enseñe.

37 La reserva de las especies y su uso fuera de la Cena

Mas como la superstición, después de superar sus límites, no sabe poner fin a su maldad, ellos han ido mucho más allá. Se han imaginado ritos y ceremonias muy extraños a la institución de la Cena, solamente para honrar el signo como si fuera Dios. Y cuando nosotros les ponemos esto ante los ojos, dicen que es a Jesucristo a quien ellos honran.

En primer lugar, si esto se hiciese en la Cena, aun entonces les diría que la verdadera adoración no se debe hacer al signo, sino a Jesucristo que está en el cielo. Y puesto que ellos hacen esto fuera de la Cena, ¿qué pretexto o excusa pueden tener para decir que honran a Jesucristo dentro del pan cuando no tienen promesa alguna de ello? Consagran la hostia para llevarla en procesión, para mostrarla con gran pompa, y la enseñan al pueblo, para que la adore e invoque. Yo les pregunto en virtud de qué piensan que esta hostia está bien consagrada. Dirán que en virtud de aquellas palabras: "Esto es mi cuerpo". Pero yo replico que juntamente con estas palabras dijo el Señor: "Tomad y comed". Y tengo buena razón para hacerlo; porque como quiera que la promesa va unida al mandamiento, afirmo que de tal manera está encerrada en el que, si los separan, la promesa no es nada. Esto se entenderá mejor con el ejemplo siguiente.

El Señor nos mandó que le invocásemos, y luego añadió la promesa, diciendo: Yo te oiré (Sal. 50,15). Si alguno, invocando a san Pedro o a san Pablo, se gloriase de esta promesa, ¿no le dirían los demás que no sabía lo que hacía? ¿Pues qué es lo que hacen los que, dejando a un lado el mandamiento de Dios del comer, se aferran a la promesa: "Esto es mi cuerpo", que sin el mandamiento es vana, para abusar de ella empleando nuevos ritos extraños a la institución de Cristo? Recordemos que esta promesa fue hecha a aquellos que hacen y guardan lo que allí les manda Cristo; y, por el contrario, entendamos que los que aplican el sacramento a otros usos no tienen para hacer esto apoyo alguno en la Palabra de Dios.

Otros fines y usos de la Cena en la Iglesia. Ya hemos expuesto como este sacramento de la Cena sirve a nuestra fe delante de Dios. Mas, puesto que nuestro Señor, no solamente nos recuerda tan gran liberalidad de su bondad, sino que nos la presenta como de la mano y nos advierte que la reconozcamos, así mismo también nos amonesta a que no seamos

ingratos con la benignidad que con nosotros emplea, sino que la ensalcemos con grandes alabanzas y lo celebremos con accion de gracias. Él mismo, cuando otorgó la institución de este sacramento a los apóstoles, les mandó que lo hicieran en memoria suya. Lo cual san Pablo interpreta por "anunciar la muerte del Señor" (1 Cor. 11,26), es decir, que públicamente y como a una confesemos que toda la confianza de nuestra vida y salvación está puesta en el Señor; a fin de que con nuestra confesión le glorifiquemos, y con nuestro ejemplo exhortemos a los demas a hacer lo mismo y a bendecirlo

Vemos también aqui para qué finalidad ha sido instituido este sacramento; es decir, para ejercitarnos en el recuerdo de la muerte del Señor. Porque el mandársenos que anunciemos la muerte de Cristo hasta que venga a juzgar no significa otra cosa sino que confesemos y declaremos con la boca lo que nuestra fe ha entendido en el sacramento; a saber, que la muerte de Cristo es nuestra vida. Tal es el segundo uso de este sacramento, que se refiere a la confesión externa.

38. En tercer lugar, el Señor quiso que nos sirviese de exhortación; y lo es tal, que ninguna otra puede inflamarnos con mayor vehemencia, e incitarnos a la pureza y santidad de vida, a la caridad, la paz y la unión Porque aquí el Señor de tal manera nos comunica su cuerpo, que se hace plenamente una misma cosa con nosotros, y nosotros con Él Y como Él no tiene más que un cuerpo del que hacernos partícipes, se sigue necesariamente que por esta participación tambien nosotros somos hechos todos un mismo cuerpo. Esta unidad del cuerpo la representa el pan que se nos da en el sacramento, pues está hecho de muchos granos, de tal manera mezclados los unos con los otros, que no se pueden en modo alguno separar ni distinguir. De la misma manera es necesario que nosotros estemos unidos y como entrelazados los unos con los otros, en unión y acuerdo de voluntad, que no haya diferencia ni división alguna Esto prefiero explicarlo con las palabras de san Pablo: "La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo?" (1 Cor. 10,16). Somos, pues, un mismo cuerpo todos los que participamos de un mismo pan

Grande provecho sacaríamos de este sacramento, si estuviese impreso y fijo en nuestro corazón el pensamiento de que no es posible que alguno de los hermanos sea injuriado, menospreciado, rechazado, herido, o bien ofendido de cualquier modo, sin que juntamente con esto injuriemos, menospreciemos e hiramos con nuestras injurias a Cristo, que no podemos amar a Cristo sin que a la vez le amemos en los hermanos; que así como tan pronto cualquier miembro de nuestro cuerpo siente el dolor, todos los demás lo sienten al mismo tiempo, igualmente no debemos consentir que nuestros hermanos sean afligidos de ningun modo sin que al mismo tiempo sintamos nosotros el mismo dolor por la compasion.

Por estas razones san Agustín, no sin razón, llama tantas veces a este sacramento vínculo de caridad.[1] Porque, ¿que estímulo puede haber más

[1] *Tratados sobre san Juan*, XXVI, 13.

agudo y penetrante para incitarnos a la mutua caridad, que ver a Jesucristo que al darse a sí mismo a nosotros, no solamente nos invita y con su ejemplo nos enseña que nos empleemos y demos los unos a los otros, sino que al hacerse una cosa con todos nosotros, nos hace a todos una misma cosa con Él?

39. La verdadera administración de la Cena consiste en la Palabra

Por esto se ve muy bien, según ya lo he dicho antes, que la verdadera administración de los sacramentos no consiste sino en la Palabra. Porque todo el provecho que recibimos en la Cena, exige que esté unida la Palabra bien sea que hayamos de ser confirmados en la fe, o ejercitados en la confesión de nuestra religión cristiana, o exhortados a vivir santa y piadosamente, es necesario que la Palabra vaya por delante.

Por tanto es una cosa perversa convertir la Cena en un acto mudo y sin predicación de la Palabra de Dios, como se verificó en la tiranía del papado. Porque los papistas quieren que toda la virtud y fuerza de la consagración dependa de la intención del sacerdote, como si esto no tuviese nada que ver con el pueblo, a quien este misterio ha de ser expuesto. De aquí nació el error de no considerar que las promesas de que depende la consagración no se refieren a los signos, sino a aquellos que las reciben. Mas Jesucristo no habla con el pan, mandándole que se convierta en su cuerpo; sino que ordena a sus discípulos que lo coman, prometiéndoles la comunión de su cuerpo y de su sangre. Y san Pablo no enseña otro orden sino que al distribuir el pan y la copa se anuncien las promesas a los fieles. Y así es en realidad. Porque no hemos de imaginarnos una especie de encantamiento, o conjuro mágico, como si bastase murmurar las palabras sobre las criaturas insensibles, sino que debemos entender que la Palabra por la cual son consagrados los sacramentos es una predicación viva que edifica a quienes la oyen, que entra y penetra en su entendimiento, que se imprime en su corazón, y que muestra su virtud haciendo y cumpliendo lo que promete.

Por aquí también se ve claramente que es cosa vana, y sin provecho alguno guardar el sacramento para darlo a los enfermos extraordinariamente. Porque, o lo reciben sin decirles una palabra de la institución de Cristo, o el ministro, juntamente con el signo les dice la verdadera interpretación del misterio. Si no se les dice, se abusa del sacramento, lo cual es un grave pecado. Si se les recitan las promesas, y se les expone el misterio, para que los que han de comulgar lo reciban con fruto y provecho, no hay duda de que esto es la verdadera consagración. ¿Con qué fin, pues, se tendrá al pan por sacramento, si se consagra en ausencia de aquellos a quienes se ha de distribuir, dado que esto no les sirve de nada? Me dirán que al hacerlo así se atienen al ejemplo de la Iglesia antigua. Lo admito. Pero en cosa de tanta importancia no hay cosa mejor ni más segura que atenerse a la pura verdad, pues apartarse de ella no se puede hacer sin gran peligro.

40. Las comuniones indignas

Además, así como vemos que este sagrado pan de la Cena del Señor es un alimento espiritual, dulce, sabroso y saludable para los verdaderos

siervos de Dios, con cuyo gusto sienten que Jesucristo es su vida, a los cuales induce a darle gracias, y a quienes sirve de exhortación a amarse los unos a los otros; así también se convierte en un tósigo mortal para todos aquellos a quienes no alimenta y confirma la fe, y no les eleva a dar gracias y a la mutua caridad. Porque igual que el alimento corporal, cuando halla el estómago lleno de malos humores, se corrompe y hace más daño que provecho, así también este alimento espiritual, si cae en un alma cargada de malicia y perversidad, la precipita en mayor ruina y desventura; no por culpa del alimento, sino porque nada es limpio para los impuros e infieles, aunque sea santificado por la bendición del Señor. Pues, como dice san Pablo, los que indignamente comen y beben, son reos del cuerpo y la sangre del Señor, y comen y beben su condenación al no discernir el cuerpo del Señor (1 Cor. 11,29). Porque esta clase de gente, que sin rastro alguno de fe y sin ningún deseo ni afecto de caridad se arroja como puercos a recibir la carne del Señor, no discierne su cuerpo. Pues al no creer que aquel cuerpo sea su vida, lo afrentan con todas las injurias que pueden, despojándolo de su dignidad. Y finalmente, al recibirlo de esta manera lo profanan y contaminan. Y en cuanto separados de sus hermanos, se atreven a mezclar el sagrado signo del cuerpo de Cristo con sus diferencias y discordias, no queda por ellos que el cuerpo de Cristo sea hecho pedazos miembro por miembro.

Por tanto, no sin causa son reos del cuerpo y la sangre de Cristo a quien tan afrentosamente han manchado con su horrible impiedad. Reciben, pues, la condenación con su indigno comer. Porque, aunque no tengan fe alguna en Jesucristo, sin embargo al recibir el sacramento protestan que en ninguna otra parte tienen la salvación sino en Él, y renuncian a confiar en nadie más. Con lo cual se acusan a sí mismos, dan testimonio contra sí mismos, y firman su condenación. Además, estando divididos y separados de sus hermanos – quiero decir, de los miembros de Cristo – por su odio y malevolencia, no tienen parte alguna con Cristo, y sin embargo, atestiguan que su única salvación consiste en comunicar con Cristo y estar unidos con Él.

Por esta causa ordena san Pablo que cada uno se examine a sí mismo antes de comer de este pan y beber del cáliz. Con lo cual, a mi entender, quiso decir que cada uno entre dentro de sí mismo y considere si confiadamente y de corazón reconoce a Jesucristo por Redentor, y lo confiesa como tal con sus labios; y además, si aspira a imitar a Cristo en inocencia y santidad de vida; si a ejemplo de Cristo está preparado a darse a sí mismo a sus hermanos, y a comunicarse a aquellos a quienes ve que Jesucristo se comunica, si como Cristo los tiene por sus miembros, igualmente él considera a todos como tales; si como a miembros suyos desea recrearles, ampararles y ayudarles. No que estos deberes de la fe y la caridad puedan ser en esta vida presente perfectos, sino que debemos esforzarnos y animarnos a desear hacerlo así, para que nuestra poca fe aumente de día en día y se fortalezca; y nuestra caridad, aún imperfecta, se confirme.

41. Para comulgar no busquemos una falsa dignidad

Comúnmente queriendo preparar a los hombres a tal dignidad cual

se requiere para recibir este sacramento, han atormentado cruelmente a las pobres conciencias; y sin embargo no les han enseñado nada de lo que era preciso

Han dicho que comen dignamente aquellos que están en estado de gracia. Y por estado de gracia entendían estar limpios y puros de todo pecado. Con esta doctrina excluían de la participación de la Cena a todos los hombres que han vivido y viven en la tierra. Porque si se trata de hallar esta dignidad en nosotros, ¡estamos listos! No nos queda más que la desesperación y la ruina mortal. Pues por más que trabajemos y nos esforcemos, no conseguiremos otra cosa sino ser tanto más indignos, cuanto más nos hubiéremos preocupado por conseguir esta dignidad.

Para remediar este mal, han inventado un nuevo modo de adquirir dignidad; y es que examinado bien nuestra conciencia, nos purifiquemos de nuestra indignidad con la contrición, la confesión y la satisfacción. Ya hemos expuesto qué clase de purificación es esta en su correspondiente lugar [1]

Por lo que respecta a la materia que tenemos entre manos, afirmo que estos remedios y consuelos son muy fríos y sin importancia alguna para poder consolar las conciencias turbadas, abatidas, afligidas y aterradas con el horror de su pecado. Porque si el Señor expresamente prohíbe que sea admitido a la Cena sino quien fuere justo e inocente, no se requiere poca seguridad para que la persona se asegure de que posee una justicia e inocencia tal como Dios le exige. ¿Y dónde encontrará la seguridad de que han cumplido con Dios los que han hecho lo que estaba de su mano? Y aun cuando así fuese, ¿qué hombre se atreverá a decir que ha hecho cuanto le era posible? De esta manera, sin seguridad y certeza de nuestra dignidad, siempre quedará la puerta cerrada con aquella horrible prohibición, según la cual comen y beben su condenación los que comen y beben el sacramento indignamente.

42. La verdadera dignidad del cristiano es su indignidad

Ahora se puede ver fácilmente cuál es la doctrina que reina en el papado, y de quién ha salido la doctrina que con cruel austeridad priva y despoja a los pobres pecadores, que están ya como muertos, de todo el consuelo de este sacramento; aunque en él se les proponían todos los regalos del Evangelio. Ciertamente el Diablo no ha podido encontrar atajo más corto para destruir a los hombres que entontecerlos de esta manera, que no encontraran gusto ni sabor alguno en el alimento con que el Padre celestial quería mantenerlos.

A fin, pues, de no dar con nosotros en tal abismo, tengamos en la memoria que este santo banquete es medicina para los enfermos, fuerza para los pecadores, limosna para los pobres; que de nada serviría a los sanos, justos y ricos, si fuese posible hallar tales hombres. Porque si Jesucristo se nos da en alimento en este banquete, entendemos que sin él nos consumiríamos y desfalleceríamos, ni más ni menos como el hambre consume la fuerza del cuerpo. Además, al dársenos para vida, comprendemos que sin él estamos verdaderamente muertos en nosotros mismos.

[1] III, iv, 1.

Por tanto, la sola y la mejor dignidad que podemos presentar a Dios es ofrecerle nuestra pequeñez e indignidad, para que Él, movido a misericordia, nos haga dignos de sí; confundirnos a nosotros mismos para ser consolados por Él; humillarnos, para ser ensalzados por Él; acusarnos a nosotros mismos, para ser justificados en Él; morir a nosotros mismos, para ser vivificados en Él. Y además, que deseemos y procuremos tal unión, concordia y amistad, cual se nos manda en la Cena. Y así como Él nos hace a todos ser una cosa con Él, igualmente deseemos que haya en todos nosotros una misma voluntad y alma, un mismo corazón, una misma lengua.

Si pensamos y consideramos bien estas cosas, jamás, aunque nos turbasen, nos vencerían pensamientos como éstos: de qué manera, estando nosotros desprovistos y desnudos de toda clase de bienes, estando manchados y sucios con tanta inmundicia de pecados; estando medio muertos, podemos comer dignamente el cuerpo del Señor. Mas bien pensaríamos que vamos como pobres al verdadero y misericordioso limosnero, enfermos al médico, pecadores al autor de la justicia, y, en fin, muertos al que vivifica. Y comprenderíamos que toda la dignidad que le pedimos consiste, primera y principalmente, en la fe, que todo lo atribuye a Cristo, y enteramente se entrega a Él, sin imputarnos a nosotros cosa alguna; y en segundo lugar, a la caridad, la cual basta incluso que la presentemos a Dios imperfecta, para que Él la mejore y perfeccione, pues no es posible ofrecérsela perfecta.

Hay algunos, que si bien están de acuerdo con nosotros en que la dignidad consiste en la fe y la caridad, han errado grandemente en la medida de tal dignidad, exigiendo tal perfección de fe, que nada se puede añadir a ella; y una caridad tal, como fue la que nos tuvo nuestro Señor Jesucristo. Mas con esto mismo apartan a los hombres, impidiéndoles llegarse a recibir la Cena, exactamente igual que los otros de quienes hemos hablado. Porque si su opinión se realizara, nadie la recibiría sino indignamente, puesto que todos, sin excepción alguna, serían culpables y convencidos de su propia imperfección. Y ciertamente ha sido una grave ignorancia, por no llamarla bestialidad, exigir tal perfección para recibir este sacramento que lo hace vano y superfluo. Porque este sacramento no ha sido instituido para los perfectos, sino para los débiles e imperfectos, a fin de despertar, estimular, incitar y ejercitar así su fe como su caridad, y corregir las faltas de ambas.

43. La celebración de la Cena. Su liturgia

En cuanto al rito y ceremonia externa, que los fieles tomen el pan con la mano, o no; que lo dividan entre sí, o que cada uno coma lo que le ha sido dado; que devuelvan la copa al ministro, o que la den al que está sentado a su lado; que el pan sea con levadura, o ácimo, que el vino sea tinto o blanco; todo esto carece en absoluto de importancia. Se trata de cosas indiferentes, que quedan al libre albedrío y discreción de la Iglesia. Aunque está fuera de toda duda que la costumbre de la Iglesia primitiva fue que todos la tomasen con la mano; y Jesucristo dijo: "Repartidlo entre vosotros" (Lc 22,17).

Se ve por las historias, que antes de Alejandro, obispo de

Roma,[1] usaban en la Cena pan con levadura, como era el que comúnmente se comía. El dicho Alejandro fue el primero que usó el pan ácimo. No veo más razón para hacerlo así, que haber querido atraerse la admiración del pueblo con el nuevo espectáculo, en vez de instruirle en la verdadera religión. Y pido a todos cuantos tienen algún sentimiento, por débil que sea, y algún afecto de caridad, si no ven con toda evidencia cuánto más claramente se muestra la gloria de Dios en esta manera de administrar los sacramentos, y cuánto mayor gusto y consuelo espiritual reciben los fieles de ella, que no de aquellas vanas y necias locuras, que no sirven para otra cosa sino para entontecer y engañar al pobre pueblo, que embelesado y boquiabierto las contempla. Ellos llaman mantener al pueblo en el temor de Dios cuando entontecido y aturdido por la superstición es llevado de acá para allá; o mejor dicho, arrastrado a donde quieran llevarlo. Si hay alguien que desee mantener estas invenciones so pretexto de antigüedad, yo no ignoro ciertamente cuán antiguo es el uso del crisma y el soplar en el Bautismo; ni tampoco cuán poco tiempo después de los apóstoles, la Cena del Señor fue manchada con invenciones humanas. Mas es tal la temeridad de los hombres, que no se puede contener para que no se atrevan a burlarse de los misterios divinos. Nosotros por el contrario, tengamos presente que Dios estima en tanto la obediencia a su Palabra, que quiere que solamente por ella juzguemos a ángeles y a todo el universo.

Dejando, pues, a un lado todo este sinfín de ceremonias y de pompas, la Santa Cena podría administrarse santamente, si con frecuencia, o al menos una vez a la semana, se propusiera a la Iglesia como sigue: Primeramente, que se comenzase con las oraciones públicas, después de lo cual se tuviese sermón, y entonces el ministro, estando el pan y el vino en la mesa, recitase la institución de la Cena, y consecuentemente, explicase las promesas que en ella nos han sido hechas, al mismo tiempo, que excomulgase a todos aquellos que por prohibición del Señor quedan excluidos de ella; y después, que se orase para que por la liberalidad que el Señor ha usado dándonos este santo mantenimiento, quiera enseñarnos e instruirnos para que lo recibamos con fe y gratitud, y que por su misericordia nos haga dignos de tal banquete, puesto que por nosotros mismos no lo somos. Entonces podrían cantarse salmos, o leerse algo de la Sagrada Escritura, mientras los fieles, en el orden conveniente, recibiesen estos santos alimentos, rompiendo los ministros el pan y distribuyéndolo y dando la copa a los comulgantes. Y acabada la Cena, se tuviese una exhortación a la verdadera fe, a una firme confesión de fe, de caridad, y a una conducta digna de un cristiano. Finalmente, que se diesen gracias y se entonasen alabanzas a Dios. Acabado todo esto, se despidiese a la congregación en paz.

44 *Oportunidad y necesidad de recibir con frecuencia la Cena*

Lo que hasta ahora hemos expuesto de este sacramento muestra suficientemente que no ha sido instituido para ser recibido una vez al año; y esto a modo de cumplimiento, como ahora se suele hacer; sino

[1] Alejandro I (107-116).

más bien fue instituido para que los cristianos usasen con frecuencia de él, a fin de recordar a menudo la pasión de Jesucristo, con cuyo recuerdo su fe fuese mantenida y confirmada, y ellos se exhortasen a sí mismos a alabar a Dios, y a engrandecer su bondad; por la cual se mantuviese entre ellos una recíproca caridad, y que diesen testimonio de ella los unos a los otros en la unidad del cuerpo de Cristo. Porque siempre que comunicamos el signo del cuerpo del Señor, nos obligamos los unos a los otros como por una cedula[1] a ejercer todas las obligaciones de la caridad, para que ninguno de nosotros haga cosa alguna con que perjudique a su hermano, ni deje pasar cosa alguna con que pueda ayudarlo y socorrerlo, siempre que la necesidad lo requiera, y tenga posibilidad de hacerlo.

Refiere san Lucas en los Hechos, que la costumbre de la Iglesia apostólica era como la hemos expuesto, asegurando que los fieles "perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones" (Hch 2,42). Así se debería hacer siempre; que jamás se reuniese la congregación de la Iglesia sin la Palabra, sin limosna, sin la participación en la Cena y en la oración. Se puede también conjeturar de lo que escribió san Pablo, que éste mismo orden se observó en la iglesia de los corintios, y es evidente y manifiesto que así se mantuvo largo tiempo después.

De aquí procedieron aquellos cánones antiguos, atribuidos a Anacleto y a Calixto, en los que se manda que todos, bajo pena de excomunión, comulguen después de hacerse la consagración. Asimismo lo que se dice en los cánones llamados de los apóstoles; que todos los que no quedaren hasta el fin y no recibieren el sacramento, deben ser tenidos como perturbadores de la Iglesia.[2] De acuerdo con esto se determinó en el Concilio de Antioquía que los que entran en la Iglesia, oyen el sermón y no reciben la Cena deben ser excomulgados hasta que se corrijan de este vicio. Disposición que, aunque mitigada en el primer Concilio de Toledo, fue confirmada en cuanto a la sustancia,[3] pues en él se ordenó que quienes se supiere que no habían comunicado el sacramento después de haber oído el sermón, debían ser amonestados; y de no someterse a tal admonición, expulsados de la Iglesia.

45. *Opinión de san Agustín y de Crisóstomo*

Es fácil ver que con estos estatutos y ordenaciones de los Padres antiguos han querido mantener el uso frecuente de la Cena, cual había sido instituido por los apóstoles, porque veían que era provechoso a los fieles; sin embargo, debido a la negligencia, poco a poco cayó en desuso.

San Agustín da testimonio de lo que en su tiempo se usaba, diciendo: "El sacramento de unión que tenemos del cuerpo de Cristo se celebra en algunas iglesias todos los días; y unos lo toman para salvación, y otros para su condenación". Y en la primera carta que escribió a Jenaro, dice: "En algunas iglesias no pasa día en que no se reciba el cuerpo y

[1] Documento oficial.
[2] *Cánones Apostólicos*, IX.
[3] Primer Concilio de Antioquía (341), canon II, Concilio de Toledo (400), canon XIII.

la sangre del Señor; en otras no se recibe más que el sábado y domingo; y en otras, solamente el domingo."[1]

Mas como el pueblo descuidaba el cumplimiento de su deber, los Padres antiguos reprendían severamente tal negligencia, dando a entender que no la aprobaban. De ello tenemos un ejemplo en san Crisóstomo, en la carta a los efesios, donde dice: "No se dijo a aquel que deshonraba el banquete, ¿por qué te has sentado?, sino, ¿por qué has entrado? Así pues, el que se halla presente y no participa del sacramento es un atrevido y un descarado. Os pregunto: si uno fuese convidado a un banquete, y se lavase y sentase y se dispusiese a comer y después no probase nada, ¿no haría una grave injuria al banquete y a quien le ha invitado? Tú asistes aquí entre quienes con la oración se preparan a recibir el sacramento, en cuanto no te retiras confiesas que eres uno del número de ellos, pero si al final no participas con ellos; ¿no sería mejor que no te hubieras dejado ver entre ellos? Tu me dices que no eres digno; yo te respondo que tampoco eres digno de orar, puesto que la oración es una preparación para recibir este santo misterio."[2]

46. El malhadado uso de la comunión anual

También san Agustín y san Ambrosio condenan vehementemente este vicio, que ya en su tiempo había entrado en las iglesias orientales, de que el pueblo asistiese solamente para ver celebrar la Cena, y no para comulgar. Y ciertamente, la costumbre que manda comulgar una vez al año es una invención indudable del Diablo, sea quien fuere el que introdujo su uso. Dicen que Ceferino, obispo de Roma, fue el autor de este decreto, pero yo no creo que en su tiempo fuera cual lo tenemos hoy. En cuanto a Ceferino, es posible que con este decreto no hubiese proveído mal a la Iglesia, conforme a las necesidades de su tiempo. Porque no hay duda alguna de que en aquellos tiempos la Cena se proponía a los fieles siempre que se juntaban en asamblea, y que una buena parte de ellos comulgaba; mas como a duras penas sucedía que comulgasen todos juntos, y por otra parte era necesario que, estando mezclados con infieles e idólatras, diesen testimonio de su fe con alguna señal externa, por esta causa aquel santo varón instituyó un día por razón de orden y de buen gobierno, en el cual todo el pueblo cristiano de Roma hiciese con la participación de la Cena de Nuestro Señor profesión de su fe. Por lo demás, no por esto dejaban de comulgar muchas veces.

Mas la institución de Ceferino, que por otra parte era buena, los que después vinieron la pervirtieron grandemente, estableciendo como ley que comulgasen una vez al año[3], de la cual ley se ha originado que casi todos, después de comulgar una vez al año, como si hubiesen cumplido perfectamente con su deber se echan a dormir en todo lo que queda del mismo. Ahora bien, las cosas deberían ser muy distintas. Habría que proponer la Cena del Señor a la congregación de los fieles por lo menos una vez a la semana, exponiendo las promesas que en ella nos mantienen y sustentan espiritualmente. Nadie debe ser obligado a tomarla, pero se

[1] *Carta 54*, II, 2.
[2] *Homilía III*, 5.
[3] Concilio IV de Letrán (1215), canon XXI.

debe exhortar a que todos lo hagan; y a los negligentes se les debería reprender y corregir. Entonces, todos a una, como hambrientos, se unirían para saciarse de este alimento

No sin razón, pues, desde el principio me he quejado de que esta costumbre que, al señalarnos un día en el año, nos hace perezosos y nos adormece para el resto del mismo, ha sido introducida por Satanás astutamente. Es verdad que ya en tiempo de san Crisóstomo comenzó a hacerse general este abuso; pero bien se ve con qué fuerza lo reprueba Pues se queja continuamente de que el pueblo no recibía el sacramento en todo lo restante del año, aunque estuviese dispuesto, y en cambio en Pascua lo recibía aun sin estarlo. Y contra esto alza su voz, diciendo "¡Oh maldita costumbre! ¡Oh presunción! Es nútil que estemos todos los días ante el altar, pues no hay quien participe de lo que ofrecemos"

47. Refutación de la comunión bajo la sola especie de pan

De la misma invención ha procedido también la otra institución que ha privado de la mitad de la Cena a la mayor parte del pueblo cristiano; a saber, el signo de la sangre; el cual, por estar reservado á no sé cuántos tonsurados y bien cebados, ha sido prohibido a los seglares y profanos. Porque ellos aplican estos títulos y nombres a la heredad del Señor. El edicto y disposición del Dios eterno es que todos beban; el hombre se atreve a anularlo y abolirlo, estableciendo una ley nueva y contraria, disponiendo que no beban todos. Y estos legisladores, para no parecer que combaten contra Dios sin razón alguna, alegan los inconvenientes que se seguirían si a todos se les diese el cáliz. Como si esto no hubiera sido previsto por la eterna sabiduría de Dios. Asimismo se imaginan sutilmente que una de las especies basta por las dos. Porque si allí, dicen, está el cuerpo, también está todo Jesucristo, que no puede ser separado de su cuerpo; el cuerpo, pues, contiene la sangre por concomitancia. He ahí el acuerdo que existe entre nuestros sentidos con Dios; tan pronto como soltamos las riendas por poco que sea, comienzan a relinchar y respingar.

El Señor, al mostrar el pan dice que es su cuerpo; y al mostrar la copa, la llama su sangre. El atrevimiento y la sabiduría humana dice y replica, al contrario, que el pan es sangre, y el vino es cuerpo; como si nuestro Señor sin causa ni razón alguna hubiese establecido diferencia entre su cuerpo y su sangre con palabras y con signos: como si alguna vez se hubiera oído llamar Dios y hombre al cuerpo de Jesucristo, o a su sangre Ciertamente, si Él hubiera querido señalar toda su persona, lo hubiera dicho: Esto soy yo – como suele hacerlo en la Escritura –; y no: Esto es mi cuerpo; esto es mi sangre. Pero queriendo ayudar la debilidad de nuestra fe, ha separado la copa del pan, para demostrar que Él solo nos basta para ser nuestro alimento y bebida. Mas a suprimir una de estas partes, no encontraremos más que la mitad de nuestro sustento

Por tanto, aunque fuese verdad lo que ellos pretenden, que la sangre está con el pan por concomitancia, como la llaman, e igualmente el cuerpo con el cáliz; sin embargo es privar a las almas de los fieles de la confirmación de la fe que Jesucristo les ha dado como cosa necesaria.

Así que, dejando a un lado las sutilezas, tengamos siempre cuidado de que no nos priven del provecho que nos viene de las dobles arras que Jesucristo nos ha ordenado

48. Durante siglos el privilegio del sacerdote fue el de todos los creyentes

Sé muy bien que los ministros de Satanás, según su costumbre de burlarse de la Escritura, se burlan también de esto, y sutilizan diciendo, primero, que no se debe tomar como regla general un hecho único y particular, obligando por él a la Iglesia a observarlo perpetuamente. Pero mienten al decir que se trata de un simple hecho. Porque Jesucristo no sólo dio el cáliz a los apóstoles, sino que además les ordenó que lo hicieran así Pues estas palabras: Bebed todos de este cáliz (Mt.26,27), encierran un mandato expreso. Y san Pablo no habló de esto meramente como de un hecho pasado, sino como de una ordenación cierta (1 Cor 11, 25)

Su segundo subterfugio es que Jesucristo admitió a la participación de la Cena solamente a sus apóstoles, a los cuales había ya ordenado y consagrado en el orden de sacrificadores, que ellos llaman al orden sacerdotal. Pero quisiera que me respondiesen a cinco preguntas, de las que de ningún modo pueden escapar sin ser fácilmente cogidos en sus mentiras y convencidos de ellas.

Primeramente les pregunto mediante qué revelación han llegado a una solución tan alejada de la Palabra de Dios. La Escritura refiere que doce personas se sentaron con Jesucristo; pero no oscurece la dignidad de Jesucristo hasta llamarlos sacrificadores. Pero de esto después hablaremos. Mas aunque Él dio el sacramento entonces a los doce, les ordena que después ellos lo hagan así, a saber, que de la misma manera lo distribuyesen entre sí.

La segunda pregunta es por qué en el tiempo en que más floreció la Iglesia desde los apóstoles hasta mil años después, todos sin excepción participaban del sacramento en sus dos partes. ¿Ignoraba la Iglesia primitiva a quienes había Jesucristo admitido a la Cena? Gran desvergüenza sería andar aquí con excusas y tergiversaciones para eludir la pregunta. Las historias eclesiásticas y los libros de los Padres antiguos dan evidentísimo testimonio de esto "Nuestro cuerpo", dice Tertuliano, "es apacentado con el cuerpo y la sangre de Jesucristo, para que el alma sea mantenida por Dios."[1] Y san Ambrosio dice al emperador Teodosio: "¿Como tomarás tú con tus manos ensangrentadas el cuerpo del Señor? ¿Cómo te atreverás a beber su sangre?"[2] San Jerónimo: "Los sacerdotes que consagran el pan de la Cena y distribuyen la sangre del Señor al pueblo "[3] San Crisóstomo "Nosotros no somos como en la antigua Ley, donde el sacerdote se comía su porción, y al pueblo se le daba el resto, sino que aquí el mismo cuerpo es dado a todos; y el mismo cáliz; y todo cuanto hay en la Eucaristía es común al sacerdote y al pueblo."[4] Y en

[1] *De la resurrección de la carne* VIII
[2] Teodoreto de Ciro, *Historia Eclesiástica*, lib. V, XVIII
[3] *Comentario a Sofonías*, I I, *a Malaquías*, II
[4] *Comentario a 2 Corintios Homilía XVIII*, 3.

san Agustín se encuentran a cada paso sentencias semejantes, que confirman lo mismo

49 Mas, ¿a qué extenderse tanto en probar una cosa tan evidente y manifiesta? Léanse todos los doctores, así griegos como latinos; no hay uno solo que no hable de esto

Esta costumbre no se perdió mientras en la Iglesia hubo una sola gota de integridad Y aun el mismo san Gregorio, a quien con justo título podemos llamar el último obispo de Roma, muestra que esta costumbre todavía se observaba en su tiempo, cuando escribe: "Vosotros habeis aprendido cual es la sangre del cordero, y no de oídas, sino por beberla."[1] E incluso cuatrocientos años después de san Gregorio, cuando ya todo andaba perdido, permaneció esta costumbre. Y esto no se tenía por una mera costumbre, sino por ley inviolable. Porque aún permanecía en pie la reverencia a la institución divina; y no se dudaba de que era un sacrilegio separar las cosas que el Señor había juntado. Pues Gelasio, obispo que fue de Roma, habla de esta manera. "Hemos oído que algunos después de tomar el cuerpo del Señor se abstienen del cáliz; los cuales como son culpables de superstición, deben ser obligados a recibir al Señor entero, o bien que se abstengan de todo."[2] Se consideraba también entonces las razones que aduce san Cipriano como capaces de persuadir a todo corazón cristiano. "¿Como", dice él, "exhortaremos al pueblo a derramar su sangre por la confesión de Cristo, si le negamos la sangre de Cristo cuando debe combatir? ¿Cómo lo haremos capaz de beber la copa del martirio, si primero no lo admitimos a beber la copa del Señor?"[3] En cuanto a la glosa de los canonistas, que lo que dice Gelasio se entiende de los sacerdotes, es tan vana y pueril que no merece ser refutada

50 El testimonio de las Escrituras

La tercera pregunta es por qué dice Jesucristo solamente del pan que lo coman, y en cambio de la copa dice que todos beban de ella, como de hecho lo hicieron. Porque parece como si el Señor hubiera querido prevenir y remediar expresamente esta malicia diabólica.

La cuarta es que si nuestro Señor, como ellos pretenden ha tenido por dignos de su Cena únicamente a los sacrificadores, ¿quién se hubiera jamás atrevido a invitar a participar de ella a los demás, después de haber sido excluidos por el Señor, sin un expreso mandato de Aquel que solo lo puede dar? Asimismo, ¿cómo se atreven ellos en nuestros días a distribuir al pueblo el signo del cuerpo de Jesucristo, si no existe mandato ni ejemplo de nuestro Señor?

La quinta pregunta es si mintió san Pablo cuando dijo a los corintios que él había aprendido del Señor lo que les había enseñando (1 Cor 11,23). Pues él afirma después que esta enseñanza fue que todos sin diferencia alguna comunicaran de ambas partes de la Cena. Y si san Pablo aprendió del Señor que todos sin distinción fuesen admitidos,

[1] *Homilías sobre los evangelios* lib. II, XXII, 7.
[2] Gelasio, *Carta 37*; *Cfr.* Graciano. *Decretos*, p. III, *De consecratione*, dist. II, XXII.
[3] *De lapsis* XXV.

miren muy bien quienes rechazan a casi todo el pueblo de Dios, de quién lo han aprendido, pues no pueden replicar que es Dios el autor, en el cual no hay Sí y No (2 Cor 1, 19); es decir, que no cambia, ni se contradice.

Y después de todo esto, aun encubren y defienden tales abominaciones con el título y el nombre de la Iglesia. Como si fuesen la Iglesia semejantes anticristos, que tan fácilmente ponen bajo sus pies, destruyen y corrompen la doctrina y las instituciones de Jesucristo; o como si la Iglesia apostólica en la cual floreció toda la virtud y fuerza del cristianismo, no hubiera sido Iglesia.

CAPÍTULO XVIII

LA MISA DEL PAPADO ES UN SACRILEGIO POR EL CUAL LA CENA DE JESUCRISTO HA SIDO, NO SOLAMENTE PROFANADA, SINO DEL TODO DESTRUIDA

1. Refutación de los errores de la misa

Con estas invenciones y otras semejantes, Satanás se ha esforzado en derramar sus tinieblas sobre la Cena del Señor, para corromperla, depravarla y oscurecerla, o al menos para que su integridad y fuerza no fuese reconocida y conservada en la Iglesia. Pero el colmo de esta abominación ha tenido lugar al establecer un signo por el que esta sagrada Cena ha sido, no sólo oscurecida y pervertida, sino del todo deshecha, y cae de la memoria de los hombres; a saber, cuando ha cegado a casi todo el mundo con el pestilente error de creer que la misa es sacrificio y ofrenda para alcanzar la remisión de los pecados

Poco importa en qué sentido entendieron esto al principio y cómo lo enseñaron los doctores escolásticos; me refiero a los que hablaron de ello mas aceptablemente que sus sucesores. Por tanto, dejo todas las soluciones que han dado puesto que no son sino sutilezas frívolas, que no sirven más que para oscurecer la Cena

Adviertan los lectores que mi intención es combatir contra esta maldita opinión con que el anticristo de Roma y sus secuaces han embriagado al mundo, haciendo creer que era una obra meritoria, tanto para el sacerdote que ofrece a Cristo, como para todos aquellos que asisten y se hallan presentes cuando el sacerdote ofrece esta ofrenda; y que es una hostia de satisfacción, para tener a Dios propicio y favorable

No solamente ha sido aceptada por el vulgo en general esta opinión, sino que el acto que ejecutan ha sido de tal manera ordenado, que es una especie de expiación para satisfacer a Dios por los pecados, así de los vivos como de los muertos. Ciertamente, así suenan las palabras que ellos usan, y el uso cotidiano muestra que así suceden las cosas.

Sé muy bien cuán arraigada está esta pestilente opinión; sé muy bien bajo qué pretexto y apariencias se esconde; sé muy bien cómo se encubre con el nombre de Jesucristo; sé muy bien que hay muchos que creen que toda la suma de la fe se comprende bajo el solo nombre de misa. Mas cuando se haya probado claramente por la Palabra de Dios que esta misa, por más compuesta y arreglada que esté, priva sobremanera a

Jesucristo de su honra, oprime y sepulta su cruz, hace caer en olvido su muerte, nos quita el fruto que de ella nos viene, destruye y disipa el sacramento en el cual se nos dejó memoria de la muerte del Señor, ¿habrá algunas raíces, por más profundas que sean, que esta fortísima hacha de la Palabra de Dios no corte y eche por tierra? ¿Habrá algún pretexto bajo el que se oculte, por hermoso que sea, que no quede al descubierto y se haga patente por medio de esta luz?

2. 1º. La misa deshonra el soberano sacerdocio de Jesucristo

Expongamos, pues, lo que hemos declarado en primer lugar que en la misa se comete una grave blasfemia y se deshonra sobremanera a Jesucristo.

En efecto, el Padre no lo ordenó y consagró a Él como Sacerdote y Pontífice por algún período limitado de tiempo, como lo fueron los sacerdotes del Antiguo Testamento, cuyo sacerdocio, por ser su vida mortal, no podía ser inmortal; por lo cual era necesario que tuvieran sucesores que ocupasen después su lugar; en cambio Jesucristo, como era inmortal, no tuvo necesidad de vicario alguno que le sustituyese. Él, pues, ha sido señalado por el Padre como "sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec" (Sal. 110,4), a fin de que ejerciese el oficio de sacerdote que durase y permaneciese para siempre.

Este misterio fue mucho tiempo antes figurado en Melquisedec, del cual, después de ser presentado una vez en la Escritura como sacerdote del Dios viviente, jamás se vuelve a hacer mención, como si hubiera vivido siempre sin tener fin. Por esta semejanza, Jesucristo ha sido llamado sacerdote según el orden de Melquisedec. Ahora bien, todos aquellos que todos los días ofrecen sacrificios, tienen necesidad de sacerdotes, para hacer sus oblaciones, que son puestos en lugar de Cristo, como vicarios y sucesores suyos; con lo cual, no solamente despojan a Jesucristo de su honor y dignidad y le quitan su prerrogativa de sacerdote eterno, sino que además se esfuerzan por arrojarlo de la diestra del Padre, donde no puede estar sentado inmortal sin que a la vez permanezca Sacerdote eterno, para interceder por nosotros.

Que no se excusen diciendo que sus sacerdotes no son introducidos como vicarios de Jesucristo como ya muerto, sino que solamente lo reemplazan en su sacerdocio eterno, sacerdocio que no por ello deja de ser perfecto. Porque por las palabras del Apóstol se ven cogidos en seguida sin escapatoria posible contra lo que ellos piensan. Dice el Apóstol que "los otros sacerdotes llegaron a ser muchos, debido a que por la muerte no podían continuar" (Heb 7,23). Por tanto, Jesucristo, que no puede ser impedido por la muerte, es único y no tiene necesidad de compañeros.

Mas como nuestros adversarios son tan desvergonzados, se atreven a echar mano para su defensa del ejemplo de Melquisedec, y así mantener su impiedad; porque como se dice que él ofreció pan y vino de ahí concluyen ellos que fue figura de su misa. Esto es tan frívolo e infundado, que ni siquiera merece respuesta. Melquisedec dio pan y vino a Abraham y a sus acompañantes, porque tenían necesidad de alimentarse, pues venían cansados de la batalla. Moisés alaba la humanidad y liberalidad

de este santo rey (Gn. 14,17). Pero éstos inventan aquí sin fundamento alguno un misterio, cuando no se hace mención de tal cosa.

Sin embargo doran este su error con otro pretexto, diciendo que en el texto sigue inmediatamente que "era sacerdote del Dios altísimo" (Gn 14,18). A lo cual respondo que son bien bestias al atribuir al pan y al vino lo que el Apóstol atribuye a la bendición, queriendo con esto dar a entender que Melquisedec, como sacerdote de Dios, bendijo a Abraham. Por lo cual el Apóstol, que es el mejor intérprete que podemos encontrar, demuestra que la dignidad de Melquisedec estaba en que era necesario que para bendecir a Abraham fuera superior a él (Heb.7,6-7). Ahora bien, si la ofrenda de Melquisedec hubiera sido figura del sacrificio de la misa, ¿iba el Apóstol a omitir una cosa tan profunda, tan grave y tan preciosa, cuando él trata por menudo cosas que no son de tanta importancia? Pero por más que ellos charlen, nunca podrán invalidar la razón que aduce el Apóstol, que el derecho y el honor del sacerdocio ya no pertenece a hombres mortales, pues ha sido transferido a Jesucristo, que es inmortal y único y eterno sacerdote.

3. 2º. El altar de la misa destruye la cruz de Cristo

La segunda virtud de la misa dijimos que es que oprime y sepulta la cruz y la pasión de Jesucristo.

Es del todo cierto que al erigir un altar cae por tierra Jesucristo. Porque si Él se ofrece a sí mismo en la cruz como sacrificio para santificarnos para siempre y para obtenernos redención eterna (Heb.9,12), sin duda la virtud y eficacia de este sacrificio dura eternamente sin que jamás haya de tener fin. Porque de otra manera no le atribuiríamos más valor que a los toros y becerros que se sacrificaban bajo la Ley, y que se prueba que no tenían efecto y virtud alguna porque habían de ser con frecuencia reiterados. Por lo cual hemos de confesar, o bien que el sacrificio que Jesucristo ofreció en la cruz no fue perfecto y le faltó la virtud de conseguir una purificación y santificación eternas, o bien que Jesucristo ha ofrecido un solo sacrificio una vez por todas.

Esto es lo que dice el Apóstol: que este gran sacerdote y pontífice, Cristo, "se presentó una vez para siempre por el sacrificio de sí mismo para quitar de en medio el pecado" (Heb.9,26), y que "somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre"; y asimismo, que "con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados". Y luego añade una sentencia admirable, que "donde hay remisión (de pecados), no hay más ofrenda por el pecado" (Heb 10,10.14.18).

Esto mismo dio a entender Jesucristo en las últimas palabras que pronunció al entregar su espíritu: "Consumado es" (Jn 19,30). Tenemos por costumbre guardar como mandamientos de Dios las últimas palabras de los moribundos. Jesucristo, al morir, nos declara que por éste su solo sacrificio se ha perfeccionado y cumplido todo cuanto se refería a nuestra salvación. ¿Nos estará, pues, permitido a nosotros añadir continuamente otros infinitos sacrificios, como si el de Jesucristo hubiera sido imperfecto, a pesar de que tan claramente nos ha demostrado la perfección del mismo?

Puesto que la sagrada Palabra de Dios, no solamente nos afirma, sino que a gritos nos proclama que este sacrificio ha sido ofrecido una vez, y que su virtud y eficacia son eternas, quienes aún exigen otro sacrificio, ¿no lo tachan de imperfección e ineficacia? Ahora bien, la misa, que se ha ordenado para que cada día se ofrezcan innumerables sacrificios, ¿qué pretende sino que la pasión de Jesucristo, en la que Él se ofreció a sí mismo al Padre por único sacrificio, quede sepultada y arrinconada? ¿Quién, de no ser totalmente ciego, no ve que en esto se encierra una estratagema y un ardid de Satanás para poder resistir y combatir contra la verdad de Dios, tan manifiesta y tan clara?

No ignoro las ilusiones con que este padre de la mentira acostumbra a encubrir su astucia, queriendo persuadirnos de que no se trata de muchos ni diversos sacrificios, sino más bien de uno solo y el mismo muchas veces reiterado. Pero tales tinieblas es fácil disiparlas. Porque el Apóstol en toda su disputa no solamente dice que no hay otros sacrificios distintos, sino que este único ha sido ofrecido una vez, y que no se debe reiterar.

Otros más sutiles tienen otro escondrijo todavía más secreto. Afirman que no se trata sino de una aplicación del sacrificio, no de una reiteración [1]. Pero este sofisma se puede refutar muy bien y sin gran dificultad, porque Jesucristo no se ha ofrecido una vez para que su sacrificio fuese cada día ratificado con nuevas ofrendas, sino para que su fruto nos fuese comunicado por la predicación del Evangelio y por el uso de la Cena. Por ello san Pablo, después de haber dicho que Jesucristo, nuestro cordero pascual, ha sido sacrificado, nos manda que comamos de él (1 Cor. 5,7-8). He ahí, por consiguiente, el medio por el cual el sacrificio de la cruz de nuestro Señor Jesucristo nos es aplicado; o sea, cuando Él se nos comunica, y nosotros lo recibimos con verdadera fe.

4. Pero no vendrá mal oír el fundamento con que estos mixtificadores pretenden mantener sus sacrificios de la misa.

Se sirven de la profecía de Malaquías, en la cual nuestro Señor declara que en todo lugar se ofrecerá incienso a su nombre, y ofrenda limpia (Mal. 1,11). Como si fuese cosa nueva e inaudita en los Profetas, cuando se refieren a la vocación de los gentiles, designar el servicio espiritual de Dios, al cual los exhortan, por las ceremonias de la Ley, para demostrar más fácilmente a los hombres de su tiempo que los gentiles habían de ser introducidos en la verdadera participación del pacto de Dios. De hecho, ellos tenían por costumbre describir las cosas que se cumplieron en el Evangelio bajo figuras de su tiempo.

Esto se comprenderá mucho más fácilmente con ejemplos. En lugar de decir que todos los pueblos se convertirán a Dios, dicen que subirán a Jerusalem (Is. 2,2 y ss.). En lugar de afirmar que los pueblos del Mediodía y del Oriente adorarán a Dios, dicen que ofrecerán las riquezas de sus países como presentes (Sal. 68,31; 72,10; Is. 60,6 y ss.). Para demos-

[1] Esta sutileza ha sido renovada en nuestra época por el P. Daniélou en la colección *Protestantisme Français*, p. 442. Calvino ha respondido también a ello de antemano en su *Traité de la Cène*, p. 126, edic. Je Sers.

trar la plenitud y abundancia del conocimiento que se había de dar a los fieles en el reino de Cristo, dicen que los hijos profetizarán; los jóvenes verán visiones, y los viejos tendrán sueños (Jl.2,28).

Lo que ellos alegan es semejante a otra profecía de Isaías donde profetiza que en Asiria, Egipto, y Judea se levantarán tres altares. En primer lugar pregunto a los papistas si esto se ha cumplido en la religión cristiana. En segundo lugar, que me respondan dónde están estos altares y cuando se hicieron. Además, me gustaría saber si creen que estos dos reinos que el profeta junta con Judea habían de tener cada uno su templo como el de Jerusalem. Si también ellos piensan así, se verán forzados a confesar, como es verdad, que el profeta describe la verdad del culto espiritual bajo las sombras y figuras de su tiempo. Pues ésta es la solución que damos nosotros.

Mas como ejemplos parecidos a éstos ocurren con gran frecuencia, no me alargaré en exponerlos. Aunque esta pobre gente se engaña mucho más al no reconocer otro sacrificio que el de su misa, puesto que los fieles en verdad sacrifican actualmente a Dios y le ofrecen una oblación pura, como luego expondré.

5. 3º. La misa borra la muerte única de Jesucristo

Tratemos ahora del tercer oficio de la misa, donde se dirá de qué modo quita y borra de la memoria de los hombres la verdadera y única muerte de Cristo. Porque como entre los hombres la confirmación del testamento depende de la muerte del testador, de la misma manera nuestro Señor con su muerte ha confirmado su testamento, por el cual nos ha asegurado eternamente la remisión de nuestros pecados y la justicia. Los que se atreven a quitar, cambiar o innovar algo en este testamento, niegan la muerte de Jesucristo y la estiman en nada. ¿Y qué otra cosa es la misa, sino otro testamento, y muy diferente del de Jesucristo? ¿No promete cada una de las misas nueva remisión de los pecados, y nueva adquisición de justicia, de modo que hay tantos testamentos como misas? Que venga, pues, otra vez Jesucristo, y confirme de nuevo muriendo otra vez este nuevo testamento; o mejor dicho, muriendo infinitas veces, confirme los infinitos testamentos de las misas. ¿No tenía, pues, yo razón al principio, al afirmar que la única y verdadera muerte de Jesucristo se borra y destruye con la misa?

Además, ¿no pretende directamente la misa que – de ser posible – fuese otra vez Jesucristo crucificado y muerto? Porque, como dice el Apóstol, "donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte del testador" (Heb 9,16). La misa pretende ser un nuevo testamento de Jesucristo; por tanto, exige su muerte. Además, es necesario que el sacrificio que se ofrece sea sacrificado y muera. Si Jesucristo es ofrecido en cada misa, es necesario que a cada momento sea muerto y cruelmente sacrificado en una multitud de lugares. El argumento no es mío, sino del Apóstol, que dice así: Si Jesucristo tuviera necesidad de ofrecerse a sí mismo muchas veces, debería haber padecido muchas veces desde el principio del mundo.

Se muy bien lo que suelen responder a esto, acusándonos con ello de calumniadores. Dicen que les acusamos de algo que jamás ha pasado

por su pensamiento, ni se les podría siquiera imaginar. Ahora bien, sabemos perfectamente que ni la muerte ni la vida de Jesucristo está en sus manos. Tampoco considero si deliberadamente pretenden matar a Cristo; mi intención es solamente demostrar qué absurdo tan grande se seguiría de su maldita y horrenda doctrina, como lo pruebo por boca del Apóstol. Que griten y repliquen cuanto quieran que este sacrificio es incruento, como lo llaman; yo negaré que los sacrificios cambien de condición y naturaleza según el capricho de los hombres. Porque de ser así, la sacrosanta e inviolable institución de Dios caería por tierra. De donde se sigue que permanece firme este principio y máxima del Apóstol: que el derramamiento de sangre es necesario en los sacrificios para que haya remisión (Heb 9,22).

6. *4º. Aniquilan también el fruto de esta muerte*

Veamos el cuarto oficio de la misa; a saber, que ella nos quita y arrebata el fruto que de la muerte de Cristo nos había de llegar; lo cual hace al no dejarnos conocerlo ni considerarlo. Porque, ¿quién se considerará redimido por la muerte de Cristo, al ver en la misa una nueva redención? ¿Quién creerá que sus pecados le son perdonados al ver una nueva remisión? Y no rehuirá la cuestión el que dijere que no alcanzamos la remisión de los pecados en la misa sino en cuanto fue ya adquirida por la muerte de Cristo. Porque esto es igual que si se dijese que hemos sido rescatados con la condición de que nosotros mismos nos rescatemos. Pues esta doctrina ha sido sembrada por los ministros de Satanás, la cual hoy mantienen a gritos, a sangre y fuego. Esta doctrina enseña que cuando ofrecemos a Jesucristo al Padre en la misa, por obra de esta oblación alcanzamos la remisión de los pecados y somos hechos partícipes de la pasión de Jesucristo. ¿Qué le queda, entonces, a la pasión de Cristo, fuera de ser un ejemplo de redención, por la cual nosotros aprendemos que somos nuestros redentores? El mismo Cristo, queriéndonos asegurar en la Cena, que nuestros pecados nos son perdonados, no manda que sus discípulos se detengan en aquella acción, sino que los remite al sacrificio de su muerte, dando a entender que la Cena es un memorial para que nosotros aprendamos que el sacrificio satisfactorio con que Dios había de aplacarse, solamente se había de ofrecer una vez. Porque no basta saber que Jesucristo es el solo sacrificio que nos reconcilia con Dios, sino que es necesario añadir, además, que no ha habido sino una sola oblación e inmolación, para que nuestra fe se adhiera a la cruz.

7. *5º. La misa no tiene nada de común con la Cena del Señor*

Pasemos ahora al último fruto y beneficio que de la misa recibimos, que consiste en que la sacrosanta Cena, en la que el Señor dejó esculpido e impreso el recuerdo de su pasión, nos es quitada, abolida y borrada por la misa. Porque la Cena es un don de Dios, que habíamos de recibir con gratitud, y, por el contrario, fingen que el sacrificio de la misa es un pago que se hace a Dios, y que recibe de nosotros como satisfacción. Cuanta es la diferencia que hay entre dar y recibir, tanta es la que existe entre el sacramento de la Cena y el sacrificio. Ciertamente es una infeliz

ingratitud que el hombre, que había de reconocer la liberalidad de Dios y darle gracias por ella, piense que Dios es deudor suyo.

El sacramento nos prometía que por la muerte de Cristo quedábamos restituidos a la vida, y esto no por una vez, sino que éramos de continuo y para siempre vivificados por haberse allí cumplido todo lo que se refería a nuestra salvación. El sacrificio de la misa canta otra canción muy distinta: es menester que Jesucristo sea sacrificado cada día para que nos sirva de algo. La Cena se debería celebrar y distribuir en la pública congregación de la Iglesia para instruirnos en la comunión, con la cual somos todos unidos a Cristo. El sacrificio de la misa, rompe y deshace esta comunidad. Porque desde que arraigó el error de que es necesario que haya sacerdotes que sacrifiquen por el pueblo, como si la Cena estuviese reservada para ellos, no se ha comunicado a la Iglesia de los fieles según lo ordenaba el mandamiento del Señor. Y se abrió la puerta a las misas privadas o particulares, que más bien representan una cierta excomunión, que no la comunión que el Señor instituyó; puesto que el sacrificador, queriendo tragar su sacrificio, se separa de la congregación de los fieles. Y para que ninguno se engañe, yo llamo misas privadas a todas aquellas en que no hay participación alguna de la Cena del Señor por parte de los fieles, por más multitud de pueblo que las oiga y asista a ellas.

8. Origen de la palabra. Las misas privadas

En cuanto al nombre de misa, jamás he podido saber de dónde proviene; solamente es verosímil, a mi juicio, que se haya tomado de las ofrendas[1] que se hacían en la Cena; por lo cual los antiguos doctores lo usan, la mayoría, en plural.

Pero dejando a un lado la cuestión del nombre, digo que las misas privadas repugnan a la institución de Jesucristo; y, por tanto, que son una profanación de la Santa Cena. Porque, ¿qué es lo que nos ha mandado el Señor? Que tomemos el pan y lo distribuyamos entre nosotros. ¿Y cómo nos enseña san Pablo que debemos observar este mandamiento? Que la fracción del pan nos sea la comunión del cuerpo de Cristo (1 Cor. 10,16). Por tanto, cuando un hombre se lo come a solas, sin dar parte alguna a los demás, ¿en qué está esto de acuerdo con la ordenación de Cristo?

Nos dicen que el sacerdote hace esto en nombre de toda la Iglesia. Yo les pregunto con qué autoridad. ¿No es burlarse abiertamente de Dios, que un hombre haga aparte lo que debería verificarse en común, en compañía de los demás fieles? Mas como las palabras de Jesucristo y de san Pablo son suficientemente claras, podemos concluir brevemente que dondequiera que el pan no se rompe para ser distribuido entre los fieles, no hay Cena alguna, sino sólo una falsa y perversa ficción para destruirla. Ahora bien, una ficción tan falsa es una corrupción; y la corrupción de tan grande misterio no puede realizarse sin impiedad. La conclusión es, pues, que en las misas privadas hay un abuso maldito y abominable.

[1] Del hebreo "missah", ofrendas.

Además, como cuando uno se aparta del recto camino, un vicio siempre lleva consigo a otro, después de introducirse la costumbre de ofrecer sin comulgar, comenzaron poco a poco a cantar y rezar infinidad de misas por todos los rincones de los templos. De esta manera han dividido al pueblo, unos por un lado y otros por el otro, cuando debería estar todo reunido en un lugar para reconocer y recibir el sacramento de su unión.

Nieguen los papistas ahora, si pueden, que es una idolatría mostrar en sus misas el pan, para que el pueblo lo adore como a Cristo. Porque en vano se jactan de que las promesas hablan de la presencia de Cristo; pues, como quiera que se entiendan, no se han hecho para que hombres impíos o profanos sin Dios y sin conciencia, cambien siempre que se les antojare el pan en el cuerpo de Jesucristo, y lo hagan servir a su modo y fantasía; sino para que los fieles, conforme al mandamiento de su Maestro Jesucristo, lo comuniquen verdaderamente en la Cena.

9. ¿Por qué, entonces, tantos errores e innovaciones?

De hecho, la Iglesia nunca conoció antiguamente tal perversidad. Porque por más que los más desvergonzados entre nuestros adversarios se escuden en los doctores antiguos abusando falsamente de sus palabras, es tan claro como el sol de mediodía que lo que hacen es del todo contrario a lo que los antiguos usaron.

Pero antes de terminar esta materia, pregunto a nuestros doctos mistificadores cómo es posible que, sabiendo ellos que obedecer a Dios es mucho mejor que ofrecerle sacrificios (1 Sm 15,22) crean que esta manera de sacrificar sea aceptable al Señor, no teniendo mandamiento alguno para ello, puesto que no se lee una sola palabra en la Escritura que la apruebe. Además, oyendo al Apóstol decir que nadie toma para sí esta honra, sino el que es llamado por Dios, como lo fue Aarón, y que ni el mismo Jesucristo se glorificó a sí mismo haciéndose sacerdote, sino que obedeció a la vocación del Padre (Heb 5,4–5), o bien demuestran que Dios es el autor y fundador de su sacerdocio, o han de confesar que su orden y estado no proviene de Dios, puesto que sin ser llamados se han introducido temerariamente por sí mismos. Pero no podrán mostrar una sola palabra en la Escritura que hable en favor de su sacerdocio. ¿Cómo, pues, no se van a reducir a nada los sacrificios que no se pueden ofrecer sin sacerdote?

10. Sentido de la palabra sacrificio entre los antiguos

Si alguno cita testimonios de los antiguos, insistiendo, apoyado en su autoridad, en que el sacrificio que se hace en la Cena se debe entender de modo muy distinto al que lo entendemos nosotros, a este le respondo brevemente que si se trata de aprobar la fantasía que los papistas se han imaginado del sacrificio de la misa, jamás los antiguos mantuvieron tal error. Es cierto que usan la palabra "sacrificio"; pero luego declaran que no entienden con ello sino el recuerdo de aquel verdadero y único sacrificio que Cristo ofreció en la cruz, único Sacerdote nuestro, según corrientemente se expresan. Los hebreos, dice san Agustín, en los sacrificios de las bestias que ofrecían a Dios, celebraban la profecía del sacrificio

futuro, que Cristo ofreció; los cristianos celebran ahora con la sacrosanta oblación y comunión del cuerpo de Cristo la memoria del sacrificio ya realizado.[1] Esto se trata más por extenso en el libro que lleva por título. *Sobre la fe, a Pedro diácono*, comúnmente atribuido a san Agustín. He aquí sus palabras: "Ten por cierto, y no lo dudes en manera alguna, que el Hijo de Dios, habiéndose hecho hombre por nosotros, se ofreció a Dios, su Padre, en sacrificio de buen olor, al cual, juntamente con el Padre y el Espíritu Santo, sacrificaban en tiempo del Antiguo Testamento animales brutos; pero ahora, con el Padre y el Espíritu Santo —cuya misma divinidad tiene—, la santa Iglesia no cesa de ofrecerle en todo el mundo sacrificios de pan y de vino. Porque en aquellos sacrificios carnales había una figura de la carne de Jesucristo, que Él había de ofrecer por nuestros pecados; y de su sangre, que había de derramar para remisión de los mismos. Mas en este sacrificio que nosotros usamos, hay acción de gracias y conmemoración de la carne de Cristo, que él ofreció por nosotros; y de su sangre, que por nosotros derramó".[2] De aquí que el mismo san Agustín llame muchas veces a la Cena sacrificio de alabanza.[3] Y a cada paso se lee en sus libros que la Cena se llama sacrificio, no por otra razón sino en cuanto es conmemoración, imagen y atestación de aquel singular, verdadero y único sacrificio por el que Jesucristo nos ha redimido.[4]

Hay otro pasaje muy notable en el libro cuarto de la Trinidad, en el cual, después de haber disputado del sacrificio único, concluye que hay en él cuatro cosas que considerar: A quién se ofrece, quién ofrece, qué ofrece y por qué se ofrece. Unicamente el Mediador que nos reconcilia con Dios por medio del sacrificio de paz, permanece una misma cosa con aquel a quien ofreció; Él ha hecho una misma cosa en sí a aquellos por quienes ofrecía; uno mismo es el que ofreció y lo que ofreció.[5] En el mismo sentido habla san Crisóstomo.[6]

11. En qué sentido han tomado el sacerdocio de Cristo

En cuanto al sacerdocio de Cristo, los Padres antiguos lo han estimado tanto, que san Agustín afirma que sería la voz del anticristo si alguno constituyese al obispo intercesor o mediador entre Dios y los hombres.[7]

En cuanto a nosotros, no negamos que el sacrificio de Cristo se nos muestre de tal manera que casi con nuestros ojos podemos contemplarlo en la cruz, como el Apóstol dice que Jesucristo fue crucificado entre los

[1] *Contra Fausto*, lib. XX, XVIII.
[2] Como presentía Calvino, el libro *Sobre la fe, a Pedro*, no es de san Agustín. Los historiadores modernos lo atribuyen a Fulgencio de Ruspe (468-533), discípulo inmediato de Agustín. El pasaje citado se encuentra en el capítulo 19.
[3] *Contra un adversario de la Ley y los Profetas*, lib. I, XVIII, 37, XX, 39.
[4] *Carta 140*, XVIII, 46 y 55.
[5] *De la Trinidad*, lib. IV, XIV, 19.
[6] *Cfr.*, por ejemplo, *Comentario a la carta a los Hebreos*, homil. XVII, 3.
[7] *Contra la carta de Parmenio*, lib. II, VIII, 15. Tanto la edición latina de 1559, como la Traducción de Valera, colocan este párrafo al final de la sección anterior. No así el francés.

gálatas (3, 1) por la predicación del Evangelio de su muerte. Mas como veo que los mismos antiguos han desviado este recuerdo hacia otra parte de lo que convenía, a saber, la institución del Señor – puesto que la Cena de ellos representaba no sé qué espectáculo de un sacrificio reiterado, o por lo menos renovado –, no hay cosa más segura ni más cierta para los fieles que atenerse a la simple y pura institucion del Señor, de quien también es la Cena, a fin de que su sola autoridad sea su regla. Es verdad que como veo que sus sentimientos son piadosos y ortodoxos acerca de este misterio, y que su intención jamás fue rebajar en lo mas mínimo el unico sacrificio de Cristo, no puedo condenarlo de impiedad. Con todo no creo que se les pueda excusar de haber faltado de algún modo en cuanto a la forma exterior. Pues han seguido mucho más el modo judío de sacrificar, de lo que la institución de Jesucristo permitía Deben, pues, ser reprendidos en haberse conformado excesivamente al Antiguo Testamento, y que al no haberse contentado con la simple institución de Cristo, se han inclinado demasiado a las sombras de la Ley

12. Los sacrificios de la Ley mosaica, y la Cena

Existe gran semejanza entre los sacrificios mosaicos y el sacramento de la Eucaristía, en cuanto que aquéllos han representado al pueblo judío la virtud y eficacia de la muerte de Cristo de la misma manera que se nos da a nosotros actualmente en la Cena (Lv. 1,5); pero la manera de representarlo ha sido muy distinta Porque en el Antiguo Testamento, los sacerdotes levíticos figuraban lo que Jesucristo habia de cumplir; la víctima hacía las veces de Cristo; había un altar en el que ofrecer el sacrificio; en resumen, se hacia todo de tal manera, que a simple vista se veía que era un sacrificio destinado a alcanzar la remisión de los pecados. Mas después que Jesucristo cumplió la verdad de todas estas cosas, el Padre celestial nos ha indicado otro orden; a saber, presentarnos el fruto del sacrificio que su Hijo le ofreció. Y así nos ha dado una mesa en la que comer, y no un altar para sacrificar sobre él. No ha consagrado sacerdotes que le ofrezcan sacrificios, sino que ha ordenado ministros que distribuyan al pueblo el alimento sagrado. Cuanto más profundo y maravilloso es el misterio, con tanta mayor reverencia y veneración debe ser tratado. Por tanto, no hay cosa más segura que renunciar al atrevimiento humano, y atenernos con toda seguridad a lo que la Sagrada Escritura nos enseña. Y ciertamente, si consideramos que se trata de la Cena del Señor, y no la de los hombres, no debe haber nada capaz de apartarnos de su voluntad; ni autoridad de los hombres, ni antigüedad, ni apariencia alguna de cualquier clase que sea. Por eso el Apóstol, queriendo restituir la Cena a su perfección entre los corintios, entre los cuales se había corrompido con algunos vicios el camino mejor y más corto que pudo tomar fue reducirla a su institución primera, la cual nos enseña que ha de servirnos de norma perpetua (1 Cor. 11,20 y ss.).

13. Los diversos sacrificios, segun la Escritura

Y para que ningun amigo de discusiones tome ocasión del nombre de sacerdote o de sacrificio para oponersenos, expondre brevemente lo que entiendo en toda esta materia por ellos.

No veo qué razón pueden tener los que extienden el nombre de sacrificio a todas las ceremonias y observancias pertinentes al culto divino. Porque sabemos que, según es costumbre perpetua de la Escritura, el nombre de sacrificio se toma por lo que los griegos unas veces llaman *tisía*, otras *prósfora*, y otras, en fin, *teleté*, que generalmente significa todo aquello que se ofrece a Dios. Por lo tanto, es necesario distinguir aquí; pero la distinción ha de ser de tal manera, que se deduzca y derive de los sacrificios de la ley mosaica, bajo cuya sombra el Señor ha querido representar a su pueblo toda la verdad de los sacrificios espirituales.

Ahora bien, aunque haya habido muchas clases de sacrificios, todos ellos pueden reducirse a dos. Porque, o bien la ofrenda se hacía por el pecado, a modo de satisfacción mediante la cual se rescataba la falta delante de Dios, o bien se hacía como señal del culto divino y testimonio de la honra que se le daba. Bajo este segundo miembro se comprendía tres géneros de sacrificios. Porque bien fuese que se pidiera algún favor o gracia en forma de súplica, bien que se le honrara por sus beneficios, o que simplemente se pretendiese renovar el recuerdo de su pacto,[1] todo iba encaminado a testimoniar la reverencia debida a su nombre. Por ello hay que atribuir a este miembro lo que en la Ley se llamaba holocausto, libación, ofrenda, primicias y sacrificios pacíficos.[2]

Por esta causa dividiremos los sacrificios en dos partes: una clase de sacrificios dedicados al honor y reverencia de Dios, por la cual los fieles lo reconocen como autor y principio de todos sus bienes, y por ello le dan gracias, como se debe hacer; los sacrificios de esta clase se llaman eucarísticos. A la otra clase se la llama sacrificios propiciatorios, o de expiación. Sacrificio de expiación es el que se hace para aplacar la ira de Dios y satisfacer a su justicia, purificando y limpiando con ello los pecados, a fin de que el pecador, limpio de sus manchas y devuelto a la pureza de la justicia, sea restituido a la gracia de Dios. Los sacrificios que se ofrecían en la Ley para purificación de los pecados (Éx. 29,36) se llamaban así, no porque fuesen suficientes para destruir la iniquidad o reconciliar a los hombres con Dios, sino porque figuraban el verdadero sacrificio que, finalmente, Cristo realizó verdaderamente, y que Él solo, y nadie más, ofreció porque la virtud y eficacia de este sacrificio que Cristo ofreció es eterna, como Él mismo lo atestigua por su propia boca, al decir que todo estaba consumado y cumplido (Jn 19,30); es decir, que todo cuanto era necesario para reconciliarnos en la gracia del Padre, a fin de alcanzar remisión de los pecados, justicia y salvación, fue realizado y cumplido mediante la sola oblación que Jesucristo ofreció; y

[1] Calvino define aquí tres formas de sacrificios: 1°: el sacrificio de súplica; 2°, el sacrificio de alabanza, 3°: el sacrificio de pacto. Estas tres nociones se encuentran en los tres primeros capítulos del Levítico.

[2] El holocausto, palabra que significa enteramente quemado, es un sacrificio de don total. Los sacrificios pacíficos (zebah chelamim) son sacrificios de pacto, de paz con Dios, de comunión con la divinidad. Nuestras versiones han seguido a Lutero, quien tradujo —equivocadamente a nuestro entender— por sacrificio de acción de gracias (de schulem, que significa pagar, y no de schallem, que significa paz). Calvino distingue, pues, dos categorías de sacrificios: los sacrificios de expiación, y los sacrificios de adoración.

de tal manera no faltó nada, que en adelante no quedaba lugar para ningún otro sacrificio.

14. El sacrificio de Cristo no puede en modo alguno ser reiterado

Concluiremos, por tanto, que es una intolerable afrenta y una blasfemia monstruosa contra Jesucristo y contra el sacrificio que ofreció por nosotros muriendo en la cruz, el que alguno reitere una oblación cualquiera, pensando alcanzar por ella la remisión de los pecados, reconciliarse con Dios, y conseguir justicia. Ahora bien, ¿qué otra cosa se hace en la misa, sino hacernos partícipes por el mérito de un nuevo sacrificio de la muerte y pasión de Cristo? E incluso, para no poner freno a sus desvaríos, creyeron que era poco decir que su sacrificio se había ofrecido en general por toda la Iglesia, si no añadían que podían aplicarlo a su talante a tal o cual persona particular, o por mejor decir, venderlo al que mejor se lo pagase. Y como no podían elevar el precio de su mercancía hasta alcanzar la tasa de Judas, no obstante, para de alguna manera reproducir el ejemplo de su maestro, han retenido y guardado la semejanza del número. Judas vendió a Cristo por treinta monedas de plata; éstos, lo venden, conforme a la moneda actual, por treinta monedas de cobre. Pero Judas lo vendió una sola vez; éstos, en cambio, lo hacen siempre que encuentran quien lo quiera comprar. En este sentido niego que los sacerdotes del Papa sean verdaderamente sacerdotes, pues no intercedan con esta oblación suya por el pueblo ante Dios, ni aplacan su ira purificando los pecados. Porque sólo Cristo es el sacerdote y pontífice del Nuevo Testamento, a quien se han transferido todos los sacerdocios, y en quien todos desembocan y tienen su fin. Y aunque la Escritura no hiciera mención alguna del sacerdocio de Cristo, sin embargo, puesto que Dios, anulando el sacerdocio que había establecido en tiempo de la Ley, no ha establecido ningún otro nuevo, el argumento del Apóstol es firmísimo al decir que nadie tome para sí esta honra, si no es llamado por Dios (Heb. 5, 4).

¿Con qué atrevimiento, pues, osan estos sacrílegos llamarse sacerdotes del Dios viviente, jactándose de ser con ello verdugos de Cristo?

15. El uso de la misa se da la mano con los sacrificios paganos

Hay un pasaje en Platón verdaderamente admirable, en el libro segundo de la República, en el que demuestra que entre los paganos reinaba la perversa opinión de que los usureros, los fornicarios, los perjuros y engañadores, después de haber perpetrado numerosas crueldades, rapiñas, engaños, extorsiones y otros innumerables daños, pensaban que se habían conducido perfectamente con sus dioses, por el hecho de haber fundado después de todos estos atropellos algunos aniversarios,[1] o cosas semejantes con las que encubrir y borrar todo el mal que habían hecho. Así se burlaba este filosófo de la locura de su tiempo, y de que creyeran los hombres que pagaban con esta moneda a los dioses, como tapándoles los ojos para que no vieran sus crímenes, tomándose en lo demás tan

[1] Servicio celebrado cada año en un día determinado y pagado mediante una renta anual.

grande libertad para pecar.[1] Con lo cual parece que está señalando el modo que actualmente se observa en la celebración de la misa. Todos saben que engañar al prójimo es cosa detestable; todos confiesan que son crímenes enormes atormentar a las viudas, robar a los huérfanos, afligir a los pobres, apoderarse de los bienes ajenos por medios ilícitos, hacerse con lo que se pueda de aquí y de allí con perjurios y fraudes, y usurpar con violencia y tiranía lo que no es nuestro. ¿Cómo entonces, son tantos los que se atreven a hacer todo esto, cual si no temiesen castigo alguno? Ciertamente, si lo consideramos todo bien, todo este atrevimiento no procede sino de que confían en satisfacer a Dios con el sacrificio de la misa, como si con ello le pagasen cuanto le deben; o por lo menos, como si fuese el medio de reconciliarse con Él.

Prosiguiendo Platón este tema se burla de la crasa necedad de los hombres al pensar que con tales actos podrán librarse de las penas que habían de padecer, de no hacerlo así, en el otro mundo. ¿Y para qué fin, pregunto yo, se fundan los aniversarios y la mayor parte de las misas, sino para que cuantos durante el curso de toda su vida han sido crueles, tiranos, ladrones, salteadores y dados a todo género de vicios y abominaciones, rescatados con este precio se escapen del fuego del purgatorio?

16. Los sacrificios de acción de gracias en la Biblia

En el otro grupo de sacrificios, llamados de acción de gracias, se comprenden todos los ejercicios de caridad, los cuales, al ejercitarlos con nuestro prójimo, en cierta manera se ejercitan con Dios, quien es de esta manera honrado en sus miembros. También quedan comprendidas todas las oraciones, alabanzas, acciones de gracias, y cuanto hacemos para servir y honrar a Dios. Todas estas oblaciones dependen de aquel gran sacrificio por el cual somos en cuerpo y alma consagrados y dedicados como templos santos a Dios. Porque no basta emplear nuestros actos externos en el servicio de Dios, sino que además debemos primeramente nosotros con todas nuestras obras dedicarnos a Él, a fin de que cuanto hay en nosotros sirva para su gloria y ensalce su grandeza.

Este género de sacrificio no tiene nada que ver con aplacar la ira de Dios, con alcanzar el perdón de los pecados, ni con merecer y adquirir justicia, sino que exclusivamente tiende a engrandecer y glorificar a Dios. Porque de ninguna manera le puede ser agradable si no procede de aquellos que habiendo ya obtenido el perdón de los pecados, están reconciliados con Él y justificados por otro camino.

Asimismo, este género de sacrificios es tan necesario a la Iglesia, que no puede estar fuera de ella; y por ello será tan eterno cuanto durare el pueblo de Dios, como dice el profeta. Porque así se debe entender el texto de Malaquías: "Desde donde el sol nace hasta donde se pone, es grande mi nombre entre las naciones, y en todo lugar se ofrece a mi nombre incienso y ofrenda limpia, porque grande es mi nombre entre las naciones" (Mal 1,11). Tan lejos estamos de quitárselo nosotros. Y así san Pablo nos manda que presentemos nuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, como culto racional (Rom 12,1); pasaje

[1] *La República*, lib. II, VIII.

en que se ha expresado con toda propiedad, añadiendo luego que esto es el servicio racional que hacemos a Dios. Pues él nos indica una forma espiritual de honrar y servir a Dios, la cual tácitamente opone a los sacrificios carnales de la ley mosaica. De esta manera, la liberalidad con que los filipenses socorrieron la necesidad de san Pablo es llamada "olor fragante, sacrificio acepto" (Flp 4,18); y todas las buenas obras de los fieles, "sacrificios espirituales" (1 Pe 2,5).

17. El sacerdocio pertenece a todo cristiano

Pero, ¿a qué alargarse más en esto, cuando se trata de un modo de expresión corriente en la Escritura? Aunque el pueblo de Dios estaba bajo la doctrina infantil de la Ley, sin embargo los profetas declaraban con suficiente claridad que los sacrificios externos encerraban en sí una sustancia y verdad que perdura actualmente en la Iglesia cristiana. Por esto David pedía que subiese su oración delante del Señor como incienso (Sal 144,2). Y Oseas llama a la acción de gracias "ofrenda de nuestros labios" (Os.14,2); como David en otro lugar los llama "sacrificios de justicia" (Sal 51,19); y a su imitación, el Apóstol manda ofrecer a Dios sacrificios de alabanza; lo cual Él interpreta como "fruto de labios que confiesan su nombre" (Heb.13,15).

No es posible que este sacrificio no se halle en la Cena de nuestro Señor, en la cual, cuando anunciamos y recordamos la muerte del Señor, y le damos gracias, no hacemos otra cosa sino ofrecer sacrificios de alabanza. A causa de este oficio de sacrificar, todos los cristianos somos llamados "real sacerdocio" (1 Pe 2,9), porque por Jesucristo ofrecemos sacrificios de alabanza a Dios; es decir, el fruto de los labios que honran su nombre, como lo acabamos de oír por boca del Apóstol. Porque nosotros no podríamos presentarnos con nuestros dones y presentes delante de Dios sin intercesor. Este intercesor es Jesucristo, quien intercede por nosotros, por el cual nos ofrecemos a nosotros y todo cuanto es nuestro al Padre. Él es nuestro Pontífice, quien, habiendo entrado en el santuario del cielo, nos abre la puerta y da acceso; Él es nuestro altar sobre el cual depositamos nuestras ofrendas, en Él nos atrevemos a todo cuanto nos atrevemos. En suma, Él es quien nos ha hecho reyes y sacerdotes para Dios su Padre (Ap 1,6).

18. Hay que rechazar la misa y sus abusos

¿Qué queda, pues, sino que los ciegos vean, los sordos oigan, y hasta los niños comprendan esta abominación de la misa? En efecto, presentado en vasos de oro (es decir, so pretexto de la Palabra de Dios), de tal manera ha embriagado y entontecido a todos los reyes y pueblos de la tierra, desde el mayor al más pequeño, que siendo más bestias que los mismos brutos han constituido como principio y fin de su salvación este abismo mortal. Ciertamente, jamás ha inventado Satanás un ingenio más poderoso para combatir y abatir el reino de Dios. Ésta es otra Elena,[1] por la cual los enemigos de la verdad luchan en el día de hoy

[1] Alusión a Elena, por cuya causa fue declarada la guerra de Troya.

con tanta crueldad, con tan grande rabia y furor. Y ciertamente es una Elena con la cual cometen fornicación espiritual, que es la más execrable fornicación de cuantas existen.

Y no toco aquí, ni con el dedo meñique, los sucios y enormes abusos con que podría alegar que ha sido profanada y corrompida su sagrada misa; a saber, cuán vil mercado ejercen, cuán ilícitas y deshonestas son las ganancias que obtienen tales sacerdotes con su comercio de misas, y con cuán enormes latrocinios sacian su avaricia. Solamente me limito a mostrar, y en pocas y sencillas palabras, cuál es la santísima santidad de la misa, por la cual ella ha merecido hace ya tanto tiempo ser estimada y tenida en tan grande veneración. Porque sería menester un libro mucho más voluminoso que el presente para ensalzar y ennoblecer tan grandes misterios conforme a su dignidad. Y no quiero mezclar aquí inmundicias tan viles cuales son las que se muestran a los ojos de todos, a fin de que comprendan que la misa, aun tomada en su más exquisita perfección y por la que puede ser estimada, sin embargo no deja de estar, desde su raíz hasta la cumbre, repleta de todo género de impiedad, blasfemia, idolatría y sacrilegio, incluso sin considerar sus apéndices y consecuencias.

19. Resumen de la doctrina de los sacramentos

Los lectores pueden ver aquí en un breve resumen todo cuanto yo creo que es necesario saber acerca de estos dos sacramentos, cuyo uso ha sido confiado a la Iglesia cristiana desde el principio del Nuevo Testamento hasta el fin del mundo, a saber, para que el Bautismo nos sirva como de entrada en la Iglesia y de profesión primera de fe; y la Cena como de alimento perpetuo, con el que Jesucristo espiritualmente mantiene y sustenta a los fieles. Por eso, así como no hay más que un Dios, una fe, un Cristo y una Iglesia, que es su cuerpo, así el Bautismo no es más que uno, y no puede ser reiterado. En cambio, la Cena se distribuye muchas veces, a fin de que quienes ya una vez han sido admitidos e incorporados a la Iglesia, comprendan que son de continuo alimentados y sustentados por Jesucristo.

Fuera de estos dos sacramentos, como no hay ningún otro que Dios haya instituido, tampoco la Iglesia debe admitirlos. Pues no es cosa que competa a la autoridad y dignidad de los hombres ordenar e instituir nuevos sacramentos. Esto lo entenderemos fácilmente, si recordamos lo que ya hemos expuesto con toda claridad; a saber, que los sacramentos son instituidos por Dios para mostrarnos algunas de sus promesas, y testimoniarnos su buena voluntad hacia nosotros. Si además consideramos que Dios no ha tenido consejero alguno (Is.40,13, Rom.11,34) que nos pueda prometer algo con su buena voluntad, darnos seguridad y certeza del afecto que nos profesa, ni decirnos que es lo que nos quiere dar, o lo que nos quiere negar, veremos que de esto se sigue que nadie puede ordenar ni instituir seña alguna que nos sirva de testimonio de alguna determinada voluntad o promesa de Dios. Él solo es quien, al dar la señal, puede dar testimonio de sí mismo hacia nosotros. Para decirlo más brevemente – puede que de forma más ruda, pero con mayor claridad – jamás puede existir sacramento sin promesa de salvación. Todos cuantos hombres existen juntados en uno, no nos pueden prometer

por sí mismos cosa alguna referente a nuestra salvación. Por tanto, no pueden ordenar e instituir por sí mismos sacramento alguno.

20 El Bautismo y la Cena bastan a la Iglesia

Dese, pues, por satisfecha la Iglesia cristiana con estos dos sacramentos, y no sólo no admita, apruebe ni reconozca otro tercero al presente, sino ni siquiera lo desee ni lo espere jamás hasta la consumación del mundo. Porque que a los judíos se les ordenara otros diversos sacramentos además de los ordinarios, conforme a las diversas circunstancias – como el maná, el agua que brotaba de la piedra, la serpiente de bronce, y otros semejantes (Éx. 16,14; 17,6; 1 Cor 10,3; Nm. 21,8, Jn. 3,14) , esto se hizo a fin de que por la diversidad de los mismos fuesen amonestados a no detenerse en figuras, cuyo estado no era firme ni durable; sino que esperasen de Dios otra cosa mejor, que había de permanecer inmutable y sin fin.

Nosotros, a quienes Jesucristo se ha revelado y manifestado, tenemos una razón muy diferente; pues en Él "están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento" (Col 2,3) Por eso, esperar o exigir un nuevo aumento de estos tesoros sería verdaderamente tentar a Dios, irritarlo y provocarlo contra nosotros. Solamente debemos tener hambre de Jesucristo; buscarlo, esperarlo, cogerlo y tenerlo hasta que llegue aquel gran día en el cual el Señor manifestará plenamente la gloria de su reino, y se nos mostrará para que abiertamente lo veamos tal cual es (1 Jn. 3,2).

Por esta razón se nos indica y describe en las Escrituras el tiempo en que nos encontramos, con las expresiones: la última hora, los últimos días, los últimos tiempos (1 Jn. 2,18; 1 Pe. 1,20), a fin de que ninguno se engañe con la vana esperanza de alguna nueva doctrina o revelación. Porque "Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo" (Heb. 1,1–2), el cual solo nos puede manifestar al Padre (Lc. 10,22), y lo ha hecho realmente en cuanto nos convenía, presentándosenos como un espejo en el que poder contemplarlo (1 Cor 13,12).

Y así como se les ha privado a los hombres el poder hacer y ordenar nuevos sacramentos en la Iglesia de Dios, igualmente deberíamos desear que en los que Dios ha ordenado no introduzcan los hombres sus invenciones humanas sino lo menos posible. Porque como el vino se desvirtúa y estropea con el agua, y toda la masa se agria con la levadura, así, ni más ni menos, la pureza de los misterios de Dios se echa a perder cuando los hombres le añaden alguna cosa por sí mismos.

Sin embargo vemos de cuántas maneras los sacerdotes, cual se usan en el día de hoy, han degenerado de su prístina pureza y perfección. Por doquiera vemos en los sacramentos más pompa, más ceremonias, más gestos y comedia de lo que sería de desear. Y mientras, no se tiene para nada en cuenta ni se hace mención de la Palabra de Dios, sin la cual aun los mismos sacramentos no son tales. Las ceremonias mismas que Dios ha instituido no se pueden ya reconocer, por la multitud de las que los hombres han inventado, y se ven postergadas y arrinconadas. ¿Qué es

posible ver en el Bautismo – según hemos ya lamentado – de lo único que debería verse y mostrarse es decir, el Bautismo mismo? La Cena ha quedado del todo sepultada, al transformarla y convertirla en misa; sólo una vez al año en cierto modo se la ve, pero a medias, despedazada, partida, dividida y por completo deformada.

CAPÍTULO XIX

OTRAS CINCO CEREMONIAS FALSAMENTE LLAMADAS SACRAMENTOS. SE PRUEBA QUE NO LO SON

1. Introducción a los otros sacramentos romanos. La palabra y su definición

La precedente disputa acerca de los sacramentos podría satisfacer a todas las personas sobrias y dóciles para que no llevasen adelante su curiosidad ni admitiesen sin la Palabra de Dios otros sacramentos sino los dos que saben han sido instituidos por el Señor. Mas como se ha introducido la opinión de los siete sacramentos, y es tan común entre la gente, y tan tratada en las escuelas, en las disputas, en los púlpitos y sermones, que ha echado profundas y antiguas raíces en los corazones de todos en general, y sigue allí fija y arraigada todavía, me ha parecido bien detenerme a tratar en particular de los otros cinco, comúnmente contados con los verdaderos sacramentos que el Señor instituyó, y después de descubrir toda su falsedad y engaño, dar a conocer a las personas sencillas lo que realmente son, y cómo sin motivo han sido tenidos hasta ahora por sacramentos.

En primer lugar protesto ante los lectores que el comenzar esta disputa no se debe al nombre mismo – si han de llamarse o no sacramentos –, ni al deseo de contradecir y oponerme a los demás; sino que, como el abuso del nombre lleva consigo funestas consecuencias, me veo forzado a reprobarlo para que de esta manera sea conocida la verdad. Bien sé que los cristianos no deben ser supersticiosos en cuanto a las palabras, cuando el sentido es bueno y sano. Sostengo que no se deben suscitar debates y contiendas por una palabra, aunque esté mal empleada, siempre que la doctrina permanezca íntegra, sólida y firme. Pero es muy distinta la cuestión con la palabra sacramento. Porque quienes afirman que son siete, a todos les aplican esta definición: que son señales visibles de la gracia invisible de Dios; dicen que son vasos del Espíritu Santo, instrumentos y medios para alcanzar justicia, y causa de la remisión de los pecados.[1] E incluso el Maestro de las Sentencias dice que los sacramentos del Antiguo Testamento han sido impropiamente llamados sacramentos, por cuanto no daban lo que significaban y figuraban.[2] ¿Se puede tolerar

[1] Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. 1, II, 5; Buenaventura, *Comentario a las Sentencias*, lib. IV, dist. 1, art. 1, cu. 3. Santo Tomás, *Suma Teológica*, part. III, cu. 62, arts. 1, 3, 4.
[2] *Ibid.*

que las señales que el Señor con su propia boca ha consagrado y adornado con tan admirables promesas no sean tenidas por sacramentos, y entretanto se dé ese honor y título a ceremonias que la cabeza de los hombres ha inventado?

Por tanto, es necesario que, o bien los papistas propongan otra definición, o que se cuiden de no emplear mal esta palabra, para que no sea después causa de muchas y perversas opiniones.

La extremaunción, dicen ellos, es sacramento; por tanto es figura y causa de la gracia invisible. Si de ninguna manera se debe admitir lo que concluyen del nombre, hay que salirles a paso en el nombre mismo y oponerse desde luego a lo que es causa del error.

Asimismo, cuando quieren probar que la extremaunción es sacramento, dan como razón que ella consiste en la señal exterior y en la Palabra de Dios. Si nosotros no hallamos mandamiento, ni promesa a este propósito, ¿qué otra cosa podemos hacer sino oponernos?

2. Un sacramento debe siempre sellar una promesa de Dios

Se ve ahora claramente que nuestra disputa no es por una simple palabra, sino por la realidad misma, y que no se trata de algo superfluo, puesto que la cuestión es de tanta importancia y trascendencia. Es necesario, por tanto, que retengamos, según hemos ya probado con razones irrebatibles, que nadie más sino Dios mismo tiene autoridad y poder para instituir sacramentos. El sacramento, en efecto, debe, mediante una promesa cierta de Dios, asegurar, tranquilizar y consolar las almas de los fieles, las cuales jamás podrán conseguir tal seguridad de hombre alguno, sea quien fuere. El sacramento debe servirnos de testimonio de la benevolencia de Dios para con nosotros, de la cual ningún hombre, ni ángel alguno, puede sernos testigo, ya que ninguno ha sido consejero de Dios (Is. 40,13; Rom. 11,34). Él solo da testimonio, mediante su Palabra, de lo que hay en él. El sacramento es un sello con que el pacto y la promesa de Dios son sellados. Y no pueden serlo por cosas temporales y elementos de este mundo, si no son destinados para ello por la virtud divina. Así que el hombre no puede instituir sacramentos, puesto que no es propio de la potencia humana hacer que tan grandes misterios de Dios sean encerrados bajo cosas tan viles. Es necesario que preceda la Palabra de Dios para hacer que el sacramento sea sacramento, como lo ha dicho muy bien san Agustín [1].

Además de esto, si no queremos caer en grandes absurdos, debemos establecer diferencia entre los sacramentos y las restantes ceremonias. Los apóstoles hicieron oración de rodillas (Hch. 9,40; 20,36); ¿vamos nosotros a hacer de esto un sacramento? Los antiguos miraban hacia oriente para orar; ¿va a ser un sacramento mirar en esa dirección? San Pablo quiere que "los hombres oren en todo lugar, levantando manos santas" (1 Tim. 2,8), ¿será un sacramento el alzar las manos? Por este procedimiento todas las actitudes que adoptaron los santos serían sacramentos.

De todo esto no haría ningún caso, de no ser, como he indicado, por los grandes absurdos que de él o se siguen.

[1] *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3.

3. Los otros sacramentos romanos no son conocidos en la Escritura, ni en la Iglesia antigua

Si nos quieren convencer con la autoridad de la Iglesia antigua, les respondo que se sirven de un falso pretexto. Porque en ninguno de los doctores de la Iglesia se hallará el número de siete sacramentos; ni siquiera se puede saber cuándo ha comenzado. Admito que los doctores usaron libremente del nombre de sacramento para todos sus intentos, pues con él significaban indiferentemente todas las ceremonias y ritos externos pertenecientes a la religión cristiana. Pero cuando hablan de las señales que deben ser para nosotros testimonio de la gracia de Dios, se contentan con estas dos: el Bautismo y la Eucaristía. Y a fin de que no parezca que los aduzco falsamente, citaré aquí algunos testimonios de san Agustín, para demostrar que es verdad lo que afirmo.

Hablando con Jenaro, dice así: "Quiero que sepas que nuestro Señor Jesucristo, como Él mismo lo ha dicho en el evangelio, nos ha sometido a un yugo muy suave y a una carga ligera. Y por eso ha establecido en la Iglesia cristiana sacramentos pocos en número, fáciles de guardar y muy excelentes en la significación, con los cuales ha reunido la asamblea del nuevo pueblo; como son el Bautismo, consagrado en nombre de la Trinidad, y la comunión del cuerpo y sangre del Señor, y si hay alguna otra cosa mandada en las Escrituras canónicas."[1] También en el libro *De la Doctrina Cristiana*: "Después de la resurrección de nuestro Señor tenemos muy pocas señales dadas por Él y sus apóstoles; pero las que tenemos son fáciles de guardar, grandes y excelentes en significación, como el Bautismo y la celebración del cuerpo y sangre del Señor".[2]

¿Por qué no hace aquí mención del número siete, en el cual los papistas ven tanto misterio? ¿Es verosímil que dejara de nombrarlo, de haber sido instituido en la Iglesia, dado que él ha sido un hombre tan curioso en observar los números, como es bien conocido, y algunas veces más de lo necesario? Sin embargo, nombra el Bautismo y la Cena; y calla sobre los demás. ¿No quiere dar con ello a entender que estas dos señales tienen una preeminencia y dignidad singular, y que todas las demás ceremonias les son inferiores?

Digo, pues, que los papistas, no solamente tienen la Palabra de Dios contra ellos por lo que respecta al número siete de los sacramentos, sino que también la Iglesia antigua les es contraria, por más que simulen que está de acuerdo con ellos y de ello se jacten.

Pero pasemos a tratar de esas ceremonias que ellos llaman sacramentos.

DE LA CONFIRMACIÓN[3]

4. Lo que era en la Iglesia antigua

Antiguamente existió en la Iglesia la costumbre de que los hijos de los cristianos, al llegar a la edad del uso de razón, fuesen presentados al

[1] *Carta 54*, I, 1; *a Jenaro*.
[2] *De la Doctrina Cristiana*, lib. III, ix, 13.
[3] *Cfr.* J. Calvino, *Antídoto contra las Actas del Concilio de Trento*.

obispo para hacer confesión de su fe, igual que los paganos que se convertían a la religión cristiana la hacían cuando eran bautizados. Porque cuando una persona mayor quería ser bautizada, la instruían por algún tiempo, hasta que pudiese hacer confesión de su fe delante del obispo y de todo el pueblo. Del mismo modo los que habían sido bautizados de niños, como no habían formulado esta confesión en el Bautismo, al llegar al uso de razón eran presentados otra vez al obispo, para que los examinase de acuerdo con la forma del catecismo que entonces se usaba. Y para que este acto revistiese más autoridad y resultase más solemne, empleaban la ceremonia de la imposición de las manos. Después de hacer confesión de este modo el niño, le despedían con una solemne bendición.

De esta costumbre hacen mención muchas veces los antiguos. Como León, obispo de Roma, cuando dice: "Si alguno se convirtiere de alguna herejía, no sea otra vez bautizado, sino que se le dé la virtud del Espíritu Santo por la imposición de las manos del obispo, lo cual le faltaba antes".[1] Nuestros adversarios gritan aquí que esta ceremonia se debe llamar sacramento, puesto que en ella se da el Espíritu Santo. Pero el mismo León declara en otro lugar lo que el entiende por esta palabra, diciendo que el que ha sido bautizado por los herejes no sea de nuevo bautizado; pero que, invocando al Espíritu Santo, sea confirmado con la imposición de las manos, rogando a Dios que le dé su Espíritu, porque esta persona solamente había recibido la forma del Bautismo, sin la santificación.[2]

Asimismo san Jerónimo, contra los luciferianos, hace mención de esto.[3] Y aunque se engaña al llamarla observancia apostólica, sin embargo estaba muy lejos de los desvaríos que los papistas sostienen actualmente. Incluso él mismo corrige lo que había dicho, añadiendo que esta bendición se permitía a los obispos solamente, más para honrar el sacerdocio, que por necesidad de la Ley.[4]

En cuanto a mí, estimo en gran manera tal imposición de manos, siempre que se haga simplemente a modo de oración, y desearía que se usase actualmente en su pureza y sin superstición.

5. *En qué se ha convertido en la Iglesia romana*

Los que después han venido han trastocado y enterrado esta antigua costumbre, y en su lugar han inventado no sé qué confirmación, la cual han querido que se tenga como sacramento de Dios. Y para engañar al mundo han fingido que la virtud de este sacramento consiste en dar el Espíritu Santo para aumento de gracia, el cual en el Bautismo había sido dado para inocencia: confirmar[5] para la batalla a aquellos que en el Bautismo habían sido regenerados para la vida. Se hace esta confirmación con la unción y con esta fórmula: "Yo te marco con la señal de la santa cruz, y te confirmo con el crisma de salud, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo."

[1] León Magno, *Cartas*, CLXVI, ii.
[2] *Ibid.*, CLIX, vii.
[3] *Contra los luciferianos*, IX.
[4] *Ibid.*
[5] Confirmar. Según esto la confirmación no significaría confirmación del Bautismo sino más bien confirmación del creyente en su fe.

Todas estas cosas son hermosas y agradables; pero, ¿dónde está la Palabra de Dios que prometa aquí la presencia del Espíritu Santo? Ellos no pueden mostrar ninguna. ¿Cómo pueden probar que su crisma es instrumento del Espíritu Santo? Vemos el aceite, que es un líquido graso y espeso, y nada más. "La Palabra", dice san Agustín, "únase al elemento, y se convertirá en sacramento".[1] Muéstrennos, pues, esta Palabra, si quieren que contemplemos en el aceite otra cosa que aceite. Si se reconociesen, como debían, ministros de los sacramentos, no habría gran diferencia entre nosotros. Ahora bien, la primera condición de un ministro es que no intente cosa alguna sin tener mandato para ello. Que nos muestren el mandato que les ordena esto, y no diré una palabra más. Pero si no tienen tal mandato, no pueden excusarse de haber cometido un grave sacrilegio.

Del mismo modo argumentaba el Señor al preguntar a los fariseos: "El bautismo de Juan, ¿de dónde era? ¿Del cielo o de los hombres?" (Mt 21,25). Si respondían que de los hombres, Cristo hubiera concluido que tal Bautismo era vano y frívolo; si decían que del cielo, se hubieran visto forzados necesariamente a recibir la doctrina de Juan. Y así, por temor a inferir una grave injuria a Juan, no se atrevían a confesar que su Bautismo fuera de los hombres. Del mismo modo, si la confirmación es de los hombres, es evidente que es cosa vana y frívola. Mas si ellos quieren convencernos de que es del cielo, que lo prueben.

6. a. Inútilmente apela la confirmación al ejemplo de los apóstoles de Cristo

Se defienden con el ejemplo de los apóstoles, los cuales estiman no haber hecho nada temerariamente. Esto es cierto; y no les reprenderíamos si pudiesen mostrarnos que son imitadores suyos. Mas, ¿qué han hecho los apóstoles?

Cuenta san Lucas en los Hechos, que los apóstoles que estaban en Jerusalem, habiendo oído que Samaria había recibido la Palabra del Señor, enviaron a Pedro y a Juan, los cuales oraron por los samaritanos, a fin de que les fuese otorgado el Espíritu Santo, que aun no había descendido sobre ellos, ya que solamente habían sido bautizados en el nombre de Jesús; y continúa que, después de haber orado, los apóstoles pusieron las manos sobre ellos, recibiendo los samaritanos mediante esta imposición al Espíritu Santo (Hch 8,14-17). El mismo san Lucas ha hecho mención algunas veces de esta imposición de manos (*cfr.* Hch 6,6; 13,3; 19,6).

Oigo lo que los apóstoles han hecho: ejercer fielmente su oficio y ministerio. Quiso el Señor que las gracias visibles y admirables de su Santo Espíritu, que en aquellos días derramaba sobre su pueblo, fuesen administradas por los Apóstoles y distribuidas con esta imposición de manos. Pero yo no sueño en modo alguno que en esta imposición de manos se oculte algún misterio más profundo; creo, más bien, que la usaban para dar a entender con esta ceremonia que encomendaban a Dios y le ofrecían aquel sobre quien ponían las manos. Si este ministerio

[1] *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3

que entonces se usaba entre los apóstoles, se empleara en el día de hoy en la Iglesia, sería también necesario observar la imposición de las manos. Pero como tal gracia ya no se da, ¿de qué sirve la imposición de las mismas? Ciertamente el Espíritu Santo sigue asistiendo al pueblo de Dios, sin cuya dirección la Iglesia no puede en modo alguno subsistir; pues, en efecto, tenemos la promesa de que jamás nos faltará, con la cual Cristo llama a sí a todos aquellos que tienen sed, para que beban las aguas vivas (Jn. 7,37). Pero estos milagros de virtudes y manifiestas operaciones que se distribuían por la imposición de las manos han cesado, y no duraron sino algún tiempo. Porque convino que la nueva predicación del Evangelio y el nuevo reino de Cristo fuesen ensalzados y engrandecidos con milagros tales como jamás habían sido vistos ni oídos. Mas al hacer el Señor que cesaran, no por esto ha dejado y desamparado a su Iglesia, sino que ha demostrado que la magnificencia de su reino y la dignidad de su Palabra quedaban suficientemente puestas de manifiesto. ¿En qué, pues, estos farsantes siguen a los apóstoles? Con su imposición de manos deberían conseguir que la virtud del Espíritu Santo al momento se mostrase con toda evidencia. Ellos no hacen tal cosa. ¿A qué, pues, alegan en su favor la imposición de las manos, que nosotros admitimos haber sido usada por los apóstoles, pero con un fin y propósito muy diferentes?

7. Este argumento es tan frívolo como si alguno dijera que el soplo que el Señor insufló sobre sus discípulos (Jn 20,22) es un sacramento en virtud del cual se da el Espíritu Santo. Pero porque el Señor lo hiciera una vez, no por eso ha querido que lo hagamos también nosotros. Del mismo modo, los apóstoles usaban la imposición de las manos mientras al Señor le plugo distribuir por la oración de ellos las gracias del Espíritu Santo; no para que los que luego habían de venir imitasen sin fruto alguno este signo, como lo hacen los monos.

Además, aunque probasen que con la imposición de las manos imitan a los apóstoles – aunque con ello no los imitan sino como los monos remedan lo que hacen los hombres –, ¿de dónde sacan el aceite, que llaman de salvación? ¿Quién les ha enseñado a buscar la salvación en el aceite y atribuirle la virtud de confortar espiritualmente? ¿Es por ventura san Pablo, quien de tal manera nos aparta de los elementos de este mundo, que no hay cosa que más condene que detenerse en tales observancias? (Gál 4,9; Col 2,20). Muy al contrario; yo me atrevo a declarar, y no por mí mismo, sino en nombre de Dios, que todos aquellos que llaman al aceite, aceite de salvación,[1] renuncian a la salvación que hay en Cristo; rechazan a Cristo, y no tienen parte alguna en el reino de Dios. Porque el aceite es para el vientre, y el vientre para el aceite, y a ambos los destruirá el Señor (*cfr.* 1 Cor. 6,13). Es decir, que todos esos frágiles elementos que con el uso perecen, no pertenecen al reino de Dios, que es espiritual y no tendrá fin.

Alguno puede que diga: ¿Es que queréis medir con esta medida el agua con que somos bautizados? ¿Y el pan y el vino bajo los cuales nos son

[1] *Cfr.* Eugenio IV, Bula *Exultate Deo.*

presentados el cuerpo y la sangre del Señor en la Cena? A esto respondo, que en los sacramentos que Dios ha instituido hay dos cosas que considerar: la sustancia de la cosa temporal que nos es propuesta, y la forma[1] que por la Palabra de Dios le es esculpida, en la cual consiste toda la virtud. Por tanto, en cuanto el pan, el vino y el agua, que son lo que en los sacramentos se presenta a nuestros ojos, retienen su sustancia natural, se verifica lo que dice san Pablo: Las viandas son para el vientre, y el vientre para las viandas; pero tanto al uno como a las otras destruirá Dios (1 Cor. 6,13); porque tales sustancias pasan y se desvanecen con la figura de este mundo (1 Cor. 7,31). Mas en cuanto estas cosas son santificadas por la Palabra de Dios para ser sacramentos, no nos detienen en la carne, sino que nos enseñan espiritualmente.

8. b. Si la confirmación es el complemento indispensable del Bautismo, deshonra a éste

Sin embargo veamos más de cerca cuántos monstruos alimenta este aceite.

Dicen estos engrasadores, que el Espíritu Santo se da en el Bautismo para inocencia, y en la confirmación para aumento de gracia; afirman que en el Bautismo somos regenerados para vivir, y en la confirmación se nos arma para pelear. De tal manera han perdido la vergüenza, que niegan que el Bautismo sea perfecto sin la confirmación.

¡Oh maldita perversidad! ¿No somos por el Bautismo sepultados con Cristo para ser partícipes por su muerte de su resurrección? Ahora bien, san Pablo interpreta que esta participación de la muerte y vida de Jesucristo es la mortificación de nuestra carne y la vivificación del Espíritu, porque nuestro "viejo hombre fue crucificado juntamente con Él", para que "así también nosotros andemos en nueva vida" (Rom. 6,6-4). ¿Será posible armar mejor al cristiano para pelear contra el Diablo? Y si se atreven a menospreciar y pisotear la Palabra de Dios, que al menos tengan consideración con la Iglesia, de la que quieren ser tenidos por hijos obedientes. Pues bien: no se podría pronunciar sentencia más severa contra la falsa doctrina que ellos sostienen, que lo que fue ordenado antiguamente en el Concilio Milevitano en tiempo de san Agustín; a saber: "Cualquiera que afirme que el Bautismo es dado solamente para remisión de los pecados, y no para ayuda de la gracia del Espíritu Santo, sea anatema."[2]

En cuanto al relato de san Lucas en el lugar ya citado: que los samaritanos habían sido bautizados en el nombre de Jesús, pero aún no habían recibido el Espíritu Santo (Hch. 8,16), no niega simplemente que hubiesen recibido don alguno, puesto que creían de corazón en Jesucristo y lo confesaban de boca (*cfr.* Rom. 10,10), sino que quiere decir que no habían recibido la donación del Espíritu, por la cual se recibían las virtudes

[1] La forma. En teología se llama forma de un sacramento, por oposición a la materia, a la Palabra que le da su significado. *Cfr.* más arriba (parr. 5) la definición de Agustín. Que la Palabra (forma) se añada a elemento (materia) y tendremos el sacramento.

[2] II Concilio Milevitano (416), canon III.

aparentes y las gracias visibles. Por eso se dice que los Apóstoles recibieron el día de Pentecostés el Espíritu (Hch 2), aunque mucho tiempo antes les había sido dicho: "No sois vosotros los que habláis, sino el Espíritu de vuestro Padre que habla en vosotros" (Mt. 10,20)

Todos pueden ver por esto la maliciosa y pestífera astucia de Satanás Lo que verdaderamente había sido dado en el Bautismo, hace que se atribuya a la confirmación, a fin de apartarnos cautelosamente de aquél ¿Quién dudará ahora de que la doctrina de esta gente es de Satanás, pues habiendo separado del Bautismo las promesas que en él fueron propuestas, las aplican y trasfieren a otra parte?

Se ve asimismo cuál es el fundamento en que se basa esta su famosa unción. La Palabra de Dios es que todos los que han sido bautizados en Cristo, están revestidos de Cristo y sus dones (Gál 3,27). La palabra de estos engrasadores es que no hemos recibido en el Bautismo promesa alguna que nos armase para la pelea contra el Diablo. La primera voz es de la verdad, por tanto, necesariamente esta otra ha de ser voz de la mentira

Así pues, puedo muy bien definir la confirmación con mas razon que ellos lo han hecho hasta aquí, como una verdadera afrenta contra el Bautismo, que empaña y anula su uso, o bien, que es una falsa promesa del Diablo para apartarnos de la verdad de Dios; o, si lo preferís, que es un aceite manchado con la mentira del Diablo para engañar a la gente sencilla e ignorante [1]

9. Añaden además estos engrasadores, que todos los fieles deben recibir por la imposición de las manos el Espíritu Santo, después del Bautismo a fin de que sean cristianos de veras; pues nadie puede serlo enteramente sino aquellos que fueren ungidos con el crisma episcopal Tales son sus palabras.

Yo, a la verdad, creía que todo cuanto se refiere a la religión cristiana estaba comprendido y expuesto en la Santa Escritura, pero por lo que ahora veo, es preciso buscar la verdadera regla de la religión en otra parte; no en la Escritura. Así pues, la sabiduría de Dios, la verdad celestial, y toda la doctrina de Cristo, sólo valen para comenzar a hacer cristianos; el aceite los completa y perfecciona. Con esta doctrina son condenados los apóstoles y todos los mártires, quienes ciertamente nunca fueron ungidos con aceite. Pues este su santo crisma, con el que la cristiandad se perfeccionaba, o mejor dicho, con el que era hecha cristiana mientras que antes no lo era, no se usaba en su tiempo.

Pero, aunque yo callara, ellos mismos se refutan suficientemente. Porque, ¿cuántos son los que ellos ungen después del Bautismo? De ciento, uno. ¿Por qué, entonces, consienten tantos cristianos a medias en su compañía, cuando es tan fácil remediar esta imperfección? ¿Por qué permiten tan negligentemente que sus súbditos dejen lo que no se puede omitir sin grave ofensa de Dios? ¿Por qué no insisten más en cosa tan

[1] Se advierte que a medida que Calvino avanza en su controversia va dejando el tono mesurado de la teología para entrar en el de la disputa. No se priva de la ironía, el ridículo, y a veces hasta del insulto.

necesaria, y sin la cual a decir de ellos no se puede alcanzar la salvación, de no verse impedido de cumplirlo por una muerte repentina? Ciertamente, al consentir ellos tan fácilmente en que la dejen, tácitamente confiesan que no es de tanta importancia como pretenden.

10. c. Refutación de las razones por las que sería superior al Bautismo

Finalmente su decisión es que esta sagrada unción se debe tener en mucha mayor reverencia y veneración que el mismo Bautismo. Y la causa que dan es que es administrada solamente por manos de los obispos, en cambio, el Bautismo lo da cualquier sacerdote

¿Qué se puede decir a esto, sino que están completamente locos al amar tan excesivamente sus invenciones, hasta atreverse en nombre de ellas a menospreciar las sagradas instituciones de Dios? ¡Lengua maldita y sacrílega! ¿Te atreves tú a oponer al sacramento de Cristo la grasa infectada con el hedor de tu aliento y encantada con ciertas murmuraciones de tu palabra? ¿Te atreves a compararla al agua santificada con la Palabra de Dios? Mas esto ha sido poco para tu atrevimiento; puesto que has ido aún más allá, y la has preferido a ella. ¡Éstos son los decretos de la santa sede apostólica! ¡Éstos, sus oráculos!

Algunos, sin embargo, entre ellos han querido moderar este desenfreno, porque les parecía excesivo, y así afirman que el aceite de la confirmación se debe tener en mucha mayor reverencia que el Bautismo, no por la mayor virtud o provecho que confiera, sino porque es administrado por personas constituidas en una dignidad mucho más alta, y porque se administra en la parte más excelente del cuerpo, que es la frente; o, en fin, porque causa mayor aumento de virtudes, aunque el Bautismo valga más para la remisión de los pecados [1]

¿No se muestran por la primera razón donatistas[2] al estimar la virtud del sacramento por la dignidad del que lo administra? Pero concedamos que la confirmación sea más digna por razón de la mayor dignidad de las manos episcopales. No obstante, si alguno les preguntase quién ha otorgado tal prerrogativa a los obispos, ¿qué otra razón podrían aducir, a no ser sus propios sueños? Dicen que solamente los apóstoles han ejercido esta dignidad, al otorgar ellos únicamente, y nadie más, el Espíritu Santo. Pero yo pregunto si sólo los obispos son apóstoles. Más aún ¿son de verdad apóstoles? Pero admitamos esto también ¿Por qué con esta misma razón no pretenden probar que solamente los obispos deben tocar el sacramento de la sangre en la Cena del Señor, el cual no dan a los seglares porque afirman que nuestro Señor lo distribuyó solamente a sus apóstoles? Si solamente a los apóstoles, ¿por qué no concluyen de ahí que sólo a los obispos? Respecto a esto hacen a los apóstoles simples sacerdotes, en cambio, en lo otro, los constituyen en obispos. Finalmente, Ananías no era apóstol, sin embargo, fue enviado a san Pablo para hacer que recobrase la vista, para bautizarlo, y para llenarlo del Espíritu Santo (Hch.9,17). Añadiré una última pregunta: si este

[1] Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. IV dist. 7, II.
[2] Los donatistas, contra los cuales Agustín combatió tantas veces, opinaban que un sacramento no era válido si era administrado por un sacerdote indigno

oficio fuese de derecho divino propio de los obispos, ¿por qué lo han comunicado a los simples sacerdotes, como se lee en una carta de Gregorio?[1]

11. ¡Y cuan frívola, insensata y sin propósito es la segunda razón! ¡Tienen la confirmación por más digna que el Bautismo, instituido por Dios, porque en aquella es ungida la frente, y en el Bautismo el resto de la cabeza! ¡Como si el Bautismo fuese de aceite y no de agua! Pongo aquí por testigos a cuantos tienen sincero temor de Dios, de si estos malditos no pretenden y se esfuerzan en infectar la pureza de los sacramentos con la falsedad de su doctrina. Ya he dicho que a duras penas se puede ver en los sacramentos lo que es de Dios, a causa de la multitud de invenciones humanas. Si alguien entonces no me dio crédito, crea ahora ese tal a sus maestros. He aquí el agua – que es un signo de Dios – menospreciada y rechazada; ellos estiman en gran manera en el Bautismo solamente el aceite. Nosotros, por el contrario, afirmamos que en el Bautismo la frente se moja con agua, en comparación de la cual no estimamos todo su aceite más que por estiércol, sea en el Bautismo o en la confirmación. Y si alguno dijere que el aceite es más caro, es fácil responderle que su venta es engaño, maldad y robo.

En su tercera razón dejan ver su impiedad, al enseñar que en la confirmación se da un aumento mucho mayor de virtud que en el Bautismo. Los apóstoles administraron las gracias visibles del Espíritu Santo mediante la imposición de manos. ¿En qué se muestra provechosa la grasa de estos engañadores? Pero no hagamos caso de estos reformadores, que por encubrir una blasfemia cometen otras muchas. Esto es un nudo insoluble, que es mucho mejor romper, que perder el tiempo en deshacerlo.

12. Al verse, pues, desprovistos de toda Palabra de Dios y de toda probabilidad, pretenden, según tienen costumbre de hacerlo, que esta observancia es muy antigua, y que está confirmada y aprobada por el consentimiento de muchos siglos.

Suponiendo que esto fuera verdad, aun así no han conseguido nada. El sacramento no es de la tierra, sino del cielo; no de los hombres, sino sólo de Dios. Prueben que Dios es el autor de la confirmación, si quieren que la tengamos por sacramento.

Mas, ¿a qué alegan la antigüedad, cuando los antiguos jamás han hablado sino de dos sacramentos? Si hubiese que buscar en los hombres la certeza de nuestra fe, tendríamos una fortaleza inexpugnable en el hecho de que los antiguos no hayan tenido por sacramentos a los que éstos falsamente llaman tales. Los antiguos hacen mención de la imposición de las manos; pero, ¿cuándo la llaman sacramento? San Agustín escribe abiertamente que esto no es otra cosa sino oración.[2] Y no me vengan aquí con sus frívolas distinciones de que la afirmación de san

[1] Gregorio Magno, *Cartas*, lib. IV, XXVI, *a Jenaro*.
[2] *Del Bautismo contra los donatistas*, lib. III, XVI, 21

Agustín no se debe entender de la imposición de manos confirmatoria, sino de la curatoria o reconciliatoria. El libro corre en manos de todos. Si yo interpreto las palabras de san Agustín en otro sentido del dado por él, que me escupan todos a la cara. Habla él allí de los cismáticos que se reconciliaban con la Iglesia; prueba que no se les debe volver a bautizar, sino que bastaba con imponerles las manos, a fin de que con el vínculo de la paz Dios les diese su Espíritu. Y como podría parecer cosa contra la justicia y la razón reiterar la imposición de las manos más bien que el Bautismo, añade que existe una gran diferencia, ya que la imposición no es sino una oración que se hace sobre el hombre. Y que tal es el verdadero sentido, se ve por otro lugar en que dice: "Se impone las manos a los herejes que vuelven a la Iglesia, para juntarlos en la caridad, que es el don principal de Dios, sin la cual no puede haber salvación alguna fructífera para el hombre."[1]

13. Utilidad de la confirmación según la verdad en las iglesias reformadas

¡Quisiera Dios que mantuviésemos la costumbre que, según he dicho, tenían los antiguos antes de que esta imaginación de sacramento apareciese en el mundo! No una confirmación cual la que estos se imaginan, la cual no se puede ni siquiera nombrar sin hacer grave injuria al Bautismo, sino tal que fuese una instrucción cristiana con la que los niños, o quienes ya han pasado esa edad, diesen razón de su fe públicamente en presencia de la Iglesia. Una excelente manera de instrucción sería que hubiese un formulario o catecismo propiamente dedicado a esto, que contuviese y explicase familiarmente los puntos principales de nuestra religión, los cuales la Iglesia universal sin distinción alguna debería confesar; y que el niño, hacia los diez años se presentase a la Iglesia para hacer confesión de su fe, que fuese interrogado sobre cada punto y respondiese a ellos; y que confesase en presencia de la Iglesia la verdadera, pura y única fe, con la que todo el pueblo cristiano de común acuerdo honra a Dios.

Ciertamente, si esta disciplina fuese admitida, la pereza y negligencia de algunos padres se corregiría, porque entonces no podrían sin gran vergüenza dejar de instruir a sus hijos, de lo cual al presente no hacen gran caso. Habría un mayor acuerdo en la fe entre los cristianos, y no sería tan grande la ignorancia y la rudeza de muchos. Algunos no serían arrastrados tan fácilmente por nuevas doctrinas. En suma: cada uno tendría un cierto conjunto de la doctrina cristiana.

DE LA PENITENCIA

14. Lo que fue en la Iglesia antigua

Ponen en segundo lugar la penitencia, de la cual hablan tan confusamente y sin orden, que de su doctrina las conciencias no pueden obtener seguridad, ni certidumbre alguna. Ya hemos expuesto por extenso lo que nos enseña la Escritura sobre la penitencia, y además lo que ellos

[1] *Ibid.*, lib. V, xxiii, 33.

enseñan respecto a esta materia. Ahora solamente trataremos con brevedad de cuán fútil, o mejor dicho, vacía es la razón en que se fundan para hacer de ella un sacramento. Sin embargo, expondré en resumen ante todo, cuál fue la costumbre antigua a la sombra de la cual han introducido los papistas su loca imaginación.

Los antiguos tenían la costumbre en la penitencia pública de que cuando el penitente había cumplido lo que se le había impuesto, era reconciliado con la Iglesia por la imposición de las manos. Esto les servía como señal de absolución, tanto para consolar al pecador penitente, como para advertir al pueblo que el recuerdo de la ofensa cometida por aquel pecador debía ser olvidada, y por tanto, que debían recibirlo como hermano. A esto llama muchas veces san Cipriano "dar la paz".[1] Y para que este acto fuese mucho mas solemne y más estimado del pueblo, se ordenó que siempre se hiciese esto con el beneplácito del obispo. De aquí aquel decreto del Concilio segundo de Cartago: que no fuese lícito al sacerdote reconciliar públicamente al penitente en la misa;[2] y otro decreto del concilio Arausicano: que quienes van a partir de este mundo durante el tiempo de su penitencia, pueden ser admitidos a la comunión sin la imposición reconciliatoria de las manos; pero que si los tales convalecieren de su enfermedad, permanezcan en el orden de los penitentes y, terminado el tiempo del mismo, reciban del obispo la imposición reconciliatoria de las manos.[3] Igualmente en el concilio tercero de Cartago: No reconcilie el sacerdote a ningun penitente sin la autorización del obispo.[4]

Todas estas determinaciones tendían a que la severidad que ellos querían que se guardase, no decayese. Y así, como podría haber sacerdotes demasiado fáciles, se ordenó que el obispo conociese la causa: pues era más verosímil que el fuera más circunspecto en el examen; aunque san Cipriano atestigue en otro lugar que no era solamente el obispo quien imponía las manos sobre el penitente, sino también todo el clero con él.[5]

Después, andando el tiempo, esta costumbre se pervirtió de tal manera que usaron esta ceremonia en absoluciones particulares; es decir, fuera de la penitencia. De aquí nació aquella distinción que hace Graciano, y que recogió en los Decretos, entre reconciliación pública y particular.[6]

En cuanto a mí, confieso que esta costumbre de que habla san Cipriano es muy santa y útil para la Iglesia, y querría que se usase hoy en día. La otra, aunque no la condeno del todo, sin embargo, no la juzgo necesaria.

Sea de ello lo que quiera, vemos que la imposición de las manos en la penitencia es una ceremonia que los hombres han inventado, y no instituida por Dios; y por esta causa se debe contar entre las cosas indiferentes o entre las ceremonias no auténticas de las que no se ha de hacer tanto caso como de los sacramentos que Dios ha instituido con su Palabra.

[1] *Cartas*, LVII, 1, 3.
[2] II Concilio de Cartago (390), canon IV.
[3] II Concilio de Orange (441), canon III.
[4] III Concilio de Cartago (397), canon XXXII.
[5] *Carta 16*, II, 3.
[6] Parte II, causa 26, VI.

15. En qué se ha convertido en la Iglesia romana

Pero los teólogos papales, que tienen la buena costumbre de corromperlo y depravarlo todo con sus donosas glosas, se atormentan grandemente para hallar aquí un sacramento. No hay por qué extrañarse de que les cueste tanto trabajo, porque buscan, según suele decirse, cinco patas al gato, o sea, lo que jamás podrán encontrar allí. Y al fin, no pudiendo lograr nada mejor, como gente fuera de sí lo dejan todo revuelto, en suspenso, incierto y confuso por la diversidad de opiniones.

Dicen que la penitencia exterior es sacramento; y siendo así que es menester tenerla por señal de la penitencia interior, es decir, de la contrición de corazón, por esta razón será la sustancia del sacramento; o bien, que ambas son sacramentos; no dos, sino uno solo perfecto; que la exterior es solamente sacramento, y la interior, sacramento y sustancia de aquella; y que la remisión de los pecados es solamente sustancia del sacramento, pero no sacramento.[1]

Para responder a todas estas cosas, los que recuerden la definición de sacramento que ya hemos dado que comparen y cotejen con ella lo que nuestros adversarios llaman sacramento, y verán que no convienen en nada, puesto que no es ceremonia externa establecida por el Señor para confirmación de nuestra fe.

Si replican a esto que nuestra definición no es una ley a la que estén obligados a obedecer, que oigan a san Agustín, al cual quieren hacer ver al mundo que profesan grandísima reverencia y veneración. Los sacramentos, dice san Agustín, son instituidos visibles para los carnales; para que por los grados de los sacramentos sean transportados de las cosas que se ven con los ojos, a las cosas que se comprenden con el entendimiento.[2] ¿Qué ven ellos, o pueden mostrar a los otros, que tenga que ver con esto en lo que llaman sacramento de penitencia?

San Agustín en otro lugar dice: "Llámase sacramento, porque en él una cosa se ve y otra se entiende. La que se ve tiene figura corporal; la que se entiende, tiene fruto espiritual."[3] Estas cosas en modo alguno convienen al sacramento de la penitencia, tal como ellos lo fingen; puesto que en él no hay figura ninguna corporal que represente el fruto espiritual.

16. ¿Por qué es la penitencia, y no la absolución, lo que constituye el sacramento?

Mas, a fin de atraparlos en sus propias redes, les pregunto: Si en esto hubiera algún sacramento, ¿no estaría mejor decir que el sacramento es la absolución del sacerdote, y no la penitencia interna o externa? Porque sería sencillo decir que la absolución es una ceremonia establecida para confirmar nuestra fe en cuanto a la remisión de los pecados, y que

[1] Pedro Lombardo, *Libro de las sentencias*, IV, dist. 22, III.

[2] Las antiguas ediciones remiten al libro tercero de las *Cuestiones sobre el Heptateuco*, no puede tratarse más que de la cuestión 84. Pero Calvino modifica aquí el pensamiento de Agustín. Éste afirma que los sacramentos carnales no son de ninguna utilidad sin la gracia invisible; y de otra parte, que ciertos hombres (el buen ladrón, el Bautista) han podido llegar a la santificación invisible sin recibir el sacramento visible.

[3] *Sermones*, CCLXXII.

tienen la promesa de las llaves - como ellos la llaman -: Todo lo que atéis o desatéis en la tierra, será atado o desatado en el cielo (Mt. 18, 18).

A esto alguien podría objetar que muchos son absueltos por los sacerdotes, pero de nada les sirve tal absolución; siendo así que, conforme a su doctrina, los sacramentos de la nueva Ley deben obrar eficazmente lo que figuran. La respuesta es muy sencilla; a saber, que así como hay dos maneras de comer en la Cena del Señor, la una sacramental, común indistintamente a buenos y a malos, y la otra especialmente propia de los buenos,[1] del mismo modo se podría concebir que la absolución se reciba de dos maneras. No obstante, nunca he podido acabar de entender lo que quieren decir al afirmar que los sacramentos de la nueva Ley tienen semejante eficacia; lo cual ya hemos demostrado, cuando expresamente tratamos de esta materia, cuán contrario es a la Palabra de Dios. Solamente he querido afirmar aquí que este escrúpulo no impide que puedan llamar a la absolución del sacerdote sacramento, porque podrán responder con san Agustín que la santificación se da algunas veces sin sacramento visible, y el sacramento visible existe a veces sin la santificación interna;[2] que los sacramentos sólo en los elegidos obran lo que figuran,[3] que unos se revisten de Cristo hasta la recepción del sacramento, y otros hasta la santificación. Lo primero acontece indistintamente a buenos y a malos; lo segundo, solamente a los buenos. Ciertamente, se han engañado muy a lo tonto, y a plena luz no han visto nada, pues han permanecido con tanta perplejidad y tantas dificultades cuando la cosa es tan clara y fácil de entender.

17. La penitencia romana no es un sacramento

Sin embargo, para que no se envanezcan y llenen de soberbia, a cualquier cosa en la que hagan consistir el sacramento, les niego que sea tal.

La primera razón es porque no tiene promesa ninguna de Dios, que es la única sustancia y fundamento del sacramento. Porque, según hemos explicado suficientemente antes, la promesa de las llaves no pertenece de ningún modo a un estado particular de absolución, sino solamente a la predicación del Evangelio, bien se haga a muchos, o a uno solo, sin establecer diferencia alguna en ello; es decir, que por esta promesa nuestro Señor no funda una absolución especial, que se aplique distintamente a cada uno, sino la que se hace indiferentemente a todos los pecadores sin consideración particular.[4]

La segunda razón es porque cualquier ceremonia que se pueda proponer es pura invención humana; y ya hemos probado que las ceremonias de los sacramentos no las deben instituir los hombres, sino Dios. Es, pues, mentira y engaño todo cuanto ellos han inventado y han hecho creer sobre un sacramento de la penitencia.

Además de esto han adornado este supuesto sacramento falsificándolo con títulos admirables, asegurando que es la segunda tabla después del

[1] La versión latina dice ". . . y la otra, espiritual, propia de los buenos . . .".
[2] *Cuestiones sobre el Heptateuco*, lib. III, cu. 84.
[3] *Del Bautismo, contra los donatistas*, lib. V, xxiv, 34.
[4] Este último párrafo no figura en la traducción castellana de 1597, pero sí en la versión francesa de 1561.

naufragio. Pues si alguno mancha con el pecado el vestido de la inocencia recibido en el Bautismo, lo puede lavar con la penitencia. Y para confirmarlo, aseguran que tal es la opinión de san Jerónimo.[1] Sean de quienquiera, son impías si se entienden como ellos lo hacen, como si el Bautismo quedase destruido por el pecado, y no más bien los pecadores debieran traerlo a la memoria todas las veces que buscan la remisión de sus culpas, para con esta memoria confortarse, animarse y confirmar su fe de que alcanzarán la remisión de las mismas, como se les ha prometido en el Bautismo.

Lo que san Jerónimo ha enseñado un tanto rudamente, diciendo que el Bautismo, del cual han caído todos aquellos que merecen ser excomulgados de la Iglesia, se repara con la penitencia, estos falsarios lo retuercen para confirmar su impiedad. Siendo así que el Bautismo puede ser llamado con toda propiedad sacramento de penitencia, puesto que ha sido dado para consuelo de los que se dedican a hacer penitencia. Y para que nadie crea que esto es una invención de mi cabeza, claramente se ve que esto, además de estar del todo conforme con la Escritura, fue una doctrina muy usada antiguamente en la Iglesia. Porque en el libro titulado *Acerca de la fe, a Pedro*, comúnmente atribuido a san Agustín, se le llama sacramento de fe y de penitencia.[2]

Mas, ¿a qué recurrir a cosas inciertas, como si se pudiese buscar cosa más clara ni más cierta que lo que el evangelista refiere: que san Juan predicó el bautismo de penitencia para remisión de los pecados (Mc. 1,4, Lc. 3,3)?

LA EXTREMAUNCIÓN

18. Descripción y refutación

El tercer sacramento falsificado es la extremaunción, la cual no la administra más que el sacerdote, y esto solamente en el artículo de la muerte; consta del aceite que el obispo ha consagrado, y, como forma, de estas palabras: Dios por esta unción y por su santa misericordia te perdone todo cuanto has pecado con la vista, el oído, el olfato, el tacto y el gusto. Y simulan que este sacramento tiene dos virtudes: la remisión de los pecados, y aliviar la enfermedad corporal, si así conviene; y si no, para la salud del alma

Afirman que su institución se encuentra en Santiago, cuando dice: "¿Está alguno enfermo entre vosotros? Llame a los ancianos de la iglesia, y oren por él, ungiéndole con aceite en el nombre del Señor Y la oración de fe salvará al enfermo, y el Señor lo levantará; y si hubiere cometido pecados, le serán perdonados" (Sant. 5,14–15).

Esta unción es de la misma clase que la imposición de las manos de que hemos hablado, no es sino una farsa, con la que pretenden hipócritamente, contra toda razón y sin provecho alguno, imitar a los apóstoles. Cuenta san Marcos que los apóstoles, la primera vez que fueron enviados

[1] *Cartas*, LXXXIV, 6.
[2] No es de Agustín, sino de Fulgencio. (*Cfr.* Capítulo XVII, nota). El pasaje se encuentra en el capítulo 30.

– conforme el Señor se lo había mandado –, resucitaron muertos, arrojaron demonios, curaron leprosos, sanaron enfermos; y añade, que cuando curaban a los enfermos usaban y aplicaban aceite: "Ungían con aceite a muchos enfermos, y los sanaban" (Mc.6,13). Esto tuvo presente Santiago al ordenar que llamasen a los ancianos para que ungiesen al enfermo.

Los que consideraren la gran libertad que el Señor y sus apóstoles usaron en estas cosas externas, fácilmente verán que bajo tales ceremonias no había misterio alguno oculto y más profundo. El Señor, cuando quiso dar la vista al ciego, hizo barro con polvo y saliva (Jn 9,6). A otros los sanó por contacto (Mt 9,29); a otros, con la palabra (Lc.18,42). De la misma manera, los apóstoles curaron a unos con la sola palabra, a otros, tocándolos; a otros, con la unción (Hch.3,6; 5,14–15; 19,12).

Pero me dirán que los apóstoles no usaron temerariamente esta unción, igual que todas las demas cosas. Tambien yo lo admito; sin embargo, no usaron de ella como instrumento o medio de salud, sino solamente como señal con la cual la gente sencilla e ignorante comprendiese de dónde procedía tal virtud, por miedo a que atribuyesen la gloria a los apóstoles. Pues es cosa corriente y familiar en la Escritura que el aceite signifique el Espíritu Santo y sus dones.

Pero al presente ha cesado aquella gracia de sanar enfermos, como también los demás milagros que el Señor quiso prolongar durante algún tiempo para hacer la predicación del Evangelio –que entonces era nueva– admirable para siempre. Así pues, aun cuando admitamos que aquella unción fue sacramento de las virtudes que por mano de los apóstoles entonces se dispensaban, nada nos queda a nosotros al presente, ya que no nos es concedida la administración de las virtudes.

19. ¿Y que mayor razón existe para que hagan de esta unción un sacramento con preferencia a todas las demás señales y símbolos de los que se hace mención en la Escritura? ¿Por qué no señalar alguna piscina de Siloé, en la cual se bañen los enfermos en ciertos tiempos del año (Jn.9,7)? Esto, dicen, sería inútil. Ciertamente; pero no más que su unción. ¿Por qué no se echan sobre los muertos, puesto que san Pablo resucitó a un joven muerto extendiéndose sobre él (Hch 20,10.12)? ¿Por qué no hacen un sacramento de lodo compuesto de polvo y saliva? Todos esos ejemplos, dicen, han sido particulares; mas este de la unción ha sido ordenado por Santiago. Es verdad. Pero Santiago hablaba para el tiempo en que la Iglesia gozaba de esta bendición que hemos mencionado. Ellos quieren hacer creer que su unción tiene aún la misma fuerza, pero nosotros experimentamos lo contrario.

Que ninguno, pues, se maraville de que con tanto atrevimiento hayan engañado a las almas que veían andar ignorantes y a ciegas, por haberlas ellos despojado de la Palabra de Dios, que es vida y luz de las mismas, ya que no tienen escrúpulo de inducir a error a los sentidos del cuerpo que viven y sienten. Con ello se hacen dignos de que se les ridiculice cuando se jactan de tener en sus manos la gracia de la salud. Nuestro Señor ciertamente asiste en todo tiempo a los suyos, y les socorre en sus enfermedades, ni más ni menos que en tiempos pasados, cuando es menester. Pero no hace demostración a los ojos de todos de estas virtudes y de los

demas milagros que obraba por manos de los apóstoles; y la razón es que este don era temporal, y también porque en parte ha perecido por la ingratitud de los hombres.

20. No es un sacramento

Por ello, así como los apóstoles no sin motivo representaban con el aceite la gracia que les había sido otorgada para dar a conocer que esto procedía de la virtud del Espíritu Santo y no de la suya, así también, por el contrario, éstos hacen grandísima injuria al Espíritu Santo, afirmando que un aceite rancio, hediondo y de ningún efecto, es su virtud. Esto es ni más ni menos como si alguno dijese que cualquier aceite es la virtud del Espíritu Santo, porque es llamada en la Escritura con este nombre; o que cualquier paloma es el Espíritu Santo, porque Él apareció bajo esa forma (Mt 3,16; Jn.1,32)

Por lo que a nosotros hace, bástanos de momento tener por cierto que su unción no es sacramento, ya que no es una ceremonia que Dios haya instituido, ni tiene promesa alguna de Él. Porque cuando exigimos estas dos cosas en el sacramento: que sea ceremonia instituida por Dios, y que tenga aneja la promesa, juntamente exigimos con ello que esta ceremonia sea para nosotros, y que la promesa nos pertenezca. Por tanto, que nadie objete ahora que la circuncisión es sacramento de la Iglesia cristiana por haber sido ceremonia establecida por Dios y que llevaba aneja una promesa, puesto que no se nos ha mandado a nosotros ni nos pertenece su promesa. Y que la promesa que ellos dicen existe en su unción nada tiene que ver con nosotros, lo hemos claramente demostrado, y ellos mismos lo dan a entender por experiencia. La ceremonia no se debe tomar sino de aquellos que tenían la gracia de conferir la salud, y no de estos verdugos, que mas pueden matar que dar vida.

21. No se conforma a las prescripciones de Santiago

Mas aunque se les concediese que lo que Santiago afirma de la unción conviene a nuestro tiempo (lo que está muy lejos de ser cierto), sin embargo no conseguirán demostrar y confirmar su unción, con la que nos dan ya nauseas. Santiago quiere que todos los enfermos sean ungidos; pero éstos engrasan con su aceite no sólo a los enfermos, sino incluso a los cuerpos ya medio muertos, cuando el alma está ya para salir, o, como ellos dicen, en las últimas. Si tienen en su sacramento un verdadero remedio y medicina para suavizar el rigor de la enfermedad o para dar algún consuelo al alma, son en verdad demasiado crueles al no aplicarlo jamás a tiempo.

Santiago dice que los ancianos unjan al enfermo (Sant.5,14); éstos no admiten más engrasadores que el sacerdote. Porque su interpretación de que en Santiago los ancianos son sacerdotes, que son los pastores ordinarios,[1] y que el número plural es simplemente honorífico, es muy frívola. ¡Como si en aquellos tiempos hubiese habido tal multitud de sacerdotes como para llevar su caja de aceite con grandes procesiones!

Cuando Santiago manda simplemente ungir a los enfermos, yo no

[1] Tomás de Aquino, *Suma*, supl., cu. 31, art. 3.

entiendo mas unción que la del aceite común; y en lo que cuenta san Marcos no se hace mención de ningún otro aceite (Mc.6,13). Éstos no tienen en cuenta más aceite que el consagrado por el obispo; a saber, que lo haya calentado con su aliento, y lo haya encantado con sus murmullos entre dientes, y lo haya saludado de rodillas nueve veces, diciendo tres veces: Yo te saludo santo aceite; y tres veces: Yo te saludo, santo crisma y otras tres veces: Yo te saludo, santo bálsamo. Tal es su solemnidad.

Santiago dice que cuando el enfermo haya sido ungido con aceite y hayan orado por él, si está en pecado, será perdonado, en cuanto que al quedar absuelto delante de Dios será también aliviado de su pena. No entiende Santiago que los pecados le sean perdonados al enfermo por la unción, sino que las oraciones de los fieles con que el hermano afligido es encomendado a Dios, no serán vanas. Éstos enseñan con toda falsedad que por su sagrada unción, que no es otra cosa sino una abominación, los pecados son perdonados.

He aquí el provecho que sacan, si se les deja abusar según su loca fantasía de la autoridad de Santiago. Y para no perder tiempo en refutar sus mentiras, consideremos solamente lo que refieren sus historias, las cuales relatan que Inocencio, papa de Roma contemporáneo de san Agustín, determinó que no solamente los sacerdotes, sino también todos los cristianos, usasen la unción con sus enfermos. ¿Cómo conciliarán esto con lo que quieren hacernos creer?

LAS ÓRDENAS ECLESIÁSTICAS

22 El "sacramento" del orden contiene de hecho siete

En cuarto lugar ponen el sacramento del orden, el cual es tan fértil y fructífero, que produce de sí mismo siete sacramentos. Ciertamente es cosa de risa. Dicen que los sacramentos son siete, y cuando comienzan a enumerarlos uno por uno resultan trece. Y no pueden excusarse diciendo que los siete sacramentos del orden son tan sólo uno, puesto que son como escalones para subir a él. Porque como quiera que en cada uno de ellos hay ceremonias distintas, y además afirman que se dan gracias diversas, nadie durará de que, según su doctrina, son siete sacramentos del orden. Mas, ¿a qué discutir como si fuera una cosa dudosa, cuando ellos claramente afirman que son siete?

En primer lugar expondremos como de paso los inconvenientes y absurdos que se siguen de mantener esta opinión de que las órdenes son sacramentos. Después veremos si la ceremonia que usan las iglesias en la elección de los ministros se debe llamar sacramento.

Refutación de las siete órdenes. Ellos, pues, establecen siete órdenes o grados eclesiásticos, a los cuales dan el nombre de sacramentos, y son los siguientes: porteros, lectores, exorcistas, acólitos, subdiáconos, diáconos y sacerdotes. Y son siete, según dicen, a causa de la gracia del Espíritu Santo, que contiene siete formas, y de la cual han de estar llenos los que son promovidos a estas órdenes,

pero les es dada con mucha mayor abundancia en su promoción.[1]

Primeramente el nombre ha sido inventado de una falsa glosa e interpretación que dan a la Escritura; porque les parece que han leído en Isaías siete virtudes del Espíritu Santo, cuando en verdad el profeta no nombra más que seis en el lugar que ellos citan (Is. 11,2), y él no ha querido enumerar todas las gracias del Espíritu Santo. Pues en otros lugares la Escritura lo llama: Espíritu de vida (Ez. 1,20), de santificación (Rom. 1,4), de adopción de los hijos de Dios (Rom. 8,15), igual que en el citado lugar de Isaías: espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de poder, espíritu de conocimiento y de temor de Jehová.

Sin embargo, otros más sutiles no se contentan con siete órdenes, sino que ponen nueve, a imitación, según dicen, de la Iglesia triunfante. E incluso entre ellos mismos no están de acuerdo; porque unos hacen a la tonsura el primer orden, y el último al obispado.[2] Otros excluyen la tonsura, y admiten como orden el arzobispado.[3] San Isidoro los distingue de otra manera, pues hace distinción entre salmistas y lectores, ordenando a los primeros para cantar, y a los segundos para leer la Escritura para enseñanza del pueblo, distinción que se conserva en los cánones.[4]

Entre tanta diversidad, ¿a quién seguiremos y a quién rechazaremos? ¿Diremos que hay siete órdenes? Así lo enseña su Maestro de las Sentencias,[5] pero los doctores más iluminados no concuerdan entre sí, y además los cánones sagrados nos muestran otro camino.[6] He aquí el acuerdo que hay entre los hombres, cuando disputan de cosas divinas sin la Palabra de Dios.

23. Está fuera de toda razón referirlas a Cristo

Pero lo que sobrepasa todo frenesí es que en cada una de sus órdenes ponen a Cristo como compañero suyo.

Dicen primeramente que Él hizo el oficio de portero, cuando echó del templo a los que compraban y vendían (Jn. 2,15; Mt. 21,12); y que se muestra como tal, cuando dice: "Yo soy la puerta" (Jn. 10,7). Hizo oficio de lector, cuando en medio de la sinagoga leyó el libro de Isaías (Lc. 4,17). El de exorcista, cuando tocando con su saliva las orejas y la lengua del sordomudo le hizo oír y hablar (Mc. 7,33). Que fue acólito se ve por estas palabras: "El que me sigue no andará en tinieblas" (Jn. 8,12). En oficio de subdiácono lo desempeñó cuando, ceñido con la toalla, lavó los pies a sus apóstoles (Jn. 13,4-5). El de diácono, cuando distribuyó su cuerpo y su sangre a los discípulos en la Cena (Mt. 26,26). Y el de sacerdote, cuando se ofreció a sí mismo en sacrificio al Padre en la cruz (Mt. 27,50).[7]

Estas cosas ciertamente no se pueden escuchar sin reírse; de tal manera,

[1] El francés, "proporción".
[2] Hugo de san Víctor, *Sobre los sacramentos*, lib. II, parte III, v.
[3] Guillermo de París, menciona esta opinión en *De septem sacramentis*, París, 1516, t. II, fol. 60.
[4] *Etimologías*, lib. VII, XII; *cfr.* Graciano, *Decretos*, parte I, dist. XXI, I.
[5] Lib. IV, dist. XXIV, III.
[6] Graciano, parte I, dist. XXIII, caps. XVIII y XIX.
[7] Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. XXIV, caps. III y IX.

que me extraña que hayan podido ser escritas de no ser en plan de risa, al menos, si los que las escribían eran hombres. Pero sobre todo es digna de ser considerada la sutileza con que especulan acerca del nombre de acólito, interpretándolo como ceroferario;* nombre, a mi entender, mágico; ciertamente es desconocido en todas las lenguas y naciones. Porque acólito en griego significa el que sigue o acompaña a otro, en cambio, ceroferario es el que lleva alguna vela. Pero si me detuviera a refutar en serio tales despropósitos, merecería yo también que se rieran de mí, por ser tan vanos y frívolos.

24. El contenido de esos pretendidos cargos

Sin embargo, para que no puedan engañar a nadie, ni siquiera a las mujeres, será preciso describir sus mentiras y engaños.

Ellos ordenan con gran pompa y solemnidad a sus lectores, salmistas, porteros y acólitos, para que desempeñen las funciones en que ocupan y emplean a los niños o los que llaman seglares. Porque, ¿quién de ordinario enciende las velas, quién les sirve el agua y el vino, sino algún niño, o cualquier pobre seglar, que gana su vida con ello? ¿No son estos mismos quienes cantan? ¿No son los que abren y cierran las iglesias? Porque, ¿quién ha visto jamás en sus iglesias algún acólito o portero que hiciese su oficio? Al contrario, el que de niño hacía de acólito, al ser ordenado de ello deja de ser lo que comienza a ser llamado. De tal manera que parece que a propósito quieren apartar de sí el oficio que pertenece a su cargo cuando reciben el título y el nombre mismo. He ahí para qué es necesario que sean ordenados tales sacramentos y que reciban el Espíritu Santo: para no hacer nada.

Si replican que se debe a la perversidad de nuestros tiempos el que no se preocupen de su oficio, han de confesar a la vez que no hay fruto ni servicio alguno actualmente en la Iglesia de sus órdenes sagradas, que tanto estiman y reverencian; y que toda la Iglesia está llena de maldición, pues dejan a los seglares y a los niños andar con las velas y las vinajeras, que nadie debería tocar de no estar ordenado de acólito; porque encargan el canto a niños, lo cual no deberían hacer sino quienes tuvieran su boca consagrada para ello. En cuanto a los exorcistas, ¿para qué fin los ordenan? Sé muy bien que los judíos tenían sus exorcistas, pero se llamaban así por los exorcismos que ejercían (Hch. 19, 13). Pero, ¿quién ha oído alguna vez que estos exorcistas falsificados hayan dado muestras de su profesión? Fingen que se les da poder para poner las manos sobre los frenéticos, infieles y endemoniados, pero no pueden convencer al demonio de que tienen tal poder, no solamente porque no les obedece cuando le mandan algo, sino porque los mismos diablos les mandan a ellos. Pues a duras penas se hallará, de diez, uno que no esté gobernado por algún espíritu maligno. Por tanto, cuanto dicen de sus órdenes inferiores, sea que cuenten cinco o seis, se ha inventado con mentira e ignorancia.

Ya hemos hablado arriba de los acólitos, porteros y lectores antiguos, al tratar del orden de la Iglesia. Al presente mi intento no es sino refutar esta nueva opinión de inventar siete sacramentos en las órdenes eclesiás-

* Pedro Lombardo, *Libro de las Sentencias*, lib. IV, dist. XXIV, cap. VI

ticas; de lo cual ni una sola palabra se hallará en los doctores antiguos, sino solamente en estos ineptos teólogos escolásticos, y en los canonistas.

25. Las diversas ceremonias de la ordenación

Veamos ahora las ceremonias que usan en sus órdenes.

En primer lugar, a todos cuantos reciben en su sinagoga los ordenan primeramente haciéndolos clérigos. La señal que les hacen es que les afeitan la parte superior de la cabeza a lo cual llaman corona, porque la corona significa la dignidad y majestad regia; ya que los clérigos han de ser reyes que deben gobernarse a sí mismos y a los demás, conforme a lo que dice san Pedro: "Vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios" (1 Pe 2,9). Mas ciertamente han cometido un sacrilegio usurpando y atribuyéndose a sí solos el título que conviene y es dado a toda la Iglesia. Porque san Pedro habla a todos los fieles; mas ellos se aplican a sí solos lo que dice. Como si solamente se hubiera dicho a los trasquilados y rapados: Sed santos (Lv. 11,44; 19,2; 20,7); como si ellos, y nadie más, hubiesen sido comprados con la sangre de Jesucristo; como si ellos solos fueran por Cristo reino y sacerdocio para Dios.

Dan también otras razones de su corona. Que se descubre lo más alto de la cabeza, para mostrar que su pensamiento debe contemplar sin impedimento alguno la gloria de Dios cara a cara, para mostrar que los vicios de la boca y de los ojos han de ser extirpados, o para significar que han dejado y abandonado los bienes temporales; y que el círculo de cabello que queda figura y significa el resto de los bienes que retienen para el sustento de su vida (*Ibid.*, cap. 2). Todo esto en figura, porque el velo del templo no se ha roto aún para ellos. En consecuencia, convenciéndose a sí mismos de que han cumplido muy bien con su oficio y su obligación al figurar tales cosas con su corona, no hacen nada de lo que representan. ¿Hasta cuando van a seguir engañándonos con sus ilusiones y mentiras? Los clérigos, con cortarse unos cuantos cabellos muestran que han dejado todas las cosas temporales, y que libres de todo impedimento contemplan la gloria de Dios, que han mortificado la concupiscencia de su ojos y sus oídos; y, sin embargo, no hay estado alguno entre los hombres más dado a la rapacidad, la ignorancia y la lujuria que el eclesiástico. ¿Por qué no muestran más bien la verdadera santidad, en vez de representar su figura con falsas señales y mentiras?

26. Su tonsura

Además, cuando dicen que su corona clerical tiene su origen en los nazareos (Nm 6,5), ¿qué otra cosa hacen sino afirmar que sus misterios proceden de las ceremonias judaicas; o, mejor dicho, que son un puro judaismo? Lo que añaden, que Priscila, Aquila y el mismo san Pablo, habiendo hecho un voto, se raparon la cabeza para ser purificados, demuestra su gran necedad (Heb. 18,18). Porque en ninguna parte de la Escritura se lee que Priscila hiciera tal cosa; se dice de uno de los otros dos, sin que sea cierto de cuál, porque la tonsura de que habla san Lucas, tanto se puede referir a san Pablo como a Aquila. Y para no concederles lo que quieren, a saber, que ellos han seguido el ejemplo de san Pablo,

la gente sencilla ha de advertir que éste jamás se rapó la cabeza por santificación, sino para adaptarse a la flaqueza de sus hermanos. Yo suelo llamar a tales votos "votos de caridad"; es decir, hechos, no por religión alguna, ni por pensar que con ellos se hace un servicio a Dios, sino solamente para soportar la ignorancia de los débiles, como él mismo dice que se hizo "a los judíos, como judío" (1 Cor. 9, 20). Así pues, esto lo hizo una vez y por poco tiempo, para adaptarse a los judíos. Pero éstos, al querer imitar las purificaciones de los nazareos sin provecho alguno, ¿que otra cosa hacen, sino poner en pie un nuevo judaísmo?

En ese mismo sentir está compuesta la *Carta decretal*, que prohibe a los clérigos, conforme al apóstol, que dejen crecer el cabello, y les ordena que se lo corten en cerco a manera de esfera. ¡Como si el Apóstol, al enseñar lo que conviene a todo hombre (1 Cor. 11, 14), se hubiese preocupado grandemente de la tonsura redonda de sus clérigos!

Consideren por esto los lectores, de qué clase han de ser las demás órdenes a las que se entra de tal forma.

27 Por lo que dice san Agustín se ve claramente cual ha sido el origen y principio de la tonsura clerical. Porque como en aquel tiempo ninguno se dejaba crecer el pelo, a no ser los afeminados y los que se daban tono de remilgados, pareció que no estaría bien permitir tal cosa a los clérigos. En consecuencia, se ordenó que todos los clérigos se rapasen la cabeza, para no dar sospecha alguna ni apariencia de afeminamiento. Y era tan común el raparse, que algunos monjes, para mostrarse más santos que los demás y tener alguna señal con la que diferenciarse de los otros, se dejaban crecer el pelo.[1] He aquí cómo la tonsura no era cosa especial ni propia de los clérigos, sino común a casi todos. Después, cuando el mundo cambió y se comenzó de nuevo a dejar crecer el cabello como antes; y al convertirse al cristianismo muchas naciones que habían siempre mantenido la costumbre de dejar crecer el pelo, como Francia, Alemania, Inglaterra, es verosímil que los clérigos se hicieran rapar la cabeza para no mostrar afecto a la cabellera, como hemos dicho. Mas luego que la Iglesia se corrompió y todas las buenas prescripciones antiguas se pervirtieron o se convirtieron en superstición, y como no había razón alguna para esta tonsura clerical, lo cual era bien cierto, pues no era más que una loca imitación de sus antecesores, sin saber por qué han inventado el maravilloso misterio que actualmente nos alegan con tal atrevimiento para aprobar su sacramento.

Los porteros reciben en su consagración las llaves del templo en señal de que lo han de guardar. Dan a los lectores la Biblia; a los exorcistas, un formulario de exorcismos o registro de conjuros, para conjurar a los demonios; a los acólitos les dan las vinajeras y las velas. He ahí las notables ceremonias que contienen tan grandes misterios y que tienen tanta virtud, si es verdad lo que ellos dicen, que no son solamente marcas y señales, sino también causas de la gracia invisible de Dios. Porque conforme a su definición, esto es lo que pretenden, al querer que las tengamos por sacramentos.

[1] *Del trabajo de los monjes*, XXXIII, *Retractaciones*, lib. II, XXI.

Para concluir brevemente, afirmo que va contra toda razón el que los teólogos sofistas y los canonistas hayan hecho de las órdenes que llaman menores, otros tantos sacramentos, ya que, según su propia confesión, fueron del todo desconocidas de la Iglesia primitiva, y sólo mucho tiempo después se inventaron. Mas como los sacramentos contienen en sí mismos promesas de Dios, no los deben instituir ni los ángeles, ni los hombres, sino sólo Aquel a quien pertenece y toca hacer la promesa.

28. Las órdenes mayores. El sacerdocio.

Quedan las tres órdenes que ellos llaman mayores; de las cuales, el subdiaconado, según ellos dicen, ha sido puesto en este grupo después que apareció la multitud de las órdenes menores. Y como les parece que tienen confirmación de estas tres órdenes en la Palabra de Dios, las llaman órdenes sagradas. Pero hay que ver cuán perversamente abusan de la Escritura para probar su propósito. Comenzaremos, pues, por el orden presbiteral o sacerdotal. Porque ellos entienden una misma cosa por estas dos palabras, y llaman sacerdotes y presbíteros a aquellos cuyo oficio es —según ellos dicen— ofrecer en el altar el sacrificio de el cuerpo y sangre de Jesucristo, decir las oraciones y bendecir los dones de Dios. Por esto cuando los ordenan les dan el cáliz, la patena y la hostia, en señal de que tienen poder de ofrecer a Dios sacrificios de reconciliación, les ungen las manos, para darles a entender que tienen poder de consagrar.

Pero yo afirmo que tan lejos están de tener testimonio en la Palabra de Dios respecto a ninguna de estas cosas, que no podían corromper más vilmente el orden establecido por Dios.

Primeramente debe tenerse por cierto lo que ya hemos dicho en el capítulo precedente, al tratar de la misa papista; que todos cuantos se hacen sacerdotes para ofrecer sacrificio de reconciliación, infieren una grave injuria a Cristo. Él es quien ha sido ordenado por el Padre, y consagrado con juramento para ser sacerdote según el orden de Melquisedec, sin que haya de tener fin ni sucesión (Sal. 110,4; Heb 5,6; 7,3). Él es quien una vez ofreció la hostia de purificación y reconciliación eterna, y que ahora, habiendo entrado en el santuario del cielo, ora por nosotros. En Él todos nosotros somos sacerdotes; pero esto es solamente para ofrecer alabanzas y acción de gracias a Dios, y principalmente para ofrecernos a nosotros mismos, y, en fin, cuanto es nuestro. Pero aplacar a Dios, y purificar los pecados con su sacrificio, ha sido privilegio especial de Jesucristo. Mas como éstos usurpan tal autoridad, ¿qué queda, sino que su sacerdocio sea un detestable sacrilegio? Ciertamente su desverguenza es indecible, al atreverse a adornarlo con el título de sacramento.

La imposición de las manos. En lo que respecta a la imposición de las manos que se realiza para introducir a los verdaderos presbíteros y ministros de la Iglesia en su estado, yo la tengo por sacramento. Porque, en primer lugar, es una ceremonia tomada de la Escritura; y, además, no es vana ni superflua, sino una señal y marca fiel —como lo confiesa san Pablo— de la gracia espiritual de Dios (1 Tim. 4,14). Y el no haberlo nombrado con los otros dos se debe a que no es ordinario ni común a todos los fieles, sino oficio particular de algunos.

Por lo demás, cuando atribuyo esta honra al ministerio que Cristo ha instituido, no deben gloriarse de esto los sacerdotes papales. Porque aquellos de quienes hablamos son ordenados por boca de Jesucristo, para dispensar el Evangelio y los sacramentos (Mt. 28, 19; Mc. 16, 15; Jn. 21, 15); y no para ser verdugos ofreciendo víctimas y sacrificios cada día. El mandamiento que se les ha dado es que prediquen el Evangelio y que apacienten el rebaño de Cristo, y no que sacrifiquen. La promesa que se les hace es que recibirán las gracias del Espíritu Santo, no para realizar la expiación de los pecados, sino para gobernar como deben la Iglesia.

29. El "don" del Espíritu Santo

Las ceremonias corresponden muy bien a la realidad. Nuestro Señor, al enviar a sus discípulos a predicar, sopla sobre ellos (Jn. 20, 22). Con esta señal representa la virtud de su propio Espíritu Santo, que ponía sobre ellos. Esta gente ha retenido el soplo, y como si de su garganta vomitasen al Espíritu Santo, murmuran entre dientes sobre sus sacerdotes cuando los ordenan: "Recibid el Espíritu Santo". Hasta tal punto se empeñan en no omitir nada sin desfigurarlo perversamente; no digo como payasos o farsantes que poseen algún arte en sus ademanes y gestos; sino como los monos, que sin reflexión alguna quieren hacer cuanto ven.

Nosotros, dicen, imitamos el ejemplo de nuestro Señor. Pero, el Señor ha hecho muchas cosas que no quiso que nosotros las hicieramos. Él dijo a sus discípulos: "Recibid el Espíritu Santo" (Jn. 20, 22). Él dijo a Lázaro: "Lázaro, ven fuera" (Jn. 11, 43). Él dijo al paralítico: "Levantate, toma tu lecho, y anda" (Jn. 5, 8; Mt. 9, 5). ¿Por qué no dicen ellos esto mismo a todos los muertos y paralíticos? Él mostró una obra de su divina virtud cuando soplando sobre sus discípulos los llenó de la gracia del Espíritu Santo. Si ellos se esfuerzan en hacer otro tanto, atentan contra Dios, y es como que lo provocaran al combate. Pero bien lejos están del efecto: y no hacen otra cosa con sus micadas sino burlarse de Cristo. Es cierto que son tan desvergonzados, que se atreven a decir que dan el Espíritu Santo. Pero cuánta verdad hay en lo que dicen lo demuestra la experiencia, por la que conocemos con toda evidencia que cuantos son consagrados sacerdotes, de caba los se tornan asnos, y de tontos, locos.

Sin embargo, no los combato por esto. Solamente repruebo esta loca ceremonia que no se debería imitar, y que el Señor la usó como una señal especial del milagro que obraba. Tan lejos está el pretexto de la imitación de servirles de nada.

30. La unción

Además, ¿de quién han tomado la unción? Responden que de los hijos de Aarón, de los cuales desciende su orden sacerdotal. Así que prefieren defenderse con ejemplos mal aplicados, que confesar que lo que temerariamente hacen es invención suya. Por el contrario, no ven que al proclamarse sucesores de los hijos de Aarón hacen una grave injuria al sacerdocio de Cristo, que sólo fue figurado por los sacerdotes levíticos, que, por tanto, todos estos sacerdocios recibieron su cumplimiento y tuvieron su fin con el de Jesucristo, y con ello cesaron, según hemos dicho antes y la Carta a los Hebreos sin glosa de ninguna clase lo atestigua

(Heb 10,2) Y si tanto se deleitan con las ceremonias mosaicas, ¿por qué no sacrifican bueyes, becerros y corderos? Aún conservan gran parte del Tabernáculo y de toda la religión judaica; les falta sacrificar bueyes y becerros. ¿Quién no ve que esta ceremonia de la unción es mucho más perniciosa y peligrosa que la circuncisión, principalmente cuando va unida a una superstición y opinión farisaica de la dignidad de la obra? Los judíos ponían la confianza de su justicia en la circuncisión; éstos ponen las gracias espirituales en la unción. No se pueden, por tanto, hacer imitadores de los levitas sin ser apóstatas de Jesucristo y renunciar al oficio pastoral.

31. El "carácter indeleble"

He aquí que su santo óleo, como lo llaman, imprime un carácter indeleble que no se puede deshacer. ¡Como si el aceite no se pudiese quitar con polvo y con sal, o lavándolo bien con jabón! Pero éste es un carácter espiritual. ¿Que parentesco tiene el aceite con el alma? Se han olvidado de lo que ellos mismos citan de san Agustín: que si se separa la Palabra del agua, no quedará otra cosa sino agua, porque por la Palabra ello se convierte en sacramento.[1] ¿Qué Palabra pueden ellos mostrar para su unción? ¿Será el mandato dado a Moisés de ungir a los hijos de Aarón (Éx. 30,30)? Pero juntamente con esto se le mandó hacer todas aquellas vestiduras sacerdotales y demás adornos de que debía revestirse Aarón, y que sus hijos habían de usar. Se le ordenó también matar un becerro, quemar su grasa, inmolar los carneros y quemarlos, consagrar las orejas y vestidos de Aarón y de sus hijos con la sangre de uno de los carneros; y otras ceremonias innumerables, las cuales me sorprende que hayan omitido, tomando solamente la unción. Y si tanto les gusta ser rociados, ¿por qué más bien con aceite que con sangre? Ciertamente han inventado una cosa bien ingeniosa, formando una religión aparte compuesta de cristianismo, judaísmo y paganismo, a manera de muchos remiendos. Así pues, su unción es hedionda, porque no le echan sal; quiero decir, la sal de la Palabra de Dios.

Queda la imposición de las manos, la cual admito que se puede llamar sacramento, si se usa como se debe, haciendo una verdadera promoción de legítimos ministros; pero niego que tenga lugar en esta farsa que representan al ordenar a sus sacerdotes. Porque ningún mandamiento tienen para ello, y no consideran el fin al que va encaminada la promesa. Si quieren, pues, que les conceda el signo, es necesario que lo adapten a la verdad para la cual ha sido instituido y ordenado.

32. Los diáconos

En cuanto al orden de los diáconos, con gusto nos pondríamos de acuerdo con ellos si este oficio se restituyese a su pureza, cual la tuvo en la Iglesia primitiva en tiempo de los apóstoles. Pero los diáconos que esta buena gente se forja, ¿qué tienen que ver con los otros? No hablo yo de las personas; no sea que se quejen de que les hacemos una injuria al estimar su doctrina por los vicios de los hombres; pero sostengo que

[1] *Tratados sobre san Juan*, LXXX, 3

obran contra toda razón al tomar por diáconos a quienes en su doctrina proclaman que cuentan con el testimonio de la Escritura y que ejercen el oficio de los que fueron establecidos en la Iglesia primitiva.

Dicen que el oficio de los diáconos es asistir a los sacerdotes y servirles en todo cuanto fuere menester para la administración de los sacramentos, como en el Bautismo, en el crisma, para poner el vino en el cáliz y el pan en la patena, ordenar el altar, llevar la cruz, leer el evangelio y la epístola al pueblo. ¿Hay en todo esto una sola palabra del verdadero oficio de diácono?

Oigamos ahora cómo los ordenan. El obispo solo pone la mano sobre el diácono que ordena, le coloca sobre la espalda en el lado izquierdo la estola, a fin de que entienda que ha tomado sobre sí el yugo ligero de Dios, para someter al temor del Señor todo cuanto pertenece al lado izquierdo; le da un texto del Evangelio para que comprenda que es pregonero del mismo. ¿Qué tiene que ver todo esto con los diáconos? Porque ellos obran como el que, queriendo ordenar apóstoles, les confiase el oficio de incensar, arreglar las imágenes, encender las velas, barrer los templos, matar ratones y arrojar los perros de la Iglesia. ¿Quien sufriría que a gente semejante se la llamase apóstoles, y que fuesen comparados con los apóstoles de Cristo? Así que en adelante no mientan llamando diáconos a quienes ordenan nada más que para representar farsas

Además, con el nombre mismo declaran cuál es su oficio. Porque los llaman levitas, refiriendo su origen a los hijos de Leví, lo cual les concedería, si juntamente con ello confesasen también lo que es verdad: que renunciando a Jesucristo retornan a las ceremonias levíticas y a las sombras de la Ley mosaica.

33. Los subdiáconos

En cuanto a los subdiáconos, ¿qué necesidad hay de hablar de ellos? Porque mientras que antiguamente tenían cuidado de los pobres, ahora les confían un cargo bien frívolo y vano, a saber, que lleven al altar el cáliz, la patena, las vinajeras, echar el agua para que el sacerdote se lave las manos, y otras cosas semejantes Porque lo que dicen de recibir las ofrendas, es de lo que ellos tragan y devoran.

La ceremonia que usan al ordenarlos está muy de acuerdo con esto. El obispo pone en sus manos el cáliz y la patena; el arcediano les da la vinajera con agua; y otras farsas semejantes. Y quieren que creamos que el Espíritu Santo está encerrado en estos desvaríos, pero, ¿a quien podrán convencer de ello?

Para concluir, diremos de éstos en una palabra lo mismo que de los demás, pues no es necesario repetir detalladamente lo que ya hemos expuesto Será suficiente para las personas corrientes y dóciles – a quienes va dirigido este libro – que no hay sacramento en modo alguno más que donde hay ceremonia juntamente con promesa; o mejor dicho, donde la promesa brilla en la ceremonia. En esto de qué tratamos no se ve ni una sola palabra de promesa alguna; en vano, pues, se busca la ceremonia para confirmar la promesa. Además, ninguna de cuantas ceremonias usan aquí ha sido instituida por Dios. De donde se sigue que no hay sacramento alguno.

EL MATRIMONIO

34. El matrimonio no es un sacramento

El último sacramento que enumeran es el matrimonio. S. bien todos admiten que ha sido instituido por Dios, a ninguno se le ocurrió que fuera un sacramento hasta el tiempo del Papa Gregorio.[1] ¿Y qué hombre de sentido común hubiera imaginado tal cosa? La ordenación de Dios es buena y santa; pero también lo son los oficios de labradores, albañiles, zapateros y barberos, los cuales, sin embargo, no son sacramentos. Porque no solamente se requiere para que haya sacramento que sea obra de Dios sino que además es necesario que exista una ceremonia externa, ordenada por Dios, para confirmación de alguna promesa. Ahora bien, que nada semejante existe en el matrimonio, los mismos niños pueden comprenderlo.

Pero replican que es señal de una cosa sagrada; es decir, de la unión espiritual de Cristo y su Iglesia. Si con la palabra señal entienden una marca que Dios nos ha propuesto para mantener nuestra fe, están muy lejos del blanco. Si por señal entienden simplemente lo que es propuesto por semejanza, probaré cómo argumentan con sutilezas. San Pablo dice: "Una estrella es diferente de otra en gloria. Así también es la resurrección de los muertos" (1 Cor. 15,41–42); he ahí un sacramento. Cristo afirma: "El reino de los cielos es semejante al grano de mostaza"; he ahí otro sacramento. Y: "El reino de los cielos es semejante a la levadura" (Mt. 13,31.33), he ahí un tercer sacramento. Isaías dice: "Como pastor apacentará su rebaño" (Is 40,11); he ahí un quarto sacramento. Y en otro lugar: "Jehová saldrá como gigante" (Is 42,13), he ahí un quinto sacramento. ¿Y cuándo se terminarían los sacramentos? No habría cosa que, de acuerdo con esta razón, no fuera sacramento. Cuantas comparaciones y parábolas hay en la Escritura, habría otros tantos sacramentos. Hasta el latrocinio lo sería; porque está escrito: "El día del Señor vendrá así como ladrón" (1 Tes 5,2). ¿Quién podrá aguantar a estos sofistas que tan locamente desvarían? Admito que siempre que vemos alguna vid es muy laudable traer a la memoria lo que dice el Señor: Yo soy la vid; vosotros, los sarmientos, mi Padre el labrador (Jn.15,1.5). Y cuando vemos a un pastor está muy bien acordarnos de las palabras de Cristo: "Yo soy el buen pastor; mis ovejas oyen mi voz" (Jn.10,11.27). Pero si alguno quisiera convertir en sacramento todas estas cosas, sería preciso enviarlo al medico para que le curase su locura.

35. San Pablo no dice que el matrimonio sea un sacramento

No obstante, alegan las palabras de san Pablo, en las cuales dicen que el matrimonio es llamado sacramento. Éstas son sus palabras: "El que ama a su mujer, a sí mismo se ama. Porque nadie aborreció jamás a su propia carne, sino que la sustenta y la cuida, como también Cristo a la iglesia, porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Grande es este sacra-

[1] Sobrentendido, Gregorio VII

mento;[1] mas yo digo esto respecto de Cristo y de la iglesia" (Ef 5,28-32). Pero tratar de esta manera la Escritura es mezclar el cielo con la tierra.

San Pablo, queriendo mostrar a los maridos el singular amor que deben tener a sus mujeres, les propone a Cristo por ejemplo. Porque así como Él ha derramado todos los tesoros de su amor hacia la Iglesia, a la cual se había unido, así también es necesario que cada uno ame a su mujer y le profese este afecto.

Luego sigue: El que ama a su mujer, a sí mismo se ama, como Cristo amó a la Iglesia. Y para explicar cómo ha amado Cristo a la Iglesia como a sí mismo; o, mejor dicho, cómo se ha hecho una misma cosa con su Esposa, la Iglesia, le aplica lo que Moisés refiere que dijo Adán. Porque cuando el Señor presentó a Eva delante de Adán, la cual sabía que había sido formada de su costilla, le dice: "Esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne" (Gn 2,23). San Pablo afirma que todo esto se ha cumplido en Cristo y en nosotros cuando nos llama miembros de su cuerpo; o mejor dicho, una misma carne con Él. Y al fin concluye con una exclamación, diciendo: Grande es este misterio. Y para que nadie se llame a engaño, expresamente dice que no habla de la unión carnal del marido y de la mujer, sino del matrimonio espiritual de Cristo y de su Iglesia. Y verdaderamente es un gran misterio que Cristo haya permitido que le quitasen una costilla, de la cual fuésemos formados; quiero decir, que siendo Él fuerte se quiso hacer débil, para con su fortaleza fortalecernos, a fin de que ya no vivamos solamente, sino que Él viva en nosotros.

36. Empleo abusivo del término sacramento

Se han engañado con el término "sacramento", que aparece en la edición vulgar. Pero, ¿es justo que toda la Iglesia pague su ignorancia? San Pablo había dicho misterio, que significa secreto; y si bien el intérprete pudo traducir el término por secreto, o dejarlo como en griego, "misterio", – que era palabra muy usada entre los latinos –, prefirió hacerlo por sacramento, pero no en un sentido distinto del empleado por san Pablo en griego al decir misterio. Levanten, pues, ahora su voz contra el conocimiento de las lenguas, por cuya ignorancia se engañan en cosa tan clara y manifiesta. Mas, ¿por qué hacen tanto hincapié en el nombre de sacramento, y cuando se les antoja lo pasan por alto sin hacer caso de él? Porque el traductor lo ha usado también en la primera carta a Timoteo (1 Tim.3,9), y en esta misma carta a los Efesios muchas veces (Ef 1,9; 3,9); y no en un sentido distinto de misterio.

Y aunque se les perdonase esta falta, al menos deberían recordarlo en su mentira, para no contradecirse después. Mas ahora, después de haber ellos adornado el matrimonio con el título de sacramento, llamarlo luego suciedad, polución, inmundicia carnal, ¿qué inconstancia y ligereza es ésta? ¿Qué absurdo es prohibir el matrimonio a los sacerdotes? Si dicen que no se les prohíbe el sacramento, sino el deleite del acto carnal, no se librarán por ello. Porque ellos enseñan que la cópula carnal es parte del sacramento, y que en él se figura la unión que tenemos con Cristo

[1] La versión Revisada traduce, como se debe "misterio". Ponemos "sacramento", porque es el término base de la argumentación del texto.

en conformidad de naturaleza, tanto más cuanto que el hombre y la mujer no se hacen una carne sino en la cópula carnal. Pero algunos de ellos han hallado aquí dos sacramentos; el uno de Dios y del alma, en el novio y la novia; y el otro de Cristo y de la Iglesia en el marido y la mujer. Como quiera que sea, la cópula carnal es sacramento, y no es lícito excluir de él a ningún cristiano. A no ser que quieran sostener que los sacramentos de los cristianos están tan poco de acuerdo entre sí, que no se pueden dar juntos.

Hay aún otro inconveniente en su doctrina. Afirman que en el sacramento se da la gracia del Espíritu Santo, y confiesan que la cópula carnal es sacramento; y sin embargo, niegan que el Espíritu Santo se halle en ella jamás.

37. Refutación de diversas prescripciones eclesiásticas

Y para no engañar a la Iglesia en una sola cosa, ¿qué infinidad de errores, mentiras, engaños y bellaquerías no han añadido a este error? Hasta tal punto, que se podría decir que al hacer del matrimonio un sacramento no han hecho otra cosa sino buscar un escondrijo para todas esas abominaciones. Porque una vez que han ganado esta partida, al momento se reservan para sí el juicio de las causas matrimoniales, por ser cosa sagrada, que no deben tocar los jueces no eclesiásticos. Además han promulgado leyes para confirmar su tiranía; pero tales, que en parte son impías y contra Dios, y en parte injustas para con los hombres. Así, las que siguen: que los matrimonios entre jóvenes que aún están bajo la tutela paterna sean válidos e irrevocables sin consentimiento de los padres, que los parientes no se puedan casar hasta el séptimo grado – porque su cuarto grado, según la verdadera inteligencia del derecho, es séptimo –; y que los que se han realizado dentro de esos grados no valgan y sean deshechos.

Inventan, además, grados a su talante, contra las leyes de todas las naciones y contra las disposiciones del mismo Moisés (Lv. 18,6). Que no sea lícito al hombre que haya repudiado a su mujer por adulterio, tomar otra. Que los parientes espirituales, como son los padrinos y madrinas, no puedan casarse. Que no se case nadie después de septuagésima hasta la octava de Pascua florida, ni tres semanas ante de la fiesta de san Juan Bautista – por las cuales toman ahora la de Pentecostés y las dos precedentes –, ni del Adviento hasta Epifanía. Y otras semejantes a éstas, infinitas en número, que sería prolijo enumerar.

En suma, bueno será que salgamos de su cieno, en el que hemos permanecido atollados mucho más tiempo del que hubiéramos querido. Sin embargo, creo haber prestado con ello algún bien y servicio a la Iglesia quitando en parte el cuero de león a estos asnos.

CAPÍTULO XX

LA POTESTAD CIVIL

1. Introducción. – Utilidad de este tratado

Puesto que antes hemos designado dos formas de gobierno en el

hombre, y ya hemos hablado suficientemente de la primera, que reside en el alma, o en el hombre interior, y se refiere a la vida eterna, este lugar exige que tratemos ahora de la segunda, a la cual compete solamente ordenar la justicia civil y reformar las costumbres y conducta exteriores. Porque aunque parezca que esta materia no atañe a los teólogos ni es propia de la fe, sin embargo el desarrollo de la misma probará que hago muy bien en tratarla. Y sobre todo, porque en el día de hoy existen hombres tan desatinados y bárbaros, que hacen cuanto pueden para destruir esta ordenación que Dios ha establecido; y, por su parte, los aduladores de los príncipes, al engrandecer sin límite ni medida su poder, no dudan en ponerlos casi en competencia con Dios.[1] Y así, si no se pone remedio a tiempo a lo uno y a lo otro, decaerá la pureza de la fe.

Añádase a esto que nos es cosa muy útil para permanecer en el temor de Dios saber cuánta ha sido su gentileza al proveer tan bien al género humano, a fin de que con ello nos sintamos más estimulados a servirle para dar testimonio de que no le somos ingratos.

Primeramente, antes de entrar más adelante en materia, será necesario traer a la memoria la distinción que ya hemos establecido, a fin de que no nos suceda lo que comúnmente suele acontecer a muchos, que inconsideradamente confunden estas dos cosas, aunque son totalmente diversas. Porque cuando oyen que en el Evangelio se promete una libertad que, según se dice, no reconoce ni Rey ni Roque entre los hombres, sino solamente a Cristo, no pueden comprender cuál es el fruto de su libertad mientras ven alguna autoridad sobre ellos. Y así no creen que las cosas vayan bien, si el mundo entero no adopta una nueva forma, en la que no haya juicios, ni leyes, ni magistrados, ni otras cosas semejantes con que estiman que su libertad es coartada. Mas quien sabe distinguir entre el cuerpo y el alma, entre esta vida transitoria y la venidera, que es eterna, comprenderá a la vez con ello muy claramente que el reino espiritual de Cristo y el poder civil son cosas muy diferentes entre sí. Y puesto que es una locura judaica buscar y encerrar el reino de Cristo debajo de los elementos de este mundo, nosotros, pensando más bien – como la Escritura manifiestamente enseña – que el fruto que hemos de recibir de la gracia de Dios es espiritual, tenemos mucho cuidado de mantener dentro de sus límites esta libertad que nos es prometida y ofrecida en Cristo. Porque, ¿con qué fin el Apóstol mismo nos manda que estemos firmes y no permanezcamos sujetos al yugo de la esclavitud (Gál 1,4); y en otro lugar enseña a los siervos que no se acongojen por su estado, porque la libertad espiritual se compagina muy bien con la servidumbre social (1 Cor 7,21)? En ese sentido hay que entender también las otras sentencias del Apóstol: que en el reino de Dios ya "no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro ni escita, siervo ni libre, sino que Cristo es el todo, y en todos" (Col.3,11).

2. *Refutación de las objeciones de los anabaptistas*

A pesar de ello, esta distinción no sirve para que tengamos el orden social como cosa inmunda y que no conviene a cristianos. Es verdad que

[1] Alusión a los anabaptistas.

los espíritus utópicos que no buscan sino una licencia desenfrenada, hablan de esa manera actualmente y afirman que, puesto que hemos muerto por Cristo a los elementos de este mundo y hemos sido trasladados al reino de Dios entre los habitantes del cielo, es cosa baja y vil para nosotros e indigna de nuestra excelencia ocuparnos de estas preocupaciones inmundas y profanas concernientes a los negocios de este mundo, de los cuales los cristianos han de estar apartados y muy lejos. ¿De qué sirven, dicen ellos, las leyes sin juicios ni tribunales? ¿Y qué tienen que ver los cristianos con los tribunales? Si no es lícito al cristiano matar, ¿de qué nos servirían las leyes y tribunales?

Mas así como poco hace hemos advertido de que este género de gobierno es muy diferente del espiritual e interior de Cristo, debemos también saber, que de ninguna manera se opone a él. Porque este reino espiritual comienza ya aquí en la tierra en nosotros un cierto gusto del reino celestial, y en esta vida mortal y transitoria nos da un cierto gusto de la bienaventuranza inmortal e incorruptible; pero el fin del gobierno temporal es mantener y conservar el culto divino externo, la doctrina y religión en su pureza,[1] el estado de la Iglesia en su integridad, hacernos vivir con toda justicia, según lo exige la convivencia de los hombres durante todo el tiempo que hemos de vivir entre ellos, instruirnos en una justicia social, ponernos de acuerdo los unos con los otros, mantener y conservar la paz y tranquilidad comunes. Todas estas cosas admito que son superfluas, si el reino de Dios, cual es actualmente entre nosotros, destruye esta vida presente.[2] Mas si la voluntad de Dios es que caminemos sobre la tierra mientras suspiramos por nuestra verdadera patria; y si, además, tales ayudas nos son necesarias para nuestro camino, aquellos que quieren privar a los hombres de ellas, les quieren impedir que sean hombres. Porque respecto a lo que alegan, que debe haber en la Iglesia de Dios tal perfección que haga las veces de cuantas leyes existen, tal imaginación es una insensatez, pues jamás podrá existir tal perfección en ninguna sociedad humana. Porque siendo tan grande la insolencia de los malvados, y su perversidad tan contumaz y rebelde, que a duras penas se puede mantener a raya con el rigor de las leyes, ¿qué podríamos esperar de ellos si se les dejase una libertad tan desenfrenada para hacer el mal, cuando casi no se les puede contener por la fuerza?

3. Pero después tendremos ocasión más oportuna para hablar de la utilidad y provecho del orden civil. Al presente solamente pretendo hacer comprender que es una inhumana barbarie no querer admitirlo; ya que su necesidad no es menor entre los hombres que la del pan, el agua, la sal y el aire; y su dignidad, mucho mayor aún. Porque no le atañe solamente aquello que los hombres comen y beben para mantenerse en esta vida, aunque comprende todas estas cosas cuando hace que los

Como puede verse, Calvino considera que el fin del orden del Estado es hacer respetar la doctrina y el servicio exterior de Dios en el culto, y, por tanto, velar por la obediencia a los mandamientos de la primera tabla, exactamente igual que a los de la segunda.

[2] Si el reino de Dios hace inútil por su presencia en nosotros la preocupación de las cosas de la vida presente.

hombres puedan vivir juntos , no le atañe solamente esto, sino también que la idolatría, la blasfemia contra Dios y su dignidad, y otros escándalos de la religión no se cometan públicamente en la sociedad, y que la tranquilidad física no sea perturbada; que cada uno posea lo que es suyo; que los hombres comercien entre sí sin fraude ni engaño; que haya entre ellos honestidad y modestia; en suma, que resplandezca una forma pública de religión entre los cristianos, y que exista humanidad entre los hombres.

Y no debe parecer cosa extraña que yo confíe a la autoridad civil el cuidado de ordenar bien la religión; tarea que a alguno parecerá que antes la he reservado fuera de la competencia de los hombres. Porque no permito aquí a los hombres inventar leyes a su capricho, en lo que toca a la religión y a la manera de servir a Dios, más de lo que se lo permitía antes; aunque apruebo una forma de gobierno que tenga cuidado de que la verdadera religión contenida en la Ley de Dios no sea públicamente violada ni corrompida con una licencia impune. Mas si descendemos a tratar en particular cada una de las partes del poder civil, este orden ayudará a los lectores a entender mejor el juicio que deben formarse del mismo en general

Plan del tratado. De tres partes consta este poder. La primera es el magistrado, guardián y conservador de las leyes. La segunda, las leyes conforme a las cuales el magistrado ordena La tercera es el pueblo que debe ser gobernado por las leyes y ha de obedecer al magistrado.

Tratemos ahora primeramente del magistrado; es decir, si es una vocación legítima y aprobada por Dios; cuál es su obligación y deber; y hasta dónde se extiende su autoridad y poder En segundo lugar veamos con que leyes debe ser gobernada la sociedad cristiana. Finalmente, de qué manera puede servirse el pueblo de las leyes, y qué obediencia debe a los superiores.

4. 1º. El estado de los magistrados

a. Su vocación es de Dios. Por lo que se refiere al estado de magistrado, el Señor, no solamente ha declarado que le es acepto y grato, sino aún más, lo ha honrado con títulos ilustres y honoríficos, y nos ha recomendado singularmente su dignidad Para probar esto brevemente, el que todos los que están constituidos en dignidad y autoridad sean llamados "dioses" (Ex.22,8-9; Sal.82,1 y 6) es un título que no se debe estimar en poco, con él se muestra que tienen mandato de Dios, que son autorizados y entronizados por Él, que representan en todo su Persona, siendo en cierta manera sus vicarios.

Esto no es una glosa de mi cabeza, sino interpretación del mismo Cristo "Si (la Escritura), dice, llamó dioses a aquellos a quienes vino la Palabra de Dios" (Jn.10,35). ¿Qué es esto sino decir que están encargados y comisionados por Dios para servirle en su oficio, y – como decían Moisés y Josafat a los jueces que constituían en cada ciudad de Judea (Dt.1,16-17; 2 Cr.19,6) para ejercer justicia, no en nombre de los hombres, sino de Dios? A este mismo propósito viene lo que la sabiduría de Dios dice por boca de Salomón. "Por mí reinan los reyes, y los príncipes

determinan justicia. Por mí dominan los príncipes, y todos los gobernadores juzgan la tierra" (Prov 8 15–16) Esto vale tanto como si dijera que no se debe a la perversidad de los hombres el que los reyes y demás superiores tengan la autoridad que tienen sobre la tierra, sino a la Providencia de Dios y a su santa ordenación, al cual le agrada conducir de esta manera el gobierno de los hombres. Porque Él está presente y preside la institución de las leyes y la recta administración de la justicia. Lo cual demuestra san Pablo con toda evidencia cuando cuenta a quienes presiden entre los dones de Dios, que siendo distribuidos a los hombres, se deben emplear todos para la edificación de la Iglesia (Rom. 12,8). Porque aunque en aquel lugar habla de la asamblea de los ancianos, que se constituía en la Iglesia primitiva para mantener en pie la disciplina pública, oficio que en la Carta a los Corintios llama gobernaciones; sin embargo, como vemos que el poder civil está ordenado a este mismo fin, no hay duda que nos recomienda todo genero de justa preeminencia.

Esto lo demuestra aun mas claramente cuando de modo expreso trata esta materia. Porque enseña que "no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas"; y asimismo dice que los príncipes son ministros de Dios para honrar a aquellos que obran bien, y castigar a los que obran mal (Rom. 13,1.4).

A esto deben referirse igualmente los ejemplos de santos varones, de los cuales unos han sido reyes, como David, Josías, Ezequías; otros, gobernadores y grandes magistrados bajo las órdenes de sus reyes, como José y Daniel; otros caudillos y conductores de un pueblo libre, como Moisés, Josué y los Jueces, cuyo estado fue muy grato a Dios, según Él mismo ha declarado.

Por tanto, no se debe poner en duda que el poder civil es una vocación, no solamente santa y legítima delante de Dios, sino también muy sacrosanta y honrosa entre todas las vocaciones.

5. Su autoridad está sometida a la de Dios y a la de Cristo

Los hombres que quisieran introducir la anarquía, es decir, que no hubiese Rey ni Roque, sino que todo anduviese confuso y sin orden, replican que aunque antiguamente haya habido reyes y gobernantes sobre el pueblo de los judíos, que era ignorante, sin embargo, no está bien que actualmente, según la perfección que Jesucristo nos propone en su Evangelio, seamos mantenidos en esta servidumbre En lo cual no solamente se descubre su bestialidad, sino también su diabólico orgullo, al jactarse de una perfección de la que no podrían mostrar ni una centésima parte Pero aunque fuesen los más perfectos que se pudiera pensar, todavía se les podría refutar fácilmente Porque David, después de exhortar a los reyes y a los príncipes a honrar al Hijo de Dios en señal de obediencia (Sal 2,12), no les manda que dejen sus estados y se pasen a ser personas particulares, sino que les ordena que sometan su autoridad y el poder que poseen a nuestro Señor Jesucristo para que Él solo tenga la preeminencia sobre todos. De la misma manera Isaías, al prometer a los reyes que serán ayos de la Iglesia, y las reinas, nodrizas (Is 49,23), no los degrada, ni les quita la dignidad que poseen; antes los confirma en su

título llamándoles patronos y protectores de los fieles servidores de Dios. Porque esta profecía se refiere a la venida de Cristo nuestro Señor.

Omito adrede otros muchos testimonios que a cada paso se presentan a quienes leyeren la Escritura, y principalmente los salmos. Pero entre todos hay un texto notable en san Pablo, en el cual, exhortando a Timoteo a que se hagan oraciones públicas por los reyes, añade luego esta razón. "Para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad" (1 Tim. 2, 2). Por las cuales palabra se ve claramente que los pone como tutores y guardianes del estado de la Iglesia.

6. Son los servidores de la justicia divina

Esto han de meditarlo de continuo los magistrados, pues esta consideración les puede servir de estímulo que los induzca a obrar rectamente, y les puede proporcionar un maravilloso consuelo para tener paciencia en las dificultades y numerosas molestias que lleva consigo su oficio. Porque, ¿cuánta es la integridad, prudencia, clemencia, moderación e inocencia que deben poseer quienes se reconocen ministros de la justicia divina? ¿Con qué confianza darán entrada en su sede de justicia a cualquier iniquidad, sabiendo que es el trono del Dios vivo? ¿Con qué atrevimiento pronunciarán sentencia injusta con su boca sabiendo que está dedicada para ser instrumento de la verdad de Dios? En suma, si tienen presente que son vicarios de Dios deberán emplear toda su diligencia y poner todo su afán en ofrecer a los hombres, en cuanto hicieren, una cierta imagen de la providencia divina, de la protección, bondad, dulzura y justicia de Dios.

Además, deben tener siempre ante los ojos que si todos aquellos que en la obra de Dios son negligentes, son malditos (Jer. 48, 10), con mucha mayor razón lo serán, cuando se trate del castigo, quienes en tan justa vocación se hayan conducido deslealmente. Y así, Moises y Josafat, queriendo exhortar a sus jueces a cumplir con su deber, no encontraron nada mejor para mover su corazón que lo que ya hemos citado: "Mirad lo que hacéis; porque no juzgáis en nombre de hombre, sino en lugar de Jehová, el cual está con vosotros cuando juzgais. Sea, pues, con vosotros el temor de Jehová; mirad lo que hacéis, porque con Jehová nuestro Dios no hay injusticia" (2 Cr. 19, 6-7; Dt. 1, 16). Y en otro lugar está escrito que "Dios está en la reunión de los dioses", y que "en medio de los dioses juzga" (Sal 82, 1; Is. 3, 14). Lo cual debe llegar al corazón de los magistrados, pues con esto se les enseña que son como lugartenientes de Dios, a quien han de dar cuenta del cargo que ostentan. Y ciertamente, con toda razón esta advertencia les debe estimular; porque si en algo faltan, no hacen injuria solamente a los hombres, a quienes injustamente atormentan, sino también a Dios, cuyos sagrados juicios mancillan.

Por lo demás, tienen abundante motivo para consolarse, considerando que su vocación no es cosa profana ni ajena a un siervo de Dios, sino un cargo sagrado; ya que al ejercer su oficio hacen las veces de Dios.

7. Su ministerio no es contrario a la vocación ni a la religión cristianas

Por el contrario, quienes no se conmueven con tantos testimonios de la Escritura, y no dejan de condenar esta santa vocación como cosa del

todo contraria a la religión y a la piedad cristiana, ¿qué otra cosa hacen sino burlarse del mismo Dios, sobre el cual arrojan todos los reproches e injurias que hacen a su ministerio? Ciertamente esta gente no condena a los superiores, para que no reinen sobre ella, sino que del todo rechaza a Dios. Porque si es verdad lo que el Señor dijo al pueblo de Israel, que no podían sufrir que Él reinase sobre ellos, por cuanto habían rechazado a Samuel (1 Sm. 8, 7), ¿por qué no se dirá lo mismo ahora contra los que se toman la libertad de hablar mal contra las autoridades establecidas por Dios?

Objetan que Dios prohíbe a todos los cristianos que se entrometan en los reinos y dignidades, cuando dice a sus discípulos: "Los reyes de las naciones se enseñorean de ellas; mas no así vosotros, sino sea el mayor entre vosotros como el más joven" (Lc. 22, 25–26). ¡Oh, qué buenos exegetas! ¡Qué primorosamente interpretan la Escritura! Se había suscitado una disputa entre los apóstoles sobre cuál de ellos sería el mayor en dignidad. Nuestro Señor, para reprimir aquella vana ambición, declara que su ministerio no es semejante a los reinos de este mundo, en los cuales uno precede como cabeza a los demás. ¿En qué, pregunto yo, menoscaba esta comparación la dignidad de los reyes, o qué prueba, sino que el estado regio no es como el ministerio apostólico?

Además de esto, aunque hay diversas clases de superiores, sin embargo no difieren en nada respecto a la obligación de aceptarlos a todos como ministros instituidos por Dios. Porque san Pablo ha comprendido todas estas clases, cuando dice que "no hay autoridad sino de parte de Dios" (Rom. 13, 1). Y lo que menos agrada a los hombres se les recomienda singularmente; a saber, el señorío y dominio de uno solo; lo cual, como lleva consigo la común servidumbre de todos, excepto de aquel, a cuyo beneplácito somete a los demás, jamás ha agradado a ninguna persona de gran ingenio y espíritu. Pero la Escritura, por otra parte, para remediar los malos juicios humanos, afirma que a la sabiduría y providencia divinas se debe el que reinen los reyes (Prov. 8, 15), y ordena de modo particular honrar al rey (1 Pe. 2, 17).

8. b. Las diversas formas de gobierno

Ciertamente es una vana ocupación para los particulares, que no tienen autoridad alguna para ordenar las cosas públicas, disputar cuál es el mejor modo de gobierno. Y además es una gran temeridad decidir absolutamente si es uno u otro, ya que lo principal de esta disputa consiste en sus circunstancias. Y aun comparando unas con otras las formas de gobierno independientemente de sus circunstancias, no sería fácil determinar cuál es la más útil, hasta tal punto son casi iguales cada una en su valor.

Tres son las formas de gobierno que se enumeran: la monarquía, cuando es uno solo el que manda, se le llame rey, duque, o de cualquier otra forma; aristocracia, cuando son los nobles y poderosos quienes mandan, y la tercera, la democracia, que es un señorío popular, en el que cada ciudadano tiene autoridad.

Es cierto que el rey, o cualquier otro que ejerza el poder solo, fácilmente puede convertirse en tirano. Pero con la misma facilidad puede

suceder cuando los nobles que ostentan el poder conspiran para constituir una dominación inicua; y todavía es más fácil levantar sediciones cuando la autoridad reside en el pueblo. Es muy cierto que si se establece comparación entre las tres formas de gobierno que he nombrado la preeminencia de los que gobiernan dejando al pueblo en libertad – forma que se llama aristocracia – ha de ser más estimada, no en sí misma, sino porque muy pocas veces acontece, y es casi un milagro, que los reyes dominen de forma que su voluntad no discrepe jamás de la equidad y la justicia. Por otra parte, es cosa muy rara que ellos estén adornados de tal prudencia y perspicacia, que cada uno de ellos vea lo que es bueno y provechoso. Y por eso, el vicio y los defectos de los hombres son la razón de que la forma de gobierno más pasable y segura sea aquella en que gobiernan muchos, ayudándose los unos a los otros y avisándose de su deber, y si alguno se levanta más de lo conveniente, que los otros le sirvan de censores y amos.[1] Porque la experiencia así lo ha demostrado siempre, y Dios con su autoridad lo ha confirmado al ordenar que tuviese lugar en el pueblo de Israel, cuando quiso mantenerlo en el mejor estado posible, hasta que manifestó la imagen de nuestro Señor Jesucristo en David. Y como de hecho la mejor forma de gobierno es aquella en que hay una libertad bien regulada y de larga duración, yo también confieso que quienes pueden vivir en tal condición son dichosos; y afirmo que cumplen con su deber, cuando hacen todo lo posible por mantener tal situación. Los mismos gobernantes de un pueblo libre deben poner todo su afán y diligencia en que la libertad del pueblo del que son protectores no sufra en sus manos el menor detrimento. Y si ellos son negligentes en conservarla o permiten que vaya decayendo, son desleales en el cumplimiento de su deber y traidores a su patria. Mas, si quienes por voluntad de Dios viven bajo el dominio de los príncipes y son súbditos naturales de los mismos, se apropian tal autoridad e intentan cambiar ese estado de cosas, esto no solamente será una especulación loca y vana, sino además maldita y perniciosa.

Además, si en vez de fijar nuestra mirada en una sola ciudad, ponemos nuestros ojos en todo el mundo o en diversos países, ciertamente veremos que no sucede sin la permisión divina el que en los diversos países haya diversas formas de gobierno. Porque así como los elementos[2] no se pueden conservar sino con una proporción y temperatura desigual, del mismo modo las formas de gobierno no pueden subsistir sin cierta desigualdad. Pero no es necesario demostrar todo esto a aquellos a quienes la voluntad de Dios les es razón suficiente. Porque si es su voluntad constituir reyes sobre los reinos, y sobre las repúblicas otra autoridad, nuestro deber es someternos y obedecer a los superiores que dominen en el lugar donde vivimos.

9. c. *Los deberes de los gobernantes se extiende a las dos tablas de la Ley*

Ahora es preciso exponer brevemente cuál es el oficio de los gober-

[1] Calvino se ha inclinado siempre al régimen de consejos, pero más bien por una oligarquía, que por una verdadera democracia.
[2] Atmosféricos.

nantes, tal cual la Palabra de Dios lo describe, y en qué consiste.

Si la Escritura no nos enseñase que la autoridad de los gobernantes se refiere y extiende a ambas tablas de la Ley, podríamos aprenderlo de los autores profanos; porque no hay ninguno entre ellos que al tratar de este oficio de legislar y ordenar la sociedad no comience por la religión y el culto divino. Y con ello todos han confesado que no es posible ordenar felizmente ningun estado o sociedad del mundo, sin que ante todo se provea a que Dios sea honrado; y que las leyes que sin tener en cuenta el honor de Dios solamente se preocupan del bien común de los hombres, ponen el carro delante de los bueyes. Por tanto, si la religión ha ocupado siempre el primer y supremo lugar entre los filósofos, y esto de común acuerdo lo han guardado los hombres, los príncipes y gobernantes cristianos deben avergonzarse grandemente de su negligencia si no se aplican con gran diligencia a esto. Ya hemos demostrado que Dios les confía especialmente este cargo. Es, pues, del todo razonable que, puesto que son sus vicarios y lugartenientes, y dominan por su gracia, también ellos por su parte se consagren a mantener el honor de Dios. Los buenos reyes que Dios ha escogido de entre los demás, son expresamente alabados en la Escritura por esta virtud de haber puesto en pie y haber restituido a su integridad el culto divino cuando estaba corrompido o perdido, o por haberse preocupado grandemente de que la verdadera religión floreciese y permaneciese en su perfección.

Por el contrario, entre los inconvenientes que causa la anarquía – que tiene lugar cuando falta un buen gobernante – la historia sagrada enumera la existencia de la superstición, porque "no había rey en Israel", y "cada uno hacía lo que bien le parecía" (Jue. 21,25). Con lo cual es fácil de refutar la locura de aquellos que quisieran que los gobernantes, poniendo a Dios y a la religión bajo sus pies, no se preocupasen en absoluto más que de guardar la justicia entre los hombres. Como si Dios hubiese constituido en su lugar a los que gobiernan, para que decidan sobre las diferencias y procesos acerca de cosas terrenas, y se hubiese olvidado de lo principal: que sea servido como se debe, conforme a la norma de la Ley. Pero el afan y deseo de innovarlo todo, de mudarlo y trastocarlo todo sin ser por ello castigados, impulsó a tales espíritus inquietos y belicosos a intentar, de serles posible, que no hubiese juez alguno en el mundo que les pusiese freno.

En cuanto a la segunda tabla, Jeremías amonesta a los reyes a que hagan juicio y justicia, que libren al oprimido de mano del opresor, que no engañen ni roben al extrajero, ni al huérfano, ni a la viuda, ni derramen sangre inocente (Jer. 22,3). Está de acuerdo con esto la exhortación que se hace en el salmo ochenta y dos: "Defended al débil y al huérfano, haced justicia al afligido y al menesteroso. Librad al afligido y al necesitado; libradlo de mano de los impíos" (Jer 22,3-4). Asimismo Moises ordena a los gobernantes que había puesto en su lugar, que oigan entre sus hermanos y juzguen justamente entre los hombres y su hermano, y el extranjero; que no hagan distinción de persona en el juicio, sino que oigan así al pequeño como al grande; que no se aparten de su deber por temor a nadie, puesto que el juicio es de Dios (Dt 1,16-17).

Omito lo que se manda en otras partes, que los reyes no multipliquen

sus caballos (Dt. 17, 16), que no entreguen su corazón a la avaricia, que no se ensoberbezcan contra sus hermanos, que sin cesar mediten todo los días la Ley del Señor, que los jueces no se inclinen a ninguna de las dos partes, ni admitan dones y presentes (Dt 16, 19); y otras sentencias semejantes que ocurren de continuo en la Escritura. Porque el exponer yo aquí el oficio del gobernante no es tanto para enseñarle a él, cuanto para que vean los demás en qué consiste, y a qué fin lo ha instituido el Señor.

Vemos, pues, que los gobernantes son constituidos como protectores y conservadores de la tranquilidad honestidad, inocencia y modestia públicas (Rom. 13, 3), y que deben ocuparse de mantener la salud y paz común. De tales virtudes promete David ser dechado cuando fuere colocado en el trono regio (Sal. 101); es decir, no disimular ni consentir ninguna iniquidad de ninguna clase, sino detestar a los impíos, calumniadores y soberbios, y buscar buenos y leales consejeros en todas partes. Y como no pueden cumplir esto si no es defendiendo a los buenos contra las injurias de los malos, y asistiendo y socorriendo a los oprimidos, por esta causa son armados de poder, para reprimir y castigar rigurosamente a los malhechores, con cuya maldad se turba la paz pública. Porque, para decir la verdad, por experiencia vemos lo que decía Solón, que todo gobierno consiste en dos cosas: en remunerar a los buenos y en castigar a los malos, y si se pierden las tales, toda la disciplina de las sociedades humanas se disipa y viene a tierra.[1] Porque son muchísimos los que no hacen gran caso del bien obrar si no ven que la virtud es recompensada con algún honor. Y por otra parte, los bríos de los malos se hacen irrefrenables si no ven el castigo dispuesto. Estas dos partes se comprenden en lo que dice el profeta cuando manda a los reyes y demás superiores que hagan juicio y justicia (Jer 21, 12, 22, 3) Justicia es acoger a los inocentes bajo su amparo, protegerlos, defenderlos, sostenerlos y librarlos. El juicio es resistir el atrevimiento de los malvados; reprimir sus violencias y castigar sus delitos.

10. Legitimidad de la pena de muerte

Pero aquí se suscita una cuestión muy difícil y espinosa; conviene a saber, si se prohíbe a los cristianos en la Ley de Dios matar. Porque si la Ley de Dios lo prohíbe (Éx. 20, 13, Dt. 5, 17; Mt 5, 21), y si el profeta anuncia del monte santo de Dios, o sea de su Iglesia, que en ella no harán mal ni dañarán (Is. 11, 9, 65, 25), ¿cómo es posible que los gobernantes sean a la vez justos y derramen la sangre humana? En cambio, si se entiende que el gobernante al castigar no hace nada por sí mismo, sino que ejecuta los juicios mismos de Dios, este escrúpulo no nos angustiará.

Es verdad que la Ley prohíbe matar y, por el contrario, para que los homicidas no queden sin castigo, Dios, supremo legislador, pone la espada en la mano de sus ministros, para que la usen contra los homicidas. Ciertamente no es propio de los fieles afligir ni hacer daño; pero tampoco es afligir y hacer daño castigar como Dios manda a aquellos que afligen a los fieles. Ojalá tuviésemos siempre en la memoria que todo

[1] Cicerón, *Cartas*, XV, *A Bruto*.

esto se hace por mandato y autoridad de Dios, y no por temeridad de los hombres; y que si precede tal autoridad nunca se perderá el buen camino, a no ser que se ponga freno a la justicia de Dios para que no castigue la perversidad. Mas si no es lícito darle leyes a Dios, ¿por qué hemos de calumniar a sus ministros? Porque, como dice san Pablo, no en vano llevan la espada, pues son servidores de Dios, vengadores para castigar al que hace lo malo (Rom. 13,4). Por ello, si los príncipes y los demás gobernantes comprendiesen que no hay cosa mas agradable a Dios que su obediencia, si quieren agradar a Dios en piedad, justicia e integridad, preocúpense de castigar a los malos.

Ciertamente Moisés se sentía movido de este impulso cuando, al ver que la virtud de Dios le ordenaba liberar a su pueblo, mató al egipcio (Éx. 2,12; Hch 7,24), y asimismo cuando castigó con la muerte de tres mil hombres la idolatría que el pueblo había cometido (Éx. 32,27). También David se sintió impulsado por este celo cuando al fin de sus días mandó a su hijo Salomón que diese muerte a Joab y a Semei (1 Re. 2,5 8–9) Y hablando de las virtudes que un rey necesita, pone esta de arrancar los impíos de la tierra, para que todos los inicuos sean exterminados de la ciudad de David (Sal. 101,8). A esto se refiere la alabanza que se da a Salomón: "Has amado la justicia y aborrecido la maldad" (Sal 45,7).

¿Cómo el espíritu de Moisés, dulce y gentil, llega a encenderse en tal crueldad, que con las manos teñidas en la sangre de sus hermanos no acaba aún de matar hasta haber dado muerte a tres mil (Éx. 32,28)? ¿Cómo David, hombre de tanta mansedumbre en su vida, en la hora de su muerte hace un testamento tan cruel, mandando a su hijo que no dejara descender al Seol las canas de Joab y Semei en paz (1 Re. 2,5–6. 8–9)? Ciertamente ambos, al ejecutar la venganza que Dios les había confiado con esta si así se puede llamar crueldad, han santificado sus manos, que hubiesen manchado perdonándolos. "Abominación", dice Salomón, "es a los reyes hacer impiedad, porque con justicia será afirmado el trono" (Prov. 16,12). Y "El rey que se sienta en el trono de juicio, con su mirar disipa todo mal" (Prov. 20,8); "El rey sabio avienta a los impíos y sobre ellos hace rodar la rueda" (Prov. 20,26). "Quita las escorias de la plata, y saldrá alhaja al fundidor; aparta al impío de la presencia del rey, y su trono se afirmará en justicia" (Prov 25,4–5). "El que justifica al impío, y el que condena al justo, ambos son igualmente abominación a Jehová" (Prov. 17,15) "El rebelde no busca sino el mal, y mensajero cruel será enviado contra él" (Prov. 17,11). "El que dijere al malo: Justo eres, los pueblos lo maldecirán y le detestarán las naciones" (Prov. 24,24). Así que, si su verdadera justicia es perseguir a los impíos con la espada desenvainada, querer abstenerse de toda severidad y conservar las manos limpias de sangre mientras los impíos se entregan a matar y ejercer violencia, es hacerse culpables de grave injusticia; tan lejos están al obrar así de merecer la alabanza de justicieros y defensores del derecho.

Sin embargo, entiendo esto de tal manera que no se use excesiva aspereza, y que la sede de la justicia no sea un obstáculo contra el cual todos se vayan a estrellar. Pues estoy muy lejos de favorecer la crueldad de

ninguna clase, ni de querer decir que se puede pronunciar una sentencia justa y buena sin clemencia, la cual siempre debe tener lugar en el consejo de los reyes, y que, como dice Salomón, sustenta el trono (Prov. 20, 28). Por eso no está mal el dicho antiguo: que la clemencia es la principal virtud de los príncipes.[1] Pero es preciso que el magistrado tenga presentes ambas cosas: que con su excesiva severidad no haga más daño que provecho, y que con su loca temeridad y supersticiosa afectación de clemencia no sea cruel, no teniendo nada en cuenta y dejando que cada uno haga lo que quiera con grave daño de muchos. Porque no sin causa se dijo en tiempo del emperador Nerva: Mala cosa es vivir bajo un príncipe que ninguna cosa permite; pero mucho peor es vivir bajo un príncipe que todo lo consiente.

11. Legitimidad de las guerras justas

Dado que algunas veces es necesario a los reyes y a los príncipes hacer la guerra para poner en ejecución esta venganza, podremos por esta razón concluir que las guerras hechas con este fin son lícitas. Porque si al rey se le da poder para conservar su reino en paz y quietud, para reprimir a los sediciosos, perjudiciales a la paz y enemigos de ella, para socorrer a los que son víctimas de la violencia y para castigar a los malhechores, ¿pueden emplear mejor su poder que destruyendo los intentos de quienes perturban tanto el reposo de los particulares como la paz y la tranquilidad común, promoviendo sediciosamente tumultos, violencias opresiones y otros daños? Si ellos deben ser la salvaguarda y los defensores de la ley, su obligación y su deber es destruir los intentos de todos aquellos que con su injusticia corrompen la disciplina de las leyes. Y asimismo, si obran con toda justicia al castigar a los salteadores, que con sus latrocinios perjudican a no pocas personas, ¿han de consentir que la tierra toda sea saqueada y depredada, sin poner remedio a ello? Porque poco hace al caso que quien entra en terreno de otro, sobre el que no tiene derecho ninguno, para matar o saquear, sea rey o particular. Toda esta clase de gente ha de ser tenida por salteadores de caminos, y como tales han de ser castigados. La misma naturaleza nos enseña que el deber de los príncipes es hacer uso de la espada, no solamente para corregir las faltas de los particulares, sino también para defender la tierra confiada a su cuidado, si es que alguien quiere penetrar en ella. El Espíritu Santo, asimismo nos declara en la Escritura que tales guerras son lícitas y justas.

12. Si alguno me objetare que no hay en el Nuevo Testamento testimonio ni ejemplo alguno por el que se pueda probar que es lícito a los cristianos hacer la guerra, respondo que la razón misma por la que lo era antiguamente vale también ahora; y, por el contrario, que no hay razón alguna que impida a los príncipes defender a sus vasallos y súbditos.

En segundo lugar afirmo que no es necesario buscar declaración de esto en la doctrina de los apóstoles, ya que su intención ha sido enseñar el reino espiritual de Cristo, y no ordenar los estados temporales.

[1] Séneca, *Clemencia*, I, III, 3

Finalmente respondo que podemos muy bien deducir del Nuevo Testamento que Cristo con su venida no ha cambiado cosa alguna al respecto. Porque si la disciplina cristiana, como dice san Agustín, condenase toda suerte de guerras, san Juan Bautista hubiera aconsejado a los soldados que fueron a él para informarse acerca de lo que debían hacer para su salvación, que arrojasen las armas, que renunciasen a ser soldados, y emprendiesen otra vocación. Sin embargo no lo hizo así; sino que solamente les prohibió que ejerciesen violencias o hiciesen daño a nadie, y les ordenó que se dieran por satisfechos con su sueldo. Y al ordenarles que se contenten con él, evidentemente no les prohibe guerrear (Lc. 3, 14) [1]

Mas los gobernantes deben guardarse de someterse lo más mínimo a sus deseos; al contrario, si deben imponer algún castigo, han de abstenerse de la ira, del odio, o de la excesiva severidad, y sobre todo, como dice san Agustín, en nombre de la humanidad han de tener compasión de aquel a quien castigan por los daños cometidos,[2] o bien, que cuando deban tomar las armas contra cualquier enemigo, es decir, contra ladrones armados, no deben hacerlo sin causa grave, más aun, cuando tal ocasión se presentare, deben rehuirla hasta que la necesidad misma les obligue. Porque es menester que obremos mucho mejor de lo que enseñan los paganos, uno de los cuales afirma que la guerra no debe hacerse por más fin que para conseguir la paz. Conviene ciertamente buscar todos los medios posibles antes de llegar a las manos.

En resumen, en todo derramamiento de sangre, los gobernantes no se han de dejar llevar de preferencias, sino que han de guiarse por el deseo del bien de la nación, pues de otra manera abusan pésimamente de su autoridad; la cual no se les da para su particular utilidad, sino para servir a los demás.

De la existencia de las guerras lícitas, se sigue que las guarniciones, las alianzas y municiones del estado, lo son asimismo. Llamo guarniciones a los soldados que están en la frontera para la conservación de toda la tierra. Llamo alianzas, las confederaciones que entre sí pactan los príncipes de las comarcas para ayudarse el uno al otro. Llamo municiones sociales, a todas las provisiones que se hacen para el servicio de la guerra.

13 Legitimidad y buen uso de las tasas y los impuestos

Para concluir, me parece conveniente añadir que los tributos e impuestos que los príncipes imponen se les deben de derecho, si bien ellos deben emplearlos en sustentar y mantener sus estados; aunque también pueden usar lícitamente de ellos para mantener la autoridad y majestad de su casa, la cual en cierta manera va unida a la majestad de su cargo. Así vemos que lo hicieron David, Ezequías, Josías, Josafat y los demás santos reyes; asimismo José y Daniel vivieron espléndidamente del bien público, conforme lo requería el estado a que fueron elevados, sin experimentar por ello escrúpulos de conciencia. También leemos en Ezequiel que por disposición de Dios fueron asignadas a los reyes grandes posesiones (Ez. 48,21). Y si bien en este pasaje describe el reino espiritual de

1 Agustín, *Cartas*, 138, II, 15
Cartas, 153, III, 8.

Cristo, sin embargo toma el patrón y modelo de un reino terreno, justo y legítimo.

No obstante han de tener los príncipes en la memoria que sus dominios no son tanto sus arcas particulares, cuanto tesoros de la comunidad, en cuyo servicio se han de emplear, como el mismo san Pablo declara (Rom. 13,6); y, por tanto, que no los pueden gastar prodigamente sin grave ofensa del bien común, o mejor dicho, han de pensar que son la propia sangre del pueblo; y no economizar la cual es cruelísima inhumanidad.

Además han de considerar que los impuestos y todos los demás tributos no son sino subsidios de la pública necesidad, y que agravar con ellos sin causa al pueblo no es sino una tiranía y un latrocinio.

Estas cosas así expuestas no dan alas a los príncipes para hacer gastos desordenados (pues evidentemente no hay que excitar más de lo conveniente sus apetitos, ya de suyo demasiado encendidos); mas como es necesario que no emprendan nada sino con buena conciencia delante de Dios, han de saber lo que les es lícito, a fin de que no tengan que rendir cuentas a Dios por gastar más de lo debido. Y esta doctrina no es superflua para las personas particulares, las cuales por ella han de aprender a no censurar ni condenar los gastos de los príncipes, aunque excedan del orden corriente.

14. 2º. Las leyes, su utilidad y necesidad: su diversidad.

Después de los gobernantes vienen las leyes, que son los verdaderos nervios, o, como dice Cicerón, después de Platón, el alma de todos los estados,[1] sin las cuales los gobernantes no pueden en manera alguna subsistir; como, por el contrario, ellas son conservadas y mantenidas por aquéllos, porque sin ellos no tendrían fuerza alguna. Por eso no se puede decir cosa más cierta que llamar a la ley un magistrado mudo, y al magistrado una ley viva.[2]

Mi promesa de exponer las leyes por las que ha de regirse un estado no pretende ser un largo tratado sobre cuáles son las leyes mejores, tal disputa sería interminable y no está de acuerdo con mi intento; solamente notaré de pasada de qué leyes puede servirse santamente delante de Dios, y a la vez conducirse justamente para con los hombres. E incluso preferiría no tratarlo, si no fuera porque veo que muchos yerran peligrosamente en esto. Porque hay algunos que piensan que un estado no puede ser bien gobernado si, dejando a un lado la legislación mosaica, no se rige por las leyes comunes de las demás naciones. Cuán peligrosa y sediciosa sea tal opinión lo dejo a la consideración de los otros; a mí me basta probar que es falsa y fuera de camino.

Primeramente hemos de notar la común distinción que divide la ley dada por Dios a Moisés en tres partes: moral, ceremonial y judicial. Cada una de ellas ha de ser considerada en sí misma, para que comprendamos qué es lo que a nosotros se refiere o no. Pero nadie debe detenerse ante el escrúpulo de que los mismos juicios y ceremonias pertenecen a las costumbres. Porque los antiguos que hicieron esta distinción, aunque

[1] Cicerón, *Sobre las leyes*, II, 4 y ss.
[2] *Ibid.*, III, 2.

no ignoraban que los juicios y ceremonias pertenecen a las costumbres, sin embargo, como ambos se podían abolir sin que las buenas costumbres se corrompiesen, por este motivo no han llamado a esas partes morales, sino que han atribuido este nombre a la última, de la cual depende la verdadera integridad de las costumbres y la regla inmutable del bien vivir.

15. *Las leyes morales, ceremoniales y judiciales en el Antiguo Testamento y ahora*

Comenzaremos, pues, por la ley moral.

Contiene dicha ley dos puntos principales, de los cuales uno manda honrar simplemente a Dios con pura fe y piedad, y el otro, que con verdadero amor y caridad amemos a los hombres; por esta causa ella es la verdadera y eterna regla de justicia, ordenada para todos los hombres en cualquier parte del mundo que vivan, si quieren regular su vida conforme a la voluntad de Dios. Porque ésta es la voluntad eterna e inmutable de Dios: que sea honrado por todos nosotros, y que nos amemos mutuamente los unos a los otros.

La ley ceremonial ha servido a los judíos de pedagogo, enseñándoles como a principiantes una doctrina infantil, la cual plugo al Señor dar a este pueblo como una educación de su infancia, hasta que viniese el tiempo de la plenitud, en el cual Él había de manifestar las cosas que por entonces habían sido figuradas entre sombras (Gál. 3,24; 4,4).

La ley judicial, que les fue dada como norma de gobierno, les enseñaba ciertas reglas de justicia y equidad para vivir en paz los unos con los otros sin hacer daño alguno.

Y así como el ejercicio de las ceremonias pertenecía a la doctrina de la piedad, que es el primer punto de la ley moral[1] en cuanto mantenía la Iglesia judaica en la reverencia que se debe a Dios, sin embargo era distinta de la verdadera piedad; igualmente, aunque su ley judicial no tuviese otro fin sino conservar esta misma caridad que en la Ley de Dios se ordena, no obstante tenía una propiedad distinta y peculiar, que no quedaba comprendida bajo el mandamiento de la caridad. Por tanto, así como las ceremonias han sido abolidas quedando en pie íntegramente la verdadera piedad y religión, así todas las referidas leyes judiciales pueden ser mudadas y abrogadas sin violar en manera alguna la ley de la caridad. Y si esto es verdad – como sin duda lo es – se ha dejado a todos los pueblos y naciones la libertad para hacer las leyes que les parecieren necesarias; las cuales, sin embargo, están de acuerdo con la ley eterna de la caridad; de tal manera que, diferenciándose sólo en la forma, todas tienden a un mismo fin. Porque no soy del parecer que se deban tener por leyes no sé qué bárbaras e inhumanas disposiciones, cuales eran las que remuneraban a los ladrones con ciertos dones; las que permitían indiferentemente la compañía de hombres y mujeres; y otras aún peores y mucho más absurdas y detestables; puesto que no solamente son ajenas y extrañas a toda justicia, sino también a toda humanidad.

[1] Hay que subrayar aquí también que Calvino no separa la moral de la religión, exactamente igual como no separa las dos tablas de los mandamientos. El servicio de Dios es el primer punto de la vida moral.

16. La equidad y la ordenación de las leyes

Lo que he dicho se entenderá claramente si en todas las leyes consideramos las dos cosas siguientes: la ordenación de la ley y la equidad sobre la que la ordenación se puede fundar

La equidad, como es algo natural, es siempre la misma para todas las naciones; y, por tanto, todas cuantas leyes hay en el mundo, referentes a cualquier cosa que sea, deben convenir en este punto de la equidad.

En cuanto a las constituciones y ordenanzas, como estan ligadas a las circunstancias de las cuales en cierta manera dependen, no hay inconveniente alguno en que sean diversas; pero todas ellas deben tender a este blanco de la equidad.

Y como quiera que la Ley de Dios que nosotros llamamos moral, no es otra cosa sino un testimonio de la ley natural y de la conciencia que el Señor ha imprimido en el corazón de todos los hombres, no hay duda que esta equidad de la que ahora hablamos queda en ella muy bien declarada. Así pues, esta equidad ha de ser el único blanco, regla y fin de todas las leyes.

Así pues, todas las leyes que estuvieren de acuerdo con esta regla, que tendieren a este blanco y que permanecieren dentro de estos límites no deben desagradarnos, aunque no convengan con la ley de Moisés, o bien entre ellas mismas. La Ley de Dios prohíbe robar; y se puede ver en el Éxodo qué pena se establecía en la legislación judía contra los ladrones (Éx.22,1). Las más antiguas leyes de las demás naciones castigaban al ladrón haciéndole pagar el doble de lo que había robado. Las leyes posteriores establecieron diferencia entre latrocinio público y privado. Otras han procedido a desterrar a los ladrones; otras a azotarlos; y otras, incluso a darles muerte.

La Ley de Dios prohíbe el falso testimonio. Quien entre los judíos profería un testimonio falso era castigado con la misma pena con que debería ser castigado el que falsamente era acusado, de haber sido convicto (Dt.19,19). En algunas naciones la pena de este sujeto no era más que una pública afrenta; en otras se le ahorcaba, en otras, era crucificado

La Ley de Dios prohíbe el homicidio. Todas las leyes del mundo, de común consentimiento, castigan con la muerte al homicida, aunque no con un mismo genero de muerte.

Contra los adúlteros, en unos países las leyes eran más severas que en otros. Sin embargo vemos que a pesar de toda esa diversidad de castigos todas iban dirigidas al mismo fin; porque todas de común acuerdo pronuncian el castigo contra las cosas que en la Ley son condenadas; a saber, homicidios, hurtos, adulterios y falsos testimonios; mas no convienen en el género del castigo, porque no es necesario, ni tampoco conveniente Hay países en que si no se impusiesen severos castigos a los homicidas, estarían llenos de homicidios y latrocinios. Hay ocasiones que exigen que se aumentan los castigos. Si en algún país tiene lugar algún desorden o revuelta, será preciso corregir con nuevos edictos los males que de aquí se podrían derivar Los hombres en tiempo de guerra se olvidarían de todo sentimiento de humanidad si no se les tuviese mas a freno, castigando sus excesos. Asimismo, en tiempo de peste o de hambre todo andaría confuso si no se emplease mayor severidad. Algunas naciones

necesitan ser gravemente corregidas de un vicio determinado, al que están más inclinadas que otros países. El que se diese por ofendido por tal diversidad, muy propia para mantener la observancia de la Ley de Dios, ¿no sería un malvado y envidioso de. bien público?

Lo que algunos suelen objetar, que se hace injuria a la Ley de Dios dada por mediación de Moisés, cuando al abolirla se prefieren a ella otras nuevas leyes, es cosa muy vana. Porque no le son preferidas como simplemente mejores, sino en razón de la condición y circunstancias de tiempo, de lugar y de país.

Además, al obrar así no queda abolida, puesto que nunca fue promulgada para nosotros, que procedemos de los gentiles. Porque nuestro Señor no la ha dado por el ministerio de Moisés para que fuese promulgada a todas las naciones y pueblos, ni para que fuese guardada por todo el mundo; sino que, habiendo Él recibido de modo especial al pueblo judío bajo su protección, amparo y defensa, quiso también ser su particular legislador y como convenía a un legislador bueno y sabio, tuvo presente en todas las leyes que les dio la utilidad y provecho de. pueblo.

17. 3º El pueblo

a. Cómo y con qué espíritu pueden los particulares recurrir a la ley

Queda ahora por ver lo que propusimos en último lugar: cuál es el provecho que el estado cristiano recibe de las leyes, los juicios y magistrados. A lo cual va unida esta otra cuestión: en qué honor y estima han de tener los particulares a sus magistrados y gobernantes, y hasta dónde ha de llegar tal obediencia.

Son muchos los que piensan que la vocación de magistrado es mútil entre los cristianos, por cuanto no les es lícito favorecerse de ello, ya que les está prohibido vengarse, ejercer violencias y pleitear. Pero, por el contrario, san Pablo clarísimamente declara que el magistrado nos es ministro para el bien (Rom. 13,4); por lo cual entendemos que la voluntad de Dios es que con el poder y asistencia del magistrado seamos defendidos y amparados contra la maldad y la injusticia de los inicuos y vivamos tranquilamente debajo de su protección y amparo. Ahora bien, como quiera que nos sería dado en vano para defensa si no nos fuese lícito usar de tal beneficio, se sigue evidentemente que lo podemos requerir, y pedir su asistencia

Pero tengo que entendérmelas con dos clases de gentes Porque son muchos los que sienten tanto placer en pleitear, que jamás están tranquilos si no andan enredados en contiendas con otros. Además, nunca comienzan sus pleitos sino con un odio mortal y un apetito desordenado de dañar y vengarse, y persiguen a sus contrarios con dura obstinación hasta destruirlos Mientras tanto, a fin de que parezca que todo lo hacen justamente, defienden su perversidad so color y pretexto de que se sirven de la justicia. Pero no se sigue de que se permita a uno obligar a su prójimo con la justicia a cumplir su deber, que también le sea lícito aborrecerlo y desearle el mal y perseguirlo obstinadamente sin misericorida.

18. Entienda, pues, esta gente que los tribunales son legítimos y lícitos a aquellos que usan bien de ellos; y que ambas partes pueden servirse

legítimamente de los mismos, así el que acusa como el acusado. Primeramente es lícito al que pide justicia, si habiendo sido injustamente tratado u oprimido, sea en su cuerpo o en sus bienes, se coloca bajo la protección del magistrado, manifestándole su queja, formulando su petición justa y verdadera, sin deseo alguno de venganza ni de dañar, sin odio ni rencor ni deseo alguno de litigar, estando, por el contrario, dispuesto a perder de lo suyo y sufrir la injuria, antes que a concebir ira y odio contra su adversario.

En segundo lugar, es lícito al que se defiende, si siendo citado comparece el día que le han ordenado, y defiende su causa con los mejores procedimientos y razones que puede, sin ningún rencor, sino con el simple deseo de conservar lo que es suyo por justicia.

Por el contrario, si los corazones están llenos de odio, corrompidos de envidia, encendidos de ira, movidos por la venganza, o de cualquier otra manera de tal forma irritados que la caridad sufra detrimento, todos los procedimientos, aun en las causas más justas del mundo, no pueden por menos que ser inicuos e injustos. Porque ha de tenerse por cierto del todo entre los cristianos que nadie puede formar proceso contra otro, por buena y justa que sea su causa, si no tiene hacia la parte contraria el mismo afecto y benevolencia que le tendría si el asunto que traen entre manos hubiera ya concluido amistosamente.

Alguno podría replicar a esto, que tan lejos está de existir en los pleitos semejante moderación y templanza, que si por casualidad aconteciese que alguno la tuviese, le tendrían por un monstruo. Ciertamente, admito que de acuerdo con la actual perversidad de los hombres no es posible encontrar muchos que procedan justamente en sus pleitos, sin embargo, la cosa no deja de ser buena y pura, de no ser contaminada con alguna cosa extraña.

Por lo demás, cuando oímos decir que la ayuda y asistencia del magistrado es un don santo de Dios, debemos tanto más guardarnos diligentemente de manchar lo con ningún vicio nuestro

19 El recurso a la protección de la ley es legítimo al cristiano

Mas quienes simplemente y de todo punto condenan todas las controversias que se llevan ante los tribunales, deben comprender que rechazan una santa ordenación de Dios y un don del número de aquellos que pueden ser limpios para los limpios. A no ser que prefieran acusar a san Pablo de crimen, por rechazar y deshacer las mentiras y falsas calumnias de sus acusadores, incluso descubriendo sus asechanzas y su maldad; y estando en juicio servirse del privilegio de ser ciudadano romano; y apelar, cuando fue necesario, de la injusta sentencia del presidente, para que su causa fuese oída delante del emperador (Hch.22,1.25, 24,10; 25,10-11).

Y no se opone a esto la prohibición hecha a todos los cristianos de que alimenten deseos de venganza, deseos que queremos ver muy lejos de los pleitos de los cristianos. Porque si es una causa civil por la que pleitean, no va por buen camino sino el que con rectitud y sencillez encomienda su negocio al juez, como a público tutor y protector; el cual en nada piensa menos que en devolver mal por mal, lo cual es apetito de venganza.

Y si es una causa criminal la que se trata, yo no apruebo a ningún acusador sino a aquellos que van ante el juez sin ser movidos por el ardor de la venganza, y sin darse por ofendidos por su agravio particular; sino solamente con deseo de impedir la maldad de quien lo acusa y destruir sus enredos, a fin de que no se perjudique el orden público. Si no hay apetito de venganza, no se obra contra el mandamiento que prohíbe la venganza a los cristianos.

Si alguno objetare que no solamente se prohíbe al cristiano apetecer la venganza, sino que también se le manda esperar la ayuda del Señor, que promete socorrer a los afligidos y oprimidos; y, por tanto, que quienes piden la ayuda del magistrado para sí o para los otros anticipan esta venganza de Dios, a esto respondo que no es así. Porque se debe pensar que la venganza del magistrado no es del hombre, sino de Dios, la cual, como dice san Pablo, Él se toma por el ministerio de los hombres para su bien (Rom 13,4).

20. No se opone a los mandamientos de Dios

Tampoco nos oponemos nosotros a las palabras de Cristo con las que prohíbe resistir al mal y manda presentar la mejilla derecha al que nos hubiere herido en la izquierda, y dar la capa al que hubiere cogido la túnica (Mt 5,39-40). Es cierto que con esto Él exige que el corazón de los fieles renuncie al apetito de venganza, y que prefieran que la injuria les sea doblada a que piensen en devolverla; paciencia de la que tampoco nosotros nos apartamos. Porque verdaderamente es necesario que los cristianos sean como un pueblo nacido y criado para sufrir injurias y afrentas, y expuesto a la maldad, el engaño y la burla de los impíos. Y no solamente esto, sino que también es preciso que sufran con paciencia todo el mal que les hicieren; es decir, que tengan su corazón de tal manera dispuesto, que al recibir una injuria, estén preparados para otra no prometiéndose ninguna otra cosa en el mundo sino llevar a cuestas su cruz. Mientras tanto deben hacer bien a sus enemigos, orar por los que los maldicen, y esforzarse en vencer el mal con el bien (Rom. 12,14-21), en lo cual consiste la única victoria del cristiano. Cuando tengan sus afectos de esta manera mortificados, no pedirán "ojo por ojo y diente por diente" (Mt 5,38), como los fariseos, que enseñaban a sus discípulos a buscar la venganza; sino, como nos enseña Cristo, sufrirán de tal manera las ofensas que se les hiciere en sus cuerpos o en sus bienes, que al momento estén preparados para perdonarles.

Por otra parte, esta mansedumbre y moderación no impedirán que, guardando y conservando su entera amistad con los adversarios, se sirvan del socorro del magistrado para conservar lo que tienen, o que, por afecto al bien común, exijan que sean castigados los impíos y malvados, que sólo con el castigo se pueden corregir.

San Agustín interpreta muy bien estos preceptos, diciendo que todos ellos tienden al fin de que el hombre piadoso y justo esté preparado a sufrir la malicia de los que querrían que fuesen buenos; y esto para que crezca su número, más bien que para que él se haga uno de los malvados. En segundo lugar, que pertenece más a la preparación interna del corazón que a la de la obra externa, a fin de que dentro del corazón tengamos

paciencia amando a nuestros enemigos; y mientras, que hagamos externamente lo que sabemos que es útil para la salvación de aquellos a quienes debemos amar.[1]

21. No contradice tampoco las exhortaciones de san Pablo

La objeción que comúnmente presentan, que san Pablo condena toda suerte de pleitos, se puede ver que es falsa por las palabras mismas del Apóstol, por las que fácilmente se comprende que existía entre los corintios un vehemente y excesivo ardor por discutir y pleitear (1 Cor. 6,6), hasta el punto de dar ocasión a los infieles de ma decir el Evangelio y toda la religión cristiana. Esto es lo que san Pablo primeramente reprende en ellos, que con su intemperancia y sus disputas en los pleitos infamaban el Evangelio entre los infieles. Y los reprende también porque de tal modo se querellaban entre sí hermanos contra hermanos, y estaban tan lejos de sufrir la injuria, que incluso deseaban los unos los bienes de los otros. Por tanto, contra este desordenado apetito de disputar y pleitear habla san Pablo, y no simplemente contra toda controversia; y afirma que está muy ma. no tolerar el daño y la pérdida de los bienes, antes que, esforzándose por conservarlos, llegar a disputas y debates; e incluso llegar hasta ese punto por la más pequeña pérdida o daño que se les ocasionara, para luego meterse sin más en un proceso. Afirma que ello es una señal de que se irritan muy pronto, y por consiguiente, que son muy impacientes. A eso se resume cuanto dice.

Ciertamente los cristianos deben preferir perder de su derecho a ir a la justicia, de donde difícilmente podrán salir sino con el corazón lleno de indignación e inflamado en ira contra su hermano. Pero cuando uno ve que puede defender sus bienes sin dañar ni herir la caridad, si obra así no va contra lo que san Pablo dice; y sobre todo si el negocio es de gran importancia y su pérdida causa de mucho daño.

En suma: como hemos dicho al principio, la caridad aconsejará muy bien a cada uno lo que debe hacer; ella es tan necesaria en todas las disputas y contiendas, que cuantos la violan o hieren son impíos y malditos.

22. b. El respeto a las autoridades

El primer deber y obligación de los súbditos para con sus superiores es tener en gran estima y reputación su estado, reconociéndolo como una comisión confiada por Dios, y por esta razón deben honrarlos y reverenciarlos como vicarios y lugartenientes que son de Dios. Porque veréis a algunos que se muestran muy obedientes a los magistrados y no quisieran que dejase de haber superiores a quienes obedecer, por ser muy necesario para el bien común; pero, sin embargo, no estiman al magistrado más que como un mal necesario, del cual el género humano no puede prescindir. Pero san Pedro exige mucho más de nosotros cuando nos manda que honremos al rey (1 Pe. 2,17); y Salomón, que temamos a Dios y al rey (Prov. 24,21). Porque san Pedro, bajo la palabra honrar comprende la buena opinión y estima que quiere tengamos de los reyes;

[1] *Cartas*, 138, II, 12 y 13.

y Salomón, al unir con los reyes a Dios les atribuye una gran dignidad y reverencia.

También san Pablo da a los superiores un título muy honorífico cuando dice que todos debemos estarles sujetos, no solamente por razón del castigo sino también por causa de la conciencia (Rom. 13,5); por lo cual entiende que los sujetos deben sentirse movidos a reverenciar a sus príncipes y gobernantes, no sólo por miedo a ser castigados por ellos – como el que se sabe más débil cede a la fuerza del enemigo, al ver lo mal que le irá si resiste – sino que deben darles esta obediencia también por temor a Dios mismo, puesto que el poder de los príncipes lo ha dado Dios.

No discuto aquí sobre las personas como si una máscara de dignidad debiera cubrir toda la locura, desvarío y crueldad, su mala disposición y toda su maldad, y de este modo los vicios hubieran de ser tenidos y alabados como virtudes; solamente afirmo que el estado de superior es por su naturaleza digno de honor y reverencia; de tal manera, que a cuantos presiden los estimemos, honremos y reverenciemos por el oficio que ostentan.

23 La obediencia debida a los superiores

De lo cual se sigue otra cosa: que al tenerlos en tanto honor y estima hay que estarles sujetos con toda obediencia, sea que haya que obedecer sus órdenes y constituciones, o que haya que pagar los impuestos, o que se deba soportar alguna carga pública que se refiera a la defensa común, o que sea preciso obedecer a ciertos mandatos. "Sométase toda persona a las autoridades superiores" dice san Pablo; "quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste" (Rom. 13,1–2). Y a Tito escribe estas palabras: "Recuérdales que se sometan a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra" (Tit. 3,1). San Pedro dice también: "Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien" (1 Pe. 2,13–14).

Además, para que los súbditos demuestren que obedecen no fingidamente sino de buena voluntad, san Pablo añade que en sus oraciones deben encomendar a Dios la conservación y prosperidad de aquellos bajo los cuales viven. "Exhorto ante todo", dice, "a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres; por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad" (1 Tim. 2,1–2).

Que nadie se engañe aquí. Porque como quiera que no se puede resistir al magistrado sin que juntamente se resista a Dios, aunque a alguno le parezca que puede enfrentarse al magistrado y salir airoso porque no es tan fuerte, no obstante, Dios es mucho más fuerte y está perfectamente armado para vengar el menosprecio de su disposición.

Además de esto, bajo el nombre de obediencia comprendo la modestia que todos los particulares han de guardar por lo que se refiere a los asuntos del bien común; es decir, no mezclarse en negocios públicos, no censurar temerariamente lo que hace el magistrado, y no intentar cosa alguna en público. Si en el gobierno hay alguna cosa que corregir, no se

debe hacer con alborotos ni atribuirse la facultad de poner orden, ni poner manos a la obra, las cuales han de permanecer atadas al respecto; el deber es dar noticia de ello al magistrado, el cual solo tiene las manos libres para ello. Entiendo que no deben hacer ninguna de estas cosas sin que se les mande. Porque cuando tienen mandato de un superior, tienen autoridad pública. Porque así como se suele llamar a los consejeros del príncipe sus ojos y sus oídos,[1] porque él los ha destinado para que vean, oigan y le avisen, así también podemos llamar manos del príncipe a aquellos que el ha constituido para ejecutar lo que se debe hacer.

24. Los magistrados infieles a su vocación.

Y como hasta ahora hemos descrito al magistrado tal cual debe ser, que verdaderamente responda a su título, es decir, un padre de la patria que gobierna, pastor del pueblo, guarda de la tierra, mantenedor de la justicia, conservador de la inocencia: con toda razón será tenido por insensato el que quisiere oponerse a tal dominio.

Mas como de ordinario acontece que la mayoría de los príncipes andan muy lejos del verdadero camino; y que los unos, sin preocuparse para nada de su deber, se adormecen en los placeres y deleites; otros dominados por la avaricia, ponen en venta todas las leyes, privilegios, derechos y juicios; otros saquean al pobre pueblo para proveer a sus despilfarros injustificados, y otros se dedican sencillamente al bandolerismo, saqueando casas, violando doncellas y casadas, y matando inocentes, no es fácil convencer a muchos de que los tales han de ser tenidos por príncipes, y que se les debe obedecer en cuanto es posible. Porque cuando en medio de tantos vicios, tan enormes y ajenos, no solamente al oficio de gobernante, sino incluso a todo sentido de humanidad, no ven en los superiores muestra alguna de la imagen de Dios que debe resplandecer en todo gobernante, ni rastro alguno de un ministro del Señor, que ha sido puesto para alabanza de los buenos y castigo de los malos, no reconocen en él a aquel superior cuya autoridad y dignidad la Escritura nos recomienda. Y ciertamente, siempre ha estado no menos arraigado en el corazón de los hombres el sentimiento de aborrecimiento y odio a los tiranos, que el de amor a los reyes justos, que cumplen con su deber.

25. Los gobernantes indignos son un castigo de Dios.

Con todo, si ponemos nuestros ojos en la Palabra de Dios, ella nos llevará más adelante. Porque nos hará obedecer, no solamente a los príncipes que cumplen justamente con su deber y obligaciones, sino también a todos aquellos que tienen alguna preeminencia, aunque no hagan lo que deben, según su cargo lo exige. Porque, aunque el Señor declara que el gobernante es un don singular de su liberalidad, dado para conservación de la salud del género humano, y que les ha ordenado lo que han de hacer; no obstante juntamente con esto afirma que, de cualquier modo que sea, no tienen el poder de nadie más que de él. De tal forma que quienes mandan para el bien público son como verdaderos espejos y ejemplares y dechados de su bondad, y, por el contrario, quienes injusta

[1] Jenofonte, *Ciropedia*, VIII, 2 y 10.

y violentamente gobiernan son colocados por Él para castigo del pueblo, pero unos y otros tienen la majestad y dignidad que Él ha dado a los legítimos gobernantes.

No seguiré más adelante hasta haber citado algunos pasajes de la Escritura que confirman lo que digo. No hay que esforzarse mucho para probar que un mal rey es la ira de Dios sobre la tierra (Job 34,30, Os 13,11; Is.3,4, 10,5); lo cual creo que todo el mundo sabe y no hay quien contradiga a ello. Al hacerlo así no decimos más de un rey que de un ladrón que roba nuestra hacienda, o de un adúltero que toma la mujer de otro, o de un homicida que procura darnos muerte; puesto que todas estas calamidades constan en el decálogo de las maldiciones de Dios en la Ley (Dt 28,29). Pero debemos más bien insistir en probar y demostrar lo que no puede entrar tan fácilmente en el entendimiento humano: que un hombre perverso e indigno de todo honor, si es revestido de la autoridad pública, tiene en sí, a pesar de todo, la misma dignidad y poder que el Señor por su Palabra ha dado a los ministros de su justicia, y que los súbditos le deben – por lo que toca a la obediencia debida a superior – la misma reverencia que darían a un buen rey, si lo tuviesen.

26. Quedan sometidos a la providencia y al poder de Dios

Primeramente amonesto a los lectores a que diligentemente consideren y adviertan la providencia de Dios y la obra especial de que se sirve al distribuir los reinos y poner los reyes que le place, de lo cual la Escritura hace muchas veces mención. Así en Daniel está escrito: "Él muda los tiempos y las edades; quita reyes, y pone reyes" (Dan 2,21.37). Y "A fin de que los vivientes conozcan que el Altísimo es poderoso sobre los reinos de los hombres, Él los dará a quien le pareciere (Dan 4,17), sentencias que, si bien son muy frecuentes en la Escritura, no obstante son repetidas de manera muy particular en esta profecía de Daniel.

Es sabido qué rey fue Nabucodonosor, el que tomó Jerusalem: ciertamente un gran ladrón y saqueador. Sin embargo, el Señor afirma por el profeta Ezequiel que Él le había dado la tierra de Egipto como paga por el trabajo con que le sirvió destruyendola y saqueándola (Ez.29,19-20). Y Daniel le dice: "Tu, oh rey, eres rey de reyes; porque el Dios del cielo te ha dado reino, poder, fuerza y majestad. Y dondequiera que habitan hijos de hombres, bestias del campo y aves del cielo, él los ha entregado en tu mano, y te ha dado el dominio sobre todo" (Dan 2,37-38). Y el mismo Daniel dijo a Baltasar, hijo de Nabucodonosor: "El Altísimo Dios, oh rey, dio a Nabucodonosor tu padre el reino y la grandeza, la gloria y la majestad. Y por la grandeza que le dio, todos los pueblos, naciones y lenguas temblaban y temían delante de él" (Dan 5,18-19). Cuando oímos que Dios fue quien lo constituyó rey, debemos a la vez traer a la memoria la disposición celestial que nos manda que temamos y honremos al rey, y así no dudaremos en dar a un tirano maldito el honor con que el Señor ha tenido a bien adornarle.

Cuando Samuel anunció al pueblo de Israel lo que había de sufrir de sus reyes, le dijo: "Así hará el rey que reinará sobre vosotros: tomará vuestros hijos y los pondrá en sus carros y en su gente de a caballo, para que corran delante de su carro; y nombrará para sí jefes de miles y jefes

de cincuentenas; los pondrá asimismo a que aren sus campos y sieguen sus mieses, y a que hagan sus armas de guerra y los pertrechos de sus carros. Tomará también a vuestras hijas para que sean perfumadoras, cocineras y amasadoras. Asimismo tomará lo mejor de vuestras tierras, de vuestras viñas y de vuestros olivares, y los dará a sus siervos. Diezmará vuestro grano y vuestras viñas, para dar a sus oficiales y a sus siervos. Tomará vuestros siervos y vuestras siervas, vuestros mejores jóvenes y vuestros asnos, y con ellos hará sus obras. Diezmará también vuestros rebaños, y seréis sus siervos (1 Sm.8,11-17). Ciertamente los reyes no podían hacer esto justamente, pues la Ley les enseñaba a guardar toda templanza y sobriedad (Dt.17,16 y ss.), pero Samuel la llama autoridad sobre el pueblo, por cuanto era necesario obedecerle, y no era lícito resistir. Como si dijera: La codicia de los reyes se extenderá a todos estos desórdenes, los cuales vosotros no tendréis autoridad de reprimir, sino que vuestro deber será oír sus mandatos y obedecerle.

27. Aun entonces exigen nuestra obediencia

Con todo, en Jeremías hay un pasaje más notable que los demás. Aunque un poco largo, será bueno citarlo aquí, puesto que claramente pone en su punto toda esta controversia: "Yo", dice el Señor, "hice la tierra, el hombre y las bestias que están sobre la faz de la tierra, con mi gran poder y con mi brazo extendido, y la di a quien yo quise. Y ahora yo he puesto todas estas tierras en mano de Nabucodonosor, rey de Babilonia, mi siervo, y aun las bestias del campo le he dado para que le sirvan. Y todas las naciones le servirán a él, a su hijo y al hijo de su hijo, hasta que venga también el tiempo de su misma tierra, y la reduzcan a servidumbre muchas naciones y grandes reyes. Y a la nación y al reino que no sirviere a Nabucodonosor rey de Babilonia, y que no pusiere su cuello debajo de yugo del rey de Babilonia, castigaré yo a tal nación con espada y con hambre y con pestilencia, dice Jehová, hasta que la acabe yo por su mano. Servid al rey de Babilonia y vivid" (Jer 27,5-8.17).

Por estas palabras comprenderemos con cuán grande obediencia ha querido fuese honrado aquel cruel y perverso tirano; no por otra causa sino porque poseía el reino. La cual posesión por sí sola mostraba que había sido colocado en su trono por disposición de Dios, y por ella era elevado a la majestad real que no era lícito violar. Si estamos bien convencidos de esta sentencia y la tenemos bien fija en nuestros corazones, a saber, que por la misma disposición de Dios por la que es establecida la autoridad de los reyes también los reyes inicuos ocupan su autoridad, jamás nos vendrán a la imaginación estos locos y sediciosos pensamientos de que un rey debe ser tratado como se merece, y que no es razonable que tengamos que estar sometidos a quien por su parte no gobierna como rey respecto a nosotros.

28. En vano se objetara que este mandato fue dado particularmente al pueblo de Israel; porque es menester considerar la razón en que se funda. Yo he dado, dice el Señor, el reino a Nabucodonosor; por tanto, estadle sujetos y viviréis (Jer 27,17). No hay, pues, duda de que a cualquiera que tuviere superioridad se le debe obediencia y sumisión. Y así,

cuando el Señor eleva a cualquiera al poder, nos declara que su voluntad es que reine y que mande. Porque la Escritura da un testimonio general de esto. Así, en el capítulo veintiocho de los Proverbios, cuando dice: "Por la rebelión de la tierra sus príncipes son muchos" (Prov. 27,2). Y Job en el capítulo doce: "Él rompe las cadenas de los tiranos, y les ata una soga a los lomos" (Job 12,18). Admitido esto no queda otra cosa sino que les sirvamos, si queremos vivir.

También en el profeta Jeremías hay otro mandato de Dios, por el que ordena a su pueblo procurar la prosperidad de Babilonia, en la cual estaban cautivos, y se les manda que oren por ella, por cuanto su paz dependía de la misma (Jer. 29,7). Vemos, pues, cómo manda a los israelitas que oren por la prosperidad de aquellos que los habían vencido, aunque les habían quitado todos sus bienes, arrojado de sus casas, llevádolos a tierras extrañas desterrados de las suyas, y los habían puesto en una mísera servidumbre. Y no solamente se les manda orar por ellos, como se nos manda orar por nuestros perseguidores, sino también que oren a fin de que su reino florezca gozando de toda paz y quietud, y para que vivan ellos en paz sometidos a él.

Por esta razón David, elegido ya rey por orden de Dios y ungido con el aceite santo, aunque Saúl le perseguía injustamente y sin haberle dado motivo, no obstante consideraba sagrada la cabeza de su perseguidor, porque el Señor lo había santificado honrándolo con la majestad real. "Jehová me guarde", decía, "de hacer tal cosa contra mi señor, el ungido de Jehová, que yo extienda mi mano contra él, porque él es el ungido de Jehová". Y: "¿Quién extenderá su mano contra el ungido de Jehová, y será inocente? Vive Jehová, que si Jehová no lo hiriere, o su día llegue para que muera, o descendiendo en batalla perezca, guardeme Jehová de extender mi mano contra el ungido de Jehová" (1 Sm. 24,6, 26,9-10).

29. Todos debemos a nuestros superiores, mientras dominan sobre nosotros, tal afecto de reverencia cual vemos que tuvo David, aun cuando ellos sean malos. Esto lo repito muchas veces, para que aprendamos a no andar investigando demasiado sobre qué clase de personas son aquellas a quienes debemos someternos y obedecer, sino que nos debemos contentar con saber que por la voluntad de Dios está colocado en aquel estado, al cual Él ha conferido una majestad inviolable.

Pero dirá alguno que también existe un deber de los superiores para con los subditos. Ya he confesado esto mismo, mas si alguno quisiera concluir de ahí que no se debe obedecer más que al señor justo, argumentaría muy mal. Porque los maridos y los padres tienen unos deberes determinados para con sus mujeres e hijos; y si acontece que no cumplen con ellos como es debido, porque los padres tratan rudamente a los hijos, injuriándolos a cada palabra, contra lo que manda san Pablo, que no los provoquen a ira (Ef. 6,4), y que los maridos menosprecian y atormentan a sus mujeres, a las cuales por mandamiento de Dios deben amar y guardar como a vasos frágiles (Ef. 5,25, 1 Pe. 3,7), ¿podrían por esto los hijos dejar de obedecer a sus padres, y las mujeres a sus maridos? Evidentemente, no; puesto que por la Ley de Dios les están sometidos, aunque sean malos e inicuos con ellos.

Por tanto, nadie debe considerar cómo cumple el otro con su deber para con él, sino solamente ha de tener siempre en su memoria y ante sus ojos lo que él debe hacer para cumplir con su propio deber. Esta consideración debe tener lugar principalmente en aquellos que están sometidos a otros. Por tanto, si somos cruelmente tratados por un príncipe inhumano;[1] si somos saqueados por un príncipe avariento y pródigo; o menospreciados y desamparados por uno negligente, si somos afligidos por la confesión del nombre del Señor por uno sacrílego e infiel; traigamos primeramente a la memoria las ofensas que contra Dios hemos cometido, las cuales sin duda con tales azotes son corregidas. De aquí sacaremos humildad para tener a raya nuestra impaciencia. Y en segundo lugar, pensemos que no está en nuestra mano remediar estos males, y que no nos queda otra cosa sino implorar la ayuda del Señor, en cuyas manos está el corazón de los reyes y los cambios de los reinos. Dios es quien se sentará en medio de los dioses y los juzgará (Dan 9,7, Prov 21,1; Sal 82,1); ante cuyo acatamiento caerán por tierra y serán quebrantados los que no hayan honrado a su Cristo (Sal 2,9), y hayan hecho leyes injustas "para apartar del juicio a los pobres, y para quitar el derecho a los afligidos, para despojar a las viudas, y robar a los huérfanos" (Is. 10,2).

30. Ejecutan, con frecuencia sin saberlo, la voluntad de Dios

En esto se muestra Su maravillosa bondad, potencia y providencia. Porque algunas veces É. manifiestamente levanta a algunos de sus siervos, y los arma con su mandamiento para castigar la tiranía del que injustamente domina, y librar de la calamidad al pueblo inicuamente oprimido; otras veces para conseguir esto convierte el furor de quienes pensaban otra cosa muy diferente, y aun contraria.

Del primer modo libró al pueblo de Israel de la tiranía de Faraón por medio de Moisés (Éx 3,8) y por medio de Otoniel lo sacó de la sujeción de Cusan, rey de Siria (Jue. 3,9 y caps. siguientes); y por medio de otros muchos reyes y jueces lo libró de otras diversas servidumbres.

De la segunda manera reprimió el orgullo de Tiro por medio de los egipcios, y la insolencia de los egipcios por medio de los asirios, la ferocidad de los asirios por los caldeos; la confianza de Babilonia la domó por los medos y persas, después de someter Ciro a los medos; la ingratitud de los reyes de Judá e Israel y su impía rebeldía contra tantos beneficios, unas veces la abatió por los asirios, y otras por los babilonios. Así los unos como los otros eran ministros y ejecutores de la justicia de Dios; no obstante hay gran diferencia. Porque los primeros, como eran llamados por Dios con legítima vocación para tales empresas, no violaban la majestad real que Dios ha ordenado, al tomar las armas contra los reyes, sino que, armados por Dios, corregían la potencia menor con la mayor,

[1] Pensemos en aquella serie cruel de reyes perseguidores en Francia: Francisco I, Enrique II, Francisco II, Carlos IX, que en tiempos de Calvino se ensañaban en rigurosa persecución, autores de tanta hoguera y de tanto patíbulo con sus "cámaras ardientes". Sin embargo, los protestantes perseguidos jamás cesaron de rogar por sus reyes.

ni más ni menos como es lícito a los reyes castigar a los nobles. Los segundos, aunque iban guiados por la mano de Dios a hacer aquello que Él había determinado, y hacían la voluntad de Dios sin pensarlo, no obstante en su corazón no tenían otra intención y pensamiento sino hacer el mal.

31. c. En qué medida y cómo resistir a la tiranía de ciertas autoridades

Pero aunque estos actos, respecto a aquellos que los hacían, eran muy diferentes, porque los unos actuaban estando ciertos y seguros de que obraban bien, y los otros con un designio muy distinto, según queda expuesto, sin embargo nuestro Señor, tanto por medio de unos, como por los otros, ejercía su obra, quebrantando los cetros de los malos reyes y echando por tierra los señoríos intolerables.

Consideren, pues, bien los príncipes estas cosas, y tiemblen. Nosotros, por nuestra parte, guardémonos sobre todas las cosas de menospreciar y violar la autoridad de nuestros superiores y gobernantes, la cual debe ser para nosotros sacrosanta y llena de majestad, ya que con tan graves edictos Dios lo ha establecido, y esto lo debemos hacer aun cuando es ocupada por personas indignas, que en cuanto de ellas depende la manchan con su maldad. Porque aunque la corrección y el castigo del mando desordenado sea venganza que Dios se toma, no por eso se sigue que nos la permita y la ponga en manos de aquellos a quienes no ha ordenado sino obedecer y sufrir. Hablo siempre de personas particulares. Porque si ahora hubiese autoridades ordenadas particularmente para defensa del pueblo y para refrenar la excesiva licencia que los reyes se toman, como antiguamente los lacedemonios tenían a los éforos opuestos a los reyes, y los romanos a los tribunos del pueblo frente a los cónsules, y los atenienses a los demarcas frente al senado, y como puede suceder actualmente que en cualquier reino lo sean los tres estados cuando se celebran cortes, tan lejos estoy de prohibir a tales estados oponerse y resistir, conforme al oficio que tienen, a la excesiva licencia de los reyes, que si e los disimulasen con aquellos reyes que desordenadamente oprimen al pueblo infeliz, yo afirmaría que tal disimulo ha de tenerse por una grave traición. Porque maliciosamente como traidores a su país echan a perder la libertad de su pueblo, para cuya defensa y amparo deben saber que han sido colocados por ordenación divina como tutores y defensores.[1]

32. Límites impuestos por Dios a nuestra obediencia a los hombres

Mas en la obediencia que hemos enseñado se debe a los hombres, hay que hacer siempre una excepción; o por mejor decir una regla que ante todo se debe guardar; y es, que tal obediencia no nos aparte de la obediencia de Aquel bajo cuya voluntad es razonable que se contengan todas las disposiciones de los reyes, y que todos sus mandatos y constitu-

[1] Subrayemos la importancia dada por Calvino a los magistrados inferiores, cuyo deber es defender el derecho del pueblo injustamente oprimido por los reyes. De esta doctrina ha salido mas tarde la teoría reformada de la resistencia a los tiranos, en Hotman y los monarcomacas, fundadores de la noción de monarquía constitucional.

ciones cedan ante las órdenes de Dios, y que toda su altiveza se humille y abata ante Su majestad. Pues en verdad ¿qué perversidad no sería, a fin de contentar a los hombres, incurrir en la indignación de Aquel por cuyo amor debemos obedecer a los hombres? Por tanto el Señor es el Rey de reyes, el cual, apenas abre sus labios ha de ser escuchado por encima de todos. Después de Él hemos de someternos a los hombres que tienen preeminencia sobre nosotros, pero no de otra manera que en Él. Si ellos mandan alguna cosa contra lo que Él ha ordenado no debemos hacer ningun caso de ella, sea quien fuere el que lo mande. Y en esto no se hace injuria a ningún superior por mas alto que sea, cuando lo sometemos y ponemos bajo la potencia de Dios, que es la sola y verdadera potencia en comparación con las otras.

Por esta causa Daniel protesta que en nada había ofendido al rey (Dan. 6,20-22), aunque había obrado contra el edicto regio injustamente pregonado, porque el rey había sobrepasado sus límites, y no solamente se había excedido respecto a los hombres, sino que tambien había levantado sus cuernos contra Dios y al obrar así se había degradado y perdido su autoridad.

Por el contrario, el pueblo de Israel es condenado en Oseas por haber obedecido voluntariamente a las impías leyes de su rey (Os. 5,11). Porque después que Jeroboam mandó hacer los becerros de oro dejando el templo de Dios, todos sus vasallos, por complacerle, se entregaron demasiado a la ligera a sus supersticiones (1 Re. 12,30), y luego hubo mucha facilidad en sus hijos y descendientes para acomodarse al capricho de sus reyes idólatras plegándose a sus vicios. El profeta con gran severidad les reprocha este pecado de haber admitido semejante edicto regio. Tan lejos está de ser digno de alabanza el encubrimiento que los cortesanos alegan cuando ensalzan la autoridad de los reyes para engañar a la gente ignorante, diciendo que no les es lícito hacer nada en contra de aquello que les está mandado. Como si Dios al constituir hombres mortales que dominen, hubiese resignado su autoridad, o que la potencia terrena sufriera menoscabo por someterse como inferior al soberano imperio de Dios, ante cuyo acatamiento todos los reyes tiemblan.

Se muy bien qué daño puede venir de la constancia que yo pido aquí, porque los reyes no pueden consentir de ningún modo verse humillados, cuya ira, dice Salomón, es mensajero de muerte (Prov. 16,14). Mas como ha sido proclamado este edicto por aquel celestial pregonero, san Pedro, que "es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hch. 5,29), consolémonos con la consideración de que verdaderamente daremos a Dios la obediencia que nos pide cuando antes consentimos en sufrir cualquier cosa que desviarnos de su santa Palabra. Y para que no desfallezcamos ni perdamos el ánimo, san Pablo nos estimula con otro aliciente, diciendo que hemos sido comprados por Cristo a tan alto precio, cuanto le ha costado nuestra redención para que no nos hagamos esclavos ni nos sujetemos a los malos deseos de los hombres, y mucho menos a su impiedad (1 Cor. 7,23).

GLORIA A DIOS

ÍNDICE DE REFERENCIAS BÍBLICAS

Las cifras romanas indican el volumen; las árabes, la página.

ANTIGUO TESTAMENTO

GÉNESIS
1,2 I, 79, 87
1,3 I, 126
1,11 I, 126
1,26 I, 90, 116
1,27 I, 116
1,28 I, 112
1,31 I, 112, II, 755
2,1 I, 99
2,3 I, 285
2,7 I, 119, 363
2,9 II, 1020
2,17 I, 411, II, 1020
2,18 II, 991
2,23 I, 349, II, 1166
3 I, 107
3,3 II, 1020
3,9 I, 475
3,12 I, 475
3,15 I, 109, 353
3,17 I, 603
3,17-19 I, 318
3,22 II, 1014
4,4 I, 599
4,7 I, 236
4,8 I, XLI, 318
4,10 I, XIX, 411
4,13 I, 450
6,3 I, 194, 593
6,6 I, 147
6,14-16 I, 319
6,18 II, 1010
6,22 I, 319
7,1 I, XXXIV
8,21 I, 196, 593
9,2 I, 112
9,9 II, 1010
9,13 II, 1020
9,20-24 I, 319
12,2 I, 350, II, 1045
12,3 II, 1023
12,4 I, 319
12,17 I, 276
14,17-18 II, 1125
15,1 I, 331, II, 797
15,1-18 II, 1051
15,5 II, 641
15,17 II, 1021
16,2 I, 435
16,5 I, 435
16,9 I, 101
17,1 II, 641
17,2-8 I, 350
17,7 I, 277, 318, II, 1041
17,7-10 II, 1044
17,11 II, 1022
17,12 II, 1046-1047, 1065
17,13 II, 1088, 1090
17,14 II, 1050
17,20-21 II, 1010
18,1 I, 100
18,10 II, 641
18,23-32 II, 682
18,27 I, 5
20,2 I, 319
20,3 I, 149, 276
20,7 I, 149
21,4 II, 1046
21,10 II, 829
21,12 II, 731
21,24 I, 283
22,1 II, 718
22,1-2 I, 539
22,8 I, 128
22,16-18 II, 641
22,18 II, 1023
23,4 II, 794
23,19 II, 794
24,7 I, 101, 105
24,40 I, 608
26,32 I, 283
26,35 I, 320
27,28-29 II, 741
27,41 I, XIII
28,5 I, 320
28,12 I, 105
28,20-21 II, 991
29,25 I, 320
30,2 I, 131
31,7 I, 320
31,19 I, 56
31,53 I, 283
32,1 I, 100
32,10 II, 694
32,10-12 II, 680
32,11 I, 321
32,28 I, 100
32,29-30 I, 75
33,3 I, 321
34,25-30 II, 823
35,16-19 I, 321
35,22 II, 823
37,18-28 II, 823
38,16 II, 823
38,18 I, 321
42,34 I, 321
42,38 I, 321
43,14 I, 218
45,8 I, 142
47,9 I, 321-322
47,29-30 I, 322
47,30 II, 794
48,14 II, 847
48,16 I, 101; II, 692
49,5-9 I, 37
49,10 I, 39
49,18 I, 322
50,20 I, 142
50,25 I, 322

ÉXODO
2,12 II, 1177
3,2 II, 1088
3,6 I, 272, 318
3,8 II, 1192
3,14 I, 89
3,19 I, 216
3,21 I, 142
4,3 II, 1082
4,11 I, 79
4,21 I, 152, 216; II, 775
4,25 II, 1042
6,7 I, 317
6,23 I, 353
7,1 I, 74
7,10 II, 1082
7,11 I, 38
7,12 II, 1083
7,15 II, 1083
10,1 I, 216
11,2-3 I, 218

12,5 II, 1068
12,1[illegible] II, 1088
12,26 II, 1065
13,2 II, 1068
14,19 I, 101
14,2[illegible]-26 II, 1033
14,3[illegible] II, 910
15,3 II, 1090
16,7 I, 39
16,14 II, 1138
17,5 I, 74
17,6 II, 1138
18,16 II, 962
19,5 II, 1052
19,6 I, 247
20,4 I, 50
20,6 I, XVIII, 318
20,13 II, 1176
20,24 II, 809
21,13 I, 130
21,17 I, 289
22,[illegible] II, 1182
22,8-9 II, 1170
22,1[illegible] I, 281
22,29-30 I, 532
23,4 I, 304
23,12 I, 286
23,13 I, 281
23,19 I, 532
23,24 I, XX
24,18 I, 38; II, 982
25,18-21 I, 51
25,40 I, 246, II, 1022
28,9-[illegible]2 II, 685
28,2[illegible] II, 685
29,9 II, 834
29,36 II, 1133
30,30 II, 1163
31,2 I, 186
31,13 I, 284
31,16 I, 284
32,1 I, 56
32,4 I, XXXVI
32,27-28 II, 1177
33,13-23 I, 51
33,19 I, 569; II, 743, 779
34,6-7 I, 48
34,23 II, 982
34,29 I, 38
35,30-34 I, 186

LEVÍTICO
1 a 7 II, 1022
1,5 II, 1132
2 II, 1159
8,3-4 II, 847
11,44 II, 1159
14,2-8 I, 476
16,21 I, 482
17,11 II, 1088
[illegible],8,5 I, 263, 396, 603, 623
18,6 II, 1167
[illegible],9,1-2 I, 524
[illegible],9,2 I, 271; II, 1159
[illegible],9,12 I, 280
[illegible],9,16 I, 297
[illegible],9,18 I, 301, 305
20,6 I, 39
20,7 II, 1159
20,9 I, 289
26,11-12 I, 317
26,19-20 II, 714
26,23-24 I, 143
26,26 II, 714
26,36 I, 152, 218

NÚMEROS
9,18 II, 1033
[illegible],18-20 II, 722
[illegible],31 I, 131
1[illegible],33 II, 722
[illegible],2,1 I, 38
[illegible],4,18 I, 276
14,43 I, 230
[illegible],5,32-36 I, 284
16,24 I, 38
21,8 II, 1138
23,10 I, 322
23,19 I, 148
28,3 II, 824

DEUTERONOMIO
1,16 II, 1172
1,16-17 II, 1170, 1175
1,39 II, 1057
2,30 I, 216
4,2 II, 949
4,7 II, 778
4,9 I, 264
4,11 I, 51
4,12 I, 50
4,15-16 I, 50
4,15-19 I, 275
4,20 I, XVII
4,37 II, 729
5,14-15 I, 286
5,17 II, 1176
6,5 I, 301; II, 653
6,7 I, XVIII
6,13 I, 280
6,16 II, 991
6,25 II, 629
7,6 I, 271
7,7-8 II, 729
7,9 II, 627
7,12-13 II, 623
8,2 II, 718
8,3 I, 131; II, 714
9,6 II, 729
10,12 I, 301
10,14-15 I, 338; II, 729
10,16 I, 227; II, 1045, 1058
10,20 I, 281
11,13 I, 301
11,19 I, XVIII
11,22 I, 301
11,26 II, 624
12,28 I, 264
12,32 I, XVII, 264; II, 943
13,3 II, 718
14,2 I, 271
16,19 II, 1176
17,9-12 II, 910
17,16 I, 258, II, 1176
17,16 y ss. II, 1190
18,10-14 II, 807
18,11 I, 515
19,5 I, 154
19,19 II, 1182
21,18 I, 290
21,22-23 I, 378
21,23 I, 258
23,5 II, 729
24,17 II, 629
26,18 I, 271
26,18-19 II, 729
27,16 I, 250
27,26 I, 378, 576, 582, 603; II, 624, 631
28 I, 143
28,1 I, 229
28,29 II, 1189
28,63 I, 218
29,2-4 I, 189
29,22 II, 727
29,29 I, 137
30,3 II, 824
30,6 I, 227, 232, II, 1045
30,10-14 I, 35
30,11 I, 232
30,11-14 I, 137
30,14 II, 765
30,15 II, 624
30,19 I, 248
30,20 I, 301
32 I, 39
32,8-9 I, 338; II, 729
32,15 I, 540
32,17 II, 1002
32,35 I, 304
32,36 I, XIX
32,46-47 I, 256
33,3 I, 318
33,29 I, 317
34,5 II, 881

JOSUÉ
1,8 II, 927

2,1 II, 773
5,14 I, 100
7,19 I, 280
10,13 I, 126
11,20 I, 152
24,2 I, 56
24,2–3 II 764

JUECES
2,1 I, 101
2,18 II, 681
3,9 II, 681, 1192
6,11 I, 75, 101
6,14 I, 100
6,34 I, 187
6,37 40 II 1021
8,27 II 950
9,20 II. 680
11,30-31 II 991
13,10 I, 101
13,16 I, 75
13,18 I, 75
13,19 II 949
13,22 I, 5, 75, 100
13,23 I, 75
16,28 II, 681
21,25 II, 1175

RUT
3,13 I, 283

1 SAMUEL
1,13 II, 703
2,6 II, 723
2,9 I, 326
2,10 I, 241
2,25 I, 154, II, 776
2,34 I, 151
2,35 I, 242
6,9 I, 134
7,3 I, 451
7,6 II, 980
7,17 II 949
8,7 II 1173
8,11 17 II, 1190
10,6 I, 187, 20.
11,6 I, 218
11,15 I, 39
12,22 II, 730
14,39 I, 280
15,11 I, 147; II, 682
15,20 I, 450
15,22 II, 1130
15,22–23 II, 943
15,23 I, 504; II, 731
15,29 I, 148
15,30 I, 450
15,35 II, 682
16,1 II, 682, 731
16,13 I, 39, 187
16,14 I, 108, 153, 217
18,10 I, 108
21,1 I, XIII
21,5 yss II, 986
21,16 I, XIII
23,26-27 I 134
24,6 II, 1191
26,9 10 II, 1191
26,12 I 152
26,23 II, 638
31,13 II, 980

2 SAMUEL
1,12 II, 980
3,9 I 280
5,8 II, 1066
7,14 I 503
7,27 II, 678
7,27 29 II, 680
10,12 I, 145
11,4-25 II, 823
12,12 I 151
12,13 I 450. 481 501; II, 823
12,15 I, 504
12,16 I, 450
12,18 I, 504
16,10 I, 155
16,11 I, 143 151
16,22 I, 155
17,7 I, 142
17,14 I, 142 218
24,1 I, 109
24,10 I, 450
24,15 I, 506

1 REYES
1,21 I, 558
2,5 6 II, 1177
2,8 9 II, 1177
8,23 II, 627
8,27 II, 708
8,46 I, 250, 600
8,46–49 II, 824
8 58 I, 207
11,13 I, 242
11,23 I, 156
11,31 I, 151
11,39 I, 242
12,10 I, 142, 218
12,15 I, 142, 196
12,20 I, 196
12,28 30 II, 833
12,30 II, 1194
12,31 II, 834
15,4 I, 242
18,10 I, 283
18,17 I, XVII
18,18 I, XXXVIII
18,41 43 II 665
19,8 II, 983
19,11 I, XXXV
19,13 I, 5
19,18 II, 805
21,12 II, 980
21,20-22 I, 151
21,27 29 I, 470
21,29 II, 681
22,5-22 II, 924
22,12 I, XXXVI
22,20-23 I, 108
22,22 I, 142
22,27 II, 924

2 REYES
5,17 19 I, 437
6 17 I, 101 102, 105
6 31 I, 280
8 19 I, 242
10 7 I, 156
16 10 II, 948
17,24–34 II, 948
17,32 II, 1042
17,41 I, 419
18 4 I, XX
19 4 II, 680
19 35 I, 101
20 1 5 I, 147
20 2 yss. I, 450
20 3 I, 608, II, 673
20 9 II, 1021
20,11 I, 126; II, 1021
21 3 4 II, 949
21, 6 II, 773
22 I, XIV
22,1–2 II, 948
23 I, XX, II, 1038

1 CRONICAS
28,2 II, 809

2 CRÓNICAS
19,6 II, 1170
19 6-7 II, 1172
22,11 I, 353
29 II, 1038

NEHEMÍAS
1,4 II, 979
1,5 II, 627
1,7 I, 482
9,14 I, 284
9,16 yss. I, 482

JOB
1,6 I, 108, 110
1,12 I, 142
1,17 I, 214
1,21 I, 143, 150 154
2,1 I, 108, 110
4,17 20 I, 581
4,18 II, 631
5,17 yss. I, 502

9,2-3 I, 582
9,20 I, 585
10,15 I, 605
12,18 II, 1192
12,20 I, 216
12,24 I, 216
13,15 I, 326, 426
14,4 I, 166, 585
14,5 I, 134
14,17 I, 499
15,15-16 I, 581
15,16 I, 585
18,17 I, 331
19,25 II, 787
19,25-27 I, 326
21,13 I, 325
25,6 I, 585
26,14 I, 137
28,8 I, 137
28,28 I, 430
34,30 II, 1189
41,... I, 596

SALMOS

1,1 II, 633
1,2 I, 257
2,1 I, 367
2,8 I, 339
2,9 I, xxxii, 370; II, 1192
2,12 I, 242, II, 1171
3,5 I, 441
5,3 II, 676
5,7 I, 427, II, 674
6,1 I, 502
7,6 II, 682
7,8 II, 637
8,2 I, 15, 127
8,4 I, 15
9,10 I, 434
9,13 I, xix
10,11 I, 11
12,2 II, 1012
12,6 I, 420
14,1 I, 11
14,1-3 I, 198
14,2 I, 593
15,1-2 I, 524, II, 628, 771
16,2 I, 303
16,3 I, 532
16,5 I, 331; II, 797
16,10 II, 785
17,1-3 II, 637
17,15 I, 324, II, 797
18,1 II, 698
18,6 II, 1091
18,20 II, 628, 637
18,27 I, 586
18,30 I, 420
19,... I, 14
19,2 I, 29
19,7 I, 46, 256
19,7-8 I, 29
19,8 II, 912
19,12 I, 489, II, 625
20,9 I, 242
22,... I, 382
22,2 II, 722
22,4-5 II, 694
22,26 II, 992
23,4 I, 426, 432, 592
23,6 I, 2
24,3 I, 524
24,6 II, 771
25,1 II, 667
25,7 I, 464, II, 672
25,10 I, 41
25,11 II, 625
25,18 II, 672
26,... II, 637
26,2 II, 718
26,4-5 II, 637
26,9-11 II, 637
27,1 I, 146
27,3 I, 146
27,7 I, xxxii
27,10 II, 706
27,14 I, 423
28,8-9 I, 242, 244
29 I, 29
30,6 I, 325
30,6-7 I, 538
31,5 II, 695
31,15 I, 147
31,22 I, 422
32,1 I, 499, 601
32,1-2 I, 568, II, 633
32,6 II, 670, 694
33,6 I, 81, 125
33,12 I, 317, 432, II, 730
33,13 I, 125
33,18 II, 709
33,22 II, 676
34,6 II, 694
34,7 I, 101, 102
34,8 II, 690
34,14 I, 453
34,15 II, 666
34,15-16 I, 132
34,17 II, 673
34,21 I, 325
34,22 I, 322, 324
35,5 I, 481
36,... I, 593
36,2 I, 11
36,5 I, 41
36,6 I, 137, II, 752
36,9 I, 189
37,7 I, 441
37,9 I, 331
38,4 I, 487
39,6-7 I, 323
39,9 I, 143
39,12 I, 323
39,13 II, 683
40,3 II, 697
40,3-4 II, 694
40,5 I, 145
40,8-9 I, 377
40,10-11 I, 411
40,11 I, 21
41,4 II, 677
42,2 II, 1088
42,4 I, 481
42,4-5 I, 422
44,3 II, 730
44,20-21 II, 695
44,22 II, 784
45,6 I, 73
45,7 I, 350, II, 1177
45,8 I, 369
45,11 I, xxxi
46,1-2 I, 440
47,4 II, 729
48,10 II, 709
49,6-7 I, 325
49,10-14 I, 325
50,15 II, 677-678, 696, 1111
51,1 I, 481
51,4 I, 153, II, 749
51,5 I, 569; II, 672, 1056
51,7 I, 463
51,10 I, 194, 207
51,15 II, 697
51,17 II, 684
51,19 II, 1136
52,8 I, 324
55,22 I, 141
55,22-23 I, 325
56,9 II, 676
56,13 II, 992
59,10 I, 211
60,12 II, 718
62,9 I, 198, II, 668
63,3 I, 432
65,1 II, 700
65,2 II, 678
65,4 II, 730
68,20 II, 787
68,31 II, 136
69,4 I, 377
69,21 II, 1083
69,28 I, 326, II, 772
72,8 I, 339
72,10 II, 1126
72,10-11 II, 871
72,14 I, xx
73,2-3 I, 324, 551

73,16-17 I, 324
73,17 20 I, 551
73,26 I, 331
74,9 I, 368
75,6-7 I, 131
77,9 I, 422
77,10 I, 422 n.
77,11 I, 435
78,8 I, 231
78,37 I, 471
78,49 I, 108
78,60 yss. I, 242
78,67 II, 731
79,12 I, 536
80,1 II, 807
80,2 I, 272
80,3 I, 431
80,4 II, 684
80,7 I, 431
80,17 I, 242
80,19 I, 431
82,1 II, 1170, 1172, 1192
82,6 I, 347, 360; II, 1170
84,2 I, 331
84,3 II, 809
84,7 II, 1088
86,2 II, 673
86,5 I, 433
86,11 I, 208
87,6 II, 806
88,16 I, 505
89,3-4 II, 819
89,30-33 I, 503
89,31 33 II, 825
89,35-37 I, 367
90,4 I, 446
90,7 I, 505
90,9 I, 505
91,1 I, 141, 293
91,3-6 I, 146
91,11 II, 690
91,11 12 I, 101
91,14 I, 293
91,15 I, XIX; II 679
92,5 7 I, 324
92,6 I, 23
92,12 14 I, 324
93 I, 29
93,5 I, 29
94,11 I, 194, 593
94,12-13 I, 505
95,8 I, 231, 410
95,11 I, XXII
96 I, 29
97,7 I, 88
97,10-11 I, 324
99,1 I, 272
99,5 II, 809
100,3 I, 204, II, 730
101 II, 1176
101,8 II, 1177
102,17 18 II, 697
102,21 II, 697
102,25 I, 88
102,25-28 I, 323
103 I, 99
103,8 yss I, 433
103,17 I, 323
103,21 II, 7.1
104,1-2 I, 13
104,3 4 I, 131
104,14 I, 553
104,27 30 I, 125
105,4 II, 808
105,6 II, 730
105,25 I 152. 217
106,3 II, 633
106,4-5 II, 806
106,30-3. II, 629
106,31 II, 630
106,43 II, 681
106,46 I, 218
106,47 II, 697
107,6 II, 681
107,13 II, 68.
107,16 I, 381
107,19 II, 681
107,25 I, 131
107,29 I, 131
107,40 I, 187
110,1 I, 367
110,4 I, 247 332, 371, II, 1.24, 1.61
110,6 I, 371
111,1 II, 10.2
111,2 I, 155
111,10 I, 430
112,1 II, 633
112,6 I, 324
112,9 10 I, 324
113,5 6 I, 130
113,7 I, 20
115,3 I, 126, 150, 154; II, 779
115 4 I, 52
115,8 I, 53
116,1 II, 698
116,7 I, 422
116,12 13 II 697
116,14 II, 992
116,15 I, XIX, 322, 325, 512
116,18 II, 992
117,2 I, 411
118,6 I, 146
118,18 I, 502
118,25 26 I, 242
119,1 II, 633
119,10 I, 194; II, 1012
119,18 I, 190
119 34 I, 194
119 36 I, 207
119.41 42 I, 434
119,43 I, 423
119 71 I, 502
119 76 I, 591
119 89-105 II, 912
119,105 I, 256
119,112 I, 231
119,133 I, 208
121,3 II, 666
127,3 I, 131
130,1 II, 667
130,3 I, 449, 581, II, 638
130,4 I, 621
131,1 2 I, 536
132,1 II, 693
132,7 II, 809
132,10 II, 693
132,11 I, 350, 353
132,13 14 II, 819
132,13 15 I, 331
132,14 II, 807
133,3 I, 331
135 14 I, XIX
136,25 I, 132
138,1 II, 1012
138,2 I, 411
138,8 II, 769
140,13 I, 324
141,2 II, 680
142,5 I, 331
142,7 II, 694
143,2 I, 250, 582, 605, II, 638, 671
143 5 I, 435
144,2 II, 1136
144,15 I, 3.7
145 I, 48
145 3 I, 20
145 8 II, 668
145 8 yss I, 433
145 9 I, 19
145 18 II, 666, 670, 679
145,.9 II, 678
147,9 I, 130
147,.0 I, 18.
147,20 II, 731

PROVERBIOS
1,7 I, 430
2,21-22 I, 331
3,11 .2 I, 502, 541
8,15 II, 1173
8,15 .6 II, 1171
8,22 I, 72
9,10 I, 430
10,7 I 325
10,12 I, 501, 507
11,1 I, XVII

.2,14 II, 639
.2,28 II, 638
.3,13 II, 639
.4,21 II, 633
.4,26 I, 608
.5,3 II, 1091
5,8 I, 599
.6,1 I, 130
.6,2 I, 585
16,4 II, 753
16,6 I, 501, 507
16,9 I, 139
16,12 II, 1177
16,14 II, 1194
17,11 II, 1177
17,15 II, 1177
18,10 I, 78; II, 678
19,17 II, 645
20,7 I, 277; II, 638
20,8 II, 1177
20,9 I, 589
20,12 I, 219
20,20 I, 289
20,24 I, 130
20,26 II 1177
20,28 II 1178
21,1 I, 152, 219; II, 1192
21,2 I, 585
22,2 I, 131
22,28 I, xxxi
24,21 II, 1186
24,24 II, 1177
25,2 II, 727
25,4-5 II, 1177
25,21 I, 304
25,27 II, 726
26,10 II, 751
27,2 II, 1191
28,14 I, 427
24,18 II, 638
29,18 I xxvii
30,4 I 363
30,5 I 420
30,6 II, 943

Eclesiastés
3,19 I, 441
3,21 II, 788
7,29 I, 170, 238
9,1 I, 441, 591
9,4 II, 788
9,5-6 II, 692
12,7 I, 114

Cantares
5,3 I, 622

Isaías
1,3 I, xxix
1,5-6 I, 504
1,10 II, 819
1,12 I, 605
1,13-15 I, 288
1,13-16 I, 598
1,14-15 II, 834
1,15 II, 671
1,16-17 I, 453
1,18 I, 499
1,19-20 I, 229
2,2 ss. II, 1126
2,8 I, 53
2,10 I, 5
2,19 I, 5
3,1 I, 131
3,4 II, 1189
3,14 II, 1172
4,1 II, 692
5,8 II 656
5,20 I, xxi
5,26 I, 151, 217
6,1 I, 76, 88
6,2 I, 5, 51
6,5 I, 5; II, 910
6,9 I, 80, II, 760
6,9-10 II, 776
7,1-9 I, 147
7,4 I, 423
7,14 I, 243
7,18 I, 217
8,12 I, xxxiv
8,14 I, 76, 88
8,16 II, 744
8,17 I, 446
8,18 II, 746
9,6 I, 74, 365, 397, 591
9,12 II, 1091
9,15 I xix
9,21 I 34
10,2 II, 1192
10,5 II, 1189
10,6 I, 152
10,15 I, 217
11,2 I 201, 369; II, 1157
11 4 I, xxvii, 81
11 9 II, 1176
11 10 I, 78
12 1 I, 503
14 1 II, 730
14 9 II, 730
14,27 I, 149
19,18 I, 279
24,23 I, 5
25,1 II, 766
25,8 I, 551
25,9 I, 75, 90
26,19 II, 787
26,19-21 I, 327
26,21 II, 795
28,5 II, 981
28,16 I, 78
29,13 II, 671, 941
29,13-14 II, 701, 948
29,14 II, 942
30,1 II, 697
30,15 I, 441
30,33 II, 799
31,1 II, 697
31,7 I, 53
33,14-15 II, 628
33,14-16 I, 581
33,22 I, 317, 370; II, 935
33,24 II, 821
35,8 II, 819
37,4 II, 667
37,16 I, 272
37,32 II, 806
37,35 I 397
37,36 I, 101
38,1-3 I 450
38,1-5 I 147
38,7-8 II, 1021
38,17 I 499
38,20 II, 697
39,7 I, 276
40,2 I, 505
40,3 I, 312, 448
40,6 I, 316
40,12 II, 1165
40,13 II, 1137, 1140
40,16 I, 50
40,21 I, 95
40,29-31 I, 181
41,7 I, 50
41,29 I, 50
42,1 I, 356
42,8 I, 74
42,9 I, 40
42 10 II, 697
42 13 II, 1165
43 10 I, 34
43 11 I, 486
43 25 I, 77, 486, 495
44 3 I, 18, 403, 442
44 6 I, 88, 90
44,15 I, 53
44,18 I, 53
44,22 I, 499
45,1 I, 40
45,6-7 I, 143
45,9 I, 50
45,23 I, 76, 88, II, 792
45,25 I, 589, 606
46,5 I, 50
48,9-10 I, 503
48,16 I, 79
49,15 I, 141, II, 706
49,23 I, xx II, 1171
51,6 I, 323
52,1 II, 819, 871

52,7 II, 838
53,1 I, 35, II, 744
53,2 II, 1085
53,4-6 I, 344, 497
53,5 I, 247, 377 378, 382, 395, 500
53,6 I, 378, 585 II, 774
53,7 I, 376
53,8 I, 367
53,9 I, 377
53,11 I, 378 564
54,13 I, 35 189 410 II, 746 777
55,1 I, 181 403 614
55,1-7 I, xxii
55,2 I, 605, II, 941
55,3 I, 243 410
55,4 I, 365
55,6-7 I, 466
56,1 I, 465
56,2 I, 284
56,7 II, 700
56,10-11 II, 992
57,10 I, 53
57,15 I, 586
58,5-7 I, 452, 598
58,7 I, 537
58,9 II, 679
58,13 I, 286 288
59,1-2 I, 578
59,15-17 I, 596
59,16-17 I, 571
59,20 I, 465, 467
59,21 I, 44; II, 807
60,2 I, 198
60,6-7 II, 871
60,6 y ss. II, 1126
60,19 I, 181
61,1 I, 366, 465, 475
61,1-3 I, 587
61,3 I, 606
63,10 I, 80
63,16 II, 706
63,16-17 II, 693
63,17 I, 216, 467
64,5-9 II, 672
64,6 I, 429
65,1 II, 764
65,2 I, xxii, II, 780
65,16 I, 279
65,24 II, 679
65,25 II, 1176
66,1 II, 701 708, 1091
66,2 I, 586
66,22-24 I, 328
66,23 I, 285
66,24 II, 799

JEREMÍAS
1,6 II, 910
1,9-10 II, 911
1,10 II, 775
2,5 I, xxii
2,13 I, xxii, II, 678
2,15 I, xxviii
2,27 I, xxii
2,28 II, 689
3 I, 275
3,1-12 II, 824
4,1 I, 229, 452
4,3-4 I, 452
4,4 II, 1058
4,9 I, xxxvi, II, 923
5,3 I, 506, 599
5,7 I, 279
6,13 II, 927
7,4 II, 828
7,5-7 II, 623
7,13 I, 230
7,22 II, 941
7,22-23 II, 943
7,27 I, 231
7,28 I, 230
9,23-24 I, 588
9,24 I, 48
10,2 I, 127
10,3 I, 53
10,11 I, 88
10,23 I, 130
10,24-25 I, 502
11,7 II, 943
11,7-8 II, 67
11,11 II, 67
11,13 II, 689
12,16 I, 279
14,4 II, 922
14,7 II, 672
15,1 II, 690
15,20 I, 141
17,1 I, 500
17,5 I, 181
17,9 I, 593
17,21-23 I, 284
17,27 I, 284
18,8 I, 147
18,18 I, xxxvi, II, 923
21,12 II, 1176
22,3 II, 1176
22,3-4 II, 1175
23,5 I, 243
23,6 I, 74, 564
23,15 I, xiv
23,16 II, 928
23,28 II, 910
24,7 I, 189
25,11-12 I, 40
25,29 I, 505
27,5-8 II, 1190
27,7 II, 1190
29,7 II, 1191
31,18 I, 20.
31,18-19 I, 227; II, 779
31,31-34 I, 335, 499
31,32 I, 228, 271
31,33 II, 715
31,35-37 II, 819
32,16 y ss. II, 682
32,18 I, 276
32,23 I, 230
32,39-40 I, 206
33,8 II, 745 821
33,16 I, 74, 564
42,2-4 II, 680
42,9 II, 680
48,10 II, 1172
50,6 I, xiv
50,20 I, 499
50,23 I, 217
50,25 I, 151

LAMENTACIONES
3,8 II, 684
3,38 I, 143
4,20 I, 243

EZEQUIEL
1,20 I, 1157
1,28 I, 5
2,3 I, 775
3,14 I, 5
3,17 II, 842, 910
3,18 II, 971
7,26 I, 152, II, 924
10,4 I, 829
11,19 I, 206
11,19-20 I, 209, 224
12,2 II, 775
12,13 I, 216
13,9 II, 772, 806
14,9 I, 153
14,14 II, 691
14,16 II, 691
16,20 II, 1061
16,20-21 II, 835
17,20 I, 216
18,4 I, 263
18,9 II, 638
18,14-17 I, 276
18,20 I, 263 276-277, 307, 498
18,21 I, 470, 489, II, 638
18,23 II, 824
18,24 I, 499, 600
18,27 I, 499
18,31 I, 451
18,32 II, 824
20,11 II, 625
20,12-13 I, 284
20,43-44 I, 588
22,8 I, 284
22,25 I, xiv

22,25–26 II, 922
23,37 II, 1061
23,38 I, 284
28,10 I, 326
29,4 I, 147
29,19–20 II 1189
31,18 I, 326
33,8 II, 972
33,11 II, 777
33,15 II 638
34,4 II 967
34,23–25 I, 243
36,21 22 I, 501
36,22 I, 583, 612
36,25 I, 403
36,26 I, 227, II, 779
36,26–27 I, 203
36,27 I, 209
36,32 I, 501, 583, 612
37,1 10 II, 787
37,4 I, 327
37,24–26 I, 243
48,21 II 1179
48,35 I, 74

Daniel
2,21 II, 1189
2,37 38 II, 1189
2,44 I, 367
2,52 I, xxvii
4,17 II, 1189
4,24–27 I, 501, 507
5,18 19 II, 1189
6,20 II, 1194
6,22 II, 1194
7,8 II, 905
7,10 I, 100, 102, 444
7,25 II, 905
9 I, 231
9,5 I, 481
9,7 II 1192
9,18 II, 680
9,18 19 II, 671
9 24 I, 372
9 26 27 I 247
9 27 II 836
10 13 I, 101
10,20 I, 101
12,1 I, 102
12,1 2 I, 328
12,2 II, 792
12,3 II, 797
12,4 I, 365
12,5 I, 10.

Oseas
1,11 I, 244
2 I, 275
2,18–19 II, 821
2,19 I, 597
2,23 I, 597
3,5 I, 244, 428
5,11 II, 1194
5,15 I, 233
6,1 I, 449
7,8 I, 506
8,4 I, 156
9,8 II, 922
12,5 I, 75
13,13 I, 156, II, 1 89
13,12 I, 500
13,14 II, 796
14,2 I 500–501, II, 698 1136
14,4 I 53 597

Joel
2,12 I 462
2,12 13 II, 980
2,13 I, 461, II, 98
2,15 II, 978, 980
2,28 I 366, 402, II, 1127
2,32 I 78 84, II, 664, 678, 806
3,17 II, 8 9

Amós
1,2 I, 272
3,6 I 143 154
4,7 8 II, 744
4,9 I, 131
4,11 II, 744
5,14 I, 229
6,1 6 II, 656
9,11 I, 244

Abdías
17 II, 806

Jonás
1,4 I, 131
2,9 II, 697
3,4 I, 147
3,5 I, 450, II, 980

Miqueas
2,13 I, 244
3,6 II, 924
5,2 I, 362
5,13 I, 53
7,9 I, 503
7,19 I, 499

Habacuc
1,12 I, 317
2,3 I, 446
2,4 I, 601, 644
2,18 I, 53
2,18 20 I, 24
2,20 I, 49
3 2 I, 503
3 13 I, 243

Sofonías
1 5 I, 279
3,11 12 I, 586

Hageo
2,11 14 I, 598

Zacarías
1,3 I, 228, II, 779
2,8 I, 141
2,12 II, 730
3,9 10 I, 591
7,13 I, 470
9,9 I, 244, 397
9 11 I, 381
12,4 II, 923
13 9 II, 678
14 9 I, 65

Malaquías
1 2 3 II, 731
1 6 I, 271, 430, 525
1,11 II, 1126, 1135
2 1 2 I, xiv
2 4 II, 829, 910
2 7 II, 910 912, 922
2 8 9 I, xiv · II, 909
3 1 I, 75
3 17 II, 654
4 II, 774
4 2 I, 308
4,4 II, 912
4,5 I, 311
4,6 II, 810

NUEVO TESTAMENTO

Mateo
1 I, 350
1,5 I, 354
1,21 I, 372
3,2 I, 314, 448, 451, 464
3,6 I, 477, II, 1061
3,6–11 II, 1031
3,7 I, xv
3,11 II, 1032, 1061
3, 2 II, 799, 815
3, 3 II, 1031, 1062

3,15 I, 366
3,16 I, 51, II, 1088 1155
3,17 I, 366, 383, 436, 537, II, 767
4,1 II 717
4,2 II 982
4,3 II 717
4,4 II, 714
4,10 I, 65
4,11 I, 102
4,17 I, 309, 448, 465
4,19 II, 1066
5,3 12 II 633
5,4 I 543
5,10 I, 542, II 640
5,13 14 II, 838 869 911
5,17 I, 257
5,19 I, 307
5,21 I, 266, II, 1176
5,22 I, 266, 292
5,23 24 I, 484
5,25 26 I, 516
5,26 II 790
5,28 I, 266
5,34 37 I, 281
5,38 40 II 1185
5,44 I, 266, 305
5,45 II 682, 781 795
5,46 I, 305
6,6–7 II, 699
6,9 II 703
6,11 II, 713 n.
6,12 II 823
6,14 I, 533
6,21 II 645 782
7,7 II, 677
7,11 II, 706
7,12 I, 303
7,15 I, xix, II 928
7,24 I, xxi
8,4 I, 476
8,10 I 419
8,11 I, 328, II, 1052
8,12 II, 799
8,13 II 675
8,25 I, 425
8,29 I, 110
9,2 I, 419, 485, 507; II, 673
9,4 I, 77
9,5 II, 1162
9,6 I, 77
9,12 I, 345
9,13 I, 465, 587, 596
9,15 I, 463, II, 980
9,29 I, 447, 493; II, 675 1154
9,34 I, 469
9,35 I, 309
10,1 II 841
10,2 8 II, 792
10,5 6 I, 339
10,8 I, 78
10,18 I, 476
10,20 II, 1146
10,28 I, 125
10,29 I, 130
10,29 31 I, 141
10,30 I, 125
10,33 II, 825
11,5 I 465
11,10 I, 464
11,11 I 311
11,13 I 311 334, 338
11,23 II, 777
11,25 I 438
11,27 II, 9
11 28 I xviii, 465, 587, II, 649
11,29 II, 649
12,24 I 469
12,31 I 80 467, 468
12,32 I 467, 516
12,45 I, 106
13,4–9 II, 1014
13,7 II, 1106
13,9 II, 759
13 11 II, 776
13,16 I, 308
13,17 I 308 334
13,18 23 II, 1014
13,24 30 II, 8 5
13,28 I 107
13,29 II, 977
13,31 II, 1165
13,33 II, 1165
13,47 II, 1066
13,47 50 II, 8 5
14,23 II, 700
14,25 II, 1100
15,3 I 418, II, 937
15,4 6 I, 290
15,6 I xviii
15,8 II, 701
15,9 I xviii; II, 701, 948
15,13 I 208, II, 747, 769
15,14 I, xix II, 659, 928
15,24 I 339
16,6 12 II, 950
16,16 II, 878
16,17 I, 189 404, 438
16,18 II, 875, 877
16,19 I, 483; II 822, 835, 875, 956, 971
16,23 II, 907
16,24 I, 528 537
16,27 II, 639
17,2 II, 1084
17,5 I, xxii, 366, 436, 537, II, 720, 909, 913
18,0 I, 102
18,1 I, 345
18,5 17 II, 970
18,15 18 II, 955
18,17 II, 919
18,7 18 II, 957
18,8 I, 483, 486 490, II, 822, 835, 911, 958 971, 976, 1152
18,9 II, 700
18,20 II, 700, 812, 921
18 22 II 823
18 35 I, 533
19 6 II, 1042
19,1 II, 1003
19,2 I, 293
19,3 14 II, 1047
19,14 II, 1055, 1062
19,15 II, 847
19,6 II 999
19,17 I, 78, 89 II, 648
19,18 I, 302
19,9 I, 270
19,20 II, 999
19,21 II, 999
19,26 I, 250
19,28 II, 797
19,29 II, 797
20,16 II, 642
20,25 26 II, 962, 963
20,28 I, 376
21,9 I, 244
21,2 II 1157
21 22 II, 675
21,25 II, 1143
21,31 I, xv
22 2 13 II, 771
22,13 II, 779
22,14 II, 770
22,29 I, xxi
22,30 I, 103, 117, 347, II, 798, 806
22,32 I, 27, 3 8
22 37 I, 269, 456
22,37 39 I, 30
23,3 4 II, 950
23,4 II, 930
23,8 II, 914
23,9 II, 707
23,23 I, 302
23,25 I, 508
23,3 32 I, xv
23 37 II, 780
24,1 I, xv
24,1–24 II, 923
24,24 I, xxx
24,30 I, 390

24,36 I 103
25,21 I 210, 614
25,29 I 614
25,31 I 103
25,32 I 390, II 795
25,34 II, 639, 642, 781
25,34–36 II, 640
25,35 II, 639
25,40 II, 645
25,41 I 106, 110; II, 789, 795
25,45 II, 789
26,11 I, 388 II 1095
26,12 II, 794
26,13 I 476
26,26 II, 1071, 1157
26,26–29 II, 1022
26,27 II, 932, 1121
26,28 I 333, 395; II, 1086
26,38 I, 543
26,39 I 385
26,53 I 102
26,69–74 II, 825
26,75 I, 450
27,3 I 450
27,4 I 450
27,11–14 I 376
27,46 I, 385
27,50 II, 1157
27,51 I, 258
27,52 I, 328; II, 793
27,66 II, 786
28,5 I 101
28,6 II, 1100
28,7 I, 101
28,13–15 II, 786
28,18 I, 615
28,19 I, 81; II, 841, 1022, 1037, 1042, 1162
28,19–20 I, xvii, II 911, 914, 1062
28,20 I xxxiv, 388, II, 916, 1101

MARCOS
1,1 I 309
1,4 I 465; II, 1153
1,15 I 465
3,28 I 467, 516
3,29 I 80, 467
6,13 II, 1154, 1156
7,33 II, 1157
8,38 II, 825
9,24 II, 1011
9,43–44 II, 799
10,9 II, 803
10,30 II, 642
11,24 II, 675
12,18 II, 788
13,32 I 357
14,22 II, 107
14,24 II, 1086
15,28 I 377
16,9 I 106
16,15 II, 839, 1062
16,16 II, 1028, 1062
16,17–18 II, 845
16,19 II, 1096
16,20 I xxx

LUCAS
1,6 II, 630
1,15 II, 1056
1,31 I 372
1,32 I 359, 362
1,33 I 367
1,34 II, 1094
1,35 I 360
1,43 I 359
1,54–55 I 314
1,72–73 I 314
1,74–75 II, 620
1,77 I 579
1,79 I 345
2,13 I 100
2,34 I xxxvi
2,37 II, 979
2,52 I 357
3,3 I 465, II, 1032, 1153
3,8 I 451
3,14 II, 1179
3,16 I 403–404; II, 1031, 1032
3,22 I, 369
3,23 II, 1062
3,38 I 348
4,17 II, 1157
4,18 I 465
4,18–19 I 475
5,14 I, 476
5,16 II, 700
5,35 II, 980
6,13 II, 841
6,23 II, 640
6,24–25 II, 656
7,29 I, 558
7,35 I, 558
7,47 I 501
8,7 I, 415
8,13 I, 415
8,14 I, 415
8,15 II, 1014
8,30 I, 106
9,23 I, 617
9,26 I, 103
9,55 II, 681
10,1 II, 840
10,16 II, 836, 838, 911
10,18 I, 109
10,20 II, 772
10,2 I, 478
10,22 I, 405, II, 1138
10,24 I, 334
10,27 I, 269
11,2 II, 703
11,13 II 713n, 714
11,12–22 I, 109
11,24 I, 110
11,39–4 I, 508
12,5 I, 115
12,10 I, 80, 467 516
12,4 II, 963, 964
12,32 II, 745
14,2 II, 1066
15,7 I, 101
15,20 II, 706
16,2 I, 555
16,9 II, 644
16,5 I, 558, 582
16,6 I, 258, 311
16,22 I, 115
16,23 I, 101
17,3 I, 533
17,5 II, 1011
17,7–10 I, 605
17,10 I, 604 612
17,14 I, 476
17,20 I, 368
17,2 I, 368
18,5 II, 1048
18,9–14 I, 586
18,11–12 II, 699
18,13 I, 488
18,14 I, 507, 559
18,22 II 999
18,27 I, 591
18,48 II, 1154
19,7 I, 210
19,26 I, 210
20,27 II, 788
20,37 I, 318
20,38 II, 1045
21,15 II, 845
21,28 I, 550
22,17 II, 1086, 1116
22,19 II, 841, 1064, 1071
22,20 I, 395, II, 1075, 1086
22,25–26 II, 962, 963, 1173
22,32 I, xxi, II, 769, 906, 907
22,43 I, 101
22,44 I, 543
22,61 I, 507
22,62 I, 450
23,41 II, 773
23,42 II, 773
23,43 II, 790
23,46 I, 114, II, 790

24.4 I, 101
24.5 I, 101
24.6 II, 786
24.16 II, 1100
24.26 I, 398, 465; II, 646, 1103
24.27 I, 46, 439
24.31 II, 1100
24.39 I, 357; II, 786, 1099
24.44 I, 517
24.46 I, 345, 465
24.47 I, 345, 465
24.49 II, 845
24.51 II, 1096

JUAN
1,1 I, 71, 86
1,2 II, 1075
1,3 I, 72
1,4 I, 78, 118, 241; II, 1075
1,4-5 I, 188
1,5 I, 183, 241
1,9 I, 344
1,10 I, 344
1,11 I, xv
1,12 I, 241, 615; II, 705, 744
1,13 I, 189, 404
1,14 I, 76, 355
1,16 I, 351, 369
1,17 I, 259
1,18 I, 82, 308; II, 1102
1,23 I, 311
1,28 II, 1032
1,29 I, xvii, 357, 376, 395, 496, II, 1032
1,32 I, 369, II, 1155
1,40-42 II, 877
1,51 I, 105, 309
2,2-10 II, 991
2,15 II, 1157
2,19 I, 359; II, 792
2,24 I, 418
2,25 I, 418
3,3 II, 1056
3,5 II, 1061
3,6 I, 167, 197
3,13 I, 357; II, 1102
3,14 I, 345; II, 1138
3,16 I, 344, 375, 393, 606, II, 767, 770
3,23 II, 1031
3,27 I, 189
3,33 I, 413
3,34 I, 351, 369
3,36 II, 1065
4,1 II, 1031
4,14 I, 403
4,22 I, 22, 29, 240
4,23 II, 701, 940
4,24 I, 90
4,25 I, 365, II, 913
4,35 II, 1067
4,42 I, 409
4,47 y ss I, 419 n.
4,53 I, 409
5,8 II, 1162
5,17 I, 72, 77, 129
5,18 I, 77
5,21-23 I, 357
5,23 I, 242
5,24 I, 615, II, 768, 782, 1062
5,25 I, 239, 345
5,26 II, 1076
5,28-29 II, 792
5,29 II, 639
5,32 I, 82
5,35 I, 312
5,36 I, 78
5,39 I, xviii
5,46 I, 308
6,27 II, 640, 1026
6,29 II, 649
6,35 II, 768
6,37 II, 740, 769
6,37-39 II, 768
6,38 I, 357
6,39 II, 740, 745, 770, 794
6,40 II, 769
6,44 I, 189, 438, 439, II, 741, 759, 762
6,44-45 I, 225
6,45 I, 209, II, 741
6,46 I, 438; II, 745, 762
6,47 I, 78
6,48 II, 1076
6,49 I, 315
6,51 I, 315; II, 1070, 1076
6,53 II, 1074
6,54 II, 1106
6,55 I, 397
6,56 II, 1105
6,57 I, 397
6,65 II, 741, 759
6,70 II, 741, 771
7,16 I, 28; II, 911
7,18 I, xxx
7,37 I, 387, 402-403; II, 1144
7,39 I, 387, II, 1090
8,12 I, 357, 405, 570; II, 1157
8,16 I, 82
8,34 I, 196
8,44 I, xiv, 107, 109
8,47 II, 831
8,50 I, xxx, 357
8,56 I, 314
8,58 I, 308, 356
9,3 I, 136
9,5 I, 357
9,6 II, 1154
9,7 II, 1154
9,31 II, 670, 674
10,3 II, 768
10,4 II, 746, 830
10,5 II, 746, 830
10,7 I, 357; II, 1157
10,9 I, 357
10,11 I, 357; II, 1165
10,14 II, 830
10,15 I, 345, 376
10,16 II, 768
10,17 I, 345
10,18 I, 281, 345, 376
10,26 II, 746
10,27 II, 830, 1165
10,27-29 II, 769
10,27-30 II, 724
10,28 I, 615; II, 741
10,29 II, 746
10,30 I, 281
10,35 II, 1068, 1170
11,25 I, 345, II, 795, 1055
11,41 I, 78
11,43 II, 1162
11,44 I, 477
11,47 II, 924
12,10 I, xxxvi
12,27 I, 345, 386
12,32 II, 790
12,37-39 II, 776
12,41 I, 88
12,43 I, 565
13,4 II, 1157
13,5 II, 1157
13,18 II, 741, 771
14,1 I, 78, 244
14,3 II, 1094
14,5 II, 1091
14,6 I, xvii, xxii, 405; II, 1055
14,8 II, 1091
14,10 I, 357
14,11 I, 78, 83
14,13 II, 685
14,16 I, 82; II, 916
14,17 I, 404, 443, II, 916
14,26 I, 191, II, 918
14,28 II, 1094
14,30 I, 109
15,1 I, 207, 357; II, 1165

15,3 I, 525
15,4 I 207
15,5 I, XVII, 207, 223; II 1165
15,16 II 736, 742, 810
15,19 II 741
15,26 I, 82
16,2 II 832
16,7 I, 92, 387; II 786, 1094
16,12 II, 725, 919
16 13 I, 45, 439 918
16 17 II, 1091
16,20 I, 543
16,24 II 685, 686
16 26 II 685
16 28 II 1094
17 3 I XIII XXVIII 92, 240, 407
17,5 I, 73, 86 356
17,6 II, 768
17,7 I XXII
17,9 II 741
17,12 II 741, 768 769, 771
17,19 I, 351, 372, 398, 571
18 4 I, 376
8 36 I, 368
18 37 II, 830
18 38 I, 377
9 30 II, 1125 1133
9 34 II, 1023
20,17 I, 343; II, 1100
20,19 II, 1100
20,22 II 1144, 1162
20,23 I, 483, 485; II 822, 835, 875, 91., 956, 971
20,27 II, 1095
20,28 I, 77
20,31 I, 410
2 ,15 II, 1162
2 ,15 y ss. I, 507
2 ,16 II, 875
2 ,18 I 544

Hechos

1,3 II, 786, 1084
1,3 9 I, 388
1,5 II, 1039
1,8 II, 845
1,9 II, 786, 1084, 1096
1,10 I, 101
1,11 I, 390; II, 1043, 1096
1,23 25 II, 845
1,26 II, 847
2 II, 1146
2,17 II, 913
2,21 I, 84; II, 679
2,23 I, 151, II, 739
2,24 I, 382
2,30-33 I, 389
2,37 I, 450
2,37 38 II 1060
2,38-41 II 1031
2,40 I, XIX
2 41 II 1074
2,42 II, 1083, 1110, 1118
3 6 I, 78; II, 1154
3 15 I, 392
3,18 I, 151
3,21 I, 389, II, 1099
3,25 I, 328; II, 1054
3,26 I 465
4 12 I, XVII, 372
4 28 I, 151
4,32 II, 805
5,4 I, 80
5,14 II, 1154
5,15 II, 1154
5,28-29 II, 787
5,29 II, 1194
5,31 I, 465
5,41 I, 542
6,1 I, 410
6,2 I, 410; II, 847, 963
6,3 II, 843
6 6 II, 847, 848, 1143
6,7 I, 410
6,10 I, 468
7,5 I, 322
7,24 II, 1177
7,30 I, 308
7,44 I, 246
7,48 II, 701, 809
7,51 I, XV
7,52 I, XV
7,53 I, 103
7,55 II, 786, 1084
7 56 I, 389
7,59 I, 78, 114
8,13 I, 414
8,14 II, 878
8,14-17 II 1032, 1143
8,16 II, 1031, 1145
8,17 II, 1067
8,18 I, 414; II, 864 n
8 22 II, 825
8,27 I, 437
8,31 I, 437
8,37 II, 1011, 1060
8,38 II, 1067
9,1 I, 410
9,3-5 II, 1084
9,4 II, 786, 1100
9,6 II, 839
9,10 I, 410
9,13 I, 78
9,15 II, 841
9,17 II, 839, 1036. 1147
9,19 I 410; II 839
9,25 I, 410
9,26 I, 410
9,36 I, 410
9,38 I 410
9,40 II, 1140
10,2 II, 772
10,3 II, 839
10,25 I, 65
10,31 I, 437
10,34 II, 626. 756
10,35 II, 626
10 42 I, 391
10,43 I, 511
10,44 II 1067
10,48 II, 1036
11,3-18 II, 878
11,16 II, 1039
11,18 I, 466
11,26 I, 410, II, 1067
11,29 I, 410
12,15 I, 102
13,2 II 846 978
13,3 II 848 978, 979 1143
13,36 II. 691
13,38 I 579
13,38 39 I, 559
13,39 I, 396, 579
13,43 I, 227
13,48 II 764, 775
13,52 I, 410
14,16 I, 338
14,16-17 I, 25
14,20 I, 410
14,22 I, 410, 537; II, 646, 793
14,23 II, 842 845
14,28 I, 410
15,7 29 II, 878
15,8 I, 329
15,9 I, 599, II, 1009
15,11 I, 514
15,20 II 946
15,20-29 II, 942
16,3 II, 659
16 6-10 II, 744
16,14 II 775
16,15 II, 1049
16,33 II, 1049
17,27 I, 15
17,27 28 I, 20, 25
17,28 I, 15, 119, 125, 129
17,29 I, 50
17,30 I, 452
17,31 I, 452

18,18 II, 1159
19,3 II, 1032
19,3-5 II, 1039
19,4ss II, 1032
19,5 II, 1033
19,6 II, 848, 1143
19,12 II, 1154
19,13 II, 1158
20,1 I, 410
20,10 II, 1154
20,12 II, 1154
20,17-28 II, 843
20,18-35 II, 842
20,20 II, 841, 970
20,20-21 II, 822
20,21 I, 448, 450, II, 841
20,26 II, 850, 970
20,27 II, 970
20,28 I, 357, 512, 564, II, 866
20,29 I, xvi
20,29-30 II, 923
20,31 II, 841, 970
20,36 II, 1140
22,1 II, 1184
22,16 II, 1036
22,25 II, 1184
23,1 II, 638
23,7-8 I, 329
23,8 I, 103, 116, II, 788
23,12 II, 991
24,10 II, 1184
24,15 II, 796
24,16 II, 663, 933
25,10 II, 1184
25,11 II, 1184
26,18 I, xxii, 406
26,20 I, 451
28,13-16 II, 883
28,25-26 I, 80

ROMANOS

1,1 II, 844
1,2 I, 313
1,3 I, 350, 353
1,4 I, 386, 402; II, 1157
1,5 I, 410, 433
1,14 I, 361
1,16 I, 311, 324, 433, II, 807
1,17 I, 433, 436, 576
1,19 I, 14
1,20 I, 25
1,21 I, 24
1,22 I, 11
1,28 I, 153
2,6 I, 621
2,7 II, 639
2,9 I, 639
2,10 II, 756
2,11-15 I, 191
2,13 II, 636, 662, 932
2,25 II, 1025
2,27-29 II, 1025
3,8 I, 345
3,10 I, 200, 222
3,10-18 I, 198
3,11 II, 878
3,19 I, 252, 314, 477, 588, 589
3,20 I, 225, 251, 576
3,21 I, 313, 575, 576
3,22-26 I, 606
3,24 I, 376, 396, 500, 559, 571, 576, 615, II, 715
3,25 I, 376, 396, 571, II, 1029
3,26 I, 558, 588, 589
3,27 I, 572, 576
4,2 I, 572, 575
4,3 I, 601, II, 630
4,4 I, 575, 577
4,5 I, 562, 575, 577
4,5-8 I, 397
4,6 I, 578, 592
4,6-8 I, 560
4,7 I, 568, 601, II, 633
4,8 II, 633
4,10-12 II, 1052
4,11 II, 1009, 1023, 1024, 1057
4,13 I, 601
4,14 I, 568, 590
4,15 I, 252, 576
4,16 I, 575
4,17 I, 595
4,21 I, 434
4,25 I, xxix, 376, 386, 397
5,1 I, 421, 576
5,2 I, 576
5,3 I, 539
5,4 I, 539
5,5 I, 402, 417, 592
5,6 I, 597
5,8 I, 375, 495, 538
5,9 I, 376, 615
5,10 I, 373, 375, 397, 615
5,11 I, 394
5,12 I, 166, 168, 355
5,15 I, 514
5,16 I, 395
5,18 I, 166, 355
5,19 I, 164, 375, 394, 560, 565, 571, 580, II, 1023
5,20 I, xxxviii, 226, 252
6,1 I, xxxviii
6,3 II, 1035
6,4 I, 380, 387, 454, II, 1030, 1055, 1058, 1145
6,4-6 I, 524
6,5 I, 379, 387, 454
6,6 I, 454, 456, 620, II, 1145
6,12 I, 458, II, 1035
6,12-14 II, 654
6,13 II, 793
6,14 II, 1035
6,18 I, 524, 620
6,19 II, 793
6,19-21 II, 773
6,23 I, 498, 609
6,33 I, 307
7,6 I, 456
7,7 I, 226, 251, 459
7,14 I, 266
7,14-25 I, 456
7,15 I, 196
7,18 I, 196
7,22 I, 196
7,23 I, 196
7,24 I, 549, 568, II, 1035
8 I, 83
8 II, 1035
8,3 I, 351, 355, 378, 436, 497, 575, 579
8,4 I, 286, 579
8,6-7 I, 197
8,7 I, 170, 453, II, 692
8,9 I, 402, 442, II, 1079
8,10 I, 166, 403, 429
8,11 I, 402, 442, II, 793
8,14 I, 442
8,15 I, 336, 360, 403, II, 664, 762, 1157
8,16 I, 442, II, 762
8,17 I, 343
8,19 II, 783
8,19-22 I, 550
8,20 I, 165
8,22 II, 798
8,23 II, 642
8,24 I, 310, 444, 445
8,25 II, 782
8,26 II, 664, 668, 704
8,27 II, 704
8,28 I, 165

8,29 I, 352 401, 403, 537, 618, II, 646, 745, 762
8,30 I 222, 609, II, 640, 643, 762, 768
8,32 I, XXVIII, 362, 397, II, 767
8,33 I, 391, 562 569
8,33-34 I, 559
8,34 I, 387, II, 687
8,35 I, 432, 592
8,36 I, 55. I., 784
8,37 I, 608
8,38 I, 421, 443, 569, 618, II, 769
8,39 I, 42 , 443, 618
9,5 I, 76, 350, 353, 361
9 6-8 II, 737
9 7 II, 733, 1052
9 8 II, 732, 733, 820, 1052
9 10-13 II, 737
9,11 13 II, 738
9,12 I, 430
9,13 II, 746
9,14 II, 742
9,15 II, 739
9,16 I, 223, 237, II, 763
9,17 II, 776
9,18 II, 746, 748
9,20 II, 750, 781
9,20-23 II, 747
9,21 II, 627, 750
9,24 II, 781
9,29 I, 76
9,33 I, 88
0,2 I, XXI
10,3 I, XXI, 572
10,4 I, 28 245, 248, 409
0,5 I, 572, 574; II, 625
10,8 I, 232, 433 434; II, 1009
10,9 I, 572, 574
10,10 I, 407, 413, II, 1145
10,11 I, 78
10,12 I, 339
10,14 II, 664, 675
10,17 II, 675 807 915 1057, 1067
11,2 II, 739
11,5 II. 724, 732
11,6 I, 596, II, 724
11,17 I, 401
11,20 II, 769
11,29 II, 1053
11,32 I, 252, II, 758
11,33-34 I, 37
11,34 I, 438, II, 1137, 1140
11,35 I, 596, II, 737, 758, 781
11,36 I, 271
12,1 .. 527, 621; II, 1135
12,2 I, 170
12,3 I, 991, 1046
12,6 I, XXVII, II, 1046, 1103
12,7 II, 843
12,8 II, 843 955, 1171
12,10 I, 530
12,14 II, 1185
12,21 II, 1185
13,1 I, XVIII, II, 662, 934, .17 , 1173, .187
13,1 5 II, 932
13,2 II, 1187
13,3 II, 1176
13 4 II, 1171, 1177, 1183, 1 85
13,5 II, 662, 1187
13,6 II, 1180
13,8 I, 303
13,9 I, 305
13,14 I, 554
14,1 II, 658
14,5 I, 287
14,8 I, 527
14,10 I, 517
14,10-11 I, 76
14,11 I, 88, II, 792
14,13 II, 658
14,14 II, 655
14,17 I, 368
14,22 II, 655
14,23 I, 520, 615, II 655, 990, 1002, 1005, 1042
15,1 II 658
15,2 II 658
15,5-6 II 701
15,8 I, 436; II, 1053
15,12 I 78
15,19 II, 839
15,20 II, 839
15,25 II 883
15,30 II 687
16,1 16 II, 883
16,7 II 841
16,20 I, 109, 615

I CORINTIOS

1,1 II, 844
1,3 II, 706
1,11-16 II, 816
1,13 I, 512, II, 1036
1,20 I, 190
1,21 I, 240
1,23 II, 777
1,24 II, 777
1,29-31 I, 588
1,30 I, 366, 465, 500, 562, 564, 570, 614, 619
2,2 I, 79, 345, 347, 366, 406
2 4 I, 36, 439, II 810, 1014
2,5 I, 439
2,8 I, 24, 357, II, 1102
2,10 I, 79, 438
2,11 I, 438
2,12 I, 442
2,13 II, 1066
2,14 I, 190, 438
2,16 I, 438, 591
3,2 II, 660
3,3 I, 223
3,3 8 II, 816
3,6 II, 761
3,7 I 223; II, 810, 978, 1014
3,8 II, 640
3,9 I, 238; II 810
3,11 I, XVII, 614
3,12 15 I, 518
3,16 I, 525, 620, II, 837
3,17 I 80
3,19 I, 20
3,21 I XXXI
4,1 II, 841, 867, 909
4,4 II, 638
4,5 I 584
4,7 I, 222, II, 775
4,15 II, 8.0
5,1 II, 8.6, 825
5,2 II, 8.6
5,3 II, 959
5,4 II, 959, 971
5 5 II, 971 973
5,6 II, 972
5,7 II, 1126
5,8 II, 1126
5,11 I, 525, II, 816, 972
5,12 II, 960
5,13 I, 525
6,1 I, 525
6,6 II, 1186
6,7 II, 816
6,8 II, 816
6,9 I, 491
6,9 .. II, 773
6,10 I, 491

6,11 I, 401, 597
6,13 II, 793, 996, 1144, 1145
6,15 I, 525, 620, II, 791, 793, 1108
6,17 I, 620
6,19 I, 80, II, 793
6,20 I, 396
7,2 I, 294
7,3 II, 980
7,5 II, 979
7,7 I, 293
7,9 I, 294, II, 1003
7,14 II, 1047, 1053, 1066
7,19 II, 1025
7,21 II, 1168
7,23 II, 1194
7,29-31 I, 554
7,31 I, 552, II, 1145
7,34 I, 294
7,35 II, 931
8,4 II, 947
8,5 I, 77, 370
8,6 I, 77, 204, 358, 370
8,7 II, 947
8,9 II, 658, 947
9,1-3 II, 816
9,2 II, 810
9,5 II, 987
9,6 I, 604
9,11 I, 604
9,12 I, 604
9,16 II, 842
9,18 I, 604
9,19-22 II, 659
10,1-5 I, 316
10,1-11 I, 315
10,2 II, 1033
10,3 II, 1024, 1138
10,4 I, 75, II, 1024, 1082, 1089, 1090
10,5 II, 1025
10,5ss I, 426
10,12 I, 427, 443, II, 768
10,13 II, 718
10,16 II, 1077, 1083, 1090, 1112, 1129
10,17 II, 1082
10,23 II, 659
10,24 II, 659
10,25 II, 658
10,28 II, 663, 933
10,29 II, 658, 663, 933
10,31 II, 712
10,32 II, 658
11,5 II, 952
11,14 II, 1160
11,16 II, 954
11,20ss II, 1132
11,21 II, 952
11,23 I, xvii, II, 1110
11,24 II, 1077, 1086
11,25 II, 1086, 1121
11,26 II, 1083, 1112
11,26-28 II, 1065
11,28 II, 817, 1064
11,29 II, 817, 1064, 1106, 1114
11,31 I, 463
11,32 I, 504, 541
12,3 I, 189
12,6 I, 204, 208
12,7 II, 844
12,10 I, 79, 413; II, 1093
12,11 I, 80, 81, II, 99
12,12 I, 532, II, 1090
12,13 II, 1011, 1037, 1060
12,21 I, 620
12,25 II, 687
12,28 II, 843, 955
12,31 I, 413
13,2 I, 413, 419, II, 647
13,3 II, 999
13,4 I, 532
13,4-7 I, 531
13,5 I, 303
13,9 I, 424
13,10 I, 419
13,12 I, 424, II, 798, 1138
13,13 II, 647
14,15 II, 669, 702, 703
14,16 II, 703
14,23 II, 915, 928
14,30 II, 814, 915
14,34 II, 952
14,40 I, 286, II, 698, 844, 951
15,6 II, 786
15,10 I, 211, II, 810
15,12 II, 816
15,12ss II, 792
15,13 II, 784
15,14 II, 784
15,16 I, 352
15,17 I, 387
15,19 II, 643
15,22 I, 166; II, 1055
15,23 II, 785
15,24 I, 357
15,24-28 I, 92, 370
15,27 I, 389
15,28 I, 285, 385, II, 711, 799
15,36 II, 787
15,39 II, 794
15,40 II, 794
15,41 II, 1165
15,42 II, 1165
15,45 I, 118, 348, 402
15,46 II, 1066
15,47 I, 352, 355; II, 1093
15,50 II, 1055
15,51 I, 390; II, 794, 795
15,52 I, 390, II, 795
15,53 II, 791
15,54 II, 796
16,2 I, 287
16,7 I, 146

2 Corinthios

1,6 I, 514
1,12 I, 445, II, 638
1,19 II, 1123
1,20 I, 109, 436, II, 685, 1022
1,21 I, 440
1,22 I, 403, 440, II, 762
1,23 I, 115, 280
1,24 I, 915
2,6 I, 484
2,7 II, 974
2,8 II, 975
2,16 I, xxxviii, 225
3,5 I, xvii, 193, 196, 204
3,6 I, 46, 248, 335, 404, II, 810, 839
3,7 I, 252, 335
3,8 I, 46, 404
3,14 I, 329
3,15 I, 329
3,17 I, 179
3,18 I, 8, 120, 424, 454
4,4 I, 109, 153, 214
4,6 I, 308, 406, II, 808
4,7 II, 807, 837
4,8 I, 543
4,8-10 I, 68
4,9 I, 543
4,10 II, 646, 784, 791, 792
4,13 I, 439
4,16 I, 454
5,1 II, 790
5,4 I, 550
5,5 I, 440
5,6 I, 15, 549, II, 782, 790
5,7 I, 310
5,8 I, 115, II, 790
5,10 I, 76, II, 639, 791

5,18 I, 602, II, 876
5,18-20 I, 433
5,19 I, 345, 394, 496, 560, 567, 578, 602, II, 822
5,20 I, 497, 515, 578; II, 822
5,21 I, 376, 378, 394, 496, 512, 515, 560, 565, 567, 579
6,1 I, XXII
6,8 I, 542
6,16 I, 80, 525, 620, II, 837
6,17 I, XIX
7,1 I, 115, 232, 310, 620; II, 791
7,10 I, 432
7,11 I, 461
8,4 II, 839
8,6 II, 839
9,5 I, 532
9,6 II, 645
9,7 I, 621
9,12 I, 532
10,4 I, 308, II, 914, 960, 964
10,5 II, 914
10,6 II, 876, 960
10,8 II, 909
11,14 I, XXXI, 45, II, 977
12,2 II, 839
12,4 I, 100
12,7 I, 509, II, 1107
12,7-9 I, 459
12,8 I, 84
12,21 I, 464, II, 825
13,4 I, 351, 361, 386
13,5 I, 442
13,6 I, 442
13,14 I, 402

GALATAS
1,1 II, 841, 845, 846
1,4 II, 1168
1,6 II, 816, 825
1,18 II, 878
2,3-5 II, 659
2,7-14 II, 879
2,8 II, 810
2,9 II, 882
2,14 II, 970
2,16 II, 624
2,19 I, 380
2,20 I, 528
2,21 I, 396
3,1 I, 55; II, 825, 1132
3,2 I, 438, II, 810
3,6 II, 630
3,8 I, 558
3,10 I, 250, 258, 373, 576
3,11 I, 572, 575
3,12 I, 572, 575, 576
3,13 I, 258, 373, 378, 395, 497, 570; II, 652, 1006
3,16 I, 241, 353, II, 732, 1023
3,17 I, 577
3,18 I, 568, 575
3,19 I, 103, 226, 248, II, 732
3,20 II, 732
3,22 I, 478, 576
3,24 I, 247, 255, 333, II, 1181
3,27 I, 401, 403; II, 10[illegible], 1031, 1059, 1146
3,28 I, 339, II, 756
4,1 y ss. I, 333
4,1-3 I, 330, II, 940
4,4 I, 339, 350, 354, 376, 397, II, 118
4,5 II, 652
4,6 I, 415; II, 707
4,7 I, 615
4,8 I, 12, 65
4,9 II, 825, 938, 1144
4,10 I, 287
4,1[illegible] I, 287
4,22 I, 336
4,22-31 II, 829
4,26 II, 803
4,30 II, 640
5,1 II, 661, 936
5,1-6 II, 652
5,4 II, 661
5,5 I, 446, II, 626
5,6 I, 412 n., 577, 616 n.
5,13 II, 658
5,14 I, 303
5,17 I, 250
5,19 I, 168, II, 1034
5,19-21 I, 593
6,10 I, 532, II, 707
6,14 I, 380
6,15 I, 339; II, 1025
6,17 II, 646, 793

EFESIOS
1,3 II, 745
1,4 I, 614, II, 639, 652, 735, 745, 758, 767
1,4-7 I, 346
1,5 I, 559, 606, 614; II, 640
1,6 I, 394, 436, 559, 589, 606, II, 736
1,7 I, 500
1,9 II, 1007, 1166
1,13 I, 313, 314, 404, 440; II, 762, 771
1,14 I, 329, 440, II, 762, 771
1,17 I, 190
1,18 II, 640, 9[illegible]6
1,20-23 I, 370, 389
1,21 I, 100
1,22 I, 347, II, 880
1,23 II, 707, 813, 880, 1077
2,1-3 II, 773
2,2 I, 109, 214
2,3 I, 167, 171, II, 1055, 1056
2,4 I, 595
2,5 I, 239, 595
2,6 I, 389, 615; II, 782
2,8 I, 589, 602
2,9 I, 589, 602
2,10 I, 204, 466, 596, 617, II, 759
2,11 II, 1015, 1054
2,12 I, 12, 24, 241, II, 10[illegible]5, 1045, 1054, 1061
2,14 I, 259, 436, 591, II, 1052
2,14-18 I, 339
2,15 I, 259, 431
2,16 I, 394
2,19 II, 782
2,20 I, 31, II, 827, 831, 840, 877
2,21 I, 615, 620
2,22 I, 615
3,2 II, 1007
3,3 II, 1007
3,9 II, 1166
3,10 I, 154, II, 781
3,12 I, 42[illegible], 592, II, 676
3,14 I, 363
3,15 I, 363
3,16-19 I, 346
3,17 II, 1074
3,18 I, 420, 608
3,19 I, 303, 420, 608
4,2 II, 976, 978
4,3 II, 688, 976, 978
4,4 II, 805, 881
4,4-16 II, 837

4,5 I, 81; II, 831, 881
4,6 I, 431
4,7 I, 369, 402; II, 880
4,8 I, 76, 389
4,10 I, 387; II, 880
4,11 II, 803, 807, 839, 840, 880
4,11-15 II, 917
4,12 II, 808
4,13 II, 807 880, 1012
4,15 I, 389, 403; II, 879, 880, 1077
4,16 I, 351; II, 879 880, 1077
4,17 I, 198
4,18 I, 198
4 20 I, 409
4,20-24 I, 525
4,21 I, 409
4,23 I, 170, 197, 454 528
4,24 I, 8, 454
4,25-28 II, 773
4,27 I, 108
4 30 I, 227
5 1 I, 525
5 2 I, 397
5 8 I, 620 II, 773
5 14 I, 239
5 22 II 986
5 23 I, 525 II 880, 986
5 25 II, 1191
5,25-27 II, 818, 917
5 26 I, 455, 525; II 815, 1028, 1059 1060
5,27 I, 455, II, 813
5,28 32 II 1166
5 30 I 349, 403; II 1077
5,32 I 349 II, 1077
6 1 I, 290, 291
6,2 I 290
6 4 II, 1191
6,10 I 227
6,12 I 106, 143
6,16 I 426, II 676
6,18 II, 669 670 676, 686
6,19 II, 686, 687

FILIPENSES

1 1 II 842
1,4 I, 194
1,6 I, 203; II, 640, 769
1,15 I, xxxvii
1,20 I, 446, 549
1,23 I, 549
1,24 I, 549
2,2 II, 831
2,3 I, 530
2,5 II 831
2,6 I, 77, 90
2,7 I, 77, 90, 351, 376; II, 1093
2,7 10 I, 358
2,8 I, 376; II, 1023
2,9 I, 339 398
2,9-11 I, 370, 389
2,10 I, 89, 517
2,12 I, 231, 427, II 640
2,13 I, 196, 204, 208, 211, 231, 571
2,15 II, 639
2,17 I, 410
2 20 II 883
2 21 II 883
3,5 II, 772
3 6 II, 772
3,7 I, 571
3,8 I xiii
3,9 I 571
3,10 I 386 537 618; II 646
3,11 I 618; II, 646
3,13 I, 603; II, 783
3,14 II 783
3 15 I, 408 II, 814
3 16 II, 916
3,20 II, 783, 1096, 1099
3 21 II, 1099
4 3 II, 772
4 5 II, 709
4,6 II, 698, 709
4 11 II, 657
4 12 I, 555 II 657
4 18 II 1136

COLOSENSES

1 4 I, 3 4 II, 641
1 5 II, 641 782
1 9 10 I 94
1,12 II, 734
1,13 I, xxi, 615
1, 4 I, 396 498 500 615
1,15 I, 344 348, 356 361
1,16 I, 100, 104
1,17 I, 356
1,18 I, 348, II, 880
1,19 I, 615
1,20 I, 104, 394, 498, 615
1,21 I, 373 597
1,22 I, 373 597
1,24 I 513 II, 971
1,26 I 340
1,26-27 II, 1007
1,28 II, 936
1 29 II, 810
2,3 I, 334, 345, 366, 418, 570, II 913 936, 1138
2,8 II 936, 949
2,9 I 78
2,10 II 880
2,11 II 1050
2,12 II 793, 1023, 1031, 1058
2,13 I, 259
2,14 I, 259, 396, 495
2,15 I, 379
2 16 I, 286, 287
2 16-23 II 936
2,17 I 258, 286, II 1024 1025
2,19 I, 365
2,20 II, 937 939, 1144
2 21 II 939
2 23 II, 938, 949, 990
3 1 I, 525 620
3 1-5 I 387
3,2 I, 525
3 3 I, 380 II 782
3,4 II 782 785
3,10 I, 118 347, 454
3,11 I, 339, II 1,68
3 14 I, 303 II 647 999
3 16 II, 702
3 20 I, 290
3,24 II, 640
4 3 II, 687
4,17 II, 842

TESALONICENSES

,3 I 415
,4 I, 415
2 9 I, xxx
2,15 I, xv
2,16 I, xv
2,18 I, 146
2,19 II, 797
3,5 II, 717, 810
3,12 I, 226
3,13 II, 639
4 3 I, 620, 652
4,4 I, 620
4,7 I, 620; II 652, 759
4,15 II, 795
4,16 I, 102, 39 , II, 795
4,17 I, 39
5,2 II, 1165
5 4 I 620

5,9 I, 620
5,17 II, 670, 698
5,18 II, 698
5,19 I, 46, 231
5,20 I, 46
5,23 I, 525, II, 791

2 Tesalonicenses
1,5 II 645
1,6 I, 551
1,7 I, 551, II, 788
1,8 II 788
1,9 II 799
1,10 II 788, 797
1,11 I, 228, 439
2,3 I, xvi, II 905 924
2,4 I, xvi, II, 836 905, 923
2,7 II 905
2,8 II, 711
2,9 I, 108
2,11 I, xxxi, 108, 217
2,12 I, 217
2,13 I, 404
2,14 I, 314
3,6 II, 825
3,10 II, 1063
3,11 14 II, 825
3,14 II, 972
3,15 II, 976

1 Timoteo
1,5 I, 226, 301, 418; II, 663, 932
1,9 I 254, 596
1,13 I, 469
1,15 I, 346
1,17 I, 76 89
1,19 I 418, II, 663
2,1 II, 686, 696, 1187
2,2 II, 1172, 1187
2,4 II 778
2,5 I, 342 396; II, 684 687
2,6 I, 396 500
2,8 II, 708, 791, 1140
3,2 II, 853 861, 985, 986
3,2 7 II 845, 855
3,9 I, 418; II, 1166
3,11 II 986
3,15 II, 813, 827, 835, 917
3,16 I, 76 77; II, 1007
4,1 I 418; II, 913
4,1 3 I xvi II, 985
4,2 II, 929
4,4 II, 655
4,5 II, 655, 697
4,6 I, 309 409, 418
4,8 I, 310, II, 713
4,10 I xxviii, 542
4,13 I, 45
4,14 II, 848, 1161
5,9 II, 843, 1005
5,10 II, 843
5,14 II, 1005
5,17 I 289, II, 955
5,20 II, 970
5,21 I, 103; II, 751, 1003
5,22 II, 845, 846
6,16 I, 29, 154 405
6,17 19 II, 644
6,20 I, 132

2 Timoteo
1,1 I, 310
1,6 II, 848
1,9 I, 346, 620, II, 736, 824
1,10 I 309; II 782
1,12 I 434, II, 787
1,14 I, 438
1,18 II, 797
2,10 I 514
2,11 I, 618
2,12 I, 618
2,13 I, 11; II 706
2,16 I, 418
2,19 I, xxxv; II, 740, 804, 811
2,20 I 617
2,21 I, 617
2,25 I, 466, II, 779
2,26 I, 109, 466
3,1 I, xvi; II, 913
3,2 I, xvi
3,5 I, xvi
3,7 I, xvi, 409
3,8 I, xvi, 418
3,16 I, 45
4,1 I, 391
4,3 I, xvi
4,4 I, xvi
4,8 I, 550 II, 643, 787
4,6 II, 883

Tito
1,1 I 418 II, 745
1,5 II, 842, 846
1,6 II, 985
1,7 II, 842
1,7 9 II, 845
1,9 II, 841
1,15 II, 656, 996
2,2 I, 418
2,11 II, 824
2,11 13 I, 620
2,11 14 I, 529
2,12 II, 782
2,13 II, 782
3,1 II, 1187
3,4 I, 237, 596, II, 824
3,5 I, 237, 596, II, 1028, 1031, 1058, 1090
3,7 I, 596
3,9 I, 346

Filemón
29 I, 397

Hebreos
1,1 I, 308, 365; II, 913, 1138
1,2 I, 72, 365, II, 913, 1138
1,3 I, 67, 77, 129
1,4 I, 103
1,6 I, 76, 88
1,8 I, 389
1,10 I, 76, 88
1,14 I, 103; II, 690
2 I, 92
2,7 I, 358
2,9 I, 379
2,11 I, 352
2,11 17 I, 351
2,14 I, 352, 379, 570
2,15 I, 350, 379, 383
2,16 I, 103, 350, 353
2,24 I, 385
3,13 I, 285
3,14 I, 421
4,4-11 I, 285
4,14 II, 1023
4,15 I, 342, 348, 384; II, 1093
4,16 II, 676, 685
5,1 I, 345
5,4 II, 844, 1042, 1130, 1134
5,5 II, 1023, 1130
5,6 II, 1023, 1161
5,7 I, 382
5,8 I, 537
6,4 I, 415
6,4-6 I, 467, 469
6,10 II, 646
6,13 I, 281
6,16 I, 281, 283
7,3 II, 1161
7,12 I, 476; II, 875
7,18 I, 332
7,19 I, 332
7,22 I, 333
7,23 II, 1124
7,25 I, 389

8,5 I, 246
9,1 II, 1023
9,9 I, 332; II, 1025
9,11 I, 389, II, 1023
9,12 II, 1125
9,12-15 I, 395
9,14 I, 379, 620; II, 1023
9,15 I, 260
9,16 II, 1127
9,22 I, 395, II, 1088, 1128
9,26 II, 1125
9,27 I, 390, II, 795
10,1 I, 332; II, 1024, 1025
10,2 II, 662, 932, 1163
10,4 II, 987
10,5 I, 377
10,10 I, 525, II, 1125
10,14 I, 512; II, 1125
10,18 II, 1125
10,19 II, 686
10,20 II, 686
10,26 I, 467, 469
10,27 I, 467; II, 799
10,29 I, 467, 620
10,30 I, 467
10,36 I, 441, 446
11,1 I, 310, 444; II, 782
11,1-3 I, 25
11,2 II, 654
11,3 I, 14, 124
11,6 I, 573, 595; II, 709
11,7 I, xxxiv, 433
11,9-16 I, 322
11,13 I, 620
11,14 I, 620
11,17 II, 654
11,20 I, 471 n
12,5-11 I, 502
12,8 I, 541
12,9 I, 115
12,16 I, 470
12,17 I, 470
12,18 I, 336
12,22 I, 103, 336
12,23 II, 790
13,4 II, 929, 991
13,8 I, 314
13,15 II, 698, 1136
13,16 I, 508, 532, 613
13,17 I, 115

SANTIAGO
1,2 II, 717
1,5-6 II, 675
1,12 II, 633
1,13 II, 719
1,14 II, 717, 719
1,15 I, 458
1,17 I, 72, 190; II, 1014
1,21 II, 1094
2,5 II, 757
2,10 I, 600, II, 650
2,11 II, 650
2,14 I, 414 n, 418; II, 634
2,14-26 II, 633
2,19 I, 412 n, 415
2,26 I, 616 n
4,3 II, 671
4,6 I, 181, 575
4,8 I, 461
4,11 II, 935
4,12 II, 935
4,12-15 II, 697
5,2 I, 282
5,12 I, 281
5,13 II, 670
5,14 II, 1153, 1155
5,15 II, 675, 1153
5,16 I, 477, 483; II, 695
5,17 II, 694
5,18 II, 694

1 PEDRO
1,2 I, 401, 597; II, 739, 1029
1,5 I, 446; II, 641
1,7 I, 539
1,8 II, 782
1,9 I, 115; II, 642, 782
1,10-12 I, 308
1,11 I, 72
1,12 I, 334
1,15 I, 620
1,15-19 I, 525
1,16 I, 524
1,18 I, 396; II, 661
1,19 I, 396; II, 661, 740
1,20 II, 740, 913, 1138
1,21 I, 386, 406, 446
1,22 I, 232
1,23 I, 316, II, 810, 1056
2,5 II, 627, 877, 1136
2,9 I, 247, 589; II, 1136, 1159
2,11 I, 115
2,13 II, 1187
2,14 II, 1187
2,17 II, 1173, 1186
2,24 I, 378, 396, 496, 497, 500 II, 1023
2,25 I, 115, II, 790
3,7 II, 1191
3,18 I, 351
3,19 I, 381
3,21 II, 662, 932, 1009, 1025, 1028, 1059
4,3 I, 617; II, 773
4,8 I, 501, 507
4,11 I, xvii, II, 914
4,13 I, 542
4,14 I, 542
4,17 I, 505
5,1 II, 878
5,2 II, 855, 875, 935
5,3 I, xviii, II, 935
5,5 I, 585
5,6 I, 443
5,7 I, 141
5,8 I, 108; II, 718
5,9 I, 106, 108

2 PEDRO
1,4 I, 567, II, 797
1,5 I, 231
1,10 I, 618
1,14 II, 790
1,19 I, 45
1,21 I, 83
2,1 II, 922
2,1-3 I, xvi
2,4 I, 108, 110
2,9 II, 718
3,3 II, 913
3,8 I, 446
3,9 II, 779

1 JUAN
1,1 I, 362
1,7 I, 395, 512, II, 1023
1,9 I, 481, II, 673
1,10 II, 716
2,1 I, 496; II, 684, 687
2,2 I, 394, 496
2,12 I, 397, 496
2,18 II, 913, 1138
2,19 I, 469; II, 769
2,20-27 I, 403
2,23 I, 245
3,1 I, 525; II, 705
3,2 I, 310, 567; II, 796, 1138
3,3 I, 620
3,8 I, 107, 109, 110
3,8-9 I, 617
3,9 I, 210, 232
3,10 I, 620
3,12 I, xiii
3,15 I, 292

3,16 I, 357
3,20 I, 488
3,22 II, 671 674
3,24 I, 404, 442, 615; II, 764
4,1 II, 928
4,3 II, 1103
4,10 I, 393, 597, 620
4,11 I, 620
4,13 I, 404
4,18 I, 431
4,19 I, 374, 620
5,4 I, 153, 232 426
5,6 II, 1023
5,7 I, 401
5,8 I, 401; II, 1023
5,12 I, 595, 615
5,14 II, 668
5,15 II, 723
5,18 I, 232
5,20 I, 77, 92
5,21 I, 60

JUDAS
6 I, 108, 110; II, 79
9 I, 102, 110

APOCALIPSIS
5 II, 1023
,6 I, 372, II, 1136
2,2 I, XIX
2,9 I, XIX
5,13 I, 517
7,14 I, 512
7,17 I, 551
3,5 II 905
14,13 I, 521
8,4 I, XIX
8,23-24 I, XIX
9 10 I, 65, 104
20,4 II, 788
21 27 II 1065

APÓCRIFOS

TOBÍAS I, 102, II, 930

1 MACABEOS II, 930
1,19 I 41
12,43 I, 517

2 MACABEOS II, 930
15,38 I 518

SABIDURÍA
14,15-16 I, 55

ECLESIÁSTICO II, 930
15,14-17 I, 238
16,16 I, 6 3
24,14 I, 72

BARUC 2,18-20 II, 672

ÍNDICE DE AUTORES, OBRAS Y PERSONAJES CITADOS

Autores, en versal tas; obras, y personajes imaginarios, en cursiva; persona es h stóricos en redonda

ACACIO, obispo de Aurida — II, 854, 872
Historia Tripartita, XI, 16 — I, XXXII
Agamenón — I, 138
AGUSTÍN — I, 42, 165, 171 172, 175 177, .87, 203, 206, 214, 220, 236, 239, 300, 338, 444, 5.7, 5.9, II, 828, 852 876, 887, 892, 893, 926, 963, 975, 1000-1002, 1011, 1064, 1105 1106 .122, 145, .153, 1156
Cartas
VII — I, XXIV
XXXVI, IX — II, 884
XLVIII, *a Eudoxio*, II — II, 995
XLIX — I, 60
LII, XII — II, 983
LIV, *a Genaro* — II, 940, 945
LIV, *a Genaro*, I — II, 1118
LIV, *a Genaro*, I,1 — II, 1141
LIV, *a Genaro*, II,2 — II, 1119
LV — II, 939, 945
LV, XV — II, 982
LVI, *a Dioscoro* — I, 81
LX, *a Aurelio* — II, 995
LXVI, *a Máximo* — I, 80
LXXXII — II, 908
XCIII, *a Vicente* VII — I, 56
XCIII, *a Vicente* IX,30 — II, 830
XCIV, V — I, 212
XCVIII, *a Bonifacio* — I, 333, II, 1097
XCVIII, *a Bonifacio* I,II — I, .79
XCVIII, *a Bonifacio* II,VI — I, 132
XCVIII, *a Bonifacio* III,V — I, 583
XCVIII, *a Bonifacio*, III VI VIII — I, 79
XCVIII, *a Bonifacio* III,IX — II, 1089
CV, II ,12 — II, 1007
CVII, 35 — II, 742
CXXXVIII, II,12,13 — II, 1186
CXXXVIII, II,15 — II, 1179
CXL, XVIII,46,55 — II, 1131
CLIII III,8 — II, 1179
CLV, II — I, 221
CLVII, *a Hilario*, II — I, 253
CLVII, *a Hilario*, III 14 — II, 1054
CLXVII — I, 227
CLXXIV, *a Pascencio* — I, 83
CLXXVI, II. — I, 205
CLXXVII, *a Inocencio Romano*, V — I, 253

CLXXXVI *a Paulino* v, 15 — II, 743
CLXXXVI *a Paulino* vi, 18 — II, 757
CLXXXVI *a Paulino* vii, 23 — II, 751
CLXXXVII — II, 1093
CLXXXVII v — II, 1097
CXCIV, *a Sixto Romano* — II, 742
CXCIV *a Sixto Romano* v, 19 — I, 616
CXCVI *a Aurelio* i — I, 253
CCXIV, vi — I, 213
CCXXVI *de Hilario a Agustín* — II, 857
CCXXVI *de Hilario a Agustín* vii — II, 728
Confesiones
IX vii 5 — II, 702
X ix — I, 521
X xix 40 — I, 227
X, xxxi 1, 50 — II, 702
Contra Adimanto xii, 3 — II, 1089 1097
Contra Cresconio, gramático, xxi — I, xxxiii
Contra dos cartas de los pelagianos, a Bonifacio, papa
I, xiii, 27 — II, 826
I, xix, 37 — I, 209
II, v, 14 — I, 595
III, iv, 10 — I, 270
III, v, 4 — II, 644
III vi 6 — I, 509
III vii, 19 — II, 639
IV, iv 6 — I, 512
IV, x 27; xi 31 — I, 455
Contra Juliano
II, iii 5 — I, 457
II, iii, 8 — I, 458
II, iv, 8, v 2 — I, 457
II, vii — I, 294
II, viii, 23 — I, 178
II, ix 32 — I, 457
IV, ii, 16 vss, 21 — I, 594
V iii — I, 215
V ii, 13 — II, 747
Contra la epístola fundamental v, 6 — I, 31
Contra las cartas de Petiliano
II, xxxviii, 87 — II, 1027
III, xlix, 59 — II, 1033
Contra Maximino y Arrio II, x v, 3 — II 925
Contra Parmeniano
II, i, 3 — II, 976
II, viii 15 — II, 1131
II, viii 16 — II, 687 688
II, xiii 19 — II, 1041
III, i, 1 — II, 818
III, ii, 15 — II, 978
III, iv — II 977
Contra un adversario de la Ley y los Profetas
I, xviii, 37; xx, 39 — II, 1131
Conversaciones sobre los Salmos
Sal 3, 1 — II, 1089
Sal 18, 2 — I, 164
Sal 31 — I, 221, 499
Sal 31; II, 4 — I, 595
Sal 32, II, i, 9 — II, 646
Sal 33 — II, 1097
Sal 46 — I, 182

Sa. 57,1 — I, 192
Sa. 62 — I, 514
Sal 70 — I, 221, 253
Sal 73,2 — II, 1026
Sal 77,2 — I, 1017, 1027
Sal 83,16 — I, 646
Sal 84,9 — I, 611
Sal 88, I v — I, 591
Sal 96 6 — II, 688
Sal 98,9 — I, 108
Sal 03 — I, 504
Sal 09 — I, 83
Sal 09,1 — I, 646
Sal 13 — I, 57 58
Sal 14,11 — II, 616
Sal 15 — I, 60
Sal 18 — I, 253
Sal 29 — I, 500
Sal 37,18 — I, 609
Sal 39 — I, 504
Sal 39,18 — I, 611
Sal 44 — I, 21

Costumbres de la Iglesia y de los maniqueos, II XIII,27 — II, 982

Cuestiones sobre el Heptateuco
II, 84 — II, 1017, 1020, 1151 1152
IV, 33 — II, 1027

De la correccion y de la gracia — II, 759
2 — I, 252
I,4 — I, 235
III — I, 223
V 8 — II, 761
VIII — I, 213
X,27 — I, 754
XI — I, 212
XI,30 — I, 337, 362
XI,32 — I, 124
XII — I, 212
XIII,42 — I, 179
XV,45 — II, 762

De la doctrina cristiana
I, V, 5 — I, 95
I, XXX, 32 — I, 305
II, IX, 13 — II, 1018, 1141
III, XXVI, 24 — II, 1074
III, XXXIII, 46 — I, 227

De la fe y del símbolo
IV,6 — I, 388
IV,6 y ss. — I, 389
VI,13 — II, 1095
X,21 — II, 804

De la gracia de Cristo y del pecado original
I, XIV,15 — I, 206 II, 763
I, XXX,31 — I, 227
I, XXXI — II, 763
II, XI,45 — I, 167

De la gracia y el libre albedrío
VI,4 — II, 643
VI,15 — I, 221
XVI — I, 253
XVI,32 — I, 226
XVII,33 — I, 2 0

XX,41	I, 212, 219, 235
XXI 42	I, 157
De la pena y la remisión de los pecados	
I, XXI, 30	II, 1017, 1109
I, XXVII, 54	I, 260
II, V, 5	I, 194
II, XV, 28	I, 205
II, XXXIII 53	I, 457
II XXXIII 53 a XXXIV, 56	I, 505
III V II, 15	I, 168
De la perfección de la justicia del hombre	
V	I, 179
VI	I, 202
IX 20	II, 639
De la predestinación de los santos	II, 742
III, 7	I, 180
VIII, 13	I, 209, II, 763
XV, 30 31	I, 392
XV 31	I, 611
XVI, 33	I, 217
De la Trinidad	I, 83
I, XIX	I, 85
II, II	I, 70
III IV, 9	I, 133, II, 1096
III X, 9	II, 1097
IV, XIV, 19	II, 1131
V	I, 84
V, VIII IX	I, 70
X, XI	I, 119
De la utilidad de creer	I, 32, 44
De las costumbres de la Iglesia Católica	
I XXXI, 67	II, 996
I, XXXIII, 70-73	II, 997
Del cuidado que se ha de tener de los difuntos, I 3	I, 521
Del don de la perseverancia	
XII 28	II, 758
XIV, 37	II, 760
XV-XX	II, 727
XVI, 34 y ss	II, 728
XIX, 49	II, 742
XX 51	II, 761
XX 52	II, 728
XX I 61	II, 761
XX V, 67	I, 393
Del Génesis, contra los maniqueos, I, II, 4	I, 97
Del Génesis en sentido literal	
II, VII IX	I, 124
IV XIV, 26	II, 755
V, III 6	II, 728
VIII, IV, 8	I, 180
XI, X, 13	II, 775
Del Espíritu y la letra	I, 223, 253, 573
XXX, 52	I, 179
XXXVI, 64	I, 250
Diecisiete cuestiones sobre san Mateo, XI, 2	II, 831
Enquiridión, a Lorenzo	
I, 15	I, 365
IX	I, 237
IX, 30	I, 179
IX, 32	I, 211; II, 764
XVII, 65	I, 510

xviii, 69 — I, 522
xix, 72 — I, 509
xxvi, 101 — I, [illegible]54
xxx, 13 — II, 704

Explicación comentada a la Epístola a los Romanos 22 — I, 468
Homilía de Temp 38 de Trinitate et Columba — I, 83
La catequesis, xxvi, 50 — II, 1007
La ciudad de Dios
I, viii, 2 — I, 2
IV, ix, xxxi — I, 54
VI, x — I, 5
X, xxix — [illegible], 337, 362
XI, i — [illegible], 406
XI v — I, 97
XI xxvi — [illegible]9
XIV, xi — I, 265
XIX, xxvii — I, 579
XXI, xxv — II, 1108
XXII, ii, 25 — II, 682
XXVI, xxxvii — II, 1103
Libro de las cuestiones
cuest 27 — I, [illegible]37
cuest 28 — I, [illegible]33
Replica a Fausto el maniqueo
xv, 1[illegible] — I, 3[illegible]6
xvi, 29 — II, 1054
xix, [illegible]1 — I, 1021
xix, [illegible]3 — I, 1027
xix, 16 — I, 3[illegible]6, II, 1010
xx, 18 — II, 1131
xxx, 5 — II, 982
Retractaciones
I, i 2 — I, 133
I, xxiii, 1 — I, 196
I, xxiii, 2 y ss — II, 742
II, xi — II, 702
II, xxi 48 — II, 1160
Sermones
XXVI, i — II, 1074
XXVI iii — I, 209
XXVI, iv, 5 — II, 748
XXVI, x i — I, 209
XXVI, x i, 13 — II, 745
XXVII, iii, 3 4, vi, 6 — II, 752
XXXI, x; XL, ii — II, 1074
CXII, v — II, 1108
CXXXI — I, 439
CXXXI, i — II, 1108
CXXXI, vi — I, 179
CLV, i — I, 455
CLXV, v — I, 440
CLXIX — I, 222
CLXXIV — I, 587
CLXXIV, ii — II, 734
CLXXVI — I, 197
CCLXXII — II, 1151
Sobre el trabajo de los monjes — II, 996
xxvii — I, xxxii
xxxiii — II, 1160

Sobre el Bautismo, contra los donatistas
II, VI, 9 — I, 306
III, XVI, 21 — II, 1148
III, XIX, 26 — II, 811
V, X, 12 — II, 1032
V, XXIII, 33 — II, 1149
V, XXIV, 34 — II, 1017, 1152
Sobre la naturaleza y la gracia
LIII, 62 — I, 182
LXVI, 79 — I, 202
Tratados sobre san Juan
XIII — I, XXX
XXVI, 1 — II, 1074
XXVI, 1 — II, 1107
XXVI, 2 — II, 1027, 1107
XXVI, 3 — II, 1112
XXVI, 5 — II, 1017, 1107
XXVI, 8 — II, 1107
XXVII, 3 — II, 1109
XXIX — I, 227
XLI, 12 — I, 458
XLII, 2 — I, 514
XLV, 10 — II, 748
XLV, 12 — II, 811
XLVI, 5, 6 — II, 950
XLIX — I, 182
XLIX, 10 — I, 522
L, 12 — II, 877, 1098
L, 13 — II, 1095
LII, 9 — I, 426
LIII — I, 178
LIII, 7 — II, 725
LIX, 1; LXII, 1 — II, 1107
LXXX, 3 — II, 1009, 1010, 1140, 1143, 1163
LXXXIV, 2 — I, 512
LXXXVI, 2 — II, 742
XCVI, 2 — II, 919
CVI, 2 — I, 388
CX, 6 — I, 375
CXVIII, 4 — II, 877
CXX, 2 — II, 1023
AGUSTÍN (PSEUDO)
De dogmatibus ecclesiasticis, XXIV — I, 509
De la predestinación y de la gracia
II — II, 781
III — II, 758
V — I, 215
De la verdadera y la falsa penitencia
VIII, 22 — I, 472
XV, 30 — I, 599
Del Símbolo, sermones a los catecumenos, II, XIII, 13 — II, 804
Sermones, CCLXV, 4 — II, 1097
AGUSTÍN ESTEUCO
De donatione Constantini — II, 965
Alejandro I, papa — II, 1117
ALEJANDRO DE HALES
Suma Teológica, IV, LXXIX, 3, 1 — I, 486 n
Amadeo, duque de Saboya — V, XXXVI

AMBROSIASTER
Comentario a Romanos, 8,29 — II, 741
Comentario a 1 Timoteo, 5,12 — II, 960
De la vocación de los gentiles
I, II — I, 176
I, V — II, 642
II, IV — I, 177, 222
Sermones, XXV,1 — I, 472
AMBROSIO — I, 111, 176, 222, 294, 457, 507, 510; II, 702, 741, 852, 858, 872, 887, 960, 1119, 1121
Cartas
XVIII,16; XX — II, 854
XX, XX,1 — II, 962
XXI,2,4 — II, 967
XXIII — II, 962
XXVII, 7 — II, 968
Comentario a Romanos, 2,13 — II, 636
De oficiis
II, XXVIII — II, 854
II, XXVIII,158 — I, XXXII
Exposicion sobre los Salmos, CXIX, X,47 — I, 559
Exposición sobre san Lucas
I, X — II, 742
X, LVI a LXII — I, 383
Isaac o del alma, VIII,75 — II, 689
Oracion funebre de Teodosio, XXVIII,34 — II, 974
Sermón contra Augencio
II — II, 968
XXXVI — II, 959
Sobre Jacob y la vida bienaventurada
I, VI — I, 391
II, II,9 — I, 580
Sobre Abraham, IX,80 — I, XXXII
AMBROSIO (PSEUDO) — véase AMBROSIASTER
Anacleto — II, 856, 894, 1118
Anastasio obispo de Antioquía — II, 889, 891
Anastasio patriarca de Constantinopla — II, 901
Anquises — I, 17
ANSELMO
Diálogo sobre el libre albedrío, III — I, 176
Antioco — I, 41
Apión — I, 37
Apolinar — I, 385
Apolo — I, 24; II, 668
APOLONIO
Historia eclesiástica, V,XXII — I, XXXIII
AQUILEA, RUFINO DE
Exposición del Símbolo de los Apóstoles
XXXVI — II, 804
XXXVIII — I, 518
AQUINO, TOMAS DE
Suma Teologica
I, LXXXIII,3 — I, 176
II CVIII 4 — II, 998 n.
II CXIII,1 — I, 601
II, CXIII,4; CXIV,3,4,8 — I, 616
II, 1º, LXXIV,3 — I, 306
II 1º, CVIII,4 — I, 304
II 2º, CLXXXIV,3 — II, 998 n.

III, LXII, 1, 3, 4 II, 1139
III, sup., VIII, 4–5 I, 479
III, sup., XIV, 5 I, 496
III, sup., XXV, 1 I, 602
III, sup., XXXI, 3 II, 1155
III, sup., LXXII, 1 II, 692
Sobre las Sentencias
I, dist. 41, I, 3 II, 743
IV, dist. 2, I, 4 II, 1027 n.
Arato I, 15, 119
Aristides II, 772
ARISTÓTELES I, 16, 36, 40, 192, 221, 412 n.; II, 1094
Ética
I, ult. I, 121
III, v I, 173
VI, II I, 121 122
Arquelao de Mileto I, 295,
Arrio I, 68, 70, 86, 95 II, 804, 850, 920, 926, 929–930
Atanasio II, 702, 857, 886, 889, 929
Atilio Régulo I, 220
Augusto (César) I, 220
Aurelio, obispo de Cartago II, 856, 887, 893, 977, 995
BALTZER, OTTO
Die Sentenzen des Petrus Lombardus, ihre Quelle und ihre dogmengeschichtliche Bedeutung I, 510 n
Basilio I, 111, 132; II, 929, 995
BASILIO DE CESAREA (PSEUDO)
Constituciones monásticas, IX II, 866
Berengario de Tours II, 1079
BERNARDO I, 587; II 869, 899, 902–903, 965, 1082
Cantar de los Cantares
XI, 32 I, 461
XIII, 4 I, 583
XV, 6 I, 373
XXI, 9 I, 211
XXII, 6 I, 579
XXIII, 15 I, 579, II, 767
XXVIII I, 164
LX., 3, 5 I, 583
LXVIII, 6 I, 584, 611–612
LXXVIII, 4 II, 725
LXXXI, 7 I, 202, 220–221
LXXXI, 9 I, 203
Cartas, CVII, 4, 5 II, 745
De la dedicacion del Templo I, 591
V, 3 4, 5 I, 429–430
De la gracia y el libre albedrío
II, 4 I, 176
III, 7 I, 177
VI, 6 I, 201–202
En la fiesta de la Anunciación, I 1, 3 I, 445
La consideracion
I, IV, 5 II, 900
I, VI, 7 II, 964
I, X, 13 II, 900
II, VI, 9, 10, 11 II, 964
III, II, 6–12, IV, 14, IV, II, 4, 5; IV, 77 II, 900

Sobre el Salmo „Qui habitat", XV, 5 I, 583
Biel, Gabriel I, 209 n
Bonifacio I, papa I, 270
Bonifacio III, papa II, 898
Bonifacio VIII, papa II, 865
Bruto II, 830
BUENAVENTURA
Comentarios a las Sentencias
III, 36, I, 6 I, 444
IV, 1, I, 3 II, 1139
IV, 17 I, 479
IV, 20, 2º, 1, 3 I, 602
Calígula (Cayo) I, 9, 593, II, 830
CALIXTO II, 1118
De consecratione, II I, XXXII
Camilo I, 200, II, 772, 830
Cánones Apostólicos II, 1118
Carlomagno I, 61; II, 898 899
Carta del Concilio de África a Bonifacio I II, 893
CASIODORO
Historia Tripartita
III, VI II, 804
V XXXVII II, 854
IX II, 983
CASTRO, ALFONSO DE
Adversus haereses, fol. 159 B I, 613
Catilina I, 200
Catón I, 554
Cayo Calígula I, 9, 593; II, 830
Ceciliano, obispo de Cartago II, 893
Ceferino, papa II, 1119
Celestio I, 202
Celestino I, papa II, 886
César Augusto I, 220
CICERÓN I, 9, 36, 40
Carta XV, a Bruto II, 1176
De finibus, V, 13 I, 122
De la naturaleza de los dioses
I, 16 I, 8
II 28 I, 63
III, 36 I, 174
De la vejez, VIII, 26 II, 1012
Leyes
II 4 y ss. II, 1180
II, X, 26 II, 809
Tusculanas, III, 1, 2 I, 173
CIPRIANO I, 518, II, 804, 820, 876, 888, 891, 901, 1064
Cartas
II, II I, XXXIII
II III I, XXXIV
IV, 2, 3 II, 1003
XIV II, 960
XIV, 4 II, 849, 973
XVI, 2 II, 973
XVI, 2, 3 II, 1150
XVII, 2 II, 973
XIX II, 849
XXVI, 2 I, 484
XXXIV, 14 II, 849
XXXVIII II, 856

LVII, 1, 3 — II, 1150
LIX, 6 — II, 975
LIX, 16 — II, 977
LXVII — II, 861
LXVII, 4 — II, 847
LXVII, 5 — II, 859
De la inmortalidad — I, 550
De lapsis
carta II, lib. 1 — I, XXXII
XXV — II, 1.22
De la unidad de la Iglesia Católica
IV — II, 877
V, 3 — II, 832, 885
Oración dominical, XXXI — II, 11.0 n
CIPRIANO (PSEUDO) — véase AQUILEA, RUFINO DE
Ciriaco, patriarca de Alejandría — II, 89., 898
CIRILO, patriarca de Alejandría — II, 886, 929, .076
Comentario sobre san Juan, 6, 57 — II, 1109
De la Trinidad, diál. 7 y 3 — I, 83
CIRILO DE JERUSALEM — II, 853
Catequesis, XXII, 2 — II, 1080 n.
Ciro — I, 40; II, 985
CIRO, TEODORETO DE
Historia eclesiástica
I, VII — II, 920
I, XX — II, 967
V, IX — II, 857
V, XVIII — II, 1.21
Clemente Romano — II, 884, 896
CLEMENTE V, papa
Clementinas — II, 90.
Clemente VII, papa — II, 904, 906
CLEMENTE DE ALEJANDRÍA — II, 1068 n.
Stromata, II, XIII, 57, 3 — II, 826
COCHLAEUS
De libero arbitrio hominis, fol. 07a — I, 585 n
Constancio II, emperador — II, 889
Constancio, obispo de Chipre — I, 62
Constancio, obispo de Milán — II, 858, 891
Constante I, emperador — II, 889
Constantino I, e. Grande, emperador — I, 61; II, 889, 893-894, 920, 926, 964-967
Constantino V, Copronimo, emperador — II, 925 n.
Cornelio, papa — II, 888
Cota — I, 173
CRISÓSTOMO — I, 85, 175, 221, 502, 509-510; II, 852, 995, 1021, 1120
Apología de la vida monástica, III, XIV — I, 305
Comentario a san Mateo
X, . — II, 1032
LXXXII, 6 — II, 972
Comentario a 1 Corintios, XV, 2 — II, 972
Comentario a 2 Corintios, XVIII, 3 — II, 1121
Comentario a Efesios
I — I, XXXII
III, 5 — II, 1119
Comentario a Filemón, IX, 4 — I, 604
Comentario a Hebreos, XVII, 3 — II, 1131
Consolaciones a Stagiro, III, 14 — I, 506
Homilía LX, al Pueblo — II, 1008, 1074

Homilía „De inventione Crucis" II, 988
Homilía „No hay que anatemizar a los vivos ni a los muertos", II,3 II, 975 n
Homilías de la traición de Judas, I,3 I, 174
Homilía I sobre Adviento I, 180
Homilías sobre el Génesis
XIX, 1 I, 174
XXIII, 5 I, 222
XXVI, 5,6 I, 621
XXXIV, 6 I, 611
Homilía sobre el envío de la cananea IX I, 436
Homilías sobre la conversión de san Pablo, III,6 II, 775
Homilías sobre la incomprensibilidad de la naturaleza de Dios V,7 I, 480
Homilías sobre la penitencia, VII, I, 472
Homilías sobre la perfección evangélica 2 I, 181
Homilías sobre Lázaro, IV,4 I, 480
Homilías sobre san Mateo
XXII 5 I, 209
LXXXII, 4 I, 174, 205
Libro de la compunción, I,IV I, 305
CRISÓSTOMO (PSEUDO)
Comentarios imperfectos sobre san Mateo, XXXIII I, 270
Contra los judíos, paganos y herejes I, 477
Homilías sobre los Salmos
Sal 50, II, 2 I, 509
Sal 50, II, 5 I, 480
Sermón de la penitencia y confesión I, 480, 504
Sermón sobre el Espíritu Santo, x II, 918
Curiór II, 772
Dámaso I, papa I, 69
De la Penitencia I, 510
Decio, emperador I, 467 n
Decretos Falsificados II 901 n.
Demóstenes I, 36, 181
DIONISIO II, 850
Jerarquía Celeste I 99
Dionisio, tirano de Sicilia I, 9
Dióscoro, patriarca de Alejandría II, 886, 897 929
Domiciano, emperador I, 593
Donato de Casas Negras II, 893, 894
DUNS SCOTO
Comentarios a las Sentencias
I, 17,III,22 II, 647
I, 17 III,25,26, etc. I, 602
ECK, JUAN
Enquiridión v., C7 I, 613
Elena de Troya II 1136 1137
Eneas I, 17
Enrique IV, emperador II 966
Epicuro I, 16
EPIFANIO II 926
Carta LI, a Juan de Jerusalem, 9 I, XXXII
Contra las herejías, XLII, 1 II 1041
Eracleas II, 850
Eracio, obispo de Hipona II 857
Escipión II 772 830
Estacio I, 12
Esteban I, papa II, 888 891
ESTEUCO, AGUSTÍN véase AGUSTÍN ESTEUCO
Eugenio III, papa II 964

EUGENIO IV, papa — I, XXXVI-XXXVII
Bula *Exultate Deo* — II, 1144
Eulogio obispo de Alejandría — II, 889, 898, 902
Eunomio — II, 929
EUQUERIO
Comentario al Génesis, I (sobre Gn 1,9) — I 180
EUSEBIO — I 54, II 905
Historia Eclesiástica — II 804
V, XX,II 2 — I., 982 n.
Crónica, II — II, 883
Eutiques — I 359, 364, II 886, 890, 926, 929 1101
Exuperio, obispo de Tolosa — II, 854, 872
Fausto, el maniqueo — I 32, II, 1027
Flaviano obispo de Constantinopla — II, 886, 890, 929
FLAVIO JOSEFO — I 37
Antigüedades, III, IV — I 270
Focas, emperador — II, 898
FULGENCIO DE RUSPE
Sobre la fe, a Pedro diácono
XIX — II, 131
XXX — II, 153
GALENO
De usu partium — I 14
GELASIO I, papa
Cartas
X — II, 853
XXXVII — II, 122
Comperimus de Consec, dist. 2 — I, XXXII
GERSÓN, JUAN
Sermón sobre la fiesta de Pascua — II, 907
GRACIANO — II, 893-894
Decretos — II, 858
dist 67 — II, 856
p. I, dist XXIII, cps XVIII, XIX — II, 1157
I, LXXX, I, 2 — II, 896
p. I, dist 82, cps. 3, 4 — II 986
p. II; p. II, dist. I — II, 853
p. II, cau. III cu 7 cp 5 — I, 599
p II, cau. XXIV, cu. I, dist. 15 — II, 882
p. II, cau. 26, VI — II, 1150
p. III De consecrat one, dist II, XXI. — II, 1122
OS V 122f — II, 900-901
Gregorio VII, papa — II 901 n., 965 966, 1165
GREGORIO IX, papa
Cartas decretales — II 901
GREGORIO MAGNO, papa — II, 857-858, 888, 900, 903, 908, 966, 1081 n
Cartas
V 3, 39, 41, 44, 45 sec. 4, n. 11 — II 898
V, 54 — II 902
VIII, 29 — II 902
X — II 852
XI — II 865
XXX — II 859
XXXI — II, 859
XL — II 883
XLVII, 49 — II, 895
LIII — II, 909
LXVI — II, 853
I, V — II, 896, 965

I, VII — II, 896
I, XVI — II, 896
I, XXIV — II, 850
I, XXV, *a Anastasio* — II, 891, 896
I, XLV — II, 968
II, I — II, 896
IV, XX — II, 968
IV, XXVI, *a Genaro* — II, 1148
V, XX — II, 965
IX, CXXII — I, 599 n.
P L, 77,689 — II, 968
Homilías sobre Ezequiel, XI — II, 851
Homilías sobre los Evangelios
II, XIV XV — I, 472
II, XXII,7 — II, 1122
II, XXVII — I, 305
II, XXXVIII,14 — II, 771
XVII, 3, 4; 8; 14 — II, 868
GREGORIO DE NISA
Discurso contra los que difieren el Bautismo — II, 1029
Discursos catequéticos, XXXVII — II, 1080
GREGORIO NACIANCENO — II, 927, 995
Sermón sobre el santo Bautismo — I, 82
Discursos, XL, 11 — II, 1029
Grilo — I, 10
GUILLERMO DE PARÍS
De septem sacramentis, II, fol 60 — II, 1157 n
HALES, ALEJANDRO DE — véase ALEJANDRO DE HALES
Heliogabalo, emperador — II, 830
Hierón, tirano de Sicilia — I, 23
Hilario — II, 702
HILARIO, obispo de Poitiers — I, 69, 94
De la Trinidad
I, XIX — I, 85
II, II — I, 70
II, XXIV; III, XV, IV, XLII — I, 383
V, VIII IX — I, 70
De los concilios, 69 — I, 70
Contra Auxencio — I, XXXV
HOMERO — I, 138, 201
Odisea, 18,137 — I, 187
HORACIO
Cartas, I,16,79 — II, 788
Carmen, I,12,42 — I, 200
Serm. I, sat. VIII — I, 52
Hormisdas, obispo de Sevilla — II, 894
HUGO DE SAN VÍCTOR
Sobre los sacramentos, II,III,5 — II, 1157
Ignacio, obispo de Antioquía — I, 94
Inocencio I, papa — II, 1156
Inocencio II, papa — II, 865, 897
Inocencio III papa — I, 478-479
Irene, emperatriz — I, XVIII, 61; II, 925
IRENEO, obispo de Lyón — I, 92-94; II, 828, 89
Contra las herejías
III, XVI, 6 — I, 363
IV — I, 245
Isabel I de Inglaterra — I, XX
Isidoro, obispo de Sevilla
Etimologías, VII, XII — II, 1157

JENOFONTE I, 24
Ciropedia
VIII, 2 II, 1188
VIII, 8 II, 985
VIII, 10 II, 1188
Jerjes II, 809
JERÓNIMO I, 69, 174, 249, 510
II, 713 n., 741, 853, 908
Cartas
LI II, 866
LII, 5-6 II, 873
LII, 7 II, 850
LII, 12 II, 983
LXXXIV, 6 II, 1153
LXXXIV, 9 I, 473
CXXV II, 854
CXXV, 15 II, 885, 888
CXLIV, *a Evangelus* II, 850
CXLVI II, 852
Comentario a Isaías IV, 19, 18 II, 849
Comentario a Malaquías, II II, 112.
Comentario a Sofonías, III II, 112.
Comentario a Tito, I II, 849
Contra Jovinano, I II, 988
Contra los dos libros de Gaudencio, I, XXXVIII I, 518
Contra los luciferianos, IX II, 1142
Diálogo contra los pelagianos, I I 221, 237
Prefacio a los libros de Samuel y Reyes I, 518, II, 930
Prefacio a Jeremías I, XXXI
JERÓNIMO (PSEUDO)
Exposición de Romanos, 7, 8 II, 741
JOSEFO, FLAVIO véase FLAVIO JOSEFO
Juan, obispo de Constantinopla I 61-62, II, 888, 898, 968
Juan XXII, papa II, 907
JUAN DIÁCONO véase JERÓNIMO (PSEUDO)
Judas Macabeo I 518
Julio I, papa II, 890, 892
Julio II, papa II, 906
Julio César II, 966
Júpiter I 138-187; II, 668
Justina, emperatriz I, 702, 968
JUSTINO MÁRTIR I 94
De la Monarquía de Dios I 49
JUVENAL
Sátiras, V, XIV I, 52
Lactancio I, 12, 54
LEÓN I, papa II, 858, 886-887, 889-890, 894, 897, 900, 903-904, 906
Cartas
X, VI II, 856
XIV, V II, 856
CIV, II-IV II, 927
CV y CVI II, 927
CXXIV I, 512
CLXV, ser. 55 I, 512
CLXVI, II II, 1142
CLXVII II, 861
León III, emperador II, 925
LEÓN X, papa
Bula *Exsurge Domine* II, 832
Licónides I, 138

Licurgo II, 995
Lino, papa II, 884
LOMBARDO, PEDRO I, 169, 178, 187, 209 n., 446, 494, 510, 616; II, 1079

Libro de las Sentencias
II, v II, 1139
II, XXIV I, 176
II, XXV I, 203, 212
II, XXVI I, 177, 205
II, XXVII, 5 I, 612
III, XVIII I, 397
III, XIX I, 573
III, XIX, 4 I, 496
III, XXIII, 4 y ss. I, 412 n.
III, XXV I, 444
IV, I II, 1139
IV, I, 4 II, 1018
IV, VII, 2 II, 1147
IV, VIII, 4 II, 1104
IV, X, 2 II, 1157
IV, XIV, 1 I, 472
IV, XVI I, 473
IV, XXII, 3 II, 1151
IV, XXIV, 3 II 1157
IV, XXIV, 6 II, 1158
IV, XXIV, 9 II, 1157
Lorenzo, obispo de Milán II 891
Luciano de Samosata II 906
Lucinio, papa II, 896
Macedonio II, 929
Maruqueo I, 32, 98, 120, 351; II, 1093
Marcelo I, papa II 882
Marciano, emperador II 887
Marción I, 351; II, 1041, 1085, 1093
Marte II, 668
MARTÍN, papa
Extravagantes II 901
Mauricio, emperador II, 858, 898, 968–969
MAXIMUS TYRIUS PLATONICUS
Sermon 38 I, 50
Medea I, 192
Melcíades, papa II 893 894
Menas, patriarca de Constantinopla II, 887
Mercurio II, 668
Mercurio Trismegisto II, 1068
Minerva II 668
Mónica I, 521
Montano I, XXXIII
NACIANCENO, GREGORIO véase GREGORIO NACIANCENO

Necesidad I, 138
Nectario, obispo de Constantinopla I, 479–480 490; II, 857
Nepociano II 873, 885
Nerón I, 593; II, 830, 883
Nerva II, 1178
Nestorio I, 359, 362; II, 929
Nicolás II, papa II 858 1079
Novaciano I, 467 n ; II, 822
Ockham I, 209
ORÍGENES I, 196; II, 741, 828
Carta a los romanos, VII I, 237

De principiis, III — I, 176
Homilía sobre el Éxodo, VIII,2 — I, 270
OSIANDER — I, 116–119, 346–349, 560–571
Comentario sobre el Génesis — I, 116
Osio de Córdoba — II 886
OVIDIO
Metamorfosis, VII, 20 — I, 192
PAPHNUCIO
Historia Tripartita, II, XIV — I, XXXIII
Pafnucio — II, 987
Paulo III papa — II, 904 906
Pedro, obispo — II 857
PEDRO LOMBARDO — véase LOMBARDO, PEDRO
Pelagio — I, 165, 205, 212, 220, 573
Pighio — I, 433
Pipino el Breve — II, 898–899
PLATÓN — I, 22, 36, 40, 120–121, 185, 193, 201; II, 749, 1068 n., 1180
Alcibiades, I, 142E, 143A — II, 704
Apología, 29 — I, 466
De las leyes
I — I, 173
715E a 716E — II, 783
Epinomide et Cratylo — I, 105
Fedón — I, 10
64 — I, 466
Fedro — I, 122
La República II, VIII — II, 1135
Protágoras, 357 — I, 191
Plauto — I, 138
Plutarco — I, 10
Porfirio — II, 774
Práxeas — I, 94
Proterio, patriarca de Alejandría — II, 897
PSEUDO-AGUSTÍN — vease AGUSTIN (PSEUDO)
PSEUDO-AMBROSIO — vease AMBROSIASTER
PSEUDO-BASILIO DE CESAREA — véase BASILIO DE CESAREA (PSEUDO)
PSEUDO-CIPRIANO — véase AQUILEA, RUFINO DE
PSEUDO-CRISÓSTOMO — véase CRISÓSTOMO (PSEUDO)
PSEUDO-JERÓNIMO — vease JERÓNIMO (PSEUDO)
Pulqueria, emperatriz — II, 887
QUINTILIANO
Instituciones oratorias, V, XI, 41 — II, 662, 932
QUODVULTDEUS — véase AGUSTÍN (PSEUDO)
RUFINO DE AQUILEA — véase AQUILEA, RUFINO DE
RUSPE, FULGENCIO DE — véase FULGENCIO DE RUSPE
Sabelio — I, 69 70, 86
Samosata, Luciano de — II, 906
SAN VICTOR, HUGO DE — vease HUGO DE SAN VÍCTOR
Sardanápalo — I, XXXVII
SCOTO, DUNS — véase DUNS SCOTO
SÉNECA — I, 50, 540
Natul. Quaest, I — I, 66
Clemencia, I, III, 3 — II, 1178
SERVET — I, 75, 86–87, 119, 309, 359–364; II 1064–1069, 1101
Christianismi restitutio, De Trinitate, II — I, 359
Sibilas — II, 1068
Silvestre I, papa — II, 886

Simónides I, 23
SIRICIO, papa
Cartas, I, 7 II, 986
Sócrates I, 24, 120; II, 772
SÓCRATES, historiador
Historia Eclesiástica
I, x II, 822
II, VIII II, 892
Historia Tripartita
VI I, 70
IX II, 850
Solón II, 1176
SOZOMENO
Historia Eclesiástica, VII I, 479-480
SPIRIDION
Historia Tripartita, X I, XXXII
Staphylus I, 454
Taciano II, 986
TEMISTIO
Paráfrasis del libro III, del alma I, 192
TEMISTOCLES
De anima, III, XLIX I, 121
TEODORETO DE CIRO véase CIRO, TEODORETO DE
Teodoro, obispo I, 61
Teodosio I, emperador II, 872, 958, 973, 1121
Teodosio, obispo de Mira I, 61-62
TERTULIANO I, XIX, 49, 93; II, 793, 828
Apologética, XVIII I, 611
Contra Marcion, IV, X II, 1099
Contra Praxeas I, 94
II y III I, 71
XV I, 363
Del ayuno, III I, 611
Del Bautismo, VIII, 4, 5 II, 1041
De la penitencia
VI I, 611
VII, 9 II, 826
De la resurrección de la carne
VIII II, 1121
XV I, 611
LI II, 792, 1100
Exhortación a la castidad, I I, 611
La huida en las persecuciones, II II, 720
Tiberio I, 594 II, 883
Tito I, 593
TOMAS DE AQUINO véase AQUINO, TOMÁS DE
Tours, Berengar o de II, 1079
Trajano I, 593
Trismegisto, Mercurio II, 1068
Valentiniano II, emperador II, 702, 858, 967
Valentino I, 253
VALLA LORENZO II, 753
De falso credita et ementita
Constantini donatione declamatio II, 965
Varrón I, 54
Venus II, 668
Vespasiano I, 594
Vicente, vicario II, 886
Victor I, papa II, 891

VIRGILIO
Eneida
II, 39 — II, 857
VI — I, 17
Geórgicas, IV — I, 18
Vito, vicario — II, 886
Zacarías, papa — II, 898

CONCILIOS CITADOS

Concilio de África (419) — II, 893
I Concilio de Antioquía (341) — II, 851, 852, 856, 1118
Concilio de Aquilea (381) — II, 873, 887
Concilio de Calcedonia (451) — II, 862, 887, 1005 n.
I Concilio de Cartago (256) — II, 902
II Concilio de Cartago (390) — II, 1150
III Concilio de Cartago (397) — II, 888, 1150
IV Concilio de Cartago (418) — II, 887, 1041
Concilio de Constanza (1415) — II, 929
Concilio de Constantinopla (381) — II, 929
V Concilio de Constantinopla (553) — II, 887
Concilio de Éfeso (431) — II, 886, 929
Concilio de Éfeso (449) — II, 886, 929
Concilio de Hipona (393) — II, 1005 n.
Concilio de Laodicea (c. 360?) — II, 857
I Concilio de Letrán (1123) — II, 985 n.
IV Concilio de Letrán (1215) — II, 1119 n.
Concilio Milevitano (402 ó 416) — II, 890 n., 892, 893
II Concilio Milevitano (416) — II, 1145
I Concilio de Nicea (325) — II, 85[illegible], 886, 891, 1110
II Concilio de Nicea (787) — II, 858
II Concilio de Orange (441) — II, 1150
Concilio de Sárdica (347) — II, 893
I Concilio de Toledo (400) — II, 1[illegible]8
Concilio de Zaragoza (380) — II, 1005 n.

ÍNDICE DE MATERIAS

IV = libro cuarto xv = capítulo quince 8 = párrafo ocho

Además de las referencias del presente índice, consúltese también el Índice General.

ABANDONO de Cristo por Dios II, xvi, 11
ABLUCIONES mosaicas IV, xiv 21
ABRAHAM II, vi, 2; x, 10, IV, xiv 21
ABSOLUCIÓN II, xvi, 1 y ss; IV xix, 14, 16; condicional dada por el pastor III iv, 14, 18, 22
ACCIONES DE GRACIAS I, xvii, 7 II, vii 16; III, iv, 30; viii, 1; ix 3; x, 3, xiii, 1; xix, 8; xx 3, 28, 50, xxi 5; voto de acción de gracias IV, xiii, 4; acción de gracias y Bautismo IV, xv, 19; y Cena IV, xvii, 37 43 y ss.; xviii, 13 16 y ss
ACEPCIÓN de personas III xvii 4 y ss; xx ii, 10
ACÓLITOS, orden eclesiástica IV, iv 1; xix, 22 y ss.
ACTOS sus intenciones, medios y resultados, II, iv, 2 y ss.
ADÁN y Cristo II, i 6, xii, 7 Véase *Caída, Libre albedrío*
ADIVINACIÓN I, v, 5
ADMINISTRACIÓN de los bienes terrenales III, x, 5; de los sacramentos IV, xv, 16, 19 y ss; xvii, 39; de la Cena IV, xvii, 43
ADMONICIONES III iv 31 y ss., IV xi, privadas y públicas IV, xii, 2 Véase *Disciplina eclesiástica*
ADOPCIÓN FILIAL II, vi, 1; vi, 15; xi 9, xii, 2; xiv, 5 y ss., III, i, 3 y ss., ii 8, 11, 22; vii, 7 xi, 6 xiii, 4 xiv, 8 y ss., xvii, 6; xvii, 2; xx 36 y ss.; xxi, 7, xxii 1 4; xxiv, 1 y ss xxv, 3; IV, xv, 6, 14
ADORACIÓN de los ángeles I xiv, 10 y ss de Cristo I, xiii, 24; IV, xvii, 36 y ss.; definición II, viii, 16, de Dios I, v, 9, de las imágenes I, xi, 9 y ss.; del sacramento de la Cena IV, xvii, 35 y ss., de la voluntad oculta de Dios, I xvii, 2
ADULTERIO II, viii, 41
ADVERSIDAD I, xvii, 7 y ss
AFECCIONES en la oración III xx 4 y ss, 40
AFLICCIÓN y oración III, xx 4
AFLICCIONES III, xii 6 Véase *Combate, Sufrimientos*
AGUA bendita IV x, 20 y Espíritu Santo III, i, 3
ALABANZA de Dios III iv 9; x ii, xx, 28, 42, 50; IV, xvii, 43 y ss; xviii, 16 y ss.; en la Cena IV, xvii, 37
ALEGORÍAS II, v, 19; III, iv 4 y ss.; IV, xvii, 15
ALIANZAS políticas y militares IV, xx, 12
ALMA III ii 11, y cuerpo I, v, 5 xiv, 1; xv, 2; definición I, xv, 2, 6; y espíritu I, xv, 2, sus facultades I, xv, 6; inmortal I, xv 2; III, ii 38, entre la muerte y la resurrección III, xxv, 6, IV, i 12; naturaleza III, xi, 5, origen I, xv, 5; II, i, 7, cualidades I, v 5; resurrección III, xxv, 6, supervivencia III, xxv, 6
Alma de Cristo, sus sufrimientos II, xvi 10
Alma del mundo I, v, 5
AMÉN III xx, 47
AMENAZAS condicionales de Dios I, xvii 14; III, ii, 30, iii, 7, de la Ley II, viii 4
AMONESTACIÓN III, iv, 31 y ss
AMOR al bien III, iii, 6; y fe III, xviii, 8; y justicia II, viii, 2 y ss.; III, vi, 2; xi, 20, de Dios I, xiv, 2; xvi, 2 y ss, II, xvi, 2 y ss; III, ii 32; iv, 31 y ss; viii; xiv, 5 y ss., xvii, 4 y ss.; xx 36; xxi, 5; IV, iii, 1 (véase *Gracia*) a Dios II, vii, 5; viii, 51 y ss.; III, i, 12, iii, 11;

xix, 4, xx, 28, al prójimo II, viii, 11, 39 y ss., 50 y ss.; III, vii, 5 y ss., x, 5; xvi, 2; xviii, 6, xix, 10 y ss. xx, 38, 45; IV, ii, 1; xvii, 38, 40, 44, xx, 15; de sí mismo: II, i, 2; viii, 54; III, xii, 5 a los superiores I., viii, 36; a los muertos III, xx. 24
ANABAPTISTAS: pag. xxxvii I, ix, 1, II, vii, 26 y ss., x, 1, 7, III iii, 2, 14; xxiii 8, IV, i, 13 y ss 23 27; xii, 12; xv, 16, xx, 1
ANALOGÍA de la fe, pag xxvi; IV xvi, 4, xvii, 32
ANATEMA: IV, xii, 10
ANCIANOS de la Iglesia: IV iii, 8; su ministerio de la disciplina: IV, xi, 6; y extremaunción. IV, xix, 21
ÁNGELES I, xi, 3, xii, 3; xiv, 3 y ss., 8 y ss., xv, 3, xviii, 1; II, v, 1; vii, 5, viii 17, xii, 1, 6 y ss; xiii, 1 y ss., xiv, 5; xv, 6; xvi, 1, 12, 17, III, ii, 18, iv, 6, 11; v, 7; xi, 12 xii, 1; xiv, 16; xx, 22 y ss., 32, 40, 43; xxi, 5; xxiii, 1, 4, 7, xxv, 3 y ss., 21; IV, xvii, 15, 27, 43; xix, 2 *Angel increado* (o del Eterno) I, xiii 10, II, xv, 1
ANGUSTIA: I, i, 15, y oración: III, xx 4 44 Véase *Desesperación*
ANTICRISTO: pag. xxxv; III, xx, 42; IV, ii, 12, vii, 4, 25; xviii, 1
ANTIGÜEDAD: I, v, 12; III v, 10 Vease *Tradicion*
ANTIGUO TESTAMENTO vease *Ley*, *Evangelio*
ANTINOMISMO: II, vii 13; IV, xiv, 23
ANTROPOMORFISMOS I xi, 3, xiii, 1, xvii, 13; II, xvi, 2, IV xvii, 23
ANTROPOMORFITAS: I xiii, 1; IV, xvii, 25
APETITO, en sentido filosófico. II, ii, 2; del bien supremo, II, ii, 26
APETITO (o concupiscencia) I, xv, 6, II, i, 8 y ss., vii, 6, 10 y ss., viii, 18, 49 y ss., 58; III iii, 10 y ss.; x, 3; xx 44, 46, IV, xv, 1
APÓCRIFOS: I, vii, 1, II, v, 18, III, v, 8, xv, 4
APOLINARISMO: II, xvi, 12
APOLOGÉTICA, I, viii, 12
APÓSTATAS III, ii, 21 y ss.
APÓSTOLES. IV, i, 5, fundamento de la Iglesia, I, vii, 2, IV, viii 4, su ministerio IV, iii 4 y ss., 13, intérpretes ciertos del Espíritu Santo IV, vii, 9
ÁRBOL de la ciencia II, i, 4; de vida, II, i, 4; IV, xiv, 18
ARCO IRIS, sacramento IV, xiv, 18
ARCHIDIÁCONOS vease *Diáconos*
ARISTOCRACIA IV, xx, 8
ARRAS (Espíritu Santo) III, i 3; ii, 36
ARREPENTIMIENTO, III, iii, iv, 3 xx, 7, de Dios, I, xvi, 12 y ss.; fruto de la disciplina eclesiástica IV, xii, 5; fruto de la fe: III, ii, 1 y ss.; de los hipócritas III iii, 25, imposible III ii, 24; suscitado por la amenaza I, xvii, 14, III, iii, 7
ARRIANOS I, xiii, 5, 16, 22
ARRODILLAMIENTO en la oración: III xx, 33; IV x, 30
ARROGANCIA, III, xii 8
ARTES, I, v, 5, escultura y pintura: I xi, 12; y ciencias: II, ii, 14
ARTÍCULOS DE FE, su expresión IV, viii 1 9; no pueden fundamentarse en la tradición oral IV, viii 15; xi, 8
ARZOBISPOS en la Iglesia antigua IV, iv, 4
ASCENSIÓN de Cristo II xvi 14 y ss.; IV, xvii, 19 y ss 27, 29 y ss
ASENTIMIENTO III i, 8
ASESINATO II viii 39 y ss Véase *Homicidio*
ASPERSIÓN en el Bautismo: IV, xv, 19
ASTROLOGÍA: I, xvi, 3
ASTRONOMÍA: I, v 2, 5
ATAR las conciencias III x, 1; xix, 16 por las tradiciones humanas IV, x, 1-8; y desatar: IV, xi, 1, xii, 10. Vease *Poder de las llaves*
ATEÍSMO: I, v, 2; v, 4, 11
ATRICIÓN: III, iv 1
AUSTERIDAD III, x, 1 y ss; xix, 1 y ss
AUTORIDAD de los Concilios, IV viii, 10 y ss.; ix, de la Escritura por sus pruebas I, vii, 1, viii; la autoridad de la Escritura no descansa en la aprobación de la Iglesia IV ix, 14, de la Iglesia en materia de fe

III, II, 3, IV x, 13 y ss., de los ministros y profetas de Cristo IV, VIII, 2 y ss., de la Palabra en la predicación IV, I, 5

AUTORIDADES, honor que les es debido II, VIII, 35 y ss. Véase *Magistrados*

AYUDA, I, I, VII, 6 y ss.

AYUNO, pág. XXXIII; de penitencia III, III, 17; para la elección de ministros IV, III, 12, unido a la oración IV, XII, 14 y ss., sus fines IV, XII, 15, público y privado IV, XII, 15 y ss., definición IV, XII, 18; sus reglas IV, XII, 19; de Cristo, de Moises IV, XII, 20, en la Iglesia romana IV, XII, 21

AZAR, I, V, 11, XVI, 2, 4, 6 y ss., 9, III, VII, 9 y ss.

BAUTISMO, I, XI, 13; II VIII, 31; III, III, 11, 13, 19; IV, 6; XXV, 8 IV, XIV, 20; XV; XVIII, 9, XIX, 17; de Cristo, II, XV, 5; XVI 5; y circuncisión; IV, XIV, 24, y confirmación; IV, XIX, 5, 8, de los niños; IV V II 16, XVI, de Juan, IV, XV, 7 y ss., 18; y remisión de los pecados; III IV 26 y ss., IV, , 23 y ss., sentido y propósito; IV XIV 22 y ss., voto de Bautismo IV, XIII, 6

BENDICIÓN por la providencia I, XVI, del quinto mandamiento de la Ley II, VIII, 37, hereditaria II, VIII, 21, 41; XVI, 3 y ss.; III IV, 32 VII, 8 y ss., IX, 3; XIV, 2, XX, 7, 28

BENEFICIOS, su colación IV, V, 6; su acumulación; IV, V 7

BIEN, incapacidad de concebirlo II, II, 25; amor al bien III VI, 2; su conocimiento, II, II, III XIV, 2

— *Bien común* de la Iglesia III, V, 3; VII, 5

— *Bien supremo*; I III, 3; V, 1; II I, 26 III, XXV, 2 10

BIENAVENTURANZA II, VII, 4; X; XI; I, II I, 28; IX 4 XI 22, XVII 10, XVIII, 1 y ss.; XXV, 1 y ss Véase *Bien supremo*

BIENES ECLESIÁSTICOS; IV, IV 6 y ss

BIENES TERRENALES, III, VII, 6, 8 y ss.; uso III, X; XIX 7 y ss.; XX, 3; su solicitud III XX, 44

BLASFEMIA II III 22, IV, XX 3

BONDAD de Dios; I, V, 3, 8; X, 3; XIV, 21 y ss.; XVI, 3; XVI, 7, II, VIII, 14 y ss.; XVI, 3; XX, 2y ss., 13, XXIII, 10 y ss

BRUJERÍA; II, VIII, 22

CAÍDA; I, XV, 4, 8 XVI, 15; de los ángeles; I, XIV 16; y voluntad de Dios; III, XXIII, 4, 7 (véase *Causa primera y causas segundas, responsabilidad*), de Adán II, I, 4 (véase *Pecado original*)

CALUMNIA; II, VII 47 y ss

CANON de las Escrituras IV VIII, 8; IX, 14

CANONISTAS, III, IV 4; IV, XVII 49 XIX 27

CANTO, en la oración III, XX, 31 y ss.; de los Salmos; IV, XVII 43

CARÁCTER del sacramento de orden; IV XIX, 31

CARDENALES, su origen; IV, VII 30

CARIDAD; II, VIII 46, III, XV II, 6 precio de caridad IV, I, 8; en los antiguos monasterios IV, XIII 9 en el ejercicio de la disciplina IV XII 9 y ss. Véase *Amor*

CARNE, definición II I, 9; III, 1; III III, 8, 10 y ss., VIII, 5, XXI 1; de Cristo II XVII 5, y los capítulos sobre la Cena y la transubstanciación, dominio de la carne mediante el ayuno; IV, XII 5, y espíritu II I, 9 II I; III II 8

CASTIDAD II VIII 41 y ss.; no es superior al matrimonio IV XII 27

CASTIGO eterno I, V 10; III XXV, 12; sobre la posteridad II VIII, 19 y ss.; de faltas y crímenes; I, XVII, 5 Véase *Juicio*

CÁTAROS IV I, 13 y ss.; VIII 12

CAUSA, de las obras de Dios I XIV 1; de los actos del hombre y de Dios I, XVI I, 4, eficiente de salvación III XV 7 final de salvación II, XIV, 17; Cristo, causa formal II, XVII, 2; instrumental de salvación; III, XIV, 17; intrínseca de la elección III, XXII 7 9, material de la salvación III, XIV, 17, próxima de la condenación. III XXII, 8 y ss

— *Causa primera y causas segundas* I, XIV, 17; XVI, 2 y ss., 5 y ss.,

xvii, 1, 6, 9; xviii, 2 y ss ; II, iv, 2 y ss ; v, 11, xvii 2, III, xiv, 21; xvii, 6; xx, 46; xxiii, 2, 3, 8 y ss , xxiv, 14

CELESTINOS: II, i, 5 y ss ; III, xvii, 15 xxiii, 5

CELIBATO sacerdotal pág. xxxiii; IV, xii, 23-28, voto de castidad: IV, xiii, 3

CELO y penitencia. III, i i, 15

CENA DEL SEÑOR: pág. xxxii, I, xi, 13; III, xi 9 y ss ; xxv, 8, IV, xiv, 20; xvii xviii 19, administrada a os niños IV, xvi, 30; examen propio antes de la participación: IV, i, 15 institución IV xvii, 20; preparación para la Cena III iv, 13; participación de la Cena IV i, 15; sacrificio de alabanza: IV, xviii, 10; sentido y fin: IV, xiv, 22 y ss

CEREMONIAS II, viii, 28 y ss. III, iii, 16, xix, 8; IV, xix, 2

— *Ceremonias de la Ley* (del A T.): II, xi, 4 y ss.; vii, 1 y ss.; III, xix, 15; su abrogación en Cristo II, vii, 16 y ss ; IV, xx, 15; prefiguraban a Cristo IV, xiv, 25; xx, 15; significaban la confesión de los pecados y no la expiación: II, vii, 17

— *Ceremonias sacramentales*: IV, xiv, 19; en la Iglesia romana IV, x, 9 y ss , 12; deben conducir a Cristo IV, x 15; no son expiatorias ni meritorias IV, x, 15

CERTIDUMBRE de la fe III ii, 15 y ss ; IV, viii, 11; de la respuesta de Dios III, xx, 52, de la salvación: III, ii, 28; xxiv, 1, 3 y ss., IV, xvii, 2 y ss Vease *Seguridad*

CIELO, cuando se habla de Dios. I, xiii, 1; III, xx, 40; cuando se habla de Cristo: IV, xvii, 26 y ss , 29.

CIENCIAS, ayudan a comprender el poder y la sabiduría de Dios: I, v, 2, II, ii, 14 y ss

CIRCUNCISIÓN: III, xxi, 6; IV, xiv, 5, 20; y Bautismo. IV, xiv, 24; xv, 5, 16 y ss.; xvi, 3 y ss., 10 y ss.; sacramento de penitencia y de fe. IV, xvi 20 y ss ; de Tito y Timoteo III, xix, 12

CISMÁTICOS, diferencia con los herejes: IV, ii, 5; las Iglesias evangélicas no lo son: IV, ii, 5

CLEMENCIA en la Iglesia IV, i, 13 Véase *Amor, Disciplina*

CLERECÍA, definición IV, xii, 1; origen de la palabra: IV, iv, 9; su disciplina IV, xii, 22, sus costumbres en el papado. IV, v, 4

CLÉRIGOS en la Iglesia primitiva: IV, iv, 9

CÓLERA del alma I, xv, 6, II, viii, 39 y ss

— *Cólera de Dios*: II, i, 8; vii, 4; x, 18; xvi, 1 y ss.; III, ii, 27, iv, 31 y ss.; xi, 2; xvi, 4; xx, 9, 11; xxiii, 3; xxv, 12; IV, xx, 4, 25 y ss

COMBATE del creyente por la fe: I, xiv, 18; III, ii, 5 y ss., 37; iii, 10 y ss. 20 y ss , 46; xxv, 1; IV, xv, 11 y ss

COMPULSIÓN y necesidad: II, ii, 5 y ss.; iii, 5, 3 y ss.; iv, 1; III, xxiii, 8 y ss.

COMUNICACIÓN de los dones de Cristo por el Espíritu Santo. III, i, y ss.; de las propiedades (idiomas) II, xiv, 1 y ss. Vease *Comunión, Unión mística*

COMUNIÓN con Cristo y su cruz II, xvi, 3, III, i, 1, (véase *Unión mística*) *Comunión fraternal y de los santos* III, xx, 24, 47, xxv, 6; IV, i, 3, 20, 22; xv 13, 15; no se debe romper la comunión con la Iglesia IV, i, 10

— *Comunion* (participación de la Cena), bajo una sola especie IV, xvii, 47 50, de los indignos IV, xvii, 33, 34, 40. Véase *Cena del Señor*

CONCIENCIA, definición. I, xv, 2, II, ii, 22, III, ii, 20, 22, 41; iii, 15 ix 6; xii, 5; xiv, 7, 20; xix, 10, 15; xx, 12, 21; xxiii, 3; IV x, 3; xv 4; xvii, 35 xx, 16; buena conciencia III, ii, 12; x, 1 y ss ; xiv 18 y ss ; xx, 10 examen de conciencia: IV, xvii, 41, testimonio de la conciencia I, v, 14 (véase *Justificación del justo*); conciencias atadas por las leyes espirituales de la Iglesia: IV, x 1-8; libre de las ordenanzas eclesiásticas. IV, x, 31 y ss ; no está atada por votos ilícitos: IV xiii, 20

CONCILIOS, su autoridad. pag. xxxvi, IV, ix; su convocación IV, vii, 8, ix, 2, sus imperfecciones. IV, ix 10 y ss ; sus contradicciones IV, ix, 9; sus errores: IV, ix, 11, ejerciendo la disciplina IV, xii, 22 su infalibilidad: IV, viii, 10 y ss ; su potestad en la interpretación de la

Escritura: IV, IX, 14, no siempre representan a la Iglesia. IV, IX, 6, admitidos por los reformados. IV IX, 8
CONCUPISCENCIA Véase *Apetito*
CONDENACIÓN de Jesucristo II, XVI, 5, del pecado III, XXIII, 4, 8 y ss., del pecador III, XXIV, 12 y ss., y Bautismo. IV, XV, 10, de los incrédulos que participan de la Cena IV, XVII, 40
CONDICIONES para participar de la Santa Cena IV, XVII, 42
CONFESIÓN de fe III, IV, 9. IV, XV, 13. XVI, 2, 4. XVII, 37. XIX, 4, 13
CONFESIÓN de los pecados. II, VII, 17. III, III, 18. IV, 2, 8 y ss. 8, XI, 3; XIII, 1 y ss., XX, 6 y ss., 16. IV, XII, 6, 15; XVII, 41
— *Confesión auricular*. III, IV, 4 y ss., 15 y ss.; confesión pública y privada III, II, 18; IV, IX, 14
CONFIANZA carnal III, II, 22; VII, 2; XIV, 16 y ss.; XV, 2; verdadera III, XIV, 16 y ss. en Dios. I, II, 2, X, 3; II, VIII, 16, de la fe III, II, 15, 36; y desesperación III, II, 24, en la prueba. III, VII, 10, en la oración: III XX, 40, 47, en las riquezas: III, XX, 44
CONFIRMACIÓN, sacramento IV XIX, 4-13, de la fe por la Cena del Señor. IV, XVII, 44 Véase *Sacramentos*
CONJETURA MORAL (en los sofistas): III, II, 38 y ss.
CONJUNCIÓN espiritual con Cristo, fuente de nuestra justificación: III, XI 10 (véase *Unión mística*); conjunción del hombre y de Dios por la Ley: II, VIII, 51
CONOCIMIENTO del bien y del mal II, II 22, III, XIX, 15 (véase *Conciencia*); conocimientos humanos dados por Dios II, II 16, conocimiento de Dios por Él mismo I, XIII, 21
— *Conocimiento de Dios*, definición I, III; arraigado naturalmente en el corazón humano I, III; sofocado y corrompido I, IV; conduce al error y la idolatría I V, 12, 13; X, 2 y ss.; II, II, 18 y ss; VI, 1, 4; III, XII, XVIII, 8; práctico y no especulativo. I, II 2; V, 9; X, 3; III, II, 8 Véase *Filósofos*
— *Conocimiento de Dios y de uno mismo* I, I; XV, 1; II, VIII, 1
— *Conocimiento de uno mismo* II, I, 1 y ss.; II, 10; XVI 1, III II, 23; VIII, 2; X I
— *Conocimiento de la fe* III, II, 2, 14. Véase *Fe*
CONSAGRACIÓN en los sacramentos IV XIV, 4 XVII, 15, 39; al ministerio pastoral (véase *Ordenación*)
CONSEJO de Dios I, XVII, 1, 12 y ss. (véase *Voluntad de Dios*) de la voluntad II VIII 49, evangélico. II, VIII, 56 y ss. IV, XIII 12; de los ministros (en la Iglesia primitiva): IV, IV, 2 y ss., presbiteral IV, III, 8, ejerciendo la disciplina IV, XI, 1 y ss.
CONSENTIMIENTO COMÚN respecto a la Escritura I, VII 2, VIII, 1, 11; II VI 4; IV, I, 9; VIII, 15, en materia de disciplina IV XI, 6 XII, 6 y ss
CONSERVACIÓN de las especies IV, XVII, 37 39
CONSOLACIÓN por la fe en la providencia: I, XVII, 10 y ss., por la comunión de los santos IV, I, 3
CONSTITUCIONES eclesiásticas, atan las conciencias IV, X, 6, buenas y legítimas IV, X, 8, fundadas en la Palabra de Dios IV, X, 30
— *Constituciones políticas* IV, XX 8, 16
CONSUSTANCIACIÓN IV, XVII, 16 y ss 20 y ss
CONSUSTANCIALIDAD del Hijo I XIII, 5, IV, VIII, 16 Véase *Hijo de Dios*
CONTINENCIA II VIII 41 y ss; IV, XII 27, don de continencia IV XIII 3; voto de continencia: IV, XIII, 17 y ss.
CONTINGENCIA en los acontecimientos I, XVI 9
CONTRICIÓN III III 3; IV, I y ss. IV, XVII, 4.
CONVERSIÓN II II 6, III III, 5 y ss., VII, 1, del agua del Bautismo y del pan de la Cena IV, XVII, 14 y ss Véase *Penitencia*
CORAZÓN I, XV, 3; II, III, 4; VII, 39 y ss., 49 y ss., 58; III II, 7 y ss., 10, 21, 26, 33, 36, 41; III 6 11 13 17 25; IV, 18, 28; VI, 4; VII, 4, 7 y ss.; VIII, 10; XII, 6; XIII, 4; XIV, 2 y ss., 7, 9, 16; XV, 7; XVII, 6, XVIII, 4; XIX, 4, 9, 15; XX, 5 6, 10, 12, 15, 28, 30, 31, 33, 40, 43 y ss., 50 XXI, 1; XXIV, 1, 7, 13; XXV, 1; IV, XVI, 3; XVII, 8, 38 y ss.; XX, 16 (véase

Endurecimiento, Regeneración) su corrupción II, II, 12, I I, 2, v, 19, su integridad III, VI, 5; sus intenciones en el ayuno· IV, x I, 19; obra de Dios en él II, IV; y oración. III xx, 3 y ss ; raíz del conocimiento religioso I, v 9; regido por la ley moral. II, VIII 6 y ss
CORRUPCIÓN por el pecado II, I, 8, 11; v, 19, de los dones naturales II II, 12 25; de la voluntad II, II, 26 y ss.; III, III, XIV, 1 y ss.
COSAS celestiales y terrenas. II, II, 13 y ss., 18 y ss. indiferentes, su uso III, XIX, 7 y ss.
COSTUMBRE: pág. XXXII y ss.; I, v, 12 Veanse *los pasajes donde se refutan las doctrinas romanistas*
COSTUMBRES, del clero en el papado IV, v, 14, su perfección o imperfección en la Iglesia. IV, I, 13
CREACIÓN: I, XIV, 1, 20 y ss , objeto I, II, 3, III, XXIII, 6, causa I, v, 6, XIV, 1; señales de la gloria de Dios en ella I, v, 1; conduce a la adoración de Dios· I, XIV, 21
— *Creación de los ángeles* I, XIV, 3 y ss
— *Creación del hombre.* I, XV; II, XII, 6 y ss
Creación por la Palabra I, XIII, 7; creación y Espíritu Santo I, XIII, 14
Creación continuada I XIV, 20 y ss ; XVI; II, IV, 2; X 7, III, XX, 44
— *Creación nueva* (por regeneración) II, III, 6, 8 y ss. Véase *Regeneración*
Creación redimida III, XXV, 2, 7, Véase *Resurrección*
CREDULIDAD· III, II, 6
CREER la Iglesia (no en) IV, I, 2 y ss.
CRISMA IV, XV, 19, XVII, 43, XIX, 5, 7 y ss , 18 y ss.
CRISTIANO, definición II, XV, 5, pseudocristiano III, VI, 4 y ss.
CRISTO· Véase *Jesucristo*
CRONOLOGÍA larga de los egipcios. I, VIII, 4
CRUCIFIXIÓN II, XVI 6 y ss.
CRUZ del cristiano. III, VIII, XV 8, XVIII, 4
— *Cruz de Jesucristo* (su maldición) II, XVI, 6, en la Cena. IV XVII, 4, en la misa IV, XVIII, 3 y ss
CUARESMA, ayunos de IV, XII, 20 y ss.
CUATERNIDAD I, XIII, 25
CUERPO (y alma)· II, XIV, 1; es una prisión IV, XV, 11
— *Cuerpo de Cristo* III, XX, 24; está en el Cielo IV, XVII, 26, 29 Véase *Iglesia Unión mística*
CULPA y pena: III, IV, 25, 29; y Bautismo: IV, XV, 10 y ss
CULPABILIDAD, debida al pecado original Véase *Responsabilidad*
CULTO, II, VIII, 28 y ss., de dulía y de latría I, XI, 11; XII, 2
— *Culto público* II, VIII 32, su honestidad y orden IV, X, 29; sus elementos IV, XVII, 44, sus oraciones III, XX, 29
CURA pastoral de las almas IV, XII, 2 Véase *Ministerios, Pastores*
CURACIONES (don de) IV, III, 8; curación de enfermos IV, XIX, 18
CURIOSIDAD· III, XI, 1 y ss.

DAMNACIÓN II, XVI, 2; sentimiento de· III, II, 24
DÉBILES, respeto a los· III, XIX, 10 y ss.
DEBILIDAD del hombre para hacer el bien· II, I, 1 y ss.; II, 11; VII, 7
DECÁLOGO, su exposición· II, VIII
DECRETALES (falsas)· IV, VII, 20
DECRETO de Dios. II, XI, 1, 5, XVI, 1. Véase *Elección, Predestinación*
DEIFICACIÓN de las criaturas: I, XII 3. Véase *Dulía, Latría, Idolatría*
DELITOS, su represión IV, XII, 4, 6
DEMOCRACIA· IV, XX 8
DEMONIOS I, XIV, 13 y ss., 19, II, v, 1. Véase *Satán*
DERECHO divino y confesión auricular III, IV, 4; positivo y confesión auricular III, IV, 4
DESATAR y atar los pecados. Véase *Poder de las llaves*
DESESPERACIÓN· III, III, 15; IV, 3, 24, VII, 10, XIII, 3; XVIII, 4; XIX, 7; XX, 45, IV, XV, 3; XVII, 41, en Cristo II, XVI, 12; por la confesión auricular III, IV,

17 y ss., y confianza III, II, 24; por la Ley. II, VII, 8, y penitencia. III, III 15, de los réprobos III, III, 24
DESOBEDIENCIA, causa de la caída II, I, 4. Véase *Rebelión*
DESPRECIO de la vida presente: III, IX, 1, 3
DETERMINISMO: I, XVI; XVII, 3 y ss.
DETRACCIÓN: II, VIII, 48
DIABLO: Véase *Satán*
— *Diablos.* Véase *Demonios*
DIÁCONOS, orden eclesiástica: IV, XIX, 22 y ss., 28, 32, en la Iglesia primitiva: IV, IV, 5; su elección en el papado: IV, V, 4 y ss.; su ministerio IV, III, 9; IV, 5; V, 15 y ss.; cualidades necesarias: IV, III, 12
DÍAS de la creación I, XIV, 2
DICOTOMÍA I, XV 2
DIEZMO: IV, XIII 4
DIFAMACIÓN II, VIII, 48
DIGNIDAD anterior a la caída II, I, 3; para participar de la Cena: IV, XVII, 41 y ss
DIOS, *autor de la fe* IV, , 6 Véase *Iluminación, Regeneración*
— *Dios, autor de la predicación:* IV, I, 6
— *Dios, creador:* I, I; X, 1; XIV; XVI; II, VI, 1; VIII, 2, 13
— *Dios, esposo de la Iglesia* II, VIII 18, IV, I, 3
— *Dios, fiel:* II, X, 9; III, XVIII, 1 y ss.; XX, 26, 52
— *Dios, gobernador del mundo* I, XVI, 1 Véase *Providencia*
— *Dios, inmutable* I, XIII, 8; XVII, 2; II, XI, 13
— *Dios, infinito.* I, XIII, 1
— *Dios, celoso* II, VIII, 8; opuesto a los ídolos: I X; XI
— *Dios, juez:* III, IV, 31 y ss.; XXIII, 11 Véase *Justicia de Dios*
— *Dios, legislador:* I, XII, 1; II VII; VIII, 1, 6 y ss., 13; IV, X, 6 y ss., 23 y ss.
— *Dios, ley a Sí mismo* III, XXIII, 2
— *Dios, misericordioso:* I, V, 7; X 3; II, VIII 3; X, 18; III, XX, 9, XXII, 3 y ss.; XXIV, 1
— *Dios, omnisciente* (y oración): III XX, 3 Véase *Futuros contingentes*
— *Dios, origen de todos los bienes.* I, II; II, I, 1; en Cristo: Véase *Jesucristo*
— *Dios, paciente* III, XXIII, 1
— *Dios, paternidad de* I, II, 2, II, VI, 1, 4; VIII, 2, 35; XIV, 5; III, II, 26, IV, 31 y ss.; IX, 3; XIII, 5; XX, 14, 36 y ss.; XXIV, 16; IV, XVI 32
— *Dios, perfecciones de* I, I, 2; III, 12
— *Dios, presencia de* III, XX, 2 y ss.; en la predicación y en la Iglesia: IV, I, 3, 5
— *Dios, proximidad de* I, V, 9
— *Dios, poder de* III, II, 31 Véase *Potestad de Dios*
— *Dios, Rey* III, XX, 42
— *Dios, Señor:* I II, 2; II, VIII 2, 35, III, II, 26
— *Dios, todopoderoso.* I XVI, 3 Vease *Potestad de Dios*
— *Dios, único.* I, XII, 1; XIII, 25; punto fundamental de la unidad de la Iglesia: IV, I, 12
Vease *Amor, Cielo, Esencia, Eternidad, Ídolos, Inmutabilidad, Nombres, Permisión, Sabiduría, Santidad, Verdad*
DIOSES: I, XIV, 5; hablando de los ángeles I, X, 4; XII, 1
DISCIPLINA eclesiástica: IV, X, 1; XI, 1; XII buena y legítima: IV, X, 27 y ss.; sus fines: IV, XI, 5; XII, 5; su espíritu: IV, I, 16; XII, 8; su ejercicio perpetuo en la Iglesia IV, XI, 4; XII, 6; su moderación. IV, XII, 8; su necesidad. IV, XII 1; su práctica: IV, III, 8; y absolución III, IV, 23
Disciplina del clero IV, XII, 22 y ss.
Disciplina de la instrucción religiosa de los niños. IV, XIX, 13
Disciplina de la penitencia III, III, 16; IV, 1
— *Disciplina de la oración.* III, XX, 50

DISTINCIÓN de Personas en la Trinidad, I, XIII, 17, de las propiedades: I, XIII, 6 Véase *Espíritu Santo, Jesucristo, Personas*
DIVINIDAD Véase *Espíritu Santo, Jesucristo*
DOCTORES IV, I, 5, su ministerio IV, III, 4 y ss.; en la Iglesia primitiva, IV, IV, 2 y ss
DOCTRINA EVANGÉLICA, no es nueva pag. XXIX, su expresión IV VIII, y ss. su importancia en la unidad de la Iglesia IV, I, 12; II, 1; su majestad pag XXVII, junto de las doctrinas III, V, 9
DOMINGO, su observancia II, VIII, 33 Véase *Sabbat*
DONATISTAS pag XXX, IV, I, 13 y ss, VII, 10, VIII, 12; X I 8, 12 XV 8 16, XIX 10
DONES de Dios, su comunicación en la Iglesia IV, I, 3, dones naturales y sobrenaturales II II 4 12 16, V, 19; dones espirituales, su carácter temporal. IV XIX, 6, necesarios para cada vocación II, II, 17; su uso para provecho del prójimo III VII, 5
DUALISMO Véase *Maniqueos* I, XIII, 1; XIV, 3
DUDA en la fe III II 38 y ss
DULÍA, I XI, 1, XII 2

EFICACIA del Bautismo IV, XV, 14 y ss.; del bautismo infantil IV, XVI, 9, de la Cena de Señor IV, XVI, 8 y ss, II, 33 y ss Véase *Gracia eficaz, Vocación eficaz*
EGIPCIOS, su teología secreta I, V, 11; VII, 3 y ss; XI, 1; XIV, 1
ELECCIÓN II VI 2; VII 14, 21; XXI, 1 y ss., III, XIV, 5, 21; XVI 15, su causa II III 8; fundamento de la Iglesia universal IV, I, 2, 8, y Evangelio III XXIV, 3; y fe III, XXII, 10, XIV, 3, 9; gratuita III XXII, y ss. causa el mérito II, V, 3; fundamento de la salvación IV, I, 3, y previsión de los méritos III, XXII, 1, 8; y reprobación III XXLI, 1; en el tiempo III, XXIV Véase *Predestinación Presciencia, Vocación eficaz*
— *Elección de ministros o pastores* IV, III, 13 y ss; en la Iglesia primitiva IV, IV 10, de los obispos en la Iglesia primitiva IV, IV, 11 y ss. del Papa en la Iglesia primitiva IV, IV, 13; de los obispos en el papado IV, V, 2; de los presbíteros y diáconos IV, V 4 y ss Véase *Ministros*
ELEGIDOS III II, 30; su unidad, IV, I, 2 Véase *Elección, Predestinación, Vocación*
ELOCUENCIA del Espíritu Santo I, VIII, 2
EMBAJADORES de Dios IV III, 1 Véase *Ministerios Pastores*
ENCARNACIÓN Véase *Jesucristo*
ENCRATITAS IV, X I, 23
ENCUENTRO del hombre con Dios I I, 3 Véase *Conocimiento de Dios y de uno mismo*
ENDURECIMIENTO I, XVIII, 2; II, IV, 3 y ss; V 5; III, III, 21 y ss.; XXIII, 1; XXIV, 12 y ss, 16
ENFERMOS y extremaunción IV, XIX, 18 y ss Véase *Curaciones*
ENTENDIMIENTO II, II, 2; III, II, 34 y ss; VII, 1; su corrupción II, II, 12 y ss.; V, 19; sus pensamientos en la oración III, XX, 4
EPICUREOS, I, V, 4, 11; XI, 4; XVI, 4, III, XXII, 8
EPÍSTOLAS, su majestad I VIII, 10
EQUIDAD de las leyes civiles IV, XX 16
ESCÁNDALOS IV XX, 3; dados y tomados III, XIX, 11 y ss; prevenidos por la disciplina eclesiástica: IV XI, 5
ESCITAS III, IX, 4
ESCLAVITUD de Egipto, espiritual. II, VII, 15; en el A T, II, X, 9
— *Esclavitud del pecado* II, II, 26; IV, 1. Véase *Compulsión, Libertad, Necesidad, Responsabilidad*
ESCOLÁSTICOS: II, II, 6; XVII, 6; III IV, 4; XIV, 11; XVII, 13, 15; XVIII, 1
ESCULTURA: I, XI, 2
ESENCIA de Dios I, XIII, 1 y ss., 5 y ss.; idéntica en las tres personas I, XIII 19
ESENCIADOR, en la doctrina de Servet I, XIII, 23
ESPECULACIONES III, XXV, 1. Véase *Razón especulativa*

ESPERANZA, III, II, 41 y ss., VIII, 3, XXI, 5, de la resurrección: III, XXV, 1 y ss.
ESPÍRITU del creyente: II, I, 9; de hombre, I, XV, 2 y letra: II, XI 7 y ss; universal que sostiene al mundo: I, V, 5
ESPÍRITU SANTO. II, II, 25 y ss., IV, 5; IX, 3; X, 19; XI, 8; XIII, 1, 4; XV 2; XVI, 12 y ss., III, III, 11, VI, 1, VII, 1; XI, 15, XIV, 6, 9; XVII, 11 XVIII 4; XX, 12, 34, 42 y ss., 46, XXI, 3; XXII, 8; XXIV, 13; XXV, 3, 18; IV, XVI, 20, 25; XVII, 24 y ss., 31, 33 y ss.
— *Espíritu Santo, acción en los creyentes del:* II, V, 5, 11 y ss.; III, I; II, 33 y ss.
— *Espíritu Santo y arrepentimiento* III, III, 21 Véase *Penitencia, Arrepentimiento.*
— *Espíritu Santo, conocido según la Escritura* III, III, 14
— *Espíritu Santo, divinidad del* I, XIII, 14 y ss 23 y ss Véase *Divinidad*
— *Espíritu Santo, hace eficaz el ministerio de la Palabra* IV, I, 6
— *Espíritu Santo, dones del* II, XV, 4 y ss
— *Espíritu Santo y la Iglesia* IV, XIX, 6; no gobierna a la Iglesia sin la Palabra: IV, VIII, 13
— *Espíritu Santo y fe temporal* III, II, 9 y ss.
— *Espíritu Santo y gracia común* II, II, 16, III, I, 2
Espíritu Santo, iluminación del II, II, 20 Véase *Iluminación, Magisterio del Espíritu*
Espíritu Santo e imposición de manos IV, XIX, 4 y ss., 9, 12 Véase *Imposición*
— *Espíritu Santo y oración* III, XX, 49
— *Espíritu Santo y Palabra de Dios* I, IX, 1 y ss.
— *Espíritu Santo, procesión del* III, I, 2
— *Espíritu Santo y regeneración* III, I, 2 Véase *Regeneración*
Espíritu Santo y sacramentos IV, XIV, 8 y ss.; Bautismo: IV, XV, 8; Santa Cena IV XVII, 10, 12; confirmación IV, XIX, 5, 8, y ss.; consagración pastoral: IV XIX, 28 y ss; orden IV, XIX, 22 Véase *Ordenación, Sacramentos*
— *Espíritu Santo y santificación* III, I, 2; III, 14
— *Espíritu Santo, títulos dados al* III, I, 3: fuego: III, I, 3; V, 9; IV, XVI, 25
— *Espíritu Santo,* unido a Cristo: III, I, 1 Véase *Unión mística*
ESPIRITUALISMO I, IX, 1; XIV, 9, 19; respecto a los sacramentos IV, XIV, 7 y ss.
ESTILO de la Escritura I, VIII, 1
ESTOICOS. I, V, 11; XVI, 8; III, VIII, 9
ETERNIDAD de Dios I, X, 3, II, VIII, 13; de la Palabra I, XIII, 8; en los Salmos: II, X, 15 y ss; de eternidad a eternidad III, XXII, 10
EVANGELIO definición: II, IX 2; en el A T: II, V, 12; IX; X; XI; IV, XVI, 14; doctrina de vida III, VI, 4; apropiado por la fe III, II, 6: IV, I, 5; su majestad I VIII, 10: simplicidad I, VIII, 10
EVANGELISTAS IV, I, 5; su ministerio: IV, III, 4 y ss.
EVOLUCIONISMO: I, V, 5
EXAMEN propio antes de la Santa Cena: IV, XVII, 40
EXCOMUNIÓN IV, XI, 1 y ss., 5: XII, 2 y ss., 5, 9 y ss.; XVII, 43 y ss.; de los evangélicos por la Iglesia romana: IV, II, 6, del clero: IV, XII, 22; debe hacerse con el consentimiento de pueblo IV, XII, 7
EXCUSA y penitencia: III, III, 15
EXHORTACIONES evangélicas II, V, 4; VII, 12; III, XVI; XXIII, 13 IV, XVII, 43
EXORCISMO en el Bautismo: IV XV, 19
EXORCISTAS, orden eclesiástico IV, XIX, 22 y ss
EXPERIENCIA: I VII, 5; XIII, 13: XVI, 3; II, II, 3, 12, 25 III, 9, IV, 7; VII, 11, VIII, 3, 9; III, II, 4, 12, 15, 20, 37; VIII, 2 y ss; XX, 2 y ss., 12, 33: XXI, 7; XXII, 1; XXIII, 3, 5; XXIV, 6 10, 12 15 y ss
EXPIACIÓN de Jesucristo: II, XVI, 3 y ss Véase *Satisfacción vicaria*
EXTRANJEROS y peregrinos: II, X, 13
EXTREMAUNCIÓN: IV, XIX, 1, 18 y ss.

FARISEÍSMO de las prescripciones eclesiásticas: IV, X, 10

FARISEOS. III, XVII, 7; su enseñanza: IV, X, 26, escándalo de fariseos: III, XIX, 11 y ss
FATUM de los estoicos: I, XVI, 8. Véase *Azar*
FE II, XIII, 2, III, II, amisible o temporal III, II, 9 y ss., 40, IV, XVII, 33, definición: III, II, 7, IV, XIV, 13, formada III, II, 8, XV, 7, histórica. III, II, 9; implícita: pág. XXVIII; III, II, 2 y ss., 32, inamisible véase *Perseverancia final*, incompleta III, II, 4 y ss., informe. III, II, 8, justificante: III, XI, 7; XIV, 7 (véase *Justicia, Justificación*), de los milagros. III, II, 5, muerta III, XVII, 1 y ss., naciente III, II, 4 y ss., salvadora: I, VI, ., VII, 5, III, II, 30 (véase *Justificación, Salvación*), temporal. III, II, 40, viva III, XVII, 11 y ss.
Fe de Adán II, I, 4
Fe y amor. III, XI, 20 XVIII, 8
Fe y Bautismo IV, XV, 1 y ss., 14 y ss., XVI, 27
Fe, certidumbre de pág XXVIII III, I, 14
Fe y Cena del Señor IV, XVII, 5
Fe de corazón, más que de inteligencia III, II, 8
Fe, combate de la II, V, 11, III, II, 17-22
Fe, comienzo de la. II, III, 8, III, II, 33, IV, I, 6
Fe-confianza. I, XVII, 1., III, II, 15
Fe, confirmada por los sacramentos: IV, XIV, 1
Fe, conocimiento sobrenatural. III, II, 14
Fe, crecimiento de la IV, XVII, 40
Fe y desesperación II, XVI 12
Fe, don de Dios II, III, 8; III, II, 33 y ss
Fe y elección III, XXI., 10
Fe y esperanza. III, II, 41 y ss
Fe y Espíritu Santo I VII, 4 y ss ; III, I, 4, IV, XIV, 8
Fe y Evangelio (o Palabra) III I, 6; XI, 17; XXII, 10
Fe en Jesucristo I, XIII 13, III, II, 8, IV, XIV, 8
Fe, justifica las obras de los fieles: III, XVII, 9 y ss Véase *Justificación del justo*
Fe de los niños. IV, XVI, 19
Fe y obras buenas III, XVII., 10, XIX, 5 y ss. Véase *Obras*
Fe y predicación IV, I, 5
Fe y oración III XX, I, 11 y ss , 52
Fe y razón III, XXI, 1 y ss
Fe de los sorbonistas. III, XI, 15
Fe, visión del alma III, I 4
FELICIDAD suprema Véase *Bien supremo, Bienaventuranza*
FIDELIDAD de Dios Véase *Dios*
FIELES pág XXXV; IV, I, 2, sus deberes para con sus pastores: II, VIII, 46
FIGURAS del A T II XI, 4 y ss. Véase *Ceremonias, Jesucristo, fin de la Ley*
FILOSOFÍA, no debe corromper la doctrina pág. XXXIII
FILÓSOFOS I, I I, 3; V, 3, 11; VIII, , 1 X, 4; XI, 1, X II, 1; XIV, 1; XV, 6 y ss.; XVI 1, 3 y ss ; II, I, 1 y ss.; II, 2 y ss., 15, 18 22, 24, 26; III, VI, 1, 3 y ss.; VII, 1 y ss , 10, VIII, 9, 11; IX, 5, X, 3, 6; XIV 17; XXV, 3; IV, XVII, 24, XX, 9
FINES de nuestros actos III, XIV 3 y ss.
FORTUNA I, V, 11, XVI, 2, 4 6 y ss ; III, VII, 9 y ss
FRAGILIDAD de nuestra vida I, XVI., 10
FRAUDE II, VIII, 45 y ss
FRUTOS del sacrificio de Jesucristo IV I, 2 Véase *Jesucristo*
FUEGO cal ificativo del Espíritu Santo III, I, 3; V, 9, IV, XVI, 25
FUTUROS CONTINGENTES I, V, 8; XVI, 2 y ss., 9

GANANCIAS: II, VIII, 45 y ss
GENEALOGÍA de Jesucristo: II, XIII, 3
GENERACIÓN del Hijo II, XIV, 5 y ss.
GESTIÓN de bienes terrenales: III, X, 5
GETSEMANÍ II, XVI, 12

GLORIA de Dios. pág. XXVIII, I, II, 1; V, 1, 4, XI, 1, XII, 1, XIV, 15, XV, 3 y ss., 8, XVI, 3; XVII, 1; II, I, 2, 4 II, 1, 10, III, 4; VI, 1, 4; VII, 1, V II, 2, 11, 14 16, 18, 22 y ss, 26; III, II, 20, III, 9, 22, IV 3 10, VII, 1 y ss; IX, 4, XII, 3; XIII, 1 y ss. XIV, 9, 16 y ss.; XV, 7; XVI, 3; XX, 6 y ss., 13, 17, 28, 31, 35, 43 y ss, XXI 1 3; XXII 10 y ss., XXIII, 1, 6, 8, XXIV, 1, 12, 14, XXV, 1, 4, 10, IV, I, 2, XV, 13, XVI, 32, XVII, 43, XV II, 16 y ss. Véase *Honor de Cristo*

— *Gloria de Cristo* II, XII 3, XIV, 3, III XXV, 4 y ss, 10, IV, XVII, 19, 37

Gloria celestial del Reino III, VI, 3; IX, 3, 5 y ss., XIII, 4; XXII, 1, XXV, 6 8 10

Gloria del creyente en Dios I X, 3; III, II, 41; XVIII, 4 y ss; XXV, 1

Gloria del hombre (propia y vana) II, I 2 y ss; II, 1 10, 25; III XIII, 1 y ss.; XIV, 6, 8 XV 7; XVII, 1, XX, 8, 12, 30, XXI 2, XXIII, 13

GLORIFICACIÓN de Jesucristo II, XVI, 14 y ss, de Dios II, II, 1

GLORIFICADOS (santos) pág XXXII; IV, I, 2, honra a los I, XI, 8; su invocación I, XII, 1 y ss.; su ministerio III XX, 24, XXV, 6

GOBERNADORES, en el sentido del N T .V, III, 8

GOBIERNO CIVI IV, XX, diversas formas de gobierno civil: IV, XX, 8; de la Iglesia primitiva. IV IV

GOZO. III, VIII, 7 y ss., IX, 5 XIII, 3 y ss.; XXV, 1, 6; IV, XVI, 32 Véase *cada artículo de la doctrina que recibido en la fe es causa y fuente de un gozo particular*

GRACIA de Dios: II VIII, 18; XV 5; XVI, 2 y ss; XVII, 1; III, XXIII, 3: aceptante (de los sorbonistas) III XIV 12, amisible II V 13 III, II, 9 y ss.; común II, II 14 y ss; III, 3 y ss.; VII 10 y ss, III, XIV 2 XXIV, 10; XXV, 9, cooperante II, II 6 III, 7 9 11 y ss; V; III IV, 27, XI 15; eficaz II, III 10; especial: II, II 6 20 y ss.; III, XXI, 6 (véase *Amor de Dios*), irresistible II, III 10 y ss; III, XXI 7, intermed a III XXI 7; operante II, II 6; III, 11; particular II, II, 17, III, 4; IV, 6 y ss; preparadora. II V 5; VII, 10 y ss; III, III, 2, XXIV, 10, previniente II, II, 7, 2 represiva: II VII, 10; resistible II, III, 10 y ss; salvadora II, II 9 y ss.; III, XXII y ss., 0

— *Gracia en el A T* II VI; VII, 6 y ss; VIII, 14 y ss., IX, 1 y ss.

— *Gracia en san Agustín* II, III 13 y ss; III, XI 15

Gracia, apropiada por la fe III II, 7, 15, 28

Gracia de continencia II, VIII, 42 y ss

Gracia, estado de, y Cena IV, XVII 41

— *Gracia de la obediencia* II V 7

— *Gracia y regeneración*: II, V, 11 y ss

— *Gracia remuneradora de las obras*: III, XV, 13 y ss

— *Gracia y vocación* II, II, 17

Véase *Amor, Fe, Justificación, Regeneración, Santificación*

GRIEGOS I, XI, 1; XIII, 5, II, II 4

GUARNICIONES. IV, XX, 12

GUERRA legítima: I, XVIII, 1; IV, XX, .. y ss.

HABLAR en lenguas: IV, III, 8

HAMBRE de Jesucristo (debemos tener) IV XVIII, 20 Véase *Jesucristo, fuente de todo bien*

HEREJES, y Trinidad I XIII, 22; diferencia con los cismáticos IV I, 5

HEREJÍA: I, IX, 2; XII, y cisma: IV, II 4; no se da en las iglesias evangélicas. IV II, 5

HERENCIA: II, VI 1; XI, 1; XI., 2; III, I, 3; XIII, 4; XVIII, 2 y ss.; XXI, 7; IV, I, 2 y ss

HIJO de Dios. II, XIV, 5 y ss.; su divinidad: I, XII, 7 y ss; su eternidad: I, XIII, 8, creador y gobernador: I, XIII, 2, consustancial con el Padre: IV, VIII, 16

— *Hijo del Hombre* II, XIV, 5 y ss.

HIPOCRESÍA II, VII, 6; III, II, 10 y ss; VIII, 2; XII, 6; XX, 7, 10, 14 IV, XII, 12

HIPÓCRITAS. III, II, 12, III, 6, 25, IV, 17, XII, 3, 4, XIV, 7 y ss., XX, 13, 29, XXIV, 8; IV, I, 7, XIII, 7, XIV, 7
HIPÓSTASIS de la Trinidad I, XIII, 2, 5 Véase *Personas*
HOMBRE, microcosmos, I, V, 3, su creación I, XV, natural III, XIV, 1 y ss.; viejo hombre II, XVI, 7
HOMICIDIO II, VIII, 9 y ss., 39 y ss., IV, XX, 16
HONOR de Cristo III, IV, 27, XX 19 y ss., IV, XVII, 37, 40, XVII, 1 y ss., de Dios I, XII, 1, 3, II, III, 9, VIII, 11, 16, 22 y ss., 53 III, II, 26, XIV, 3, X X, 5, 6, XX, 4 y ss., 14, 28, 35, 41, 44, XXIV, 3, IV XVII, 25, 36; XVIII, 3, 16 y ss., XIX, 13, XX, 3, 9, 15 Véase *Gloria*
— *Honor a las autoridades* (y superiores) II, VIII, 35 y ss., 46; IV, XX, 22
— *Honor de los hombres y del prójimo* II, VIII, 47 y ss., III, VII, 4
— *Honor a las imágenes* I, XI, 9
— *Honor a los muertos* I, XI, 8
— *Honor político* I, XII, 4
— *Honores terrenales* III, VII, 8 y ss., XX, 46
HUMANIDAD de Cristo Véase *Encarnación, Jesucristo*
HUMILDAD I, I, 1, II I, 1 y ss., III I 10 y ss., III, 9, III, II, 23, I I, 15, VII, 4, V II, 2 XII, XX, 6, 8 XXI, 1, 3 y ss., XXIV 7; IV, III, 1; XII, 15; XVII, 42
HURTO II, VIII, 45, IV XX, 16

IDOLATRÍA. I, III, 1, V 11, X, 4, XI, 3, XII, 1; II, VI I, 16 y ss.; IV, XVII, 35 y ss.; XX, 3
ÍDOLOS I, XI, II, VIII, 17 y ss., III, X, 3
IGLESIA. II, III, 1, VIII, 14 y ss., X, 11; XVI, 16, III, III, 11, IV, 13 y ss 21, 33, XII, 3, XX, 19, 28, 38 y ss., 42 47 XXI, 1, 6 y ss.; XXII, 4, XXIV, 6, IV, XV, 21, XVI 9, 22, XVII, 49, XIX, 13, 35, XX, 2, 5
— *Iglesia en el A.T* pág XXXV y ss., II, VI, X, 19; XI, 13
— *Iglesia, sus asambleas* II, VIII, 32 Véase *Culto*
— *Iglesia, su autoridad en materia de fe* I, VII 1, III, II 3; IV, I, 10; debe someterse a la Palabra IV, VIII, 9; autoridad en la interpretación de las Escrituras IV, IX 13, sólo puede administrar la Palabra IV, VIII 9; no tiene poder para aprobar las Escrituras IV, IX, 14, autoridad de las iglesias locales IV, I, 9
— *Iglesia y Bautismo* IV, XV, 2
— *Iglesia, su conservación por la disciplina* IV, XI, 4
— *Iglesia, cuerpo de Cristo* IV, I, 2
— *Iglesia, su definición* IV, I, 7
— *Iglesia edificación de la* IV, VIII, 1
— *Iglesia, elección* IV, I, 2
— *Iglesia y Espíritu Santo* IV, XIX, 6
— *Iglesia, esposa de Cristo* IV, I, 10
— *Iglesia, eternidad de la* pág. XXXIV y ss. II, XV 3; IV, I, 17
— *Iglesia, fundamento de la* I, VI, 2; IV, VI 6
— *Iglesia, infiel a la verdad* IV, IX, 2 y ss
— *Iglesia instituida por Dios* IV, I 1 9; fundada sobre la Palabra IV, I, 4
— *Iglesia invisible y visible* IV I, 2, 7
— *Iglesia, jurisdicción de la* IV, X, 1 8; XI Véase arriba *Autoridad de la Iglesia*
— *Iglesia local* IV I, 9
— *Iglesia, madre de los fieles* IV, I, 1, 4 y ss., 10
— *Iglesia, y providencia de Dios* I XVII, 1, 6 y ss
— *Iglesia de puros* IV, I, 13 20
— *Iglesia romana* IV, II 7 11, comparada a la Iglesia de Israel, y sus vestigios de Iglesia Véase IV, II, 2-12; V 1-19; y los artículos sobre todas las cuestiones de controversia
— *Iglesia y sacramentos* IV, XVIII, 19 y ss
— *Iglesia, santidad de la* IV, I, 13, 17; VIII, 12 Véase *Santidad*
— *Iglesia y salvación* IV, I, 4
— *Iglesia, santificación de la* IV, VIII, 12

— *Iglesia, unidad de la* IV, I, 2 y ss., 9 y ss., II, 6
— *Iglesia universal* IV, I, 2, 9
— *Iglesia verdadera:* pág. XXXV y ss.; IV, I, 9, ... Véase *Gobierno*
— *Potestad espiritual*
— *Iglesia visible* pág. XXXV y ss.; IV, I, 3, 7
ILUMINACIÓN (por el Espíritu Santo) I, VII, 5, IX, 1 y ss., II, II, 20 y ss., 25, III, II, 7, 16, 19, 33 y ss.; III, 22 y ss., IX, 5; XIV, 5, XXII, 10, XXIV, 2 y ss., 6, 8, 16; IV, I, 6; VIII, ..., 3
ILUMINISMO I, IX, .
IMÁGENES pág. XXXII, I, XI, 1; IV, IX, 9, libro de los ignorantes I, XI, 1 y ss., 5; en los templos, I, XI, 13, su adoración I, XI, 9, 15
— *Imagen de Cristo* que aparece en la vida del cristiano: I, XV, 4; III, VI, 3; XI, 3; XX, 25, XIV, 1
— *Imagen de Dios* (referente a Cristo) I, XI, I, 2. Véase *Jesucristo*
— *Imagen de Dios* (referente al hombre). I, XV, 3 y ss.; II, I, 5; II, I, 17, VIII, 17, 40, 51, XII, 6 y ss., III, II, 2; III, 9; VI, 1; VII, 6, XI, 5 y ss.; XVII, 5; XVIII, ..., XXV, 6
IMAGINACIÓN del alma I, XV, 6
IMPIEDAD. I, V, 4, III, VII, 3; XX, 41
IMPÍOS, temen a Dios, I, III, 2 y ss., su prosperidad en este mundo I, V, 10, son instrumentos de Dios, I, XVII, 5; XVIII, 1 y ss.; II, IV, 4
IMPOSIBLE, definición, II, VII, 5
IMPOSICIÓN DE MANOS: IV, XIV, 20 XV, 8, 18, es una oración, IV, XIX, 13; y confirmación IV, XIX, 4 y ss., 9, 12 a los niños IV, XVI, 7; y ordenación IV, III, 16; IV, 14 y ss.; XIX, 28, 31 en señal de reconciliación IV, XII, 6; XIX, 14; sacramento IV, XIV, 20; XIX, 31
IMPUESTOS, legitimidad de los: IV, XX, 13
IMPUTACIÓN. Véase *Justicia de Cristo, Justificación*
INCONTINENCIA II, II, 23
INCORPORACIÓN a Cristo: I, I, XXII, 6; IV, XVII 2 y ss., 5 y ss., 11. Véase *Unión mística*
INCREDULIDAD I, IV, 1 y ss., III, II, 17 y ss.; XVIII, 10; de Adán, II, I, 4 el hombre es responsable de ella, I, V, 13 y ss. (véase *Responsabilidad*), no existe en la fe III, II 21 24; de los creyentes III, XX, 16
INCRÉDULOS I, XVI 1; III, VIII, 6, XIV, 7 y ss.; XX, 14 y ss.; XXI, 4; XXV, 12; su participación en la Santa Cena IV, XVII, 33 y ss., 40
INDIGNACIÓN y penitencia III, III, 15
INDIVIDUALISMO IV, I, 5
INDULGENCIAS III, V 1 3
INFALIBILIDAD, del Papa IV, VII, 27; de los concilios universales IV, VIII, 10 y ss., de la Iglesia IV, VII, 11, 13
INFIDELIDAD. II, VIII, 18
INFIERNO, temor del, III XIII, 3; descenso de Cristo al II, XVI, 8 y ss
INGRATITUD de la impiedad I, V, 4
INJUSTICIA del hombre: II, VII, 6 y ss.
INMERSIÓN en el Bautismo IV, XV, 19
INMORTALIDAD. I, V, 5; XV, 2, II, I, 3, III, VII, 3; en el A T II, X, 3, 10 y ss., 16 y ss.; y Cena IV XVII, 4, su mediación III, IX
INMUNIDAD del clero romano IV, XI, 15
INMUTABILIDAD de Dios Véase *Dios*
INQUIETUD. Véase *Angustia, Desesperación*
INSPECCIÓN de los pastores IV XII, 22
INSTRUCCIÓN religiosa de los niños IV, XIX, 13
INTEGRIDAD antes de la caída I XV, 8; de corazón III VI, 5
INTELIGENCIA, sus facultades I, XV, 6 y ss.; su corrupción respecto a las cosas terrenales y celestiales II II 12 25 y voluntad I, XV, 7; II, II, 2 y ss., 12
INTEMPERANCIA II, II, 23, III, III, 14 VIII 5; X, 1 y ss.; XIX, 1 y ss., 9 XXIII, 12
INTENCIÓN califica al acto II, IV 2 III, XIV, 3 y ss
INTERCAMBIO admirable entre Cristo y nosotros IV XVII, 2 Véase *Unión mística*
INTERCESIÓN III, IX, 19 y ss XX, 27, 38 y ss.; de Cristo II XV, 6; III, XX, 18, 28;

por los enfermos. IV, xix, 21; de los santos: III, xx, 21 y ss.; IV, ix, 14
INTERCOMUNIÓN, imposible con la Iglesia romana IV, ii, 9
INTOLERANCIA sus estragos en la Iglesia IV, i, 12 y ss.
INVENCIÓN, facultad de I v, 5

JERARQUÍA de los ángeles: I, xiv, 8; en la Iglesia primitiva IV, iv, 4; corrompida en la Iglesia romana IV, v, 13; vi, 1 y ss., 10
JESUCRISTO, en el A.T II, xii, 3 y ss.; vi-vii, viii, 31; x, 2 y ss., 19; xi, 4; xxi, 4; IV, xiv, 20; propósito, fin y objeto de la Ley: II, vi, 2, 31; III, xix, 3, xv, 12; IV, xviii, 12, 14
— *Jesucristo, autor e instrumento de salvacion* II, xvii
— *Jesucristo, ayuno de* IV, xii, 20
— *Jesucristo, Cabeza y Obispo de la Iglesia.* IV, ii, 6; vi, 9, ix, 1
— *Jesucristo, carne humana vivificante* IV, xvii, 9
— *Jesucristo, divinidad de* I, xiii, 4, 7, 9, 11 13, 23 y ss., 26; II, xii, punto fundamental de la unidad de la Iglesia. IV, i, 12
— *Jesucristo, encarnación de* II, xii, 2; IV xvii, 8 y ss., 30, 32, aun si el hombre no hubiese pecado I, xv, 3; II, xii, 4 y ss
— *Jesucristo, fuente de todo bien*, alimento espiritual y vida: III, xiii, 4, xiv 4; xx, 1, 36; xxiv, 5 y ss; IV, xv, 6; xvii, 1 y ss., 8 y ss., 24, xviii, 20
— *Jesucristo, fundamento de las promesas* III, ii, 32
— *Jesucristo, gloria de* Vease *Gloria de Jesucristo*
— *Jesucristo, glorificado.* IV, xvii, 26, 29
— *Jesucristo, hecho nuestro* III, i, 1. Vease *Union mistica*
— *Jesucristo, Hijo del Hombre* II, xiii, 1 y ss.
— *Jesucristo, humanidad de* II, xii-xiv; III, xi, 9, 12; en el cielo IV, xvii, 12
— *Jesucristo, imagen de Dios* I, xiii, 2; xv, 4, II, vi, 4; ix, 1; xii, 6 y ss., xiv, 5 y ss., III, ii, 1, xx, 40
— *Jesucristo, intercesor.* II, xv, 6 (véase *Intercesion*); III, xx, 17 y ss., 21 y ss; xxiv, 6
— *Jesucristo, Juez* II, xv, 5
— *Jesucristo, maldicion* II, vii, 15
— *Jesucristo, Mediador* II, vi; xi, 4, xii, xvi, III, i, 2, ii, 1, xi, 8 y ss., xiv 11; xx, 17 y ss. 21
— *Jesucristo, meritos de* II, xvii; III, v, 2; xiv, 1; xv, 6, xvi, 3
— *Jesucristo, Mesias* II, xv, 2
— *Jesucristo, muerte de* II, xv, 6; xvi, 5 y ss, III, xiv 11
— *Jesucristo, naturalezas de* su distincion en la unidad de la Persona II, xiv, IV, xvii, 30, naturaleza humana en la obra de la mediación y de la redención III, xi, 9, comunicación de propiedades II, xiv, 2
— *Jesucristo, obediencia de* II, xii 3; xvi, 5; xvii, 3; III, xi, 9
— *Jesucristo, Palabra de Dios* IV, xvii, 8
— *Jesucristo, predestinación de* III, xxii, 1 6
— *Jesucristo, Profeta* II, xv, 1 y ss.; III, xx 48, IV, viii, 4 y ss., 7
— *Jesucristo, Redentor* II vi, 1
— *Jesucristo, resurrección de* II, xvi 13
— *Jesucristo, sabiduría.* II xv, 2; III, xx, 48; xxiv, 5
— *Jesucristo y los sacramentos* objeto del Bautismo IV xv, 6; fundamento de la circuncisión IV, xvi, 3; de otros sacramentos IV, xiv, 16 y ss, materia de la Santa Cena IV, xvii, 11, y sacramento del orden: IV xix 23
— *Jesucristo. Sacrificador* II, xii, 1, 4 xv, 6; xvi; III, iv, 4; xi, 6; xx, 17 y ss, 28; IV vi, 2 y ss.; xiv, 21; xvii, 2; xviii, 2 y ss., 11, 14, 17; xix 30 Vease *Intercesor*
— *Jesucristo, Salvador* III, i, 3
— *Jesucristo, segundo Adan.* II, xii, 7; III, i, 2
— *Jesucristo, Señor y Rey* II, vi, 2 y ss.; xv, 3 y ss.; xvi, 15 y ss., IV, xvii, 18, 26

Jesucristo, tesoro del creyente. II, XVI, 19
Véase *Justicia de Cristo, Maldición, Milagros, Resurrección, Retorno, Sabiduría, Santidad, Satisfacción vicaria*
JESUITAS: III, III, 2
JÓVENES, sus deberes. II, VIII, 46
JUAN BAUTISTA, su ministerio. II, IX, 5. Véase *Bautismo*
JUDAÍSMO, en la observancia del reposo II, VIII, 33 y ss ; en las ceremonias de la Iglesia romana IV, X, 12 y ss Véase *Sacerdocio*
JUDAS: III, XXII, 7, XIV, 9; IV, XVII, 34
JUDÍOS, actitud hacia los IV, XVI, 14
JUICIO de Dios: I, X, 3; II, VIII, 3; XII, 1 y ss.; XIII, 3; XIV, 18; juicio soportado por Cristo. II, XVI, 10 y ss.; de los demonios. I, XIV 19; por medio de los impíos y de Satanás. I, XVIII, 1; II, IV, 4; por su providencia I, XVI, 6 y ss ; XVII, 5, 7
— *Juicio de caridad*, para conocer los miembros de la Iglesia: IV, I, 8; en el ejercio de la disciplina: IV, XII, 9 y ss. Véase *Caridad*
— *Juicio de corrección* III, IV, 31 y ss.; VIII 3 y ss.
— *Juicio de doctrinas* III, V, 9
— *Juicio final.* I, V, 7, 10, II, X, 17, XVI, 17 y ss ; III, III, 7; XXV, 9
— *Juicio de los magistrados:* IV, XX 9
— *Juicio de venganza* III, IV, 31 y ss.
JURAMENTO: II, VIII, 22–27, 47; público y privado II, VIII, 27
JURISDICCIÓN espiritual: III, XIX, 15; de la Sede romana: IV, VII, 6 y ss ; de la Iglesia: IV, XI XII; jurisdicción tempora : III, XIX, 15
JUSTICIA de Cristo, y su imputación: II, XII, 2; III, XI, 16 y ss., 23; XV, 5; XVI, 1 y ss. XVII, 2; XVIII, 8
Justicia civil IV, XX, 2
— *Justicia de los creyentes* III, XIV, 9; XVII, 14
— *Justicia de Dios* I, X, 3; XVIII, 4; II, VII, 6 y ss ; VIII, 5, 20; XVI, 2 y ss.; III, VIII, 1 XII 1 y ss.; XIII, 1 y ss.: XXIII, 2, 4, 9; IV, XX, 6, 10; en su providencia: I, V, 7
Justicia esencial (de Osiander): III, XI, 5 y ss.
Justicia del Evangelio: II, IX, 4
Justicia externa II, VIII, 6 y ss.
Justicia de la fe III, XI, 2, 13 y ss.
— *Justicia gratuita:* Véase *Justificación*
— *Justicia del hombre* ante Dios: III, IV, 36 y ss ; VII 3; XII, 5; XIV; IV, XX, 9
Justicia imputada y Bautismo IV, XV, 10
Justicia interna y espiritual: II, VIII, 6 y ss.
Justicia de la Ley: II, VII, 3; VIII, 3 y ss., 51, IX, 4; XIV, 13: XV, 3; XVII, 7, 13; XVIII, 9; XIX, 2 y ss
— *Justicia de los magistrados:* IV, XX, 9
— *Justicia de las obras* II, II, 22; III, XI 2 13 y ss.; XII, 1 y ss.; XVII, 1 y ss.; XVIII, 10
Justicia original y Bautismo: IV, XV, 10
Justicia parcial (de los sorbonistas): III, XIV, 13; XVII, 9
Justicia propia I, I, 2; II, II, 11; III, XII, 3 y ss ; XIV, 1 y ss., 7 y ss
JUSTIFICACIÓN, III, XI–XIII; refutación de las calumnias aducidas contra ella: III, III, 19; XVI XVIII; XVII, 4; XXI, 7; imposible por la Ley: II, VII, 5; obra del Espíritu: I, XIII, 14; y libertad cristiana III, XIX, 1 y ss.; y santificación: III, XVI, 1 y ss.; de los escolásticos: III, XIV, 11
— *Justificación del justo.* III, XIV, 18 y ss.; XVI, 1 y ss.; XVII, 8 y ss.; XX 45 Véase *Obras buenas, Reposo de la conciencia, Santificación*

LASCIVIA: II, VIII, 41
LATINOS I, XIII, 5; II, II, 4
LATRÍA. I, XI, 11, XII, 2.
LECTOR, orden eclesiástica: IV, XIX, 22 y ss.
LECTURA personal de la Biblia y predicación. IV, I, 5

LETRA y espíritu I, IX, 1, 3; II, XI, 7 y ss.
LEVITAS: IV, XII, 25
LEY, en el A. T., en sentido moral: I, VI, 2; II, II, 24; VII, IV, XX, 5; propósito: I, XI, 1; II, V, 6; VII, 6 y ss.; IV, XX, 14 y ss.; ley evangélica: II, VIII, 7; y Evangelio: II, VII, 1; IX, 4; XI, 4-10 (véase II, IX-XI), III, X, 4-10, 17; XVII, 1 y ss.; IV, XIV, 25, exposición de la ley moral: II, VIII; IV, VIII, 6; obediencia a la ley: IV, XIII, 13, en san Pablo: II, IX, 4; pedagogo: II, V, 6; VII, 2 y ss., 11; XI, 5 y ss.; positiva y negativa: II, VIII, 8 y ss.; su redacción: IV, VIII, 6, espiritual: II, VIII, 6 y ss.; sus usos: II, VII, 6 y ss., 51; III, XIX, 2. Véase *Promesas*
LEY CEREMONIAL. Véase *Ceremonias*
— *Ley y gracia*: I, IX, 3; II, VII, 6-9. Véase *Gracia*
— *Ley interior*: II, VIII, 1. Véase *Conciencia*
— *Ley judicial*: IV, XII, 15; XX, 15
— *Ley natural*: II, II, 22 y ss.; VIII, 1; IV, XX, 16
LEYES, IV, XX, 2, 14, 15; civiles y políticas: II, VIII, 6 y ss.; no atan las conciencias: IV, X, 5; de la naturaleza: I, XVI, 5; sociales: II, II, 13; espirituales: IV, X, 1-8
LIBERTAD: II, II, 5; III, 5; VIII, 15; III, III, 10; XVII, 1
— *Libertad en los actos indiferentes*: II, IV, 6 y ss.
— *Libertad de los anabaptistas*: III, III, 14
Libertad por la gracia: II, III, 13 y ss.
Libertad cristiana: II, XI, 9; III, X; XIX; IV, XIII, 3; respecto a las ordenanzas eclesiásticas: IV, X, 1; y matrimonio: IV, XIII, 3; y gobierno civil: IV, XX, 1
Libertad de las conciencias: III, IV, 12, XIX, 1, destruida por las tradiciones humanas: IV, X; y ordenanzas eclesiásticas: IV, X, 31 y ss.
Libertad política: IV, XX, 8
— *Libertad en la oración*: III, XX, 12, 16, 50
— *Libertad y Espíritu Santo*: II, V, 14 y ss.
LIBRE ARBITRIO pág. XXVIII; I, XV, 8; XVI, 6; XVII, 3 y ss.; II, II, 1 y ss.; III, 6, 14; IV, 8; V; III, XI, 14; XV, 7; XX, 46; XXVIII, 1, 7.
LIMBO: II, XVI, 9
LIMOSNAS: III, VII, 6 y ss.; XX, 39; IV, XVII, 44
LITERALISMO: I, XIII, 3 y ss.; IV, XVII, 20 y ss.; XVIII, 4
LITURGIA de la Santa Cena: IV, XVII, 43; y oraciones: III, XX, 30
LOCOS, razón de su existencia: II, II, 14, 17
LUJO, de los particulares: II, XIX, 9; XX, 44; de la Iglesia romana: pág. XXXII; IV, V, 17 y ss.; de los príncipes: IV, XX, 13
LUZ natural: pág. XXVIII

MACEDONIOS. I, XIII, 16
MAESTROS, sus deberes: II, VIII, 46; maestros mudos, a saber: las obras de Dios en la Creación: I, VI, 1
MAGIA. I, VIII, 5
MAGISTERIO del Espíritu: II, II, 20; III, I, 4; II, 34; XX, 5; IV, XIV, 9
MAGISTRADOS. II, II, 13; III, X, 6; IV, XI, 3 y ss.; sus deberes: IV, XX, 9; su estado y vocación: IV, XX, 4, 6, 17; magistrados indignos: IV, XX, 24 y ss.; ordenados por Dios: IV, X, 5; XX, 4
MAGOS de Egipto: IV, XVII, 15, 39
MAL, su origen: I, XV, 1
MALDICIÓN II, VI, 1; VIII, 38; XVI, 2 y ss.; III, IV, 32; IV, XX, 25 y ss.; maldición de la Ley: II, VII, 3 y ss., 7; abrogada por Cristo: II, VII, 15; XVI, 10 y ss.; hereditaria: II, VIII, 19 y ss.
MALEDICENCIA: II, VIII, 47 y ss.
MALHECHORES, instrumentos de los juicios de Dios: I, XVII, 5. Véase *Impíos*
MALIGNO: Véase *Satán*
MANDAMIENTOS del A. T.: II, V, 12; VII, 2 y ss., 16 y ss.; los Diez Mandamientos: II, VIII; III, XVII, 7; mandamiento de Dios y libre arbitrio: II, V, 6-9,

	y el magistrado IV, xx, 9; mandamiento de la oración. III, xx, 13; mandamiento y promesa en la Santa Cena· IV xvii, 37
MANDUCACIÓN	sacramental IV, xvii, 33 y ss., 40 Véase *Cena del Señor*
MANES	II. x, 6
MANIQUEOS·	I vii 3, xi, 16; xiii, 1; xv 5; II i, 1, · xi 3; xiii; xiv, 8; III, xi, 5; xxiii, 5, 8; xxv, 7; IV, xii, 19 xiii, 9; x v, 26
MARCAS	de la Iglesia· Véase *Iglesia visible*
MARCIONITAS	I, xi, 16; II. xiii
MARTIRES,	sellan la autoridad y la verdad de la Escritura I, viii, 12
MATRIMONIO	II, viii, 41 y ss., IV, ix, 14; es castidad pág. xxxiii; su dignidad· IV, xiii, 23 y ss ; sacramento del matrimonio. IV, xix, 34 y ss.
MEDIADOR	Vease *Jesucristo*
MEDICINA·	II, ii, 15
MEDIOS	de la providencia de Dios· I, xvii 1
MEDITACION	de las obras de Dios I, xiv, 21 y ss.
MENTIRA	II, viii, 47 y ss
MÉRITOS	II, v, 2; III, ii, 43; xii, 3, definición· III, xv, 2 y ss ; y libre arbitrio. III, xv, 7; xxi, 5; xxii, 1 y ss ; en las ceremonias· IV, x, 15, de Cristo vease *Jesucristo, meritos de*, de la misa IV, xviii, 1; de las obras: III, xv; xviii; el ayuno no es meritorio: IV, xii, 19, de los santos: III, xx, 21
MIEMBROS	de la Iglesia IV, i, 3, 8 y ss
MILAGROS.	I, xvi, 2, 7, III, ii, 9; IV, xvii, 24 y ss ; xix, 18 y ss.; corroboran la doctrina pag. xxix, xxx; dan autoridad a la Escritura· I, viii, 5; su veracidad. I, viii 5; prueban la divinidad de Cristo I, xiii, 13; en el orden de la Creación. I, xiv, 21 y ss ; de la resurrección· III, xxv, 4
MILENARISTAS·	III, xx, 5
MINISTERIOS	en la Iglesia IV, i, 5; iv; su diversidad· IV, iii, 4 y ss.; su razón IV, iii, 1; de los angeles I, xiv, 5 y ss 9, 11; de los diaconos IV, v, 15 y ss ; del Espíritu: I, ix, 3 (vease *Espiritu Santo*); pastoral (de la Palabra). III, iv, 12, 14, 18, 22 xi 22, IV, xi, 1; xix 28; su dignidad: IV, i, 6; iv, 3· su eficacia IV, i, 6; su utilidad. IV, i, 5 (véase *Predicacion*); de los sacerdotes-monjes IV, v, 8 y ss., de los sacerdotes seculares. IV, v, 9 y ss ; de los santos difuntos III xx, 24
MINISTROS.	I, vi, 2; autoridad. IV, viii, 2 y ss ; su elección IV, iii, 13 (véase *Elección*); humildad de su persona IV, i, 6. Véase *Pastores, Vocación*
MISA:	II, xv, 6 IV, xviii
MISERIA	del hombre: I, i. Véase *Conocimiento de uno mismo*
MISERICORDIA	y verdad· III, ii, 7. Véase *Dios misericordioso*
MISTERIO	de la Trinidad: I, xiii, 21. Vease *Sacramentos*
MODERACIÓN	de la disciplina eclesiástica. IV, xii, 8 Véase *Juicio de caridad*
MONAQUISMO,	como estado de perfección. IV, xiii, 11, 13
MONARQUÍA	IV, xx, 8
MONASTERIOS:	IV, xiii, 8 y ss
MONERGISMO.	II, vii, 3. Véase *Gracia, Libre arbitrio*
MONJES:	pág. xxxii; II, viii, 57; IV, v, 8, xiii, 8 y ss.; separados de la comunión de la Iglesia· IV, xiii, 14
MONOTELITAS:	II, xvi, 12
MONTANISTAS:	IV, xii, 23
MORTIFICACIÓN:	II, xvi, 7; III, iii 3 8 20; xx, 42 y ss.; IV, xvi, 2 y ss.; en al A. T · IV, xv, 9 y ss ; y Bautismo: IV, xv, 5, 9; xvi, 16
MOTOR,	Dios primer I, xvi, 3
MUERTE	II, xvi, 7, en Adán· II, i, 6; del alma, II, i, 5; temor de la muerte. III, ix 5; con Cristo: III, iii, 9; de los niños: II, viii, 37; IV xvi, 21, 26; eterna. II, viii, 4; xvi, 2, 10 y ss.; xvii, 5; III, xxv, 9, su meditación· III, ix, 2 y ss ; espiritual. II, iii, 1; v, 19
MUERTOS,	de A T : II, ix, 1; predicación a los muertos: II. xvi, 9; oración por los muertos III, v, 10
MUJERES,	no pueden administrar los sacramentos. IV, xv, 20 y ss.
MUNICIONES	civiles· IV, xx, 12

NATURALEZA I, v, 5; xvi; su corrupción I, i, 5, xiv, 3; II, i, 10 y ss., iii; del hombre II, i, 1 y ss.; III, xxiii, 8; primera naturaleza: III, ii, 12, propia III, ii, 8
— *Naturalezas de Cristo* Vease *Jesucristo*
NECESIDAD: I, xv, 8; xvii, 3 y ss.; III, viii, 11; absoluta y contingente I, xvi, 9; de conciencia IV, x, 3 y ss.; y compulsion II ii, 5 y ss.; iii, 5 III, xxiii, 8 ss.; y prescienc a. III, xxiii, 6, y voluntad II, v, 1
NEGLIGENCIA III, xxiv, 7
NIGROMANCIA II, viii, 22
NIÑOS del pacto, participan de Cristo IV, xvi, 17, y Bautismo: IV, xv, 20 y ss.; xvi; bendecidos por Cristo: IV, xvi, 7; y Santa Cena IV, xvi, 30, deberes de los niños II, viii, 46, los niños de los fieles son santos IV, xvi, 6, los niños son reponsables de su naturaleza pecadora II, i, 8
NOMBRE de los angeles: I, xiv, 8; de Jesucristo I xiii, 13, II, xv, 5; xvi, 1; III, iv, 25, de Cristo en a oración III, xx, 17 y ss., 36, en el Bautismo. IV, xv, 3, de Dios I, x, 3, III, xx, 28, santificar el nombre de Dios II, viii, 22 y ss.; III, xx, 41
NOVACIANOS III, i i, 21, 23, IV, i, 23 27
NUMERO, siete II, vii, 30, 34

OBEDIENCIA: II, i, 4; viii, 56 y ss., III, viii, 4; xx, 43, 46; xxiii, 12, para con as autoridades II, viii, 15 y ss., 46 IV, x, 5; xx, 23 y ss., a Cristo II, xv, 5; civil y libertad cristiana IV, xx, 1, 32; por derecho de creación II, viii, 13; de la fe III, ii, 6, 8, 29; xxix, 4 y ss. IV, i, 5, procede de la gracia: II, v, 7; a la Ley: II, vii, 3 y ss.; III, xvii, 7, IV, xiii, 13, para con las ordenanzas eclesiásticas IV, x, 31 y ss.; a la Palabra III, xx, 42, a a Palabra predicada IV, iii, 1; voto de obediencia IV, xi i, 19
Obediencia de Cristo Vease *Jesucristo*
OBCECACIÓN: I, v, 11; xvii, 2; II, iv, 3 y ss., III xx, 46
OBISPOS. IV, xix 14 21, 32; sentido del N T.: IV, iii, 8 12; en la Iglesia primitiva IV, iv, 11 y ss.; rurales en la Iglesia primitiva: IV v, 2 y ss.; romanos y confirmación: IV xix, 10 su potestad, IV, xi, 8 y ss.; han usurpado el ejercicio de la disciplina IV, xi, 6 y ss.
OBJECIÓN de conciencia: IV xx, 12
OBLIGACIÓN moral: II, vii, 3 y ss. Véase *Ley*
OBRAS ceremoniales y morales III, xi, 19 Vease *Ceremonias*
Buenas obras (en sentido católico romano) II, viii, 5, III, iv 27, 36 y ss. xiv, 7; xvi, 4
— *Obras buenas* (en el sentido evangelico) II, v 11, viii, 5, 52 y ss.; III, iii, 6, 21, x, 6; xiv, 5 y ss., 9, 16 y ss.; xvii, 1; confirman la adopción III, xiv, 19; su dignidad: III, xi, 20; xii, 1 y ss.; y fe: III, xix, 5 y ss., provienen de la gracia. II, iii, 6 9, frutos de la penitencia: III, iii, 16; siempre imperfectas III, xiv, 9; provocación a as obras buenas. II ii, 4; llamadas justicia en la Escritura. III, xvii, 7; proceden de la justificación gratuita: III, xvi 1 y ss., llamadas nuestras: II v, 14 y ss.; III xv, 3; su recompensa: III, xiv, 21; xv, 3; xviii
Obras de la carne II, i, 8
Obras meritorias pág xxviii; III, xv Véase *Méritos*
Obras propias II, viii, 28 y ss.; III, ii, 43; xiv, 1 y ss.
— *Obras supererogatorias:* III, v, 3; xiv, 12 y ss.
OBRAS de Cristo (prueban su divinidad): I, xiii, 12; de Dios, punto de arranque de su conocimiento: I, v, 9; de Dios en el corazón de los hombres. II, iv; vii, 22; del Espíritu Santo: I, xiii, 14, II, iv, 1
ODIO II, viii, 39 y ss.; III, xx, 45
OFENSAS perdón de las: III, xx, 45. Véase *Remisión de los pecados*
OFICIAL: IV, xi, 7
OPINIÓN y fe I, vii, 4. Vease *Fe*
OPUS OPERATUM: IV, xiv, 26

ORACIÓN. II, xv, 6, III, ii, 12, xiii, 5, xx; IV, xvii, 44; de los ángeles III, xx, 23, por las autoridades pág. xxxix; IV, xx, 5, 23, 28; en el Bautismo IV, xv, 19, y confesión de los pecados. III, iv, 6, en el culto, véase *Culto, Liturgia* y elección. III, xxiv, 5, para elegir al ministerio pastoral IV, iii, 12; por los niños. IV, xvi, 7; al Hijo. I, xiii 13; a las imágenes. I xi, 10; e imposición de manos IV, xix, 4, 6; e invocación II, viii, 16, y ayuno, IV, xii, 14 y ss ; xii, 15; y Ley II, vii, 8; por los muertos III, v, 10; en el nombre de Cristo, único Mediador III xx, 17, privada III, xx, 29; pública II, viii, 32, 34; III, xx, 29 y ss ; y arrepentimiento III xx, 7
- *Oración dominical* III, xx, 35 y ss.
Véase *Acción de gracias, Confesión de pecados, Intercesión, Alabanza*
ORACULOS I, vi, 2
ORDEN, en la Creación. I, xiv, 2, en la Iglesia IV, x, 27 y ss , 32, sacramento del orden IV xix, 22, orden social. II, ii, 13, órdenes eclesiásticas. IV, xix, 22–23
ORDENACIÓN IV, iii, 16, iv 14 y ss.; xiv, 20, xix, 28
ORDENANZAS eclesiásticas, cargan las conciencias IV x, 6, 8. Véase *Disciplina, Jurisdicción*
ORGULLO II, i, 1 y ss , 9; ii, 1, III, xxi 4
ORNAMENTOS sagrados IV, iv, 8

PACIENCIA, cristiana I, xvii, 7 y ss.; III viii, en la oración. III, xx, 50 y ss
PACTO DE GRACIA I, vi 1; viii, 3, x 2, II, i, 7; v, 9, 12; vi, 2 y ss., vii, 1 y ss., viii, 15 21, x, 1 y ss.; xi, 4, III, ii, 22, iv, 32, xiv, 6; xvii, 5 y ss ; xx, 25, 45; xxi 1, 5 y ss , xxii, 6; IV, xii, 6 xiv, 6, xv, 17, 20, 22, xvi 2 y ss , 9 y ss , 14 y ss.; xvii, 1, 6, 20; comprende más que bendiciones terrenales II, x, 8 y ss., IV xvi, 0 el ejemplo de los patriarcas y los profetas II, x, 10–22
PACTO de salvación: III, xxii, Véase *Predestinación*
PADRES, del A. T , han vivido de las promesas espirituales: II, x, 0 y ss.; xi, 10 de la Iglesia primitiva, testifican en favor de la Reforma pág. xxxi y ss
- *Padres, sus deberes* II, viii, 46, honra que les es debida. II, viii 35 y ss
PAGANOS I, xi, II, ii, 15, iii 3, vi, 1; xi, 12, III, xiv, 2 y ss , IV, xvii , 15
PALABRA (para designar al Hijo-Logos) I, xiii, 7
- *Palabra de Dios* III, ii, 33 y ss , xx, 42 arma del cristiano III, ii, 21, su autoridad. III, xx, 51 y ss., y culto IV, xvi , 44, su eficacia II, v, 5, III, xxii, 10, IV, xiv, 11, y elección. III xxiv, 2, 4 y ss., esencial. I, xiii, 7 (véase *Hijo de Dios*), límite y norma de la fe. I, xiii 21, xiv, 4, II., ii 6 y ss., v, 9 y ss , xx, 21, xxi, 2 y ss , xxiii, 1, xxv, 5; IV, xiii, 1 y ss.; xvii, 35 y ss., xviii 9; xix, 5; y poder de las llaves III, iv 14, 21, y oración. III, xx, 13, 27, 31; y potestad de la Iglesia IV, ii, 4; iii, 1, vi 1, 2 y ss , y remisión de los pecados III, v, 5, y sacramentos IV xiv, 3 y ss., xvii, 39; xix, 2, 7; su sobriedad I, xiv, 16, su verdad III, ii, 15, 41; su vigor. II, x, 7 Véase *Ministerio de la Palabra, Predicación*
Palabra y Espíritu II, v, 5 III, ii, 33, IV, viii, 13
PAN COTIDIANO I xvi, 7, II, v, 14; III, xx, 7 35 44
PANTEÍSMO I, v, 5; xiii, 1; en Servet I xiii 22
PAPA pág xxxvi; IV ii, 12 anticristo IV vii, 4 25 y ss , su elección IV, iv, 13, costumbres de los papas IV, vii, 29 su persona. IV, vii, 27 y ss ; su poder temporal IV, xi 10 y ss ; no están en la verdad si no se apoyan en la Palabra de Dios IV, ix, 5; vicarios de Cristo IV, vi, 9 y ss
PAPADO IV, ii, 2; vi, 1; xi, 11 y ss
PARAÍSO III, xxv, 6
PARTICIPACIÓN de la Santa Cena, sus condiciones IV, xvii 42
PASTORES IV, i 5, sentido de la palabra y funciones en el N T y la Iglesia

primitiva IV, III, 8, IV, 2 y ss., sus deberes II, VII, 9, 46, IV, III, 1, 6, disciplina de los pastores IV, XII, 22; infieles a la verdad IV, IX, 3 y ss, no están en la verdad si no se apoyan en la Palabra de Dios IV, IX, 5, su ministerio. IV, III 4 y ss., cualidades necesarias. IV, III 12 Véase *Ministerio*

PATRIARCAS, en la Iglesia primitiva IV, IV, 4

PAZ I XVIII 1, civil IV, XX, 3 12; de corazón III, II, 16, XIII, 3 y ss Véase *Reposo de las conciencias*

PECADO(S) II XII, 1; III, XVI, 4; ocultos o públicos IV, XII, 3 6; causa del pecado II, I, 0 conocimiento del pecado I, I, 1 y ss, II I, 1 y ss.; en los creyentes. II., III, 10 y ss.; XI, 11, XIV, 9; IV, I, 21; XV, 11 y ss; expiado por Cristo: I, XVI; por debilidad: IV, I, 9; innumerables III, IV, 16 y ss, leves o graves, IV, XII, 4, por la Ley II, VII 7; mortales II, VIII 59 III, IV, 28 original II, I, 4 y ss, 8 y ss.; V, 1; III, XXI I, 4, 7; original y Bautismo: IV, XV 10 y ss., no impide la oración. III, XX, 37; públicos IV, XII, 6; purificación del pecado IV, I, 20, contra el Espíritu Santo I, XIII, 15; III, III, 21–24; su transmisión II, I, 5 y ss; venial es II V II, 58; III, IV, 28, voluntarios IV, I, 28 Véase *Perdón, Purificación, Remisión*

PEDRO, ¿obispo de Roma?. IV, VI, 14; su primado IV VI, 3 y ss, 11 y ss.

PELAGIANOS II, I, 5 y ss, 7; III, 13, V, 2; VII, 5; LI, III, 12 y ss; XXII, 8; XXIII, 8; IV, VIII, 12, XIII, 7

PENA del pecado III, IV, 29; y Bautismo IV, XV, 10

— *Penas civiles*, su diversidad IV, XX, 16

— *Penas eternas* y temporales III, IV, 30, XXV, 5

Pena de muerte IV, XX, 10

PENITENCIA III, III; evangélica: III, III, 4; definición reformada III, III 5; romana: III, IV, 1 y ss.; IV, XIX, 14–17; y Bautismo: IV, XV, 4; legal III, III, 4; ordinaria. III, III, 18, especial III, III, 18, IV, XII, 6; voto de penitencia: IV, XIII, 4 Véase *Arrepentimiento, Mortificación*

PENITENTES: III, IV, 13

PERDÓN, su declaración: III, IV, 12; de las faltas de los demás. III, VII, 4, de las ofensas III, XX, 45; de los pecados: III, XIX, 5; IV, I, 21, imposible después del Bautismo. IV, I, 23–27; de los pecados voluntarios IV, I, 28, de los pecados cometidos por debilidad IV, I, 29. Véase *Poder de las llaves Remisión de los pecados*

PEREZA moral II, I., .

PERFECCIÓN II, VIII, 30, de la Ley: II, VIII, 5 , ideal del cristiano III VI, 5; moral. III, VII, 3, requerida para comulgar, IV, XVII, 42; estado de perfección. IV, XIII, 11 y ss.

PERFECCIONISMO. III, XI, 6, XVII, 15, XX, 45, IV, I, 20, XVI, 31; XX, 2, 5, 7

PERJURIO II, VIII, 24 y ss.

PERMISIÓN de Dios I, XIV, 17 y ss, y voluntad de Dios. I, XVI, 8 y ss, XVIII, 1 y ss; II, IV 3, III, XXIII, 8

PERSAS I, XI, 1

PERSECUCIÓN por la justicia III, VIII 7

PERSEGUIDOS, su defensa pág. XXV

PERSEVERANCIA, final II II, 6, 9, 11, V, 3, 8, III, II, 11 y ss, 17 y ss, 21, 40, XXI, 7; XXIII, 13, XXIV 6 y ss.

Perseverancia en la oración III, XX, 51 y ss.

PERSONA del hombre II, XIV, 1; de Cristo, su unidad II, XIV, Personas de la Trinidad, su distinción I, XIII, 2, 4 y ss., 17 y ss.; su relación. I, XIII, 8

PERSONALIDAD de los ángeles: I, XIV, 9 de los demonios I, XIV, 19 del Espíritu Santo: I, XIII, 15 (véase *Espíritu Santo*)

PERSUASIÓN por el Espíritu: I, VII, 5 Véase *Testimonio del Espíritu Santo*

PETICIÓN III, XX, 28, 35 y ss. Véase *Intercesión, Oración*

PIEDAD, definición I, II. I; III, VII 3

PINTURA I, XI, 12

PLACER de los bienes terrenales: III, X 2

POBREZA: III x, 5; xx, 46; ayuda en la Iglesia primitiva: IV, iv, 6; voto de pobreza. IV iv, 6; xiii, 13, 19
PODER de hacer el bien por la gracia II iii, 13 y ss.
Poder de las llaves III iv, 5, 7, 14; IV, ii, 10; vi, 3 y ss ; xi, 1; xv, 4; xix, 16; en cuanto a la disciplina IV, xi, 2 y ss ; en la confesión auricular III, iv, 15 y ss., 20 y ss ; en el ministerio de la Palabra IV xi, 1; tanto en público como en privado IV, i, 22, y Espíritu Santo III, iv, 20 Véase *Ministerio pastoral, Perdón, Remisión de los pecados*
PODERES, separación de los: IV, xi, 3 y ss., 15
POLÍTICA II, ii, 13
POMPAS, en el papado IV, v, 11 y ss. Vease *Lujo*
PORTEROS (orden eclesiástica) IV, iv 9, xix, 22 y ss.
POSTERIDAD II, viii, 19 y ss ; carnal y espiritual de Abraham: IV, xvi, 12 y ss
POTESTAD civil o terrenal: IV, xi, 3 y ss ; de Cristo II, xii, 2, de los concilios en la interpretación de la Escritura. IV, ix, 14
Potestad de Dios III, xx, 2, 40; en la Creación I, v, 2 y ss., xvi, 3; absoluta I, xvii, 2, III, xxiii, 2, 4 y ss.; IV, xvii, 24 y ss , y resurrección: III, xxv, 4; testimonios de la potestad de Dios I, v, 6 y ss
Potestad espiritual de la Iglesia IV, viii; xi, 3 y ss., 8
Potestad temporal de la Iglesia IV, xi, 8
PRECEPTOS cristianos en el sentido romano: II, viii, 56 y ss.; evangélicos IV, xii, 12
PREDESTINACIÓN: I, xv, 8; xvi, 6; II, i, 10; xi, 11; xii, 5; xiv, 8; xvii, 1; III, xxii, 4; xiv, 21; xxi xxiv, IV, i, 8; carácter cristológico de la elección II, xvii, 1, III, xxi, 7; xxii, 1; xxiv, 5. Vease *Elección, Supralapsarianismo*
PREDICACION I, ix, 3, III, xxiv, 1 y ss ; y Bautismo: IV, xvi, 27 y ss., nos hace comunicar con Cristo. IV, xvii, 5; edifica la Iglesia IV, i, 5; y Espíritu Santo III, ii, 33 y ss., IV, i, 6; ministerio de la predicación IV, i, 5, y perdón: IV, xv, 4; y poder de las llaves. III iv, 14, predicación de la predestinación. III, xxiii, 14; y sacramentos. IV, xiv, 4, xvii, 39. Véase *Ministerio de la Palabra*
— *Predicación, días de* II, viii, 32 34
Predicación a los muertos II, xvi, 9
PRESCIENCIA de Dios. I, xvi, 4; xvii, 12 y ss , II, iv, 3; xiv, 8; III, xxi, 5, y elección: III, xxii, 1 y ss., y gracia: III, xxii, 8 y ss ; y necesidad. III, xxiii, 6 y ss.
PRESENCIA REAL IV, xvii, 19. Vease *Cena del Señor, Unión mística*
PRESENTACIÓN de los niños a Cristo IV, xvi, 7
PRESUNCIÓN de la seguridad de la salvación III ii, 39, xii, 8
PRIMADO de la Sede romana IV, vi, vii, 6
PRINCIPIO de mundo: I, xiv, 1; de la vida cristiana por el Espíritu Santo: II, iii, 6
PROCESIÓN IV, xvii, 37 (católicos). Véase *Espíritu Santo*
PROCESO: IV, xx, 17 y ss
PROFECÍAS. II, vi; xv, 2 fundamento de la Iglesia. I, vii, 2; prueban la verdad de la Escritura. I, viii, 6 y ss ; mesiánicas II, vi, 3
PROFESIÓN de fe y sacramentos IV, xiv, 13
PROFETAS: I, vi, 2; viii 7; IV, i, 5; del A.T.: II, ix, 1; x, 20 y ss ; xi, 10 su autoridad. IV, viii, 3, 6; infieles a la verdad IV, ix, 3 y ss ; su ministerio IV, iii, 4 y ss
PROGRESO en la vida cristiana: III vi, 5. Véase *Mortificación, Santificación*
PRÓJIMO II, viii, 55 Véase *Amor fraternal Caridad*
PROMESA(S), definición: III, ii, 32; xiii, 4 y ss ; xviii, 1 y ss ; xx, 17, 48; condicionales de la Ley: II, vii, 4; y elección III, xxiv, 16; espirituales del A.T. II, x, 9; IV, xvi, 11 y ss.; evangélicas: III, xvii, 3, 6; fundamento de la fe y apropiadas por ella: III, ii, 1, 16, 29 y ss ; para los humildes: II, ii, 10, y Jesucristo: II, ix, 3; III i, 32; de la Ley: II, v, 7; vii, 3 y ss ; viii, 4, 37, ix, 2; III, xvii, 1 y ss , 6; y oración: III, xx, 2, 13, 15; selladas y confirmadas por los sacramentos: IV,

xiv, 3; xvi, 2 y ss., xvii, 39; xviii, 19, xix, 2, 8, 17, 20; y Bautismo: IV, xv, 17; y Santa Cena: IV, xvii, 4, 11, 37, 43; terrenales y espirituales. II, x-xi, su utilidad. II, v, 10
— *Promesa, hacer una* véase *Votos*
PROPICIACIÓN de los pecados, por Jesucristo. III, iv, 26. Véase *Satisfacción vicaria*
PROPICIATORIO I, xi, 3
PROPIEDADES de las dos naturalezas de Cristo II, xiv
PROSÉLITOS. IV, xvi, 23 y ss.
PROVIDENCIA I, ii, 2, v 2 7 y ss.; xiv 17 y ss., 22; xvi, II, iv, 6 y ss.; viii, 37 y ss., 55, III, vii, 8 y ss.; viii; ix, 3; xiv, 2; xx, 2, 40, 44, 50 y ss.; xxiii, 7, xxv, 3; IV, xx, 4, 6, 8, providencia ejercida por los ángeles: I, xiv, 11; en la conservación de la Escritura I, viii, 8 y ss.; y magistrados: IV, xx, 26 y ss., objeciones contra la providencia: I, xvii, 12 y ss.; xviii; alcance y sentido de la providencia I, xvii Véase *Causa primera y causas segundas, Compulsión, Libertad, Necesidad, Responsabilidad*
PRUEBA del creyente por el sufrimiento: III, viii, 4 Véase *Sufrimientos del cristiano*
PRUEBAS de la verdad de la Escritura I, viii
PUEBLOS, su condición fijada por Dios III, xxi, 5
PUNTOS FUNDAMENTALES IV, ii, , 12
PUREZA. II, viii, 41 y ss.
PURGATORIO III, v 6 y ss.; IV, ix, 14
PURIFICACIONES: IV, xiv, 20, en e A.T.: IV, xiv, 21; xv, 9 (véase *Ceremonias*); y Bautismo IV, xv, 9

QUERUBINES I, xi 3 Véase *Ángeles*
QUILIASTAS III, xxv 5 Véase *Milenaristas*

RAZÓN I, xv, 6; corrompida por el pecado: II, ii, natura: I, v, 11 y ss.; II ii, 2, 4, 18, 20, III, x, 6 xx, 24; xxi, 1; xxiii, 4; xxv, 1.: IV, xvii, 24, 35 y ss., 47; especulativa I, v, 11; xiv 1 3 y ss., 16, xv, 4, II, ii, 12; y fe III, xxi, 1 y ss.
REALEZA de Jesucristo II, xvi, 15 y ss.; davídica II, vi, 2 y ss.
REALIDAD en Cristo IV, xiv, 22, 25; del sacramento IV, xvii, 10
REBAUTISMO (no debe practicarse): IV, xv, 16
REBELIÓN contra las autoridades: IV, xx, 29 y ss.
RECEPCIÓN de los catecúmenos IV, xix, 13
RECOMPENSA de la vida eterna: III, xviii, 1, 3 Véase *Remuneración, Vida eterna*
RECONCILIACIÓN, por Cristo: II, xv, 6; xvi, 2 y ss.; III, xi, 1, 4, 21 y ss.; y oración: III, xx, 9
RECONOCIMIENTO para con los hombres: I, xvii, 9, para con Dios: Véase *Acción de gracias*
RECUERDO de los muertos: III, xx, 25
REDENCIÓN II, viii, 15; xvi, . y ss. III, xxv, 2 y ss.; y misa. IV, xviii, 6
REDENTOR, revelado por la Escritura: I, vi, 1
REFORMA, no es una sedición: pag. xxv
REGENERACIÓN I, xiii 14; xv, 4; II, i, 9; ii, 19 y ss., 27; iii, 1, 6, 8; v, 15; xiii, 2; III, ii, 11 y ss., 34; iii 6 y ss., 19; vi, 1; xi, 1, 6; xiii, 5, xiv, 5 y ss.; xvii, 5 y ss.; xx, 10; xxi, 7; xxiv, 1; IV, xvi, 2 y ss.; e imagen de Dios. I, xv, 4, su progresividad: III, iii, 9; y Bautismo: IV, xv, 2 y ss., xvi, 25 y ss.; de los niños. IV, xvi, 17 y ss.; sus frutos: III, xiv, 19; y justificación III, xi, 1. por la Palabra: IV, i, 6
REGENERADOS. II, ii, 27
RÉGIMEN espiritual IV, xx, 1 y ss., temporal: IV, xx, 2
REGÍMENES POLÍTICOS: IV, xx, 8. Véase *Aristocracia, Democracia, Monarquía*
REGLA para bien vivir II, ii, 22 y ss.; IV, x, 7. Véase *Servicio de Dios*
REINO de Dios: I, vi, 3, III, xx, 42 (véase *Dios*), de Cristo: I, xiv, 15, 18; II, xv 3 y ss.; xxv, 5 (véase *Jesucristo*)
— *Reino de los cielos* II, ix, 5; xv, 3 y ss.; III, xx, 42, xxv, 10; unido a la remisión de los pecados: III, iii, 19; comenzado ya en la tierra. IV, xx, 2; reino espiritual, civil o político. III, xix, 15

REINTEGRACIÓN a la Iglesia. III iv, 13 y ss., 39
RELIGIÓN verdadera: I, ii, 2, xii, 1; II viii, 6, hecho universal. I, iii, 1, no inventada por el pueblo I iii, 2, protegida por los magistrados IV, xx, 9. Véase *Servicio de Dios*
— *Religión natural* I, x, 4; xi, 1, 4; xv, 6
REMISIÓN de los pecados. II, vii, 5 y ss; xvii, 5, III, iii, 19, iv, 2 14, 25, xi, 21 y ss., xi i, 3 y ss; xiv 10, 12 y ss, xv i, 3; xx 9 IV, xvi, 2 y ss, xvii, 2; xviii, 3 y ss., en el A T II, vii, 17; y Bautismo: IV, xv, 1, 3 y ss 6 14; xvi, 22; continua: III, iv, 27; IV, i, 22-29; e Iglesia: IV i, 4, 20 y ss. e imposición de manos IV, xix, 14, 16, fuente de obras buenas III xvi, 4 Véase *Perdón*
REMUNERACIÓN de las obras. I v, 10; II v, 2, III, xiv 21, xv; xvi, 3; xvii, 1 y ss., xviii
RENOVACIÓN FINAL III, xxv, 2
RENTAS eclesiásticas Vease *Bienes eclesiasticos*
RENUNCIA en cuanto a los hombres y en cuanto a Dios III, vii; de nuestra voluntad II, vii, 28 y ss; III xv, 8, xvii, 4; xx, 42 y ss.
REPOSO de la conciencia II, xv, 6, xvi, 5; III, ii, 16 y ss, iv, 2, 14, 24, 27, xi, 11, xii, 3 y ss; xiii, 3 y ss; xiv, 18; xv, 7, xvii, 11; xix, 1 y ss, 7 y ss., xx 2 9; xxi 1; xxiv, 4; IV, xix, 2; de Dios antes de la creación I, xiv 1; de la fe III, ii, 37, xx, 47; espiritual: II, viii, 28 y ss., del séptimo día I, xiv 2; en el poder de Dios: I, xvi, 3, del trabajo II, viii, 28 32
REPRENSIONES, su utilidad II, v, 11
REPROBACIÓN III, xxi, 5 y ss, xxii, 11, xxiii, 1, 3 y ss; xxiv, 13
RÉPROBOS III, ii, 27, 30, i i, 23; iv 32, xx, 46, xxii, 11, xxiv, 2, 12 y ss.; xxv, 6; y participación de la Santa Cena. IV, xvii, 34; la fe de los reprobos. III, ii, 10 y ss.; instrumentos en la mano de Dios I, xviii, 1 y ss. Véase *Impíos*
REPUTACION del prójimo II, viii, 47 y ss
RESCATE, Cristo nuestro III, iv, 30 Véase *Jesucristo*
RESIDENCIA en la esencia de Dios I, xiii, 6
RESISTENCIA a los tiranos IV, xx, 30
RESPETO a las autoridades Véase *Honor a las autoridades*
RESPONSABILIDAD I, v, 3; xvi, 9; II, viii 2; III, iii, 22 y ss.; xxiii, xxiv, 15; en la conducta de nuestra vida y providencia I, xvii, 3 y ss; en la incredulidad I, iv, 1; v, 13 y ss, según la ley natural II, ii, 22 y ss; respecto al pecado original I, xv, 8; II, i, 8; v, 1 y ss 5 11
RESPUESTA en la oración su certeza III, xx, 13 y ss., 47, 52, de oraciones no conformes a la voluntad de Dios. III, xx, 15
RESTO III, xxi, 7
RESURRECCIÓN, en el A T II x, 17 y ss, 21; de los creyentes II, xvi, 13, 17, III, ix, 25 IV, xvii, 4, 28, de Cristo II, xvi, 13, III, xxv, 3
RETORNO de Cristo. II xvi, 17 y ss., III, xx 42, xxv, 1 y ss, y Santa Cena IV xvii, 37
REVELACION de Dios por la Escritura I, vi, los órganos de la revelación. IV, viii, 1 y ss
REVERENCIA para con los superiores Véase *Honor*
REYES IV xx, 25 y ss
RIQUEZAS II, viii, 45 y ss; III, xix, 9; xx, 46, y oración. III xx, 44

SABBAT II, iii, 9, viii, 28 y ss
SABELIANOS I, xiii, 5, 22
SABIDURIA, su contenido I i, II, ii, 18; xvi, 12; III, ii 26
— *Sabiduría de Dios* I, v, 2, 8; xiv, 21 y ss.; xvii, 1 y ss; xviii, 3; II vi, 1; designando al Hijo-Logos I, xiii, 7; II xv, 2
SACERDOCIO III, iv 4; del A T y el papado: IV, vi, 2
Sacerdocio universal II, xv 6; IV, xviii, 17; xix, 28
SACERDOTE, sentido del N T IV iii, 8, 2, en la Iglesia primitiva: IV, iv, 2 y ss; su elección en el papado IV, v, 4 y ss.; y la misa IV, xviii 2, 9, 3 y ss; orden eclesiástica: IV, xix, 22 y ss, 28, 30; usurpa el oficio de Jesucristo IV, xix, 28, 30

SACRAMENTALISMO. IV, XIV, 14
SACRAMENTOS II, X, 4, III, XI, 9, de la Iglesia. IV, XV II, 19 y ss., doctrina general IV, XIV; definición. IV, XIV, 1 y ss., 19, XIX, 15; del A.T. II, X, 5 y ss., IV, XIV, 18, 23 y ss.; sentido y propósito IV, XIV, 20 y ss., XV, 9; administración II, VIII, 32, 34, IV, I, 12, tienen a Dios por autor IV, XIX, 2, 12, 17, 19 y ss., y Cristo IV, XIV, 16, 20, y Espíritu. IV XIV, 8 y ss., 17, eficacia IV, XIV 7 y ss., necesidad, utilidad, y fines IV, XIV, 19, número IV, XIX, 3; y Palabra IV, XIX, 3 y ss., 7 Palabra visible. IV, XIV, 4, 6, y promesa. IV, XIX, 17, 20, y realidad IV, XIV, 14 y ss., romanos. IV, XIX, 1; sellos de las promesas IV, XIII, 16, XIV, 15 y ss., 20; XIX, 2; testimonio de la gracia IV, XIV, 7, XIX, 2; respecto a los hombres. IV, XIV, 13. Véase *Bautismo Cena del Señor*
SACRIFICADORES II, VII, 1 y ss., III, XX, 18; IV, XVII, 48 y ss Véase *Jesucristo*
SACRIFICIO(S) IV, XVIII, 10, 13, 16, XIV, 20, de la Ley II, VI, 2; VII, 1, 17; XI, 4, XII, 4; XVI 6; XVII, 4; III, II, 30, XX, 18, XXV, 8, IV, XIV, 21; XVIII 10 y ss.
— *Sacrificio de Cristo*, hecho de una vez por todas IV, XVIII, 3, no puede ser reiterado: IV, XVIII, 14. Véase *Jesucristo*
— *Sacrificio del creyente* IV, XVIII, 16 y ss. Véase *Renuncia*
— *Sacrificio de la misa* IV, XVIII, 1 y ss., 7, 9, 14. Véase *Misa, Transubstanciación*
— *Sacrificio de paz* IV, XII, 4
— *Sacrificio de la oración* III, XX, 3, 13, 14, 16
SADUCEOS. I XIV, 9, XV, 2; II, X, 9, 23, III, XXV 5
SAGRADA ESCRITURA, *alteza de la*. I, VIII, 2
— *Sagrada Escritura, antigüedad* I, VIII, 3 y ss
Sagrada Escritura, su autoridad pág XXXIII; I, VI, 3, VII, no depende de la aprobación de la Iglesia I, VII, 1; IV, IX, 14
Sagrada Escritura y Espíritu Santo I VI, 4, III, XXI, 3
— *Sagrada Escritura, interpretación por la Iglesia de la* IV, X, 13 y ss. por los concilios: IV, IX, 14
Sagrada Escritura, juez de las decisiones de los concilios IV, IX 9
— *Sagrada Escritura, necesidad de la* I, VI, 3
— *Sagrada Escritura, norma de la fe* I, IX; XIII, 3; XIV, 1; XV II, 3 y ss. II, II 11; VII, 5; XV, 4; III, III 14; VIII, 8
— *Sagrada Escritura y Palabra de Dios* I, VII 1
Sagrada Escritura, pruebas de la veracidad de la I, VIII
— *Sagrada Escritura, revela al Dios creador y redentor* I, VI
— *Sagrada Escritura, sencillez de la* I, VIII, 1
— *Sagrada Escritura, testimonio auténtico* I VI, 3
— *Sagrada Escritura y tradición* pág XXVIII, IV, VIII 14
— *Sagrada Escritura, valor de la* I, VIII, 11
Sagrada Escritura, veracidad de la I, VIII, 4
SALVACIÓN, su causa: III, XXI, 1; en Cristo II, XVI, 1 y ss; III, II, 24; XV, 5; su comienzo es una resurrección: III XIV, 6, su esperanza: III, II, 42 y ss., al cuidado del ministerio de los ángeles y la providencia I, XIV, 1; XVII, 6 punto fundamental de la unidad de la Iglesia IV, I, 12, tradiciones humanas inútiles para la salvación IV, X 1 16 de los pecados II V 2
SANCIÓN
SANTIDAD: II, VIII, 14 y ss., 51 y ss., fin de la vocación cristiana III, VI 2; fruto de la penitencia: III, III, 16; imposible en este mundo II, VII, 5 IV, I, 20; la pretensión de una santidad perfecta reporta consecuencias temibles para la unidad de la Iglesia: IV, I, 13 y ss Véase *Perfeccionismo*
— *Santidad de Cristo*. II, XII, 4; XVI, 2
— *Santidad de Dios* I, I, 3; II, XII, 1; III, XII, 1 y ss., XX, 41
— *Santidad de la Iglesia*. IV, I, 13, 17; en el estado de monje: IV, XIII, 10 y ss
— *Santidad de los patriarcas del A.T.*: II, VIII, 7
SANTIFICACIÓN II, XVI, 3, III, I, 2; II, 8; III, 9 y ss., 19 y ss., VI, 2 y ss; XI, 1, 6, 15,

xiv, 4 y ss., 9; xx, 42, 46; xxi, 7; xxii, 1, xxiii, 12 y ss.; y Bautismo: IV, xv, 2; xvi, 29; de los dones de Dios: III, vii, 5; xx, 28; de la Iglesia: IV, viii, 12; y elección: III, xxii, 2 y ss.; de los niños: IV, xvi, 17 y ss.; por el Espíritu: III, i, 2; y justificación: III, xvi, 1 y ss.; de los escolásticos: III, xiv, 11

— *Santificación de Cristo:* II, xv, 6; xvii, 6; III, xxiv, 8; IV, xvi, 18; del nombre de Dios: II, viii, 22 y ss.; III, xx, 6, 35, 41; del día de reposo: II, viii, 28 y ss.; de la misa: IV, xviii, 3 y ss., 7

SANTOS: II, iii, 9; su seguridad: III, xiv, 18 y ss. (véase *Seguridad, Comunión de los santos, Perseverancia final*); jurar por los santos: II, viii, 25 y ss.; sus méritos e intercesión: I, xii, 1; III, xx, 21 y ss.; santos difuntos: Véase *Glorificados*

SATÁN (y los demonios): pág. xxxix y ss.; I, viii, 2, 5, 9, 11; ix, 2; x, 4; xiii, 1, 21, 29; xiv, 3, 9, 13 y ss.; II, i, 4 y ss.; ii, 10; iii, 5, 9; iv, 1 y ss.; viii, 15, 18, 57; ix, 1; xv, 4; xvi, 7, 11; III, ii, 10, 21, 24, 31; iii, 15; v, 2, 6 y ss., 10; viii, 7; ix, 6, 12; xii, 4; xvi, 2; xvii, 1, 11; xix, 13; xx, 16, 42 y ss., 46; xxiv, 4; xxv, 7, 9; IV, ix, 6, 9; xii, 12, 46, 48; xiii, 1; xv, 9, 14, 19; xvi, 10, 32; xvii, 1, 12, 15, 19, 23, 30; xviii, 1, 3, 6, 18; xix, 8; pretende destruir la Iglesia: IV, i, 11; instrumento sometido al Dios todopoderoso: I, xiv, 16 y ss.; xvii, 1, 11; xviii, 1 y ss.; II, iv, 2, 5; xvii, 7 y ss.; sus milagros: pág. xxx; padre de mentira: I, viii, 5; imitador de Dios: I, viii, 2

— *Satán, entregar a:* IV, xii, 5

SATISFACCIÓN: IV, xvii, 41; y los sacramentos del A.T.: IV, xiv, 21; de la misa: IV, xviii, 1; por las obras: III, xiv, 13; en los Padres: III, iv, 38 y ss.; y confesión romana: III, iv, 25 y ss.

— *Satisfacción vicaria:* II, vi, 2; xv, 6; xvi, 1 y ss.; xvii, 2, 4 y ss.; III, iv, 26 y ss., 30; xi, 5, 9; xiii, 4; xvi, 4; xx, 45; IV, xv, 3 y ss.; xviii, 3 y ss.

SECTARISMO: IV, xii, 12

SEDE ROMANA, su primado: IV, vi; vii; su corrupción: IV, vii, 18 y ss.

SEGUNDO ADÁN: II, xii, 7; III, i, 2

SEGURIDAD del creyente: I, xvii, 7 y ss.; de ser acepto: III, xx, 11 y ss., 47; por la fe en la providencia: I, xvii, 11; de la salvación: pág. xxvii; III, ii, 16 y ss., 39; xiv, 18; IV, i, 3. Véase *Certidumbre*

SELLO: I, vii, 4; III, i, 1 y ss.; ii, 36; xxiv, 1; sello del Espíritu: I, vii, 4 y ss.; III, ii, 36 y ss.; los sacramentos como sellos: IV, xiv, 15

SEMEJANZA con Cristo: III, ix, 6. Véase *Unión mística*

SENTIDOS, del alma: I, xv, 6; de los filósofos: II, ii, 2

SENTIMIENTO por el Espíritu: I, vii, 5

SEPARACIÓN de Dios: II, i, 5

SEPULTURA: II, xvi, 7

— *Sepultura de Jesucristo:* II, xvi, 7; de los muertos: III, xxv, 5, 8. Véase *Religión natural*

SERAFINES: I, xi, 3. Véase *Angeles*

SERVICIO DE DIOS: I, ii, 2; x, 3; xii, 1; II, v, 8; vii, 1, 13; viii, 1 y ss., 11, 28 y ss.; xi, 13; III, ii, 26; iii, 3; vii, 1; xvi, 2; xix; xx, 3, 13, 27; IV, x; xviii, 16 y ss.; xx, 15; debe ser conforme a Su voluntad, expresada en su Palabra: I, iv, 3; v, 12; II, vi, 1; viii, 5, 15; IV, x, 23 y ss.; xiii, 1 y ss., 11. Véase *Religión*

— *Servicio externo* de Dios y régimen temporal: IV, xx, 2 y ss.; y los magistrados: IV, xx, 9

— *Servicio al prójimo:* III, vi, 5 y ss. Véase *Amor fraternal*

SERVIDORES, sus deberes: II, viii, 46

SERVO ARBITRIO: II, ii, 8, 26; iii, 5. Véase *Compulsión, Libertad, Libre arbitrio, Necesidad*

SEVERIDAD en el ejercicio de la disciplina eclesiástica: IV, xii, 8, 12 y ss.; la severidad respecto a las costumbres divide la Iglesia: IV, i, 13

SIGNOS de la presencia de Dios: I, xi, 3; de los sacramentos: IV, xiv, 4; del Bautismo: IV, xv, 19; xvi, 2

SIMBOLISMO, en cuanto a los sacramentos: IV, xiv, 7 y ss.

SÍMBOLO DE LOS APÓSTOLES: II, XVI, 5, 18; IV, I, 2, 20
SÍMBOLO DE NICEA: IV, I, 2
SIMPLES DE ESPÍRITU, razón de su existencia: II, II, 14, 17
SIMPLICIDAD de la Escritura: I, VIII, 1
SINERGISMO: III, XXIV, 1, 3. Véase *Libre arbitrio*
SÍNODOS, ejercen la disciplina: IV, XII, 22
SOBERANÍA de Dios: I, XVII, 8; III, VII. Véase *Dios, Providencia*
SOBRIEDAD: III, XV, 3; en la oración: III, XX, 5, 44
SOCIEDAD: II, II, 13
SOL, instrumento de la providencia: I, XVI, 2
SOLA FIDE: III, XI, 19
SOLIDARIDAD familiar: II, VIII, 19 y ss.
SOFISTAS: I, XIII, 21; XVI, 3; XVII, 2; II, II, 6; III, 10, 13; III, II, 38; IV, 1; XI, 14, 19; XV, 3 y ss.; XVII, 3; XVIII, 10; XX, 20, 24; IV, XVII, 12, 19; XVIII, 3; XIX, 27
SOPLO en el Bautismo: IV, XVII, 43
SORBONISTAS: II, XVII, 6; III, II, 2, 33, 41; XI, 15; XIV, 12; XVIII, 8 y ss.; XXIII, 6; IV, XVII, 30
SUBDIÁCONOS, orden eclesiástica: IV, XIX, 22 y ss., 28, 33. Véase *Diáconos*
SUBORDINACIÓN del Hijo al Padre: I, XIII, 22
SUBSISTENCIA de las Personas de la Trinidad: I, XIII, 2, 6
SUBSTANCIA: I, XIII, 5; II, XIV, 1, 3; III, II, 24; XXV, 8; IV, XVII, 10 y ss., 14, 19 y ss., 24, 28, 32, 34; XIX, 7; del Bautismo: IV, XVI, 2; de Cristo: I, XV, 5; en el sacramento: IV, XVII, 1, 3, 11, 12 y ss., 15, 19; de Dios: I, XIII, 2, 5, 19; XV, 5
SUCESIÓN apostólica en la Iglesia romana: IV, II, 2; invocada en vano: IV, V, 13; es la de la doctrina: IV, II, 3
SUEÑOS: I, XV, 2
SUFRIMIENTOS de los cristianos: III, V, 4; VII, 8 y ss.; VIII; IX, 1 y ss.; XII, 6; XVIII, 4, 7; XX, 11, 46; no son meritorios: III, IV, 31 y ss.
— *Sufrimientos de Cristo:* II, XVI; III, VIII, 1
— *Sufrimientos de los impíos:* III, IV, 31 y ss.
SUMARIO de la Ley: II, VIII, 51; IV, XX, 15
SUPERIORES, honra a los: II, VIII, 35 y ss.; IV, XX, 22; sus deberes: II, VIII, 46
SUPERSTICIONES: I, IV, 1 y ss.; XI, 2, 4; XII, 1, 3; XVI, 3; II, VI, 4; VIII, 16 y ss.; III, IV, 12 y ss.; V, 10; VII, 3; XX, 22; XXV, 8; IV, XVII, 12, 36, 43; XIX, 4, 30; XX, 9; en las ceremonias: IV, XIV, 25; en los ayunos: IV, XII, 20; en la observancia del reposo: II, VIII, 33 y ss.; en los sacramentos: IV, XIV, 4; en los votos: IV, XIII, 7
SUPRALAPSARIANISMO: III, XXI, 4

TACIANISTAS: IV, XII, 23
TEMPLANZA: III, XIX, 9; XX, 44; IV, XII, 18. Véase *Ayuno*
TEMPLOS: III, XX, 30; IV, I, 5; templo del Espíritu Santo: I, XIII, 15; XXV, 6
TEMOR de Dios: I, II, 2; III, 2 y ss.; IV, 4; X, 3; II, III, 4; III, II, 22 y ss., 26 y ss.; III, 21; XII, 4; XIV, 8; XVI, 3; y fe: III, II, 22 y ss.; fundamento de la penitencia: III, III, 7, 15; voluntario y no servil: I, IV, 4; III, II, 27; respecto a nuestra salvación: III, XXIV, 6 y ss.
TENTACIÓN: II, VIII, 49; III, II, 42; XX, 46; XXV, 1; de Adán: II, I, 4; de Cristo: II, XVI, 12; de la fe: III, II, 17 y ss. (véase *Combate de la fe*); de sondear los decretos de Dios: III, XXIV, 4
TENTAR a Dios: III, XX, 51; con votos inconsiderados: IV, XIII, 3
TEOFANÍAS: I, XI, 3
TEOLOGÍA natural: I, V, 12 y ss.; especulativa: pág. XXXIII; I, XIV, 4
TEÓLOGO, su vocación: I, XIV, 4
TESORO de la Iglesia: III, V, 2
TESTAMENTO (Antiguo), definición: II, XI, 4; comparación de los dos Testamentos: II, IX–XI. Para el A.T., véase *Ceremonias, Ley*
TESTIGOS celestiales (Espíritu, agua y sangre): III, I, 1; IV, XIV, 22
TESTIMONIO interno del Espíritu Santo: I, VII, 4; VIII, 12; II, V, 5; III, I, 1; II, 41; XXIV, 1; IV, XIV, 8

— *Testimonio de los Padres*: pág. XXXI y ss. Véase el *Índice de Autores Citados*
— *Testimonio, falso*: II, VIII, 47 y ss.
TIEMPOS: III, III, 2; de la Iglesia: IV, XVIII, 20
TODO está consumado: IV, XVIII, 3
TODOS los hombres salvados: III, XXIV, 15
TOLERANCIA respecto a los vicios de la Iglesia: IV, I, 14; en cuanto a los pecadores en la Iglesia: IV, I, 15. Véase *Amor fraternal, Libertad cristiana*
TONSURA: IV, XIX, 25 y ss.
TRADICIÓN: pág. XXXIV y ss.; y bautismo de niños: IV, XVI, 1; y Escritura: pág. XXVIII; en la Iglesia romana: IV, X, 9 y ss.; crítica de las tradiciones humanas: IV, X; no está al servicio de Dios: IV, X, 16; refutada: IV, X, 17 y ss.; XI, 8; oral: IV, VIII, 14
TRADUCIANISMO: II, I, 7
TRANSCENDENCIA de Dios: I, V, 5
TRANSGRESIÓN: II, VIII, 58 y ss. Véase *Pecado*
TRANSUBSTANCIACIÓN: pág. XXXII y ss.; IV, XVII, 12 y ss., 20 y ss.
TRIBUNAL de Dios: III, XII, 1. Véase *Dios juez*
TRINIDAD, doctrina general: I, XIII; propiedad de las Personas: III, XI, 8
TRISTEZA según Dios: III, III, 7, 15; IV, 2
TROPISTAS: IV, XVII, 21
TURCOS: II, VI, 4

UBICUIDAD de Cristo en tanto que Hijo y en tanto que cuerpo: II, XIII, 4; IV, XVII, 16 y ss., 19, 24 y ss., 28 y ss.
UNCIÓN de Cristo: II, XV, 5; III, I, 1; del Espíritu Santo: II, XV, 5; III, I, 3; en el sacramento del orden: IV, XIX, 30 y ss.; del santuario: II, XV, 6
UNIDAD del cuerpo de Cristo: IV, I, 3; XVII, 38, 44; la de la Iglesia no debe ser deshecha: IV, I, 10; sus condiciones: IV, II, 5; debe ser procurada en el ejercicio de la disciplina: IV, XII, 11; puntos fundamentales y puntos secundarios: IV, I, 12; por la predicación: IV, III, 1
UNIÓN hipostática: II, XIV
— *Unión mística*: III, I, 3, 4; II, 24 y ss., 35; III, 9; VI, 2 y ss.; VIII, 1; XI, 5, 10, 23; XIV, 4; XV, 5; XX, 24; XXII, 3, 7, 10; XXIV, 5; XXV, 2 y ss., 7; IV, XV, 1, 5 y ss., 12; XVI, 2, 17; XVII, 1 y ss., 5 y ss., 11 y ss., 26, 30 y ss., 38; XIX, 35
UNIVERSALISMO: III, XXIV, 15 y ss.
USO de los bienes terrenales: III, X, 1 y ss.

VENGANZA de Dios: III, IV, 31 y ss.; y penitencia: III, II, 15 y ss.; XX, 45
VERDAD divina: pág. XXVI; I, X, 3; IV, XV, 17; de la Escritura: I, VIII, 4; amor natural a la verdad: II, II, 12; inaccesible a la razón natural: II, II, 18; debe mantenerse: II, VIII, 47 y ss.; en la Iglesia: IV, I, 3; no permanece sólo por los pastores y concilios: IV, IX, 3; sino por el ministerio de la predicación: IV, VIII, 12; IX, 13; recibida por la fe: III, II, 6 y ss.
VERSIÓN DE LOS LXX: I, VIII, 9
VICARIOS de Cristo: IV, XVIII, 2; a saber, los magistrados: IV, XX, 6, 9
VICIOS en la Iglesia: IV, I, 14. Véase *Perfeccionismo*
VICTORIA de Cristo y de los fieles sobre Satán: I, XIV, 18; II, XVI, 6
VIDA cristiana: III, VI–X; XXV, 1; de Cristo: II, XII, 2; XVII, 5; en Cristo: I, XIII, 13; II, VI, 1; XVI, 1; III, XIV, 4 (véase *Unión mística*); eterna: I, V, 10; III, II, 28; VII, 3; IX; XVIII, 1 y ss.; XXV, 3; larga vida: II, VIII, 37; presente, su uso: III, X; su estima: III, IX, 3 y ss.; su fragilidad: I, XVII, 10; su vanidad: III, IX, 1 y ss.; del prójimo: II, VIII, 39 y ss.; espiritual: II, XVI, 13; de la Iglesia: IV, I, 4
VIEJOS, sus deberes: II, VIII, 46
VIRGEN MARÍA: III, XX, 22; IV, XVII, 25
VIRGINIDAD, no es superior al matrimonio: IV, XII, 27 y ss.; XIII, 3
VIRTUDES de Dios: I, X, 3; en la Creación: I, XIV, 21; humanas, su apología: II, II, 4; de los paganos: II, III, 3; de los incrédulos: III, XIV, 1 y ss.; en la Iglesia apostólica: IV, XIII, 18

VISIONES: I, VI, 2
VIVIFICACIÓN, parte de la penitencia: III, III, 3, 8
VOCABULARIO teológico y Sagrada Escritura: I, XIII, 3 y ss.; III, XV, 2
VOCACIÓN: II, VIII, 45; III, VI, 2; X, 3, 6; XII, 8; XIV, 5, 19; XXI, 7; los dones necesarios: II, II, 17; eficaz (o interna): III, XXIV; IV, I, 2; externa (o universal): III, XXI, 7; XXII, 10; XXIII, 13; XXIV, 8; IV, III, 11; especial: III, XXIV, 8
— *Vocación de continencia:* II, VIII, 42
— *Vocación de los ministros,* en la Iglesia primitiva: IV, III, 10 y ss.; IV, 10; vocación externa: IV, III, 14 y ss.; vocación interna: IV, III, 14, 13; de los obispos en el papado: IV, V, 1
— *Vocación de los magistrados:* IV, XX, 4, 6, 17
— *Vocación de los paganos:* II, XI, 12
VOLUNTAD de Dios: I, XIV, 17; XVIII, 1 y ss.; II, IV, 3; VIII, 3; absoluta: I, XVII, 2; oculta: I, XVII, 1 y ss.; revelada: I, XVII, 3 y ss.; III, XX, 43; XXI, 1; XXIII, 12; XXIV, 3 y ss., 16; conocida por la fe: III, II, 6; no es doble: I, XVIII, 3; causa justa de lo que Él hace: I, XVII, 1; incomprehensible: I, XVIII, 3; regla de toda justicia: II, VIII, 5; III, XXIII, 2, 5; revelada por la Ley: II, VII, 12
— *Voluntad y permisión de Dios:* I, XVIII, 1; II, IV, 3; III, XXIII, 8; y presciencia: III, XXIII, 6
— *Voluntad humana:* I, XV, 6 y ss.; II, II, 4 y ss.; buena o mala: I, XVIII, 3; su corrupción: II, II, 12, 26 y ss.; dada por Dios: II, III, 8 y ss.; y gracia de Dios: II, III, 7, 9, 12 y ss.; V, 15; incapaz del bien: II, III, 5 y ss.; y libertad: II, V, 1; mala y regenerada: II, V, 11 y ss.; y necesidad: II, V, 1; reforma de la voluntad: II, III, 6; y vocación eficaz: III, XXIV, 1 y ss.
— *Voluntad de los filósofos:* II, II, 2
— *Voluntad de Satán:* I, XIV, 17
VOTOS: IV, XIII; sus reglas: IV, XIII, 2 y ss.; respecto al porvenir: IV, XIII, 5; del Bautismo: IV, XIII, 6; de castidad: IV, XIII, 3; de caridad: IV, XIX, 26; de continencia: IV, XII, 17 y ss.; de acción de gracias: IV, XIII, 4; ilícitos: IV, XIII, 20; monásticos: IV, XIII, 8 y ss., 17; de obediencia: IV, XIII, 19; de pobreza: IV, XIII, 13, 19; de penitencia: IV, XIII, 4